



ACTA DE EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

Año académico 2016/17

DOCTORANDO: TEJADA CARRASCO, CRISTINA

PROGRAMA DE DOCTORADO: D403 HISTORIA, CULTURA Y PENSAMIENTO
DPTO. COORDINADOR DEL PROGRAMA: HISTORIA Y FILOSOFÍA

TITULACIÓN DE DOCTOR EN: DOCTOR/A POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

En el día de hoy 7/7/2017, reunido el tribunal de evaluación nombrado por la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado de la Universidad y constituido por los miembros que suscriben la presente Acta, el aspirante defendió su Tesis Doctoral, elaborada bajo la dirección de **JOSÉ E SOLA CASTAÑO**.

Sobre el siguiente tema: *LA EMBAJADA MARGLIANI: ENCUENTROS Y DESENCUENTROS ENTRE EL IMPERIO OTOMANO Y ESPAÑA EN LA ÉPOCA DE FELIPE II (1578-1581)*.

Finalizada la defensa y discusión de la tesis, el tribunal acordó otorgar la CALIFICACIÓN GLOBAL¹⁴ de (no apto, aprobado, notable y sobresaliente): Sobresaliente

Alcalá de Henares, 7 de julio de 2017

EL PRESIDENTE

Fdo.: M.A. Bones

EL SECRETARIO

Fdo.: A. Flewiger

EL VOCAL

Fdo.: Emma Sola Castaño

Con fecha 24 de julio de 2017 la Comisión Delegada de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, a la vista de los votos emitidos de manera anónima por el tribunal que ha juzgado la tesis, resuelve:

- Conceder la Mención de "Cum Laude"
 No conceder la Mención de "Cum Laude"

La Secretaria de la Comisión Delegada

FIRMA DEL ALUMNO,

Fdo.:

¹⁴ La calificación podrá ser "no apto" "aprobado" "notable" y "sobresaliente". El tribunal podrá otorgar la mención de "cum laude" si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

INCIDENCIAS / OBSERVACIONES:



Universidad
de Alcalá

COMISIÓN DE ESTUDIOS OFICIALES
DE POSGRADO Y DOCTORADO

En aplicación del art. 14.7 del RD. 99/2011 y el art. 14 del Reglamento de Elaboración, Autorización y Defensa de la Tesis Doctoral, la Comisión Delegada de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado, en sesión pública de fecha 24 de julio, procedió al escrutinio de los votos emitidos por los miembros del tribunal de la tesis defendida por *TEJADA CARRASCO, CRISTINA*, el día 7 de julio de 2017, titulada *LA EMBAJADA MARGLIANI: ENCUENTROS Y DESENCUENTROS ENTRE EL IMPERIO OTOMANO Y ESPAÑA EN LA ÉPOCA DE FELIPE II (1578-1581)*., para determinar, si a la misma, se le concede la mención "cum laude", arrojando como resultado el voto favorable de todos los miembros del tribunal.

Por lo tanto, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado resuelve otorgar a dicha tesis la

MENCIÓN "CUM LAUDE"

Alcalá de Henares, 27 julio de 2017
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
OFICIALES DE POSGRADO Y DOCTORADO



Firmado digitalmente por VELASCO
PEREZ JUAN RAMON - DNI
03087239H
Fecha: 2017.07.30 19:02:50 +02'00'

Juan Ramón Velasco Pérez

Copia por e-mail a:

Doctorando: TEJADA CARRASCO, CRISTINA

Secretario del Tribunal: ALFREDO FLORISTÁN IMÍZCOZ.

Director de Tesis: JOSÉ E SOLA CASTAÑO



Universidad
de Alcalá

ESCUELA DE DOCTORADO
Servicio de Estudios Oficiales de
Posgrado

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DE TESIS.

Comprobado que el expediente académico de D./D^a _____
reúne los requisitos exigidos para la presentación de la Tesis, de acuerdo a la normativa vigente, y habiendo
presentado la misma en formato: soporte electrónico impreso en papel, para el depósito de la
misma, en el Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado, con el nº de páginas: _____ se procede, con
fecha de hoy a registrar el depósito de la tesis.

Alcalá de Henares a _____ de _____ de 20 _____



Fdo. El Funcionario



**Programa de Doctorado en
Estado y nacionalismo en España y Latinoamérica**

**LA EMBAJADA MARGLIANI: ENCUENTROS Y
DESENCUENTOS ENTRE EL IMPERIO OTOMANO
Y ESPAÑA EN LA ÉPOCA DE FELIPE II (1578-1581)**

Tesis Doctoral presentada por

CRISTINA TEJADA CARRASCO

**Director:
DR. JOSÉ EMILIO SOLA CASTAÑO**

Alcalá de Henares, 2017



D. BENITO NAVARRETE PRIETO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Departamento de Historia y Filosofía de la Universidad de Alcalá, celebrado el día 24 de abril de 2017, ha autorizado la presentación para su defensa y aprobación del texto "LA EMBAJADA MARGLIANI: ENCUENTROS Y DESENCUENTROS ENTRE EL IMPERIO OTOMANO Y ESPAÑA EN LA ÉPOCA DE FELIPE II (1578-1581)" que corresponde a la Tesis Doctoral de D^a. CRISTINA TEJADA CARRASCO, realizada dentro del Programa de Doctorado "Estado y Nacionalismo en España y Latinoamérica".

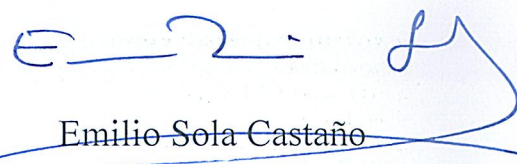
Y para que así conste, a petición del interesado, firmo el presente en Alcalá de Henares a 24 de abril de dos mil diecisiete.



Benito Navarrete Prieto

El Dr. Emilio Sola Castaño, profesor emérito de Historia Moderna de la Universidad de Alcalá, ha dirigido la tesis doctoral de la licenciada doña Cristina Tejada Carrasco, titulada “La embajada Margliani: encuentros y desencuentros entre el Imperio otomano y España en la época de Felipe II (1578-1581)”. El trabajo reúne, a mi juicio, todos los requisitos necesarios para ser defendido para obtener el grado de doctor y ha sido elaborado con los criterios científicos pertinentes en esta especialidad.

Alcalá de Henares, 7 de abril de 2017



Emilio Sola Castaño

RESUMEN

Dentro de la diplomacia extraoficial filipina, la embajada Margliani despunta por la sublimación de las anteriores formas de contacto entre la Monarquía Hispánica y el Imperio Otomano, así como por su unicidad dentro de ellas.

Surge dentro de la primera red de inteligencia hispana organizada en la capital estambulita, los Occulti, y enlaza con previas tentativas de sabotaje al Infiel, constantes clichés de la política mediterránea de los Austrias, como la quema del arsenal turco por Martín de Acuña o la vuelta de Argel al bando cristiano y su alzamiento contra la Berbería otomana con la intermediación de Bartolomeo Brutti y el protagonismo de Mehmed Bey.

La misma embajada Margliani está plagada de conexiones con este encubierto mundo, verbigracia por medio de la utilización o convivencia de múltiples personajes provenientes de él, como el propio Brutti, Anibale Prototico, Antonio de Chávarri, Mustafá Genovés o Virgilio Polidori. También el protagonista lo personifica, siendo en principio un cruzado que manifiesta su oposición a firmar una tregua con el Gran Señor cuando se le envía a negociar, pasando, en el proceso de esas negociaciones, a falsificar sus credenciales de embajador o a alterar el primer *temessük* o pacto establecido con Mehmed Sokollu Paşa, para terminar defendiendo, terminada ya su legación, al principal representante de ese mundo y largamente sospechoso de dobles lealtades, Aurelio di Santa Croce, reivindicación que indica la conversión de Giovanni Margliani en un “occulto” y la renuncia a cualquier tipo de convenio oficial con la Sublime Puerta. La especificidad, en cambio, de la embajada Margliani viene marcada tanto por los acuerdos que suscribe con Sokollu, Şemsi Ahmet Paşa y Kanijeli Siyavuş Paşa como por las cesiones que de la parte turca y la hispana se hacen en los postulados considerados por ambas como irrenunciables para tratar de construir una paz aceptable para sus respectivos honores y su lucha por la hegemonía del *Ak Deniz*. Así, los otomanos acaban transigiendo con la rúbrica de estos laxos pactos o, en 1581, con la denominación preferente de Felipe II como *padişah* y la extensión de la tregua a los corsarios, mientras que los hispanos acaban, pese a sus reticencias, conduciendo el ceremonial regalo destinado a Murad III hasta Constantinopla, y el virrey Zúñiga llega a autorizar a Margliani a sostener una audiencia con el sultán, aunque fuera terminada su embajada y a título de particular, no como representante del Rey Católico.

Las coincidencias y divergencias de la misión y tratos del milanés Margliani en Estambul respecto del resto de las relaciones hispano-otomanas se ejemplifican mejor

que en ningún otro aspecto en su condición de espía-embajador. En este sentido, enaltece los avisos de los precedentes agentes filipinos y demuestra un conocimiento del mundo turco mucho más profundo, en la línea de lo que solían simbolizar los embajadores residentes de la época moderna. De esta forma, dibuja a un Mehmed Sokollu Paşa poliédrico, con buen humor y talante en muchas ocasiones, un hombre sabio y prudente aunque exigente y ocasionalmente colérico. Describe asimismo magistralmente las estrategias de propaganda de la cúpula otomana para infundir ánimo a los soldados que marchan a la guerra con los safávidas.

A la vez, Giovanni Margliani construye una red de espionaje propia, una red que, a partir de confidentes como Pedro Brea, Sinam, Giacomo Bernardino o Niccolò Sfrondato, se perpetuará en el tiempo y extenderá sus brazos con la incorporación de Marco Antonio Stanga, Juan Seguín o el hijo y el criado del milanés, Ruggero Margliani y Giovanni Stefano di Ferrari.

En balance, en un contexto propicio, en el que los conflictos de los Países Bajos y la sucesión de Portugal, de un lado, y la contienda de Persia y la debilidad del aliado turco tradicional, Francia, de otro, impelen al Rey Católico y Murad III a abrazar la negociación, la legación de Margliani en Constantinopla significa un lampedusiano punto de inflexión, un cambio en las relaciones de los dos *imperios* del Mare Nostrum con muchas concomitancias con las anteriores.

AGRADECIMIENTOS

Querría dedicar las siguientes líneas a las personas que, a lo largo de los años de realización de esta tesis, han contribuido con su ayuda al resultado, con general mención a todos mis profesores de la Universidad de Alcalá y especial al Dr. Emilio Sola Castaño, estímulo y director de mi trabajo e investigación.

Me gustaría también agradecer particularmente la ayuda prestada a los profesores e investigadores Gennaro Varriale, Miguel Ángel de Bunes Ibarra, Emrah Safa Gürkan, María José Rodríguez Salgado y Javier Marcos Rivas, cuyas orientaciones, sugerencias y puntualizaciones han sido siempre certeras y precisas.

Finalmente, desearía expresar mi gratitud a mi familia y amigos por la paciencia y ánimo con que han acogido la elaboración de esta tesis.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

- 1.1. Contexto.....1
- 1.2. La embajada Margliani en la diplomacia y el espionaje de la época moderna. Estado de la cuestión.....7
- 1.3. La embajada Margliani y sus precedentes. Justificación del tema y sus fuentes.....21
- 1.4. La figura del milanés Giovanni Margliani.....39

2. LAS PRIMERAS TENTATIVAS FILIPINAS: FRANCHIS Y SECCO.

- 2.1. El ofrecimiento de paz de Franchis y las negociaciones del Imperio....43
- 2.2. Las condiciones de la paz, la elección de Niccolò Secco y el plan del duque de Alba.....51
- 2.3. El fracaso de la paz.....59

3. LOS PRECEDENTES DE LA EMBAJADA MARGLIANI: ENTRE LA NEGOCIACIÓN, LA GUERRA Y EL SABOTAJE.

- 3.1. Los contactos con los turcos previos a las tomas de Túnez. La Conjura de los Renegados.....67
- 3.2. El primer viaje de Antón Avellán: El Imperio, los franceses y un dudoso intento de paz.....81
- 3.3. Entre la negociación y el sabotaje: Jaime de Losada y Uluj Alí.....91
- 3.4. El segundo viaje de Avellán y la introducción de Bartolomeo Brutti y Mehmed Bey.....101
- 3.5. El espionaje, el sabotaje y la negociación de don Martín de Acuña. El enfrentamiento con Brutti y el negocio principal.....113

4. DE ACUÑA A MARGLIANI. LA APUESTA POR LA PAZ.

- 4.1. La sustitución de Acuña y la introducción de Giovanni Margliani.....131
- 4.2. “Advertimientos” para la paz y el negocio de Mehmed Bey.....147

4.3.	Las opiniones de Bartolomeo Brutti y Giovanni Margliani.....	173
5.	EL VIAJE A ESTAMBUL Y LAS PRIMERAS DIFICULTADES.	
5.1.	El viaje a Nápoles. Los manejos de Bartolomeo Brutti y Aurelio di Santa Croce.....	187
5.2.	El viaje a Estambul y las expectativas fallidas de los turcos. “Las mentiras de don Martín”.....	209
5.3.	Los errores, los delitos y el castigo de Aurelio di Santa Croce.....	241
6.	LAS PRIMERAS NEGOCIACIONES DE MARGLIANI Y EL ACUERDO DE FEBRERO DE 1578.	
6.1.	El camino hacia la tregua.....	259
6.2.	La retención de Giovanni Margliani y la partida de Giovanni Stefano di Ferrari.....	283
7.	LA CONTINUIDAD DE LA PAZ Y LA ELECCIÓN DEL EMBAJADOR JUAN DE ROCAFULL.	
7.1.	La consulta a Madrid sobre la paz. El papado y la campaña del rey don Sebastián.....	315
7.2.	Las instrucciones y la publicación de la tregua. El embajador en Nápoles y el embajador en Constantinopla.....	347
8.	EL CAMBIO DE LOS PROTAGONISTAS DE LA TREGUA. LA REPUTACIÓN, LAS GRACIAS Y LOS PODERES DEL EMBAJADOR MARGLIANI.	
8.1.	La cautela hispana y el arrojito turco: la enfermedad de Rocafull y la espera del çavuş en Ragusa.....	377
8.2.	La opinión contraria a la paz y la designación de Giovanni Margliani como embajador.....	411
9.	ENTRE LA PAZ, LA TREGUA PROVISIONAL Y LA AMENAZA. EL ACUERDO DEL 23 MARZO DE 1580.	
9.1.	Los regalos de Ragusa y el besamanos al sultán.....	435

9.2. Rumores de armada. El contubernio de Uluj Alí y Germigny y la suspensión de armas de 1580.....	463
10. LA PAZ TRUNCADA. LA PROSA Y LA INTELIGENCIA DE MARGLIANI Y LA VIDA COTIDIANA.	
10.1. Compás de espera. Los avisos y la comunicación con Zúñiga. La crisis sucesoria portuguesa y el Subsidio de Galeras.....	497
10.2. Cambio de órdenes y renuncia a la paz. La tardanza de Ferrari, la guerra de Persia y los sucesos de Estambul.....	527
11. EL FINAL FELIZ Y LA FRAGILIDAD DE LA PAZ CREADA: LA SUSPENSIÓN DE 1581, LA VUELTA DE MARGLIANI, LA SALIDA DE KILIÇ ALI PAŞA Y LA CERRAZÓN DE GREGORIO XIII.....	567
12. EPILOGO Y CONCLUSIÓN. LA RENOVACIÓN DE LA TREGUA POR GIOVANNI STEFANO DI FERRARI Y LA PAZ IMPOSIBLE. UN NUEVO ENEMIGO: LOS INGLESES.....	605
BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS.	
Bibliografía y fuentes impresas.....	631
Lista de fuentes.....	655
Cifra de la embajada Margliani.....	657
Glosario de personajes.....	661
Transcripción de documentos.....	681

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. CONTEXTO.

El 4 de febrero de 1581 se firma un temessük de tres años entre la Monarquía Hispánica y el Imperio Otomano, una tregua que, si bien no firmada de facto por ninguno de los soberanos, Felipe II y Murad III, sino por el Primer Visir Kanijeli Siyavuş Paşa y el embajador Giovanni Margliani, contradice de alguna manera la visión que de ambos se tenía como paladines de sus respectivas religiones, como cruzado cristiano y muyahidín musulmán, al tiempo que el enfrentamiento continuo que se presupone entre ambos imperios.

Durante el siglo XVI, en la *Cruzada* o *Yihad* mediterránea entre Cristianismo e Islam se puede señalar la supremacía turca hasta, al menos, 1565¹. Esta supremacía se hace especialmente patente durante el reinado de Solimán el Magnífico (1520-1566, con la toma de Belgrado en 1521, de Rodas en 1522, de Budapest en 1529, las conquistas corsarias de Argel en 1529, Djerba en 1550, Trípoli en 1551, Bugía en 1555, etc.).

En el caso de los ibéricos, el enfrentamiento con el Turco está centrado en Berbería, de tal manera que, como sugiere José Manuel Floristán, casi se podría decir que los otomanos son enemigos de la Monarquía Hispánica en cuanto controlan Berbería y alientan a los corsarios².

Esta zona había cambiado desde la muerte de Fernando el Católico en 1516, sobre todo con el ascenso al poder de los Barbarroja en Argel, aunque también con la consolidación y expansión del estado Sa'di en Marruecos³. Argel, la Berbería por excelencia, entra en la órbita turca a raíz de la toma del peñón por Jeredín en 1529 y su nombramiento como beylerbey de la nueva provincia en 1533 y Capitán de la flota otomana, o Kapudan Paşa, en 1534. El dominio otomano de la zona se confirma con el “desastre de Argel” de 1541 (el fracaso en la “reconquista” del lugar por los hispanos),

¹ Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)*, (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014). Fernand Braudel, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (Madrid: FCE, 1976).

² José Manuel Floristán Imizcoz, “Felipe II y la empresa de Grecia tras Lepanto (1571-1578)”, *Erytheia. Revista de estudios bizantinos y neogriegos*, 15 (1994): pp. 155-190.

³ Beatriz Alonso Acero, *Cisneros y la conquista española del norte de África: cruzada, política y arte de la guerra* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2006). Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *Los barbarroja: corsarios del Mediterráneo* (Madrid: Alderabán, 2004). Emilio Sola Castaño, *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*, (Madrid: FCE, 1995). María José Rodríguez Salgado, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo* (Barcelona: Crítica, 1992).

así como con las conquistas de Trípoli por Turgut Reis en 1551 o Bugía por Salih Reis en 1555 ya citadas. El techo al dominio turco vendrá dado en los sesenta, con sendos fracasos en el cerco de Orán en 1563 y el sitio de Malta en 1565.

Apenas un año después muere Solimán *Kanuni*, y las prioridades de Felipe II se centran en los Países Bajos, donde estalla la rebelión ese mismo año de 1566. La situación se irá complicando durante los años setenta hasta las llamadas a la ayuda y el gobierno de Alençon (Francisco de Anjou, el hermano de Enrique III de Francia), finalmente nombrado duque de Brabante por los Estados Generales en 1582, tras el Acta de Abjuración del año anterior⁴.

Al tiempo, Felipe II estaba imbuido en la guerra de sucesión de Portugal y comenzaban las hostilidades con Inglaterra, que terminarían estallando, tras la conquista del reino luso, en la guerra anglo-española de 1585, con los hitos de la fallida empresa de la Invencible en 1588, y la de la Contraarmada del año siguiente⁵.

En este contexto en el que de nuevo, como en el reinado de Carlos V, la política habsbúrgica parece orientada al Norte y Europa, ¿dónde se sitúa la Liga Santa y la victoria de Lepanto de 1571? Su origen se halla en la explosión en el arsenal de Venecia que tuvo lugar en 1569. Aunque se perdieron pocas naves, en Estambul se pensó que toda la flota veneciana había sido destruida y se tomó como una señal para la conquista de la isla veneciana de Chipre, que se convirtió en Guerra Santa. Pío V, a su vez, aprovechó para replantear la formación de una Santa Liga, cuyas capitulaciones, finalmente y con la participación de la propia Venecia, la Monarquía Hispánica, la Orden de Malta, Génova, el Ducado de Saboya y los Estados Pontificios, no se firmaron hasta el 25 de mayo de 1571, cuando de Chipre sólo se sustraía al dominio turco Famagusta. Así las cosas, la “naval” del 7 de octubre de 1571 representa una victoria más bien moral, aspecto que la utilización propagandística subsiguiente hace nada desdeñable⁶.

Contara o no sólo para la reputación cristiana, y especialmente para la filipina, Lepanto marca para Pierre Vilar el inicio de la “década gloriosa” del reinado de Felipe II, que abre esa batalla y cierra la anexión de Portugal en 1580. Para Braudel o Bunes Ibarra

⁴ John Elliott, *La Europa dividida (1559-1598)* (Madrid: Siglo XXI editores, 1998).

⁵ Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010).

⁶ David García Hernán, “Consecuencias político-culturales de la guerra al Imperio Otomano, o sea, la batalla de Lepanto: la literatura española”, *Mediterranea. Ricerche storiche*, 23/8 (2011): pp. 467-500. Víctor Mínguez Cornelles, “Iconografía de Lepanto. Arte, propaganda y representación simbólica de una monarquía universal y católica”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 20 (2011): pp. 255-284.

Lepanto representa el fin del enfrentamiento hispano-turco en el Mediterráneo. La teoría braudeliana del “abandono del Mediterráneo” sitúa Lepanto en el comienzo de la marginación de este lugar hasta entonces protagonista de la historia europea. Lepanto anticipa el “viraje al Atlántico” que desde 1580 tiene lugar en la política y la economía de la Monarquía Hispánica a causa de la llegada masiva de metales preciosos de las Indias. En el Mediterráneo queda sólo la “degradación de la gran guerra”, el corso y los corsarios, en realidad siempre los verdaderos dueños de este mar⁷.

Lepanto es, pues, el fin del enfrentamiento entre las grandes potencias cristiana y musulmana, aunque no de la Cruzada y la Yihad, que siguen vivas aunque no se convoquen y se mire más a la razón de Estado. Para Rodríguez Salgado, tanto con Lepanto como con los posteriores episodios de las tomas de Túnez por don Juan y Kiliç Ali Paşa y Koca Sinan Paşa, en 1573 y 1574, respectivamente, la empresa del Rey don Sebastián de Portugal y la batalla de Alcazarquivir o Ksar el Kebir de 1578, y la negociación de paces hispano-turcas que nos disponemos a tratar, no se produjo el “abandono del Mediterráneo” sino, en todo caso, un ajuste de prioridades en las políticas de ambos imperios⁸.

Lo que sí está claro es que desde la batalla de Lepanto y las tomas de Túnez por los hispanos en 1573 y por los turcos en 1574 no se producen más grandes batallas entre estos contendientes, y también que los intereses principales se vuelven, respectivamente, hacia el norte de Europa y Persia.

Una prueba significativa se puede ver en la reacción de Felipe II ante la obsesión de su sobrino el Rey don Sebastián de Portugal en la empresa de Fez: aunque el Rey Católico acaba ayudando en parte y disimuladamente al malogrado resultado de la batalla de Alcazarquivir, lo cierto es que intentó disuadir a su sobrino del ataque al Marruecos de Muley Abdel Malek, al menos durante el año de 1578.

⁷ Pierre Vilar, *Historia de España* (Barcelona: Crítica, 2000). Emilio Sola Castaño, *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*, (Madrid: FCE, 1995). Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Enrique García Hernán, “La muerte de don Sebastián de Portugal y el mundo mediterráneo de finales del siglo XVI”, *Hispania*, LIV/2, n. 187 (1994): pp. 447-465. Fernand Braudel, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (Madrid: FCE, 1976).

⁸ Enrique García Hernán, “La conquista y pérdida de Túnez por don Juan de Austria (1573-1574)”, en Guido Candiani y Luca lo Basso (a cura di), *Mutazioni e permanenze nella storia navale del Mediterraneo (secc. XVI-XIX)* (Milano: Franco Angeli, 2010): pp. 39-95. María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el “Paladín de la Cristiandad” y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004). Salvatore Bono, “L’occupazione spagnuola e la riconquista musulmana di Tunisi”, *Africa. Rivista trimestrale di studi e documentazione dell’Istituto italiano per l’Africa e l’Oriente*, 33 (1978): pp. 351-382.

No sólo la Monarquía Hispánica había iniciado tratos con el jerife en 1576 para establecer una coalición anti-turca argelino-marroquí, sino que desde 1577 estaba negociando con la Sublime Puerta la paz para la que se acaba mandando como enviado a Margliani y que termina en el acuerdo de tres años de 1581.

Con este fondo, la campaña del rey don Sebastián pudiera parecer un anacronismo, si bien habría que puntualizar que hasta el mismo año de 1578, cuando se confirmó la reactivación de la guerra en los Países Bajos y la rúbrica del primer temessük por el emisario filipino y Mehmed Sokollu Paşa, el Rey Católico no apostó verdaderamente por la negociación con Murad III y desechó la empresa magrebí. De hecho, incluso habiéndose decidido en la consulta del Consejo de Estado de 9 de mayo de 1578 la opción de seguir negociando con el Imperio Otomano y mandar para ello un embajador formal, no se elaboraron las instrucciones para el legado y se le expidió hasta que se corroboró la derrota y muerte del monarca luso y, con ella, la apertura de otro posible frente de conflicto para la Monarquía Hispánica, la previsible contienda necesaria para la incorporación de Portugal a los dominios de los Austrias⁹.

En todo caso, se puede situar en la base de la “embajada Margliani” y las negociaciones de paz protagonistas de nuestro proyecto la necesidad de desprenderse de algún conflicto, bien en el *Ak Deniz*, bien en la Europa del norte o la Atlántica¹⁰.

Al año siguiente de Lepanto moría Pío V y los venecianos iniciaban conversaciones de paz con los turcos, paz humillante para Venecia que con la intervención de Francia y la confirmación de la pérdida de Chipre se firmaría en marzo de 1573. La Santa Liga parecía rota y lograr alguna suerte de garantía de suspensión de la conflagración mediterránea la prioridad filipina, como demuestra la multiplicación de misiones y proyectos entre los años del fin de Lepanto, la rota de Ksar el Kebir y la firma de la tregua de 1581: el envío a Estambul de Antonio Avellán y Virgilio Polidori, el espionaje de los Occulti, las tentativas de sabotaje de Jaime de Losada y Martín de Acuña

⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocaffull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción segunda a don Juan de Rocaffull. Data en Madrid a 12 de octubre 1578” (documento 49 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 186. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 13 de diciembre de 1578.

¹⁰ Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010). Carlos Carnicer García y Javier Marcos Rivas, *Espionaje y traición en el reinado de Felipe II. La historia del vallisoletano Martín de Acuña* (Valladolid: Diputación Provincial, 2001).

reconvertidas en conatos de paz, los múltiples planes de envenenamiento del Kapudan Paşa o de recuperación de Argel, o las negociaciones y pactos de Giovanni Margliani, teñidas también de sabotaje y redes de información secreta. El objetivo de todos estos proyectos era el mismo, neutralizar las fuerzas navales otomanas y berberiscas, aunque la casualidad y el contexto terminasen perfilando una más o menos decidida apuesta por un esbozo de capitulación oficial, no exenta, eso sí, de abundantes concomitancias con la diplomacia extraoficial y la lucha subversiva y saboteadora precedente.

Igualmente, el inicio de la guerra con Persia (1578-1590), sumado al debilitamiento coyuntural de su tradicional aliada contra la Monarquía Hispánica, la Francia de las Guerras de Religión, inclinó a la Sublime Puerta a las negociaciones de paz con los hispanos.

Antes de la debilidad de los Valois, la primacía turca hasta los años sesenta o setenta del siglo XVI, hasta Lepanto, parecía haberse visto favorecida, como parecen también las posteriores conversaciones de paz, por las luchas internas entre los estados cristianos, de forma que, mientras Carlos V estaba ocupado en las guerras con Francisco I por el dominio de la península Itálica o en la Reforma protestante en el espacio alemán, no sólo se expande el poder turco por Europa y el Mediterráneo, sino que desde 1525 se inician los contactos diplomáticos con Francia. La alianza de franceses y otomanos, propiciada por la lucha e incluso odio común a Carlos V, y ratificada con la firma de un acuerdo en 1536, será determinante para la Historia del derecho internacional y la diplomacia europea, por cuanto condiciona, de alguna manera, las propias relaciones entre los Habsburgo y los Osmanlís¹¹.

¹¹ Christine Isom-Verhaaren, *Allies with the Infidels. The Ottoman and French Alliance in the Sixteenth Century* (New York: Tauris, 2011). Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2010). Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen V. La diplomacia de Carlos V* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999). Fernand Braudel, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (Madrid: FCE, 1976). Federico de Martens, *Tratado de Derecho Internacional. La España moderna* (Madrid: 1922).

1.2. LA EMBAJADA MARGLIANI EN LA DIPLOMACIA Y EL ESPIONAJE DE LA ÉPOCA MODERNA. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

El Imperio Otomano, entonces, está plenamente inmerso en la diplomacia europea, no sólo desde la alianza con los franceses sino mucho antes, desde la firma de la primera Capitulación con el occidente cristiano, con Venecia, en 1454, un año después de la toma de Constantinopla por Mehmed II.

Venecia, la “amancebada del Turco”, como la llamaban los hispanos, es una de las pioneras, y tal vez el caso más paradigmático, de la diplomacia y el espionaje mediterráneos. Los estudios clásicos de Paolo Preto, Maria Pia Pedani o Ennio Concina así la dibujan¹².

En Estambul, el origen del baylo, el embajador veneciano, se halla en el siglo XIII, en el representante ante el Emperador bizantino, el basileus, y en la capitulación de 1454 a que hacemos referencia. La temprana relación veneciana con los turcos está conectada, como señalan Pedani o Braudel, con el intento de mantenimiento de sus posesiones, en linde con los imperios Habsburgo y Osmanlí, intento frecuentemente torpedeado por los conflictos fronterizos con los otomanos, y su comercio mediterráneo¹³.

Este empeño es la base del prestigio que tendrán la diplomacia véneta en Estambul y sus avisos de Levante, la información sobre los movimientos, la situación y los planes de la flota y/o el gobierno otomanos, profusamente estudiados y clasificados por Emilio Sola¹⁴. En este sentido, la república de la laguna será uno de los principales impulsores de la proliferación de información y conocimiento en el Mediterráneo y las distintas sociedades de la Edad Moderna, información que tratarán de monopolizar sin éxito los príncipes, que pasarán a copar también mercaderes, rescatadores de cautivos, religiosos o espías y que está en la base del nacimiento del periodismo, como han constatado autores como Chartier, Castillo, De Vivo, Infelise o Navarro Bonilla¹⁵.

¹² Paolo Preto, *Venezia e i turchi* (Roma: Viella, 2013). Ennio Concina (a cura di), *Venezia e Istanbul* (Udine: Forum, 2006). Maria Pia Pedani, *In nome del Gran Signore: Inviati ottomani a Venezia dalla caduta di Costantinopoli alla Guerra di Candia* (Venezia: Deputazione Editrice, 1994).

¹³ Maria Pia Pedani, “Beyond the Frontier: the Ottoman-Venetian Border in the Adriatic Context from the Sixteenth to the Eighteenth Centuries”, in Almut Bues (ed.), *Zones of Fracture in Modern Europe: the Baltic Countries, the Balkans and Northern Italy* (Wiesbaden: HarrassowitzVerlag, 2005): pp. 45-60. Fernand Braudel, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (Madrid: FCE, 1976).

¹⁴ Emilio Sola Castaño, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005).

¹⁵ Roger Chartier y Carmen Espejo (eds.), *La aparición del periodismo en Europa. Comunicación y propaganda en el Barroco* (Madrid: Marcial Pons, 2012). Filippo De Vivo, “Public Sphere or

El *bailaggio* de Estambul estaba, por la información, poder y supervivencia que reportaba, en la cúspide del *cursus honorum* de la Serenissima, de forma que muchos de los baylos accederán inmediatamente después al *dogato*. Además, el bailo y el “palazzo di Venezia” en “Vigne di Pera” era el centro de la vida diplomática europea en Constantinopla¹⁶.

La larga y especial relación de Venecia con Estambul, para Özlem Kumrular la de un estado satélite y mediador con el resto del occidente cristiano, determina, decíamos, tanto esto como la reputación de tener los avisos más objetivos, precisos y neutrales sobre el Turco, sobre Levante, sobre Oriente¹⁷. Así, a pesar de adjudicarle el pseudónimo de “amancebada del Turco”, Venecia y sus avisos constituirán para los hispanos, junto con Ragusa (la actual Dubrovnik), la base, la avanzadilla del espionaje hispano en tierras otomanas. No sólo han recalcado este papel historiadores como Gennaro Varriale o Javier Marcos Rivas, sino que ya en el siglo XVI lo ilustraban unas palabras del embajador filipino en la Serenissima Diego Guzmán de Silva: «porque en ninguna parte se entiende mejor que aquí y en Ragusa lo que se hace y piensa en Constantinopla»¹⁸.

En cuanto a la veracidad y la precisión de la información, por ejemplo, en la época que tratamos, estudiada por Miguel Ángel de Bunes Ibarra, Evrim Türkçelik, Fernando Fernández Lanza, Maria Pia Pedani o Leslie Pierce, con Murad III, se distingue incluso un lobby veneciano en el gobierno turco, en torno a la madre del sultán, Nurbanu, propiamente de la Serenissima bajo el nombre cristiano de Cecilia Venier-Baffo, lo que

Communication Triangle? Information and Politics in Early Modern Europe”, en Rospoche (ed.), *Beyond the Public Sphere. Opinions, Publics, Spaces in EarlyModern Europe* (Bolonia: Il Mulino, 2012): pp. 115-136. Antonio Castillo Gómez y James Amelang (eds.), *Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna* (Gijón: Trea, 2010). Diego Navarro Bonilla, *Los archivos del espionaje: información, razón de estado y servicios de inteligencia en la monarquía hispánica* (Salamanca: Caja Duero, 2004). Mario Infelise, *Prima dei giornali: alle origini della pubblica informazione (secoli XVI e XVII)* (Roma: Laterza, 2002).

¹⁶ El nombre turco de Pera, distrito de Estambul situado al norte del Cuerno de Oro y caracterizado por la amplia población europea desde la época bizantina y el gobierno del *podestà* genovés, Beyoğlu, se supone que proviene de la forma turquizada de baylo, lo que puede dar una idea de la importancia de la comunidad y la diplomacia venecianas en dicha ciudad.

¹⁷ Özlem Kumrular, *Las relaciones entre el Imperio Otomano y la Monarquía Católica entre los años 1520-1535 y el papel de los estados satélites* (Estambul: Isis, 2003).

¹⁸ Javier Marcos Rivas, “Los servicios secretos de Felipe II: estructura, métodos, financiación”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 21-32. Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)*, (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014).

Archivo General de Simancas (AGS), Estado, Nápoles, legajo 1066, f. 72. Diego Guzmán de Silva a Felipe II, Venecia, 20 de agosto de 1575.

puede resultar sintomático de la capacidad véneta para conectar con la Sublime Puerta¹⁹. De la misma forma, el legado Margliani se quejará amargamente de que prácticamente todos sus informadores lo son también del baylo. De hecho, la información y visión más acertada y precisa de las negociaciones del milanés Margliani la encontramos, además de en sus cartas, en la narración que hacen los distintos baylos o vicebaylos, como Giovanni Correr, Niccolò Barbarigo, Gabriele Cavazza o Paolo Contarini, al Senado y al Consiglio dei Dieci.

Esta narración es una narración cifrada. En una época convulsa, la moderna, en que se dudará entre obedecer a Dios o al rey, entre el interés “nacional” y el religioso es paradójicamente cuando vemos nacer la diplomacia, una diplomacia contradictoria en cuanto irá de la mano del espionaje, juegos dobles desarrollados por Rosario Villari y John Elliott²⁰.

Es ahí donde se sitúa la necesidad de cifrar la comunicación entre los embajadores y sus soberanos o instituciones republicanas. Decía Andrea Spinola (1562-1631), en su *Dizionario filosofico-politico-storico*, a propósito de la unión entre el espionaje y la diplomacia, «spying on the designs and secrets of princes is the proper business of ambassadors, and specially of residents»²¹, es decir, que sería propiamente el espionaje la función principal de un embajador residente.

Volviendo a la cifra véneta, es de las más elaboradas y complicadas de la época, especialmente la de Constantinopla, que está dentro de las alfa-numéricas (la combinación de una letra y un número corresponden a una palabra concreta)²².

¹⁹ Fernando Fernández Lanza, “El Gran Turco y la dinastía otomana: familia, sucesión y legitimación. Algunas muertes singulares en la Crónica de los Turcos: intrigas y razones de Estado en el Serrallo”, URL:<http://www.archivodelafrontera.com/archivos/el-gran-turco-y-la-dinastia-otomana-familia-sucesion-y-legitimacion-algunas-muertes-singulares-en-la-cronica-de-los-turcos-intrigas-y-razones-de-estado-en-el-serrallo-por-fernando-fernandez-lanza/>, en www.archivodelafrontera.com, Colección: Archivos Eurasia. Mediterráneo, Clásicos Mínimos (24/06/2016): pp. 1-28. Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *El Imperio Otomano (1451-1807)* (Madrid: Síntesis, 2015). Evrim Türkçelik, “La corte otomana en el tránsito del siglo XVI al XVII”, *Revista Escuela de Historia*, vol. 12, n. 1 (2013). Maria Pia Pedani, “Veneziani a Costantinopoli alla fine del XVI secolo”, *Veneziani in Levante. Musulmani a Venezia, Quaderni di Studi Arabi*, suppl. 15 (1997): pp. 67-84. Leslie Pierce, *The Imperial Harem: Women and Sovereignty in the Ottoman Empire* (Oxford: Oxford University Press, 1993).

²⁰ Rosario Villari, *Elogio della dissimulazione. La lotta politica nel Seicento* (Roma: Laterza, 2003). Rosario Villari, *Per il re o per la patria. La fedeltà nel seicento* (Roma-Bari: Laterza, 1994). John Elliott, *La Europa dividida (1559-1598)* (Madrid: Siglo XXI editores, 1998).

²¹ Daniela Frigo, *Politics and diplomacy in Early Modern Italy: the Structure of Diplomatic Practice, 1450-1800* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000): pág. 10.

²² La complicación del cifrado veneciano de Estambul, que además se cambia cada año, se puede apreciar mejor si lo comparamos con la cifra de la embajada Margliani, que es puramente numérica y sólo añade las complicaciones de algunos conceptos o nombres sustituidos por una combinación de letras, algunos signos sin significación y otros con varias posibilidades (véase anexo).

El codificar la correspondencia, asimismo y por la clara relación que veíamos con el espionaje, acarreará frecuentes problemas a los embajadores con los dirigentes de los territorios sede de su embajada. Así, por ejemplo, las quejas de los visires otomanos por la utilización del cifrado en la correspondencia a los embajadores veneciano e imperial serán frecuentes, amparadas en la amistad que les une a sus príncipes y generalmente provocadas por algún conflicto entre ambos (tensiones en las fronteras o por la captura de alguna nave de signo turco o cristiano), llevan para Emrah Safa Gürkan y Özlem Kumrular a complicar aún más los métodos de ocultación de la información por los representantes véneto y cesáreo y el contraespionaje por la parte turca²³.

Otra de las bases de la diplomacia véneta en Estambul es la utilización de dragomanes o intérpretes propios y su educación en dicha ciudad²⁴. El baylo, subraya Natalie Rothman, tenía un “linguistics training centre” para el que reclutaba “giovani di lingua” de entre los venecianos o la comunidad latina de Pera. Con el tiempo se van formando clanes de *dragomanni* como los Borisi, los Tarsia o los Brutti, éstos últimos, concretamente Bartolomeo Brutti, de importancia, como veremos, para nuestro tema, pues en 1577 es enviado por Felipe II junto con Margliani a negociar a Estambul, cuando antes había estado al servicio de la Serenísima República²⁵.

El papel de estos dragomanes será muy importante no sólo por su actuación como traductores o, más bien, intérpretes, sino porque, a diferencia del baylo, que generalmente se quedaba sólo dos años en Estambul, viven en la ciudad y son expertos en la cultura y los modos turcos. Representan un nexo de unión, de alguna manera, entre las culturas cristiana y musulmana, una ruptura de la frontera entre ambas religiones

²³ Emrah Safa Gürkan, “The efficacy of ottoman counter-intelligence in the 16th century”, *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hung.*, vol. 65 (1) (2012): pp.1-38. Özlem Kumrular, “La información silenciada en el siglo XVI: trucos de envío secreto de la información sobre los turcos en las cortes europeas. El caso de Samuel Gerlach”, en Casado, Díez Torre, Numhauser, y Sola (eds.), *Escrituras silenciadas: historia, memoria y procesos culturales* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2010): pp. 717-733.

²⁴ La importancia de estos intérpretes se ve en las quejas continuas de nuestro embajador Margliani por no tener un dragomán propio que le ayude en la comunicación con los turcos, y por tener que utilizar, por tanto, dragomanes turcos como Hurrem Bey, lo que le coloca en una clara posición de desventaja porque no defienden sus intereses como lo haría un dragomán al servicio único de la Monarquía Hispánica. Por otra parte, el papel de dobles juegos y lealtades de los dragomanes también ha sido estudiado por Natalie Rothman en “Dragomans and Turkish Literature: the making of a field of inquiry”, *Oriente Moderno*, 93 (2013): pp. 390-421.

²⁵ Natalie Rothman, “Interpreting dragomans: Boundaries and Crossing in the Early Modern Mediterranean”, *Comparative Studies in Society and History*, LI (2009): pp. 771-800.

perfilada por Andrew Hess, Samuel Huntington o Edward Saïd y que también escenifica la propia Venecia²⁶.

Ambigüedad, contradicción y contacto con el Turco son algunas de las bases de la diplomacia de la época moderna que extraemos del paradigmático caso veneciano, pero ¿cuándo y por qué surge esta diplomacia?: «La diplomacia de estilo moderno, la diplomacia permanente, fue una de las creaciones del Renacimiento italiano»²⁷.

Nace a raíz de la Paz de Lodi (1454), fruto de la densidad política de la península italiana, plagada de pequeños estados que buscan según Daniela Frigo la legitimación de un poder muchas veces cuestionado en el interior dicho estado²⁸. Se caracteriza, sobre todo, como establece Mattingly, por el nacimiento de las embajadas residentes, de las que el primer ejemplo podría ser el envío de Nicodemo Tradechini da Pontremoli por Francesco Sforza a Florencia del 1458 al 1468.

Por lo demás, la diplomacia moderna es tan ambigua y contradictoria como antes señalábamos. Los tratados sobre embajadores de la época, como *Il libro del cortegiano* de Castiglione o *El perfecto embajador* de Juan Antonio de Vera destacan la prudencia como una de las virtudes fundamentales de los legados²⁹: dado que el embajador se encuentra prácticamente solo en una tierra “extraña” entre gente “extraña” y, como dice Ochoa Brun, sin la tutela de un verdadero Derecho internacional, ha de extremar la cautela y ser hábil en sus tratos con el gobierno de su sede³⁰.

Aparte de esto, la definición del embajador, como apuntan Manuel Rivero Rodríguez o Daniela Frigo, no queda del todo precisada durante los siglos XVI y XVII, siendo más bien un “cajón de sastre” en que cabe casi todo: desde la citada prudencia a los valores aristocráticos, la oratoria, el conocimiento de los principios de la razón de Estado y del equilibrio entre paz y guerra, la *politesse*, etc³¹. Cualidades similares resaltarán Giovanni

²⁶ Samuel Huntington, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial* (Barcelona: Paidós, 2006). Edward Wadie Saïd, *Orientalismo* (Madrid: Libertarias, 1990). Andrew C. Hess, *The forgotten frontier: a history of the sixteenth-century Ibero-African frontier* (Chicago: Chicago University Press, 1978).

²⁷ Garrett Mattingly, *La diplomacia del Renacimiento* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1970): pág. 101.

²⁸ Daniela Frigo, *Politics and diplomacy in Early Modern Italy: the Structure of Diplomatic Practice, 1450-1800* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000).

²⁹ Baldassare Castiglione, *El cortesano* (Madrid: Alianza editorial, 2008). Juan Antonio de Vera i Zúñiga, *El embajador* (Sevilla: Francisco de Lyra, 1620).

³⁰ Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen V. La diplomacia de Carlos V* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999).

³¹ Manuel Rivero Rodríguez, *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794* (Madrid: Alianza Editorial, 2001). Daniela Frigo, “Corte, onore e ragion

Margliani como imprescindibles en un dragomán, el que solicitará para sí recurrentemente y con especial intensidad en el año de 1580 y al Virrey de Nápoles Juan de Zúñiga, evidenciando de esta forma la crucial labor diplomática de estos intérpretes, que el milanés sitúa al mismo nivel de los propios legados. Un buen dragomán, según su concepción, debía ser prudente, discreto, elocuente, tener buena memoria y un discurso flexible y resiliente, es decir, adaptado a unas circunstancias más o menos adversas, que basculara entre la dulzura y la firmeza³².

A estas aptitudes que han de poseer los representantes de los príncipes modernos se une la contradictoria concepción de la diplomacia unida a la negociación y el diálogo, por un lado, y la información y el espionaje, por otro. Tal vez la mejor definición del embajador renacentista, el embajador residente, sea la que da Sir Henry Wotton, poeta y diplomático inglés en la Haya, Viena y Venecia, a comienzos del siglo XVII: «Un embajador residente es un hombre despachado a mentir en el extranjero por el bien de su país»³³.

Las mentiras y medias verdades que habrá de sostener Giovanni Margliani para justificar, verbigracia, los retrasos hispanos en la contestación a los interrogantes y peticiones lanzados desde Estambul, le acarrearán problemas continuos y diversos, como la desconfianza de personajes más o menos afines como el Yeniçeri Ağasi Cerrah Mehmed Ağa, el vicebaylo Cavazza, el çavuş o emisario del sultán Alí Chauz o el, desde 1580, Kâymakâm o Primer Visir interino Kanijeli Siyavuş Paşa, o las amenazas de otros más contrarios o no tan inclinados, como Mehmed Sokollu Paşa, Kiliç Ali Paşa o Şemsi Ahmet Paşa, espoleados por el galo Jacques de Germigny, Bartolomeo Brutti o, hacia finales de 1580, Salamon ben Natam Ashkenasi, con ser encerrado en la fortaleza de Yedikule, echado violentamente al mar, empalado o quemado en una parrilla como San Lorenzo, excesos que conducirán al milanés a dolorosos lamentos, desesperados rezos o súplicas y recriminaciones a los dirigentes hispanos³⁴.

di Stato: il ruolo dell'ambasciatore in età moderna", *Cheiron: materiali e strumenti di aggiornamento storiografico*, n° 30 (1998): pp. 13-55.

³² AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 30. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 22 de julio de 1580.

³³ Garrett Mattingly, *La diplomacia del Renacimiento* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1970): pág. 376.

³⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de septiembre de 1578 (documento 53 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 53. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, fecha incierta. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 61. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 18 de agosto de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 54. Giovanni Margliani a Felipe II, Vigne di Pera, 3 de agosto de 1579.

Una contradictoria diplomacia, la moderna europea, en que, como comenzábamos diciendo, está plenamente inserto el Imperio Otomano desde la toma de Constantinopla que, a su vez y también contradictoriamente, junto con Lepanto, hace retomar el término Cruzada.

La retórica de Cruzada se mantiene, como enuncia Giovanni Ricci, en la forma, cuando en el fondo son frecuentes las “llamadas al Turco” y la negociación con él, en una frontera permeable como es el Mediterráneo que, exponen Giovanna Fiume, Salvatore Bono o Ciro Manca, atraviesan corsarios, renegados, muladíes o moriscos muchas veces por necesidad, pero no sólo, pues a ella se lanzan príncipes, lo que hace que todos estados cristianos sospechen, espíen y recelen unos de otros, y acusen de su actitud a todos los demás³⁵.

Así, por ejemplo, en el caso de nuestras negociaciones resultan llamativas no sólo las recriminaciones por parte del papa o el embajador francés en Estambul a la posible firma de la paz de la Monarquía Hispánica con los turcos, sino la misma respuesta del Rey Católico que, desde que se culmina el primer temessük de febrero de 1578, justifica a Gregorio XIII los acuerdos como algo temporal dirigido al rearme para retomar con más fuerza la lucha contra el Infiel. El argumento llegó al punto de que Felipe II se comprometió en 1581, tras la suspensión de armas de tres años y la vuelta de Margliani al mundo cristiano, que fracasó en su paso por Roma para tratar de convencer al pontífice, a no retomar las conversaciones con Murad III sin su previa aquiescencia, condición sine qua non para la reactivación del tributo eclesiástico cancelado, el Subsidio de Galeras.

La aceptación de la convivencia con el Turco se da, de hecho, desde que no se responde a las llamadas a la Cruzada, especialmente en el congreso de Mantua (1459-1461), de Pío II tras la toma de Constantinopla, y lo que queda, a pesar del posterior episodio de Lepanto y la Liga, es la idea de la Cruzada como símbolo, como apariencia alejada de la vida cotidiana. Una vida cotidiana en que la gente convivía con el mundo musulmán de

AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 71. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 21 de diciembre de 1580.

³⁵ Giovanni Ricci, *Appello al Turco. I confini infranti del Rinascimento* (Roma: Viella, 2011). Giovanni Ricci, *I turchi alle porte* (Bologna: Il Mulino, 2008). Giovanna Fiume, *Schiavitù mediterranee. Corsari, rinnegati e santi di età moderna* (Milano: Mondadori, 2009). Salvatore Bono, *Corsari nel Mediterraneo: cristiani e musulmani fra guerra, schiavitù e commercio* (Milano: Mondadori, 1996). Ciro Manca, *Il modelo di sviluppo economico della città marittime barbaresche dopo Lepanto* (Napoli: Giannini Editore, 1982).

una forma más básica (por ejemplo si se producía alguna razia corsaria en sus tierras), pero también regida por el mundo de la apariencia: Giovanni Ricci nos pone el ejemplo de las ropas turquescas. Igual que el discurso de Cruzada parece garantizar que ésta sigue viva el hábito, nos dice Ricci, “faceva il monaco”.

En el proceso de nuestras negociaciones, por ejemplo, Margliani encargará “ropas turquescas” hacia noviembre o diciembre de 1578, cuando parecía claro que Felipe II, a petición de Mehmed Sokollu Paşa, iba enviar un embajador oficial a Estambul y a firmar una paz formal, por lo que Margliani no tendría que esconder más su estancia y negociaciones en la capital otomana. Más tarde, en el verano de 1579, se mudará a la zona de Vigne di Pera, en el centro de la vida y diplomacia europea de la capital otomana³⁶. Antes, no sólo todos los enviados de los Austrias a Constantinopla se habían cubierto con nombre francés hasta Pera, sino que el propio Margliani y su acompañante Brutti se cubrían el rostro cuando iban a una audiencia con el Primer Visir³⁷.

El mundo de las apariencias, del disfraz, de la disimulación y de la hipocresía. Sin embargo, la relación real de contacto entre cristianos y turcos en los siglos XV y XVI anticipa, como sostiene el propio Ricci, el sistema laico de relaciones internacionales que crea la Paz de Westfalia en 1648.

El ejemplo perfecto de esto lo representa la tradicional alianza entre franceses y otomanos. En el enfrentamiento de Francisco I y Carlos V, la batalla de Pavía de 1525 y la posterior cautividad del rey francés y la coacción para la firma del Tratado de Madrid de 1526 determinarán el recurso de Francia a Solimán. Se mandará una primera embajada en 1525, que no llega porque el enviado es asesinado en el sandjak de Bosnia. A continuación, relata Ernest Charrière, se mandará a Jean Frangipani, aunque con resultados limitados: una carta de Solimán a Francisco I prometiéndole que la Puerta es “l’asile des souverains” y su trono el “refuge du monde”, letanía repetidamente dirigida

³⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Idiáquez, Vigne di Pera, 13 de noviembre de 1579 (documento 50 CEDCS).

³⁷ Sebastien Juyé a Enrique III, Constantinopla, 31 de diciembre de 1578, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 769-770. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los III de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 70-71, ff. 377-384. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 28 de diciembre de 1577.

a todos los príncipes cristianos en el inicio de sus conversaciones y a la que responde agradecido el Rey Cristianísimo cuando es liberado por Carlos V³⁸.

La primera embajada oficial y residente, sin embargo, no se da hasta el envío de Jean de la Fôret en 1533. Otro de los intermediarios entre Francia y el Imperio Otomano en estos años es el renegado hispano Antonio Rincón, que, a decir de Ochoa Brun, actuaba intermitentemente llevando mensajes entre ambos, y en enero de 1541, según el embajador carolino en Venecia Diego Hurtado de Mendoza, iba a confirmar la Capitulación entre galos y turcos de 1536³⁹. Poco después será capturado por el gobernador de Milán, el Marqués de Vasto, y ejecutado sumariamente, lo que representará el *casus belli* de la cuarta guerra entre Carlos V y Francisco I.

Estos primeros tratos de Francia con la Puerta están protagonizados por aventureros subalternos, gentes de baja extracción social cuya relativa oscuridad les hace precisamente propicios para iniciar unos tratos con un mundo desconocido y, conforme a la visión de Carlo Ginzburg, temido, el oriental, que provoca recelo y rechazo en los reinos cristianos, al menos en la fase inicial de contacto⁴⁰.

Es esto lo que le ocurrirá a la Monarquía Hispánica en torno a medio siglo después: durante el reinado de Felipe II casi todos los protagonistas de las relaciones con Estambul proceden del medio militar y clases subalternas, y pocos son de origen ibérico. Así, con las excepciones de Niccolò Secco, antiguo embajador por el Imperio en la Puerta, o Jaime Losada, Antonio de Chávarri o Martín de Acuña, de la península Ibérica, podríamos incluir en estas características a todos los personajes que veremos, como Franchis, Barelli, Polidori, Brutti, Aurelio di Santa Croce, Stefano di Ferrari o el propio Giovanni Margliani⁴¹.

³⁸ Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen I, pp. 110 y ss.

³⁹ Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen V. La diplomacia de Carlos V* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999).

⁴⁰ Carlo Ginzburg, *Occhiacci di legno. Nove riflessioni sulla distanza* (Milano: Feltrinelli, 2011).

⁴¹ El origen humilde de Giovanni Stefano di Ferrari, hijo de un herrero y sólo un enviado de Margliani y no del Rey Católico, es el argumento empleado por el legado Germigny en 1584 para cuestionar la renovación del temessük de 1581 entre él y el entonces Gran Visir Kanijeli Siyavuş Paşa: Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 21 de febrero de 1584, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen IV, pp. 248-255.

En todo caso, Francia se precipita pronto al abismo, a cruzar la frontera, convirtiéndose casi ipso facto en la aliada natural de la Sublime Puerta en el Mediterráneo occidental, como constatan autoras como Christine Isom-Verhaaren u Özlem Kumrular⁴².

Tiene un embajador oficial en Estambul desde principios de los años treinta del XVI, y una paz o capitulación fija desde 1569. La Capitulación de 1569 asegurará esta alianza laica y los privilegios que ampararán a Francia en los tratos con el Imperio Otomano, imperio cuyas bases de gobierno, evolución económica, social y religiosa, carácter cosmopolita y multiétnico o relaciones internacionales han sido magistralmente analizados por, de nuevo, Christine Isom-Verhaaren o Miguel Ángel de Bunes Ibarra, o, también, Colin Imber, Maria Antonietta Visceglia, Gábor Ágoston, Bernard Lewis o Halil Inalcik⁴³.

Una capitulación, el modelo de acuerdo otomano con los europeos, basado en el anterior bizantino, era una concesión o donación hecha por el Sultán, que generalmente llevaba aparejadas concesiones económicas para el país en cuestión y privilegios para sus súbditos residentes en territorio turco (Inalcik, 1978). En el caso de Francia, el acuerdo de 1569 eximía a sus súbditos del pago de la *dhimma* o impuesto a judíos y cristianos por conservar su religión, estipulaba la protección de los agentes diplomáticos franceses y, además de darle el derecho a comerciar libremente en los puertos otomanos, le concedía el privilegio de que el resto de cristianos habían de ir y negociar en territorio turco bajo auspicio y previo pago al representante galo en Constantinopla.

El Imperio Otomano, al igual que los Valois, pretendía con esta alianza debilitar a su más grande rival, la Monarquía Hispánica, como muestran también su posterior acuerdo preferente con los ingleses a partir de 1583, que otorgarán fundamentalmente para neutralizar a las fuerzas navales hispanas y cuyo resultado se verá especialmente desde que estalle la guerra entre Isabel I y el Rey Católico en 1585. Es una de las estrategias de la diplomacia turca, matizada no obstante por las conversaciones de paz y treguas

⁴² Christine Isom-Verhaaren, *Allies with the Infidels. The Ottoman and French Alliance in the Sixteenth Century* (New York: Tauris, 2011). Özlem Kumrular, *Las relaciones entre el Imperio Otomano y la Monarquía Católica entre los años 1520-1535 y el papel de los estados satélites* (Estambul: Isis, 2003).

⁴³ Christine Isom-Verhaaren y Kent Schull (eds.), *Living in the Ottoman Realm: Empire and Identity, 13th to 20th Centuries* (Bloomington: Indiana University Press, 2016). Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *El Imperio Otomano (1451-1807)* (Madrid: Síntesis, 2015). Colin Imber, *The Ottoman Empire, 1300-1650: The Structure of Power* (New York: Palgrave Macmillan, 2009). Maria Antonietta Visceglia, *Riti di corte e simboli della regalità. I regni d'Europa e del Mediterraneo dal Medioevo all'Età moderna* (Roma: Salerno, 2009). Gábor Ágoston; Bruce Masters, *Encyclopaedia of the Ottoman Empire* (New York: Christian Editing, 2008). Bernard Lewis, *La Sublime Porta. Istanbul e la civiltà ottomana* (Torino: Lindau, 2007). Halil Inalcik, *The Ottoman Empire: Conquest, Organization and Economy* (London: Variorum Reprints, 1978).

alcanzadas con Carlos V y Felipe II. Pero, ¿cuáles eran las estrategias y las formas de la diplomacia hispana empleadas frente o con el Turco?

Habría que comenzar precisando que, pese a la preeminencia de Felipe II entre los soberanos cristianos, tras la abdicación de Carlos V en su hijo se pierde para los reinos hispánicos el predominio que tenían los embajadores del emperador sobre los demás amparados por tal condición, la de ser representantes del Sacro Imperio. Sin embargo, la grandeza de los reinos del Rey Católico, acaso mucho más coherentes como conjunto que los de su padre pero sin el título de imperio, y la conciencia de esta grandeza y de ser el abogado y defensor, el paladín de la catolicidad, llevarán al monarca y sus legados a actuar con firmeza, honor y autoridad, reclamando esa precedencia perdida.

Así, cuando Venecia conceda la preeminencia a Francia tras la muerte de Carlos V, Felipe II protestará dejando su embajada vacante hasta 1570, en que manda a Diego Guzmán de Silva. Igualmente, se planteará el conflicto de la precedencia entre la Monarquía Hispánica y Francia a lo largo de la embajada Margliani, cuando en noviembre de 1579 muere el bailo Niccolò Barbarigo y a propósito de la asistencia a sus funerales. En este caso, en principio los otomanos zanjarán la cuestión sin conceder la preeminencia a ninguno, y prohibiendo a los dos embajadores, Margliani y Germigny, acudir a los funerales del bailo para evitar posibles enfrentamientos por presidirlos. Después, en 1580, acabarán ratificando la precedencia de Jacques de Germigny, aunque, algo más tarde, en 1583, se la prometen a Giovanni Margliani si retorna como representante oficial del Rey Católico⁴⁴.

En cuanto a los tratamientos, Felipe II pierde asimismo el título de “Majestad”, empleado habitualmente con el emperador, mientras que el resto de soberanos serían “Alteza”. En nuestro caso, los turcos otorgan el más alto título, el de *padişah* o Emperador, al Rey Cristianísimo. Existe a este propósito una discusión muy interesante entre el embajador Margliani y el dragomán Hurrem Bey, en la que éste sostiene usa esa denominación sólo con los reyes franceses porque son descendientes de los emperadores carolingios, y el milanés la reclama para su monarca y le replica que de

⁴⁴ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 108. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 8 de noviembre de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Idiáquez, Vigne di Pera, 13 de noviembre de 1579 (documento 50 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Relación de dos cartas de Juan de Marglian para el Comendador Mayor”, Vigne di Pera, 24 y 29 de octubre de 1580 (documento 121 CEDCS). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 17, fogli 33-34, ff. 264-273. Gianfrancesco Morosini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 28 de mayo de 1583.

qué sino de un emperador es hijo el Rey Católico, al que, finalmente, le acabará designando padişah Siyavuş Paşa en 1581⁴⁵.

Mucha importancia para la diplomacia filipina, y en especial en los tratos con los otomanos, cobrarán el uso del italiano, la lengua franca del Mediterráneo, Venecia como fuente de información y sede del espionaje de Levante, la cifra y los correos.

Los correos de Felipe II, de los mejores de la época, tendrán un riesgo evidente en su paso por Francia camino de los Países Bajos o en el tránsito hacia el Imperio Otomano. La “strada degli avisi” y de los emisarios hispanos a Levante cambiará, como veremos, hacia 1576-1577, sustituyendo el paso por Corfú y los mares Egeo y Jónico por el camino terrestre a través de la península Balcánica y pasando por las montenegrinas Buvda o Cátaro, la croata Ragusa, la albanesa Vlõre o la macedonia Ohrid, hasta llegar a los montes Ródope en Bulgaria y Edirne y Küçükçekmece en la actual Turquía.

Los sistemas de cifra van desde la sustitución de una letra por un número o un signo arbitrario a la introducción de signos específicos para las letras dobles u otros sin significación para dificultar la comprensión, pasando por otros con significaciones múltiples o algunos que hacen referencia a palabras o nombres concretos (por ejemplo, en la cifra de Margliani, BRI querría decir Hurrem Bey).

Pero el rasgo más significativo de la diplomacia filipina en conexión con el Imperio Otomano es su extraoficialidad. Al margen de la destacada condición de diplomático de Felipe II, muy bien delineada por José Antonio Escudero o Miguel Ángel Ochoa Brun, siendo más amante de la documentación y el papeleo, el disimulo, la cautela y la demora que su padre, se puede decir del monarca hispano, siguiendo a Carlos Carnicer García, Javier Marcos Rivas o Alain Hugon, que es el “rey de espías”⁴⁶.

Con la Puerta, de hecho, no existe nunca una negociación regular u oficial, sino misiones secretas que se sitúan entre el espionaje, a veces doble, la redención de cautivos y la negociación de treguas y enviados ocasionales y oficiosos que negocian

⁴⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escripto al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, foglio 2, ff. 11-14. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 5 de marzo de 1581.

⁴⁶ Carlos Carnicer García, Javier Marcos Rivas, *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio español* (Madrid: La esfera de los libros, 2005). Alain Hugon, *Au service de Roi Catholique: «honorables ambassadeurs» et «divins espions». Représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635* (Madrid: Casa de Velázquez, 2004). José Antonio Escudero, *Felipe II. El rey en su despacho* (Madrid: UCM, 2002). Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen VI. La diplomacia de Felipe II* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000).

acuerdos temporales, algo más cercanos a una auténtica embajada, como son los casos de Secco y Franchis, y sobre todo el de Margliani.

Los verdaderos protagonistas de la frontera del Ak Deniz son los Austrias y los Osmanlíes, los grandes adversarios por la hegemonía de este mar y que, de esta manera, subliman el papel que Venecia y los legados regulares llevaron a cabo como colectores de la información y conocimiento ligados al poder y gobierno de dicho mar.

Estos postulados, tanto los de la unión entre la información y el poder como el de la supremacía en su dominio del Imperio Otomano y la Monarquía Hispánica, fueron ya establecidos hace tiempo por Emilio Sola, José Manuel Floristán, María José Bertomeu, Gábor Ágoston o David García Hernán y, más recientemente, por los estudios de Arndt Brendecke para el espacio americano, o los de Emrah Safa Gürkan, Noel Malcolm o Gennaro Varriale para el mediterráneo⁴⁷.

La rivalidad por la información y el poder limita mucho unas relaciones anómalas dentro de la diplomacia moderna, apostando los grandes antagonistas por el aspecto más oculto y saboteador de aquella y olvidando en gran medida la conciliación y la cortesía, las características del embajador residente.

La embajada Margliani, a pesar de su excepcionalidad dentro de las formas de contacto entre los grandes imperios del Mare Nostrum, resaltada por el soberbio ensayo de María José Rodríguez Salgado, está más plagada de guiños al engaño que a la negociación, con un representante filipino que falsifica sus credenciales o altera el acuerdo firmado con Sokollu y unos visires que exhiben ante él las cabezas de los supuestos derrotados

⁴⁷ Noel Malcolm, *Agents of Empire. Knights, Corsairs, Jesuits and Spies in the Sixteenth Century Mediterranean World* (Nueva York: Oxford University Press, 2015). Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)*, (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014). Arndt Brendecke, *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español* (Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2012). Emrah Safa Gürkan, *Espionage in the 16th Century Mediterranean: Secret Diplomacy, Mediterranean Go-betweens and the Ottoman-Habsburg Rivalry* (Georgetown University: PhD tesis, 2012). Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera* (Barcelona: Bellaterra, 2010). Gábor Ágoston, "Information, Ideology, and Limits of Imperial Policy: Ottoman Grand Strategy in the Context of Ottoman-Habsburg Rivalry", in Virginia Aksan and Daniel Goffman, *The Early Modern Ottomans: Remapping the Empire* (New York: Cambridge University Press, 2007): 75-103. María José Bertomeu Masía, *Cartas de un espía de Carlos V. La correspondencia de Jerónimo Bucchia con Antonio Perrenot de Granvela* (Valencia: Universitat de Valencia, 2006). David García Hernán, "Algunas notas sobre el servicio de información de la Monarquía Católica en el Mediterráneo en tiempos de Felipe II", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV: Historia Moderna*, 7 (1994): pp. 245-258. Emilio Sola Castaño, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI*, (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005). José Manuel Floristán Imizcoz, *Fuentes para la política oriental de los Austrias. La documentación griega del archivo de Simancas (1571-1621)* (León: Universidad de León, 1988).

enemigos persas o tratan de sustraerle los presentes para el sultán que el milanés refutaba entregar hasta tener en su mano la capitulación definitiva⁴⁸.

Era ésta además una diplomacia relativamente costosa, porque requería pagar los sueldos de los agentes, que oscilaban entre los 100 y los 300 escudos, posibles sobornos y, sobre todo, encontrar personas de confianza, lo cual no era fácil dado el tipo humano que participaba en estos tratos extraoficiales y la ortodoxia religiosa de los gobernantes: el Marqués de Mondéjar, Virrey de Nápoles entre 1575 y 1579, reflexionará, a propósito de la persona de Aurelio di Santa Croce, sobre cómo no se puede confiar en personas que han estado mucho tiempo en tierra de “infielos”⁴⁹. Pero, en cualquier caso, era una diplomacia más barata que la manifiesta cesión en la lucha por la hegemonía mediterránea o una guerra caliente.

⁴⁸ María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el “Paladín de la Cristiandad” y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004).

AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 5 de octubre de 1578 (documento 56 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 18 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Un scripto reformato”, fecha y lugar inciertos (documento 80 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Traduttione della scrittura la qual si diede alli 17 al signor Acmat Bassa”, fecha y lugar inciertos (documento 81 CEDCS). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 67-68, ff. 458-467. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 10 de enero de 1580.

⁴⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 48. “Relación de lo que se debe a los de Constantinopla hasta fin del año 1576 y lo que a cuenta dello se les ha pagado. La hace el Marqués de Grottola”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 166. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 21 de noviembre de 1577.

1.3. LA EMBAJADA MARGLIANI Y SUS PRECEDENTES. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA Y SUS FUENTES.

A pesar de las críticas que de la parte hispana se harán al Rey Cristianísimo como impío por negociar y aliarse con los turcos, lo cierto es que los contactos de Carlos I con el Imperio Otomano se inician en 1518, cuando se manda a García de Lloyssa al encuentro de Selim I a Adrianópolis o Edirne, donde se acuerda el libre paso de peregrinos a Jerusalén y la inmunidad de los súbditos de ambos soberanos en su paso y circulación por los territorios “enemigos”⁵⁰.

Con Solimán y sus amplias conquistas europeas, y especialmente las de los territorios húngaros, comenzarán los problemas para Carlos V y su hermano, el Rey de Romanos, Fernando. Como Rey de Hungría y Bohemia desde 1526, Fernando de Habsburgo tuvo que convivir con la parte sometida al dominio turco bajo el Vaivoda de Transilvania Juan Zápolya, colocado en el trono como tributario. En 1532 envió a Jerónimo de Zara y su hijo Vespasiano a Estambul a negociar, y los turcos mandaron con ellos de vuelta un embajador a Viena, Mehmed. Entonces se pide apoyo a Carlos V, que manda, acompañando a Zara, a Cornelio Duplicio Schepper.

En todo caso, hay que tener en cuenta los modos de negociación de Carlos V con los turcos, muy distintos a los franceses: los enviados del emperador se presentan siempre como enviados de su hermano Fernando, y por tanto ni directamente del Imperio ni indirectamente de los reinos hispanos, y siempre se pide una paz para toda la Cristiandad, una paz “cristiana”.

De hecho, Schepper se presenta al Primer Visir, Pargali Ibrahim Paşa, en nombre de Fernando, a pesar de llevar cartas de Carlos V, que el ministro turco besa y se lleva a la frente en señal de respeto. No obstante, el mismo Ibrahim reprocha a Schepper:

Esta carta no es una carta de un monarca prudente y moderado. Carlos V utiliza unos títulos en ella que no son suyos ¿Cómo se atreve a nombrarse rey de Jerusalén? [...] ¿Quiere robar al padisah este país? ¿O escribiendo así quiere demostrar que le humilla? Se ha oído decir que los monarcas cristianos visitan Jerusalén disfrazados de mendigos ¿Piensa Carlos que se puede hacer rey de Jerusalén vestido de mendigo? Mira, aquí se titula a sí mismo “duque de Atenas” cuando en realidad esto es un pequeño sancak que ahora nos pertenece a nosotros. De forma distinta mi señor no necesita robar títulos, porque mi señor tiene muchos títulos que le pertenecen⁵¹.

⁵⁰ Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen V. La diplomacia de Carlos V* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999).

⁵¹ Özlem Kumrular, *Carlos V y Solimán el Magnífico: dos soberanos en lucha por un poder universal* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001).

Continúa el Visir otomano, esta vez dirigiéndose a Zara:

Al Emperador Carlos debería darle vergüenza escribir una carta de tal naturaleza. Sin embargo, la carta que el rey de Francia nos escribió durante la campaña de Hungría la firmó sólo como «rey de Francia». Era muy distinta a ésta y era verdaderamente real. Por eso, el gran padisah en su carta de respuesta no le consignó sus títulos y le escribió como si se dirigiera a un querido hermano suyo, a fin de realzar el honor del rey de Francia. Igualmente, Barbarroja recibió instrucciones para respetar al rey de Francia como al Gran Padisah. Carlos también puede convertirse en un gran emperador con tal de que firme la paz con nosotros. Si lo hace así, le presentaremos con aquellos títulos ante los reyes de Francia e Inglaterra, ante el Papa y ante los protestantes⁵².

Al margen de las consideraciones para la diplomacia del periodo, lo que intentaban los otomanos, por su parte, y estas palabras son una prueba de ello, es lo contrario de lo que procuraba el emperador: hacer una paz con Carlos V y no con su hermano y negociar siempre por separado con los monarcas cristianos, para sacar así más ventaja de los tratos, tanto en la hila a los ministros turcos como en reputación. Igual que Carlos V y Felipe II tratarán de no firmar una paz oficial con la Puerta para no perder su papel de paladines de la Cristiandad, el honor turco hará que los sultanes y visires busquen lo contrario, que la firmen para poder presentarse como el gran imperio al que todos temen y ante el que todos se humillan a pedir la paz.

Es por eso que ahora Carlos V, igual que hará después Felipe II con el Imperio, trata de cubrirse bajo la figura de su hermano para negociar con la Puerta, y es por eso que en ésta se le niegan estos tratos, y que Pargali Ibrahim Paşa le promete todos los títulos que le reprocha atribuirse si firma la paz con ellos.

«Carlos también puede convertirse en un gran emperador con tal de que firme la paz con nosotros», dice éste, en una frase lúcida y paradójica que encierra gran belleza. Carlos, como sabemos y a diferencia del Rey Cristianísimo, sí era emperador. Pero la verdad de la frase está en la explicación de porqué otorgan el título de padişah al francés y no al verdadero emperador, y no es otra que porque tienen tratos de paz con ellos. Si Carlos negociara más abiertamente con ellos, y, por supuesto, no atacara las posiciones turcas como ocurrirá con Corón por las mismas fechas de 1532, con Túnez en 1535, con Castelnuovo en 1538 o con Argel en 1541, si se “humillara” a pedirles la paz, como hizo Francisco I, sería un verdadero padişah, un verdadero emperador. Ahí está la razón de la discusión a que antes aludimos de Margliani y Hurrem Bey, donde el milanés no entiende porqué se niegan a denominar a Felipe II como tal.

⁵² Özlem Kumrular, *Carlos V y Solimán el Magnífico: dos soberanos en lucha por un poder universal* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001).

Pargali Ibrahim Paşa concluirá las conversaciones negándose a devolver la carta de Carlos V y pidiendo un embajador de éste si es que deseaba un tratado de paz⁵³.

Curiosamente, tiempo después, cuando Margliani llegue a Estambul en diciembre de 1577, el Primer Visir de entonces, el longevo Mehmed Sokollu Paşa, le dirá «che l'Imperator Carlo V, di gloriosa memoria, non haveva ricusato di mandar imbasatore»⁵⁴. El padre de Felipe II no sólo había recuperado su título de emperador, sino que además había enviado embajadores formales al Gran Turco. Algo parecido ocurrirá cuando el propio Margliani abandone Estambul en 1581, a partir de cuando la estimación hacia éste y su consideración como legado oficial crecerán respecto a su estada en la capital otomana.

Pero los intentos más evidentes de paz con los turcos de Carlos V se dan tras la paz de Crépy de 1544 con los franceses, intentos de los más claros precedentes de las treguas firmadas por Giovanni Margliani, aunque más referidos a los territorios imperiales. El emperador decide mandar entonces a Gerard Veltwyk junto con Niccolò Secco, enviado del Rey de Romanos, embajada conjunta comparada con la posterior de Giovanni Maria Malvezzi por María José Rodríguez Salgado⁵⁵.

La paz entre Solimán y Fernando se firmará el 10 de noviembre de 1545, siendo ratificada por el Tratado de Estambul suscrito por el emperador y el Sultán entre agosto y octubre del 1547. El último conservaba sus territorios húngaros, mientras que Fernando era reconocido por los turcos como un equivalente de Gran Visir y tenía que pagar un tributo de 30000 ducados anuales a aquél. Carlos V firmaba como “Emperador

⁵³ Después veremos cómo Margliani, que tenía órdenes de ello, se niega a entregar la carta que Felipe II había mandado para el Sultán Murad hasta que esté firmada y revisada la Capitulación que se habría de establecer entre ambos. Una de las razones de este comportamiento era que los turcos no aprovecharan la oficialidad que daba la carta del soberano a los tratos para cambiar la Capitulación incluyendo algún artículo o palabra que pudiera resultar deshonoroso a los hispanos.

Sin embargo, podría ser que también este comportamiento del anterior visir influyera en las instrucciones y el comportamiento de Margliani, pues, de alguna forma, el quedarse con la carta del soberano, y la posible publicidad que aquél podría darle, daba la misma oficialidad a unas negociaciones que se pretendían mantener relativamente ocultas. De hecho, Margliani, cuando Şemsi Ahmet Paşa y Uluj Ali le piden por lo menos ver la copia de la carta del Rey al Sultán, duda si hacerlo: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS).

⁵⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

⁵⁵ María José Rodríguez Salgado, “Eating bread together: Hapsburg Diplomacy and Intelligence-Gathering in Mid Sixteenth-Century Istanbul”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 73-100.

de Alemania” y “Rey de España”, pero no podría utilizar el título de Emperador en las cartas oficiales que enviara a la corte otomana.

Aunque ya vimos que casi mágicamente Carlos recuperará su imperio en la consideración turca, la importancia de este tratado es fundamental en cuanto indirectamente el emperador acaba firmando una paz con los otomanos y admitiendo su supremacía. A pesar de ser un acuerdo referido a la parte húngara de su hermano Fernando, lo cierto es que Carlos V, de alguna manera, acabó claudicando frente al Turco como haría después Felipe II al escribir a Murad III sin recibir ningún carteo de su parte⁵⁶.

Pero es precisamente el reconocimiento de la superioridad otomana, como apunta Rodríguez Salgado para el caso de Veltwyck y Carlos V, o, más bien, el intento de evitarlo, lo que lleva a los Habsburgo hispanos a retractarse cada vez que parecen decididos a pactar con el Gran Señor, y a virar de nuevo la confianza hacia los espías, fueran o no dobles agentes: así el emperador no volvió a enviar más emisarios, y el Rey Católico acabó por negarse a que Margliani entregara su despacho y rubricara ningún convenio oficial, fuera o no en igualdad⁵⁷.

Tras las tentativas de paz carolinas, en los comienzos del reinado del Rey Prudente, en 1558, se encarga al genovés Francesco di Franchis, que iba a Constantinopla, hablar al Turco de la posibilidad de una tregua con la Monarquía Hispánica, misión también descrita por María José Rodríguez Salgado⁵⁸. Franchis y las propuestas son bien recibidas en Estambul, y se le da a su vuelta un salvoconducto para el enviado que hubiera de mandar Felipe a concretizar dichas propuestas. Se elige para ello a Niccolò Secco, como vimos anterior embajador de Fernando I de Habsburgo, dando a éste y a Franchis, que habría de acompañarle, las “Instrucciones del 6 de marzo de 1559”. Ambos deberían ir juntos hasta Ragusa, desde donde se adelantaría Franchis a Constantinopla para negociar la paz, y cuando todo estuviera resuelto iría Secco a firmar. Se dejaba claro en ellas que Felipe II, a diferencia de los turcos, no quería una paz pública y oficial.

La paz, finalmente, no se firma de ninguna forma, en parte porque mientras se establece la paz con los franceses el 3 de abril, de forma que el Rey Católico se zafa de uno de sus

⁵⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Murad III, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 44 CEDCS).

⁵⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580.

⁵⁸ María José Rodríguez Salgado, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo* (Barcelona: Crítica, 1992): pp. 442-453.

conflictos y no ve la necesidad de pactar con el Turco, y en parte por la negativa, también en abril de 1559, del Primer Visir Damat Rüstem Paşa de incluir a Felipe II en las paralelas negociaciones de paz del Imperio, algo parecido a lo ocurrido con Carlos V y su hermano Fernando.

En 1554 Fernando había mandado a Augier Ghislain de Busbecq a sustituir al entonces embajador Malvezzi y a iniciar las negociaciones para restablecer la paz en los territorios húngaros⁵⁹. Se supone que Busbecq llevaba el encargo de Felipe II de incluir las iniciadas tentativas de paz hispanas dentro de las imperiales, aunque establece en abril de 1559 un acuerdo por 3 años con los turcos y, finalmente, en 1562, uno por 8 años, volviéndose definitivamente Busbecq sin haber introducido el nombre del Rey Católico.

El paso atrás, entonces, de Felipe II en abril de 1559 se puede interpretar como motivado, a un tiempo, por la relativa tranquilidad que le infundió el cese de los conflictos con los Valois y la inquietud, en cambio, que le inspiraba firmar un pacto según los dictados otomanos. El arrepentimiento y la marcha atrás de los Austrias venía, como antes decíamos, cuando eran conscientes de la necesidad de reconocer la primacía turca, pero eran especialmente conscientes cuando cesaba alguno de los conflictos que mantenía sus fuerzas ocupadas y les impedía emplearlas, precisamente, contra el sultán. En todo caso, ante el fracaso de la paz con los turcos y el éxito con Francia, se reacciona empleando las fuerzas militares al servicio de la Monarquía Hispánica en el plan de ataque de Trípoli, que, con la lentitud de los planes del Virrey de Sicilia, el Duque de Medinaceli, terminó en el “desastre de los Gelves” o de la isla de Djerba de 1560.

Como resultado de este episodio se harán muchos prisioneros hispano-italianos que se llevarán a Estambul, al tiempo que comienzan de la parte cristiana las movilizaciones para el rescate de dichos prisioneros.

Fruto de éstas irá a la capital otomana Giovanni Maria Renzo en 1562, creando como resultado una red de agentes, coordinados por el veneciano Aurelio di Santa Croce y con el genovés Adam di Franchis como intérprete y el napolitano Giovanni Agostino

⁵⁹ Augier Ghislain de Busbecq, *Embaxada y viages de Constantinopla y Amasea* (Pamplona: Carlos de Labayen, 1610).

Conflicto endémico entre ambas potencias, finalizará a grandes rasgos con la paz de Adrianópolis de 1568, de 8 años y en la cual se establecía que Maximiliano II, como antes Fernando I, había de dar un donativo honorífico o tributo anual de 30000 ducados a los turcos. Los conflictos, nunca resueltos del todo, pues son frecuentes los problemas en los confines, resurgen con más fuerza entre 1593 y 1606, cuando termina la guerra de Persia para los otomanos.

Gilli como secretario, la llamada Conjura de los Renegados o los Occulti⁶⁰. Dicha red de espionaje hispana en tierras turcas será la base, el enlace de los posteriores contactos entre ambos países, pues prácticamente todos los enviados del Rey Católico contactarán con dicha red, especialmente con el capo Aurelio di Santa Croce, también envuelto en la embajada Margliani y las treguas resultantes.

Al margen de esta clara conexión, las dudas sobre las dobles lealtades y servicios de los conjurados serán una constante en los virreyes de Nápoles y el resto de dirigentes hispanos que, no obstante, como venimos diciendo, preferían en general apostar por este confuso mundo de ocultos a arriesgarse a establecer una embajada oficial en Constantinopla y, de alguna manera, capitular ante la superioridad otomana.

Paralelamente, en Berbería, se intenta captar al nuevo beylerbey desde 1568, Kiliç Ali Paşa. Este renegado de nombre cristiano Dionisio Galea, retratado extraordinariamente por Emilio Sola, fue capturado en su juventud en su Calabria natal, empieza a despuntar en el mundo turco, precisamente, desde el desastre de los Gelves, cuando fue mandado por el corsario Turgut Reis a avisar al General de la flota otomana Piyale Paşa del paso de las naves hispanas. En 1565 se le nombrará gobernador de Trípoli, y en 1568 bey de Argel, aunque su mito de hombre renacentista “hecho a sí mismo”, de príncipe maquiavélico, no se completará hasta después de Lepanto, cuando, siendo el único capitán turco que consigue volver de la batalla con sus barcos intactos, se le nombre Kapudan Paşa o Capitán del Mar⁶¹.

A raíz del nombramiento en Argel, en 1569 los servicios secretos hispanos se movilizan y configuran un plan para la captación del calabrés por medio de su amigo de la infancia Juan Bautista Ganzuga y los agentes hispanos en el Magreb, los hermanos Gasparo Corso, con mediación también del Kâhya o mayordomo de Uluj Alí, Mami Kâhya, y Muley Abdel Malek, el futuro jerife de Fez⁶². Se le ofrecían a Kiliç Ali Paşa el título de conde, marqués o duque y una renta anual de 10000 ducados a cambio de entregar Argel

⁶⁰ Emilio Sola Castaño, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005).

⁶¹ Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010).

⁶² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 487, sin foliar. “Informe de Alonso Sánchez sobre Dionisio Galea” (documento 122 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 487, sin foliar. “Instrucción de lo que vos, Juan Baptista Gonzuga, de le Castele, habéis de hacer en el viaje que por orden mío haréis a la ciudad de Argel” (documento 225 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 487, sin foliar. “Instrucción primera a Andrea y Francisco Gasparo sobre el negocio de Argel”, Madrid, 24 de julio de 1569 (documento 120 CEDCS).

a la “protección” de Felipe II⁶³. Finalmente el *Rey de Argel*, desoyendo las propuestas hispanas y emulando a Barbarroja, decide atacar Túnez, aprovechando justo que los hispanos estaban ocupados sometiendo la rebelión morisca de las Alpujarras desde 1568. Pese a ello, se volverá a intentar captar a Uluj Alí con Losada en 1575 o con Avellán en 1576, y, vista su dificultad, envenenarle, como las nada planeadas tentativas de Peloso en 1575 o de Sinam, a cargo de Margliani y Juan de Zúñiga, entre 1579 y 1581.

Otros intentos de sabotaje, igual que el de los Occulti, tenían como más claro objetivo un ataque directo a la Sublime Puerta. Cuando desde Portugal se envía a Miguel de Abreu como embajador a Persia en 1572, Felipe II aprovecha la ocasión para mandar él mismo cartas al Sofi y a los reyes de Etiopía y Arabia alentando la guerra contra el Turco y presentándose a sí mismo como combatiente que continúa en la lucha tras la victoria de Lepanto, intentando unir a la Santa Liga de 1571 al emperador y al rey don Sebastián⁶⁴.

Pero antes de Lepanto, en 1570, va a Estambul el caballero de la Orden de Malta Giovanni Barelli con intención de quemar la armada turca. En 1569 propone al Virrey de Sicilia, el Marqués de Pescara, el plan del antiguo Maestre de la Orden, Parisot de la Valette, para sublevar la Morea y quemar el arsenal otomano. El 15 de enero de 1570 salen con esta intención Barelli y Juan Accidas, pero, fracasando y no pudiendo justificar sus gastos, el caballero maltés es encarcelado a su vuelta⁶⁵.

En el memorial que hace de sus empresas de Levante en 1574, sin embargo, José Manuel Floristán destaca que no sólo hace relación de los contactos y planes de don Juan los Balcanes o la quema de la atarazana turca, sino que habla de una posible tregua. Está claro que alguna impresión debió causar Barelli en el ánimo turco, pues,

⁶³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 487, sin foliar. “Minuta de propuesta a Aluchali para entregar a Argel, de que había sido nombrado Rey por el Sultán” (documento 226 CEDCS).

⁶⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 487, sin foliar. Miguel de Avreu a Felipe II, 25 de octubre de 1573. AGS, Estado, Portugal, legajo 390, f. 129. Don Juan de Borja a Gabriel de Çayas, Lisboa, 31 de diciembre de 1572. AGS, Estado, Portugal, legajo 390, ff. 148-150. Felipe II al Rey de Persia, Etiopía y Arabia, Madrid, 15 de marzo de 1572. Ver anexo transcripciones, documento 1.

⁶⁵ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1133, f. 62. “Relación de una carta del Marqués de Pescara de XII de junio 1570 a Su Magestad sobre los depachos que llevó Barely”. AGS, Estado, Sicilia, legajo 1133, f. 4. Marqués de Pescara al Rey, Palermo, 19 de enero de 1570. AGS, Estado, Sicilia, legajo 1133, f. 9. Maestre de la Orden de San Juan a Antonio Pérez, Malta, 30 de enero de 1570.

José Manuel Floristán Imizcoz, “Felipe II y la empresa de Grecia tras Lepanto (1571-1578)”, *Erytheia. Revista de estudios bizantinos y neogriegos*, 15 (1994): pp. 155-190.

cuando Margliani inicie las conversaciones de paz con el Primer Visir Mehmed Sokollu éste le señalará, junto con Losada y Acuña, como enviados previos hispanos a tratarla⁶⁶. Todavía antes de las tomas de Túnez, en julio de 1573, conducen liberado hacia Constantinopla a Kara Alí, hijo del hijo del almirante muerto en Lepanto Müezzinzade Ali Paşa, Antonio Avellán, secretario de don Juan, y Virgilio Polidori, cortesano del Duque de Sessa⁶⁷. El obispo d'Acqs, legado galo, denuncia y teme la llegada de éstos y la liberación gratuita de aquél, así como otros presentes, que cree motivados por las ansias hispanas de establecimiento de una tregua con el Imperio Otomano, que habría sido previamente parlamentada por medio de José Micas o Joseph Nasi⁶⁸.

En este caso, al contrario que en el de Barelli, no parece que hubiera ningún tipo de contacto ni conversación de paz, puesto que ni Sokollu ni Avellán hacen posteriormente referencia a ello.

En octubre de 1573 Juan de Austria conquista Túnez, lo que justifica, junto con el episodio de Lepanto, esta ida de cautivos turcos liberados a Estambul. Koca Sinan Paşa y Kiliç Ali Paşa reconquistan La Goleta y Túnez en agosto de 1574, llevando también como resultado gran número de cautivos hispano-italianos a Constantinopla, algunos, como el caso del ex gobernador Gabrio Serbelloni o Giovanni Margliani, bastante notables.

Bajo el telón de fondo del rescate de estos cautivos llega Jaime Losada a Estambul, enviado por el Presidente del Reino o virrey interino de Sicilia, el Duque de Terranova,

⁶⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁶⁷ Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 413-573.

⁶⁸ José Micas, Joseph Nasi, Jean Micques o, simplemente, "el Gran Judío", gran financiero y comerciante judío portugués, coquetea varias veces con los servicios secretos españoles sin llegar a ningún hecho de importancia. Entre 1575 y 1576 se insinúa como colaborador a Acuña, de tal forma que cuando Felipe II acceda a mandar al vallisoletano a quemar la armada turca le dará una carta para Micas, que, como veremos, será el comienzo de las treguas hispano-turcas que firmará después Margliani. El milanés, por su parte, tenía un concepto bastante negativo del marrano portugués, y acogió su muerte, acaecida en el verano de 1579, como una gran noticia: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 23. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 3 de febrero de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 60. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 11 de agosto de 1579.

Emrah Safa Gürkan, "Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul", en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 127-151. Nicole Abravanel, "João Micus, duc de Naxos, ou l'odyssée des marranes entre péninsule Ibérique, Anvers et l'Empire ottoman", en Alain Servantie (coord.), *L'Empire ottoman dans l'Europe de la Renaissance. El Imperio Otomano en la Europa Renacentista* (Leuven: Leuven University Press, 2005): pp. 327-338. Norman Rosenblatt, "Joseph Nasi, Friend of Spain", en Lagnas y Sholod (eds.), *Studies in honour of M. J. Bernadete (Essays in Hispanic and Sephardic Culture)* (New York: Las Americas Publishing Company, 1965): pp. 323-332.

el 27 de mayo de 1575. Excautivo del propio Uluj Alí, Losada había estado en contacto con él, tras su liberación, después de su primera toma de Túnez en 1569 y en relación con los anteriores intentos de captación del calabrés para el lado hispano. Ahora no sólo se renovarían las propuestas al Capitán del Mar, que el propio Losada ve imposible que aquél acepte, sino que el Kapudan Paşa le presentará e introducirá al Primer Visir Mehmed Sokollu Paşa, con el que se iniciarán unas conversaciones de paz que, de nuevo, no llegan a concretarse⁶⁹.

También en 1575 tiene lugar el ofrecimiento de Francesco Peloso de envenenar al Capitán de la flota otomana. Sobrino de Adam di Franchis e informador de Terranova en Constantinopla desde 1572, en 1575 Peloso propone al virrey envenenar a Kiliç Ali Paşa y otros capitanes, así como incendiar el almacén turco de municiones. El Duque de Terranova no encuentra el veneno que le pide Peloso, con lo que el intento, como casi todos, queda en agua de borrajas⁷⁰.

Mientras tanto, Avellán va a Madrid y vuelve a Estambul. Su nuevo encargo está relacionado, otra vez, con reducir a Uluj Alí, ahora por medio de su mayordomo Morat Ağa, para quien llevaba una carta del rey y que se suponía al servicio de los Occulti. Pero Morat Ağa parece que tiene miedo de hablar al Capitán del Mar de su posible paso al lado cristiano, por lo que, con la mediación de Aurelio di Santa Croce, se decide virar de objetivo hacia el hijo de Salih Reis, sandjakbey de Scutari y antiguo bey de Argel Mehmed Bey, con la participación de Bartolomeo Brutti en el nuevo plan, antiguo pensionario de la Serenissima y pasado supuestamente al servicio del Rey Católico desde el cautiverio de Margliani en Constantinopla en 1574 y la intervención del albanés en el intercambio de cautivos turcos y cristianos llevado a cabo en Roma en 1575⁷¹.

Cuando Avellán y Santa Croce recurren a Brutti éste decide dirigirse a Mehmed Bey por ver más probable su cambio al bando cristiano, dado su escaso ascendiente en la corte de Murad y su reciente y, parece, satisfactoria estancia en Roma. Le entrega la carta de

⁶⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. “Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575”.

⁷⁰ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 96. Duque de Terranova a Felipe II, Termini, 9 de agosto de 1575. AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 122. Duque de Terranova a Felipe II, Termini, 21 de octubre de 1575.

⁷¹ Gennaro Varriale, “La lealtà fragile: Bartolomeo Brutti e lo spionaggio di Filippo II”, en Cristian Luca e Gianluca Masi (a cura di), *Gli antichi Stati italiani e l’Europa Centro-Orientale tra il tardo Medioevo e l’Età moderna* (Braila-Udine: Istros Editrice del Museo di Braila, 2016): pp. 93-127.

AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “1577. Relación de los memoriales y papeles que ha dado Bartolomé Bruti”, lugar incierto (documento 21 CEDCS).

Felipe II destinada a Morat Ağa, con las promesas de ennoblecimiento a Kiliç Ali Paşa ahora para él, y el gobernador de Scutari se decide finalmente a contestar y participar en el plan de alzamiento de Argel, logrando previamente el gobierno de este territorio⁷².

En julio de 1576 parten Brutti y Avellán de Constantinopla también para establecer una “nuova strada” para los avisos de los “Oculiti” y poner al día sus pagos.

En el ínterin se introduce en los tratos con el Turco el vallisoletano Martín de Acuña, que los otomanos llamarán “don Martín”. Preso en La Goleta y cautivo en Estambul como Margliani, cuando es liberado el 23 de julio de 1575 decide quedarse y mandar avisos sobre el Turco a Madrid. A su vuelta, en la corte y en el verano de 1576, hace un memorial, del que al rey y Antonio Pérez les interesa la propuesta de quema de la atarazana otomana⁷³.

Felipe II manda a Acuña a Nápoles, adonde arriba a finales de 1576, encontrándose con Brutti, a quien conocía de Constantinopla y que se encontraba allí aún retenido por Mondéjar. El vallisoletano lo recluta para su viaje por 30 escudos de entretenimiento al mes, pero poco después Brutti se arrepiente y se niega a ir con Acuña. A partir de ahí comienza una enemistad que se le prolongará en el tiempo y que ejemplifican los memoriales que ambos escriben sobre el negocio del otro en enero de 1577⁷⁴.

Poco después sale Acuña para Constantinopla, adonde llega el 22 de febrero. Pronto se trunca su plan de ataque a la flota turca, y, ante el peligro de ser descubierto y a instancias, una vez más, de Aurelio di Santa Croce, resuelve transformar una carta que portaba del Rey Católico para José Micas y dirigirla al Primer Visir Sokollu, presentando a don Martín como un sucesor de Losada en las conversaciones de paz.

En apenas un mes, el 23 de marzo de 1577, Acuña parte con promesas de tregua para ese año y unas perspectivas de paz, tal vez por el contexto turco, con una guerra en ciernes con Persia, mucho más halagüeñas que en otras ocasiones⁷⁵.

⁷² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “A Su Magestad Mehemet Bey, hijo de Salla Arriaez, rey que fue de Argel. Con Bartholomeo Brutti”, Constantinopla, 21 de julio de 1576 (documento 31 CEDCS).

⁷³ Carlos Carnicer García y Javier Marcos Rivas, *Espionaje y traición en el reinado de Felipe II. La historia del vallisoletano Martín de Acuña* (Valladolid: Diputación Provincial, 2001).

AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 232. “Avisos que embia don Martín de Padilla de cosas de Constantinopla. Trata de algunas personas particulares”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Castilla, legajo 158, f. 36, “Sobre lo que propone don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos.

⁷⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 22. “Copia del memorial que Bartholomé Bruti dio a su Excelencia sobre la yda de don Martín de Acuña a Constantinopla”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 104. Martín de Acuña a Felipe II, Nápoles, 3 de enero de 1577.

⁷⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 283-285. “Copia del memorial que don Martín

A finales de abril el Marqués de Mondéjar hace pasar a Madrid a Acuña. Allí comienzan entonces las deliberaciones sobre los negocios que trajeron Bartolomeo Brutti y Martín Vázquez de Acuña: decidiéndose finalmente, en junio de 1577, la sustitución de Acuña por Margliani para tratar la paz y el viaje con el albanés, cuya negociación con Mehmed Bey se pretendía asimismo continuar⁷⁶.

La sustitución de Acuña por el milanés parece motivada tanto por el comportamiento irregular y desleal del vallisoletano como por el diametralmente opuesto del milanés y, lo que es más importante, los intentos otomanos e hispanos de manipular el inicio de las conversaciones y tornarlas en el modelo de pacto que cada uno deseaba, es decir, uno público para los primeros y uno secreto para los segundos⁷⁷.

Los turcos, por ello, parecen haber inducido a ejecutar una segunda falsificación documental a Aurelio di Santa Croce, que entrega más cartas de Felipe II a Mehmed Sokollu Paşa y al dragomán Hurrem Bey, y le mandan a Nápoles con nuevos despachos para acelerar la respuesta hispana a los toques de paz. El 6 de agosto de 1577 arriba allí y, poco después, el 17 de septiembre, recalán Margliani y Brutti. Mientras Margliani recluta del virrey Mondéjar el dinero necesario para negociar en Estambul, Aurelio y Brutti se reúnen a escondidas del milanés y conjuran contra él⁷⁸.

Margliani y Brutti parten de Nápoles a principios de noviembre y llegan a Constantinopla el 14 de diciembre de 1577, rodeados de secreto y encontrando las primeras dificultades cuando el Gran Visir y el Gran Dragomán de la Puerta niegan haber ofrecido a Acuña la posibilidad de un concierto secreto, que era la forma de tregua que se había elegido en Madrid, entre otras causas por la oposición al mismo de

de Acuña dio a Su Magestad sobre lo que passó con el Gran Baxa en Constantinopla”, lugar incierto, 18 de marzo de 1577. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 12, ff. 50-53. Giovanni Correr al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 23 de marzo de 1577.

⁷⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 103. “Lo que Su Magestad ha resuelto sobre lo de don Martín, Bruti, Moluc, Avellán”, fecha y lugar inciertos.

⁷⁷ Así, Margliani parece admitir entre líneas que el Rey Católico alteró la carta que traía Acuña para incluir la opción de una suspensión de armas disimulada que después Mehmed Sokollu niega haber propuesto: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

Igualmente es probable que fuera Sokollu el que ordenara a Aurelio di Santa Croce llamar a Acuña para iniciar las negociaciones, aunque parezca que aquél se lo sugiera porque está en peligro, pues resulta poco creíble, con la buena red de inteligencia con que contaba el bajá, que no conociera sus planes de quema de la armada. Incluso es factible que sea el ministro el que, intencionadamente, para atraer a los hispanos, deje en las audiencias con Acuña la sombra de la duda sobre si lo que busca es un convenio laxo u otro más oficial.

⁷⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 50. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 20 de octubre de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 157. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Nápoles, 25 de octubre de 1577.

Gregorio XIII y su futura y previsible amenaza de retirar los tributos que pagaba el clero hispano para sostener la lucha contra la herejía y el Islam, esto es, la Cruzada, el Excusado y el Subsidio de Galeras⁷⁹.

A pesar de estos problemas, Margliani, tras las primeras dificultades, aderezadas con los iniciales conflictos con el veleidoso Brutti, consigue una primera tregua anual, la del 7 de febrero de 1578, una especie de *temessük* o intercambio de compromisos logrado cuando apenas llevaba dos meses en Constantinopla y con la misma fórmula a que nos referíamos al principio, firmando y prometiendo él y el Bajá en nombre de sus respectivos soberanos. La tregua incluía aliados por ambas partes y estaba condicionada al envío de un legado oficial por parte de la Monarquía Hispánica, por lo que el milanés quedaba en Constantinopla como prenda o garante del cumplimiento de esta obligación⁸⁰.

Cuando por medio del criado de Margliani, Giovanni Stefano di Ferrari, se reciben en Madrid la notificación del acuerdo y las exigencias estipuladas, se celebra una consulta del Consejo de Estado, en que más o menos se determina proseguir con las negociaciones y mandar un embajador, pero se posterga su concreción práctica. No es hasta después del resultado de la batalla de Alcazarquivir cuando se elige como embajador a Juan de Rocafull, al que se dota de cartas, regalos y 30000 ducados para la Sublime Puerta, y que llevará como dragomán a Antonio de Chávarri⁸¹.

Mientras tanto, en Constantinopla Margliani, el rehén, había sufrido las consecuencias de esta espera, la supeditación de la resolución hispana al resultado de la campaña de Sebastián I en Fez y su ayuda disimulada, habiendo sido objeto de agresiones a su casa y habiendo corrido el peligro de ser encerrado en Yedikule⁸².

⁷⁹ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Aviso de lo que habló a Vuestra Magestad el Nunçio sobre tregua”. Felipe II a don Juan de Zúñiga, San Lorenzo, 2 de junio de 1578.

⁸⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 298. “Copia de lo que se trató y concertó entre el Baxa y Juan de Marliano”. Constantinopla, 7 de febrero de 1578.

Bülent Ari, “Las últimas fases de la lucha por el dominio del Mediterráneo entre dos superpotencias: el Imperio otomano y la monarquía hispana”, en Martín Asuero, Yaycioğlu y Toledo (eds.), *Cervantes y el Mediterráneo hispano-otomano* (Estambul: Isis, 2006): pp. 111-144.

⁸¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocafull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS).

⁸² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de septiembre de 1578 (documento 53 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Billete del embajador del emperador para Juan de Marliani. Descifrada”. Constantinopla, 28 de septiembre de 1578 (documento 55 CEDCS).

En enero de 1579 vuelve por fin Ferrari anunciando la elección y próxima venida de Rocafull pero, pese a ello, se inicia un largo compás de espera del embajador prometido hasta que Antonio de Chávarri y su servidor le traen, en octubre, la orden para negociar él en calidad de embajador⁸³. Las causas de este segundo retraso eran más variadas, siendo en un principio debido a la excesiva cautela de Giovanni Margliani y el Marqués de Mondéjar y más tarde a la sustitución de hombres claves del gobierno filipino, habiendo sido reemplazados ebolistas y partidarios de la paz con el Imperio Otomano como Antonio Pérez, por albistas o detractores de la misma, como Antonio Perrenot de Granvela y Juan de Idiáquez⁸⁴.

Durante esa dilación el milanés tendrá que lidiar con los rumores que esparcen Uluj Alí, los franceses y Brutti de que la armada hispana iba a atacar Argel, o con el encono de Sokollu por la espera del chاوز enviado a Ragusa a recibir a Rocafull y conducirlo hasta Constantinopla, peligros que le ponen de nuevo al borde de Yedikule⁸⁵.

Giovanni Margliani es aceptado como representante del Rey Católico por Mehmed Sokollu Paşa poco antes de morir⁸⁶. A continuación, el legado hispano empieza a negociar con el nuevo Primer Visir, Şemsi Ahmet Paşa, con el que se ven mejor que nunca las incompatibilidades diplomáticas entre los dos *imperios*, derivadas de la exigencia otomana de plegamiento a su superioridad y la resistencia filipina a hacerlo del todo o manifiestamente.

Se multiplican además los peligros el excautivo Margliani, que continúa negociando mientras Kiliç Ali Paşa, el representante francés Germigny y Bartolomeo Brutti conspiran contra él y consiguen que Şemsi Ahmet Paşa le transmita parte de sus amenazas y violencias⁸⁷.

⁸³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 8 de agosto de 1579 (documento 12 CEDCS).

⁸⁴ Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010). François Mignet, *Antonio Pérez y Felipe II: entre la leyenda negra y la Historia* (Madrid: La esfera de los libros, 2001).

⁸⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 61. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 18 de agosto de 1579.

⁸⁶ AGS, Estado, legajo 490, Margliani al Virrey de Nápoles, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 13 CEDCS).

⁸⁷ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 133-136. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 9 de febrero de 1580. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 137-138. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de febrero de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 10 de febrero de 1580 (documento 25 CEDCS).

En un ambiente de duda política, se firma finalmente un nuevo pacto con el Gran Visir, el 23 de marzo de 1580, *temessük* fabricado como un expediente interino, y en este caso sin incluir aliados pero denominando embajador a Giovanni Margliani, por los desacuerdos surgidos en la negociación y para que el legado hispano pudiera mandar a consultar, por medio de Ferrari, estas diferencias a su rey⁸⁸.

A lo largo de 1580 las dudas que plantea la tregua de ese año se irán aclarando: en agosto el Rey da órdenes de no continuar la tregua porque es imposible la igualdad, porque entiende que los turcos pretenden rubricar una paz a su favor⁸⁹.

El Virrey de Nápoles, entonces Juan de Zúñiga, con el que Margliani mantiene una densa, extensa, atractiva y llamativa correspondencia durante este año de 1580, insta antes a Margliani a, si puede hacerlo sin romper en exceso las relaciones, abandonar Constantinopla sin más acuerdo y, si no, firmar una prolongación de la tregua por uno o dos años sin entregar ni el presente ni la carta que Margliani había hecho llevar desde Ragusa⁹⁰.

Poco después de la firma del acuerdo de 1580 había muerto Şemsi Ahmet Paşa, a quien sustituyó Lala Kara Mustafa Paşa, y Margliani había pedido la licencia de Estambul sin éxito⁹¹. En el mismo agosto muere también Mustafa, y Margliani, ante la imposibilidad de salir de Constantinopla y el permiso de Zúñiga de negociar una suspensión más, continúa las conversaciones con un Kanijeli Siyavuş Paşa, Primer Visir en funciones mientras Koca Sinan Paşa estaba en la guerra de Persia, y su favorito Benveniste, mucho más inclinados a la paz con los hispanos que el resto de ministros e intermediarios, especialmente porque les aseguraba sus respectivos puestos si el Gran Visir no retornara de Persia, eventualidad improbable siempre y cuando los turcos establecieran un convenio con su otro gran enemigo, Felipe II, dado que el Gran Señor prefería vencer antes a los safiavidas.

Margliani y Siyavuş ultiman la tregua de 1581, como comenzamos diciendo, el 4 de febrero y por tres años, dada también la insistencia y la prisa turca por concluir, que

⁸⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Copia de la escritura que se ha hecho entre el Bassà y Juan de Marglian”, Constantinopla, 23 de marzo de 1580 (documento 71 CEDCS).

⁸⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580.

⁹⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS).

⁹¹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 14. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 15 de junio de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 92. “Copia del escrito que dio Marglian al Bassa para pedille licencia”, Constantinopla, 17 de junio de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Salamon Natam Ashkenasi y Hurrem Bey a Giovanni Margliani, Constantinopla, 27 de junio de 1580 (documento 86 CEDCS).

tanto el legado hispano como el baylo Contarini interpretan como un intento de presión a Persia para concluir la guerra con ventaja. El pacto introducirá como novedades la vuelta a la enumeración de aliados, incluyendo a Francia del lado hispano, y la denominación indirecta de los soberanos, puesto que se matizaba que los firmantes suscribían el *temessük* con licencia de sus príncipes, dotando de esta manera, aunque fuera por salvar la falta de categoría del *Kâymakâm*, de mayor oficialidad a los relativamente informales tratos⁹².

En 1583 volverá Stefano de Ferrari a Estambul, en nombre de Margliani, a renovar este acuerdo que se prolongará, efectivamente, por el año de 1584. En los años siguientes se tratará asimismo de perpetuar la tregua con el envío de Ferrari, yendo éste incluso, tras la muerte del exembajador milanés en 1588, en nombre de su hijo, el conde Ruggero Margliani⁹³.

Retomando una visión de conjunto, la embajada Margliani presenta suficientes analogías y discordancias con el resto de los contactos hispano-otomanos como para merecer un estudio exclusivo, extenso y exhaustivo, estudio al que ya alentó María José Rodríguez Salgado en su monografía sobre ella⁹⁴.

No es sólo esa la justificación de esta tesis, sino su propia documentación, extraordinariamente amplia y compleja, lo que explica su tratamiento preferente. Una documentación mayoritariamente en italiano, cifrada muchas veces, y extraída de las principales fuentes vivas de la estadía de Margliani en Estambul: él mismo, los sucesivos baylos y los representantes galos en la Puerta. Una documentación recopilada, por tanto, en el Archivo General de Simancas, el Archivio di Stato di Venezia y la gran recopilación francesa de Ernest Charrière que hemos venido citando.

Como ejemplos de lo laberíntico, confuso y atractivo de esta documentación podríamos citar los dilatados relatos que hace el milanés de su viaje hacia Constantinopla y primeros meses de permanencia, el carteo antes aludido de Margliani y Zúñiga en 1580, contenido esencialmente en el legajo 1338 del Consejo de Estado, sección Venecia, y en el 491 de la sección de Costas de África y Levante, así como las narraciones del vicebaylo Gabriele Cavazza al Senato y el Consiglio dei Dieci de las largas

⁹² ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 66-67, ff. 409-416. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581.

⁹³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 492, sin foliar. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filze 17-32.

⁹⁴ María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004): pág. 21.

conversaciones que mantiene con su cuasi amigo milanés, o la descripción de su actitud y personalidad a propósito de la negativa coyuntura que vivió en febrero de 1580⁹⁵.

Pero también decíamos que la embajada Margliani, en su especificidad y semejanza con la restante diplomacia extraoficial filipina, tiene de por sí suficiente entidad para justificar un proyecto de tesis.

Por un lado, desemboca en unos acuerdos nunca antes alcanzados entre el rey hispano y el sultán, a la par que sigue un desenvolvimiento similar al de cualquier embajada al uso, al menos en duración y objetivos de pacificación logrados.

De otro lado, arranca de una tentativa de sabotaje y está plagada de mentiras y ocultaciones, demostradas en los retrasos hispanos que denotan falta de compromiso, igual que la incomparecencia de los poderes de embajador fabricados para el milanés y que nunca se le consignaron.

Es un paradigma también de la lucha que en el mentidero mediterráneo mantenían los Austrias y los Osmanlís, y en la que predominaba, justo, la contienda por el monopolio de la fidedigna información que se abandonaba o se mutaba en ocasiones por determinados contextos y casualidades diversas.

En el caso de la embajada Margliani, se mutan las formas de lucha, renunciando en parte a ellas, por las coyunturas en Flandes y Portugal para unos, y las de Persia y el aliado francés para otros. En el momento en que el dominio del reino luso se asiente para Felipe II, cesará el anhelo de paz de los hispanos, que, curiosamente, sólo percibían vívidamente la renuncia de autoridad que significaba pactar con el sultán cuando se deshacían de alguno de los conflictos en curso. De igual manera, los otomanos se mostrarán menos dispuestos a instituir tratos laxos con los hispanos cuando, a partir de 1583, encuentren un nuevo aliado para socavar su soberanía, los ingleses⁹⁶.

⁹⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 108. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 8 de noviembre de 1579. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 130-132. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 24 de enero de 1580. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 133-136. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 9 de febrero de 1580. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 1-2, ff. 7-14. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 2 de marzo de 1580.

⁹⁶ María Elvira Roca Barea, *Imperiofobia y leyenda negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español* (Madrid: Siruela, 2016).

Dice Emilio Sola que Losada, en la relación de su viaje a Estambul y conversaciones con Sokollu, no menciona la red de espionaje hispano porque la suya era una iniciativa distinta, encaminada hacia la paz. Esto es así en parte, aunque en el fondo todas las relaciones son igual de contradictorias y combinan la violencia con la negociación: al envío de Franchis y Secco sigue el “desastre” de los Gelves; Losada en principio, más que negociar, intenta captar a Uluj Alí y volverle contra el Turco; Margliani, mientras negocia, crea una nueva red de espionaje, con Pedro Brea, Sinam y Aidar, Giacomo Bernadino, Niccolò Prodanelli, Niccolò Sfrondato o Marco Antonio Stanga, a la que encarga, por ejemplo, el envenenamiento del Kapudan Paşa⁹⁷.

La estadía de Margliani en Estambul es, de hecho, sintomática de estas contradicciones. Así, las treguas firmadas representan la crisis de los servicios secretos hispanos en Constantinopla y, en parte, de Kiliç Ali Paşa y el curso mediterráneo. Pero, al tiempo, es el mismo Margliani quien sustituye a los renegados, a los Occulti, en los avisos de Levante que mandaban aquellos. Si una de las principales funciones del embajador residente era el espionaje, Margliani, a causa de ello, informa de una forma mucho más precisa, coherente y completa, en un corpus literario de gran belleza que incluye fragmentos dialogados, prosopografías, etopeyas, topografías y un diario de la vida cotidiana en Estambul, un esfuerzo de reconstrucción de la realidad que es la culminación de la literatura de avisos.

En ese sentido es donde mejor se inserta en ese Ak Deniz dominado por la información y el espionaje, y habitado por dobles agentes, rescatadores, mercaderes, cautivos, cruzados y gentes de frontera que han sido perfectamente detallados y analizados por la historiografía de los últimos años. Entre ellos se halla Margliani y resalta por cuanto personifica y escribe sobre un “appello al Turco”, un traspaso de la frontera y una señal de cambio más profunda que las protagonizadas por muchos de los confidentes y emisarios de la parte hispana, independientemente de si el Rey Católico pensó o no alguna vez en cruzarla del todo y que el legado milanés condescendiese en hacer el besamanos oficial a Murad III o sólo dejaba pasar el tiempo para que se arreglase algún frente de conflicto mientras tejía su braudeliana tela de araña sobre el Mare Nostrum a partir de, entre otros, los avisos recabados por su representante en Constantinopla.

⁹⁷ Emilio Sola Castaño, *Uchali. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera* (Barcelona: Bellaterra, 2010). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580.

1.4. LA FIGURA DEL MILANÉS GIOVANNI MARGLIANI.

Poco después de la muerte de Margliani describe el cronista Paolo Morigia⁹⁸ cómo el militar milanés comenzó sirviendo a Felipe II en Francia como Capitán de Infantería italiana. Favorecido por don Juan de Austria, continúa, éste le mandó a inspeccionar Navarino, otomana desde 1499, donde le llegó un tiro a una pierna⁹⁹.

Se le hará luego Lugarteniente de su tío Gabrio Serbelloni y, a raíz de la toma de Túnez por don Juan en 1573 y el gobierno del propio Serbelloni, Lugarteniente General. Su tío le manda más tarde a informar a don Juan de los avisos de los preparativos de la flota otomana para atacar la plaza ocupada y las provisiones necesarias para defenderla¹⁰⁰. En el combate con los turcos en 1574,

il nostro coraggioso Mariano si portò con gran bravura, e mostrò più volte il molto suo valore contra di quei arrabbiati turchi, e ammazzone parecchie decene con le sue mani, et hebbe combatendo in più assalti molte ferite, mostrandosi specchio di valore, di prudenza e di diligenza in tutte le sue attioni. E, finalmente, di doi giorni avanti che si perdesse il forte, egli hebbe una archibuggiata che lo privò d'un occhio, e fu fatto prigionero e menato in Costantinopoli, e messo ne' ferri¹⁰¹.

Así pues, en la toma de Túnez por Kiliç Ali Paşa y Koca Sinan Paşa, como vimos, Margliani es capturado, además de quedar tuerto, y llevado a Estambul, donde conocerá a Brutti y será esclavo de Mustafa Bey.

En 1575 es liberado por el comerciante ragusino Niccolò Prodanelli, que ya señalamos como contacto de la red de espionaje posterior de Margliani. Tras su liberación, se plantea en mayo de 1577 su intervención primero en el negocio de Brutti y Mehmed Bey¹⁰², poniéndolo al cargo de las fortificaciones de Taranto o Bríndez para ser el

⁹⁸ Paolo Morigia, *La nobiltà di Milano, divisa in sei libri. Nel sesto, leggesi le grandezze de' milanesi* (Milano: Giovanni Battista Bidelli, 1619). Paolo Morigia, *Historia della nobiltà et degne del Lago Maggiore* (Milano: Hieronimo Bordone et Pietro Martire Locarni, 1603).

⁹⁹ Navarino, la actual Pilos, en Grecia, y el puerto de Morón fueron los objetivos de la campaña cristiana de 1572, en que la Monarquía Hispánica se hallaba aún inmersa en la Santa Liga constituida el año anterior a raíz del ataque y conquista otomana de Chipre. Los posibles objetivos de la alianza se centraban bien en el Mediterráneo oriental, prioridad de Venecia, bien en Argel o Túnez, aspiración del general de la Liga, don Juan de Austria, y fracasó por las continuas rencillas entre los venecianos y los hispanos. Margliani dirá, durante su embajada, que será allí donde conoció a su servidor Stefano di Ferrari: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

¹⁰⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Relación de lo que en sustancia contienen las cartas que Gabrio Cerbelon escribió al señor don Juan, de 20 y 24 de abril" (documento 112 CEDCS).

¹⁰¹ Paolo Morigia, *La nobiltà di Milano, divisa in sei libri. Nel sesto, leggesi le grandezze de' milanesi* (Milano: Giovanni Battista Bidelli, 1619): pág. 404.

¹⁰² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Para consultar a Su Magestad. Lo que ha parecido a Francisco de Ybarra sobre la comisión que ha traydo Bartholomé Bruti de parte de

enlace de comunicación del albanés. Finalmente fue elegido en junio para continuar el negocio de Acuña, «conoscendo la Sua Maestà Catholica la molta sua virtù, l'adoperò in ambasciarie importantissime, fra le quali fu quella del Gran Turco»¹⁰³.

Como embajador, cabe destacar su habilidad diplomática. Braudel lo define como “hábil, honesto, dúctil y ladino”¹⁰⁴. Las opiniones de los coetáneos, entre ellos el rey, el virrey Mondéjar o Zúñiga, no son menos favorables¹⁰⁵. Sin embargo, el mejor resumen de su embajada y su aptitud negociadora lo proporciona el propio protagonista cuando hace un balance de las mismas:

Ho trattato con queste genti non solo con destrezza et piacevolezza, ma con una certa humiltà ancora, non havendo però basezza né indegnità et diffidendo il nome di Sua Maestà con quella libertà [CIFR] che mi obligava la libertà di queste genti insolenti et fuori di modo superbo [FIN CIFR]¹⁰⁶.

Vuelve de Constantinopla en marzo de 1581, pasa primero por Roma y se dirige a Madrid a finales de año¹⁰⁷. En 1582 acude a Lisboa al lado del Rey, por quien es investido Conde de Intelvi e Quattro Valli, en el Lago Maggiore, en 1583, cuando murió el conde Ercole Rusca¹⁰⁸.

Ya introdujimos cómo, aunque alejado de Estambul, continuará intentando renovar las treguas por medio de su enviado Ferrari y cartas hológrafas a los ministros, dragomanes y demás intermediarios turcos.

Mahamaet Baxa, hijo de Seli Baxa”, y “Advertimientos de Juan de Marillan sobre la offerta de Mahamet Baxa”, Aranjuez, 10 de mayo de 1577 (documento 22 CEDCS).

¹⁰³ Paolo Morigia, *La nobiltà di Milano, divisa in sei libri. Nel sesto, leggesi le grandezze de' milanesi* (Milano: Giovanni Battista Bidelli, 1619): pág. 405.

¹⁰⁴ Fernand Braudel, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (Madrid: FCE, 1976): volumen 2, pág. 671.

¹⁰⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 50. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 20 de octubre de 1577. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 67 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580.

¹⁰⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 13 de mayo de 1580 (documento 8 CEDCS).

¹⁰⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1525, f. 189. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Génova, 8 de octubre de 1581.

¹⁰⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1527, f. 208. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Madrid, 14 de enero de 1582. AGS, Estado, Venecia, legajo 1527, f. 209. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Lisboa, 26 de febrero de 1582.

AGS, Italia, Secretarías Provinciales, Milán, libro 1340, ff. 197-202. “Investidura en forma de feudo de Intelvi y los Quatro Valles, con título de conde, en persona de Juan Marliano”, Felipe II, El Pardo, 2 de diciembre de 1583. AGS, Italia, Secretarías Provinciales, Milán, libro 1340, ff. 220-221. “Merced al conde Juan Marliano de seiscientos escudos de pensión, de más de otros quatrocientos que, por concesión de Su Magestad, tiene durante su vida, consignados en el estado de Milán”, Felipe II, El Pardo, 26 de junio de 1584. Paolo Morigia, *Historia della nobiltà et degne del Lago Maggiore* (Milano: Hieronimo Bordone et Pietro Martire Locarni, 1603), capítulo 6.

Morigia termina destacando cómo se le hace también «Capitano di Sua Cattolica Maestà d'huomini d'arme nello stato di Milano» y cómo «se la morte non l'havesse colto così per tempo sarebbe arrivato a più supremi gradi»¹⁰⁹.

Tras su muerte, en febrero de 1588, el rey hace gracia a su hijo Ruggero «d'una compagnia d'ordinanza di cento cavalli leggieri in Milano» y a Ercole de 400 escudos de entretenimiento al año. El hijo de Ruggero, que hereda de su padre los tratos para la tregua con el Turco y el título de conde, Giovanni, es así llamado en honor a su abuelo¹¹⁰.

¹⁰⁹ Paolo Morigia, *La nobiltà di Milano, divisa in sei libri. Nel sesto, leggesi le grandezze de' milanesi* (Milano: Giovanni Battista Bidelli, 1619): pág. 406.

¹¹⁰ AGS, Estado, Milán, legajo 1263, f. 47. Agradecimiento de Ruggero y Ercole Margliani, Milán, 26 de agosto de 1588.

2. LAS PRIMERAS TENTATIVAS FILIPINAS: FRANCHIS Y SECCO.

2.1. EL OFRECIMIENTO DE PAZ DE FRANCHIS Y LAS NEGOCIACIONES DEL IMPERIO.

El primer intento de paz con el Turco del reinado de Felipe II comienza, como solía ser habitual en los tratos entre ambas potencias, por una iniciativa individual, la de Francesco di Franchis Tortorino, representante de la República de Génova, en 1558:

Primeramente, havéis de saber que, yendo el año passado, por el mes de março, Francisco de Franchis Tortorino, ginovés, a Constantinopoli, a avisar cómo yvan ciertos embaxadores que la República de Génova embiava al Gran Turco, passando por Venecia habló a Francisco de Vargas, mi embaxador, que entonces allí residía, y le puso en plática de que, si éramos servido dello, él ternía forma de hablar con Rustán Baxá, que, como sabéis, es el primero de los Baxanes y que más auctoridad y crédito tiene con el Turco, para que entre mí y el Turco se hiziesse y assentase una tregua por quinze o veinte años, y que hallaría buen camino y aparejo para ello por algunos medios que tenía de negociar con el dicho Rustán Baxá, y por haver entendido dél que su amo se inclinaría a ello¹.

El genovés Franchis, pues, propone al embajador hispano en Venecia, Francisco de Vargas, aprovechar su viaje a Constantinopla y sus contactos en la corte otomana para iniciar conversaciones de paz con Solimán. Para ello pedía una credencial para sí mismo y una serie de dádivas o sobornos para el Primer Visir, Damat Rüstem Paşa: un regalo de unos 4000 o 5000 escudos y las promesas de 10000 escudos de “entretenimiento” por cada año que durase la tregua y de hasta un máximo de 15000 si evitaba que ese año de 1558 saliese la armada turca al Mediterráneo².

Felipe II, una vez avisado por Vargas, responde positivamente a estos *toques* de paz pero, como también era habitual en el propio rey y en todos los planes que tenían que ver con el Imperio Otomano, con reticencias y sin comprometerse demasiado:

Y, haviéndomelo avisado, mandé responder que holgaría que lo propusiesse como de suyo, sin darle otra comisión ni carta de creencia para ello, porque assí me paresció que convenía por entonces³.

Así, se da el consentimiento a Franchis para que negocie con Rüstem Paşa pero siempre y cuando presentase la iniciativa como suya, y sin proporcionarle ninguna credencial

¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “La Instrucción original que Su Magestad había dado a Niccolò Secco para la tregua que había de yr a tratar con el Turco”, Bruselas, 6 de marzo de 1559.

² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “La Instrucción original que Su Magestad había dado a Niccolò Secco para la tregua que había de yr a tratar con el Turco”, Bruselas, 6 de marzo de 1559.

³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Felipe II al Conde de Luna, Bruselas, 6 de marzo de 1559.

que comprometiera al rey hispano en estos tratos ni dinero o regalo alguno que mermara su erario, al menos hasta saber la inclinación del propio Franchis y de los otomanos:

En lo primero se le respondió aceptando su buena voluntad, y que yo sería servido que él moviese la plática de la dicha tregua como de suyo, para tentar como salían a ella, y no paresció que convenía darle carta de creencia por entonçes, assí por no tener noticia de su persona como porque paresçia desautoridad dársela en tal sazón, antes que se tuviesse más luz de lo que los turcos querrían. En lo del don de los quatro mill escudos tampoco paresció al dicho Embaxador Vargas dezille por entonçes nada, sino remitirlo para adelante. En lo de los diez mill escudos de entretenimiento para el dicho Rustán Baxá por el tiempo que durasse la tregua le dio comission de orden nuestra que se los offreciesse, y assímismo tentasse de estorvar la venida del armada y le offreciesse los quinze mill escudos. Pero esto no sucedió por no haver llegado el dicho Francisco de Franchis a tiempo a Constantinopoli⁴.

Ya hemos aludido en la introducción a la razón de tal comportamiento ambiguo, que es la misma que el rey menciona, la autoridad⁵.

Felipe II no se podía permitir, por reputación, mandar un enviado oficial, menos sin conocer la acogida turca a éste y la paz. Además, como también argumenta el Rey, apenas se conocía a Franchis, y no se sabía, por tanto, si se podía confiar en él. Pero parece una norma del monarca dar pábulo a todas las opciones que se le plantean en relación al Turco, vengan de quién vengan y tengan éstas que ver con la paz o con cualquier plan de sabotaje, desde los múltiples ofrecimientos de quema del arsenal otomano a los intentos de captar al calabrés Kiliç Ali Paşa o envenenarle, pasando por los innumerables planes de sublevaciones en la Grecia otomana.

Cualquier iniciativa que evitara o disminuyera los gastos de la defensa o la guerra ordinaria mediterránea era bienvenida, máxime cuando el monarca no arriesgaba nada más que promesas, como con Franchis. Da la impresión de que se baraja continuamente el razonamiento de la necesidad, la necesidad de reducir los gastos de la armada. Es el mismo argumento empleado por la República de Venecia para firmar la paz con el Turco tras la Santa Liga, en 1573 y, en general, por todos los príncipes cristianos de la Edad Moderna que pactan con el Infiel:

Tornó a replicar el Duque, refiriéndome de nuevo las mismas causas que havía dicho, y que se havía hecho la paz a tiempo, que no lo pensavan, confirmando que sólo la

⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “La Instrucción original que Su Magestad havia dado a Niccolò Secco para la tregua que havia de yr a tratar con el Turco”, Bruselas, 6 de marzo de 1559.

⁵ En palabras de María José Rodríguez Salgado: “Toda negociación de paz de esta época se desarrolla en un clima de excitación, con disputas de precedencia y honor, un sinfín de argumentos, sobresaltos, etc., pero se amplificaban estos problemas si se añadían elementos ideológicos como en el caso de las negociaciones entre cristianos y musulmanes”, en *Felipe II, el “Paladín de la Cristiandad” y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004): pág. 25.

necesidad les había constreñido, y no otro fin particular [...] Y que la verdadera Liga, como yo dezía, era el amor en los ánimos, el qual siempre guardaría y mostraría en lugar de aquello a que siendo impossibilitados no habían podido continuar [...] Dixe que lo creía muy bien, pues siendo notorio que el Turco les había tomado un reyno como el de Cypro, trabajado sus tierras, muerto senadores de mucha importancia y qualidad desta república, sus hijos y sobrinos con tanta crueldad y poca fe, como se sabía, no había sido amor el desta paz, sino fuerça o necesidad⁶.

A pesar de que Felipe II no confiara mucho en las propuestas de pacto o sabotaje que se le hacían, o a pesar de que los venecianos continuaran teniendo su “ánimo” en el lado cristiano y en la guerra santa, las circunstancias fuerzan a ambos a ceder frente al Imperio Otomano y abandonar en parte la Cruzada. En el caso del rey hispano, además, suele ser el enviado a negociar, espiar o atacar al Turco quien más arriesga, mientras que la cúpula hispana pone en juego poco en comparación con lo que podría ganar.

La clave está, pues, en los futuribles, en lo que la Monarquía Hispánica podría conseguir si alguna de las iniciativas que se le plantean, muchas veces incompatibles, funcionaran, si alguno de los avisos enviados por la red de los “Occulti” de Estambul fuera de calidad o si se acertara a quemar parte de la flota turca, o, en el caso que nos ocupa, si Franchis lograra perfilar un acuerdo adecuado con la Sublime Puerta. El ahorro de naves y hombres sería considerable.

A la vez, este tipo de argumento que parece dominar la diplomacia extraoficial filipina justifica el empleo de hombres que antes denominábamos aventureros subalternos. Eran ellos los que se ofrecían al rey y, además, eran muchas las opciones planteadas, por lo que no se podía esperar el recurso a personas de más alta *cualidad* moral y extracción social en todas ellas, salvo, si acaso, en aquellas que se vieran prosperar⁷.

No hay que olvidar tampoco la barrera, la frontera religiosa, ideológica, cultural y humana que dividía a ambos imperios, que sólo los aventureros subalternos se atrevían a cruzar y que llevaba en el caso de los hispanos a la obsesión por un acuerdo secreto y al rechazo de una paz oficial.

Es éste el motivo por el que las incipientes negociaciones de Franchis se tratan de incluir en las que paralelamente está llevando a cabo el Emperador Fernando en

⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 487, sin foliar. Diego Guzmán de Silva a Felipe II, Venecia, 28 de mayo de 1573.

⁷ “Era casi inevitable que los primeros contactos entre estos dos imperios surgiesen de ese mundillo, ya que una barrera impenetrable dividía a los dos monarcas que hacían el papel de paladín en sus respectivos mundos”, en María José Rodríguez Salgado, en *Felipe II, el “Paladín de la Cristiandad” y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004): pp. 35-36.

Estambul. Emulando el comportamiento de su padre, Felipe II trata de cubrirse bajo la *tutela* de su tío para no aparecer como claudicante ante el mundo musulmán.

En enero de ese año de 1558, Fernando I de Habsburgo había informado y pedido consejo a Felipe II sobre el nuevo tratado que estaba negociando con Solimán el Magnífico⁸. El rey hispano responde en mayo con la embajada a Viena de Álvaro de la Quadra, Obispo de Aquila:

Para que podáis hablar con más fundamento en lo que os he mandado que digáis a Su Majestad, es bien que tengáis entendido que a los 2 de enero deste presente año Su Majestad me escribió avisándome de cómo se había comenzado a tratar de medios y condiciones de paz entre él y el Turco, y que, antes de pasar adelante en la plática, lo había querido comunicar con sus súbditos [...] y pidiéndonos que, visto lo uno y lo otro, le diésemos también nuestro parecer sobrello⁹.

Las condiciones del tratado eran duras para el Imperio habsbúrgico, como solía ocurrir y seguiría ocurriendo en todas las paces entre Viena y Estambul del Cinquecento. Se pedía el derribo de la fortaleza de Ziguet y se exigía el pago atrasado de los dos últimos años del tributo de 30000 escudos que Fernando concedía al Sultán, años en los que no se había pagado por haberse roto la tregua¹⁰. Felipe, ante esto, responde, en primer lugar, cómo le gustaría poder presentar batalla al Turco para, así, acabar con estas condiciones injustas y estas presiones al Imperio:

Y así os encargamos que después de haber visitado a Su Majestad y hecho el cumplimiento que arriba está dicho, digáis a Su Majestad cómo yo he visto las condiciones que le proponen [...] y que yo holgara en gran manera de hallarme agora con mis fuerzas tan enteras que las pudiera emplear con algún fruto en aquellas partes, en beneficio público de la Cristiandad, y particularmente de Su Majestad Imperial, por el grande amor que le tengo a él y a sus cosas, y sacarle de una vez de tan grandes trabajos, y reprimir tanta insolencia como el Turco muestra en los puntos que ha propuesto a sus Embajadores; mas que estando mis negocios en el punto que Su Majestad tan bien y particularmente sabe, veo claramente que no puedo en esta parte lo que querría¹¹.

Tras esta habitual excusa de los monarcas cristianos para pactar con el Imperio Otomano, Felipe II concluye que Fernando debe hacer todo lo posible por firmar la tregua, buscando la intermediación que sea necesaria o pagando lo que haya de pagar:

⁸ Ya citamos en la introducción la embajada de Augier Ghislain de Busbecq a Estambul, la implicación de Felipe II en ésta y las treguas de 1559 y 1562.

⁹ AGS, Estado, Alemania, legajo 649, f. 161. “Instrucciones de Felipe II al Obispo de Áquila, enviado a Fernando”, Bruselas, 21 de mayo 1558.

¹⁰ AGS, Estado, Alemania, legajo 649, f. 161. “Instrucciones de Felipe II al Obispo de Áquila, enviado a Fernando”, Bruselas, 21 de mayo 1558. El documento se refiere a la fortaleza de Szigetvár, al sur de Hungría, en cuyo sitio murió Solimán I en 1566 y que previamente había sido asediada, sin éxito, en 1556, cuando se rompe la tregua anterior y se suspende el pago del tributo a los turcos.

¹¹ AGS, Estado, Alemania, legajo 649, f. 161. “Instrucciones de Felipe II al Obispo de Áquila, enviado a Fernando”, Bruselas, 21 de mayo 1558.

Y que así debe buscar todas las vías posibles para concluir esta paz por el tiempo que le proponen, usando de los medios e intercesión del Rey de Polonia, si se halla que puede algo en ello, y de los que están en crédito cerca de la persona del Turco, así la Sultana como los Baxanes, ganándolos por la vía que ellos suelen llevar, que es la del interés, pues en esto no se puede gastar tanto que no sea mucho más lo que en breve tiempo consume la guerra; y que a esta causa no se debería parar ni en la paga de los dos años de la pensión, si los Turcos en ello porfiasen, después de haberles mostrado con la razón que no les es debida, ni tampoco en crescer la dicha pensión¹².

El argumento es parecido al empleado para consentir él mismo en todas las iniciativas que se le ofrecían para evitar la guerra con los turcos, y es que ésta es más cara. Pero el Rey Católico da aquí una vuelta de tuerca, explica cómo Franchis se le ha ofrecido para proponer una tregua al Sultán y añade que él no se ha negado en rotundo por la posibilidad de ser incluido en la paz entre Solimán y Fernando, buscando el beneficio de su tío:

Demás desto, diréis a Su Majestad que, habiéndoseme propuesto pocos días ha por una persona que tiene trato e inteligencia en la corte del Turco que, si yo holgaría dello, levantaría el ánimo a encaminar que el Turco viniese en hacer paz conmigo por algunos años, yo no quise venir en que de mi parte se propusiese semejante plática, por algunos respetos que a ello me movieron; pero tampoco quise desecharla del todo, teniendo advertencia a que, temiéndose el Turco de mis fuerzas que tengo por la mar, podría quizá más fácilmente condescender en ablandar y moderar las condiciones de la paz con Su Majestad cuando entendiéndose que yo me dexaría persuadir a ser comprendido en ella, y tanto más hallándose el Turco viejo y deseoso (según se entiende) de establecer sus cosas, y poco ganoso de la guerra [...] y así ofreceréis a Su Majestad de mi parte que, pues agora yo no le puedo valer y ayudar como quisiera con ellas, por los impedimentos que arriba he dicho y Su Majestad sabe, que le ofrezco esto que puedo para que él vea si podré dar algún favor o calor para mejorar el tratado de paz que ha de hacer con el Turco; y que si así le pareciere, podrá encargar a sus Embajadores que ofrezcan que yo vendré bien en ser comprendido en la paz que Su Majestad asentare con el Turco, ayudándose dello en las ocasiones y de la manera que ellos verán más convenir al bien de la negociación; y yo holgaré mucho dello, como resulte en beneficio de las cosas de Su Majestad¹³.

Parece que se manda a Franchis para facilitar el acuerdo Habsburgo-Osmanlí y que los embajadores imperiales pueden recomendar la inclusión del Rey Católico para que el sultán, prevenido por las fuerzas navales hispanas, modere las condiciones de dicho acuerdo a favor de Fernando. La verdad es que Felipe II buscaba la paz, pues si no ni se mandaría a Franchis ni, sobre todo, se le darían instrucciones de poder ofrecer al bajá dinero por cada año que la tregua durase o por que la armada turca no saliese en 1558.

¹² AGS, Estado, Alemania, legajo 649, f. 161. “Instrucciones de Felipe II al Obispo de Áquila, enviado a Fernando”, Bruselas, 21 de mayo 1558.

¹³ AGS, Estado, Alemania, legajo 649, f. 161. “Instrucciones de Felipe II al Obispo de Áquila, enviado a Fernando”, Bruselas, 21 de mayo 1558.

Pero de esta forma el monarca creía conservar su autoridad y honor a los ojos del mundo, presentando la necesidad de su tío, y no la suya, como acicate para la paz con los turcos. Él estaba inmerso en otra guerra con Francia y no podía enviar apoyo militar a Viena, pero conservaba las fuerzas suficientes como para no tener que pactar por sí mismo o para infundir temor al Imperio Otomano, o eso quería hacer creer¹⁴.

Mientras se barajaban estos argumentos, Franchis viajaba a Constantinopla e iniciaba las conversaciones de paz primero con el segundo visir, Semiz Ali Paşa, y después con el Primer Visir Damat Rüstem Paşa¹⁵. El genovés, según lo acordado con Francisco de Vargas, finge haber sido capturado por el rey y haberle sugerido la posibilidad de la paz por quince o veinte años, sugerencia que dice ser bien recibida¹⁶. Rüstem le pide una credencial que demuestre que viene en nombre de Felipe II a negociar y no, como él cree, a espiar, y Franchis le responde que no lleva la “carta de creencia” por no saber aún la intención del Gran Señor acerca de la paz, y que es claro que no ha ido a espiar ni a nada similar teniendo como tiene todas sus posesiones en la isla de Quíos, donde el Turco se las podría confiscar por serle tributaria¹⁷.

Finalmente parece que se confía en Franchis, y se le da un salvoconducto (con sello o *tughra* del Gran Señor) para que venga un nuevo enviado con credencial del Rey Católico y poderes para negociar, así como una carta de Rüstem Paşa que promete que la tregua se haría si venía dicho enviado más oficial¹⁸. Pero Franchis quiere concretar más y establecer los capítulos de la tregua para poderlos consultar con Felipe II, así que promete al Bajá los 10000 escudos apalabrados por cada año que durase el acuerdo. Los

¹⁴ Christian Baes, “Un épisode de la querelle Habsbourg-Valois: la campagne de Henri II aux Pays-Bas en 1554”, *Revue belge de philologie et d'histoire*, 73/2 (1995): pp. 319-340.

La extensión de la guerra de Habsburgos y Valois de 1551 a 1559 entre Francia, Países Bajos, Italia y el Mediterráneo acapara, lógicamente, todas las fuerzas hispanas, de la misma manera que es el principal motivo de la búsqueda del acuerdo con los turcos, fuera éste firmado sólo por el rey hispano o con el apoyo y cobertura de Fernando I.

¹⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, ff. 243 y 244. Franchis a Felipe II, Venecia, 20 de enero de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 2).

¹⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Relación de Franchis al Rey, Venecia, 21 de enero 1559.

¹⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, ff. 243 y 244. Franchis a Felipe II, Venecia, 20 de enero de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 2). A pesar de encontrarse, hasta 1566 en que la conquistan los Osmanlíes, bajo gobierno genovés, la isla de Quíos era ya vasalla del Imperio Otomano.

¹⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, ff. 243 y 244. Franchis a Felipe II, Venecia, 20 de enero de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 2).

15000 que se le permitía ofrecer para que no saliese la armada ese año¹⁹ no los llega a prometer por no llegar a tiempo a Constantinopla²⁰.

Las condiciones que se perfilan son: que la tregua dure de 15 a 20 años, que se combata el corso y se permita el comercio entre ambos, y que no se pueda romper salvo por la voluntad de uno de los príncipes, debiendo volverse los dos contra cualquier otro que tratase de romperla²¹. Se hace *Arz* o relación de esto al Gran Señor, que añade de palabra que quiere que se nombre a sus “amigos” y que se devuelvan los esclavos turcos que Su Majestad tenga en galeras. Franchis le responde que en tal caso se habrán de liberar otros tantos esclavos hispanos o cristianos, y que si se incluyen los aliados del Señor se habrán de incluir también los de Su Majestad, siempre y cuando dichos aliados respeten la tregua, pues si no ambos príncipes habrán de pasar a considerarles enemigos. Rüstem da por fin el salvoconducto a Franchis y le insta a ir a consultar con presteza con Felipe II para que éste mande un enviado con credencial, prometiéndole que no se atacará ni por territorios húngaros ni por el Mediterráneo si la respuesta llega antes de marzo de 1559²².

Franchis, con esto, se vuelve, aunque tarda más de lo previsto por el mal tiempo, y recalca en Venecia, desde donde escribe su relación al rey y de donde se había ya licenciado como embajador Francisco de Vargas, ahora con el mismo cargo en Roma, adonde pretendía ir Franchis a consultarle y esperar la resolución del monarca sobre si pasar o no él mismo a informar al rey y sobre si seguir o no con el negocio iniciado²³. En esta relación al rey, Franchis destaca las ventajas que se derivarían de una tregua con el Imperio Otomano, que permitiría reducir el gasto de la armada del Mediterráneo y

¹⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “La Instrucción original que Su Magestad había dado a Niccolò Secco para la tregua que había de yr a tratar con el Turco”, Bruselas, 6 de marzo de 1559.

²⁰ Franchis se entretiene bastante tanto en el viaje de ida como en el de vuelta de Constantinopla, pues su relación, como vemos, es de enero de 1559, cuando salió para Turquía el marzo anterior. A la vuelta se detiene por el mal tiempo (AGS, Estado, Venecia, legajo 1498, f. 150. Fecha y autor inciertos).

²¹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, ff. 243 y 244. Franchis a Felipe II, Venecia, 20 de enero de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 2).

²² AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, ff. 243 y 244. Franchis a Felipe II, Venecia, 20 de enero de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 2).

²³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, ff. 243 y 244. Franchis a Felipe II, Venecia, 20 de enero de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 2).

Francisco de Vargas será sustituido por el secretario Garci Hernández como embajador interino en Venecia. Felipe II no volverá a mandar un embajador residente hasta 1569, cuando se envía a Diego Guzmán de Silva, protestando de esta manera contra la decisión de la Serenísima de conceder la preeminencia diplomática a los franceses tras la muerte de Carlos V.

dejaría aislado al Rey de Francia, a la vez que cesaría para el Sacro Imperio la guerra en la zona del sureste húngaro.

2.2. LAS CONDICIONES DE LA PAZ, LA ELECCIÓN DE NICCOLÒ SECCO Y EL PLAN DEL DUQUE DE ALBA.

Los capítulos de la tregua perfilados en Estambul son estudiados por la cúpula de poder hispana a principios de 1559 y aprobados, salvo en dos aspectos: se reduce la duración del acuerdo a entre 10 y 12 años y no se quiere comercio, comunicación ni oficialidad alguna en los tratos, sino simplemente una suspensión de armas entre los habituales contendientes:

Que la dicha tregua no ha de ser comunicativa, sino simple suspensión de armas, para que ninguno de los súbditos, tierras, amigos o confederados de las partes sean, en ninguna manera, ofendidos ni damnificados agora, sea por mar o por tierra; y no ha de haber comunicación de otra manera, sino fuese con especial licencia y salvoconducto de los Príncipes²⁴.

El capítulo equivalente fijado por los turcos decía:

Que puedan los mercaderes con sus naves y haciendas andar, estar y tornar seguramente, sin algún impedimento, en las tierras del uno y del otro príncipe, y negociar pagando sus débitos y pagamentos²⁵.

La fórmula hispana busca la menor oficialidad, intimidad y normalización de los tratos con el que no dejaba de ser el enemigo a batir, al menos en la teoría. Donde los turcos hablan de comercio los hispanos generalizan negando la posibilidad de cualquier tipo de comunicación salvo con la licencia y salvoconducto de uno de los príncipes, pues tampoco se quieren embajadores de una parte a otra. La razón que se da en el documento para pedir una mera suspensión de armas, al margen de la que vemos de fondo tocante a la autoridad y el secreto, no es tampoco baladí: evitar los posibles conflictos resultantes de los tratos y el comercio entre ambos. Los frecuentes roces que tendrán lugar, por ejemplo, con la Serenísima a propósito de las reclamaciones de mercaderes turcos al baylo de Estambul son una prueba de que la normalización de las relaciones conllevaba también inconvenientes.

El sentido de reducir en algo la duración de la tregua es el mismo que antes, esto es, no admitir la deshonra que significaría para el “Paladín de la Cristiandad” el abandonar la guerra contra el Infiel²⁶.

²⁴ AGS, Estado, Alemania, legajo 652, f. 62. “Las condiciones con que verná Su Magestad en la tregua o supensión de armas con el Gran Turco” (ver anexo transcripciones, documento 3).

²⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, ff. 243 y 244. Franchis a Felipe II, Venecia, 20 de enero de 1559.

²⁶ Por eso mismo se insistirá en las instrucciones que se dan a Secco en que la tregua no pase a los hijos de los soberanos: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “La Instrucción original que Su Magestad había dado a Niccolò Secco para la tregua que había de yr a tratar con el Turco”, Bruselas, 6 de marzo de 1559.

Aparte de esto, en las condiciones fijadas por los hispanos se añaden las sugerencias del sultán, como es la posibilidad de un intercambio de galeotes y la inclusión de los amigos o aliados de cada una de las partes²⁷, siempre que, según la advertencia que hizo Franchis a propósito de los galos, si algún aliado rompe la tregua ambos príncipes pasen a considerarle enemigo.

A la petición de Rüstem Paşa del envío de una persona con carta del rey que le autorice a negociar la tregua se responde con la elección de Niccolò Secco, anteriormente ya enviado a Estambul por el ahora emperador Fernando:

Y el dicho Francisco de Franchis truxo un salvoconducto para la persona que yo embiasse a dar la última conclusión y assiento en este negocio. Pensando en la persona que podría yr a ella, no me ha ocurrido ninguno más a propósito que vos, assí por vuestra habilidad y buen seso como por la experiencia que tenéis de las cosas de Levante y Corte del Gran Turco.

Y, assí, scrivo al duque de Sessa, mi Governador de Milán y Capitán General, que os diga sobre esto mi intención y os hable lo que dél entenderéis, teniendo por cierto que la voluntad con que os havéis siempre empleado en las cosas del servicio del Emperador mi Señor que está en Gloria será agora la misma en esto que a mí me toca. Yo os encargo mucho que le creays en lo que de mi parte os dixere y os dispongáis a tomar este trabajo, de que ha de seguirse tan universal bien a la República Christiana y tanto servicio a Nuestro Señor, y que a mí en particular me será de tanto contentamiento que terné memoria de reconocerlo y hazeros por ello la merced que merecéis. Y para el gasto de vuestro camino he mandado que se os den dos mill escudos, los cuales recibiréis de Nicolás Cid, thesorero y pagador de Nuestro Exército en Lombardia, y si vuestra comisión huviere de durar algún tiempo más de lo que se piensa, os mandaré proveer como es razón²⁸.

Se elige a Secco por su habilidad y su experiencia en la corte del Gran Turco, y se encarga de su reclutamiento e instrucción a Gonzalo II Fernández de Córdoba, III Duque de Sessa, Gobernador de Milán y Capitán General, porque Secco había sido Capitán de Justicia de Milán, motivo por el que también se ordena el pago del dinero necesario para el negocio mediante el tesorero y pagador del ejército de Lombardia, Nicolás Cid:

Y, porque este negocio me ha parecido de la importancia que podéis considerar, pensando en una persona de habilidad y entendimiento, e idónea para yr a esto, no he hallado otra ninguna más a propósito que Nicolo Secco, Capitán de Justicia que fue de Milán, assí por las buenas partes de entendimiento, letras y experiencia, y otras buenas cualidades que en él hay, como por la noticia que tiene de las cosas de Levante, y señaladamente de la Corte del Turco, por haver estado en ella muchos días en tiempo del Emperador mi Señor que está en Gloria.

²⁷ Los de la parte hispana en AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “Las personas y estados que Su Magestad nombrava para que fuessen comprehendidos en la tregua con el Turco”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 4).

²⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “Al Niccolò Secco, de Brusselas a VI de março 1559. Sobre su yda a Turquía”.

Y, assí, le scrivo una carta que yrá con ésta en vuestra creencia, del tenor que veréis por la copia della, encargándole tome este trabajo en tanto beneficio de la Christiandad y servicio de Nuestro Señor, y por consiguiente mío. Y a vos os ruego que le embiéis a llamar y, dándole mi carta, le habléis y dispongáis a ello de manera que lo acepte y no se escuse, lo qual no convernía en ninguna manera assí por el bien del negocio, que ninguno lo sabrá guiar y encaminar como él, como por el daño que causaría la dilación y lo que importa la brevedad, por estorvar que no salga este verano el armada del Turco en daño de la Christiandad, certificándole que del servicio que nos hiziere en esto ternemos particular memoria para reconocerlo y gratificarlo como es razón²⁹.

Rüstem había prometido que no habría armada, ni ejército por territorios húngaros, en 1559 si la respuesta llegaba antes de marzo, y la fecha ya se había sobrepasado, razón por la que se insiste en la brevedad y la premura. No obstante, no sólo se habían entretenido Franchis y los hispanos hasta entonces, sino que el nombramiento de Secco retrasaría aún más la partida, pues es llamado a un tiempo, precisamente, por el emperador:

Estando para partir este correo con el despacho que veréis, he sabido que Nicolo Secco es venido a la Corte del Emperador mi tío, llamado por Su Magestad. Y, assí, escrivo al Conde de Luna, mi embaxador, que le diga la elección que dél havia hecho para esta comisión, y le pida y ruegue de mi parte que en ninguna manera se le estorve ni le ocupe en otra cosa, y que, havida la liçençia de Su Magestad, como tengo por cierto que se la dará, haga que el dicho Nicolo Secco se parta luego y vaya derecho adonde vos estuviéredes, que le entregaréis su despacho y le haréis proveer del dinero neçessario para el camino, conforme a la orden que para ello os damos³⁰.

Felipe II, efectivamente, escribe a su embajador en Viena, Claudio Fernández de Quiñones y Mendoza, IV Conde de Luna, explicándole el desarrollo del negocio hasta entonces y ordenándole que lo refiera al emperador y le pida la licencia de Secco,

porque todavía cumple mucho que él haga este viage con la mayor brevedad que ser pudiere [...] por el bien del negocio, que ninguno lo sabría guiar y encaminar como él³¹.

Con este empeño en la persona de Secco, a pesar de lo que podría retrasar el negocio, da la impresión de que se le escoge porque había representado a Fernando y favorecería la inclusión de la Monarquía Hispánica en la tregua del Imperio con los turcos, aparte de porque ya le conocían en Estambul y tenía experiencia, lo que también podría facilitar el acuerdo, fuera o no dentro del otro.

En todo caso, si la intención era la inclusión de Felipe II como aliado en la paz entre Viena y Estambul, parece una contradicción la orden al Conde de Luna:

²⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “Al Duque de Sessa, de Bruselas a VI de março 1559. Con el despacho de Nicolo Seco y Franchis”.

³⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “Al Duque de Sessa, de Bruselas a VI de março 1559. Con el despacho de Nicolo Seco y Franchis”.

³¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Felipe II al Conde de Luna, Bruselas, 6 de marzo de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 5).

Primeramente, haréis relación a Su Magestad Imperial de lo que ha passado en este negoçio, y del término en que agora está, y que, demás del bien público de la Christiandad, yo me he inclinado a tratar desto principalmente por lo que toca al descanso de Su Magestad y sus estados, que ante todas las cosas ordeno que sean comprehendidos en la tregua³².

Si antes se le dijo a Fernando I que se mandaba a Franchis para facilitar la paz del Imperio, y que para ello se autorizaba a sus embajadores a usar el nombre de Felipe II, ahora en cambio se le anuncia que si el Rey Católico es el que firma la paz se incluiría también al Imperio para “protegerle”.

¿Qué era lo que se quería, una tregua propia con el Turco o el nombramiento como aliado en la paz de Solimán con Fernando de Habsburgo? Era como si cualquier cosa valiera en “beneficio de la Christiandad y servicio de Nuestro Señor, y por consiguiente mío”, como dice Felipe II en las cartas al Duque de Sessa y al Conde de Luna citadas y solía repetir mesiánicamente.

Lo que sí está claro es que se busca el máximo secreto, que se encarga a Luna que advierta a Su Magestad Imperial³³. Seguramente éste es también el motivo por el que se decide hacer la gestión del llamamiento de Secco y del negocio de la tregua a través del Duque de Sessa y el Milanesado. Al haber sido Secco Capitán de Justicia allí se podría justificar mejor su ida y sus pagos encubriendo bajo la normalidad una tregua que, como siempre, no se quería hacer pública.

Sessa debía asesorar a Secco y entregarle la credencial, instrucciones y cifra necesarias para el desenvolvimiento de las negociaciones y la comunicación con el rey³⁴. Por lo demás, el dinero se cobraría por medio del tesorero Nicolás Cid:

Para los gastos que se offreçen en este viaje que ha de hazer el dicho Nicolo Secco, he mandado remitir çédulas al Thesorero Nicolás Cid, para que ay, o en Génova, cobre siete mill escudos, de los quales ha de dar dos mill al dicho Nicolo Seco quando haya aceptado la yda y vos se lo ordenáredes. Y los cinco mill restantes ha de remitir a Venecia a Garci Hernández, Secretario del Embaxador Vargas que en su ausencia me sirve en los negocios, para que él dé los mill al Francisco de Franchis para el camino y los quatro mill restantes se empleen en el don de las sedas y otras cosas que se han de llevar a Rustán Baxá, como se dize en la Instrucción, de lo qual os he querido avisar assí

³² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Felipe II al Conde de Luna, Bruselas, 6 de marzo de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 5).

³³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Felipe II al Conde de Luna, Bruselas, 6 de marzo de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 5).

³⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “Al duque de Sessa, de Bruselas a VI de março 1559. Con el despacho de Nicolo Seco y Franchis”. La cifra, más compleja que la de la “embajada Margliani”, en AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “Cifra de Su Magestad con Niccolò Secco, que se le embió de Bruselas a VI de março 1559”. La credencial en AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “Copia de la carta de Su Magestad al Gran Turco”, Bruselas, 6 de febrero de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 6).

para que lo sepáis como es razón, como para que, habiendo aceptado el dicho Nicolo Secco, ordenéis al thesorero que le pague los dichos dos mill escudos³⁵.

El nuevo enviado hispano cobraba 2000 escudos en Milán, y Franchis, que habría de volver a acompañarle, 1000 en Venecia, adonde se remitían otros 4000 para el regalo que se haría a Damat Rüstem Paşa. Allí quedaba como embajador interino Garci Hernández, secretario de Vargas, enviado ahora a Roma. Así pues, el rey da noticia a Garci Hernández de la decisión de mandar a Secco y Franchis y le encarga, cuando Cid le remita los 5000 escudos que le ha de enviar, dar mil escudos a Franchis,

y los otros quatro mill emplearéis en pagar las sedas, paños y otras cosas que al dicho Nicolo Seco y Francisco de Franchis pareciere que será del gusto de Rustán Baxá, las quales se han de entregar al Seco³⁶.

Seguía el monarca diciendo a su representante ante la Serenísima que localizara a Franchis y le diera la carta que para él enviaba, “a buen recaudo y de manera que no se pierda”, así como que le ordenara que acudiera a Venecia para partir desde allí con Secco, partida que el secretario debería facilitar para que el viaje se realizara sin sobresaltos y “sin ruido y estruendo”³⁷.

La obsesión por el secreto y el disimulo, de nuevo, hace su aparición junto con la orden de localizar a Franchis, que no se sabe si finalmente permaneció en Venecia desde que envió al rey su relación o fue a Roma a hablar con Vargas, como pretendía.

En las instrucciones a Franchis, por su parte, Felipe II se dice enterado y satisfecho de sus negociaciones en Estambul y le renueva su confianza, aunque haya decidido enviar a Secco a concluir el negocio, ya que

también será servido que vos tornéis el trabajo de bolver allá yendo en compañía del dicho Secco y que, dexándole en Ragusa o yendóos antes que él a Constantinopoli, por ganar tiempo, y bolviendo a encontrarle allí, como a él y a vos os pareciere y concertárades, llevéis el memorial con las condiciones que yo he aceptado y con que verné en la tregua, que son las que veréis por el memorial que yrá con ésta, y que, mostrando el memorial de las dichas condiciones a Rustán Baxá para que se consulten al Gran Turco, y, satisfaciéndoles (como no dubdo que satisfarán, pues no se innova ni muda nada, sino sólo que la tregua no sea comunicativa), vos bolváis a Ragusa con salvoconducto para que el dicho Secco vaya a concluir la plática³⁸.

³⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “Al duque de Sessa, de Bruselas a VI de março 1559. Con el despacho de Nicolo Seco y Franchis”.

³⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Felipe II a Garci Hernández, Bruselas, 6 de marzo de 1559.

³⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Felipe II a Garci Hernández, Bruselas, 6 de marzo de 1559.

³⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Felipe II a Francesco di Franchis, Bruselas, 6 de marzo de 1559.

El plan es que el enviado más oficial, el acreditado por el rey, Niccolò Secco, viajara con Franchis hasta Ragusa, desde donde éste último se adelantaría a ver si los turcos aceptaban las nuevas condiciones de la paz establecidas por la cúpula hispana y, en tal caso, volvería a por Secco para que éste firmara. El diseño, de Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel, III Duque de Alba³⁹, garantizaba de esta forma el mínimo riesgo para la reputación y el honor, ya que Felipe II no mandaba embajador sino con la certeza de que el acuerdo se firmaría de acuerdo con sus deseos. Para ello, Franchis debía acudir a Milán al encuentro de Secco, o bien esperarle en Venecia, desde donde ambos partirían⁴⁰.

La instrucción a Secco⁴¹ explica extensamente la ida y negociación de Franchis en Estambul, y la buena acogida turca, de lo cual dice que es prueba el haberle dado un salvoconducto para la persona que quisiese enviar el rey a concluir el negocio, así como que el soberano hispano accede a la tregua en bien de la Cristiandad y con tal de que sea sin relación posterior alguna entre las partes.

Una vez Sessa le diera la carta del rey, la dicha instrucción, la memoria de las condiciones de la tregua y la credencial para el Turco, Secco habría de reunirse con Franchis en Venecia e ir con él hasta Ragusa, donde habría de esperar a ver si esas condiciones se aceptaban en la Sublime Puerta. Si era así y Franchis volvía a buscarle con un salvoconducto, Secco debía procurar por todos los medios asentar la suspensión de armas sin que se mudasen en nada esas condiciones establecidas, pues eran prácticamente las mismas que las fijadas por los turcos y garantizaban la igualdad⁴². Si, en todo caso, se añadía o se quitaba algo, había de ser sin que se modificase la esencia.

Igualmente, en cuanto al tiempo se admite alguna flexibilidad, pero con limitaciones:

si vinieren bien en que sea y dure la tregua por diez años, sino sea por doze o quinze años, con que en la Capitulación se hable solamente con el Gran Turco y no con sus

³⁹ Duque de Alba a Gonzalo Pérez, 16 de febrero de 1559, en Duque de Alba (ed.): *Epistolario del III duque de Alba, don Fernando Álvarez de Toledo*, 3 vols., Madrid, 1952, vol. I, pág. 498.

⁴⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Felipe II a Francesco di Franchis, Bruselas, 6 de marzo de 1559.

⁴¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “La Instrucción original que Su Magestad había dado a Nicolo Secco para la tregua que había de yr a tratar con el Turco”, Bruselas, 6 de marzo de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 7).

⁴² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “La Instrucción original que Su Magestad había dado a Nicolo Secco para la tregua que había de yr a tratar con el Turco”, Bruselas, 6 de marzo de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 7).

hijos, porque esto en ninguna manera convenía, antes havéis de estar muy advertido sobre ello para no prometer cosa ninguna en respecto dellos⁴³.

Admitir un acuerdo tan a largo plazo, con herencias incluidas, era renunciar a la Cruzada a los ojos del mundo. En lo que sí que se es más transigente es en las dádivas que se pueden conceder a Rüstem Paşa y el resto de visires para asegurar el acuerdo:

A Rustán Baxá, siguiendo el paresçer del dicho Franchis y lo que se usa quando allí se va a negociar, ha paresçido embiar un don de hasta quatro mill escudos en sedas y otras cosas que os paresçiere que le serán más gratas, los quales proveerá en Venecia Garci Hernández, Secretario del Embaxador Vargas que me sirve allí en los negocios en su ausencia. Y vos las daréis al dicho Rustán Baxá en la sazón que veréis convenir para ganarle la voluntad y disponerle mejor en los negocios⁴⁴.

También para inclinar al Gran Visir a la tregua, y garantizar el mantenimiento de ésta, se le pueden ofrecer de 8 a 10000 escudos por año, y al resto de bajáes hasta 8000, según su importancia en la corte otomana y lo que les prometiera Franchis en su primer viaje. Por último, se podría donar a Rüstem de 12 a 15000 escudos para que no saliera la armada turca ese verano de 1559⁴⁵.

La Monarquía Hispánica parece entrar sin ningún problema en “lo que se usa quando allí se va a negociar”, la *hilat*, es decir, en la concesión de dinero a los principales ministros para facilitar los acuerdos. Aunque se sucederán las quejas a este respecto, menospreciando a los turcos porque, según cristianos como el propio Margliani, sólo valoran el dinero, lo cierto es que en este aspecto de la negociación con la Sublime Puerta los católicos no se muestran tan reticentes como en otros tocantes a la autoridad, la reputación o la igualdad en los tratos, o en hacer éstos oficiales. Al fin y al cabo el modo de la diplomacia turca de pago a los ministros otomanos no tenía porqué saberse, y sin una tregua oficial era la única forma de garantizar la suspensión de las hostilidades, ya que si Felipe II no dejaba un embajador residente en la Puerta no tendría quien defendiese allí sus intereses.

Este argumento será utilizado después por Giovanni Margliani, que dirá que, aunque se firme una tregua antes de que él abandone Constantinopla, el no dejar allí un ministro

⁴³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “La Instrucción original que Su Magestad había dado a Nicolo Secco para la tregua que había de yr a tratar con el Turco”, Bruselas, 6 de marzo de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 7).

⁴⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “La Instrucción original que Su Magestad había dado a Nicolo Secco para la tregua que había de yr a tratar con el Turco”, Bruselas, 6 de marzo de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 7).

⁴⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “La Instrucción original que Su Magestad había dado a Nicolo Secco para la tregua que había de yr a tratar con el Turco”, Bruselas, 6 de marzo de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 7).

podría conllevar que la dicha tregua no se respetara más que dependiendo del devenir de la guerra de Persia, esto es, si los turcos estaban ocupados luchando con los persas la tregua se conservaría, pero si se firmaba la paz entre ellos la tregua con Felipe II se vería peligrar. En definitiva, se pensaba que si el acuerdo no era una paz formal con intercambio de embajadores⁴⁶ el Turco podría romperlo y atacar las posiciones hispanas si así le convenía emplear sus fuerzas. Ante esto, la única garantía era tener el apoyo de los principales hombres del gobierno otomano y sobre todo del Primer Visir, quien, ante el donativo anual por no atacar esas posiciones hispanas, se opondría a esa ofensiva.

Además, igual que a Felipe II no le costaba admitir cualquier iniciativa de paz o sabotaje de cualquier particular para evitar o disminuir el enfrentamiento con el Turco porque éste era más caro, el mismo razonamiento debía guiar la laxitud que domina en las dádivas a los visires, que en todo caso debían de ser menores que los gastos de la guerra.

Se termina la instrucción a Secco insistiendo en la premura: se le da la relación de los reinos, estados y señoríos del rey, y de los que éste desea que sean comprendidos como aliados⁴⁷ “porque se pueda desde luego assentar la dicha tregua y no se haya de perder tiempo en consultarnos”⁴⁸. En general, tanto en la insistencia por la conclusión rápida de la tregua como en la hilit o en la admisión de algún cambio en las condiciones de la tregua, aunque sin que afectara a la esencia de lo fijado por los hispanos, apreciamos un tono mucho menos puntilloso y orgulloso del que se empleará cuando se envíe a Margliani a Estambul. Tal vez ahora la presión para la firma de la paz con los otomanos era mayor por la guerra en curso con Francia.

⁴⁶ Los turcos, sin embargo, no enviaban embajador residente a los países con los que firmaban la paz habida cuenta de su superioridad respecto a aquellos: mientras Venecia, Francia y el Imperio tenían embajadas permanentes en Estambul, la Puerta sólo les mandaba embajadores extraordinarios.

⁴⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “Las personas y estados que Su Magestad nombrava para que fuessen comprendidos en la tregua con el Turco”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 4).

⁴⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “La Instrucción original que Su Magestad había dado a Nicolo Secco para la tregua que había de yr a tratar con el Turco”, Bruselas, 6 de marzo de 1559 (ver anexo transcripciones, documento 7).

2.3. EL FRACASO DE LA PAZ.

El rey, finalmente, el 8 de abril de 1559, apenas unos días después de firmar la paz de Cateau-Cambrésis con Francia y un mes más tarde de hacer todas las gestiones para el envío de Secco y la conclusión de la tregua con los turcos, da órdenes de que se suspenda la negociación y la ida de aquél y Franchis.

Los argumentos esgrimidos para este cambio tan repentino son, por una parte, que la intención de Felipe II era sólo la de beneficiar al Imperio en sus negociaciones con la Puerta, y, visto que ya se ha firmado una tregua de tres años entre ambos, no tiene sentido continuar con las conversaciones de paz. Pero, por otra parte, se añade que el monarca acaba de firmar la paz con Francia y que los turcos no han querido incluir a Felipe II en su acuerdo con los imperiales:

Después he tenido aviso del Emperador cómo por medio de sus embaxadores se havia hecho y assentado entre Su Magestad y el Turco por tres años, y que en ninguna manera quiso que yo fuesse comprehendido en ella. Y, como el fin principal que me movía a tratar deste negocio era por ver si por esta vía podía hazer algún beneficio al Emperador y a sus cosas, y éste se ha ya conseguido con lo que está hecho, y, demás desto, haviéndose concluydo la paz entre mí y el Rey de França, como se os escribió a los IIII del presente, se puede juzgar que el Turco, sin su favor y no teniendo puertos donde se acoja su armada, no la embiará contra la Christiandad, tanto más añadiéndose a esto su edad y lo que se entiende de la gana que tiene de reposar, y el desasosiego en que le tiene puesto la discordia, mala voluntad y pretensiones que hay entre sus hijos, me ha parescido que no hay razón ni ocasión para tratar con él de la dicha tregua o suspensión de armas, y que por esta causa deve cessar la yda de Nicolo Secco y de Franchis, pues no se podía tentar ni hazer en esta coyuntura sin gran desautoridad nuestra⁴⁹.

La razón de que Felipe II sólo buscaba aliviar a Fernando y beneficiar sus tratos, que ya se le da al propio emperador cuando se le comunica que se había enviado a Franchis y se le aconseja que comprenda al Rey Católico en las paces que asiente para mejorar su posición negociadora en 1558, no es sino una excusa desde que el monarca mantenía unas negociaciones paralelas y pretendía pagar a los visires para asegurar la suspensión de armas con los otomanos.

Efectivamente, cuando los turcos concluyen el acuerdo de paz por tres años con el Imperio en abril, como dice el propio rey, se niegan a incluir a Felipe II en el tratado. Podría ser esta la causa que lleva al monarca a retirarse de las negociaciones, ya que, al no tener la excusa de favorecer los intereses de Fernando, aparecería solo y mendicante ante el Imperio Otomano. En las palabras del rey citadas más arriba, la tregua no debía

⁴⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, f. 281. Felipe II a Garci Hernández, Bruselas, 8 de abril de 1559.

tratarse más porque “no se podía tentar ni hazer en esta coyuntura sin gran desautoridad nuestra”.

Parece apoyar esta explicación una carta al rey sobre la ida de Franchis en 1558, seguramente del embajador Vargas o del secretario Garci Henández, que avisa de que se han recibido noticias de aquél y pide a Felipe II instrucciones:

Vuestra Magestad mandará proveer en todo lo que más fuere servido, como cosa de tanta consideración para que, haviéndose de pasar adelante, no corra peligro la reputación de Vuestra Magestad, que ha de ser la mira principal en este negocio y en que yo he tenido atención, como scriví largo en la de XII de febrero, donde dixé esto y otras cosas, y el modo que se podía tener en compañía del Serenissimo Rey de Romanos. Y que [...] ⁵⁰ Vuestra Magestad en ello, allende de haver otras causas para no se poder effectuar comodamente sin él ⁵¹.

La autoridad, la reputación, el honor de Felipe II si firmaba un acuerdo con Solimán sólo parecía garantizado encubriéndose, como su padre, bajo el nombre de su tío el emperador Fernando.

Pero no hay que olvidar el otro argumento que da el rey, esto es, la firma de la paz con Francia, que parece ser el motivo principal de la retirada de las negociaciones con el Turco en tanto es la guerra con aquélla la que tenía empleada a las fuerzas hispanas y el motivo principal que lleva a esas propias negociaciones ⁵².

Atendiendo al discurso de Felipe II, en primer lugar Fernando y Solimán han firmado una tregua de tres años en la que los turcos se han negado nombrarle, por lo que cesa el motivo de la negociación hispana, ayudar a esta firma. Después, el rey ha firmado la paz con los franceses, por lo que éstos no ayudarán a los turcos cediéndoles puertos para el invernar de su armada y, por consiguiente, no se espera el ataque de la dicha armada a las posiciones cristianas. Por último, Solimán está viejo e inmerso en las disputas sucesorias de sus hijos, por lo que no se espera que tenga ánimo de guerrear ⁵³.

Leyendo entre líneas, la explicación de la retirada hispana es, a la vez, más simple y más compleja que la mera firma de la paz con Enrique II o la negativa turca a incluir a

⁵⁰ Ilegible en el original.

⁵¹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1498, f. 150. Fecha, autor y lugar inciertos.

⁵² Para María José Rodríguez Salgado la firma de la paz con Francia no tiene tanta importancia. Para ella la retirada hispana parece provocada, y así lo sostiene en general la historiografía, por la firma de la paz con Francia, cuando en realidad la causante es la otra paz, la de Fernando I con Solimán. En María José Rodríguez Salgado, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo* (Barcelona: Crítica, 1992): pp. 442-453.

⁵³ Evrim Türkçelik, “La corte otomana en el tránsito del siglo XVI al XVII”, *Revista Escuela de Historia*, vol. 12, n. 1 (2013). Emilio Sola Castaño, “Despertar al que dormía. Los últimos años de Solimán en la literatura de avisos del Siglo de Oro Español”, en www.archivodelafrontera.com, *Colección: Clásicos Mínimos, Mediterráneo* (25/04/2011). Leslie Pierce, *The Imperial Harem: Women and Sovereignty in the Ottoman Empire* (Oxford: Oxford University Press, 1993).

Felipe II en su tregua de tres años con el Imperio que sostiene gran parte de la historiografía.

Que Felipe II negociaba por beneficiar al emperador Fernando es, desde luego, una simple excusa. Se manda aparte a Franchis o se da consentimiento para “sobornar” a los bajáes para que no salga la armada otomana, lo que se hace claramente sólo por el interés hispano, pues era el ataque terrestre lo que temía el Imperio, y en todo caso Felipe II había presentado a Fernando su propia armada como garante para atemorizar al Turco si se planteaba su inclusión en la tregua que su tío iba a firmar. ¿Por qué, entonces, necesitaba pagar, conforme a la hilat, a Rüstem Paşa para asegurarse de que las naves otomanas no atacarían sus reinos?

Ahora bien, por otra parte, tampoco vale en solitario la explicación de que la Monarquía Hispánica buscara sólo ser comprendida en la tregua de los imperiales y por eso zanjara las conversaciones de paz al negarse los turcos a incluirla. Si así fuera, ¿por qué no se dice nada en las instrucciones a Secco o Franchis, o en las condiciones que se establecen para firmar la tregua, de que se procure gestionar la tregua hispana dentro de la imperial?

Y de la misma forma queda cojo el motivo de la paz con los galos que da mayoritariamente la historiografía, pues se sigue con las negociaciones sin esperar la resolución del conflicto con Francia y a pesar de retrasos como el provocado por la llamada a Niccolò Secco.

Es más bien la suma de todos los motivos expuestos por el rey, restando la justificación de que sólo se quería ayudar al emperador Fernando, lo que provoca el fin de la negociación hispano-otomana. En resumen, cuenta tanto la firma de la paz entre Felipe II y Enrique II como la de Fernando I y Solimán. La mejora de la situación hispana gracias al fin del conflicto con los franceses hace que disminuya el deseo de tregua, igual que después ocurrirá, negociando Margliani, cuando a partir del verano de 1580 se vea más asegurada la sucesión de Felipe II a la corona portuguesa, dándose órdenes de no continuar la tregua a 10 días de la batalla de Alcántara con las tropas del infante don Antonio, el 15 de agosto de 1580.

Igualmente, la negativa turca a nombrar a Felipe II en la tregua que se concluye con los imperiales haría al monarca replantearse la firma de la paz por sí mismo, pero siempre considerando el fin de las hostilidades con Francia y, como también él añade, la avanzada edad de Solimán y las disputas por la sucesión de sus hijos. Siguiendo este

hilo argumental parece, efectivamente, una “desautoridad” firmar la paz con un Solimán viejo y preocupado por asuntos internos, sin la molestia de la tradicional aliada de la Sublime Puerta y sin la cobertura nominal del Imperio.

Probablemente, incluso, se dan todas las órdenes para la tregua, se llama a Secco y se perfilan las condiciones, los aliados y la cifra sin tener muy claro si se firmaría la tregua en solitario, con los imperiales o no se concluiría en absoluto, y sin tener demasiado en cuenta ni la situación con Francia ni la negociación de Fernando de Habsburgo.

Sí que se buscaba la paz, pero la mezcla y confusión de razones dadas para el fin de la paz y las distintas interpretaciones historiográficas, hacen pensar más bien que, como ocurrirá en parte cuando se envíe a Margliani, ni el propio Felipe II sabía cuál era su intención última, aunque, no obstante, como cuando se le proponía cualquier plan de sabotaje o pacto con el Turco, fuera en Estambul o en Berbería, no cerraba ninguna puerta.

Cuando se le ordena la suspensión del negocio de la tregua con los turcos, a Garci Hernández se le dirá también que avise a Franchis y Secco, estuviesen en Venecia o fuesen ya partidos para Constantinopla⁵⁴, del fin del encargo, que les entregue las cartas del rey al respecto⁵⁵ y les comunique que, aunque “no pase adelante su comisión, sino que cese por agora, [...] de la buena voluntad con que la habían aceptado quedo muy satisfecho y servido”⁵⁶. De los 5000 escudos que le remitiría Nicolás Cid para la compra del regalo de Rustén Bajá y el pago a Franchis, debería entregar 500 a éste último “por ayuda de costa del gasto que habrá hecho, diziéndole que en lo demás que se offresciere yo terné memoria dél para hazerle favor y merced”⁵⁷, y el resto guardarlo hasta nuevo aviso.

Sin embargo, Franchis, interesado en el negocio que él había iniciado y previendo mayores ganancias si éste continuaba, no aceptará que cese su ida y tratará de convencer al rey para que cambie de opinión. Ya en abril mismo parece que se lo sugiere, dado lo que el monarca escribe a Garci Hernández:

Las cartas de Roma que nos remitistéis con la vuestra recibimos, y también la de Francisco de Franchis, al qual no hay qué responder ni dezir de nuevo, pues por lo que

⁵⁴ A Niccolò Secco se le escribe también a Milán por si estuviere aún allí.

⁵⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. “A Nicolo Secco, de Bruselas a VIII de abril 1559. Y a Francisco de Franchis” (ver anexo transcripciones, documento 8).

⁵⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, f. 281. Felipe II a Garci Hernández, Bruselas, 8 de abril de 1559.

⁵⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, f. 281. Felipe II a Garci Hernández, Bruselas, 8 de abril de 1559.

os scrivimos a los VIII havréis visto las causas porque nos ha paresçido que devía cessar su yda y la del Secco al Turco⁵⁸.

El negociador genovés irá a consultar con el Duque de Sessa sobre la tregua, informará a Felipe II de la inclinación del Primer Visir a la paz con los hispanos y volverá a Venecia para tener mejores avisos y estar preparado para partir si el soberano ordenaba continuar con el negocio:

Quando comunicato a Sua Eccellenzia il mio pensiero, mi disse di haver nova certa che il Bassa haveva tentado lo ambasciatore francese che per mezo del suo Re inducesse Vostra Maestà alla tregua. E ancora che da detta nova si può comprendere, et anche per altre ragioni, che il Gran Turco è inclinatissimo e che si farà honorevolle per Vostra Maestà, non mi è parso, hora che mi ha ispedito Sua Eccellenzia, mancar di andar almeno sino Venetia per esser meglio informato, massime che non penso che Vostra Maestà voglia far essa tregua per mezo de francesi, perché pareria non principale ma assessoria e che procedessi da favore francese e non da degna causa che lo muovessi a farla con Vostra Maestà, oltre che sempre che, Iddio non voglia, francesi rompessero goerra, saria anche rotta per parte di esso Turcho, che è il contrario del primo disegno, come se ha discorso per la instructione datta a Goantes⁵⁹.

Los turcos querían la paz y por eso buscan la mediación francesa, aunque a Felipe II, como bien explica Franchis, no le interesara una paz de esta manera, pues la intervención gala le hacía perder autoridad y propiciaría una guerra con ambos si Francisco II rompía el acuerdo.

La tregua, no obstante, concluye Franchis, se ha de hacer tanto por la división existente entre los cristianos, que imposibilita poder vencer al Turco, como, precisamente, para acabar con los luteranos y propiciar el enfrentamiento en Berbería entre moros y corsarios, de los que se librarían los territorios ibéricos e itálicos, y las disputas sucesorias de la corte otomana:

Che essa tregua si ha da fare per Vostra Maestà principalmete per causa che, non potendo vincere al Turcho per la discordia de Chrispiani, e massime della religione, con uno esercito generale, per ora de quella levarli lo addito, che lui non morsia a chrispiani, et per essa causa è certa e honorevolle, anche perché Vostra Maestà possi quietare li soi paesi e stabilire popoli et adiutare che segua il grilio contra lutherani, si per l'honor de Iddio e beneficio universale come per la fama eterna che li resterà [...] e la Spagna porrà quietar, perché si darà remedio che manchino li corsari, né si può dubitare che in Africa debbano ampliare, perché haverano continue goerre con li mori, e fra tanto si debiliterano ambe le parti, come anche li turchi se le discordie de figlioli serano renovate⁶⁰.

⁵⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, f. 282. Felipe II a Garci Hernández, Bruselas, 23 de abril de 1559.

⁵⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, f. 232. Francesco di Franchis a Felipe II, Venecia, 17 de octubre de 1559.

⁶⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, f. 232. Francesco di Franchis a Felipe II, Venecia, 17 de octubre de 1559.

El ánimo de Franchis no disminuye si quiera ante los preparativos hispanos para atacar Trípoli, que suponen un alejamiento claro de la paz:

Perhò, Vostra Maestà che conosce quanto al honore, grandezza, gloria, quiete et utile sii della Chrispianità come di Vostra Maestà attiene, et quanto importa per levare li obietti e dessigni che puotessero succedere, et in ogni caso lo apogio che puotessere havere del Turco, proveggia e dicca la Sua volontà, acciò comandando che si eseguisca essa tregua si possi fare, anzi della primavera e acciò non faccia apparati nuovi, che si possa dubitar se l'armata invernasse nella Velona, nel qual luocco si trovava alla fine di settembre forsi per disturbar la Impresa di Tripoli, né essa impresa obstaolize, perché, oltre che principalmente è facta per respeto de quelli della religione, Vostra Maestà, sin che non ratificassi essa tregua, può prendere arme contro esso Turco, come lui poteva fare contro li stadi di Vostra Maestà. Et io sarò promptissimo ad obedir ogni suo comandamento, e la eccellenca del Signor Ducca di Sessa haverà nova continuamente di me, acciò bisognandomi possi comandare⁶¹.

Por todas las razones citadas antes la tregua portará honor, grandeza y beneficio al rey y a la Cristiandad, y se habría de ir gestionando ya, pues están en octubre, para que el Turco no haga más preparativos de armada para el año próximo y se pueda firmar antes de abril⁶². La empresa de Trípoli no afecta el ánimo de Franchis porque, según su razonamiento, Felipe II podría atacar al Turco, y a la inversa, hasta que se ratificase el acuerdo entre ellos.

Paralelamente, ya en la carta al rey de octubre de 1559 Franchis pide para sí mismo una merced, y reitera su petición en la de diciembre:

Supplico, adunque, sii servita che sappia sua volontà e si mi ha fatto gratia del ufficio che in mio nome haverà supplicato Lorenzo Candini, di essere uno delli maestri sopra le entrate di Milano, o, in recompensa delli escuti 706 spesi per ordine del Signor Ambasciator Vargas in Constantinopoli in servicio di Vostra Sacra Maestà sono doi anni, almeno augmentarmi la pensione acciò possi mantenerme in suo servicio e la mia famiglia, come confido nella inmensa cortesia, bontà e regia liberalità di Vostra Sacra Maestà, alla quale prego il Summo Iddio tenii summa felicità e vittoria contra suoi nemici⁶³.

El genovés trataba de asegurarse, al menos, algún sustento por el servicio hecho en Constantinopla, donde dice haber gastado más, concretamente 706 escudos, de los 500 concedidos por el rey, ya que no parecía que, a pesar de su insistencia, se fuera a continuar con el negocio.

Las ventajas de la abandonada tregua son para Franchis aún más evidentes en el verano de 1560, tras el fracaso de la empresa de Trípoli. Según él, la derrota es signo de que se

⁶¹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, f. 232. Francesco di Franchis a Felipe II, Venecia, 17 de octubre de 1559.

⁶² AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, f. 230. Francesco di Franchis a Felipe II, Venecia, 1 de diciembre de 1559.

⁶³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1323, f. 230. Francesco di Franchis a Felipe II, Venecia, 1 de diciembre de 1559.

le reserva al “Paladín de la Cristiandad” una victoria mayor, pero para ello es necesario dar un respiro a la guerra con el Turco y a las arcas del monarca. En el ínterin Felipe II podrá rearmarse y acabar con la división entre los cristianos, y los turcos entrarán en guerra con Persia, mientras el Rey Católico podría aprovecharlo para conquistar toda la Berbería. Se puede aprender del ejemplo de su padre el emperador, que tuvo que ceder posiciones en el Magreb por la dispersión de sus conflictos:

Non posso tacer per l’obligo che tengo a Vostra Sacra Maestà, come fidel servitor, a dirle che, poiché a Dio ha piaciuto no dar quel successo (che) all’impresa de Tripoli si desiderava, forsi riservando ad altro tempo più gloriosa victoria, che supplico Vostra Maestà sii servita pensar all’uilità della Chrispianità [...] mediante essa quiete, si restaurerà di tante spese forte, sbiterà li suoi stati, accumulerà thesori alla boera sufficienti, regularà le cosse della religione [...] e anchora sarà causa che fra questo mezo li infideli se ruinarano, facendosi la guerra tra loro. Qual naserà dalla tregua di Vostra Sacra Maestà per la quale il Signor Turco si [...] guerra contra Re di Persia se non le restituirà il Barazer e, se glielo restituirà, ch’Iddio non lo permetta, per la discordia de la religione tra loro o contra altri. E fra tanto Vostra Sacra Mestà, acquietando le cosse lutherane [...] si troverà il Turco debilitato, potrà con più facilità e sicurezza farli guerra e recuperar senza ostacolo tutta la Barbaria [...] Et ha lo esempio del emperador morto, che habbi gloria, quale, per schivar esse armate e per non proverarsi il Turcho a venir ogni anno in Italia, smaritellò Africa, et abandonò corone, città fortissime [...] Zerbi e Tripoli, che cossi non direi per Algier⁶⁴.

El fruto de estas ventajas se apreciaría a medio plazo, en 10 o 12 años⁶⁵, justo el tiempo que los dirigentes hispanos habían fijado en las condiciones para firmar la tregua cuando se pretendía enviar a Secco y Franchis en marzo de 1559.

Tuviera o no razón Franchis en su exposición de motivos por los que Felipe II había de firmar la paz con los otomanos, lo cierto es que seguramente intentaba ante todo defender un negocio que había iniciado él mismo por lo que le reportaría en gracias y mercedes. Quizá algo parecido le ocurriría años después a un Margliani que antes de ser enviado a Constantinopla se mostró en contra de la tregua y, una vez allí, hizo todo lo posible por garantizar una paz igualitaria. En todo caso, el espíritu o la oportunidad de la paz se había perdido en esta ocasión, y se habría de esperar a después de Lepanto para recuperar uno similar.

⁶⁴ AGS, Estado, Venecia. legajo 1324, f. 137. Francesco di Franchis a Felipe II, Venecia, 16 de agosto de 1560.

⁶⁵ AGS, Estado, Venecia. legajo 1324, f. 137. Francesco di Franchis a Felipe II, Venecia, 16 de agosto de 1560.

3. LOS PRECEDENTES DE LA EMBAJADA MARGLIANI: ENTRE LA NEGOCIACIÓN, LA GUERRA Y EL SABOTAJE.

3.1. LOS CONTACTOS CON LOS TURCOS PREVIOS A LAS TOMAS DE TÚNEZ. LA CONJURA DE LOS RENEGADOS.

A ambos lados de una frontera, cualquiera que ésta sea, surge la necesidad de información sobre el otro lado de esa frontera en el momento en que hay comunicación a través de ella, y sobre todo comunicación económica. En el caso del enfrentamiento Habsburgo-otomano –generador de un Mediterráneo como gran frontera, desmenuzada por Braudel de manera admirable –, esa necesidad de información generó redes de captación y difusión de noticias – o de “avisos” y “discursos” – cada vez más profesionalizadas y eficaces¹.

Tras el fracaso de la tentativa de paz de Franchis y Secco y el de la campaña de los Gelves, el genovés Giovanni Maria Renzo viajó a Estambul en 1562, en el contexto y cobertura del rescate de los cautivos cristianos de dicha campaña y para acabar creando una red de espionaje hispano en la capital otomana que se mantendría durante cerca de dos decenios.

Renzo, enviado del Virrey de Nápoles, cruzó esa frontera porque existía una necesidad de información basada, sobre todo, en motivos económicos. Los dirigentes hispanos fomentaban desde negociaciones de paz a sabotajes o espionajes al Turco con tal de evitar o disminuir los gastos de la armada o la defensa mediterránea. Además, a estos gastos habría que añadir la importancia económica de los prisioneros de guerra, como éstos de Djerba, utilizados como mano de obra en los arsenales o en las fortificaciones de plazas mediterráneas, como galeotes o, simplemente, para el comercio internacional de cautivos².

De esta forma, además de existir esa comunicación económica, ejemplificada en el paradigmático comercio de cautivos cristianos y musulmanes, el valor de la información resulta mayor de lo que parece a simple vista. Un buen aviso sobre el Turco, sobre el otro lado de la frontera Habsburgo-Osmanlí, podía fácilmente evitar la pérdida o el mal

¹ Emilio Sola Castaño, “Despertar al que dormía. Los últimos años de Solimán en la literatura de avisos del Siglo de Oro Español”, en www.archivodelafrontera.com, Colección: Clásicos Mínimos, *Mediterráneo* (25/04/2011): página 5.

² La captura de prisioneros cristianos era también una oportunidad económica para los mismos cautivos que renegaban, los muladíes, que muchas veces aumentaban sus posibilidades de ascenso social. Así lo demuestran casos como el de Kiliç Ali Paşa o el de Hassan Veneziano, ambos italianos de origen humilde que llegan a ser *Reyes de Argel* y capitanes de la flota turca: Giovanna Fiume, *Schiavitù mediterranee. Corsari, rinnegati e santi di età moderna* (Milano: Mondadori, 2009). Emilio Sola Castaño, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005). Emilio Sola Castaño, *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*, (Madrid: FCE, 1995). Lucia Rostagno, *Mi facciao turco. Esperienza ed immagini dell’Islam dell’Italia moderna* (Roma: Istituto per l’Oriente, 1983).

uso de unos recursos humanos o económicos salvables si se conocían las intenciones de la armada otomana o los corsarios berberiscos. El objetivo era «informarse de» para «disminuir la incertidumbre de una decisión»³, para gobernar sin malgastar.

Giovanni Maria Renzo realizó tres de sus viajes a Levante en momentos muy significativos, el aludido de 1562, tras la derrota de los Gelves, otro en 1567, tras la muerte de Solimán en la campaña de Hungría, y el tercero en 1570, en vísperas de la conquista turca de Chipre y tras el levantamiento morisco de las Alpujarras. En el primero de los mismos, como apuntamos, establece las bases de la red de avisos y espionaje hispanos en Estambul:

A la Sacra Cattólica Real Magestad del Rey don Filipe d'Austria, mi señor y bienefechor [...] Juan Agustín Grilly, napolitano, a XI de noviembre. Llámese en el nombre falso Vibán de Mengrelia. [...]

El levador de la presente es Juan María Renzo, qual (como a principal autor y tratador de los serbicios de Vuestra Magestad que aquí se han tratado y han da exequir) informará del todo particularmente (como conbenrá), tanto en lo de la Conjura de estos Renegados en servicio de la Magestad Vuestra quanto del cremar este tarzenal.

[...] También informará de lo que yo soy hábil a servir (con todo sea muy poco). [...] Y, así, prometo a la Magestad Vuestra de fielmente observar, suplicando però que [...] se dé ayuda y recaudo [...] El dicho Juan María me ha socorrido hasta el día de hoy (que se parte) de ciento escudos de oro⁴.

Gilli, napolitano de sobrenombre Vibán de Mengrelia, dará, entonces, el nombre de Conjura de los Renegados a esta red de agentes secretos⁵ que tendrá como sus principales miembros al propio Renzo, al también genovés Adam di Franchis⁶, al mercader veneciano Aurelio di Santa Croce, coordinador de la dicha conjura, y a los muladíes o renegados Morataga y Mustafá Genovés, de nombre cristiano, respectivamente, Gregorio Bragante y Simón Masa.

³ Jesús Ibáñez, *A contracorriente* (Madrid: Fundamentos, 1997): página 423.

Filippo De Vivo, "Public Sphere or Communication Triangle? Information and Politics in Early Modern Europe", en Rospocher (ed.), *Beyond the Public Sphere. Opinions, Publics, Spaces in EarlyModern Europe* (Bolonia: Il Mulino, 2012): pp. 115-136. Antonio Castillo Gómez y James Amelang (eds.), *Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna* (Gijón: Trea, 2010). Emilio Sola Castaño, "Espionaje, información y cultura. Literatura de avisos en la época de Cervantes", en Casado, Numhauser, Sola y Castillo (eds.), *Escrituras silenciadas en la época de Cervantes* (Alcalá: Universidad de Alcalá, 2006).

⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 486, sin foliar. Giovanni Agostino Gilli a Felipe II, Constantinopla, 11 de noviembre de 1562 (documento 117 CEDCS).

⁵ También haría Gilli de secretario de la conjura, redactando la mayoría de las cartas de los renegados que no sabían escribir: José Manuel Floristán Imizcoz, *Fuentes para la política oriental de los Austrias. La documentación griega del archivo de Simancas (1571-1621)* (León: Universidad de León, 1988): volumen II, pág. 622.

⁶ Seguramente pariente del largamente tratado en el capítulo anterior Francesco di Franchis, como lo apunta el origen genovés de ambos, además del apellido: José Manuel Floristán Imizcoz, *Fuentes para la política oriental de los Austrias. La documentación griega del archivo de Simancas (1571-1621)* (León: Universidad de León, 1988): volumen II, pág. 583.

Para poner en marcha el espionaje Renzo llegó a repartir 4000 ducados y se endeudó en otros 1000 a cuenta del Virrey de Nápoles, Per Afán Enríquez de Ribera, Duque de Alcalá⁷. Llegó a Estambul en septiembre de 1562 y partió en noviembre, en compañía del embajador de Ragusa, lugar que habría de ser clave en la nueva red, pues sería el centro intermediario de recepción y envío de avisos y pagos entre Constantinopla y Nápoles a través del mercader florentino Lorenzo Miniati. Desde ahí las noticias viajarían vía las fragatas de Otranto y hacia “Domino Simeone de Zagueria, mercadante anconitano”, alias del Duque de Alcalá⁸.

Tras los cercos turco-berberiscos de Orán, en 1563, y Malta, en 1565, el Duque de Alba y el prior don Antonio, ambos consejeros de Estado, y Francisco de Ibarra, consejero y comisario de espionaje, decidieron, en 1566, enviar de nuevo de Renzo a Estambul, dotándole de 50 cédulas⁹ y 5000 ducados, que le entregó el Virrey de Nápoles, para que ofreciera una renta y ayuda de costa a los conjurados a cambio de su servicio¹⁰.

Partió Renzo hacia Constantinopla a principios de 1567 y con el principal objetivo de atraerse al *Maranca*, cómitre general o vigilante de los galeotes de la armada turca, que había manifestado su deseo de alzarse con naves turcas y pasarse a la obediencia de Felipe II, y a quien el Rey ofrecía nada menos que 50000 ducados de ayuda de costa por una vez y 5000 de renta anual si quemaba el arsenal o hacía un daño notable en la armada turca, que repercutiera en beneficio de la Cristiandad¹¹:

Pero el Maranca no quiso por entonces resolverse, ni recibir la carta de Su Magestad que él llevaba, temiendo ser descubierto [...] Y, assí, Juan María passó a tratar con los

⁷ Emilio Sola Castaño, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI*, (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005).

⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 486, sin foliar. Instrucción de Giovanni Agostino Gilli a Giovanni Maria Renzo, Constantinopla, 8 de noviembre de 1562 (documento 129 CEDCS).

Renzo usaba habitualmente la República de San Biagio como escala en sus viajes, desde donde iba y volvía a Estambul bajo la cobertura de los embajadores raguseos: Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)* (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014). Robin Harris, *Storia e vita di Ragusa. Dubrovnik, la piccola Repubblica adriatica* (Treviso: Santi Quaranta, 2008). Özlem Kumrular, *Las relaciones entre el Imperio Otomano y la Monarquía Católica entre los años 1520-1535 y el papel de los estados satélites* (Estambul: Isis, 2003).

⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, ff. 162-169. Felipe II a los conjurados, Segovia, 20 de agosto de 1566. En el reverso de estas cédulas firmaban y prometían Giovanni Maria Renzo y Aurelio di Santa Croce, éste último como «capo del negotio per Vostra Maestà Cattolica in Levante», e iban dirigidas a Bali Rais, Meemet Rays, Solimano Rays, Rexeppe Rais, Sinam Rays, el Capitán Maranca y Mami Rais. En el folio 162, por ejemplo, que corresponde con la cédula para Bali Rais, prometía Renzo 300 escudos de renta y 500 de ayuda de costa (ver anexo transcripciones, documento 9).

¹⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 486, sin foliar. Relación de lo que se escribió al Comendador Mayor de Castilla, Luis de Requeséns, con Juan María Renzo, Madrid, 25 de marzo de 1568 (documento 125 CEDCS).

¹¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 486, sin foliar. Relación de lo que se escribió al Comendador Mayor de Castilla, Luis de Requeséns, con Juan María Renzo, Madrid, 25 de marzo de 1568 (documento 125 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 168. Felipe II al Capitán Maranca, Segovia, 20 de agosto de 1566.

otros renegados y particulares, entre los cuales repartió el dinero y cédulas que se le dieron. Y, a las espaldas de cada una de ellas, escribió de su mano la cantidad de renta y ayuda de costa que le pareció que merecía la persona a quien la entregava. Y, así, todos ellos juntos y cada uno en particular, en presencia de los quatro pensionarios que Su Magestad tiene en Constantinopla, y de Juan María, ofrecieron de hazer uno de los tres efectos contenidos en la instrucción que Juan María truxo últimamente [...], firmada de los dichos quatro amigos y pensionarios. Demás de la qual truxo también muchas cartas de los dichos renegados y otros maestros del arsenal, firmadas de sus nombres, en que prometen lo mismo que la instrucción contiene¹².

El trato con el cómitre general no llegó a prosperar, pero Renzo repartió las cédulas del rey entre otros renegados, fijando la cantidad asignada a éstos en el reverso de las mismas. Los renegados, por su parte y en presencia de los principales del «tractado y conjura, que son Juan María Renzo, Adan de Franchis y Aurelio de Sancta Cruz, christianos, y Simón Massa y Gregorio Bragante, renegados», se obligaron a hazer uno de tres posibles oficios: quemar la armada turca, boicotearla haciendo que entrara agua en las naves o entorpecerla cortando los mástiles. Giovanni Maria Renzo trajo de vuelta cartas de los conjurados más importantes, y de los maestros griegos, españoles e italianos infiltrados en el arsenal para llevar a cabo los boicots, como confirmación de su compromiso con el Rey Católico¹³.

A su vuelta a Madrid, el prior de la Orden de Malta don Antonio y don García de Toledo, IV Marqués de Villafranca y último Virrey de Sicilia, en ausencia del Duque de Alba, quien había apenas iniciado su gobierno en los Países Bajos, determinaron que la conjura siguiera adelante y que se entretuviera a Renzo en Nápoles¹⁴.

Allí se encontraba el tesorero encargado de pagar a los espías de Constantinopla, Lope de Mardones, sustituido algo más tarde, cuando muere en 1569, por el Marqués de Grottola, Alonso Sánchez:

Por quanto, haviendo fallecido Lope de Mardones, cavallero de la orden de Sanctiago, Comissario General y del Consejo Colateral en el nuestro Reyno de Nápoles, el qual tenía a cargo de proveer algunas cosas tocantes a nuestro servicio en Constantinopla y otras partes que no conviene se declaren [...] el Illustre duque de Alcalá, nuestro Visorey [...] ha encargado y mandado a Alonso Sánchez, nuestro Thesorero General y del Consejo Colateral en aquel Reyno, que entienda y provea las mismas, para lo qual se le havrán pagado y será necessario que en lo venidero se le paguen diversas quantidades de dineros, los quales havrá de hazer gastar y destribuir en personas de quien no se

¹² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 486, sin foliar. Relación de lo que se escribió al Comendador Mayor de Castilla, Luis de Requeséns, con Juan María Renzo, Madrid, 25 de marzo de 1568 (documento 125 CEDCS).

¹³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 486, sin foliar. “Relación de lo que Giovanni Maria hizo en Levante y dexó concertado con los amigos, pensionarios y renegados de la conjura”, Madrid, 25 de marzo de 1568 (documento 131 CEDCS).

¹⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 486, sin foliar. Relación de lo que se escribió al Comendador Mayor de Castilla, Luis de Requeséns, con Juan María Renzo, Madrid, 25 de marzo de 1568 (documento 125 CEDCS).

puede ni conviene a nuestro servicio y al bien de los negocios que se tomen cuentas y cartas de pago [...] mandando expressamente [...] a [...] qualesquier oficiales nuestros [...] que ni agora ni en ningún tiempo pidan ni demanden quenta ni razón alguna al dicho thesorero de los dineros que se le havrán proveído y pagado, o proveyeren y pagaren en lo porvenir, con mandatos del dicho nuestro Visorey donde se diga que son para cosas de nuestro servicio o para rescatar esclavos¹⁵.

Los servicios «en Constantinopla y otras partes», antes encargados a Lope de Mardones y ahora a Alonso Sánchez, miembros ambos del Consejo Colateral napolitano, Tribunal Supremo y máximo órgano encargado del espionaje mediterráneo, queda claro que «no conviene que se declaren», y que no ha de quedar constancia de los mismos. Por eso no han de hacerse cartas de pago del dinero que manejan los tesoreros, ni los funcionarios regios han de pedirles cuentas. El Virrey de Nápoles, por su parte, habría de consignar las cantidades necesarias al tesorero en cuestión bajo el título de real servicio o rescate de cautivos, sin más especificaciones.

Sin embargo, a la muerte de Lope de Mardones, el Duque de Alcalá encargó al criado de aquél, Gonzalo Guerra de la Vega, una relación de las personas que servían en Levante, así como de sus correspondientes entretenimientos, con el fin de entregarla al nuevo tesorero Alonso Sánchez y guiarle en su recién estrenada misión de financiador de la Conjura de los Renegados¹⁶.

De dicho memorial resulta que Adam di Franchis, «hombre suficiente para el servicio y de mucha diligencia», cobraba 500 escudos al año y, como todos los demás espías, por adelantado, a finales del mes de septiembre. Franchis cobraba y escribía generalmente por la vía de Venecia y el mercader Camillo Astrozzi, aunque también mandaba sus cartas por Ragusa y Corfú, con el sobrenombre de “Juan Sarandino” o “Ursino da Vergamo”¹⁷.

Aurelio di Santa Croce percibía 300 escudos y escribía por las mismas vías que Franchis. Usaba el alias de “Pietro Gardona” con el Virrey de Nápoles, el de “Francisco Damiano da Luca” por la vía de Venecia y el de “Baptista Ferraro” por la de Ragusa. Era él quien recibía y repartía el dinero de los demás “amigos”, enviando después cartas de pago como prueba. La relación de Gonzalo Guerra especificaba que Aurelio no

¹⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 155. Felipe II y Antonio Pérez a Per Afán Enríquez de Ribera, Duque de Alcalá, “sobre los espías”, El Escorial, 12 de marzo de 1569.

¹⁶ AGS, Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1483, f. 249. Felipe II a Per Afán Enríquez de Ribera, Virrey de Nápoles, fecha y lugar inciertos.

¹⁷ AGS, Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1483, f. 132. “Memoria de los que dan avisos de las cosas de Levante a costa de Su Magestad”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 10).

quería que Adam di Franchis supiera de su servicio a Felipe II, aunque a decir del criado de Mardones convenía unir la labor de ambos espías.

Mustafá Genovés, capitán de galera, y Morataga, coronel de 3000 hombres, que no escribían, sino que daban sus avisos a Aurelio, percibían también 300 escudos. Avisaban asimismo a Aurelio Hamet Rais y Cayn de Salin, que cobraban 100 escudos, y Juan Sarinbal, que recibía 150.

Giovanni Maria Renzo, el que «ha puesto en plática este negocio y ha sido el origen del año de 62», y quien «ha ydo a Constantinopla quatro vezes, y a Spaña cinco», cobraba 400 escudos¹⁸.

A Ambrosio Giudice, que servía desde el principio como espía, decía el informe que le mandaron los conjurados en 1566 a Nápoles a cobrar los sueldos de todos. Se supone que éste, por su afición al vino, publicó los negocios secretos de Constantinopla, por lo que los renegados aconsejaron que no se le pagara y que no volviera a Levante. Pero, cuando se recibieron las indicaciones, el enviado ya había partido hacia Estambul, adonde tardó año y medio en llegar y llevó sólo 400 de los 2000 escudos que se le habían dado en el Reino de Nápoles. Continúa la relación de los que servían en Constantinopla diciendo que se había pedido a los conjurados que enviaran de nuevo a Ambrosio con alguna excusa y para clarificar la situación, que no se le había pagado su provisión de 300 escudos en los dos últimos años y que se esperaba que no renegara y delatara a todos ante los turcos.

Cuando se realizó el informe de Gonzalo Guerra habían fenecido ya otros participantes de la inteligencia de Estambul, como Giovanni Agostino Gilli, «que hera gran persona deste negocio y tenía seyscientos scudos de provission», el Obispo de Nilo, Ferrubey Renegado y Ambrosio Corbato.

Fuera de Constantinopla también se extendía la red de espionaje. En Otranto trabajaba Francisco Baca. En Corfú, donde iban las fragatas desde Otranto y «adonde hazen scala los que van y vienen de Constantinopla», la yente, estaba Anibale Prototico, mientras que en Zante servía con anterioridad su padre Baltasar¹⁹.

¹⁸ AGS, Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1483, f. 132. “Memoria de los que dan avisos de las cosas de Levante a costa de Su Magestad”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 10).

¹⁹ AGS, Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1483, f. 132. “Memoria de los que dan avisos de las cosas de Levante a costa de Su Magestad”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 10). “Los que van y vienen” es una expresión habitual en la documentación de la época para denominar a los que cruzan la frontera Cristiandad-Islam: Emilio Sola Castaño, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005).

En Ragusa, que se fijó como lugar clave de la red de Renzo entre Nápoles y Estambul, se encontraba Lorenzo Miniati, pero los raguseos, independientes del Imperio Otomano pero siempre condicionados por él, lo expulsaron en 1566²⁰. Varios enviados hispanos más corrieron la misma suerte²¹. Incluso el propio Renzo, en el tercer viaje a Constantinopla, el de 1570, será retenido, y según él hasta maltratado, por los raguseos durante 9 meses, sin poder nunca llegar a su destino debido al trasfondo de la guerra de Chipre, que restringió lógicamente el espionaje y la venida de información de los *Occulti*²².

La relación del criado de Lope de Mardones sobre los servicios secretos en Estambul concluía preguntándose si no sería mejor enviar sólo dos o tres personas de fiar, pues «el buen género de aviso es embiar a persona plática y confidente»²³. La misma reflexión haría el Rey sobre el dossier de Gonzalo Guerra:

Y, habiendo visto lo que en esto se gasta, y el poco fruto y provecho que se le saca de entretener tanto número de personas, y que según he entendido no hay entre ellos la conformidad y correspondencia que convendría a nuestro servicio, y que los que tienen entretenimientos señalados, entendiendo que ya aquello tienen seguro y que no les puede faltar, no tienen el cuidado e inteligencia que sería razón, como se ve en el descuido que tienen de avisar, pues de ordinario, para saber la verdad de lo que allá pasa embiáis vos personas desse reyno a Constantinopla para que os traygan relación de todo [...] me ha parecido [...] encargaros [...] que me aviséis [...] de [...] el fruto que se saca de entretener tantas personas, o si sería mejor que éstas fuesen dos o tres personas solamente²⁴.

Se gastaba mucho para la calidad de los avisos que se recibían porque había demasiados conjurados, se pagaba por adelantado a algunos, y esto generaba que, por la seguridad de su remuneración, desatendieran la obligación de enviar noticias frescas, y porque no había una adecuada comunicación entre los agentes.

²⁰ Además de la condición de ciudad-estado de la República de Ragusa, de su pequeño tamaño, hay que tener en cuenta que se encontraba rodeada de territorios otomanos: Niek Biegman, *The Turco-Ragusan Relationship According to the Firmans of Murad III (1575-1595). Extant in the State Archives of Dubrovnik* (The Hague-Paris: Mouton, 1967).

²¹ AGS, Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1483, f. 132. “Memoria de los que dan avisos de las cosas de Levante a costa de Su Magestad”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 10).

²² AGS, Estado, Sicilia, legajo 1133, f. 124, Giovanni Maria Renzo a Felipe II, Nápoles, 29 de enero de 1577. Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)* (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014). Luciano Serrano, *La Liga de Lepanto entre España, Venecia y la Santa Sede (1570-1573): ensayo histórico a base de documentos diplomáticos* (Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1918-1919).

²³ AGS, Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1483, f. 132. “Memoria de los que dan avisos de las cosas de Levante a costa de Su Magestad”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 10).

²⁴ AGS, Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1483, f. 249. Felipe II a Per Afán Enríquez de Ribera, Virrey de Nápoles, fecha y lugar inciertos.

Alonso Sánchez, que a partir del memorial comentado haría un informe sobre el espionaje hispano en Constantinopla en 1571, llegó a otra conclusión, y era que los avisos funcionaban, gracias sobre todo a Santa Croce y a di Franchis, pero los sabotajes no, a la vez que dudó de si los 112 hombres que formaban la Conjura no eran en realidad espías dobles²⁵.

Las sospechas sobre los conjurados y el cumplimiento de su cometido continuaron durante largo tiempo y a pesar de que la red se mantuviera, al menos, hasta la llegada de Giovanni Margliani a Estambul, a finales de 1577. El sucesor del Duque de Alcalá en el Reino de Nápoles y en la coordinación de los servicios secretos hispanos, en la que estaba de sobra iniciado, Antonio Perrenot de Granvela, fue uno de los más duros en sus críticas²⁶:

[CIFR] Quanto a los correspondientes de Levante, ya he escripto a Vuestra Magestad el poco o ninguno [...] fundamento que hallo en los de Juan María Renzo y Aurelio de Santa Cruz, los quales [FIN CIFR] abraçan muchas personas porque se dé mucho dinero y los avisos no me salen nada, porque vienen tarde y de cosas muy notorias y públicas sabidas mucho antes. Y los demás son discursos hechos en ayre, diciendo lo uno y lo otro y cosas contrarias, por donde no pueden faltar de acertar en algo.

Ya escribí a Vuestra Magestad que yo lo tenía por dinero perdido, y temo sean espías dobles, porque sabemos çierto que han sido descubiertos muchas vezes, y que es imposible tener secreto entre tantos, por donde se puede juzgar claro que, sino tuviesen ynteligencia con los Turcos, ya no habría hombre vivo entre ellos.

Mandé todavía Vuestra Magestad expressamente si quiere que se paguen, porque he entretenido la paga por lo que digo²⁷.

El Virrey de Nápoles dejó de pagar a los espías de Constantinopla porque, según él, la Conjura de los Renegados no funcionaba: los avisos que mandaban eran estériles porque o bien eran ya conocidos o bien decían una cosa y la contraria para acertar en algo. En opinión de Granvela, Obispo de Arrás, se reclutaban tantos renegados para que se diera más dinero a Giovanni Maria Renzo y Aurelio di Santa Croce, y resultaba evidente que habían de ser espías dobles tanto por, precisamente, el gran número de conjurados, que imposibilitaba mantener el secreto, como porque el cardenal tenía constancia de que habían sido descubiertos varias veces, con lo que hubieran sido ya ajusticiados si no fuera porque también tenían tratos con los turcos²⁸.

²⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1060, f. 129. Relación de Alonso Sánchez, Nápoles, 9 de mayo de 1571. Emilio Sola Castaño, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005): página 210.

²⁶ María José Bertomeu Masía, *Cartas de un espía de Carlos V. La correspondencia de Jerónimo Bucchia con Antonio Perrenot de Granvela* (Valencia: Universitat de Valencia, 2006).

²⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1066, f. 10. Antonio Perrenot de Granvela a Felipe II, Nápoles, 22 de febrero de 1575.

²⁸ No obstante, habría que decir que parece que Morataga fue ajusticiado durante la guerra de Chipre por ser espía de los hispanos: Emilio Sola Castaño, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005): página 203.

Parece ser que la suspensión de pagos decretada por el virrey debió de afectar a los “amigos”, puesto que en el mismo año de 1575 en el que el Obispo de Arrás les retiró las subvenciones ellos reiteraron su intención de servir al Rey Católico:

Los días passados havemos continuado siempre en escribir con todas las ocasiones que se han offresçido para tener a Vuestra Magestad avisado. Las últimas nuestras fueron de los 17 y 30 de mayo, con las quales se escribió cumplidamente. Después no se ha offresçido cosa de nuevo de que avisar. Esta será breve, para solo hazerle saber como estamos aquí promptissimos para servir, sin punto temer la vida, como por otras nuestras lo havemos manifestado a los patrones y a Vuestra Magestad²⁹.

No obstante, Felipe II ordenó, casi inmediatamente a la suspensión de Granvela, reanudar los pagos a los agentes de Estambul, tanto por la indicación en este sentido que le hizo Juan de Soto, exsecretario de don Juan de Austria y Comisario General de la Armada de Nápoles, como por la insuficiencia de confidentes que existía en Levante³⁰.

Sin embargo, las vacilaciones volvieron con el siguiente Virrey de Nápoles, don Íñigo López de Mendoza y Mendoza, III Marqués de Mondéjar, quien compartió la insatisfacción de Granvela con la información deficiente que mandaban los espías contratados de Constantinopla:

De espías tenemos la falta que Vuestra Magestad sabe, y, aunque Gabrio Cervellón, que al presente se halla aquí, me abona mucho la persona de Aurelio de Sancta Cruz, con quien Juan María Renzo tiene correspondencia, no tengo mucha satisfacción de ambos, ni tampoco la tenía el Cardenal Granvela, que había tratado más con ellos que yo³¹.

Además de Gabrio Serbelloni, dio buenos informes de Aurelio di Santa Croce a Mondéjar el rescatador del cautiverio del milanés, Gobernador General de Túnez antes de la toma de Uluj Alí en 1574 y tío de Giovanni Margliani, el exbailo Antonio Tiepolo, quien en 1576 se encontraba de camino hacia su nueva embajada en Roma y que veía en Baptista Ferraro una persona despierta, viva, lúcida y de confianza. A pesar de la negativa visión personal que Granvela y Mondéjar tenían de la Conjura de los Renegados, éste último se resolvió a mantener la red de inteligencia, y les recompensó parte del montante que no les había expedido el Obispo de Arrás, por un motivo similar al que llevó al monarca a exigirle a éste una actuación similar, esto es, por la falta de

El Virrey de Nápoles ponía como ejemplo de la mala calidad de los avisos de los Occulti los enviados después de la muerte de Selim II, que decían que seguía vivo y caminando por las calles estambulitas: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1066, f. 6. Antonio Perrenot de Granvela a Felipe II, Nápoles, 6 de febrero de 1575.

²⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1066, f. 40. “Copia de carta que escribieron los Amigos de Constantinopla a Juan María Renzo en 3 de junio 1575. Traduzida de italiano”.

³⁰ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 298. Felipe II a don Juan de Austria, Madrid, 31 de agosto de 1575.

³¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1066, f. 69. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 31 de agosto de 1575.

recambio de agentes en Estambul y por los informes positivos que le aportaron dos buenos concedores del Imperio Otomano, es decir, Tiepolo y Serbelloni³².

Don Íñigo López de Mendoza, no obstante, persistía en su desconfianza hacia Aurelio, si bien necesitaba conservarle como confidente porque no se hallaba ninguna fuente de información duradera y fiable sobre el Turco:

[CIFR] Estamos faltos de correspondencia ally, aunque la he procurado y procuro por medio de Guzmán de Silva y por otras vías, porque de la de Aurelio de Santa Cruz no me aseguro ni satisfago, no embargante que Gabrio Cerbellón y Antonio Tiépoli, embajador de Venecia, le apruevan y loan mucho y dizen que se puede fiar cualquiera cosa dél, y el capitán Avellán dize lo mismo, porque siendo correspondencia en que han intervenido tantas personas de baxa suerte y poca confianza, y estando tan público en Constantinopla, puede con razón presumirse que si los Turcos no tuviessen prenda dél le havrían muchos días ha enganchado, siendo tan celosos y recatados que con mucha menos ocasión suelen hazer esto³³.

Aunque también le influyeron las alabanzas de Serbelloni, Tiepolo y Antonio Avellán, en breve unido al espionaje de Constantinopla, lo cierto es que el Marqués de Mondéjar pagó a Aurelio dos años de los cuatro que se le debían, por medio de su hermano Giovanni Antonio di Santa Croce, fundamentalmente por esa escasez de correspondencia y avisos de Levante, que el mismo virrey decía que intentaba suplir por “otras vías”, como la del embajador hispano en Venecia Diego Guzmán de Silva³⁴.

Su desengaño es manifiesto al conjeturar e insinuar la condición de doble espía del jefe de los servicios secretos filipinos, del que apostillaba que no había dado ninguna información relevante desde que le pagó lo que se le debía, o al deducir de la condición subalterna y fronteriza de los conjurados su inconstancia, veleidad y traición³⁵.

Pero es la conclusión a la que llegó sobre la utilización de los espías el pensamiento más clarividente del Virrey de Nápoles, una sentencia que resumía la constante filosofía hispana de intentar todas las políticas posibles con el Imperio Otomano para ahorrar en

³² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1070, f. 31. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 13 de marzo de 1576. VVAA, *Dizionario biografico degli italiani* (Roma: Istituto della Enciclopedia italiana, 1960-). Eugenio Alberi, *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato* (Firenze: 1839).

³³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1070, f. 147. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 10 de noviembre de 1576.

³⁴ Emilio Sola Castaño, *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*, (Madrid: FCE, 1995). José Manuel Floristán Imizcoz, “Felipe II y la empresa de Grecia tras Lepanto (1571-1578)”, *Erytheia. Revista de estudios bizantinos y neogriegos*, 15 (1994): pp. 155-190.

³⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1070, f. 147. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 10 de noviembre de 1576.

Giovanni Ricci, *I turchi alle porte* (Bologna: Il Mulino, 2008). Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen VI. La diplomacia de Felipe II* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000). Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen V. La diplomacia de Carlos V* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999). Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen I, pp. 110 y ss.

la defensa mediterránea, y que además justificaba ese empleo de hombres de humilde extracción social y cuestionable lealtad en los tratos con los turcos:

Yo muy dudoso estoy que convenga sustentar la correspondencia destes. No embargante esto, por haver tantos que son de opinión contraria, no seguiré la mía aunque me parezca que es dinero perdido el que se les da, pues, al cabo, se aventura poco en perdéllo respecto de lo que se ganará en cualquier aviso de importancia que envíen [...], pues en ninguna cosa se pueden gastar mejor los dineros que en ésta³⁶.

El dinero que se daba a los agentes de Estambul era dinero, en principio, perdido, pero susceptible de recuperarse con creces en el caso de que enviaran un sólo aviso clave, certero y fresco. A fin de cuentas, parecía que compensara entretener a unos hombres que no informaban bien y podían ser espías dobles aunque sólo fuera por la posibilidad de lograr esa comunicación valiosa que redujera la incertidumbre de las decisiones regias en materia bélica.

Fue, no obstante, este pensamiento contradictorio y vacilante del Marqués de Mondéjar, la atracción y el rechazo simultáneos que le provocaban los confidentes y sus relaciones de noticias, el que finalmente le condujo a seguir las directrices de su predecesor Granvela y cancelar los pagos de los conjurados de Constantinopla:

Y por algunas causas que a ello le han movido al señor Marqués de Mondéjar, Virrey y Capitán General dél, les ha suspendido el sueldo, y de algunos meses a esta parte no se les ha acudido con lo que han de haber como fuera justo. Y no teniendo otro recurso, se hallan con necesidad y muy descontentos de la poca cuenta que los ministros de Su Magestad tienen con ellos³⁷.

Sin embargo, paralelamente a la suspensión de entretenimientos del virrey, a finales de 1576, el Duque de Sessa, Capitán General de las Galeras de Nápoles, ordenó a Sancho de Sorroza, Contador General de la Armada, que averiguase lo que se les debía a los conjurados y que, a continuación, procediera a saldar dichas deudas a través del correo de los espías en el *Mezzogiorno*, Giovanni Antonio di Santa Croce. El Marqués de Grottola les hizo un listado de los pagos pendientes y, de nuevo, Antonio Tiepolo, Gabrio Serbelloni o, como innovación, Giovanni Margliani abonaron la figura y reputación de agentes como Pietro Gardona, es decir, Aurelio di Santa Croce³⁸. Pero, una vez más, lo que realmente empujó a Gonzalo II Fernández de Córdoba, el nieto del Gran Capitán, a restablecer la expedición de fondos hacia los confidentes de Estambul

³⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1070, f. 147. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 10 de noviembre de 1576.

³⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 189. Duque de Sessa a Sancho de Sorroza, Nápoles, 13 de enero de 1577 (documento 189A CEDCS).

³⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 48. “Relación de lo que se debe a los de Constantinopla hasta fin del año 1576 y lo que a cuenta dello se les ha pagado. La hace el Marqués de Grottola”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1075, f. 18. Duque de Sessa a Felipe II, Nápoles, 17 de enero de 1577.

fue la consideración de la importancia de los avisos de Levante para la política exterior filipina, amén de una mayor fe en la fidelidad y eficiencia de los conjurados, siempre que éstos fueran remunerados conveniente y regularmente:

Y, habiendo considerado con mucha atención de cuánta importancia es la conservación de la inteligencia de las partes de Levante por saber y entender los designios y aparatos que el enemigo común hace para la expugnación de los estados de Su Magestad, para acudir con tiempo al remedio dellos [...], he querido acudir al remedio desto, por haberme parecido que una de las cosas que más al servicio de Su Magestad conviene es la conservación de la dicha correspondencia, de suerte que en lo venidero sean él y todos sus ministros avisados con tiempo de los dichos designios por las dichas personas con más cuidado y afición, con satisfacerles lo que hubieren de haber de lo corrido de sus sueldos por cuenta desta armada de Vuestra Magestad³⁹.

Mientras tanto, en el mismo año de 1576, Aurelio di Santa Croce había aprovechado la venida de Constantinopla a Nápoles y Madrid de Bartolomeo Brutti y el ya citado Antonio Avellán para hacer sus propias peticiones y reclamaciones, así como para constatar sus servicios y devoción al rey hispano.

Se quejaba Aurelio de que no se mandaran los 1000 escudos de ayuda de costa ordinaria a los renegados, los que habían interrumpido Granvela y Mondéjar, aunque el Duque de Sessa hubiera pagado parte de lo pendiente. Él decía haber adelantado dinero de su bolsillo a los espías, y desembolsado más en gastos ordinarios, liberaciones de presos como Jerónimo Combi o sobornos como el de la familia de Mustafá Genovés, a quienes entregó 3000 escudos para que le rescataran cuando fue preso en Lepanto por los cristianos para que no delataran a los conjurados⁴⁰.

El capo de los *Amici* rogaba sobre todo que se pagasen en adelante los 1000 escudos sin retrasos, «essendo questi huomini d'una condicione che quello che gli vien dato una volta per cortesia lo scrivono a obliigo, et non essendo continuato si alterano, né si puono, come avidi et rapaci che sono, fargli contentar della raggione et del devero». Así, coincidía de alguna manera Santa Cruz con la visión de los virreyes de Nápoles de la naturaleza inconstante, traicionera e interesada de los Occulti, aunque, por supuesto, se excluía a sí mismo de dicha valoración.

³⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 189. Duque de Sessa a Sancho de Sorroza, Nápoles, 13 de enero de 1577 (documento 189A CEDCS).

⁴⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Aurelio de Santa Cruz al Rey, Constantinopla, 1576 (documento 27 CEDCS). Margliani, más tarde, desmintió este desembolso de Santa Croce a la familia de Mustafá Genovés, sosteniendo, por contra, que era el veneciano quien adeudaba a sus herederos, pues ambos conjurados tenían negocios mercantiles en común y el capo de los Occulti no les pagó lo que les correspondía a los hijos de Mustafá cuando éste murió: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de junio de 1578 (documento 80 CEDCS).

El que fuera de alias Baptista Ferraro se presentó como creador de la Conjura de los Renegados e introductor en la misma del dragomán Hurrem Bey, intérprete mayor del sultán desde 1573, y el albanés Brutti, protagonista también de los servicios secretos filipinos desde la apertura de negociaciones con Mehmed Bey gracias a su conocimiento previo del noble alejandrino:

Aurelio di Santa Croce, per alcun nome Bautista Ferrara, saga di quelli che servono la Maestà Vostra in Constantinopoli, fa sapere alla [...] che già molti anni serve in detto logo avisando in Napoli, in mane di suoi ministri, i pensieri di Turchi et li loro preparamenti di armate, nelli quali tempi ha fatto molti altri signalati servizi.

Ridusse prima con la sua industria Orambey, alcuni anni sono dragomano grande, alla devotione di Vostra Maestà, col mezzo del qual s'intende quanto si può desiderare [...] Ridusse alli suoi servicii Bartolomeo Bruti, cavaliere albanese che mi da tiene tuttavia il credito di suoi antecessori nella sua patria et ha parenti di importanza in Constantinopoli. Col mezzo del quale hanno ridotto un turco principale alla devotione di Vostra Maestà [...] venendo solo per questo negocio alli piedi di Vostra Maestà⁴¹.

Por último, Santa Croce suplicaba al Rey Católico que se concediera algún pago a su hermano Giovanni por la función de portador del dinero entre Nápoles y Estambul, así como una dote para su hija, a la que había casado con Mathia Dragomano o Matteo del Faro, dragomán de Maximiliano II, esperando con esta unión estar mejor informado de las decisiones otomanas y poder comunicárselas a los hispanos. Además, enviaba una relación de los avisos que había despachado a la península Itálica y la Ibérica desde el año de 1564, adjuntada como prueba de su buen servicio a Felipe II⁴².

Ya en Madrid, a mediados de 1577, el monarca conminó a Íñigo López de Mendoza, a raíz de la instancia de Pietro Gardona hecha por mano de Brutti, a que se pagara lo que se debía a los agentes de Constantinopla, y a que en el porvenir se les asistiera a tiempo. No obstante, indicó al Marqués de Mondéjar que debía consultar con Sorroza sobre las liquidaciones efectuadas por medio del presupuesto de la armada para que no se dieran los entretenimientos por duplicado. También concedió a Aurelio la dote reclamada para su hija, y presentó de él una imagen positiva, fuera de las críticas de los dirigentes del Mezzogiorno:

Por la buena relación que tengo del dicho Aurelio de Santa Cruz y del cuydado con que sirve de continuo le he hecho merçed de 500 ducados por una vez librados en esse reyno, como veréis por otra nuestra cédula de la data desta. Yo os encargo mucho

⁴¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Aurelio de Santa Cruz al Rey, Constantinopla, 1576 (documento 27 CEDCS).

⁴² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Relación sumaria de los avisos particulares que ha dado Baptista Ferraro desde el año de 64 hasta el de 76, de las cosas de Levante. Memoriale deli avisi de Constantinopoli", Constantinopla, 31 de julio de 1576 (documento 32 CEDCS).

proveáis que se le paguen luego, atento que le havemos hecho merçed dellos para ayuda al dote de una hija suya⁴³.

La opacidad en las cuentas y los pagos a los Amici, así como la desconfianza del Virrey de Nápoles, prosiguieron a pesar de las órdenes del Rey Católico. Cuando Santa Croce llegó a Nápoles, en el verano de 1577, Mondéjar no sólo le retuvo hasta el año siguiente sin dejar que pasara a la Corte de Madrid, sino que decretó una nueva revisión de las cuentas de Estambul al tesorero Alonso Sánchez, Marqués de Grottola⁴⁴.

En dichos cálculos se ve cómo Morataga murió en 1571, Mustafá Genovés fue preso ese mismo año, a Baptista Ferraro se le subió el sueldo hasta 330 ducados en 1575 o Jerónimo Combi entró al servicio de los conjurados, de igual manera que Hurrem Bey. Éste último, ya aludido otras veces, entró en sueldo en 1574, tras la muerte de Braim Bey y su ascenso al puesto de Gran Dragomán en 1573, asignándole la elevada cantidad de 550 ducados al año y el alias del difunto Giovanni Agostino Gilli, Vibán de Mengrelia⁴⁵.

Resultó que a los confidentes de Constantinopla se les había pagado por medio, entre otros, de Giovanni Antonio di Santa Croce, Antonio Avellán u oficiales de la armada napolitana, pero aún se les debían 2021 ducados⁴⁶.

En todo caso, parece evidente que, compensara o no el dinero que se mandaba a Estambul⁴⁷, la inicial Conjura se había desbordado y se encontraba fuera del control de Renzo, que siguió, sin embargo, entretenido en Nápoles hasta su muerte en 1577. Fuera como fuese, funcionara o no esta red e independientemente de hasta cuándo, la Conjura de los Renegados o los Occulti fueron la base, a través, sobre todo, del mercader Aurelio di Santa Croce, de las treguas que firmó algunos años más tarde el milanés Margliani.

⁴³ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 235-237. Felipe II al Marqués de Mondéjar, San Lorenzo, 10 de junio de 1577.

⁴⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 189. Marqués de Grottola al Marqués de Mondéjar, Nápoles, 14 y 29 de marzo de 1578 (documento 189C CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 11.

⁴⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 185. Don Juan de Austria a Hurrem Bey, Nápoles, último de febrero de 1575.

⁴⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 189. Marqués de Grottola al Marqués de Mondéjar, Nápoles, 14 y 29 de marzo de 1578 (documento 189C CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 11.

⁴⁷ Baste comparar las cantidades barajadas en el documento anterior, entre los 1000 y los 2000 ducados por año, con, por ejemplo, los gastos empleados en las fronteras de África para la defensa de corsarios y turcos en el año de 1566, que alcanzaban los 732600 ducados, para concluir algo similar al pensamiento que veíamos en el Marqués de Mondéjar, que compensaba entretener a los renegados aunque no enviaran avisos de importancia, simplemente por si alguna vez lo hacían: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 486, sin foliar. “Relación de lo que monta el sueldo de la gente de guerra que se entretiene en las fronteras de Africa por causa de las armadas del Turco y de los cosarios” (documento 71 CEDCS). Estas cantidades excluían, además, la defensa de Nápoles y Sicilia, de las más elevadas.

3.2. EL PRIMER VIAJE DE ANTÓN AVELLÁN: EL IMPERIO, LOS FRANCESES Y UN DUDOSO INTENTO DE PAZ.

El embajador francés en Constantinopla, François de Noailles, Obispo d'Acqs, narra así en julio de 1573 a Carlos IX las noticias que tiene sobre la liberación gratuita del cautivo Kara Alí por parte de don Juan de Austria, y su llegada a la capital otomana acompañado de Antonio Avellán y Virgilio Polidori:

La nouvelle [...] de la gratuite libération du fils de feu Ally-Bassa, capitaine général de l'armée défaite à Lépantho, ensemble de sa prochaine venue icy, accompagné de quelques espagnols. Ledit don Jean luy a, en outre plus, faict présent d'armes et de chevaux d'Espagne, et luy a donné dix turcs qui estoient ses prisonniers. Telles libéralitez ont esté jugées par deçà fort extraordinaires pour l'humeur espagnolle [...] gran mystère [...]

Le XVIIIe. du présent arriva le fils d'Aly, accompagné de quatre Espagnols bien en poinct, le principal desquels se nomme Antonio de Vilan (Veigliano), secrétaire de don Jean. Il a esté autrefois esclave par deçà, et a grand pratique des humeurs du pays. Toutesfois j'entends qu'il ne peut rien négotier sans la communication et assistance d'un fin et habile Florentin nommé Virgilio [...]

Toutes ces circonstances ont esté cause que je fuz hier vers le bassa, lequel m'advoua franchement qu'il y avoit longtemps que cette caballe estoit en pied, et qu'elle avoit esté introduicte incontinent après la bataille de Lépantho par ses ennemis, qui sont deux autres bassas et le juif Micques [...] mais qu'ayant à présent faict la paix avec les Vénitiens, [...] il ne pouvoit croire que son maistre voulust entendre à cette pratique, si d'avanture le roy d'Espagne ne se soubmettoit à payer tribut, ou qu'il donnast quelques ports ou places en Pouille ou Sicille, ce qu'il pensoit bien que le roy d'Espagne ne consentiroit jamais⁴⁸.

Kara Alí, como ya adelantamos en nuestra introducción, era el hijo del almirante muerto en Lepanto Müezzinzade Ali Paşa. Igualmente vimos cómo parecía intención de don Juan de Austria conducirlo liberado gratuitamente a Estambul con Juan Barelli y finalmente es acompañado por Avellán y Polidori.

Atendiendo a las palabras del obispo d'Acqs, en primer lugar destaca su sorpresa ante, precisamente, la liberación gratuita del prisionero de Lepanto por la parte hispana. Dice d'Acqs que don Juan no tenía intención de libertar de esta manera a un hombre por el que podría haber conseguido por lo menos 50000 escudos. Pero no sólo lo acaba haciendo sin pedir nada a cambio sino que además libera otros diez turcos cautivos y le entrega a Alí algunos presentes de armas y caballos. El diplomático francés no puede sino concluir un gran misterio en este asunto, pues tales liberalidades no casan con el “humor español”.

⁴⁸ Obispo d'Acqs a Carlos IX, Constantinopla, 26 de julio de 1573, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l'histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 413-416.

Finalmente, sigue contando d'Acqs, el 18 de julio de ese año de 1573 ha llegado a Constantinopla ese Kara Alí acompañado de cuatro agentes de don Juan de Austria, siendo el principal de la comitiva “Antonio de Vilan”, antiguo cautivo en Constantinopla y con gran práctica de los asuntos de Levante, que sin embargo comparte el protagonismo con el florentino Virgilio, que es sin duda Polidori y del que aún el legado galo no ha podido averiguar el apellido.

Desconcertado, d'Acqs acude a ver al Primer Visir Mehmed Paşa para informarse sobre las intenciones hispanas, y el ministro le dice que la posibilidad de negociaciones de paz con los españoles ya se había introducido en la corte turca por José Micas y dos visires tras la batalla de Lepanto. Sin embargo, añade Sokollu, tras la firma de paz con los venecianos en marzo de este año, al sultán y al Imperio Otomano no les interesa la amistad con Felipe II, pues necesitan algún enemigo “para ejercitar su milicia”, esto es, para poder ocupar a una de sus principales bases económicas.

Por consiguiente, si lo que buscaban los enviados hispanos era la paz, el visir no creía factible que Selim II aceptase, salvo si el Rey Católico consintiera en pagar un tributo o cederles plazas en Apulia o Sicilia, cosa que el mismo ministro, conforme a la experiencia, veía prácticamente imposible.

François de Noailles, aunque cree que la respuesta de Mehmed Sokollu Paşa es sincera, sigue sospechando que algo se esconde tras la venida de Avellán y Polidori con el excautivo. Felipe II, un “gran prince”, y don Juan de Austria, su espada, no hubieran liberado a Kara Alí y le hubieran mandado con tantos acompañantes y regalos si no fuera con algún objetivo “plus grand que tout cela”, incluso “de plus mauvaise nature que cestelà”, y con alguna seguridad de poder conseguirlo, a pesar de la necesidad evidente de la Monarquía Hispánica de pacificación con el Turco por la rebelión abierta en los Países Bajos desde 1572⁴⁹.

Apenas diez días después, el 3 de agosto, el embajador galo ya ha averiguado el nombre de Virgilio Polidori (“Vergilio Pulidori” en versión francesa) y la que parece la intención oculta de los enviados hispanos, que están haciendo gestiones para la paz: por medio del propio Kara Alí, Avellán y Polidori se supone que han consultado a la cúpula turca sobre una posible tregua o paz por cinco años con la Puerta,

⁴⁹ Obispo d'Acqs a Carlos IX, Constantinopla, 26 de julio de 1573, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l'histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 415-416.
Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010). Bartolomé Bennassar, *Don Juan de Austria, un héroe para un imperio* (Madrid: Temas de Hoy, 2004).

A quoy, comme j'ay sceu, leur a esté respondu que quand le roy d'Espagne envoyera présens a la Porte tous les ans, à la mesme façon que fait l'empereur, ce que les Turcs appellent tribut, et par personnage exprès, portant tiltre et qualité d'ambassadeur résident icy pour ledit roy d'Espagne [...]

Ils ont repondu que l'ambassadeur de l'empereur suffiroit pour deux princes, estans d'une mesme maison et une mesme chose, et que le roy d'Espagne reconnoistroit tousjours tous les offices qui seroient faicts en cette Porte par ledit ambassadeur [...] On leur a répliqué là-dessus que l'empereur a son traicté et capitulation à part, [...] et que ce le roy d'Espagne demande est un faict nouveau qui doit estre traicté séparément, d'autant que ledit empereur est à présent leur amy, et l'Espagnol leur enemy⁵⁰.

Tal y como le dijo Mehmed Paşa, pues, los turcos sólo admitirían la paz bajo el pago de un tributo anual y el envío de un embajador residente. Los hispanos, por su parte, piden ser representados por el embajador imperial, fórmula, como ya hemos visto, tan habitual como la respuesta otomana de que cada príncipe ha de tener su capitulación aparte, puesto que todos son independientes, incluidos los Habsburgo, y así lo muestra el hecho de que el emperador tenga paz y el Rey Católico guerra con su imperio. En el impasse, y a pesar de este desaire, los emisarios filipinos esperarían la próxima venida del nuevo embajador cesáreo, David von Ungnad, intentando un cambio de voluntades por medio de éste.

Ante esta situación tan desfavorable para el posible acuerdo hispano-turco, sorprenden los recelos de d'Acqs, que no lo descarta por varios factores, como son la, para los europeos, consabida avaricia turca, el terror que tienen a los cristianos tras “la naval” o la potencial guerra con Persia que podría derivarse de la muerte del actual shah Tahmasp I⁵¹:

L'avarice turquesque, et singulièrement celle du Grand Seigneur [...] Depuis l'heure que les Turcs furent si bien battuz à Léphanto, ilz ont pris une telle terreur des armées chrestiennes, que le désir qu'ilz avoient le temps passé de naviguer à toute heure ès mers de Ponant pour faire esclaves et butiner leur est du tout failly [...] Ilz sont icy à toute heure aux escoutes de la mort du vieil sophy de Perse, que l'on dit estre à l'extrémité de ses jours, les enfants duquel ne font que braver, et menassent cest estat⁵².

D'Acqs concede que los intentos hispanos de paz con el Turco no son nada nuevo, que tanto Carlos V como Felipe II habían llevado a cabo tanteos previos, pero ahora el francés teme, además de los factores expuestos, que su príncipe ya no tiene el ascendiente de que disfrutaba en tierra otomana, con lo cual su presión contra el acuerdo

⁵⁰ Obispo d'Acqs a Carlos IX, Constantinopla, 3 de agosto de 1573, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l'histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 416-424.

⁵¹ Adel Allouche, “The Origins and Development of the Ottoman-Şafavid Conflict (906-962/1500-1555)”, *Die Welt des Islams*, Bd. 26, Nr. 1/4 (1986): pp. 175-178.

⁵² Obispo d'Acqs a Carlos IX, Constantinopla, 3 de agosto de 1573, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l'histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pág. 421.

no sería determinante. La debilidad de Francia, envuelta ya plenamente en las Guerras de Religión, comienza a notarse con su tradicional aliado, la Puerta, o al menos es ya así en la mente del legado galo, que se muestra, no obstante, tendente a hacer todo lo posible por evitar la tregua hispana⁵³. Sabe que contará para ello con la ayuda del baylo veneciano Marcantonio Barbaro, supuestamente tan en contra como él de la dicha tregua, es de suponer que por la pérdida de privilegios que acarrearía para ambos⁵⁴:

Il est vray qu'on me peut dire là-dessus que ce n'est rien de nouveau, et que ce que les Espagnols cherchent a maintes fois esté tenté en vain par l'empereur Charles Ve. et Philippes son fils, et que dès lors que les ambassadeurs de France ont bravé et demandé leur congé en cas qu'il se parlast plus de cela, telles praticques ont esté rompues. [...] joint que [...] on tenoit icy les affaires de France en plus gran estime qu'on ne faict à ceste heure. [...] Je ne perds courage pour cela, et mettray, comme l'on dit, le tout pour le tout. A quoy je m'asseure que je seray bien assisté par le seigneur Bayle de Venize qui est icy, lequel ne craint pas moins cette nouveauté⁵⁵.

Al margen de las reflexiones de François de Noailles en agosto de 1573, un mes después, el 4 de septiembre, ha llegado ya el embajador imperial Ungnad y ha planteado al Gran Visir, además de la prolongación de la tregua con Maximiliano II, la inclusión en ésta de Felipe II, de quien parece portar una carta de creencia aprobando todo lo que negocie en su nombre:

Sire, le baron de Unguade est arrivé en cette Porte, [...] ledit baron, après avoir présenté les lettres de l'empereur audit bassa, et parlé de la prolongation de la trefve du Grand Seigneur avec son maistre, parla aussy d'y faire comprendre le roy d'Espagne, [...] Sur quoy luy, estant respondu qu'il n'estoit poinct ambr. dudit roy d'Espagne, et qu'il n'avoit charge que des affaires de l'empereur, il tira una lettre du roy Philippes audit bassa, portant créance sur luy, avec clause expresse d'avis et d'approbation de tout ce qui seroit négocié par ledit baron. Lors ledit bassa, prenant la lettre en sa main, promit de la faire veoir au Grand Seigneur, et de luy dresser arzé de la créance qu'il luy avoit exposée sur icelle⁵⁶.

Una vez más, como ocurrió con las tentativas de paz a finales de los años cincuenta, con Francesco di Franchis y Niccolò Secco, parecen mezclarse los enviados hispanos e imperiales y las instrucciones a ambos, sin que quede nunca demasiado clara la verdadera intención del Rey Católico.

En todo caso, Mehmed Sokollu Paşa se muestra proclive a mostrar la carta Felipe II y hacer arz, informe o relación sobre ella y los deseos de tregua Habsburgo-otomana al

⁵³ Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2010).

⁵⁴ Guido Candiani y Luca lo Basso (a cura di), *Mutazioni e permanenze nella storia navale del Mediterraneo (secc. XVI-XIX)* (Milano: Franco Angeli, 2010).

⁵⁵ Obispo d'Acqs a Carlos IX, Constantinopla, 3 de agosto de 1573, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 421-424.

⁵⁶ Obispo d'Acqs a Carlos IX, Constantinopla, 4 de septiembre de 1573, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 424-425.

sultán Selim II, mientras que, por otra parte, insiste en decir al embajador francés que no se consumará ningún pacto y le insta a que, de todas formas, proteste contra la práctica hispana en nombre del Rey Cristianísimo:

Deux jours après, je fuz vers ledit esté pour voir si je pouvois decouvrir quelque chose de ce qui avoit esté proposé par les impériaux, [...] mais il ne me dit mot de la lettre du roy d'Espagne; bien m'assura-il, comme il avoit toujours faict, qu'il ne s'en feroit rien, et en ma présence commanda à son dragoman de faire un arzé en mon nom pour le porter au Grand Seigneur⁵⁷.

Noailles continúa sospechando que no todo es tan simple como el Primer Visir se lo presenta, y que se está esperando la vuelta de la armada turca, y en particular de los capitanes Piyale Paşa y Uluj Alí, para ver qué consejo dan al Gran Señor sobre el acuerdo hispano-turco:

Car je fuz bientost après adverty qu'Anthonio de Vilan (Vegliano) et Vergilio Pulidori, qui sont solliciteurs de cest affaire, faisoient grande allégresse avec leurs amis, à l'un desquels il avoit dit qu'on les avoit remis au retour de l'armée, avec promesse d'un hereux succez. [...] Par ainsy, je continue en ma première opinion, qui est qu'on leur fera attendre le retour de ladite armée, pour veoir si les exploits d'icelle produiront nouveau conseil à ce prince, pour le résoudre d'estraindre, retarder ou rompre du tout cette cabale⁵⁸.

Ya en noviembre, cuando se había consumado el ataque y toma de Túnez y Bicerta por don Juan pero aún no habían llegado las noticias a la capital otomana, Noailles confirma la prolongación de la tregua imperial por ocho años y bajo condiciones duras, casi humillantes, «de sorte que l'empereur n'aura pas occasion de se moquer des Vénétiens». Finalmente no se había incluido al Rey Católico, y faltaba sólo saber qué respondería éste a la demanda turca de un embajador hispano *ad hoc* para tratar sobre una tregua específica entre ellos:

Il n'a esté rien traicté en ceste prolongation de tresve pour le roy d'Espagne, et attend-on la response qu'il fera sur ce que le bassa desclara aux amb.rs. de l'empereur dès le premier coup qu'ilz luy en parlèrent, sçavoir est que quand le roy d'Espagne envoyeroit en ceste Porte ambassadeur exprès pour cest affaire, qu'on luy feroit response. J'espère que ce pendant don Joan exploictera quelque chose en la Barbarie qui aigrira tellement les matières, que ceux-cy seront contraincts de se disposer à choses contraires⁵⁹.

La esperanza del embajador francés de que, antes de cualquier otro intercambio o negociación entre católicos y turcos, don Juan de Austria atacase algún lugar de

⁵⁷ Obispo d'Acqs a Carlos IX, Constantinopla, 4 de septiembre de 1573, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (Paris: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 424-425.

⁵⁸ Obispo d'Acqs a Carlos IX, Constantinopla, 4 de septiembre de 1573, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (Paris: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 424-425.

⁵⁹ Obispo d'Acqs a Carlos IX, Constantinopla, 5 y 8 de noviembre de 1573, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (Paris: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 441-444.

Berbería, dificultando de esta forma aún más las relaciones entre los dos grandes imperios mediterráneos, se había ya convertido en realidad.

Mientras, los enviados hispanos seguían esperando el retorno de la armada para intentar ganarse el favor de los capitanes otomanos con el fin de tratar de facilitar el pacto y so pretexto de rescatar cautivos. Los recelos del galo se centran ahora en que Avellán y Polidori no se esconden como hacían antes, sino que se dejan ver pública y soberbiamente por las calles de Estambul, lo que le lleva a pensar que la paz puede no estar tan lejana como parece y que la única esperanza de Carlos IX de oponerse a ella con éxito es mandar pronto presentes a los turcos:

J'ay ci-devant escrit qu'Antonio de Véjan (Veigliano) et Virgilio Pulidori, envoyés ici de la part de don Joan, avec le fils d'Haly-Bassa, attendoient le retour de l'armée, sous prétexte de racheter des esclaves, pour se servir de la faveur de Pialy-Bassa et de Luchaly, [...] Car avant l'arrivée de ladite armée, on ne les a jamis vus par les rues; mais a ceste heure ils se font voir tous le jours avec leur superbe natural [...] Sur quoy je ramentevray à V.M. que si vos présens tardent guères plus a venir, je crains qu'ils ne viendront pas à temps⁶⁰.

Un año después, en septiembre de 1574, la situación parece no haber cambiado en Constantinopla, donde aún permanecen Avellán y Polidori y resta la suspicacia francesa. El español y el florentino han retrasado su partida de Estambul por tercera vez, y, según Noailles, pueden estar esperando a ver qué sucede en la Goleta para, en caso de que los turcos no tengan éxito en la recuperación de Túnez y la conquista de la plaza hispana, continuar negociando ventajosamente, dando también de esta forma el necesario descanso a las armadas de los imperios⁶¹:

Je viens d'apprendre à ceste heure que l'Espagnol et le Florentin [...] estoient trois jours après prests à partir pour s'en retourner, et avoient leurs passe-ports et commandemens en main; mais ils ont esté retenuz pour la troisième foiz [...] Sur quoy, tout ce que je puis imaginer est qu'ils veulent attendre ce qui succédera de la Goulette, afin que si l'événement ne repond à leur dessing, ils ne se trouvent desgarnis de ceux qui à leur arrivée par deçà firent ouverture de paix, et continuer cette pratique, à laquelle il est à croire que les uns et les autres entendront volontiers⁶².

Vista la imagen que presenta el embajador galo de la llegada y estancia de Avellán y Polidori en Constantinopla, así como de las supuestas negociaciones de paz que éstos inician bajo el auspicio del Imperio, cabría preguntarse hasta qué punto esta visión

⁶⁰ Obispo d'Acqs a Carlos IX, Constantinopla, 19 y 26 de noviembre de 1573, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 450-451.

⁶¹ Enrique García Hernán, "La conquista y pérdida de Túnez por don Juan de Austria (1573-1574)", en Guido Candiani y Luca lo Basso (a cura di), *Mutazioni e permanenze nella storia navale del Mediterraneo (secc. XVI-XIX)* (Milano: Franco Angeli, 2010): pp. 39-95.

⁶² Obispo d'Acqs a Catalina de Medicis, Constantinopla, 18 de septiembre de 1574, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 570-573.

francesa se adecúa a la realidad, puesto que la posibilidad de que verdaderamente exista una negociación de tregua entre la Monarquía Hispánica y el Imperio Otomano antes de 1575 es remota por varios motivos⁶³.

En primer lugar, los carteos y contactos anteriores a 1573 entre el sultán Selim II y el rey Carlos IX revelan la intención de conservar la tradicional alianza turco-francesa contra el rey hispano⁶⁴. En segundo lugar, la toma de Túnez por don Juan de Austria en ese año provoca tal encono en el ánimo turco que imposibilita cualquier conversación de paz⁶⁵. Son más probablemente seguros, por tanto, los avisos que da el baylo Marcantonio Barbaro sobre que se había hablado de la paz entre hispanos y turcos tras la de Venecia en marzo de 1573, como se había hecho tantas otras veces sin llegar a ninguna conclusión, y que, en todo caso, la toma de Túnez y Biceria por don Juan cerró toda esperanza en este sentido⁶⁶.

Las manifestaciones de François de Noailles parecen, más bien, una muestra del excesivo recelo y cuidado del francés, que le lleva a ser poco objetivo debido a la situación de delicada de su patria, afectada entre 1573 y 1574 por la cuarta y quinta Guerra de Religión, las consecuencias de la cercana Matanza de San Bartolomé y la crisis sucesoria abierta a la muerte de Carlos IX, en mayo de 1574, hasta la llegada desde Polonia de Enrique III y su coronación en Reims en febrero de 1575⁶⁷.

Por otra parte, si atendemos a las fuentes hispanas, lo cierto es que las relaciones sobre el viaje de Avellán y Polidori a Constantinopla en 1573 sólo aluden a la red de conjurados y al Capitán del Mar y su mayordomo Morat Ağa, y no coinciden con el relato francés sino muy tangencialmente. Veamos lo que se dice en una de estas relaciones, de la Corte y «para consultar a Su Majestad», sobre Antonio Avellán:

Lo que en sustancia contienen los papeles que Vuestra Magestad me ha embiado de Antón Avellán es que estuvo muchos años cautivo en Constantinopla, y que en todo el tiempo que allí residió sirvió en dar avisos, [...] assí [...] como en procurar de poner fuego en ella y en el ataraçanal, juntamente con las demás personas que residían en Constantinopla (de que muestra una fee firmada de Baptista Ferraro). Dize también cómo se escapó el año de 71, [...] y cómo fue adonde el señor Don Juan se hallava [...] Que después el señor Don Juan [...] le mandó que fuese a Constantinopla con el hijo del Baxa (a quien se dio libertad), y que ha estado ally quinze meses, y que en este tiempo

⁶³ José Manuel Floristán Imizcoz, “Los prolegómenos de la tregua hispano-turca de 1578. Historia de una negociación”, *Südost-Forschungen*, 57 (München: 1998): pp. 37-72.

⁶⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 178. Selim II a Carlos IX, Constantinopla, septiembre de 1572.

⁶⁵ Así se muestra, verbigracia, en el mandato a los beylerbeyi de Túnez y Trípoli para que preparen sus fuerzas y las unan a la armada turca en orden a recuperar los lugares perdidos y ganar la Goleta: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 205. Selim II a los beylerbeyi de Túnez y Trípoli, Constantinopla, 9 y 10 de febrero de 1574 (ver anexo transcripciones, documento 12).

⁶⁶ Eugenio Alberi, *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato* (Firenze: 1839): volumen I, pág. 336.

⁶⁷ John Elliott, *La Europa dividida (1559-1598)* (Madrid: Siglo XXI editores, 1998).

ha avisado también al señor Don Juan [...]. Que a las personas que sirven a Vuestra Magestad en Constantinopla los había animado para que continuasen en el servicio y los socorrió con 500 escudos⁶⁸.

Se constata cómo Avellán ya sirvió anteriormente como cautivo a la Monarquía Hispánica, dando avisos de Levante y tratando, junto con los conjurados, de quemar la armada turca. En 1571, entonces, escapa de su esclavitud y, como muchos excautivos, acude a don Juan de Austria para “avisarle” y procurarse un entretenimiento, quien le da 300 escudos y le manda, como dijimos, de vuelta con Kara Ali⁶⁹.

En cuanto a la estancia del enviado hispano a Constantinopla, que la relación de Madrid cifra en quince meses como el embajador francés, sólo se dice que ha continuado avisando a don Juan de Austria y al Duque de Sessa, así como que ha ayudado a los conjurados dándoles 500 escudos.

Termina la consulta de corte reflejando la petición de Avellán de 300 ducados de renta al año y 500 de ayuda de costa por una vez, todo en virtud de la cédula del Rey que le dio Giovanni Maria Renzo en 1568⁷⁰. Sin embargo, se concluye que se le darán sólo 25 o 30 escudos de entretenimiento cerca de don Juan, como se hizo con Antonio de Chávarri, pues no ha cumplido lo que debió de ofrecer para que Renzo le prometiera aquello⁷¹:

Parece que está bien se le den estos 25 o 30 escudos de entretenimiento como aquí se dice, pues la cédula no parece que obliga, pues no se cumplió lo que por ella se offresció⁷².

En la relación que hará el propio Avellán de su viaje con Polidori, comienza describiendo los esclavos cristianos del Capitán del Mar, Kiliç Ali Paşa, para pasar pronto a centrarse en su Kâhya Morat Ağa:

Y, nostante que yo no he tratado yntrínicamente con este Morataga, sé cierto que tiene buena voluntad de reducirse a la Fee, y desea venirse, haziendo de camino alguna buena obra señalada en servicio de Dios y de Su Magestad, como creo cierto oviera hecho si la persona que el Señor don Juan me mandó llevase con me en Constantinopla, llamado Virgilio Polidoro, florentín, tuviera más discriçión y guardara mejor su carta que Su

⁶⁸ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1142, f. 221. “Para consultar a Su Magestad sobre el particular de Antón Avellán”, fecha y lugar inciertos.

⁶⁹ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 281. “Relación de Antón Avellán”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 13).

⁷⁰ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1142, f. 221. “Para consultar a Su Magestad sobre el particular de Antón Avellán”, fecha y lugar inciertos.

⁷¹ Antonio de Chávarri también se fugó de Constantinopla en 1571 con Avellán, y le veremos retornar, cuando esté allí Margliani negociando, como portador de los poderes de embajador para éste, habiendo sido elegido previamente como dragomán del embajador *ad hoc* Juan de Rocafull.

Lo que no cumple Avellán seguramente se refiera a la quema de la armada turca, tantas veces aludida por los participantes en la Conjura de los Renegados.

⁷² AGS, Estado, Sicilia, legajo 1142, f. 221. “Para consultar a Su Magestad sobre el particular de Antón Avellán”, fecha y lugar inciertos.

Alteza le dio para el Morat Aga, la qual tomó el hijo del Baxa y, dándomela a mí, le di a entender que era otra cosa y la rompí⁷³.

Estas palabras del emisario de don Juan pueden aclarar algo sobre la verdadera intención de su ida, ya que portaba, al parecer, una carta del militar hispano para el mayordomo Morat Ağa, que a partir de ahora se pretenderá captar, carta que Avellán no llega a entregarle por la indiscreción de Polidori, que la muestra al hijo de Müezzinzade Ali Paşa.

Sigue Avellán recomendando la participación en el negocio de captación del Morat Ağa de Aurelio di Santa Croce y Hurrem Bey, «yntérprete Mayor del Turco que ocultamente sirve a Su Magestad»⁷⁴, amigo y compatriota, luqués como él, del criado de Uluj Alí. Asimismo, el Rey debería escribir a Morat Ağa pidiéndole que tratase de ganarse al Kapudan Paşa para el lado hispano, y que éste entregase a Felipe II Argel o la armada turca, y prometiéndole para ambos grandes cargos y rentas por su servicio.

Finaliza Avellán exponiendo cómo Mehmed Sokollu Paşa le dio un salvoconducto que le permitía volver a tierra otomana bajo condición de que llevara algunos turcos cautivos para intercambiar por otros tantos cristianos, y desaconsejando su propia vuelta a captar a Morat Ağa y Kiliç Ali Paşa, «por ser conoçido y haver tenido de mí los Turcos alguna sospecha»⁷⁵.

Las narraciones hispanas, pues, como la información que daba el baylo, no casan con las del embajador galo François de Noailles. Avellán va, eso sí, en 1573 con Polidori y Kara Alí liberado, y se queda en Constantinopla quince meses. Pero a partir de ahí el relato hispano se centra en los conjurados y en la captación de Uluj Alí por medio de su mayordomo Morat Ağa, muy lejos de la negociación con el bajá. Es más, acabamos de ver cómo el propio Avellán desaconseja su vuelta a Estambul porque los turcos sospechan de él, lo que le coloca aún más en la línea del espionaje hispano.

Resulta sin duda extraño que, en el caso de haber negociado en la corte otomana, Avellán no lo mencione en la relación de su viaje. Así lo hará, por ejemplo, Losada en la narración de su estancia en Constantinopla en 1575. Pero aún más extraño es que Sokollu, en una conversación en 1577 con Margliani en que nombra a los enviados hispanos previos a tratar de paz, por ejemplo a Barelli, no lo cite: «Mo dimmi, con che

⁷³ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 281. “Relación de Antón Avellán”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 13).

⁷⁴ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 281. “Relación de Antón Avellán”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 13).

⁷⁵ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 281. “Relación de Antón Avellán”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 13).

pensier mandorno qua Xaimo de Losata (?) Con che pensier un Cavaglier di Malta, il qual ho poi inteso che fu il Cavaglier Barelli (?) Con che pensier Don Martino(?)»⁷⁶.

A pesar de la frecuente conexión entre el espionaje y la negociación que hemos resaltado en más de una ocasión, ¿por qué Mehmed Paşa no menciona a Avellán como negociador en 1577 y en cambio habla abiertamente en 1573 con François de Noailles de que los hispanos han intentado negociar una tregua por sí mismos y por medio del embajador imperial David von Ungnad?, ¿por qué don Juan de Austria, como se pregunta el legado francés, libera gratuitamente a Kara Alí?

Podría ser, simplemente, que, en cuanto a lo último, se liberara al hijo de Müezzinzade Ali Paşa y se llevara así a Estambul para rebajar el enfado turco al ver volver al que era un esclavo fugado, Avellán, que, para mayor agravio, iba a espiar y organizar sabotajes. En cuanto a las informaciones que recibe el galo del Gran Visir podría ser que éste le mintiera para asustar a los franceses y asegurarse su buen trato, presentes y ayuda futura⁷⁷.

⁷⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁷⁷ Algo parecido hizo después Kanijeli Siyavuş Paşa tratando de asustar, en este caso, al baylo Lorenzo Bernardo en 1586, diciéndole que firmarían una paz formal con Felipe II y pasarían a hacer la guerra a Venecia: ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 24, fogli 42-44, ff. 394-411. Lorenzo Bernardo al dux Pasquale Cicogna, Vigne di Pera, 30 de octubre de 1586. Evrim Türkçelik, “La corte otomana en el tránsito del siglo XVI al XVII”, *Revista Escuela de Historia*, vol. 12, n. 1 (2013).

3.3. ENTRE LA NEGOCIACIÓN Y EL SABOTAJE: JAIME DE LOSADA Y ULUJ ALÍ.

Al margen de hasta qué punto el viaje de Avellán y Polidori renovó o no unas conversaciones de paz entre el Rey Católico y el sultán que parecían algo abandonadas desde las iniciadas por Franchis a finales de los cincuenta, lo cierto es que a partir de 1575 comienza la fase de contacto más fructífera de ambas potencias. Tras los enfrentamientos Habsburgo-Osmanlíes de Lepanto y Túnez, que por otra parte multiplican los prisioneros en los territorios itálicos y Estambul y por tanto las relaciones entre los dos imperios, la situación del Mediterráneo cambiaría.

Si la toma de Túnez por don Juan de Austria había soliviantado sobremanera el ánimo turco, tras la reconquista otomana la calma llega a unas aguas mediterráneas hasta ahora testigos mudos de la encarnizada guerra hispano-otomana. Es el inicio del “abandono del Mediterráneo” de Fernand Braudel⁷⁸.

Pues bien, en este contexto llega Jaime Losada a Estambul el 27 de mayo de 1575, enviado por el Duque de Terranova, Presidente del Reino o virrey interino de Sicilia, con el objeto, *topos* quimérico de la política filipina en relación al Turco, de ganarse al Capitán del Mar, Kiliç Ali Paşa.

Losada venía bajo la cobertura del rescate de cautivos cristianos de la última toma turca de Túnez, la de 1574. Había estado ya precedentemente en contacto con Uluj Alí, del que había sido esclavo cuando estuvo preso en Trípoli por siete años y al que, como él mismo narrará en la relación de su actual viaje, ya había intentado captar en Túnez tras su primera conquista del lugar, en 1569⁷⁹.

En su estancia en Estambul, que se prolongará por cuatro meses, hasta el 17 de septiembre, Losada acaba introduciendo conversaciones de paz tanto con el propio Kapudan Paşa como con el Primer Visir, estableciendo relaciones con los embajadores cristianos de la capital turca, recabando avisos y renunciando, por su imposibilidad, a su encargo inicial de atraerse a Uluj Alí. Lo plasmará todo en la relación que, a su vuelta a

⁷⁸ Fernand Braudel, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (Madrid: FCE, 1976): pp. 703 y ss.

⁷⁹ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1142, f. 27. Relación del viaje de Losada a Túnez, febrero de 1574. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. “Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575” (ver anexo transcripciones, documento 14).

Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera* (Barcelona: Bellaterra, 2010): pág. 219.

tierra hispana, hará en Otranto entre noviembre y diciembre de ese año de 1575, fechada el 15 de diciembre, tras lo cual morirá poco tiempo después.

Comienza Losada esta rica relación con su encuentro con Kiliç Ali Paşa tras arribar a Constantinopla, que parece más que amigable y sintomático de la existencia de una buena relación entre ambos:

El dicho Aluchali me rescibió bien y mandó al baxa de Gálata que me diese una casa para estar y que tuviese particular quenta que no me fuese hecho desplacer. Y ansí lo hizo.

El otro día embié al dicho Capitán Baxa un presente de diversas suertes de confitura y quesos y otras cosas. Fueron bien rescibidas y parte dellas dispensadas a Mahamet Baxa y otros sus amigos⁸⁰.

El Capitán del Mar y su antiguo dueño, pues, le recibe muy bien y le busca una casa, mientras que Losada le honra con diversos presentes. A continuación se volverán a reunir y, tras hablar de diversos asuntos de las armadas turca e hispana, siempre en un tono distendido, el Kapudan Paşa le anuncia que quiere presentarle al Primer Visir, Mehmed Sokollu Paşa:

Otro día fuy en casa del dicho Capitán Baxa, que la tiene bien dos millas de Gálata hacia mar Mayor, y con él pasé diversas cosas. [...] Y me dixo que quería que Mahamet Baxa me conociesse, y que ya sabía que era visir y el que mandava el Imperio del Gran Señor; y que me demandaría de nuevo [...] y que daría orden cuándo había de ser, y que me embiaría a llamar. Y assí lo hizo⁸¹.

Jaime de Losada, ya ante Sokollu, ha primero de enfrentarse a la acusación de haber participado en la toma de una nave turca en Trípoli y a las amenazas de conquistar Malta, donde el barco había sido supuestamente llevado, como habían hecho con la Goleta, así como a las burlas sobre la toma de ésta última, de la que el ministro dice «que se maravillava de tanta ceguedad, que lo que en quarenta años han travajado en fortificar ellos en menos de quarenta días lo havían tomado». Al rematar el bajá su reflexión con que «mejor sería al Rey de Spaña estarse en paz, que al fin no puede por la mar hazer daño al Gran Señor», Losada parece confirmarlo por la forma en que continúa la plática:

Y porque en aquel tiempo que yo llegué a Constantinopla se dezía por cosa cierta que lo de Flandes era fuera de concierto [...] quise arrojar una palabra, pues era tiempo para ver a deserlia. Y le dixe que podría ser que quando se tratase de alguna tregua por algún tiempo con el Rey de España, que creya que darían oreja a ello, y con ella podría ser que quedase tal amistad que durase por años. Respondióme que la Puerta del Gran Señor

⁸⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. “Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575” (ver anexo transcripciones, documento 14).

⁸¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. “Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575” (ver anexo transcripciones, documento 14).

siempre era abierta, y que quien venía a ella no seyría descontento. Dixe que había muchas maneras de venir a la Puerta, unas por necesidad y otras que no la tenían, y de las que no la tenían era el Rey de España.

Respondióme que el Emperador Maximiliano tenía paz con el Gran Señor, y le pagava una miseria en reconocimiento [...] Respondíle [...] que el Emperador, teniendo su dominio tan vezino con el del Gran Señor, le estaría bien [...], pero que el Rey de España no tiene sus Reynos tan vezinos con los del Gran Señor que tenga necesidad ni miedo, que, [...] hera un Rey de tantos reynos y señor de buenos y leales vasallos. Y, quando yo le dezía esto, hazía siempre una risa⁸².

Al principio de su narración de las conversaciones de paz con el ministro turco Losada da la clave del porqué se empieza en esos años, tras Lepanto y Túnez, a negociar con Constantinopla: la situación adversa para la Monarquía Hispánica en los Países Bajos. Más tarde dará también el enviado filipino la clave de la simultánea buena inclinación de Mehmed Sokollu Paşa a esas negociaciones.

Por lo demás, dibuja el panorama de las relaciones diplomáticas con la Sublime Puerta, que se dice insistentemente abierta a todos los negociadores y que exige siempre un tributo como condición para la paz, tal y como lo pagaba, por ejemplo, el Emperador Maximiliano⁸³.

La respuesta de Losada, por su parte, es sintomática de lo que será más tarde el comportamiento de la cúpula de poder hispana y el embajador Margliani en Estambul: Felipe II no pagará un tributo a los turcos porque, en primer lugar, no demanda la paz por necesidad, sino que la plantea por el beneficio mutuo, y, en segundo lugar, sus dominios no lindan con los del Imperio Otomano, por lo que no puede temer enfrentamientos por las tierras colindantes. A pesar de la evidente necesidad hispana del acuerdo de paz con los otomanos se insiste en negarla, así como en admitir solamente un acuerdo en absoluta igualdad⁸⁴.

Después de hablar con Mehmed Sokollu sobre la paz, Losada vuelve a visitar a Uluj Alí y le cuenta lo sucedido. El Capitán del Mar se muestra contrario a la suspensión de

⁸² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. “Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575” (ver anexo transcripciones, documento 14).

⁸³ Tras la abdicación y muerte de Carlos V, los acuerdos con la Puerta de Fernando I en 1559 y 1562 y de Maximiliano II en 1568 fijan un tributo anual de 30000 ducados para los turcos.

Antoine Gautier; Marie de Teste, *Drogmans, diplomates et ressortissants européens auprès de la Porte Otomane* (Istanbul: Isis, 2013). Bernard Lewis, *La Sublime Porta. Istanbul e la civiltà ottomana* (Torino: Lindau, 2007). Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen VI. La diplomacia de Felipe II* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000). Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen V. La diplomacia de Carlos V* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999). Halil Inalcik, *The Ottoman Empire: Conquest, Organization and Economy* (London: Variorum Reprints, 1978).

⁸⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocaffull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS).

hostilidades, precisamente su medio de vida, y tendente a ocupar Fez para recabar más apoyos en orden a seguir atacando las tierras hispanas desde Berbería. Pero, tras un nuevo encuentro de Losada con el Primer Visir y una nueva entrevista con el propio Kiliç Ali Paşa, éste parece haber cambiado de opinión:

Fuy al Capitán Baxa. Díxome qué era lo que havia passado con Mahamet Baxa, y díxole lo que en el otro último parlamento. Respondióme: “¿piensas que el Rey de España venía a ello?” Díxelle que no lo sabía, pero que le daría noticia del buen ánimo del Señor Mahamet Baxa [...]. Respondióme que por el Gran Señor no mancaría como se lo demandasen, pero que no teníamos la palabra. Díxele que quisiesen hazerlo, que desso no ponía duda, y que la falta no venía por el Rey de España, y que no viniesse dellos. Respondióme: “Trátalo, y si ves que vienen a ello, yo porné mano en ello y te favoreceré, que tendrás honrra y provecho deste negocio”. Y estas palabras noté yo que no lo dezía dél, sino que era todo habla de Mahamet Baxa⁸⁵.

Según el emisario del Duque de Terranova, este cambio de opinión se debe a la presión del Gran Visir, inclinado a la paz, sobre el Kapudan Paşa. Uluj Alí, aun siempre condicionado por su dedicación a la guerra mediterránea y el comercio de esclavos, debía obedecer en última instancia los dictados y los intereses de la Sublime Puerta, de lo que da muestras en este caso⁸⁶.

Sigue la exposición de Losada describiendo sus relaciones con los embajadores europeos y esbozando el paisaje diplomático de la capital turca: el enviado hispano se hace amigo de los embajadores francés, veneciano e imperial, el abad de L’Isle, Antonio Tiepolo⁸⁷ y David von Ungnad, respectivamente, y además asiste a la renovación del tributo por parte de la *Serenissima* y Maximiliano II al nuevo sultán, Murad III, mediante la expedición de legados *ad hoc*. Losada detalla los presentes y el dinero enviados, constata el cambio de baylo, ahora Giovanni Correr, y cómo el embajador francés se niega a conceder un presente por el cambio de sultán, argumentando que su príncipe es un amigo y no tributa a los turcos, que, a su vez, por esta causa, le impiden besar la mano al nuevo Gran Señor.

Si de la descripción anterior no se hubiera colegido la superioridad y arbitrariedad turca en las relaciones diplomáticas con los europeos, baste añadir la narración que hace

⁸⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. “Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575” (ver anexo transcripciones, documento 14).

⁸⁶ Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera* (Barcelona: Bellaterra, 2010): pp. 478-481.

⁸⁷ Del baylo saliente es del que Losada tiene una visión más positiva, pues lo presenta como «buen consejero y de valor, y muy aficionado al servicio de Su Magestad»: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. “Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575” (ver anexo transcripciones, documento 14).

Losada de la protesta de Ugnad ante la ocupación otomana de ciertas tierras, y la respuesta de la Puerta a él y sus dragomanes:

Al embajador del Emperador le tienen como preso por ciertos desgustos, y le tienen guardia, y era que los Turcos habían ocupado a un señor úngaro vasallo del Emperador sus castillos, y que hizo instancia deste desacato. Que Mahamet Baxa le dixo que lo habían hecho por hazer plazer al Emperador, que aquel señor era asasino. Finalmente se quedan con los castillos, y allá tractan las cosas del Emperador con poco respecto. Y me dixo el embajador de Francia el día que partí, que fue menester ser con él a causa de que yo me embarcava en una saetia francesa, [...] si había sabido lo que el día passado habían hecho a los dragomanes del Emperador, [...] que, havendo salido quando hazen audiencia en el Serraye, que son quatro días en la semana, van todos los dragomanes, así suyos como de venecianos y del Emperador. Y que mandó Mahamet Baxa que a palos sacasen de la audiencia los dragomanes del Emperador⁸⁸.

Algo parecido estaba ocurriendo con los venecianos, cuyo embajador extraordinario, Giacomo Soranzo, junto con los baylos Tiepolo y Correr, solicitó la devolución de unas tierras en los confines de Cátar que los turcos se habían comprometido a restituir en la tregua de 1573 y que ahora refutaban abandonar en base a su supuesta pertenencia al Dar-al Islam⁸⁹:

Y fuéles respondido que en aquellos castillos y tierras ellos habían hecho sus oraciones en las yglesias, y que por esta causa no se podía, y que era menester que diessen alguna tierra al nuevo Gran Señor, que así era de razón si querían que el Gran Señor confirmase la tregua. Resolvióse esto, que Mahamet Baxa los quería sangrar, como supe yo que lo había hecho, y así se le prometieron 80000 ducados. [...] y creo que pagarán el dinero y no cobrarán los castillos y tierras⁹⁰.

En cuanto a Persia, el relato de Losada se hace eco de los rumores de la muerte del shah Tahmasp y la intención de su hijo de emprender la guerra contra los otomanos por, también, unas tierras ocupadas que prometieron devolver, habiendo faltado a su palabra. El emisario hispano sabe leer aquí el beneficio que esta contienda significaría para Felipe II y otros príncipes cristianos, más allá de la aparente despreocupación turca porque las tierras inhóspitas que les son fronterizas no permitan un enfrentamiento cruento ni extremo.

A esto habría que añadir el contexto general de hambre y necesidad que dibuja Losada, cuya conclusión no es menos beneficiosa para los hispanos:

⁸⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. “Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575” (ver anexo transcripciones, documento 14).

⁸⁹ Maria Pia Pedani, “Beyond the Frontier: the Ottoman-Venetian Border in the Adriatic Context from the Sixteenth to the Eighteenth Centuries”, in Almut Bues (ed.), *Zones of Fracture in Modern Europe: the Baltic Countries, the Balkans and Northern Italy* (Wiesbaden: HarrassowitzVerlag, 2005): pp. 45-60.

⁹⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. “Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575” (ver anexo transcripciones, documento 14).

Digo todo esto para que se entienda que la necesidad es general y por el año venidero no pueden con armada inquietar los reynos de Su Magestad. Hay ocasión, y grande, de poderlos offender en yendo al Bervería”⁹¹.

Igualmente, la necesidad se extiende a la armada, pues «no se tenía ni aparejo de muchas cosas, que no tienen tanta abundancia de lo necessario como acá pensamos». El mismo Kiliç Ali Paşa se lo acaba reconociendo a Losada y éste percibe cómo ha de renunciar a hacer la empresa que siempre fue su caballo de batalla, la isla de Mallorca:

Yo fui avisado, y aposta fuy a su casa del Capitán Baxa Aluchali, y hablando con él me dixo: “¡Ah, qué buenos son los quesos de Mallorca que me has traydo!”. Y, como yo estava avisado, le respondí: “Lo de aquella isla es todo bueno, y la gente la mejor que sea en Spaña, y antiguamente lo heran en tiempo de romanos”. Díxome qué gente havía en aquella isla para poder tomar armas. Respondíle que passavan de cincuenta mil, y mil quinientos cavallos, y que ellos no temen armadas turquescas, y que no se dexarían meter batería a la ciudad, que les darían la batalla y que por esso el Rey de Spaña no les provede soldados, que ellos mismos se guardan. Pudieron tanto estas palabras que no passaron 20 días que resolvieron de dexarlo”⁹².

Termina Losada este tema augurándose de «que sea verdad lo que sus sabios dizen, que este Sultán Murat ha de reynar ocho años, y que a su muerte ha de haver gran división y declinación en este Imperio. Dios lo haga por su misericordia».

Prosiguen los avisos sobre el Turco de Losada trazando el retrato de los principales hombres del nuevo gobierno, el casi recién estrenado Sultán Murad III y el ya consolidado Primer Visir, Mehmed Sokollu Paşa. De la reseña sobre el primero se deduce un hombre débil y con pocas dotes de gobierno, conforme a la tradicional visión europea de los gobernantes otomanos⁹³:

Este Sultán Murat es hombre de XXXI años, y parece de 25, pequeño, de cuerpo roxo et delicado. Tiene aspecto más de flemático que de colérico. Tiene poca cuenta del gobierno, todo lo dexa en manos de Mahamet Baxa. Tiene dos hijos, el mayor es de onze años⁹⁴.

El Imperio se presupone, por tanto, dirigido por el Primer Visir, mucho más capaz que el Gran Señor e inclinado a la paz mediterránea, como ya demostró en la guerra de

⁹¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. “Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575” (ver anexo transcripciones, documento 14).

⁹² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. “Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575” (ver anexo transcripciones, documento 14).

⁹³ Fernando Fernández Lanza, “Los turcos y lo turco a través de los impresos y manuscritos hispanos del siglo XVI: propaganda y silencio”, en Casado, Castillo, Numhauser, y Sola (eds.), *Escrituras silenciadas en la época de Cervantes* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2006): pp. 75-96. Miguel Ángel de Bunes Ibarra, “El Imperio Otomano y la Monarquía Hispánica en el siglo XVI: el conocimiento español del otro extremo del Mediterráneo”, *Ankara Üniversitesi Basimeri*, 19 (1995): pp. 23-41. Augier Ghislain de Busbecq, *Embaxada y viages de Constantinopla y Amasea* (Pamplona: Carlos de Labayen, 1610).

⁹⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. “Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575” (ver anexo transcripciones, documento 14).

Chipre, siendo el único que se opuso a la ocupación y que intuyó la reacción cristiana que se concretó en la Santa Liga⁹⁵:

Mahamet Baxa es hombre bien, de sesenta años, alto, de cuerpo flaco. Tiene buen arte en el negociar. Dizen los turcos que es amigo de la paz, pero yo creo que él vee que este Sultán Murat es poco, y que dubda de la guerra de persianos, y me haze creer que por esso me ha dado tantos toques de paz. De los otros baxas no trato, que, al fin, todo depende deste⁹⁶.

Es ahora, como vemos, cuando Losada explica las razones del buen acogimiento del ministro principal a las conversaciones de paz, que no son otras que la desconfianza que le inspira el nuevo sultán y el temor a una inminente guerra con Persia. El contexto turco-hispano, condicionado por Flandes y Persia, ha mutado en propicio para la paz y el abandono de la guerra mediterránea.

Respecto al Kapudan Paşa y el encargo inicial de ganárselo, Losada da el asunto por zanjado e irrealizable:

Con el Capitán Baxa renové la plática de quando fuy a Túnez a hablarle por orden del Marqués de Pescara, quando ocupó aquel reyno. Y fue debaxo de buen seguro. Y me respondió que el Gran Señor le dava todo lo que quería, y que me dexasse destas persecuciones, y muchas cosas que dexo de dezir, que las diré a boca a Vuestra Excelencia. Es perder el tiempo con él sobre esto⁹⁷.

El excautivo de Uluj Alí, como dijimos, morirá en Otranto poco después de hacer la relación que hemos venido analizando. Pero, al igual que ocurriría antes con Juan Barelli o después con Martín de Acuña, su estancia en Estambul no sería indiferente para el ambiente diplomático turco-europeo. Del mismo modo que Sokollu lo recordaría con Margliani entre 1577 y 1578, también los venecianos hablarían de él en ese primer año de 1577 y ante la ida, en este caso, del vallisoletano Acuña:

Le sapevamo che già doi anni [...] venne quì un Ayme Losada [...] mandato dal Duca di Terranova salvo pretesto di schiavi, ma per scoprire quello che quì si faceva et perché costui era grande amico del Capitano del Mare, che altre volte era stato suo schiavo. Detto Capitano persuase un giorno al Bassa che dovesse chiamarlo [...]. Così fattolo venir a se, doppo diversi ragionamenti, Sua Magnifitentia li disse che, se il Re avesse mandato alcuno quì a trattar accordo con questo Signor, egli sarebbe stato ben veduto et accarrecciato [...].

Accade poi ch'egli se ne morì per il viaggio a Otranto. Pure [...] ne fu fatto relatione al Vicere di Napoli, il qual [...] ne scrisse al Re in Spagna dove, ritrovandose Don Martino, qual haveva dato una supplica per li schiavi perduti alla Goleta et Tunesi, Sua Maestà li dimandò se venirebbe a Constantinopoli et, [...] lo fece instruire [...] et gli diede una

⁹⁵ Halil Inalcik, "Lepanto in the Ottoman Documents", en Gino Benzoni (a cura di), *Il Mediterraneo della seconda metà del 500 alla luce di Lepanto* (Florenca: Olschki Editore, 1974): pp. 185-192.

⁹⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. "Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575" (ver anexo transcripciones, documento 14).

⁹⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 14. "Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del señor Duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575" (ver anexo transcripciones, documento 14).

lettera per il Bassà, la qual non conteneva altro se non che, havendo inteso Sua Maestà per relatione di Ayme Losada che Sua Magnifitentia havea detto che se el madava qui alcuno a trattare sarebbe bene veduto et accarezzato, voleva sapere se così era la verità⁹⁸.

Para los vénéto las conversaciones de paz entre Jaime de Losada y Mehmed Sokollu Paşa se iniciaron más o menos como nos transmite el primero, a lo que añaden que el ministro turco le instó en repetidas ocasiones a comunicar al Rey Católico su buena voluntad y el buen recibimiento que se daría a un potencial enviado a tratar de esa paz. Tras su muerte llega su relación y noticias al Virrey de Nápoles, y de éste al monarca hispano, quien manda a Acuña con una carta al bajá para averiguar si es cierto el buen acogimiento turco a una posible tregua.

Aunque el viaje de Acuña a Estambul tenía otros propósitos, el papel concedido a Losada como precedente directo de las negociaciones de Acuña, y, por ende, de Giovanni Margliani, no carece, desde luego, de cierta importancia, ni resulta baladí. Es la primera vez que se comprueba que el Turco está abierto a la paz con los hispanos, y tal vez esto condicionó las primeras negociaciones de Martín de Acuña.

Pero, como «el primer rasgo de la política española (...) es su falta de continuidad»⁹⁹, mientras Losada estaba en Constantinopla negociando el mismo Duque de Terranova planeaba el envío de su informador en Levante Francesco Peloso con los objetivos de envenenar a Kiliç Ali Paşa y quemar el almacén turco de municiones, otros de los clichés de la política hispana mediterránea¹⁰⁰:

Ha venido agora aquí a comunicarme que, movido del servicio que haría a Nuestro Señor y a Vuestra Magestad en quitar la vida a Aluchali [...] pensava poner la mano en ello [...] dándole veneno en algunas conservas y confituras [...] Offreciéndose también, de que procurará de poner fuego en el magazen de las municiones del Turco, facilitándolo mucho más que lo del arsenal.

Pidiendo por estas cosas tan moderada y comedida recompensa [...] que, aunque sé yo bien la diferencia que hay de la palabra a la exequción en las cosas desta calidad, todavía por lo mucho que importaría si saliese bien y lo poco que se aventura quando no venga a effecto, me he concertado con el Peloso y hecho darle los recaudos necesarios

⁹⁸ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 12, ff. 50-53. Giovanni Correr al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 23 de marzo de 1577.

⁹⁹ Fernand Braudel, “Los españoles y el norte de África”, en *En torno al Mediterráneo* (Barcelona: Paidós, 1996): pág. 88.

¹⁰⁰ Peloso, sobrino de Adam di Franchis, servía como agente hispano desde 1572: AGS, Estado, Sicilia, legajo 1137, f. 53. Duque de Terranova a Felipe II, Palermo, 17 de marzo de 1572. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1068, f. 31. Francisco Peloso al Duque de Terranova, Quíos, 9 de enero de 1575. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1066, f. 6. Antonio Perrenot de Granvela a Felipe II, Nápoles, 6 de febrero de 1575. En 1581 se le concederá un entretenimiento de 25 escudos al mes por sus servicios en Levante: AGS, Estado, Sicilia, legajo 1151, f. 245. Felipe II a Marco Antonio Colonna, Lisboa, 25 de septiembre de 1581.

que ha pedido, assí de algunos fuegos artificiales como de otras cosas para poner en exequción las que pretende¹⁰¹.

Finalmente Carlos de Aragón y Tagliavia, Presidente del Reino, no encontró en Sicilia el veneno que quería utilizar Peloso, aunque, añadió, «he conoçido en él tanto desseo de servir que todavía espero que, más del dar avisos, hará algún otro servicio particular».

Quedaba, mientras tanto, el Duque de Terranova esperando la vuelta de Losada:

Y por horas quedo esperando a Losada, de quien creo que se tendrá tan particular relación como se puede esperar de hombre tan inteligente y entremetido como él. Y ya de razón no puede tardar, según lo que últimamente me escribió, de que ya he dado aviso a Vuestra Magestad¹⁰².

El hombre “inteligente y entremetido” según el virrey, y mandado «salvo pretesto di schiavi, ma per scoprire quello che quì si faceva et perché costui era grande amico del Capitano del Mare» según el baylo Correr, moriría apenas vuelto al mundo cristiano y, con él, una nueva oportunidad de paz entre la Monarquía Hispánica y el Imperio Otomano.

¹⁰¹ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 96. Duque de Terranova a Felipe II, Termini, 9 de agosto de 1575.

¹⁰² AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 122. Duque de Terranova a Felipe II, Termini, 21 de octubre de 1575.

3.4. EL SEGUNDO VIAJE DE AVELLÁN Y LA INTRODUCCIÓN DE BARTOLOMEO BRUTTI Y MEHMED BEY

Tras la relación de Antonio Avellán sobre su estancia de quince meses en Constantinopla, en junio de 1575 el Rey dedice enviarle de vuelta por medio de don Juan de Austria y con el objeto que él mismo había planteado:

Antón Avellán [...] es la persona que sabeys ha hecho la relación que va con ésta sobre el reduzir a Aluchali al servicio de Nuestro Señor y nuestro, con que haga alguno señalado en beneficio de la Christiandad [...]. Y aunque, como sabeys, no se puede tener mucha confianza destas cosas, todavía porque es bien no dexar de probarlo, [...] me ha parecido remitiros al dicho Antón Avellán [...]. Y, paresciéndoos bien [...] le encaminaréis y despacharéis al effecto [...]. Y, porque una de las cosas que más importa en estos negocios [...] es el secreto, os encargo mucho que se guarde¹⁰³.

Con las habituales reservas acerca del verdadero alcance de la diplomacia secreta y el espionaje con el Turco, Felipe II provee a Avellán de 150 escudos y ordena a su hermano darle otros 600 para el viaje, los conjurados y los posibles sobornos necesarios para atraerse a Morat Ağa y, por ende, al Kapudan Paşa¹⁰⁴. Utilizando la filosofía frecuentemente aludida, el monarca hispano razona que, aunque la propuesta de Avellán carece de demasiado fundamento, se arriesga poco en comparación con lo que se podría ganar, de nuevo el Capitán del Mar y, con él, parte de la flota turca o el *reino* de Argel. Asimismo, el Rey dota a Avellán de sendas cartas de recomendación para Hurrem Bey y Aurelio di Santa Croce¹⁰⁵, para que le ayuden en su propósito, y una misiva dirigida a ganarse al mayordomo de Uluj Alí, el Morat Ağa que Avellán había descrito como amigo de los cristianos y con gran influencia en su patrón:

Haviendo entendido el buen ánimo y desseo que tenéis de bolveros a Nuestro Señor y reduziros a su Santa Fee Cathólica, con hazer primero algún servicio señalado, he querido escriviros [...] Que, con tan buen ánimo y con la autoridad y crédito que tenéis allá, particularmente con Aluchali, lo podreys muy bien hazer. Y [...] reduziendo al servicio de Dios y mío al dicho Aluchali, con que haga algún señalado servicio con la mano y autoridad que allá tiene, os prometo de hazeros a Vos y al dicho Aluchali, en mis reynos, tanta merced que, a cada uno en su género y grado, os sea de más interés y honra que lo que allá tenéis y posseéis¹⁰⁶.

¹⁰³ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 280. Felipe II a don Juan de Austria. “Las minutas de despacho que llevó Antón Avellán para el señor Don Juan. De Sant Lorenzo, a 6 de junio 1575. Sobre el reduzir a Aluchali”.

¹⁰⁴ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 286. Felipe II a don Juan de Austria, San Lorenzo, 7 de junio de 1575.

¹⁰⁵ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, ff. 284-285. Felipe II a Hurrem Bey y Aurelio di Santa Croce, San Lorenzo, 6 de junio de 1575.

¹⁰⁶ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 283. Felipe II a Morat Ağa, San Lorenzo, 6 de junio de 1575.

Avellán, esta vez, llegó a Estambul en diciembre de 1575 y se quedó ocho meses tratando de llevar a cabo su plan. Sin embargo, éste dio un giro inesperado hacia otro objetivo, a la vez que parecía crecer en importancia:

Antonio Abellán ha buuelto a este Reyno de Constantinopla, donde fue por mandado de Vuestra Magestad. He tenido dél la carta que va con ésta. Y, como llegue a Nápoles, procuraré despacharle luego juntamente con el hombre que me escribe viene con él. Y, según entiendo, es de consideración el negoçio que traen¹⁰⁷.

El propio Avellán narra lo sucedido en su relación de 1576 sobre este segundo viaje. Empieza contando cómo ganó cinco renegados de la casa de Kiliç Ali Paşa para la causa hispana, pero en cuanto a su amo dice:

Y, habiendo tractado munchas veces con estos y con algunos que sirven a Vuestra Magestad en aquellas partes el medio que se podría tener para reduzir al Luchali al servicio de Dios, se ha considerado que es muy difícil porque, demás que está muy metido en la seta mahometana y que jamás en él se ha visto punto de afición a las cosas de la fe, es tan cruel que ninguno se atreve a hablarle en este particular¹⁰⁸.

Respecto a su mayordomo Morat Ağa, confirma su buena voluntad de volverse cristiano y servir a Su Majestad, pero, igual que el resto, no se atrevería a hablarle al Kapudan Paşa sobre su cambio de fe «según es pusilánimo», por lo que ni siquiera le dio la carta de Felipe II a él dirigida y con tal objetivo.

En lugar de esto, acudió con las otras cartas del monarca a los conjurados¹⁰⁹, y es el *capo* Aurelio di Santa Croce, según el enviado hispano, quien aconseja dar el giro al negocio y tratar de captar, en lugar de a Uluj Alí, al ex beylerbey de Argel Mehmed Bey, hijo de Salih Reis.

Aquí entraría el hombre que el Duque de Sessa dice que viene con Avellán, Bartolomeo Brutti, quien se introduce en el negocio por su mayor contacto y conocimiento de Mehmed Bey, pues había participado en el intercambio de esclavos turcos y cristianos de 1575 entre Estambul y Roma, llevado a cabo en Ragusa, y uno de los cautivos otomanos era, precisamente, Mehmed Bey.

¹⁰⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 131. Duque de Sessa a Felipe II, Nápoles, 16 de octubre de 1576.

¹⁰⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Relación de Antón Avellán”, fecha y lugar inciertos (documento 15 CEDCS).

¹⁰⁹ Avellán termina su relación solicitando que se pague con regularidad y a tiempo a los espías hispanos, que ya vimos que aprovecharían, efectivamente, la venida de Brutti y Avellán en 1576 para reclamar sus entretenimientos. Igualmente solicita un aumento de sueldo para Hurrem Bey, tanto por sus avisos ciertos como por la importancia que tiene en la corte otomana, como muestra, dirá, el que se sirvan de él los embajadores imperial, francés y veneciano en sus tratos con los ministros turcos y el Gran Señor. Esta forma de razonar será diametralmente opuesta a la de Giovanni Margliani, quien planteará, precisamente, que intermediarios como Hurrem Bey, que lo son de todas las potencias, son ineficaces, cuando no dañinos, pues perfectamente pueden informar de lo negociado y tratado por los hispanos en Estambul a los otros europeos.

Pero, ¿cómo se recurre a un hombre, Brutti, que aparentemente estaba al servicio de Venecia? Según el protagonista narra, «trovandosi in Costantinopoli l'anno del 1574 per affari della Signoria de Venecia, cioè a instruire et incaminare gli loro Bayli et Ambasciatori della maniera et proceder che si costuma in quella Corte a tratar li negocii appartenenti a detta Republica», llegó Giovanni Margliani, cautivo de los turcos en Túnez. Brutti fue a visitarle por indicaciones del baylo Tiepolo, «come si sole tra christiani» y «per desiderio di farle alcun servizio»¹¹⁰.

Continúa Brutti contando cómo entonces Margliani trató de convencerle para entrar al servicio de Felipe II, y él dudó por estar bajo las órdenes de la Serenissima. Se decidió, no obstante, «vinto da quel zelo che deve havere ogni huomo d'havere et fidel christiano [...] del maggior et potente Re che habbia la Christianità, et nimico manifesto della seta Maumetana», así como por vengar a su familia y *patria* albanesa, según él maltratada por los turcos¹¹¹.

Seguidamente, Brutti irá a Roma a tratar del intercambio de esclavos citado y recabar a los prisioneros turcos, y a continuación conducirá a los liberados musulmanes hasta Ragusa, donde encuentra a Gabrio Serbelloni y el resto de cristianos redimidos¹¹². Una vez hecho el trueque Brutti acompaña a Margliani, también liberado, a Nápoles, y éste le presenta a don Juan de Austria, que le remite de nuevo a Margliani y le da indicaciones de seguir sus órdenes, que no son otras que retornar a Constantinopla para servir a Su Majestad:

Que bolvió a Constantinopla y debajo de la dissimulación con que antes estava del servicio de Venecia, sin dar a entender que estuviese en el de Su Magestad. Que en este tiempo llegó Antonio Abellán en Constantinopla [...] y que, visto el poco recaudo que hallava y la difficultad con que se podía tratar el negocio a que él yva, un Aurelio de Santa Cruz y otros que están ally sirviendo a Su Magestad acudieron al dicho Bruti y, sin saber que él estuviese en servicio de Su Magestad, cedieron parte del negocio y le mostraron las cartas de Su Magestad¹¹³.

¹¹⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Bartolomeo Bruti a Felipe II, fecha y lugar inciertos (documento 25 CEDCS).

¹¹¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Bartolomeo Bruti a Felipe II, fecha y lugar inciertos (documento 25 CEDCS).

Ioánnis Hassiotis, *Tendiendo puentes en el Mediterráneo. Estudios sobre las relaciones hispano-griegas* (Granada: Centro Estudios Bizantinos Postbiza, 2008). José Manuel Floristán Imizcoz, “Felipe II y la empresa de Grecia tras Lepanto (1571-1578)”, *Erytheia. Revista de estudios bizantinos y neogriegos*, 15 (1994): pp. 155-190.

¹¹² Las instrucciones para que el intercambio de presos se llevara a cabo en Ragusa y para que fuera Brutti quien condujera a los esclavos musulmanes desde Ragusa se encuentran en AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 177. Murad III al dux Alvise Mocenigo, Constantinopla, 28 de enero de 1575.

¹¹³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “1577. Relación de los memoriales y papeles que ha dado Bartolomé Bruti”, lugar incierto (documento 21 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 15.

La versión del albanés Brutti añade a la de Avellán la explicación del porqué participa en los negocios de la Monarquía Hispánica, puesto que según su relato ya había entrado a su servicio, a la vez que le sitúa a él como artífice del cambio de objetivo, que de Kiliç Ali Paşa pasa a Mehmed Bey.

Avellán, «haviendo consultado con los Ocultos que aquí asisten, y particularmente con Batista Ferraro», se dirige a él «por la mucha práctica, parentesco y amistad que tiene así con turcos, personas de calidad, como con cristianos en estas partes de Levante [...] demás que le ayuda mucho y es gran parte las lenguas que tiene, que son la esclavona, albanesa, turca, latina y italiana»¹¹⁴, y él decide dirigirse a Mehmed Bey porque «pensaba que era persona que tenía mucha plática de las cosas de la Christiandad, con par la poca satisfacción que se le ha dado de sus servicios por el Gran Turco, y estar él poco satisfecho dello»¹¹⁵.

Los conjurados, entonces, cuando recurren a Brutti, le dan la carta del Rey dirigida a Morat Ağa para que la emplee como convenga, y el albanés la muestra a Mehmed Bey, transfiriendo hacia él las promesas de mercedes destinadas al Capitán del Mar y a su mayordomo. El ex bey de Argel, tras vacilar, accede a servir a Felipe II, y le da a Brutti una carta para él, firmada, sellada y traducida a italiano¹¹⁶.

El nuevo plan consistía en, por medio de un soborno de unos 25000 escudos y «con el favor de la Sultana su muger, que es parienta del Gran Turco, [...] procurar» para Mehmed Bey «el gobierno de Argel, y alçarse con ella además»¹¹⁷. Conseguido el gobierno de Argel y vencidas las resistencias internas a su administración, Mehmed Bey actuaría bajo la tutela de Felipe II, ayudándole en todo lo posible y cediéndole una plaza en su terreno berberisco.

Proyectaba además unirse con Muley Abdel Malek, emir de Marruecos y amigo suyo, y reducirle también a la obediencia del Rey Católico. En la contingencia de que el plan no funcionase, Mehmed Bey solicita que aquél le deje vivir en sus reinos respetando “su

¹¹⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Antonio Avellán a Felipe II, Constantinopla, 25 de julio de 1576 (documento 38 CEDCS).

¹¹⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “1577. Relación de los memoriales y papeles que ha dado Bartolomé Bruti”, lugar incierto (documento 21 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 15.

¹¹⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “A Su Magestad Mehemet Bey, hijo de Salla Arriaez, rey que fue de Argel. Con Bartholomeo Brutti”, Constantinopla, 21 de julio de 1576 (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 16.

¹¹⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “1577. Relación de los memoriales y papeles que ha dado Bartolomé Bruti”, lugar incierto (documento 21 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 15.

ley”, es decir, permitiéndole conservar su fe islámica. Felipe II habría de contestar al notable turco prometiéndole su asistencia y socorro.

A este proyecto de Brutti y Mehmed Bey aportarán ideas y matizaciones tanto Giovanni Margliani como Francisco de Ibarra¹¹⁸. El primero añade que se especifique en el acuerdo que Mehmed no pueda dar ayuda a los corsarios berberiscos, que no pueda armar sino galeras reales y que facilite en lo posible la libertad de los cristianos cautivos en Argel.

El segundo manifiesta su buena inclinación al ofrecimiento de Mehmed Bey, porque:

Verná el Turco a perder la esperança de poder embiar sus armadas con daño destos reynos, y del de Cerdeña y Mallorca, y se dexará de recibir en ellos la molestia que hasta aquí de los cossarios de Argel, y resultarán a Su Magestad muchos beneficcios y escusará muchos gastos, y recibirá otras comodidades de poner muy fuerte freno al Rey de Françia¹¹⁹.

También cree Ibarra que se puede confiar en la persona del dicho Mehmed por los agravios que ha recibido del Turco y por la gran recompensa que sería para él el *reino* de Argel. Aun así, se le habrían de pedir parias en señal de reconocimiento al Rey Católico.

Ibarra aconseja asimismo que se le den a Brutti 1000 escudos de ayuda de costa y 30 de entretenimiento, así como que se coloque a Margliani a cargo de las fortificaciones de Tarento para que sirva de intermediario entre Brutti y Mehmed Bey y Madrid, «pues no conviene que sea por medio del Virrey de Nápoles, por lo que el Bruti pasó con él», siempre en tanto el Mezzogiorno era considerado la antesala de Levante y el epicentro del triángulo de espionaje italiano que tenía sus otros vértices en Venecia y Sicilia¹²⁰.

¹¹⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Para consultar a Su Magestad. Lo que ha parecido a Francisco de Ybarra sobre la comisión que ha traydo Bartholomé Bruti de parte de Mahamaet Baxa, hijo de Seli Baxa”, y “Advertimientos de Juan de Marillan sobre la offerta de Mahamet Baxa”, Aranjuez, 10 de mayo de 1577 (documento 22 CEDCS).

Francisco de Ibarra, de larga trayectoria militar, fue proveedor del ejército hispano en Italia y encargado de coordinar y dirigir las actividades e informaciones que los espías facilitaban a las fuerzas navales: Javier Marcos Rivas, “Los servicios secretos de Felipe II: estructura, métodos, financiación”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 21-32. Rafael Vargas Hidalgo, “Naval Espionage in the Sixteenth Century”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 33-58. Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Mercedes García-Arenal, *Los españoles y el Norte de África, siglos XVI-XVII* (Madrid: Fundación Mapfre, 1992).

¹¹⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Para consultar a Su Magestad. Lo que ha parecido a Francisco de Ybarra sobre la comisión que ha traydo Bartholomé Bruti de parte de Mahamaet Baxa, hijo de Seli Baxa”, y “Advertimientos de Juan de Marillan sobre la offerta de Mahamet Baxa”, Aranjuez, 10 de mayo de 1577 (documento 22 CEDCS).

¹²⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Para consultar a Su Magestad. Lo que ha parecido a Francisco de Ybarra sobre la comisión que ha traydo Bartholomé Bruti de parte de Mahamaet Baxa, hijo de Seli Baxa”, y “Advertimientos de Juan de Marillan sobre la offerta de Mahamet Baxa”, Aranjuez, 10 de mayo de 1577 (documento 22 CEDCS).

Los problemas con el Marqués de Mondéjar a que se refiere Ibarra ocurrieron en el viaje de Brutti de Constantinopla a Madrid. Salió de la capital turca a finales de julio de 1576 con Avellán, mintiendo a los venecianos, ante los que aún sostenía que estaba a su servicio y a los que dijo que debía irse simplemente a arreglar cosas de su casa¹²¹, y con la excusa para el Virrey de Nápoles de que iba a Madrid a proponer una “nuova strada” para los avisos de Levante, habiendo sido descubierta por los corsarios griegos y albaneses la de Corfú y debiendo cambiarse por Budva, Cátaro y Ragusa¹²².

En Nápoles, Margliani le presenta al Duque de Sessa, Capitán General de las Galeras de Nápoles, que promete darle pasaje a Madrid en cuanto sea posible, pero el virrey Mondéjar, al que no confiesa su verdadero propósito, no quiere dejarle pasar a la corte simplemente por el asunto de los caminos de los avisos levantinos. Bartolomeo Brutti le insinúa que hay algo más que debe consultar con Su Majestad, y el virrey exige saberlo, llegando al punto de meter en prisión al albanés y remover en sus papeles hasta descubrir el negocio de Mehmed Bey¹²³.

A pesar del conflicto de Brutti con el Marqués de Mondéjar, el albanés llevaría a Madrid muchas cartas en su creencia. Para el Duque de Sessa, por ejemplo, quien finalmente le expediría a principios de 1577¹²⁴, parecía un «hombre honrado e inteligente, y digno de la merced que Vuestra Magestad le hiciera»¹²⁵, mientras que el veedor Sancho de Sorroza, después de aclarar que era Margliani el que mejor podría informar sobre la persona de Brutti, ya que fue el que le introdujo en el espionaje hispano, puntualizó que:

Emrah Safa Gürkan, *Espionage in the 16th Century Mediterranean: Secret Diplomacy, Mediterranean Go-betweens and the Ottoman-Habsburg Rivalry* (Georgetown University: PhD tesis, 2012). Carlos Carnicer García y Javier Marcos Rivas, *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio español* (Madrid: La esfera de los libros, 2005).

¹²¹ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 11. Giovanni Correr al Consiglio di Dieci, Vigne di Pera, 4 de agosto de 1576: “Bartholomeo Brutti, che ritornò qui quest’ inverno, sicome scrisse alle Signorie Vostre Eccellentissime, è costretto ritornarsene a prendere la cura delle cose della sua casa [...] l’ho conosciuto sempre di buon volere et pieno del desiderio di servire al quello Illustrissimo Dominio, et di essere commandato dalle Signorie Vostre Eccellentissime”.

¹²² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Relacione alla nova strada fatta per Bartolomeo Bruti”, fecha y lugar inciertos (documento 26 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 17.

¹²³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “1577. Relación de los memoriales y papeles que ha dado Bartolomé Bruti”, lugar incierto (documento 21 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 15.

¹²⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Duque de Sessa a Antonio Pérez, Nápoles, 26 de enero de 1577 (documento 35 CEDCS).

¹²⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Duque de Sessa a Felipe II, Nápoles, 21 de enero de 1577 (documento 40 CEDCS).

Yo le conozco por muy de bien y verdadero, y que es persona noble y que puede [...] hacer mucho servicio a la Cristiandad [...] y en Constantinopla [...] tiene grandes y verdaderas inteligencias, con que ha servido y servirá a Su Magestad muy mucho¹²⁶.

Traía también diversos escritos de los Occulti. Aurelio di Santa Croce, alias Baptista Ferraro, lo define como una «persona molto praticha»¹²⁷, y Orembey cuenta cómo «Batista Ferraro ha trovato una persona sufficientissima nominato Bartolomeo Bruti»¹²⁸.

Los mismos conjurados desaconsejaban la vuelta de Avellán a Estambul, del que dicen han sospechado los turcos y es susceptible de estar en peligro. Él mismo desaconsejó, como vimos, su vuelta tras su primer viaje. Puede que fuera un testigo incómodo para los conjurados y éstos exageraran los peligros de su estancia en la capital turca o puede que, simplemente, Avellán no se adaptara a ese mundo de hombres de frontera polivalentes, renegados, mercaderes, aventureros y excautivos que organizaban sabotajes o enviaban avisos al tiempo que negociaban paces, que planeaban envenenar al Kapudan Paşa mientras que trataban de ganárselo para la causa filipina¹²⁹.

Otro de los protagonistas de este mundo, Jerónimo Combi, no tendría tanta suerte en el acogimiento de algunas de sus propuestas como el albanés Brutti. Hombre, también, al servicio de Venecia y de origen griego-albanés, es capturado por los turcos en 1570 y rescatado al poco tiempo, a partir de cuando entra en relación con los conjurados hispanos, que le entregan una de las cédulas del rey de 1566¹³⁰.

En 1571 de nuevo será hecho prisionero, esta vez acusado de ser agente de los católicos, y finalmente liberado en 1576 por la mediación de Hasan Ağa, secretario y tesorero del Primer Visir Mehmed Sokollu Paşa, quien le entregará unos despachos para Felipe II y le revelará su intención de pasarse al lado hispano¹³¹. Partirá, pues, de Constantinopla con este nuevo negocio Combi, más o menos al tiempo que Bartolomeo Brutti con el

¹²⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Sancho de Sorroza a Antonio Pérez, lugar incierto, 1 de febrero de 1577 (documento 34 CEDCS).

¹²⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Aurelio di Santa Croce y conjurados a Felipe II, Constantinopla, 21 de julio de 1576 (documento 39 CEDCS).

¹²⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Hurrem Bey a Felipe II, Constantinopla, 21 de julio 1576 (documento 37 CEDCS).

¹²⁹ Diego Téllez Alarcía, “El papel del Norte de África en la política exterior hispana (siglos XV-XVI)”, *Tiempos Modernos*, vol.1, n°1 (2000): pp. 1-29. José Manuel Floristán Imizcoz, “Los prolegómenos de la tregua hispano-turca de 1578. Historia de una negociación”, *Südost-Forschungen*, 57 (München: 1998): pp. 37-72.

¹³⁰ José Manuel Floristán Imizcoz, *Fuentes para la política oriental de los Austrias. La documentación griega del archivo de Simancas (1571-1621)* (León: Universidad de León, 1988): volumen II, pág. 617. Según Juan María Renzo, sin embargo, Combi no entra al servicio de Felipe II hasta 1574: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 189. Duque de Sessa a Sancho de Sorroza, 13 de enero de 1577.

¹³¹ José Manuel Floristán Imizcoz, *Fuentes para la política oriental de los Austrias. La documentación griega del archivo de Simancas (1571-1621)* (León: Universidad de León, 1988): volumen II, pág. 618.

suyo, con quien coincidirá también en Nápoles, donde ambos se hallan en enero de 1577, cuando dice de él el Duque de Sessa:

Jheronimo Combi es uno de los que por orden de Vuestra Magestad ha andado ocupado en Levante en el servicio secreto [...] donde fue preso y atormentado por la sospecha que de él tuvo Mehemet Baxa. Y, habiendo tenido firme, se libró con mucha costa y pérdida de su hazienda y, porque ya vivían con recelo de él, le fue fuerça venirse. Y, assí, va a dar quenta a Vuestra Magestad de sus servicios, y de la voluntad que tiene de continuallos [...]. Es persona de servicio y en quien estará bien empleada la merced que Vuestra Magestad será servido de hazelle, pues ayudará para que con mejor ánimo se ocupen los demás en cosas desta qualidad¹³².

Se consultará, ya en Madrid y en mayo de 1577, en Consejo de Estado, sobre el negocio que trae Jerónimo Combi, que se resume así:

Lo que en sustancia contienen los memoriales del Combi es representar los trabajos y tormentos que passó en la prisión por no ser descubierto que era de los que servían a Su Magestad en Constantinopla, el deseo que tiene Zanaga, renegado secretario del Primer Baxa, de servir a Su Magestad, el qual offreçe de dar avisos de mucha importancia por medio de Fray Diego de Mallorca, su primo, de quién pide se embíe allá. Offreçe el dicho Combi de reduzir al servicio de Su Magestad [...] Duli, que es cabeça de 5000 alvaneses que residen en algunos casales cerca de Corfú.

Representa su necesidad y lo que ha gastado, que son más de 800 ducados. [...] y que se le señale algún entretenimiento con que se pueda sustentar [...] por las cartas que trae de los ministros y de otros con esta que es persona de servicio [...]. No se ha necesidad aquí agora desto, y así será mejor repensarlo¹³³.

Combi ofrecía el servicio y los avisos de Hasan Ağa por medio de su primo fray Diego de Mallorca, y el del señor de Dulis, noble albanés ya dentro de la red de sirvientes de Felipe II, que cobijaba en su casa a los agentes que el rey enviaba a Estambul y que pasaría a proporcionar 5000 hombres para la guarda de Corfú¹³⁴. Pero, como refleja la Consulta de Estado, no se requieren en ese momento esos servicios, y finalmente se decide retener a Combi para que no publique la ida de Brutti, entretenéndole con doce escudos al mes en Nápoles¹³⁵.

Podría parecer que las ofertas tanto de Dulis como de Hasan Ağa estaban fuera de un contexto histórico dominado ahora por el abandono del Mediterráneo y la guerra con el

¹³² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 20. Duque de Sessa a Felipe II, Nápoles, 20 de enero de 1577.

¹³³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Para consultar a Su Magestad, sobre la comisión de Bartolomé Bruti. También va aquí lo de Gerónimo Combi. En Aranjuez, a X de mayo 1577" (documento 22 CEDCS).

¹³⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 21. Giovanni Maria Renzo a Felipe II, Nápoles, 29 de enero de 1577.

¹³⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 191. "Entretenimiento de XII escudos al mes a Geronimo Combi, alvanés, en Nápoles. Ojo: si se ha de scrivir al frayle mallorquín. Item a Sanaga", fecha y lugar inciertos.

Jerónimo Combi acabaría siendo expedido hacia Nápoles junto con Margliani, en agosto de 1577, y entretenido al cargo de la congregación griega de Nápoles: Gennaro Varriale, "Un franciscano al servicio de Felipe II: fray Diego de Mallorca", URL: <http://www.archivodelafrontera.com/wp-content/uploads/2013/05/Diego-de-Mallorca-Varriale.pdf>, en www.archivodelafrontera.com, *Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos* (31/05/2013): pp. 1-21.

Turco, pero no lo es menos que no por ello se deja de acceder a la propuesta de Brutti y Mehmed Bey para hacerse con Argel¹³⁶.

Entre mayo y junio de 1577, a la vez que se va perfilando la respuesta positiva a la negociación de paz con los otomanos que había iniciado Acuña y se determina el envío de Giovanni Margliani para continuar la misma, se resuelve que, no embargante lo anterior, se continúe con el negocio de Mehmed Bey mientras no perjudique el de la tregua¹³⁷.

Por si fuera poco, el rey no renuncia totalmente a los negocios que trae Jerónimo Combi, pues aunque no quiera que él vuelva de momento a Constantinopla y ordene su retención en Nápoles, dice sobre fray Diego de Mallorca:

Y porque el dicho fraile estuvo aquí los meses pasados y refirió esto mismo, y hallándose agora en esse reyno, os he querido avisar dello para que lo tengáis entendido y encargaros, como lo hago, que hagáis luego llamar al dicho frayle. Y, queriendo él yr a Costantinopla, le deys licencia para ello, proveyéndole de lo que huviere menester para su camino, advirtiendo en el secreto de todo esto y de las causas y efectos para que va, para que se pueda mejor conseguir el servicio y provecho que se pretende. Y avisarme héis de lo que en ello se hiziere, porque holgaré de entenderlo¹³⁸.

El dicho fray Diego de Mallorca había escrito al rey a finales de 1576, por medio de Combi y ofreciéndose, efectivamente, a ir a Constantinopla con el albanés para mandar los avisos que proporcionara su primo Hasan Ağa, a quien presenta como amigo de Giovanni Antonio di Santa Croce, pagador de los Occulti, y siempre «deseoso de ver a Vuestra Católica Majestad Emperador de Constantinopla», ya que era «venido el tiempo que aquella maldita secta tenga fin»¹³⁹.

Similar lenguaje usaba el señor de Dulis al dirigir sus ofertas al Rey Católico:

Otro rey no se halla al día de hoy en el mundo que tenga el amor firme en Nuestro Señor Christo sino Vuestra Magestad, porque nunca jamás ha querido ni se ha abaxado a hacer paz con los enemigos de la fee de Nuestro Señor Christo como tienen costumbre los otros reyes y príncipes [...]. Mas Vuestra Magestad siempre está con la espada en la mano contra los enemigos de la fee de Nuestro Señor Christo, y el mismo Señor Christo

¹³⁶ José Manuel Floristán Imizcoz, *Fuentes para la política oriental de los Austrias. La documentación griega del archivo de Simancas (1571-1621)* (León: Universidad de León, 1988).

¹³⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 101. “Sobre lo de don Martín de Acuña. Bruti. Moluc. Avellán. Que lo que el Nuncio propuso y lo del prior de Inglaterra se deve entretener. Que a Gabrio se le responda dándole gracias. Lo del Marín, entretener un poco”, fecha y lugar inciertos.

¹³⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 161. Felipe II al Marqués de Mondéjar, San Lorenzo, 12 julio de 1577.

¹³⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1070, f. 176. Fray Diego de Mallorca a Felipe II, “con Gerónimo Combi”, lugar incierto, 28 de diciembre de 1576.

Miguel Ángel de Bunes Ibarra, “El Imperio Otomano y la intensificación de la catolicidad de la monarquía hispánica”, *Anuario Historia de la Iglesia*, 16 (2007): pp. 157-167.

hará merced a Vuestra Magestad en este mundo de poner sobre su cabeça corona real de Estambul e hazerle monarcha¹⁴⁰.

Felipe II, emperador bizantino. Felipe II, *basileus*. Felipe II, azote de los turcos y la “secta” mahometana. Felipe II, paladín de la Cristiandad. Más de medio siglo después encontramos una justificación impresa del papel rector de los monarcas hispanos, de los reyes católicos, sobre la Cristiandad, como herederos del Imperio bizantino y con derechos sobre él en cuanto Andrés Paleólogo, último basileus de jure, le vendió a Fernando II de Aragón el título y, consiguientemente, la herencia de la soberanía de los restos del Imperio romano:

Con giusta ragione puol pretendere sopra l’Imperio Greco il Re Cattolico. Perche, regnando il Re Ferdinando di Spagna, avo materno di Carlo Quinto Imperadore, Andrea Paleologo, figlio di Tomasso Despoto di Morea, fratello di Costantino Paleologo, ultimo Imperadore di Constantinopoli, fece donatione di detto Imperio al prenominate Ferdinando & suoi successori¹⁴¹.

Son estas ideas las que, precisamente, había abandonado ya en la práctica el Rey Católico en la segunda mitad de la década de los setenta del siglo XVI, cuando estaba a punto de sumergirse en una complicada negociación de tregua con los otomanos que acabaría protagonizando el milanés Margliani. No se dice que no a las propuestas de Brutti y parece que se accede al envío de fray Diego de Mallorca pero siempre con objetivos limitados y mientras no estorbasen el negocio de la tregua. Por eso, tal vez, se retiene a Gerónimo Combi, que no resultaba esencial para los avisos de Hasan Ağa, y por eso se renuncia a las ofertas de Dulis, centradas en el Mediterráneo oriental, desatendido ya totalmente por la Monarquía Hispánica tras la batalla de Lepanto¹⁴².

También se accede a los negocios de los dos primeros por si la negociación de la tregua fallase e, incluso, porque nunca queda clara si la verdadera intención hispana es firmar la tregua o, como era el frecuente lamento turco, “entretener” a los otomanos para ir resolviendo otros conflictos de los territorios habsbúrgicos.

En todo caso es claro que el mayor interés, a parte del de la negociación directa con Estambul, lo suscita en esos años la posibilidad de hacerse con Argel por medio de Mehmed Bey y Brutti, su intermediario. Aunque las evidentes ventajas prácticas que

¹⁴⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Dulis a Felipe II, lugar incierto, 14 de julio de 1576. María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el “Paladín de la Cristiandad” y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004): pp.17-18.

¹⁴¹ Carlo Giangolino da Fano, *Anatomia dell’Impero Ottomano. Ove si vede: l’origine, conquiste, costumi, usanze, leggi, entrate, e forze de’ Turchi: Dominio che hanno al presente per terra e per mare: Prencipi confinanti et pretendenti: Et il modo facile per soggiogar questa potenza* (Palermo: Decio Cirillo, 1648): pág. 145.

¹⁴² José Manuel Floristán Imizcoz, “Felipe II y la empresa de Grecia tras Lepanto (1571-1578)”, *Erytheia. Revista de estudios bizantinos y neogriegos*, 15 (1994): pp. 155-190.

conllevaría el deshacerse de los corsarios no son, desde luego, desdeñables, pervive un cierto transfondo quimérico paragonable al sueño recurrente de ganarse a Kiliç Ali Paşa o al abandonado de reinar sobre Constantinopla y Grecia.

El monarca hispano seguía teniendo muy presente el deseo de ceñirse, esta sí, la *corona de Argel*, ya fuera a efectos prácticos o fruto de la herencia de la tradicional política castellana de reconquista y africana, política que, por otra parte y contradictoriamente, tanto Carlos V como Felipe II habían dejado de lado frente a la mediterránea y de lucha secular con Francia de raíces aragonesas¹⁴³.

Casi hasta la década de 1580 Berbería vuelve a la prioridad a la política exterior filipina aunque, por los fracasos bélicos de los años cincuenta, sea por medio de la diplomacia extraoficial, y con los principales objetivos centrados, como siempre, en el Kapudan Paşa y Argel. Berbería interesaba tanto intrínsecamente, por la herencia de la política castellana, como extrínsecamente, por la herencia aragonesa de lucha mediterránea que lleva al enfrentamiento con el Turco. Atacar el Magreb, de alguna manera, es atacar Estambul¹⁴⁴.

¹⁴³ Beatriz Alonso Acero, *Cisneros y la conquista española del norte de África: cruzada, política y arte de la guerra* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2006).

¹⁴⁴ Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *La imagen de los musulmanes y del Norte de África en el pensamiento español de los siglos XVI y XVII. Los caracteres de una hostilidad* (Madrid: CISC, 1989). Andrew C. Hess, *The forgotten frontier: a history of the sixteenth-century Ibero-African frontier* (Chicago: Chicago University Press, 1978).

3.5. EL ESPIONAJE, EL SABOTAJE Y LA NEGOCIACIÓN DE DON MARTÍN DE ACUÑA. EL ENFRENTAMIENTO CON BRUTTI Y EL NEGOCIO PRINCIPAL.

Simultáneamente a la negociación y planes de sabotaje de Bartolomeo Brutti se van desarrollando los de Martín de Acuña, que desembocarán en las treguas que firmará Giovanni Margliani con los turcos. El punto de partida de Acuña como protagonista de los tratos hispano-otomanos está en la liberación de su cautiverio en Constantinopla el 23 de julio de 1575:

A los 23 de julio pasado, por la bondad de Dios, alcancé libertad, la cual tengo por tan gran merced [...] para emplearla como fiel y humilde vasallo en servicio de Vuestra Magestad, prosiguiendo el camino que en este particular mis padres y passados mostraron.

Siendo esclavo y estando rescatado, procuré de emplearme en entender con curiosidad todas las cosas a mi parecer ymportantes al servicio de Vuestra Magestad, y en este exercicio me detuve mes y medio después de rescatado. Los avissos que envió son verdaderos. El celo y cuidado con que los he buscado merece que Vuestra Magestad les de crédito¹⁴⁵.

Acuña era liberado y decidía permanecer en la capital otomana sirviendo al Rey Católico mediante la recopilación y el envío de avisos de Levante. Entre ellos despunta la opinión positiva sobre Joseph Nasi o José Micas, “el Gran Judío”, del que habitualmente se destaca su actitud ambivalente ante los servicios secretos hispanos y del que el nuevo informador, sin embargo, recalca su honestidad, gran fortuna e intención de ofrecerse a Felipe II¹⁴⁶:

Este Judío es discretísimo y tenido por hombre de verdad. Y vive con miedo, ansí de la persona como de la hacienda, y desea coyuntura de poderse escapar con el dinero y muebles. Y dello me dió grandísima quenta, ofreciéndose de avisarme de todos los movimientos de Constantinopla.

Y para ello me dio contraseñas y señales para que de acá se le escribiese y él respondiese, lo qual yo no he hecho ni haré, aunque estoy seguro que escribirá verdad, sin orden expresa de Vuestra Magestad¹⁴⁷.

¹⁴⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 228. Martín de Acuña a Felipe II, Nápoles, 30 de agosto de 1575.

¹⁴⁶ Emrah Safa Gürkan, “Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 127-151. Nicole Abravanel, “João Micus, duc de Naxos, ou l’odyssée des marranes entre péninsule Ibérique, Anvers et l’Empire ottoman”, en Alain Servantie (coord.), *L’Empire ottoman dans l’Europe de la Renaissance. El Imperio Otomano en la Europa Renacentista* (Leuven: Leuven Univ.Press, 2005): pp. 327-338. Norman Rosenblatt, “Joseph Nasi, Friend of Spain”, en Lagnas y Sholod (eds.), *Studies in honour of M. J. Bernadete (Essays in Hispanic and Sephardic Culture)* (New York: Las Americas Publishing Company, 1965): pp. 323-332.

¹⁴⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 232. “Avisos que embia don Martín de Padilla de cosas de Constantinopla. Trata de algunas personas particulares”, fecha y lugar inciertos.

El Gran Judío se ofrece así a informar a Acuña y pide que se le escriba desde la península Ibérica, a la vez que insinúa un poco probable, tras su periplo cuasi forzado, desde Portugal, por tierras flamencas y venecianas, deseo de regresar a tierra cristiana. De momento, le da noticia de la condición de dobles espías de Andrea Gasparo Corso y Aurelio y Giovanni Antonio di Santa Croce¹⁴⁸:

En Argel hay un cierto Andrea Corça. Tiene parientes en Valencia mercaderes, que él y ellos tratan con Argel. Por esta vía se vienen a Constantinopla grandísimos avisos. Ojo. Siempre se ha sospechado algo desto, aunque no creo que los pueden dar muy importantes [...]

Vuestra Magestad, entre otros hombres y espías que debe dar sueldo en Constantinopla, tiene dos hombres hermanos tenidos y reputados por tales espías de Vuestra Magestad. Y a éstos los turcos, el Bajá Grande, les consienten hacer mercancías, y tienen sus casas reservadas de todas las demás braveças a que están sujetos los demás christianos. Y los embajadores de todos los príncipes que allí están saben que son espías de Vuestra Magestad, y claramente me dixerón que heran dobles. Y el uno de ellos se llama Aurelio de Santa Cruz, y el otro Juan Antonio de Santa Cruz¹⁴⁹.

Los jefes de los servicios secretos hispanos en los principales frentes de lucha contra el Imperio Otomano, Berbería y Estambul, los Gasparo Corso y los Santa Croce, se supone que están también al servicio del Gran Señor, al menos a decir de Joseph Nasi y, en el caso de los Santa Croce, del propio Acuña y los embajadores europeos de la ciudad del Bósforo. Por otra parte, ya vimos la desconfianza que generaban los conjurados en autoridades hispanas como los virreyes de Nápoles.

Un año después, en agosto de 1576, cuando Brutti y Avellán habían partido ya de Constantinopla para abrir una nueva ruta a los avisos de Levante y plantear el negocio de Mehmed Bey y Argel al Rey Católico, encontramos a nuestro protagonista en la Corte de Madrid.

Allí Acuña presenta un memorial que contiene varias posibles actuaciones en relación al Turco: quemar su armada, servirse del Gran Judío para obtener avisos, hacer una Santa Liga con el Zarato ruso y el Sacro Imperio, planear un gran rescate de cautivos

¹⁴⁸ Martín de Acuña apunta también la traición de Juan de Zanoquera, al avisar a los turcos del estado del fuerte de la Goleta cuando fue encargado de defenderlo, junto con Pedro de Portocarrero, por Gabrío Serbelloni: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 232. “Avisos que embia don Martín de Padilla de cosas de Constantinopla. Trata de algunas personas particulares”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 212. Avisos de fray Diego de Mallorca y Martín de Acuña, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 335. Felipe II a don Juan de Austria, San Lorenzo, 30 de diciembre de 1575.

Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)*, (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014).

¹⁴⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 232. “Avisos que embia don Martín de Padilla de cosas de Constantinopla. Trata de algunas personas particulares”, fecha y lugar inciertos. El subrayado aparece en el original.

cristianos que dejara a los otomanos sin mano de obra en sus galeras o aligerar las de Su Majestad mediante la eliminación de la pavesada o escudos de defensa¹⁵⁰.

Aunque el Rey duda del método expuesto por Acuña y no sabe quién es el Gran Judío, él y Antonio Pérez terminan resolviendo «que de todo ello parece que hay que hechar mano es lo del quemar la armada»¹⁵¹. Se le conceden 200 ducados en Madrid y 300 en Nápoles de ayuda de costa, así como 40 escudos mensuales de entretenimiento¹⁵² y la compañía del artillero y polvorista Baltasar de Herrera, a quien a su vez se dota de 100 ducados de ayuda de costa y 15 escudos de entretenimiento¹⁵³.

Felipe II informa al Virrey de Nápoles, el Marqués de Mondéjar, y le ordena que pague las cantidades que faltan a Acuña y Herrera, que les asista y ayude en lo necesario para el viaje a Constantinopla y el desenvolvimiento de su plan, y que informe también al Duque de Sessa:

Haviendo entendido de don Martín de Acuña, que [...] ha estado preso en Constantinopla, algunos advertimientos de las cosas de Levante y de la armada del Turco, y pareciéndome que lo que propone de poner fuego a la armada del enemigo y a los magaçanes della sería de tan grande importançia, y viendo quanto lo facilita y que ha offreçido de yr él mismo en persona a ello, [...] me ha paresçido que no se deve dexar de probarlo, y que, aventurando él su persona y vida por el servicio de Dios y Nuestro, se puede muy bien aventurar de mi parte lo que para ello fuere menester. [...] Y [...] le hagáis dar y proveer todo lo que para este effecto [...] él os advirtiere y vos viéredes será menester, ordenando que esto se haga con muy gran secreto y recato [...] Y, porque halládose ay el duque de Sessa será bien que tenga entendido la orden que lleva el dicho don Martín, yo os encargo que vos se lo digáis y comunicuéis¹⁵⁴.

No se olvida tampoco el monarca de su desconocido Gran Judío, para quien entrega a Acuña una carta genérica:

Por relación de don Martín de Acuña he entendido la voluntad y afficçión que mostráys siempre en lo que se offresce a las cosas de mi servicio, lo qual os agradezco mucho y encargo que lo continuéys con la misma de aquí adelante, que yo os asseguro que tendré dello, y de todo lo que os tocare, la quenta y memoria que es razón, [...] como más particularmente lo entenderéys del dicho don Martín, a quien daréis entera fee y creençia en lo que de mi parte os dixere¹⁵⁵.

¹⁵⁰ Luca lo Basso, *Uomini da remo. Galee e galeotti del Mediterraneo in età moderna* (Milano: Selene edizioni, 2004).

¹⁵¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, f. 36, “Sobre lo que propone don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 18).

¹⁵² El Rey quería darle menos dinero, pero Antonio Pérez le señala que no se le puede pagar menos de 40 escudos habiendo sido capitán en Túnez y siendo caballero.

¹⁵³ En principio se fijan 10 o 12 escudos de entretenimiento, pero se sube la cantidad asignada en las instrucciones al virrey: AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 20-21. Felipe II al Marqués de Mondéjar, San Lorenzo, 28 de agosto de 1576.

¹⁵⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 20-21. Felipe II al Marqués de Mondéjar, San Lorenzo, 28 de agosto de 1576.

¹⁵⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, f. 23. Felipe II a José Micas, San Lorenzo, 28 de agosto de 1576.

Conforme a la orden del rey a don Íñigo López de Mendoza y Mendoza, Marqués de Mondéjar, acerca de proveer a Acuña de todo lo obligatorio para llevar a cabo su proyecto con disimulo, el vallisoletano plasma sus peticiones en un memorial, donde solicita primero que se junten los artilleros y polvoristas que hubiere en Nápoles y se hagan «algunos instrumentos y artificios que yo he menester y les ordenaré». Pide después servirse de las dos fragatas de Otranto para ir a Corfú y Zante, una carta en su creencia para Aurelio di Santa Croce que no revele la verdadera intención de su viaje y 800 ducados para aquellas ciudades,

ansí para sacar de allí las dos personas que me han de guiar, llevar y traer y servir de comprar lo nezesario, y de lenguas, y de ganar voluntades de los que nos han de hazer plazer vendiendo cosas proscritas y peligrosas, como es pólvora, plomo, pez, estopa, resina, azeite de pudra, alcritán, cesogue y otros materiales, y para gastar por el camino en comprar caballos, vestidos y lo demás nezesario y forzoso, sin poderse escusar¹⁵⁶.

Para Constantinopla, por último, necesitaría 4000 ducados, para sobornar a cuantos hombres hiciera falta, los que reclama con presteza, igual que el resto de lo solicitado, pues había de llegar pronto a Estambul, antes de que la flota otomana estuviera organizada para la siguiente campaña.

El Marqués de Mondéjar, por su parte, constata que Martín de Acuña llegó al Reino de Nápoles el 1 de diciembre de 1576, le informó de su plan y le entregó la carta de Felipe II de 28 de agosto. Pasa a continuación a valorar al protagonista de la aventura, a quien presenta como un rufián, según claman casi al unísono las voces en la península Itálica:

Y, aunque él está aquí tan desacreditado que, en llegando, me avisaron algunos que me recalase dél, porque es hombre de poca verdad y gran embaucador, y que había hecho mil embustes para sacar dyneros, y quando comuniqué al Duque de Sesa el negocio a que viene, [...] me dixo lo mismo, todavía, pareciéndome que lo que ofrece [...] no trae imposibilidad, [...] y considerando que quien más aventura es él, yendo como va en persona a executállo, y lo poco que se aventura [...] respecto de lo que se ganaría sy oviese efecto, me he resuelto en dálle parte dello y despachálle, con lo que él se contenta y a my parecer bastará¹⁵⁷.

El embajador en Roma, Juan de Zúñiga, confirma a Mondéjar en esta opinión apenas un mes después, ya que, aunque no está seguro de la identidad del vallisoletano, dice conocer a un don Martín que es «muy gran vellaco y muy indecente»¹⁵⁸.

Es entonces cuando el Virrey de Nápoles duda, a pesar de la filosofía que se desprende de sus anteriores palabras, que ya vimos referida a los Occulti, esto es, que, no obstante

¹⁵⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1070, f. 164, “El memorial que don Martín de Acuña dio al Virrey de Nápoles sobre lo que había menester para su viage”, Nápoles, 1 de diciembre de 1576.

¹⁵⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1070, f. 171. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 19 de diciembre de 1576.

¹⁵⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 11. Juan de Zúñiga al Marqués de Mondéjar, Roma, 10 de enero de 1577.

la consideración que se tenga sobre los protagonistas, se han de tentar todas las propuestas para dañar al Turco porque dichos protagonistas arriesgan más que la Monarquía Hispánica y ésta pierde poco en comparación con lo que podría ganar.

Cuando recibe la misiva de Zúñiga, a 17 de enero de 1577, habiendo ya despachado a Acuña hacia Constantinopla, Mondéjar vacila sobre la conveniencia de haberle dejado ir, tanto por las palabras del legado en la Santa Sede como «por averme dicho muchas personas desapasionadas [...] mucho mal de él» y «por haverme puesto Bartolomeo Bruti, veneciano de quien él se confió y le descubrió a lo que yva, los inconvenientes, [...] aviéndome el dicho don Martín aprobado mucho la persona del dicho Bartolomeo Bruti por muy inteligente y de mucha verdad»¹⁵⁹.

Aun así, Mondéjar despacha a Martín de Acuña con 3000 ducados, 2000 menos de los que le solicitó don Martín, y una carta credencial para el también desacreditado jefe de los Occulti Santa Croce¹⁶⁰ porque se lo ordenó el rey, que, en el paroxismo de la paradoja, apuntará cuando reciba esta carta de Íñigo López de Mendoza y Mendoza que hubiera sido mejor no dejarle ir estando tan adelantada la estación¹⁶¹.

Es esto, entre otros puntos, lo que objetaba el albanés Brutti, a quien vimos que el virrey retenía en Nápoles sin dejarle pasar a Madrid pero de quien se fía en sus indicaciones sobre el plan de Acuña, ya que éste mismo le había loado la calidad de su persona y sus conocimientos.

Es claro que Brutti y Acuña coincidieron en Nápoles entre diciembre de 1576 y enero de 1577. A partir de ahí cada uno da su versión sobre su encuentro y desencuentro y la posibilidad de tener éxito en la quema de la armada turca planeada por Acuña.

El albanés refleja en su memorial dirigido al Marqués de Mondéjar que Acuña le pidió que le acompañase, pero no hace más referencia a su negativa que los fallos que el proyecto presenta, seguramente porque no quería confesar que, en el fondo, la razón de aquélla era el interés por su propio negocio, el de Mehmed Bey, que no quería contar ni al virrey ni a Acuña.

De esta forma, centra su crítica en la ida del vallisoletano en pleno invierno, que dice “fuera de estación”, pues, además de los inconvenientes climatológicos del viaje, cuando arribase, allá por febrero, las galeras otomanas estarían ya asignadas a sus

¹⁵⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 15. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 17 de enero de 1577.

¹⁶⁰ Para que le ayudara y asistiera en su misión: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 192. Marqués de Mondéjar a Aurelio di Santa Croce, Nápoles, 31 de diciembre de 1576.

¹⁶¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 15. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 17 de enero de 1577.

capitanes, y éstos no las abandonarían. Además, estas galeras se hallarían en el agua, lo que complicaría prenderles fuego tanto por su situación como por la prohibición de andar en barca por la noche en Constantinopla, menos cerca del arsenal. Por si fuera poco, Acuña pretendía que Brutti comprara todos los artificios necesarios para prender fuego a la flota él solo, con lo que sin duda sería descubierto y condenado por los turcos. Finalmente, añade Brutti que los contactos que dice tener don Martín con renegados de la casa de Uluj Alí no son de fiar, dado que dichos renegados solían ser traicioneros. En resumen, el poco calibrado plan de Acuña no haría más que poner en peligro a los que realmente sirven a Su Majestad en Constantinopla, la duradera Conjura de los Renegados.

Si Acuña quería prender fuego a la armada turca, concluía Brutti, debía hacerlo en un día frío y ventoso de diciembre, cuando las galeras están aún en tierra y la guardia se confía y se retira a refugiarse del frío¹⁶². El mismo Acuña había dicho algo parecido en la corte el verano anterior:

Y que la forma que para esto se ha de tener es estar en Constantinopla para Navidad, que es el tiempo más a propósito y quando hay más navíos assí en tierra como en el agua [...] Que se ha de esperar un tiempo obscuro y ventoso, que ally reyna mucho, en el qual tiempo no hay guardias ni parece hombre en calle ni ventana¹⁶³.

La versión de Acuña sobre Brutti y sus objeciones a su misión se ve en una carta suya al soberano desde Nápoles, de 3 de enero de 1577. Comienza ésta contando que lleva consigo tres hábiles polvoristas y dos guías acreditados para su viaje y plan, que partirá ese mismo día para Otranto y Bríndez y que se proveerá allí de vestidos acordes a los usos otomanos¹⁶⁴.

De Brutti dice que le conoció durante su estancia en Constantinopla y le identificó como «inteligente y hábil y temeroso de Dios, y válido entre turcos». Ya entonces pensó en emplearle para la misión de la quema de la armada turca y, al encontrárselo en Nápoles el 18 de diciembre,

que no fue para mí de poco contento, le acordé lo pasado, representándole la ocasión. Y ni más ni menos le hallé gratisimo a acompañarme y ayudarme, con condición que yo hiciese que se le diesen treinta escudos de oro al mes, y que él iría y me tendría y bolbería de Constantinopla segurísimo; y que nos diésemos gran priesa en

¹⁶² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 22. “Copia del memorial que Bartholomé Bruti dio a su Excelencia sobre la yda de don Martín de Acuña a Constantinopla”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 19).

¹⁶³ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, f. 36, “Sobre lo que propone don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 18).

¹⁶⁴ Giovanni Ricci, *I turchi alle porte* (Bologna: Il Mulino, 2008).

despacharnos, pues el tiempo lo requería y yo sabía que en Constantinopla presteza y dineros hazían las cosas¹⁶⁵.

A continuación, el vallisoletano convino con el Marqués de Mondéjar un sueldo para Brutti, pero, poco después, el día de pascua, el albanés muda su opinión y se niega a acompañar a Martín de Acuña argumentando lo avanzado del tiempo. Acuña le contesta que apenas unos días antes no opinaba así, y que, de todos modos, la consignación de las galeras a sus capitanes no se producía hasta abril.

Por fin Brutti le revela que ha intervenido en los negocios de la Monarquía Hispánica en Constantinopla, mediando con la carta que Avellán llevó para Morat Ağa y ofreciendo las promesas para aquél y Kiliç Ali Paşa a otro personaje turco, sin especificar a quién, con la condición de que pasase al servicio de Felipe II, y le espeta:

(¿) Cómo queréis vos que yo buelba a donde vos vais sin haber visto a Su Magestad ni haber hecho el servizio, a riesgo de no efetur nada y a peligro de que me mate el que me embió (?)¹⁶⁶.

Acuña refiere la confesión al Virrey de Nápoles, y de ahí el enfrentamiento entre éste y Brutti y el empeño del marqués en indagar en los papeles del albanés, que en definitiva acabaría causando el apartamiento de Mendoza y Mendoza del negocio de Mehmed Bey y, en última instancia, de las treguas que establecería Giovanni Margliani.

Una vez partido de Nápoles, Martín Vázquez de Acuña sigue especulando sobre el negocio de Brutti e intercalando sus opiniones con la narración de su viaje. En Lecce cree haber averiguado que el hombre a que se refiere Brutti «ha de ser por fuerza [CIFR] Mahamet Baxa [FIN CIFR], el que estuvo en Roma y después fue en cambio de Gravio Cervellón»¹⁶⁷.

En Otranto elogia a Pietro Lanza, «un criado que V.Mt. tiene en este cabo de Otranto, en cuyas manos está el cargo de los yentes y vinientes de Constantinopla»¹⁶⁸, y a las otras personas que le acompañan en su viaje, como el polvorista Juan Antonio Espada.

Algo más adelante, en la Morea, dice que prevé llegar a Estambul el 14 de febrero, y arremete de nuevo contra Brutti:

¹⁶⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 104. Martín de Acuña a Felipe II, Nápoles, 3 de enero de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 20).

¹⁶⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 104. Martín de Acuña a Felipe II, Nápoles, 3 de enero de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 20).

¹⁶⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 105. Martín de Acuña a Felipe II, Lecce, 16 de enero de 1577.

¹⁶⁸ Destacado del Virrey de Nápoles en Otranto para apoyar a los que van a Constantinopla. En principio estaba al servicio de Venecia pero, como muchos otros, y especialmente gentes de origen balcánico (como Jerónimo Combi), se pasó al servicio de España tras el abandono véneto de la Santa Liga. El Senado de la Serenísima decretó para él la pena de muerte en 1574 por convertirse en agente hispano en la zona del Epiro: José Manuel Floristán Imizcoz, *Fuentes para la política oriental de los Austrias. La documentación griega del archivo de Simancas (1571-1621)* (León: Universidad de León, 1988).

AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 106. Martín de Acuña a Felipe II, Otranto, 23 de enero de 1577.

Ni más ni menos que me han dicho algunas mentiras y no buenos tratos del [CIFR] Bruto [FIN CIFR], que con una mía le aboné de persona honrada a Vuestra Magestad, a quien suplico mire muy bien como nos fiamos de él y si es posible entreténelle hasta mi vuelta con el favor de Dios¹⁶⁹.

Independientemente de quién de los dos, o ambos, tuviera razón sobre la valoración del otro y sus planes, la enemistad entre Brutti y Acuña es manifiesta, pero esa hostilidad es fruto más de un encuentro incómodo en Nápoles que de la posible contradicción o incompatibilidad de sus respectivas misiones.

Unos dos meses después de esa anunciada llegada a Estambul del 14 de febrero, el 5 de abril de 1577, Martín de Acuña escribía desde Vodena, la actual Édessa, al Marqués de Mondéjar y a Antonio Pérez que traía «la más dichosa y miraculosa nueva que habrá oído en su vida», «la cual tengo en más que la pérdida de dos armadas ni que la pacificación en Flandes»¹⁷⁰.

Estaba ya de vuelta de Constantinopla, de donde había partido hacía menos de quince días, el 23 de marzo, y se mostraba tan eufórico porque se decía seguro de que no vendría de allí armada a daño de las tierras del Rey Católico:

Que este año no hay armada ninguna ni la guardia ordinaria pasará de Modón adelante [...], que lo sé de quien lo puede de saber y sin cuya orden no puede hazerse nada, como más largo verá Vuestra Magestad con mi llegada¹⁷¹.

¿Qué había ocurrido durante su estancia en Estambul? Acuña pretendía llegar allí el 12 de febrero, acompañado de, entre otros, Juan Antonio Espada y un canónigo griego, comprar allí mismo los materiales necesarios para el ataque a la flota, pólvora y azufre, y quedarse hasta ocho o diez días después del sabotaje para desmentir las posibles acusaciones de la cúpula turca¹⁷².

Sin embargo, según la declaración del propio Acuña, finalmente había llegado a Constantinopla el 22 de febrero y avisado a Aurelio di Santa Croce, quien le alojó en casa de Matteo del Faro, su yerno y dragomán cesáreo, el que, a su vez, le advirtió del peligro de haber venido con hombres que eran conocidos espías hispanos en la ciudad y que seguramente denunciaría el exagente filipino Esteban, de origen balcánico y ahora confidente del sultán¹⁷³.

¹⁶⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 107. Martín de Acuña a Felipe II, lugar incierto, 27 de enero de 1577.

¹⁷⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 61. Martín de Acuña al Marqués de Mondéjar, Vodena, 5 de abril de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 62. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Vodena, 5 de abril de 1577. El subrayado aparece en el original.

¹⁷¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 60. Martín de Acuña a Felipe II, Vodena, 5 de abril de 1577.

¹⁷² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 106. Martín de Acuña a Felipe II, Otranto, 23 de enero de 1577.

¹⁷³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21).

Seguidamente, Acuña ordena a sus hombres no salir abiertamente por las calles de Estambul para no ser descubiertos por el griego Esteban y confiesa la intención de su venida a Santa Croce. Mientras ambos tratan juntos, uno de los espías de Acuña es sorprendido y denunciado por el griego Esteban ante el Subaşı u oficial de policía de Constantinopla¹⁷⁴. El preso confiesa que había venido en compañía de un «cavallero español con otras personas, el qual, luego, en llegando, fue llevado aposta en la ciudad de Pera, en casa de un mercader crispiano cuyo nombre uno de sus compañeros savía, y también la cassa adonde estava aposentado»¹⁷⁵, y el Subaşı manda detener a otros dos de los hombres que acompañaban al vallisoletano y da relación de todo al Primer Visir. Entonces, a 3 de marzo de 1577, se estaba celebrando el Aid al-Kebir o Kurban bayram, sacrificio animal realizado en honor de Abraham y su hijo Ismael, lo que los cristianos de Constantinopla denominaban “la pascua turca”. Esto da algo de tiempo a Acuña y Santa Croce, temerosos de que los prisioneros confesasen el plan de quemar la armada e implicasen a los servicios secretos hispanos que el veneciano dirigía. La declaración de Acuña les presenta en este punto preocupados por sus vidas y, sobre todo, por la de sus inocentes familias y allegados y por la inteligencia de Felipe II en Estambul:

Y, viendo el caso de tanta ynportancia y peligro en que nos hallávamos, [...] y, demás desto, que se descubrirían los negoçios secretos de Su Magestad [...], dixo Aurelio estas formales palabras: “No me espanto que hayamos de perder la vida en servicio de Su Magestad Cathólica, mas siento mucho que la perderán [...] otros que no tienen ninguna culpa destos negocios”¹⁷⁶.

Tras diversas vacilaciones, se le ocurre a Aurelio di Santa Croce la idea de presentar a Martín de Acuña como sucesor de Jaime de Losada, quien dice enviado años atrás por el Duque de Terranova con el objeto de entender avisos sobre la armada turca e introducido por el Capitán del Mar al Gran Visir, quien le planteó la posibilidad de la paz con la Monarquía Hispánica. Losada, dice Santa Croce, le informó de estos negocios y contestó a Mehmed Sokollu Paşa que no tenía autoridad para tratar de paz, pero que lo consultaría con el rey. Antes de morir en Otranto hizo la relación de su viaje para Carlos de Aragón y Tagliavia y el Marqués de Mondéjar, que la reenviaron al monarca, y éste remitió supuestamente al vallisoletano para averiguar más sobre las intenciones del ministro y el gobierno otomanos:

¹⁷⁴ Gábor Ágoston, Bruce Masters, *Encyclopaedia of the Ottoman Empire* (New York: Christian Editing, 2008). Maria Clifford Edmund Bosworth, *The encyclopaedia of Islam* (New York: Brill Archive, 1991).

¹⁷⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21).

¹⁷⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21).

La forma del negocio fue que yo hiziese saver al Gran Bajá mi venida a esta ciudad, y que la Magestad del Rey Cathólico, mi señor, me havia ynviado solamente para entender si fue verdad que tratase los días pasados con un vasallo suyo que se dezía Jaime de Losada, español, el qual antes de llegar a su corte murió, y que le ynvió una relación por escrito de lo que con él havia tratado. [...] Y que, siendo así, escriviese una carta al Rey mi señor en confirmación dello¹⁷⁷.

Martín de Acuña, por consiguiente, habiendo sido su plan en parte descubierto, se presenta con la mediación de Baptista Ferraro y el dragomán Hurrem Bey ante Solollu como enviado del Rey Católico a indagar si los tratos de paz iniciados con Losada entran en los designios turcos.

Aquí Hurrem Bey pregunta a Santa Croce si traen el salvoconducto que se le dio a Jaime Losada o alguna carta de Felipe II, «porque sin una destas dos cosas el bajá no daría crédito a este negocio, porque estavan presos tres espías del Rey de España, y que uno dellos havia confesado que venían con un cavallero»¹⁷⁸.

Es por esto que Aurelio propone mutar la carta de Felipe II a José Micas que llevaba Acuña y dirigirla al Primer Visir, transformándola en una letra de creencia del enviado hispano con la ayuda y connivencia del Gran Dragomán.

Mutado Acuña en cuasi embajador, tiene una audiencia secreta con el bajá, quien libera a sus hombres, y termina alabando al capo de los conjurados, como salvador de los negocios de Su Majestad en Levante, cuando en el pasado le había tildado de doble espía. Pero, lo que es más importante, ¿de qué habló Acuña con Mehmed Sokollu Paşa? De acuerdo, de nuevo, con un memorial de Acuña, Mehmed Bajá le propuso dos opciones de tregua, una más formal y duradera, a confirmarse cada seis años, jurada por los hijos mayores del Sultán y el monarca hispano, con intercambio de embajadores e incluyendo a todos los aliados de ambas potencias, salvo Venecia, o una más informal y de palabra por un par de años, para la que bastaba como garantía una ofrenda del soberano al visir y el juramento por medio de su emisario:

Que, cada y quando que a Su Magestad [...] le paresciere que no le está bien hazer lo propuesto por este su aficionado, que bolviendo vos debaxo de la espeçie y manera que hemos dicho entre vos y mí, y usándome el agradescimiento que de Su Magestad espero, y siendo seguro con vuestra palabra que mi armada y riberas no padescerán daño ni fastidio por dos años siguientes, yo ebitaré lo proprio en estas partes¹⁷⁹.

¹⁷⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21).

¹⁷⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21).

¹⁷⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 283-285. “Copia del memorial que don Martín de Acuña dio a Su Magestad sobre lo que pasó con el Gran Baxa en Constantinopla”, lugar incierto, 18 de marzo de 1577.

El ministro turco, además, parece que manda órdenes a Argel, Túnez y Marruecos de no atacar las posiciones hispanas, y dota a Acuña de una carta suya para el rey en creencia de lo que aquél le refiriese de lo tratado¹⁸⁰.

La versión veneciana, del baylo Giovanni Correr, de estas negociaciones omite el paso de la falsificación de la carta para José Micas y el encargo inicial de Acuña de quemar la flota, seguramente por desconocimiento de los mismos, hablando directamente del vallisoletano como continuador de Losada e identificándolo como el que propone al visir la tregua por seis años. No refleja tampoco intención alguna de excluir a su patria del acuerdo, antes al contrario:

Con la qual introdottione Don Martino cominciò a parlar di una suspension d'arme per sei anni, nella qual venne a nominar li amici et dependenti del Re. Et Sua Magnifitentia disse: "Che ha da far il Re col Papa, con Fiorenza, Malta et Genova (?) Della Signoria di Venezia, tacio, perché con essa havemo bona pace"¹⁸¹.

El baylo Correr narra cómo Mehmed Paşa le entrega a Acuña una carta para Felipe II y un salvoconducto para el que hubiere de venir con la respuesta a estas negociaciones, y hace que le acompañe un çavuş hasta Corfú, desde donde se habría de expedir una galera con las órdenes a los corsarios berberiscos de no atacar "luochi et cose del Re Catholico"¹⁸². Acuña, a su vez, prometió que las galeras ponentinas del Rey Católico no irían en daño de las posiciones turcas, así como la liberación sin rescate de dos esclavos solicitados por el bajá. El baylo concluye que Sokollu está más que inclinado a la paz con los hispanos, tal vez por lo avanzado de su edad.

Habiendo ya anunciado en parte a Mondéjar, a Antonio Pérez y al monarca lo tratado por él en Constantinopla, Martín de Acuña llega a Nápoles el 20 de abril de 1577:

Don Martín de Acuña llegó a esta ciudad a los XX de abril, y partió para esa Corte a los XXVII dél, y, según me dixo, usará en su camino de toda la diligencia que pudiere para dar a Vuestra Magestad particular quenta de todo el progreso de su viage. A mí me dio la relación escrita de su mano que con esta envío y, demás de lo contenido en ella, me refirió a boca lo que Vuestra Magestad entenderá por otra que envío en cifra, que está

¹⁸⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 287. "Copia de la carta del Baxá para Su Magestad que truxo don Martín de Acuña", fecha y lugar inciertos.

¹⁸¹ ASV, Senado, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 12, ff. 50-53. Giovanni Correr al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 23 de marzo de 1577.

¹⁸² ASV, Senado, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 12, ff. 50-53. Giovanni Correr al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 23 de marzo de 1577.

Los çavuş o chaux eran los emisarios del sultán, los encargados de llevar las cartas del soberano a las provincias del Imperio Otomano y a territorios extranjeros, así como de acompañar a enviados o embajadores de otros príncipes. Los chaux se encargaban también de escoltar al sultán y de mantener la policía u orden interno en el palacio de Topkapi: Bernard Lewis, *La Sublime Porta. Istanbul e la civiltà ottomana* (Torino: Lindau, 2007). Yves Thoraval, *Diccionario de la civilización musulmana* (Barcelona: Larousse, 1995).

aquí harto público, no sé si por culpa del dicho don Martín o de los que con él fueron, lo que me ha pesado por ser negocio que tanto secreto requería¹⁸³.

El Virrey de Nápoles añadirá ahora a sus anteriores dudas sobre el vallisoleitano el gasto de los 3000 ducados que le dio, que sostiene que el retornado ha despilfarrado en asuntos de índole privada¹⁸⁴, la difusión de noticias referentes a la tregua negociada, que dice más que pública y notoria en Nápoles e Italia y sospecha si lo será por don Martín, y la incertidumbre sobre el ataque a la flota turca que llevaba en un principio encargado, que Acuña sostiene que se produjo a pesar de todo y que don Íñigo López de Mendoza y Mendoza acaba desmintiendo tras interrogar inicialmente a los hombres que fueron con él y posteriormente a Baptista Ferraro¹⁸⁵:

A los veinte i cinco de marzo, día de la Anunziación, en el puerto de Costantinopla, dos oras antes que amaneziese, se pegó fuego a uno de los dos galeones di Luchali [...]. Y en el propio punto se vio [...] que saltase el fuego en cuatro caramuzalis, cargados de la propia munición [...]. Quemáronse diez y seis galeras vezinas a la puerta del tarazanal, todo lo cual fue tan repentinamente que si no amaneziera tan presto no dudo sino que el daño fuera mayor ezesivamente.

Vino a socorrellas Luchali per mari [...]. y al Atarazanal por tierra socorió Cigala [...]. Y el socoro fue deribar tres artilleros vezinos al fuego de las galeras, con que si evitó que no pasase adelante [...].

Echóse la culpa a ziertos calefates cristianos, los cuales, a lo que dizen i yo tengo por zierto, no tenían más culpa que los que no nazieron¹⁸⁶.

Si Acuña llegaba a Nápoles el 20 de abril y era despachado para Madrid una semana más tarde, el día 27, la primera es la fecha que poco después utilizará Aurelio di Santa Croce para consumir una nueva falsificación documental, fabricando él mismo cartas para Mehmed Sokollu Paşa y Hurrem Bey en nombre de Felipe II¹⁸⁷. Entrega al intérprete, y éste al ministro otomano, estas misivas de su factura y supuestamente fechadas en Madrid a 20 de abril porque el bajá se había puesto nervioso ante la

¹⁸³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 19. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 30 de abril de 1577.

¹⁸⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 21. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 2 de mayo de 1577: “Quando de aquí partió me pidió 5 mil ducados de oro para el efeto que yva a hazer. Regateé con él lo que pude, pareciéndome que todo lo que se le diese era echarlo en la mar, y al fin se contentó con 3 mil ducados, y me dixo que aquellos le bastarían, y que quando bolviese me daría quenta en qué los había gastado. Pidióme dineros a la buelta para yr a España, y yo le pedí que me diese razón de en lo que había gastado los dichos 3 mil ducados, y no me la dio. [...] Hánme certificado que, de los 3 mil ducados que aquí le di, envió una parte a España en piezas de plata y sedas, y jugó otra parte en Leche”. Las cuentas de Martín de Acuña sobre sus gastos se encuentran en AGS, Estado, legajo 1074, folio 98.

¹⁸⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 136. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 13 de agosto de 1577.

¹⁸⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 63. “La relación de don Martín de Padilla”, fecha y lugar inciertos. Martín de Padilla era el alias con que al principio enviaba avisos Acuña: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 232. “Avisos que embia don Martín de Padilla de cosas de Constantinopla. Trata de algunas personas particulares”, fecha y lugar inciertos.

¹⁸⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Copia de carta que se acusa en la de Marliano aver escrito Su Magestad a Orambey, hijo de Seli Baxa. Ojo: parece que las remitió Aurelio. Es falsa”. Madrid, 20 de abril de 1577 (documento 6 CEDCS).

tardanza de la respuesta a los tratos de paz y la carta al monarca mandada con Acuña, así como por las noticias sobre los preparativos de Portugal para atacar Marruecos y la posible ayuda hispana en la campaña¹⁸⁸. A consecuencia de estas nuevas y fingidas cartas, el Primer Visir vuelve a escribir al Rey Católico:

Un'altra lettera della Maestà Vostra è venuta, per la quale se intende anchora la nostra amorevole e sincera littera non essersi ricevuta, e di più che una copia di essa si mandi di nuovo. [...] Però, con le amorevole e sincere littere della Maestà Vostra apposta uno sufficiente inbasciatore si mandi, acciò che, seghonto il desiderio, il negothio della pace e tregua quiete si compincha [...]

A presente [...]si è inteso essersi apparechiato uno esercito ai danni di Algieri, Fessa e Maroch, contenuti in el paese dominati a tal Felice Imperatore. [...] Mentre che si conclude l'amore e amicitia con la Eccelsa e Felice Porta, non è giusta né convenevole cosa [...] acciò che si fortifichi il fundamento della pace e amicitia da ambi le parte, e che i sudditi e quelli che vanno e vonghono con satisfatione e contentamento dell'animo loro faccino i fatti e neghotii loro¹⁸⁹.

Se piensa que no se ha recibido aún en Madrid la carta enviada con Acuña, por lo que se manda copia de aquélla y ésta nueva, y se deja claro que si los hispanos quieren la paz con Estambul han de enviar un embajador y alejar sus miras de Berbería.

Santa Croce, justificándose de sus falsificaciones a su llegada al Reino de Nápoles, adonde arriba el 21 de julio de ese año de 1577, complementará y variará un poco la versión turca, sosteniendo que él, en las cartas que fabrica para Mehmed Sokollu Paşa y el Gran Dragomán, dice que Felipe II sí había recibido las misivas de Constantinopla, que Acuña se encontraba enfermo y que el rey pedía un duplicado de la anterior carta, que debía llevar un cristiano que le informase de cómo se negociaba en Levante¹⁹⁰. Aurelio, por supuesto, es el elegido para llevar la renovada carta a los hispanos, aunque ésta le hará retener en Nápoles hasta mayo de 1578¹⁹¹.

En el mismo mes de julio en que Aurelio comparecía en el Mezzogiorno Acuña excusaba también la demora en la respuesta a Estambul ante el Primer Visir, argumentando su tardía llegada a la corte, a finales de mayo, por los tiempos contrarios

¹⁸⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. "Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla", fecha y lugar inciertos.

Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Enrique García Hernan, "La muerte de don Sebastián de Portugal y el mundo mediterráneo de finales del siglo XVI", *Hispania*, LIV/2, n. 187 (1994): pp. 447-465.

¹⁸⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Copia de la carta del Bajá, con Aurelio de Santa Cruz, para Su Magestad", Constantinopla, "15 della luna di Rabbiul nel l'anno 985" o 12 de junio de 1577 (documento 4 CEDCS).

¹⁹⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 136. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 13 de agosto de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. "Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla", fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Copia de carta que se acusa en la de Marliano aver escrito Su Magestad a Orambey, hijo de Seli Baxa. Ojo: parece que las remitió Aurelio. Es falsa". Madrid, 20 de abril de 1577 (documento 6 CEDCS).

¹⁹¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1078, f. 76. Aurelio di Santa Croce a Felipe II, Nápoles, 6 de marzo de 1578. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. "Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla", fecha y lugar inciertos.

y los peligros del viaje. Una vez allí, además, encontró al soberano fuera de Madrid, mientras que él se hallaba indispuerto para emprender otro viaje para reunirse con él. Cuando finalmente comunica el negocio con Su Majestad, parece que éste lo acoge muy bien y le promete una pronta resolución del mismo. No obstante, Acuña, dice, se decide a escribir a Mehmed Sokollu Paşa viendo que la respuesta se dilata y pensando en las directrices de brevedad que el ministro le dio:

È così prego e suplico a Vostra Signoria Illustrissima, quanto affettuosamente posse, a conservarsi in quella sua giusta e buona oppenione [...], adrizando anco tutti li altri pensieri a questo bon segno in tanto che la risposta di Sua Maestà Cattolica arrivi, la qual reporterò con ogni diligenza perché non si lassi di essequire et effettuare un negocio di tanta importancia e satisfacione per questi duoi potentissimi principi¹⁹².

El vallisoletano iniciador de la tregua, desde luego, había intentado aligerar la resolución del negocio con los turcos en Madrid, ya que el bajá le había dado sólo cuatro meses de plazo para la respuesta¹⁹³. Pero mentía, pues, aunque se le autoriza para que escriba al Primer Visir y envíe su carta con su criado Fabio Bordón, quien llegará a Estambul en octubre de ese año prometiendo su próxima ida y la respuesta del rey, en la corte se había decidido su sustitución por Giovanni Margliani¹⁹⁴.

En un principio, sin embargo, se hace un simple resumen de lo negociado en Estambul según el relato de don Martín y se asume la continuación del protagonismo de éste en los tratos:

Los puntos principales del negocio de don Martín de Acuña. [...] Primero medio: suspensión de armas por seys años, renovándola de VI en VI con solemnidad y gual. [...] 2º medio: que [...] endereçará con disimulación que la armada de Su Magestad y sus costas no recibirán daño en los dos años siguientes, assegurándole a él que lo mismo se hará por parte de Su Magestad [...]. Estos dos medios presuponen brevedad en la respuesta y por ministro a don Martín de Acuña, y presente particular al Baxa. [...] Que el Turco está inclinado a la suspensión de armas perpetua [...]. Que avisó luego a los cossarios de Levante para que no hiziesen daño este año¹⁹⁵.

Algo más tarde, entre mayo y junio de 1577, se decide por fin en Consejo de Estado sobre los negocios de Acuña y Brutti. Respecto a lo primero, se admite la tregua con el

¹⁹² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Copia della letera che scrive il signor don Martino de Acuña al signor Mehemet Basa”, Madrid, 9 de julio de 1577 (documento 13 CEDCS).

¹⁹³ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 33-34. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, 20 de junio de 1577.

¹⁹⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 31-32. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, 21 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 23. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, fecha incierta. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 27. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, 2 de julio de 1577. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 47-48, ff. 243-245. Baylo Giovanni Correr al dux Sebastiano Venier, Vigne di Pera, 20 de octubre de 1577.

¹⁹⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 99. “Los puntos principales del negocio de don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos.

Turco por necesidad, debido a las carencias económicas y la abundancia de lugares en los que la Monarquía Hispánica tiene potenciales o inveterados enemigos:

Que, estando Su Magestad tan gastado como está y las cosas del mundo en el estado que están, las de Francia, las de Flandes, las que asoman en Italia, la falta que hay de hazienda y de crédito, el tener todos sus Reynos tan mal fortificados, y en particular tan necesitados, importa mucho a Su Magestad descansar [...] y que, en fin, por muchas razones y causas de necesidad, se deve abraçar este negocio¹⁹⁶.

No se considera por el momento que se deba informar al papa de la negociación, pues, aunque se cree que habría de aceptar el acuerdo con los otomanos, teniendo en cuenta que se hace exclusivamente para fortificarse durante la tregua y combatirles después con mayores fuerzas, el que se opte, como se hace, por la suspensión de armas “informal” y por dos años exime a Felipe II de cualquier responsabilidad moral y feudal en esta materia. La única duda que se plantea es si comunicárselo al pontífice más adelante, por el mero hecho de que la tregua era públicamente conocida en el Mediterráneo y empleando la sinceridad atenuarían el previsible descontento de Gregorio XIII¹⁹⁷.

Se mandaría a Acuña de vuelta a negociar una suspensión de armas disimulada por dos o tres años, con una carta, un presente y promesas de dádivas del Rey Católico a Mehmed Sokollu Paşa e instrucciones al Virrey de Nápoles de no entretenerle, considerando para esto último el precedente que había habido con Mondéjar reteniendo a Brutti en la península Itálica y sin dejarle pasar a Madrid desde que llega en 1576 hasta la primavera de 1577:

Que será conveniente el escribir luego don Martín de Acuña al Baxa, y aún despacharle [...] con brevedad. [...]. Bastará carta de Su Magestad para el Baxa [...] Que, quando se despache el don Martín, converná ordenar al Virrey de Nápoles que no haga lo que suele, en entretener estos hombres [...].

Que se deve embiar algún presente al Baxa porque se conoce que tiene gana dél, en lo que refiere el don Martín de su parte. [...] Que bastaría de 4 o 5000 ducados, [...] en oro molido [...] Offrescer al dicho Baxa principal al año 10 o 12000 escudos [...]. El presente mayor yrle dando remitido al Marliano.

Que por agora no havrá que escribir ni offrescer a los otros baxáes [...]. Y el Marliano dirá en esto¹⁹⁸.

Se introduce ya, sin embargo, el nombre de Margliani ligado al negocio de paz que había iniciado Acuña, un Margliani que había aconsejado que aquél no volviera a Estambul y que parece propuesto ahora como acompañante y fiador del mismo:

¹⁹⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 101. “Sobre lo de don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos. Aunque el documento carece de fecha, tiene que ser forzosamente de este período, pues Acuña no puede llegar a Madrid antes de mayo y las instrucciones a Margliani para negociar en Estambul, que implican que se ha marginado ya al vallisoletano del negocio, están datadas el 24 de junio de 1577.

¹⁹⁷ María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el “Paladín de la Cristiandad” y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004).

¹⁹⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 101. “Sobre lo de don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos.

Que, aunque advierta Margliano que no convendría que fuese don Martín, [...] que deve de yr, pues truxo tales prendas del Baxa como la carta que hay suya. Pero que [...] deve de ir [...] tras él algún otro que sepa del negocio. Y que el don Martín entienda [...] que lleva fiador para que no pueda engañar [...] ni endefraudar [...]. Que este parece que sería muy a propósito el Margliano, teniéndose de la suerte del hombre tan buena satisfacción¹⁹⁹.

En Madrid habían dejado de confiar en Martín de Acuña, entre otras cosas por los informes negativos que de él había dado el Virrey Mondéjar, mientras que de Giovanni Margliani se tiene una alta consideración. Pero su nombre sigue sobre todo unido al negocio de Mehmed Bey y a Bartolomeo Brutti, al que había ganado para el servicio secreto hispano:

Haviendo visto el negocio que ha traydo el Bruti, y lo que sobrello está apuntado, parece: Que este negocio no impide ni embaraça al principal. Y que, quando bien el uno y el otro se encontrasen, se deve anteponer el principal, porque es el que trae consigo mayor beneficcio y provecho a los negoçios de Su Magestad, según el estado en que los tiene al presente. Pero que, no embaraçando lo uno a lo otro, como parece, se deve atender a los dos. [...] Que por todo esto conviene juntar con el don Martín a estos otros dos, aunque vayan hasta alguna parte cada uno de por sí²⁰⁰.

Recapitulando, se iba a mandar a Acuña a negociar una tregua por dos años con la Sublime Puerta, con carta y presentes para el Gran Bajá y, posiblemente, acompañado de otra persona para vigilarle.

Por otra parte, se continuaría también con el negocio de Mehmed Bey, siempre que no estorbase el de la tregua e informando de ésta al mismo Mehmed, a Margliani y a Brutti, que probablemente habrían de viajar con Acuña a Estambul. Las gestiones para el alzamiento de Mehmed Bey en Argel se consideran compatibles con la tregua porque ésta se plantea como transitoria y aquél como un plan a más largo plazo. La tregua se rompería y se retomaría la lucha contra el Turco, para la cual sería crucial la “reconquista” de Argel²⁰¹.

No se estimaba tampoco óbice excluyente la cacareada campaña del Rey don Sebastián en Fez, pues no era Felipe II quien preparaba para ello su armada, a pesar de lo cual el Rey Católico tratará de evitar la empresa y no implicarse demasiado en la ayuda a su sobrino cuando finalmente vaya a tener lugar²⁰²:

¹⁹⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 101. “Sobre lo de don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos.

²⁰⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 101. “Sobre lo de don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos.

²⁰¹ Miguel Ángel de Bunes Ibarra, “Felipe III y la defensa del Mediterráneo: la conquista de Argel”, en Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)* (Madrid: Fundación Mapfre y CSIC, 2006): pp. 921-946.

²⁰² AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 203. Felipe II a Juan de Silva, San Lorenzo, marzo de 1578. AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 216. Felipe II a Sebastián I, San Lorenzo, marzo de 1578. AGS,

Que, para el negocio principal, no podrá dañar lo que corre de preparaciones de Portugal para lo de Africa, pues no son de Su Magestad. Y, quando ya lleguen allá, se havrá caído todo de suyo²⁰³.

Sintetizando los contactos con el Turco considerados en este apartado, se puede fácilmente observar cómo todos se terminan entremezclando: Aurelio di Santa Croce, que podemos tomar como representante de los conjurados, se encontraba de camino a Nápoles con nuevas cartas de Mehmed Sokollu Paşa; Acuña había iniciado las conversaciones de paz con el visir presentándose como sucesor de Jaime de Losada y Bartolomeo Brutti había comenzado a tratar con Mehmed Bey por el pliego que Avellán llevaba para Morat Ağa. Sobre este último enviado hispano se decide en la misma consulta de la Corte dotarle con los treinta escudos de entretenimiento que se le otorgaron en la flota de Nápoles, más doscientos de ayuda de costa y los 500 con que dijo haber provisto a Aurelio di Santa Croce como coordinador de los Occulti en su primer viaje a Estambul.

En balance, de todos los tratos se resolvía continuar con los de Acuña y Brutti, si bien matizando que la suspensión de armas mediterránea era en ese momento la preferencia. Fugaz y forzada por las circunstancias, o duradera y deseada, lo cierto es que la paz con el Imperio Otomano era ahora la prioridad, el negocio principal:

Tornóse a platicar en la importancia del negocio principal. Y, en resolución, se concluye que es la cosa que más importa al servicio de Su Magestad la conclusión desto. Y mucho más estando las cosas de Flandes no en tan buen estado como se desearía. Y, para que el francés y el inglés, y todos, miren lo que hazen y teman, viendo a Vuestra Magestad desembaraçado de una ocupación tan grande y de tanto gasto²⁰⁴.

Estado, Portugal, legajo 395, f. 238. Duque de Medinaceli a Felipe II, Lisboa, 13 de abril de 1578. AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 197. Felipe II a don Juan de Silva, San Lorenzo, 31 de mayo de 1578.

²⁰³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 101. "Sobre lo de don Martín de Acuña", fecha y lugar inciertos.

²⁰⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 101. "Sobre lo de don Martín de Acuña", fecha y lugar inciertos.

4. DE ACUÑA A MARGLIANI. LA APUESTA POR LA PAZ.

4.1. LA SUSTITUCIÓN DE ACUÑA Y LA INTRODUCCIÓN DE GIOVANNI MARGLIANI.

Questi di gionsi quì, travestito da Albanisi,
un Don Martin de Cugna, spagnolo,
il qual altre volti fu schiavo
di uno rinigato dil Capitano dil Mare
et fo riscatato per 400 scudi,
et stetti ancor alquanti giorni quì,
in casa dil clarissimo Thiepolo [...]
quando egli partì di quà,
non lasciò molta buona fama de cose suoe¹.

Como reflejan las anteriores palabras del baylo Giovanni Correr, la mala fama precedía y seguía a don Martín de Acuña por todos los lugares donde se detenía, y gentes de la más variada condición, independientemente de su opinión sobre la Monarquía Hispánica, el espionaje o las treguas con el Turco, coincidían en el juicio negativo sobre su persona.

El relato de la estancia de Martín de Acuña en Constantinopla y el inicio de los tratos de la tregua hispano-turca por el vallisoletano, así como el retrato sobre su persona, son trazados minuciosamente por el legado veneciano.

Comienza el 9 de marzo de 1577, cuando Correr cuenta al Consiglio dei Dieci cómo ha llegado Acuña y no ha encontrado alojamiento, pues se lo han negado un mercader veneciano, en el que podemos entrever a Aurelio di Santa Croce, y el propio baylo². Desamparado, Acuña decide acudir a Hurrem Bey, quien le introduce a Mehmed Sokollu, con quien se entrevista tres veces bajo pretexto de rescatar cautivos. Se rumorea, sin embargo, que el verdadero objetivo de esas entrevistas es la tregua entre los Habsburgos y los Osmanlís, aunque el baylo solo tiene por cierto que Acuña ha venido con el salvoconducto dado a Avellán el verano anterior, cuando parte con Brutti y el negocio de Mehmed Bey, y que él mismo fomenta la extendida opinión de que ha venido a negociar treguas³.

La versión veneciana de los tratos hispano-turcos se muestra de nuevo algo distinta a la que da el protagonista de estos tratos. Para empezar, la llegada de Acuña con el

¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 2, ff. 7-8. Baylo Giovanni Correr ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 9 de marzo de 1577.

² ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 2, f. 7. Baylo Giovanni Correr ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 9 de marzo de 1577.

³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 2, f. 7. Baylo Giovanni Correr ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 9 de marzo de 1577.

salvoconducto del «solito di venir in questi parti»⁴, Antonio Avellán, se ignora en la correspondencia véneta hasta más de diez días después de que se produce, hasta el 9 de marzo de 1577. Difiere también de lo que narra Acuña en el sentido de que, para Giovanni Correr, ni Santa Croce ni los Occulti prestan ayuda alguna al enviado de Felipe II, así como en que es Hurrem Bey quien le facilita el encuentro con el Gran Visir.

En todo caso, estos pequeños errores de percepción del baylo veneciano, fruto de la dificultad que entraña el contraespionaje a los espías filipinos, no impiden que capte la esencia de la ida de Acuña y de su sustitución como intermediario en las treguas, que son, respectivamente, el negocio de la paz entre la Monarquía Hispánica y el Imperio Otomano y la indiscreción del vallisoletano.

Así, si ya en su carta del 9 de marzo Correr concluía que el propio Acuña fomentaba el rumor de que existían tratos de paz con los otomanos, la actitud ambivalente del espía hispano confirmará al baylo en esta opinión:

Don Martin di Cugna è stato questa mattina visitarmi, et premesse molte et molte parole di cerimonia, perché parla eccellentemente. Disse che voleva comunicarme sinceramente [...] quello a ponto che è venuto a far in queste parte [...] ma che, inanzi che venesse a questo, direlle di saper benissimo i discorsi che sono andati a farne per la sua venuta, che altri hanno voluto ch'el voglia farse turco, altri che machinasse qualche tradimento, et molti ch'el fosse mandato a trattar tregue o pace per il Serenissimo Re di Spagna; che di quelle cose che rispettano alla sua persona egli non se ne curava niente, [...] ma ben gli premevano grandemente quelle che concernavano l'honor del suo Re, et troppo gli vinereseran che alcuno potesse pensar, non che creder, che egli fusse venuto a trattar cosa alcuna di tregua⁵.

Por un lado, Acuña dice visitar al baylo para pedirle consejo y contarle abiertamente el motivo de su viaje, en principio sin relación alguna con la tregua. Asegura saber todo lo que se ha rumoreado sobre él, como que se quiere hacer turco o traicionar al Rey Católico, o que ha venido a firmar una paz con Murad III en su nombre. Pasa entonces a relatarle a Correr cómo simplemente viene a rescatar unos cautivos para los que se llevan haciendo gestiones desde que Gabrio Serbelloni fue liberado en 1575.

Pero, por otro lado, insinúa que, una vez estando en audiencia con Mehmed Sokollu, el objeto de su ida ha mutado casi mágicamente y a instancia del Visir:

Che da questo trapassò sua Magnifitentia a dirgli che l'Imperator, che era il primo Signor da christiani, havea di gratia di tener quì Ambasciator, et di mandar denari et presenti ogni anno, et il suo Re non cercava di star in pace, et che, dicendo egli che non

⁴ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 6, f. 27. Baylo Giovanni Correr ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de marzo de 1577.

⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 6, f. 27. Baylo Giovanni Correr ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de marzo de 1577.

toccava a lui di parlar di simile cose, sua Magnifitentia l'eshortò et gli diede animo di parlar liberamente, non solo in questa ma anco in tutte le altre interrogatione che gli fece⁶.

Martín Vázquez de Acuña le cuenta al baylo que, aunque él iba a rescatar cautivos, el Primer Visir empieza a hablarle de la posibilidad de una paz al uso, es decir, con un embajador residente en Estambul y enviando un presente cada año, como hacía el emperador, a lo que él, en la línea de todos los enviados filipinos, responde supuesta y dignamente:

Che, se ben era vero che l'Imperator fusse il primo tra christiani per dignità, et si chiamasse la Colonna di christiani, però il suo Re era venti volte più potente di lui, et era il scudo che defendeva questa Colonna; che l'Imperator, per rispetto de sui confini et di altro, mandava danari et teneva Ambasciator, ma che il Re non ha bisogno di questo, et sa molto bene guardar il suo senza timore di alcuno⁷.

Los emisarios hispanos sostienen siempre, al menos en teoría y en el relato oficial, la superioridad de Felipe II frente al Emperador Habsburgo, ahora Rodolfo II. Si el segundo es la columna de la Cristiandad, el primero es su escudo y, como tal, no tiene necesidad de rendir pleitesía al Turco y observar las costumbres de la Sublime Puerta para defender sus posiciones mediterráneas que lindan con los otomanos.

En todo caso y a pesar de las variaciones en el relato, queda claro que las conversaciones de paz entre los *imperios* mediterráneos habían existido, y don Martín de Padilla así se lo ha referido a la Serenissima⁸. No es de extrañar, entonces, las posteriores quejas del virrey Mondéjar, don Íñigo López de Mendoza y Mendoza, sobre la publicidad que se le había dado al acuerdo hispano-turco, puesto que, estando aún en Estambul, Acuña reconoce parcialmente al embajador véneto que se ha hablado de paz⁹. Justo antes de abandonar Constantinopla, Acuña visitaría de nuevo al baylo y le daría más información sobre el negocio que había tratado con Mehmed Sokollu Paşa en nombre del Rey Católico. Si bien se mostraba enigmático y receloso de revelar

⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 6, f. 28. Baylo Giovanni Correr ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de marzo de 1577.

⁷ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 6, f. 28. Baylo Giovanni Correr ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de marzo de 1577.

⁸ Martín de Padilla era el alias con que Acuña enviaba avisos de los turcos a la Monarquía Hispánica antes de su introducción como interlocutor de la tregua: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1072, f. 232. “Avisos que embía don Martín de Padilla de cosas de Constantinopla. Trata de algunas personas particulares”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 63. “La relación de don Martín de Padilla”, fecha y lugar inciertos.

⁹ Sobre la publicidad de la tregua y las quejas de los dirigentes hispanos véase AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 19. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 30 de abril de 1577; AGS, Estado, Nápoles, legajo 1075, f. 80. Cristóbal de Salazar al Duque de Sessa, Venecia, 27 de abril de 1577; AGS, Estado, Nápoles, legajo 1075, f. 86. Duque de Sessa a Felipe II, Nápoles, 3 de mayo de 1577.

abiertamente el objeto de dicho negocio, reconocía, precisamente, el haber algún negocio en marcha que no podía revelar:

Il Don Martin de Cugna è partito questa note con un Chiaus che l'accompagne fin alle marine, ma prima è stato a visitarmi la terza volta et, con parole piene di cortesia, si è sforzato di mostrar meco molta confidenza, cosa che non ha fatto con ni un'altro, dicendomi che se ne veniva con un salvocondotto di poter ritornar presto, ovvero altri in luoco suo, et che ben sapeva i raggionamenti che ogni hora pui erano andati crescendo et divulgati del suo negotio, ma che mi assicurava che non poteva haver trattato cosa che non fosse in servizio de Dio, di honore al suo Re et di beneficio de tutti i suoi confidenti, et quì si allargò molto acciò che comprendesse dalle sue parole quello che con termini più particolari non poteva per i suoi rispetti dechiarirmi¹⁰.

Los razonamientos que se divulgaban sobre él y su negocio eran alentados por el propio Acuña desde el momento en que afirmaba marchar con salvoconducto para poder retornar pronto y no poder desvelar lo que había hablado con la cúpula turca. El reconocimiento tácito a Venecia del trato de paz es agradecido por Correr, quien responde a don Martín que, ya cuando le informó de que llegaba a Constantinopla a rescatar cautivos, él recibió otras versiones de su venida, pero que no quiso indagar en su secreto por esperar que de un gentilhombre como él o «dal Serenissimo Re Catholico non poteva venir cosa che non fusse a gloria di Dio, a laude sua et a beneficio di tutta la republica christiana»¹¹. Pasa Acuña entonces a dolerse de la indiscreción del embajador cesáreo, que contrapone a la prudencia del baylo, quien ya no duda de que habrá paz entre los hispanos y los otomanos:

Ne si ha da dubitar niente che egli non habbia negoziato una suspenssione di arme, la qual sarà poi stabilita con li particolari che si accorderanno da un Ambasciator che sarà mandato quì per questo effetto. In tanto egli porta via lettere del Bassa al Re in risposta di una di Sua Maestà, alla qual Sua Magnifitentia manda ancor una ampola d'oro con balsamo, una scatola con terra siggillata, bollo armeno et tre lacrime di cervo¹².

En su informe al Consiglio dei Dieci de la misma fecha que la anterior carta al dux, del 23 de marzo de 1577, el día de la partida de Acuña de Estambul, Correr termina de perfilar la posición del hispano como continuador de los tratos de Jaime Losada y las condiciones concretas en que se firmará la paz¹³. A pesar de lo que sostiene y calla el vallisoletano, el Baylo de Venecia tiene claro que quien ha iniciado las conversaciones de tregua es Acuña y que la disposición del visir es más que proclive a la paz: «Ansi che

¹⁰ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 10-11, f. 46. Baylo Giovanni Correr al dux Alvise Mocenigo, Vigne di Pera, 23 de marzo de 1577.

¹¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 10-11, f. 46. Baylo Giovanni Correr al dux Alvise Mocenigo, Vigne di Pera, 23 de marzo de 1577.

¹² ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 10-11, f. 46. Baylo Giovanni Correr al dux Alvise Mocenigo, Vigne di Pera, 23 de marzo de 1577.

¹³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 12, ff. 50-53. Baylo Giovanni Correr ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 23 de marzo de 1577.

quando egli disse “Suspensione d’arme per sei anni”, Sua Magnifitentia rispose “Anchora, per sempre”»¹⁴.

Si Acuña llegaba a Nápoles el 20 de abril, las noticias sobre la tregua ya contada a los venecianos viajaban con él a la misma velocidad. Cristóbal de Salazar, secretario del embajador hispano en Venecia, Diego Guzmán de Silva, escribía el 27 de abril al Duque de Sessa:

Que don García de Acuña, que se dijo había ido a Constantinopla a hacer tregua por Su Magestad con el Turco, la había concluido por 5 años, y no se sabe si se incluyó en ella otro príncipe¹⁵.

Apenas una semana después, el mismo Duque de Sessa confirmaba a Felipe II que las nuevas de la tregua se extendían por toda Italia y a causa, seguramente, del imprudente Acuña. Se estaba en espera, por tanto, de la decisión del rey sobre la campaña de ese verano para comprobar el auténtico fundamento de la cacareada paz con los otomanos:

Aquí anda público que Vuestra Magestad ha hecho tregua o paz con el Turco. Y aunque la verdad tiene su lugar, todavía escandalizan pláticas malsonantes. Certifico a Vuestra Magestad que esta burla tiene en mucha gente destas provincias la consideración muy despierta para ver lo que la armada de Vuestra Magestad hace este verano, esperando dello aprobar o condenar la nueva que universalmente corre, cuyo autor, si no fuese adivinando sin certificarlo, no sabría darlo. Avisolo a Vuestra Magestad para que sobre todo mande con brevedad resolver lo que quiere haga su armada, que podrían ser buenos y fáciles efectos avisando sin perder días¹⁶.

Sessa plantea al rey el beneficio que supondría para los católicos aprovechar los rumores de paz y las noticias de que no saldría armada turca a daño de Su Majestad para atacar las posiciones berberiscas y otomanas. Se podría, por ejemplo, «castigar los Gelves»¹⁷.

La idea de que no llegaría al Mediterráneo cristiano la armada otomana arriba con Acuña y las noticias de la tregua. El mismo Cristóbal de Salazar había comunicado a Sessa que saldrían entre sesenta y ochenta galeras turcas ese verano, sin intención de hacer empresa contra los cristianos y debido al próximo estallido de la guerra con Persia¹⁸. Parecía que entre abril y mayo el Capitán del Mar Kiliç Ali Paşa no había salido aún con la armada, y se pensaba que «el Bassa le entretenía de semana en semana

¹⁴ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 12, f. 52. Baylo Giovanni Correr ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 23 de marzo de 1577.

¹⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1075, f. 80. Cristóbal de Salazar al Duque de Sessa, Venecia, 27 de abril de 1577.

¹⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1075, f. 86. Duque de Sessa a Felipe II, Nápoles, 3 de mayo de 1577. De aquí a *sobre todo* aparece subrayado en el original.

¹⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1075, f. 86. Duque de Sessa a Felipe II, Nápoles, 3 de mayo de 1577.

¹⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1075, f. 80. Cristóbal de Salazar al Duque de Sessa, Venecia, 27 de abril de 1577.

esperando concluir la tregua con Su Magestad, y procuraba escusar todas las ocasiones que podrían impedir el ya comenzado tratado»¹⁹.

La armada del Turco no atacaría las posiciones de Felipe II tanto por la inminente guerra con Persia como por la suspensión de armas acordada con Martín de Acuña en marzo, e, incluso, se intentaba que hicieran lo propio los corsarios:

Que en Cátaro [...] Que la gente de un navío que había llegado allí dezía que [...] por orden de Constantinopla que había traído un chاوز, que las fustas de cosarios fuessen quemadas en las partes que se hallasen, porque se había hecho tregua con Su Magestad; y que se habían quemado dos en la Belona de cinco que en aquel puerto estavan, porque las tres se les habían huydo al mar, que también las quemaron²⁰.

Con Acuña, las noticias de la tregua mediterránea y el respeto a la misma por la parte turca viajan las dudas sobre lo realmente ocurrido en Estambul, dudas que fomenta de nuevo el mismo protagonista de los tratos. En su declaración al rey sobre lo ocurrido a su llegada a Estambul Acuña planteaba la ayuda fundamental prestada por Aurelio di Santa Croce, tanto en su acogida en la ciudad como cuando sus espías acompañantes son descubiertos y encarcelados²¹. De la misma manera, contaba abiertamente cómo este hecho fuerza a ambos a utilizar y falsificar la carta de Felipe II para José Micas y transformarla en una misiva dirigida al Gran Visir, así como a recurrir a Hurrem Bey como intermediario y colaborador en la trama. De esta forma, Acuña reconocía, además de la falsificación documental, que las conversaciones de paz habían sido iniciadas por él mismo y a instancia de Santa Croce, aunque siempre con la disculpa de verse apremiados por proteger los negocios secretos de Su Magestad en Constantinopla.

Pero, ya de camino a Madrid, don Martín decide atenuar un poco esta versión de la tregua, que conllevaba una excesiva indisciplina y hacer propio en un servidor del Rey Católico enviado a un propósito muy diferente. Entonces, al llegar a Nápoles, en la declaración que hace de lo ocurrido en Constantinopla al virrey Mondéjar, asegura que cuando llegó a la ciudad se sabía su propósito de quemar la armada, y, por ello, enseguida le prendieron a tres de sus hombres. Ante esto, él decidió acudir a Hurrem

¹⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 101. “Lo que se entiende por aviso de un particular”, Venecia, 8 de junio de 1577.

²⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 101. “Lo que se entiende por aviso de un particular”, Venecia, 8 de junio de 1577. El subrayado aparece en el original.

Las versiones de Acuña y el baylo Correr sobre el acuerdo de tregua con los otomanos también incluyen la prohibición a los corsarios de atacar posiciones del Rey Católico: AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 283-285. “Copia del memorial que don Martín de Acuña dio a Su Magestad sobre lo que pasó con el Gran Baxa en Constantinopla”, lugar incierto, 18 de marzo de 1577. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 12, f. 52. Baylo Giovanni Correr ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 23 de marzo de 1577.

²¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21).

Bey, explicarle que simplemente había ido a rescatar cautivos y rogarle que liberase a sus hombres; tras hablar con el Gran Dragomán y el Primer Visir en varias ocasiones, es éste último el que toma la iniciativa de hablar de tregua:

Y que el dicho Mehemet, habiendo passado con él otras muchas cosas, le apuntó lo de la tregua o suspensión de armas entre Vuestra Magestad y el Gran Turco, procurando persuadirle que era cosa que a Vuestra Magestad y al Gran Turco les estava bien. Y que el dicho don Martín se encargó de tratar dello, y el dicho Mehemet Baxa mandó soltar de la prisión a los dichos tres hombres que con él havían ydo, y le dio carta para Vuestra Magestad y salvoconducto para que se viniese, y mandó a un chaus que viniese a acompañarle hasta Corfú, el qual le acompañó hasta dexálle ally. Y que el dicho Mehemet Baxa le dio diez meses de término para que le avisase de la voluntad de Vuestra Magestad, y le asseguró que durante este tiempo no saldría armada ni baxel alguno del Gran Turco a hazer daño en tierras de Vuestra Magestad²².

La idea de la tregua, por tanto, ya no había surgido de Acuña y Santa Croce sino de Mehmed Sokollu Paşa, quien trataba más que honrosamente al emisario filipino, liberaba a los espías cristianos capturados y le daba diez meses de descanso en el Mediterráneo para traer la respuesta de su rey²³.

Las dudas en torno a lo ocurrido en Estambul entre febrero y marzo de 1577 no se limitan al modo en que se inició la tregua, sino que atañían a los modos en que se podría llevar a cabo la misma o quiénes habrían de ser los aliados de ambas partes incluidos y protegidos por dicho acuerdo.

En el memorial de don Martín al rey tocante a lo discutido y pactado con el ministro turco, el primero defendía que Sokollu le ofrecía dos modos de paz, una formal y duradera y otra extraoficial y temporal²⁴. Asimismo, Acuña matizaba que el visir le indicó la inclinación turca hacia el primer modo, pero que, en todo caso, en esa paz no habrían de estar incluidos los venecianos, contra los que la *cúpula* turca estaba mal

²² AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 282. “Relación de lo que refirió don Martín de Acuña a boca a su vuelta de Constantinopla en Nápoles. Descifrada”.

²³ En otra versión de Acuña el plazo dado por Mehmed Sokollu es de 4 meses, fecha a partir de la cual el ministro se plantearía responder favorablemente a los ofrecimientos de alianza contra la Monarquía Hispánica de Francisco de Anjou, el Duque de Alençon: AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 33-34. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, 20 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f.35. Martín de Acuña a Felipe II, Madrid, 6 de junio de 1577.

Serge Brunet, “¡Algo de español en las entrañas! La influencia de España entre los católicos del suroeste de Francia durante las Guerras de Religión”, *Obradorio de Historia Moderna*, 16 (2007): pp. 143-160. En los ofrecimientos de alianza del Duque de Alençon se mezclaban la tradicional unión turco-gala contra la Monarquía Hispánica, el apoyo y financiación de Felipe II a la Liga Católica en las Guerras de Religión y las aspiraciones al trono de Francisco de Anjou. Estas aspiraciones le llevaron a liderar el partido “político”, apoyándose en los hugonotes, y a alternar las reconciliaciones con su hermano Enrique III con las conspiraciones contra su reinado, los católicos franceses y el gobierno de Felipe II en los Países Bajos, que culminaron en 1582 con su nombramiento como Duque de Brabante.

²⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 283-285. “Copia del memorial que don Martín de Acuña dio a Su Magestad sobre lo que pasó con el Gran Baxa en Constantinopla. Sacada en relación”.

predispuesta. En todo caso se admitiría, por la utilidad que prestaba al Rey Católico, la inclusión y protección de la isla veneciana de Corfú:

Direysle que yo haré dos cosas, o una suspensión y igual de entrambas partes, de confirmarse de seis a seys años. [...] Y que esta tal suspensión se jure por los hijos mayores [...] Y que en lo que toca a Venecianos no podré dar la palabra porque así el Signor como todos mis compañeros y el Capitán del Mar están muy inclinados contra ellos [...] y siendo seguro con vuestra palabra que mi armada y riberas no padescerán daño ni fastidio por dos años siguientes, yo ebitaré lo propio en estas partes, sin que la tierra lo sienta ni imagine, ebitando el daño de Corfú ni parte que le pueda hazer ni dañar. Significareysle que el Señor está inclinado a la suspensión de armas para *in iterum*, a lo menos por sus días. Que, quando no quisiere por escripto y se fyare, como nosotros haremos de su palabra, de la nuestra, que bastará un mínimo señal que vos me traygáis, acordándose Su Magestad²⁵.

Acuña defendió ante el monarca que Mehmed Sokollu quería excluir a Venecia del acuerdo con Felipe II, mientras que los venecianos no advierten en un principio este posible rechazo, seguramente porque el mismo Visir les avisó de que si se firmaba una paz con los hispanos la Serenísima, como amiga de ambos, sería parte de él²⁶. Es probable, igualmente, que en este punto Acuña no mintiera, sino que lo hiciera Mehmed. Es frecuente, de hecho, en la diplomacia turca el tratar de crear discordia entre los príncipes cristianos bien con el fin de obtener algún beneficio, bien de asegurarse algún potencial rival mediterráneo²⁷.

En todo caso, el rencor y la inquina hacia el vallisoletano arraigó en un baylo con el que, en un principio y en apariencia, había habido buena relación y confianzas mientras aquél permaneció en Constantinopla. Más tarde, el Baylo creará que era Acuña quien había pedido que no se incluyera a su *patria* en el acuerdo e intentará malmeter contra la posible tregua entre las potencias mediterráneas, así como castigar al espía filipino:

Avisame Salazar que de buena parte savía que el Baylo de Venecianos había dicho al Bassa que tubiese quenta con don Martín, porque le burlarían. Por lo qual había

²⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 283-285. “Copia del memorial que don Martín de Acuña dio a Su Magestad sobre lo que passó con el Gran Baxa en Constantinopla. Sacada en relación”. El subrayado aparece en el original.

²⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 12, ff. 50-53. Baylo Giovanni Correr ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 23 de marzo de 1577.

²⁷ Citamos, en el capítulo 3.2., como ejemplo de este comportamiento que nada entre dos aguas, las contradicciones entre lo narrado por François de Noailles en la misión a Constantinopla de Avellán y Polidori en 1573 y lo que cuenta el propio Avellán. Mientras el embajador francés cree que han ido a firmar la paz, el enviado hispano trata sólo sobre los Occulti y el intento de atraerse a Morataga y Uluj Alí, contradicciones que podrían ser explicadas porque Mehmed Sokollu mintiera a los galos buscando que temieran el acuerdo con los católicos y, de esta forma, se esforzaran en mejorar su trato y regalos a los dirigentes otomanos, conforme a la hilat turca. De igual manera citamos cómo en 1587 se amenaza al baylo Lorenzo Bernardo con que si no gratificaba al Gran Señor adecuadamente se firmaría la paz con España y se pasaría a hacer la guerra a Venecia (ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 24, fogli 42 e 44, ff. 394-411. Baylo Lorenzo Bernardo al dux Pasquale Cicogna, Vigne di Pera, 18 de febrero de 1587).

mandado prender dos hombres que había dexado ally, amenazando que los quería hazer ahorcar. Y que el Baylo avisava también que la tregua no se haría. Y que Venecianos deseavan mucho haver en las manos a don Martín para detenerle²⁸.

Las dudas sobre el pacto establecido en Estambul en 1577 entre Mehmed Sokollu y Martín Vázquez de Acuña, así como las posibles mentiras de ambos protagonistas, apenas se clarifican si atendemos a lo que dice el otro personaje. En la carta para Felipe II que el Gran Visir entrega a don Martín, Mehmed se limita a dirigir unas palabras de cortesía al rey, mientras que, respecto a Acuña, constata su confianza y fe en el emisario hispano. Mehmed Sokollu Paşa no especifica cómo se inician los tratos de la tregua, ni cómo habría de ser el acuerdo entre la Monarquía Hispánica y el Imperio Otomano ni quiénes debían estar incluidos como aliados, sino que simplemente dice haber recibido una carta que acredita la buena voluntad de Felipe II y se remite a Acuña para que le refiera lo tratado con él en Estambul, un Acuña que presenta como un hombre de honor y verdad, en el que se puede confiar:

Qualmente adesso, per mezzo dell'amato et fidele, Illustre fra i principali credenti al Messia, don Martino de Cuña, fedel vassallo della Sacra Maestà Vostra, una sua gratissima littera è venuta a me [...] Il cenno della buona volontà della Sacra Maiestà Vostra, et anco l'amichevol parole verso di me riferite da parte della Sacra Maestà Vostra dal sopranominato Don Martino di Cugna, dal quale, per essere homo et per natura et per spirienza suffitientissimo, si spera verità in tutte le sue parole, come dal canto nostro referirà alla Sacra Maiestà Vostra, al quale in tutto et per tutto ci rimettiamo²⁹.

Pero tal vez si nos remitimos a la siguiente carta que el visir dirige al Rey Católico, la que manda con Aurelio di Santa Croce algo después, cuando el veneciano vuelve a falsificar unas cartas de Felipe II porque no llegaba respuesta del rey a la primera, al menos aclara que la consideración sobre el vallisoletano ha cambiado para el Diván:

Qualmente inanti d'adesso, per mezzo del honorato fra le generationi credenti al Messia, Don Martino de Acuña, una grata litera della Maestà Vostra, accenante cose attenente alla pace et quiete, si è ricevuta; et, per essersi dato relatione di tutto quello ch'in essa si contiene ai piedi de la Felice et Imperatoria Sedia, il sopranominato è stato bene et cortesemente visto [...] Et di più l'huomini che vennero con nome di Don Martino, quali furno presi, che loro fossero di male affare non c'è dubbio alcuno, ma solamente per rispetto et amore della Maestà Vostra, perdonandoli ogni culpa, con il sopradetto Don Martino sonno estati rimandati³⁰.

Aunque no quede claro quién ha mentido y en qué, lo cierto es que, leyendo entre líneas, tras la marcha de Acuña de Estambul y la tardanza en haber respuesta del Rey

²⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1336, f. 27. Diego Guzmán de Silva a Felipe II, Cremona, 24 de mayo de 1577.

²⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 287. "Copia de la carta del Baxá para Su Magestad que truxo don Martín de Acuña", fecha y lugar inciertos.

³⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 135. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 7 de agosto de 1577. "Traducción italiana de la carta de Mahamet Bajá".

Católico, Mehmed Sokollu Paşa empieza a desconfiar del emisario hispano, del que ahora ahorra en alabanzas, presenta como venido con unos rufianes y con una oscura intención y al que simplemente parece haber creído por la misiva de Felipe II.

Si tras la marcha del vallisoletano de Constantinopla merma la consideración sobre él tanto en el Gran Visir como en el Baylo de Venecia, su reputación no era mejor en el lado cristiano antes de su partida a Estambul.

El Marqués de Mondéjar tuvo una opinión muy negativa de Acuña desde que llegó al Reino de Nápoles en diciembre de 1576. Esta opinión es además abonada por las de Juan de Zúñiga, el Duque de Sessa o Bartolomeo Brutti³¹. A pesar de todo, el marqués deja partir a su misión a Acuña porque así lo había ordenado el rey, pero no deja de transmitirle a éste sus reticencias sobre el personaje. Felipe II, cuando recibe las informaciones emitidas y recabadas por el Marqués de Mondéjar acerca de la baja catadura moral de don Martín, además de agradecerle el aviso sobre la marcha del negocio y el despacho de Acuña a Estambul, coincide con la mayoritaria valoración ética del espía:

Y aunque es assí que acá se tuvo de él la misma oppini3n que allá, todavía por ser negocio de la calidad que es, y yr él a aventurar su persona en ello, pareció que el que más perdería en ello sería él. Y assí me ha parecido muy bien que le ayays despachado como me scrivís y él me ha avisado también de ello³².

Cuando Acuña ya ha negociado con la Sublime Puerta y vuelve primero a Nápoles y después a Madrid, las críticas hacia él continúan, a la vez que se multiplican los motivos de éstas.

Para el Virrey de Nápoles, Íñigo López de Mendoza y Mendoza, contribuyen a la negativa visión de Acuña los dos aspectos aludidos, la difusión de las noticias de la tregua, que se le atribuye al propio protagonista, y las posibles mentiras sobre la forma en que se inició el negocio de la tregua y cómo ésta podría llevarse a cabo, así como el dudoso gasto de los tres mil ducados que se le entregaron para quemar la armada turca. Acuña sostiene que el dinero entregado para el negocio inicial, la quema de la flota, se gastó con creces en guías en el camino a Estambul, ropas, hospedajes, pólvora, caballos y otras vituallas, correos al virrey y pagos y sobornos diversos a Santa Croce, Hurrem Bey y los otomanos por su estancia en la capital, el servicio de algunos como el çavuş o

³¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1070, f. 171. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 19 de diciembre de 1576. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 11. Juan de Zúñiga al Marqués de Mondéjar, Roma, 10 de enero de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 15. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 17 de enero de 1577.

³² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 138. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Pardo, 12 de febrero de 1577.

chauz que le acompaña a Corfú o la liberación de los tres hombres que le prendieron acusados de ser espías, “Andrea, Miguel y el canónigo”³³. El Marqués de Mondéjar, por su parte, afirma que una parte de ese dinero está en el haber de don Martín, que lo envió en forma de sedas y plata a la península Ibérica, y la otra parte la malgastó en juegos de azar en Lecce. Todavía después de haber malversado el fondo napolitano el virrey afirma que Acuña le pide financiación para volver a Madrid. Mondéjar, considerando la importancia del negocio que lleva, le adelanta cuatro meses de su entretenimiento, pero no deja, de nuevo, de advertir al monarca por medio de Antonio Pérez:

Es de los más desacreditados españoles que han venido a Italia, de que me ha parecido que tengo obligación de advertir a Vuestra Merced, tratándose los negocios que se tratan por su medio³⁴.

Mondéjar, además y a pesar de la declaración que hace Acuña en Nápoles sobre lo ocurrido en Constantinopla, donde sostiene que es Mehmed Sokollu Paşa quien inicia las conversaciones de paz, asegura que es el vallisoletano quien da comienzo a la tregua, tanto por la carta que trae del Gran Visir como porque le ha confesado que cuando se le preguntó si traía carta de Felipe II le dio la que llevaba para el Gran Judío³⁵.

Parece, por tanto, que en tres de los lugares claves del Mediterráneo, Madrid, Estambul y Nápoles, se tenía el mismo juicio del emisario hispano. Por si no hubieran sido suficientes los detractores de don Martín se une a ellos el otro embajador con el que tuvo más contacto y peor relación en Estambul, el legado imperial David von Ungnad, quien vuelve a resaltar del enviado filipino su falta de discreción, asegurando que hasta los niños “de la calle” sabían “su secreto”, que estaba negociando la paz, y añade que lo hacía dejando en mal lugar el nombre del Rey Católico en particular y su iglesia en general³⁶.

Si bien la mayoría de estas acusaciones eran demasiado vagas y no probadas, algunas, como la del Marqués de Mondéjar referida al dinero gastado y no convenientemente justificado, parecen dar más solidez al sentimiento mayoritariamente compartido de desconfianza hacia Acuña. Su falta de fiabilidad con el dinero prestado no sólo se circunscribe a este episodio, pues también hay dudas sobre el pago del rescate de su cautiverio turco en 1575, que el antiguo prisionero sostiene que saldó devolviendo al

³³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 98. “Cuenta de don Martino de Acuña”, fecha y lugar inciertos.

³⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 21. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 2 de mayo de 1577.

³⁵ La declaración de Acuña en Nápoles en AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 282. “Relación de lo que refirió don Martín de Acuña a boca a su vuelta de Constantinopla en Nápoles. Descifrada”.

³⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1336, f. 41. Embajador del Emperador a don García de Toledo, castellano de San Telmo, Constantinopla, 2 de mayo de 1577. “Para embiar a Su Majestad”.

embajador veneciano Antonio Tiepolo los cuatrocientos escudos que le había prestado para el mismo. El baylo afirma que a mediados de 1577 aún no se le había devuelto el crédito, mientras que Acuña argumenta que liquidó su deuda con Tiepolo por medio de Gabrio Serbelloni³⁷. Nadie se fía ya de la palabra de Acuña, que es también rebatido por el propio Gabrio Serbelloni, cuando se le consulta, a final de año:

Ho voluto de novo replicarli che non è vero che don Martín me habia pagato a me deti danari; anzi, resto molto affrontato che habia usato simili termine de ingratitudine de uno servitio tanto grande che se li è facto per il Signor Ambasciatore e me³⁸.

Como cuando en abril el vallisoletano pedía dinero para acudir a Madrid a referir el negocio de la tregua después de haber malgastado los tres mil ducados que se le dieron, se acude ahora, por orden del rey, al entretenimiento que Acuña tenía fijado en Nápoles para saldar los cuatrocientos escudos de la deuda con el ex baylo Tiepolo³⁹.

A la luz de todos estos testimonios no resulta en absoluto extraña la sustitución del negociador hispano con la Sublime Puerta, el cambio del interlocutor Acuña por Giovanni Margliani.

Haciendo balance, en abril Acuña llegaba a Nápoles con el negocio de la tregua, y el 27 era despachado a Madrid, pero con los informes negativos de Mondéjar que sintetizan magistralmente la situación y la visión general sobre el enviado: el negocio de las treguas era público, no parecía que hubiera llevado a cabo ningún sabotaje, había dilapidado los tres mil ducados que le dio y la carta que traía de Mehmed Sokollu Paşa parecía ser una respuesta a otra falsificada a partir de la que se destinó a Micas, además de que la iniciativa de la tregua se creía que era de don Martín y no del Turco⁴⁰.

En la corte se reflexionó entre mayo y junio sobre si volver a enviar o no al emisario primigenio, solo o vigilado, pero siempre partiendo de la mala consideración que se tiene de su persona⁴¹. Así lo percibía el embajador veneciano en Madrid Alberto Badoer:

³⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 344. “A Su Magestad. Sobre lo de Antonio Tiepoli y don Martín de Acuña”.

³⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 4. Gabrio Serbelloni al Marqués de Mondéjar, Milán, 11 de diciembre de 1577.

³⁹ Así lo ordena el rey en sus anotaciones a la carta de Antonio Pérez en AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 344. “A Su Magestad. Sobre lo de Antonio Tiepoli y don Martín de Acuña”, y así promete cumplirlo el Virrey de Nápoles en AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 104. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 6 de julio de 1578.

⁴⁰ Sobre la publicidad de la tregua y las mentiras de Acuña sobre el intento de quema de la armada turca: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 19. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 30 de abril de 1577. Sobre los gastos no justificados y la falsificación de la misiva real: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 21. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 2 de mayo de 1577.

⁴¹ Las primeras consultas y resoluciones del Consejo de Estado sobre el negocio de la tregua en AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, ff. 99 y 101.

El de esta Señoría que está en la Corte de Vuestra Magestad me avisan escribe que don Martín de Acuña se dexava entender que había de bolver a Constantinopla, pero que lo que él alcançava era que Vuestra Magestad no le había visto de buena gana, por causa de haver negociado imprudentemente y con poco secreto⁴².

Finalmente, en junio de 1577, se decidió retenerlo en la corte y que la respuesta la llevara el caballero Margliani, sobrino de Gabrio Serbelloni, introductor de Bartolomeo Brutti en los servicios de espionaje hispánico y asesor sobre el negocio de Mehmed Bey.

El militar milanés Giovanni Margliani, al servicio de la corona por aproximadamente veinte años, fue en principio ligado al otro de los negocios con el Turco que estaban en marcha por entonces, las negociaciones con el otomano Mehmed Bey tendentes a hacerse con el control de Argel y situarlo bajo la protección e influencia de Felipe II. Así, su encargo inicial en el espionaje mediterráneo sería hacer de intermediario entre la Corte de Madrid y Estambul, donde negociarían Mehmed y Brutti. Para que pudiera cumplir con esta misión, se le adjudicaría la función de coordinar la reconstrucción de las fortificaciones de Tarento y Brindisi en el Reino de Nápoles, la avanzadilla hispana en el espionaje y las relaciones con el Imperio Otomano. De este modo, el Rey Católico le ordena al Marqués de Mondéjar que le conceda al oficial milanés un cargo en la defensa del dominio napolitano, oficio que significaría la introducción de Margliani en la diplomacia extraoficial filipina:

Me ha parecido que será conveniente a mi servicio que os sirváis y valgáis de la persona del dicho Juan de Mariglian, y que en particular le encomendéis a él una de las fortificaciones principales que en esse reyno se han mandado hazer, como sería la de la çiudad de Taranto o la de Bríndez, para que la tenga a su cargo y assista ally hasta que se acabe y quede en toda perfección, pues, siendo aquellas plaças y fortificaciones de la importancia que son, es bien encomendarlas a personas de quien se tenga la satisfacción que se tiene del dicho Mariglian⁴³.

Se buscaba con ello evitar la mediación en el negocio del virrey napolitano, el Marqués de Mondéjar, tanto por la dilación que había provocado al no dejar pasar a Brutti a Madrid cuando volvió con el proyecto relativo a Argel y Mehmed Bey como por la escasa consideración que se tenía del propio virrey en la política hispana desde su

⁴² AGS, Estado, Venecia, legajo 1336, f. 52. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 20 de julio de 1577.

⁴³ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 233-234. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 6 de junio de 1577. Este encargo fue ya sugerido en mayo por Francisco de Ibarra: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Para consultar a Su Magd. Lo que ha parescido a Francisco de Ybarra sobre la comisión que ha traydo Bartholomé Bruti de parte de Mahamaet Baxa, hijo de Seli Baxa", Aranjuez, 10 de mayo de 1577 (documento 22 CEDCS).

destitución en 1570 como Capitán General de Granada en la Rebelión de las Alpujarras⁴⁴.

En octubre de 1577, cuando a Margliani ya se le había asignado un encargo diferente, el continuar las conversaciones de paz iniciadas por Acuña en Estambul, el Virrey de Nápoles creía aún que el milanés había ido a Constantinopla por el negocio de Mehmed Bey y Brutti y que debía ocuparse a su vuelta de las fortificaciones que originalmente le fueron encomendadas⁴⁵. No sabía que esa primera misión buscaba precisamente excluirle de la negociación con el posible futuro bey de Argel, ni tampoco nadie le informó de que el dinero que ese verano recabó y entregó a Margliani para su viaje a Estambul tenía como objetivo la paz con los otomanos.

Pero, antes del viaje y la desinformación de Mondéjar sobre el mismo, se produce, pues, la sustitución del interlocutor de las futuras treguas. En la reflexión del Consejo de Estado sobre la continuidad de las negociaciones con Mehmed Sokollu Paşa se va introduciendo paulatinamente el nombre de Margliani⁴⁶. A la vez que se iba perfilando la necesidad del acuerdo con los otomanos, que se plantearía como suspensión de armas provisoria y secreta, se va introduciendo gradualmente al milanés en este negocio al lado del vallisoletano. De esta forma, se sugiere que el dinero y los pagos que se destinarán a los visires para favorecer el acuerdo, dentro de la hilat otomana, se le vaya remitiendo a Margliani⁴⁷, probablemente considerando la situación estratégica que se le había asignado inicialmente en Nápoles para mediar en el negocio de Brutti.

También se elucubra sobre la posibilidad de enviar de nuevo a Acuña para continuar con las treguas, pero acompañado de un fiador que le vigile y se asegure de que no malversa el erario regio, y en ella podría tener cabida el propio Margliani, que debería acudir a Madrid para recibir las órdenes que finalmente decidieran darle:

Que el dicho don Martín deve de ir suelto y por sí, y tras él algún otro que sepa del negocio [...] para que no pueda engañar en el negocio ni endefraudar en lo que havrá de llevar que dar [...] Que este parece que sería muy a propósito el Margliano, teniéndose

⁴⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Para consultar a Su Magd. Lo que ha parecido a Francisco de Ybarra sobre la comisión que ha traydo Bartholomé Bruti de parte de Mahamaet Baxa, hijo de Seli Baxa”, Aranjuez, 10 de mayo de 1577 (documento 22 CEDCS).

A pesar de la merma en la consideración regia de don Íñigo López de Mendoza y Mendoza, III Marqués de Mondéjar, tras su destitución como Capitán General sería nombrado primero, en 1572, Virrey de Valencia y después, en 1575, de Nápoles tanto por la reputación de la Casa de Mondéjar como por la recomendación y el apoyo que le prestó el longevo e influyente Antonio Perrenot de Granvela: Manuel Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII* (Madrid: Akal, 2011).

⁴⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 57. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 20 de octubre de 1577.

⁴⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, ff. 99 y 101.

⁴⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 101. “Sobre lo de don Martín de Acuña”.

de la suerte del hombre tan buena satisfacción⁴⁸.

Por último, en junio de 1577 se confirma que se quiere seguir negociando con el Imperio Otomano, mandando para ello los regalos, dinero y misivas necesarios para lograr una suspensión de armas disimulada en la que se debería incluir a Venecia y de la que no se daría parte a Gregorio XIII ni ningún otro príncipe cristiano, y también se resuelve en último término que no se reenviaría a Acuña por mucho que éste hubiera iniciado el negocio y tuviera experiencia y plática con el Gran Visir. La resolución de Felipe II así lo ratifica:

Que el don Martín le parece muy bien que no vuelva, pues la carta del mismo Baxa dize que se le responda por él o por otro medio. Que este sea el Margliano y el Bruti, entrambos en compañía⁴⁹.

Los motivos que empujaban a la cúpula hispánica a no confiar el “negocio principal” del Mediterráneo a don Martín de Acuña eran múltiples, tantos como los que la impulsaban a encomendárselo a Giovanni Margliani, capitán de la armada y lugarteniente del Gobernador General de Túnez en 1573, su tío Serbelloni.

Aparte del parentesco de Margliani y sus contactos con el alto mando de la monarquía, que llegan al Duque de Sessa o Don Juan de Austria, parece que influyeron en su designación como enviado a tratar la paz el hacer y la buena reputación del milanés. Contribuyó también a ella su encargo inicial en el negocio de Brutti y Mehmed Bey, que le situaba en Nápoles como vanguardia de Madrid para el contacto con Estambul y le introdujo en la diplomacia extraoficial con el Infel.

En último término, parece ser que determina su nombramiento como interlocutor de la tregua la recomendación del Marqués de los Vélez y el secretario Antonio Pérez. El mismo Margliani lo recordará más de un año más tarde desde Estambul:

Haverei potuto et potrei andarmene et sperarci di salvarmi havendo forma di superar la difficultà del segno che porto in faccia; absit prima partire ogni supplicio, prima morire che far cosa indegna del mio nascimento et della vita passata, come saria questa a partire senzo ordine espresso di Sua Maestà et del Signore Marchese de los Vélez Illustrissimo o di Vostra Signoria, li quali mi hanno mandati⁵⁰.

Hablando de los peligros que está viviendo en Constantinopla y cómo la solución más fácil para evadirlos sería el fugarse de la capital otomana, el emisario filipino argumenta

⁴⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 101. “Sobre lo de don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos.

⁴⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 103. “Lo que Su Magestad ha resuelto sobre lo de don Martín, Bruti, Moluc, Avellán”. En esta resolución final del Consejo de Estado sobre el negocio de la tregua Felipe II apunta que habría que informar al Marqués de Mondéjar de que se continúa con la negociación, a pesar de que luego se cambia de opinión en las instrucciones entregadas a Margliani, porque es el que habría de entregar el dinero necesario para la misma.

⁵⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de septiembre de 1578 (documento 53 CEDCS).

que no opta por la huida por parecerle indigna a la confianza que como embajador que le otorgaron tanto Antonio Pérez como el Marqués de los Vélez. Parece, pues, que el *partido ebolista*, que controlaba por entonces la política hispana, es el que decide apostar por la paz y su baluarte, Giovanni Margliani.

La recompensa que se entregaría al milanés por sus servicios en tierras otomanas demuestra que no sólo su figura era mucho más valorada que la de Acuña, sino que también lo era ahora el negocio de la paz respecto de todas las continuas tentativas de combatir subrepticamente a su tradicional enemigo mediterráneo: se le asignaban 400 escudos anuales como entretenimiento, a librar en su *patria*, el Milanesado, más 2000 de ayuda de costa por una vez⁵¹.

⁵¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 274. Felipe II al Marqués de Ayamonte, Gobernador y Capitán General del Estado de Milán, El Escorial, 12 de julio de 1577.

4.2. ADVERTIMIENTOS PARA LA PAZ Y EL NEGOCIO DE MEHMED BEY

Aunque la figura de Acuña hubiera sido relegada del negocio de la paz en junio de 1577, las detalladas instrucciones que se entregan a Giovanni Margliani a final de mes para continuar con la tregua parten de lo que el desacreditado don Martín dijo haber tratado en Estambul.

Así, en el primer *advertimiento* sobre la paz que harán Felipe II y Antonio Pérez para su nuevo *embajador*⁵² le exponen cómo Acuña fue también preso en Túnez, cautivo en Constantinopla y vuelto a Madrid, desde donde fue de nuevo enviado a la capital otomana, en la que negoció con el Gran Visir, del que trajo una carta para Su Majestad e hizo relación de los posibles medios barajados para la paz: la fórmula abierta y oficial y la secreta o suspensión de armas temporal.

El cambio de protagonista en las negociaciones se justifica en principio por las muchas cualidades de Margliani, entre las que se destaca su lealtad, y por otra serie de razones que no se quieren especificar:

Y, siendo el negocio de la calidad e importancia que es, ha querido Su Magestad encargar y encomendar la resolución y respuesta deste negocio al dicho señor Juan de Margliano, por ser persona de quien Su Magestad ha hecho de continuo y haze mucha confianza por su mucha discreción y fidelidad y secreto, y por otras causas particulares. Y requiérese para tal negocio persona de tales partes y confianza⁵³.

El enviado habría de partir rápidamente hacia Estambul para asegurar los tratos de paz, aunque haciendo escala, como era habitual, en Nápoles, con el objeto de proveerse de todo cuanto fuera necesario para continuar su viaje y la negociación de la tregua. Una vez en Constantinopla habría de dejarse notar y pedir audiencia de inmediato a Mehmed Sokollu Paşa, y, ante todo, agradecerle su buena voluntad en el negocio y los presentes y la carta que envió al rey. A continuación, debería darle la misiva que Felipe II le destinaba, extendiéndose en las palabras de lisonja que el soberano le dirigía:

Diziéndole lo que Su Magestad ha holgado de entender la buena voluntad que el dicho Baxa tiene a Su Magestad y a sus cosas, y que la de Su Magestad para con él y para todas las suyas es y será siempre muy buena, y que, assímismo, ha holgado de entender lo mucho que vale su persona y cuánta razón y merescimiento tiene çerca del Gran Turco aquel lugar, por su mucha prudencia, valor y discreción, y otras raras y

⁵² El término embajador se usa aquí en sentido amplio, como sinónimo de enviado o interlocutor en las negociaciones con el Primer Visir del Imperio Otomano. Más tarde, en 1579, Margliani recibirá poderes de embajador y podrá ser denominado así en sentido estricto.

⁵³ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 24-25. “Copia del advertimiento que se dio a Juan de Margliano para lo que ha de tratar con el Primer Baxa. Don Martín de Acuña”, El Escorial, 24 de junio de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 22).

extravagantes partes y calidades que concurren en su persona⁵⁴.

Después, Margliani debía comunicar oralmente al visir todo lo que el rey le transmitía por escrito, es decir, que Felipe II había entendido, por la carta de Sokollu y por lo que Acuña le había referido, no sólo la buena inclinación del ministro hacia el Rey Católico y sus asuntos, que él mismo decía corresponder habiendo enviado orden a su armada de no atacar posiciones o intereses otomanos, sino también lo que trató y platicó con el vallisoletano sobre:

Quánto importaría hazer una suspensión de armas por algunos años entre mí y el Serenísimoy muy poderoso Príncipe Sultán Murat, Emperador de los Turcos, para el bien público y beneficio particular de los Reynos y vasallos de entrambos. Y que, en caso que esto no pareciesse por agora, vos os ofrecíades de encaminar con dissimulación y secreto que se suspendiessen las armas por dos o tres años, con otras particularidades que el dicho don Martín me ha referido de vuestra parte⁵⁵.

Desde Madrid se manda al milanés Margliani con órdenes de continuar las conversaciones con Mehmed Sokollu donde Acuña las había dejado, en la posibilidad de la paz, los beneficios que podría reportar a los paladines del Islam y el Catolicismo y las formas en que se podría llevar a cabo esta suspensión de hostilidades entre el cruzado y el muyahidín. Según la relación de Acuña esa suspensión de armas podría realizarse de forma pública o secreta. A su vez, la paz pública conllevaría el consiguiente intercambio de embajadores, presentes y el establecimiento de una comunicación directa, así como una mayor duración, mientras que el acuerdo secreto se asentaría por menos años y sin un documento oficial, bastando casi la palabra de los monarcas y sus legados para formalizar el laxo trato⁵⁶.

Desde Estambul, Mehmed Sokollu Paşa había pedido a Felipe II que se reenviara a Acuña o se mandara un nuevo emisario para continuar las conversaciones. Esta posibilidad de sustituir al interlocutor que da Sokollu la aprovechan los católicos para justificar la retirada de Acuña del negocio. Margliani debería explicar al Primer Visir esta sustitución por «no poder bolver el dicho don Martín por falta de salud y otros impedimentos»⁵⁷, y por la mucha confianza del rey en las cualidades de su vasallo itálico, como se le refería antes al propio Margliani.

⁵⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 24-25. “Copia del advertimiento que se dio a Juan de Margliano para lo que ha de tratar con el Primer Baxa. Don Martín de Acuña”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

⁵⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 292. Felipe II a Mehmed Sokollu Paşa, El Escorial, 24 de junio de 1577.

⁵⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 283-285. “Copia del memorial que don Martín de Acuña dio a Su Magestad sobre lo que passó con el Gran Baxa en Constantinopla”, lugar incierto, 18 de marzo de 1577.

⁵⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 292. Felipe II a Mehmed Sokollu Paşa, El Escorial, 24 de junio de 1577.

El rey quería transmitir igualmente al Diván turco el interés y brevedad con que, dentro de lo posible, se había tratado y discutido el negocio de la paz en Madrid, para el que finalmente se había decidido aceptar su segunda forma: la tregua secreta.

Que Su Magestad es muy contento de aceptar por agora el segundo medio, que por dos o tres años se haga con dissimulación y secreto la suspensión de armas por una parte y por otra, ygualmente diziéndole como Su Magestad también le escribe que esto es para que se pueda mejor tratar y assentar en este tiempo lo demás que lleva entendido del primer medio, y, porque entretanto que esto se trata y concluye, comiencen a gozar desde luego los reynos y vassallos de ambas partes del beneficio grande desta suspensión de armas⁵⁸.

Acuña dijo que Mehmed Sokollu le ofreció la posibilidad de una paz secreta, aunque matizó que Murad III y Mehmed Sokollu preferían una paz pública. Los hispanos, entonces, eligen la fórmula secreta pero presentando esa elección como provisional: sería un acuerdo rápido que evitaría la guerra mientras se negociaba un acuerdo más oficial, que requeriría más tiempo y ceremonial.

De todos modos, independientemente de la forma en que se estableciera el acuerdo, se deja claro, como en la tentativa de paz de Secco y Franchis, que no se quiere ningún tipo de comunicación ni comercio con el Imperio Otomano⁵⁹.

Más tarde tanto el gobierno turco como el hispano culpabilizarán a Martín Vázquez de Acuña de haber urdido por sí mismo la posibilidad de realizar una paz secreta, y los dirigentes ibéricos y Margliani sostendrán que se había ido a Estambul a negociar sin saber que los otomanos sólo ofrecieron una paz pública. Mehmed Paşa espetará a Margliani que, necesariamente, tenía que saber antes de partir de Nápoles que querían negociar una paz oficial, aunque Acuña hubiera mentido en su memorial sobre lo que se trató en Constantinopla y hubiera modificado la carta que envió con él a Felipe II.

La carta de Mehmed Sokollu Paşa que Acuña mostró al monarca encaja con el ofrecimiento de una paz secreta. En ella se admite la posibilidad de sustituir a Acuña por otro enviado y que aquél que fuera a negociar lo hiciera con total discreción:

⁵⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 24-25. “Copia del advertimiento que se dio a Juan de Margliano para lo que ha de tratar con el Primer Baxa. Don Martín de Acuña”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

⁵⁹ Las instrucciones a Margliani en este punto, de hecho, parecen haberse copiado de las condiciones para la paz que se fijaron en 1559. Los *advertimientos* a Margliani en AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 24-25 dicen: “que no ha de haver [...] ningún género de comunicación de una parte a otra, sino simple suspensión de armas, para que ninguno de los súbditos, tierras, amigos o confederados que por las partes se declaren sean en ninguna manera offendidos ni damnificados, por mar ni por tierra, y que, como está dicho, fuera de esto no ha de haver comunicación, si no fuesse con especial licencia y salvoconducto de los Príncipes”. Esta escritura es prácticamente idéntica a la redactada para el legado Niccolò Secco en AGS, Estado, Alemania, legajo 652, f. 62. “Las condiciones con que verná Su Magestad en la tregua o supensión de armas con el Gran Turco” (ver anexo transcripciones, documento 3).

Et in quel tempo che piacerà di darmi risposta per il detto fidelissimo vassallo suo, ho per un altro, se potrà securamente venire a questo Imperio con la secretezza che lui sa (e) la Maiestà Vostra vede che importa⁶⁰.

En esta traducción al italiano de la misiva del Gran Visir al Rey Católico se pide que se envíe algún interlocutor para negociar la paz. Mehmed Sokollu no pide un embajador formal y sugiere que el emisario viaje y negocie secretamente. Esta diplomacia extraoficial parece muy alejada de los habituales ritos turcos en las relaciones con otros príncipes, lo que lleva a pensar que Acuña falsificó la carta del visir antes de entregarla a Felipe II.

Mehmed Sokollu Paşa acusará más tarde a Margliani y a los hispanos de haber mentido al decir no saber que él no propuso ningún acuerdo secreto, ya que después de Acuña envió otra carta con Aurelio di Santa Croce, con quien necesariamente debía de haber coincidido Margliani en Madrid o en Nápoles en el verano de 1577, antes de emprender el camino a Estambul, adonde llegaría en diciembre. En esta nueva carta, efectivamente, la formulación era muy diferente:

Però con le amorevole et syncere littere della Maestà Vostra apposta uno sufficiente imbasciatore si mandi, acciò che secondo il desiderio il negotio della pace et quiete habbia il suo compimento⁶¹.

Según esta última redacción era evidente que Sokollu y el Turco exigían la negociación de una paz pública y el envío de un embajador oficial. Podría ser, no obstante, que los otomanos hubieran engañado a Acuña para iniciar las conversaciones de paz, ofreciendo un acuerdo secreto para atraer a los hispanos a la negociación y retractándose después, echándole la culpa al vallisoletano del entuerto.

En todo caso, el Primer Visir tenía razón cuando acusaba a Margliani de saber con antelación a su llegada a Estambul que se había solicitado un embajador y acuerdo formal, pues, efectivamente, el milanés coincidió con Aurelio di Santa Croce en Nápoles y pudo saber las condiciones turcas para la paz antes de continuar su viaje a Constantinopla.

Pero incluso antes de la llegada de la carta del bajá con Aurelio di Santa Croce los dirigentes hispanos habían de saber, o al menos sospechar, que no era probable que la Sublime Puerta hubiera ofrecido una suspensión de armas secretas tal y como sostenía Acuña y era el deseo filipino. Esto debió de ser así no sólo por la práctica habitual de la

⁶⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 287. “Copia de la carta del Baxá para Su Magestad que truxo don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos.

⁶¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 135. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 7 de agosto de 1577. “Traducción italiana de la carta de Mahamet Bajá”.

diplomacia entre los dos potencias mediterráneas, de la que el ejemplo de Franchis y Secco es paradigmático, sino también porque las propias palabras empleadas por los *católicos* en las instrucciones a Margliani reflejan la poca confianza en que los otomanos transijan con el acuerdo oculto: ¿por qué si no se iba a decir que se optaba por el segundo medio, el secreto, pero sólo mientras se negociaba para conseguir el primero, la paz oficial? El tratado público con el Infiel nunca fue una opción deseada por la Monarquía Hispánica, sino, en todo caso, forzada, y era una opción obligada porque se sabía que los turcos sólo negociaban y firmaban paces oficial y ceremonialmente.

El sentido más probable, pues, de que se elija el pacto secreto mientras se negocia el público es que, al margen de que mintiera o no Acuña, los dirigentes ibéricos supieran que no era posible que Mehmed Sokollu hubiera ofrecido un acuerdo secreto, pero que intentaran disimular amparándose en lo que refiere el emisario hispano de sus tratos en Constantinopla y sin indignar en demasía a los otomanos. Por ello tratan de ofrecer un compromiso entre sus deseos de negociación provisoria y los turcos de diplomacia oficial, buscando siempre una conciliación que permita a la Monarquía Hispánica, ante todo, ganar tiempo y ahorrar recursos de la guerra mediterránea para poderlos emplear en los nuevos o incipientes frentes de conflicto: el Atlántico, Inglaterra, Flandes, Francia o Portugal.

Además resta la duda de si Acuña realmente modificó la carta de Mehmed Sokollu Paşa, si lo hizo otro al traducirla al italiano, como pudiera ser el Gran Dragomán Hurrem Bey, o si simplemente era la carta original y eran los turcos los que mentían. En descargo de Acuña se podría apuntar que no termina de tener sentido que si fue él quien la modificó y mintió no se sugiriera a sí mismo como único enviado posible para continuar las conversaciones. La carta de Sokollu decía que se mandara a él o a otro, y por ello Felipe II le sustituyó por Margliani, siendo un contrasentido que Acuña no se recomendara exclusivamente a sí mismo.

Fuera elegida sincera o hipócritamente, a sabiendas de que no era realizable, la opción de la paz secreta, se mandó con ella relación de los aliados que habrían de ser obligatoriamente incluidos en el acuerdo que se firmara, independientemente de la forma que tuviera éste. Destacaba entre ellos la República de Venecia, cuya inclusión, bien por indicación de los turcos o por manipulación de don Martín, no parecía inicialmente querida por Sokollu, quien argumentaba que el gobierno turco estaba mal inclinado hacia ella. Además de los habituales conflictos fronterizos mediterráneos entre ambos estados, el que la Serenissima no hubiera mandado aún, a mediados de 1577, un

nuevo baylo que sustituyera al licenciado en 1575 Antonio Tiepolo, sino que hiciera sus veces el vicebaylo Giovanni Correr, pudiera ser la causa de esta supuesta desavenencia. La inclusión de Venecia, junto con el Papa y el emperador Rodolfo II, era para Felipe II de todo punto esencial para poder mantener el acuerdo, aunque éste se presentara como una suspensión provisional de las armas. Así lo proclamaba el monarca en la carta que él mismo dirigía a Mehmed Sokollu Paşa. Esta misiva resultaba esencial por cuanto implicaba una comunicación directa del Rey Católico con el ministro turco, una claudicación de los hispanos a un trato medianamente normalizado con el Imperio Otomano:

Pero quiero también advertiros y declararos aquí que deven y han de ser comprehendidos en esta suspensión y dissimulación de armas, demás de los reynos y estados y tierras y súbditos de los amigos y confederados de una parte y de la otra, en particular, el Serenísimo Emperador, mi sobrino y hermano, la Sanctidad del Papa y la República e Veneçia y todas sus cosas y estados y vasallos, lo qual importa grandemente por muchas y muy justas causas y razones, y principalmente porque será causa de mayor seguridad y continuación de esta buena correspondencia, porque de lo contrario podrían nasçer ocasiones en alteraçión y perturbaçión della⁶².

Una vez más Felipe II tomaba el testigo de su padre, de tal forma que sólo se mostraba dispuesto a firmar la paz en el nombre de la Cristiandad y, por tanto, incluyendo no sólo a sus aliados más directos como pudiera ser el Sacro Imperio sino a la cabeza del catolicismo y sus más significativos representantes, salvo, si acaso, la Francia envuelta en las Guerras de Religión. Asimismo habrían de ser incluidos el resto de aliados y feudatarios del Imperio en los territorios italianos, como Génova, Luca, Saboya, Florencia, Ferrara, Mantua, Parma, Urbino o el señor de Piombino. Se pretendía también la inclusión de la isla de Malta y los caballeros de San Juan, epicentro del curso cristiano mediterráneo y baluarte occidental, junto con Nápoles, de la defensa del Mare Nostrum frente al Turco. El atrevimiento del gobierno de Felipe II rayaba aquí con el descaro y la afrenta al honor de la Sublime Puerta.

El honor, la reputación y el prestigio es lo que se trataba de defender con las siguientes indicaciones a Margliani para negociar el acuerdo, que no eran otras sino las de establecer el trato en absoluta igualdad entre las dos potencias⁶³. La hegemonía hispánica en el Mediterráneo occidental habría de quedar paragonada a la turca en el Mediterráneo oriental.

⁶² AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 292. Felipe II a Mehmed Sokollu Paşa, El Escorial, 24 de junio de 1577.

⁶³ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 24-25. "Copia del advertimiento que se dio a Juan de Margliano para lo que ha de tratar con el Primer Baxa. Don Martín de Acuña", El Escorial, 24 de junio de 1577.

En lo que sí existía una mayor transigencia y laxitud era, como ocurrió en el intento de negociación de la paz con Franchis y Secco, en las dádivas y pagos que se habrían de efectuar a los visires de acuerdo a la hilat. Así, Margliani podría prometer a Mehmed Sokollu Paşa grandes recompensas presentes y futuras por favorecer y asegurar el mantenimiento de la paz:

Ha de dezirle en particular que Su Magestad piensa mostrarle esta buena voluntad con los effectos y buenas obras, y que, demás de la demostración que Su Magestad es servido que se haga con él en señal desto por agora, tendrá cuydado de que adelante conozca con mayores demostraciones lo que Su Magestad le estima y desea complazer⁶⁴.

Por último, habría que justificar ante el Diván la vuelta a Constantinopla del hasta entonces servidor de Venecia, Bartolomeo Brutti⁶⁵. El sustituto de Acuña en las negociaciones con el Imperio Turco debía contar a Sokollu que el albanés se encontraba en tierras hispanas a propósito, según la excusa habitual, de un rescate de galeotes, que no pudo consumir por ver Su Majestad la utilidad que de él podría colegirse para facilitar el viaje y la negociación de Margliani:

Pareciendo a Su Magestad [...] que importaría mucho la persona del dicho Bartholomeo Bruti para yr en su compañía por la plática grande que tiene de las cosas de aquellas partes, y de los caminos para guiarle y acompañarle, ha querido Su Magestad que vaya el dicho Bruti con él⁶⁶.

Ya antes de estas instrucciones públicas a Giovanni Margliani, fechadas el 24 de junio de 1577, se habían redactado las destinadas a Bartolomeo Brutti y el negocio de Mehmed Bey. El 10 de junio, seguramente cuando aún no se había tomado la decisión final sobre el acuerdo de paz y la sustitución del interlocutor de la misma, se elaboró una memoria para Brutti en respuesta de la oferta que trajo en nombre del antiguo bey de Argel.

En ella el rey decía saber y agradecer la intención del alejandrino de hacerse con el gobierno de Argel pagando lo que fuera necesario al Gran Visir para facilitar su favor y,

⁶⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 24-25. “Copia del advertimiento que se dio a Juan de Margliano para lo que ha de tratar con el Primer Baxa. Don Martín de Acuña”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

⁶⁵ Bartolomeo Brutti partió de Estambul en el verano de 1576, con Antonio Avellán y llevando la carta y propuesta de pacto con Mehmed Bey a la Monarquía Hispánica. Hasta entonces había servido como “giovane di lingua” o aprendiz de dragomán a Venecia, ante quien justificó su partida por motivos personales: “Bartholomeo Brutti, che ritornò qui quest’inverno, sicome scrisse alle Signorie Vostre Eccellentissime, è costretto ritornarsene a prendere la cura delle cose della sua casa; et, in questa sua partita, che sarà fra due giorni sopra una nave ragusea, convengo dire alle Signorie Vostre Eccellentissime che, fuori d’attendere a imparare la questa lingua, secondo che fu designato, che non le è inclinato niente, nel resto l’ho conosciuto sempre di buon volere et pieno del desiderio di servire al quello Illustrissimo Dominio” (ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 10, ff. 11-14. Giovanni Correr al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 4 de agosto de 1576).

⁶⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 24-25. “Copia del advertimiento que se dio a Juan de Margliano para lo que ha de tratar con el Primer Baxa. Don Martín de Acuña”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

una vez estuviera bajo su mando, la determinación de convertir la provincia en un protectorado hispano. Se entendía que las motivaciones de Mehmed Bey eran las afrentas que decía haber recibido del Gran Turco y sus ministros, y que era su voluntad poner sus fuerzas y naves a servicio de Felipe II, así como entregarle alguna plaza berberisca y tratar de aliarse con el emir marroquí Muley Abdel Malek, que pasaría también a reconocer como señor al monarca hispano⁶⁷.

Frente a estas intenciones se respondía muy positivamente, indicando a Brutti que transmitiera a Mehmed Bey cómo Felipe II aceptaba su oferta y prometía protegerle y ayudarle en su empresa siempre que enviara un embajador a Madrid una vez se hubiera hecho con el gobierno de Argel y para concretar los términos de la alianza. Por el momento, a los términos ya fijados por Mehmed y Brutti habrían de añadirse algunas condiciones más para el alejandrino. Éste debía prometer entregar al monarca hispano todas las fuerzas defensivas de sus futuras tierras magrebíes, así como pagar al Rey Católico los soldados que de él necesitare para asentar su gobierno argelino. Finalmente, y según había aconsejado Margliani, el futuro Paşa de Argel debería reconocerse vasallo de Felipe II pagándole parias en señal de su reconocimiento⁶⁸:

Que, demás desto, señaladamente reconozca a Su Magestad con aquel feudo, acudiendo con algunas alcabalas en señal de parias y reconocimiento, como lo hazian los Reyes de Túnez con Su Magestad Cesárea⁶⁹.

El rey, a cambio, prometía acogerle en sus reinos si el plan no funcionaba y Mehmed se veía derrotado o amenazado por los turcos o por fuerzas contrarias berberiscas, pudiendo el bey estar seguro de que:

Será acogido en ellos con su familia, ropa, hazienda y todo lo demás que truxere, y que se le permitirá que goze de todo ello libremente, como allá lo goza, y que viva en su Ley, según y de la manera que lo hizieron y bivían el Rey y los Infantes de Túnez en el

⁶⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 264. “Copia de lo que Su Magestad ha dado en memoria a Bartholomeo Bruti de lo que ha de dezir y tratar en respuesta del negocio que él ha traydo y propuesto de parte de Mahamet Bey Baxà, hijo de Sala Raez”, El Escorial, 10 de junio de 1577. Las afrentas que Mehmed Bey decía sufrir por parte del Turco se produjeron desde que fue apartado del gobierno de Argel en 1568, gobierno al que ya había accedido una vez sobornando a Sokollu. Más tarde sería capturado en Lepanto por don Juan de Austria, y rescatado y vuelto a Estambul en 1575. Desde su estancia en Roma y su encuentro y contactos allí con Brutti se supone que decidió servir al bando cristiano, decisión en que se confirmó cuando a su vuelta a Estambul se sintió menospreciado por el visir Sokollu, quien sólo le ofreció como cargo el sanjacato de Negroponte.

⁶⁸ Beatriz Alonso Acero, *Cisneros y la conquista española del norte de África: cruzada, política y arte de la guerra* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2006).

Las indicaciones y consejos de Margliani sobre el negocio de Mehmed Bey en AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Advertimientos de Juan de Marillan sobre la offerta de Mahamet Baxa”, Aranjuez, 10 de mayo de 1577 (documento 22 CEDCS).

⁶⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 264. “Copia de lo que Su Magestad ha dado en memoria a Bartholomeo Bruti de lo que ha de dezir y tratar en respuesta del negocio que él ha traydo y propuesto de parte de Mahamet Bey Baxà, hijo de Sala Raez”, El Escorial, 10 de junio de 1577.

Reyno de Siçilia⁷⁰.

De la misma manera que se había permitido a los Hafsíes y aliados habsbúrgicos Muley Hassan, Muley Hamida y Muley Hamet, si Mehmed Bey fracasaba en su tentativa de hacerse con Argel y enfeudarlo al rey hispano, podría vivir libre y cómodamente en el Reino de Sicilia bajo la protección filipina y conservando la religión islámica. Como prenda de estas promesas, además, se sugería que Brutti llevara a Mehmed unos vestidos de regalo⁷¹.

Estas instrucciones a Brutti y los planes sobre Argel y el futurible aliado filipino Mehmed Bey no se modifican cuando se decide continuar con el negocio de la paz y mandar a Margliani para proseguir las conversaciones.

Para compatibilizar ambos negocios simplemente se dan nuevas indicaciones a los protagonistas de los mismos. Al albanés Brutti únicamente se le informa de que debe acompañar a Margliani a Constantinopla a tratar asuntos de crucial importancia, para los que él resultará de gran ayuda gracias a la calidad de su persona y la plática y experiencia que tiene en el trato levantino, según los testimonios que de él ha ido recabando el rey⁷².

A Giovanni Margliani se le explica más detenidamente que ya se había tomado la resolución de aprobar la propuesta de Brutti y Mehmed cuando llegó Martín de Acuña con la proposición de paz. Ante la nueva decisión de aceptar la tramitación de la tregua y enviarle a él como sucesor de Acuña, Felipe II determina que no debe cesar el anterior trato, sino hacerse con mayor cuidado⁷³.

Para ello, Margliani y Brutti deberían hablar con Mehmed Bey claramente y confesarle la intención del monarca de establecer una suspensión de armas con los otomanos, matizándole, no obstante, que esa suspensión no representaba ningún impedimento para su plan. La tregua era siempre en el ideario hispano una solución provisoria, un descanso en la guerra mediterránea destinado a recomponer las propias fuerzas. De la misma manera debía verlo Mehmed Bey, como un acuerdo que le facilitaría asentarse en el gobierno argelino con la connivencia de la Sublime Puerta, contra la que podrían

⁷⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 264. “Copia de lo que Su Magestad ha dado en memoria a Bartholomeo Bruti de lo que ha de dezir y tratar en respuesta del negocio que él ha traydo y propuesto de parte de Mahamet Bey Baxà, hijo de Sala Raez”, El Escorial, 10 de junio de 1577.

⁷¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 265. Felipe II a Mehmed Bey, El Escorial, 10 de junio de 1577.

⁷² AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 259. Felipe II a Bartolomeo Brutti, El Escorial, 24 de junio de 1577.

⁷³ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, f. 28. “3º Copia del advertimiento que se dio a Juan de Marliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

volverse el Rey Católico y el Bey de Argel una vez rearmados y resueltos sus asuntos internos:

Y de tal manera estima Su Magestad el negocio de Mahamet Bey que quiere que se le dé parte [...] destotro negocio que lleva en comisión el dicho señor Juan de Margliano, diziéndole que Su Magestad es contento [...] que passe adelante con su designio y que procure con toda sus diligencias el effecto dél, y que no le embaraçe el trato y conclusión de lo de la suspensión y dissimulación de armas con el Turco, porque antes será mejor para que él pueda concluyr y effectuar lo de Argel con más facilidad, y para que en este tiempo assiente y componga mejor sus cosas en aquel reyno, y se pueda mejor executar después lo que con él huviere Su Magestad concertado⁷⁴.

También resultaba esencial exhortar a Mehmed Bey a no revelar ninguno de los planes, para los que el secreto era primordial, pues si se llegasen a averiguar las intenciones de rebelión en Berbería los turcos jamás firmarían la paz, mientras que ésta era condición *sine qua non* para procurar el gobierno de Argel a Mehmed. Por su propio interés se presupone que el alejandrino mantendrá el silencio, no esperándose menos del albanés y el milanés, «siendo las personas que son y de tal confianza y fidelidad»⁷⁵.

Mientras se perfilaban las condiciones para conjugar la tregua hispano-turca y el negocio de Argel, Acuña iba siendo apartado del concierto de la paz progresiva y lentamente. El 6 de junio, a cuatro días de la redacción de la memoria para Brutti y a menos de veinte del *advertimiento* a Margliani, el vallisoletano se lamentaba a Felipe II de que aún no se hubiera tomado resolución sobre la propuesta de paz con los otomanos que él trajo, quienes les habían dado sólo cuatro meses de plazo antes de responder a la oferta de alianza anti-hispana de Francisco de Anjou⁷⁶. Igualmente, advertía preocupado al rey de la conveniencia de buscar y devolver los galeotes y la ropa incautada en corso que Mehmed Sokollu Paşa le pidió cuando trató con él en Constantinopla, cuyo envío al bajá daría muestra de la buena voluntad e inclinación a la paz, lo que haría a los turcos ser mucho más transigentes con las usuales tardanzas hispanas en la comunicación y negociación.

El 20 de junio, a solamente cuatro días de las instrucciones al nuevo embajador Margliani, Acuña insiste a Su Majestad en que convendría enviar sin demora una respuesta a los turcos, pues se habían consumido ya dos meses y veinte días de los

⁷⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, f. 28. “3º Copia del advertimiento que se dio a Juan de Marliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

⁷⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, f. 28. “3º Copia del advertimiento que se dio a Juan de Marliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

⁷⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f.35. Martín de Acuña a Felipe II, Madrid, 6 de junio de 1577.

Louis Cardaillac, *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1442-1560)*, (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2011). Serge Brunet, “Entre la Armada Invencible y las barricadas. Felipe II y la Liga”, en Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2010): pp. 73-84.

cuatro de plazo que se le dieron, así como en la devolución de los esclavos que Sokollu solicitaba y en la que don Martín había empeñado su palabra⁷⁷. Acuña defiende aquí su servicio a la Monarquía Hispánica y su honor contra viento y marea, frente a todas las valoraciones que parecen estimarlo como un hombre volátil, indiscreto, desleal y deshonesto, que el vallisoletano juzga fruto de intereses de particulares que aconsejan negativamente al rey:

Porque sé el peligro, trabajo de espíritu y vida que me ha costado poner el negocio en el punto en que está. Plega a Dios que por mis pecados no se pierda, que no dejo de darme a entender que habrá quien azerca de Vuestra Magestad disminuya todo lo que yo he trabajado, inclinado por aventura más a sus particulares intereses que no al sosiego de Vuestra Magestad en sus reinos⁷⁸.

El discurso empleado, poco fiable, no deja de ser un lugar común del Antiguo Régimen, el del rey mal aconsejado y no culpable de sus errores de gobierno, que, por supuesto, incluyen la confusión sobre su fiel vasallo Acuña⁷⁹. Entre los servicios al rey que don Martín presenta a continuación para argumentar su fidelidad y dedicación a Felipe II están, además de la negociación de la tregua con el Gran Visir, su carrera de armas por más de veinte años, la ayuda a la conservación de los Occulti en Constantinopla y la ejecución del supuesto traidor del Rey Católico Juan Curenzi⁸⁰:

Soy causa que Juan Corenzi, enemigo y rebelde capital de Vuestra Magestad, el cual se había hecho vasallo de el Turco y le pagaba tributo, como por esos papeles consta, no esté ni parezca en el mundo, ni dé fastidio a los servidores de Vuestra Magestad, así cristianos como turcos⁸¹.

Conforme a todos estos presuntos servicios prestados, Acuña pide a Felipe II una recompensa o merced acorde a su calidad y los trabajos y peligros acarreados, que, por la preocupación que muestra en torno a la necesidad de dar respuesta a la Sublime Puerta y mandar los galeotes solicitados por Sokollu, pudiera aspirar a que fuera la continuidad como embajador para la paz con Estambul.

En estos días de incertidumbre, antes de la decisión final de otorgar a Margliani el encargo de seguir con la negociación de la tregua, continúa la oscuridad en torno al

⁷⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 33-34. Martín de Acuña a Felipe II, Madrid, 20 de junio de 1577.

⁷⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 33-34. Martín de Acuña a Felipe II, Madrid, 20 de junio de 1577.

⁷⁹ Rosario Villari, *Per il re o per la patria. La fedeltà nel seicento* (Roma-Bari: Laterza, 1994).

⁸⁰ Agente griego al servicio de la Monarquía Hispánica, estaba en contacto con los Ocultos, enviaba avisos desde Estambul y llevó a cabo un intento de sabotaje de un polvorín en Constantinopla en 1574: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Lo que refiere Juan Curenzi, que viene de Constantinopla", Constantinopla, 31 de marzo de 1574 (documento 120 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1063, f. 35. "Lo que refirió Juan Curenzi, venido de Constantinopla", Nápoles, 30 de junio de 1573. AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 122. Duque de Terranova a Felipe II, Termini, 21 de octubre de 1575.

⁸¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 33-34. Martín de Acuña a Felipe II, Madrid, 20 de junio de 1577.

papel jugado por Acuña en este trato. Por lo pronto, el vallisoletano seguirá ligado al negocio por la expedición a Constantinopla de su criado Fabio Bordón. Dicho envío se produce a raíz del encargo de Antonio Pérez a don Martín de recomendarle alguna persona que pudiera llevar con secreto cartas que habría de confeccionar el propio Acuña para Hurrem Bey y Mehmed Sokollu:

Aquí en Madrid yo tengo persona cierta y de confianza, y verdad y de diligenzia, el cual jamás ha estado en Constantinopla ni es allá conozido, pero es singular para ello [...] A éste no se le ha de dezir nada de palabra, ni en comisión ni instrucción, ni tiene otra cosa que hazer que ir y dar mis cartas y esperar la respuesta y venirse. Su ida será segurísima con un papel que yo le daré, donde el punto que pusiese los pies en la Morea será, en mostrando mi papel, puesto en Corfú y llevado hasta Constantinopla con grandísima seguridad de su persona⁸².

Poco después Acuña aclararía al secretario que esta persona que habría de ir a Estambul con la seguridad que le proporcionaría el salvoconducto fabricado por Martín Vázquez de Acuña y el no ser conocido como espía en Levante sería su asistente Fabio Bordón⁸³. El objeto de esta ida plantea diversos interrogantes sobre la intención de los dirigentes hispanos con respecto a la paz y la función del vallisoletano Acuña y su presunto protector Antonio Pérez⁸⁴.

Respecto a la tregua, la carta que redacta Acuña el 9 de julio para el bajá Sokollu no habla de ninguna decisión de Felipe II sobre la misma. En ella Acuña excusa la tardanza en la respuesta por la dilación en su propio camino de vuelta a Madrid, habiéndose visto obligado a detenerse en Francia por los tiempos adversos, y la ausencia del rey de la corte cuando pudo llegar a ella a finales de mayo. En la audiencia que finalmente pudo tener con Felipe II, éste se mostró muy inclinado al negocio y una pronta resolución, no obstante lo cual don Martín dice escribir a Sokollu para mantenerle informado del desarrollo del negocio y poder conservar su confianza, demostrándole que es un fiel legado de Su Majestad y un devoto de la paz, sobre la cual afirma que irá a portar la respuesta en cuanto el rey se la proporcione. En el entretanto, envía al Primer Visir a su hombre de confianza, Bordón, al cual se pide que Hurrem Bey aloje y acoja y Sokollu

⁸² AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 31-32. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, 21 de junio de 1577.

⁸³ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 23. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, fecha incierta.

⁸⁴ Javier Marcos Rivas plantea la posibilidad de la participación de Martín de Acuña en una red creada por Antonio Pérez y encargada de la venta masiva de información al enemigo, siendo el vallisoletano su apéndice en Levante: Javier Marcos Rivas, Emilio Sola Castaño, "Sombras de Martín de Acuña", URL: <http://www.archivodelafrontera.com/archivos/sombras-de-martin-de-acuna-de-javier-marcos-rivas-con-apendice-documental-don-martin-de-acuna-en-tunez-en-1574/>, en www.archivodelafrontera.com, Colección: *Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos* (1/12/2013): pp. 1-39.

mande de vuelta apenas reciba por él sus cartas, pues le necesitará para su nueva ida a Estambul para seguir negociando la tregua:

Il portatore di questa è uno mio antiguo servitore, familiare et amorevole. Prego a Vostra Signoria Illustrissima resti servita ordinare sia spedito subito perche ho bisogno della sua persona per il mio viaggio, ordinando non le sia dato fastidio, e raccomandando a Oranbei lo habbia in bona custodia⁸⁵.

Es posible que la explicación a la expedición de Bordón con esta carta, fechada a 9 de julio cuando los preparativos de Margliani para su viaje a Constantinopla estaban ya en marcha, sea el intento de los dirigentes hispanos de presentar ante los turcos una apariencia de normalidad en las negociaciones. De esta forma, con esta actuación se completarían las instrucciones a Margliani y la carta que con él se enviaba a Mehmed Sokollu Paşa indicando que se había sustituido a Acuña porque había caído enfermo. Se demostraría así con el envío de Bordón, que, aunque se hubiera sustituido a Acuña por su supuesta enfermedad y otros factores que no se especifican, Don Martín seguía ligado a un negocio que él había iniciado, como demostraba el que fuera su criado a prometer una breve respuesta y la pronta ida del vallisoletano. Si después se cambia de enviado es simplemente por dificultades ordinarias.

Pero también cabe la posibilidad de que Acuña creyera realmente, o que esa fuera la verdadera intención, que sería de nuevo enviado a Estambul como embajador o que continuaría implicado en la tregua de algún otro modo, a pesar de que en Madrid se hubiera decidido mandar a Margliani:

Suplico a Su Magestad que dé lizenzia que se busquen los esclavos, que se hará mientras va y viene Fabio. Y después que ellos tengan libertad, viéndome a mí en Nápoles, lo puedo enviar adelante y assí me darán por allá mucho crédito, verán que cumplo, entenderán que estoy en camino y, ansí, con aparienzias de resolución, gozaremos de seis meses más, que casi será otro año⁸⁶.

El iniciador de la tregua sigue dando consejos sobre las negociaciones, lo que lleva a pensar que bien sólo por él, bien por Antonio Pérez se le considera pieza clave de la misma. Desarrolla el pensamiento que esbozó en la anterior carta de 6 de junio de 1577, que no es otro que, devolviendo a los turcos los esclavos que el Gran Visir le solicitó, la Monarquía Hispánica ganaría tiempo en la tregua mediterránea sin necesidad de firmar ningún acuerdo con los otomanos. Acuña esperaría a Bordón en Nápoles y le haría volver con los esclavos liberados a Estambul, pasando la Sublime Puerta a esperar la vuelta del vallisoletano como embajador y respetando mientras la suspensión de armas

⁸⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Copia della letera che scrive il signor don Martino de Acuña al signor Mehemet Basa", Madrid, 9 de julio de 1577 (documento 13 CEDCS).

⁸⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 23. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, fecha incierta.

con los Austrias aunque no se hubiera establecido ningún pacto escrito. Es este pensamiento el que domina la filosofía hispana en el trato con el Turco, el pactar de la manera más informal posible para ganar tiempo y descanso en el enfrentamiento mediterráneo mientras se emplean las fuerzas de ese enfrentamiento en la reconstrucción y defensa de las posiciones y armadas del Mare Nostrum o en otros reinos o frentes de conflicto habsbúrgicos. Es esto lo que había llevado a la aceptación del segundo medio supuestamente ofrecido por los otomanos, el pacto secreto, y es lo que llevaba también a aprobar la propuesta de Mehmed Bey, ya que la alianza con la Puerta se ve siempre como algo provisional.

Cuando menos Acuña se ve por tanto aún con un papel importante en la tregua en proceso, y, en tanto su hombre de confianza es mandado a Estambul con sus cartas y salvoconducto, ha de tener parte de razón. Pero la forma de haber negociado y todas las dudas que sobre su actuación pesan, como eran las presuntas falsificaciones, mentiras, malversaciones y la publicación de la tregua pasan factura al vallisoletano:

Manda Vuestra Merced que guarde secreto. Estoy corrido y siento en el alma que tantos traten negozio que se sale de las manos de Vuestra Merced [...] Primero perderé mil vidas que de mi boca salga cosa que toque al servicio de Dios y Su Majestad y mi honra [...] Dízenme que don Francisco de Mendoza haze burla de que yo anduviese público en Constantinopla, y que quien iba por espía no había de andar así. Estoy corrido, y mucho. Y ayuda mucho para que digan esto él y los demás ver que de mí no se acuerda nadie. Que como yo tenga a Vuestra Merced me parece que tengo toda la cura y contento de el mundo⁸⁷.

Don Martín Vázquez de Acuña niega las acusaciones de declaración y publicación de la tregua que sobre él pesan y, de nuevo, contrarresta las mismas haciendo un discurso auto laudatorio defendiendo su honor y su honra, así como su fidelidad y servicio al Rey Católico. Se avergüenza de que se le atribuya a él la falta de secreto en el negocio de la paz, y se duele de las burlas que hacen de él cortesanos como Francisco López de Mendoza, de la casa de Mondéjar, general, embajador y mayordomo de Felipe II⁸⁸. Ruega el favor y la merced del que parece su protector en el entorno monárquico, Antonio Pérez, que acallarían todas las burlas y las dudas sobre su honor y su real

⁸⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 31-32. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, 21 de junio de 1577.

⁸⁸ Es probable que, debido a la poca estima en que se tenía al virrey napolitano, el Marqués de Mondéjar, éste construyera una red familiar de intercambio de información. De esta forma, Mondéjar se aseguraría estar al tanto de todas resoluciones y asuntos que se trataran en Madrid, aunque la cúpula regia no le informase directamente. De la misma manera Mondéjar transmitiría a sus privados información privilegiada del Reino de Nápoles, como es de suponer que hizo en este caso, revelando a López de Mendoza la publicidad que había dado Acuña a la tregua.

servicio. El secretario parece responderle positivamente, según se entiende en la siguiente carta que le dirige Acuña:

Del deseo de hazerme merzé que Vuestra Merced me significa estoy yo segurísimo y cierto, y así la honra y lo demás está en las manos de Vuestra Merced, las cuales beso muchas veces⁸⁹.

Se puede inferir, pues, que Antonio Pérez protegía a Martín de Acuña y pensaba conservarlo para jugar algún papel en la tregua, a pesar de que sea él mismo quien recomienda a Margliani para viajar y negociar en Estambul. De hecho, un año después, cuando se debata en la corte sobre las nuevas condiciones que piden los turcos para firmar un acuerdo de paz, que incluyen la necesidad del envío de un embajador oficial a Estambul, se sugiere la posibilidad de mandar a Acuña como legado filipino, sugerencia no en vano hecha al Marqués de los Vélez:

En lo de la nominación de persona para embajador (y si sería bueno don Martín). Que conviene que sea persona de confianza, y por esto nombrava don Lope de Avellaneda (o otro tal), don Martín de Acuña, Capitan Çúñiga, Antón Avellán, Don Berenguer Domps; que el embaxador deve salir de aquí⁹⁰.

Es probable, por tanto, que la facción ebolista no sólo hubiera apostado por la paz sino que pretendiera conservar en ella a Acuña, a pesar de las dificultades que entrañaba la defenestración de su figura por la mayor parte de los dirigentes hispanos.

Tal vez explique esta actitud el propio Don Martín cuando escribe las misivas que Pérez le reclama para Mehmed Sokollu y Hurrem Bey, y se las envía para que corrija lo que considere oportuno el cortesano. A éstas añade cartas también para José Micas, el Gran Judío, el que ya vimos que Acuña pensaba podía hacer algún servicio a la Monarquía Hispánica, para Aurelio di Santa Croce, en la red de espionaje hispano de Constantinopla, y, lo que resulta más extraño e inquietante, para Kiliç Ali Paşa⁹¹:

Escribiré a Luchali otra en la sustanzia que es razón, y del que se puede confiar, y otra al Gran Gudío, y otra a Orembei, y embiaré las copias a Vuestra Merced, aunque sería acabar de una vez y bien llegarme yo ay [...] y otras cosas que no son para papel. Suplico a Vuestra Merced lo vea y entienda, que no mis particulares, sino el buen azertamiento de el negozio, me haze hazer esto⁹².

⁸⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 27. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, 2 de julio de 1577.

⁹⁰ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 191. "Lo de Portugal, al Marqués de los Vélez. 1578".

⁹¹ Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera* (Barcelona: Bellaterra, 2010). Nicole Abravanel, "João Micus, duc de Naxos, ou l'odyssée des marranes entre péninsule Ibérique, Anvers et l'Empire ottoman", en Alain Servantie (coord.), *L'Empire ottoman dans l'Europe de la Renaissance. El Imperio Otomano en la Europa Renacentista* (Leuven: Leuven Univ.Press, 2005): pp. 327-338.

⁹² AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 23. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, fecha incierta. El fragmento omitido en la cita del documento, entre *ay* y *otras cosas* resulta ilegible en el original.

El tradicional enemigo de la paz con los hispanos y defensor de la guerra mediterránea, Uluç Alı, transliteración europea del nombre de Kiliç Ali Paşa, es presentado por Acuña como una persona en la que se puede confiar. El quid sería el porqué tiene fe en él. Martín de Acuña sólo manifiesta la buena opinión que tiene del Kapudan Paşa, que escribe a estas personas por el bien del negocio, sin especificar cuál es, y que convendría hablar sobre este asunto en persona, pues hay determinadas cosas de las que no debe quedar constancia en papel.

Ya en la relación o memorial de lo que trató y concertó en Constantinopla Acuña reflejó cómo el Primer Visir le había hecho amigo del Capitán del Mar⁹³. Anteriormente vimos cómo esta buena relación con Uluç Alı era también compartida por Jaime de Losada, en su caso fruto de haberse encontrado bajo cautiverio y probable buen trato del calabrés. En este caso Kiliç Ali Paşa, el antiguo o de nombre cristiano Dionisio Galea, favoreció las conversaciones de paz entre Losada y Mehmed Sokollu por el deseo del Gran Visir de establecer un acuerdo y la amistad que le unía a su excautivo.

Pero el caso de Acuña con el Capitán del Mar resulta más dudoso. Don Martín no había tenido relación previa con el calabrés y no habla claramente de la función que para el Rey Católico o la paz podría desempeñar o habría desempeñado. Además, sobre Acuña pesaban ya múltiples acusaciones del mal servicio al monarca. Por si fuera poco, cuando el vallisoletano es detenido en 1584, encarcelado en Pinto y ejecutado en su celda los cargos contra él giran en torno a vender información al enemigo, como muestra una denuncia de Pietro Lanza, quien intercepta una carta que Acuña dirigía al propio Capitán del Mar⁹⁴.

Todo esto conduce a pensar que, paralelamente a la tregua y la paz, tanto Antonio Pérez como él mantenían otros negocios en torno al Turco y con la connivencia, seguramente,

⁹³ “Significaréis a Su Magestad de la manera que diestramente os he hecho amigo del Capitán del Mar, que, como hombre codicioso a la guerra, siempre la procura y dessea”. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 283-285. “Copia del memorial que don Martín de Acuña dio a Su Magestad sobre lo que pasó con el Gran Baxa en Constantinopla”, lugar incierto, 18 de marzo de 1577.

⁹⁴ Pietro Lanza, anteriormente al servicio de la Serenissima, pasó al bando hispano tras el abandono véneto de la Santa Liga con la firma de la paz con los otomanos en 1573. El Senado de Venecia decretó para él la pena de muerte en 1574 por convertirse en agente filipino y hacia 1580 y 1581 crecerá la presión de la República sobre la Monarquía Hispánica para castigarle por traición (AGS, Estado, Nápoles, legajos 1081 a 1084).

Carlos Carnicer García y Javier Marcos Rivas, *Espionaje y traición en el reinado de Felipe II. La historia del vallisoletano Martín de Acuña* (Valladolid: Diputación Provincial, 2001).

de los Ocultos de Estambul, una especie de lucrativa contra red de avisos hispanos para el enemigo⁹⁵.

En todo caso, Fabio Bordón parte hacia Constantinopla con las cartas de Acuña y con la orden al Virrey de Nápoles de no entretenerle y facilitarle el paso hacia Levante⁹⁶. Llegará allí en octubre de 1577, se alojará en casa de Hurrem Bey, como había solicitado su amo, se prodigará poco por las calles de Estambul y volverá sólo con la respuesta del Gran Dragomán⁹⁷.

Según la opinión y las informaciones recabadas por el vicebaylo Giovanni Correr en Constantinopla, Acuña excusaba por medio de Bordón la tardanza en la repuesta, lo que habría tranquilizado en parte a los turcos, que hasta entonces pensaban que la anterior estancia y negociación del vallisoletano había sido una mera burla. A pesar de todo, el Primer Visir aún vacilaba sobre la verdadera intención del Rey Católico:

Con tutto ciò il Bassa è restato grandemente scandaliggiato vedendo non vi esser lettere del Re né manco parola in quelle di Don Martino che dica di scriver per ordine della Maestà Sua⁹⁸.

Efectivamente, sigue resultando dudoso el porqué de no mandar una carta del rey a Mehmed Sokollu Paşa con Fabio Bordón. Si la intención de Felipe II era hacer ver una continuidad entre el primer negociador, Acuña, y su sustituto, Margliani, lo más natural hubiera sido acreditar al enviado de don Martín con una misiva real. Si, en cambio, esto no se consideraba necesario, la propia expedición de Bordón no tendría mucho sentido, máxime teniendo en cuenta que Margliani se encontraba también en camino hacia Estambul para negociar bajo el auspicio real y que con él tampoco se enviaba ningún mensaje que uniera un viaje y el otro. De hecho, Margliani y Bordón se cruzaron en el camino cerca de Corfú, y el criado, aunque quería decirle al milanés cuánto se deseaba la paz en la Puerta, no pudo hacerlo porque Margliani se escondió de él:

Dixome assimismo que havía topado, 6 o 7 jornadas de Corfú, al capitán Marellano, y que se encubría de él, y quisiera mucho hablálle, presumiendo a lo que el dicho

⁹⁵ Javier Marcos Rivas y Emilio Sola Castaño, “Sombras de Martín de Acuña”, URL: [http://www.archivodelafrontera.com/archivos/sombras-de-martin-de-acuna-de-javier-marcos-rivas-con-
apendice-documental-don-martin-de-acuna-en-tunez-en-1574/](http://www.archivodelafrontera.com/archivos/sombras-de-martin-de-acuna-de-javier-marcos-rivas-con-apendice-documental-don-martin-de-acuna-en-tunez-en-1574/), en www.archivodelafrontera.com, Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos (1/12/2013): pp. 1-39.

⁹⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 158. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 6 de julio de 1577.

⁹⁷ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 47-48, ff. 243-245. Baylo Giovanni Correr al dux Sebastiano Venier, Vigne di Pera, 20 de octubre de 1577.

⁹⁸ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 47-48, f. 243. Baylo Giovanni Correr al dux Sebastiano Venier, Vigne di Pera, 20 de octubre de 1577.

Marellano yva, para advertíle el desseo que en Constantinopla tenían de la tregua, para que conforme a ello se gobernasse; y que se encubrió de él y no pudo hablalle⁹⁹.

Es más probable que el envío de Bordón fuera para contactar con la red de los Occulti de Estambul y, posiblemente, para establecer o continuar el contraespionaje hispano. En este sentido, la carta al visir del precursor de la tregua no sería sino una excusa para justificar el viaje de su servidor. Con esta turbadora posibilidad casa una reflexión que hace el virrey napolitano a la vuelta de Fabio Bordón de la ciudad del Bósforo:

Dize que partió a los 16 de noviembre, y que entonces no era llegado Aluchali. Y, por los avisos que por vía de Venecia han venido, y por otras vías, parece que el dicho Aluchali entró a los XI en Constantinopla, por donde parece que no es cierto el haver partido el dicho Fabio a los 16 pues, habiendo entrado Aluchali a los XI, no era possible, hallándose en Constantinopla, que no tuviese noticia dello¹⁰⁰.

El Marqués de Mondéjar cree que Bordón le ha engañado respecto a la fecha en que abandonó Constantinopla, pues dice que Uluj Alí estaba allí para el 11 de noviembre y si él partió el día 16 debería por fuerza saber que el Capitán del Mar había arribado. Pero también pudiera ser que lo que tratase de ocultar el lacayo de don Martín fuese precisamente su encuentro con Kiliç Ali Paşa para tratar negocios poco favorables al Rey Católico.

Además, aparecen ahora ya los conflictos entre Acuña y Pietro Lanza, quien le denunciará más tarde ante Zúñiga por su supuesto trato con el Kapudan Paşa. Mondéjar narra cómo Bordón le había contado que habían asaltado a un albanés que le acompañaba y portaba cartas de Aurelio de Santa Croce porque les había traicionado y denunciado Lanza, faltando a su devoción y servicio a la Monarquía Hispánica. El virrey sostiene que no cree la versión del criado de Acuña, pues sabe que es enemigo de su agente en Otranto, «y porque tengo al dicho Pedro Lanza por hombre de bien, y que ni haría ni se atrevería a hazer cosa semejante»¹⁰¹.

Si podemos fiarnos del Marqués de Mondéjar, habría que sospechar de los tejemanejes de Acuña y su servidor y no del bien considerado Pietro Lanza, frente al que en principio no hay duda en su fidelidad a Felipe II. Es más, para el Virrey de Nápoles Bordón ha demostrado que es tan voluble y traicionero como su amo, pues en un

⁹⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 25. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 25 de enero de 1578.

¹⁰⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 25. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 25 de enero de 1578.

¹⁰¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 25. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 25 de enero de 1578.

principio le pidió dinero y pasaporte para poder volver a Madrid y más tarde se marchó sin si siquiera darle aviso:

No sé la causa que le moviese a ello, pero basta haver estado en la escuela de don Martín y ser su criado, que, sin agraviálle ni encargar mi conciencia, puedo certificar a Vuestra Magestad que no ha puesto los pies en Italia español más desacreditado que él [Acuña]. Y, allende los inconvenientes que dexan considerarse de tratar negocios de importancia por hombres de esta calidad ni cosa suya, se pierde mucha auctoridad y se gastan los negocios y se derreputa y infama la Nación¹⁰².

Aunque Mondéjar advirtiera del peligro que conllevaba dejar asuntos de estado en manos de estos aventureros subalternos y de moralidad reprobable, el asistente de Acuña sostiene ante el Gran Visir que será su amo quien vaya a continuar con la negociación de la tregua: «Et, per quanto riferisce a bocca l'homo venuto, Don Martino tiene sicuro di venir esso per la conclusione del negotio»¹⁰³.

A pesar de todas estas dudas sobre la moralidad de Acuña, su papel en la paz en curso, sus posibles y traicioneros negocios paralelos o el inquietante y difícilmente explicable viaje de su criado Bordón, ya vimos cómo todavía un año después se incluye su nombre como candidato de embajador al Turco. No será hasta la caída de Pérez que el vallisoletano se vea castigado, y esto encaja con la posible participación en la eventual organización secreta del secretario.

Pero si las incertidumbres sobre la intención en torno a la paz y la forma de realizarla se multiplican desde el lado hispano, este negocio resultaba mucho más ininteligible para sus vecinos europeos. Aunque la tregua se hubiera publicado por todo el Mediterráneo, restaban muchos interrogantes en torno a las condiciones y la forma de la misma.

Los venecianos se quejaban en el verano de 1577 de que no habían podido averiguar si en la tregua hispano-turca habría de estar finalmente incluida la Serenísima. Mientras en un principio el vicebaylo Correr parecía haber culpado a don Martín de la dudosa exclusión de Venecia en el acuerdo, ahora el argumento, según el embajador interino de Felipe II, Cristóbal de Salazar, parece haber cambiado, y pasa a ser «porque Mehemet Bassa unas vezes le dava a entender que sí y otras que no, por lo qual están con gran reçelo y temor que la tregua sea contra ellos»¹⁰⁴.

En todo caso, el Consiglio dei Pregadi o Senado reacciona ante esta posible exclusión: primero negándose a enviar el baylo que habría de sustituir al vicebaylo Correr hasta

¹⁰² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 25. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 25 de enero de 1578.

¹⁰³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 47-48, f. 243. Baylo Giovanni Correr al dux Sebastiano Venier, Vigne di Pera, 20 de octubre de 1577.

¹⁰⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1336, ff. 43-44. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 6 de julio de 1577.

que se aclarase lo de la tregua, y después avisando al Papa y al emperador Rodolfo de la alianza turco-hispana. El nuncio en Venecia es, de hecho, avisado, y por medio de él Gregorio XIII, mientras las comunicaciones francesas también se aceleran y traen noticia de que la suspensión de armas está consumada por medio de una carta que Felipe II ha mandado a Mehmed Sokollu, a quien sólo le resta recibir un presente para rematar el acuerdo¹⁰⁵.

El embajador francés en Venecia, por otra parte, no puede terminar de creer que Felipe II haya transigido en la paz con el Turco:

Ni podía ser por lo que conviene a la Christiandad, sabiendo él quan zeloso es Vuestra Magestad de su bien, pues jamás por esta causa la havía querido con él. Y que bien claramente se veía que sería daño della por los trabajos que han venido a Françia y los que tenía después de la amistad que con el Turco se havía hecho, y sería su total destruyción¹⁰⁶.

El Rey Católico no podía firmar la paz con el Gran Turco. Ni era lo que de él se esperaba ni sería recomendable para sus reinos ni para la Cristiandad. Según el embajador galo, del castigo divino de tal comportamiento había pruebas suficientes en la Francia de las Guerras de Religión, y tanto Felipe II como Carlos V habían teóricamente luchado contra los Valois por sus desmanes religiosos.

No obstante, como bien le responde el secretario Salazar, sobre la tregua con el Turco no hay más que rumores y no evidencias, y, en todo caso, si Felipe II firmaba un acuerdo con los otomanos sería en nombre de todos los cristianos y no para volverse contra algunos de ellos, como hizo el Rey Cristianísimo frente al Católico. Había que entender la diferencia entre un acuerdo provisional o suspensión de hostilidades por un tiempo y una Capitulación y alianza perpetua con el Infiel: «Pero que era cosa muy diversa tregua de amistad, y la intención con que se hazía la una y la otra»¹⁰⁷.

Las condiciones y la intención hispana en torno a la paz quizá se aclaran ostensiblemente atendiendo al segundo *advertimiento* que se da a Margliani para firmar la paz, de la misma fecha que el anteriormente analizado, del 24 de junio de 1577, pero con la apostilla de “secreto”. Comienzan las dichas instrucciones advirtiendo a Margliani que, mientras que se le ha dado el otro memorial para uso público, de manera

¹⁰⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1336, f. 61. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 8 de agosto de 1577.

¹⁰⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1336, ff. 43-44. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 6 de julio de 1577.

¹⁰⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1336, ff. 43-44. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 6 de julio de 1577.

que si lo ha de mostrar al Primer Visir lo puede hacer, éste es exclusivamente para su información personal y para ayudarle en su negociación.

La primera diferencia con el memorial entregado para uso público son las indicaciones que se le hacen al legado milanés sobre su llegada a Constantinopla. Si en el otro *advertimiento* se decía a Margliani que habría de dejarse notar y pedir audiencia a Mehmed Sokollu rápidamente, aquí en cambio se habla abiertamente de los contactos supuestamente secretos y en servicio del Rey Católico en Estambul:

En el primer memorial no se nombra persona ninguna a quien, llegado que sea a Constantinopla, haya de acudir antes de verse con el Baxa, porque, haviéndole de mostrar aquel memorial, no entienda ni sepa el Baxa, si no conviniere, las personas con quien se tiene inteligencia. Pero aquí aparte se le advierte que ésta podrá ser Aurelio de Sancta Cruz, que, como tiene entendido, es muy plático de las cosas de aquellas partes, y persona entretenida allá por Su Magestad [...] Demás desto podrá verse, por medio del mismo Aurelio de Santa Cruz, con Orambey, que se entiende que es persona muy aficionada a las cosas del servicio de Su Magestad y que ha entendido alguna parte deste negocio¹⁰⁸.

Se sigue, consiguientemente, confiando en la labor y fidelidad de los Occulti, que habrían de terminar de instruir a Margliani en los entresijos y estado de la negociación de la tregua, así como de la situación y el contexto turco y su inclinación a la paz. No convendría, sin embargo, que Margliani aportara a Hurrem Bey y Aurelio di Santa Croce más información de la estrictamente necesaria, debiendo más obtener datos sobre el negocio de lo que ellos sabían que dar los que él poseía. Se deja la concreción de este subjetivo punto, no obstante, a criterio del milanés, a cuya discreción se remite el rey, quien para facilitarle su labor le dota de sendas cartas para los Amici de Estambul y 500 escudos para cada uno por su colaboración en el negocio de la paz¹⁰⁹.

Respecto a la inclusión como aliado en el tratado a firmar del emperador, Margliani debe instar a Mehmed Sokollu Paşa a que sea *comprehendido* aunque el ministro argumentase que no hacía falta teniendo ya ambos amistad y tratados con el imperio. Los Austrias debían figurar juntos, como un todo, aunque se especificase que la presente tregua no alteraba la firmada por la rama austriaca de los Habsburgo con el Imperio Otomano. Una vez más el trasfondo alude a la valoración carolina y filipina de sí mismos como Paladines de la Cristiandad, que buscan una política universalista y cristiana frente al islam, pretendiendo a la vez con ella preservar su honor y encubrir su

¹⁰⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

¹⁰⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 253. Felipe II a Aurelio di Santa Croce y al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de julio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 254. Felipe II a Hurrem Bey, El Escorial, 24 de julio de 1577.

claudicación con el enemigo musulmán en sus otros aliados. De esta forma, sería la necesidad de paz de los amigos y protegidos de Carlos V o de Felipe II lo que lleva a los reyes hispanos a negociar con los turcos.

El monarca es algo más transigente con la deseada inclusión de su sobrino don Sebastián en la tregua. Si Margliani debía instar a Mehmed Sokollu a que el Sacro Imperio fuese incluido, y “no consentir” que Venecia no fuese nombrada, pudiendo anular por ello el acuerdo, sólo debe “procurar” que lo sea Portugal¹¹⁰. La preparada y conocida campaña del rey luso destinada a derrocar al protegido turco Abdel Malek y coronar a Muley Mohammed hacía muy difícil agregar a Portugal en la tregua con los otomanos.

A continuación se reitera en esta memoria personal para Margliani que el acuerdo se ha de establecer sólo por dos o tres años, y se aclara la forma en que se aseguraría dicho acuerdo: como ha de ser secreto, no se ha de firmar ningún documento por los *emperadores*, sino que sería suficiente la palabra de los negociadores y una carta del Gran Visir similar a la que Felipe II le dirige¹¹¹. Se podría llegar a transigir con un carteo entre Murad III y el Rey Católico siempre que fuera por medio del emisario Margliani, para guardar el secreto:

Y en caso que allá se propusiese por el dicho Baxa que el Gran Turco escribiese a Su Magestad prometiendo esta suspensión y dissimulación de armas, podrá admitirlo el dicho Juan de Margliano y ofrecer que por su parte Su Magestad hará lo mismo [...] Una cosa parece que será muy conveniente para esto mismo, que, en caso que el Turco escriviere a Su Magestad la dicha carta, procure el señor Juan de Margliano que se le entregue a él y traerla con mucho secreto y recato, y se le escuse si fuere possible que no embien otra persona con ella¹¹².

El otro puntal que aseguraría el cumplimiento de la tregua y que permitiría a la Monarquía Hispánica mantener el secreto que pretende en los tratos con el Imperio Otomano sería el pago al visir de una buena cantidad al año. Para ello se dotaría a Margliani de 12000 escudos en Nápoles para distribuirlos a criterio del milanés entre el visir principal, Sokollu, y el resto de los ministros. Para facilitar la labor diplomática y la acogida del nuevo legado, el milanés debería llevar y entregar como propio además un presente de 500 o 600 escudos al Primer Visir. Con el mismo propósito se le daría a Margliani la carta del bajá que trajo don Martín de Acuña, para asegurar la confianza y

¹¹⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

¹¹¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

¹¹² AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

buena recepción del milanés en Estambul y para que Mehmed Sokollu viera que, aunque se mandara un nuevo enviado, éste iba como continuador de Acuña y según permitieron sus indicaciones, que eran mandar respuesta por el vallisoletano u otra persona y manteniendo siempre el secreto¹¹³:

Demás de los otros despachos que se le han entregado al dicho Juan de Margliano, se le ha dado la carta original que truxo don Martín de Acuña del Baxa para Su Magestad [...] para que se pueda servir della por salvoconducto, por lo que en ella dize el dicho Baxa a este propósito y para mayor creencia y confianza suya para con el Baxa¹¹⁴.

Este punto confirmaría la intención hispana de unir a los dos negociadores, Acuña y Margliani, aunque siga quedando en parte en suspenso el motivo de enviar a Fabio Bordón entre ambos y sin una acreditación oficial. Aún resulta extraño que Bordón no se atreva a contactar con Margliani cuando le ve, así como que no lleve una carta del rey. Si se intentaba con la expedición del sirviente de don Martín reflejar la mera continuidad del negocio y no se consideraba necesaria la misiva real, al menos se podría haber proporcionado también a Margliani una carta de Acuña o haber incluido en sus *advertimientos* públicos alguna referencia a Bordón para establecer la unión de los tres enviados. Falta alguna conexión entre Bordón y Margliani que justifique sus viajes casi coetáneos, y esto apunta a que el viaje del criado tendría como objetivo atender la red secreta de espionaje en Constantinopla, fuera la oficial o la saboteadora creada por Antonio Pérez.

En esta forma final de perfilar el negocio de la paz y el de Argel y Mehmed Bey se vuelve a excluir al Marqués de Mondéjar. La información y órdenes que se le dan respecto a Brutti son que se le han asignado 400 escudos de entretenimiento al año, que debe librar el tesorero del Reino de Nápoles, y que se le manda a Constantinopla para espiar y enviar avisos¹¹⁵. Además, se le comunica que se ha decidido aprobar la propuesta que trajo el albanés de cambio de la *strada degli avvisi*, que pasarían a encaminarse por la vía de Cártaro y Ragusa en lugar de por la de Corfú:

Bartolomé Bruti me ha referido que, por estar çerrado el camino y passo de Constantinopla a Corfú, no podían passar las cartas y avisos que se embiavan a nuestros ministros por las personas que nos sirven en Constantinopla con la brevedad que convenía, y que os había advertido quando estuvo ay que por vía de Cártaro y Ragusa se podían encaminar los tales avisos y cartas. Y, haviendo parecido acá muy buen advertimiento éste, y bolviéndose agora allá el dicho Bruti a servirnos en lo que se

¹¹³ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 287. “Copia de la carta del Baxá para Su Magestad que truxo don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos.

¹¹⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 248-251. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

¹¹⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 272. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 10 de junio de 1577.

offreciere [...] Yo os encargo mucho que vos le oygáis y entendáis lo que sobre ello os advertiere, y déis la orden que convenga para que se ponga en ejecución lo que más huviere de convenir para que se tengan más breves y ciertos avisos de los andamientos del enemigo [...] valiéndoos para ello del medio y comunicación del dicho Bruti¹¹⁶.

A partir de ese momento, tanto en los viajes de los que sirven en Estambul a la Monarquía Hispánica como en los de la información que éstos mandan se pasaría a usar la vía terrestre que atravesaba los Balcanes hasta las montenegrina Cártaro y la croata Ragusa en lugar de la marítima que discurría por el Egeo y el Jónico.

En cuanto a la negociación de paz que lideraría el nuevo *embajador* Margliani, se oculta a ojos del virrey napolitano, a quien se le dice en cambio que sería el milanés quien iba a continuar el negocio de Mehmed Bey que en principio trajo asignado Bruti y para el que a dicho Margliani se le iba a encargar las fortificaciones de Tarento y Bríndisi¹¹⁷.

En las instrucciones secretas a Giovanni Margliani se habla claramente de la simulación con que se debe actuar ante el Marqués de Mondéjar y el Duque de Sessa en Nápoles. Margliani tiene que mentirles y decirles que va a asentar el trato con Mehmed Bey y no la paz, incluso con la dificultad que entraña la mentira y el menosprecio del virrey y el Capitán General de las Galeras de Nápoles que lleva implícita:

Una de las cosas que más conviene e importa para el acertamiento deste negocio es que se trate con grandísimo secreto y recato, y que no lo entienda ninguna persona; y, assí, ha parecido advertir al señor Juan de Margliano que, llegado que sea a Nápoles, en ninguna manera dé quenta al Marqués de Mondéjar del negocio y resolución que lleva, y este mismo secreto es la voluntad de Su Magestad que guarde con el Duque de Sessa [...] Y para que esto se pueda hazer mejor y se escuse al dicho marqués la ocasión de sospechas y discursos, pues ha de ser necesario verse con él para el recaudo de dinero y otros despachos que ha de recibir dél, ha parecido que, pues el marqués tiene ya entendido el negocio que truxo Bartolomeo Bruti, se le dé quenta [...] diziéndole que ha parecido a Su Magestad embiarle con el dicho Bruti por ser el negocio de tanta importancia¹¹⁸.

Según la voluntad de Felipe II de mentir a Mondéjar y ocultar la tregua a los ojos y oídos de todas aquellas personas no implicadas directamente en el negocio, entre las que destaca la consideración como tal del máximo dirigente del Reino de Nápoles, el mismo rey silencia la tregua en las órdenes que para el viaje de Margliani le dirige. El monarca

¹¹⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 235-237. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 10 de junio de 1577.

¹¹⁷ Ahora sí se le reconoce parcialmente al Marqués que la ocupación de Margliani en las fortificaciones era una excusa, aunque no se le dice que la intención inicial era asignarle a ellas para que mediase en el negocio de Mehmed Bey y se excluyese al Virrey de Nápoles del mismo. Ocultándole de todas formas la negociación de la paz, sí se le dice que en ese momento el encargo de las fortificaciones no es más que una excusa para que pueda entregarle el dinero y los documentos que necesite Margliani para su viaje a Estambul a negociar con Mehmed Bey: AGS, Estado, legajo 159, f. 253. Felipe II a Aurelio di Santa Croce y al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de julio de 1577.

¹¹⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

reitera por escrito al virrey napolitano lo que Margliani habría de decirle de palabra, que iba a continuar el negocio de Mehmed Bey y que debería proporcionarle 12000 escudos para procurar el buen desenlace del plan. El dinero se habría de obtener rápidamente y de donde se pudiese, aunque estuviese destinado a otra cosa, porque así convenía al servicio real. Se prefería que se le entregase por un crédito, pero también valdría en escudos de oro como segunda opción¹¹⁹. Debía entregarle además 3000 escudos para el viaje a Estambul, y en cuanto a la entrega de estos dos montantes y todo el negocio lo más importante era ejecutarlo todo en el más absoluto secreto y con la mayor brevedad posible¹²⁰. Mondéjar tenía que acoger calurosamente a sus enviados a Estambul, Margliani y Brutti, despacharlos con brevedad, procurar que hicieran lo propio los encargados de las fragatas en el cabo de Otranto y proporcionarle todos los despachos y efectos que les fueran necesarios en el trayecto¹²¹.

La obsesión del Rey Católico por el secreto que llevaba a ocultar a Mondéjar los tratos de la tregua sería en parte justificada por la publicidad que había tenido el acuerdo de Acuña con Mehmed Sokollu. Felipe II intenta enmendar los errores anteriores por la elección de un enviado de mayor crédito, Margliani, y el encubrimiento del negocio ante el que debería ser su persona de confianza y mediación con el Imperio Otomano, el virrey del destacamento y torre de vigilancia hispana en el Mediterráneo, Nápoles¹²². La suspicacia del monarca le lleva a procurar el secreto dentro del secreto, encargando a Mondéjar que sólo él sepa que le da el dinero a Margliani y que, para ello, se lo entregue en una cámara reservada:

Pero haveys de advertir que es necessario que se le entreguen con grandísimo secreto y dissimulación, y sin que el thesorero ni otra persona ninguna intervenga en ello, dando orden que para que esto se haga assy se os lleven los dichos XII mil escudos en oro a una cámara, y que después que los tengáis ally se los entreguéis a solas al dicho Juan de Margliano¹²³.

¹¹⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 256-257. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de junio de 1577.

¹²⁰ AGS, Estado, legajo 159, f. 253. Felipe II a Aurelio di Santa Croce y al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de julio de 1577.

¹²¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 256-257. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de junio de 1577.

¹²² El crédito que se otorga al nuevo enviado Margliani depende tanto de la lealtad que los dirigentes hispanos perciben en él como de que pertenece a una nueva generación de agentes al servicio de la Monarquía Hispánica. Margliani no era un espía profesional ni pertenecía a la longeva y desprestigiada red de los Occulti.

¹²³ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 256-257. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de junio de 1577.

4.3. LAS OPINIONES DE BARTOLOMEO BRUTTI Y GIOVANNI MARGLIANI

¿Qué soldado odia personalmente al turco cuando combate con él?
Pero el turco le degüella, le clava la bayoneta, dispara contra él¹²⁴.

A pesar de recibir las anteriores instrucciones y encaminarse con ellas a establecer una tregua con los turcos, Margliani manifestó pocos días antes, paradójicamente, su oposición a la negociación con el Imperio Otomano.

El 20 de junio de 1577 elaboró una relación de razones contra la tregua en una misiva que dirigió a Antonio Pérez. En ella denominaba al secretario «señor y protector», designación que correspondía con la recomendación que de Margliani hicieron el Marqués de los Vélez y Pérez para el negocio de la paz.

El milanés centró sus argumentos contra la tregua en el plano ideológico, diplomático, militar y económico. En el primero presentaba la clave misma de las continuas dudas hispanas en torno a establecer o no la paz con el Turco, la pérdida de autoridad y honor que habría podido simbolizar para el Rey Católico:

Condescendendo Sua Maestà alla suspensioni delle armi proposta, non viene egli a un certo modo a diminuire di quella oppenione nella quale con effetto vive di tanto catolico, propugnaculo et difensore della Cristianità et Santa Fede (?) Non viene a levar l'animo a tutti li principi cristiani che confinano con il Turco, li quali tutti si mantengono con l'umbra di Sua Maestà, et il Turco, per questa causa, ha lasato et lassa di esserle molesto (?)¹²⁵

Según Giovanni Margliani, Felipe II pondría en entredicho su sobrenombre de católico si pactaba con el Infiel, y, de esta forma, haría también dudar, desesperar y peligrar a los reinos cristianos que lindasen con los otomanos. Además de a los pueblos y príncipes fronterizos con el Turco, la posible tregua haría desesperar igualmente a aquellos pueblos cristianos balcánicos que vivían sometidos al Imperio Otomano contra su voluntad.

Respecto a los motivos económicos, Margliani abordó el que sería el eje de la renuncia final de los hispanos a firmar una paz formal, la amenaza pontificia y el peligro de no percibir las Gracias eclesiásticas de la Cruzada y el Subsidio, concedidas para ayudar a

¹²⁴ Fiodor Dostoievski, *Memorias de la casa muerta* (Barcelona: Alba Editorial, 2010): pág. 268.

¹²⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 29-30. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 20 de junio de 1577. Los signos de interrogación se han añadido al texto original (ver anexo transcripciones, documento 23).

la lucha contra el Imperio Otomano: «Non si resiga di meter in qualche difficultà le concessioni et gratie havute dalli Summi Pontefici (?)»¹²⁶.

Bajo el punto de vista del milanés no representaría tampoco ninguna ventaja el que, fruto de esta tregua en curso, se iniciase el comercio, la relación e intercambios normalizados entre las dos potencias mediterráneas, pues seguramente esto acarrearía problemas con los otros príncipes cristianos con privilegios y relaciones comerciales antiguas con el Turco, refiriéndose presumiblemente a Francia o Venecia¹²⁷.

Todas estas desventajas económicas, de reputación y diplomáticas se afrontarían para Margliani sin ganar nada a cambio, pues no se podía confiar en que los otomanos respetasen la tregua establecida y no atacasen las posiciones hispanas:

Tutti questi pericoli si vengono a correre a mio giudizio, senza speranza di reportar mai da questa sospensione un minimo utile, perché, non dovendosi di raggione Sua Maestà confidare mai di un Barbaro Infedele, le convenerà star sempre in continuo suspetto, et per conseguenza nella solita spesa, poichè sarà necessario, sempre che Sua Maestà intendarà che il Turco faccia preparamento di armata, remediar et provvedere alle cose di Malta, Sicilia, Sardegna et Regno di Napoli¹²⁸.

El rey no podría jamás fiarse del que, para el capitán acostumbrado a combatir contra los turcos, era un *bárbaro infiel*, por lo que tendría que seguir armando y defendiendo cada verano sus posesiones mediterráneas, no ahorrando por tanto recursos en la paz para emplear en otros frentes de conflicto habsbúrgicos. Por si fuera poco, el sultán, sin la oposición de las armas hispanas, podría aprovechar el descanso bélico para atacar territorios venecianos como Corfú, lo que pondría aún más en peligro y en necesidad de defensa y fondos el centro del Mediterráneo del Rey Católico: Nápoles. Indefenso el Reino de Nápoles, Felipe II se vería forzado a firmar una nueva suspensión de armas, la cual establecería esta vez con evidente desventaja y a merced de los turcos.

Una vez barajadas estas hipótesis, la conclusión de Margliani fue clara: «Vedendosi adunque esser per usire da questa pratica danni manifestissimi et ni un servizio, merita il negocio molta considerazione»¹²⁹. Aunque el milanés no se atrevió a desaconsejar claramente el negocio al monarca, la sugerencia se deducía de todos sus argumentos anteriores. Del balance mismo que hacía el emisario hispano se desprendía que, si de la

¹²⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 29-30. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 20 de junio de 1577. El signo de interrogación se ha añadido al texto original.

¹²⁷ María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004).

¹²⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 29-30. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 20 de junio de 1577.

¹²⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 29-30. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 20 de junio de 1577.

práctica no se seguiría ninguna ventaja y sí muchos inconvenientes, no habría que firmar la paz.

Margliani contempló también la posibilidad de que el monarca decidiera continuar negociando con los otomanos a pesar de todos los impedimentos que él le había mostrado. En este caso, si la orden regia hubiese sido establecer la suspensión de armas, el milanés se permitía recomendarle, por medio de Antonio Pérez, recompensar bien a Mehmed Sokollu Paşa:

Perché, essendo stato quello che debbe haver mandato il vasetto d'oro con balsamo, et le lacrime, et altre cose, come Aurelio scrive, et essendo di natura di donar poco per haver assai, per esser avarissimo di condicione, et stabilindosi con l'authorità di esso Mahamet tutti li negocii, mediante questo reconosimento il stabilimento si farebbe con più vantaggio¹³⁰.

Conforme a la tradicional visión de los cristianos, para los que los dirigentes otomanos encarnaban múltiples vilezas, como la avaricia, se habría podido garantizar el no deseado acuerdo, si ésta hubiese sido la voluntad de Felipe II, pagando convenientemente al Gran Visir.

Finalizaba Margliani su carta a Antonio Pérez excusando su descaro en dar consejos y tratar de influir en las opiniones y decisiones del rey y su secretario. En todo caso, como soldado habituado a luchar con el Turco, como militar hecho al enfrentamiento y a la violencia con el contrario, como guerrero excautivo y tuerto en la batalla, no podía sino oponerse a la paz con el que había sido su agresor.

Si bien estas recomendaciones de Margliani no fueron finalmente aceptadas por la cúpula regia, otras observaciones del nuevo legado hispano sí condicionarían las instrucciones y órdenes que se le entregaron para desenvolver su labor en Estambul.

Así ocurrió con una de las preocupaciones principales del milanés, que era el viaje en compañía de Bartolomeo Brutti y la compatibilidad de los negocios que ambos dirigían, la tregua con los turcos y el alzamiento de Argel contra ellos.

El mismo 20 de junio escribió otra misiva, en este caso a Felipe II, recordándole cómo en su opinión era conveniente informar a Brutti del negocio de la paz para que pudiese efectuar con éxito un pacto con Mehmed Bey. El fin último de aclarar a Brutti los otros negocios en curso de la Monarquía Hispánica era que pudiese informar oportunamente al Bajá de Negroponte de ellos, sobre todo para que éste no dudase de la palabra del Rey

¹³⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 29-30. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 20 de junio de 1577.

Católico y pensase que iba a abandonar su trato por otro que se consideraba más provechoso, el de la paz:

Si ha da tener per fermo che Mahemet, così per essere huomo principale et introdotto come per esser il solito delli Basà Visir di magnificar et agrandir le cose dil Gran Turco per tener i populi in timore et sotto il giogo della tirannia, haverà di già saputa la negociacione de Don Martino. Sapendola adunque, et vedendo che per la parte di Vostra Maestà se le tenghi celata et occulta una negociacione di tanta importanza, doverà dubitare¹³¹.

Según el argumento del milanés, era presumible que Mehmed Bey estuviese ya enterado de la tregua en curso entre Felipe II y Murad III, tanto porque seguía conservando influencia en el gobierno otomano como porque el Primer Visir se habría encargado de esparcir y fomentar los rumores de paz con los hispanos. Igual que la Monarquía Hispánica trataba de ocultar a los ojos de los europeos el trato con el Infiel para evitar perder reputación, el Imperio Otomano veía en la publicidad del acuerdo una forma de conservar y engrandecer su honor, demostrando precisamente dicho acuerdo, desde su punto de vista, que, debido a su grandeza y poder, todos los cristianos se veían obligados a solicitarles la paz. De hecho, era la necesidad la razón que esgrimían todos los príncipes cristianos para pactar con el Turco.

Así pues, según Margliani, teniendo en cuenta que el Bey de Negroponte estaría avisado de los tratos de Acuña con Mehmed Sokollu por la indiscreción de ambos protagonistas y por sus propios contactos en el Diván, lo mejor sería informarle de esos tratos para evitar la susceptibilidad del alejandrino en torno a su propia negociación con el Rey Católico. Si Mehmed Bey creía que Felipe II le ocultaba un proyecto que parecía incompatible con el suyo, desconfiaría de la voluntad del monarca para llevar a cabo su plan. Es decir, si el bey sabía que se estaba negociando la paz con los otomanos y no se le daba ninguna explicación sobre ello, difícilmente iba a creer que la prioridad era ayudarle a él a hacerse con el gobierno de Argel.

Por consiguiente, para el embajador hispano se debería informar convenientemente a Mehmed Bey de la negociación que inició Martín de Acuña con Sokollu y que estaba por continuar el propio Margliani, diciéndole que el fin último de la misma era facilitar su levantamiento en Berbería, razonándole que la suspensión de armas con los otomanos permitiría que éstos disminuyesen sus fuerzas en el Mediterráneo, lo que redundaría en beneficio del propio Mehmed, de Felipe II y de sus planes conjuntos en el Magreb. Mientras los turcos estuviesen confiados en la neutralidad de los hispanos,

¹³¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 40. Giovanni Margliani a Felipe II, Madrid, 20 de junio de 1577.

descuidarían la defensa de sus posiciones mediterráneas, y esto facilitaría que Mehmed Bey transformase Argel en un protectorado del Rey Católico:

Per levarlo adunque de dubio et mantenerlo in fede è cosa necessaria che il Bruti [...] le dii parte di quello tutto si è tratato per don Martino, et lo faccia capace che la Maestà Vostra è venuta a condescendere a questa suspensione per facilitar la sua ressolutione, dovendo esser più facile et sicuro a Mahemet a eseguire il suo pensiere ritrovandosi il Turco lontano dalle cose di Barberia. Nascendo a Mahamet la medema secureza, [...] venendo [...] ad haver tempo di provedere et remediare alle cose sue, fortificandosi o come parerà conveniente, et non mancando per questo alla Maestà Vostra le ragioni et modo de diffenderlo et soccorerlo conforme all'apuntamento preso¹³².

La idea que debía transmitirse al ex Bey de Argel era que su plan, y no la paz con el Imperio Otomano, era el negocio principal para la Monarquía Hispánica. Las negociaciones para la tregua no interferirían en dicho plan sino para facilitarlo, pues mientras los turcos se encontraran desprevenidos tanto los hispanos como Mehmed Bey y sus fuerzas estarían alerta y rearmándose para conseguir el objetivo propuesto, la salida de Argel de la órbita turca y su entrada o vuelta a campo habsbúrgico.

Estas sugerencias de Margliani influyeron en la resolución final del rey sobre la tregua y el negocio de Mehmed Bey. De esta manera, en las instrucciones que se entregaron pocos días después a Bartolomeo Brutti y Giovanni Margliani para continuar con esos tratos, Felipe II autorizó e instó a su enviados a hablar a Mehmed Bey de la tregua y presentarla como un expediente, como un recurso destinado a facilitar su toma del poder en Argel¹³³.

El milanés quiso también aconsejar al soberano sobre cómo actuar si, como era el deseo de Margliani, renunciaba a firmar un acuerdo con el Imperio Otomano. En este caso, el enviado hispano insistió en transmitir a Mehmed Bey que su proyecto era el prioritario. Si Felipe II decidía no continuar con la tregua, había que comunicarle al alejandrino que no se continuaba por él. El Rey Católico y sus enviados debían hacer creer a Mehmed Bey que se habían retirado de las negociaciones con los otomanos para no dificultar su proyecto en Argel:

Se anco la Maestà Vostra non inclinasse a questa suspensione, si potria per il Bruti far sapere a Mahemet che, havendo la Maestà Vostra havuto qualche pensiere di far una suspensione di arme, mandò a tal effetto a don Martino. Che, essendo poi capitato esso Bruti con la letera di esso Mahemet, et essendosi vista et considerata l'offerta et bona voluntà che mostrava, che haveva deliberato abandonar a fatto il primo pensiere per abbracciar la sua protettione¹³⁴.

¹³² AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 40. Giovanni Margliani a Felipe II, Madrid, 20 de junio de 1577.

¹³³ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, f. 28. "3º. Copia del advertimiento que se dio a Juan de Marliano", El Escorial, 24 de junio de 1577.

¹³⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 40. Giovanni Margliani a Felipe II, Madrid, 20 de junio de 1577.

Margliani expuso al rey la forma de presentar al Bey de Negroponte la paz o su renuncia desde argumentos muy diferentes y hasta contradictorios. Lo que para el milanés quedaba claro es que era fundamental conservar el negocio de Mehmed Bey por si se abandonaba o fracasaba el de la tregua. Para ello, era necesario mentir al alejandrino haciéndole creer que su pacto con Felipe II era prioritario. Consiguientemente, si se firmaba la paz era preciso decirle que se hacía en pos de su negocio y si no se firmaba había que transmitirle que era para no poner en peligro su futuro gobierno en Berbería. En todo caso, como en otras tentativas y planes anteriores en relación al Turco, del argumento de Margliani, adoptado después por el mismo rey, se infería que se aceptaba cualquier iniciativa, pacífica o belicosa, que implicara una reducción de gastos en la armada hispana mediterránea, aunque en muchos casos las iniciativas paralelas fuesen contradictorias.

También se seguirían los consejos de Giovanni Margliani y Bartolomeo Brutti en relación al método de efectuar el viaje a Estambul y los despachos y recaudos necesarios para la negociación con la Sublime Puerta.

Así, Margliani planteó en un principio, por sugerencia de Brutti, la posibilidad de seguir la ruta terrestre europea a través de Viena, Buda, Belgrado y Adriánopolis, la actual Edirne¹³⁵. No obstante, por lo novedoso de tal vía, y a pesar de que precisamente por ello pudiera resultar más secreta y segura, el embajador admitió que quizá fuera preferible seguir la ruta que partiera de Ragusa para atravesar los Balcanes, siempre que se les proporcionase la carta de Mehmed Sokollu Paşa que trajo Acuña como salvoconducto. Esta carta, de hecho, se le indicó que se le proporcionaría a Margliani en las instrucciones secretas que se le dan para firmar la paz¹³⁶.

En estas mismas instrucciones, Felipe II siguió el criterio del milanés acerca de llevar unos 12000 escudos para recompensar a Mehmed Sokollu, Aurelio di Santa Croce y Hurrem Bey por la firma de la suspensión de armas. Además, el monarca admitió su insinuación acerca de la conveniencia de portar él mismo un regalo personal al Gran Visir:

Resta da vedere se sarà bene ch'io da me porti alcuna curiosità al detto Mahemet, come saria un paio de vasi de cristallo de montagna ben taliati et ricamente guarniti, per beber

¹³⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 38. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 25 de junio de 1577.

¹³⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. "Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano", El Escorial, 24 de junio de 1577.

acqua, et alcun'altra cosa a Orambei, dil quale si ha da fare principalissimo capitale¹³⁷.

No obstante, en los *advertimientos* entregados a Margliani para su viaje a Estambul restarían en suspenso los interrogantes del milanés acerca de cómo actuar ante determinadas personalidades que estarían íntimamente conectadas con la negociación y a las que, en principio, habría debido ocultar la tramitación de aquella. Una de las dudas de Giovanni Margliani era, precisamente, qué debería hacer si el vicebaylo Giovanni Correr, al que pronto sustituiría Niccolò Barbarigo, o el embajador imperial David von Ungnad averiguase que estaba tratando la paz con Mehmed Sokollu. En principio, la negociación, destinada a un acuerdo provisional y secreto, habría debido mantenerse oculta a todos los ojos europeos para, según el argumento recurrente, evitar la pérdida de autoridad del Rey Católico pero, teniendo en cuenta la tradición diplomática y los contactos de los embajadores veneciano y cesáreo en Estambul, no resultaría extraño que fueran informados por alguno de los mediadores que interviniesen en el trato de Margliani, si no por el mismo Gran Visir. Ante esta futurible circunstancia, Margliani pidió instrucciones sobre cómo gobernarse:

Mettei in considerazione a Vostra Signoria come mi haverò a governare col Bailo de Veneciani, et con Davith Unguenot, embasator cesareo, havendo essi tante intelligenze che penetrarano subito il secreto del negocio. E, havendo havuto sopra ciò alcuna rresolutione, torno a suplicarla, perché non habbia a transgredire un puntino la volontà de Sua Maestà¹³⁸.

Si a ojos de Margliani resultaba extraño y dificultoso ocultar la negociación a dos de los principales embajadores europeos en Estambul, el veneciano y el imperial, máxime teniendo en cuenta la patente buena relación que los unía a la Monarquía Hispánica, aún lo era más el disimular con el virrey Mondéjar. El milanés sugirió informar al Virrey de Nápoles de la continuidad del negocio de Acuña por su medio no sólo por su cargo de rector de la atalaya hispana del Mediterráneo, sino porque era él quien habría de proporcionarle la financiación de la tregua. Giovanni Margliani dudaba de si conseguiría mantener la tregua en secreto llevando consigo tanto dinero a Constantinopla, lo que podría delatarle ante cualquiera. Esta circunstancia haría sospechar aún más al virrey, ya que sería él el encargado de proveerle de los fondos. Además, Mondéjar aceleraría la recaudación y entrega del dinero necesario si supiese el

¹³⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 38. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 25 de junio de 1577.

¹³⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 38. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 25 de junio de 1577.

verdadero destino del mismo y la prioridad que se le daba en este momento a la negociación con los otomanos:

Gli danari che se mi hano a dar in Napoli, per esser soma de importanza, mi mettano in pensiere, perché non vorrei che quelli scoprissero il negocio o, per meglio dire, dasero occasione di raggionare o penetrativi. Però anderò sopra ciò pensando et, se mi soccorerà partito che paia più secreto, ne avvisarò Vostra Signoria, alla quale ho da dire che, havendosi a pagare tali danari per il Vicerè, sarà forse bene conferirli tutti dua li negocii, acciò sii più pronto a pagarli¹³⁹.

Parece que estas dudas y consideraciones de Margliani quedaron desoídas, y no se le dio autorización expresa de poder informar a los embajadores europeos de Constantinopla ni al Virrey de Nápoles. La posterior actuación del legado hispano y de los otros protagonistas indican, de hecho, que se siguió la intención inicial de mantener la paz en absoluto secreto salvo para los directamente implicados en la misma.

En la carta de Margliani 25 de junio de 1577 a Antonio Pérez, ésta donde planteaba sus dudas en torno a las necesidades y el secreto de la tregua, el milanés recordaba también a otro de los agentes hispanos de Constantinopla, Jerónimo Combi, que tradicionalmente sirvió a los Occulti y que volvió en 1576 ofreciendo la ayuda y avisos del secretario y tesorero de Sokollu, Hasan Ağa:

Ho da racordar a Vostra Signoria la letera per Jeronimo Combi, perché il Vicerè le dia una piazza da huomo d'arme oltre quella le ha concesso Sua Maestà, perché sarà potente mezo perché si tratenga in Napoli, come si desidera in Constantinopoli, et non impedirà che in ogni occasione non si possa valersi della persona di esso Jeronimo¹⁴⁰.

En la resolución de la Corte de Madrid sobre el negocio que trajo Combi se decidió postergar su ofrecimiento y entretenerle en Nápoles para evitar que otros tratos en la capital otomana obstaculizasen el acuerdo de Mehmed Bey con Bartolomeo Brutti para el control de Argel¹⁴¹. Por ese motivo, en esa misma resolución Su Majestad le concedió doce escudos al mes de entretenimiento en la capital virreinal¹⁴².

Más tarde, Margliani solicitaba a Antonio Pérez una carta que recomendara a Combi al Marqués de Mondéjar para que éste le concediera algún cargo en la armada napolitana

¹³⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 38. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 25 de junio de 1577.

¹⁴⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 38. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 25 de junio de 1577.

¹⁴¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Para consultar a Su Magestad, sobre la comisión de Bartolomé Bruti. También va aquí lo de Gerónimo Combi. En Aranjuez, a X de Mayo 1577" (documento 22 CEDCS). Posteriormente se decide la continuidad del negocio y la red de avisos con el envío del primo de Hasan Ağa, fray Diego de Mallorca: AGS, Estado, Nápoles, Legajo 1074, f. 160. Felipe II a Diego de Mallorca, San Lorenzo, 12 julio 1577. AGS, Estado, Nápoles, Legajo 1074, f. 161. Felipe II al Marqués de Mondéjar, San Lorenzo, 12 julio 1577.

¹⁴² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 191. "Entretenimiento de XII escudos al mes a Geronimo Combi, alvanés, en Nápoles. Ojo: si se ha de scrivir al frayle mallorquín. Item a Sanaga", fecha y lugar inciertos.

que asegurara ese entretenimiento en Nápoles con alguna función determinada. El objeto de tal petición era garantizar el sueldo de Combi en el virreinato asignándole un empleo, lo que no impediría que el monarca se pudiese valer de él para otros servicios dentro del espionaje hispano¹⁴³.

Pero, ante todo, a la luz de las instrucciones para la tregua que se habían confeccionado el día anterior, el 24 de junio, en estas consideraciones que el embajador milanés dirigía al secretario Pérez mostraba especial preocupación por la forma disimulada de acuerdo que habían elegido los hispanos:

Ho conferto col Bruti con bon termine il negocio, il quale mette difficoltà che Mahemet sii per condescendere mai a suspensione dissimulata, né può credere che in questo caso don Martino refferisca la verità, parendo lui che con questa nova forma di trattare si muteria a fatto l'ordine osservato da Turchi, soliti a magnificar le cose loro con apparenze¹⁴⁴.

Margliani había solicitado a Felipe II poder informar a Brutti de la tregua en curso para que éste pudiera revelarla a Mehmed Bey, y el monarca había accedido a la petición. Entonces, el milanés habló con Brutti de la intención hispana de adoptar un acuerdo secreto con los otomanos, que era supuestamente una de las formas de pacto que Mehmed Sokollu había ofrecido a Acuña, y el albanés le comunicó sus dudas al respecto. Brutti, conocedor de las formas de negociación otomanas y con mucha experiencia y trato en Constantinopla, dudaba de que Sokollu hubiera ofrecido un acuerdo secreto a Martín de Acuña, y así se lo transmitió a Margliani para que se lo comunicara a Antonio Pérez y a Felipe II.

Más tarde, cuando, a pesar de todas las dudas sobre lo que Acuña había negociado realmente con los turcos, Margliani y Brutti se encontraron en Estambul intentando establecer la suspensión de armas secreta, el albanés se lamentó de que sus advertencias fuesen desoídas en Madrid, pues creía que todas las dificultades y peligros que habían sufrido en sus primeros meses de negociación en Constantinopla habían sido fruto de esta negligencia y de las mentiras de Acuña:

Eramo combatutti d'un continuo travaglio d'animo con pericolo delle persone per causa che in Corte di Sua Maestà sono statti refferti gli negocii suoi il contrario di quello sono statti negoziati da don Martin a questa Porta [...] Non posso restar di non dir a Vostra Signoria ch'io ricordai [...] che questa Porta non costumava tratar disimulatamente né

¹⁴³ Gennaro Varriale, "Un franciscano al servicio de Felipe II: fray Diego de Mallorca", URL: <http://www.archivodelafrontera.com/wp-content/uploads/2013/05/Diego-de-Mallorca-Varriale.pdf>, en www.archivodelafrontera.com, Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos (31/05/2013): pp. 1-21.

¹⁴⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 38. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 25 de junio de 1577.

secretamente suspensione d'arme con niun principe. Et particolarmente era impossibile che con Sua Mtà haverian trattato disimulatamente¹⁴⁵.

Según Brutti era imposible que los turcos pretendieran suscribir un acuerdo secreto con ningún príncipe cristiano, y menos con su enemigo más potente, la Monarquía Hispánica. La visión del albanés de la diplomacia turca casaba con la idea de que los otomanos veían más henchido su honor cuantas más paces fueran a solicitarle y rubricaran con ellos las potencias cristianas, máxime tratándose del príncipe que era el escudo y principal defensor de la Cristiandad.

El albanés tampoco creía que Mehmed Sokollu hubiera ofrecido la posibilidad de una suspensión de armas disimulada al poco transparente Martín de Acuña. El razonamiento de Brutti anulaba la hipótesis de que los turcos hubieran mentido a Acuña buscando comenzar las conversaciones de paz con Felipe II y a sabiendas de que los hispanos no habrían aceptado al inicio un acuerdo formal.

Brutti continuó lamentándose, durante toda su estancia en Constantinopla, del descuido y la temeridad que mostraron los dirigentes hispanos y el embajador Margliani cuando decidieron continuar con el negocio partiendo de los presupuestos con que lo presentó Acuña y sin tener en cuenta sus consejos sobre la diplomacia turca. Si en 1578 atribuía su mala situación en Estambul a esta actitud y a las mentiras de Acuña, en 1580 daría la misma explicación a su pésima relación con Margliani:

Trovandomi qui in Constantinopoli per ordine de Vostra Maestà in compagnia di Juan di Mariglian, et avendomi partito della sua compagnia per causa che io li tornava a memoria come in Corte de Vostra Maestà haveva predito al Secretario Antonio Pérez che quanto [...] don Martín diceva di tregua secreta [...] non poteva esser vero. Et afermai che don Martín aveva alterato le tralation delle lettere de Memet Bassa che scriveva a Vostra Maestà, et che allora non mi fo prestato orechie¹⁴⁶.

Justificando su dudoso comportamiento y servicio al Rey Católico y a su embajador Margliani en Constantinopla, casi tres años después de que Acuña propusiera el medio de la paz secreta con los turcos en la corte, Brutti seguía usando el mismo argumento para explicar sus desavenencias con el milanés.

Según él, su mala relación comenzó cuando él advirtió en Madrid que Acuña tendría que haber falsificado la carta y la relación de lo tratado que traía de Constantinopla,

¹⁴⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Bartolomeo Brutti a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documento 19 CEDCS).

¹⁴⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 20. Bartolomeo Brutti a Felipe II, Constantinopla, 10 de febrero de 1580.

donde no le habrían ofrecido una suspensión de armas secreta¹⁴⁷. Nadie se dignó a prestar oído a sus palabras, y le ordenaron salir con secreto a tratar el negocio con la mayor presteza y sin informar de ello al Marqués de Mondéjar, a quien habrían de decirle que iban a negociar con Mehmed Bey¹⁴⁸. En Nápoles, sin embargo, se encontraron a Aurelio di Santa Croce, que venía de Estambul con copia de la verdadera carta que Mehmed Sokollu dirigía a Felipe II y cuyo original habría falsificado Acuña. Aurelio les mostró la misiva y les contó lo que realmente había tratado Acuña en Estambul, que era el proyecto de una paz oficial y conforme al uso turco:

Et, havendo noi venuti a ragionamenti con Aurelio, domandandogli quello aveva trattato don Martín et di che manera, Aurello, oltra averne narrato il tutto a bocha, ne mostrò le copie delle lettere, qual, avendole noi scontratte con le copie, qual il secretario Antonio Pérez ni diede in Corte, e trovandole deferente, perché in quelle de Aurelio dizeva di pazze, e pazze aperta, contrario di quello referiva don Martín et che aveva dato in scritti, che era di tregua secreta¹⁴⁹.

En ese momento Brutti insistió a Margliani en que se informase convenientemente al rey de la nueva situación y de las mentiras, para él confirmadas, de Martín de Acuña. Continuaba el albanés diciendo que el milanés se negó y le obligó a acudir rápidamente a Constantinopla, a pesar de que no fueran con un embajador público y un presente, tal cual habían solicitado los turcos según la nueva versión que portaba Aurelio di Santa Croce de la carta de Mehmed Sokollu Paşa a Felipe II¹⁵⁰. Aunque el nuevo enviado hispano a tratar la paz reiterarse la necesidad de seguir las órdenes regias de acudir con celeridad a Estambul, para Brutti eso no serviría sino para causar más problemas y deservicio al Rey Católico:

Gli protestai, dicendogli che, per la longa praticha ch'io tengo dei musulmani, non vedeva con la andata nostra altro servitio portar a Vostra Maestà che obligarla finalmente mandar presenti et publicar questa, intentione che Vostra Maestà aveva de tratar secretamente¹⁵¹.

Los problemas que entre Margliani y Brutti surgieron durante su estadía en la capital otomana hicieron que el albanés tratara de justificarse con las mentiras de Acuña y la

¹⁴⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 287. “Copia de la carta del Baxá para Su Magestad que truxo don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 283-285. “Copia del memorial que don Martín de Acuña dio a Su Magestad sobre lo que passó con el Gran Baxa en Constantinopla”, lugar incierto, 18 de marzo de 1577.

¹⁴⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 20. Bartolomeo Brutti a Felipe II, Constantinopla, 10 de febrero de 1580.

¹⁴⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 20. Bartolomeo Brutti a Felipe II, Constantinopla, 10 de febrero de 1580.

¹⁵⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 135. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 7 de agosto de 1577. “Traducción italiana de la carta de Mahamet Bajá”.

¹⁵¹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 20. Bartolomeo Brutti a Felipe II, Constantinopla, 10 de febrero de 1580.

insistencia hispana en firmar un acuerdo secreto. Para él las divergencias que nacieron entre el embajador hispano y él mismo no fueron sino el fruto de la indiferencia que mostraron la Monarquía Hispánica y el propio Margliani a sus indicaciones de no acudir a Estambul con la intención de firmar un pacto secreto.

Al margen de las desaveniencias surgidas entre los protagonistas de la tregua y el acuerdo con Mehmed Bey, Margliani confirmó, cuando comenzó a negociar con el Primer Visir, que la versión otomana de los tratos se ajustaba a la que ofrecía Brutti.

En primer lugar, Mehmed Sokollu negó que la carta mandada con Acuña fuera del tenor de la que llegó a la Corte de Madrid, y sostuvo que en todo momento se pretendió firmar una paz pública. Además, le dijo al milanés que había reiterado la petición de un embajador formal por la copia de esa carta que envió con Aurelio di Santa Croce. A continuación, el Primer Visir aserveró a Margliani que Bordón le había confirmado que vendría un embajador.

Por fin, el ministro otomano declaró al enviado de Felipe II que había terminado por creer, con su venida como simple emisario, que los hispanos no hacían sino engañarles y mandar a la aventura a un hombre de poca importancia para evitar la salida y daño de la armada turca:

Con queste raggioni vano argumentando che io sii huomo da niente, et che come tale sii stato mandato da Sua Maestà alla ventura. La qual cosa non posso né voglio credere, perché di verità troppo torto mi saria stato fatto a non parlarmi liberamente, havendo dimostrato in tutte le occasioni che se mi sono appresentate tanta risoluzione et determinazione come ho fatto nel servizio di Sua Maestà¹⁵².

Aunque los engaños y falsificaciones concretas que realizó don Martín de Acuña fueron confusos y difíciles de determinar, esta última reflexión que hizo Mehmed Sokollu a Margliani durante los primeros meses de su negociación fue, al menos en parte, exacta. Los hispanos habían sido informados por dos vías de que la Sublime Puerta no aceptaría una suspensión de armas secreta, además de poderlo deducir de todas las tentativas diplomáticas previas con el Imperio Otomano. Brutti así se lo había comunicado a Margliani, quien se lo había transmitido a Antonio Pérez al día siguiente de la configuración de las instrucciones para negociar la tregua que establecieron que ésta debía ser secreta. También Aurelio di Santa Croce había descubierto a Brutti y Margliani la verdadera intención del Gran Visir, que era la paz pública.

¹⁵² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

Los enviados milanés y albanés partieron de Nápoles hacia Estambul sin esperar una nueva resolución del rey conforme a la información aportada por Santa Croce, que era la solicitud turca de un acuerdo y un embajador formal. Pero Felipe II, cuando menos, sospechaba que los turcos no aceptarían la fórmula secreta. Brutti así se lo había indicado, y es por ello que el monarca escribió a Mehmed Sokollu Paşa que elegía la tregua secreta mientras se negociaba la pública, y además dio orden a Margliani de transmitirle así esta elección del acuerdo oculto, como algo transitorio que culminaría en una paz oficial.

De esta forma, el Rey Católico sospechaba que se mandaba a Margliani a negociar un acuerdo secreto que los turcos no habían ofrecido y el milanés sabía que no lo habían propuesto cuando partió de Nápoles.

Según estas consideraciones, la afirmación de Sokollu sobre el envío de un hombre a la aventura no carecía en absoluto de sentido. Si Margliani, Brutti, Felipe II y el resto de dirigentes hispanos sabían, creían o intuían que los otomanos no habían propuesto ningún pacto secreto con la Monarquía Hispánica, ¿por qué se mandó al milanés a establecer una suspensión de armas disimulada? ¿Por qué, además, se envió a un hombre que se oponía a la paz que iba a negociar? Da la impresión de que, tal y como le espetaba el Gran Visir a Margliani, los hispanos apostaron por el pacto secreto y se arriesgaron a mandar al milanés a la aventura. Asimismo, enviaron a esa aventura a un hombre que se oponía a la paz porque lo importante no era la paz, sino intentar mantener la armada turca alejada del Mediterráneo el mayor tiempo posible.

5. EL VIAJE A ESTAMBUL Y LAS PRIMERAS DIFICULTADES

5.1. EL VIAJE A NÁPOLES. LOS MANEJOS DE BARTOLOMEO BRUTTI Y AURELIO DI SANTA CROCE

Mientras en Madrid se decidía la continuidad y se elaboraban las instrucciones para firmar la paz con el Imperio Otomano, al tiempo que Giovanni Margliani y Bartolomeo Brutti daban su opinión sobre la misma y se preparaban para el viaje a Constantinopla, en la capital turca también continuaron los movimientos relativos a la tregua.

El día 23 de marzo de 1577 Acuña había partido de Estambul con cuatro meses de plazo para traer una respuesta a los ofrecimientos de paz del Imperio Otomano. Sin embargo, cuando apenas se habían cumplido dos meses de ese plazo, los turcos comenzaron a impacientarse ante la ausencia de noticias del vallisoletano. Si bien Acuña les había escrito durante su viaje hacia Nápoles, prometió volver a escribir apenas llegase a la capital virreinal comunicando sus primeras impresiones sobre el acogimiento que las autoridades hispanas habían dado a la posibilidad de la tregua con Murad III. A finales de mayo de 1577 aún no había llegado a Constantinopla ningún aviso del vallisoletano sobre su arribo y recepción en el Reino de Nápoles.

Durante ese lapso de tiempo, Mehmed Sokollu Paşa había ido postergando la salida estival del Capitán del Mar. El Primer Visir buscaba con ello evitar que Kiliç Ali Paşa realizase algún ataque a naves hispanas que pusiese en peligro la negociación en curso. No obstante, transcurridos esos dos meses desde la partida de Acuña sin que este diese noticias sobre su llegada a Nápoles, el ministro dio permiso al almirante para emprender su periplo mediterráneo, aunque fuese con menos naves y solo por las aguas orientales, sin sobrepasar Navarino, la actual Pilos:

Il Capitano [...] mi sono ancor certificato che resta malissimo contento di non haver potuto ottenere qualche maggior numero di galee, et che la sua partita è stata irresoluta et prolungata di settimana in settimana aspettandosi pure qualche nova di Don Martino, il quale promisse di scriver da Napoli; et il Chaus che lo accompagnò hebbe ordine di aspetter le lettere [...] Hora mo, servendo il tempo del suo ritorno, che sono 2 mesi che partì, et non comparendo, se ne meravigliano qui grandemente, et il Magnifico Bassa non passa mai giorno che non dimande se ci è nova alcuna di lui, et ha ancor detto che'il Signor gli ne ha dimandato. Onde, per questa tardanza del Chiaus o, per dir meglio, per quella delle lettere di Don Martino, non hanno voluto trattenerne più il Capitano¹.

¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 19, f. 102. Baylo Giovanni Correr al dux Alvise Mocenigo, Vigne di Pera, 20 de mayo de 1577.

Según reflejaba el vicebaylo Correr en esta carta, el sultán y el Gran Visir se mostraban nerviosos e impacientes por recibir nuevas del interlocutor de la paz. Preguntaban todos los días si habían llegado cartas de Acuña, mientras trataban de retener a Uluğ Alı y hacían esperar al chاوز que acompañó al vallisoletano hasta Corfú las misivas de este. Finalmente, viendo que las cartas de Acuña se retrasaban, dieron orden de salir al Capitán de Mar y de regresar al çavuş o emisario.

Junto con la impaciencia, en Estambul surgieron las elucubraciones sobre la razón de la tardanza en la respuesta del enviado hispano a tratar la paz. Giovanni Correr contaba también al dux Alvise Mocenigo que algunos rumoreaban que se había asesinado a Acuña en Corfú, mientras otros buscaban la causa de la ausencia de correo del excautivo en un cambio de suerte para la Monarquía Hispánica en su territorio rebelde, los Países Bajos:

Altri, procedendo più ragionevolmente, interpretano una lettera scritta da lui ad Orambei Dragomano per camino, pochi giorni dopo la sua partita de quì, nella qual diceva di haver incontrato lettere del Vicere di Napoli che gli scriveva l'accomodamento di Fiandra [...] intendendo [...] che fosse cessata con la quiete di quella Provincia la causa della sua venuta. Pur, come ho detto, tutte sono parole fondate nelli discorsi di questo et di quello, ma non resta però questo che non siano susurrate nelle orecchie al Magnifico Bassa, et forse sono causa che Sua Magnifitentia con maggior solectudine procuri d'intendere come fa, se ci è nova alcuna di lui².

A pesar de que el Bailo de Venecia reconocía al dux que nada de cierto se sabía en Estambul sobre la suerte de don Martín o la evolución de la tregua que él mismo inició, los rumores sobre la posible retirada de los hispanos de la negociación preocupaban a Mehmed Sokollu.

Giovanni Correr, por su parte, también dudaba del destino de la paz. El 1 de junio volvió a escribir a Alvise Mocenigo comunicándole que el chاوز que había estado esperando entre Corfú y la Valona, la contemporánea Vlorë, las noticias de Acuña, había regresado finalmente a Constantinopla. Las últimas noticias que traía de don Martín de Padilla eran del 12 de abril, fecha en que contaba al chاوز que se encontraba en Corfú y que se disponía a embarcarse hacia Otranto, desde donde pasaría a Nápoles y volvería a escribir al emisario de la Puerta. La tardanza de esta prometida carta provocó que el chاوز volviera a Estambul, así como la desconfianza en la continuidad del negocio tanto del baylo como de los dirigentes otomanos. Sin embargo, Giovanni

² ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 19, ff. 102-103. Baylo Giovanni Correr al dux Alvise Mocenigo, Vigne di Pera, 20 de mayo de 1577.

Correr creía que habría que seguir esperando las nuevas de don Martín o los avisos de la llegada de un nuevo embajador que asentara la iniciada tregua:

Ha grandemente nell'universale reso dubbioso tutto il progresso di questo negotio. Et però giudico sia detto, con quella riserva che mi si conviene, che non si possa far di meno di non aspettar altre lettere di Don Martino, ovvero que gionga nove che l'Ambasciator sia per venire perché, con una o con l'altra di queste, si virificarebbe la voce et la fama di questa trattatione, et io, conforme alla intentione di Vostra Serenità, potrei servirmene per introduzione in eseguire quanto là mi comanda³.

El baylo aguardaba con ansia los avisos de la continuidad de la paz hispano-otomana para poder seguir las órdenes de Alvise Mocenigo respecto de la inclusión de Venecia en dicho acuerdo. La Serenísima envió instrucciones al *bailaggio* de Constantinopla desde 1575 en orden a ser honorablemente introducida como aliada en una hipotética tregua hispano-turca. No obstante, las tentativas de paz entre los Habsburgos y los Osmanlíes no habían llegado a concretarse, por lo que Giovanni Correr no había hablado hasta entonces claramente a ninguno de los bandos del deseo veneciano de figurar como aliada de ambos. Tampoco el vicebaylo juzgó conveniente hacer ninguna gestión en este sentido cuando Acuña comenzó a negociar, pues el emisario hispano parecía tener como misión exclusiva iniciar las conversaciones de paz y volver con un salvoconducto para reenviar con él un embajador oficial:

Haverei fatto ancora mentre era qui Don Martino quando egli havesse havuto comissione di stipular cosa alcuna. Ma, come scrissi, con tutto ch'il ne parlasse, il suo negotio si rissolve in fine in procurar solo un salvocondotto per l'Ambasciator che sarebbe mandato a concludere et ad accordare li particolari. Oltra di ciò, havendo egli detto che la denominatione abbraccerà Resse molti, includendovi tra li altri la Serenità Vostra, mi parve la ragione che io le lasciassi la materia intagne [...] massime che, havendo il Bassa negato all'Ambasciator dell'Imperator, come pur scrissi, che ci fosse questa trattatione, poteva dubitare che ancor con me dovesse far il medemo⁴.

De las anteriores palabras del Baylo de Venecia se infiere, junto con la preocupación del Serenissimo Dominio por participar en la paz mediterránea, que Acuña fue más que explícito con Giovanni Correr cuando negoció en Constantinopla. No solo le insinuó que había un trato en curso, sino que finalmente le contó que había ido a hablar de paz y obtener un salvoconducto, así como que en dicha paz serían incluidos los principales príncipes cristianos, sin olvidar al véneto.

Fue, en cambio, según la versión de Correr, Mehmed Sokollu quien ocultó la negociación con los hispanos al resto de embajadores europeos, actitud chocante con la

³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 21, f. 117. Baylo Giovanni Correr al dux Alvise Mocenigo, Vigne di Pera, 1 de junio de 1577.

⁴ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 21, f. 116. Baylo Giovanni Correr al dux Alvise Mocenigo, Vigne di Pera, 1 de junio de 1577.

práctica habitual de la diplomacia turca, acostumbrada a publicar todos sus tratos con las potencias cristianas. Si Mehmed Sokollu negó a los imperiales la existencia de una negociación con la Monarquía Hispánica pudiera ser debido a la forma en que se iniciaron las conversaciones, poco honrosa para ambos interlocutores: Acuña era un excautivo que había ido a Constantinopla a quemar la armada, y el que los turcos aceptaran hablar de paz con él dejaba en mal lugar tanto a Mehmed Sokollu Paşa como a Murad III, igual que a Felipe II en tanto el vallisoletano falsificó una carta suya redirigiéndola al Gran Visir. Otra posible explicación del secreto del Primer Visir con el embajador cesáreo podría ser el tratar de evitar el previsible intento de alianza de los Habsburgos de Viena y Madrid: en otras tentativas previas de paz de los hispanos con la Puerta los Austrias habían intentado pactar bajo el auspicio del Sacro Imperio, y es eso precisamente lo que se pretendía evitar en esta ocasión. La diplomacia turca procedía firmando paces con los príncipes cristianos individualmente, tratando de esta manera de sortear posibles alianzas entre ellos que situaran a la Sublime Puerta en una situación de inferioridad de fuerzas. En este caso, manteniendo la negociación con Acuña en secreto para los imperiales, Mehmed Sokollu intentaría eludir la unión de los Austrias que tradicionalmente habían pretendido los hispanos. Mientras estos buscaban siempre encubrir su pacto con el Infiel en las necesidades del emperador, los turcos pretendían, en cambio, que si algún conflicto estallaba con Viena o Madrid no acudieran las otras fuerzas hispanas o austriacas en su ayuda.

El 10 de junio, por fin, llegaron a Estambul noticias de Nápoles y Madrid relativas a la tregua. El Vicebaylo de Venecia entendió que dichas nuevas vinieron por medio de una carta de Acuña, quien decía estar finalmente camino de la península Ibérica, fechada a 4 de mayo, y otra del Marqués de Mondéjar de 5 de mayo, a la que acompañaba una misiva real envuelta en una bolsa de raso.

El Primer Visir decidió, a raíz de estas noticias, mandar un hombre a Felipe II con respuesta a su último correo, con cuatro o cinco meses de plazo para ir y retornar y con orden de transmitirle la buena voluntad e inclinación turca a la paz con el Rey Católico. No obstante, Mehmed Sokollu quería también advertir al rey hispano del disgusto turco ante la dilación de la respuesta a la tregua, así como de la necesidad de una pronta resolución del negocio:

Et, oltre la lettera datagli per il Re, li commise a boca che dovesse dirle che la Porta di questo Signor è aperta a tutti et che, se Sua Maestà mandarà Ambasciatori o altro, sarà ben veduto et ascoltato volontieri, dandole per essemplio Franza et Vinetiani, che sono

trattati amorevolmente, né si mancherebbe di farle ancor con lei, Principe tanto grande et tanto potente, et che, mandando, mandi persona con ferma resolutione et autorità di concludere senza che vadino su et giù altre risposte⁵.

Ya desde el envío de Jaime de Losada los turcos habían manifestado su deseo de establecer un acuerdo con los hispanos, y, llegado este punto, Mehmed Sokollu Paşa no entendía el objeto de estos continuos carteos introductorios por parte de Felipe II. De hecho, según había entendido Giovanni Correr, esta segunda carta del Rey Católico era del tenor de la que se mandó con Acuña, es decir, que en ella el monarca preguntaba a Mehmed Sokollu si un eventual enviado hispano sería bien recibido y tratado en Constantinopla. Al Gran Visir no le quedó más opción que reiterar la inclinación turca a la paz, que ya manifestó a Losada y a don Martín y que volvió a mostrar en junio de 1577 con el envío de un emisario *ad hoc* a Madrid.

La tregua hispano-otomana, por tanto, parece que seguía siendo condicionada y postergada a la recepción de un embajador filipino en Estambul:

Che, se ci fusse trattatione, mi riservarò dunque a miglior occasione, massimamente che si vede che la cosa va alla longa et la trattatione et conclusione è rimessa alla venuta dell'Ambasciator da là⁶.

Por lo pronto desde Estambul se mandaba a territorio hispano un enviado de la Sublime Puerta, destinado a confirmar a Felipe II la intención turca de establecer un tratado de paz con él. Mientras que Giovanni Correr no había logrado aún averiguar la identidad de dicho emisario cuando este partió de Constantinopla, la inteligencia mediterránea descubrió rápidamente de quién se trataba:

De Nápoles me han escrito que [CIFR] había llegado ally Aurelio de Sancta Cruz, y que había de passar a Vuestra Magestad, dándome a entender que era sobre cosa que tocava a lo de don Martín y que le embiava Mehemet Bassa [...] Al Marqués de Mondéxar advertí luego que lo supe que tratasse cautamente con éste, porque, por lo que he visto, pide mucho dinero de ordinario y haze poco [FIN CIFR]⁷.

El enviado turco no era otro que Aurelio di Santa Croce, el coordinador de la red de espionaje hispana en Constantinopla establecida en los años sesenta, los Occulti o la Conjura de los Renegados.

El jefe de los Occulti había intervenido con anterioridad en la negociación que inició Acuña aconsejándole modificar la carta de Felipe II a José Micas y redirigirla a

⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 25, f. 141. Baylo Giovanni Correr al dux Alvise Mocenigo, Vigne di Pera, 14 de junio de 1577.

⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 25, f. 141. Baylo Giovanni Correr al dux Alvise Mocenigo, Vigne di Pera, 14 de junio de 1577.

⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1336, f. 68. Diego Guzmán de Silva a Felipe II, Parma, 24 de agosto de 1577.

Mehmed Sokollu para iniciar la tramitación de la paz. Había sido el responsable, por tanto, del viraje de Acuña de saboteador a cuasi embajador, quien le había introducido a Hurrem Bey y al Primer Visir y el principal impulsor de las negociaciones⁸.

Pero tanto Santa Croce como la Conjura de los Renegados llevaban tiempo siendo cuestionados por las autoridades hispanas. Las acusaciones de traición, doble espionaje, veleidad y fraude al erario regio se sucedieron desde los inicios de la década de 1570. Tanto Felipe II como el tesorero encargado de pagar a los espías de Constantinopla, Alonso Sánchez, desconfiaron de la utilidad de una red que multiplicaba el número de sus miembros, y consiguientemente sus honorarios, se coordinaba mal y avisaba deficientemente⁹. Los virreyes de Nápoles Antonio Perrenot de Granvela y don Íñigo López de Mendoza y Mendoza fueron más allá en su desconfianza hacia los Occulti, de forma que les suspendieron los pagos en 1575 y 1576. Les acusaban de ser espías dobles, de no mandar avisos de calidad sino noticias ya publicadas por todo el Mediterráneo y de contratar nuevos renegados para la conjura por el mero hecho de recibir más dinero¹⁰.

No obstante, el veneciano seguía siendo un punto de referencia para los hispanos en la capital turca, como muestra el que el Capitán General de las Galeras de Nápoles, el Duque de Sessa, ordenara al contador de la armada, Sancho de Sorroza, reanudar los pagos en enero de 1577, tras haberlos suspendido el Marqués de Mondéjar. Seguía igualmente siendo considerado por Felipe II, quien exigió a Mondéjar pagar lo que se debía a los Occulti y asistirles con regularidad en lo venidero¹¹. También muestra que la Monarquía Hispánica seguía confiando en Santa Croce el que en las instrucciones secretas a Margliani para negociar en Constantinopla, de 24 de junio de 1577, se le aconsejara recurrir a él cuando llegase a Estambul. Se decía de él que era «muy plático de las cosas de aquellas partes, y persona entretenida allá por Su Magestad»¹².

⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21).

⁹ AGS, Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1483, f. 249. Felipe II al Virrey de Nápoles, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1060, f. 129. Relación de Alonso Sánchez, Nápoles, 9 de mayo de 1571.

¹⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1066, f. 10. Granvela al Rey, Nápoles, 22 de febrero de 1575. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 189. Duque de Sessa a Sancho de Çorroça, Nápoles, 13 de enero de 1577 (documento 189A CEDCS).

¹¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 235-237. Felipe II al Virrey de Nápoles, el Marqués de Mondéjar, San Lorenzo, 10 de junio de 1577.

¹² AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. "Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano", El Escorial, 24 de junio de 1577.

Los turcos confiaban asimismo en Baptista Ferraro, uno de los alias del veneciano Santa Croce, en el que pondrían a partir del momento de su envío a Madrid todas sus esperanzas de obtener una respuesta decisiva del lado hispano a la tregua:

Dízeme un amigo mío, por cartas de los 21 deste, que había entendido [...] de Constantinopla [...] que aguardavan con desseo la respuesta que trayría Aurelio de Santa Cruz, despachado por Mehemet Bassa a Vuestra Magestad¹³.

Ahora bien, si en Constantinopla se había entendido que el Rey Católico volvía a tantear a los turcos para el próximo envío de un embajador a pactar con Murad III, lo cierto es que ni desde la península Ibérica ni desde el Reino de Nápoles se había mandado aún ningún correo. Lo que había ocurrido en realidad era una nueva falsificación documental de Aurelio di Santa Croce. El propio autor de la falsificación así lo confesó en la deposición que realizó tiempo después en la Corte de Madrid, explicando los motivos por los que salió de Constantinopla.

En esa declaración, Aurelio di Santa Croce expuso cómo había ayudado a Acuña cuando llegó a Estambul dispuesto a quemar la armada y prendieron a tres de sus hombres, salvando de esta manera, según su testimonio, los negocios secretos del Rey Católico en la capital otomana. Tras la partida de Acuña, tanto la iniciada suspensión de armas como estos negocios se vieron de nuevo amenazados por la tardanza del vallisoletano en retornar a Estambul y por los avisos de que Felipe II planeaba auxiliar al Rey de Portugal en su prevista campaña de Fez:

Et avendo don Martín al suo partir de Constantinopoli promesso al Gran Bassa che in breve ritorneria con la risposta de Vuestra Magestad per dar principio a negociar de la tregua, et tardando don Martín a venir con la risposta, in questa Corte se faceva grandi mormoramenti. Et se diceva como Vuestra Magestad non avea mandado don Martín a tratar de promover tregua, ma che dovea esser stato per altro negocio per far danno a turchi, poiché hera venuto con tanta secreteza et acompagnato da quelle 3 spie che furono presse [...] Et, essendo venuto la nova a Constantinopoli como el Serenissimo Re di Portugal andava in persona con grosso exercito a poner novo Re en el regno de Fez, et se diceva como Vuestra Magestad li mandava gran secorsso de galere et infanterie vechie che se bolvia de Flandres¹⁴.

Para Mehmed Sokollu y Murad III el que Acuña incumpliera su promesa de volver con brevedad, aderezado con el hecho de que durante su estancia hubiera estado acompañado de tres espías, no podía sino significar que había venido con otro fin distinto al de la paz y más relacionado con el sabotaje. Además, las noticias mediterráneas publicaban que Felipe II pretendía prestar ayuda a don Sebastián contra

¹³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1336, f. 84. Diego Guzmán de Silva a Felipe II, Parma, 30 de septiembre de 1577.

¹⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. "Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla", fecha y lugar inciertos.

Muley Abdel Malek de Marruecos, abonando así la opinión otomana de que los hispanos estaban muy lejos de desear pactar con la Puerta. Según la cúpula turca, don Martín y su rey únicamente habrían buscado engañarles con una falsa promesa de tregua que no pretendían concretar ni cumplir.

En ese momento de dudas, el Primer Visir buscó la mediación en el negocio del Gran Dragomán Hurrem Bey, quien transmitió a Baptista Ferraro los recelos turcos en torno a la actuación hispana. Santa Croce le aseguró que Acuña sí vino a abrir la vía de la paz, y le prometió que pronto vendría una respuesta decisiva del rey en torno a la misma.

Pero los turcos siguieron sospechando de Aurelio di Santa Croce y, según su relato, le amenazaron con tomar represalias contra todos aquellos que habían intervenido en el negocio de la tregua:

E, andando questo negocio in largo, e nassendo ogni giorno novi mormuramenti che don Martín non vene per tratar de tregua, seno per far alcuno mal a turchi, lo Interpetre disse molte volte a Aurelio: “Se don Martín, overo altre persone, non viene con la risposta del Re Catolico, et se discopra che fu ingaño, a quanti che furono consapevulli di questo negocio, tutti perderano la vita”¹⁵.

El coordinador de la red de los Amici se mostró en este punto preocupado por su propia vida y por la conservación del espionaje filipino en Estambul, como ya había hecho cuando apresaron a los tres espías con que Acuña llegó dispuesto a prender fuego a la armada otomana¹⁶. Puso como prioridad salvarse a sí mismo, pero siempre justificándolo por el papel que ejercía de informador, enlace y director de la política de la Monarquía Hispánica en relación al Imperio Otomano:

Salvandossi Aurelio veniva a salvar a tuto il restante perché lui solo lo tratò con lo Interpetre. Con la sua salvacione salvaria li reali negocii secreti di Sua Maestà Catolica, che non se veniva a scoprirsi¹⁷.

La identificación que realizaba Aurelio di Santa Croce entre su persona y los negocios del monarca hispano en Constantinopla le llevaba a concebir su propia seguridad como casi razón de Estado, lo que a sus ojos justificaba su comportamiento posterior. De esta forma, procedió a componer dos cartas, una para Mehmed Sokollu Paşa y otra para Hurrem Bey, y las presentó ante ellos como factura de Felipe II.

En cuanto al aspecto formal, las cartas, si bien elaboradas por el propio Baptista Ferraro, fueron traducidas al castellano por un esclavo de origen ibérico, Diego de Robles, y

¹⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. “Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla”, fecha y lugar inciertos.

¹⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21).

¹⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. “Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla”, fecha y lugar inciertos.

lacradas con antiguos sellos que el *conjurado* conservaba de la correspondencia de los Occulti con el Rey Católico.

Respecto al contenido, Santa Croce afirmaba en ellas que el rey había recibido la carta y la información de lo tratado por Acuña con el Gran Visir, y comunicaba que el vallisoletano se encontraba enfermo y no podía regresar a Estambul. Por eso, teóricamente, el soberano pedía más detalles sobre cómo se negociaba con la Sublime Puerta y qué tipo de enviado debía mandar para firmar un pacto, dado que Acuña no se encontraba en condiciones de volver. En resumen, Aurelio di Santa Croce, haciéndose pasar por Felipe II, solicitaba a los turcos una copia de la carta que Mehmed Sokollu Paşa le había dirigido por medio de don Martín, así como que dicha misiva fuera conducida por un cristiano que tuviese conocimiento y práctica de la diplomacia turca para poder instruirle sobre la misma:

Aurelio compose due lettere, la una per il Basa Grande et l'altra per lo Interpretre, le qual pareva como Vostra Maestà Catolicha aveva ricevito el despacio che portava don Martín, et che don Martín restava amalato del viaggio, et che Vostra Maestà, per non aver patricha de negociar con turchi, desiderava molto se gli mandasse duplicado el despacio che portò don Martín con alcuna persona cristiana per poderse informar la maniera como se ha da negociar in quelle parte¹⁸.

Una vez consumada la falsificación y entregadas las cartas a sus destinatarios, Aurelio di Santa Croce se esforzó en ser elegido como el cristiano que debía portar los nuevos correos y aclaraciones al monarca. Así, en el fingido despacho regio que fabricó para el dragomán Hurrem Bey hizo referencia a sí mismo como la persona que más a propósito se acomodaba a las necesidades del Rey Católico de informarse sobre el protocolo del Gran Señor. Al mismo tiempo, para evitar que los turcos sospecharan de su servicio a la Monarquía Hispánica, presentó esta recomendación que hacía Felipe II como un consejo del agente hispano y rescatador de cautivos Antonio Avellán y no directamente del monarca. Según el argumento que Aurelio di Santa Croce atribuye al antiguo enviado de don Juan de Austria, él mismo era el mediador necesario entre Madrid y Estambul por ser un hombre íntegro, conocedor del mundo turco y con práctica en el comercio de cautivos, por lo que su viaje a Madrid no levantaría sospechas y permitiría a los hispanos mantener el secreto que deseaban en la tramitación de la suspensión de armas con el Imperio Otomano. Por eso se le destinaron a él las cartas que entregó al Primer

¹⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. “Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla”, fecha y lugar inciertos.

Visir y al dragomán y por eso deberían ahora ellos confiarle las que enviaran de respuesta a las autoridades hispanas:

El dicho Antón Avellano me ha hecho relación de un mercader cristiano que se dice Sancta Cruz, el cual es casado muchos años ha en esa tierra, y hombre de bien y fiel, y aún grande amigo vuestro. Y que, demás de sus mercancías, es hombre que entiende en rescatar cristianos y turcos. El cual, por ser así de esta condición, será a propósito para mejor disimulación. Y así esta letra y la del Bajá se han enderezado a él para que con toda diligencia se haga la expedición y propiamente él mismo venga con la respuesta, porque Antón Avellano me dice que el dicho Santa Cruz no hará otra cosa sino aquello que le ordenaréis y mandaréis¹⁹.

Los turcos, por su parte, creyeron o evidenciaron creer fácilmente en la autenticidad de las cartas, y se mostraron conformes con la expedición del mercader veneciano al Rey Católico, al que permitieron partir, como supuestamente había sugerido el soberano en la falsa carta que Aurelio entregó a Hurrem Bey, acompañado de guardias, criados, vituallas y salvoconductos para él y la persona que decidiera mandar Felipe II para retomar el concierto de la tregua. Le adjuntaron asimismo otro despacho para el monarca hispano, a quien Mehmed Sokollu transmitió sus recelos sobre la inicial intención de la venida de don Martín Vázquez de Acuña y reclamó el envío de un embajador con poderes para establecer la tregua. De igual manera, el ministro turco advirtió a Felipe II que debía abandonar el que los avisos mediterráneos perfilaban como su plan, el de apoyar al rey don Sebastián contra el protegido turco Muley Abdel Malek de Marruecos, si quería formalizar un acuerdo con el Imperio Otomano:

Se è volontà della Maestà Vostra d'una continua, perfetta et syncera amicitia con l'Honorato et Felice Imperatore delli Mulsumani, ch'il sommo Iddio mantenga il suo Imperio fino al giorno del giuditio, da i sopradetti luoghi le mani della Maestà Vostra si leveranno, et da la parte de i vostri signori, governatori et persone publiche che sonno ai confini della Maestà Vostra sarà schifato di dare fastidio o impaccio, cossì a i Mulsumani come ancho a quelli che sonno amorevolmente amici con la Eccelsa Porta, acciò che si fortifichi il fundamento della pace et amicicia ch'è da ambe le parti, et affine ch'i sudditi et quelli che vanno et vengono, con sodisfatione et contentamento del animo loro, facino il loro negotii²⁰.

En todo caso, Aurelio di Santa Croce partió de Constantinopla en junio de 1577, al tiempo que en el Consejo de Estado de Madrid se estaba decidiendo continuar negociando con los turcos y enviar para ello al milanés Giovanni Margliani. Salió teóricamente recomendado por el Rey Católico y con la connivencia, autorización y comodidades que le proporcionó Mehmed Sokollu Paşa. Así, en poco más de un mes, el

¹⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Copia de carta que se acusa en la de Marliano aver escrito Su Magestad a Orambey, hijo de Seli Baxa. Ojo: parece que las remitió Aurelio. Es falsa”. Madrid, 20 de abril de 1577 (documento 6 CEDCS).

²⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 135. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 7 de agosto de 1577. “Traducción italiana de la carta de Mahamet Bajá”.

21 de julio, llegó a Otranto, y quince días después, el 6 de agosto de 1577, se encontraba ya en Nápoles, adonde quería dirigirse para aclarar al virrey Mondéjar los rumores que se habían divulgado sobre su partida de Estambul.

Nada más llegar a Nápoles pidió audiencia al Marqués de Mondéjar, a quien confirmó los avisos difundidos, esto es, que había venido por orden del Gran Visir a tratar con Su Majestad de la tregua que, por medio de Acuña, se había empezado a esbozar con el Turco. Como espía entretenido por Felipe II en Estambul, ofreció al virrey los últimos avisos de Levante, paralelamente a las pruebas que traía de su mediación en la tramitación de la paz, una copia de la carta que el Primer Visir envió al rey con Acuña y el original que en esta ocasión le destinó con Aurelio:

Y, llegado a esta ciudad el dicho Aurelio de Santa Cruz, a los seys del presente, me embió a pedir el día siguiente audientia, la qual le di luego, desseando entender el negocio a que venía. Y, haviéndole oydo, lo que en sustancia me dixo fue que su venida era por orden de Mahamet Baxa, el qual le embiava a Vuestra Magestad con una carta escripta en turquesco y la traducción della en italiano [...] Y, haviéndome dado muy particular cuenta de todo lo que a don Martín le sucedió en Constantinopla, y informándome de todo lo que de él quise saber de las cosas de Levante, me truxo la traducción de la carta que Mahamet Baxa escribe a Vuestra Magestad en turquesco, y copia de la que escribió a Vuestra Magestad con don Martín, las quales le dixen que vería y se las volvería²¹.

Santa Croce propuso a Mondéjar entregarle los originales de los correos recabados en Constantinopla, a fin de que el representante del monarca en el Reino de Nápoles pudiese tener una información completa de lo dialogado con la Puerta. El virrey aceptó abrir los despachos contenidos en un saco de tela de oro y lacrados, viendo así el contenido de los mismos y procediendo a copiarlo. Ambos tornaron a cerrar las cartas, y a continuación Mondéjar mandó uno de los duplicados de ellas a Felipe II, solicitándole, conforme al negocio que traía, autorización para dejar a Baptista Ferraro pasar a la corte.

En espera de la aquiescencia del monarca para el envío de Santa Croce a Madrid, don Íñigo López de Mendoza y Mendoza le entretendría en Nápoles y procuraría que se mantuviera el hasta ese momento poco guardado secreto que el asunto requería para la política hispánica: «Héle encargado mucho el secreto del negocio, y que, para desmentir

²¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 136. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 13 de agosto de 1577.

lo que se ha dicho, diga que vino a rescatar turcos cautivos, y ha empezado ya a tratar de ello»²².

El relato del virrey sobre la llegada de Aurelio al Reino de Nápoles en el verano de 1577 presentaba al jefe de los Occulti como un servidor fiel y solícito del Rey Católico y sus ministros. A diferencia de la impresión que Mondéjar tuvo de Martín Vázquez de Acuña cuando fue a Estambul a quemar la armada turca y volvió con la posibilidad de la tregua con los otomanos²³, el efecto que le produjo el *conjurado* fue de todo punto positivo:

Háme parecido hombre cuerdo y de buen entendimiento, y que sabe mucho, pues, habiendo tantos años que sirve a Vuestra Magestad en Constantinopla, se ha gobernado de manera que no le tengan los turcos por sospechoso y hagan confianza de él, y los christianos que han estado en Constantinopla digan mucho bien de él; y especialmente Gabrio Cervellón y Antonio Tiépoli, y otros hombres de crédito²⁴.

Aurelio di Santa Croce, sin duda, debía de causar una sensación mucho más positiva que Acuña en aquellos que le conocían. Era más prudente que él y tenía mejor don de gentes, aunque su fidelidad y honradez pudiesen ser tan cuestionadas como en el caso del vallisoletano. Es por ello que logró impresionar favorablemente al que había sido uno de sus principales detractores, el Marqués de Mondéjar. De hecho, consiguió darle la vuelta al argumento que el ministro había empleado para desacreditarle en los años anteriores: su larga supervivencia en Estambul como servidor de Felipe II.

Desde su llegada a Nápoles como virrey, López de Mendoza había desconfiado de Santa Croce y la red de espionaje que dirigía por varias razones: las sospechas sobre su efectividad y lealtad que le había transmitido su predecesor en el cargo, Antonio Perrenot de Granvela, la falta de avisos de calidad en la correspondencia que mantenía con ellos y la propia supervivencia del coordinador de la red como agente hispano desde principios de los años sesenta. Según Mondéjar, la red hispana era conocida desde hacía tiempo por la inteligencia turca, y los supervivientes de dicha red no podían ser sino dobles agentes al servicio de los otomanos²⁵. Cuando se encontró con Santa Croce, en

²² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 136. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 13 de agosto de 1577.

²³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1070, f. 171. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 19 de diciembre de 1576. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 15. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 17 de enero de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 19. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 30 de abril de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 21. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 2 de mayo de 1577.

²⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 136. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 13 de agosto de 1577.

²⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1066, f. 69. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 31 de agosto de 1575. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1070, f. 31. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 13 de marzo

cambio, presentó su longevidad como espía filipino en Constantinopla como prueba de la valía del agente: si había sobrevivido tanto tiempo en la capital turca informando de los movimientos de los otomanos al Rey Católico y había logrado agradar tanto a cristianos como a musulmanes no podía ser sino porque era un hombre equilibrado, ecuaníme y de comportamiento ejemplar.

Esa valoración contrastaba con todas las que hasta ese momento había emitido el virrey Mondéjar, quien unos meses antes recriminaba a Baptista Ferraro su negligencia en el envío de avisos de Levante:

Recibí vuestra carta de 21 de marzo que me trujo don Martín de Acuña. [...] Y, aunque él me hizo relación de lo que ahí se ofrecía a su partida, holgara que me lo hubiérades vos avisado, especialmente habiendo algunos meses que no he tenido otra carta ni aviso vuestro, de que me he maravillado [...] He querido escribiros [...] y encargaros que [...] me respondáis y de aquí adelante tengáis cuidado de escribirme por todas las vías que se ofrecieren con aviso particular de lo que viéredes que conviene que yo tenga entendido. Que haciéndolo así me daréis contentamiento y obligaréis a tener con vuestra persona la cuenta que es razón²⁶.

No obstante, ya en enero de 1577 se había contravenido la orden del marqués de suspender los pagos a los Occulti a finales de 1576. Desde el Consejo de Estado se le advirtió que no licenciase a Santa Croce y el resto de espías de Estambul mientras no tuviese una fuente de información alternativa²⁷. En el mismo enero ordenó el Duque de Sessa restablecer las pagas a los Amici, mientras que en junio Felipe II exigió a Mondéjar liquidar las deudas con ellos contraídas en el tiempo de la suspensión de sus sueldos en su virreinato y el de Granvela²⁸. En el verano de 1577, cuando se había reunido con Santa Croce y Margliani y Brutti estaban de camino al encuentro de ambos, el Virrey de Nápoles había recibido la orden del rey tocante a los pagos y se disponía a acatarla, previsiblemente, según su nueva disposición hacia el conjurado, de buen grado²⁹.

En Madrid prosiguieron igualmente las gestiones encaminadas a establecer la suspensión de armas con la Sublime Puerta, pero siempre con un ritmo más retardado

de 1576. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1070, f. 147. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 10 de noviembre de 1576.

²⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 196. Marqués de Mondéjar a Aurelio di Santa Croce, Nápoles, 15 de mayo de 1577.

²⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 330. “Lo que ha parecido en Consejo d’Estado a XVIII de enero 1577 sobre algunos puntos de cartas de Italia”.

²⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 189. Duque de Sessa a Sancho de Çorroça, Nápoles, 13 de enero de 1577 (documento 189A CEDCS). AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 235-237. Felipe II al Marqués de Mondéjar, San Lorenzo, 10 de junio de 1577.

²⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 145. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 28 de julio de 1577.

que en Constantinopla. No se decidió definitivamente continuar las negociaciones y mandar a Giovanni Margliani a perfilar el trato con los turcos hasta finales de junio, cuando los otomanos, impacientes, habían expedido a Santa Croce ante la incomparecencia de Acuña. Efectuado este avance y elaboradas las instrucciones al milanés, éste, acompañado de Brutti y el negocio de Mehmed Bey, no abandonó sin embargo la península Ibérica hasta mediados de agosto de 1577, cuando estaban más que cumplidos los cuatro meses de plazo que se le dieron a Acuña para llevar una respuesta del Rey Católico a la tregua.

Veinte días después de elaboradas las citadas instrucciones para la paz aún no se había dotado a Margliani de los despachos, dineros y recaudos necesarios para iniciar su viaje:

La suplico ancora per l'ordine al Secretario Vasquez per li argenti et altre cose date in memoria, per la cedula dell'imbarcatione et la ciffera, e, perché non manchano de quelli gli quali pongano in dubio et vogliano che il signor Marchese di Aiamonte sii per metter difficultà in pagar gli 2 mila escudi de quali Sua Maestà me ha fatto mercede, non posso lasar di raccordar a Vostra Signoria scriver un capitolo a mio favore in una carta de negotii, como mi diede intencione³⁰.

El nuevo enviado a tratar la tregua reclamaba al secretario Antonio Pérez un primer montante de dinero para poder partir de la península, así como la obligatoria cédula de embarque y la cifra con que debería escribir e informar del progreso de los diálogos con Mehmed Sokollu. Planteaba también como conveniente que el ministro le adjuntase un correo para el Marqués de Ayamonte en que se le conminase a pagarle los dos mil escudos que Su Majestad le había asignado como merced.

Buscando la mayor disimulación en las conversaciones de paz con el Imperio Otomano, se había decidido mandar a Giovanni Margliani vía Génova, Milán y Nápoles, donde se le iría proveyendo de dinero con las excusas necesarias. El camino por Génova y la primera parada en el mismo, en Milán, tenían por objeto ampararse en la proveniencia de Margliani para poder remunerarle por sus servicios sin levantar excesivas sospechas. Ya en 1559 se pretendió reclutar y pagar a Niccolò Secco, cuando se le pensaba enviar a negociar a Estambul, por medio del Gobernador de Milán, el Duque de Sessa, debido a su anterior empleo como Capitán de Justicia de Milán, lo que justificaba de alguna manera la retribución al embajador sin que se elucubrara demasiado sobre la razón verdadera de la misma, la tregua con el Infiel. Casi veinte años después, en julio de 1577, se repitió la misma operación: se fijó para Margliani un entretenimiento y una

³⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 232. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 14 de julio de 1577.

ayuda de costa por su misión como interlocutor de la paz con el Turco en el Estado de Milán, encargando Felipe II a su Gobernador y Capitán General, el Marqués de Ayamonte, facilitarle los mismos³¹.

El segundo alto proyectado en el viaje era el Reino de Nápoles, donde el Marqués de Mondéjar le suministraría la mayor parte de los fondos destinados a efectuar el resto del trayecto y cumplir con la hilat otomana. En este caso la parada y pagos se justificaban ante los ojos y oídos indiscretos asignando a Margliani un cargo en la defensa del Mezzogiorno, el de coordinar la reconstrucción de las fortalezas de Tarento y Bríndisi³². Pese a las dilaciones ibéricas en torno a los preparativos de viaje, una semana más tarde de que Margliani se dirigiese al secretario Pérez demandando los documentos y aprovisionamientos necesarios para emprender la marcha ya se le había proporcionado el dinero, la cifra y la cédula para su embarque, y mandado la que posibilitaba su sueldo al Marqués de Ayamonte:

Espero que no se detendrá Vuestra Señoría más por los 500 ducados que Su Magestad le manda dar para su camino, porque ya Su Magestad ha ordenado que se den luego [...] La cédula de passo deve de estar ya también despachada [...] La cifra havrá ya Vuestra Señoría recibido de Hernando de Escovar³³.

Aún así, la partida se retrasó otro mes entre el recorrido hasta Barcelona y la autorización de la salida de las galeras que condujeron a Margliani y Brutti a Génova. Con ellos iba presumiblemente Jerónimo Combi, espía griego-albanés al servicio de los Occulti y la Monarquía Hispánica desde 1574. Tanto él como fray Diego de Mallorca ofrecieron a Felipe II la información y avisos del primo del mallorquín, Hasan Ağa, secretario y tesorero de Mehmed Sokollu Paşa. En mayo de 1577 el Consejo de Estado decidió no enviar a Combi como mediador en Estambul para no entorpecer la negociación de Brutti con Mehmed Bey³⁴. Sin embargo, la misma resolución accedía a entretenerle en Nápoles con 12 escudos al mes y contemplaba la posibilidad de mandar a fray Diego a Constantinopla para comunicarse y servirse de su primo.

³¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 274. Felipe II al Marqués de Ayamonte, Gobernador y Capitán General del Estado de Milán, El Escorial, 12 de julio de 1577.

³² AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 233-234. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 6 de junio de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 57. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 20 de octubre de 1577.

³³ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 263. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, San Lorenzo, 21 de julio de 1577.

³⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Para consultar a Su Magestad, sobre la comisión de Bartolomé Bruti. También va aquí lo de Gerónimo Combi. En Aranjuez, a X de Mayo 1577" (documento 22 CEDCS).

En junio, cuando fue elegido como delegado para la paz con el Imperio Otomano, Giovanni Margliani solicitó a Antonio Pérez una carta de recomendación de Combi para el Virrey de Nápoles que le asegurara el prometido entretenimiento³⁵. Antes de encaminarse hacia Génova y Nápoles, el milanés recordó al secretario la urgencia de la intercesión a favor del heleno para que éste pudiese ir con ellos en su viaje:

La letera per Jeronimo Combi et quell'altro suo compagno non gioveria non havendo l'ordine del intertenimento. Suplico Vostra Signoria far questa opera di pietà di mandarcelo, accioché possano loro ancora venirci con queste galere³⁶.

Las epístolas de concesión de mercedes para Jerónimo Combi y Niccolò Griego, el otro personaje al que hacía referencia Margliani, fueron elaboradas en esos días en que se las reclamaba a Pérez³⁷, por lo que es probable que los agentes dejaran la península en compañía del milanés y Brutti. Las decisiones paralelas en torno a estos espías y la tregua se completaban con el encargo a Mondéjar de expedir a Diego de Mallorca a Estambul³⁸.

Tras múltiples demoras, Giovanni Margliani y sus acompañantes partieron de Barcelona el 18 de agosto y arribaron a Génova el 28 del mismo³⁹. Allí, de nuevo, se detuvieron algunos días esperando el paso de las galeras que les llevarían a la capital napolitana. El milanés, considerando las noticias adversas para la Monarquía Hispánica que le llegaron de los Países Bajos, había decidido finalmente no dirigirse a la Lombardía. Dejando asuntos pendientes respecto a su casa, la ayuda de costa que habría de darle Ayamonte o la despedida de su familia y amigos ante un viaje de incierto retorno, Margliani se resolvió a continuar con presteza el mismo en pos de la brevedad que le aconsejaron el rey y Antonio Pérez, máxima más evidente ante los avisos de Flandes:

Non si mancherà de diligenza, la quale mi pare necessarissima con questi novi motivi di Fiandra. E però, ancora che mi convenesse dar qualche forma alle cose mie, le quali restano dil tutto disordinate, vendendo che [...] porta tempo, mi sono rissoluto lasar le cose proprie a beneficio di fortuna per attendere al servizio di Sua Maestà. Così, senza

³⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 38. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 25 de junio de 1577.

³⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 232. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 14 de julio de 1577.

³⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 191. Felipe II al Marqués de Mondéjar, San Lorenzo, 1577; AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, ff. 193-194. Felipe II al Marqués de Mondéjar, San Lorenzo, 1577.

³⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 161. Felipe II al Marqués de Mondéjar, San Lorenzo, 12 julio de 1577. Gennaro Varriale, "Un franciscano al servicio de Felipe II: fray Diego de Mallorca", URL: <http://www.archivodelafrontera.com/wp-content/uploads/2013/05/Diego-de-Mallorca-Varriale.pdf>, en www.archivodelafrontera.com, Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos (31/05/2013): pp. 1-21.

³⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 267-269. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Génova, 5 al 7 de septiembre de 1577.

vedere la casa mia, senza haver risposta da mei, partirò con le prime galere, le quali partirano dimani⁴⁰.

La tregua con el Turco urgía. Felipe II necesitaba ahorrar naves y recursos para emplearlos en el norte de Europa. Además, el milanés recibió otras nuevas que apremiaron su partida hacia el Reino de Nápoles. Por diversos confidentes, como Sancho de Sorroza, entendió que Aurelio di Santa Croce había llegado como enviado de Mehmed Bajá y con despachos concernientes a la paz iniciada por Acuña.

Ante los avisos que afectaban a su negocio en Estambul, Margliani instó a Brutti, que tenía mayor relación con Santa Croce, a escribirle y rogarle que permaneciera en Nápoles hasta que él llegara. Su intención última era averiguar exactamente qué progresos relativos a la tregua portaba Aurelio para actuar conforme a ellos. Pretendía saber las últimas voluntades y planes turcos, y solicitar a Baptista Ferraro, si la situación lo requería, acudir con él a Constantinopla, pero guardando siempre el secreto en torno a la negociación que se le había encomendado en las instrucciones del 24 de junio:

Scropendosi [...] lo essortarò a ritornarsene meco, quando però non vega che il suo ritorno posa dar voce alla nostra andata [...] Se anco havese portato cosa de rilievo, che vene potrò farne giudicio, pigliarò quella resolución che mi mostrarà la razón. La ultima cosa che faccia sarà scoprire con alcuno la mia comissione, porque, se bene fu rimesso alla mia discrezione l'escoprirmi con esso Aurelio [...] mi pare però di havermi a governare differentemente in Nápoles di quello haverey fato in Constantinopoli perché, havendo intelligençia con alcuni de potentati de Italia, come saria il Gran Duca di Toscana et la Republica de Veneçia, non venese per la vicinità a dargliene parte⁴¹.

El milanés se adjudicaba el difícil encargo de averiguar la comisión que traía Aurelio sin descubrirle él la suya, pues consideraba peligroso que el mercader veneciano, por sus contactos y por hallarse en la península itálica, pudiera informar a otros príncipes, como el toscano o el mismo véneto, de los planes del Rey Católico con su enemigo mediterráneo. A pesar de la complejidad intrínseca del plan de sondear a Santa Croce y pedirle que le acompañara sin desvelarle su cometido de continuador de los tratos de paz, donde Margliani encontraba el principal obstáculo era en que el Marqués de Mondéjar consintiera en que ambos tornaran juntos a Estambul.

En las instrucciones secretas para firmar la suspensión de armas que se le entregaron el 24 de junio, al milanés se le ordenó no informar de la negociación ni al Virrey de Nápoles ni a su Capitán General de la Armada, el Duque de Sessa. No obstante, a

⁴⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 267-269. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Génova, 5 al 7 de septiembre de 1577.

⁴¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 267-269. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Génova, 5 al 7 de septiembre de 1577.

mediados de julio las órdenes cambiaron, y Antonio Pérez autorizó a Giovanni Margliani a escribir por medio del Contador General de la Armada en Nápoles, Sancho de Sorroza, lo que implicaba la participación y complicidad en los tratos de Gonzalo II Fernández de Córdoba:

Y las cartas podrán venir, como dixe a Vuestra Señoría, por mano del Veedor Sancho de Corroça, que las que se escrivieren a Vuestra Señoría yrán por la misma. Y sea por amor de Dios con el secreto y recato que de parte de Su Magestad he encomendado a Vuestra Señoría⁴².

La prohibición de dar cuenta de su misión al Marqués de Mondéjar, sin embargo, seguía intacta. Debía decirle que iba a formalizar el acuerdo con Mehmed Bey para el alzamiento de Argel contra el Imperio Otomano. En ese momento en que Margliani se hallaba en Génova impaciente por arribar a Nápoles, tantear a Aurelio y, en caso de que lo juzgara conveniente, rogarle que volviera con él a Constantinopla, volvió a solicitar al secretario Pérez, como lo había hecho a finales de junio de 1577, poder informar al virrey del negocio que en realidad le había sido encargado⁴³. La razón de tal solicitud era para Margliani el propio bien de la empresa de la paz: si se informaba a Mondéjar de la prioridad y brevedad que requería la tregua, éste aceleraría la recaudación de dinero para financiar la misma, de la misma manera que no pondría obstáculos a la licencia de Baptista Ferraro con el milanés y el albanés Brutti; si, en cambio, se le pedía que dejara marchar a Santa Croce a oscuras de que los dos emisarios trabajaban en el mismo encargo, el virrey se negaría. La unión de dos agentes con negocios en teoría contradictorios resultaba, a todas luces, incongruente, y por tal motivo sería entendible la negativa de Mondéjar:

Mi vego in trabaglio perché, se bene spero che Aurelio sii per pigliare quella resolución che mi parerà [...] vego [...] che il Virrey è per oppinarsi et non consentire che venga. Et, per parlare senza passione, la determinazione del Virrey sarà con molta razón perché [...] vengo però rimesso al Virrey per il negoçio portado dal Brutti [...] Come può egli dunque né deve consentire che Aurelio, il quale viene per negocio del tutto differente et contrario, se ne ritorni, io non vedo come posa né debba condescendere⁴⁴.

La petición de Margliani a Pérez de revelar al ministro napolitano su verdadera misión fue de nuevo desestimada, y el principal responsable de la torre de vigilancia hispana en

⁴² AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 263. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, San Lorenzo, 21 de julio de 1577.

⁴³ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 38. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 25 de junio de 1577.

⁴⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 267-269. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Génova, 5 al 7 de septiembre de 1577.

el Mediterráneo permaneció de momento al margen de la negociación con su principal enemigo, el Turco⁴⁵.

Cuando los nuevos enviados a Estambul llegaron a la capital virreinal, el 17 de septiembre de 1577, el Marqués de Mondéjar se afanó en juntar el dinero que Felipe II le ordenó entregar a Margliani y, conforme a sus instrucciones⁴⁶, despacharle con presteza. Según el relato que hizo el virrey al Rey Católico, hubo una nueva dilación en el viaje debido a la escasez de fondos con que se hallaba y la dificultad que tuvo para encontrarlos⁴⁷.

En la misma narración de la estancia de Margliani y Brutti en Nápoles, Mondéjar contaba a Felipe II cómo se esforzó en guardar el secreto que el monarca le confió, aunque para el virrey fuera, erróneamente, el que el milanés y el albanés iban a concertar un trato con Mehmed Bey. El ministro creía que, a pesar de sus esfuerzos, Bartolomeo Brutti se había confesado y concertado con Aurelio di Santa Croce, buscando su propio interés y el de sus negocios de espionaje en la capital del Bósforo. La figura de Margliani, sin embargo, salía indemne de las sospechas de deslealtad y deservicio que atribuía al veneciano y al albanés:

Y, aunque yo quisiera que no viniera a noticia de Aurelio Sancta Cruz, que como he escrito a Vuestra Magestad se halla en Nápoles, no ha sido posible [...] Y no soy yo muy saneado que no haya sido cosa concertada entre ellos para sacar el provecho que pudieren della y, so color de este negocio, hazer los de Aurelio de Santa Cruz, a que yva principalmente el dicho Bruti. Y para esto ha sido cosa acertada el embiar al capitán Marliano, de quien puede hazerse mucha más confiança que destos otros, de los quales yo fiaría poco⁴⁸.

Curiosamente, aunque a ojos de Mondéjar restase oculta la tramitación de la tregua por el milanés, supo entrever la traición que los otros personajes tramaron contra él, así como su menor catadura moral⁴⁹. Su opinión respecto a Santa Croce volvió a mudar a la

⁴⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 270. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, San Lorenzo, septiembre de 1577.

⁴⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 256-257. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, legajo 159, f. 253. Felipe II a Aurelio di Santa Croce y al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de julio de 1577.

⁴⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 50. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 20 de octubre de 1577.

⁴⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 50. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 20 de octubre de 1577.

⁴⁹ El Marqués de Mondéjar escribió ese verano a Juan de Zúñiga, embajador filipino en Roma que sí fue puesto al corriente de los progresos de la negociación con el Turco por medio del envío de Margliani, que creía que la tregua era una estratagema de Aurelio para salir de Constantinopla y recabar más dinero para los Occulti. Después, cuando llegaron Margliani y Brutti y Santa Croce se concertó con éste último, Mondéjar creyó que pactaron fomentar el trato de la paz en detrimento del teóricamente asignado al milanés, el de Mehmed Bey: AGS, Estado, Roma, legajo 931, f. 87. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 3 de septiembre de 1577.

vista de su actuación con Margliani y Brutti. El milanés transmitió asimismo a Antonio Pérez la conjura de Brutti y Aurelio contra él, y valoraba así a sus protagonistas:

Ho escripto a Vostra Signoria con altra mia de XVIII [...] che il Bruti era un mal huomo et che Aurelio et luy andavano di modo vagando con li loro ragionamenti che non li poteva prometersi sicurezza de cosa che dicesero. Anderò ricordando a Vostra Signoria alcune cose passate con loro, perché possa lei ancora farne giudicio⁵⁰.

La extensa descripción de Margliani al secretario de lo ocurrido desde su partida de Génova con los dos agentes y espías hispánicos comenzaba aclarando que, debido a las dificultades que acarrearía para la disimulación del negocio, en el camino a Nápoles Brutti y él habían decidido no dar cuenta a Aurelio de su misión ni pedirle que les acompañase en el resto del trayecto. Una vez se encontraron con él, no obstante, Brutti refirió todo el secreto a Santa Croce, con quien se reunió con la excusa de ver a su hermano Benedetto, que había venido de Constantinopla con Aurelio. Por si la falta al secreto fuera poco, obligó además a Margliani a confiarse con el capo de los Occulti:

Et [...] dice il Bruti [...]: “Advertite signor Aurelio che io non vi ho detto alcuna cosa, et io non anderò in Constantinopoli se bene darete il salvoconduto intanto non si chiariscano bene le cose et che si sapia tutto, poiché conviene a la reputatione Vostra che si sapia tutto”. Conoscendo apertamente da queste parole [...] che esso Aurelio sapeva il tutto, et vedendo che esso Bruti mi haveva perso del tutto il respeto, mi risolsi di scoprirmi a Aurelio et confidare alla sua discrezione tutta la negotiatione⁵¹.

Así pues, el milanés contó a Santa Croce que iba a Estambul a proseguir las conversaciones de paz porque consideró que era la solución más acertada a la encrucijada en que se veía envuelto: al fin y al cabo, Santa Croce ya había sido informado por Brutti, mientras que si hubiera recurrido al Marqués de Mondéjar buscando el castigo del veneciano y el albanés el secreto habría sido aún más notorio. También trató de congraciarse con los espías y acceder a todas sus peticiones a fin de que no pusieran en mayor peligro el negocio. Incluso consintió en fabricar una carta falsa de recomendación de Aurelio a Su Majestad, en la cual le hicieron decir que les había ayudado en los preparativos del viaje, aconsejado sobre la diplomacia turca y proporcionado uno de los salvoconductos que le dio Mehmed Sokollu:

Mi fano scrivere nela letera che porterà Aurelio, della quale ho mandato copia a Vostra Signoria [sic], la quale he fabricata da loro et escripta de loro mane, come appare per l'originale, il quale per sorte mi è restato nelle mani; mi fano scrivere, dico, parlando di Aurelio, finalmente come zeloso del servizio da Sua Maestà, ne ha dato non solamente ogni bono consejo, ma modo et forma che dovemo tenere nel negoziare come pratico et

⁵⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 157. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Nápoles, 25 de octubre de 1577.

⁵¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 157. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Nápoles, 25 de octubre de 1577.

instruto, et un salvocondutto regio amplissimo col quale non solamente andaremo securi, ma rispetati et acompagnati da tutti gli ministri per dove passaremo⁵².

Igualmente, Margliani cumplió con las órdenes reales y entregó a Santa Croce los 500 escudos de dote para la boda de su hija que el soberano le concedió⁵³. Poco después de informar al secretario Pérez del comportamiento desleal del conjurado y Brutti, a principios de noviembre, éste y el propio Margliani abandonaron Nápoles rumbo a firmar la tregua, mientras que Aurelio permaneció retenido junto a Mondéjar. Estos primeros desencuentros entre el milanés, el albanés y el veneciano mostraron la que a partir de ese momento sería una constante en los tratos con los otomanos: el enfrentamiento entre la antigua red de espionaje de los años sesenta y la nueva diplomacia e inteligencia que se formaría en Estambul a raíz de la llegada de Margliani.

⁵² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 157. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Nápoles, 25 de octubre de 1577. Aurelio di Santa Croce hace referencia al salvocondutto supuestamente proporcionado en AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. “Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla”, fecha y lugar inciertos.

⁵³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Copia della póliza di Aurelio Santa Croce, nel duplicato”, Nápoles, 18 de octubre de 1577 (documento 11 CEDCS). AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 235-237. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 10 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 232. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 14 de julio de 1577.

5.2. EL VIAJE A ESTAMBUL Y LAS EXPECTATIVAS FALLIDAS DE LOS TURCOS. LAS MENTIRAS DE DON MARTÍN⁵⁴.

Se fosse cristiano, mi farei il segno della croce
dove ha segnato don Martino tanta falsità.
Il Bassa aspetta Imbasatore [...]
perché così promesse don Martino⁵⁵.

Aurelio di Santa Croce permaneció retenido en Nápoles porque esa fue la instrucción de Felipe II al Marqués de Mondéjar. El monarca se mostró en principio conforme con la información correspondiente a la llegada del conjurado a tierra hispana que el Virrey de Nápoles le proporcionó, así como con su actuación en torno al negocio y las cartas que portaba de los turcos⁵⁶:

Y por la de 13 he visto particularmente lo que me escribís sobre la llegada ahí de Aurelio [sic] de Santa Cruz, y la cuenta que os dio de la comisión que traía, y las demás cartas que os mostró. Y fue muy bien enviarme las copias dellas, y avisarme de todo lo demás que en vuestra carta decís. Y también el ordenar al dicho Aurelio Santa Cruz que se entretuviese⁵⁷.

El Rey Católico aprobaba que Mondéjar le hubiera enviado una copia de la carta que Mehmed Sokollu Paşa le dirigía, así como que hubiera decidido hacer esperar a Santa Croce hasta que él recibiese la noticia del nuevo carteo del Gran Visir. Igualmente, la decisión del marqués de publicar que Aurelio había venido a rescatar cautivos para tratar de guardar el secreto sobre la posible tregua hispano-turca fue acertada. El virrey debía solamente completar su correcto proceder prolongando la retención de Santa Croce hasta que la Monarquía Hispánica recibiese alguna comunicación sobre el negocio que Margliani y Brutti llevaron en comisión. Felipe II consideraba que la salida de Baptista Ferraro del Reino de Nápoles podía estorbar el encargo del milanés y el albanés:

Y yo os encargo mucho que vos le entretengáis allá con la mejor disimulación que se pudiere, hasta que se ordene otra cosa, advirtiendo mucho en el secreto del negocio; para lo cual fue muy bien lo que vos le advertisteis al dicho Aurelio, que divulgase que

⁵⁴ Carlos Carnicer García y Javier Marcos Rivas, *Espionaje y traición en el reinado de Felipe II. La historia del vallisoletano Martín de Acuña* (Valladolid: Diputación Provincial, 2001).

⁵⁵ Palabras de Hurrem Bey a Giovanni Margliani: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

⁵⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 136. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 13 de agosto de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 135. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 7 de agosto de 1577. “Traducción italiana de la carta de Mahamet Bajá”.

⁵⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 174. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Madrid, 11 de septiembre de 1577.

su venida había sido a rescatar cautivos.

Y por esta forma se podrá disimular y entretener la cosa hasta que llegue aviso de lo que Juan de Margliano y Bartolomé Bruti habrán negociado en lo que llevaron a cargo⁵⁸.

Cuando el rey ordenaba esto a Mondéjar y le conminaba a acelerar la expedición de Margliani y Brutti a Estambul, éstos aún no habían arribado a Nápoles. Tampoco había llegado al marqués noticia sobre la coincidencia de las misiones de Santa Croce y Giovanni Margliani, encaminadas ambas a la paz con el Imperio Otomano. La incompatibilidad de los fines de los agentes hispanos iba, pues, en otro sentido del que de momento era capaz de vislumbrar el Marqués de Mondéjar⁵⁹.

En realidad, el monarca dio instrucciones de retener a Santa Croce en Nápoles en septiembre de 1577 porque su posible paso a la corte no aportaría ninguna ventaja a los asuntos de Estado. Felipe II ya contaba con un nuevo enviado a tratar la paz con el Turco, Giovanni Margliani, y la intromisión de otro agente en la misma no haría sino complicar las futuras negociaciones. Por otra parte, gracias a las copias de las cartas y la transmisión de la información que traía el conjurado que Mondéjar le envió, el Rey Católico estaba al tanto de la intervención de Aurelio en la tregua, por lo que no necesitaba que fuera a Madrid a notificársela personalmente.

Así pues, Felipe II ordenó al virrey que entretuviese a Santa Croce para que, en primer lugar, no se inmiscuyese más en la tramitación de la paz. Otro de los motivos para mantener a Baptista Ferraro en Nápoles era, por el contrario, que, en el caso de que en el porvenir pudiese resultar útil en la negociación porque Margliani no acertase a pactar convenientemente con los otomanos, estuviese preparado para partir con presteza hacia Constantinopla, resultándole el viaje más corto que si hubiera de salir de la península Ibérica.

Éstos eran los verdaderos motivos de fondo de la negativa del rey a que Aurelio di Santa Croce pasase a la Corte de Madrid, y de las órdenes al Marqués de Mondéjar de retenerlo hasta que se recibiesen noticias de Margliani y Brutti. La incompatibilidad de sus misiones tenía que ver, pues, con que no podía haber más de un interlocutor hispano para la paz con el Imperio Otomano.

En cambio, Mondéjar, desinformado del verdadero cometido de Margliani, la tregua, y creyente en que el milanés debía establecer en lugar de ésta un pacto con Mehmed Bey para hacerse con Argel, percibió esta incompatibilidad como fruto de negocios

⁵⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 174. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Madrid, 11 de septiembre de 1577.

⁵⁹ AGS, Estado, Roma, legajo 931, f. 87. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 3 de septiembre de 1577.

contradictorios: para el Virrey de Nápoles la prioridad de la Monarquía Hispánica era recuperar la quintaesencia de la piratería berberisca y no la paz mediterránea. Por ello, según él, se debía entretener a Santa Croce, cuya embajada estaba relacionada con la suspensión de armas, para que no entorpeciese los tratos de Margliani concernientes a Argel.

Es por esta causa por la que el marqués temía que el espía veneciano escribiese a Estambul criticando el proceder hispano. Según Mondéjar, retener por más tiempo a Santa Croce podía significar que éste avisase a los turcos de que la Monarquía Hispánica dilataba la decisión sobre si firmar o no la paz con ellos. Esto, a su vez, podía influir en el trato de Margliani con Mehmed Bey, ya que los otomanos, recelosos del comportamiento hispano, se pondrían en guardia y controlarían a cualquier posible correspondiente de Felipe II que apareciese en tierra turca. Entonces, según don Íñigo López de Mendoza, la actuación más conveniente a los intereses del Rey Católico sería dejar pasar a Baptista Ferraro a la corte, para que así el monarca le controlase más de cerca y el conjurado se mantuviese en la esperanza de que su misión de interlocutor de la paz se cumpliría y le reportaría sus respectivos frutos en forma de ayuda de costa:

[CIFR] Aurelio de Santa Cruz ha tenido harta gana de pasar a essa Corte al negocio a que vino, y yo le he entretenido lo mejor que he podido, diziéndole que el marqués de Santa Cruz ha de yr brevemente a España, y que yrá con él. [...] Y creo que si, quando el Marqués de Santa Cruz parta con las galeras, no le dexo passar con él, [...] avisará dello a Constantinopla, lo qual tengo por inconveniente. Y a mi parecer sería mejor que él fuese a essa Corte con esperanza que havrá effecto el negocio a que vino, y que allá le mandase Vuestra Magestad entretener hasta que se vea en lo que para el negocio de Marellano, que detenelle aquí tanto que desconfie del negocio a que vino y desengañe a quien lo embió no será bien⁶⁰.

Por su parte, a Felipe II no le preocupaba en exceso que Aurelio di Santa Croce escribiera a Mehmed Sokollu Paşa o al Gran Dragomán informando de que las autoridades hispanas le retenían en Nápoles sin dar vía libre a la tregua entre las potencias mediterráneas, puesto que ya tenía otro embajador en camino a negociar con los otomanos.

De momento, y a pesar de sus dudas, Mondéjar siguió deteniendo a Baptista Ferraro, al tiempo que mudaba de nuevo la fugaz buena impresión que aquél le causó al conocerle⁶¹ a raíz del comportamiento del propio Ferraro y de Brutti con Giovanni

⁶⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 55. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 20 de octubre de 1577.

⁶¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 136. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 13 de agosto de 1577.

Margliani. Como ya transmitió al rey en octubre de 1577⁶², cuando los tres agentes hispanos se encontraban en el Mezzogiorno esperando la licencia del virrey para cumplir sus correspondientes encargos, el marqués comunicó en noviembre a Felipe II su desconfianza hacia el veneciano y el albanés, aquella que recordaba a la que le inspiraron los Occulti desde que se puso al cargo del Reino de Nápoles⁶³:

[CIFR] De Bruti [FIN CIFR] no tengo buena opinión, [CIFR] y de Aurelio fiaría yo poco porque, de los que han estado tanto tiempo en tierra de infieles, por maravilla no hay ninguno que sea christiano. Y quisiera yo que Marliano se cerrara con él más de lo que se cerró en negocio que tanto secreto requiere, y que Bruti y Aurelio no le han guardado. [...] Entretengo al dicho Aurelio hasta la partida del marqués de Santa Cruz, y aún entonces no le dexaré partir si no llega antes derogación de la orden que tengo de Vuestra Magestad de entretenelle aquí [FIN CIFR]⁶⁴.

Una vez más surgía el juicio de los conjurados como dobles espías al servicio preeminente de Murad III que tantas veces habían manifestado Mondéjar y su predecesor napolitano, Antonio Perrenot de Granvela⁶⁵. También recordaba el virrey la actuación deshonrosa de Aurelio y Brutti con Margliani, al no guardar el secreto que su misión, la de Mehmed Bey para Mondéjar, requería.

Por último, el director del baluarte hispano del Mediterráneo se mostraba en ese momento, a finales de 1577, más confiado en su buen hacer para alargar la estancia de Santa Croce en Nápoles, asegurando poderle retener sin dificultades, incluso, tras la partida del Capitán General del Mar Océano, don Álvaro de Bazán, I Marqués de Santa Cruz, con quien le había prometido dejarle marchar para darle mayores comodidades, adecuadas a la importancia del negocio que traía. Mientras en octubre Mondéjar se mostraba temeroso de la posible actuación de Santa Croce ante su detención en la capital virreinal, en noviembre, en cambio, la reacción del conjurado no parecía preocuparle: o bien las tajantes instrucciones de Felipe II a este respecto le inclinaron en este sentido o bien comenzaba a intuir lo que pronto averiguaría, que Margliani había ido a Estambul a firmar la paz, por lo que los turcos se mostrarían conformes con las

⁶² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 50. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 20 de octubre de 1577.

⁶³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1066, f. 69. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 31 de agosto de 1575. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1070, f. 31. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 13 de marzo de 1576. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1070, f. 147. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 10 de noviembre de 1576.

⁶⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 166. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 21 de noviembre de 1577.

⁶⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1521, f. 27. Perrenot de Granvela a Guzmán de Silva, Roma, 23 de enero de 1578: “Si allá estuviera Aurelio Santa Cruz, que no se si todavía está en Nápoles o es espía doble, o le mandará el Turco cortar la cabeça como a otros, pero cierto yo creo que ha servido más a los turcos que a nosotros. Y es bien verisímil que si esto no fuesse no se hallaría al presente vivo, como yo lo he escripto algunas vezes”.

autoridades hispanas independientemente de lo que les transmitiera el espía veneciano, ya que el deseo de ambos era establecer una suspensión de armas.

A Estambul, mientras tanto, había llegado otro enviado hispano, Fabio Bordón, criado de don Martín de Acuña. Las últimas noticias relativas a la tregua con Felipe II que había tenido el Primer Visir habían sido las supuestas cartas recibidas en junio de 1577, en respuesta a las cuales se envió a Aurelio di Santa Croce en el mismo mes, esperando que retornase con instrucciones y embajada de Felipe II en cuatro o cinco meses⁶⁶. Pero Baptista Ferraro fue retenido en Nápoles, siendo Giovanni Margliani el que el que se encontraba en camino para negociar con los otomanos.

Antes de la llegada de éste, sin embargo, en octubre de 1577, dentro del plazo que dieron los turcos a Santa Croce para volver con alguna resolución real, se produjo la breve visita y misión de Fabio Bordón, servidor y continuador de Acuña:

Questi di gionse di Spagna un Fabio Romano, servitor di Don Martino et mandato da lui con sue lettere al magnifico Bassa, et così a Orembei Dragomano, nelle quali, secondo che intendo, da bonissimo luogo et, con più di uno incontro, prima se escusa della tardanza [...] et che subito gionto presentò le lettere di Sua Magnificencia al Re, che gli furno gratissime, et disse che presto risponderebbe⁶⁷.

El vicebaylo Giovanni Correr escribía al dux Sebastiano Venier que hacia mediados de octubre de 1577 un nuevo agente hispano, identificado por él como Fabio Romano en lugar de Bordón, portó a Mehmed Sokollu y Hurrem Bey cartas de la península Ibérica, en este caso del negociador Martín de Acuña⁶⁸. En ellas el vallisoletano excusaba la demora con que desde la parte hispana se estaba tratando la tregua y prometía que pronto llegaría alguna respuesta determinativa.

El envío del criado de don Martín lo decidieron el secretario Antonio Pérez y el monarca más o menos paralelamente a la elección que hizo el Consejo de Estado de Giovanni Margliani como embajador para pactar con el Turco⁶⁹. La partida, llegada y estancia de Fabio Bordón en Estambul, no obstante, fueron más rápidas y menos oficiales que lo serían las del milanés. El hombre de don Martín no llevaba ninguna

⁶⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 25, f. 141. Baylo Giovanni Correr al dux Alvise Mocenigo, Vigne di Pera, 14 de junio de 1577.

⁶⁷ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 47-48, ff. 243-245. Baylo Giovanni Correr al dux Sebastiano Venier, Vigne di Pera, 20 de octubre de 1577.

⁶⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Copia della letera che scrive il sr. Don Martino de Acuña al sr. Mehemet Basa”, Madrid, 9 de julio de 1577 (documento 13 CEDCS).

⁶⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 103. “Lo que Su Magestad ha resuelto sobre lo de don Martín, Bruti, Moluc, Avellán”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 31-32. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, 21 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 23. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, fecha incierta. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 158. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 6 de julio de 1577.

carta de Felipe II ni instrucciones para seguir negociando la tregua, sino exclusivamente unos informales despachos del impulsor de los tratos.

El objeto de esta ida planteaba múltiples interrogantes, como si el objeto real del viaje era contactar con la red de los Occulti o establecer una contra red de avisos hispanos para el enemigo otomano tramada por los propios Antonio Pérez y Martín de Acuña, ya que no se dotó a Bordón de ningún despacho regio y, además, no se le ligó de ninguna manera al negociador oficial de Felipe II, Giovanni Margliani⁷⁰. Pero, a pesar de la dudosa autenticidad como agente habsbúrgico de Bordón, lo cierto es que su llegada y la de las cartas de Acuña, igual que hicieron las falsificadas por Santa Croce en junio de 1577, tranquilizaron a los turcos y les hicieron confiar si quiera mínimamente en la posibilidad real de la tregua con la Monarquía Hispánica:

Queste lettere, non è dubio, hanno operato assai in raffrenar l'opinione che ogni hora più s'andava allargando, che la venuta di Don Martino fusse stata una mera burla. Pure, con tutto ciò, il Bassa è restato grandemente scandaligliato vedendo non vi esser lettere del Re né manco parola in quelle di Don Martino che dica di scriver per ordine della Maestà Sua⁷¹.

En todo caso, el Primer Visir seguía dudando de la intención de todos estos supuestos agentes hispanos, así como de la del propio rey y el resto de dirigentes. Se creía burlado ante la ausencia de alguna comunicación o decisión en firme del Rey Católico.

Alrededor de un mes más tarde, en noviembre de 1577, cuando Fabio Bordón emprendía la vuelta a la península Ibérica, parecía que, tras la euforia inicial causada por la recepción del que había parecido un emisario de la Corte de Madrid, había llegado el desencanto a la Puerta, cuyos dirigentes parecían poco inclinados a dar más plazo de resolución a Felipe II. Desengañados por tantas dilaciones y no viendo una apuesta segura por la paz, Mehmed Sokollu y Murad III se mostraban decididos a preparar su armada mediterránea si en dos meses no llegaba respuesta a la misiva que se mandó al Rey Católico con Aurelio di Santa Croce:

Il creato de don Martin de Acuña fu spedito al principio di questo mese, non havendo fatto il Bassa fundamento alcuno delle lettere de don Martino. Non havendo visto le lettere regie di Sua Maestà Cattolica, anzi si maraviglia de tanta tardanza et li par di esser milantado la barba del Gran Turco; et Sua Maestà sta aspettando la risposta del despacio che mandò con el Sta Croce, et si ha lasciato intendere di spettar ancora duoi

⁷⁰ Javier Marcos Rivas, y Emilio Sola, “Sombras de Martín de Acuña”, URL: [http://www.archivodelafrontera.com/archivos/sombras-de-martin-de-acuna-de-javier-marcos-rivas-con-
apendice-documental-don-martin-de-acuna-en-tunez-en-1574/](http://www.archivodelafrontera.com/archivos/sombras-de-martin-de-acuna-de-javier-marcos-rivas-con-apendice-documental-don-martin-de-acuna-en-tunez-en-1574/), en www.archivodelafrontera.com, Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos (1/12/2013): pp. 1-39.

⁷¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 47-48, ff. 243-245. Baylo Giovanni Correr al dux Sebastiano Venier, Vigne di Pera, 20 de octubre de 1577.

mesi, et poi, non venendo certeza alcuna, si preparava la sua armata et ogniuno attenderà al fatto suo⁷².

Antes de que se cumpliera este último plazo que, según los avisos mediterráneos, los otomanos habían otorgado a la Monarquía Hispánica para apostar por la tregua, llegaría finalmente a Constantinopla el negociador oficial de las treguas hispano-turcas, Giovanni Margliani, quien se encontraba en este momento de camino al Imperio Otomano.

Él y Brutti abandonaron Nápoles a principios de noviembre de 1577, y llegaron el día 4 a Bríndisi. Desde allí, y a pesar de los vientos de Tramontana y Levante que encontraron, adversos para la navegación, pasaron a Otranto, donde arribaron el día 6. En Otranto, y con la ayuda del agente hispano que servía de enlace a los que iban hacia Estambul, Pietro Lanza, se embarcaron para cruzar el Adriático y alcanzar la costa balcánica. Por fin, el 8 de noviembre de 1577, habiendo logrado esquivar una tempestad y múltiples naves corsarias, atracaron en Vlöre, la antigua Valona⁷³.

En Albania, dentro ya de territorio otomano, Margliani se dirigió primero al cadí o juez de la región, quien le condujo al *naser* o encargado del control de las entradas en la provincia balcánica. A él le mostró el milanés el salvoconducto que le había proporcionado Aurelio en Nápoles⁷⁴.

Durante su estancia albanesa, Margliani se afanó en acallar las voces que publicaban su venida como la esperada comparecencia del embajador hispano que continuaría las negociaciones iniciadas por Acuña. Trató, para ello, de presentarse como un hombre del Gran Duque de Toscana Francesco I de Medici, ya que había entendido de Santa Croce que un enviado florentino se dirigía a Constantinopla⁷⁵. Pero sus esfuerzos fueron infructuosos, pues los avisos de su embajada y de la necesidad que tenía Felipe II de pactar con los turcos por la adversa situación de los Países Bajos se publicaban ya en la capital otomana mientras él hacía escala en Albania:

Sentiva raggionare che presto ne sarebbe ancor quì uno di Spagna, [...] et io lo feci intendere al Signor, il qual rispose che la Sua Porta era aperta a tutti, et che il se ne

⁷² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 3. Avisos de Constantinopla, Constantinopla, 27 de noviembre de 1577.

⁷³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Valona, 11 de noviembre de 1577 (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 80. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 8 de diciembre de 1577.

⁷⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 157. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Nápoles, 25 de octubre de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. “Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla”, fecha y lugar inciertos.

⁷⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Valona, 11 de noviembre de 1577 (documento 2 CEDCS).

contentava [...] Dalla parte sua replicò Sua Magnifitentia [...]: “Ancor io ho qualche cosa, se ben voi non mi dite più niente”. [...] Et, per quanto ho potuto comprendere dal desiderio che ha mostro Sua Magnifitentia di haver qualche avviso delle cose del mondo, et in particolare di Fiandra, io credo che ella tenghi per fermo che il Re Cattolico si dimostrerà più et manco caldo nella conclusione delle tregue secondo che più et manco sarà sollicitato da i moti di quelle parti⁷⁶.

El día 11 de noviembre Margliani partió de Vlöre hacia Estambul. El resto de su viaje se vería facilitado por el salvoconducto que le había dado Baptista Ferraro y por el chاوز que después le proporcionó el sandjakbey, sanjaco o gobernador de la Valona⁷⁷. A finales de noviembre, el día 25, llegó a un monasterio, probablemente el de San Pantaleón en la ciudad macedonia de Ocrida u Ohrid, desde donde escribió al que sería uno de sus contactos en Estambul, el Gran Dragomán Hurrem Bey, aprovechando que el hermano del sanjaco de Vlöre se dirigía a Constantinopla y se mostró dispuesto a llevar su carta⁷⁸.

El milanés escribió al intérprete Hurrem Bey porque se suponía al servicio de la red de espionaje hispana en Constantinopla, los Occulti, desde 1574, un año después de su ascenso al cargo de Gran Dragomán de la Puerta⁷⁹. Además, las instrucciones secretas para la paz con el Turco que en la Corte de Madrid se elaboraron para el embajador filipino establecían que debía contactar con él y con Aurelio di Santa Croce cuando llegase a Estambul, así como entregarles las cartas y los 500 escudos que el rey les enviaba por su previsible colaboración en el negocio de las treguas⁸⁰:

En el primer memorial no se nombra persona ninguna a quien, llegado que sea a Constantinopla, haya de acudir antes de verse con el Baxa, porque, haviéndole de mostrar aquel memorial, no entienda ni sepa el Baxa, si no conviniere, las personas con quien se tiene inteligencia. Pero aquí aparte se le advierte que ésta podrá ser Aurelio de Sancta Cruz [...] Demás desto podrá verse, por medio del mismo Aurelio de Santa Cruz, con Orambey, que se entiende que es persona muy aficionada a las cosas del servicio de Su Magestad y que ha entendido alguna parte deste negocio⁸¹.

⁷⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 52, ff. 258-261. Baylo Giovanni Correr al dux Sebastiano Venier, Vigne di Pera, 5 de noviembre de 1577.

⁷⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 80. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 8 de diciembre de 1577.

⁷⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marlano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

⁷⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 189. Marqués de Grottola al Marqués de Mondéjar, Nápoles, 14 y 29 de marzo de 1578 (documento 189C CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 11.

⁸⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 253. Felipe II a Aurelio di Santa Croce y al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de julio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 254. Felipe II a Hurrem Bey, El Escorial, 24 de julio de 1577.

⁸¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

En ausencia del capo de los Amici, Santa Croce, quien se encontraba retenido en Nápoles, Margliani decidió entonces contactar y confiarse con el otro supuesto conjurado y aliado en la capital otomana, Hurrem Bey, antes de llegar a la misma. A 25 de noviembre le comunicó que iba de camino a Constantinopla para concluir la práctica iniciada por Acuña con el Primer Visir, y le encomendó mantener el secreto sobre su ida y su misión que él mismo se había esforzado en guardar durante su periplo:

Trovandomi già sono 4 mesi in Corte di Spagna per alcuni affari mei, piacque a Sua Maestà far electione della persona mia per che passase con ogni diligenza dall'Illustrissimo et Serenissimo Mehemet Bajá, per risolvere la pratica pochi mesi avanti promessa col signor Martino de Acunna. [...] Et, confidato nella bontà et valore di Vostra Signoria, la qual confidanza si è poi augmentata tanto con la larga fede che mi ha fatto di Lei il signor Aurelio Santa Croce in Napoli, [...] suplico adunque Vostra Signoria, per che segua l'intento del suo Gran Signore et mio Re, se d'alcuna parte fosse penetrata fama della mia venuta, far ogni opera per che si tenghi celata, fin tanto che se intendano le raggioni che me movano a ciò procurare⁸².

Margliani sólo se había confiado previamente con el naser y el gobernador de Vlöre, a quienes había rogado que le ayudaran a preservar oculto el hecho de que iba en nombre de Felipe II, publicando en cambio, como él mismo había difundido, que era un enviado del Duque de Toscana. Ahora solicitaba el mismo secreto a Hurrem Bey si, por medio del hermano del sandjakbegi de la Valona, que le portaba su correo, su ida como comisionado del Rey Católico se divulgase por Estambul. El milanés encargaba al dragomán transmitir únicamente a Mehmed Sokollu Paşa el objeto de su venida en tierra turca, así como procurarle un alojamiento discreto y cercano a su propia casa, pues pensaba emplear a Hurrem Bey como mediador y consejero en el negocio de la paz y, consiguientemente, como intérprete ante el Gran Visir.

El único aspecto de su misión que Giovanni Margliani no revelaba al conjurado era el propósito de la compañía de Bartolomeo Brutti en su viaje, que no era otro que el negociar con el alejandrino Mehmed Bey. El embajador hispano encubrió a los ojos de Hurrem Bey este segundo plan de Felipe II diciéndole que Brutti le acompañaba por recomendación de Aurelio di Santa Croce, quien le aconsejó valerse de la experiencia y práctica del albanés en Constantinopla para facilitar sus tratos con los otomanos.

Sin embargo, entre las confianzas y favores que Margliani dirigía a Hurrem Bey, destacaba la comisión de preservar encubierta su embajada a los ojos del otro enviado conectado a don Martín de Acuña, Fabio Bordón:

⁸² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. "Prima letera scritta a Orembei, la qual si nomina nelle relatione. Nel duplicato". Giovanni Margliani a Hurrem Bey, Monasterio, 25 de noviembre de 1577 (documento 15 CEDCS).

Venne in Constantinopoli non è molto un huomo del detto signor Don Martino, il quale di raggione doverà haver fatto ricapito da Vostra Signoria. A detto huomo è necessario che si tenghi celatissima la detta venuta mia, essendo di partita per Spagna. Di questo ancora supplico Vostra Signoria il più caldamente posso⁸³.

Un nuevo interrogante relativo a la misión del criado de Acuña se abría con estas palabras de Margliani al dragomán: ¿por qué especialmente con Fabio Bordón se había de guardar el secreto relativo a su ida a negociar la tregua que esbozó don Martín con Mehmed Sokollu? Es probable que, cuando se mandó a Bordón con cartas de Acuña para el Primer Visir y el Gran Dragomán prometiendo que pronto llegaría una respuesta del Rey Católico a la tregua, no se informara ni al enviado ni a su amo de que la respuesta y el negociador de la paz ya estaban decididos. Felipe II querría evitar con ello que se divulgasen de nuevo los avisos sobre la suspensión de armas con el Turco que ya Acuña había difundido sin ningún recato cuando volvió de pactar con Mehmed Sokollu en abril de 1577.

El servidor del vallisoletano, por su parte, en su viaje de vuelta de Constantinopla, hizo lo que se había intentado evitar: publicó que los turcos esperaban ansiosos el arribo de una persona en nombre del monarca hispano. Además, a pesar de los intentos de mantener oculta a los ojos de Bordón y Acuña la elección de Margliani como ese enviado esperado, cuando el criado se encontró con el milanés a su retorno de Estambul, sabía perfectamente que se encaminaba a firmar la tregua prometida, incluso aunque el embajador trató de esconderse de él:

Dixome assimismo que havía topado, 6 o 7 jornadas de Corfú, al capitán Marellano, y que se encubría de él, y quisiera mucho hablálle, presumiendo a lo que el dicho Marellano yva, para advertílle el desseo que en Constantinopla tenían de la tregua, para que conforme a ello se gobernasse; y que se encubrió de él y no pudo hablalle⁸⁴.

Tras este incómodo encuentro con Bordón y la primera carta enviada a Hurrem Bey desde Ocrida, Margliani prosiguió su viaje hacia Turquía. Unos días más tarde, en la tarde del 11 de diciembre de 1577, alcanzó los montes Ródope, en la antigua Tracia y actual Bulgaria⁸⁵. A la mañana siguiente volvió a escribir al Gran Dragomán

⁸³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Prima letera scritta a Orembei, la qual si nomina nelle relazione. Nel duplicato”. Giovanni Margliani a Hurrem Bey, Monasterio, 25 de noviembre de 1577 (documento 15 CEDCS).

⁸⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 25. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 25 de enero de 1578.

⁸⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

anunciándole su pronta comparecencia en Constantinopla. Asimismo, rogaba de nuevo al conjurado ayuda para mantener su ida en el más estricto secreto:

Mi dicono che arrivaremo alli 15 del corrente a Ponte Piccolo. Qui vi aspetarò aviso da Vostra Signoria per il portatore della presente, qual viene aposta, se ha potuto far provedere di allogiamento [...] Desiderando supra ogni cosa di venire con ogni segretezza, covenendo così alla negociacione per la quale vengo mandato, il signor Bartolomeo Brutti racorda che forsi saria bene venir da Ponte Piccolo con una perna; averò che si potesse, col mezzo di Vostra Signoria, entrare di notte. [...] Torno a dire quello che con altra mia le ho detto, cioè che ogni allogiamento sarà a mio proposito pur che sii secreto et comodo a Vostra Signoria⁸⁶.

El embajador milanés preveía salir de la región de Ródope el mismo 12 de diciembre y encaminarse desde allí a Ponte Piccolo, el distrito de Küçükçekmece en la provincia de Estambul⁸⁷. Entonces esperaría la asistencia de Hurrem Bey para poder acceder disimuladamente a la ciudad: necesitaba para ello que éste le procurase un transporte y un alojamiento confidenciales, así como, a ser posible, que enmascarase su entrada en el abrigo de la noche.

Finalmente, Margliani llegó a Constantinopla la noche del 13 al 14 de diciembre de 1577 y contó con la colaboración del Gran Dragomán para entrar por la noche en la capital otomana y para hallar un primer hospedaje⁸⁸.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y ruegos destinados a conservar el secreto en torno a su ida y el acuerdo en ciernes con el Imperio Otomano, tanto su presencia como su misión fueron pronto percibidas por los embajadores europeos en la Puerta:

Due giorni doppo ch'io feci l'altro spazzo gionse in Constantinopoli un signor Giovani Marigliano, milanese, nipote del signor Gabrio Serbelone, il qual era suo luogotenente nel forte di Tunisi et poi liberato, et in sua compagnia micer Borcholamio Bruti, figlivoło che fu del cavallier il qual altre volte imparava qui la lingua turchesca per ordine di quell'Eccellentissimo Dominio. Questi furono condotti qui del Nador della Vallona, nel qual loco erano sbarcati, et furono fatti alloggiar in casa di esso Nador, et si sparsi fama per Constantinopoli che erano venuti Ambasciatori di Spagna⁸⁹.

⁸⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Juan de Marglian. C. Seconda letera scritta a Urembei, la qual si nomina nella relazione. Nel duplicato”. Giovanni Margliani a Hurrem Bey, Rodochie, 12 de diciembre de 1577 (documento 12 CEDCS).

⁸⁷ Louis Deroy, *Dictionnaire des nomes de lieux* (Paris: Le Robert, 1992).

⁸⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS). Según Margliani, a su llegada él y Brutti no fueron bien recibidos en la casa que les había buscado Hurrem Bey, por lo que se dirigieron a alojarse provisionalmente con el chاوز que les había conducido desde la Valona a Constantinopla, quien les acogió favorablemente.

⁸⁹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 70-71, ff. 377-384. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 28 de diciembre de 1577.

Tal y como especificaba en esta carta al Consiglio dei Dieci el ahora baylo Niccolò Barbarigo, las voces sobre la esperada llegada de un embajador hispano a Estambul se esparcieron en la ciudad desde su estancia en Vlöre⁹⁰, presumiblemente a causa de haber confesado su negocio al naser y al gobernador de la región albanesa. Una vez llegados Margliani y Brutti a Constantinopla, se averiguaron también datos sobre los dos protagonistas: del milanés se sabía que era sobrino del Gobernador General de Túnez en 1573, Gabrio Serbelloni, y del balcánico que era hijo del dragomán véneto Marco Brutti⁹¹. El nuevo baylo Barbarigo, que entró en el cargo en noviembre de 1577, haría después referencia igualmente al pasado de Bartolomeo Brutti como *giovane di lingua* de la Serenísima⁹².

Según las informaciones que recabó el Baylo de Venecia de sus confidentes, se sabía además que Margliani había sido cautivo de los turcos y se creía que llevaba 15000 escudos, título de embajador e instrucciones para firmar una tregua de seis años con los otomanos, así como órdenes de no informar al Virrey de Nápoles de la negociación en curso y de no usar en ésta el nombre de embajador para procurar un acuerdo disimulado y oficioso⁹³. Los avisos recopilados por Barbarigo eran en esencia correctos, salvo, si acaso, por la duración algo más breve de la tregua, de dos o tres años, que pretendían los hispanos y el hecho de que Margliani no contaba por el momento con ningún documento oficial que le designase como embajador oficial⁹⁴.

⁹⁰ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 52, ff. 258-261. Baylo Giovanni Correr al dux Sebastiano Venier, Vigne di Pera, 5 de noviembre de 1577.

⁹¹ Cristian Luca, "Miscellanea italo-romena (XVI e XVII secolo)", *Inchinare lui petre s. năsturel la 80 de ani. Muzeul brăilei*, (Brăila: editura Istros, 2003): pp. 331-340. Andrei Pippidi, "Quelques drogmans de Constantinople u XVII^e siècle", en Idem, *Hommes et idées du Sud-Est européen à l'aube de l'âge moderne* (Bucarest-Parigi: 1980): pp. 137-148.

⁹² Bartolomeo Brutti partió de Estambul en el verano de 1576, con Antonio Avellán y la carta y propuesta de pacto con Mehmed Bey a la Monarquía Hispánica (AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "A su Magestad. Mehemet Bey, hijo de Salla Arriaez, rey que fue de Argel. Con Bartholomeo Brutti", Constantinopla, 21 de julio de 1576. Documento 31 CEDCS). Hasta entonces había servido como "giovane di lingua" o aprendiz de dragomán a Venecia, ante quien justificó su partida por motivos personales: "Bartholomeo Brutti, che ritornò qui quest'inverno, sicome scrisse alle Signorie Vostre Eccellentissime, è costretto ritornarsene a prendere la cura delle cose della sua casa; et, in questa sua partita, che sarà fra due giorni sopra una nave ragusea, convengo dire alle Signorie Vostre Eccellentissime che, fuori d'attendere a imparare la questa lingua, secondo che fu designato, che non le è inclinato niente, nel resto l'ho conosciuto sempre di buon volere et pieno del desiderio di servire al quello Illustrissimo Dominio" (ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, busta 5, foglio 10, ff. 11-14. Giovanni Correr al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 4 de agosto de 1576).

⁹³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 71, ff. 385-386. Baylo Niccolò Barbarigo al Senato, Vigne di Pera, 3 de enero de 1578.

⁹⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 24-25. "Copia del advertimiento que se dio a Juan de Margliano para lo que ha de tratar con el Primer Baxa. Don Martín de Acuña", El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. "Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano", El Escorial, 24 de junio de 1577.

Si bien los principales entresijos del intento de paz hispano-turca habían sido ya descubiertos y publicados por los legados europeos en el Imperio Otomano, los enviados de Felipe II continuaron afanándose en guardar el cacareado secreto del objeto de su ida a Estambul. Conforme a las indicaciones que recibieron de la Monarquía Hispánica, Bartolomeo Brutti y Giovanni Margliani trataron de pasar desapercibidos en la ciudad del Bósforo. Para ello, evitaron todo contacto con servidores de otros príncipes, procuraron no salir de sus estancias y, ante encuentros casuales, reaccionaron escondiéndose de aquellos que podían menoscabar su obligado secreto. Así lo relataba el Baylo de Venecia, que recogía una anécdota ocurrida entre Brutti y el *giovane di lingua* Marco Spinelli:

Io, procurando d'intender qualche cosa delle commissioni che havevano, co'l mandar alcun di loro amici et conosciuti a visitarli, hebbei grandissima difficoltà et impedimenti, perché questi erano guardati in quella casa da due giannizzeri che non lassavano che niuno parlasse loro, et mi certificaí che procuravano di tener secretissimo non pur il loro negotio, ma ancor la lor venuta, se bene era publica a tutta la città; et fu osservato fra le altre cose che, essendo incontrato il Brutti per stradda dal Spinelli, che impara quì la lingua turchescha, già compagno di esso Brutti, si passò la mano al volto per non esser conosciuto et per non parlarli⁹⁵.

El albanés anteriormente aprendiz de dragomán de Venecia se cubrió el rostro ante su anterior compañero para evitar darle explicaciones acerca de sus nuevos encargos al servicio de Felipe II, la asistencia a Margliani para firmar una tregua con Murad III y el negocio con Mehmed Bey para hacerse con el *trono* de Argel. Pero los agentes hispanos no disimulaban sólo ante los ojos venecianos, sino ante los del resto de diplomáticos de Constantinopla: el embajador francés Gilles de Noailles acudía frecuentemente a Niccolò Barbarigo para tratar de descubrir algo sobre las intenciones de la Monarquía Hispánica respecto de los Osmanlís, mientras que el legado imperial David von Ungnad se dolía de la indiferencia tanto de sus aliados habsbúrgicos con su señor Rodolfo II como del propio Margliani con él mismo, ya que él había tratado de ayudarle durante su cautiverio en Estambul y, a su vuelta como interlocutor de la paz, el milanés ni siquiera se dignaba a saludarle⁹⁶:

Parimente, questo Ambasciator dello Imperator [...] con persone confidentissime si è doluto grandissimamente che, essendo così buona intelligentia fra il suo Signor et il Re di Spagna, li sui ministri non di meno procedeno seco con tanta reserva. Et poi, l'altrhieri ha parlato molto liberamente contra questo Marigliano, chiamandolo

⁹⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 70-71, ff. 377-384. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 28 de diciembre de 1577.

⁹⁶ Gábor Ágoston, "Information, Ideology, and Limits of Imperial Policy: Ottoman Grand Strategy in the Context of Ottoman-Habsburg Rivalry", in Virginia Aksan and Daniel Goffman, *The Early Modern Ottomans: Remapping the Empire* (New York: Cambridge University Press, 2007): 75-103.

ingrattissimo, che, havendo nel tempo della sua servitù ricevuti molti segnalati beneficii da lui, essendo gionto qui al presente, non pur non habbia comunicato seco la causa della sua venuta, ma non habbia né ancor mandato a salutarlo né permesso di esser salutato in nome suo⁹⁷.

No obstante, la estéril lucha por conservar el secreto en torno a la negociación de la Monarquía Hispánica con el Imperio Otomano no fue la única ni la más trascendental batalla que tuvo que librar Giovanni Margliani a su llegada a Constantinopla. Encontró un obstáculo mucho mayor en el contraste entre las órdenes que él recibió respecto a la forma de firmar la tregua y la manera en que pretendían rubricarla los turcos.

Las instrucciones hispanas para establecer una suspensión de armas con los Osmanlíes se habían elaborado conforme a lo que Martín de Acuña había transmitido a Felipe II de sus conversaciones de paz con Mehmed Sokollu Paşa⁹⁸. Un punto crucial de estas conversaciones era que, según el vallisoletano, el Primer Visir le había ofrecido bien un acuerdo oficial y público, bien uno officioso y disimulado. El Consejo de Estado deliberó sobre la contingencia de implantar la tregua en el Mediterráneo y decidió que ésta era conveniente siempre y cuando fuera secreta⁹⁹. Pero, nada más llegar a Estambul, Margliani encontró una realidad muy diferente a la que había presentado Acuña y en la que se habían basado las resoluciones del Consejo de Estado. Ya en su primera reunión con Hurrem Bey, el 15 de diciembre de 1577, éste le negó que de la parte turca se hubiera ofrecido la posibilidad de una paz secreta, y enseguida arremetió contra el vallisoletano, a quien acusó de mentiroso y fariseo:

Tornò la matina, duoi hore avanti il giorno, per trattare, et, havendo inteso la commissione che portava disse le istesse parole: “Se fosse cristiano, mi farei il segno della croce dove ha segnato don Martino tanta falsità. Il Bassa aspetta Imbasatore, perché così si è scritto per don Martino a Sua Maestà; perché così promesse don Martino stando quà; et perché don Martino di Spagna, con uno huomo suo venuto quà, scrive (il) medemo. Il Bassa sentirà grandemente questa novità, et voglia Dio che non se segua qualche danno irremediabile nelle persone loro”¹⁰⁰.

⁹⁷ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 70-71, ff. 377-384. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 28 de diciembre de 1577.

⁹⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 287. “Copia de la carta del Baxá para Su Magestad que truxo don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 283-285. “Copia del memorial que don Martín de Acuña dio a Su Magestad sobre lo que passó con el Gran Baxa en Constantinopla”, lugar incierto, 18 de marzo de 1577.

⁹⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, ff. 99 y 101. “Sobre lo de don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 103. “Lo que Su Magestad ha resuelto sobre lo de don Martín, Bruti, Moluc, Avellán”, fecha y lugar inciertos.

¹⁰⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

El dragomán, en estas palabras con que abríamos el capítulo, atribuía a don Martín y su enviado Bordón toda la responsabilidad del escollo en la negociación y del peligro al que, consiguientemente, podía verse sometido Margliani. Ellos habían prometido que se enviaría un embajador con poderes para rubricar una paz formal, y lo contrario, la tregua disimulada que el milanés proponía, lo vería Mehmed Sokollu como una burla frente a la que tomaría represalias, presumiblemente, en la persona del propio Giovanni Margliani, máxime teniendo en cuenta la actuación de sus predecesores pues, tras la partida de Acuña de Estambul, se habían tenido avisos por múltiples vías que apuntaban a que el vallisoletano había ido en un principio a quemar la armada turca.

El Primer Visir concedió la primera audiencia al emisario hispano el 17 de diciembre. En dicha audiencia, concedida tras las primeras reticencias que tuvo al conocer que no era un embajador al uso, Margliani encontró al ministro cortés y dispuesto a escucharle. El legado filipino procedió a relatarle cómo había llegado Acuña a Madrid en junio de ese año y había transmitido la buena voluntad y cortesías que de él había recibido, y cómo el rey había decidido, ante la contingencia de la enfermedad de don Martín, mandarle a él para agradecerle su buena disposición y procurar que continuase la negociación entre los dos *imperios*.

Mehmed Sokollu, entonces, respondió a Margliani que esperaban la venida de un embajador porque así lo había prometido Acuña y así lo habían entendido cuando el sandjakkbegi de la Valona dio aviso de que venían unos cristianos desde Apulia. Por eso, añadió, no habían mandado armada contra territorios del Rey Católico ese verano, esperando la firma del tratado de amistad, pues con la Puerta sólo cabía hacer la paz o la guerra: las medias tintas, la suspensión secreta que parecían proponer los hispanos, no era sino un engaño, una forma de intentar entretener las naves turcas para que no se dirigiesen contra ellos.

Margliani se defendió débilmente, argumentando que Felipe II tampoco había enviado armada contra los turcos en el período estival aun pudiendo hacerlo, y que, en cambio, le había mandado a él «per conclusione del negocio et non per portar longhezze»¹⁰¹. El Gran Visir arremetió entonces contra sus argumentos aduciendo la mala situación de la Monarquía Hispánica en Flandes y le recordó que, tal y como había informado a Acuña,

¹⁰¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

cualquier acuerdo con la Puerta requería ofrecer presentes al Gran Señor y sus ministros.

Giovanni Margliani negó a Mehmed Sokollu Paşa tener autoridad para prometer que se mandarían presentes y procedió a entregar al visir la carta que Felipe II le dirigía. También, introduciéndose ya de lleno en la raíz de las desavenencias sobre el proceso de paz, le aclaró que dicha carta estaba basada en la elección por parte de Su Majestad del segundo medio de tregua que Acuña había ofrecido, la suspensión de armas secreta. En ese momento, el bajá, algo enojado e incómodo, desmintió inmediatamente haber planteado tal posibilidad, y le presentó a Margliani como prueba el testimonio de Hurrem Bey:

Come il Basa sentì che don Martino haveva riferito questo secondo partito, si messe le mani sopra gli genochi et si levò per due volte dal bancho dove stava assentato; puoi mi fece dire che don Martino haveva riferito quello ch'egli non haveva detto né pensato, dicendo a Urembei: “Voi, che foste presente alli ragionamenti nostri, dite quello che tratamo”. Mi riferì tutto questo Urembei. Poi soggiunse mai per pensiere fu trattato di suspensione dissimulata¹⁰².

Comenzó entonces entre el milanés y el otomano un acalorado debate sobre la conveniencia de establecer algún tipo de acuerdo entre los tradicionales rivales mediterráneos o, en cambio, pasar a medir las fuerzas de cada uno en una eventual guerra. Para el ministro turco estaba claro que la armada del Gran Señor era superior a la cristiana, pues tenía informadores por todo el Mediterráneo que así lo confirmaban: «Sapiamo le forze nostre et vostre, perché habbiamo qualchi avvisi et alcuni huomine che vano et vengono»¹⁰³.

El enviado hispano no se acobardó ante las veladas amenazas del Primer Visir, aunque intentó refrenar los ánimos de éste. Así, le respondió que Felipe II era consciente de las fuerzas de Murad III pero también de las suyas, que no tenían nada que envidiar a las otomanas. De esta forma, si el Rey Católico había decidido negociar un acuerdo secreto con los turcos no era porque temiera sus fuerzas o la paz oficial, sino porque era la forma más sencilla e inmediata de negociar para el príncipe rector de la Cristiandad:

¹⁰² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

¹⁰³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

Risposi che [...] Vostra Maestà non poteva venire a suspensione d'arme aperta o pace, come Sua Eccellenza la dimandava, senza darne parte alli altri Principi Cristiani, delli quali era capo protettore et propugnaculo, non perché dubitasse che tutti non fusero per obedir alla sua voluntà, alla quale obedivano come difensore di cristiani, ma perché soleva procedere con loro con questa dolcezza, nella quale voleva continuare; che dovendo dar parte loro, era necessario molto tempo; che la Maestà Vostra, per levar le longhezze, haveva preso la determinacione detta, cioè, la suspensione d'arme dissimulata¹⁰⁴.

Como soberano principal, tutor y protector de los príncipes cristianos, Felipe II no se podía permitir firmar una paz oficial con el Turco sin informar al resto de soberanos, lo que requeriría demasiado tiempo y era la razón que aducía al Primer Visir para solicitar una laxa suspensión de armas.

Tras una larga y poco definitiva discusión sobre los aliados de cada bando que se incluirían en el aún incierto tratado de paz hispano-otomano, el Gran Visir dio por concluida la primera audiencia y mandó retirarse a Margliani, no sin antes bromear sobre las peticiones del negociador milanés de incluir de su parte al Sacro Emperador y al Rey de Portugal por ser sobrinos ambos de Felipe II. Los parentescos de las casas reales europeas no sorprendían a Mehmed Sokollu pues, según su punto de vista, eran una consecuencia lógica de que el papa autorizase la consanguinidad en las uniones regias.

El emisario hispano le rogó entonces que leyera exhaustivamente la carta que le había mandado el Rey Católico, pero el visir seguía mostrándose decepcionado ante la oficiosidad del cargo del milanés. A pesar de los argumentos que expuso Giovanni Margliani al ministro, éste no entendía porqué el monarca hispano no podía negociar según el uso de la Puerta y enviar un embajador a la misma si hasta su padre, el emperador Carlos V, se atrevió a mandar a Veltwyk:

Mi fece dire che si vederia, ma che non pensava di darmi risposta; che haveva pensato di farmi sedere come Imbasatore, mostrandomi un bancho ch'estava nel piano della camera, a banda dritta di quello nel quale egli sedeva, et ragionare meco con più contento, soggiogendo che l'Imperator Carlo quinto di (glorioso) non haveva ricusato di mandar Imbasatore [sic], che le cose di Vostra Maestà non erano tante augumentate, né quelle dil Gran Signore tanto diminuite che meritassero che Vostra Maestà ricusasse di mandarlo se la pace le meteva commodo. Che essi non havevano ricercati la Maestà Vostra ma erano stati ricercati¹⁰⁵.

¹⁰⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

¹⁰⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni

Después de este primer encuentro con Mehmed Sokollu Paşa, Margliani consultó con Hurrem Bey sobre cuál sería el proceder más correcto ante el enfado del bajá por la ausencia de un embajador, y el conjurado aconsejó a Margliani permanecer en Estambul y tratar de seguir negociando a pesar de la divergencia de planteamientos sobre la tregua. Hurrem Bey le dijo que había muchos enemigos del acuerdo hispano-turco que habían tratado de predisponer al Gran Visir contra Felipe II asegurando que éste nunca mandaría un embajador y, frente a estos enemigos, la presencia de Margliani simbolizaba un fracaso, pues, si bien no era un representante oficial, sí «representava al men l'ombra de Imbasatore»¹⁰⁶. Al fin y al cabo, Sokollu, partidario de la paz, podía protegerse de los enemigos de la tregua, como el embajador de Francia, que se licenció de su cargo el 22 de ese mismo mes de diciembre y sería sustituido por Germingny, aduciendo el envío de una “sombra de embajador”, Margliani, por la parte hispana.

Pero aunque el Primer Visir era partidario de la negociación, no estaba dispuesto a ceder rápida y fácilmente a las peticiones y directrices de los católicos. La amistad con la Puerta exigía ordinariamente no solamente un embajador oficial y la entrega de presentes a los dirigentes otomanos, sino también el pago de un tributo al Gran Señor, y así se lo hizo saber Mehmed Sokollu Paşa a Margliani en la siguiente audiencia que le concedió, el día 23 de diciembre:

Poi entrò in longo raggionamento: che Veneciani havevano pagati 300 mila cechini per far pace con il Gran Signore, che il Re di Francia haveva speso una infinita de danari per haver medemamente pace, che la detto Re era stata servita più volte l'armata [...] che, non volendo Vostra Maestà pagar danari, che haveva una certa terra in Arrabia che si dimandava Oran, che poteva dar quella. Risposi [...] ch'ella non veneva a questa suspensione per valersi della loro armata contra alcuno, havendo forse abbastanza [...] et, per conclusionne, che Vostra Maestà era prima per perdere quanti Regni et stati teneva che dar una minima cosa per obligo non che Oran [sic]. Alle quali parole risposse: “Mi vol far butar la testa quest'huomo”¹⁰⁷.

El Rey Católico, si quería que el Turco le concediera una suspensión de armas, debía entregar dinero, como habían hecho los franceses, los venecianos o los imperiales, para poderse beneficiar después de los privilegios que concedía la Puerta a sus aliados, tales

Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS). El subrayado aparece en el original.

¹⁰⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

¹⁰⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

como ayudarle con su armada frente a otros príncipes cristianos: así se había demostrado en el pasado con los franceses, a los que se auxilió, precisamente, contra la armada hispana. Por otra parte, si no quería entregar dinero, el monarca siempre podía ofrecer Orán en prenda. Margliani, siguiendo el habitual orgulloso comportamiento de los representantes de Felipe II, negó que el rey necesitara pactar y, por tanto, fuera a entregar ningún tributo que reconociese su inferioridad frente al tradicional enemigo. A esto respondió el visir mostrando gráfica y excesivamente el antagonismo entre las dos diplomacias protagonistas: si el acuerdo no se firmaba dando los hispanos un tributo, a él le harían cortar la cabeza.

El embajador milanés encontró asimismo obstáculos en la comunicación con el Gran Dragomán, al cual halló muy receloso y poco confidente. Para tratar de salvar estas dificultades, Margliani le mostró las instrucciones secretas que le entregaron Antonio Pérez y el soberano, donde se le indicaba acudir a Hurrem Bey en tanto amigo del Rey Católico y conocedor del negocio de la tregua¹⁰⁸.

El antiguo conjurado, entonces, a 26 de diciembre de 1577, decidió confesarse con el enviado hispano, y pasó a relatarle cómo en junio de ese año, por medio de Aurelio di Santa Croce, se habían recibido dos cartas de Felipe II fechadas el 20 de abril para el Gran Visir y él mismo. En ellas el monarca solicitaba información sobre lo que había negociado en Constantinopla Martín de Acuña y que dicha comunicación se mandase por medio del capo de los Occulti. Así, Mehmed Sokollu accedió a mandar a Santa Croce con la respuesta al Rey Católico.

Después, en octubre de 1577, llegaron, con Fabio Bordón, más cartas de Acuña y Santa Croce. El coordinador de los Amici avisaba que había entregado la carta del Primer Visir al Virrey de Nápoles y éste la había mandado a la Corte de Madrid, con lo cual los gobernadores hispanos tenían que estar informados de que los turcos solicitaban un embajador oficial cuando, en su lugar, mandaron al oficioso Margliani, cuyo envío no podía ser, por tanto, sino un medio de tratar de retener la armada turca:

Che havendo vista in Corte quella letera, la qual era chiara, potevano mandar Imbasatore se volevano pace, et non mandar me con uno pretesto falso; che il Basa era caduto in suspetto ch'io fusse mandato per dar lunghezze acciò che quest'anno non si armasse, nel qual suspetto si manteneva maggiormente, havendo oppenione che la Maestà Vostra avesse per niente a avventurare uno Italiano et che perciò avesse voluto mandar me et non uno Spagnolo; che si confermava in questa oppenione per non esser venuto Don Martino, il qual si sapeva ch'era sano, [...] havendo promesso Don

¹⁰⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

Martino assolutamente che si manderia imbasatore col presenti, et essendosi partito col dir al Basa: “[...] la suplico lasarme andare a portare questa nova tanto desiderata a Sua Maestà, con la quale al sicuro sarò elletto imbasatore, et farmi questo bene, il quale riconoserò sempre da Vostra Eccellenzia”¹⁰⁹.

Según Sokollu y Hurrem Bey, Felipe II estaba informado de la necesidad de la paz oficial cuando decidió apostar por la secreta. Por eso no mandó de vuelta a Acuña, que había prometido previamente al bajá que retornaría él mismo con credencial de embajador, y por eso eligió para la peligrosa misión a un italiano, que subestimaba frente a los ibéricos. Esa era la razón que esgrimía el dragomán a Margliani para tratarle con la desconfianza que lo hacía, ya que consideraba que el milanés no era sincero cuando decía no saber que a don Martín sólo se le había propuesto un medio de paz, la pública.

Del mismo modo razonaba el bajá: primero el Rey Católico expidió a Acuña, que acordó con él que se mandaría un embajador para concluir la paz. Luego recibió avisos de que el vallisoletano había venido en realidad a quemar la armada. Más tarde, a finales de mayo según Sokollu, se recibieron otras cartas del rey y se despachó a Santa Croce con copia de lo negociado con Acuña. Después llegó Bordón con una carta de su amo en la cual se prometía el cumplimiento de lo tratado, esto es, para el Primer Visir, el arribo de un embajador con título y presentes. Además, la otra misiva que portaba Fabio, de Santa Croce para Hurrem Bey, confirmaba la expedición del legado y los regalos. Por último, exponía el ministro, llegaba Margliani con órdenes de concluir una suspensión de armas secreta y sin ningún poder de embajador, aduciendo que se había elegido la tregua secreta porque la había ofrecido el Turco. ¿Cómo podía ser esto posible si había requerido por dos veces un legado oficial?

Il Basa e combatuto da tanti pensieri, che resta il più confuso huomo dil mondo né sa quello si creda [...] Et discorendo da se, dice: “Io ho scritto per Don Martino che si mandi Imbasatore, e le medeme lettere ho mandato a richiesta di Sua Maestà per Aurelio Santa Croce. Le quali, per quello che scrive esso Aurelio, erano arrivati in Corte. Et in Napoli se haveva avviso del suo arrivo in Corte prima che l’huomo di Sua Maestà venuto quà --che sono io-- partisse di quel Regno. Havendo visto in Corte che la lettera portata per Don Martino era differente da quella che haveva portata Aurelio, per ché non facevano legere la turchesca?, et, trovando che Don Martino haveva falsificata la traduttione, per ché non mandavano a dire al suo huomo che lasase di venire per mandare in suo cambio l’Imbasatore, o scrivere che non lo volevano mandare?”¹¹⁰.

¹⁰⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

¹¹⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

Según la interpretación que Margliani hizo de las conversaciones que había tenido con Mehmed Sokollu Paşa y los argumentos que éste le expuso en las mismas, la clave de las dificultades que encontró en Constantinopla para establecer un acuerdo y la desconfianza que el Gran Visir y Hurrem Bey mostraron hacia él fueron las cartas que Aurelio di Santa Croce falsificó en mayo de 1577, aquellas cuya factura atribuyó a Felipe II y en las cuales, teóricamente, el monarca solicitaba que se enviara al capo de los Occulti con información de cómo se negociaba en la Puerta.

De esta forma, cuando el milanés refería a Sokollu que de la parte hispana se había propuesto el medio secreto de paz porque Acuña lo había ofrecido como realizable, el bajá le respondía que cómo podía ser que se confiara en su palabra si en la Corte de Madrid ya habían dudado del vallisoletano y por eso solicitaron que se mandara una copia de lo tratado con él por medio de Santa Croce. Al recibir, entonces, un duplicado del preacuerdo por medio del mercader veneciano, su Majestad Católica debió de comprender que don Martín había mentido en su relato y manipulado la carta que el ministro turco le entregó, y, consiguientemente, debió suspender la venida del interlocutor sin título de embajador.

Si Margliani trataba de escapar a este razonamiento replicando que la copia mandada con Santa Croce llegó a la península Ibérica cuando él ya se encontraba de camino hacia Estambul, el Primer Visir le espetaba que Fabio Bordón salió antes que él de Madrid y recabó un despacho de Aurelio en Nápoles que decía que la misiva que le entregó Mehmed Sokollu se había recibido en la corte. Así, el monarca tenía que estar necesariamente informado de que los turcos exigían un embajador antes de la partida de Margliani, por lo que debía haber revocado su ida.

Entonces Margliani intentaba deshacer el entuerto diciendo que, pese a salir más tarde que Bordón, se fue antes de que se recibiera la carta del visir. A continuación conjeturaba que seguramente Felipe II no quiso hacerle volver cuando llegó la nueva comunicación porque posiblemente creía que se encontraba ya en tierra turca.

A pesar de los esfuerzos del enviado milanés por dar sentido a la petición hispana de una suspensión de armas secretas que los turcos habían negado por dos vías, la de Acuña y la de Aurelio, Mehmed Sokollu Paşa seguía desmontando todos sus argumentos: ¿por qué, si el Rey Católico creía que Margliani había entrado en territorio otomano cuando descubrió que los turcos demandaban un embajador, no escribía excusando su expedición por el malentendido fruto de las mentiras de Acuña?

En definitiva, las cartas que falsificó Aurelio di Santa Croce para el Primer Visir y el Gran Dragomán y que atribuyó a Felipe II, las cuales permitieron su venida a Nápoles con nuevas misivas del ministro otomano, fueron las que complicaron la negociación de Margliani de un acuerdo secreto de paz, ya que invalidaban el razonamiento hispano del ofrecimiento turco de la tregua disimulada. Como la respuesta a las falsificaciones del conjurado se recibió antes de que Margliani estuviera en Estambul y esta contestación sólo hablaba de paz formal, la propuesta hispana, amparada en Acuña, perdió todo sentido, y Margliani se vio indefenso y en peligro:

Queste negociocioni di Levante sogliono esser periculose. La mia è stata periculosissima perché trovai il Bassa combatuto da molti mali pensieri, come si è detto, et Urembei diffidentissimo, non havendo altro appoggio che lui. [...]

Le lettere de 20 Aprile, delle quali non haveva né cognizione né odore, oltre havermi fatto diffidente a Urembei, mi hanno posto con manifesto danno del negocio, et non poco pericolo della persona mia: in oppenione dil Basa, di huomo tenuto da Sua Maestà per niente, dil quale se sii servito Sua Maestà in questo negocio come de sentinella morta, per avventurarmi; della qual oppenione non ho potuto mai rimoverle, facendosi il Basa scudo di esse lettere contra ogni raggione che da me si diceva¹¹¹.

En tanto que Mehmed Sokollu sabía que el monarca hispano tenía noticias de su exigencia de una negociación formal consideraba que Margliani, enviado en cambio a establecer un acuerdo laxo, no podía sino haber sido mandado a la aventura y puesto en riesgo. Era previsible que los turcos, enfadados ante la incoherencia del proceder hispano, tomaran represalias contra el nuevo emisario, lo que para el visir demostraba que Felipe II valoraba en muy poco la persona de Margliani, que debía de considerar un “huomo da niente”, un centinela ya muerto antes de arribar a Estambul.

Margliani, no obstante, no terminaba de creer al ministro otomano en la valoración que creía que hacía el rey de su persona, pues cuando él se mostró dispuesto a entregar su vida en servicio del soberano, Antonio Pérez le replicó que, en caso de que cayera esclavo o estuviese en peligro, harían todo lo posible por liberarle. Para el milanés resultaba una incongruencia que si él se había mostrado dispuesto a dar la vida por Su Majestad no se le hablara claramente de que su misión la exigía:

Con queste raggioni vano argumentando che io sii huomo da niente et che come tale sii stato mandato da Sua Maestà alla ventura. La qual cosa non posso né voglio credere, perché di verita troppo torto mi saria stato fatto a non parlarmi liberamente [...] Si deve raccordar Vostra Signoria che quando mi parlò di questa pratica la mia rressoluzione fu che "La vita mi era tanto cara quanto ella era atta a servire a Sua Maestà, et niente più" [...] Si deve anco raccordare che, havendomi detto "Se mi fosse accaduto il restar

¹¹¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

schiavo, che Sua Maestà haverebbe fatto ogni possibile per liberarmi", ch'io le risposi che haveva determinato finir la vita in servizio di Sua Maestà¹¹².

A la luz del relato de las primeras negociaciones de Giovanni Margliani en la Puerta, el papel que Aurelio di Santa Croce jugó en la tregua resultó de todo punto crucial. No sólo, según el memorial que elaboró Martín Vázquez de Acuña, fue el principal impulsor de las conversaciones de paz, sino que, posteriormente, actuó de freno de las mismas¹¹³. Las cartas que él fabricó y atribuyó al rey, así como la que después mandó a Hurrem Bey por medio de Fabio Bordón, exponían claramente que la Monarquía Hispánica era conocedora de la necesidad de la paz formal y dejaban sin argumentos a un Margliani enviado a esbozar un trato informal.

Así lo supo ver el legado milanés, y, debido a ello, se afanó en recuperar las misivas que creía falsificadas por el conjurado para presentarlas como prueba de su actuación deshonrosa y desleal al Rey Católico en un eventual juicio. De esta forma, Margliani aprovechó más tarde, tras firmar la primera suspensión de armas el 7 de febrero de 1578 y pedirle el Gran Visir que consultase con Felipe II sobre los desacuerdos en la misma, para solicitar al ministro las cartas que se recibieron con Aurelio, amparándose en la obligación de que el monarca estuviera plenamente informado del desarrollo del negocio:

Per molte et molte raggioni ho sempre havuto oppenione che le letere de 20 aprile al Basa et Urembei, venute in 34 giorni, delle quali si fa tanto schiamazzo, ancora che fusere sottoscritte "Yo el Rey. Antonio Pérez", con l'arme di Vostra Maestà, [...] che fusero state fabricate da Aurelio Santa Croce. [...] Quando il Bassa ha rissoluto ch'io restasse et scrivesse a Sua Maestà, ho presso rissoluttione de dire a esso Basa [...] che supplicava Sua Eccellenzia, per ché potesse informar a Sua Maestà compitamente, mi facesse gracia di commandare mi fosse dato copia de tutti le despachii mandati et ricevuti in questa negociacione. Con la qual coperta, ho havuto copia della letera scritta a Urembei, non essendosi trovata quella dil Basa¹¹⁴.

Los despachos adulterados por Baptista Ferraro, que confeccionó para poder viajar a tierra hispana con facilidad y, a ser posible, que se le nombrara embajador y pudiera beneficiarse de la contingencia, no fueron las únicas irregularidades en el comportamiento del capo de los Occulti con respecto a la tregua. Según Margliani, prometió al Gran Dragomán dos mil escudos al año si se firmaba un acuerdo, promesa

¹¹² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

¹¹³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21).

¹¹⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

que hizo sin consultar con las autoridades hispanas y que atribuyó después a Acuña para descargarse él de su culpa y posible castigo.

Asimismo, el proceder deshonesto con el representante de Felipe II en el Imperio Otomano, Giovanni Margliani, continuó tras su encuentro y primeras desavenencias en el Reino de Nápoles. Allí Santa Croce y Brutti habían acordado confesarse sus misiones y secretos, dejando el secreto del milanés en torno a la tregua con los otomanos al descubierto¹¹⁵. Más tarde, cuando Margliani se encontraba negociando y tratando de salvar las dificultades en torno a la disimulación o publicidad de la paz, Aurelio malmetía contra él intentando apartarle de la negociación con la ayuda de Bartolomeo Brutti. Para ello envió una carta al antiguo *giovane di lingua* de la Serenísima, comunicando que había sido el propio emisario milanés quien había desaconsejado al Rey Católico que se enviase un embajador al uso:

Et ultimamente per Bru [CIFR] ti ha scritto il detto Aurelio che in Corte si era determinato mandare imbasatore, et che io haveva disuaso che si mandasse, et offertomi a venire a trattare una suspensione per duoi o tre anni, prometiendomi di poter corrompere il Basa con 10.000 scuti [...] Che haveva fatto officio meco in Napoles per che non venesse, et acciò mi haveva fato vedere che la letera di Don Martino [...] era diferente da quella ch'esso Aurelio portava. [...] Che con tutto questo era voluto venire. Che a lui pareva necessario che fosse tratenuto quà, per che non andasse con nova invencione in Corte¹¹⁶.

Santa Croce pretendía que Brutti, valiéndose de su papel de auxiliar del correspondiente de Felipe II, transmitiese a Mehmed Sokollu que en realidad había sido Margliani quien había propuesto un acuerdo secreto, obviando la petición de un acuerdo formal que contenían las cartas que el propio Aurelio portó desde Constantinopla. El rey, según el conjurado, se había mostrado dispuesto a mandar un embajador, mientras que había sido Margliani quien le había disuadido diciéndole que él sería capaz de firmar un trato menos comprometedor sobornando al bajá con 10000 escudos anuales. Aurelio y Bartolomeo Brutti buscaban con esta teoría desautorizar al interlocutor de la tregua y disputarle el protagonismo y las mercedes que comportaría la misma.

En balance, sin embargo, estos movimientos de Aurelio di Santa Croce y el albanés Brutti no fueron tan determinantes como lo fueron las cartas que el primero dirigió a los turcos y que invalidaron la propuesta hispana de una suspensión de armas secreta avalada en el ofrecimiento otomano de confidencialidad en los tratos. Las sucesivas

¹¹⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 157. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Nápoles, 25 de octubre de 1577.

¹¹⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

comunicaciones de Baptista Ferraro convencieron a Mehmed Sokollu de que Margliani y Felipe II mentían cuando decían no saberse enterados de que sólo cabía firmar con la Puerta una paz oficial, ya que estas noticias debían obligatoriamente haber sido recibidas con Santa Croce antes de la partida del legado milanés. Pero la desconfianza de la cúpula turca iba más allá, hasta el punto de que tampoco creían verdaderamente que Acuña hubiera mentido al rey en su relación de lo negociado en Constantinopla ni en su exposición de los medios de establecer la tregua:

Con tutto questo si trova haver data tanta credenza alle parole de Don Martino, et con tal credenza haver data tanta intencione al Gran Signore che venaria imbasatore [...] Senza il quale non è per concludersi né suspensione secreta, né tregua aperta, né pace [...] perché, altre esser questo il consueto di questa Porta, Don Martino, per quello dicono, promisse assolutamente che venaria Imbasatore con presenti, (e) lo confirmò Aurelio con l'huomo de Don Martino [...]

Il detto Don Martino resta in bona consideratione al Basa, continuando esso Signor nella oppenione, cioè, che venesse con comissione et ordine per metter l'imbasatore, come promisse. Et che questa fusse la volonta di Sua Maestà, il qual habbia poi mutato oppenione a (di)suasione dil Papa et altri principi cristiani¹¹⁷.

La opinión de Giovanni Margliani era que los otomanos no firmarían jamás un acuerdo de paz secreto tanto porque iba contra la tradición diplomática de su imperio como porque los agentes hispanos que habían iniciado la práctica habían asegurado que se mandaría un embajador para establecer una paz oficial. La divergencia de intenciones de la Monarquía Hispánica transmitida por medio de Acuña y Aurelio, por un lado, y Margliani, por el otro, inclinaba a pensar a Sokollu que el Rey Católico hubiese mudado su designio ante las presiones recibidas del papa y otros príncipes cristianos. Estos le habrían obligado a abandonar su deseo de firmar la paz con el Imperio Otomano amenazándole con retirarle su ayuda económica y militar para la Cruzada mediterránea si esa paz se consumaba.

En realidad, la visión del Primer Visir era bastante acertada. Fallaba en el aspecto de creer que el rey envió originalmente a Acuña a entablar contactos con los turcos para firmar un tratado de amistad, pero estaba en lo cierto al intuir que Felipe II había modificado la carta que el bajá le envió y propuesto él mismo el medio secreto del acuerdo. Así, al menos, parece colegirse de las reflexiones que Margliani hace a Antonio Pérez sobre sus primeras negociaciones en Estambul y las dificultades halladas en torno a ella en la carta que hemos venido analizando.

¹¹⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

En estas reflexiones, defendiendo los argumentos por él empleados ante los ataques de Mehmed Sokollu Paşa, el milanés sostuvo que defendió la sinceridad y honorabilidad de la figura de Acuña hasta donde le fue posible, hasta que entró en conflicto con la del monarca. Si el ministro, por ejemplo, en las primeras audiencias, le negaba haber ofrecido un trato secreto al vallisoletano y le espetaba que el rey pretendía engañarles porque el papa y el resto de príncipes no permitían que pactase con el Turco, Margliani no tenía al final otro remedio que responder que «Sua Maestà procedeva sinceramente, che don Martino haveva tanto riferito quanto si scriveva da Sua Maestà. Se Sua Eccellenzia non haveva trattato di tal cosa, che don Martino haveva ingannato a Sua Maestà»¹¹⁸.

A pesar de que el emisario hispano trató de seguir las órdenes de Felipe II de dar crédito a la persona de don Martín, el mandato fue difícil de mantener en la encrucijada de atribuir a alguien la mentira. Era imposible que los tres implicados, el Gran Visir, Acuña y el rey, fueran sinceros. O bien los turcos habían propuesto un trato secreto, o bien había sido invención del vallisoletano o del monarca hispano. Margliani optó por la opción menos comprometedora, esto es, cargar con la culpa a Acuña, quien, consiguientemente, habría modificado la carta de Sokollu al traducirla al italiano¹¹⁹. Dado que como agente filipino debía defender la honorabilidad del Rey Católico y teniendo en cuenta que su misión era negociar con los otomanos, el artífice de la mentira habría de ser, forzosamente, el único que no seguía implicado en los tratos, que no era otro que el vallisoletano.

No obstante, aunque bastante lógicamente Margliani defendía a su rey argumentando que creyó a Acuña ya que era un caballero, presentaba una credencial de confianza del Primer Visir y planteaba un negocio natural y no extraordinario, la suspensión de armas secreta con un enemigo tradicional, de sus palabras se puede inferir la culpabilidad del monarca hispano y sus ministros. De esta manera, cuando Sokollu le increpó que porque Felipe II no especificaba en su misiva lo que le había contado don Martín que negoció¹²⁰, el milanés le respondió que la carta que él envió al monarca por medio del vallisoletano tampoco especificaba lo tratado, sino que se remitía para ello a la propia

¹¹⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

¹¹⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 287. “Copia de la carta del Baxá para Su Magestad que truxo don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos.

¹²⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 292. Felipe II a Mehmed Sokollu Paşa, El Escorial, 24 de junio de 1577.

narración que haría Acuña. A continuación, cuando el visir negó que su carta contuviese tal credencial a un enviado hispano para él desconocido, Margliani replicó, según su relato, lo que más le convenía para no admitir aquello de lo que se acusaba a su rey, que era que él mismo había modificado la carta y lo pactado por don Martín en Constantinopla:

Mi è convenuto, per levarlo di sospetto, rispondere che tali parole si erano poste perché Sua Eccellenza diceva nella sua letera: “Mi sono deliberato trattare e praticare col vasallo fidelissimo della Sua Maestà Vostra quel tanto che da nostra parte riferirà”. Et, negando il Basa che dette parole fusero nella letera, et comandando a Urembei che mi mostrasse l’originale, mi è convenuto, se non voleva confessare che questa letera fusse stata riformata per ordine di Sua Maestà per mandare a dare longhezze acciò che l’Armata non usisse, come se mi diceva in faccia, dire che “Don Martino haveva portato la lettera nel modo detto, et se la lettera mandata per Don Martino non haveva quelle parole, ch’esso haveva ingannato Sua Maestà”¹²¹.

Leyendo entre líneas, la acusación atribuida al monarca no carecía en absoluto de fundamento, ya que el mismo Margliani decía que le había convenido sostener que don Martín había traído así la carta de Sokollu, y que habría sido él quien la habría adulterado, por no confesar que había sido Felipe II. Si bien añadía que era esto, el que el rey había sido el artífice de la modificación del original del visir, lo que a él se le decía, y no admitía claramente que fuese la realidad, la reflexión en su conjunto parecía un testimonio inculpatorio del Rey Católico.

A pesar del indicio de culpabilidad del soberano hispano que las palabras de Giovanni Margliani contenían, el embajador milanés consiguió finalmente con su insistencia convencer al Gran Dragomán y al Gran Visir de la responsabilidad de Acuña en la invención del ofrecimiento turco de la tregua secreta, así como ganarse para él mismo y Felipe II su confianza. Es este el motivo por el que, tras unos meses de negociación, Hurrem Bey volvió a arremeter contra Acuña en una ácida misiva que recordaba a las primeras imprecaciones que el intérprete hizo al vallisoletano a la llegada del milanés a Estambul, aquellas en las que declaraba que si hubiera sido cristiano se habría santiguado ante las mentiras que don Martín había ido contando.

En esta carta le recordaba que recibió noticias de él con su criado Fabio Bordón en octubre de 1577, noticias que aludían a la próxima venida de él u otro como embajador del Rey Católico, tal y como el mismo Acuña había concertado con el Primer Visir en marzo de ese año. Después, añadía, llegó Margliani con instrucciones de establecer una

¹²¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

tregua secreta, ofrecimiento basado en la relación que don Martín había hecho de lo concertado con el bajá en la primavera de 1577. Hurrem Bey, defraudado con el vallisoletano, le culpaba de la decepción de Mehmed Sokollu Paşa y del peligro que corrían Margliani por ser portador de tan desalentadoras nuevas y él mismo por haber avalado al propio Acuña ante el visir:

Non passorno molti giorni che arrivò il signore Giovani Margliani con una littera de Sua Maestà allo Illustrissimo signore Pascià, fondata sopra una relatione di Vostra Signoria di una sospensione de arme secreta fatta de ordine del Illustrissimo signore Pascià a Sua Maestà, la quale quanto mi a(p)pena (glie)lo lasso giudicare a Vostra Signoria. Vedevo il signore Pascia penato a dire di essere burlato e inghanato, vedevo il signore Giovani in qualchi manifesto pericholo, vedevo ancora me in periculo de perdere la gratia dello Illustrissimo signore Pascià per avere fatta largha fede si tornesse credere a tutte le parole di Vostra Signoria. Vostra Signoria (s)a notissimo come tutte le volte che parlò con il signore Pascià, che io fu il draghomano, che di tal cosa non si trattò né parlò già mai¹²².

Margliani, por tanto, logró salir airoso de la complicada encrucijada en que los protagonistas iniciales de la tregua, esto es, Martín de Acuña, Aurelio di Santa Croce, el Primer Visir y el Rey Católico, le situaron. Consiguió seguir negociando y limando asperezas con el ministro otomano, a pesar de los recelos iniciales de éste hacia su persona, su cargo y su misión. No obstante, la exigencia turca del envío de un embajador hispano para formalizar el acuerdo seguía estando presente. Sokollu transigió en que la negociación se llevase a cabo por el embajador oficioso Margliani, así como en que Felipe II no mandase un embajador residente tras la firma de la paz, pero era irrenunciable la obligatoriedad del legado oficial para firmar el trato y confirmarlo cada dos años:

Ho inteso anco che pare che siano d'accordo delli capitoli della tregua, o al meno che siano poco differenti [...] senon ch'il Bassa dimanda che il Re, giurando questa sospensione di arme, debba mandar un ambasciator residente qui [...] et, havendoli risposto il Marigliano che non ha questa comisione né puo prometter altro senon che venirà un Ambasciator a ratificar la capitulatione per nome del Re, pare ch'el Bassa finalmente gli habbia dato intentione di contentarsene, et che ogni due anni venirà Ambasator a firmar quest'amicitia¹²³.

Las noticias sobre los inicios de la negociación de Giovanni Margliani y Mehmed Sokollu corrían por Estambul y se extendían por el Mediterráneo. El embajador mejor informado de Constantinopla, el Baylo de Venecia, enviaba sus avisos de la Puerta a la Serenísima y sus confidentes del Mare Nostrum, de donde los obtenían los hispanos.

¹²² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Hurrem Bey a Martín de Acuña, Constantinopla, 6 de febrero de 1578 (documento 7 CEDCS).

¹²³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 70-71, ff. 377-384. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 28 de diciembre de 1577.

Así, el relato de los tratos del milanés con el visir que hacía el baylo Niccolò Barbarigo a finales de 1577 llegaba poco después y prácticamente idénticamente reproducido a Nápoles:

La notte dopoi li 14 del corrente gionse a questa Porta molto secretamente un cavallier nominato il signor Giovanni Marigliani, milanese, insieme con altri in sua compagnia, et in secreto negotia con il Bassa per nome della Maestà Cattolica le cose della tregua già altre volte scritto [...] ne però se ha stabilito alcuna cosa fin hora, perché il Bassa dimostrò haver desiderio che Sua Maestà mande Ambasciatore publico et non secreto¹²⁴.

Al margen de la inevitable publicidad de un negocio que la Monarquía Hispánica pretendía mantener oculto, lo interesante de estas noticias es que descubrieron la tregua y pusieron sobre aviso a un Mondéjar al que trató de apartarse de la misma. Al recibir estos avisos de Levante que hablaban de la paz negociada por Margliani en tierra turca, el Virrey de Nápoles tuvo que tener conocimiento cierto de que había sido engañado por Felipe II y sus enviados Margliani y Brutti cuando éstos recabaron en el reino y a él se le ordenó proveerlos de fondos para su misión, que se le confesó ser la de la toma de Argel por medio de Mehmed Bey¹²⁵.

Hacia enero o febrero de 1578 el Marqués de Mondéjar estaba, pues, informado de la tregua mediterránea por, al menos, dos vías: una, la de estos avisos fechados en diciembre de 1577; otra, la de Fabio Bordón, que volvió de Constantinopla hacia esas fechas y relató al virrey que los turcos estaban deseosos de firmar la paz, así como que él sabía que Margliani, aunque se escondió de él cuando se lo encontró cerca de Ocrida, se encaminaba a establecer una suspensión de armas con los otomanos¹²⁶. Esta revelación a Mondéjar sería fundamental, pues a partir de este momento trataría a toda costa de jugar el papel de mediador, y hasta protagonista, de la paz, el papel que su rey le había negado y que le correspondía como director de la política napolitana y, por tanto, mediterránea.

¹²⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 12. Avisos de Constantinopla, Constantinopla, 30 de diciembre de 1577.

¹²⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 233-234. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 6 de junio de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 57. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 20 de octubre de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 253. Felipe II a Aurelio di Santa Croce y al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de julio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 256-257. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

¹²⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 25. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 25 de enero de 1578.

Para lo que el Rey Católico sí confiaba plenamente en el criterio y buen hacer del Marqués de Mondéjar era para retener a Aurelio de Santa Croce en Nápoles mientras él decidía qué hacer con el antiguo conjurado. En torno a las mismas fechas en las que el virrey descubrió el secreto de la tregua, hacia enero de 1578, Santa Croce aún permanecía junto a don Íñigo López de Mendoza y Mendoza, quien le reiteraba su promesa de expedirle apenas partiesen las galeras del Marqués de Santa Cruz hacia la península. No obstante, Mondéjar seguía pensando que el recelo que estas demoras provocaban en Baptista Ferraro le inclinarían a escribir a los turcos y transmitirles y contagiarles esos recelos sobre la Monarquía Hispánica¹²⁷. Según hemos visto, la comunicación de Aurelio con Hurrem Bey, en una carta en que le informaba de que las autoridades hispanas eran sabedoras de la necesidad de enviar un embajador formal, complicó efectivamente la negociación del milanés.

Pero fue entonces, a principios del año de 1578, cuando Felipe II decidió finalmente que Aurelio de Santa Croce pasase a Madrid para dar cuenta de su actuación en torno al negocio de las treguas:

Y, habiendo mirado en lo que será bien hacer de Aurelio de Santa Cruz, me ha parecido que lo mejor será que venga acá para ver y entender en particular lo que trae en comisión, y mirar lo que en ello convendrá; y assí le diréis que podrá venir en buen hora¹²⁸.

A mediados de febrero el virrey recibió esta orden de dejar pasar a la corte a Baptista Ferraro, al que, sin embargo, todavía retuvo algunos meses. Una vez recibida la instrucción procedió a agradecer al soberano su resolución, no sin también advertirle de la opinión que ya le había manifestado en múltiples ocasiones, esto es, la poca creencia que debía dar a un espía de Constantinopla, acostumbrado a vivir entre infieles y con los que debía de tener algún acuerdo para haberse garantizado la supervivencia tantos años sirviendo, como supuestamente hacía, al Rey Católico:

Háme pedido escriba a Vuestra Magestad con él en su favor y, aunque le daré las cartas que me pide, no quiero dexar de avisar a Vuestra Magestad que yo fiaría poco de él, porque tengo larga esperiencia de la poca fidelidad y crapiandad que hay en los crapianos que viven en tierras de ynfielos y han estado mucho tiempo en ellas, juntándose con esto que del dicho Aurelio puede tenerse mayor sospecha que de otro, por sostenerse en Costantinopla tanto tiempo ha siendo público y notorio que avisa a

¹²⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 55. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 20 de octubre de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 25. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 25 de enero de 1578.

¹²⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1078, f. 108. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Madrid, 7 de enero de 1578.

Vuestra Magestad de lo que pasa, siendo los turcos tan recatados y zelosos desto que con menos ocasión han empalado y dado crueles muertes a otros¹²⁹.

En esta carta de Mondéjar en respuesta a la de Felipe II de enero de 1578, el gobernador hispano se mostraba, además, despechado por el menosprecio que de él había hecho el monarca al ocultarle el verdadero propósito de la ida de Margliani a Estambul, que era el establecimiento de una suspensión de armas. El marqués, que ya había descubierto el objeto de la misión del milanés por los avisos recibidos de Constantinopla y las noticias relatadas por Fabio Bordón, manifestó su resentimiento al soberano al criticar la falta de recato de los protagonistas de la negociación con el Turco al revelar el secreto de la misma. Le parecía a un tiempo sorprendente y denigrante que a él se le hubiera escondido la intención de negociar con el Imperio Otomano mientras Brutti comunicaba el negocio a Santa Croce y éste, a su vez, lo publicaba por todos los estados mediterráneos:

Y tuviera yo por muy acertado que, si el capitán Marellano pudo escusálo trayendo consigo a Bartolomé Bruti, que no avía de encubrir nada al dicho Aurelio, dexara de dezille lo que no me dixo a mí, de que no sé si se ha guardado el secreto que semejante negocio requería, aviéndome escrito de Roma y Venecia y otras partes y díchose aquí a lo que el dicho Capitán Marellan yba [...] aunque pueden [...] que han resultado de la inconsideración y poco secreto con que don Martín trató este negocio, diciendo a muchos todo lo que pasó en Constantinopla y que havia de volver muy presto a concluillo, y sospechar que el dicho capitán Marellano yba a ello¹³⁰.

Aunque el Marqués de Mondéjar dejaba un resquicio de duda sobre la culpabilidad de los entonces protagonistas de la tregua, Margliani, Brutti y Santa Croce, y admitía que podía haberse difundido que el encargo del milanés era la suspensión de armas porque Acuña divulgó ampliamente que pronto iría un embajador hispano a continuar los tratos que él inició, lo cierto era que no por ello dejaba de responsabilizar a los nuevos agentes de la paz. Su sorpresa ante la poca cautela que tuvo Margliani con el veleidoso y traicionero Brutti, que de hecho descubrió el secreto de sus misiones a Aurelio di Santa Croce, era aún mayor cuando el virrey consideraba que con él, cabeza rectora del Reino de Nápoles, sí se había mantenido el secreto.

Paralelamente, Baptista Ferraro también transmitía sus quejas a Felipe II, en este caso fundadas en la supuesta retención a que le sometía don Íñigo López de Mendoza, y, consiguientemente, dirigidas contra él. Aurelio arremetía contra el delegado regio en

¹²⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 34. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 17 de febrero de 1578.

¹³⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 34. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 17 de febrero de 1578.

Nápoles como único artífice de su cautiverio en tierra italiana, que causaba inconvenientes tanto al propio Santa Croce como al soberano. El conjurado argumentaba tener aún que comentar con el monarca algunos aspectos de la negociación de la tregua que sólo se podían discutir en secreto, por lo que debía necesariamente viajar a Madrid y obtener una audiencia de Felipe II. Como muestra de la importancia de su papel en la paz, Santa Croce informaba al Rey Católico de que dio unas instrucciones claves a Margliani y Brutti para desenvolverse con soltura en Estambul y en las audiencias con Mehmed Sokollu, sin las cuales, decía, la negociación se hubiera ido al traste. La finalidad de toda esta reflexión era solicitar al rey que ordenara al Marqués de Mondéjar que le diera licencia antes de que saliese el Marqués de Santa Cruz, que parecía dilatar su partida continuamente, así como algo de dinero para el pasaje, ya que su entretenimiento en la capital virreinal le había ocasionado no poco perjuicio en sus negocios comerciales:

Mentre mi trovo qui et harò comodità di dar raguaglio a Vostra Maestà non resterò già mai de dirle il ramarico grande che sento di questo trattenimento, causandosi da ciò disservicio non picciolo à Vostra Maestà et procedendo questo per volonta et ordine del signor Vicere di Napoli, il quale non solo non m'ha egli sin' hora dato passaggio, ma meno licenza ch'io mel procuri [...] Con tutto ciò, con questa comodità non resto di supplicarla vivamente a dignarsi di comandar strettamente al signor Vicerè che mi spedischi subito, perché mi pare ch'el Marchese de Santa Croce, con cui mi vol mandar, tarderà quì un pezzo [...] Supplico oltre ciò Vostra Maestà, poichè con questo tardare m'ha causato il signor Vicere non poco interesse, a dignarsi di ordinarle anco che mi proveda di alcuno trattenimento per potermi condure con mia famiglia in Corte de Vostra Maestà¹³¹.

Cuando Aurelio dirigía esta carta a Felipe II, éste ya había ordenado su venida a la península Ibérica que, sin embargo, aún se aplazaría por un par de meses, hasta la salida del Capitán General del Mar Océano, don Álvaro de Bazán, I Marqués de Santa Cruz. En total, Santa Croce permaneció diez meses retenido en Nápoles hasta que pasó a la Corte de Madrid, donde su destino no sería mucho mejor, pues en ella se prolongaría su confinamiento¹³².

¹³¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1078, f. 76. Aurelio di Santa Croce a Felipe II, Nápoles, 6 de marzo de 1578.

¹³² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. “Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla”, fecha y lugar inciertos.

5.3. LOS ERRORES, LOS DELITOS Y EL CASTIGO DE AURELIO DI SANTA CROCE

Con nessuna cossa ho desiderato più servire a Vostra Maestà quanto con formar tutte le mie accione secondo la voluntà sua sempre [...] Per esser fori di caxa mia et in queste parte non conosuto [...] mi hanno riduto al peggio che posso esser, poiché mi risposo in pregione senza colpa¹³³.

Las acusaciones que hasta febrero de 1578 había vertido el enviado hispano a la Sublime Puerta, Giovanni Margliani, contra el conjurado Aurelio di Santa Croce eran suficientes como para justificar su encierro en la Cárcel de la Corte de Madrid, encierro al que el imputado, aparentemente, no encontraba explicación en esta carta dirigida al monarca en noviembre de 1579¹³⁴.

Dichas acusaciones podían reducirse a tres puntos fundamentales, de los que el primero sería la falsificación de las cartas que Santa Croce entregó al Primer Visir y a Hurrem Bey en mayo de 1577 como factura de Felipe II y que reconoció haber fabricado él mismo ante la ausencia de noticias de Madrid sobre la propuesta de tregua que Martín de Acuña había llevado desde Constantinopla en marzo de ese mismo año¹³⁵. Además, Baptista Ferraro completó esta actuación con el envío de una segunda misiva al Gran Dragomán en octubre del mismo año, que contenía el aviso de que la Monarquía Hispánica estaba informada de la necesidad de mandar un embajador a la Puerta y dispuesta a hacerlo con brevedad. De todo ello informaba extensamente Margliani a Antonio Pérez y se hacía el siguiente informe en la corte:

La llegada de Fabio con cartas de don Martín, en que dezía que yría presto con la respuesta, bolviendo a prometer en ellas que yría Embaxador con presentes, y que también lo escribió Aurelio con el dicho Fabio [...] Lo de la sospecha que tiene de que las cartas de Su Magestad para el Baxa y Urem las huviese fingido Aurelio para venir a la Corte, y embía copia de la de Urem¹³⁶.

¹³³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 62. Aurelio di Santa Croce a Felipe II, Cárcel de la Corte, Madrid, 18 de noviembre de 1579.

¹³⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

¹³⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. “Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla”, fecha y lugar inciertos.

¹³⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Puntos de la carta de Juan de Margliano para Antonio Pérez”, fecha y lugar inciertos (documento 30 CEDCS).

La gravedad de este proceder de Aurelio estaba no sólo en la falsificación de los documentos, sino en lo que esta falsificación implicó para la política hispana¹³⁷. El mismo Santa Croce ya había participado en una primera falsificación cuando Acuña inició las conversaciones de paz con Mehmed Sokollu, pero en ese caso el fraude facilitó una negociación que a Felipe II le resultaba favorable, ya que, dados los conflictos en los que se hallaba sumida la Monarquía Hispánica, deseaba el cese de las hostilidades mediterráneas¹³⁸.

Por el contrario, la segunda falsificación, en la que estuvo implicado solamente Aurelio di Santa Croce, así como la carta que envió a Hurrem Bey con Fabio Bordón antes de que llegara Margliani a Constantinopla, no beneficiaron en nada la política filipina sino que, en todo caso, la estorbaron. Admitiendo, como parece colegirse de la correspondencia de Margliani con Antonio Pérez, que fue el rey quien modificó la carta que trajo Acuña del Gran Visir y añadió la posibilidad de firmar una paz secreta que los turcos no habían ofrecido, el que Santa Croce se inmiscuyese más en el negocio de las treguas y trajese más despachos de Sokollu complicó el plan hispano de presentar su propuesta de paz secreta como ofrecimiento de los otomanos, según el relato que de sus negociaciones había hecho don Martín. Si sólo hubiera habido una carta y un interlocutor, habría sido fácil atribuirle a éste cualquier malentendido, pero desde que se reiteraron las peticiones turcas de paz oficial por medio de Aurelio la teoría resultó insostenible.

Por si fuera poco, la nueva comunicación de Baptista Ferraro con el Gran Dragomán anunciándole que un embajador hispano iría a Constantinopla, complicó aún más la intención del Rey Católico de entretener la armada turca con enviados oficiosos como Giovanni Margliani.

¹³⁷ Manuel Rivero Rodríguez, *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794* (Madrid: Alianza Editorial, 2001). Chiara Continisio, “Il Re prudente. Saggio sulle virtù politiche e sul cosmo culturale dell’antico regime”, en Continisio e Mozzarelli (a cura di), *Repubblica e virtù. Pensiero politico e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII secolo* (Roma: Bulzoni, 1995): pp. 311-353. Maurizio Viroli, *Dalla politica alla ragion di stato. La scienza del governo tra XIII e XVII secolo* (Roma: Donzelli, 1994). Rosario Villari, *Per il re o per la patria. La fedeltà nel seicento* (Roma-Bari: Laterza, 1994).

¹³⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21).

Geoffrey Parker, *The army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659. The logistics of Spanish Victory and defeat in the Low Countries’ Wars* (Cambridge: Cambridge University Press, 2004). Geoffrey Parker, *La gran estrategia de Felipe II* (Madrid: Alianza Editorial, 1998). Angelo Tamborra, *Gli stati italiani, l’Europa e il Problema turco dopo Lepanto*, (Florenca: Olschki, 1961).

En balance, el capo de los Occulti, con sus misivas a los dirigentes otomanos, imposibilitó el plan hispano de mandar al milanés proponiendo una suspensión de armas secreta y amparada en la relación que Martín Vázquez de Acuña había hecho de sus conversaciones de paz con Mehmed Sokollu Paşa.

La última de las denuncias de Margliani a Santa Croce iba referida a la expedición de otro despacho a Estambul, que en este caso achacaba al propio Margliani la culpa de que no se hubiera enviado un embajador oficial desde Madrid. De esta acusación también tomaron nota Antonio Pérez y Felipe II, quienes se mostraban dispuestos a castigar a aquellos cuyo comportamiento hubiera sido desleal con el Rey Católico y su enviado milanés en Constantinopla:

Que sin dubda ninguna no se concluyrá nada si no va Embajador, y que escribió Aurelio que él havía estorvado que no fuese y que le entretuviesen. Y se hazían estos officios también por el Bruti, el qual y el Aurelio se havían conjurado contra él en Nápoles. Y da quejas desto diziendo que por sus malos officios no le creen en Constantinopla, y piensan que le han embiado como a la ventura. [...]

Que no conviene que Aurelio entienda que él ha escripto nada dél ni del Bruti. *Que así se ha tenido cuidado desto, y se terná. Y se entretiene acaso este año [...]*

La insolencia del Bruti y quan gran traydor es [...] *Que él se gobierne con este hombre con la cordura que lo haze hasta acabar este negocio, que después como fuere servido cada uno será justo que lleve su pago*¹³⁹.

Si estas eran las acusaciones que hasta febrero de 1578 había formulado Giovanni Margliani contra Aurelio di Santa Croce, por las mismas fechas el Marqués de Mondéjar había recibido la orden de expedirlo hacia Madrid¹⁴⁰. No obstante, se seguía aguardando la salida de don Álvaro de Bazán, que, tal y como el virrey le había ido prometiendo para entretenerle en Nápoles, sería el que finalmente conduciría con sus galeras a Baptista Ferraro a la península Ibérica.

En este compás de espera llegaron nuevas acusaciones contra el conjurado. Provenían también de Constantinopla, en este caso del embajador cesáreo David von Ungnad. El uso del legado imperial como espía de los hispanos en el Imperio Otomano se apuntó como posibilidad en el Consejo de Estado en enero del año 1577, vistas la mala calidad

¹³⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Puntos de la carta de Juan de Margliano para Antonio Pérez”, fecha y lugar inciertos (documento 30 CEDCS). La parte en cursiva representa el añadido al margen izquierdo que hace Felipe II a la relación de la carta Antonio Pérez.

¹⁴⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1078, f. 108. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Madrid, 7 de enero de 1578. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 34. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 17 de febrero de 1578.

de los avisos y las sospechas de doble espionaje que recaían sobre la red de los Occulti desde comienzos de los años setenta¹⁴¹:

Espías. En lo del mal recaudo que escribe que (h)ay de personas para tener avisos e inteligencias ciertas de Levante encargarle que tenga desto mucho cuydado y que no dexé al Aurelio de Santa Cruz y a los otros, sino que los vaya entreteniendo. Apuntóse también el medio del embaxador del Emperador [sic]¹⁴².

Parece que empezó a ejercer como agente filipino rápidamente, pues informó sobre la negociación y falta de discreción de Acuña en mayo de ese mismo año¹⁴³. Escribía sus cartas al antiguo Virrey de Sicilia y defensor del fuerte de San Telmo en el asedio turco de Malta en 1565, don García de Toledo Osorio, IV Marqués de Villafranca e hijo del Virrey de Nápoles don Pedro de Toledo¹⁴⁴. Aunque García de Toledo murió en mayo de 1577, el despacho que Ungnad mandó sobre Aurelio a finales de ese año lo recabó el Marqués de Mondéjar en marzo de 1578. De lo transmitido por el embajador imperial y lo que le replicó el propio Santa Croce a las acusaciones que von Ungnad le dirigía concluía el Virrey de Nápoles que había una pésima relación entre ambos:

Lo que puede colegirse desto es que [CIFR] el dicho embaxador y Aurelio [FIN CIFR] no deven ser muy amigos, y, aunque por esta causa no puede hazerse mucho fundamento de lo que dizen el uno contra el otro, todavía me (h) a parecido avisar a Vuestra Magestad dello y envialle la carta original que [CIFR] el dicho embaxador escribe al castellano de Santelmo [FIN CIFR] , para que tenga Vuestra Magestad de todo noticia¹⁴⁵.

Por lo demás, las recriminaciones del legado imperial al veneciano Santa Croce en la carta que llegó a Mondéjar y éste reenvió a Felipe II en marzo de 1578 no eran nada originales. Planteaba el recurrente argumento de la poca fiabilidad y lealtad del capo de la Conjura de los Renegados, considerado, según von Ungnad, por todos los europeos de Estambul como espía doble. El embajador fundamentaba esta común creencia en la

¹⁴¹ AGS, Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1483, f. 249. Felipe II al Virrey de Nápoles, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1060, f. 129. Relación de Alonso Sánchez, Nápoles, 9 de mayo de 1571. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1066, f. 10. Granvela al Rey, Nápoles, 22 de febrero de 1575. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 189. Duque de Sessa a Sancho de Çorroça, Nápoles, 13 de enero de 1577 (documento 189A CEDCS).

¹⁴² AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 330. “Lo que ha parecido en Consejo d’Estado a XVIII de enero 1577 sobre algunos puntos de cartas de Italia”. El subrayado aparece en el original.

¹⁴³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1336, f. 41. Embajador del Emperador a don García de Toledo, castellano de San Telmo, Constantinopla, 2 de mayo de 1577. “Para embiar a Su Magestad”.

¹⁴⁴ El destinatario de sus cartas es dudoso, aunque el nombre en clave podría aludir al virrey: Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)* (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014). Manuel Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII* (Madrid: Akal, 2011). Carlos José Hernando Sánchez, “Los virreyes de la monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno”, en *Studia historica. Historia moderna*, 26 (2004): pp. 43-73.

¹⁴⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 49. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 30 de marzo de 1578.

misma observación que anteriormente habían hecho los virreyes Granvela y Mondéjar: mientras otros espías fueron asesinados por los turcos, Santa Croce consiguió sobrevivir por casi dos décadas como supuesto coordinador de la red de inteligencia hispana en Constantinopla.

Por diversas otras mías escribí a Vuestra Señoría que quasi de todos in Galata es tenido por espía doblada, y la razón dello es esta, que muchos fueron engançados, empalados y ahuecados con los quales él tuvo su plática, y iamás el Mehmet Baxá no dio de mano sobra él. No vinieron iamás cartas de Nápoles que en llegando aquí el Hurem Beg Truxeman no se veeße en secreto con él y luego no se fuesse volando al Baxa a darle parte dello [...] que Hurem Beg y Aurelio, en todo y por todo, están concierdados y como carne y uña para vender por los propios dineros del Rey a esos turcos la grandezza y reputación de su Magestad Católica¹⁴⁶.

Pero David von Ungnad añadía como novedad la colaboración, connivencia e implicación en la traición al Rey Católico del Gran Dragomán Hurrem Bey, participante de la red de los Occulti desde 1574¹⁴⁷. Creía que todas las noticias que Aurelio recibía del Reino de Nápoles las comunicaba al intérprete, quien a su vez las transmitía a Mehmed Sokollu Paşa.

Esta teoría de la cooperación y connivencia de Hurrem Bey con el traicionero Aurelio di Santa Croce encajaba con el inicial apoyo que el Gran Dragomán le brindó frente a las acusaciones de Margliani y David von Ungnad. Para el intérprete del Diván era el embajador del emperador el que estorbaba la tregua, mientras que Margliani era un negociador con muchas carencias, que debía ser sustituido por alguien más ducho en la diplomacia y modos turcos:

[CIFR] Aurelio de Sta Cruz me ha mostrado una carta de Orambey de XI de febrero, en que le scrive hartas particularidades, y entre ellas que el embaxador del Emperador ha hecho y haze mucha contradicción a la conclusión del negocio [...] Escrívelle assimismo que, aunque el dicho Capitán Marliano es hombre intelligente, no trata el dicho negocio como hombre plático, y que conviene mucho que el dicho Aurelio Santa Cruz vaya a essa Corte antes que el negocio se assiente [FIN CIFR]¹⁴⁸.

Tal y como apuntó el Marqués de Mondéjar, en este cruce de acusaciones entre Santa Croce y Hurrem Bey, por un lado, y David von Ungnad, por otro, se percibían desavenencias y una tirante relación entre los protagonistas de la correspondencia inculpatoria. Independiente de si sólo los integrantes de la Conjura de los Renegados o también el legado cesáreo perjudicaban los negocios de la Monarquía Hispánica en

¹⁴⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 50. Embajador del Emperador a don García de Toledo, castellano de San Telmo, Constantinopla, 28 de noviembre de 1577.

¹⁴⁷ AGS, Estado, Napoles, legajo 1071, folio 189. Marqués de Grottola al Marqués de Mondéjar, Nápoles, 14 y 29 de marzo de 1578 (documento 189C CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 11.

¹⁴⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 41. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 16 de marzo de 1578.

Estambul, la lucha por el protagonismo en el espionaje del Rey Católico les llevó a una implacable enemistad.

Los embates de Hurrem Bey en febrero de 1578 contra el enviado de la tregua, Giovanni Margliani, y el alegato en favor de Aurelio como embajador que debía sustituirle, tenían un sentido similar. El milanés había negociado hasta entonces apoyándose principalmente como consejero en Salamon Natam Ashkenasi, relegando a un segundo plano al Gran Dragomán¹⁴⁹. De ahí que éste arremetiera contra las habilidades de Margliani como interlocutor de la paz, pues le había quitado su papel de protagonista en las relaciones entre los Austrias y los Osmanlíes. Confiaba más, pues, en un Santa Croce que siempre le había hecho partícipe en sus planes de iniciación de las negociaciones hispano-otomanas¹⁵⁰.

En todo caso, a pesar del apoyo que el capo de los Occulti recibió de un no tan cuestionado Hurrem Bey, marchó hacia la península Ibérica con más detractores que defensores y graves acusaciones a sus espaldas. Probablemente las que más pesaron fueron las que le dirigió el embajador milanés, en el que Felipe II y Antonio Pérez tenían plena confianza, y que apuntaban a un grave ataque a las líneas prioritarias de la estrategia política hispana. Hacía un buen resumen de esta valoración David von Ungnad en su carta de diciembre de 1577 que llegó al Virrey de Nápoles:

Como ya se han apercebido de mil mentiras de don Martín, así aún se guarden de mil vanidades del mercader pelado [...] Quédese pues la reputación de Su Magestad adonde que quisiere, y con hazer que las cosas d'aquí demasiado espantables y peligrosas para induzir a Su Magestad Católica a ponerse de rodillas delante deste Grand Turco, solamente que él se procure para sí buenos doblones y se haga de vaquero caballero¹⁵¹.

La reputación del Rey Católico y la razón de Estado de la Monarquía Hispánica habían sido cuestionadas por un Santa Croce que no dudó en ofrecer un embajador a los turcos en nombre de Felipe II, quebrando así el designio regio de establecer un acuerdo secreto que le permitiera seguir apareciendo a los ojos europeos y las gracias que le concedía el Papa como “Paladín de la Cristiandad”¹⁵².

¹⁴⁹ Emilio Sola Castaño, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005).

¹⁵⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. “Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla”, fecha y lugar inciertos.

¹⁵¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 50. Embajador del Emperador a don García de Toledo, castellano de San Telmo, Constantinopla, 28 de noviembre de 1577.

¹⁵² María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el “Paladín de la Cristiandad” y la paz con el Turco*, (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004).

Las sospechas y acusaciones que recaían sobre Baptista Ferraro fueron los motivos que llevaron al Marqués de Santa Cruz a dilatar su partida de Nápoles y conducir con él a Aurelio, y al Marqués de Mondéjar a ordenar al tesorero Alonso Sánchez, Marqués de Grottola, una revisión de las cuentas y pagos efectuados a los Occulti¹⁵³. A su vez, esta revisión de las cuentas y los pagos a la red de espionaje hispana fue una de las excusas empleadas por Felipe II para encarcelar a un supuesto servidor que parecía haber traicionado y vendido sus negocios en Constantinopla¹⁵⁴.

Tras conseguir por fin salir de Nápoles y llegar a Madrid, Aurelio di Santa Croce fue inmediatamente retenido en la corte y obligado a rendir nuevas cuentas, en este caso sobre su actuación con Mehmed Sokollu Paşa en mayo de 1577, cuando elaboró las cartas falsificadas y atribuidas al Rey Católico que le facilitaron su venida al Mediterráneo cristiano como enviado de los turcos¹⁵⁵. La deposición donde Santa Croce reconoció haber fabricado las cartas entregadas al Primer Visir y al Gran Dragomán como propias del rey, tal y como había intuido Giovanni Margliani, fue otra de las pruebas empleadas para su condena, a la que se unió la copia de la falsificación que dirigió a Hurrem Bey, que el milanés envió desde Estambul¹⁵⁶.

El antiguo agente secreto filipino, a pesar del recibimiento nada grato que encontró en Madrid, no cejó en su empeño de presentarse como un fiel servidor de Su Majestad. De esta manera, continuó aconsejando a Felipe II como si se encontrase ejerciendo como espía en Constantinopla. Así, por ejemplo, se dirigía al monarca al poco de su arribo en la capital:

Subito gionsi a Madrid scrissi [...] facesse intendere alla Maestà Cattolica de Re Nostro Signor il mio salvo arrivo, et se Sua Maestà comandava gli andasse a basciar i suoi Reali Piedi. Dal Secretario Pérez mi fu risposto mi dovesse fermar a Madrid sino ad altro suo hordine, et cossi ho fatto. Ad' hora ch' o inteso che Vostra Maestà è gionta a Scuriari et molti son venuti per negociar [...] et fra altri il criado del Marigliani [...] Mi ha parso de far intendere a Vostra Maestà che, per sua reputatione e grandezza et per suo Real Servicio [...] non dia la spedizione a questo negocio di tanta importantia sino a tanto che Vostra Maestà haverà da me havuto hogni relacion necessaria [...] perché [...]

¹⁵³ AGS, Estado, legajo 1071, folio 189. Marqués de Grottola al Marqués de Mondéjar, Nápoles, 14 y 29 de marzo de 1578 (documento 189C CEDCS, documento 11 transcripciones).

¹⁵⁴ Emilio Sola Castaño, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005).

¹⁵⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. "Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla", fecha y lugar inciertos.

¹⁵⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Copia de carta que se acusa en la de Marliano aver escrito Su Magestad a Orambey, hijo de Seli Baxa. Ojo: parece que las remitió Aurelio. Es falsa". Madrid, 20 de abril de 1577 (documento 6 CEDCS).

il principio di questo negotio è stato trovato da me, et passato per mano mia, e sarà ancor necessario che per conservacion di esso passi la maggior parte sino al fine¹⁵⁷.

Según el conjurado, a su llegada a la corte Antonio Pérez le ordenó que no abandonase Madrid, aunque no le dio permiso para ver ni escribir al rey. Pero como Santa Croce entendió que un enviado de Giovanni Margliani, Stefano di Ferrari, se había presentado con noticias de la tregua, se decidió a cartear al soberano. Seguía suponiéndose a sí mismo el director de los contactos hispano-turcos en Estambul, argumento que le valía para sostener que, como él había iniciado la tregua, debía continuarla, pues su experiencia en Levante le avalaba como el más indicado interlocutor. De hecho, si Felipe II quería asegurarse el buen término del negocio no podía sino recurrir a él para concluirlo.

En su comunicación con el propio Secretario de Estado de la misma fecha, el 18 de junio de 1578, Aurelio di Santa Croce fue más prolijo que en el breve despacho que dirigió a Felipe II. Excusó las falsificaciones que efectuó en Constantinopla y su venida en nombre de Mehmed Sokollu arguyendo que necesitaba una excusa para poder acudir a ver al rey, informarle sobre la situación en la ciudad del Bósforo y la forma en que se inició la tregua y, sobre todo, aconsejarle sobre cómo debía proceder para que el acuerdo se firmase conforme a su voluntad y reputación:

La venuta sua [...] non ne è stata per venir a servir al Bassà ni al Gran Turco, che da loro non ne aspetta premio alcuno [...] Ma la venuta sua fu solum per servir a Vostra Maestà et avvertirli tutto quello era necessario per questo negotio di pace [...] Et, se sarà fatto giusto li suoi avvertimenti, sia sicura Vostra Maestà che questo negotio passerà con quella grandezza et reputation che se rechiede a Vostra Maestà [...] Dice anchora che se avesse pensato di eserli stato fatto cossi pocho conto della persona sua dalli ministri di Vostra Maestà in Napoli, et cossi de questi della sua Real Corte, et mai si averia interposto alli Reali Servitii di Vostra Maestà¹⁵⁸.

Frente a las acusaciones y mal trato que decía recibir de parte de los ministros del Rey Católico, el coordinador de la red de los Occulti se presentaba como un fiel servidor del soberano que únicamente entró a su cargo buscando su beneficio. Como antes había hecho Martín Vázquez de Acuña y siguiendo el tópico del Antiguo Régimen, Santa Croce culpa a los consejeros de Felipe II de su desgracia, para él injusta en cuanto siempre había puesto su vida y posesiones a disposición del soberano y sus intereses¹⁵⁹.

¹⁵⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 300. Aurelio di Santa Croce a Felipe II, Madrid, 18 de junio de 1578.

¹⁵⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 297-299. Aurelio di Santa Croce a Antonio Pérez, Madrid, 18 de junio de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 24).

¹⁵⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 33-34. Martín de Acuña a Felipe II, Madrid, 20 de junio de 1577. Rosario Villari, *Per il re o per la patria. La fedeltà nel seicento* (Roma-Bari: Laterza, 1994).

Acudía como ejemplo al auxilio dado a todos los cautivos de los reinos hispánicos conducidos a Estambul por los turcos, o a la ayuda que prestó al vallisoletano cuando estaba a punto de ser descubierto en su plan de quemar la armada turca en marzo de 1577, situación límite a la que Aurelio dio un feliz giro al conseguir presentar a Acuña como enviado hispano para iniciar los tratos de paz:

Se si era scoperto don Martin da Cugnia e quello era venuto a far in Turquia, oltro la morte et la rovina de tanti, che saria ocorso, ritornava in gran pregiuditio al'honor et alla grandezza di Vostra Maestà, perché averia parso apresso a Turchi che Vostra Maestà non fosse potente da bater il suo inimicho con le arme in mano, ma lo voleva batter con mezi bassi et insoliti [...] Li sono anchora ritornato in gran beneficio alli suoi regni, che questi dui anni passati si anno cavato armata¹⁶⁰.

Su intervención en el negocio de don Martín no sólo aseguró la supervivencia de la Conjura de los Renegados y los agentes del Rey Católico, sino que salvaguardó el honor y la reputación del mismo rey: si la Sublime Puerta hubiese descubierto que Felipe II trataba de acabar con su enemigo utilizando medios viles como el sabotaje o el espionaje en lugar de combatirle abiertamente, la dignidad y fuerza de la Monarquía Hispánica habría quedado en entredicho. Por si fuera poco, permitió al rey beneficiarse de una inesperada tregua en el Mediterráneo, que se había mantenido los dos últimos años (en 1577 y 1578) a pesar de que el soberano no había firmado aún ningún acuerdo oficial.

Era este un ejemplo de los más de veinte años de servicio al monarca que afirmaba haber cumplido Aurelio di Santa Croce, ingratamente ahora considerados. Por eso solicitaba, al menos, que se le concediese la licencia para poder tornar a sus negocios mercantiles, muy debilitados a causa del abandono efectuado en pos de los del Rey Católico. No obstante, se seguía recomendando a sí mismo como jefe del espionaje en Constantinopla, en tanto que recordaba a la cúpula hispana que siempre necesitaría espías en aquella ciudad:

Dice Aurelio che, sino che questo Gran Turco regna et che la casa otomana sta in piedi, Vostra Maestà et li suoi sucessori haveran bisogno grandissimo, cossi in tempo di pace como di guerra, di haver persone fidate in Costantinopoli che atendeno al suo Real Servitio¹⁶¹.

Además, igual que había hecho Hurrem Bey con él, defendía al Gran Dragomán turco y arremetía contra un Margliani que confiaba en lugar de en él en Salamon Natam

¹⁶⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 297-299. Aurelio di Santa Croce a Antonio Pérez, Madrid, 18 de junio de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 24).

¹⁶¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 297-299. Aurelio di Santa Croce a Antonio Pérez, Madrid, 18 de junio de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 24).

Ashkenasi, «nemicissimo del nome cristiano»¹⁶². Con ello, aunque admitía la buena intención del milanés en las negociaciones, cuestionaba también el papel de Margliani como interlocutor de Sokollu, recomendándose indirectamente a sí mismo como sustituto del poco experimentado agente. En el mismo sentido iban las críticas que dirigía al embajador oficial que por esas fechas había sido elegido para rubricar la paz, Juan de Rocafull, y su dragomán, Antonio de Chávarri¹⁶³:

Et sopra il tutto è necessario che Vostra Maestà dia una persona di gran praticha de Turchia apresso del suo ambasciator, et una buona guida che lo conduchi [...] Dice anchora il detto Aurelio che Vostra Maestà consideri et avertischa bene di non mandar ambasciator al Gran Turco persona che sia stato schiavo de turchi, nemeno schiavi fuggitivi con lui, perché questa imbasciatia non sarà grata al Gran Turco né stimata né ben veduta né da lui né dalla sua Corte¹⁶⁴.

Aurelio di Santa Croce, en definitiva, cuando llegó a Madrid hacia mayo o junio de 1578, tras haber pasado diez meses retenido en Nápoles y verse sometido a un nuevo arresto en la capital trató de zafarse a toda costa de esta nueva detención. Para ello negó todos los cargos con que se le acusaba de traición al Rey Católico y esquivó su difícil defensa buscando la solución más sencilla: acusó a otros de servir peor a Felipe II que él mismo. Al fin y al cabo, este recurso le había asegurado mantenerse al frente de la red de espionaje de Estambul durante casi veinte años¹⁶⁵.

Margliani era un mal enviado porque no tenía práctica en la diplomacia de la Sublime Puerta, y Rocafull y Chávarri eran aún peores elecciones, puesto que habían sido esclavos de los turcos. Por si fuera poco, Antonio de Chávarri, que fue escribano de los esclavos del Gran Señor, se fugó en 1571 y ayudó a otros a hacer lo propio¹⁶⁶.

Pero esta vez la táctica no le funcionó al capo de los Occulti, dado que la Monarquía Hispánica ya contaba con otra fuente de información en Constantinopla, Giovanni Margliani, y que las pruebas de su traición y deservicio empezaban a ser evidentes. Así,

¹⁶² AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 297-299. Aurelio di Santa Croce a Antonio Pérez, Madrid, 18 de junio de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 24).

¹⁶³ Rosa López Torrijos, “Espías y escrituras secretas: relación de Antonio de Echavarrri sobre el Gran Turco”, en Casado, Numhauser, Sola y Castillo (eds.), *Escrituras silenciadas en la época de Cervantes* (Alcalá: Universidad de Alcalá, 2006): pp. 97-112.

¹⁶⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 297-299. Aurelio di Santa Croce a Antonio Pérez, Madrid, 18 de junio de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 24).

¹⁶⁵ El argumento de seguir valiéndose de Santa Croce y los Occulti mientras no hubiese otra fuente de información alternativa sobre el Turco es empleado frecuentemente por las autoridades hispanas: así en AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 330. “Lo que ha parecido en Consejo d’Estado a XVIII de enero 1577 sobre algunos puntos de cartas de Italia”.

¹⁶⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 22 de octubre de 1579 (documento 32 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 15 de noviembre de 1579 (documento 25 CEDCS).

Antonio Pérez y el rey supieron ver en las acusaciones de Aurelio di Santa Croce un mero y desesperado intento de desprestigiar a los nuevos protagonistas de la tregua para alzarse él mismo como agente principal:

Asimismo ha hecho Vuestra Señoría muy bien en advertir de todo lo que allá ha entendido del proceder de Aurelio y Bruti [...] Todavía se halla aquí Aurelio. Que, por mucha priesa que él ha dado para que le despachen representando lo que importaba que él se hallase presente allá para la conclusión del negocio, y que convenía que fuese con el embajador que Su Magestad enviase, ha parescido a Su Magestad irle entreteniendo sin darle parte de la ida de don Juan de Rocafull [...] Y después de ido don Juan, por la sospecha que tuvo de que iba a este negocio, ha dicho grandes cosas sobre que no convenía que fuese él por embajador, ni Echavarri [...] por haber sido esclavos [...] Bonito es el papel que Vuestra Señoría ha enviado de Aurelio para Orambey. Por cierto, que merecería que Su Magestad le castigase¹⁶⁷.

Entre las pruebas que fueron llegando a la corte y que demostraban la culpabilidad de Baptista Ferraro como saboteador de las negociaciones hispano-turcas destacaba una carta acusatoria de su antes valedor Hurrem Bey. Antonio Pérez hacía referencia a la denuncia en las últimas líneas de su anteriormente citada carta a Margliani de 1 de abril de 1579, tildando de “bonito” y merecedor de castigo un papel secreto que había enviado Aurelio al Gran Dragomán y que éste acabó descubriendo a la cúpula hispana¹⁶⁸. Hurrem Bey decía haber recibido un despacho de Santa Croce oculto y escrito con tinta invisible, a base de zumo de cebolla, a la llegada de Margliani, en diciembre de 1577. Continuaba relatando cómo, apenas leído, intuyó la ambición y mal proceder del conjurado y Bartolomeo Brutti, pero no quiso informar al enviado milanés para no ofenderle con las injurias de los traidores:

Venne lo illustre Signor Giovanni Margliani, mandato da Vostra Maestà, con il quale hebbi [...] da Aurelio Santa Croce [...] alcuni foglii [...] scritti con sugo di cipolle. Li quali, essendomi scoperti per tali da Bartolomeo Brutti, li messi al fuoco, et, visto quanto mi iscriveva, compresi che detto Aurelio et Bartolomeo Brutti si movevano con malignità et ambicione, cose da me totalmente odiate. Fui per iscoprire questa loro mala inclinacione al detto Signor Giovanni, non di meno; abhorendo l’offendere, mi steti cheto, non facendo però alcuno delli officii che mi venivano raccordati con detti foglii, parendomi che non fusero di servizio né al mio Gran Signore [...] né anco a Vostra Maestà¹⁶⁹.

Parecía que Santa Croce y el albanés Brutti, tal y como había denunciado Margliani, se habían conchabado contra el milanés y trataban de intrigar contra él intentando apartarle

¹⁶⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 98. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 1 de abril de 1579.

¹⁶⁸ Emrah Safa Gürkan, “The efficacy of ottoman counter-intelligence in the 16th century”, *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hung*, vol. 65 (1) (2012): pp.1-38. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1076, f. 45. Aurelio di Santa Croce a Hurrem Bey, Nápoles, 24 de octubre de 1577.

¹⁶⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Hurrem Bey a Felipe II, Constantinopla, 20 de diciembre de 1578.

de las negociaciones y, consiguientemente, del papel protagonista en la diplomacia hispana con el Gran Turco. Así, Aurelio mandó un papel secreto con instrucciones al Gran Dragomán para proceder contra el interlocutor de Felipe II, acusándole de ser él el causante de la ausencia de un embajador oficial en Constantinopla¹⁷⁰. Un documento similar, aunque en este caso de Santa Croce al propio Brutti, denunció Margliani en febrero de 1578¹⁷¹.

Respecto al otro despacho, Hurrem Bey, en un principio defensor del conjurado y receloso de un Margliani que se apoyaba para negociar en Salamon Ashkenasi más que en él, mantuvo el papel en secreto, pero se decidió a descubrirlo a los dirigentes hispanos en diciembre de 1578, cuando la caída en desgracia de Aurelio di Santa Croce era evidente y su confianza con el embajador milanés había aumentado. En todo caso, el Gran Dragomán decía no haber seguido las instrucciones de Baptista Ferraro que le instaban a comunicar a Mehmed Sokollu Paşa el supuesto hacer ladino de Giovanni Margliani.

Independientemente de que Hurrem Bey tratase de excusar en esta carta el apoyo que en principio prestó a Santa Croce frente a Margliani amparándose en defender el honor del Rey Católico y su enviado, que supuestamente no quería ultrajar confesando las malas artes de Aurelio y Brutti, lo importante era que constituía otra prueba que justificaba el encierro del coordinador de la Conjura de los Renegados en la Cárcel de Corte. El intentar presentar al legado hispano como urdidor de una trama para burlar a la Sublime Puerta y no firmar ningún documento oficial perjudicaba no sólo al embajador sino a su valedor, el Rey Católico.

En 1578, todos conocían y denunciaban los delitos de Aurelio di Santa Croce, pero el más interesado en señalarlos no era el principal perjudicado, Giovanni Margliani, sino el que el Marqués de Mondéjar identificó como su enemigo declarado, el embajador imperial, David von Ungnad. Así, entre abril y mayo de 1578 continuó mandando cartas acusatorias del conjurado al embajador milanés para que éste las reenviara a la Corte de Madrid.

Achacaba en ellas al coordinador de la Conjura de los Renegados las culpas que ya le habían atribuido Margliani y la cúpula hispana. En primer lugar, Ungnad decía que

¹⁷⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 24. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 19 de febrero de 1579.

¹⁷¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

había escrito al Primer Visir con Fabio Bordón, anunciándole que estaba esperando en Nápoles, donde había debido detenerse por encontrarse enfermo, el paso a la península Ibérica para recoger el embajador y los presentes que enviaría Felipe II a la Puerta, cuando el monarca no había decidido tal envío de representación diplomática¹⁷². Después, tras la ida de Margliani, transmitió a Sokollu su deseo de que la llegada del milanés le fuera grata y le reiteró la promesa de la pronta comparecencia de un embajador formal¹⁷³. Asimismo, David von Ungnad denunciaba una carta de Santa Croce a uno de sus agentes en Estambul, misiva que demostraba que el veneciano se presentaba como embajador e intermediario hispano-turco sin que nadie le hubiese designado como tal¹⁷⁴.

En conclusión, recopilando todas las traiciones que Ungnad, Hurem Bey, Margliani y Antonio Pérez fueron resaltando, el “mercader pelado”¹⁷⁵ era culpable de prometer a los turcos, por propia iniciativa y en reiteradas ocasiones, que se mandaría un embajador desde Madrid, así como de tratar de desprestigiar a los distintos enviados hispanos a Constantinopla para negociar la suspensión de armas buscando alzarse él mismo con el puesto de agente principal. Se añadían a estos cargos el publicar su viaje de Estambul a Nápoles como embajada o su doble servicio a la República de Génova o el Gran Ducado de Toscana, con los que Aurelio de Santa Croce decía también venir a negociar de parte de la Sublime Puerta en el verano de 1577¹⁷⁶.

¹⁷² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, mayo de 1578 (documento 87 CEDCS).

¹⁷³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, 4 de mayo de 1578 (documento 83 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, 4 de mayo de 1578. “Strato di una lettera di Aurelio di Napoli a di 13 di dezembre 1577” (documento 85 CEDCS).

¹⁷⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, mayo de 1578. “Copias de capítulos de cartas de Aurelio a algún amigo suyo” (documento 90 CEDCS).

¹⁷⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 50. Embajador del Emperador a don García de Toledo, castellano de San Telmo, Constantinopla, 28 de noviembre de 1577.

¹⁷⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, mayo de 1578. “Copias de capítulos de cartas de Aurelio a algún amigo suyo” (documento 90 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1336, f. 84. Diego Guzmán de Silva a Felipe II, Parma, 30 de septiembre de 1577.

Filippo De Vivo, “Public Sphere or Communication Triangle? Information and Politics in Early Modern Europe”, en Rospocher (ed.), *Beyond the Public Sphere. Opinions, Publics, Spaces in Early Modern Europe* (Bolonia: Il Mulino, 2012): pp. 115-136. Mario Infelise, “From merchants’ letters to handwritten political avvisi: notes on the origins of public information”, en Bethencourt. y Egmont (eds.), *Correspondence and Cultural Exchange in Europe, 1400-1700* (Cambridge: Cambridge University Press, 2007): pp. 33-52.

No obstante, a pesar de que la mayor parte de los errores y faltas con los que Giovanni Margliani culpabilizaba a Baptista Ferraro eran similares a los que apuntaba el embajador imperial, el interlocutor milanés no dudó en defenderlo frente a las acusaciones de David von Ungnad. Éste, decía el patricio milanés, parecía demasiado interesado en los negocios de Aurelio, más allá del servicio a Viena que debiera haberle guiado en sus pesquisas sobre el comerciante veneciano¹⁷⁷. De hecho, Giovanni Margliani confirmaba la teoría sugerida por el Marqués de Nápoles, la de la mala relación personal existente entre Ungnad y Santa Croce, cuando insinuaba que probablemente el embajador cesáreo envidiaba el papel protagonista del conjurado en los servicios de información en Constantinopla. Esto podría deberse, entre otras cosas, a que Aurelio había casado a su hija con el intérprete imperial, Mathia Dragomano o Matteo del Faro, lo que presumiblemente abrió una ventana de información al veneciano que Ungnad no supo o pudo evitar¹⁷⁸.

Además, el enviado de Felipe II valoraba, pese a todo, el servicio de Santa Croce a la Monarquía Hispánica en Estambul. Las denuncias continuas del embajador imperial sobre el veneciano parecieron calar en el Primer Visir en este año de 1578, y esto preocupaba a Giovanni Margliani porque era difícil encontrar un hombre que pudiera suplir al coordinador de la red de espionaje hispana en tierra del Gran Turco:

Stato tanto susurrito nelle orecchie di Mahamet Bassa di Aurelio ch'intendo che gli comintia a pigliar mala opinione di esso Aurelio; la qual cosa mi diaspiace perché, se bene parlando con Vostra Signoria ingeneramente voglia quel magior male a Aurelio, et con razon che si possa volere a hombre dil mundo, conosco non di meno che, periculando lui, pericularia uno huomo che seria difficile a trovarle uno altro che potesse servir a Sua Maestà come fa lui. Onde, anche ponendo ad ogni cosa il servizio di Sua Maestà, potendo parlar con esso Imbasciatore designarey di pregarlo alcuna cosa [...] in servitio di esso Aurelio¹⁷⁹.

Así pues, pese a todos los errores y delitos de Aurelio di Santa Croce que habían justificado su retención y encierro en Nápoles y en Madrid, pese a que el embajador Giovanni Margliani lo había denunciado y aconsejado su confinamiento, y pese a que decía desearle el mayor mal que se le pueda desear a un hombre, el argumento

¹⁷⁷ Filippo De Vivo, *Information and Communication in Venice: Rethinking Early Modern Politics* (Oxford: Oxford University Press, 2007).

¹⁷⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Aurelio de Santa Cruz al Rey, Constantinopla, 1576 (documento 27 CEDCS).

¹⁷⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de mayo de 1578 (documento 86 CEDCS).

recurrente de la utilidad insustituible de su labor en Constantinopla seguía justificando su defensa y longevidad como espía¹⁸⁰.

En efecto, Baptista Ferraro, desde su reclusión en la capital ibérica, continuó informando y aconsejando al Rey Católico sobre las noticias que recibía de Estambul y el proceso de negociación de la tregua hispano-otomana. En 1581, por ejemplo, unos tres años después de su llegada a Madrid, comunicó al soberano la ida de un embajador persa a Constantinopla buscando el cese de las hostilidades con el Imperio Otomano, al tiempo que la negativa turca a la petición de Mohammed Khodabanda de devolver los lugares que sus ejércitos habían ocupado. Esta tesitura, argumentaba Aurelio, redundaba en beneficio de los príncipes cristianos, que se veían así libres de cualquier amenaza de la flota de Murad III, ocupada, como seguía, en la lucha de Levante. El que Santa Croce continuaba actuando como espía de la Monarquía Hispánica se demostraba en esta carta en el hecho de que justificara no haber mandado avisos al monarca durante los anteriores cinco meses por haberse encontrado enfermo y no haber noticia digna de mención:

Aurelio Santa Croce, fidelissimo servo de Vostra Maestà, dice como sono hormai 5 messe che non ha scritto a Vostra Maestà. E quello è proceduto da due cause. La prima, per esser stato mal indisposto molto tempo et ancora del tutto no era sanato. La seconda per non aver haver havuto ochassione né cosa degna da scrivere et da advertir a Vostra Maestà¹⁸¹.

Por otra parte, no está tan claro que las razones empleadas para encarcelarle fueran realmente las faltas y delitos que había cometido, sino que el verdadero motivo de su encierro, o al menos su justificación, parece haber sido una deuda contraída con el Marqués de Santa Cruz, Capitán General del Mar Océano¹⁸². Así lo expuso el propio Aurelio di Santa Croce en una carta al rey en noviembre de 1579, con un fragmento de la cual abríamos este capítulo.

Según Baptista Ferraro se encontraba en prisión sin ser culpable de nada, simplemente por el hecho de no conocer a nadie influyente en el gobierno hispano que hubiera podido defender su causa. El malentendido había surgido durante su estancia en Nápoles. Allí llegaron unos comerciantes a rescatar cautivos turcos y, entre otros,

¹⁸⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 330. “Lo que ha parecido en Consejo d’Estado a XVIII de enero 1577 sobre algunos puntos de cartas de Italia”. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 297-299. Aurelio di Santa Croce a Antonio Pérez, Madrid, 18 de junio de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 24).

¹⁸¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 85. Aurelio di Santa Croce a Felipe II, Cárcel de Corte, Madrid, 22 de mayo de 1581.

¹⁸² Emrah Safa Gürkan, “The efficacy of ottoman counter-intelligence in the 16th century”, *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hung.*, vol. 65 (1) (2012): pp.1-38.

liberaron esclavos propiedad de don Álvaro de Bazán. El marqués, viendo que Santa Croce se encontraba en Nápoles, le pidió que actuara de aval del pago en crédito que los mercaderes quedaron pendientes de liquidarle, pago que el Capitán del Mar le reclamó al conjurado cuando le vio en Madrid. El problema era que el dinero pendiente de pago debía mandarse desde Estambul, y los comerciantes no habían enviado a nadie con el mismo:

Et prima Vostra Maestà ha da saper, quando io hera in Napoli per venir da Vostra Maestà, si ritrovava in quel regno dui merchanti mori venuti di Constantinopoli, qualli tratarono di rischatarì alcuni schiavi turchi. Et fra li Algieri rischatarono una quantità dal marchese de Santa Croce, il qualle li diede alli detti mori per una quantità di otto mille ducati in circha, con patto che, tra certo tempo, detti mori li mandassero da Constantinopoli a pagarli tal suma. Onde il detto Marchese mi ricerchò a detti mori che io fusse sicurtà per loro, il che io lo feci [...] Il marchese de Santa Croce mi vede quà in Spagna, intartenuto da Vostra Maestà, et vide non se mi donna espedizione, li pare più acomodo ricuperare da me [...] Io non ho quà che pagar. [...] Io non voglio uscir del mio debito, se non che voglio pagare et fare che il detto marchese sia pagato, il che sarà subito che io sarò aria aperta¹⁸³.

Aurelio di Santa Croce, decía, no quería renunciar a su deuda, pero debía salir de la cárcel para poder conseguir el dinero necesario para pagar al marqués. La interpretación del encierro de Santa Croce por las deudas contraídas con Álvaro de Bazán y la instancia que éste hizo para que se le castigase la confirmó Giovanni Margliani unos años después, el 4 de junio de 1584, en una carta en que volvía a recomendar y defender los servicios del conjurado al Rey Católico.

En esta misiva al secretario Juan de Idiáquez, el embajador milanés comenzaba diciendo que Aurelio había estado en la cárcel hasta principios de ese año de 1584 a instancia del Marqués de Santa Cruz, quien finalmente le concedió un salvoconducto para liberarle. Una vez libre, el capo de los Occulti pretendía volver al servicio de la Monarquía Hispánica, y Margliani le avalaba en su pretensión:

Venne in Spagna l'anno del 1578, et fra pochi mesi fu messo pregione ad instancia dil Marchese Santa Croce, dove è stato sin alli mesi passati, che uscì con salvocondutto di detto Marchese [...] Pretende [...] di essere ocupato in alcun carico [...] Si offeriscono duoi carichi per lui: l'uno haver cura degli huomini che si mandano in Constantinopoli, il qual carico soleva tenere Giovanni Maria Renzo; l'altro, esser capitano delle fregatte in Otranto, il quale soleva tenere Pietro Lanza. L'uno et l'altro si offerisse servire et si promette poter servir bene, per la cognitione degli huomini destinati ad andar in Constantinopoli, et per la larga pratica che tiene delle cose di Constantinopoli. Io tengo la medema oppenione¹⁸⁴.

¹⁸³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 62. Aurelio di Santa Croce a Felipe II, Cárcel de la Corte, Madrid, 18 de noviembre de 1579.

¹⁸⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 161. Giovanni Margliani a Juan de Idiáquez, Madrid, 4 de junio de 1584.

Aurelio di Santa Croce, denunciado y cuestionado por las autoridades hispanas y el resto de agentes de Felipe II desde principios de los años setenta del siglo XVI, consiguió sin embargo darle la vuelta a todas las acusaciones vertidas contra él, y que todos los que le atacaban acabasen disculpándolo y entendiendo la necesidad de su empleo en la relación con el Imperio Otomano.

De esta forma, un Margliani que pasó cuatro años en Constantinopla y probablemente sufrió una transformación en su mentalidad de cruzado, que mudó por la de embajador primero, y espía y hombre de frontera después, terminó defendiendo la obligatoria utilización de determinados hombres de moralidad dudosa, hombres de la condición de Aurelio di Santa Croce, en la lucha, sabotaje y negociación con el Infiel¹⁸⁵.

¹⁸⁵ Daniela Frigo, *Politics and diplomacy in Early Modern Italy: the Structure of Diplomatic Practice, 1450-1800* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000).

6. LAS PRIMERAS NEGOCIACIONES DE MARGLIANI Y EL ACUERDO DE FEBRERO DE 1578.

6.1. EL CAMINO HACIA LA TREGUA.

Paridad de dos, paridad de Dios;
paridad de tres, paridad de todos es¹.

Antes de la llegada de Giovanni Margliani a Estambul, su ida fue conocida por las principales autoridades otomanas y los legados europeos en la capital turca. Los avisos sobre la intención hispana de firmar un acuerdo de paz con Murad III se habían extendido por el Mediterráneo desde, al menos, la partida de Martín de Acuña de Constantinopla en marzo de 1577. Más adelante, tras la elección de Margliani como sucesor del vallisoletano en los tratos de tregua, las filtraciones del secreto con que Felipe II pretendía rubricar dichos tratos continuaron².

Incluso la representación diplomática francesa, relegada en Estambul durante la embajada de Gilles de Noailles, abad de L'Isle, transmitió al Rey Cristianísimo, Enrique III, la previsible llegada de un legado hispano que concluiría un acuerdo con Mehmed Sokollu Paşa³. Gilles de Noailles se encontraba en una situación delicada a finales de 1577, fruto de su desacuerdo con el Gran Señor y los visires otomanos, así como de la debilidad negociadora de una Francia envuelta en las Guerras de Religión y con la Liga Católica recién constituida⁴. En este contexto, además, Noailles solicitará la licencia y Enrique III se la concederá, por lo que cuando Margliani llegue a Constantinopla y comience a negociar el abad estará a punto de partir y Francia, por tanto, de quedarse sólo con un secretario o legado interino, Sebastien Juyé, durante gran parte del proceso de negociación hispano-turco.

El 28 de diciembre de 1577, cuando el enviado milanés de Felipe II llevaba ya unos quince días en Constantinopla, Gilles de Noailles apenas había hecho ningún movimiento para inmiscuirse en su negociación y tratar de evitar la paz entre su

¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. David von Ungnad a Giovanni Margliani, Constantinopla, 4 de mayo de 1578 (documento 83 CEDCS).

² ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 52, ff. 258-261. Baylo Giovanni Correr al dux Sebastiano Venier, Vigne di Pera, 5 de noviembre de 1577.

³ Enrique III al abad de L'Isle, Poitiers, 7 de septiembre de 1577, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 688-693.

⁴ Christine Isom-Verhaaren, *Allies with the Infidels. The Ottoman and French Alliance in the Sixteenth Century* (New York: Tauris, 2011). Serge Brunet, "Entre la Armada Invencible y las barricadas. Felipe II y la Liga", en Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2010): pp. 73-84.

tradicional aliado mediterráneo, el Imperio Otomano, y su secular enemigo europeo, la Monarquía Hispánica⁵.

El abad de L'Isle vislumbraba su pronta salida Estambul y lo que más le preocupaba era obtener el salvoconducto que le permitiera partir a principios del año de 1578:

Monsignor, dimanche dernier XXII, je prins congé du Gran Signor sans présens, et néantmoins avec la cérémonie et honneurs accoustumées. Je n'attends plus que mes passeports et response aux lettres du roy pour partir dan quinze jours, s'il plaist à Dieu⁶.

No obstante, la correspondencia del legado francés sí reflejaba información sobre la embajada Margliani, a pesar de que sus datos no procedían directamente del Gran Visir sino del baylo veneciano. Emulando a Niccolò Barbarigo, escribía el 28 de diciembre sobre la llegada del pariente de Gabrio Serbelloni con el anteriormente pensionario de Venecia Bartolomeo Brutti, con cartas de creencia en su haber del Rey Católico para Mehmed Sokollu y las instrucciones sobre cómo firmar la pretendida tregua⁷. Igualmente resaltaba las expectativas truncadas de los turcos al no haber recibido un embajador residente o extraordinario que garantizase formalmente y con presentes el acuerdo, tal y como había prometido don Martín. No solamente Giovanni Margliani no poseía dicho título sino que como emisario hacía gala de un secreto extremo, síntoma de que a su Rey Católico le parecía indigno tener representantes en tierra otomana:

Veu aussy que ceulx-cy avoient par les chemins, et à leur arrivée icy, non seulement nyé et foui ceste qualité, ains s'estoient tenuz cellez, et ne veulent encores estre veuz ny cognuz [...] C'est ce que j'en ay entendu sans en estre autrement assuré, vous advisant que ceste négociation est tenue fort secrette et les négociateurs si cachés [...] ains quand ils rencontrent allant ou revenant dudict passa quelc'un de ceulx qu'ilz ont familièrement cognus icy, ils se destournent et couvrent leur visage, comme s'ils réputoient à honte et déshonneur d'estre cognus en Constantinople⁸.

⁵ Özlem Kumrular, *Las relaciones entre el Imperio Otomano y la Monarquía Católica entre los años 1520-1535 y el papel de los estados satélites* (Estambul: Isis, 2003).

⁶ Gilles de Noailles a Monsieur du Ferrier, embajador francés en Venecia. Constantinopla, 28 de diciembre de 1577. En Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 705-708. Su partida se postergó, sin embargo, a lo largo de los primeros meses de 1578, debido principalmente a su mala relación con Mehmed Sokollu: "Che la Maestà dil Re di Franza [...] ha ragion di restare poco satisfato di questa Porta per motivi poco convenienti usati al suo imbasciatore, il quale è partito mal satisfato" (AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de junio de 1578. Documento 80 CEDCS).

⁷ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 70-71, ff. 377-384. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 28 de diciembre de 1577. Tanto el baylo como el embajador francés resaltan cómo ayudará a Margliani y a Acuña el conocimiento del mundo turco que les proporcionará su cautiverio tras la toma de Túnez de 1574 para negociar en Constantinopla.

⁸ Gilles de Noailles a Monsieur du Ferrier, embajador francés en Venecia. Constantinopla, 28 de diciembre de 1577. En Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 705-708.

Margliani y Brutti se escondieron durante el camino a Estambul y, una vez allí, cada vez que se dirigían a ver al Primer Visir, llegando al extremo de cubrirse el rostro si veían a alguien que pudiese reconocerlos⁹. Esta forma de relatar el sigilo de los enviados hispanos está seguramente basada en la anécdota que el baylo Barbarigo contaba sobre el encuentro del *giovane di lingua* Marco Spinelli y su excompañero Brutti¹⁰.

A la luz de las narraciones de los embajadores europeos, la tentativa de guardar en secreto la tregua hispano-turca fue infructuosa. Se cumplió el proverbio que, algún tiempo después, recordaba David von Ungnad a Giovanni Margliani instándole a no comunicar aquellas informaciones que le daba, esto es, «paridad de dos, paridad de Dios; paridad de tres, paridad de todos es». El conocimiento de la ida y la misión del milanés por varios ministros hispanos, Bartolomeo Brutti, Aurelio di Santa Croce, el naser y el sandjakbegi de Albania, Hurrem Bey y Mehmed Sokollu Paşa, así como la intuición del propósito de las mismas por personajes como Fabio Bordón, determinaron la publicidad de la paz incluso antes de que Margliani arribase a Constantinopla.

En todo caso, parte del secreto en torno a la negociación fue favorecido también por la actitud turca ante los enviados de Felipe II. Así, el baylo añadía al relato de Gilles de Noailles la dificultad que encontraba en poderse comunicar con un Margliani que no sólo era en sí mismo reacio a tal comunicación sino que estaba permanentemente vigilado por dos jenízaros¹¹:

Io, procurando d'intender qualche cosa delle commissioni che havevano, co'l mandar alcun di loro amici et conosciuti a visitarli, hebbei grandissima difficoltà et impedimenti, perché questi erano guardati in quella casa da due giannizzeri che non lassavano che niuno parlasse loro, et mi certificaí che procuravano di tener secretissimo non pur il loro negotio, ma ancor la lor venuta, se bene era publica a tutta la città¹².

Aun así, como bien concluía Niccolò Barbarigo, la estancia y propósito de los enviados filipinos Giovanni Margliani y Bartolomeo Brutti eran conocidos por todos en la ciudad del Bósforo. En este sentido, el paradigma del espionaje y la burla del secreto en las negociaciones de otros príncipes lo personificaron la Serenísima y su baylo en

⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 25. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 25 de enero de 1578.

¹⁰ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 70-71, ff. 377-384. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 28 de diciembre de 1577.

¹¹ La Sublime Puerta vigilaba habitualmente a aquellos embajadores de los estados con los que mantenían una incierta o problemática relación diplomática: así, por ejemplo, se hizo con Augier Ghislain de Busbecq de 1556 a 1558, o con el propio Margliani en 1581, ante el peligro de su fuga. Emrah Safa Gürkan, "The efficacy of ottoman counter-intelligence in the 16th century", *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hung.*, vol. 65 (1) (2012): pp.1-38.

¹² ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 70-71, f. 377. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 28 de diciembre de 1577.

Estambul¹³. Barbarigo, de hecho, demostró estar al día de toda la evolución y los altibajos en las conversaciones de paz entre Margliani y Sokollu. Reflejó, por ejemplo, la tensión inicial entre el milanés y el Primer Visir, fruto de la condición de mero enviado del servidor del Rey Católico, así como la habilidad negociadora del propio enviado, que consiguió reconducir la situación y ganarse al ministro, favorecido siempre por un contexto en que la guerra con Persia empujaba a los turcos a la paz con la Monarquía Hispánica como hacía la Guerra de los Ochenta Años del otro lado¹⁴:

Io ho inteso che, quando il Bassa lesse le lettere di credenza, dimandò al Marigliano perché non era venuto Ambasciator dal Re a trattar queste cose [...] et che, respondendo esso che l'Ambassator sarebbe mandato dapoi a ratificar quelle che si fusse stabilito, il Bassa rispose che non voleva trattar seco, et che, finalmente, doppo fatta le gagliarda instantia per lui, Sua Magnificencia rispose “Farò Arz al Signor”, et che, essendo tornato il Marigliano, ha poi cominciato a negoziar. Ho inteso anco che pare che siano d'accordo delli capitoli della tregua, [...] che venirà un Ambasciator a ratificar la capitulatione per nome del Re [...] et che ogni due anni venirà Ambasator a firmar quest'amicitia¹⁵.

Mostrando su deseo y necesidad de establecer una paz con los hispanos, el Gran Visir cedió en su exigencia inicial de tratar solo con un embajador designado como tal por Felipe II, pasando a negociar con Margliani la forma en que se redactaría la tregua tras haber informado y obtenido autorización para ello de Murad III. De la misma manera, el milanés y el soberano Habsburgo transigieron con la necesidad de designar un embajador para rubricar el acuerdo y confirmarlo cada dos años mediante el envío de presentes, igual que lo habían hecho al mandar una comunicación formal del Rey Católico a Mehemed Sokollu Paşa¹⁶.

Es precisamente de esta carta de la que un confidente del baylo Niccolò Barbarigo informó al legado véneto. Este espía no identificado por el embajador veneciano era, sin embargo, alguien muy cercano al Diván e inmerso en los tratos de paz de Margliani, por lo que podría presuponerse que se trataba de Hurrem Bey o Salomon Natam Ashkenasi. El indeterminado agente transmitió a Barbarigo el progreso del negocio y las soluciones

¹³ Filippo De Vivo, *Information and Communication in Venice: Rethinking Early Modern Politics* (Oxford: Oxford University Press, 2007). Ennio Concina, *Venezia e Istanbul* (Udine: Forum, 2006). Paolo Preto, *I servizi segreti di Venezia. Spionaggio e controspionaggio al tempo della Serenissima: cifrari, intercettazioni, delazioni, tra mito e realtà* (Milano: Il Saggiatore, 1994).

¹⁴ Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010). John Elliott, *La Europa dividida (1559-1598)* (Madrid: Siglo XXI editores, 1998). Geoffrey Parker, *La gran estrategia de Felipe II* (Madrid: Alianza, 1998).

¹⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 70-71, ff. 378-379. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 28 de diciembre de 1577.

¹⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 292. Felipe II a Mehmed Sokollu Paşa, El Escorial, 24 de junio de 1577.

con que se iban solventando los desacuerdos entre los interlocutores, al tiempo que la voluntad inquebrantable de Felipe II de incluir en el acuerdo como sus aliados a Venecia, el papado y el Sacro Imperio, punto clave para mantener una alianza y defensa militar de príncipes cristianos en el caso de que las fuerzas otomanas se volvieran contra cualquiera de estos estados colindantes con su ámbito de influencia¹⁷:

Che nel memoriale dato al Marigliano sono nominati quasi tutti gli altri principi christiani, et in particolare che, nella lettera mandata al Bassa, ne sono nominati il Papa, l'Imperator et questa Eccellentissima Signoria [...] Dice che'l Bassa non voleva che dal canto del Re Cattolico fusse denominato né l'Imperator né quell'Eccellentissimo Dominio, et lo ha detto al Marigliano, ma che [...] havevano da esser nominati dal canto di questa Maestà, cosa che mi disse costui che la stimò importantissima poiché, in caso che Turchi havessero voluto mover guerra all'Imperator o a quel Dominio, il Re haverebbe havuta nissuna ragione di risentirsi¹⁸.

Por su lado, Giovanni Margliani describió también tanto la evolución de sus diálogos con el Primer Visir como su tentativa de mantenerlos ocultos. Así, por ejemplo, narró cómo, en su tercera audiencia con Sokollu, mientras esperaba su recepción, se encontró con el baylo Barbarigo y se escondió en una habitación cercana contando con la ayuda y connivencia de Hurrem Bey:

Alli XXVIII ritornai et [...] viddi venire il Bailo di Venecia. Dissi a Urembei che non conveneva fosse visto, che mi conducresse in alcun luogo più resuotto. Egli mi condusse nella camera dove mi haveva condotto le altre volte, dove stette un gran pezo. Poi fu dimandato con una fretta grandissima che andassi dal Basa, al qual andai et, vedendo che il Bailo partiva in quello punto, mi fermai perché non mi vedesse¹⁹.

La anécdota que relataba el propio embajador veneciano sobre el encuentro y encubrimiento de Bartolomeo Brutti ante su conocido Spinelli parece que fue habitual en estos primeros meses de negociación hispano-turca. Los emisarios del Rey Católico vivían en un permanente estado de disimulo y ocultación al inicio de su estada estambulita.

En cuanto a los obstáculos de la negociación y los aliados que Felipe II exigía incluir en la suspensión de armas, el milanés contó cómo, en esa misma audiencia de 28 de diciembre, el Gran Visir le negó la posibilidad de introducir del lado hispano no sólo al

¹⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 292. Felipe II a Mehmed Sokollu Paşa, El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. "Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano", El Escorial, 24 de junio de 1577.

¹⁸ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 75, ff. 406-407. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 8 de enero de 1578.

¹⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. "Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578". Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

Rey de Portugal sino a la misma Serenissima²⁰. Según el ministro otomano, la inclusión de Venecia no tenía sentido desde el momento en que cuando la república firmó la paz con el Imperio Otomano en 1573 no nombró a su lado al Rey Católico. De la misma manera, tampoco era lógico inscribir a Portugal en el acuerdo, ya que sus galeras no podían ni debían pasar el estrecho de Gibraltar y, en el hipotético caso de que quisiesen hacerlo, su rey podría siempre solicitarles la paz por medio de los hispanos.

Ante la renuncia de Margliani a aceptar tal propuesta y moverse un ápice de las instrucciones que recibió en Madrid, Mehmed Paşa pidió entonces coligarse con el Príncipe de Orange, líder de la revuelta holandesa contra la Monarquía Hispánica²¹. A tal propuesta, el enviado milanés respondió gallardamente que el príncipe Guillermo no era sino un rebelde que operaba sediciosamente en el patrimonio de los Habsburgo:

Che il Principe de Orange era ribello della Maestà Vostra, il quale, con una nova et falsa religione, haveva procurato et tuttavia procurava alienare della obediencia di Vostra Maestà gli amici de Fiamenghi et Stati Bassi, patrimonio della Maestà Vostra et non conquistati; che non poteva se non vedere che se mi burlasse [...] Intesa la mia risposta, mi fece dire se Vostra Maestà manderia presenti al Gran Signore. Risposi che non sapeva. Replicò che Don Martino haveva promesso che si manderiano [...] Fece così boca da ridere [...] si levò in piede et mi fece dire che non voleva esser più burlato come era stato da Don Martino²².

Margliani se sentía burlado por la osadía del Primer Visir, y éste experimentaba un sentimiento similar ante la indefinición y las continuas dudas de los enviados hispanos. Los dos trataban de sacar el máximo beneficio para sus respectivos monarcas, tensando las negociaciones para provocar que fuera la otra parte la que cediera. Ni Mehmed Sokollu pretendía incluir en el acuerdo al Príncipe de Orange ni Margliani dudaba de que su rey debería enviar presentes de reconocimiento al Gran Señor o, cuando menos, para hacer la suspensión más disimulada, a su principal ministro.

Son estas las razones que llevaron a otro incómodo encuentro entre los representantes turco e hispano, el día dos de enero de 1578, en el arsenal de Constantinopla. El Gran

²⁰ La fecha de esta audiencia coincide con el encuentro con Niccolò Barbarigo y la carta de éste al Consiglio dei Dieci, de lo que se puede certeramente colegir que el baylo fue informado el mismo día de la situación del proceso de negociación bien por Mehmed Sokollu bien por Hurrem Bey o Ashkenasi.

²¹ Cicely Veronica Wedgwood, *Guillermo el Taciturno: Guillermo de Nassau, Príncipe de Orange 1533-1584* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1984).

AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 24-25. “Copia del advertimiento que se dio a Juan de Margliano para lo que ha de tratar con el Primer Baxa. Don Martín de Acuña”, El Escorial, 24 de junio de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 22). AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

²² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

Visir, presionando a Margliani, sostuvo que tanto él como Acuña no habían acudido más que a tratar de engañar a Murad III y amenazó con vengarse de tales tretas enviando una armada de 200 galeras a castigar a los reinos hispánicos. Pero, a pesar de estas valentadas, Mehmed Sokollu Paşa seguía negociando y tratando de llegar a una tregua formal con su oponente:

Passò puoi a dirmmi perché non era venuto l'Imbasatore, come haveva promesso Don Martino [...] Risposi che, havendosi a concludere una suspensione d'arme dissimulata, per la quale era stato mandato, non bisognava Imbasatore [...] “Ha vergogna il vostro Re che si dica che habbia fatto pace con il più potente et più glorioso Imperatore dil mondo (?)”. Et, non consentendo che respondesse, si levò [...] Il ragionamento fu questo: ch'egli voleva, per suo discarico, far sapersi al Gran Signore ch'era ingannato, perché sapeva che, come le cose di Fiandra fusero state quiete, non si saria mantenuta cosa che si fosse promessa. Et lassando di ragionar con essi, si voltò a me et mi fece dire imperiosamente se sarei restato per securezza di quello diceva²³.

Sokollu insistía en la necesidad de mandar un embajador al Gran Turco, mientras que Margliani repetía que tal embajador no era necesario para suscribir una suspensión de armas disimulada. De nuevo el visir le respondía airesamente que no entendía el problema que tenía Felipe II en rubricar una paz con el emperador más potente, acto que no podía menoscabar su autoridad, pero cedía otra vez al considerar la posibilidad de que Margliani permaneciese como prenda de un acuerdo laxo, aun cuando fuese porque no confiaba en la honradez de los hispanos para respetar lo estipulado si se arreglaban sus problemas en Flandes.

En este punto de vaguedad en las posturas de los interlocutores e irresolución de los tratos, Hurrem Bey sugirió a Giovanni Margliani la intervención en los mismos de Salamon Natam Ashkenasi, conocido también como Doctor de Candia o Rabi Salamon. El milanés se entrevistó con el médico del sultán y del visir fingiendo una enfermedad, a partir de la cual los dos intermediarios otomanos y el filipino tramaron una representación dramática que condujera a ablandar la actitud de Mehmed Sokollu. Salamon reconoció a Margliani entre los días 8 y 10 de enero de 1578, y pasó de considerar que había enfermado por frío y falta de ejercicio a diagnosticarle el día 11 una honda pena, un mal que venía del alma y no del cuerpo:

Et havendo vista la lingua tutta arida et seca, mi haveva detto “Questa arsione dimostra che siate più infermo del animo che dil corpo”. Ch'io allora, havendo mandati i mei fuori della camera, le haveva detto con una colera grandissima: “Non ho io ragione di essere infermo dell'animo, vedendo che il Basa continua tuttavia in oppenione ch'io sii

²³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

venuto per inganarlo, et portar tempo acciò l'armata non riusisca (?) Quasi che il mio Re sii in termine di non potersi diffendere (!) [...] Vi por verisimile che un Re tanto grande debba scrivere lui al Basa che Don Martino le habbia riferita una tal cosa se non fosse vero (?) [...] Se Sua Eccellenzia non ha tratado di tal suspensione, non può egli scrivere al mio Re di non haver tratado di tal suspensione, ma si bene di una tal cosa, et dimandare lui ancora quello che pretende, et non destruere per si legier causa una pratica dalla quale se ne poteva sperare tanto beneficio (?). Ch'io andarei con ogni diligencia, et procurerei ch'egli havesse da Sua Maestà ogni honesta satisfatione, sapendo io certo che Sua Maestà era per abbrazare ogni honesto partito con la medema voluntà che haveva abbrazato questa suspensione²⁴.

Tal y como habían planeado Hurrem Bey, Salamon y Margliani, estos dos últimos simularon una escena en la que el doctor, vista la sequedad de la lengua del enviado hispano, dictaminaba que su malestar era más psicológico que físico. Margliani pasó a dolerse de la incomprensión del Gran Visir, que creía que había sido enviado para entretener a la armada turca y no por el que exponía como verdadero motivo, firmar una suspensión de armas secreta según la posibilidad que había referido Vázquez de Acuña. Continuaba la función sorprendiéndose de que Mehmed Sokollu Paşa pensase que su rey no pudiera defenderse de la flota otomana y que necesitara inventar la excusa de que el vallisoletano hubiera propuesto como realizable la tregua secreta. Terminaba Margliani sugiriendo que el propio Sokollu escribiese a Felipe II informándole del tipo de acuerdo que quería suscribir y que le mandase a él con dicha carta, concediéndole la licencia para abandonar Constantinopla y consultar con el monarca la nueva forma de la paz.

Este espectáculo teatral es el que reprodujo Salamon Natam Ashkenasi a un Primer Visir aún receloso, que mandó el día 12 de enero al doctor y al dragomán transmitir a Margliani la necesidad de prometer y poner por escrito que la Monarquía Hispánica mandaría embajador y presentes si quería que se firmase una primera suspensión. Giovanni Margliani negó tener autoridad para comprometer al Rey Católico en ese sentido.

Retornó entonces Sokollu a sus desproporcionadas demandas de inclusión del Príncipe de Orange, cesión de Orán y envío anual de presentes al Gran Señor, reconociendo que era un exceso, exceso al que se veía obligado al haber faltado los hispanos a su promesa de envío de un embajador y obstinarse ahora en no asegurar su expedición. El abuso en las reivindicaciones otomanas era precisamente el fruto de la cerrazón hispana en la

²⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

negociación. Margliani, desde el otro extremo, reconocía que la exagerada posición del visir buscaba cicatear alguna concesión por su parte y presionaba también por la desaforada incorporación del Rey de Portugal en la tregua, buscando asimismo la transigencia en algún punto del ministro turco:

Ritornorno gli signori Dotor et Urembei dal Basa alli XIII et, stando duro, vi ritornorno alli XIII, puoi alli XV [...] Egli risolse che, vedendosi manchare a quello gli era stato promesso, lui ancora haveva fatta la dimanda più gagliarda; che venendo l'Imbasatore con presenti come haveva promesso Don Martino, egli accomoderia ogni cosa con bona satisfatione di S.M. et Gran Signore [sic], cignando che non si parleria del Principe di Orange né di Uran, né del presente ogni anno. Dissi loro che questo era niente, che ben sapeva che queste cose erano state dimandate per parere che si concedesse alcuna cosa, che bisognava fosse compreso il Re di Portugalle. [...] Alli XVI si risolse il Basa che il Re di Portugallo haveva mandato Imbasatore al Re di Persia, il quale non haveva che fare de potencia né di grandezza con il Gran Signore²⁵.

La imposibilidad de la inclusión del rey don Sebastián fue asumida por Giovanni Margliani en cuanto sus instrucciones sólo le instaban a procurar que fuera introducido en el acuerdo y en tanto la cúpula hispana entendía que era improbable que el Imperio Otomano consintiera en tener como aliado a un príncipe que había mandado representación diplomática a su enemigo persa y no a ellos y que, además, planeaba destronar a su protegido Muley Abdel Malek de Marruecos en beneficio de su hermano Muley Mohammed²⁶.

De hecho, el enviado hispano, con esta petición excesiva, simplemente trataba de tantear al Primer Visir y que éste cediera en la inclusión de los otros aliados y la firma de un primer acuerdo secreto, de la misma manera que Sokollu buscaba con sus radicales demandas que Margliani prometiera en la inicial suspensión de armas que se enviaría un embajador y se rubricaría una paz al uso.

Así pues, el milanés pasó a solicitar el que era su verdadero objetivo primordial, que el Primer Visir escribiese a Felipe II en nombre de Murad III asegurando el mantenimiento de la tregua en el año de 1578, empeñándose él a cambio como garantía del respeto de

²⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marlano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS). El subrayado aparece en el original.

²⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 487, sin foliar. “Sobre los despachos que se le enviaron para el Sofí y para otros reyes de Persia”. Miguel de Avreu a Felipe II, 25 de octubre de 1573. AGS, Estado, Portugal, legajo 390, folio 129. Don Juan de Borja a Gabriel de Çayas, Lisboa, 31 de diciembre de 1572. AGS, Estado, Portugal, legajo 390, folios 148 a 150. Felipe II al Rey de Persia, Etiopía y Arabia, Madrid, 15 de marzo de 1572 (ver anexo transcripciones, documento 1).

la misma por la parte habsbúrgica. Mehmed Sokollu Paşa respondió favorablemente, añadiendo, no obstante, que la respuesta del Rey Católico a su misiva y su instancia de un embajador que formalizara la suspensión de hostilidades vendría en menos de tres meses. Margliani pidió algo más de tiempo para la resolución real, lo que fue interpretado por el ministro otomano como una muestra de las artimañas de que se valía el legado para conseguir que no se enviara su flota al Mediterráneo occidental:

Rispondendo egli che non poteva darli maggior tempo perché pasava poi il tempo di far le provisioni per l'armata, et che [...] da questo si comprendeva chiaramente ch'era venuto per ingannare: che la lettera de XX aprile era venuta in 34 giorni, et ch'io voleva portar tempo perche la armata non usisse²⁷.

Una vez más, las cartas falsificadas por Aurelio di Santa Croce, fechadas a 20 de abril, atribuidas a Felipe II y supuestamente recibidas en Constantinopla a finales de mayo invalidaban los argumentos del interlocutor hispano, que en este caso se basaba en los peligros que representaba para la navegación entre Génova y Barcelona tener que costear una Francia embebida en las guerras religiosas de la segunda mitad del XVI.

Tras un largo tira y afloja entre los días 13 y 23 de enero de 1578, Mehmed Sokollu admitió finalmente esbozar una suspensión de armas para ese año y escribir a Felipe II, aunque en los últimos días del mes volvió a dudar de su resolución. En todo caso, no aceptó en ningún momento el ruego de Margliani de dejarle partir para consultar él mismo las dificultades con su rey. El Gran Visir había visto ya a demasiados enviados hispanos marcharse para no regresar, y quería alguna garantía de que la paz se podría formalizar. Al propio Rey Católico, decía amenazando veladamente a Margliani, le convenía que él se quedase como prenda de un acuerdo que le era imprescindible para mantener su lucha en Flandes:

Replicò che questo non poteva essere. Feci qualche istancia. Mi fece dire con una quiete grandissima che restassi volontieri per servizio del mio Re, al qual meteva conto havendo interpresa una nova guerra in Fiandra, di restar sicuro della gran potencia del Gran Signore per poter voltare tutte le forze a quella parte²⁸.

El Gran Visir y el representante hispano utilizaban magistralmente el arte de negociar, y por ello apuntaban alto en sus reivindicaciones, conscientes ambos de que tendrían que

²⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

²⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

ceder y llegar a un punto intermedio entre los extremos demandados. Sin embargo, en la actitud algo ambivalente de Mehmed Sokollu Paşa influían otros factores, como las presiones que recibía de los detractores de la paz con la Monarquía Hispánica. El caso más paradigmático en este sentido lo personificaba el Kapudan Paşa, Kiliç Ali Paşa. Como muy acertadamente explicaba Niccolò Barbarigo analizando su comportamiento y la insistencia con que trataba de sabotear la firma de la tregua, el problema de fondo era que para mantener a sus 3000 esclavos necesitaba el dinero que le proporcionaban la guerra y el curso mediterráneo:

Mi vien affirmato da persona confidente che'l Capitano del Mare ha scritto una polizza a questo Signore, nella quale lo dissuade dal far né pace né suspension d'arme col Re di Spagna [...] che'l detto Capitano sente un grandissimo dolore di queste trattationi perché, havendo esso quà 3 mila schiavi, facendosi Armata toccano tutti la paga del remo, che, se si facesse tregue o suspension d'armi, restarebbe privo di quest'utile, che è grandissimo, et gli restarebbe adosso la spesa delli schiavi [...] Che si trovò presente quando il Marigliano fu mandato dal Bassa a parlar seco, sicome scrissi, et che esso Capitano lo rebuffò grandemente dicendoli “Voi venite a burlar quà”²⁹.

El Capitán del Mar trataba de influir bien en el Primer Visir bien en el sultán para que cesaran las conversaciones de paz y, en su lugar, se preparase la armada que le garantizaría el sustento de sus esclavos³⁰. Con este objeto dirigió una póliza o ruego a Murad III y se introdujo en las audiencias de Margliani con Sokollu acusando al primero, una vez más, de haber ido a entretener la flota turca. Mehmed Sokollu, en cambio, era un firme partidario de la paz, pero tenía que contar con el ascendiente que tenía Uluj Alí con el Gran Señor, así como el numeroso resto de mercaderes y militares que se ganaban la vida con el comercio de cautivos:

Il Basa ha havuto in questa pratica contrario generalmente ognuno, allegandosi che con questa pace si destrueriano affatto de schiavi, senza li quali non possono stare. Et in particolare il Capitano dil Mare [...] Il qual Capitano Basa dil Mare è in molta considerazione dil Gran Signore. [...]

Il Basa, dalli 17 Genaro sin alli 4 di Febraro, ha mostrato una instabilita grandissima, volendo hora scrivere a un modo, hora a uno altro. Mi dicono [CIFR] il Dottore et Orambey [FIN CIFR] ch'egli non è solito a governarsi in questo modo. Che la causa è stata perche sin al primo giorno di Febraro si disputò se si doveva armare o non armare. Che il Basa haveva vinto con l'authorita sua il parere de tutti gli altri, facendosi scudo della persona mia³¹.

²⁹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 81, ff. 452-453. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 27 de enero de 1578.

³⁰ Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)*, (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014).

³¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

El Gran Visir, según Margliani, parecía el único verdadero defensor de la paz y del papel de milanés como negociador y, aunque tenía una posición ventajosa en la corte de Murad III, tenía que contar con poderosos enemigos como el Capitán del Mar. Fueron las presiones a las que se le sometió por ello y el intento de imponer su política de tregua las que le llevaron a un vaivén de intenciones e instrucciones, concesiones y negativas a Margliani antes de la firma de la suspensión. Por eso, aunque el acuerdo parecía listo a 23 de enero, Sokollu volvió a retractarse a finales de mes, no decidiéndose definitivamente a ponerlo por escrito hasta el 4 de febrero de 1578, cuando ya había conseguido hacer prevalecer la opción de la paz.

En ningún caso aceptó el ministro los 8000 escudos que Margliani le ofreció en reiteradas ocasiones como reconocimiento por la eventual suspensión de armas y conforme a la hilat otomana que exigía premiar a los dirigentes con que se negociaba³². Margliani dudaba si tal rechazo provenía de la desorbitada oferta de 60000 escudos al año que supuestamente le había hecho Martín de Acuña o de la seriedad que exigía Mehmed Sokollu Paşa antes de recibir ningún presente, esto es, la obligatoriedad de que los entregara un embajador formal. Entre los intermediarios en sus conversaciones con el Primer Visir, Hurrem Bey y Salamon Natam Ashkenasi, repartió Margliani, respectivamente, casi 1000 escudos y 400, pese a lo cual reconocía el milanés un mejor servicio y una mayor ayuda en el médico judío que en el dragomán:

Queste negociocioni di Levante sogliono esser periculose. La mia è stata periculosissima perché trovai [...] Urembei diffidentissimo, non havendo altro appoggio che lui. Naseva la diffidenza de Urembei dal non haver io cognicione alcuna delle letere de 20 Aprile, essendo partito di giugno, essendo questo uno ponto essenziale [...] credendo a Aurelio [...] Mi dirà Vostra Signoria come ho penetrato questo Signor mio miracolosamente. Introduce Orambei in questa pratica il Dotore Rabi Salamone [...] Aurelio Santa Croce mi disse in Napoli che don Martino haveva promesso 2000 scuti ogni anno a [CIFR] Orembey [FIN CIFR] È il piu interesato corpo che viva et fa un capital grandissimo³³.

Al igual que la actitud algo reticente de Sokollu al gestionar la tregua con Giovanni Margliani se explicaba por el contraste entre la oficialidad prometida por Santa Croce y

³² El milanés disponía de 12000 escudos para repartir en Constantinopla, más un regalo de 500 escudos para entregar en su nombre al Gran Visir: AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 24-25. “Copia del advertimiento que se dio a Juan de Margliano para lo que ha de tratar con el Primer Baxa. Don Martín de Acuña”, El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 256-257. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, legajo 159, f. 253. Felipe II a Aurelio di Santa Croce y al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de julio de 1577.

³³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

don Martín de Acuña y la oficiosidad ofrecida por Felipe II, así como por los impulsos hacia la guerra mediterránea de personajes de la talla de Kiliç Ali Paşa, el comportamiento del intérprete del Diván, que indicaba desconfianza hacia el enviado milanés, se justificaba, una vez más, a la luz de la influencia del capo de la red de la que teóricamente formaba parte Hurrem Bey, los Occulti³⁴.

Las cartas falsificadas por Aurelio di Santa Croce en nombre del Rey Católico al Gran Visir y a Hurrem Bey, entregadas en mayo de 1577, junto con la confirmación que envió con Fabio Bordón en octubre de que se había recibido la respuesta que a estas mandó Sokollu y la promesa de que el soberano hispano mandaría un embajador predispusieron contra Margliani no solo al ministro turco sino también al dragomán³⁵.

Al intérprete de la Puerta, además, dirigió la misiva en que acusaba al propio Margliani de ser el culpable de que Felipe II no hubiera mandado un legado oficial, carta que más tarde denunciaría Hurrem Bey ante la cúpula de poder hispano³⁶. En este correo, Santa Croce especificaba cómo Margliani había conseguido, gracias a sus contactos con Antonio Pérez, convencer al monarca de que le enviara a él a Constantinopla con la única compañía de 15000 escudos para inducir a los turcos a firmar una suspensión. El rey, en cambio, según Aurelio, se había mostrado dispuesto a elegir embajador entre los parientes del Virrey de Nápoles, el Marqués de Mondéjar, y a obsequiar al visir con unos 60000 escudos y a Hurrem Bey con hasta 15000, pues necesitaba concentrar todas sus fuerzas en Flandes.

Ante este contraste entre las presuntas intenciones del Rey Católico y la realidad, hipotéticamente modificada por el militar milanés, Santa Croce instaba a Hurrem Bey a oponerse a Margliani y tratar de hacer que Sokollu retuviese al itálico y enviase con cualquier excusa a Bartolomeo Brutti, mucho más fiable para el capo de los Occulti, a consultar con el soberano Habsburgo:

³⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 189. Marqués de Grottola al Marqués de Mondéjar, Nápoles, 14 y 29 de marzo de 1578 (documento 189C CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 11.

³⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. “Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Copia de carta que se acusa en la de Marliano aver escrito Su Magestad a Orambey, hijo de Seli Baxa. Ojo: parece que las remitió Aurelio. Es falsa”. Madrid, 20 de abril de 1577 (documento 6 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

³⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Hurrem Bey a Felipe II, Constantinopla, 20 de diciembre de 1578.

Questa suspensione di arme non si può trattare di questa manera, in secreto, havendosi trattato ad un altro modo et che si dimandava ambasciatore con presenti al Gran Signor [...] Che il Signor Bassà faccia ordinare la Capitulatione [...] et detto Margliani resti in Constantinopoli [...] perché qui il Re manderà una gran suma de denari per concludere questo negocio [...] a Vostra Signoria 10 o 15000 scuti [...] perché ha grande bisogno di fare questa suspensione di arme per causa di questa guerra di Fiandra [...] et il Brutti vadi a portare questa Capitulatione a Sua Maestà [...] Et esso Margliani [...] ambicioso non si cura di homo alcuno, ma vole ogni cosa per lui, come si vede che de 15000 scuti voleva dare solamente al Signor 5000, et a Vostra Signoria 500 et a me 500. Il resto vole robare per lui³⁷.

Baptista Ferraro inclinó a su habitual colaborador Hurrem Bey contra el enviado milanés atribuyéndole la culpa de la laxa negociación de la paz. Asimismo, defendió la posibilidad de efectuar la misma por un medio más oficial, siempre y cuando se apartara a Margliani de la tramitación, se le retuviera en Estambul y se enviara, en su lugar, a su acompañante Brutti. Se lograría así que el rey mandara embajador, presentes de hasta 60000 escudos para Mehmed Sokollu Paşa y 15000 para el Gran Dragomán y que se retirase de los tratos a un hombre que no solamente los había degradado sino que pretendía sustraer la mayor parte del dinero que Felipe II le confió para los mismos. Estas acusaciones contra el embajador hispano y la querencia por cumplir los deseos turcos demostraban, por otro lado, el papel de doble agente y el servicio desleal del jefe de los conjurados a la Monarquía Hispánica³⁸.

Las imputaciones de estos cargos a Giovanni Margliani determinaron la inquina inicial que le manifestó Hurrem Bey y que preocupó al emisario hispano. Para él, la explicación de esta antipatía residía también en la avaricia que creía entrever en el intermediario de la Puerta, quien aspiraba a alguna recompensa mayor de los 1000 escudos que le ofrecía el milanés. Afortunadamente, a decir del propio Margliani, le salvó de la oposición a su persona y su forma de negociar la tregua la intervención del médico Salamon Natam Ashkenasi.

A pesar de que se logró un provisional acuerdo de paz una vez solventadas estas dificultades, esta primera suspensión de armas hispano-turca para el año de 1578 no fue percibida por toda la diplomacia europea de Constantinopla. Para Gilles de Noailles, los españoles, que habían venido una vez más a entretener sin concluir nada, a «tirer cette

³⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1076, f. 45. Aurelio di Santa Croce a Hurrem Bey, Nápoles, 24 de octubre de 1577.

³⁸ Véanse los capítulos 3.1., “Los contactos con los turcos previos a las tomas de Túnez. La Conjura de los Renegados”, 5.1., “El viaje a Nápoles. Los manejos de Bartolomeo Brutti y Aurelio di Santa Croce” y 5.3., “Los errores, los delitos y el castigo de Aurelio di Santa Croce”.

négotiation en longueur et finalement en mocquerie»³⁹, hablaron para no llegar a ningún fin más que el aplazamiento de la resolución de lo tratado a la venida de un embajador:

Ce matin seulement est party celluy que le seigneur Jean Marrian envoyé en Espagne porter la response de ce qu'il a icy négocié [...] L'on m'asseure tousjours qu'il n'emporte rien de conclud, mais bien qu'après avoir esté parlé de plusieurs articles, la résolution en est remise à la venue des ambassadeurs que ceulx-cy demandent⁴⁰.

El representante galo supo de la partida del hombre de confianza de Giovanni Margliani, Stefano di Ferrari, hacia Madrid para consultar con Felipe II aquellos artículos de la tregua en que existían desavenencias entre los hispanos y los otomanos, pero no conoció el pacto que se había firmado por ese año, al menos en un principio, en torno a los primeros días de febrero de 1578. Aunque, efectivamente, Ferrari no portaba ningún documento que acreditase una tregua o paz formal entre los interlocutores y se postergaba la dicha tregua a la venida de un embajador, el hombre de Margliani sí que llevaba una copia de un acuerdo provisional de suspensión de armas, así como una carta de Mehmed Sokollu que lo avalaba.

La legación veneciana, en cambio, que se mostró siempre informada de todos los entresijos de las negociaciones y los movimientos de Margliani desde su llegada a Estambul, no sólo supo de la suspensión nada más firmarse, el 7 de febrero de 1578, sino que obtuvo una copia de la misma ese mismo día⁴¹. Naturalmente, dicha copia tuvo necesariamente que proporcionársela alguno de los implicados en el negocio. Dado su papel de relevante intermediario de la Puerta con los principales embajadores europeos en Constantinopla, es probable que el confidente de la Serenissima fuese el que Margliani identificaba como salvador de sus tratos, Salamon Natam Ashkenasi o el Doctor de Candia:

Il detto Dotore, hombre che ha molto credito con il Basa, dil quale si servono li Imbasatori Cesarei [...] De lui se servono medemamente le Imbasatore de Francia, Bailo di Veneciani [...] Egli ha maglior credito con il Basa, senza parangone che non al

³⁹ Gilles de Noailles a Enrique III, Constantinopla, 22 de enero de 1578, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 708-713.

⁴⁰ Gilles de Noailles a Enrique III, Constantinopla, 12 de febrero de 1578, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 713-715.

⁴¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 82, ff. 456-457. "Copia del concordato dato al Marigliano", Constantinopoli, 7 de febrero de 1578.

Orambey [...] Per questo rispetto, ancora che egli sia muselemani et il Doctore hebreo, [...] le differisse però come a superiore⁴².

De hecho, la influencia de Rabí Salamon en la corte otomana se multiplicó desde los inicios de la década de 1570, y, en cuanto a su relación con Venecia, era evidente desde que fue enviado por Sokollu a la ciudad de la laguna a concluir la paz de 1573⁴³. Así pues, es presumible que el médico del sultán, como informador habitual del baylo, le diese a conocer el tratado hispano-turco nada más firmarse.

Pero, ¿qué forma y contenido tenía este acuerdo? Es esto lo que dilucidaron Giovanni Margliani y Mehmed Sokollu Paşa desde que acordaron poner por escrito los artículos de un eventual pacto para el año de 1578, el 4 de febrero, hasta que firmaron el documento y el Gran Visir elaboró una carta para el Rey Católico dando validez a la suspensión suscrita, el 7 de febrero⁴⁴.

Margliani consiguió que se respetaran las indispensables demandas que su soberano había exigido para pactar con el Turco, como era que se estableciese un acuerdo laxo, sin necesidad de que ni él ni Murad III firmasen nada ni se cartearan. La novedosa fórmula empleada, consistente en dos escritos, uno para Margliani y otro para Sokollu, en que estos daban fe, junto a Hurrem Bey y el doctor Salamon, de lo tratado y los incluidos en la suspensión de armas, respondía a la voluntad hispana de fijar un convenio secreto y no oficial⁴⁵.

Sin embargo, el embajador milanés no consiguió finalmente que se introdujese a Portugal como aliado del Rey Católico sino en parte, ya que el Primer Visir argumentó que si Felipe II hubiera tenido tanto interés en que se le nombrase lo habría incluido en la carta que le mandó, igual que hizo con Venecia y el Imperio⁴⁶. El enviado hispano tuvo que transigir asimismo con una poco decorosa introducción al trato, introducción

⁴² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁴³ Emrah Safa Gürkan, "Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul", en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 127-151. José Manuel Floristán Imizcoz, "Los prolegómenos de la tregua hispano-turca de 1578. Historia de una negociación", en *Südost-Forschungen*, 57 (München: 1998): pp. 37-72.

⁴⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Mehmed Sokollu Paşa a Felipe II, Constantinopla, fecha incierta (documento 6 CEDCS).

⁴⁵ María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004).

AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. "Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano", El Escorial, 24 de junio de 1577.

⁴⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 292. Felipe II a Mehmed Sokollu Paşa, El Escorial, 24 de junio de 1577.

que había sido modificada en último término por Hurrem Bey, Salamon y Sokollu sin advertir a Margliani:

Che il Illustrissimo Signor Basa scriva et prometta a Sua Maestà che per quest'anno del 1578 non usirà Armata, solum per guardia delle Insole et a servizio de loro regni, si come Vostra Signoria ha pregato et similmente Vostra Signoria ha promesso da parte de Sua Maestà, che Sua Maestà non caverà armata per questo anno a danni del Serenissimo Gran Signore, et per questo lei resta per securezza⁴⁷.

El primer capítulo de la tregua contenía, pues, el fundamento de la misma, la promesa del Gran Visir y el emisario filipino de que no saldrían las armadas hispana y otomana en mutuo daño. Pero además añadía dos matices que situaban a Margliani en una situación de inferioridad con respecto al ministro turco: se decía que él había rogado la suspensión de armas y que debía quedarse como prenda, como rehén o garantía de que Felipe II respetaría el concierto.

Respecto a la segunda condición del convenio, la permanencia del militar milanés se presentaba como una prioridad ineludible para el Imperio Otomano, y más lógica que humillante para la Monarquía Hispánica en tanto habían sido demasiados los intermediarios hispanos que iniciaron conversaciones de paz con la Puerta y que no regresaron: así Francesco di Franchis, Jaime Losada o, más recientemente, Martín Vázquez de Acuña. La retención de Margliani era también necesaria porque el visir mandaba una carta a Felipe II garantizando la tregua y, mientras éste no le respondiera refrendando el acuerdo, requería de algún tipo de fianza que confirmase que el Rey Católico asumía igualmente el compromiso de la paz.

En relación a la primera aclaración de la suspensión, que puntualizaba que el acuerdo se había establecido a instancia o, más bien, por ruego de Margliani, sí que contravenía en parte las órdenes que se dieron al enviado milanés de absoluta igualdad en el tratamiento de los soberanos y los *imperios*:

Ha de tener muy gran quenta el dicho Juan de Margliano con que todo lo que se treate, assentare y concertare en este negocio sea con ygualdad de entrambas partes, como es razón en todo y por todo⁴⁸.

No obstante, la propia fórmula del trato, que excluía a Murad III y Felipe II de toda promesa y firma, hizo que ni Giovanni Margliani ni la Monarquía Hispánica considerasen mermada su autoridad y prestigio en pos de los turcos. Si bien era cierto

⁴⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 298. “Copia de lo que se trató y concertó entre el Baxa y Juan de Marliano”. Constantinopla, 7 de febrero de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 25). El subrayado aparece en el original.

⁴⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 24-25. “Copia del advertimiento que se dio a Juan de Margliano para lo que ha de tratar con el Primer Baxa. Don Martín de Acuña”, El Escorial, 24 de junio de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 22).

que las palabras aparentaban una claudicación hispana ante su tradicional enemigo mediterráneo, y por ello fueron después subrayadas en la Corte de Madrid, no era menos incuestionable que el rango de Mehmed Sokollu Paşa era superior al del embajador filipino, por lo que no resultaba una afrenta al honor hispano el que éste suplicase a aquél. Aun así, Margliani trató de zafarse de esta cláusula, ante cuyo intento el Primer Visir le recordó la evidencia de que había sido don Martín de Acuña quien había acudido a Constantinopla a hablar de la paz, y no ellos quienes le habían llamado: «Habbiamo noi mandati a dimandare a Don Martino (?) Non siamo adunque pregati (?)»⁴⁹.

En el segundo artículo de la tregua se señalaron los aliados que por fin fueron incluidos por ambas partes, los cruciales imperio véneto y el habsbúrgico. De la parte hispana se añadieron igualmente todos los estados italianos que los *advertimientos* para la paz habían indicado: Génova, Luca, Saboya, Florencia, Ferrara, Mantua, Parma, Urbino, el señor de Piombino, la isla de Malta y la Religión de San Juan y el papa. La Monarquía Hispánica logró con ello cubrir uno de sus principales objetivos, que era contar con suficientes coligados en la península Itálica para, a su vez, disponer de más tropas en el caso de que los otomanos decidiesen romper la tregua.

Portugal, como dijimos, se inscribió solo en parte en el acuerdo, al haber prometido Mehmed Sokollu que no serían atacados por el estrecho de Gibraltar, dejando indeterminada la zona del mar Rojo. El interés estratégico en el comercio en el océano Índico y las colonias portuguesas de la India condicionaron esta irresolución⁵⁰.

El tercer capítulo del pacto incorporó al resto de confederados turcos, esto es, a Francia, Polonia y el Príncipe de Fez, incluido éste con el propósito fundamental de disuadir a Felipe II de mandar ninguna ayuda al rey don Sebastián en la campaña que tenía prevista contra su protegido Muley Adbel Malek.

Aunque en esencia la cúpula hispana y la embajada Margliani habían conseguido su fin último, establecer una suspensión de armas sin comprometer al Rey Católico con la firma de ningún documento que le atase al Infiel, el negociador milanés no pudo por

⁴⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁵⁰ Emrah Safa Gürkan, "Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul", en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 127-151. Giancarlo Casale, "An Ottoman Intelligence Report from the mid-sixteenth century Indian Ocean", *Journal of Turkish Studies*, 31 (2007): pp. 181-188. Michela Dal Borgo, "Popoli, etnie, religioni nelle relazioni degli ambasciatori veneziani", *Mediterranean World*, n. XVIII (2006): pp. 23-36.

menos que someterse, en el cuarto y penúltimo artículo del convenio, a la exigencia turca de que el monarca cristiano enviara un legado con poderes para suscribir una paz más definitiva:

Tutto questo concede et promette il Illustrissimo Signor Basa con che habbia da venire uno honorato et degno imbasatore mandato da Sua Maestà a questa Eccelsa Porta per far la Capitulatione. Ancora promette il Illustrissimo Signor Basà che poi ancora il Serenissimo Gran Signore manderà uno suo imbasatore a Sua Maestà con la Capitulatione, si come è il costume di questa Eccelsa Porta⁵¹.

Para esta inexcusable reclamación, los otomanos se amparaban en la superioridad de su imperio, que consideraban a su vez avalada por la experiencia: Carlos V había claudicado al mandar al embajador Veltwyk y, desde entonces, el poderío y el patrimonio de los Osmanlís no había hecho más que aumentar, mientras que el de los Habsburgos se había mantenido estable, cuando no disminuido. Por si fuera poco, Felipe II había dado suficientes muestras de querer pactar con la Puerta:

Il Basa lo presupone et lo vole per esser questo il consueto di questa Porta; per haverlo mandato l'Imperator Carlo V, di gloriosa memoria, il qual haveva i medemi stati et Regni che ha Sua Maestà; per haver Sultan Murat maggiori stati et regni che non haveva Sultan Solimano suo avo [...] Mi disse il Basa: “Mo dimmi, con che pensier mandorno qua Xaimo de Losata (?) Con che pensier un Cavaglier di Malta, il qual ho poi inteso che fu il Cavaglier Barelli (?) Con che pensier Don Martino (?) Credamo al men che pregandone a far una pace, siamo per farla con diminucione della nostra reputacione, come se fussemo in necessita, s'inganano (!)”⁵².

Margliani, por su parte, pensaba que no se podría firmar ninguna tregua más si no se despachaba el embajador formal y que, concediéndose éste, los turcos no pondrían ninguna traba a cualquier petición hispana respecto a la forma del acuerdo. De esta manera, por ejemplo, se aseguraría la igualdad, ya que Mehmed Sokollu se comprometía en el artículo referente al embajador a enviar uno a Madrid de parte del Gran Señor. No obstante, el propio emisario hispano afirmó que evitó cuanto pudo hablar del tema o empeñar la palabra de Felipe II en este sentido. Es por ello que ni siquiera sabía si el Gran Visir solicitaba el envío de un embajador residente o uno extraordinario.

Rehuyó asimismo el tema del intercambio de embajadas con su confidente Hurrem Bey, quien parecía dispuesto a convencer a Sokollu de que le enviase a él como representante de Murad III a Madrid y trataba de lograr que Margliani le ayudase en su propósito. El

⁵¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 298. “Copia de lo que se trató y concertó entre el Baxa y Juan de Marliano”. Constantinopla, 7 de febrero de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 25). El subrayado aparece en el original.

⁵² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS). El subrayado aparece en el original.

milanés sorteó la conversación argumentando que excedía sus competencias, cuando en realidad también le preocupaba la baja posición social del dragomán:

Io restai di farlo et per le ragioni dette a lui, et anco perche andava pensando che venendo il caso saria forse conveniente procurar che si mandasse [CIFR] maggiore qualità di hombre et non uno semplice Dragomano [FIN CIFR]⁵³.

La desconfianza en el intérprete, además, no se limitaba a su extracción social, sino que, como apuntamos, el legado milanés no se fiaba del servicio de los numerarios de la antigua red de los Occulti. De esta forma, en la carta de 11 de febrero de 1578 que venimos analizando y que dirigía a Antonio Pérez valorando la tregua del 7 de febrero, sugería al secretario que, en caso de que en la corte se optase por elegir y dar poderes a un embajador para suscribir el trato con los otomanos, se le mandase acompañado de un dragomán, pues Hurrem Bey, a pesar de ser el mejor en su oficio, no servía a los intereses de la Monarquía Hispánica.

Un puntal que Margliani estimaba fundamental para mantener la tregua y cualquier posible acuerdo entre las potencias mediterráneas era conceder al Gran Visir la merced de la liberación de ciertos esclavos, ya solicitada con Martín de Acuña. Al agente hispano le parecía crucial dicha liberación no sólo para asegurar la paz sino para, en caso de que esta no se firmase, garantizar la integridad de su persona y, consiguientemente, la autoridad de la diplomacia filipina:

Il Bassa demandò col signor Don Martino tre schiavi, poi con Aurelio Santa Croce racordo li medemi, et demandò uno altro [...] Io non posso se non suplicarne Vostra Signoria, essendo più che necessario il compiacere al detto Basa [...] che si faccia ogni opera per mandar detti schiavi o alcuno d'essi, che importerà molto per ogni cosa che si pensi trattare. Et quando non giovassero in altro, giovarano per assecurar la persona mia. Quelli [...] sono li seguenti: Mecmet, figliolo de Sari Acmet. Acmet, figliolo de Hasan Sciac. Mostafa, fuigliolo dil detto Acmet. Quello che fu dato in memoria a Aurelio, Acmet Begh, che già fu Sangiacho de Nicopoli. Quello che è stato dato in cura a me, si dimanda Chazanfer⁵⁴.

Acuña ya advirtió a su vuelta de negociar en Estambul que, habiendo liberado a los esclavos que pedía el ministro turco, se hubiera ganado tiempo en la suspensión de armas sin rubricar ningún documento⁵⁵. Margliani, desde un punto de vista similar,

⁵³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁵⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁵⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 23. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, fecha incierta: “Suplico a Su Magestad que dé lizenzia que se busquen los esclavos, que se hará mientras va y viene Fabio. Y después que ellos tengan libertad, viéndome a mí en Nápoles, lo puedo enviar adelante y así me darán por allá mucho crédito, verán que cumplo, entenderán que estoy en camino y, ansí, con apariencias de resolución, gozaremos de seis meses más, que casi será otro año”.

consideraba que favorecer los deseos del bajá aseguraría la tregua aunque finalmente no se firmase nada concluyente.

Otra opción que planteaba Giovanni Margliani para defender los intereses de Felipe II en Constantinopla sin necesidad de refrendar una Capitulación con el Imperio Otomano era servirse como espía del médico Salamon ben Natam Ashkenasi. Por ello, hacía instancia a su soberano exponiendo la conveniencia de dirigir una cariñosa carta al intermediario hebreo.

La fe del enviado hispano en el Doctor de Candia era plena. Todo lo contrario le ocurría con Bartolomeo Brutti, de quien desconfiaba por múltiples razones. Durante su viaje, y más en concreto en Nápoles, se había conjurado con Aurelio di Santa Croce con el objetivo de apartarle a él del negocio. La carta que Baptista Ferraro expidió a Hurrem Bey por medio de Brutti culpabilizando a Margliani de que no se mandase desde España embajador era prueba de ello⁵⁶. Una vez en Estambul, el comportamiento del albanés continuó siendo del mismo tenor, estorbando más que facilitando la negociación del milanés y haciendo continuamente exigencias que buscaban su propio beneficio, como portar él el acuerdo de la suspensión para el año de 1578 a Felipe II. Aun así, el embajador hispano procuraba contemporizar con el traicionero Brutti a causa de que había sido enviado, como él, en servicio del Rey Católico⁵⁷. La complacencia de Giovanni Margliani llegaba al punto de solo dar su verdadera opinión sobre el antes *giovane di lingua* de la Serenissima cuando cifraba su mensaje.

Es esto lo que hizo en la misiva del 11 de febrero en que evaluaba la suspensión suscrita y la negociación en curso: mientras que en clave comunicaba a Antonio Pérez la actuación desleal del albanés, cuando escribía en abierto concluía su, utilizando palabras suyas, mal ordenado y caótico despacho, alabando su dedicación y entrega a la causa de la Monarquía Hispánica.

Questa solo ho da dire a Vostra Signoria [CIFR] che il Bruti e il maggior traditore, il magiore begliaco, il più insolente corpo che viva [FIN CIFR] [...] Per conclusione di questa mia confusa et mal ordinata letera, ho da dire a Vostra Signoria che il signor Bartolomeo Bruti continua con l'amorevolezza solita, non perdonando a fatica dil corpo

⁵⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 157. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Nápoles, 25 de octubre de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1076, f. 45. Aurelio di Santa Croce a Hurrem Bey, Nápoles, 24 de octubre de 1577.

⁵⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 264. "Copia de lo que Su Magestad ha dado en memoria a Bartholomeo Bruti de lo que ha de dezir y tratar en respuesta del negocio que él ha traydo y propuesto de parte de Mahamet Bey Baxà, hijo de Sala Raez", El Escorial, 10 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 265. Felipe II a Mehmed Bey, El Escorial, 10 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 259. Felipe II a Bartolomeo Brutti, El Escorial, 24 de junio de 1577.

né della mente, di modo ch'io le resto con infinita obligacione per la pacienza et diligenza che mostra nel servizio di Sua Maestà⁵⁸.

A quien Margliani, en cambio, confió su correspondencia con Antonio Pérez y Felipe II fue a su amigo y criado Giovanni Stefano di Ferrari, que se encontraba a su servicio desde que al principio de la década de 1570 don Juan de Austria le mandó a inspeccionar la otomana bahía y ciudad de Navarino, la actual Pilos, en Grecia⁵⁹. Al tiempo que el legado milanés manifestaba su confianza en su asistente y confidente, rogaba al Secretario de Estado que le concediera alguna merced que evitara que el joven tuviera que volver a la Sublime Puerta:

Il portator di questo despacho e gentilhuomo della mia città, il quali sono molti anni che va seguitando la fortuna mia servendo a Sua Maestà. Si trovò meco a Navarino, poi nelle calamità de Tunesi [...] Mi ha accompagnato a questo viaggio [...] sapendo di servir a Sua Maestà. Se Vostra Signoria procurerà che Sua Maestà le faccia uno riconoscimento onorevole [...] Io amo molto questo giovino per la sua bontà et suo valore, et però non lo vorrei veder tornar più a questi parti⁶⁰.

Cuando Margliani expresaba su deseo de que su criado Ferrari no volviera a Constantinopla lo hacía considerando el aprecio que le tenía: para él, la vida que llevaban en la capital otomana no era digna de un hombre honorable. En esta estimación influía su visión de cruzado ortodoxo, para quien el contacto y trato pacífico con el Turco no conllevaba más que dudas y veleidades que podían poner en entredicho la fe cristiana⁶¹. Pero también contribuía la vida solitaria y austera que llevaba en Estambul, así como la añoranza de la *patria* y la reputación que en esta pudiera haberse ganado a causa de su ida:

È cosa noiosa viver senza conversacione o cosa che non si può soffrire [...] Non ho trattato né sono per trattare, fuori che con Urembei, il Dotore et signor Basa, con huomo che viva [...] Sono advocato ad altra vita. Suplico Vostra Signoria favorirmi perché Sua Maestà si risolvi et me inpieghi in parte dove sii più atto a servire [...] Lasai la mia casa desordinada [...] sperando potermi tornar presto et far le provisioni convenienti. Mi trovo obligato per mesi [...] Mi crucia il non sapere in che oppenione

⁵⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS). Tiempo después Margliani, tras otros episodios en los que el albanés demostró su deslealtad, Margliani seguía afirmando que se amoldaba a él y le proveía habitualmente de fondos, cuyo montante ascendía a 174 escudos en ese momento: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de junio de 1578 (documento 80 CEDCS).

⁵⁹ Paolo Morigia, *La nobiltà di Milano, divisa in sei libri. Nel sesto, leggesi le grandezze de' milanesi* (Milano: Giovanni Battista Bidelli, 1619). Paolo Morigia, *Historia della nobiltà et degne del Lago Maggiore* (Milano: Hieronimo Bordone et Pietro Martire Locarni, 1603).

⁶⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁶¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 166. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 21 de noviembre de 1577: "De Aurelio fiaría yo poco porque, de los que han estado tanto tiempo en tierra de infieles, por maravilla no hay ninguno que sea christiano".

dil mondo et della patria sii la venuta mia in queste parti, la quale vado dubitando che sii più presto intesa male che bene⁶².

La vida de un hombre aislado, que habitaba en un pequeño espacio y que no tenía con quién hablar salvo los interlocutores turcos para la tregua, que echaba de menos su casa y Milán, donde no hizo escala antes de marchar para Constantinopla porque esperaba regresar pronto, y que vio prolongada su estancia por meses, fue el resultado de las tentativas de paz secretas de España, y de la negativa turca a admitir tal secreto en los acuerdos⁶³. Si ya un embajador residente en época moderna se encontraba solo y sin la tutela de un verdadero Derecho Internacional, imaginemos cómo vivía un Margliani que no se relacionaba, si quiera, con los otros embajadores⁶⁴.

Debido a estas consideraciones, el milanés solicitaba para sí mismo, igual que para Ferrari, que se le relegase del negocio y se le emplease en alguna otra parte donde pudiera servir mejor a Su Majestad, teniendo siempre en cuenta la incomodidad de la vida que llevaba y que no estaba de acuerdo en capitular con la Puerta⁶⁵.

Sin embargo, Antonio Pérez no estaba dispuesto a renunciar a un enviado que era su protegido y había sido designado por él mismo y el Marqués de los Velez⁶⁶, y cuyo comportamiento, además, era mucho más fiel, solícito, honorable y leal que el que correspondía a *los que van y vienen*, los mercaderes, militares, rescatadores de cautivos o renegados que se empleaban en cruzar la frontera entre la Cristiandad y el Islam⁶⁷:

Vostra Signoria tenga buen ánimo y procure concluir el negocio con la mayor satisfacción possible, según los advertimientos que llevó [...] que Su Magestad ha de tener mucha quenta con su persona, como es razón [...] Yo terné muy particular cuydado de acordar a Su Magestad sus cosas y las de su casa para que sehan [sic] favorecidas y amparadas en todo lo que se ofreciere; y esto mismo acordaré al Marqués de los Vélez que lo suplique a Su Magestad⁶⁸.

Giovanni Margliani debería permanecer aún un tiempo en Estambul contra sus deseos. Lo que sí le aseguraba Antonio Pérez era que sus esfuerzos y sufrimientos se verían

⁶² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁶³ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 267-269. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Génova, 5 al 7 de septiembre de 1577.

⁶⁴ Daniela Frigo, "Corte, onore e ragion di Stato: il ruolo dell'ambasciatore in età moderna", *Cheiron: materiali e strumenti di aggiornamento storiografico*, n° 30 (1998): 13-55.

⁶⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 29-30. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 20 de junio 1577.

⁶⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de septiembre de 1578 (documento 53 CEDCS).

⁶⁷ Emilio Sola, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005).

⁶⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 24 de enero de 1578 (documento 48 CEDCS).

recompensados, como, de hecho, años más tarde lo serían. Le daba también la libertad de escribir por medio del embajador hispano en Venecia, Diego Guzmán de Silva, y no sólo por el del Contador General de la Armada en Nápoles, Sancho de Sorroza, como había venido haciendo⁶⁹.

⁶⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 263. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, San Lorenzo, 21 de julio de 1577.

6.2. LA RETENCIÓN DE GIOVANNI MARGLIANI Y LA PARTIDA DE GIOVANNI STEFANO DI FERRARI.

Venga l'ambasciator, che tutto si accomoderà [...] Dubitamo che ne vogliano ingannar acciò che non armiamo, essendo loro spagnoli molto deboli et volendo acquistare la Fiandra⁷⁰.

Mientras Antonio Pérez autorizaba a Margliani a mandar su correspondencia por la vía del centro del espionaje mediterráneo, Venecia, el intermediario hispano en la Serenísima, Guzmán de Silva, moría. Sería sustituido, consecutivamente, por su secretario Cristóbal de Salazar y por el anteriormente embajador en Génova, Juan de Idiáquez.

Esta muerte ocurría en un contexto delicado para la Monarquía Hispánica. A pesar de la victoria de don Juan de Austria en Flandes, en Gembloux, el 31 de enero de 1578, las noticias sobre la suspensión anual de armas con el Turco se extendían como la espuma por las costas del mar Mediterráneo, lo que no beneficiaba el plan de tregua secreta que Felipe II había concebido⁷¹. Así, desde Estambul y pasando por Venecia, llegaban a Florencia:

Alcuni vogliono dire che non sia per concludersi finché Sua Maestà non mandi ambasciatore apostata. Ma essendo il Mariani cavalier d'honore et l'intrata de 5000 scudi, si va discurrendo che lui habbi amplissima autorità. Et tanto più si crede la detta conclusione quanto che l'ambasatore Cattolico in Roma havea detto a Sua Santità che il suo re era sforzato et risoluto di concluderla per potter attendere alle cose de Fiandra⁷².

Al margen de la condición que habían puesto los otomanos para asegurar un firme tratado de paz, el envío de un embajador, la opinión mayoritaria entre los estados europeos era que el acuerdo era inevitable, máxime, según el embajador florentino en Venecia, Ottavio Abbioso, considerando la calidad del hombre que se había enviado a negociar, el ex Lugarteniente General de Gabrio Serbelloni, Giovanni Margliani.

⁷⁰ Palabras de Mehmed Sokollu Paşa al embajador del emperador: ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 83, ff. 460-461. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 10 de febrero de 1578.

⁷¹ Durante este año morirían también don Juan de Austria y el Duque de Sessa, afectos o conectados ambos con el bando ebolista partidario de la paz con el Imperio Otomano y el desvío de las fuerzas hispanas a la Europa atlántica.

Raimundo Rodríguez Pérez, "Linaje y poder en la Corte de Felipe II. Una aproximación a la figura del III Marqués de los Vélez", en *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, Coloquios, 1 (2008), URL : <http://nuevomundo.revues.org/23302>. Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo* (Madrid: Espasa-Calpe, 1998). David García Hernán, "Algunas notas sobre el servicio de información de la Monarquía Católica en el Mediterráneo en tiempos de Felipe II", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV: Historia Moderna*, 7 (1994): pp. 245-258.

⁷² Archivo di Stato di Firenze (ASF), Archivio Mediceo del Principato, filza 3082, ff. 557-558. Ottavio Abbioso a Francesco I Médici, Gran Duque de Florencia, Venecia, 15 de febrero de 1578.

Los avisos valoraban la inclinación a la paz de Felipe II hasta tal punto que creían que había mandado a su embajador en Roma, Juan de Zúñiga, informar a Gregorio XIII de la misma y justificarla como un expediente necesario para controlar la situación rebelde de los Países Bajos.

Los rumores de la tregua, por su parte, habían llegado al pontífice desde el año anterior, a la vuelta de Martín de Acuña de Estambul. A consecuencia de ellos, Gregorio XIII había mandado al nuncio Felipe Segá transmitir al Rey Católico su oposición a dicho acuerdo, así como la amenaza del papado de retirarle las Gracias concedidas por la lucha contra la *Herejía* y el *Infiel*, esto es, el Excusado, el Subsidio y la Cruzada⁷³. Felipe II había negado hasta principios de 1578 la existencia de cualquier negociación con la Sublime Puerta pero, finalmente, en febrero, en los días en que lo reflejaba Ottavio Abbioso, mandó instrucciones a su embajador Zúñiga de dejar entrever al papa la necesidad de la paz mediterránea para poder atender al estado de Flandes⁷⁴.

Todos los estados europeos estaban pendientes de la negociación entre los dos *imperios* que dominaban el mar Mediterráneo y esperaban con ansia las noticias que sobre ella proporcionaba el Baylo de Venecia. Niccolò Barbarigo, tras mandar a la Serenissima una copia del acuerdo de suspensión de armas de 7 de febrero de 1578, analizó exhaustivamente el estado de los tratos de ambas potencias y los flecos pendientes en los mismos.

En una carta al Consiglio dei Dieci a fecha de 10 de febrero constató primero el embajador cómo, tras firmar el acuerdo, se había despachado a Giovanni Stefano di Ferrari, alférez de Margliani, acompañado de su pariente Gioseffo Ferrarese, el día anterior a su escrito, el 9 de febrero, y dotado de una copia de la tregua anual y una carta del Primer Visir al Rey Católico⁷⁵. Iban ambos acompañados de *ullacos* o correos encargados de conducir las misivas del Diván en el Imperio Otomano, quienes les facilitarían el viaje hacia Ragusa y, desde allí, el embarque hacia Puglia⁷⁶. El plazo otorgado por Sokollu para que los enviados de Margliani volvieran con una respuesta de

⁷³ Fernández Collado, Ángel, *Gregorio XIII y Felipe II en la nunciatura de Felipe Segá (1577-1581). Aspectos político, jurisdiccional y de reforma* (Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991).

⁷⁴ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. "Relación de lo que ha pasado en lo de la tregua con el Turco hasta XIII de febrero 1578", lugar y fecha inciertos.

⁷⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 83, ff. 458-461. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 10 de febrero de 1578.

⁷⁶ Felipe Maíllo Salgado, *Vocabulario de historia árabe e islámica* (Madrid: Akal, 1999). Robert Mantran, *L'Empire ottoman du XVI^e au XVIII^e siècle. Administration, économie, société* (London: Variorum Reprints, 1984). Albert Howe Lybyer, "La administración pública del Imperio Otomano", *Revista de Administración Pública*, 46 (1981): pp. 95-166.

Felipe II a sus toques de paz y su solicitud de un embajador con poderes era de cinco meses⁷⁷.

Por el momento, lo único que existía era un *temessük* o concordato laxo, forma diplomática turca que consistía en un intercambio de papeles donde las partes se comprometían a respetar una serie de artículos fijados⁷⁸. Es éste el modelo que anteriormente analizamos, y, más en concreto, la copia que se entregó a Margliani, es decir, aquella en la que era Mehmed Sokollu Paşa el que prometía respetar lo convenido. La otra copia, en la que Margliani prometía lo propio, fue la que permaneció en poder del Gran Visir.

Ese *temessük* era del que informaba y mandaba copia a la Signoria Niccolò Barbarigo, igual que hizo Giovanni Margliani con su soberano y por medio de su criado Giovanni Stefano di Ferrari⁷⁹. A partir de ahí, el baylo desentrañaba las dificultades que se habían presentado durante el diseño del acuerdo:

Il Concordato veramente si intende esser dechiarito in una scrittura data al Marigliano [...] Voleva anco esso Magnifico Bassa che si dicesse nella scrittura che il Re dovesse mandar Ambasciator ogni anno con presente; da poi, recusando ciò il Marigliano, voleva obligarlo a prometter che l'Ambasciator che venirà porterà un grosso donativo, allegandogli l'esempio delli 300 mila ducati della Serenità Vostra dati in quattro ratte, ma il Marigliano non ha voluto che si parli di presente⁸⁰.

El problema recurrente era que el Primer Visir quería asegurarse una capitulación formal con la Monarquía Hispánica, en la que Felipe II reconociese su superioridad mandando un presente anual o excepcional a modo de parias, mientras que el Rey Católico y su embajador querían evitar a toda costa rubricar un documento oficial y se negaban categóricamente a ofrecer ningún tributo que pudiera interpretarse como una señal de inferioridad frente al Turco.

En la redacción final del *temessük* cedió Margliani al jurar que vendría un embajador *ad hoc*, pero claudicó Sokollu en su exigencia de que debía portar determinados donativos,

⁷⁷ Giovanni Margliani consiguió finalmente estirar el plazo que inicialmente quería fijar Mehmed Sokollu Paşa, que era de tres meses: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

⁷⁸ Gülru Necipoglu, *Architecture, Ceremonial and Power: the Topkapi Palace in the fifteenth and sixteenth centuries* (Cambridge: Architectural History Foundation, 1991). Albert Howe Lybyer, "La administración pública del Imperio Otomano", en *Revista de Administración Pública*, 46 (1981): pp. 95-166. Bertold Spuler, "La diplomatie européenne è la Sublime Porte", en *Revue des Études Islamiques*, XXXIX (1971): pp. 3-28.

⁷⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 298. "Copia de lo que se trató y concertó entre el Baxa y Juan de Marliano". Constantinopla, 7 de febrero de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 25). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 82, ff. 456-457. "Copia del concordato dato al Marigliano", Constantinopoli, 7 de febrero de 1578.

⁸⁰ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 83, ff. 458-459. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 10 de febrero de 1578.

tal y como hacían los legados véneto, imperial o francés. El ministro otomano, no obstante esta renuncia y la suspensión suscrita con Margliani, seguía doliéndose ante los embajadores europeos del trato hispano, y sosteniendo que para seguir negociando debían enviar un presente de reconocimiento a la Puerta:

Nel principio venne un Don Martino, havessimo una lettera del Re, et con esso mandassimo la risposta. Da poi venne un'altra lettera dal Re [...] Da poi mandassimo un'altra lettera di risposta con un mercadante [...] Poi venne un Fabio [...] et diceva che'l Re haveva accettato tutto. Hora è venuto il sgnerto con una lettera regia, et dice [...] poi verrà Ambasciator [...] Che negotii son questi (?). Non vi è pur segno di amicitia, nissuna gentilezza né presente [...] Dubitamo che ne vogliano ingannar acciò che non armiamo, essendo loro spagnoli molto deboli et volendo acquistar la Fiandra; bisogna che spoglino l'Italia, et Don Giovanni è assediato⁸¹.

En esta conversación de Mehmed Sokollu con David von Ungnad el primero seguía quejándose, como lo había hecho con su interlocutor Margliani, de la aparente incongruencia de la conducta de los enviados y los dirigentes hispanos: cómo después de los supuestos carteos con el Rey Católico por medio de Martín de Acuña, Aurelio di Santa Croce y Fabio Bordón aún venía el “insignificante”, el “mediocre”, el “sgnerzo” milanés a entretenerles con informales conversaciones de paz y promesas de un futuro embajador, tal y como habían hecho sus predecesores. Seguía sospechando, también, que, tras esa aparente incongruencia, subyacía un plan vilmente orquestado a fin de desviar las fuerzas turcas y el combate del Mediterráneo mientras don Juan necesitara emplear todas las hispanas en Flandes⁸².

Las palabras exactas dirigidas por Mehmed Sokollu Paşa al embajador cesáreo las reproducía el Baylo de Venecia en su carta al Consiglio de 10 de febrero. Con toda seguridad, como ya dijimos, esta exhaustiva información con que contaba Barbarigo se la proporcionaba Salamon Natam Ashkenasi, confidente habitual y servidor de la Serenissima⁸³.

Además, a partir de la firma del primer *temessük* entre la Monarquía Hispánica y el Imperio Otomano, que incluía la promesa del envío de un “*honorato et degno*

⁸¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 83, ff. 460-461. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 10 de febrero de 1578.

⁸² AGS, Estado, Costas de Africa y Levante, legajo 489, sin foliar. “Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578”. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

⁸³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, foglio 68, ff. 468-469. Salamon Natam Ashkenasi al dux Niccolò da Ponte, Constantinopoli, 8 de enero de 1580.

imbasatore”⁸⁴ para negociar y proyectar una capitulación, Giovanni Margliani abandonó en parte el secreto y la disimulación con que había cubierto su ida y vida en Estambul conforme a las instrucciones que le dieron Felipe II y Antonio Pérez en Madrid⁸⁵. Esto benefició el espionaje del *bailaggio*, pues, desde ese momento, Niccolò Barbarigo obtendría parte de su información del propio negociador de la tregua:

Il giorno ch’io fui da Rabi Salomon [...] il Marigliano, che qui ha negoziato per nome del Re et si intertiene aspettando certa risoluzione di Spagna, essendo la sua habitatione vicina a quella di Rabi, havendomi veduto alla finestra et salutato, mi venne a trovar [...] affirmandomi che [...] non era fin alhora più uscito di casa se non due o tre volte in alcuni lochi per sui servitii. Et, passati fra noi gli officii di cerimonia, mi disse che qui era non meno per Vostra Serenità che per il suo Re, et che si conosceria da quel che si vederia palesemente la buona volontà di Sua Maestà verso di Lei. Lo ringratiai, come seppi, con parole affettuose, certificandolo dell'affettione et osservantia che le portava quel Serenissimo Dominio⁸⁶.

Hasta entonces, Gilles de Noailles, Niccolò Barbarigo y Giovanni Margliani habían relatado varias anécdotas que demostraban la frecuente ocultación, el estado de aislamiento y disimulo en que vivían Bartolomeo Brutti y el milanés para evitar ser percibidos en Constantinopla, como si se avergonzasen de ser reconocidos en tierra otomana, en palabras del legado francés⁸⁷. Un par de meses después del acuerdo del 7 de febrero de 1578, en cambio, el Baylo de Venecia refería un encuentro casual con el enviado de Felipe II en que había sido éste el que se había acercado a saludarle, presentarse formalmente, disculparse por no haberlo hecho antes y transmitirle las buenas intenciones de él mismo y su soberano para con la República de Venecia.

Barbarigo había acudido a ver al Doctor de Candia y Margliani, que habitaba al lado del médico del sultán, viéndole por la ventana, en lugar de esconderse como había hecho en otras ocasiones, le había saludado y había ido a su encuentro. Pasaron entonces a cumplimentarse ambos legados y comunicarse los respectivos parabienes de sus príncipes, mientras Giovanni Margliani se excusaba por no haber ido antes a visitarle

⁸⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 298. “Copia de lo que se trató y concertó entre el Baxa y Juan de Marliano”. Constantinopla, 7 de febrero de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 25).

⁸⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 38. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 25 de junio de 1577.

⁸⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 8-9, ff. 58-59. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Sebastiano Venier, Vigne di Pera, 15 de abril de 1578.

⁸⁷ Gilles de Noailles a Monsieur du Ferrier, embajador francés en Venecia. Constantinopla, 28 de diciembre de 1577. En Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 705-708. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, fogli 70-71, ff. 377-384. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 28 de diciembre de 1577. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

arguyendo que apenas había salido más que dos o tres veces de su casa, y siempre para sus negocios particulares, es decir, los de la Monarquía Hispánica.

La explicación para este cambio de comportamiento se encuentra en varios factores: en primer lugar, el emisario milanés sabía con toda seguridad que Niccolò Barbarigo estaba informado de su estancia y misión en Estambul a pesar de sus esfuerzos en sentido contrario. Llevaba cinco meses en la capital otomana, y durante ese tiempo Margliani se había percatado de la eficacia de la inteligencia véneta, así como del servicio que Hurrem Bey y Salamon Natam Ashkenasi prestaban a todos los embajadores europeos⁸⁸.

Al abandono de parte del secreto en la negociación por parte de Margliani también contribuyó, muy probablemente, el hastío y la incomodidad que le provocaba su estilo de vida en Constantinopla, del que ya se había lamentado a Antonio Pérez, solicitándole que le licenciase de su encargo secreto en dicha ciudad.

Por último, en la relativa publicidad que a su misión dio el enviado milanés al comenzar a tratar con el baylo Barbarigo influyeron los términos en que se redactó el temessük de febrero de 1578 y la nueva carta que Mehmed Sokollu Paşa dirigía a Felipe II. La exigencia turca de un embajador con poderes para continuar negociando hizo comprender a Margliani que las conversaciones sólo progresarían si se hacían públicas, por lo que, a partir de ese momento, relajó su encubrimiento.

Igual que en el artículo cuarto de la suspensión se incluía como condición del respeto de la misma y cualquier posible acuerdo el embajador, en la misiva del Gran Visir al Rey Católico se le recordaba que la Sublime Puerta sólo negociaba de forma abierta y oficial. De esta manera, Sokollu negaba una vez más haber tratado con Martín de Acuña de tregua secreta, como parecía que había sostenido el vallisoletano. El contenido de sus conversaciones y sus cartas al monarca hispano, tanto la enviada con don Martín como la que se condujo por medio de Santa Croce, siempre fue orientado a una paz formal, independientemente de la confusión o engaño que parecía haber habido en la traducción del primer despacho que envió con Acuña⁸⁹:

Per il passato, con il vostro amato don Martino, una amichevol lettera della Maestà Vostra [...] è venuta. [...] intendesimo pregando potersi per questo conto mandare un

⁸⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁸⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 287. "Copia de la carta del Baxá para Su Magestad que truxo don Martín de Acuña", fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 135. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 7 de agosto de 1577. "Traducción italiana de la carta de Mahamet Bajá".

vostro degno e sufficiente Imbasatore [...] Al presente è venuto l'honorato et illustre fra le nazioni credente al Mexia, Giovanni Margliani, con una altra amichevol lettera della Maestà Vostra, in la quale per conto de una amicitia e tregua secreta ne accennate. Hora sia noto alla Maestà Vostra che la Eccelsa Porta [...] i loro affari sono sempre più chiari che il sole, et perché le negociacioni coperte sono cose contrarie all'usanza [...] Hora, [...] facendo secondo che si contiene in la sustancia della prima nostra lettera, [...] senza dilacione, provedendo d'un degno e sufficiente imbasatore della Maestà Vostra, sia mandato⁹⁰.

Mehmed Sokollu se limitaba en esta misiva a constatar el contraste entre lo que se habló y solicitó con don Martín y lo que Margliani refería que el vallisoletano había contado, sin culpabilizar a nadie en concreto, pese a que ante el milanés había acusado al propio monarca⁹¹. Hurrem Bey, tras superar sus reticencias hacia el nuevo emisario hispano, tomó partido más claramente, dirigiendo sus reproches hacia Acuña⁹². Salamon ben Natam Ashkenasi, por su parte, evitaba posicionarse, al igual que el Primer Visir, en el enredo de las intenciones públicas o secretas de las primeras conversaciones de paz entre los delegados de Murad III y Felipe II y, en un correo al monarca hispano, se limitaba a transmitirle su buena intención y el servicio estaba dispuesto a prestarle, no obstante sin olvidar la obediencia que debía al Gran Señor:

Il che Vostra Maestà sia certa che io la ho servito fidelmente e sinceramente [...] Et cusi ancor prometto a Vostra Maestà de novo che, vedendo la occasione et risposta de Vostra Maestà, de servirla con tutto il corre [sic] de quello me sarà comandato de Vostra Maestà [...] Et tutto questo se intende senza pergiuditio del mio patrone il Serenissimo Gran Signore et del Illustrissimo et Eccellentissimo signor Mahemet Bassa⁹³.

La fidelidad del médico del sultán se dividía entre los otomanos, los venecianos y los hispanos, aunque a decir de Margliani el Doctor de Candia estuviese dispuesto a actuar de forma más manifiesta a favor de los intereses habsbúrgicos, siempre bajo el velo de una red secreta de espionaje, heredera de los cuestionados Occulti, que Margliani se dedicaría a reedificar durante su estancia en Estambul⁹⁴.

La deslealtad de uno de estos partícipes de la longeva Conjura de los Renegados, Bartolomeo Brutti, había ya sido descubierta por su compañero de viaje, Giovanni

⁹⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Mehmed Sokollu Paşa a Felipe II, Constantinopla, fecha incierta (documento 6 CEDCS).

⁹¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁹² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Hurrem Bey a Martín de Acuña, Constantinopla, 6 de febrero de 1578 (documento 7 CEDCS).

⁹³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Salamon Natam Ashkenasi a Felipe II, Constantinopla, 6 de febrero de 1578 (documento 18 CEDCS).

⁹⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

Margliani⁹⁵. El albanés, sin embargo, trataba de encubrirlo a los ojos del Rey Católico y Antonio Pérez enviando a éste último una carta tras la tregua de 7 de febrero de 1578, correo donde le exponía su conformidad y obediencia con las opiniones y órdenes que le había dado el milanés, así como los peligros y la incomodidad a que ambos se habían visto expuestos fruto de las mentiras de Martín de Acuña sobre la posibilidad del pacto secreto con los turcos:

Arivamo a questa Eccelsa Porta sono dui mesi, gli quali havemo passati con tanti travagli et pericoli che mi fa noia il ricordargli, essendo statti sempre in una cameretta donde ne conveniva ni un istesso loco parechiar il letto et dormire, cosa d'haverne compasione poiché per causa del fummus non poteamo lumar il fuoco, et senza fuoco morivamo di fredo per gli gran fredi che ordinariamente regnano in queste parte, et particolarmente gli mesi di decembro, genaro et febraro. Et dell'altro canto eramo combatutti d'un continuo travaglio d'animo con pericolo delle persone per causa che in Corte di Sua Maestà sono statti refferti gli negocii Suoi il contrario di quello sono statti negociati da don Martin a questa Porta⁹⁶.

Continuaba Brutti su despacho de 11 de febrero al secretario Pérez lamentándose del hecho de que sus advertencias sobre la imposibilidad de que Mehmed Sokollu Paşa hubiese ofrecido una tregua secreta a los hispanos, contra la costumbre diplomática del Imperio Otomano, hubiesen sido desoídas⁹⁷. Proseguía matizando cómo, a pesar de su creencia en el engaño y la confirmación que les dio Aurelio di Santa Croce cuando se lo encontraron en Nápoles en septiembre de 1577, acató las instrucciones de Giovanni Margliani de seguir su periplo hacia Constantinopla, pues no quería faltar al servicio de Su Majestad. Una vez en Estambul, se confirmó aquello que él ya había advertido, que los otomanos no habían hablado de tregua secreta, y aun así soportó pacientemente los peligros y trabajos que esto les acarreó, siendo sus órdenes las de firmar una suspensión de armas disimulada. Igualmente, razonaba Brutti, había seguido las indicaciones de Margliani de permanecer como prenda junto a él en Constantinopla una vez ratificada la tregua del 7 de febrero. A todos estos supuestos sacrificios de Bartolomeo Brutti en pos del Rey Católico se unían en su versión los hechos de que Mehmed Bey se había retirado del negocio de la toma de Argel que él había iniciado y que los venecianos le

⁹⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 157. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Nápoles, 25 de octubre de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1076, f. 45. Aurelio di Santa Croce a Hurrem Bey, Nápoles, 24 de octubre de 1577. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁹⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Bartolomeo Brutti a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documento 19 CEDCS).

⁹⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 38. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 25 de junio de 1577.

acosaban por haberse apartado de su servicio⁹⁸. En la explicación del fin del negocio de Mehmed Bey Brutti culpabilizaba una vez más a Acuña, quien consideraba que había publicado el trato en curso y obligado de esta forma al alejandrino a retractarse para evitar posibles represalias del Primer Visir⁹⁹.

A pesar de las mentiras de Bartolomeo Brutti que apuntaban a un comportamiento ejemplar con la Monarquía Hispánica y su principal emisario, Giovanni Margliani, coincidía con éste último en la presentación de una vida llena de incomodidades y carencias en Estambul, independientemente de quién o quiénes fueran los causantes de esa situación para uno y otro protagonista. Según el albanés, vivían en una pequeña habitación donde apenas cabía una cama y en la que ni siquiera podían encender un fuego con el que calentarse en el frío invierno de Constantinopla, porque el humo les impedía respirar. El milanés también se dolía con Antonio Pérez del escaso espacio de sus habitaciones y la vida eremita de sus primeros meses en la capital otomana¹⁰⁰. Completaba estos lamentos con el ruego a Felipe II de responder con presteza a Mehmed Sokollu y él mismo, así como de resolverse sobre el continuar o no negociando dentro de las nuevas condiciones que había impuesto el temessük de febrero, esto es, la necesidad de enviar un embajador con poderes para rubricar un acuerdo con la Sublime Puerta:

Dal Secretario Antonio Perez intendarà la Maestà Vostra quanto ho trattato a questa Porta et in qual termine si trovino le cose. Io mi sono trovato et trovo tutta via in uno mare de travaglii et pericoli [...] Suplico la Maestà Vostra ordinare che se me dii quanto prima ressolutione¹⁰¹.

Pese a las quejas de Giovanni Margliani sobre su vida en Estambul y su deseo de finalizar su estancia y misión en ella, el enviado hispano continuó siendo en esencia fiel

⁹⁸ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 10, ff. 11-14. Giovanni Correr al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 4 de agosto de 1576.

⁹⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "A su Magestad, Mehemet Bey, hijo de Salla Arriaez, rey que fue de Argel. Con Bartholomeo Brutti", Constantinopla, 21 de julio de 1576 (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 16. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Relación de los memoriales y papeles que ha dado Bartolomé Bruti", Madrid, 1577 (documento 21 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 15. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. "Para consultar a Su Magestad, sobre la comisión de Bartolomé Bruti. En Aranjuez, a X de Mayo 1577" (documento 22 CEDCS).

AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 264. "Copia de lo que Su Magestad ha dado en memoria a Bartholomeo Bruti de lo que ha de dezir y tratar en respuesta del negocio que él ha traydo y propuesto de parte de Mahamet Bey Baxà, hijo de Sala Raez", El Escorial, 10 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 265. Felipe II a Mehmed Bey, El Escorial, 10 de junio de 1577.

¹⁰⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

¹⁰¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Felipe II, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documento 20 CEDCS).

a las órdenes de secreto y disimulo que el Rey Católico le dirigió. De esta manera, ante la instancia que el Gran Visir le hizo para que aceptara una provisión de fondos para su estadía en tierra turca, como se acostumbraba a hacer con el resto de legados europeos, el milanés respondió que él era un simple intermediario y no embajador, y que su monarca abastecía de todo lo necesario a sus vasallos antes de emprender cualquier viaje:

Fui più volte combatuto da Orambey quando venni perché accettasse una provisione per il mio vivere. Poi dal Dotore, dicendo questo essere il solito di questa Porta. Recusay sempre con dire che io era semplice messo, doppo [...] risposi loro che la Maestà del Rey mio Signor mandava le creati suoy in volta con tanto modo et tanto credito, che quello tempo che avevano a star fuori per suo servizio et con sua satisfacion, non le poteva mancar danari né altra cosa honestamente per il loro bisogni¹⁰².

Aunque aparentemente todo seguía igual, tras la firma del temessük de febrero de 1578 y la partida hacia Madrid de su criado Stefano de Ferrari con el acuerdo y la carta de Sokollu a Felipe II, comenzaba una nueva etapa en la vida de un Giovanni Margliani ya no tan aislado en Estambul. Esto fue así entre marzo y abril de ese mismo año. La firma de una primera suspensión de armas y la espera de la resolución que sobre sus condiciones se tomaría en la corte condicionaron este cambio. La mudanza se apreció, por ejemplo, en el inicio de los contactos del milanés con otros embajadores europeos, como era el Baylo de Venecia¹⁰³. Asimismo, si su vida anterior se centraba en discutir si Acuña había falsificado o no la carta que le entregó el visir para el rey hispano en marzo de 1577 y tratar de llegar a un acuerdo con el ministro, desde que éste se perfiló Margliani comenzó a actuar como sustituto de la red de los Occulti, enviando avisos sobre la situación y evolución de la política exterior otomana:

La guerra in Persia è cominciata, la quale [...] si crede però che dispiaccia non solo al Baxa, ma a tuti li altri visir ancora; et perché vi conoscano molte difficoltà [...] Spero che non si armarano più galere di quello disse il Bassa, cioè, un numero da 40 o 50 [...] nell'arsenale si lavora fredamente. Hanno gran pensiero di far l'impresa di Hormuz¹⁰⁴.

El enviado filipino informaba así del comienzo de la guerra con Persia, temida desde la muerte del shah Tahmasp I y confirmada al inicio del gobierno de Mohammed Khodabanda. Esta situación, aparentemente no deseada por ninguno de los visires del Diván, beneficiaba a la Monarquía Hispánica, pues las escasas galeras que

¹⁰² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de marzo de 1578 (documento 94 CEDCS).

¹⁰³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 8-9, ff. 58-59. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Sebastiano Venier, Vigne di Pera, 15 de abril de 1578.

¹⁰⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de marzo de 1578 (documento 94 CEDCS).

previsiblemente se armarían ese verano irían dirigidas al estrecho de Ormuz, en el golfo Pérsico, en los lindes con el Imperio Safávida¹⁰⁵.

Por otra parte, además de comenzar a actuar como espía hispano en el Imperio Otomano, en la primavera de 1578 Margliani empezó a entender que su misión tenía una salida complicada y su retorno a tierra cristiana no parecía tan rápido ni sencillo como él había imaginado. Los turcos no estaban dispuestos a renunciar a una embajada formal, mientras que los hispanos difícilmente mutarían su deseo de negociar en secreto. Esta discordancia dejaba al milanés en una posición complicada, dado que de un lado había llegado como emisario de Felipe II para establecer un pacto disimulado pero de otro se había comprometido con Mehmed Sokollu Paşa a que su soberano enviaría otro representante con poderes diplomáticos para capitular.

Partiendo de estos postulados, en el pensamiento de Giovanni Margliani se barajaban dos hipótesis: o bien su permanencia en Constantinopla se dilataría por meses o, incluso, años, o bien no podría retornar a su patria porque los otomanos le castigarían por haber prometido que vendría un embajador. Todo dependía de lo que tardase la respuesta a esta solicitud desde la península Ibérica, y si esta respuesta era o no positiva. Por estas razones Margliani se preocupaba, por ejemplo, cada vez que el Primer Visir o Hurrem Bey le hablaban del embajador que debía venir o el que Murad III enviaría en contrapartida:

Orambey è tanto apassionato di questa embassaria che non si può tenere in freno [...] va continuando di combatermi che ricerchie che si facia electione di luy et, doppo di electo, che ricerque al Bassa che, per reputatione di Sua Maestà, lo facia Mutiferaga [...] Io le vo tratenendo con speranza, assecurandolo che, risolvendosi Sua Maestà di mandare embassatore, che farò ogni cosa per lui. Tuttavia, intrar in questa pratica [...] non mi pare né giusto né conveniente [...]

Dal Dotore et Orambey se mi dicono molte [...] Mi hano detto che il Bassa aspeta al seguro Imbassatore, il quale borria che venesse con bona compagnia de Cavaglieri, per [...] honorarlo et riceverlo con magior solemnità et aplauso di quello si fano gli altri Imbassatori. [...] et ne sento non poco fastidio perché quanto più il detto Bassa si mantene in oppinione che debba venire l'Imbastore, tanto più mi trovo in pericolo¹⁰⁶.

¹⁰⁵ A partir de este momento Margliani comunicó puntual y extensamente todos los progresos, acontecimientos y anécdotas de la guerra turco-persa. En junio de 1578, por ejemplo, narró la venida de un embajador de un noble persa que quería sustraerse del dominio del shah y acogerse al del Gran Señor, cómo los turcos le dieron la preeminencia sobre el embajador cesáreo y cómo éste solicitó la toga y el turbante del representante persa para portarlos a Viena y ampliar los conocimientos de Rodolfo II de la indumentaria musulmana: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de junio de 1578 (documento 80 CEDCS).

¹⁰⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de marzo de 1578 (documento 94 CEDCS).

El Gran Dragomán se mostraba más que insistente en su pretensión de actuar como legado del Imperio Otomano ante la Monarquía Hispánica, presionando a Margliani para que mediase por él y convenciese a Sokollu de que le nombrase caballero o *mutiferaga* para que tuviese suficiente calidad como para satisfacer la reputación hispana. El milanés le aseguraba que haría todo lo posible por defender su embajada si el rey se decidía a mandar a su vez un legado, pero trataba de no comprometerse demasiado. Además de que el intérprete no le convencía ni por su posición social ni por su carácter, a Margliani le preocupaba empeñar demasiado su palabra en una embajada que quedaba en el aire mientras Felipe II no se decidiera a inciciar la misma. Debido a esta causa, le inquietaba también el convencimiento del bajá en que el embajador vendría, pues si finalmente el monarca hispano no lo enviaba él mismo se vería en peligro, ya que era quien había prometido su expedición y había avalado tal promesa con su persona.

Ante la incertidumbre de su futuro, Margliani comenzaba a inquietarse por su hacienda y su familia en Milán, ya que él, ausente durante largo tiempo, no podía proveerles de fondos. Así, pasó a reclamar los 2000 escudos de ayuda de costa de que el Rey Católico le había hecho merced por sus servicios y para librar en el estado de Milán¹⁰⁷. Giovanni Margliani iba a cobrar esa cuantiosa renta cuando salió de Madrid de camino a Estambul, pero las órdenes de presteza en su viaje y la presencia de Aurelio di Santa Croce en Nápoles, le hicieron dirigirse directamente al Mezzogiorno sin pasar por el Milanesado¹⁰⁸:

Quando partii di Napoli non erano ancora stati pagati li 2000 scuti de li quali Sua Maestà me fece gracia nello stato di Milano. Quello sia successo doppo la mia partita non so, perché partii senza farne uno minimo segno a mi casa. Supplico a Vostra Signoria scrivere alla ventura uno capitulo in una letera de negocios in manera che mi siano pagati, acìò le casa mia, la quale ne averà visogno, possa vivere con la reputatione solita [...] non potendo con la mia assenza provedere d'altra manera¹⁰⁹.

Mientras Margliani transformaba su vida estambulita y reclamaba una pronta respuesta de Felipe II y los dos mil escudos que le asignó, en marzo de 1578, Giovanni Stefano di Ferrari, su enviado, estaba a punto de comparecer en el escenario napolitano. Allí, el Marqués de Mondéjar, sintiéndose menospreciado por el encubrimiento que las

¹⁰⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 274. Felipe II al Marqués de Ayamonte, Gobernador y Capitán General del Estado de Milán, El Escorial, 12 de julio de 1577.

¹⁰⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 267-269. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Génova, 5 al 7 de septiembre de 1577.

¹⁰⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de marzo de 1578 (documento 94 CEDCS).

autoridades hispanas le hacían del negocio principal de la política exterior mediterránea, no le ayudaría en su ida hacia la Corte de Madrid.

A don Íñigo López de Mendoza y Mendoza se le había tratado de ocultar el negocio de la tregua con el Turco desde el inicio del mismo, tanto por su escaso ascendente en la política cortesana desde su destitución como Capitán General de Granada en la Rebelión de las Alpujarras como por la retención innecesaria que hizo de Bartolomeo Brutti cuando llegó de Constantinopla con el negocio de Mehmed Bey¹¹⁰. Sin embargo, el virrey se mantuvo informado sobre las negociaciones hispano-otomanas desde que Martín de Acuña volvió de Estambul en abril de 1577¹¹¹.

De la continuidad de los tratos por medio de Aurelio di Santa Croce fue también advertido por el mismo protagonista de la falsificación documental que le llevó a él también, como a Acuña, de camino hacia Madrid. El capo de los conjurados llegó a Nápoles el 6 de agosto de 1577 y enseguida transmitió al Virrey de Nápoles que venía por orden de Mehmed Sokollu Paşa para proseguir la tramitación de la suspensión de armas que estableció el vallisoletano. Posteriormente, se ofreció a mostrarle las cartas que traía del dirigente turco, a lo que Mondéjar reaccionó orgullosamente:

Preguntéle si traya alguna carta o despacho para mí, o otro recaudo por donde me constase lo que decía, porque yo no quería empacharme en abrir el que para Vuestra Magestad traya. Respondióme que él lo habríría y me lo mostraría, y tornaría a cerrallo y sellallo de la manera que venía. Díxele que hiziese en esto lo que le paresciesse y que tuviese entendido que, del negocio que don Martín de Acuña había tratado de la tregua o suspensión de armas, yo no había tenido noticia alguna, ni Vuestra Magestad me había escripto palabra sobre ella antes de la yda de don Martín ni después¹¹².

La respuesta altiva de López de Mendoza a Aurelio di Santa Croce era la primera muestra del resentimiento que albergaba ante el menosprecio que de su figura hacían todos los implicados en la tregua mediterránea. Leyendo entre líneas, el Marqués de Mondéjar protestaba a Felipe II por excluirle del negocio: cuando contestaba al coordinador de los Occulti que no quería abrir ningún despacho que no fuera para él o

¹¹⁰ Rivero Rodríguez, Manuel, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII* (Madrid: Akal, 2011).

AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Relación de los memoriales y papeles que ha dado Bartolomé Bruti”, lugar incierto, 1577 (documento 21 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 15. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Para consultar a Su Magestad. Lo que ha parescido a Francisco de Ybarra sobre la comisión que ha traydo Bartholomé Bruti de parte de Mahamaet Baxa, hijo de Seli Baxa”, Aranjuez, 10 de mayo de 1577 (documento 22 CEDCS).

¹¹¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 61. Martín de Acuña al Marqués de Mondéjar, Vódena, 5 de abril de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 282. “Relación de lo que refirió don Martín de Acuña a boca a su vuelta de Constantinopla en Nápoles. Descifrada”, fecha incierta.

¹¹² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 136. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 13 de agosto de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 26).

que tuviera en cuenta que nadie le había informado de la paz en curso en realidad estaba reclamando al monarca su puesto en la misma como dirigente del reino que era la avanzadilla hispana contra el Turco.

Mientras Santa Croce se encontraba aún en Nápoles, en septiembre de 1577, llegaron también Giovanni Margliani y Bartolomeo Brutti, los verdaderos encargados de culminar la suspensión de armas perfilada por don Martín de Acuña. Efectivamente, llevaban orden de no dar cuenta de su auténtica misión al virrey, sino de afirmar que iban a rematar el acuerdo con Mehmed Bey que esbozó Brutti¹¹³. Esta fue la exclusión real de López de Mendoza de las negociaciones con el Imperio Otomano, pues los dos anteriores interlocutores, Acuña y Aurelio, habían actuado per se, sin contar con la legitimación regia.

Mondéjar proveyó de fondos a Margliani y Brutti y los despachó en noviembre de 1577 hacia Constantinopla desconociendo su cometido. Pero pronto, hacia enero de 1578, los avisos mediterráneos y la vuelta de otro de los enviados a Estambul, el criado de Acuña, Fabio Bordón, le sacaron de su ignorancia¹¹⁴. A partir de ese momento el rencor y el resentimiento del Virrey de Nápoles fueron en aumento, así como sus reproches al Rey Católico y a Giovanni Margliani¹¹⁵.

Finalmente, antes de que llegara Stefano di Ferrari a Nápoles, el Marqués de Mondéjar recibió noticias de la suspensión suscrita por el milanés y el Primer Visir a través de unos avisos de Constantinopla de febrero de 1578, en que se constataba que Margliani había enviado un hombre suyo a la Corte de Madrid para informar de los avances y los escollos de las negociaciones del acuerdo de paz¹¹⁶.

¹¹³ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. "Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano", El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, legajo 159, f. 253. Felipe II a Aurelio di Santa Croce y al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de julio de 1577.

¹¹⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 12. Avisos de Constantinopla, Constantinopla, 30 de diciembre de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 25. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 25 de enero de 1578: "Díxome assimismo que havia topado, 6 o 7 jornadas de Corfú, al capitán Marellano, y que se encubría de él, y quisiera mucho hablálle, presumiendo a lo que el dicho Marellano yva, para advertílle el desseo que en Constantinopla tenían de la tregua, para que conforme a ello se gobernasse; y que se encubrió de él y no pudo hablalle"

¹¹⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 34. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 17 de febrero de 1578: "Y tuviera yo por muy acertado que, si el capitán Marellano pudo escusállo trayendo consigo a Bartolomé Bruti, que no avía de encubrir nada al dicho Aurelio, dexara de dezille lo que no me dixo a mí, de que no sé si se ha guardado el secreto que semejante negocio requería, aviéndome escrito de Roma y Venecia y otras partes y díchose aquí a lo que el dicho Capitán Marellan yba"

¹¹⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 36. Avisos de Constantinopla, Constantinopla, 15 de febrero de 1578.

Las fuentes para el conocimiento del proceso de la tregua por Mondéjar eran abundantes, como sospechaban por esas fechas las autoridades hispanas. Así comunicaba Antonio Pérez a Giovanni Margliani sus recelos sobre que las órdenes de mantener el secreto con el virrey se hubiesen podido mantener:

Y aunque al Virrey de Nápoles no se le ha escrito ninguna cosa de acá, no ay duda sino que él debe saber algo del negocio, y que lo avrá entendido del Aurelio o del Bruti. Pero en fin, Vuestra Señoría se ha gobernado muy conforme a lo que Su Magestad le ordenó¹¹⁷.

De hecho, como hemos venido mostrando, las indicaciones generales sobre el encubrimiento de la paz a todos aquellos que no estuvieran directamente implicados en el negocio se escamotearon desde un principio, desde el mismo momento en que Brutti confesó a Santa Croce el propósito de su ida¹¹⁸. A partir de ese momento, las noticias se expandieron exponencialmente en un Mediterráneo ya puesto sobre aviso de los tratos de Acuña en Estambul y conforme los personajes informados, como el naser de Albania, el Baylo de Venecia o el Primer Visir, iban aumentando.

En todo caso, Margliani seguía actuando con la disimulación y el recato que se le habían encomendado en Madrid, entre otros con el Virrey de Nápoles, lo que enfurecía al dirigente hispano. La actitud de cautela y reserva en lo que era un secreto a voces propagado por todos los estados cristianos la interpretó el marqués como una ofensa a su dignidad de la que se cobraría la venganza haciendo retener a su enviado Giovanni Stefano di Ferrari:

A este hombre le sucedió a la entrada deste Reino [...] le detuvieron y molestaron por no ser hombre conocido ni venir en la fragata de la Corte [...] no trayendo, como no trae, carta para mí [...] Ni el correo mayor le diera caballos, ni a la salida del Reino le dejaran sacar 200 ducados que lleva en dinero, y dos cuchillos guarnecidos de oro, ni el caballo en que fuese, no yendo por la posta [...] Porque para todo es necesario licencia por escrito del Virrey [...] A todo esto ha dado Marellano ocasión con no haberme escrito [...] Porque, aunque de no decirme el negocio a que iba a Constantinopla no le culpo, no dándole orden Su Magestad para ello, en el escribirme que enviaba a Su Magestad este para que yo le aviase, no eçedía della y se escusaban muchos inconvenientes [...] Y, con todo esto, no me parece que va con el recaudo que conviniera despacho de tanta importancia en manos deste, aunque parece hombre de bien y confidente.¹¹⁹

Mondéjar narra en esta carta al Secretario de Estado, aparentemente desde una óptica objetiva, los inconvenientes que había causado su desconocimiento de la misión real del

¹¹⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 24 de enero de 1578 (documento 48 CEDCS).

¹¹⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 157. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Nápoles, 25 de octubre de 1577.

¹¹⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 42. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 17 de marzo de 1578.

militar milanés y de la evolución de sus trabajos en Constantinopla. El criado de Margliani había sido detenido y había estado a punto de ver sus pertenencias confiscadas por no traer un despacho dirigido al virrey que le acreditase como emisario del milanés.

A partir de estas bases el Virrey de Nápoles reflexionaba sobre que *los que van y vienen* necesitaban portar una misiva para él, y su licencia para dejar el reino. Esta reflexión encubría la reivindicación a la Corte de Madrid de su papel en la política en relación al Turco.

De otro lado, el Marqués de Mondéjar dirigía sus protestas al enviado filipino. Entendía, le decía a Antonio Pérez, que Giovanni Margliani no le hubiera comunicado su encargo si para ello no tenía autorización regia, pero el mandarle una carta comunicándole la venida de su hombre de confianza hubiera sido una deferencia mínima a su persona y su cargo que, además, no hubiera contravenido las órdenes del Rey Católico¹²⁰.

El ministro napolitano consiguió con este episodio mostrarse completamente enterado de la evolución del negocio, pues Stefano di Ferrari hubo de acabar confesándose con él para que le diese licencia:

Porque por el despacho que lleva [CIFR] este Juan Estéfano de Ferraro, que el Capitán Marliano embía de Constantinopla [FIN CIFR] y partió, según me ha dicho, de allí a los XI de Febrero, entenderá Vuestra Magestad lo que pasa en el negocio [CIFR] a que fue [FIN CIFR], no tendré que dezir sino que le he dado todo el favor y ayuda que ha sido necesario para su viage, y escrito al embaxador de Génova se lo dé para continuallo¹²¹.

De ahí en adelante se acabaría el fingimiento de Madrid y Nápoles en torno a unas conversaciones y acuerdos por todos conocidos, y el virrey participaría en las sucesivas fases de la paz.

Una vez declarado su descubrimiento, don Íñigo López de Mendoza pasó a valorar a los protagonistas de la tregua. Aunque, como escribía a Pérez, le parecía que confiar la suspensión de armas y la carta de Sokollu a Felipe II a un personaje de baja extracción social como Ferrari no correspondía con la importancia de tales efectos, le juzgaba, como a su amo, como un varón digno de confianza.

¹²⁰ Según Margliani sí envió tal despacho al Virrey de Nápoles: “Quando mandai Gio Stefano scrissi al Vicere, che non sono tanto legiero che havesse fatto uno manchamento tale” (AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 24 de enero de 1579. Documento 74 CEDCS).

¹²¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 41. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 16 de marzo de 1578.

Reconocía asimismo la labor realizada por ambos en Estambul, donde se habían mostrado cumplidores del mandato real de mantener en secreto su encargo y negociar de forma disimulada para el resto de diplomáticos europeos¹²²:

Y de ninguna cosa [CIFR] de las de Constantinopla sabe el dicho Juan Estéfano más que si no hubiesse estado ally, por aver estado dende que llegó allá encerrado en una casa sin salir della. No me scrive con él el Capitán Marliano [...] y, aunque creo que no deve ser por culpa suya, sino de otros que han tratado del negocio a que él fue, no ay cosa más pública en Italia¹²³.

Hasta la partida de Giovanni Stefano di Ferrari de Constantinopla con la suspensión provisional de armas y la solicitud del envío de un embajador formal, entre el 9 y el 11 de febrero de 1578, él y Margliani habían permanecido aislados en la ciudad, sin comunicarse con nadie más que con el Primer Visir, Hurrem Bey y Salamon Natam Ashkenasi¹²⁴. Aun así, su ida y las negociaciones hispano-otomanas se habían publicado por todo el Mediterráneo, como demostraban los avisos que habían revelado al propio Mondéjar que el enviado milanés se encaminó a Estambul a concluir una tregua¹²⁵.

Pero ya vimos que el interlocutor hispano de la tregua había ido poco a poco mutando su vida estambulita. Como nuevo embajador y espía de la Monarquía Hispánica en territorio otomano, Margliani aprovechaba los avisos que obtenía para tratar de seguir negociando ventajosamente. De esta manera, cuando a Constantinopla llegaron las noticias de la victoria de don Juan de Austria en Gembloux frente a los Estados Generales de los Países Bajos, el emisario se sirvió de esa ventaja para proponerle a Salamon Natam Ashkenasi que le sugiriese a Mehmed Sokollu la conveniencia de firmar una simple suspensión de armas por dos o tres años con el Rey Católico, quien, decía, difícilmente accedería a enviar un embajador al Turco en esa favorable coyuntura:

Ho detto a Orambey et a Vostra Signoria sempre che io non inclinava a credere chella Maestà del Re mio Signore fosse per mandare Imbassatore. [...] Io vivo con la medema opinione, et magiormente caminando il Signor Don Giovanni con la vittoria, et

¹²² AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577.

¹²³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 41. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 16 de marzo de 1578. El subrayado aparece en el original.

¹²⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 8-9, ff. 58-59. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Sebastiano Venier, Vigne di Pera, 15 de abril de 1578. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Bartolomeo Brutti a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documento 19 CEDCS).

¹²⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 12. Avisos de Constantinopla, Constantinopla, 30 de diciembre de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 36. Avisos de Constantinopla, Constantinopla, 15 de febrero de 1577.

trovandosi impiegato il Gran Signor in una guerra di Persia [...] Proponete al Mahamet Bassa che, volendo procedere con aventaggio, doveria assicurarsi dagli forze dil Re di Spagna, mio Signore, per dui o tre anni, abbracciando il partito delle suspension d'arme per patto di me. Nel quel tempo si potrà vedere le essito della guerra di Persia; che con questo racordo utilissimo [...] farete servizio al vostro Principe perché, assicurandolo dalla fuerza dil mio Re, lo venete ad asegurar dalla fuerza di tutti li christiani, essendo li Principi christiani membri di Sua Maestà, li quali non pono pigliar resolutione senza il capo et guida loro¹²⁶.

El 23 de abril de 1578, tras haber transmitido su alternativa de tregua al Gran Visir, el Doctor de Candia volvió con la respuesta de Mehmed Sokollu. Esta mostraba que el ministro era más que proclive a establecer cualquier tipo de acuerdo, inclusive uno secreto, y que eran el Kapudan Paşa y un influenciabile sultán quienes en realidad estorbaban la paz. Para el visir se debía pactar con uno de los enemigos tradicionales, o los persas o los hispanos, para poder emplear todas las fuerzas contra el otro. Kiliç Ali Paşa, en cambio, presionaba a Murad III para mantener la posibilidad de mandar una armada contra la Monarquía Hispánica con el fin de continuar su guerra mediterránea. El argumento que empleaba el, según Sokollu, ínfimo cerebro del Capitán del Mar era que Felipe II sería derrotado en el *Ak Deniz*, el Mar Blanco, con cualquier armada, pues tenía todas sus fuerzas empleadas en Flandes:

Tu dici il vero, la razon vorria acquietarsi con uno, finché si fosse castigato l'altro [...] Questo infimo cervello dil Capitano dil Mare fa intendere ogni giorno al Gran Signore che il Re di Spagna è tanto occupato nella guerra di Fiandra che non potrà resistere alla sua Armata [...] Il Gran Signore è giovine desiderosso di Gloria; ascolta volentieri il detto Capitano. Io mi trovo havere parlato tanto liberamente per Don Martino, dil quale sono statto ingannato, che non posso più parlare¹²⁷.

La reacción de Mehmed Sokollu Paşa, según el relato que le hizo a Giovanni Margliani Salamon Natam Ashkenasi, mostraba que el otro interlocutor de la tregua se encontraba tan presionado como el milanés: éste no podía escapar a las órdenes regias de negociar en secreto, mientras que el primero no podía admitir tal secreto conforme a los deseos de su soberano. Había creído y comunicado a Murad III las promesas de Martín de Acuña y Aurelio di Santa Croce referentes al envío de un embajador formal y presentes hispanos a la Sublime Puerta y ya no podía rogarle un cambio en la estrategia diplomática. Le quedaba poco margen de acción ante el ascendiente de Kiliç Ali Paşa, que éste utilizaba para tratar de convencer al Gran Señor de que armase contra el Rey Católico ese verano: el único movimiento que pudo hacer el Primer Visir fue recordar a

¹²⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 30 de abril de 1578 (documento 91 CEDCS).

¹²⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 30 de abril de 1578 (documento 91 CEDCS).

Murad III la promesa de Aurelio de que vendría embajador y, por otra parte, comprometerse él mismo ante Salamon, y en última instancia Margliani, en que si venía el embajador haría todo lo posible por garantizar un acuerdo digno para Felipe II y su emisario.

De otro lado, dentro de los cambios en la vida de Margliani en los meses posteriores al temessük de febrero de 1578, intensificó sus contactos con el embajador imperial, David von Ungnad. El legado cesáreo le insistió reiteradamente en verse con él, por lo que un Margliani menos disimulado y más confiado en su, *de facto*, pública misión en Estambul, acabó accediendo a dicha solicitud. Sin embargo, no encontraron un lugar a propósito para tal encuentro, pues Ungnad quería verse con él en casa del Doctor de Candia y ni éste ni Margliani lo encontraban pertinente, pues estaba demasiado cerca del alojamiento del milanés, por lo que serían descubiertos por los espías del Gran Visir, sin la licencia del cual no convenía que se supieran en contacto:

Mi fece replicare che, se io mi contentava di ridurmi in casa dil Doctore Salomone, ch'egli pigliava la cura di fare ch'esso Doctore ne daria campo franco et seguro. Replicai che la casa non mi pareva essere più commoda, alloggiando io vicino alla casa di esso Dotore, come Sua Signoria sapeva. [...] Rispose il Doctore, apertamente [...] che senza licenza dil Signor Mahamet Bassa non voleva che per alcun modo parlassemo insieme in sua casa¹²⁸.

Ante la disconformidad sobre el sitio de reunión, el embajador del emperador comenzó a cartearse con el filipino. En los despachos que envió a Giovanni Margliani a finales de abril de 1578 informaba al milanés sobre los movimientos sospechosos del mercader veneciano y director de la Conjura de los Renegados, Aurelio di Santa Croce. Así, le reenviaba las cartas que éste había dirigido a Mehmed Sokollu Paşa y sus agentes en Constantinopla en el verano de 1577 por medio de Fabio Bordón, en las que le garantizaba el envío de presentes y embajador por parte de Madrid, a la vez que le insinuaba la posibilidad de actuar él mismo como legado hispano, e incluso como intermediario para negociar con la República de Génova o el Gran Ducado de Toscana¹²⁹.

¹²⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 30 de abril de 1578 (documento 91 CEDCS).

¹²⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, 26 de abril de 1578 (documento 87 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, 26 de abril de 1578. “Copias de capítulos de cartas de Aurelio a algún amigo suyo” (documento 90 CEDCS). Sobre el doble servicio al Gran Duque de Toscana dice Margliani que Aurelio escribió a su anónimo amigo en Estambul: “Il qual Duca, per la bona relatione che ha havuto da me da detto signor Bonfiliazzi, desidera molto vedermi et conoscermi di presenza. Ma io non ho voluto andar da Sua Alteza per non dar

Fueron estas últimas insinuaciones, según entendió Margliani, las que provocaron que el Primer Visir quisiese añadir en el temessük del 7 de febrero de 1578 que el embajador que mandase Felipe II había de ser “honorato et degno”. La figura de un mercader y doble espía, al servicio de la inteligencia hispana y turca, menoscababa para el ministro el aura de prestigio que significaba para la Sublime Puerta rubricar una paz con el Paladín de la Cristiandad:

Scrissi a Vostra Signoria che sempre che il Mahamet Bassa haveva parlato meco di ambasciatore, vi haveva aggiointo honorato et degno [...] Doppo vidette queste litere di Aurelio, mi sono imaginato et tengo per certo che Mahamet Bassa, il quale haveva cognitione di esse litere, havia havuto suspetto che si pottesse raccomandare questo negocio a detto Aurelio, come egli scriveva, et che con queste parole volesse tacitamente scudere la persona di esse Aurelio¹³⁰.

También Ungnad envió un duplicado al embajador filipino de la misiva que Aurelio di Santa Croce entregó a Sokollu por medio de Bartolomeo Brutti el 13 de diciembre de 1577, precisamente cuando llegó con Margliani a Estambul. En ella recalca que se expedirían el embajador y los presentes, y presentaba la ida de Margliani como un mero formulismo previo a la auténtica embajada:

Vostra Signoria haverà poi quel Cavagliar nostro, lo Signor Giovanni Margliani, il quale, venuto con 9 suoi criati in compagnia dil Signor Bartholomeo Brutti, penso le sarà stato molto agrato al Signor Mahamet Bassa. Et più agrato le sarà quando vederà il resto della conclusione dil negotio, che speriamo sarà prestissimo¹³¹.

Pero antes de remitirle esta última información sobre el proceder taimado y veleidoso de Santa Croce el embajador imperial trató de verse de nuevo con el hispano. Giovanni Margliani refiere cómo, a fecha de 3 de mayo, David von Ungnad entró en su alojamiento, preguntando por él al propietario de la casa. Este, judío, vivía en la planta baja, mientras que Margliani ocupaba las habitaciones superiores. Aprovechando esta circunstancia, el que el emisario hispano no se encontraba a la vista al vivir en el piso superior, el dueño actuó conforme a las instrucciones que el milanés le dio, que eran negar a cualquiera que habitaba allí, buscando, como siempre, preservar mínimamente el secreto y disimulo de su embajada. Después Ungnad consultó con el médico

suspecti a questi Signori Spagnuoli [...] Sono, però, risoluto, al mio ritorno di Spagna, di vedermi con Sua Alteza” (AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de junio de 1578. Documento 80 CEDCS).

¹³⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 30 de abril de 1578 (documento 91 CEDCS).

¹³¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, 26 de abril de 1578. “Strato di una lettera di Aurelio di Napoli a di 13 di dezembre 1577” (documento 85 CEDCS).

Salamon, quien le confirmó que aquella en la que había preguntado era la residencia del negociador hispano, pero no accedió a sus súplicas de facilitarles un encuentro:

Egli [...] vene incognito alli 3 detto alla mia abitacione. Nella casa dove alogio vive ancora il patron della casa, il quale è hebreo. Egli tiene l'estantie diviso et io quelle di alto. Entrò l'ambasciatore domandando al Patron dove era [...] teneva orden da me [...] de dire a ogniuno che io non stava en quella casa. Risposse ch'io non alloggiava lì. Con la qual risposta partì et, intrato in casa dil Dotore per informarsi dove alogiava, il Dottore li disse che io alloggiava nella casa dove egli era stato a cercarmi. [...] Escluso di potermi vedere in casa dil Doctore, pregò il detto Dotore a concederle che si potessimo al men vedere dalle finestre [...] La qual cosa le fu anco negata con molte et vive ragione, alle quali s'acquietò lo Imbassatore et acorderonno che il Dotore mandasse uno criato suo a salutarmi per parte di esso Embassatore, come fece¹³².

Considerando esta nueva negativa de acercamiento del legado filipino, von Ungnad reanudó con él la correspondencia, reenviándole el despacho de Aurelio entregado al Gran Visir el 13 de diciembre de 1577. A pesar de que, en esencia, Giovanni Margliani agradecía estos avisos del embajador cesáreo, el celo de Ungnad en la comunicación le parecía excesivo. Así le ocurrió, por ejemplo, cuando reflexionó sobre las palabras que le escribía en torno a los juegos diplomáticos que Mehmed Sokollu Paşa hacía tratando de sembrar discordia entre los diferentes legados europeos¹³³:

Quelle parole che scrive l'ambasciatore nella sua, cioè "Io se bene come questo Mahamet Bassa cerca metter zizania tra la Casa di Austria, ma non ponno tanto puter che li dia orecchie", fano credere che l'ambasciatore habbia penetrato o dubitato che io sapia la parola che scrissi a Vostra Signoria haveva detto il Mahamet Bassa a detto Imbasciatore, cioè, [...] "che il Re mostrava di tenere molto poco conto dell'Imperatore, essendo suo parente, poiché dimandava fussero compresi il Re di Portugale et di lui non faceva alcuna mentione. Ma, che pare a Vostra Signoria dil procedere di questa gente (?)¹³⁴.

El Primer Visir había intentado hacer creer al embajador del emperador que el Rey Católico no había dado instrucciones de incluir como aliado a Rodolfo II en el acuerdo que debía establecer Margliani en Constantinopla, menospreciando su figura frente a la de Sebastián I de Portugal. Sokollu buscaba siempre el beneficio de la Puerta creando disensión entre los estados cristianos, para que estos no estuviesen firmemente unidos contra el Imperio Otomano. Giovanni Margliani, por su parte, se sorprendía tanto de la hipócrita actitud del ministro como de la porfiada disposición de David von Ungnad,

¹³² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de mayo de 1578 (documento 86 CEDCS).

¹³³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, 26 de abril de 1578. "Lo que respondió el Embajador del Emperador a Marliano" (documento 89 CEDCS).

¹³⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 30 de abril de 1578 (documento 91 CEDCS).

demasiado empeñado en asegurarle que el ministro otomano no lograba su propósito con estas artimañas.

Igualmente, al enviado hispano le extrañaba el ahínco y la perseverancia que tuvo el legado imperial en averiguar desde que llegó el alcance y las condiciones de su misión diplomática en Estambul. Llegó al punto, de hecho, de sobornar a Hurrem Bey antes de que éste le diera aclaración ninguna sobre la tregua que pretendían rubricar los hispanos. El interés era incluso superior al del Baylo de Venecia, por otra parte mucho mejor informado que el cesáreo y que también se apoyaba, además de en Salamon Natam Ashkenasi, en el Gran Dragomán, pero al que sólo recompensó tras haberle éste revelado, puntualmente y al día, todo el proceso de negociación de Margliani con Mehmed Sokollu:

Il detto Imbasciatore sentì grandemente la mia venuta, et niun di questi Imbasciatori usò tanta diligenza per penetrare quello si faceva come fece lui, il quale fu tanto assiduo a Orambei, che gli, acortosi di questo suo desederio, glielo fece costare cinco vesti di seta prima che potesse havere relatione di quello io trattaba, la quale le mandò poi assicurandolo che l'Imperatore era nominato [...] Il Baylo di Venetia donò sono 6 giorni molto secretamente per parte de la Sua Republica a Orambei 300 cechini. Questi non ponno essere stati donati per altro che per havere detto Orambei fatto sapere a la giornata il mio negotio a detto Baylo¹³⁵.

Asimismo, Margliani desconfiaba del tesón de Ungnad en demostrar el deshonroso servicio de Aurelio di Santa Croce a la Monarquía Hispánica. Lo veía demasiado “apasionado” en publicar el comportamiento del mercader veneciano para lo que debería interesar este proceder a su soberano e, inclusive, a Felipe II.

Por estos recelos, el enviado milanés se mostraba reticente a encontrarse con su homólogo imperial. Creía, además, que era el propio David von Ungnad quien difamaba la persona de Santa Croce ante el Gran Visir, lo que, para Giovanni Margliani, perjudicaba los intereses del Rey Católico en Levante. Y es que, a pesar del hacer desleal del capo de los Conjurados, Margliani consideraba, como antes lo habían hecho otros dirigentes hispanos y el propio rey, la labor de Aurelio en Constantinopla insustituible. Esta consideración le llevaba incluso a replantearse su resolución de no encontrarse con el embajador imperial para tratar de predisponerle a favor del coordinador de los Occulti.

Del otro lado, Santa Croce, que en mayo de 1578, cuando Margliani relataba su correspondencia con Ungnad, estaba viajando desde Nápoles a la península Ibérica por

¹³⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de mayo de 1578 (documento 86 CEDCS).

orden del monarca hispano, continuaba sus embates contra ambos legados. Usando a Bartolomeo Brutti, hizo correr la voz de que Giovanni Margliani había tratado de comprar al dragomán imperial para valerse de él en su negociación particular. Mathia Dragomano o Matteo del Faro era yerno de Aurelio di Santa Croce y servía al Sacro Imperio, lo que, seguramente, representaba uno de los puntos de fricción entre el mercader y rescatador de cautivos y el embajador cesáreo. El veneciano utilizó a Brutti, que a decir de Margliani llevaba 30 días en casa del intérprete curándose de sífilis o “mal francés”, para influir en éste y que publicase que Margliani le había sobornado para cambiarse de señor, buscando en última instancia enemistar a los representantes de los Austrias.

El milanés, sin embargo, razonó claramente con el Doctor de Candia, a quien envió David von Ungnad para dolerse de la poco amistosa actitud que parecía mostrar hacia su aliado natural, que era incongruente tal procedimiento, pues él había ido a establecer una simple suspensión de armas con los otomanos y no tenía orden de proveerse de ningún intérprete para tal propósito. Yendo más allá, seguía razonando que él mismo no creía que su monarca mandase un embajador formal, luego, ¿para qué necesitaba un dragomán? Por último, efectivamente, el servicio a Felipe II le obligaba, a su vez, a servir al resto de Habsburgos:

Mathia, genero de Aurelio et dragomano dell’Imperatore, si ha lasciato usir di boca che io le haveva offerto mille escuti l’anno perché volesse servir da dragomano a Sua Maestà, la qual cosa è stata riferita a li ambasciatori di Sua Maestà Cesarea; li quali, per il Doctore, mi fecero dir hieri tutto questo, dolendose che questa non era la bona amistà che speravano degli huomini di Sua Maestà Catholica [...] Dissi [...] che rispondesse a detti Signori che li mie negotii non erano tali che patissero queste diligenze, oltre la reprehensione et castigo che ne poteva aspetare da Sua Maestà [...] la qual voleva che sua Maestà Cesarea fusse osservata et servita [...] Essi ambasciatori [...] mandorono da detto dragomano [...] il quale negò di haver nominatome [...] Questi Signori Ambasciatori restano satisfatissimi et hanno mandato a darmi mille gratie. Tuttavia restano in opinione che il Bartholomeo Bruti, il quale già 30 giorni si purga dil mal francesse in casa di esso dragomano, habbia fatto questo mal officio, et che vi sia il consenso di Aurelio¹³⁶.

Concluía Giovanni Margliani que los enviados de Rodolfo II habían quedado satisfechos con sus justificaciones, y que eran ellos los que apuntaban que este engaño había sido inducido por Brutti y Santa Croce. Hablaba Margliani en plural porque Joachim von Sintzendorff, el sucesor de von Ungnad, se encontraba ya en Estambul

¹³⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de mayo de 1578 (documento 86 CEDCS).

desde hacía algún tiempo, y éste no esperaba más que la licencia del Primer Visir para abandonar su embajada¹³⁷.

Por si fuera poco, Santa Croce hizo otro movimiento para perjudicar y desprestigiar al interlocutor hispano de la tregua. Aprovechando que se encontraba aún en Nápoles cuando llegó el enviado de Margliani, Ferrari, y presencié, por tanto, su detención por el Marqués de Mondéjar y la confiscación de los despachos que portaba de Constantinopla, Aurelio escribió a dicha ciudad informando de todo el vergonzoso episodio. ¿A qué clase de emisario el Virrey de Nápoles haría retener a su criado? Mehmed Sokollu Paşa, según Margliani, veía en estos avisos la confirmación de su hipótesis sobre el milanés, que creía un “huomo di niente” mandado sin ningún tipo de garantía ni oficialidad a la Puerta, ya que Felipe II no le tenía en ninguna estimación:

Ho scritto a Vostra Signoria [...] che dal Mahamet Bassa si andava argumentando che io fusse homo da niente et che cometta le cose stato mandato a la ventura. Manchava altro per confirmar questa Porta in questa opinione sinon che Fabritio di Sango levasse il despacio al gentilhuomo che mandava da Sua Maestà, perché Aurelio havesse che scrivere. Non si parla d'altro per questa città; vi sono lettere di Aurelio di questo fatto a 10 [...] et che altri despachi mei, li quali mandava in Corte di Napoli, erano stati levati dal Virrey [...]

A me scrive Aurelio una lettera di 21 di Marzo da farmi impicar per la gola. Non posse sii poca avvertenza o maglinità [...] Mi scrive, dico, tratando del Virrey, tutto il fatto di Mahamet Bey, non usando altra diligenza che di scrivere il nome di esse Mahamet Bey con una Me B mayusculi. Non posse siano lettere de scrivere a Constantinopoli¹³⁸.

Remataba Santa Croce su traición a la Monarquía Hispánica y su legado milanés enviando una misiva a éste acerca del negocio de Mehmed Bey para hacerse con Argel, encargado a Brutti y que se había puesto como excusa al Marqués de Mondéjar para justificar la ida de Margliani a Estambul sin informarle de su verdadera misión¹³⁹.

¹³⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de mayo de 1578 (documento 86 CEDCS). En esta carta Margliani sostenía que Ungnad abandonaría Constantinopla probablemente a finales del mes de mayo. Quince días después anunció que Ungnad había cumplido con los ritos diplomáticos de la Puerta, habiendo besado la mano al Gran Señor el 18 de mayo. Asimismo, avisó de que Mathia Dragomano imploró y consiguió el perdón de von Sintzendorff por este incidente (AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de junio de 1578. Documento 80 CEDCS). Finalmente, a mediados de junio de 1578, confirmó que Ungnad se había marchado, como se ve en AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 14 de junio de 1578 (documento 98 CEDCS): “L'Ambasatore delli Imperatore David Ungnad parti poi ingrattissima rotura con Orambei, come accade ordinariamente tra quelli gli quali si tengono offessi et praticano insieme mostrando confidenza l'uno dil altro, che il più delle volte si rompano per causa legerissima”.

¹³⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de mayo de 1578 (documento 86 CEDCS). Fabrizio di Sango era Comisario General de la región de Apulia.

¹³⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “A su Magestad, Mehemet Bey, hijo de Salla Arriaez, rey que fue de Argel. Con Bartholomeo Brutti”, Constantinopla, 21 de julio de 1576

Aparte del hecho de que se utilizó este negocio para encubrir la paz al virrey, significaba un intento de sabotaje al gobierno turco que debía permanecer en el más absoluto secreto. Pues bien, el capo de los Conjurados escribía a Margliani abiertamente acerca de este plan, sin tomar otra precaución que escribir el nombre de Mehmed Bey como ME B. Si la inteligencia otomana hubiese interceptado tal comunicación, como habitualmente ocurría, el embajador filipino habría sido colgado o empalado¹⁴⁰.

El espionaje de Giovanni Margliani en la capital otomana siguió desenmascarando a sus predecesores, los antiguos conjurados, durante el verano de 1578, en el tiempo que los turcos habían fijado como plazo para que Stefano di Ferrari volviera con una respuesta del Rey Católico al temessük de febrero de 1578 y su exigencia de envío de un embajador con poderes para negociar. En este caso el milanés atacó la figura de Hurrem Bey, aunque no especificó actuaciones concretas del Gran Dragomán. Margliani se sorprendía de que ninguno de los servidores de Levante hubiese informado al soberano de la mala condición del intérprete, que consideraba un ser egoísta, interesado y avaro que sólo accidentalmente había hecho algún oficio en pos de la Monarquía Hispánica. No había recibido ninguna ayuda de él durante su estancia, y, tras conocerle, tampoco pensaba solicitársela salvo si se encontrase embriagado, pues sabía que habría de pagar muy caramente ese auxilio. Para el enviado hispano, el que en Madrid le recomendaran acudir a él a su arribo en Constantinopla fue como arrojar un cordero a un lobo:

In tutte le lettere mi è accaduto a far mentione di Orambei. Non vorria che Vostra Signoria [...] venese in opinione che le cose che si sono scritte si fossero inteso da lui, et che se potese far gran fondamento di la persona di esso Orambei. Ho da dire a Vostra Signoria che gli non è tanto affetionato alle cose da Sua Maestà come doveria [...] onde più di una volta mi sono maravigliato de Don Martino de Acuña, de Antonio Avellano, di Aurelio [...] che [...] non habbino fatto sapere a Sua Maestà la mala conditione di esso Orambei [...] Io, da Orambei, non ho inteso alcuna cosa mia né mi saria meso a

(documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 16. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Relación de los memoriales y papeles que ha dado Bartolomé Bruti”, Madrid, 1577 (documento 21 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 15. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Para consultar a Su Magestad, sobre la comisión de Bartolomé Bruti. En Aranjuez, a X de Mayo 1577” (documento 22 CEDCS).

AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 264. “Copia de lo que Su Magestad ha dado en memoria a Bartholomeo Bruti de lo que ha de dezir y tratar en respuesta del negocio que él ha traydo y propuesto de parte de Mahamet Bey Baxà, hijo de Sala Raez”, El Escorial, 10 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 265. Felipe II a Mehmed Bey, El Escorial, 10 de junio de 1577.

AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, legajo 159, f. 253. Felipe II a Aurelio di Santa Croce y al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de julio de 1577.

¹⁴⁰ Özlem Kumrular, “La información silenciada en el siglo XVI: trucos de envío secreto de la información sobre los turcos en las cortes europeas. El caso de Samuel Gerlach”, en Casado, Díez Torre, Numhauser, y Sola (eds.), *Escrituras silenciadas: historia, memoria y procesos culturales* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2010): pp. 717-733.

domandarcia, con tutto che faccia professione di particular amico mio, se non in tempo che havesse bevuto o con pensiere di pagarciela molto cara [...] posso dire di essere venuto come agnola racomandata al lupo¹⁴¹.

En el extremo opuesto de la valoración del milanés se hallaba Salamon ben Natam Ashkenasi. La honradez y honestidad del médico judío del sultán quedó probada para Margliani desde el momento en que éste le confesó que con anterioridad había sido un enemigo acérrimo de los hispanos, llegando al punto de cartearse con el Príncipe de Orange. En contraposición a estas faltas, el Doctor de Candia prometía en lo futuro actuar buscando el beneficio de Felipe II:

Ho potuto col Dottore et di farmelo confidente. È passata tanto avanti la conversatione et confidenza, che egli non mi ha saputo negare di esser estato inimico a tutto transito alle cose da Sua Maestà, havere havuto intelligenza nelli stati da Sua Maestà per potere avisare a Mehemet Bassa quello che passava alla giornata, la quale mantiene tuttavia. Mi ha confessato di havere havuto platica con Principi di Orange, che fra loro sono passate molte lettere [...] Mi promete far diversamente nell'avenire, et antepone il servitio di Sua Maestà a quello di ogni altro¹⁴².

Pero además de actuar de informador sobre los antiguos conjurados o sobre los potenciales nuevos agentes hispanos en Levante, Margliani fue comportándose progresivamente como un verdadero embajador-espía del Cinquecento, mandando noticias no sólo sobre los turcos sino sobre el resto de europeos que negociaban en Estambul. Así, igual que otros legados europeos habían enviado avisos a sus príncipes sobre la secreta llegada y negociación del emisario filipino, éste relató a Antonio Pérez la venida, movimientos y tratos del embajador Bongiani Gianfigliuzzi con Mehmed Sokollu Paşa en julio de 1578.

El florentino recaló en Constantinopla a finales de junio, y obtuvo su inicial audiencia con el Primer Visir el 4 de julio¹⁴³. Al día siguiente besó la mano al Gran Señor y le entregó los presentes que traía del Gran Duque de Toscana, Francesco I Medici, que eran variopintos vestidos, esclavos y caballos.

A continuación Margliani narraba cómo surgieron las primeras desavenencias con los dirigentes otomanos, primero con Kiliç Ali Paşa y después con Sokollu. En el caso del Kapudan Paşa el distanciamiento vino propiciado por lo que él consideró un menosprecio: quedaron en verse el mismo 4 de julio, día de la audiencia con el Gran

¹⁴¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 20 de julio de 1578 (documento 96 CEDCS).

¹⁴² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 20 de julio de 1578 (documento 96 CEDCS).

¹⁴³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 14 de junio de 1578 (documento 98 CEDCS).

Visir, y Gianfigliuzzi anuló la cita en el último momento a causa de los preparativos que debía hacer para encontrarse con Murad III al día siguiente. No obstante, a pesar de las reticencias del Capitán del Mar desde ese momento, el florentino mandó entregarle el presente que para él llevaba, compuesto de vestidos de raso y terciopelo.

En el caso del Primer Visir, el conflicto surgió en torno a lo que sería el talón de Aquiles de la proyectada paz, esto es, el corso de las galeras de la Orden de Santo Stefano:

Alli 15 se intese che poteva nasere difficultà nella capitulatione che si tratta fra questa Porta et il Gran Duca di Toscana, havendo l'ambasciatore posto uno capitulo, il qual dice che "Il Baylo et mercanti non posino essere artati né molestati per alcuno dano che facciano le galere della Religione di Santo Stephano, stante che dette galere non sono dil Gran Duca, anzi sono raccomandate alla Santità dil Papa et a Sua Maestà". Il qual capitulo non è accettato da Mehemet Bassa, dicendo sapere di certo che dette galere sono dil Duca¹⁴⁴.

Desde 1562 se habían roto las relaciones turco-florentinas a raíz de la fundación de la Orden de Santo Stefano por el duque Cosimo I, ya que la citada orden religiosa empleaba sus naves y recursos en la piratería cristiana mediterránea. En 1578 Francesco I de Medici intentó retomar los contactos con la Sublime Puerta a causa de la importante colonia de mercaderes florentinos existente en Estambul, y mandó para ello al excombatiente de Lepanto y excautivo Bongianni Gianfigliuzzi por, precisamente, su conocimiento del mundo otomano¹⁴⁵. El borrador de Capitulación que portaba el embajador florentino prometía el envío por parte del duque de un baylo residente a Constantinopla, pero contenía una cláusula que eximía a dicho duque de toda responsabilidad con respecto a las actuaciones de las galeras de la orden de Santo Stefano, que se decían guiadas por el fervor religioso e inspiradas por la Monarquía Hispánica y el papa Gregorio XIII. Mehmed Sokollu Paşa, frente a este argumento, sostenía que Francesco I era el Gran Maestre de la orden, por lo que sus acciones no podían sino estar regidas por sus instrucciones.

Estas fueron las discusiones que entretuvieron a los florentinos entre junio y octubre de 1578, tiempo en el que llegaron a la Puerta los esclavos liberados de una nave turca anteriormente capturada por las galeras de Santo Stefano¹⁴⁶. Este último suceso

¹⁴⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 20 de julio de 1578 (documento 96 CEDCS).

¹⁴⁵ Vanna Arrighi, *Gianfigliuzzi, Bongianni*, in *Dizionario biografico degli italiani. Volume 54*. (Roma: Istituto della enciclopedia italiana, 2000).

¹⁴⁶ Archivio di Stato di Firenze (ASF), Archivio Mediceo del Principato, filza 4274, ff. 21-29. Bongianni Gianfigliuzzi a Francesco I Médici, Gran Duque de Florencia, Constantinopla, julio-octubre de 1578.

determinó el ultimátum turco sobre la paz a firmar con los florentinos: o se desarmaban las galeras de la institución religiosa o no habría ningún acuerdo.

Bongianni Gianfigliuzzi, que tenía órdenes de su soberano de no transigir al respecto de las galeras cristianas, reaccionó solicitando la licencia ante este requerimiento. Según el legado florentino, en el carteo previo habido entre Francesco I y Mehmed Sokollu se trató ya el asunto de las naves corsarias, y su príncipe sostuvo la independencia de las mismas de su control. El Gran Visir no hizo más instancia sobre este asunto y exhortó al duque a mandar un embajador para fijar la Capitulación entre sus estados. Después, se le recibió a él, se negoció con él y se aceptaron los presentes que ofreció, sin plantear la demanda de disolución de la orden como definitiva en ningún momento. Por fin, tras entretenerle durante cuatro meses, el ministro otomano le conminaba a incluir en el documento de paz un capítulo que asegurara que se acabaría con las galeras de los caballeros de Santo Stefano. La conclusión de Gianfigliuzzi era que él y su príncipe habían sido burlados por los turcos y que debía abandonar Estambul. Remataba su indignación respondiendo a la habitual letanía diplomática de la Puerta, que se decía siempre abierta para aquellos que iban a negociar, con una máxima a su altura, que rezaba que la Puerta se abría y se cerraba con tanta facilidad que era mejor, previendo su cierre, no entrar por ella:

Risposi che queste cose non eran detto ad altro fine che per ricoprire il lor mancamento. Et che dovevano scriver questo a Vostra Altezza avanti che farmi venir quà, o al men dirlo a me nel principio, senza trattenermi 4 mesi [...] Poi gli domandai licenza et un salvocondotto et accompagnature per potermene tornare. Risposse che l'ordinerebbe et che io dicessi a Vostra Altezza che questa Porta sarebbe sempre aperta per Lei quando fussero rimosse le cause dette. Io non potette fare di non rispondere ch'ella s'apriva et serrava tanto facilmente che era meglio non vi entrare¹⁴⁷.

La lección extraíble de la embajada de Toscana del verano de 1578 para los diplomáticos europeos fue que no convenía ir a firmar la paz con el Imperio Otomano sin haber antes fijado por escrito los términos de la misma y haber sido estos ratificados por promesa del sultán. Así lo aconsejó previamente David von Ungnad en los avisos que transmitió a los hispanos antes de que llegase el milanés Giovanni Margliani a Constantinopla:

En fin, todos los pensamientos turquescos están ocupados en las cosas de Persia y, para espantar a aquel Rey, por esso desean tanto que Su Magestad Católica envíe Embaxadores. [...] Et, si quisiese consintir en ello, vea primero en qué se han de concluir los capítulos de la tregua y ordene a su embaxador que encuentre al del Turco

¹⁴⁷ Archivio di Stato di Firenze (ASF), Archivio Mediceo del Principato, filza 4274, f. 29. Bongianni Gianfigliuzzi a Francesco I Médici, Gran Duque de Florencia, Constantinopla, 25 de octubre de 1578.

en Ariogoça, y todas las cerimonias se hagan igualmente [...] Mas, de fiarse el Rey en las palabras del Mehemet Baxa o las del Aurelio, que aquí no es estimado por tres havas ny del Baxa en autoridad ninguna [...] juro a Dios que Su Magestad se hallará engañada [...] porque [...] sin alguna conclusión precedente, la qual ha de ser, con una carta del Grand Turco antes quel Embaxador llega en Turquía, ratificada y confiessada, tratarán después con los Embaxadores con mil sinsabores, lo más verguencosamente que no es possible de creer, y tendrán los Embaxadores aquí en duda y, no concluyendo nada, los despacharán con poca reputación del Rey Católigo ¹⁴⁸.

Para el ahora antiguo embajador de Sacro Imperio, Felipe II no debía firmar la paz con los otomanos, que en realidad estaban ocupados en la guerra de Persia y no tenían fuerzas suficientes para mandar al Mediterráneo una armada de importancia. En todo caso, si el Rey Católico se decidía a negociar con la Sublime Puerta, debía ser estableciendo primero los capítulos del tratado, confirmándose los mismos por Murad III y, por último, encontrándose los embajadores hispano y turco en territorio neutral, la República de Ragusa, para garantizar la igualdad diplomática. De otra manera la autoridad y el prestigio de la Monarquía Hispánica podían verse mermados, como le ocurrió al Ducado de Toscana y Francesco I, pues los otomanos se aprovechaban del envío de legados y presentes por los europeos para tratarles sin reputación, sostener que iban a rogarles la paz y cambiar en el último momento las condiciones del acuerdo a firmar, con el riesgo para el embajador y su príncipe de incurrir en un mayor deshonor si se marchaban sin rubricar ningún trato ¹⁴⁹.

Pero, como dijimos, la recomendación principal de Ungnad era no firmar de ningún modo la paz con el Turco. Si el acicate primordial para la misma era la situación en los Países Bajos, para el embajador cesáreo esta situación no se resolvería negociando con los otomanos: lo que ocurriría, en cambio, sería que, entendiendo que Felipe II firmaba una tregua en el Mediterráneo para someterles con mayor seguridad, los rebeldes flamencos acudirían también a buscar la protección del Gran Señor y firmarían con él un tratado en virtud del cual después los turcos solicitarían al Rey Católico deponer las armas contra su nuevo amigo:

El Grand Turco saldrá después como mediador entre los Estados y Su Magestad con decir “Vuestra Magestad es mi amigo, los Estados son mis amigos; concertados con bien, dexad las armas y, si Vuestra Magestad tenéis en algo mi amistad y buena

¹⁴⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 50. Embajador del Emperador a don García de Toledo, castellano de San Telmo, Constantinopla, 28 de noviembre de 1577.

¹⁴⁹ Estos consejos de David von Ungnad serán tenidos muy en cuenta en las instrucciones que se fabriquen en Madrid para el embajador elegido para ir a Constantinopla, Juan de Rocafull: AGS, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Instrucción primera y segunda a don Juan de Rocafull, Madrid, 8 y 12 de octubre de 1578 (documentos 3 y 49 CEDCS). AGS, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Consulta del Consejo de Estado sobre la tregua con el Turco, Madrid, 9 de mayo de 1578 (documento 2 CEDCS).

voluntad, no dad molestia a los Estados porque yo, como un Sultano de piedad y justicia, no podría sufrirlo ny desamparar a mis amigos, mas con dar sobre los Estados de Vuestra Magestad in Italia, socorrer y favorecer a los Flamingos” [...] Y, llegando las cosas a esos términos, con qué mayor astucia y ventaja que esta, sin sacar una sola espada, podría el Turquo desmembrar los Estados de Su Magestad¹⁵⁰.

La visión de Aurelio di Santa Croce, defenestrado una vez más por David von Ungnad, quien comparaba sus intereses con los del Primer Visir, era, en cambio, mucho más proclive a, si no la paz, sí la continuación de las conversaciones sobre la misma con Sokollu. Para el antiguo jefe de los Occulti la tregua del Mare Nostrum sí representaba una ventaja para los ejércitos filipinos. Sin embargo, al contrario de lo que sostenía el legado imperial, su consejo no era mandar un embajador con poderes y presentes a Estambul, sino entretener a la armada turca, una filosofía mucho más acorde al proceder diplomático hispano con la Sublime Puerta.

Su plan consistía en elegir un embajador y mandar a Ferrari con un correo en que se comunicara dicha elección y la compañía de Baptista Ferraro. Santa Croce y el embajador habrían de viajar a Nápoles, para que los avisos sobre los preparativos de la embajada llegasen a Constantinopla, y, después, Aurelio se desplazaría a Venecia a adquirir los presentes que deberían adornar la delegación diplomática. Este proyecto garantizaría a Felipe II dos años más de tregua en el Mediterráneo sin haber firmado ningún documento¹⁵¹.

Las sugerencias de estos enemigos y cuestionados agentes hispanos de Estambul se tuvieron muy en cuenta en las deliberaciones que se estaban llevando en la Corte de Madrid y que determinaron las subsiguientes instrucciones para firmar la paz con el Imperio Otomano, entre la primavera y el otoño de 1578. Mientras, Giovanni Margliani se angustiaba en Estambul por la presencia de Uluj Alí en la ciudad ese verano y por el ansía con que Mehmed Sokollu Paşa esperaba respuesta de la península Ibérica, cuyo plazo expiraba, precisamente, en julio de 1578. La combinación de la decepción que podía sufrir el Gran Visir si no llegaba con brevedad alguna noticia del Rey Católico y las presiones a que, previsiblemente, le sometería el Capitán del Mar para armar contra los hispanos intranquilizaba al emisario milanés:

Il Capitano dil Mare ha fatto tanta diligenza per non andare in Cipri, che si crede debba essere compiaciuto [...] la qual cosa mi dispiace, perché, essendo quello che si oppone alla mia negotiatione più de ogni altro, desiderava si trovase absente quando venerà la

¹⁵⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 50. Embajador del Emperador a don García de Toledo, castellano de San Telmo, Constantinopla, 28 de noviembre de 1577.

¹⁵¹ AGS, Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1484, f. 111. “Advertimientos de Aurelio de Santa Cruz sobre lo de la tregua”, fecha y lugar inciertos.

risposta di Sua Maestà. La qual si aspetta a hore dal signor Mehemet Bassa, havendo
calcolato che non possa tardar più che per tutto questo mese¹⁵².

¹⁵² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 14 de junio de 1578 (documento 98 CEDCS).

7. LA CONTINUIDAD DE LA PAZ Y LA ELECCIÓN DEL EMBAJADOR JUAN DE ROCAFULL.

7.1. LA CONSULTA A MADRID SOBRE LA PAZ. EL PAPADO Y LA CAMPAÑA DEL REY DON SEBASTIÁN.

En julio de 1578 Giovanni Margliani, en Constantinopla, temía el incumplimiento del plazo otorgado por Mehmed Sokollu para la respuesta hispana al temessük firmado por ambos el 7 de febrero de 1578, así como la presencia en la ciudad del principal saboteador de las negociaciones, Kiliç Ali Paşa.

Pero aún se añadirían más problemas a su ya de por sí delicada situación en Estambul. Uno de los esenciales sería la campaña de Fez del rey don Sebastián de Portugal, concebida desde principios de la década de 1570, cuando el jerife era el cuasi aliado hispano Muley Abdalá¹.

La verdadera planificación de la empresa y el intento de implicar a Felipe II en la misma se iniciaron en 1576. A principios de marzo de ese año el Rey Católico informó a su sobrino de que el nuevo jerife, Muley Mohammed, le había propuesto, por medio del Gobernador de Orán, Martín de Córdoba y Velasco, firmar una tregua. Sebastián I respondió evasivamente al embajador filipino Juan de Silva:

Que Vuestra Magestad haga lo que bien le estubiere por la parte que le toca, que por la suya no tiene qué responder, pues los moros no hablan con él. Que quando algo le propusieren no se resolverá sin saviduría y consejo de Vuestra Magestad².

A finales del mismo mes de marzo el monarca portugués se mostró alarmado por las noticias de que los turcos y argelinos tenían intención de tomar el puerto de Larache, vecino a su plaza norteafricana de Tánger, y sustituir a Muley Mohammed por Muley Abdel Malek en el gobierno de Fez³. Desde ese mismo momento comenzaron las gestiones de Portugal tendentes a obtener ayuda hispana para una campaña en Berbería, en principio sin un objetivo muy definido:

En quanto a lo de África [...] no ocurre cosa particular de que os advertir más de que, habiéndome hablado en ello el embaxador don Duarte de Castelbranco, representándome de parte del Rey lo mucho que desseava que asistiésemos al

¹ AGS, Estado, Portugal, legajo 390, f. 15. Catalina de Austria a Felipe II, Lisboa, fecha incierta. AGS, Estado, Portugal, legajo 390, f. 41. Juan de Borja a Felipe II, Lisboa, 11 de julio de 1572. AGS, Estado, Portugal, legajo 390, f. 50. Felipe II a Catalina de Austria, Lisboa, 31 de julio de 1572.

² AGS, Estado, Portugal, legajo 393, f. 21. Don Juan de Silva a Felipe II, Lisboa, 6 de marzo de 1576.

³ AGS, Estado, Portugal, legajo 393, f. 28. Don Juan de Silva a Felipe II, Setúbal, 31 de marzo de 1576.

remedio, le respondí que yo tenía la misma voluntad y haría por mi parte quanto se pudiese declarándome más abiertamente la intención del Rey⁴.

La respuesta de Felipe II a esta solicitud parecía, frente a la de 1572, mucho más asertiva. Mientras que en 1572 había instado tanto a la abuela de don Sebastián, Catalina de Austria, como al embajador hispano don Juan de Borja, a tratar de disuadir al rey de emprender cualquier acción en relación al reino saadí, ahora parecía dispuesto a prestar oído a los planes norteafricanos de su sobrino. El contexto histórico influyó en gran medida en este cambio de actitud: en 1572 la Monarquía Hispánica se hallaba aún inmersa en la Santa Liga constituida el año anterior a raíz del ataque y conquista otomana de Chipre, y los posibles objetivos de la alianza se centraban bien en el Mediterráneo oriental, prioridad de Venecia, bien en Argel o Túnez, aspiración del general de la Liga, don Juan de Austria⁵. Además, en abril de 1572 Francia e Inglaterra habían firmado el Tratado de Blois, por el que no sólo establecían una alianza defensiva frente a los reinos hispánicos sino que comenzarían a enviar ayuda a los rebeldes holandeses⁶. Este acuerdo, así como las necesidades de la Liga, obligaban a Felipe II a reservar sus recursos para una futura intervención en Argel, Túnez, los Balcanes, Francia o Inglaterra, así como a exhortar al monarca portugués a hacer lo propio⁷.

Cuatro años después, en 1576, el panorama de la Monarquía Hispánica había mutado considerablemente: en Berbería se había recuperado y vuelto a perder Túnez en 1574, en 1575 el Rey Católico se había declarado en bancarrota y en marzo de ese mismo año de 1576 había muerto el Gobernador de los Países Bajos, don Luis de Requeséns, lo que creó un vacío de poder hasta la llegada de don Juan de Austria en enero de 1577 que fue aprovechado por los Estados Generales. A pesar de que la cercana bancarrota determinara una política más práctica, Felipe II necesitaba algún golpe de fuerza que

⁴ AGS, Estado, Portugal, legajo 393, f. 39. Felipe II a don Juan de Silva, Madrid, 13 de mayo de 1576.

⁵ Fernando Martínez Lainez, *La guerra del Turco: España contra el Imperio Otomano. El choque de dos gigantes* (Madrid: Edaf, 2010).

Finalmente, la campaña de la Santa Liga, llevada a cabo en julio de 1572, se encaminó a Navarino y el puerto de Morón, y culminó en un rotundo fracaso. En esta expedición participó el embajador milanés Giovanni Margliani: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁶ Fernando Martínez Lainez, *La guerra del Turco: España contra el Imperio Otomano. El choque de dos gigantes* (Madrid: Edaf, 2010). Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010). Bülent Ari, “Las últimas fases de la lucha por el dominio del Mediterráneo entre dos superpotencias: el Imperio otomano y la monarquía hispana”, en Martín Asuero, Yacyioğlu y Toledo (eds.), *Cervantes y el Mediterráneo hispano-otomano* (Estambul: Isis, 2006): pp. 111-144.

⁷ AGS, Estado, Portugal, legajo 390, f. 41. Juan de Borja a Felipe II, Lisboa, 11 de julio de 1572.

restaurara su reputación de paladín de la Cristiandad⁸. Por eso en mayo de 1576 aseguraba al embajador portugués Duarte de Castelbranco su intención de contribuir a la empresa que llevara a cabo su sobrino en África siempre y cuando obtuviera más información al respecto.

En junio, a la vez que Muley Abdel Malek luchaba con su sobrino Muley Mohammed por el trono de Fez ayudado por los otomanos, especialmente por medio del Beylerbey de Argel Ramadan Paşa, Sebastián I mandaba al embajador Pedro de Alcaçovas a aclarar a su tío Felipe que su principal objetivo, aprovechando la lucha que se estaba llevando a cabo, era tomar el puerto de Larache:

Pretende Su Alteza provar que la neccesidad de acudir a las cosas de Bervería corre igualmente en qualquiera de tres suçesos que pueden tener, o cobrar el Xarife lo perdido o acabar de perder lo que le queda, o quedar como ahora están, cada uno con su parte. Y que lo que conviene es fortificar el río de Alarache. Facilita la empresa tomándola por todo este verano, como quiera que las cosas passen entre Meluc y el Xarife⁹.

La propuesta del rey portugués fue acogida favorablemente en Madrid, postergándose, en todo caso, los particulares de la misma a la celebración de unas próximas vistas entre los soberanos ibéricos:

En el primeras punto de las vistas, que Su Magestad holgare mucho de ver al Serenissimo Rey su sobrino, a quien siempre ha tenido y tiene por hijo, y que Su Alteza conozca de Su Magestad este amor. En el segundo, de Larache, que, siendo este negocio tan común a entrambos (haviendo disposición) Su Magestad hará en él lo que piensa hazer en todas las cosas que tocaren al Rey su sobrino¹⁰.

Las vistas entre los monarcas se celebraron en el monasterio de Guadalupe, en Cáceres, en diciembre de 1576. En este encuentro Sebastián I y Felipe II acordaron que el ataque a Larache se llevaría a cabo al año siguiente, y que el Rey Católico contribuiría al mismo con 50 galeras y 5000 hombres. El objetivo de la campaña era fortificar Tánger, tomar Larache y conservar en el trono magrebí a Muley Mohammed.

Haviéndose resuelto el Rey de Portugal, mi sobrino, de hazer cierta empresa en Africa [...] y haviéndome pedido el dicho Rey, en las vistas de Guadalupe, ayuda para ello [...] le offrecí, de ayudarle para la dicha jornada, y advirtiéndole que esto había de ser no viniendo la armada del Turco o quando la mía estuviese desembaraçada de la guardia y seguridad de mis Reynos por lo deste verano¹¹.

⁸ María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004).

⁹ AGS, Estado, Portugal, legajo 393, f. 61. Don Juan de Silva a Felipe II, Lisboa, 27 de junio de 1576.

¹⁰ AGS, Estado, Portugal, legajo 393, f. 131. "Copia de la respuesta que Su Magestad me mandó dar a Pedro de Alcaçovas, embaxador del Rey de Portugal". Prior don Antonio de Toledo, Madrid, 10 de octubre de 1576.

¹¹ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1147, f. 261. Felipe II al Duque de Sessa, San Lorenzo, 1 de julio de 1577.

A lo largo de 1577 el soberano hispano dio las órdenes pertinentes para movilizar los recursos prometidos a su sobrino, tanto al Virrey de Nápoles, el Marqués de Mondéjar, como al Capitán General de las Galeras del Mezzogiorno, el Duque de Sessa, y al Gobernador de Milán, el Marqués de Ayamonte¹². Así, mandó usar las galeras del Reino de Nápoles, entre ellas la capitaneada por el futuro embajador designado para la paz con el Turco, don Juan de Rocafull, y las de particulares italianos como Giovanni Andrea Doria, hasta un número de 42. Igualmente ordenó emplear como soldados a parte de la infantería de los tercios de Flandes, que serían conducidos por el Camino Español hasta la Lombardía, y de ahí embarcados hacia Nápoles. Asimismo, dio instrucciones de auxiliar a los ministros que enviara el rey portugués para coordinar las fuerzas y provisiones de la jornada, y de proporcionales vituallas a precio reducido:

Las galeras que me resuelto que sirvan para el dicho efecto son todas las que están en Italia destos Reynos [...] Que, demás destas, vengan las de particulares, que son las doze de Juan Andrea, las cinco del cargo de Marcelo Doria, las quatro de Centuriones, las dos de Grimaldo, que vienen a ser todas 42 galeras [...] La Infantería española que ha de servir para la dicha empresa me he resuelto que sea toda la de Flandes, reducidos a un Tercio, conforme a la orden que se ha embiado al Marqués de Ayamonte. Y, demás desta, la que quedare del Terçio de don Lope de Figueroa [...] Demás de lo que está dicho, se me ha pedido de parte del dicho Rey de Portugal que se le provea de mis Reynos y estados hasta 80 o 90 mil hanegas de pan [...] Me he resuelto que [...] se dé a las personas y ministros del dicho Rey de Portugal, pagando primero el dinero que todas ellas montaren, según el que huvieren costado¹³.

Esta final concreción de la ayuda hispana tenía su razón de ser en el cambio aludido en Flandes más el que se había operado en el Mediterráneo. En cuanto al primero, el vacío de poder del año 1576 terminó con el saqueo de Amberes protagonizado por los tercios hispanos, envueltos en una espiral de pillaje a causa de la falta de pagas, y la consiguiente Pacificación de Gante del 8 de noviembre. A la llegada del nuevo gobernador, don Juan de Austria, éste sancionó el reconocimiento de la autonomía de los Estados Generales y la retirada de las tropas hispanas en el Edicto Perpetuo de 12 de febrero de 1577.

Por otra parte, el viaje de Martín de Acuña a Estambul de principios de 1577 culminó con el establecimiento de una primera suspensión de armas con el Imperio Otomano el

¹² AGS, Estado, Sicilia, legajo 1147, f. 261. Felipe II al Duque de Sessa, San Lorenzo, 1 de julio de 1577. AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 201. “Apuntamientos para embiar al señor Luys de Silva. El estado en que están en Italia las cossas que el Serenissimo Rey de Portugal ha menester para la Jornada”, fecha y lugar inciertos.

¹³ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1147, f. 261. Felipe II al Duque de Sessa, San Lorenzo, 1 de julio de 1577.

18 de marzo de 1577¹⁴. Como resultado de la coyuntura en el Mediterráneo y los Países Bajos, los reinos hispánicos y sus ámbitos de influencia se encontraron al principio de 1577, por primera vez durante el reinado de Felipe II, enteramente en paz. Ante la ausencia de conflictos, el rey hispano decidió emplear sus recursos de hombres y naves desocupados en ayudar a Sebastián I en una campaña en Marruecos que en principio no contravenía la suspensión de armas perfilada por Acuña con Sokollu y que, además, le podía beneficiar a él mismo, en cuanto la toma del puerto de Larache representaba una ventaja para la entrada desde el Atlántico de la flota de Indias.

Aun así, en julio, cuando Felipe II daba órdenes para organizar y movilizar los recursos destinados a la empresa de Fez a sus ministros de Italia, la situación varió: Don Juan de Austria, a la vez que enviaba a la península Ibérica a su secretario Escobedo para influir sobre su hermanastro en favor de una intervención militar contra Inglaterra, tomó por la fuerza la ciudadela de Namur en Flandes, incumpliendo el Edicto Perpetuo en una maniobra de distracción con el fin último de ayudar a la conquista de las islas británicas¹⁵. Poco después comenzó el sitio de Breda por parte de los rebeldes holandeses, encabezados por Guillermo de Orange. La fugaz tregua en el Norte había terminado. Consiguientemente, don Juan de Austria ordenó al Marqués de Ayamonte y al Virrey de Nápoles el regreso de los tercios que se encontraban en Milán, lo que imposibilitaba servirse de esa infantería para ayudar a los ministros y el monarca portugués en Larache:

La gente de Flandes que Vuestra Magestad quería dar, y fuera muy a propósito para ella, no podrá servir si ha de volver a Flandes como el Señor don Juan me ha escrito que ha ordenado al marqués de Ayamonte que la embíe. Y no creo que Vuestra Magestad será servido que se saque para ninguna parte deste reyno número de gente con que dexé de estar con la seguridad y buen recaudo que conviene para la conservación, quietud y pacificación dél [...] Y el sacar la dicha gente para empresa que no sea forçosa, y poner Vuestra Magestad en riesgo y peligro lo que tiene en quietud y pacífico por acudir a lo que tiene difícil remedio, sería aventurallo todo¹⁶.

¹⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 283-285. “Copia del memorial que don Martín de Acuña dio a Su Magestad sobre lo que pasó con el Gran Baxa en Constantinopla”, lugar incierto, 18 de marzo de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 287. “Copia de la carta del Baxá para Su Magestad que truxo don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21).

¹⁵ Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010). Carlos Carnicer y Javier Marcos Rivas, *Sebastián de Arbizu, espía de Felipe II. La diplomacia secreta española y la intervención en Francia* (Madrid: Nerea, 1998).

¹⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 127. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 28 de julio de 1577.

El Marqués de Mondéjar informaba así a su soberano de que no podrían ya servirse de los soldados detenidos en la Lombardía, al tiempo que le aconsejaba no sacar las tropas de Nápoles y Sicilia, pues hubiera significado poner en riesgo lo que estaba a buen recaudo.

Por si fuera poco, en Constantinopla se había operado una segunda falsificación de cartas regias, habiendo conseguido Aurelio di Santa Croce que Mehmed Sokollu Paşa le expidiera hacia Madrid con una copia de la carta a Felipe II que le había enviado con don Martín. En este nuevo despacho, que llegó con Aurelio a Nápoles el 6 de agosto de 1577, se advertía al Rey Católico que no debía intervenir en los asuntos de Fez si quería conservar la tregua con el Imperio Otomano, pues ellos la habían respetado no permitiendo al Kapudan Paşa pasar de Navarino en su salida estival¹⁷.

A resultas de todos estos factores, las fuerzas hispanas no se encontraban en disposición de acudir en ayuda de las lusas en agosto de 1577, cuando, además, la estación se encontraba demasiado avanzada para realizar la campaña. Tampoco los portugueses se encontraban preparados, pues no lograron movilizar a tiempo sus hombres y galeras:

Hasta la data desta no ha llegado ministro del Serenissimo Rey de Portugal. Y, a mi parecer, es tarde para la empresa de África, y si ha de ser la Jornada de Fez tengo por muy peligrosa la retirada¹⁸.

El intento de efectuar la jornada en el verano de 1577 quedó, pues, en mero proyecto frustrado. Durante los inicios del año 1578, las circunstancias de la Monarquía Hispánica continuaron impidiendo realizar el ataque a Larache: por una parte, la reactivación de la guerra en los Países Bajos se consumó en la ofensiva de Gembloux en enero. De otro lado, Giovanni Margliani firmó la tregua de 7 de febrero con el Primer Visir, que, entre otros impedimentos, incluía como aliado del Imperio Otomano al Príncipe de Fez, por lo que cualquier acción contra Muley Abdel Malek se percibiría como una violación del acuerdo de paz.

El nuevo contexto histórico, perfilado ya en el anterior verano de 1577, hizo que a principios de 1578 Felipe II contestara negativamente a los ofrecimientos y ruegos portugueses para lanzarse sobre Fez esa primavera, antes de que los otomanos pudieran acudir en auxilio del jerife:

¹⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 135. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 7 de agosto de 1577. “Traducción italiana de la carta de Mahamet Bajá”.

¹⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 140. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 14 de agosto de 1577.

Sua Maestà, e me manda que lhe diga da sua parte [...] de fazer por si a jornada de Larache nesta primavera. E que as causas [...] E que o moveo escolher antes pera a jornada esta primavera que agosto, entender por avisos de Africa que O Moluco espera no verao socorro de turcos, e ver quanto se dificultaria todo se lhe vieste antes de se tomar Larache [...] E quanto a dizerse que seria ysto irritar o Turco, em tempo que otivese de poder mandar a estas partes a Sua Armada, emganho he grande, pois de Costantinopla a Larache deve de aver oyto centas legoas pouco mais o menos¹⁹.

Las solicitudes de ministros lusos como Miguel de Moura al embajador filipino Juan de Silva o al Secretario de Estado Gabriel de Zayas²⁰ quedaron desoídas a tenor de la nueva situación en Flandes y las noticias del temessük firmado por Margliani a inicios de febrero²¹.

El Rey Católico envió instrucciones a su legado Juan de Silva de oponerse a la campaña de su sobrino don Sebastián en África: en primer lugar, frente a la determinación del monarca portugués, el hispano se decidía a mandar una embajada extraordinaria por medio del Duque de Medinaceli y destinada a persuadirle de «que no emprendiese la dicha Jornada hasta mejor razón, y con otros aparejos de los que al presente tiene, pues son tan flacos que con ellos lo aventurará todo a gran riesgo»²². Entretanto, mientras Juan de la Cerda y Portugal, V Duque de Medinaceli, comparecía en la corte lusa, Juan de Silva debía ser quien rogara y convenciera a Sebastián I de que difiriera la campaña hasta mejor coyuntura y, si no lo lograba, quien le advirtiera que se armase bien y con tiempo suficiente y quien tratara de ganarse a algunos consejeros del rey para que fueran éstos los que le hicieran desistir de la jornada. Para completar los esfuerzos de su embajador, Felipe II envió un despacho a su sobrino con idénticos propósitos²³.

Estas tentativas encaminadas a evitar la Cruzada del soberano portugués culminaron con la embajada extraordinaria del Duque de Medinaceli. El emisario filipino se encontró con Sebastián I el 11 de abril de 1578, y le habló sobre lo pasado y venidero de la intervención hispano-lusa en Berbería. Recordó lo tratado con el consejero y enviado extraordinario a Madrid, Pedro de Alcaçovas, a mediados de 1576, y lo estipulado por

¹⁹ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 104. Luis de Silva a Gabriel de Zayas, fecha y lugar inciertos.

²⁰ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 164. Miguel de Moura a Juan de Silva, Salvatierra de Miño, 1 de enero de 1578. AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 104. Luis de Silva a Gabriel de Zayas, fecha y lugar inciertos.

²¹ Las primeras noticias de la suspensión suscrita y la expedición de Stefano di Ferrari a Madrid llegaron con unos avisos de Levante del mismo mes de febrero: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 36. Avisos de Constantinopla, Constantinopla, 15 de febrero de 1577.

El propio Giovanni Stefano di Ferrari arribó a Nápoles a mediados de marzo: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 41. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 16 de marzo de 1578. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 42. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 17 de marzo de 1578.

²² AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 203. Felipe II a Juan de Silva, San Lorenzo, marzo de 1578.

²³ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 216. Felipe II a Sebastián I, San Lorenzo, marzo de 1578.

los reyes en las vistas del monasterio de Guadalupe a finales de ese año, pero también la imposibilidad material de asumir los acuerdos fijados en estas entrevistas que hubo al año siguiente, en 1577, y que continuaba habiendo en 1578:

Habiendo entendido [...] los muchos discursos y demandas y respuestas que se habían tenido con el Serenissimo Rey de Portugal, assí por medio de Pedro de Alcaçoba Carneyro, de su Consejo, como en la Junta que Vuestras Magestades tubieron en Guadalupe [...] y lo que se había tratado açerca de esta jornada de Berbería, y cómo aquel negocio había cesado por los inconvenientes y las incomodidades que en el año pasado se habían offreçido [...] Y que, aunque Su Magestad tubiesse algunas cosas de las neçessarias para la jornada, la más principal y de más importançia era la que faltaba, conforme a lo platicado y tratado, que era la gente, y que, aunque los portugueses eran valientes y animosos, no tenían ninguna experiençia en la guerra²⁴.

Conforme a la falta de soldados hispanos, alemanes e italianos que aquejaban a Felipe II, así como a la carencia de experiencia militar de las tropas portuguesas, Juan de la Cerda exponía el parecer de su soberano, que no era sino la necesidad suspender la jornada por un tiempo.

Don Sebastián le contestó con tono providencialista, utilizando como únicos argumentos las resoluciones adoptadas en las vistas de Guadalupe y el futurible perjuicio que podían causar Muley Abdel Malek y sus protectores otomanos desde los puertos de Fez:

Y luego discurrió en las intençiones que el Turco tubo para ayudar a el Maluc, y los grandes daños y inconvenientes que resultarán de no quitarles el río y puertos de Alarache, y que es milagro tocado con mano y visto con los ojos el cegarles Nuestro Señor y que no hayan approbado el Turco y el Amaluc de la ocasión y comodidad que tienen para destruyr el Andaluzía y este su reyno. Y que assí le pareció a Vuestra Magestad y al duque de Alba y al Prior que convenía remediar esto²⁵.

De la misma forma, a la instancia hecha por el Duque de Medinaceli sobre no acudir él mismo en persona a la jornada, utilizando las razones de un Felipe II que sostenía que, no teniendo descendencia, privaría a la Cristiandad de uno de sus pilares si fenecía en la campaña, respondió, mesiánicamente, que precisamente acudía a la batalla en defensa de Dios y la Cristiandad, y para evitar que le pudieran achacar que fracasó por él. Igualmente, demostrando poca previsión militar, sostuvo que sus fuerzas estaban listas para partir en veinte días, y que contaba con todos los instrumentos y aparejos necesarios para afrontar la jornada.

²⁴ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 238. Duque de Medinaceli a Felipe II, Lisboa, 13 de abril de 1578.

²⁵ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 238. Duque de Medinaceli a Felipe II, Lisboa, 13 de abril de 1578.

Los tanteos efectuados por el Duque de Medinaceli y don Juan de Silva a algunos consejeros del rey como Francisco de Portugal, veedor de Hacienda, fueron tan improductivos como los realizados con Sebastián I, y replicados con los mismos «disparates»²⁶.

Felipe II jugó su última baza en mayo de 1578, cuando tuvo lugar la consulta del Consejo de Estado en que se decidió continuar con las negociaciones de paz que estaba llevando a cabo Giovanni Margliani en Constantinopla²⁷. Habiendo apostado la cúpula hispana por la tregua mediterránea, el Rey Católico quiso que Juan de Silva ofreciera a don Sebastián ser incluido en el trato de paz a cambio de desistir del ataque contra el aliado turco Muley Abdel Malek, ofensiva, por lo demás, poco planificada y con riesgos no bien calibrados:

Sin embargo de los offiçios que el duque de Medinaceli y vos hicistéis con el Rey mi sobrino, que los unos y los otros fueron muy açertados, apresura su jornada con tan poco recaudo y tanto desconcierto que no se puede dexar de tener dello la pena y cuydado que el caso requiere [...]

Por la relación que yrá con ésta veréis la plática que se ha movido de tregua o suspensión de armas entre mí y el Turco [...] Assí lo diréis al Rey [...] que vea si le estará bien que se trate de que sea comprehendido en la dicha tregua [...] aunque creo ha de haver dificultad passando él adelante en la empresa que tiene entre manos, por ser contra Meluch, que (como se sabe) es cosa del Turco [...] Y, si lo fuere de admitir el negoçio, le podéis persuadir [...] el dexar la jornada²⁸.

Si el monarca luso insistía, a pesar de todo, en lanzarse sobre Larache y el jerife saadí, a Felipe II sólo le quedaba desearle un feliz desenlace y tratar de disimular la ayuda que pudiera prestarle para no poner en peligro la recién iniciada tregua con los otomanos. Así se lo recomendó a su embajador en Lisboa a propósito de los militares castellanos que, con o sin licencia, acudieron en auxilio de la Cruzada de don Sebastián: tendría que averiguar qué soldados de los que estaban en servicio y destinados a Flandes se encontraban en Portugal para que fueran convenientemente castigados, pero siempre de manera encubierta.

No vino acá la memoria que dezís que embiávades de los capitanes y soldados castellanos que han acudido ay para servir al Rey en su jornada, pero, havido respecto a que ya están allá y que no traían sueldo mío ni estaban debajo de vanderá, podréis dissimular por agora con ellos. Mas, porque he sido avisado que se han ydo otros a

²⁶ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 238. Duque de Medinaceli a Felipe II, Lisboa, 13 de abril de 1578.

²⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS).

²⁸ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 197. Felipe II a don Juan de Silva, San Lorenzo, 31 de mayo de 1578.

quien se habían dado cartas mías para don Juan mi hermano, y ayuda de costa para me yr a servir en Flandes, cuyos nombres veréis por una memoria que se os embiará con ésta, será bien que hagáis diligencia con dissimulación para saber los que allá están²⁹.

Al tiempo que el rey portugués presionaba para realizar una empresa que podía poner en peligro las negociaciones con la Sublime Puerta, Gregorio XIII conminaba a las autoridades hispanas a no consumir la perfilada capitulación, creando otro freno en la diplomacia con los otomanos.

Aunque Felipe II no había informado al pontífice, las publicadas noticias mediterráneas de los tratos de Acuña y Aurelio con Mehmed Sokollu Paşa llegaron a Roma en 1577³⁰. Al que el Rey Católico si avisó desde el principio de todos los movimientos de la paz mediterránea fue a su embajador en la Santa Sede, Juan de Zúñiga³¹. Tras la suspensión de armas firmada en febrero de 1578, el soberano hispano decidió notificarle exhaustivamente las características del convenio a su ministro, y aleccionarle sobre la versión y explicaciones que debía proporcionar al papa³². Zúñiga se mostró conforme con la política hispana desde el inicio, a pesar del entorno hostil a la tregua con el Infiel que le rodeaba:

Antes que recibiese la carta de Vuestra Magestad de los 19 de março sobre lo de la tregua que se ha comenzado a tratar con el Turco, había dado a Vuestra Magestad cuenta de lo que había pasado sobre esto con Su Santidad [...] Desde la primera vez que se dixo que se platicava deste negoçio me paresció que, pudiéndose effectuar con condiciones yguales, y estando las cosas de Flandes en el término que estavan, sería muy bien que se hiziesse [...] por entender que, viendo en Italia a Vuestra Magestad sin el embaraço del Turco, tratarían con más respeto las cosas que tocan a su serviçio³³.

Si el legado de Felipe II en Roma argumentó que la paz podía favorecer la situación en los Países Bajos, en tanto los rebeldes percibirían que el monarca tenía todas sus fuerzas libres para reprimir cualquier conato revolucionario, Gregorio XIII razonó de forma

²⁹ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 197. Felipe II a don Juan de Silva, San Lorenzo, 31 de mayo de 1578.

³⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1336, f. 61. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 8 de agosto de 1577. Ángel Fernández Collado, *Gregorio XIII y Felipe II en la nunciatura de Felipe Segá (1577-1581). Aspectos político, jurisdiccional y de reforma* (Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991).

³¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 100. "Para escribir a Roma. Sobre lo de don Martín de Acuña", Madrid, fecha incierta. AGS, Estado, Roma, legajo 931, f. 87. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 3 de septiembre de 1577.

³² AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. "Memoria de los que han de ser comprendidos en la tregua", fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. "Relación de lo que se trató y concertó en Constantinopla entre el Primer Baxa y Juan de Marliano. Para embiar a don Juan de Çúñiga", fecha y lugar inciertos.

José Manuel Floristán, "Los prolegómenos de la tregua hispano-turca de 1578. Historia de una negociación", *Südoest-Froschungen*, 57 (1998): pp. 37-72.

³³ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. "Sobre lo de la tregua con el Turco". Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 2 de mayo de 1578.

diametralmente inversa cuando, por fin, el 18 de marzo de 1578, la Corte de Madrid se resolvió a mandarle una memoria de lo que había pasado en las relaciones con el Turco. Esta memoria, no obstante, adulteraba en parte lo ocurrido en Estambul desde la llegada de Martín de Acuña en febrero de 1577, de forma que, en la versión entregada al pontífice, era el Primer Visir otomano quien había sugerido al vallisoletano hablar de una posible suspensión de armas. Además, falseaba la fecha en que Margliani arribó a Constantinopla, que decía ser en enero de 1578, y restaba importancia tanto a la decisión regia de continuar con las conversaciones con la Sublime Puerta como a la designación de Giovanni Margliani como interlocutor de las mismas³⁴.

Independientemente de las excusas argüidas por los hispanos para presentar la tregua como algo casual y no planeado, el papa reaccionó tomando muy en serio las negociaciones con el Imperio Otomano. Ante la información recibida en marzo, dio completas instrucciones y documentos al nuncio en Madrid, Felipe Segá, para exponer su disconformidad con la política filipina en el Mediterráneo.

Recurrió para manifestarla, en primer término, a tesis de tipo ideológico, aludiendo a la doble condición del Rey Católico de príncipe cristiano y feudatario de la Santa Sede en el Reino de Nápoles, hechos que impedían al monarca hispano firmar una capitulación con el Infiel sin consentimiento de Gregorio XIII:

Che nessuno Prencipe Christiano, per libero che sia, può concludere né trattare Pace, Tregua, Lega o Confederatione di sorte alcuna con Prencipi Infedeli senza speciale saputa et consenso del vicario di Christo. Et chi lo fa pecca gravemente, né si può scusare con alcuna sorte di necessità o con l'esempio d'altri, perché l'esempio di chi fa male non giustifica o protegge le nostre attioni [...] Et che particolarmente Vostra Maestà, tenendo in feudo dalla Sede Apostolica il Regno di Napoli, è specialmente obligata a non trattare cose tali con infideli senza consenso di Sua Santità., diretto Signore di detto feudo³⁵.

Se prevenía el pontífice ante la previsible respuesta de Felipe II y Antonio Pérez, quienes con toda seguridad argumentarían al nuncio que otros príncipes, y

³⁴ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. "Relación de lo que ha pasado en lo de la tregua con el Turco hasta XIII de febrero 1578", fecha y lugar inciertos. Frente a esta versión de los tratos: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21).

AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 101. "Sobre lo de don Martín de Acuña". AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 103. "Lo que Su Magestad ha resuelto sobre lo de don Martín, Bruti, Moluc, Avellán". AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 24-25. "Copia del advertimiento que se dio a Juan de Margliano para lo que ha de tratar con el Primer Baxa. Don Martín de Acuña", El Escorial, 24 de junio de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 22). AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. "Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano", El Escorial, 24 de junio de 1577.

³⁵ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. "A Sua Maestà Cattolica. El nuncio sobre lo de la tregua. Lo propone el Nuntio per ordine di Nostro Signore", fecha y lugar inciertos.

especialmente el Rey Cristianísimo, habían pactado con el Turco sin la aquiescencia papal, alegando que el pecado de otros no disculpaba el propio³⁶. Por si fuera poco, la particularidad del vasallaje del soberano hispano a Gregorio XIII, considerado el Reino de Nápoles feudo otorgado por los Estados Pontificios, le situaba en una posición única que, nobleza obliga, le forzaba éticamente a obtener el permiso del papa más que al resto de soberanos.

Filippo Sega tenía también órdenes de utilizar ante Felipe II razones de prestigio: su padre, el emperador Carlos V, era supuestamente el único príncipe de la Cristiandad que se había mantenido incólume ante el avance turco por Europa y había recibido los embates parejos de la alianza franco-otomana y los protestantes sin ceder al pacto con ninguno. Sin embargo, era ésta, como la que la Monarquía Hispánica dio de los tratos con Estambul, una interpretación sesgada de la realidad histórica: Carlos V negoció y pactó con Solimán el Kanuni, respectivamente, en 1533 y 1547 por medio de sus enviados Schepper y Veltwyck, aunque la capitulación sancionada por él en el último año se refiriera a los territorios húngaros del Sacro Imperio bajo dominio de su hermano Fernando de Habsburgo³⁷. En todo caso, el legado papal presentó la memoria de la casa Habsburgo, defensores principales de la Cristiandad junto con el *Vicario de Cristo*, como acicate disuasorio de la paz:

Da Prencipe figliuolo della gloriosa memoria di Carlo Quinto, il quale, con tutti li travagli del Re di Francia, et le gravi ribellioni d'Alemagna, mai non solo non volse trattare col Turco né di pace né di tregua, né di sospensione d'armi, con tutto che l'havesse di continovo armato contro, ma quanto volte pote respirare dalli sodetti travagli l'andò ad asalire in casa sua. Et che perciò li deve servire per stimolo il non degenerare dal Santo proposito di quella gloriosa memoria³⁸.

No fueron los motivos religiosos y la reputación los únicos argumentos que Filippo Sega empleó para convencer al Rey Católico. Otros, los económicos, fueron mucho más prácticos y persuasivos: Felipe II obtenía de la Iglesia las Gracias de la Cruzada y el

³⁶ Matthew Smith Anderson, *The Rise of Modern Diplomacy, 1450-1919* (London: Longman, 1993). Cristine Isom-Verhaaren, *Allies with the Infidels. The Ottoman and French Alliance in the Sixteenth Century* (New York: Tauris, 2011). Marie Viallon, “Venezia ottomana nel Cinquecento”, en *Epirotica chronica loannina*, 42 (2008): pp. 41-60. Özlem Kumrular, *Las relaciones entre el Imperio Otomano y la Monarquía Católica entre los años 1520-1535 y el papel de los estados satélites* (Estambul: Isis, 2003).

³⁷ María José Rodríguez Salgado, “Eating bread together: Hapsburg Diplomacy and Intelligence-Gathering in Mid Sixteenth-Century Istanbul”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 73-100. Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen V. La diplomacia de Carlos V* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999).

³⁸ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Alla Sacra Cattolica Real Maestà. Per la ritrattatione della tregua”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 27).

Subsidio para combatir al Imperio Otomano, y Gregorio XIII podía ordenar su retirada si se concertaba con su *natural* enemigo. El Subsidio era un tributo pagado por el clero hispano para mantener la flota mediterránea que debía defender las costas cristianas de corsarios berberiscos y galeras turcas, mientras que la Cruzada era una gracia más general, concebida por la lucha contra el Islam que, ideológica y materialmente, se reactivó a raíz de las capitulaciones de la Santa Liga en 1571:

Non ha voluto Sua Santità che si lasci di mettere in consideratione che le concessioni del Sussidio delle Galere et della Crociata sono stati fatte nominati da Sua Beatitudine perché là se ne serva contra Infideli. Onde, concludendosi con essi o pace o tregua, queste due gratie verrebbero ipso iure ad essere annullate o sospese [...] perché, se bene Vostra Maestà ha la guerra in Fiandra, tiene ancora per quella la concessione dell'Escusado, il quale è concesso specialmente per servirsene contra heretici, come le altre due per servirsene contra Infideli³⁹.

Esta directa amenaza a las arcas hispanas dejaba un panorama nada alentador para sus gobernantes, con el Excusado como único tributo remanente para luchar contra la herejía en Flandes y con su soberano convertido en fiduciario dependiente de la confianza pontificia.

Después de usar la ideología y la economía para reprender e intimidar al Rey Católico, el nuncio en Madrid, basándose en una carta que envió el pontífice el 1 de agosto de 1578, pasó a hablarle de estrategia política: el pretexto aducido por Zúñiga referente a que la tregua con Murad III dejaría libres las fuerzas hispanas para acudir al norte y, además, amedrentaría a los protestantes sublevados, era, de partida y de fondo, una falacia. Para empezar, firmar o no firmar convenio no afectaba a la lucha mediterránea, ya que la milicia otomana estaba completamente ocupada en la guerra con Persia. Para seguir, claudicar ante su principal rival religioso estimularía las ansias independentistas de los flamencos rebeldes. En balance, la paz del Mediterráneo no podía sino perjudicar la guerra en el norte de Europa.

Para mejorar la situación en Flandes y atemorizar a todos sus adversarios, la resolución que debía tomar Felipe II, en cambio, era desplazarse hasta Milán, detenerse allí por un tiempo y dar aviso de que continuaría su viaje por el Camino Español. Su presencia en la península Itálica infundiría miedo tanto a la armada turca que se acercara como a los no alejados flamencos, y garantizaría la suspensión de hostilidades en ambos frentes, resultando, de esta forma, mucho más efectiva que cualquier documento:

³⁹ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “A Sua Maestà Cattolica. El nuncio sobre lo de la tregua. Lo propone el Nuntio per ordine di Nostro Signore”, fecha y lugar inciertos.

Ma perché noi credemo che si fatti pensieri nascano dal gran travaglio che Sua Maestà sente per le cose di Fiandra [...] non potremo lasciare di dire che a noi pare non essere questo rimedio a proposito per la presenti infirmità, et che più sicuro, più honorevoli et più compendioso remedio sarebbe se Sua Maestà si disponesse di venire personalmente sin a Milano, ma con voce di passare in Fiandra perché, con fermarsi in Italia solo un anno, darebbe tanta riputatione alle cose sue da ogni lato che né a Napoli né a Sicilia ci saria che temere di Turchi; et in Fiandra o si haverebbe presto vittoria o si venirebbe a un'accordo honesto⁴⁰.

Las advertencias y amonestaciones que Gregorio XIII dirigió al monarca hispano por medio de su representante en Madrid no lograron su objetivo. En un tenso juego de tira y afloja entre los principales paladines de la Cristiandad, Felipe II asesoró a su embajador en la Santa Sede sobre los argumentos disuasorios utilizados por el papa, esto es, el prestigio, la conciencia religiosa, el vasallaje debido por Nápoles y la dependencia económica de las Gracias⁴¹. A estos debía responder Zúñiga con lo que el pontífice no consideraba sino una excusa, la necesidad de deshacerse de un conflicto a que le forzaba la situación en Flandes:

Y, considerando [...] lo que importa [...] al servicio de Dios y a la conservación de nuestra religión acabar de componer y assentar las cosas de Flandes [...] y que no se puede attender a ello con las veras que conviene si no es estando desembaraçado de lo del Turco [...] y, demás desto, la necessidad que tienen mis Reynos y Estados de reparase y fortifficarse para su deffensa contra el Turco, por no haverse podido atender [...] por haverse casi ocupado todo en las armadas [...] aunque [...] por todo lo demás yo viniera de muy mala gana al trato deste negocio [...] Pero, por lo que está dicho, viene a ser fuerça y necessidad procurar de concluyr esta tregua [...] para el servicio de Dios y bien de la Christiandad, y para mayor daño del enemigo della, pues, desembaraçados de los trabajos de dentro de casa y reparadas las fuerças, con descansar un poco se podrá bolver con muchas mayores sobre el enemigo [...] con ayuda de las gracias que Su Santidad nos ha hecho y espero que me hará⁴².

Los apuros económicos y las prioridades estratégicas de la Monarquía Hispánica que habían de ser expuestos a Gregorio XIII estaban centrados no sólo en los territorios septentrionales sino también en los lindes con el Imperio Otomano. Felipe II requería tiempo para reprimir la revuelta de los holandeses y para fortificar convenientemente sus plazas mediterráneas, y esto le impelía, no sin remordimientos, a abrazar las conversaciones con Mehmed Sokollu Paşa.

A partir de ahí, el Rey Católico insistió especialmente a Juan de Zúñiga en dos bazas para ganarse el consentimiento papal. La primera consistía en dar por hecho que las

⁴⁰ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “El papel que el Nuncio dio a Su Magestad de parte de Su Santidad sobre lo de la tregua”, fecha y lugar inciertos.

⁴¹ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Aviso de lo que habló a Vuestra Magestad el Nunçio sobre tregua”. Felipe II a don Juan de Zúñiga, San Lorenzo, 2 de junio de 1578.

⁴² AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Sobre lo de la tregua con el Turco”. Felipe II a don Juan de Zúñiga, San Lorenzo, 2 de junio de 1578.

Gracias se iban a seguir concediendo a tenor de los gastos de defensa que los hispanos continuarían teniendo en Italia y Flandes, y que redundarían en beneficio de toda la Cristiandad. La segunda era la réplica que el pontífice había previsto en sus instrucciones a Segá, que era la praxis habitual de la diplomacia europea en relación al Imperio Otomano. Si el ejemplo de lo que otros hicieran no era válido para justificar el propio pecado a ojos de Gregorio XIII, para Felipe II había una diferencia sustancial, y era que, frente a Venecia o Francia, él conservaba su autoridad y reputación y buscaba el beneficio de todos los cristianos al establecer un pacto con el Turco.

Cuando el monarca hispano mandaba estas directrices a Juan de Zúñiga para obtener el apoyo papal a la tregua, en la Corte de Madrid se había ya debatido la conveniencia de continuar con la misma. Giovanni Stefano di Ferrari llegó el 16 de abril de 1578 con la copia del *temessük* perfilado por Margliani y la carta del Primer Visir en creencia del mismo⁴³. Desde ese momento se estudiaron las condiciones de lo estipulado por los delegados en nombre de sus soberanos y se analizó la oportunidad de seguir con las negociaciones bajo las nuevas exigencias de oficialidad en los tratos.

La discusión clave tuvo lugar el 9 de mayo de 1578, en una consulta del Consejo de Estado. Participaron en esta consulta el Inquisidor General y Arzobispo de Toledo, Gaspar Quiroga, Pedro Fajardo y Fernández de Córdoba, III Marqués de los Vélez, el prior de la Orden de San Juan de Jerusalén, Rodas y Malta, don Antonio, y los marqueses de Almazán y Aguilar. Acorde al posicionamiento del bando ebolista a favor de la paz mediterránea, el Marqués de los Vélez y el Marqués de Almazán, pertenecientes a esta facción cortesana, apostaron por ella. No obstante, sorprendentemente, el Arzobispo de Toledo, deudor de Antonio Pérez, se manifestó contrario a la tregua, mientras que el cuñado del Duque de Alba, el prior don Antonio, se declaró a favor⁴⁴. El Marqués de Aguilar, por su parte, se opuso, aunque sólo parcialmente:

⁴³ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Sobre lo de la tregua con el Turco”. Felipe II a don Juan de Zúñiga, San Lorenzo, 2 de junio de 1578. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 298. “Copia de lo que se trató y concertó entre el Baxa y Juan de Marliano”. Constantinopla, 7 de febrero de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 25). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Mehmed Sokollu Paşa a Felipe II, Constantinopla, fecha incierta (documento 6 CEDCS).

⁴⁴ El bando ebolista, con su apoyo a la tregua, buscaba en último término desembarazarse del conflicto meridional para poder atender a los asuntos septentrionales, especialmente la rebelión de Flandes y la empresa de Inglaterra. En el juicio del Arzobispo de Toledo influyó, no obstante, la visión del papa, que no consideraba necesario el acuerdo con el Turco para mantener la calma en el Mediterráneo, ya que, por

Haviendo platicado [...] y propuesto unos los convenientes deste negocio [...] y antepuestos otros los inconvenientes deste negocio y la poca seguridad que se puede tener de ninguna cosa que se capitulare con el Turco [...] El prior don Antonio, marqueses de los Vélez y Almacán convinieron en que conviene al sevicio de Vuestra Magestad y al bien de sus cosas, según el estado dellas, hazer esta tregua. El Arzobispo de Toledo y el Marqués de los Aguilar fueron de contrario parecer, aunque el Marqués añadió a la postre que, quando bien se aya de venir a hazer esta tregua, se procuren de acomodar y mejorar algunos cabos⁴⁵.

La apuesta por la paz ganó la partida, como se deduce del hecho de que el resto de la consulta se dedicara a desgranar los particulares de los tratos y las proposiciones otomanas. Lo mismo se puede colegir de los comentarios de mano de Felipe II en el documento que refleja la reunión de los consejeros:

No ay duda. A no ser yo estuviera muy holgado, y no tubiera los embaraços de Flandes y otros, que fuera mejor no tratar desta tregua. Y así vengo yo de muy mala gana a ella [...] Mas viendo como está todo [...] me parece que [...] importa mucho conduzir esta tregua, y tanto que sin ella no sé cómo podría ir adelante [...] Y así me resuelbo en que se lleve el negocio adelante y se procure de conducir con la más ventaja que se pueda y brevedad⁴⁶.

El veredicto de la cúpula hispana era, una vez más, la desagradable obligación de suspender las armas con el Turco, con el Infiel. El siguiente punto a tratar, conforme a las formas diplomáticas filipinas, era la cuestión de la reputación. Se deliberó sobre si era conveniente, tal y como se solicitaba en el acuerdo firmado por Giovanni Margliani en febrero, que el Rey enviara primero embajador y misiva a Murad III. Las reticencias concernientes a la pérdida de autoridad en este sentido, sin embargo, se saldaron acordando que la capitulación que se estableciera siguiera el modelo de la paz de Cateau-Cambresis, realizándose dos documentos para que en cada uno de ellos fuera nombrado primero uno de los soberanos y se mantuviera, así, la igualdad entre ellos. Las reservas por la posible merma de honor se liquidaron totalmente con las razones aportadas por Pedro Fajardo, quien sostenía que el poder del Imperio Otomano y la

esos años, se juzgaba inhábil la armada otomana. De otro lado, el prior de Malta, aunque *albista*, con su beneplácito a la paz trataba probablemente de restar riesgos a los caballeros de San Juan.

Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)*, (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014). Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010). Raimundo Rodríguez Pérez, “Linaje y poder en la Corte de Felipe II. Una aproximación a la figura del III Marqués de los Vélez”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, (5 febrero 2008): URL <http://nuevomundo.revues.org/23302>. María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el “Paladín de la Cristiandad” y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004).

⁴⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS).

⁴⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS).

Monarquía Hispánica era tal en la práctica que no podía disminuir por nimias cuestiones de protocolo como quién mandara primero un representante o iniciara la correspondencia:

Y que cuanto al punto de autoridad, la mayor de todas para los Príncipes es hazer lo que les conviene, diciendo particularmente Vélez que el príncipe que tenía mayor poder tenía mayor autoridad [...] Y que así, quanto al punto y consideración de la desreputación que parecía que avía en enviar primero al Turco que se enviase acá, quando bien el Turco huviese comenzado este negocio y propuesto y rogado primero la tregua, y embiado su embajador a ello, no bastaría para que el mundo tuviese por menos poderoso al Turco porque hubiese hecho esto⁴⁷.

Esta discusión sobre el menoscabo de la reputación y el honor que podía representar para la rama hispana de la casa de Habsburgo la pionera expedición de un despacho y un legado de Felipe II al Gran Señor asumía tácitamente que se haría, ya que Margliani se había comprometido a ello en el cuarto artículo del *temessük* firmado con Mehmed Sokollu Paşa⁴⁸. La admisión de este compromiso adquirido por el emisario milanés no significó, de todas formas, que el Rey Católico y el Consejo de Estado no trataran de zafarse de él. Se transigió con el envío, pues, como el último recurso, planteando antes otras tácticas para contentar a los otomanos.

La primera de ellas fue la que con frecuencia turcos y franceses achacaban a la estrategia filipina, el entretenimiento: el Arzobispo de Toledo, el prior don Antonio y los marqueses de Aguilar, Almazán y Vélez plantearon mandar respuesta a todo el resto de detalles de la negociación, eludiendo y postergando el tema del embajador.

Pero el plan que tuvo mejor acogida fue el del monarca, quien sugirió remitir a Giovanni Margliani los poderes necesarios para negociar en calidad de embajador, evitando con esta expedición el ruido y la publicidad que daría la elección de un nuevo delegado. A partir de esta premisa, el excautivo milanés debía continuar las conversaciones lo más informalmente posible, utilizando la credencial del Rey Católico sólo si le era forzoso. Por último, si los otomanos no se conformaban con Margliani, con o sin título de legado, éste podría prometer que, en último término y cuando estuviesen allanadas todas las dificultades, iría otro de la península Ibérica, siempre y cuando ellos juraran hacer lo propio y los embajadores se encontraran, preferentemente,

⁴⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS).

⁴⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 298. “Copia de lo que se trató y concertó entre el Baxa y Juan de Marliano”. Constantinopla, 7 de febrero de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 25).

en un territorio neutral como Ragusa, con el fin de una mayor igualdad en los tratos. El debate concluyó con la apostilla del entretenimiento formulado anteriormente, pues los consejeros también recomendaron, independientemente de lo apuntado por Felipe II, ir despachando a Ferrari, con aviso de que se mandaría embajador, para ganar tiempo:

Quanto al punto del Embaxador, advirtió Su Magestad si se podría escusar con embiar a Marliano comisión de Embaxador, aunque cree que no se contentarán, pero que se podría embiar para que si pudiere negociar con ella lo haga, y sino sin ella; y, cuando todavía quisiesen que fuese de acá, que puede assegurar que yrá concluydo todo, assegurando que ellos embiarán otro, y que se toparán en alguna parte, por más igualdad.

En esto del Embaxador ha parecido a los más que se deve embiar si ha de ser forçoso para la conclusión del negocio, aunque Quiroga y Aguilar dixeron que sería lo mejor lo que Su Magestad advertía. También se ha advertido que sería bien despachar al hombre de Marliano luego, con que yrá luego tras el Embaxador⁴⁹.

La indefinición del Consejo de Estado y el soberano hispano referente al envío del legado resultó similar a la que hubo tocante a la inclusión de Portugal como aliado o a la difusión que debía darse a la tregua. Los ministros y el rey fijaron la conveniencia de informar a la Serenissima, Portugal y los Estados Pontificios, como de hecho se hizo en primera instancia con estos dos últimos entre marzo y junio de 1578, «en la forma que más parecerá convenir»⁵⁰, esto es, sin entrar en demasiados detalles sobre el progreso de las gestiones previas de que no se les había dado parte⁵¹.

La cúpula hispana precisó todavía la utilidad y ventaja de introducir a su aliado ibérico en la paz en ciernes. Pero, como Felipe II le indicó a Juan de Silva cuando le escribió a finales de mayo que ofreciera al rey don Sebastián la posibilidad de figurar en la suspensión de armas con el Turco, todo dependía de la decisión del de Avis de atacar o no atacar Larache y combatir o no combatir al aliado turco Muley Abdel Malek:

Viniendo a los particulares del negocio, quanto a lo primero pareció que se devía dar luego parte deste negocio al Papa, al Emperador, a Venecianos y al rey de Portugal, dándoles cuenta de lo que se trata por Su Magestad pero no del estado en que está ya.

⁴⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han ofrecido y los despachos que son necesarios” (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28.

⁵⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS).

⁵¹ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 197. Felipe II a don Juan de Silva, San Lorenzo, 31 de mayo de 1578. AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Relación de lo que ha pasado en lo de la tregua con el Turco hasta XIII de febrero 1578”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Sobre lo de la tregua con el Turco”. Felipe II a don Juan de Zúñiga, San Lorenzo, 2 de junio de 1578.

Particularmente saber del rey de Portugal si quiere entrar en la dicha tregua, porque será mucha razón meterle en ella si él quiere entrar⁵².

Si Sebastián I accedía a cejar en su empresa se barajaría modificar las condiciones de la inclusión en el tratado, ya que en el temessük de febrero Sokollu había prometido que no se atacaría Portugal por el estrecho de Gibraltar, pero la comunicación por el Golfo Pérsico y el estrecho de Ormuz, con su salida al océano Índico y las colonias lusas en la India, había quedado indeterminada.

Fruto de la incertidumbre sobre la final actuación del monarca portugués en 1578 con respecto al reino saadí nacieron las dudas sobre la incorporación de este reino al convenio de paz. El Rey Católico, aunque procurara por todos los medios disuadir a su sobrino y refutara prestarle el auxilio que le prometió en las vistas de Guadalupe, 5000 hombres y 50 naves, se creía en la obligación de apoyarle en algún modo, por lo que no se sentía cómodo con la inscripción del príncipe de Fez en la suspensión de armas, pues, sin duda, la empresa de don Sebastián y cualquier mínima participación hispana serían percibidas como una inobservancia del acuerdo y susceptible, por tanto, de desencadenar una respuesta bélica otomana. Fue ésta la razón que provocó que, tras haber designado a Juan de Rocafull como embajador para la Sublime Puerta, se añadiera al documento que reflejaba la consulta del Consejo de Estado una indicación al legado para que razonara con Mehmed Sokollu el pretexto de querer su exclusión, que decía ser lo innecesario de explicitar el nombre de un vasallo⁵³:

B. Para la instrucción de don Juan de Rocafull. En el capítulo 3º se dize cómo, luego visto que entre las personas que se han de nombrar en esta tregua y suspensión de armas por parte del Turco se aya de nombrar el príncipe de Fez, aunque no hay necesidad de ello trayendo la bandera del Turco, havéis de advertir que, por algunos respetos de consideración, holgaríamos que no se nombrase el rey de Fez en esta tregua, como más particularmente se os ha dicho de palabra; y esto parece que se podrá hazer si se viniese a tratar dello, con dezir la misma razón que ellos han dicho de que no es necesario nombrarle trayendo la bandera del Turco⁵⁴.

El resto de la lista de confederados pareció adecuada al rey y sus ministros, y sólo se buscó su variación para incrementarla. Por ejemplo, en un escrito algo posterior en el que se anotaron los cabos sueltos que había dejado la consulta del 9 de mayo, así como

⁵² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS).

⁵³ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 192. Lista de candidatos para la elección del embajador, fecha y lugar inciertos.

⁵⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS).

los consejos que para la tregua dieron Margliani y Aurelio di Santa Croce, se toleraba de buen grado que el Imperio Otomano incluyera de su parte al Sacro Imperio y Venecia, pero se aclaraba que si esto era así del lado de la Monarquía Hispánica debía nombrarse a Francia. Igualmente, los hispanos quisieron ampliar la jurisdicción del temessük, advirtiendo que los corsarios habrían de ser castigados:

En lo de los corsarios [...] que se podría apuntar que queden comprehendidos con advertimiento que si se desmandaren puedan ser castigados [...] En lo de las personas que han de ser comprehendidas [...] se añade [...] todo el Imperio y feudatarios dél en Alemania, y los de la Casa de Austria, al menos los que Su Magestad quisiere nombrar della, y lo del Archiduque Carlos particularmente por lo de sus estados⁵⁵.

La Corte de Madrid puntualizó de esta forma su voluntad de especificar en el trato de paz a los archidukes Carlos II de Estiria y Fernando II de Austria. Siendo tíos ambos de Rodolfo II, el primero dirigía la defensa de los dominios patrimoniales de los Habsburgo en Austria, Hungría, Bohemia, Moravia y Silesia, mientras que el segundo era gobernador de Bohemia y Conde de Tirol⁵⁶. La contigüidad de sus posesiones con las de los Osmanlís condicionó el deseo de Felipe II de mencionarlos, tanto para proteger los territorios del Sacro Imperio Romano Germánico como para, conforme a la tradición diplomática de Carlos V y su propio hijo, encubrir el anhelo hispano de conciliación con el Turco en la supuesta necesidad de los lindes centroeuropeos⁵⁷. De la misma forma, influyó en esta mención la posibilidad de que el archiduque Carlos, primo del monarca, fuera nombrado Gobernador de los Países Bajos, y don Juan de Austria destituido, posibilidad planteada en esta misma primavera⁵⁸.

El documento sobre los puntos a resolver para rubricar la tregua continuaba aludiendo a los interrogantes y consejos aportados por Margliani y Santa Croce y precisando la cantidad e índole de los presentes que se mandarían a Estambul. Para este apartado sirvió de referencia lo estipulado para el proyectado viaje y negociaciones de Niccolò Secco y Francesco di Franchis en 1559, es decir, un regalo de 4000 escudos para el Gran Visir, así como un pago de ocho a diez mil escudos por cada año que durara la tregua y 8000 escudos para los otros visires, aunque, como habitualmente, el

⁵⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han ofrecido y los despachos que son necesarios” (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28.

⁵⁶ Robert J. W. Evans, *La monarquía de los Habsburgos (1550-1700)*, (Barcelona: Labor, 1989).

⁵⁷ Véase el capítulo 1.3., “Las tentativas de paz carolinas”, el capítulo 2, “Las primeras tentativas filipinas: Franchis y Secco” y el 3.2., “El primer viaje de Antón Avellán: el Imperio, los franceses y un dudoso intento de paz”.

⁵⁸ Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010): pp. 658-682.

relajamiento de las instrucciones relativas a las dádivas de la hila era clarificado por los gobernantes hispanos, en este caso en boca del prior don Antonio: «En esto ha advertido el Prior que conviene alargar la mano para comprar a los que convinieren»⁵⁹.

Respecto a las recomendaciones que a lo largo de su estancia en Constantinopla había ido haciendo el emisario Giovanni Margliani se resumieron las principales, como era el requerimiento del embajador y el carteo a Murad III, requisito sine qua non para prolongar cualquier conversación. Según el milanés, Mehmed Sokollu Paşa había empeñado su palabra con el Gran Señor en que vendría un legado, y no podía retractarse⁶⁰. Seguían recordándose otras directrices de Margliani como la de denominar al sultán Emperador de los Musulmanes y no de los turcos en la carta que se le enviase, la de liberar a los galeotes que pidió el Primer Visir con Acuña y le reiteró y enumeró a él⁶¹ y la de elegir libremente el tiempo de duración de la capitulación entre seis, diez o veinte años, dado que los otomanos no parecían oponerse a ninguno de estos períodos⁶². En el papel donde se compendaban las observaciones de Margliani y Aurelio y los asuntos que había dejado pendientes el Consejo de Estado en mayo de 1578, aparecían también las reivindicaciones pecuniarias del milanés, clamadas para él mismo y su servidor Stefano di Ferrari, así como la de la valía personal y profesional de Salamon ben Natam Ashkenasi, al que el rey debía escribir para asegurarse su servicio en Levante⁶³.

⁵⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han ofrecido y los despachos que son necesarios” (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28.

⁶⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Mehmed Sokollu Paşa a Felipe II, Constantinopla, fecha incierta (documento 6 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 30 de abril de 1578 (documento 91 CEDCS).

⁶¹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 23. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, fecha incierta. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁶² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han ofrecido y los despachos que son necesarios” (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28.

⁶³ Sobre la honradez, honestidad y validez como agente del Doctor de Candia: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Salamon Natam Ashkenasi a Felipe II, Constantinopla, 6 de febrero de 1578 (documento 18 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 20 de julio de 1578 (documento 96 CEDCS).

La reivindicación de una merced para Ferrari y de sus adeudados entretenimiento y ayuda de costa en: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y

Finalmente, en este escrito se esquematizaban las dudas del legado filipino sobre la naturaleza veleidosa y traicionera y las acciones desleales de los Occulti Aurelio di Santa Croce y Hurrem Bey⁶⁴:

Ojo. Que se deve entretener a Aurelio acá. Ojo. Lo de las cartas falsas, y lo que sospecha Marliano que las fingió Aurelio para venir él acá con el negocio. Que el Embaxador fuere de acá. Sería bien que llevase consigo Dragoman que dependa dél [...] Lo que desea Orambey ser Embaxador del Turco, pero que convernía que fuesse de mayor calidad⁶⁵.

A esta amalgama de decisiones, elucubraciones e incertidumbres del Consejo de Estado y el embajador Margliani añadió el iniciador del negocio y capo de los conjurados, el defenestrado Aurelio di Santa Croce, sus reflexiones algo más tarde, el 18 de junio de 1578.

Sus primeras indicaciones al respecto de cómo debía actuar Felipe II para asegurarse un tratado igualitario con Murad III las exteriorizó en su propio beneficio, pues consistían en aconsejar su expedición a Estambul para que los turcos no sospecharan, ya que ellos

Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de marzo de 1578 (documento 94 CEDCS).

⁶⁴ Sobre la desconfianza de Hurrem Bey como supuesto conjurado y como intérprete que sirve a todos los embajadores europeos buscando siempre su propio interés: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 20 de julio de 1578 (documento 96 CEDCS).

Sobre el menosprecio social de su persona para actuar de representante otomano ante Felipe II: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de marzo de 1578 (documento 94 CEDCS).

Sobre las falsificaciones de Aurelio di Santa Croce y sus promesas per se a los turcos de embajador y presentes: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Copia de carta que se acusa en la de Marliano aver escrito Su Magestad a Orambey, hijo de Seli Baxa. Ojo: parece que las remitió Aurelio. Es falsa”. Madrid, 20 de abril de 1577 (documento 6 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, 26 de abril de 1578 (documento 87 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, 26 de abril de 1578. “Copias de capítulos de cartas de Aurelio a algún amigo suyo” (documento 90 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, 26 de abril de 1578. “Strato di una lettera di Aurelio di Napoli a di 13 di dezembre 1577” (documento 85 CEDCS).

Sobre las traiciones de Santa Croce a Giovanni Margliani, el intento de enemistarle con Sokollu, Hurrem Bey y David von Ungnad y, en última instancia, apartarle del negocio: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1076, f. 45. Aurelio di Santa Croce a Hurrem Bey, Nápoles, 24 de octubre de 1577. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Hurrem Bey a Felipe II, Constantinopla, 20 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de mayo de 1578 (documento 86 CEDCS).

⁶⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han ofrecido y los despachos que son necesarios” (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28.

le mandaron el año anterior con nuevas misivas y propuestas de paz formal a Madrid⁶⁶. Al tiempo, con el mismo objetivo de seguir lucrándose como principal espía y agente filipino en Constantinopla, desaconsejaba el viaje de los que fueron elegidos como representantes para la tregua, el legado Juan de Rocafull y el dragomán Antonio de Chávarri, amparándose en la excusa de que eran excautivos y Chávarri se había fugado, no resultando, por tanto, dignos de la grandeza del Rey Católico y el Gran Señor.

Sin embargo, el otro tipo de recomendaciones para firmar la paz con el Turco expuestas a Antonio Pérez y Felipe II por Baptista Ferraro fueron mucho más objetivas y buscaron el beneficio de la Monarquía Hispánica y su política de silenciamiento e igualdad en la diplomacia con la Sublime Puerta.

En este despacho al Secretario de Estado de junio, por ejemplo, esbozaba un plan para mantener la paridad entre los soberanos bastante parecido al que bosquejó el monarca hispano en el documento de la consulta del 9 de mayo⁶⁷. Así, advirtió sobre el peligro que representaría para la autoridad que el embajador entrase en Estambul sin tener fijados los artículos de la capitulación:

Dice anchora il detto Aurelio che, nel concluder di questa pace, bisogna che Vostra Maestà faccia che l'Ambasciator suo vadi molto cauto [...] che il suo Ambasciator non passi delli suoi regni in Turchia sino a tanto che non venghi la nova certa che sia arrivato il chiausso del Gran Turco a Raguscia a riseverlo con li gianizari et con il salvoconduto, et con le letere del Marigliani e signanter con le letere del Gran Turco, che dicha di aver aceptato la pace et amicitia con Vostra Maestà giusto la forma della capitulatione di equalità, et che dicha che l'ambasciator di Vostra Maestà intra nelli suoi regni sicurissimo. Se non si farà a questo modo sia sicura Vostra Maestà si scorre gran rischio di alcun tradimento⁶⁸.

Cuando se empezó a barajar la opción de la paz hispano-turca, en 1577, el representante del Sacro Imperio y posible agente filipino en Constantinopla, David von Ungnad, había avisado a la Monarquía Hispánica en el mismo sentido: los otomanos, cuando los europeos mandaban un enviado antes de terminar de negociar, aprovechaban para hacer

⁶⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. “Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 135. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 7 de agosto de 1577. “Traducción italiana de la carta de Mahamet Bajá”.

⁶⁷ En otro documento con consejos de Santa Croce éste razona una opción diferente, basada en el entretenimiento, aconsejando al rey elegir un embajador, enviarlo, con él mismo, a Nápoles e ir comprando los presentes para el Diván en Venecia, noticia de todo lo cual llegaría a Constantinopla y les haría ganar tiempo de paz en el Mediterráneo mientras Felipe II decidía si quería rubricar o no algún escrito: AGS, Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1484, f. 111. “Advertimientos de Aurelio de Santa Cruz sobre lo de la tregua”, fecha y lugar inciertos.

⁶⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 297-299. Aurelio di Santa Croce a Antonio Pérez, Madrid, 18 de junio de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 24).

demandas inaceptables y humillantes⁶⁹. Una vez inmersos en esta situación, el príncipe y su legado debían decidir entre mermar su honor por el hecho de aceptar las ofensivas cláusulas o por el de abandonar la ciudad tras haber mostrado la pompa, suntuosidad y oficialidad de su entrada y sus presentes.

En esta deshonrosa disyuntiva fue en la que se encontró Bongianni Gianfigliuzzi entre finales de junio y octubre de 1578, cuando por fin se resolvió a dejar Estambul sin firmar ningún acuerdo por la exigencia de Mehmed Sokollu Paşa de desarmar las galeras de la Orden de Santo Stefano⁷⁰. Por consiguiente, los proyectos tanto de Santa Croce como de David von Ungnad y Felipe II tentaban de evitar este desagradable dilema.

Los dos primeros llegaron a una conclusión parecida: el embajador debía detenerse en Ragusa y esperar la llegada bien de su homólogo turco, bien de un çavuş acompañado por jenizaros, dotado de una misiva con sello imperial o *tughra*, esto es, un *nişan o berat*, en que el Gran Señor prometiera que se aceptaba una capitulación en igualdad y con los artículos perfilados por los hispanos. El diseño de Felipe II era similar en cuanto a la reunión de los enviados en Ragusa y con la capitulación ya rematada, agregando únicamente el titubeo sobre la necesidad de expedir el representante y la preferente alternativa de la continuación de los tratos por Margliani con una carta de creencia en su nombre.

A la vez que Aurelio di Santa Croce escribía estas indicaciones a Antonio Pérez, Giovanni Margliani, desde Constantinopla, informaba de los daños que podían sobrevenirle a la negociación y a su persona si la respuesta de Madrid no llegaba con premura⁷¹. El plazo otorgado para la misma, de cinco meses, se cumplía en julio⁷².

⁶⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 330. “Lo que ha parecido en Consejo d’Estado a XVIII de enero 1577 sobre algunos puntos de cartas de Italia”. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 50. Embajador del Emperador a don García de Toledo, castellano de San Telmo, Constantinopla, 28 de noviembre de 1577.

⁷⁰ Archivio di Stato di Firenze (ASF), Archivio Mediceo del Principato, filza 4274, ff. 21-29. Bongianni Gianfigliuzzi a Francesco I Médici, Gran Duque de Florencia, Constantinopla, julio-octubre de 1578. Archivio di Stato di Firenze (ASF), Archivio Mediceo del Principato, filza 4274, f. 29. Bongianni Gianfigliuzzi a Francesco I Médici, Gran Duque de Florencia, Constantinopla, 25 de octubre de 1578. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 14 de junio de 1578 (documento 98 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 20 de julio de 1578 (documento 96 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 5 de agosto de 1578 (documento 61 CEDCS).

⁷¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 14 de junio de 1578 (documento 98 CEDCS).

⁷² ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11, foglio 83, ff. 458-461. Baylo Niccolò Barbarigo ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 10 de febrero de 1578.

Conforme a lo expuesto, hasta mediados de junio de 1578 únicamente se había decidido abrazar la opción de la tregua a pesar de las presiones de Sebastián I y Gregorio XIII en sentido contrario, pero ni se había mandado ningún emisario ni terminaban de estar solventados todos los pormenores de su ejecución.

Ahora bien, había otro peligro que intranquilizaba al milanés, y era la oposición a la paz y los hispanos del Kapudan Paşa, que, precisamente, durante ese verano en que se esperaba la contestación de Madrid, permaneció en la capital otomana. Además, su influencia en la corte otomana aumentó en este período, ya que se cesó a Ciğalazade Yusuf Sinan Paşa, enemigo de Kiliç Ali Paşa y protegido de Mehmed Sokollu Paşa, de su cargo de Yeniçeri Ağası o tesorero de este cuerpo de infantería, concediéndole a cambio el de Beylerbey de Balsara, cerca del estrecho de Ormuz⁷³. Esto significó que la facción de poder contraria a la suspensión de armas en el Mediterráneo ganó peso en el gobierno turco⁷⁴.

Dentro de este ya de por sí enrarecido ambiente para Giovanni Margliani los franceses dieron pábulo a los primeros rumores sobre la ayuda del Rey Católico a la campaña de Fez de su sobrino:

Fo portato aviso quì [...] che l'armata del Re di Potogallo era andata con grandissimo numero di gente a danni del Re di Fez, la qual cosa dispiacque quì grandemente, et di questo aviso stanno con grande ansietà [...] L'agente del Re di Franza fu già dui di al Magnifico Bassa et li disse che haveva aviso che il Re Catholico haveva mandato 40 galere delle sue insieme con la detta Armata di Portogallo, et sua Magnifitentia fa cercar con gran diligenza da ogni parte se trova qualche incontro di detta nova, non dando piena fede in questo proposito⁷⁵.

El nerviosismo desatado en Estambul ante estas avanzadas noticias de la empresa portuguesa en Berbería a principios de julio de 1578 quedó patente en el hecho de que el suegro de Muley Abdel Malek, Agi Morato, rogase al baylo Barbarigo que le comunicase cualquier nueva que entendiese de este suceso.

Por otra parte, los avisos del agente francés, Sebastien Juyé, sobre el auxilio militar hispano a la campaña eran malintencionados y, si bien no carecían de fundamento, engañosos. El 24 de junio de 1578 partió el rey don Sebastián, con unos 600 barcos y

⁷³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 20 de julio de 1578 (documento 96 CEDCS).

⁷⁴ Evrim Türkçelik, "La corte otomana en el tránsito del siglo XVI al XVII", *Revista Escuela de Historia*, vol. 12, n. 1 (2013). Emilio Sola, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010).

⁷⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 24-25, ff. 134-141. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de julio de 1578.

cerca de 20000 hombres, de Lisboa. Entre sus tropas se contaban soldados y capitanes castellanos que, al igual que otros militares del resto de la Cristiandad, acudieron voluntariamente, con o sin licencia de sus príncipes, en socorro de la particular Cruzada del monarca portugués⁷⁶. Le acompañó también el embajador filipino don Juan de Silva, quien, tras haber fracasado en los intentos de hacer desistir al de Avís del ataque a Larache, informó puntualmente a su soberano de los progresos de la jornada. No obstante, esta tangencial participación hispana no era a la que se referían las informaciones francesas, si bien Felipe II, mostrando un tímido apoyo al rey luso, decidió en última instancia no ajusticiar a sus discolos oficiales⁷⁷.

A continuación, y a causa de una tormenta, la flota desembarcó en Cádiz el 28 de junio, donde se detuvo algunos días. Fue entonces cuando Sebastián I solicitó al monarca hispano algunas galeras para ayudarle a cruzar el estrecho de Gibraltar, por medio del intermediario hispano-luso Cristóbal de Moura:

Don Christóval de Moura me habló en lo de las galeras que el Rey desseava anduviessen por el Estrecho mientras durare la jornada [...] que no podría ser porque contradiría derechamente a la plática y concierto de la tregua que se va procurando. Pero he mandado que con gran brevedad se pongan a punto las dichas mis galeras, como se va haziendo, y que, en estándolo, salgan a hazer escolta a mis flotas de Indias. Y assí servirán para lo uno y para lo otro, y se hará juntamente el negocio de ambos⁷⁸.

La solución de compromiso adoptada por el Rey Católico consistía en asistir pobre y disimuladamente a su sobrino, prestándole algunas naves para la defensa de su flota en el estrecho y encubriendo este auxilio bajo el pretexto de que las embarcaciones salían para escoltar la flota de Indias. En todo caso, esta escasa y disfrazada escolta de la armada de don Sebastián distaba mucho de la excesiva cifra de cuarenta galeras que le atribuían las ladinas noticias de Sebastien Juyé al Gran Visir, y fue más tardía, pues Felipe II declaró su intención de ceder sus barcos el 15 de julio de 1578 y el agente francés comunicó la ayuda antes del 4 de julio, fecha en la que Niccolò Barbarigo transcribió estos rumores comentados en Constantinopla y en la que la flota lusa se encontraba anclada todavía en Cádiz.

En la segunda mitad de julio arribaron finalmente los *cruzados* a la costa marroquí, tomando tierra en el puerto de Arzila, cercano a la portuguesa Tánger y reocupado el año anterior con vistas a la planeada expedición. Desde ese punto, el soberano condujo

⁷⁶ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 197. Felipe II a don Juan de Silva, San Lorenzo, 31 de mayo de 1578.

⁷⁷ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 243. Felipe II a don Juan de Silva, El Pardo, 8 de julio de 1578.

⁷⁸ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 244. Felipe II a don Juan de Silva, Madrid, 15 de julio de 1578.

su aparatoso y desgobernado ejército a través del desierto, hacia Fez, para enfrentarse a las tropas de Muley Abdel Malek⁷⁹. El decisivo y cruento choque, la Batalla de los Tres Reyes donde fenecieron el luso, el jerife y su sobrino Muley Mohammed, tuvo lugar el 4 de agosto de 1578 en Ksar el Kebir o Alcazarquivir⁸⁰.

Los primeros avisos ciertos de la empresa de Sebastián I que llegaron a Estambul, justo un mes después, confirmaron únicamente el paso de la armada portuguesa a Marruecos, paso que el Kapudan Paşa aprovechó para arremeter contra los hispanos y su representante, Giovanni Margliani:

Arrivorno [...] galere [...] d'Algieri [...] Con questo d'Algieri si è havuta la confirmatione del passar dell'Armata di Portogallo a Fez, con molte navi et galeoni [...] La nova di detto passar ha portato gran dispiacer quì a tutti, et ha portato l'occasione al Capitano del Mare di renovar li soliti officii per disturbar il negotio delle tregue col Re Cattolico [...] dicendo [...] che detta trattatione era stata artificiosamente introdotta per intrattener questo Signor et per metter tempo di mezo finché accordasero le cose di Fiandra. Et, facendo una messcolanza di Portogallo et di Spagna et afirmando ch'erano tutta una cosa, haveva indotto esso Serenissimo Signor a dar ordine che fusse mandato un Chiaus a casa del Marigliano, che si trova quì agente del Re Catholico per detto negocio delle tregue, come per suo custode. Esso Margliani se ne dolse col Magnifico Bassa, il qual fece revocar detto ordine, ma, con tutto ciò, ne è stato tutti questi giorni in gran travaglio⁸¹.

El disgusto del *Diwan* por el ataque al reino saadí fue explotado por Kiliç Ali Paşa para malmeter contra la paz con los ibéricos, equiparando a los peninsulares hispanos y los lusos y presuponiendo el apoyo del Rey Católico a su homólogo y pariente. Utilizando su frecuente argumentación, sostuvo que el objetivo de la negociación de su enemigo mediterráneo era exclusivamente el entretenimiento de las fuerzas otomanas para poder poner en orden sus intereses en Flandes, razonamiento que casaba con la realidad⁸². Se

⁷⁹ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 244. Felipe II a don Juan de Silva, Madrid, 15 de julio de 1578: "Y que quedo con muy gran desseo de saber cómo le ha ydo de salud y de lo demás después que salió de la baya de Cáadiz [...] viendo aquello tan mal ordenado como dezís que estava. Que esto y las otras faltas que me havéis escripto que havía en el gobierno de su armada y gente della me tiene y terná en tanto cuydado hasta entender algún buen successo dessa empresa y que el Rey buelva della con la salud y victoria que yo desseo".

⁸⁰ David Birmingham, *Historia de Portugal* (Madrid: Akal, 2005). Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Enrique García Hernan, "La muerte de don Sebastián de Portugal y el mundo mediterráneo de finales del siglo XVI", *Hispania*, LIV/2, n. 187 (1994): pp. 447-465. Alfonso Danvila, *Felipe II y el rey don Sebastián de Portugal* (Madrid: Espasa-Calpe, 1954).

⁸¹ ASV, Senado, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 36-37, ff. 214-223. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de septiembre de 1578.

⁸² AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. "Sobre lo de la tregua con el Turco". Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 2 de mayo de 1578. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. "Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad" (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. "Sobre lo de la tregua con el Turco". Felipe II a don Juan de Zúñiga, San Lorenzo, 2 de junio de 1578.

valió de su creciente ascendiente con Murad III para hacer que se colocara al legado milanés bajo custodia de un chاوز, pasando a controlar y restringir sus movimientos⁸³. Mehmed Sokollu, partidario de la tregua, solicitó y logró del Gran Señor, por medio de un *telhis*, anular el exitoso *arz* de Uluj Alí y la orden de vigilancia, pero el embajador filipino, a decir del baylo Barbarigo, continuó encontrándose en una situación embarazosa⁸⁴.

Unos días después de que el veneciano escribiera este despacho al dux Niccolò da Ponte el mismo Margliani relató este delicado estado en el que se hallaba. Un correo de Ragusa había portado nueva de que Felipe II había asistido a su sobrino con el extravagante número de 72 galeras. Las consecuencias de la dudosa participación hispana en la campaña para destronar a Muley Abdel Malek pusieron al milanés en un riesgo extremo la noche del 6 de septiembre, que el protagonista rememoró cuatro días más tarde recitando el Salmo 116 (Vg 114), de significativo título “Acción de Gracias por haber sido preservado de la muerte”. Aunque Margliani no especificó qué le ocurrió exactamente ese día, sino que más bien intentó ocultarlo bajo el rezo del salmo en latín, el contenido de éste, que es el agradecimiento a dios por haber salvado al salmista de un peligro cercano a la muerte, resulta sumamente revelador: con toda seguridad las palabras de gratitud por su supervivencia iban referidas a un fallido asalto a su casa, que tuvo lugar en esa época y en el que varios atacantes apedrearon sus ventanas⁸⁵.

Prosiguió el milanés narrando cómo el Capitán del Mar persistía en sus oficios públicos de desacreditación y fiscalización de su persona y cómo incluso el Gran Visir se había puesto en su contra, amenazándole con resarcirse de las presiones que él recibía por haber confiado en su voluble y traicionero monarca violentándole:

Dolores mortis circumdederunt me la notte delli 6 dil corrente [...] Il Capitano dil Mare ha fatto et fa quelli officii che ha potuto et può per la mia ruina. Mehemet Bassa dice

⁸³ Emrah Safa Gürkan, “The efficacy of ottoman counter-intelligence in the 16th century”, *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hung.*, vol. 65 (1) (2012): pp.1-38.

⁸⁴ El *telhis* era el instrumento empleado por el Primer Visir para presentar sus peticiones, de forma escrita, al sultán, mientras que el *arz* era el método usado por el resto de visires, los ulemas y demás personas influyentes de la corte otomana para hacer sus solicitudes y relaciones de sucesos o para exponer sus quejas.

Evrím Türkçelik, “La corte otomana en el tránsito del siglo XVI al XVII”, *Revista Escuela de Historia*, vol. 12, n. 1 (2013). Pal Fodor, “Sultan, Imperial Council, Grand Vizier: Changes in the Ottoman Ruling Elite and the Formation of the Grand Vizieral *Telhis*,” en Pal Fodor (ed.), *In Quest of the Golden Apple. Imperial Ideology, Politics, and Military Administration in the Ottoman Empire*, (Istanbul: The Isis Press, 2000): pp. 71-103.

⁸⁵ Susan Anne Skilliter, “The Hispano-Ottoman Armistice of 1581”, *Iran and Islam*, Edimburgo (1971): p. 508.

che ha la faccia nera et che se la farà bianca con mio danno. Io sto aspectando punto per punto che si faccia qualche novata contra di me [...] supporterò pacientemente quello che seguirà. Haverei potuto et potrei andarmene et sperarci di salvarmi havendo forma di superar la difficultà dil segno che porto in faccia; absit prima partire ogni supplicio, prima morire che far cosa indegna del mio nacimiento et della vita passata, come saria questa a partire senza ordine espresso di Sua Maestà et dil Signore Marchese de los Vélez Illustrissimo o di Vostra Signoria, li quali mi hanno mandati⁸⁶.

La resolución del embajador hispano ante estos embates fue aguantar. Su reacción inmediata había sido huir para tratar de salvar la vida, una medida de salvaguardia que considerará recurrentemente en su correspondencia venidera cada vez que se halle en peligro en Constantinopla. Sus principios y su fisonomía, sin embargo, le habían hecho desistir de tal idea: era difícil fugarse sin ser reconocido faltándole un ojo, a la vez que indigno de la confianza que en él habían puesto el Rey Católico y sus benefactores, el Marqués de los Vélez y Antonio Pérez.

El problema del comedido, pero magnificado en los avisos franceses y raguseos, auxilio de Felipe II al rey don Sebastián se mezcló con la tardanza en la comunicación de la decisión de continuar con la paz que se adoptó en la consulta del Consejo de Estado del 9 de mayo, así como en la elección y el envío del pertinente representante. A Margliani sólo le quedaba un aliado en Estambul, su bienquerido y valorado Salamon Natam Ashkenasi, de naturaleza infinitamente más íntegra que los longevos, interesados y avaros Occulti y causa última, bajo su punto de vista, de que hasta el momento en que escribía, el 20 de septiembre de 1578, no se le hubiera castigado:

Io sto nelli medemi pericoli et angustie, mantenendosi questa voce di Algieri et non vi essendo un gran pezo fa lettere con le quali io possa contristarmi maggiormente o pigliar spirito [...] Ho mostrato a Vostra Signoria la confidenza che haveva col Dotore Salamon Natan Ascana [...] la bona volontà che mostrava alle cose di Sua Maestà et ultimamente [...] il travaglio et periculo nel quale si era trovato per causa mia. Posso dire ingenuamente che egli sol è stato causa che sin a questa hora non si è fatta novità contra di me, di modo che, se non voglio essere il più ingrato huomo dil mondo, debbo esserle perpetuamente obligato [...] Egli fa tanto vantaggio a Orambei, a Aurelio et a tutti gli altri che hanno intelligentia a questa Porta quanto fanno loro al metallo⁸⁷.

Después de las noticias llegadas de Argel antes del 4 de septiembre de 1578, que confirmaban el paso de las fuerzas portuguesas a Fez, y las de Ragusa de antes del 10 de septiembre, que exageraban la ayuda hispana e hicieron a Margliani objeto de toda clase de intimidaciones, amenazas y hasta agresiones, las últimas nuevas, arribadas entre el

⁸⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de septiembre de 1578 (documento 53 CEDCS).

⁸⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 20 de septiembre de 1578 (documento 52 CEDCS).

10 y el 20 de septiembre, calibraron mejor la realidad de la participación del Rey Católico en la empresa de su sobrino. Unas galeras venidas de Alejandría habían descubierto e informado en Estambul de que entre las tropas de don Sebastián iban efectivos hispanos y de que, bajo pretexto de guardar sus costas y la flota de Indias, se le habían prestado naves para cruzar el estrecho de Gibraltar.

Fue en ese punto donde el embajador filipino localizó los cruciales servicios que le hizo el doméstico Salamon ben Natam Ashkenasi, así como los perjuicios que sufrió por ello y el obligado reconocimiento que él mismo le otorgó de por vida. Giovanni Margliani contó que el médico judío fue a ver al Primer Visir el 25 de septiembre, quien, mal dispuesto por las recientes noticias de la colaboración hispana en Berbería, no quiso recibirle ni tratar con él ningún asunto. Le acusó de haber conspirado con los hispanos para engañarle, le increpó llamándole infiel y le amenazó con castigarle junto al legado milanés, mientras procedía a convocar al Kapundan Paşa y el doctor se arrodillaba suplicando que le dejara explicarse. Mehmed Sokollu persistió en esta actitud los días siguientes, días en los que, según la descripción que hizo Margliani, el Doctor de Candía estuvo a punto de expirar de dolor. Finalmente, el 30 de septiembre, el ministro se dignó a escucharle y Salamon consiguió calmar su cólera y que volviese a confiar en él⁸⁸.

Pero no fue Ashkenasi el que corrió mayor peligro en esos días, sino el propio autor del relato. Tampoco fue el único amigo y confidente del emisario hispano, pues el nuevo embajador cesáreo, Joachim von Sintzendorff, se mostró con él extraordinariamente solícito. Sabedor del riesgo que corría Margliani de que le encerraran en la fortaleza de Yedikule, le mandó un billete el día 28 de septiembre de 1578 notificándole la intención de la cúpula turca de encarcelarle en la prisión estatal reservada para figuras de relevancia social, como los legados europeos, por la asistencia procurada al monarca portugués por su soberano⁸⁹. El representante del Sacro Imperio, angustiado por la viciada tesitura de la negociación hispano-otomana, rogó a Giovanni Margliani que no confensara a nadie, ni siquiera a su vecino, el doctor Salamon, lo que le había transmitido, y que, por contra, hiciese pedazos la nota que le había enviado para «che non sia vista da altro home, e con questo sarà escancellato mio nome et mia

⁸⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 5 de octubre de 1578 (documento 58 CEDCS).

⁸⁹ Ebru Boyar, Kate Fleet, *A Social History of Ottoman Istanbul* (Cambridge: Cambridge University Press, 2010). Bernard Lewis, *La Sublime Porta. Istanbul e la civiltà ottomana* (Torino: Lindau, 2007).

sottoscrittione»⁹⁰. El milanés, pese a la instancia hecha por el imperial, adjuntó la póliza que éste le escribió a su correspondencia con Antonio Pérez, buscando probar al secretario y al rey su aventurado pero fiel servicio y acicatear la expedición de la respuesta de la Corte de Madrid:

Io sono stato in gran pericolo, et perché vega che non le dico mensogne, le mando copia di una poliza che mi scrisse l'Imbassatore Cesareo alli 28, signata. Questo pericolo ho stimato pochissimo, come estimarò quelli che se mi aparechiano, havendo oppenione che il Cavagliero sii obligato mettere la facultà, gli amici et la vita in pericolo per il suo Principe. Ho sentito et sento grandemente che in tutto questo tempo, essendo già 7 mesi che mandai Giovanni Stefano, non mi sia stata scritta una parola o per la via di Venecia o per la via di Napoli, perché con una semplice letera mi farci molto scudo⁹¹.

Los hispanos, en octubre, habían sobrepasado en más de dos meses el plazo concedido por Mehmed Sokollu Paşa para contestar a las nuevas condiciones del trato de paz, es decir, la necesidad de un embajador con poderes y una misiva de Felipe II a Murad III. Algo antes de esta fecha, sin embargo, el peligro disminuyó significativamente para el agente del Rey Católico en Constantinopla, como reflejó el final del episodio del enfado entre el Gran Visir y Salamon Natam Ashkenasi, ocurrido el 30 de septiembre de 1578. Esto fue así, en parte, porque Giovanni Margliani recibió la primera comunicación de la península, de su criado Stefano di Ferrari, anunciándole que pronto recibiría una respuesta concluyente acerca de la tregua por él perfilada y sometida a los mencionados requisitos. La relajación plena del ambiente estambulita para el milanés seguía dependiendo, no obstante, de las noticias del resultado de la empresa de Sebastián I en Fez⁹².

En el ínterin de la espera de los avisos de Berbería y Madrid, el servidor de la Monarquía Hispánica contaba con, al menos, otro aliado además de sus consejeros von Sintzendorff y Salamon, y era el desenvolvimiento de la guerra de Persia que, a pesar de lo que los turcos se esforzaban en demostrarle, les era desfavorable. El esfuerzo por amedrentar al legado filipino y mantenerle en creencia de la potencia de los ejércitos otomanos les llevó a representarle escenas tremendamente expresivas y sangrientas,

⁹⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Billete del embajador del emperador para Juan de Marliani. Descifrada”. Constantinopla, 28 de septiembre de 1578 (documento 55 CEDCS).

⁹¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 5 de octubre de 1578 (documento 58 CEDCS).

⁹² ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 40-41, ff. 238-245. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 20 de septiembre de 1578. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 42-43, ff. 252-257. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 5 de octubre de 1578.

donde varios soldados portaban cabezas de persas recién cortadas y empaladas en sus lanzas:

Le cose in Persia non passano molto bene. Questi ministri si sforzano di mostrare che sì, altrimenti, et hieri vidi il più fetido spettacolo che si possa imaginare: passarono dalla mia stanza uno turco con una vanderà, il quale veniva seguitato da 7 persiani ricamente vestiti; poi da dua turchi, li quali portavano una pertica con 27 teste et 27 turbanti alla persiana, le teste scorticate et piene di paglia, li turbanti lordi di sangue et puzolenti⁹³.

⁹³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 5 de octubre de 1578 (documento 56 CEDCS).

7.2. LAS INSTRUCCIONES Y LA PUBLICACIÓN DE LA TREGUA. EL EMBAJADOR EN NÁPOLES Y EL EMBAJADOR EN CONSTANTINOPLA.

Se gli pensieri degli huomini fra quali è correspondencia
se incontrassero insieme, molte cose si fano che non si fariano
et molte si tralasciano che si fariano [...]
Questo accade ordinariamente in quelli negocii
dove concorreno ragione potenti,
per tenere como irresoluto, o al meno in dubio,
di quello si debba fare⁹⁴.

La anterior reflexión de Giovanni Margliani, comunicada a Antonio Pérez el 5 de agosto de 1578, resume en gran medida su situación durante todo el verano y el inicio del otoño de ese año: la indefinición y las negligencias de la Corte de Madrid en torno a determinados puntos cruciales de la negociación con la Sublime Puerta afectaron negativamente a la vida del emisario milanés, quien consideraba que gran parte de las dudas podrían haberse saldado de haberse encontrado los protagonistas de la paz y sus pensamientos frente a frente.

La demora en la réplica al temessük de febrero fue uno de estos problemas, siendo el otro la cacareada empresa de Fez y la imprecisa participación en la misma de las fuerzas de Felipe II. Ambos asuntos, que colocaron a Margliani en una posición llena de incertidumbres y peligros (desde la agresión directa a su casa a las amenazas verbales, la vigilancia de un chاوز o la eventualidad de su entrada en la prisión de Yedikule), se resolvieron entre finales de septiembre y principios de octubre. La distensión de las relaciones diplomáticas entre las dos superpotencias mediterráneas empezó con la recepción por parte de Margliani de una carta dando respuesta positiva a la continuidad de la tregua, y culminó con las nuevas de la derrota de Portugal en la batalla de Ksar el Kebir el 7 de octubre de 1578, algo más de dos meses después del enfrentamiento:

La nova della rotta dell'essercito di Portogallo è stata qui intesa con estrema allegrezza, essendo stata nova molto inaspetata [...] Questa nova già tre giorni arrivò qui espedita in gran diligentia al Magnifico Bassà da ragusei, il qual subito la mandò a dir al Marigliano, agente del Re di Spagna, il qual Marigliano par che habbia lettere di 28 di Luglio di Spagna con aviso di una espeditione che se li doveva far in quelli giorni con una rissolutione del negotio delle tregue⁹⁵.

⁹⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 5 de agosto de 1578 (documento 61 CEDCS).

⁹⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 46-47, ff. 278-279. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 10 de octubre de 1578.

A pesar de la euforia desatada en Estambul a raíz de la noticia del resultado de Alcazarquivir, los hispanos debieron todavía empeñarse en negar su apoyo a Sebastián I. Así, el Rey Católico ordenó a su Secretario de Estado desmentir la ayuda en efecto prestada, esto es, los barcos cedidos para cruzar el estrecho de Gibraltar y los soldados y capitanes castellanos que iban junto a los ejércitos lusos. Antonio Pérez transmitió sus indicaciones a Margliani a inicios del mes de octubre, haciendo hincapié en los esfuerzos del monarca hispano por disuadir a su sobrino de la jornada en esa primavera:

Quanto a lo que allá se ha escripto por diversas vías, que Su Magestad ayudó al Rey de Portugal con 40 galeras para la jornada de Africa, se puede satisfazer con la verdad. Pues no tan solamente no le ayudó, pero aún le persuadió que no hiziese la jornada, haciendo para ello muchos y muy diversos officios⁹⁶.

El fracaso de la Cruzada portuguesa en Fez, por otra parte, fue posiblemente lo que aceleró la postergada decisión hispana de elegir y expedir un representante, con los debidos despachos e instrucciones, a Constantinopla. El ínterin del verano de 1578, arriesgado y ajetreado para el enviado milanés, se concibió desde Madrid como un tiempo muerto, en espera del desenlace marroquí. Dentro de esta hipótesis, la futurible victoria lusa hubiera, seguramente, hecho disminuir las ansias filipinas de un pacto con Murad III y apartado al soberano de los tratos, pues habría considerado en auge el poder y control cristiano de la Berbería, territorio primigenio de conflicto con el Imperio Otomano y principal peligro de las costas y las naves de la Monarquía Hispánica⁹⁷.

La primera misiva que Felipe II dirigió a Margliani desde su llegada a la capital turca, donde le felicitaba por su actuación diplomática y toda la información transmitida desde el otro lado de la frontera mediterránea, confirmó, al menos parcialmente, esta tesis⁹⁸:

Y aunque se ha procurado despachar primero al dicho Juan Estefano con la respuesta del despacho que truxo, no se ha podido hazer antes por la calidad del negocio y por poderos avisar con resolución de la que yo en él tomara, y también por algunas otras ocupaciones que se han offrecido de mucha importancia después que él llegó, que lo han también differido, y porque fuese juntamente con él la persona que allá desean con

⁹⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 70 CEDCS).

⁹⁷ José Manuel Floristán, "Felipe II y la empresa de Grecia tras Lepanto (1571-1578)", *Erytheia. Revista de estudios bizantinos y neogriegos*, 15 (1994): pp. 155-190.

⁹⁸ Conforme a la aprobación del soberano del comportamiento de Giovanni Margliani como su delegado en la Sublime Puerta, sus primeras medidas serán conceder a Ferrari la merced solicitada por su amo, otorgándole 30 escudos al mes de entretenimiento a librar en el Milanésado (AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II al Marqués de Ayamonte, Madrid, 12 de octubre de 1578. Documentos 68-69 CEDCS) y al propio artífice de la suspensión de armas de 1578 sus reclamados ayuda de costa y entretenimiento, elevando este último a 500 escudos (AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578. Documento 76 CEDCS).

poder y con los despachos necesarios para la conclusión desta tregua, porque no pensasen viéndole llegar a él primero que era nueva dilación y largas⁹⁹.

Estas palabras del Rey Católico a su legado en octubre de 1578, cinco meses después de haber tenido lugar la consulta del Consejo de Estado sobre la conveniencia de la paz y superado en dos meses el plazo de Mehmed Sokollu Paşa para recibir una respuesta de los ibéricos, ocultaban, evidentemente, bien un desinterés por el negocio, bien un abandono premeditado. La excusa de que se había esperado a expedir a Ferrari para que fuese con el embajador, sus poderes, instrucciones y cartas, y que esto hubiera llevado cinco meses, era improbable, cuando no disparatada. De otro lado, la explicación que daba a su emisario referente a “otras ocupaciones” es la que parece dar la clave del lento proceder hispano: Felipe II había detenido el proceso de la tregua hasta comprobar el resultado de la campaña contra el reino saadí, y los beneficios que podía reportar éste a la seguridad de las costas de los reinos hispanos, por si no era necesario firmar ningún acuerdo con el Gran Señor.

Consiguientemente, la derrota lusa de Ksar el Kebir fue lo que finalmente impulsó la elección del embajador formal para Estambul, don Juan de Rocafull, y la elaboración y recaudación de los correspondientes documentos y bienes para su embajada, que se habían ido difiriendo desde el 9 de mayo¹⁰⁰. En el citado despacho del monarca a Giovanni Margliani, fechado a 12 de octubre de 1578, aquél le comunicaba el nombramiento del nuevo legado, al tiempo que le revelaba la confianza que seguía depositando en él y le instaba a procurar, ante todo y por todos los medios a su alcance, la igualdad en la capitulación:

Y haviendo visto lo que aveys escripto de cuánto desea el Baxa que vaya persona mía por Embaxador para la conclusión desta tregua y suspensión de armas [...] he nombrado a don Juan de Rocafull [...] y él lleva orden de comunicaroslo todo y de no hazer cosa ninguna sin vuestro advertimiento y parecer [...] que Vos por vuestra parte assistáis a don Juan y le advirtáis de la manera que se ha de gobernar [...] procurando que se

⁹⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 67 CEDCS).

¹⁰⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han offrecido y los despachos que son necesarios” (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28. AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 192. Lista de candidatos para la elección del embajador, fecha y lugar inciertos.

concluya y assiente con [...] la mayor reputación que fuere possible, advirtiendo sobre todo que aya mucha ygualdad [...] que es uno de los puntos principales deste negocio¹⁰¹.

Esta directriz sería reiterada *ad infinitum* en todos los *advertimientos* de la cúpula hispana a sus desdoblados representantes ante el Turco, Giovanni Margliani y Juan de Rocafull. Por otra parte, las misivas de octubre del Rey Católico y Antonio Pérez al, de momento, embajador de facto, tardarían en recibirse en Constantinopla. Afortunadamente, en los mismos días en que se fabricaban aquellas cartas, llegó a Estambul otro feliz aviso para el Diwan, una semana después del de la batalla de Alcazarquivir y portado por los mismos informantes, unos mercaderes raguseos, y era el avanzado estado en que se encontraba la designación del legado oficial, lo que emocionó en demasía al milanés, pues pensaba que tal designación implicaría su licencia de tierra otomana:

Con lettere di Aurelio venute per la via di Venetia a me et molti altri, si è inteso che si stava disputando sopra la eletione dell'Imbassatore, il quale saria o vero Cariglio di Quesada o vero il Presidente Ribera; de la qual nova ho sentito grandissimo piacere, non desiderando cosa più che usire di quà¹⁰².

Las noticias que Aurelio di Santa Croce enviaba desde Madrid, que podemos suponer expedidas en agosto de 1578, pues llegaron a Constantinopla a mediados de octubre y el tiempo normal de viaje de los avisos mediterráneos era de unos dos meses, reafirman la hipótesis de que la elección del embajador vino condicionada por la derrota del monarca portugués el día 4 de ese mes estival. En cuanto a la persona objeto del nombramiento, Baptista Ferrari apuntaba alto y erróneamente, mencionando, por ejemplo, al miembro del Consejo Colateral de Estado y Guerra de Nápoles, Pedro Díaz Carrillo de Quesada, a la sazón uno de los coordinadores del espionaje triangular que, con Venecia y Sicilia, recababa información de Levante¹⁰³. Al margen de las especulaciones de Santa Croce, en el debate real sobre el candidato propicio para representar a Felipe II ante Murad III destacaron tres aspirantes: Pedro de Bazán, emparentado con el Marqués de Santa Cruz, Horacio Palavicino, comerciante genovés más relacionado con los servicios secretos

¹⁰¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 67 CEDCS).

¹⁰² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 14 de octubre de 1578 (documento 28 CEDCS). El subrayado aparece en el original.

¹⁰³ Carlos Carnicer García, Javier Marcos Rivas, *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio español* (Madrid: La esfera de los libros, 2005).

ingleses, y el finalmente titular del cargo, don Juan de Rocafull, capitán de galeras del Reino de Nápoles¹⁰⁴.

En balance, el nuevo contexto histórico creado, con el descalabro de la campaña portuguesa y la consiguiente designación de un legado para la Sublime Puerta por parte de la Monarquía Hispánica, mejoró la convulsa vida que había llevado el emisario milanés en Estambul durante el verano de 1578. Pero algunos de los escollos de su vida estambulita persistieron durante toda su estadía, y uno de ellos tenía nombre propio: Bartolomeo Brutti.

El acompañante albanés representó para Giovanni Margliani un obstáculo más que una ayuda para el negocio encomendado desde el momento en que hicieron escala en Nápoles¹⁰⁵. Posteriormente, actuó de cómplice de Aurelio di Santa Croce intentando apartar de las conversaciones de paz al milanés, entregando una carta a Hurrem Bey que rezaba que había sido Margliani el artífice de la informalidad de su embajada y quien había sugerido al Rey Católico que no enviara ni grandes presentes ni un representante oficial, argumentando que él era capaz de conseguir una suspensión de armas sin tanto aparato y gasto¹⁰⁶. Por último, trató de enemistar al excautivo milanés con otros legados, como David von Ungnad y Joachim von Sintzendorff, utilizando al dragomán imperial Mathia Dragomano o Matteo del Faro, yerno de Aurelio, a quien hizo contar que Margliani había tratado de comprarle y sustraerle del servicio de Rodolfo II¹⁰⁷.

Bartolomeo Brutti no cejó en sus tentativas de sabotaje contra Margliani a pesar de sus continuos fracasos. Y emprendió otro en este relajado intervalo del otoño de 1578, de nuevo usando al mismo intermediario, Mathia Dragomano, quien fue a solicitar a Mehmed Sokollu Paşa una audiencia en su nombre:

Ho aborrito sempre il dir male. Con la mia de 11 febraro dissi a Vostra Signoria in generale la conditione dil Bruti, non mi parendo honorevole venire alle particolarità. Et, se bene egli ha continuato in fare ogni di delle vellacherie, non mi sono però curato di scrivere alcuna particolarità come havere potutto con verità et saria forza stato giusto.

¹⁰⁴ AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 192. Lista de candidatos para la elección del embajador, fecha y lugar inciertos. En este documento aparecen subrayados los tres nombres citados, distinguiéndolos sobre el resto.

¹⁰⁵ Sobre la estancia en Nápoles y la conjura de Brutti y Santa Croce contra el milanés véase el capítulo 5.1., “El viaje a Nápoles. Los manejos de Bartolomeo Brutti y Aurelio di Santa Croce”, y AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 157. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Nápoles, 25 de octubre de 1577.

¹⁰⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1076, f. 45. Aurelio di Santa Croce a Hurrem Bey, Nápoles, 24 de octubre de 1577. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Hurrem Bey a Felipe II, Constantinopla, 20 de diciembre de 1578.

¹⁰⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de mayo de 1578 (documento 86 CEDCS).

Non posso più lassare di riferire a Vostra Signoria una particolarità, poichè a uno certo modo toca il servizio di Sua Maestà. Il detto Brutti fece sapere alli 21 a Meemet Bassa, per Mattia Dragomano, dell'Imbassator Cesareo et genero di Aurelio, che desiderava parlare a sua Eccellenzia per cosa di molta importancia, che alcuno non lo vedese. Mehemet Bassa le fece dire che andasse la notte¹⁰⁸.

Una vez con el Primer Visir, Brutti renovó los oficios ya practicados contra su superior, sosteniendo que había sido el milanés el que había negado unilateralmente que desde la Corte de Madrid se quisiera enviar un embajador porque tenía cargo y sueldo y, por consiguiente, intereses, en la armada mediterránea. Mehmed Sokollu, receloso de la honradez y franqueza del albanés, consultó sobre él a su favorito Salamon Natam Ashkenasi y, una vez éste le dio informes negativos, licenció violentamente a Brutti en una segunda entrevista, defendiendo, por contra, a su interlocutor Margliani: «Non mi venete più davanti, che io ho meglio informatione del gentilhuomo che ditte essere vostro compagno che non ho di voi»¹⁰⁹.

Los nuevos movimientos de Bartolomeo Brutti, pues, no influyeron en exceso en la propicia situación que para el agente filipino habían creado las noticias de la batalla de Ksar el Kebir y de la elección del legado desde Madrid.

Tras haberse justificado ante Giovanni Margliani por la tardanza en la respuesta al temessük del 7 de febrero y la expedición de Ferrari y el nuevo representante, así como decidido entre los candidatos al puesto, Felipe II y Antonio Pérez procedieron a dar las instrucciones precisas para el establecimiento de la futurible capitulación hispano-otomana en las mismas fechas en que escribieron al milanés sobre los anteriores asuntos, entre el 8 y el 12 de octubre de 1578.

La primera de las dos instrucciones que se elaboraron para Juan de Rocafull reflejó las resoluciones adoptadas en la consulta del Consejo de Estado del 9 de mayo, como, por ejemplo, el añadir a los aliados del Rey Católico a Francia y los archiduques Carlos II de Estiria y Fernando II de Austria, o incluir una cláusula contra el corso mediterráneo¹¹⁰. Tanto estas indicaciones a Rocafull como las elaboradas para

¹⁰⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 25 de octubre de 1578 (documento 26 CEDCS).

¹⁰⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 25 de octubre de 1578 (documento 26 CEDCS).

¹¹⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han offrecido y los despachos que son necesarios” (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar.

Margliani instaban, si era posible, a la incorporación plena al acuerdo del Reino de Portugal, que se consideraba favorecida por el desastre de la empresa de don Sebastián:

Será cosa muy conveniente que se procure que el Rey de Portugal seha comprehendido en esta tregua con las demás personas nombradas por Su Magestad, como Su Magestad lo ordena en la Instrucción de don Juan de Rocaffull [...] Y yo creo que no será muy dificultoso, pues la Jornada que el dicho Rey pasado hizo en Africa tuvo tan mal suceso¹¹¹.

En cuanto uno de los puntos objeto de la preocupación de los consejeros regios y su monarca en mayo, la igualdad y la reputación hispana, las disposiciones de octubre lo abordaron desde distintos ángulos. Para comenzar, se redundó en la necesidad de realizar dos capitulaciones, cada una de las cuales llevara primero el nombre de uno de los soberanos, de forma que ninguno de los dos resaltase sobre el otro. Para continuar, se estableció que Margliani y Rocaffull no debían abandonar Constantinopla sino en la absoluta certeza de que los turcos habrían de enviar un embajador digno a Madrid que contrarrestase el esfuerzo diplomático de la Monarquía Hispánica¹¹². De la misma manera, ninguno de los legados podía entregar el despacho que Felipe II escribió al sultán si no estaban seguros de que Murad III haría lo propio:

He visto lo que Vostra Signoria escribe, que el Turco no escribirá a Su Magestad si primero Su Magestad no le escribiere; y assí Su Magestad se ha resuelto de escribir la carta que lleva don Juan en su creencia. Pero háse de advertir que, quando se viniere a dar, ha de ser con seguridad de que él también aya de escribir con el Embaxador que embiare, como lo lleva advertido el dicho don Juan, y con los mismos títulos y tratamientos¹¹³.

Por último, la cuestión de los presentes que se otorgarían a la cúpula otomana también contenía un requisito relativo a la autoridad: si bien se podían entregar hasta 10000 ducados a Mehmed Sokollu Paşa cada año que estuviera vigente el pacto, amén de un regalo inicial de idéntico importe, 4000 o 5000 escudos a aquellos visires que Margliani y Rocaffull consideraran de relevancia y la cantidad por ellos mismos fijada a otros personajes como Hurrem Bey o Salamon ben Natam Ashkenasi, el obsequio ofrecido al Gran Señor debía ser moderado.

“Instrucción a don Juan de Rocaffull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29.

¹¹¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS).

¹¹² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocaffull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29.

¹¹³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS).

Pero, porque no conviene que esto sea en tal cantidad y valor que pueda parecer otra cosa más que señal de una parte a otra de la tregua y suspensión de armas que se assienta entre nosotros, ni dar lugar a que pueda haver mucha diferencia en el presente que por parte del Gran Turco se nos ha de hazer después de haber recibido el nuestro si fuese de mucho valor, ha parecido que bastará que el presente que de mi parte se le huviere de dar sea de valor de tres a 4000 ducados en algunos guantes y cueros de ámbar y flores, y en algunas colchas y otras cosas de olores de las de Nápoles, y en algunos vasos de christal y un par de piezas de brocado extraordinario¹¹⁴.

Hasta aquí todas las órdenes prescritas para firmar la capitulación con la Sublime Puerta, aunque buscaran fortalecer la posición hispana, entraban dentro de las condiciones asumibles por los modos diplomáticos turcos. Igualmente, la determinación de establecer el convenio por el máximo tiempo posible de los ofrecidos desde Estambul, esto es, veinte años, mostraba la voluntad negociadora y pacifista del Rey Católico. Ahora bien, ya en las instrucciones de Antonio Pérez a Margliani se incluía un apartado que hacía dudar de la verdadera intención hispana:

Quanto al nombre que ha de tener este negocio de tregua o suspensión de armas, y lo que allá dizen que qualquiera suspensión de armas llaman paz, parece que será bien procurar si se pudiere que no se llame sino suspensión de armas o tregua¹¹⁵.

La posibilidad de que los otomanos admitieran rubricar un acuerdo con la Monarquía Hispánica bajo el laxo nombre de suspensión de armas o tregua, en lugar de paz, era, no improbable, sino, más bien, inimaginable. Por tanto, de la insistencia de los dirigentes hispanos en este sentido sólo se pueden colegir los titubeos aún existentes respecto a culminar la negociación o entretenerla. Semejante conclusión puede también extraerse de algunas de las indicaciones contenidas en una segunda instrucción que se elaboró para don Juan de Rocafull cuatro días después de la primera, el 12 de octubre de 1578, como era la de entrar en Constantinopla como hasta ese momento habían hecho todos los emisarios y espías a cargo de Felipe II, en secreto:

Noble y amado nuestro don Juan de Rocaffull, demás de lo que en otra instrucción se os advierte [...] he querido advertiros aquí de algunos otros puntos que se han ofrecido [...] Y habiéndose mirado con qué autoridad y criados sería bien que hiziédeses vuestra entrada en Constantinopla, ha parecido que si se pudiese encaminar que no hiziédeses entrada pública, sino que entrádeses secretamente sería lo mejor [...] por, si acaso no se concluyese la tregua, se huviere escusado esta demostración¹¹⁶.

¹¹⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocaffull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29.

¹¹⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS).

¹¹⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción segunda a don Juan de Rocaffull. Data en Madrid a 12 de octubre 1578” (documento 49 CEDCS).

La contradicción existente entre el supuesto deseo de normalizar mínimamente las relaciones con el Imperio Otomano y la directriz de continuar entrando en su suelo ocultamente, como en un territorio desconocido e inhóspito, muestra la confusión y mezcla de intereses de la Corte de Madrid que se había reflejado en la discusión de estado del 9 de mayo: de un lado estaba la necesidad de abandonar la guerra mediterránea, de la otra el honor y las gracias del papa. Si lo importante, como sostenía el discurso oficial, era mantener la igualdad entre ambos bandos, hubiera bastado con dar a Rocafull la advertencia que apuntaron David von Ungnad, Aurelio di Santa Croce y el Rey Católico, es decir, que el legado hispano no debía pasar a Estambul hasta que un documento oficial le asegurase que la capitulación estaba lista para firmarse en igualdad¹¹⁷. En cambio, el *advertimiento* de llegar en secreto, independientemente de cuáles fueran las circunstancias de su llegada, no denota sino la incertidumbre que desde entonces dominó el resto de la embajada Margliani.

Esa misma incertidumbre se vislumbra en la indecisión sobre si entregar los poderes para representar al monarca hispano a Juan de Rocafull, a Giovanni Margliani o a los dos. Se redactaron títulos para el uno y el otro, así como uno conjunto¹¹⁸. No obstante, en los *advertimientos* para la paz no quedó claro cuál de ellos había de usarse. Si en mayo Felipe II había sugerido remitir al milanés los poderes de embajador para que fuera él quien siguiera negociando y que sólo en última instancia prometiera que vendría el nuevo legado, en octubre el rey únicamente comunicaba su resolución de fabricar distintos escritos y la preferencia de que sus súbditos utilizasen el que mencionaba a ambos. Por lo demás, incorporaba un inquietante apéndice que rezaba que si Rocafull enfermaba en Nápoles habría de ser Antonio de Chávarri quien viajase con el título de Margliani a Constantinopla:

En la dicha Instrucción se dize cómo lleváis poder mío para la conclusión de la tregua y suspensión de armas de que se trata entre mí y el Turco, y después de aquel me ha parecido daros otro para Vos y para Juan de Marliano juntos, para que los dos intervengáis en el assentamiento y concierto de la capitulación que se hiziere [...] Y porque podría ser que por enfermedad o por otro algún impedimento Vos no pudiédeses

¹¹⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 50. Embajador del Emperador a don García de Toledo, castellano de San Telmo, Constantinopla, 28 de noviembre de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 297-299. Aurelio di Santa Croce a Antonio Pérez, Madrid, 18 de junio de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 24). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han ofrecido y los despachos que son necesarios” (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28.

¹¹⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 301-303. Poderes de Felipe II a don Juan de Rocafull y Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 30).

pasar adelante y fuese forzoso quedaros en el camino, me ha parecido [...] que lleveys otro poder para Juan de Marliano solo [...] con el qual poder y todos los demás despachos, en caso que fuese forzoso quedaros Vos por la causa dicha, yrá adelante a Constantinopla el Capitán Antonio de Echavarri, que por orden nuestra va en vuestra compañía para valeros de él en lo que se offriere de mi servicio, [...] pidiendo que se concluya el negocio por medio de Marliano¹¹⁹.

Órdenes de esta guisa provocaron un gran desconcierto en los receptores de las mismas, al tiempo que una dilación con toda seguridad buscada. El compromiso entre los opuestos intereses de la Monarquía Hispánica que le llevaban, paradójicamente, a querer y no querer pactar con el Turco, se resolvía siempre de igual forma: tratando de dejar pasar el tiempo disimuladamente. La filosofía extraíble de esta segunda instrucción a Rocafull, de hecho, parece tomada del consejo que en mayo de 1577 dirigió Acuña a Antonio Pérez, cuando le rogaba que le dejara ir a Nápoles a buscar los esclavos que le había pedido Mehmed Sokollu, y que desde allí se adelantara con ellos a Estambul su criado Fabio Bordón, ya que así los otomanos entenderían que don Martín vendría a rematar la tregua y los hispanos ganarían un año de suspensión de hostilidades sin haber firmado nada¹²⁰.

Uno y otro escrito sólo diferían en la claridad con que se hablaba del entretenimiento y en los protagonistas de las conversaciones con el Diwan. Siguiendo las advertencias de Margliani sobre la conveniencia de valerse de un dragomán propio, se había elegido para este puesto a Antonio de Chávarri, capitán de la galera “Granada” al que el Capitán General de la Armada dio licencia para acudir a su nuevo empleo¹²¹. Su designación había venido determinada por su experiencia como cautivo en Levante, su conocimiento del turco otomano y su condición de alfabetizado:

El Capitán Antonio de Echavarri ha estado muchos años en esa Corte esclavo, y demás de saber muy bien la lengua turquesca tiene mucha plática y experiencia de las cosas de

¹¹⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción segunda a don Juan de Rocafull. Data en Madrid a 12 de octubre 1578” (documento 49 CEDCS).

¹²⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 23. Martín de Acuña a Antonio Pérez, Madrid, fecha incierta: “Suplico a Su Magestad que dé lizenzia que se busquen los esclavos, que se hará mientras va y viene Fabio. Y después que ellos tengan libertad, viéndome a mí en Nápoles, lo puedo enviar adelante y assí me darán por allá mucho crédito, verán que cumplo, entenderán que estoy en camino y, ansí, con aparienzias de resolución, gozaremos de seis meses más, que casi será otro año”.

¹²¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II al Marqués de Santa Cruz, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 34 CEDCS). Fue Antonio de Chávarri el que en mayo de 1578 condujo a Aurelio di Santa Croce a la península Ibérica, lo que seguramente determinó su nombramiento como acompañante de Juan de Rocafull: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Rocafull, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 72 CEDCS).

allá, y es también hombre de pluma [...] Le ha mandado Su Magestad venir aquí y que vaya en compañía del dicho don Juan¹²².

El resto de documentos que se elaboraron para la ida de don Juan de Rocafull, Antonio de Chávarri y Giovanni Stefano di Ferrari sí cumplían con la precisión y oficialidad que exigían los artículos del temessük establecido por Giovanni Margliani y Mehmed Sokollu Paşa el 7 de febrero, al menos algunas de las versiones de las misivas que se compusieron para el Gran Visir y Murad III:

El Magnífico Juan de Marliano me embió vuestra carta [...] Y habiendo visto el apuntamiento que entre Vos y él se hizo sobre este negocio, me he resuelto de embiar allá por mi Embaxador al noble y amado nuestro don Juan de Rocaffull, de quien yo hago mucha confiança, con poder y comisión nuestra y con los advertimientos que me han parecido. Y assí se podrá [...] assentar y concertar la tregua y suspensión de armas que está tratada. Y Vos, con el buen ánimo que havéis mostrado en este negocio a bien común de los Reynos y vasallos de entrambas partes, podréis encaminar y disponer las cosas para ello de manera que se effectúe a satisfacción de las partes¹²³.

Sin embargo, la existencia de varios modelos de cartas para un solo destinatario confirmaba la anterior indefinición que se reflejaba en torno a la investidura de los poderes de embajador. Se redactaron cuatro tipos de despacho para cada receptor, dos de ellos nombrando al sultán, según la indicación de Margliani, Emperador de los Musulmanes, y otras dos diciéndole Emperador de los Turcos, y, a su vez, dos denominando a Rocafull como legado y otros dos llamándole, meramente, orador con poderes, sin prerrogativas distintivas respecto al emisario milanés. Se contemplaban, como en los diferentes títulos de embajador, todas las posibilidades de representación de la Monarquía Hispánica en Constantinopla, esto es, a través de Margliani, a través de Rocafull o de los dos, fuera con mayor o menor solemnidad. Valga de prueba un borrador de una de las versiones escritas a Murad III, que incluía tanto el calificativo de Emperador de los Musulmanes como el de Emperador de los Turcos, y que designaba a Rocafull simple orador:

Serenissimo ac Potentissimo Principi et Domino Sultano Murat Turcarum o Muselmanorum Imperatori, Salutem. Serenissime ac potentissime Princeps, Ex literis magnifici fidelis ac nobis dilecti Joannis Margliani cognovimus ea, quae inter ipsum et Mahametum Primarium Bassanum sive Consiliarium Serenitatis Vestrae, de induitiis generalibus et armorum suspensione inter Serenitatem Vestram et Nos facendis erant pertractata [...] Quo circa eam ad rem conficiendam nobilem et nobis dilectum don

¹²² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS).

¹²³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Mehmed Sokollu Paşa, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 43 CEDCS).

Joannem de Roccafull, qui has literas Serenitati Vestrae reddet Oratorem Nostrum cum pleno mandato¹²⁴.

La legación hispana también fue proveída en Madrid de cartas genéricas para Hurrem Bey, Bartolomeo Brutti y el resto de visires, que debían usarse a criterio de Giovanni Margliani¹²⁵. Destacó entre estas misivas complementarias la expedida para Salamon Natam Ashkenasi, algo más calurosa que el resto y con promesas de recompensas futuras si continuaba en el buen servicio que el milanés decía que prestaba al Rey Católico¹²⁶.

El último, y quizá el más fundamental junto con el dirigido al Gran Señor, despacho que ordenó fabricar Felipe II el 12 de octubre de 1578 fue el destinado al Virrey de Nápoles, el Marqués de Mondéjar. A don Íñigo López de Mendoza y Mendoza se le trató de mantener al margen y a oscuras de la embajada Margliani desde que éste salió de la península Ibérica y arribó en el Mezzogiorno¹²⁷. Más tarde, el virrey fue descubriendo el verdadero motivo de la ida de Margliani y Brutti a Estambul, así como que el primero había firmado un pacto con el Primer Visir. El marqués, por último, se vengó de su marginación en el negocio de la tregua reteniendo al servidor del enviado milanés, Stefano di Ferrari, cuando hizo escala en el Reino de Nápoles en su viaje hacia a Madrid en que portaba el temessük de febrero y la carta de Sokollu al Rey Católico, en marzo de 1578. Aprovechó, además, esta circunstancia, para confesar su conocimiento del proceso de pacificación con los otomanos a Felipe II y recriminar veladamente al monarca su intento de ocultación¹²⁸.

Pues bien, en esta coyuntura, el soberano hispano no pudo por menos que, al tiempo que le ordenaba que recaudase los 30000 escudos que a Roccafull le serían necesarios en

¹²⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Murad III, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 44 CEDCS).

¹²⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Hurrem Bey, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 39 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Bartolomeo Brutti, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 40 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Las cartas en blanco para los Baxaes”, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 42 CEDCS).

¹²⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Salamon ben Natam Ashkenasi, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 41 CEDCS).

¹²⁷ AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577. Véase también el capítulo 5, “El viaje a Estambul y las primeras dificultades”: pp. 17-19 y 49-52.

¹²⁸ Véase el capítulo 6.2., “La retención de Giovanni Margliani y la partida de Giovanni Stefano di Ferrari”: pp. 36-40.

regalos y oro, comunicarle el motivo de su ida e, incluso, animarle a que diera algún consejo al nuevo legado:

Por los despachos que lleva don Juan de Rocafull entendedéis cómo me he resuelto de embiarle a Constantinopla, y la comisión y poder que lleva para la conclusión de la tregua y suspensión de armas entre mí y el Turco [...] Que porque lo aveys (sic) de ver todo y él lleva orden de comunicaroslo, no será menester referirlo aquí, sino encargaros que Vos también le advertáis de lo que más entendiéredes convenir para la buena conclusión deste negocio [...] y que para esto Vos le haréis entregar hasta 30 mil escudos de oro [...] advirtiendo que esto se haga con el menor estruendo y ruydo que fuere posible¹²⁹.

El Marqués de Mondéjar recuperó de esta forma parte de la labor de coordinador del espionaje hispano en Levante y las negociaciones con el Imperio Otomano que, como Virrey de Nápoles, le correspondía¹³⁰. Sin embargo, su consideración como tal no fue plena desde el punto que el nuevo jefe de los servicios secretos en Constantinopla, Giovanni Margliani, no le informaba directamente a él sino al Secretario de Estado Antonio Pérez¹³¹.

Margliani desde, al menos, la firma de la primera suspensión de armas, el 7 de febrero de 1578, comenzó a actuar como espía hispano en Estambul¹³². En la correspondencia con el ministro filipino fue dando progresivamente avisos sobre temas candentes para la diplomacia hispano-turca: la guerra de Persia, las relaciones y políticas del resto de embajadores y príncipes europeos en Constantinopla o el desleal servicio de su compañero de viaje y misión, Bartolomeo Brutti, o de sus predecesores, los Occulti. En este apartado destacó la voluminosa información sobre el jefe de la Conjura de los Renegados, Aurelio di Santa Croce, a quien Margliani defenestró no sólo por haber falsificado cartas regias y haber prometido per se a los turcos que vendría un embajador,

¹²⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 33 CEDCS).

¹³⁰ Filippo De Vivo, "Public Sphere or Communication Triangle? Information and Politics in Early Modern Europe", en Rospoche (ed.), *Beyond the Public Sphere. Opinions, Publics, Spaces in EarlyModern Europe* (Bologna: Il Mulino, 2012): pp. 115-136.

¹³¹ Diego Navarro Bonilla, *Los archivos del espionaje: información, razón de estado y servicios de inteligencia en la monarquía hispánica* (Salamanca: Caja Duero, 2004). Mario Infelise, *Prima dei giornali: alle origini della pubblica informazione (secoli XVI e XVII)* (Roma: Laterza, 2002).

¹³² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de marzo de 1578 (documento 94 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 30 de abril de 1578 (documento 91 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de mayo de 1578 (documento 86 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 20 de julio de 1578 (documento 96 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 25 de octubre de 1578 (documento 26 CEDCS).

demostrando en parte la condición de espía doble con que a menudo se le acusaba, sino por continuar interponiéndose en la embajada y suspensión de armas secretas que a él mismo se le encargó¹³³.

Giovanni Margliani también dilapidó el trabajo que Santa Croce había realizado como capo de la red de espionaje hispano, cuestionando por ejemplo que realmente hubiera pagado dinero a los agentes que, por medio de él, financiaba la Monarquía Hispánica¹³⁴. Uno de los casos emblemáticos fue el de Mustafá Genovés, uno de los primigenios miembros de la Conjura de los Renegados. Aurelio sostuvo en 1576 que, además de

¹³³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Copia de carta que se acusa en la de Marliano aver escrito Su Magestad a Orambey, hijo de Seli Baxa. Ojo: parece que las remitió Aurelio. Es falsa”. Madrid, 20 de abril de 1577 (documento 6 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, 26 de abril de 1578 (documento 87 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, 26 de abril de 1578. “Copias de capítulos de cartas de Aurelio a algún amigo suyo” (documento 90 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Embajador del Emperador a Giovanni Margliani, Constantinopla, 26 de abril de 1578. “Strato di una lettera di Aurelio di Napoli a di 13 di dezembre 1577” (documento 85 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1076, f. 45. Aurelio di Santa Croce a Hurrem Bey, Nápoles, 24 de octubre de 1577. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Hurrem Bey a Felipe II, Constantinopla, 20 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de mayo de 1578 (documento 86 CEDCS).

¹³⁴ Las dudas sobre el trabajo y la financiación de los Occulti empezaron desde, al menos, la sustitución del tesorero encargado de pagarles, Lope de Mardones, por Alonso Sánchez en 1569: AGS, Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1483, f. 132. “Memoria de los que dan avisos de las cosas de Levante a costa de Su Magestad”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 10). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1060, folio 129. Relación de Alonso Sánchez, 9 de mayo de 1571.

Posteriormente los virreyes sucesores del iniciador de la Conjura Per Afán Enríquez de Ribera, Perrenot de Granvela y el Marqués de Mondéjar, les suspendieron los pagos, aunque finalmente el Duque de Sessa y Felipe II ordenaron su reanudación: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, folio 189. Duque de Sessa a Sancho de Sorroza, Nápoles, 13 de enero de 1577 (documento 189A CEDCS). AGS, Estado, Castilla, legajo 159, folios 235-237. Felipe II al Marqués de Mondéjar, San Lorenzo, 10 de junio de 1577. Esto no impidió que se encargara una nueva revisión de sus cuentas cuando se retuvo a Santa Croce en Nápoles entre el verano de 1577 y la primavera de 1578: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, folio 189. Marqués de Grottola al Marqués de Mondéjar, Nápoles, 14 y 29 de marzo de 1578.

Hurrem Bey, asimismo, llegó a negar haber recibido ninguna asignación de parte de Aurelio como numerario de la red de los Occulti: “Ho ancora inteso dal detto Signor Giovanni Margliani come il detto Aurelio Santa Croce ha ricevuto a mio nome, dalli ministri della Maestà Vostra, una provigione annuale. Ho voluto, con questa occasione, far sapere a Vostra Maestà come di tal cosa non ho mai havuto notitia, né dal detto Aurelio ho ricevuto alcuna cosa” (AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar. Hurrem Bey a Felipe II, Constantinopla, 20 de diciembre de 1578). Se suponía que el dragomán formaba parte de dicha red desde 1574: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, folio 189. Marqués de Grottola al marqués de Mondéjar, Nápoles, 14 y 29 de marzo de 1578 (documento 189C CEDCS). Es probable, no obstante, que esta última acusación de Hurrem Bey a Santa Croce viniera motivada por el decreciente protagonismo de Aurelio en el espionaje hispano, así como el ascendiente de Margliani, ya que, hasta ese momento, el Gran Dragomán había defendido y actuado junto al veneciano, mientras que había atacado frecuentemente al milanés: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 41. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 16 de marzo de 1578. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. “Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla”, fecha y lugar inciertos.

informar puntualmente al Rey Católico de todos los movimientos de la armada otomana, se había empeñado en su servicio hasta el punto de endeudarse para salvar del cautiverio a algunos renegados como Mustafá, quien, preso en Lepanto, amenazaba con confesar a los turcos su servicio a la Monarquía Hispánica si no se le pagaba su rescate, cuyo montante ascendía a 3000 escudos¹³⁵. Margliani, más tarde, desmintió este desembolso de Santa Croce a la familia de Mustafá Genovés, sosteniendo, por contra, que era el veneciano quien adeudaba a sus herederos, pues ambos conjurados tenían negocios mercantiles en común y el capo de los Occulti no les pagó lo que les correspondía de las ventas a los hijos de Mustafá cuando éste murió:

Una delle principal pretensione che ha Aurelio con Sua Maestà [...] è uno debito di esso Aurelio tiene con gli heredi di Mustafà Genovese, il quale fu presso lo anno della Giornata et morì in prigioni in Napoli. Dice Aurelio ch'esso Mustafà era uno de li provisionati da Sua Maestà et che, trovandosi pregioni, scrisse a sua moglie et figlioli che dicesero a Aurelio Santa Croce che lo facesse liberare et, caso non lo facesse liberare, che facesero sapere al Mahamet Bassa ch'esso Aurelio era provisionato di Sua Maestà. Che, trovandose Aurelio in questo termine et pericolo, le convene [...] obligarse a dargli tre miglia scuti [...] Tratando dopoi et con Orambei et con altri familiari di detto Aurelio [...] da essi mi fu detto come esso Aurelio haveva lasciato molti deviti, et in particolare con gli figlioli di Mustafà Genovese [...] De quali intessi come Aurelio haveva fatto un gran tempo una bottega di mercia, compagnati esso Mustafà, mandando robbe in Venetia et facendole venire¹³⁶.

Además, el embajador filipino localizó a otros antiguos agentes que prestaban un dudoso servicio a Felipe II, como era el caso del hebreo Agustín Manuel, enviado a informar desde Constantinopla por el Marqués de Pescara y don Juan de Austria desde inicios de la década de los setenta, y en contacto con José Micas¹³⁷. Pues bien, Margliani anunció la llegada a Estambul del supuesto espía hispano en junio de 1578, y expresó sus reticencias respecto de su comportamiento y su persona, ya que, decía, lo

¹³⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Relación sumaria de los avisos particulares que ha dado Baptista Ferraro desde el año de 64 hasta el de 76, de las cosas de Levante. Memoriale deli avisi de Constantinopoli”, Constantinopla, 31 de julio de 1576 (documento 32 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Aurelio de Santa Cruz al Rey, Constantinopla, 1576 (documento 27 CEDCS).

¹³⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de junio de 1578 (documento 80 CEDCS).

¹³⁷ AGS, Estado, Sicilia, legajo 1136, f. 125. Duque de Terranova a Felipe II, Palermo, 16 de diciembre de 1571. AGS, Estado, Sicilia, legajo 1136, f. 117. Duque de Terranova a don Juan de Austria, Palermo, 16 de diciembre de 1571. AGS, Estado, Sicilia, legajo 1137, f. 31. Duque de Terranova a Felipe II, Palermo, 7 de febrero de 1572.

Emrah Safa Gürkan, “Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 127-151. Nicole Abravanel, “João Micus, duc de Naxos, ou l’odyssée des marranes entre péninsule Ibérique, Anvers et l’Empire ottoman”, en Alain Servantie (coord.), *L’Empire ottoman dans l’Europe de la Renaissance. El Imperio Otomano en la Europa Renacentista* (Leuven: Leuven Univ.Press, 2005): pp. 327-338.

conocía de Nápoles, amén de que en la ciudad del Bósforo observaba en él una conducta licenciosa¹³⁸.

Apenas un mes más tarde el milanés manifestaba su decidida opinión contra el agente, quien, a la luz de sus fuentes, no era sino otro espía doble que engañaba a la Monarquía Hispánica no pasando de Ragusa en sus viajes e informando sólo de aquello que el Gran Judío le indicaba para embaucar a los cristianos¹³⁹. Para completar este teatro, a su venida en el verano de 1578 los otomanos le encarcelaron por servir secretamente al Rey Católico, actuación destinada a ganar la confianza de Margliani en Agustín Manuel:

Intendo dal Renegato di Caracadi, quello che già scrissi a Vostra Signoria che era servitore di casa mia, che il detto Agustino è stato più di una volta a stretti ragionamenti col Capitano dil mare et don Josepho, il Gran Judio, col quale intendo che è la intelligenza molti ani sono, et che tutte le volte che è venuto mandato per servitio di Sua Maestà non ha passato Ragusa, dal qual luogo avisava al detto Don Josepho le cosi di christiani, et dal detto era avisato de alcuna cosa per coperta, le quali lui avisava poi e portava a ministri di Sua Maestà. Intendo che la sua detentione è stata con intelligenza et a fine di dar credito alle detto Agustino, et con ordine di farmela venire all'orechie, perché con questa credenza potesse favorirlo et meterlo in consideratione¹⁴⁰.

Pero el legado milanés también se empleó en urdir una nueva red de confidentes que asegurasen la supervivencia de la diplomacia secreta hispana en Constantinopla¹⁴¹.

Algunos de estos nuevos confidentes se ofrecieron como tales a Margliani sin que el emisario hispano se resolviera a valerse de ellos, bien por no tener plena confianza en su sinceridad, bien por no tener convicción suficiente en su utilidad. Este fue el caso de Solimán Veneciano, un capitán de galeón que fue a ver al milanés en agosto de 1578,

¹³⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de junio de 1578 (documento 80 CEDCS).

¹³⁹ Años después, el baylo Paolo Contarini compartiría el juicio de Margliani sobre Agustín Manuel. El embajador véneto creía que el pretendido confidente hispano era en realidad un espía doble que informaba tanto al Virrey de Sicilia, Marco Antonio Colonna, como al Kapudan Paşa, Kiliç Ali Paşa: “Agustin Emmanuele, [...] per quanto io giudico, è spia doppia, essendo molto favorito et del Magnifico Marco Collona et de Magnifico Capitano del Mare, portando lettere dell'uno all'altro. Questo Emanuel è venuto qui [...] et ha detto delle preparatione di armata, et d'oltre cose che fa il Re di Spagna, quanto ha voluto” (ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, busta 6, fogli 68-69. Baylo Paolo Contarini ai Capi del Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 20 de enero de 1582).

¹⁴⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 3 de julio de 1578 (documento 95 CEDCS).

¹⁴¹ Alain Hugon, *Au service de Roi Catholique: « honorables ambassadeurs » et « divins espions ». Représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635* (Madrid: Casa de Velázquez, 2004). Manuel Rivero Rodríguez, *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794* (Madrid: Alianza Editorial, 2001). Daniela Frigo, *Politics and diplomacy in Early Modern Italy: the Structure of Diplomatic Practice, 1450-1800* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000). Paolo Prodi, *Diplomazia Del Cinquecento, Istituzioni e prassi* (Bologna: Riccardo Pajon, 1963).

antes de partir con su nave a Alejandría, y le declaró su deseo de servir a Felipe II¹⁴². Giovanni Margliani, a pesar de que confesó a Antonio Pérez que le parecía un hombre “di discorso et giudizzio”, le respondió dándole largas, de tal forma que en diciembre, cuando volvió el potencial agente, aún no había consultado formalmente con el monarca hispano la posibilidad servirse del renegado veneciano, y se apresuró a hacerlo en ese momento¹⁴³.

Otros confidentes, en cambio, los buscó y reclamó el propio embajador de la Monarquía Hispánica. Ocurrió así con Pedro Brea, muladí de origen genovés, escribano del Capitán del Mar y uno de los principales informadores de la red de espionaje que construyó Margliani en Estambul¹⁴⁴. El milanés, desde que lo conoció, vislumbró en él una calidad moral y profesional que le llevaron a tratar de ganarse su amistad:

Il scrivano dil Capitano il Mare si dimanda Pietro Brea, de Arassi, della Riviera di Genova. Egli è uno delli migliori christiani che si trovino a queste parti. Può fare molti servitii per essere di bono juditio, confidente [...] et andare liberamente per l'Arsenale. Per questo rispetto procurai di farmelo amico, la qual cosa mi successe assai bene¹⁴⁵.

El contacto con Margliani y la asunción de Pedro Brea como agente al servicio del Rey Católico fueron prácticamente inmediatos, pues desde el mes siguiente a esta comunicación de octubre de 1578 a Antonio Pérez el legado empezó a mandar información que le proporcionaba el genovés. Similar situación se dio con los otros dos espías favoritos de Giovanni Margliani, con los que también contactó en el otoño de 1578. De nombre cristiano Juan de Briones y Robert Drever, hispano e inglés respectivamente, estos dos renegados eran ayudas de cámara de Kiliç Ali Paşa en el Serrallo y, a su vez, amigos, precisamente, del escribano encargado de leer y escribir la correspondencia del Capitán del Mar, Pedro Brea:

Il Capitano dal Mare tiene duoi renegati, uno si dimanda Sinam, il quale si dimandava prima Giovanni Di Briona, figliolo de Francesco de Briona, Capitano della Artiglieria nella Goleta; l'altro si dimanda Aydar, et si dimandava prima Robert Drever, inglese. Questi sono gioveni, non usiscano mai dil Serrallo et stano assistenti alla Camera di esso Capitano con molti altri gioveni fra quali uno, dil quale si serve il detto Capitano a

¹⁴² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 5 de agosto de 1578 (documento 61 CEDCS).

¹⁴³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 9 de diciembre de 1578 (documento 73 CEDCS).

¹⁴⁴ Valentina Oldrati, “Pedro Brea, un genovés en Constantinopla. Veinte años de espionaje y contraespionaje entre Madrid, Nápoles, Génova y el Imperio otomano (1578-1596)”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 153-173. Giovanna Fiume, *Schiavitù mediterranee. Corsari, rinnegati e santi di età moderna* (Milano: Mondadori, 2009).

¹⁴⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 14 de octubre de 1578 (documento 28 CEDCS).

far legere tutti li ordini che gli vengono mandati et scrivere al Gran Signor et Meemet Bassa quanto li fa bisogno; per mezzo dil quale il detto Sinam et Aydar intendano tutte le cose che si tratano¹⁴⁶.

El valor del servicio de unos confidentes en directo y estrecho con un Kapudan Paşa analfabeto que hacía pasar toda su correspondencia por su secretario era más que notorio, y fue ese atractivo lo que llevó a Giovanni Margliani a intentar atraérselos¹⁴⁷. Como muestra de la importancia de los tres agentes, Pedro Brea, Sinam y Aydar, en noviembre de 1578, apenas un mes después de su primer acercamiento al embajador milanés, le comunicaron que todos los trabajos y preparativos que se hacían en la atarazana de Constantinopla no eran sino puro capricho de Kiliç Ali Paşa, ya que el Gran Señor no quería mandar armada contra los cristianos a causa de los costes de la guerra de Persia. Además, le advirtieron de que Giaffer, Ağa del arsenal y Kâhya o mayordomo del Capitán del Mar, estaba en tratos con el baylo Niccolò Barbarigo¹⁴⁸.

La cuestión de cómo comenzó a ejercer y desarrolló Margliani su espionaje en Estambul es un asunto que abordó directamente el enviado milanés. Él mismo planteó la aparente contradicción existente entre el deseo hispánico del secreto de su estancia en el Imperio Otomano y las múltiples amistades que había entablado allí, según parecía colegirse de la cantidad de avisos que recopilaba y despachaba a Madrid. Trató el tema, no obstante, tangencialmente, sugiriendo que había averiguado muchas de las cosas que escribía más por casualidad que por indagación y que para otras había debido sobornar a muchos de sus confidentes. No quiso entrar en más detalles sobre sus métodos y fuentes de información por escrito, queriendo evitar de esta manera que se rastreara y quedara al descubierto la forma de la diplomacia secreta filipina¹⁴⁹:

¹⁴⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de noviembre de 1578 (documento 25 CEDCS).

¹⁴⁷ Natalie Rothman, “Dragomans and Turkish Literature: the making of a field of inquiry”, *Oriente Moderno*, 93 (2013): pp. 390-421.

¹⁴⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 25 de noviembre de 1578 (documento 66 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de noviembre de 1578 (documento 25 CEDCS).

Con respecto al devenir de la guerra en Persia, Margliani avisaba de que, tras tomar Serván, el general y futuro Primer Visir, Lala Mustafa Paşa, había debido retirarse a hibernar a Erzerum por falta de vituallas: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 9 de diciembre de 1578 (documento 73 CEDCS).

¹⁴⁹ Valentina Oldrati, “Pedro Brea, un genovés en Constantinopla. Veinte años de espionaje y contraespionaje entre Madrid, Nápoles, Génova y el Imperio otomano (1578-1596)”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 153-173. Filippo De Vivo, *Information and Communication in Venice: Rethinking Early Modern Politics* (Oxford: Oxford University Press, 2007). Diego Navarro Bonilla, *Los archivos del*

Parmi di vedere che Vostra Signoria stii sopra pensieri come, non usando di casa et non tratando con alcuna persona publica, possa penetrar questi particularite. Signor, io ho sapute molte cose più per ventura che per providenza et diligenza. E, ven che non ho perdonato a spessa, non scrivo come, et perché mi bisognaria essere molto largo et perché ne potre dar conto con più modestia di presenza¹⁵⁰.

En la segunda mitad del año de 1578, pues, Margliani consolidó su papel de espía en Constantinopla mientras construía una red de informadores. Entretanto, la deseada respuesta de la Corte de Madrid al temessük firmado en febrero no llegaba y, aunque la situación del legado milanés había mejorado desde el verano, su paciencia empezaba a agotarse.

A Giovanni Margliani le llegó una carta de Sancho de Sorroza a finales de septiembre anunciando la pronta respuesta a las cartas enviadas con Giovanni Stefano di Ferrari en febrero¹⁵¹. Tanto esta carta como las noticias de la derrota del rey don Sebastián en Ksar el Kebir y las del avanzado proceso de elección de embajador en la península Ibérica colocaron al embajador filipino en una posición mucho más cómoda en Estambul hacia octubre de 1578¹⁵². Sin embargo, pronto los turcos volvieron a desconfiar del vacilante proceder hispano, ya que a finales de noviembre aún no se había expedido el embajador electo, Juan de Rocafull. El embajador en Constantinopla, Margliani, por su parte, no hallaba más excusas para la tardanza hispana y no sabía qué responder ante las dolorosas increpaciones que recibía del Primer Visir, Mehmed Sokollu Paşa:

Mi sono stato scudo de uno capitulo del signor Sancho di Çorroça, il qual dice: “Il Sr Antonio Pérez me scrive por carta de XIII de julio lo siguiente: el despacho del señor Juan de Marlian, que vuestra merced embió después que pasó por ay para esta Corte Juan Estefano de Ferrara, recibí, y también otros dos que después han llegado [...] Si vuestra merced le escriviere, será bien que le avise que yo no le escribo porque pienso hazerlo brevemente, que se despachará el dicho Juan Estéfano”. Non admetano più razon che da me si dicano. Mahamet Bassa mi ha fatto dire parole che non pensai già mai di havere a sentire, parole tali le quali non scrivo perché mi vergogno a riferirle¹⁵³.

Pero las gestiones en Madrid se habían ido acelerando desde que se efectuó la elección de Rocafull y se elaboraron las instrucciones y los poderes necesarios para firmar la

espionaje: información, razón de estado y servicios de inteligencia en la monarquía hispánica (Salamanca : Caja Duero, 2004).

¹⁵⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de junio de 1578 (documento 80 CEDCS).

¹⁵¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 40-41, ff. 238-245. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 20 de septiembre de 1578.

¹⁵² ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 46-47, ff. 278-279. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 10 de octubre de 1578. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 14 de octubre de 1578 (documento 28 CEDCS).

¹⁵³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 25 de noviembre de 1578 (documento 66 CEDCS).

capitulación, entre agosto y octubre de 1578. Así, en noviembre, cuando Margliani se lamentaba de las groseras amonestaciones que Sokollu le dirigía por la ausencia de progresos en el tema del embajador, éste ya se encontraba de camino a Nápoles.

Allí arribó el 11 de diciembre de 1578, e inmediatamente el Marqués de Mondéjar escribió a Antonio Pérez comunicándole la llegada, su intención de acatar las órdenes de licenciarle con brevedad y su proyecto de enviar primero a Giovanni Stefano di Ferrari para avisar de la pronta ida del legado, proyecto conforme a lo diseñado en las discusiones de mayo sobre la paz hispano-otomana¹⁵⁴:

Hazéle saber que llegó Don Juan de Rocafull a esta ciudad a los 11 del presente, y quedé hoy luego, y he visto todos los papeles que trae, y que procuraré despacháлле con toda la brevedad posible. Y parecióme que para el negocio a que va conviene que se entienda en [CIFR] Constantinopla [FIN CIFR] que ha llegado aquí y que será allá brevemente ordenado. Que se parta luego Juan Estéfano de Ferraro, con el qual escribo al [CIFR] Capitán Marlano [FIN CIFR]¹⁵⁵.

En una misiva de estos mismos días, Felipe II reiteraba a Mondéjar la necesidad de expedir a don Juan de Rocafull con celeridad, pues diciembre era el momento álgido de los preparativos militares de las armadas mediterráneas y quería evitar con esta expedición la salida de la turca el año venturo. Insistía el soberano en el despacho del legado a pesar de que sus embajadores en Viena y Venecia, Juan de Borja y Juan de Idiáquez, habían mandado avisos que anunciaban la muerte del Gran Visir¹⁵⁶. El Rey Católico mostró en este instante una voluntad negociadora y una firme resolución de establecer una paz con el Gran Señor, mucho mayor de la que se le había vislumbrado entre mayo y octubre de ese año: aunque la supuesta muerte de Mehmed Sokollu perjudicara las conversaciones con los hispanos, debían enviar al embajador para que en Estambul vieran que la Monarquía Hispánica cumplía sus compromisos. Pero Felipe II añadió una cláusula al final de esta carta al Virrey de Nápoles que, a la sazón, fue la causa de que Rocafull se entretuviera en el Mezzogiorno y nunca llegara a

¹⁵⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 33 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marlano, los presentes que se han ofrecido y los despachos que son necesarios” (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28.

¹⁵⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 186. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 13 de diciembre de 1578.

¹⁵⁶ Pavel Marek, *La embajada española en la corte imperial (1568-1641). Figuras de los embajadores y estrategias clientelares* (Praga: Universidad carolina de Praga, 2013). Miguel Ángel Ochoa Brun, *Embajadas y embajadores en la Historia de España* (Madrid: Aguilar, 2002).

Constantinopla, y fue que el viaje del representante hispano sólo debía suspenderse si Giovanni Margliani, por alguna razón, lo desaconsejaba:

Pero, porque podrá ser que Juan de Marliano haya avisado o avise antes que parta don Juan de lo que por allá passa, y si es bien que vaya o no, en tal caso se hará en ello lo que él escriviere. Y assí se lo dezir a don Juan, y que, donde quiera que le tomare aviso suyo, haga lo que él le escriviere¹⁵⁷.

Dentro de esta actitud resolutive que adoptó el monarca hispano a finales de 1578, se decidió a escribir también al Virrey de Sicilia, Marco Antonio Colonna, y al embajador en Venecia, Juan de Idiáquez, informándoles del devenir de la tregua hasta ese momento y exponiéndoles los motivos que le habían llevado a abrazarla, consistentes, esencialmente, en la necesidad de ahorrar recursos para emplearlos en Flandes¹⁵⁸. Sin embargo, a pesar de estas razones de índole económica, el Rey Católico ordenó preparar las defensas de los reinos de Nápoles y Sicilia por si bajaba la armada otomana al año siguiente:

Por lo que conviene estar prevenido y a punto para en caso que no se effectuase la dicha tregua y baxase la Armada del Turco, como podría muy bien ser lo uno y lo otro, y que, aunque se concluyesse la tregua, no se pudiese tener mucha seguridad de que dexen de hazer el daño que pudieren en la Christiandad, y que quiçá si viesen que estamos desapercibidos se atreverían mejor, he mandado tractar y platicar de lo que para, en caso que baxase la armada del Turco y se le pueda hazer defensa a lo que quisiesse intentar y acudir a las partes donde fuesse, sería bien ordenar y prevenir¹⁵⁹.

Los preparativos militares no dejaban de encerrar una contradicción con los motivos expuestos por la Monarquía Hispánica para justificar la firma de la paz con el Turco, esto es, economizar los gastos de la flota mediterránea.

Al seguir preparando las defensas del Mezzogiorno, no obstante la paradoja resultante con las razones para la negociación con los otomanos, Felipe II buscaba dos cosas: en primer lugar, presentarse ante el papa como el garante de la seguridad del Mare Nostrum y la Cristiandad y, en segundo lugar, advertir a Murad III de que sus fuerzas no estaban mermadas por la lucha de Flandes.

A lo largo de 1578 la situación fue complicándose en los Países Bajos, pues los rebeldes flamencos se habían aliado con Francisco de Anjou, Duque de Alençon y hermano de Enrique III de Francia, y aquél encabezó, junto con Juan Casimiro, un ejército que

¹⁵⁷ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Pardo, 15 de diciembre de 1578.

¹⁵⁸ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II al Virrey de Sicilia, El Escorial, 24 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II a Juan de Idiáquez, El Escorial, 15 de diciembre de 1578.

¹⁵⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1078, f. 179. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de diciembre de 1578.

invadió Flandes, mientras don Juan, sitiado en Namur, esperaba la venida de fondos de la península Ibérica y caía enfermo de tifus en el verano para morir el 1 de octubre¹⁶⁰. Por si fuera poco, Francisco de Anjou envió un representante a la Sublime Puerta, Claudio Duburg, con órdenes de oponerse a la suspensión de armas hispano-turca, y en diciembre de 1578 se encontraba ya de camino, haciendo escala en Venecia¹⁶¹.

Respecto al otro argumento para armar, mostrar al papa la continuidad del papel de Felipe II como defensor de la Cristiandad, iba destinado a asegurarse las Gracias de la Cruzada y el Subsidio, instituidas para combatir al Imperio Otomano y con cuya retirada ya habían amenazado Gregorio XIII y el nuncio Filippo Sega al Rey Católico si firmaba la paz¹⁶².

En un principio, tras elaborar las instrucciones y los poderes para Rocafull en octubre de 1578, se decidió no informar al papa y su representante para que no estorbasen la tregua con sus intimidaciones y amonestaciones¹⁶³.

Más tarde, el 15 de diciembre, cuando se le reiteraron a Mondéjar las indicaciones de expedir a Rocafull con brevedad, la cúpula hispana resolvió dar cuenta del estado de los tratos a Felipe Sega, al tiempo que daba permiso al legado Juan de Zúñiga para que hiciera lo propio con el pontífice. El embajador en Roma podía comunicar a Gregorio XIII la misión del exmilitar valenciano y la intención del soberano de culminar el proyecto de paz, aunque preferentemente no hasta que Juan de Rocafull partiese del Reino de Nápoles:

Será bien que déis quenta a Su Santidad, de mi parte, de la resolución que he tomado de embiar al dicho don Juan a la conclusión deste negocio, y que no se ha podido hazer menos por las causas y razones que se os escribieron por el despacho de junio deste año, las quales será bien que vos se las bolváis a referir y a dezir, que aquellas tienen agora mucha más fuerça con los nuevos embaraços que cada día se offresçen [...] Pero pareçe

¹⁶⁰ Magdalena Pazzis Pi Corrales, *Felipe II y la lucha por el dominio del mar* (Madrid: San Martín, 1989). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 36-37, ff. 214-223. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de septiembre de 1578.

¹⁶¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Claudio Duburg a Mehmed Sokollu Paşa, Venecia, 23 de diciembre de 1578 (documento 51 CEDCS). Giovanni Margliani, ante esta implicación de la corona francesa, se preguntaba si debía procurar la exclusión de Francia en la futurible paz con Murad III: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de diciembre de 1578 (documento 29 CEDCS).

¹⁶² AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “A Sua Maestà Cattolica. El nuncio sobre lo de la tregua. Lo propone el Nuntio per ordine di Nostro Signore”, fecha y lugar inciertos.

¹⁶³ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II a don Juan de Zúñiga, Madrid, 24 de octubre de 1578: “No ha parecido decir ninguna cosa desto al nuncio porque no hagan officios para que se impida un negocio que tanto importa al beneficio de la Cristiandad y al bien de mis reynos y vassallos. Así, conuerná que vos lo tengáis en secreto”.

que será bien que entretengáis el hazer este officio hasta que entendáis que don Juan de Rocafull parte de Nápoles¹⁶⁴.

En el mismo sentido, aunque se informó extensamente a Colonna e Idiáquez sobre la coyuntura y términos de las negociaciones y la futura tregua, al embajador de la Laguna se le exhortó a no dar demasiados detalles a los venecianos y no notificarles la ida de don Juan de Rocafull hasta que éste abandonase la península Itálica. Se buscaba, al igual que en octubre, evitar la publicación de la embajada hasta que ésta fuera un hecho consumado, sorteando de esta manera los previsibles chantajes del papa para que Rocafull no viajase a Estambul¹⁶⁵. No había demasiada diferencia ni en el propósito ni en el proceder, pues se consistió en avisar a Roma y Venecia simplemente porque se pensaba enviar inmediatamente al legado.

Felipe II, además, se animó a contestar a Gregorio XIII a su misiva del 1 de agosto de 1578, pero se remitió en casi todo lo relativo a la negociación con los otomanos a lo que le respondiera su embajador, matizándole, únicamente, que el viaje a Italia que le proponía el pontífice no era la solución a los problemas pecunarios y bélicos que atravesaba la Monarquía Hispánica¹⁶⁶. Juan de Zúñiga, a su vez, debía repetir los motivos para pactar con el Turco anteriormente expuestos a la Santa Sede, esto es, los aprietos económicos y la prioridad estratégica que representaban la pacificación de Flandes y la fortificación de las plazas mediterráneas. Asimismo, argumentarle que las Gracias seguían siendo pieza clave para mantener a buen recaudo los Estados Pontificios:

Quanto al punto de las Gracias [...] si se bolviere a la plática será bien que satisfagáis a Su Santidad [...] con dezir quantas otras cosas hay en que distribuyrle éstas, y mucho más en deffensa de la Christiandad [...] que se han de sustentar y entretenerse las mismas galeras y gastarse mucho en fortifficar y reparar los Reynos y Plaças [...] en cuya deffensa y seguridad consiste la de [...] la dessa Santa Sede¹⁶⁷.

¹⁶⁴ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Sobre lo de la tregua”. Felipe II a don Juan de Zúñiga, El Pardo, 15 de diciembre de 1578.

¹⁶⁵ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II a Juan de Idiáquez, El Escorial, 15 de diciembre de 1578: “Pero el officio que en esto huviéredes de hazer será bien que sea quando entendáis que es partido o embarcado don Juan de Rocafull de Nápoles, a quien embió a la conclusión del negocio, que al Marqués de Mondéjar se le ordena que os lo avise”. También aconsejaba el Rey Católico a Juan de Idiáquez que insistiera a los venecianos sobre su determinación de incluirlos en el acuerdo, para así ganar su apoyo a la suspensión de armas.

¹⁶⁶ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II a Gregorio XIII, El Pardo, 16 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “El papel que el Nuncio dio a Su Magestad de parte de Su Santidad sobre lo de la tregua”, fecha y lugar inciertos.

¹⁶⁷ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Sobre lo de la tregua”. Felipe II a don Juan de Zúñiga, El Pardo, 15 de diciembre de 1578.

Como colofón a la tentativa de zafarse de la oposición papal a la paz hispano-otomana y la previsible retirada de la Cruzada y el Subsidio de Galeras mediante la ocultación provisional del viaje de Rocafull y la explicación del beneficio mutuo que la armada hispana reportaba en la defensa de la península Itálica, el Rey Católico decidió demostrar sus razonamientos con hechos, y por eso dispuso preparar militarmente los reinos del Mezzogiorno el 24 de diciembre de 1578. Por si los motivos aportados por Juan de Zúñiga a Gregorio XIII y la partida de Rocafull seguían sin resultar satisfactorios al pontífice y éste seguía mostrándose contrario a la negociación con los turcos y resuelto a quitar las aportaciones económicas a la flota filipina, el monarca hispano le aportó otro argumento, que era su propia armada y el auxilio preventivo de los estados italianos. Por lo menos al nuncio parecieron convencerle estas razones teóricas y prácticas, ya que Felipe II le dijo a Zúñiga que Filippo Sega estaba de su parte e intentaría mediar con el papa:

Y al Nunçio ha paresçido muy bien, paresçiéndole que es muy conviniente la conclusión dél por las razones que se le han dicho, y ha offrescido de hazer todo buen officio con Su Santidad¹⁶⁸.

En estos momentos, a fecha de diciembre de 1578, todas las circunstancias parecían favorecer la paz entre Murad III y la Monarquía Hispánica. Sin embargo, el Rey Católico, cuando escribió al Virrey de Nápoles el día 15 ordenándole que licenciara rápidamente al embajador Juan de Rocafull para que llegase a Constantinopla cuanto antes, condicionó dicha orden a la aquiescencia y las indicaciones de Giovanni Margliani. El legado en Estambul, por su parte, mientras esperaba la respuesta de Madrid durante ese año, presenció entre junio y octubre la misión diplomática de Bongiani Gianfigliuzzi, tendente a restablecer las relaciones del Gran Ducado de Toscana con la Sublime Puerta y, acorde con ello, rubricar la preceptiva capitulación¹⁶⁹. La misión devino en un absoluto fracaso y Gianfigliuzzi regresó a Florencia sin ningún acuerdo y viendo mermada la reputación de su príncipe, quien había dotado a su representante de múltiples obsequios para el Gran Señor, el Primer Visir y personajes de renombre como el Kapudan Paşa. Decepcionado, el embajador florentino quiso advertir a Margliani, en octubre de 1578, del peligro que conllevaba ir a firmar un pacto con el

¹⁶⁸ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II a don Juan de Zúñiga, El Escorial, 24 de diciembre de 1578.

¹⁶⁹ Véase el capítulo 6.2., “La retención de Giovanni Margliani y la partida de Giovanni Stefano di Ferrari”.

Imperio Otomano y honorar al soberano y sus ministros con presentes sin fijar por escrito previamente los términos de dicho pacto y obtener promesa firme del sultán sobre los mismos:

Gianfigliuzzi [...] partì i quà malissimo soddisfatto [...] Et ha mandato a dire al signor Gioan Marigliano che il caso loro può servir per essemplio a lui di quello che ha da aspettar da questa Porta in proposito del negocio¹⁷⁰.

Esta truncada negociación sirvió, efectivamente, de escarmiento a Giovanni Margliani, que procedió a aconsejar a los hispanos, entre mediados de octubre y principios de noviembre, que no enviaran embajador hasta que estuviesen perfilados los capítulos de la tregua y superados los puntos de conflicto para la misma¹⁷¹. A pesar de que la ausencia de respuesta de la península Ibérica y del legado oficial perjudicaba la situación de Margliani en Constantinopla, y le sometía a constantes presiones por parte de Mehmed Sokollu Paşa, el milanés se valió del caso de Gianfigliuzzi y Toscana como ejemplo para disuadir de una pronta expedición de la embajada. Para el emisario hispano resultaba, además, extremadamente cómodo y feliz haber podido extraer esta enseñanza de la experiencia ajena, a expensas de otros, y, de esta forma, no tener que incurrir en el mismo error de los florentinos:

Raccordai, con quello zelo che possa et deve uno vero et leale subdito et vassallo, che saria errore mandare Imbassatore che non fussero prima del tutto levate le difficoltà et havuta la capitulatione. Per essere questo ponto di tanta importanza come è, non ho potuto lassare di ricordarlo con questa anchora [...] Il Gran Duca di Toscana, sopra le parole, [...] mandò Imbassatore con presenti; il quale, come si è detto, partirà senza havere concluso alcuna cosa. L'imparare a spese altrui fu giudicato sempre gran felicità¹⁷².

El tono despreocupado y positivo de Giovanni Margliani respecto al envío de alguna seguridad diplomática desde Madrid cambió hacia mediados de noviembre, al tiempo que su posición en Estambul se debilitaba de nuevo tras la breve mejora que experimentó en octubre a causa de los avisos recibidos sobre la derrota portuguesa en Alcazarquivir y la elección hispana de embajador. A partir de ese momento la correspondencia del legado milanés comenzó a mostrar un cariz intranquilo y

¹⁷⁰ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 56-57, ff. 328-332. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 17 de noviembre de 1578.

¹⁷¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 14 de octubre de 1578 (documento 28 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 25 de octubre de 1578 (documento 26 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de noviembre de 1578 (documento 25 CEDCS).

¹⁷² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 25 de octubre de 1578 (documento 26 CEDCS).

desesperados ruegos sobre, si no el embajador que, en primera instancia, había desaconsejado, el arribo de algún despacho para él y por medio de su criado Giovanni Stefano di Ferrari:

Tengami Vostra Signoria per suo verissimo servitore, et come tale mi favorisca perché non sii abandonato. Che il non vedere lettere né Giovanni Stefano, anchora che sapia certo di havere servito in modo che non lo meriti, mi fa star in pensiero, essendo già passati li 9 mesi che parti et vicino all'anno che arrivay in questa città¹⁷³.

La dilación de cuatro meses del plazo otorgado para la respuesta por el Gran Visir condujo a Margliani a una agitación y un pavor semejantes a los que le invadieron en el verano de ese año, precisamente cuando el vencimiento del tiempo de la respuesta y la Cruzada del rey don Sebastián y la supuesta ayuda de Felipe II a la misma le colocaron en una peligrosa tesitura.

Acrecentó sus temores sobre el riesgo que corrían la negociación y su persona el 15 de diciembre de 1578, justo cuando el Rey Católico actuaba de forma resolutiva en favor de la tregua, insistiendo al Marqués de Mondéjar en la rápida licencia de Juan de Rocafull para inclinar a los turcos a no armar. La misma preocupación, desde el otro lado de la frontera mediterránea¹⁷⁴, compartía Margliani, mientras, a decir del milanés, su acompañante, desleal y enemigo Brutti se congratulaba de su cambio de suerte con relación a octubre:

Giovanni Stephano de Ferrari non è anco comparso né si ha nova de lui, la quale cosa mi da tanta pena quanto è giusto, servendo a Sua Maesta con quella ansietà che conviene et conossendo appertamente che questa tardanza [...] può impedire questa intelligenza et metere me in grande periculo [...] Il Signor Bruti fa lui anchora le burle della venuta de Giovanni Stefano¹⁷⁵.

La ansiedad de Margliani fue en aumento de forma paralela a los interrogatorios y presiones de Sokollu sobre la venida de Ferrari y la contestación a la solicitud de embajador. Tras la carta del emisario filipino del 15 de diciembre, las protestas del Primer Visir se agudizaron, coincidentes, y no casualmente, con el tiempo de preparar la

¹⁷³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 17 de noviembre de 1578 (documento 24 CEDCS). Este cambio de actitud de Margliani también se aprecia en el documento antes citado a tenor de la renovada desconfianza de los turcos sobre el vacilante proceder hispano: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 25 de noviembre de 1578 (documento 66 CEDCS).

¹⁷⁴ Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *Los barbarroja: corsarios del Mediterráneo* (Madrid: Alderabán, 2004). Emilio Sola Castaño, "Cervantes y Turquía", *Revista del Instituto Cervantes de Estambul*, n° 6 (2003): pp. 18-23. Alejandro Grimson, "¿Fronteras políticas versus fronteras culturales?", en Grimson (comp.), *Fronteras, naciones, identidad. La periferia como centro*. (Buenos Aires: Ediciones Ciccus-La Crujía, 2000): pp. 9-33.

¹⁷⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 15 de diciembre de 1578 (documento 65 CEDCS).

flota otomana. Hizo a Salamon ben Natam Ashkenasi decirle a Giovanni Margliani que sabía que había sido burlado por su monarca, que pretendía, como siempre, entretener la armada del Gran Señor. Margliani se defendió como pudo, argumentando que las causas del retraso en la respuesta habían sido la campaña de Sebastián I en Fez, que había hecho dudar sobre la petición de incluir a Portugal en el acuerdo con la Sublime Puerta, el ataque del Duque de Alençon en Flandes, que había hecho vacilar a Felipe II en el mismo sentido sobre la introducción de Francia, y, por último, la muerte de su hermano don Juan de Austria, que había dejado inmerso en la tristeza al soberano.

Mehmed Sokollu Paşa admitió, a regañadientes, los pretextos de Giovanni Margliani pero, a cambio, el 24 de diciembre le hizo prometer por su vida que la réplica del Rey Católico y el hombre del milanés vendrían, a más tardar, en enero de 1579. De nuevo con la intermediación del Doctor de Candia, el enviado hispano obtuvo en contrapartida una cuasi garantía de que no saldría la escuadra turca a daño de las costas cristianas, garantía que se confirmó y publicó apenas unas horas más tarde del encuentro de Margliani y Sokollu:

Replicò Meemet Bassa “Prometerà per la sua testa che venerà (?)”. Risposse il Dottore “Credo che sì” [...] Vedendo il Dottore opportunità, disse “Se il Chistiano mi dimanderà se Vostra Exelencia vol promettere che non usirà armata, che doverò rispondere (?)”. Disse Meemet Bassa “Digli che, assicurandomi che la tardanza viene da giusta causa, et non da malpensiere et disegno, et che l’homo che fu mandato o la risposta venarà, che io non lasserò pigliar resolutione di far Armata per qualchi giorni [...] Maturato ogni cosa, fece dire a Meemet Bassa che obligava la mia testa che per tutto il mese di genaro veneria risposta [...] Havuto questo appuntamento, si pubblicò quasi subito che questo anno non ussiria armata¹⁷⁶.

Cuando estaba a punto de expirar la suspensión de armas acordada por Giovanni Margliani y Mehmed Sokollu Paşa para el año de 1578, se renovó para el de 1579 de esta manera tan ambigua e informal, mediante el compromiso del primero de que vendría en breve Ferrari y la palabra del segundo de que no saldría la armada otomana hacia el Mediterráneo occidental.

En cuanto a un acuerdo a más largo plazo, mientras que la Monarquía Hispánica parecía apostar decididamente por la paz con el Turco, su embajador en Constantinopla vacilaba permanentemente e, incluso, entraba en aparente contradicción: por una parte exhortaba a no mandar todavía a Rocafull, por otra clamaba por, al menos, la venida de Ferrari cuando se intuía en manifiesto peligro; por una parte dudaba del futuro de la

¹⁷⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 1 de enero de 1579 (documento 77 CEDCS).

negociación y su persona si no llegaba documentos y hombre de la península Ibérica, por otra comprometió aún más su vida defendiendo su presto arribo.

Su comportamiento errático venía determinado por la coyuntura estambulita, relajándose o tensándose a la par que lo hacía la Sublime Puerta. Así, según el Gran Visir se calmó ante la promesa de Margliani de que pronto llegaría la respuesta, el milanés hizo lo propio, y en los últimos días de diciembre pasó a llevar una vida semi-pública, comprando vestidos para él y sus servidores y pensando en mudarse al barrio de los diplomáticos europeos, Pera. Si antes, a decir del secretario francés Sebastian Juyé, el emisario hispano no salía de sus dependencias y vestía a sus servidores como esclavos, de repente encargó ropas “a la turquesca”, negras para él y de colores variados para la familia de su embajada, y comenzó a buscar alojamiento al lado del Baylo de Venecia y su palacio en “Vigne di Pera”¹⁷⁷. El traslado a la zona, sin embargo, no se realizaría hasta el verano siguiente:

Le signor Marrilian est toujours, despuys ung an, comme reserré en son logis à Constantinople, ne sortant, ne praticquant en aucun lieu que bien peu, et ses gens vestuz d’habits d’esclaves; mais, despuys quelques jours, il faict faire en Pera des habillements à la turquesque du dueil pour lui et d’autres de colleur pour sa famille, comme voulant comparoir en habit et suite de personne publicque; et dit-on encores qu’il faict chercher ung logis pour se remuher audit Péra, qui faict penser qu’il y a eu quelque nouvelle d’avoir icy bientost quelc’un ou commission de conclure la trefve et résider à ceste Porte comme ministre du roy catholique¹⁷⁸.

Era esta una muestra más de la paradójica conducta de Giovanni Margliani en este tramo final del año de 1578: mientras que poco tiempo antes había sostenido que no se mandara aún legado a Estambul para no hacer ninguna demostración de querer la paz hasta que estuviera aclarada y fijada su forma y contenido, en los últimos días de diciembre él mismo divulgó la negociación presentándose como un agente oficial y una figura pública en la ciudad a través de la vivienda y la vestimenta¹⁷⁹.

A pesar del riesgo que conllevaba exhibirse como cuasi embajador en Constantinopla sin tener un esbozo de capitulación con la Sublime Puerta, contra el que ya le advirtió Gianfigliuzzi y que el enviado milanés compartió con las autoridades hispanas, Margliani lo hizo porque habían llegado avisos que anunciaban la expedición de Ferrari

¹⁷⁷ Daniel Goffman, “Negotiating with the Renaissance state: the Ottoman Empire and the new diplomacy”, en Virginia Aksan y Daniel Goffman (eds.), *The Early Modern Ottomans: Remapping the Empire* (Cambridge: Cambridge University Press, 2007): pp. 61-74.

¹⁷⁸ Sebastien Juyé a Enrique III, Constantinopla, 31 de diciembre de 1578, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 769-770.

¹⁷⁹ Giovanni Ricci, *I turchi alle porte* (Bologna: Il Mulino, 2008).

desde Nápoles y la casi ultimada del legado electo, Juan de Rocafull, Giovanni di Valenza para el baylo Niccolò Barbarigo, nombre que hacía referencia a su origen valenciano:

È venuto aviso al signor Giovanni Marigliano di Spagna, che era stato ispedito l'huomo suo [...] et ch'era stato donato di 400 scudi et di una provisione di 30 scudi al mese, et che sua Maestà Catholica era restata molto satisfatta del negocio di detto signor Giovanni; il qual huomo quì si aspetta fino a X o XV giorni. Mi è anco stato detto che alli XII d'ottobre passato era partito un Ambasciator per quì, nominato il signor Giovanni di Valenza¹⁸⁰.

Considerara todavía recomendable o no la llegada del representante oficial hispano, el milanés lo aceptó como un hecho consumado, y por ello procedió a darle vistosidad y oficialidad a su estancia, que culminaría, según las apariencias, en pública embajada. Además, se mostró más confiado porque la cúpula hispana aprobaba su actuación diplomática y había premiado a su criado con una merced y ayuda de costa, tal y como él había solicitado¹⁸¹.

De hecho, como escribió el baylo Barbarigo, el Virrey de Nápoles despachó a Giovanni Stefano di Ferrari el 19 de diciembre, a la vez que concluía los preparativos de regalos y dinero para la Sublime Puerta, los primeros, para el Gran Señor, consistentes en colchas y perfumes, y el segundo, para el resto de ministros turcos, por vía de crédito de mercaderes venecianos, para evitar el peligro de portar oro contante en el viaje¹⁸².

El convulso año de 1578 finalizaba así en Estambul, con la renovación de la tregua para 1579, la espera del servidor de Margliani, cuya llegada se calculaba para el 10 o 15 de enero, y la expectativa de la próxima venida de Rocafull. En Madrid se concluía con una firme confianza en la paz, aunque por cautela y para ganarse a Gregorio XIII se dieran órdenes de preparar la defensa de Nápoles y Sicilia. En Nápoles Mondéjar y Rocafull terminaban de adquirir y arreglar lo necesario para que el segundo partiese con brevedad hacia Constantinopla. La continuidad de la paz parecía garantizada.

¹⁸⁰ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 67-68, ff. 405-411. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 31 de diciembre de 1578.

¹⁸¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

¹⁸² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1078, f. 107. Juan de Rocafull a Antonio Pérez, Nápoles, 20 de diciembre de 1578.

8. EL CAMBIO DE LOS PROTAGONISTAS DE LA TREGUA. LA REPUTACIÓN, LAS GRACIAS Y LOS PODERES DEL EMBAJADOR MARGLIANI.

8.1. LA CAUTELA HISPANA Y EL ARROJO TURCO: LA ENFERMEDAD DE ROCAFULL Y EL ÇAVUŞ EN RAGUSA.

Si el agitado año de 1578 terminó con una clara apuesta por la paz hispano-turca desde todos los centros de decisión política y militar, el siguiente arrancó de igual modo. Tras la renovación de la suspensión de armas por Mehmed Sokollu Paşa y Giovanni Margliani el 24 de diciembre y la relativa calma que esto provocó en el ánimo del milanés, por fin, el 13 de enero, llegó Giovanni Stefano di Ferrari, expedido de Nápoles el 19 de diciembre y de vuelta a Estambul, tras once meses de espera, con la respuesta de Madrid al temessük de febrero de 1578:

Gio Stefano Ferrari arrivò alli 13 del presente, nel far della notte. Mi portò una litera di Sua Maestà, tre letere di Vostra Signoria [...] una litera del signor Vicerre de Napoli [...] et due del signor don Juan de Rocafull¹.

Con su servidor Ferrari, Margliani recibió, pues, la notificación certera de la elección y próximo envío de Rocafull e indicaciones para la rúbrica de la futura tregua en torno a la igualdad, los aliados y la denominación preferente de la misma como suspensión de armas². Pero Ferrari también le entregó un despacho crucial del embajador. En él Rocafull se mostraba muy confiado en la firma de la paz, pero solicitaba a Margliani que de momento no publicase su ida en exceso, hasta que se encontrase y hablase con él antes de entrar juntos en Constantinopla. Le pedía además que le mandase un salvoconducto a Ragusa, ya que había entendido por distintos avisos que Sokollu había sido cesado de su cargo y no portaba como garantía diplomática para entrar en el Imperio Otomano sino la carta que el Primer Visir escribió a Felipe II en febrero de 1578³:

¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 1 y 16 de enero de 1579 (documento 62 CEDCS).

² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 70 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 76 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 67 CEDCS).

³ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Pardo, 15 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Mehmed Sokollu Paşa a Felipe II, Constantinopla, fecha incierta (documento 6 CEDCS).

De mi ida, será bien que Vuestra Señoría no la comunique más que con las personas que forzosamente conviniere que lo sepan. Yo creo que este negocio tendrá efecto porque, de los capítulos que de ahí se enviaron a lo que pide Su Magestad, va a decir poco. Yo holgaría de que nos viésemos una jornada antes que llegásemos a Constantinopla. Por algunos avisos que aquí hay se entiende que Mehemet Bassa [...] ha pedido licencia diciendo que es viejo, y que por estas causas no está en la privanza que solía [...] Y, si esto es así, [...] Vuestra Signoría procurará enviarme salvoconducto del Gran Turco o del Baxa que presidiere, y esto con gran brevedad, porque me tope en Ragusa⁴.

La venida de Ferrari y la demanda del legado electo de un salvoconducto nuevo condicionaron la posterior audiencia de Giovanni Margliani con el Gran Visir, concedida para el día 15 de enero. La entrevista entre los representantes hispano y otomano fue distendida, y los interlocutores se mostraron sumamente satisfechos con las novedades en su negociación, que parecía cercana a concluirse. Por otra parte, Mehmed Sokollu Paşa le comunicó al milanés que solicitaría, mediante arz a Murad III, un *çavuş* y un pasaporte para proporcionar inmunidad y conducir seguro a Rocafull desde Ragusa hasta Estambul⁵:

Si rallegrò della venuta de don Gio. Disse che le pareva honesto mandarle il salvocondutto et Chiaus della Porta che lo acompagnasse, come io recercava, però che voleva far Ars al Gran Signore. [...] In fatti mostrò satisfattione de ogni cosa et io partii il più contento huomo dil mondo [...] perché dalla satisfattione che egli mostrava andava colligendo che questo negotio si debba terminare bene, et che la venuta de don Gio sii a bon tempo⁶.

El emisario hispano evidenciaba haber abandonado las dudas y la ansiedad que le invadieron entre mediados de noviembre y diciembre del año anterior, y exultaba de alegría con la actitud del ministro turco y la compañía de su compatriota Ferrari. Tanto fue así que la relajación en sus iniciales órdenes relativas al secreto con que debía proceder se le notó en dos aspectos: reveló su estrecha amistad con el baylo Barbarigo y consistió en la costumbre otomana de expedir un *chauz* para recibir a los embajadores europeos sin consultar a Madrid o Nápoles sobre si esto daría demasiada publicidad a la suspensión de armas.

Margliani terminó la carta en que informaba a Pérez de lo ocurrido a raíz del arribo de Ferrari dejando traslucir su íntima relación con el legado veneciano diciendo que la concluía rápidamente porque Barbarigo le estaba esperando para enviar su correo con el

⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 20. Juan de Rocafull a Giovanni Margliani, Nápoles, 18 de diciembre de 1578.

⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Copia del comandamento di mano di Orembey”, Constantinopla, fecha incierta (documento 66 CEDCS).

⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 1 y 16 de enero de 1579 (documento 62 CEDCS). El subrayado aparece en el original.

del milanés: «mi bisogna mandare la lettera questa sera, havendo il Segnor Baylo trattenuto questo giorno de più il messo per farmi gracia»⁷.

Simultáneamente, el baylo véneto escribía al dux Niccolò da Ponte todos los detalles que escribió Margliani a Antonio Pérez de la llegada de Ferrari, la audiencia con Sokollu, y la petición de salvoconducto al Gran Señor, pormenores de los que, probablemente, en esta ocasión, le había dado cuenta el propio enviado hispano y no los confidentes habituales de Venecia, como Salamon ben Natam Ashkenasi⁸. Niccolò Barbarigo finalizaba su misiva al dux de 16 de enero transmitiendo la creencia de que Juan Rocafull llegaría en, aproximadamente, dos meses, pensamiento que seguramente pertenecía también al milanés⁹.

El mismo Margliani se carteó días después con el Virrey de Nápoles, el Marqués de Mondéjar, y le puso al tanto de los últimos movimientos efectuados a raíz de la entrada de Ferrari en Constantinopla, esto es, el encuentro que tuvo con el Primer Visir, en que le habló de la próxima venida del representante Rocafull y le rogó un pasaporte para conducirlo a buen recaudo hasta la capital turca¹⁰. Aprovechando este despacho sobre las nuevas de la tregua, el emisario milanés comunicó al virrey los más frescos avisos, de 21 de enero de 1579, sobre la guerra de Persia, que favorecían el pacto con el Rey Católico: Bediu Saman, hijo del shah Mohammed Khodabanda, había recuperado la ciudad de Serván, tomada a su vez por los otomanos pírricamente a finales de 1578, y existían rumores de que los georgianos se habían rebelado contra el dominio Murad III, añadiendo más complicaciones a la zona del Cáucaso. Si a estas noticias se unía la actitud, siempre inclinada a la paz, de Mehmed Sokollu Paşa y la aparente embajada de

⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de enero de 1579 (documento 62 CEDCS).

⁸ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, foglio 68, ff. 468-469. Salamon Natam Ashkenasi al dux Niccolò da Ponte, Constantinopoli, 8 de enero de 1580. Emrah Safa Gürkan, "Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul", en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 127-151. Benjamin Arbel, "Salomone Ashkenazi: mercatore e armatore", en Todeschini e Zorattini (eds.), *Il mondo ebraico: gli ebrei tra Italia nord-orientale e impero asburgico dal medioevo all'età contemporanea* (Pordenone: Studio tesi, 1991): pp. 111-128.

⁹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 72-73. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 16 de enero de 1579.

¹⁰ El Marqués de Mondéjar había sido ya abiertamente informado de todo lo relativo a la tregua desde octubre del año anterior: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 33 CEDCS). Paralelamente, se le ordenó a Giovanni Margliani no excluir, en lo sucesivo, al ministro napolitano del proceso de negociación: "y será bien que, cuando hubiere de enviar persona propia otra vez, escriba Vostra Signoria con él al Marqués de Mondéjar" (AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578. Documento 67 CEDCS).

Juan de Rocafull, Giovanni Margliani no tenía motivos para dudar de un inmediato, feliz y ventajoso acuerdo:

Io ho visto sempre grandissimo desiderio nel signor Mehemet per che seguisse questa intelligencia, con il quale desiderio mi sono accompanato a dar speranza quasi certa a Sua Maestà que, mandandosi persona con authorità, si saria concluso una bona intelligencia, la quale spero con la venuta de don Gio, el quale viene in bonissima ocasion, perché a li veintuno venne Olaco de Persia, col quale se intende il figliolo del Persiano haveva recuperato la città et provincia del Servan con morte di tutti li turchi et tartari que se trovano in detta provincia et città. Vogliono anco che li Giorgiani si siano rebellati, de la qual cosa no si ha alcuna certeza¹¹.

Parecida opinión a las expuestas por el baylo y el representante hispano compartía el embajador interino francés, el secretario Sebastien Juyé. Escribió una carta a su rey, Enrique III, en la fecha en que lo hicieron los anteriores a sus respectivos dirigentes, es decir, el 16 de enero de 1579, transmitiendo, como ellos, el arribo de Giovanni Stefano di Ferrari a Estambul la noche del 13 y la creencia de que Juan de Rocafull, Joan de Roqua para el galo, llegaría en un par de meses, al tiempo que las gestiones efectuadas para su recepción por parte de un chاوز de la Puerta. Asimismo, Juyé, quien posiblemente obtuvo todos estos actualizados avisos de Barbarigo, manifestaba su convicción en la conclusión de la suspensión de armas entre los dos grandes imperios mediterráneos, a la luz del devenir adverso para los turcos en la contienda con los persas:

Le XIII de ce moys [...] arriva l'homme du Sr. Marrilian [...] Il m'a esté dit qu'il a fait entendre que quant il fust despesché de la cour du roy catholique, celluy qui doit venir ambassadeur, lequel il nomme dom Joan de Roqua de Valenza, s'aprestoit pour partit, et doit estre maintenant arrivé à Naples, et qu'il sera icy dans deux moys [...] Aussy qu'on parle d'envoyer bientost un chaolux pour l'aller recueillir et le conduyre par cest empire [...] Veu la disposition des affaires de deça, ladite suspension luy sea facilment accordée, car ceulx-cy en ont aultant de besoin [...] pour l'occasion de la guerre de Perse, où ils trouveront plus d'affaires qu'il ne se dit¹².

Pero el monarca francés no cedió tan fácilmente a la fuerza de las circunstancias y decidió intervenir para impedir la firma de la tregua, mandando a Constantinopla al legado Jacques de Germigny para estorbar las negociaciones. De todas formas, Enrique III no se mostraba tan persuadido como su secretario de la resolución del acuerdo hispano-turco, «pour beacoup de considérantions» como eran el conflicto en torno a la

¹¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 51. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, 24 de enero de 1579.

¹² Sebastien Juyé a Enrique III, Constantinopla, 16 de enero de 1579, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 777-778.

denominación igualitaria de los soberanos o el obstáculo de la oposición papal que Felipe II debía salvar para establecer una paz pública¹³.

La incertidumbre acerca de la consumación de la tregua que reconfortaba al rey galo, tradicional enemigo de la Monarquía Hispánica y aliado del Imperio Otomano, se hizo evidente muy pronto¹⁴. Y es que, a pesar de la voluntad pactista de ambos interlocutores, las dificultades continuaban siendo evidentes: por ejemplo, quedaba pendiente la cuestión relativa a la igualdad y la reputación del Rey Católico y el Gran Señor, cuyos conceptos de las mismas diferían, cuando no eran antagónicos. Así, mientras que a Margliani se le habían dado instrucciones sobre no entregar el despacho de su majestad para Murad III que portaba Rocafull hasta no estar seguro de que el sultán también le cartearía con idénticos títulos y un digno emisario de la Sublime Puerta, en Estambul la tradición obligaba a todos los embajadores a dar la misiva de su soberano antes de comenzar a negociar, independientemente de la categoría, poder y autoridad que tuviesen¹⁵. Para el milanés los otomanos olvidaban la razón de Estado al suponer que, conforme a su costumbre diplomática, los representantes de príncipes europeos, sin consideración de su rango, debían postrarse ante el Gran Señor, mostrarle sus credenciales y rogarle ser escuchados antes de iniciar cualquier conversación u obtener por contra una promesa de pacto digno e igualitario:

Questo è il ponto il quale mi da maggior noia. A questa Porta si osservano certe regole da loro. Detti canoni, dale quali non è possibile removerli per rason che si dica, havendo per rason potentissima il solito, quasi vogliano dire a maioribus nostris accepimus [...] Prima che fussero admesse a trattare, diedero le letere loro di credenza et fecero riverenza al Gran Signore. Il medemo hano fatto tutti li Imbassatori che sono venuti sino a questa hora. Di modo che sono in questo possesso, dal quale sarà difficilissimo removerli. Perché governano le cose come si è detto, senza havere risguardo alla persona con la qual si trata né a tempo, alle quali cose sogliono havere consideratione quelli che governano con rason¹⁶.

Margliani desconfiaba, en base a estas razones y en sintonía con la opinión francesa, de la posibilidad de erigir una paz en condiciones honorables y aceptables para la Monarquía Hispánica, cuya grandeza parecía incompatible con las prácticas diplomáticas turcas que exigían el reconocimiento de su superioridad. De hecho, la

¹³ Enrique III a Sebastien Juyé, París, 15 de enero de 1579, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, p. 778.

¹⁴ Christine Isom-Verhaaren, *Allies with the Infidels. The Ottoman and French Alliance in the Sixteenth Century* (New York: Tauris, 2011).

¹⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS).

¹⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 74 CEDCS).

forma de acuerdo de la Puerta, la Capitulación, no era sino una concesión o donación hecha por el sultán ante un enemigo rendido y derrotado, nunca ante un igual¹⁷. Es por ello que la fórmula introductoria de la misma solía aludir a la venida de un embajador a arrodillarse ante su soberano, y era éste otro de los temores de Giovanni Margliani: «Temo del preámbulo, perché sogliano dire “è venuto il vostro Imbassatore alli piedi della Eccelsa Porta”, et simili parole poco gustose, le quali usano con l'Imperatore, con Francia, con Persiano et con tutti»¹⁸.

Existían, pues, fundamentos suficientes como para cimentar la esperanza del legado interino Sebastien Juyé y el monarca francés en que el pacto no se culminaría. Estaba claro que Felipe II jamás admitiría una capitulación con un preámbulo deshonoroso y que Giovanni Margliani no entregaría la carta de su rey sin tener absoluta certeza en la igualdad de trato y procedimientos por la parte otomana. Por si esto fuera poco, restaban los titubeos hispanos en torno a publicar o no el acuerdo en curso, motivo por el cual se le dieron órdenes al milanés sobre el nombramiento predilecto del mismo como suspensión de armas, o incluso tregua, frente al de paz, denominaciones que el dragomán Hurrem Bey decía no existir en turco y que, en última instancia, rebelaban las vacilaciones y contradicciones en las instrucciones emanadas de Madrid, provocadas por el intento de conjugar una buena relación con Gregorio XIII y Murad III¹⁹. El enviado hispano postergó este espinoso asunto para la llegada e interpretación que de la designación del pacto hiciera el acompañante de Rocafull, Antonio de Chávarri²⁰.

Estas indefiniciones y problemas de fondo fueron los que llevaron a Margliani a mudar continuamente de opinión respecto a la conveniencia o no del arribo del embajador de Madrid. En un primer momento, tras la firma de la suspensión de armas, el 11 de febrero de 1578, el milanés advirtió de que los turcos no rubricarían nada más sin un

¹⁷ Daniel Goffman, “Negotiating with the Renaissance state: the Ottoman Empire and the new diplomacy”, en Virginia Aksan y Daniel Goffman (eds.), *The Early Modern Ottomans: Remapping the Empire* (Cambridge: Cambridge University Press, 2007): pp. 61-74. Manuel Rivero Rodríguez, *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794* (Madrid: Alianza Editorial, 2001). Halil Inalcik, *The Ottoman Empire: Conquest, Organization and Economy* (London: Variorum Reprints, 1978). Paolo Prodi, *Diplomazia Del Cinquecento, Istituzioni e prassi* (Bologna: Riccardo Pajon, 1963).

¹⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 74 CEDCS).

¹⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS). Véase capítulo 7.2., “Las instrucciones y la publicación de la tregua. El embajador en Nápoles y el embajador en Constantinopla”: pp. 39-42.

²⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II al Marqués de Santa Cruz, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 34 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 74 CEDCS).

legado oficial, a cuya venida quedaba condicionada y asegurada toda exigencia que pudieran tentar de imponer los hispanos²¹. Más tarde, entre octubre y noviembre de ese año, aconsejó, en cambio, no mandar el embajador hasta que el Gran Visir y él hubieran limado asperezas y resuelto los escollos relativos a la reputación y la forma del tratado²². Por último, a comienzos de 1579 se alegró de las noticias de la expedición y viaje de Rocafull a Constantinopla que le trajo Giovanni Stefano di Ferrari, a pesar de que, como hemos visto, los obstáculos para el acuerdo hispano-otomano seguían siendo evidentes²³.

Este errante parecer tenía una justificación muy simple a ojos del emisario hispano, quien aclaró que en febrero se refería a que el Rey Católico debía prometer, pero no necesariamente ejecutar, el envío de un embajador para que los turcos consintieran en seguir negociando. A continuación matizó que se pospusiera la partida de Rocafull hasta tener superadas las dificultades y perfilada la tregua porque pensaba que Mehmed Sokollu Paşa, que había empeñado su palabra con el Gran Señor en que vendría un legado, cedería más fácilmente a los deseos de la Monarquía Hispánica de esta manera. Finalmente aceptó de buen grado la política de hechos consumados, dado que Juan de Rocafull se encontraba de camino a Estambul, donde llegaría, según las previsiones de Nápoles, en un par de meses:

Pare che queste lettere siano molto contrarie l'un all'altri, non di meno hano bona corrispondencia insieme. [...] Quando scrissi alli 11 de febraro che senza l'Imbasatore non si concluderia alcuna cosa, intendeva senza promettere Imbasatore. [...] Quando scrissi alli 14 Ottobre quanto si è detto, così scrissi perché conoseva che si saria negociato con più vantaggio prometendo di mandare l'Imbasatore come fusero levate tutte le difficoltà [...] che non a mandarlo per trattare col suo mezo; perché, essendo molto desiderato dal Segnor Basa, il quale si trovava obligata la parola con il Gran Signore che venaria, conoseva, dico, [...] che il segnor Basa era per far alcuna cosa de più di quello sarà per fare vedendolo già venuto [...] Poiché Sua Maesta ha presso resoluzione di mandare giontamente con Gio Stefano et la risposta l'Imbasatore [...] si ha da dire che la venuta del segnor Don Gio sii a bono tempo²⁴.

²¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

²² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 14 de octubre de 1578 (documento 28 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 25 de octubre de 1578 (documento 26 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de noviembre de 1578 (documento 25 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 17 de noviembre de 1578 (documento 24 CEDCS).

²³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 1 y 16 de enero de 1579 (documento 62 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 51. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, 24 de enero de 1579.

²⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 74 CEDCS).

Mientras tanto, la política de hechos consumados persistía del lado hispano. El soberano, tras haber presionado al Marqués de Mondéjar por la pronta expedición del embajador el 15 de diciembre, para, poco después y en aparente contradicción, ordenar la organización de la defensa del reino, volvió a insistir en enero de 1579 en el presto despacho del valenciano hacia Constantinopla²⁵.

Casi a la vez que Felipe II daba estas indicaciones al Virrey de Nápoles, éste se esforzaba por rematar todos los detalles necesarios para el viaje de Rocafull conforme a las instrucciones que portaba el legado²⁶: para el sultán, por ejemplo, se encargaron piezas de brocado a Florencia y colchas de ormesí a los artesanos autóctonos, con la excusa de que se mandarían a la península Ibérica y sin estilo turco, para minimizar en lo posible la expansión de los avisos sobre la paz en curso, «aunque ningún recato ni secreto basta para que no discurra cada uno como lo parece, [...] especialmente sobre este negocio de la tregua que tan público está»²⁷.

Respecto al dinero requerido para los pagos de la hilat otomana, que la cúpula hispana cifró en 30000 escudos, y el viaje y dietas de don Juan, que dejaron al libre arbitrio de Mondéjar, éste decidió proporcionar el grueso de los fondos por medio de cédulas de mercaderes venecianos, ya que esta fórmula reducía los riesgos de sustracción o pérdida²⁸. Rocafull tomaría en efectivo sólo el dinero para su desplazamiento y gastos, mientras que el resto se solicitaba a Venecia, y no a financieros napolitanos, porque desde el Mezzogiorno no había contacto comercial con el Imperio Otomano. No obstante, dicha petición sí conllevaba otro peligro, que era la difusión de un secreto a voces, inconveniente que al virrey le parecía de menos enjundia que el riesgo de llevar oro, dado que la Serenissima recibía actualizaciones casi a diario sobre el progreso de la negociación de Margliani y Sokollu²⁹.

²⁵ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Pardo, 15 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II al Virrey de Sicilia, El Escorial, 24 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1078, f. 179. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 68. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Pardo, 23 de enero de 1579.

²⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocafull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción segunda a don Juan de Rocafull. Data en Madrid a 12 de octubre 1578” (documento 49 CEDCS).

²⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 6. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 10 de enero de 1579.

²⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 33 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 6. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 10 de enero de 1579.

²⁹ Mario Infelise, *Prima dei giornali: alle origini della pubblica informazione (secoli XVI e XVII)* (Roma: Laterza, 2002).

Desde Madrid y Nápoles el espíritu de paz continuaba vivo, pero también lo estaba la incertidumbre en la posibilidad de verla crecer. Si en diciembre Juan de Rocafull escribió al embajador milanés demandándole un salvoconducto por si el Primer Visir había sido cesado de su cargo, comunicación que dilató su partida al tener que esperar las gestiones que para ello hubieron de efectuar Ferrari, Margliani y Sokollu a la llegada a Estambul del primero, ahora Mondéjar y el valenciano, que ya no dudaban del ascendiente del ministro otomano, reclamaron otra seguridad diplomática que entretendría igualmente la misión, y fue una orden más precisa sobre la paridad en el acuerdo:

Y, porque en uno de los capítulos de la dicha instrucción se le ordena y manda que se hagan dos Capitulaciones de un mismo tenor, y que en la que hoviere de firmar el Gran Turco en Constantinopla vaya nombrado primero él, y en la que Vuestra Magestad ha de firmar vaya nombrado primero Vuestra Magestad, en lo qual teme el dicho don Juan de Rocafull que no vendrán los turcos [...] y yo tengo por sin ninguna duda esto, por la noticia que de la soberbia y arrogancia de los turcos tengo [...] Y me ha dicho que yo consulte a Vuestra Magestad si, haviendo hecho todas las diligencias posibles para que el Gran Turco venga en ello hasta ponerse las botas y espuelas para partir, no pudiere acabállo, se vendrá sin concluylllo o no [...] que si no tiene orden precisa de Vuestra Magestad para concluylllo [...] se vendrá sin concluir el negocio³⁰.

De la misma forma que Margliani se mostraba convencido de que los turcos no aceptarían fijar el pacto sin que entregara la misiva del Rey Católico, y que, además, tratarían de incluir algún preámbulo vejatorio para los hispanos, el Virrey de Nápoles y don Juan de Rocafull creían que no transigirían con el requisito indispensable para conservar el prestigio y la autoridad de los ibéricos, esto es, la realización de dos capitulaciones en que se nombrara primero y respectivamente a cada uno de los dos soberanos. Conforme a ello, como las instrucciones elaboradas en octubre no dejaban del todo claro qué debía hacer Rocafull si los otomanos se empeñaban en negarles este derecho, si abandonar o no Constantinopla y las negociaciones, solicitaban una clarificación, clarificación que significaría otro retraso en el viaje del legado.

En cualquier caso, la indecisión en torno a este asunto demostraba una excesiva cautela por parte de los protagonistas napolitanos de la suspensión de armas: si bien es cierto que las indicaciones sobre los procedimientos para firmar la capitulación no decían de forma abierta que Rocafull abandonase Estambul si los turcos no consentían en rubricar dos capitulaciones, esto se podía deducir de otros preceptos estipulados, como eran el que evitase una entrada triunfal y pomposa en la capital otomana, que ni él ni Margliani se fuesen sin tener absoluta certeza de que vendría un embajador honorable de la otra

³⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 6. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 10 de enero de 1579.

parte o que no entregasen la carta del Felipe II sin saber que Murad III le cartearía de manera semejante, así como la misma obligación insalvable de redactar dos escritos³¹.

Pero aún hubo otra demora más trascendental, fruto de la dificultad de coordinación simultánea entre los tres centros mediterráneos de la tregua: Nápoles, Madrid y Estambul³². En este sentido, Giovanni Margliani escribió en agosto de 1578 una reflexión sobre el perjuicio que entrañaba a los negocios del Estado la dispersión de sus servidores:

Se gli pensieri degli huomini fra quali è corrispondencia se incontrassero insieme, molte cose si fano che non si fariano et molte si tralasciano che si fariano; et altri si fano tiepidamente che si fariano con maggior caldezza. [...] Con tutto questo, per non inconciarsi li pensieri nostri, ancora che sendine a uno medemo fine, cioè, il servizio da Sua Maestà, haverò forse fatto de quelli officii che non si dovevano, et tralasciato quelli che da lei si desideravano. Et altri haverò fatti con maggior tiemidezza di quello ricercava l'importanza del negocio. Questo accede ordinariamente in quelli negocii dove concorreno ragione potenti, per tenere como irresoluto, o al meno in dubio, di quello si debba fare³³.

Apenas un par de días más tarde del correo de Mondéjar al Rey Católico en el que le contaba todos los progresos de los preparativos del viaje de Rocafull y le preguntaba qué hacer si los otomanos refutaban hacer dos capitulaciones igualitarias, le surgió otra duda que tuvo que resolver in extremis. El virrey tuvo claro, hasta el 12 de enero de 1579, que debía despachar con premura al embajador, salvo si, le escribió su monarca en diciembre y leyó él en esta fecha, Margliani escribía lo contrario³⁴. Pues bien, junto con la carta de Su Majestad instando a expedir a Rocafull, llegaron entonces los despachos del milanés de octubre y noviembre en los que desaconsejaba la venida del legado hasta que la paz estuviera próxima a su conclusión.

En esta encrucijada, el Virrey de Nápoles determinó suspender la ida de Juan de Rocafull, a tenor de las advertencias de Margliani y la prioridad que Felipe II daba a éstas. Pero su actuación no fue decisiva y audaz sino demasiado dubitativa y prudente, o tibia, como decía el embajador hispano en su misiva del año anterior, puesto que se

³¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocaffull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción segunda a don Juan de Rocaffull. Data en Madrid a 12 de octubre 1578” (documento 49 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS).

³² Raymond Williams (ed.), *Historia de la comunicación: de la imprenta a nuestros días* (Barcelona: Bosch, 2002).

³³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 5 de agosto de 1578 (documento 61 CEDCS).

³⁴ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Pardo, 15 de diciembre de 1578.

dispuso a esperar lo que escribiría Margliani con Stefano di Ferrari y, a la vez, lo que le contestaría el monarca a la carta que él ahora le mandaba:

Hasta tener respuesta de lo que se le escribió con Juan Estéfano de Ferraro, que deve estar la hora de agora muy cerca de Constantinopla y despachándole, como cree que le despachará luego el Marellano, podría ser de aquí a 30 o 35 días, y antes, aquí [...] Y consultar a Vuestra Magestad con este correo que despacho, yente y viniente a toda diligencia, lo que es servido que se haga en ello, que, mandando Vuestra Magestad responder luego, será aquí en menos de 50 días la respuesta³⁵.

A la larga Mondéjar, al postergar la final resolución sobre el envío de Rocafull a la confluencia de instrucciones y respuestas, y coincidencia de criterios en las mismas, de Madrid y Constantinopla, dilató la estancia del legado en el Mezzogiorno ad infinitum.

Por el momento, don Íñigo López de Mendoza y Mendoza se congratulaba del aplazamiento del viaje del embajador, influido por el razonamiento de Giovanni Margliani: por un lado, a los turcos les apremiaba establecer un pacto con los hispanos debido a la negativa coyuntura de la guerra con Persia pero, por otro y precisamente a causa de ello, tratarían de obtener la preeminencia en dicho acuerdo, máxime considerando la costumbre diplomática de firmar como superior, probada en todos los convenios asentados con Francia, el Imperio o Venecia.

Si se mandaba a Rocafull antes de tener fijados los capítulos de la tregua, los otomanos aprovecharían este envío para sacar ventaja de la valentía del Rey Católico e imponer una capitulación a su antojo, ya que el legado filipino no podría en esa situación desentenderse del pacto si no era mermando aún más la autoridad de su soberano, al haber mostrado con gran boato y publicidad su voluntad pacifista. El Marqués de Mondéjar copió los argumentos de un Margliani que previamente, en el otoño de 1578, advirtió sobre el riesgo de perder reputación que conllevaba la expedición precipitada del embajador, poniendo también el ejemplo de la tentativa del Gran Ducado de Toscana y la frustrada negociación de Gianfigliuzzi, que tuvo que volverse de Estambul con las manos vacías y el prestigio de su príncipe, Francesco I, menoscabado³⁶:

Y, con todo esto, tengo por tan sobervios y arrogantes a los turcos que, si antes que don Juan de Rocafull llegue no están allanadas todas las dificultades de la Capitulación de la tregua o suspensión de armas, han de usar con él de los términos que suelen con los

³⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 12. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 12 de enero de 1579.

³⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 14 de octubre de 1578 (documento 28 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 25 de octubre de 1578 (documento 26 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de noviembre de 1578 (documento 25 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 17 de noviembre de 1578 (documento 24 CEDCS).

embaxadores del Emperador y del Rey de Francia [...] Al Embaxador que embió ally el Duque de Florençia han hecho mill befas y sopercherías y, aunque la calidad del Duque sea tan diferente para atraerlo por exemplo, háse de presumir de los turcos lo peor, y que, quanto mayor es la de Vuestra Magestad y en menos reputación están el día de hoy sus cosas, tanto más les parecerá que ganan en qualquier demostración que en esto hizieren³⁷.

Dos meses después de la suspensión provisional de la ida de Juan de Rocafull a Constantinopla, en marzo de 1579, el Virrey de Nápoles seguía aplaudiendo su decisión, aunque pasó a considerar que había llegado el momento de despacharlo: hasta entonces se había ganado dilatando la partida, puesto que el devenir adverso de la guerra de Persia beneficiaba a las negociaciones con la Monarquía Hispánica (entre otras cosas porque los turcos no contaban con fuerzas suficientes como para armar una flota de importancia para ese verano), pero era justamente ese contexto lo que hacía propicio en ese tiempo el envío del legado. Los inconvenientes que podía haber ocasionado el retraso del embajador en un principio los había subsanado la comparecencia de Giovanni Stefano di Ferrari, mas el principal experto y artífice de las relaciones de paz hispano-otomanas, Giovanni Margliani, deseaba desde enero la asistencia del nuevo representante:

Scriptas las que van con esta, he recebido una carta del Capitán Marillano de 24 de Enero [...] Y, porque de lo que a mí me scrive collijo que se dessea mucho la llegada de don Juan de Rocafull a Constantinopla, [...] y tengo por cierto que, scriviendo como scrive el dicho Capitán Marillano que llegará en buena occassión, Vuestra Magestad será servido prosiga su viaje, estará a punto todo lo necessario para, en teniendo respuesta de lo que embié a consultar a Vuestra Magestad cerca de su yda, pueda partir de aqui³⁸.

En todo caso, esta misiva de Íñigo de Mendoza a Felipe II reveló el perjuicio que su resolución de enero acarreó a la gestión de la tregua. Teniendo en cuenta que el rey le había escrito a finales de 1578 que expidiera a Rocafull excepto si Margliani le indicara lo contrario, y que éste se mostró conforme desde enero con el arribo del legado, si Mondéjar no hubiera supeditado el viaje del embajador a la aquiescencia conjunta del Rey Católico y su emisario milanés, la negociación se habría solucionado en ese punto, o al menos habría avanzado. En cambio, debido a su juicio y actuación, una vez recibido el beneplácito del embajador en Estambul aún había que esperar el del monarca.

De este parecer era el propio don Juan de Rocafull, quien carteó a Antonio Pérez sobre este asunto en idéntica fecha que el virrey, el 15 de marzo de 1579, comunicándole la

³⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 26. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 5 de febrero de 1579.

³⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 54. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 15 de marzo de 1579.

feliz recepción que por parte de Mehmed Sokollu Paşa habían tenido Ferrari y la promesa de su llegada, y la mudanza de criterio del milanés respecto de la conveniencia de esta llegada³⁹.

Algo más tarde, el 27 de marzo, manifestó abiertamente su disconformidad con la decisión del ministro napolitano de aguardar todavía lo que contestaría Felipe II, valorando que la misma iba contra sus órdenes de diciembre y enero de mandarle con celeridad a Constantinopla o, si no, proceder acorde a las indicaciones de Giovanni Margliani, quien había ya aprobado su expedición⁴⁰:

Por las de los 15 deste habrá Vuestra Magestad entendido quan diferentemente escribe Juan de Marlian de lo que había escrito en las de los tantos de noviembre, y de cómo había llegado un Chaus de los de la Puerta a Ragusa para acompañarme. Yo quedo desesperado viendo lo que tardo a salir de aquí, porque el Virrey no quiere que me parta hasta tener respuesta de Su Magestad [...] Si por mi parecer hubiera de gobernarme, ya yo me hubiera partido, luego que vino el último despacho de Marlian, sin aguardar el de Su Magestad, el cual tarda [...] El secretario de Juan de Idiáquez escribe [...] que me estaba aguardando un Chaus de los de la Puerta en Ragusa, y había traído orden a todos los sanjacos beis de la Grecia que me honrasen todo lo posible. Y dice que es cosa que nunca se ha hecho con nadie⁴¹.

Para Rocafull era desacertado continuar entreteniendo su marcha no sólo por las instrucciones que dio el Rey Católico en diciembre y enero, sino porque la nueva réplica del monarca podría tardar varios meses, como de hecho así sucedió. Por si esto fuera poco, los otomanos habían demostrado su buena voluntad para con los hispanos enviando un çavuş o emisario de Murad III, Alí Chauz, con un salvoconducto para viajar libremente por tierra turca y órdenes de honrarle y enaltecerle como al más digno y solemne representante foráneo, a recibirle a Ragusa, donde le esperaba desde finales de enero de 1579⁴².

Mientras el embajador en Nápoles hacía estas reflexiones, en Ragusa se reunía con el chauz Giovanni Stefano di Ferrari para servir también de escolta a Rocafull. Ambos se

³⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Juan de Rocafull a Antonio Pérez, Nápoles, 15 de marzo de 1579 (documento 1 CEDCS).

⁴⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 1 y 16 de enero de 1579 (documento 62 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 51. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, 24 de enero de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 74 CEDCS). AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Pardo, 15 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 68. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Pardo, 23 de enero de 1579.

⁴¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 25. Juan de Rocafull a Antonio Pérez, Nápoles, 27 de marzo de 1579.

⁴² ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 75-76, ff. 469-476. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 23 de enero de 1579.

sorprendían de la ausencia de noticias del legado, pues su arribo estaba previsto para la primavera de 1579:

Il signor Giovanni Margliani mi ha fatto intendere hieri di haver aviso dell'arrivo del suo homo mandato col Chiaus a Ragusi, e che non haveva in quel loco trovato né don Giovanni di Rocca, eletto Ambasciator a questa Porta, né nova alcuna della sua persona⁴³.

Margliani aprovechó la ida de su criado a Ragusa para que llevara unas cartas con destino a Rocafull, a quien creía, como veíamos, a punto de comparecer en la república ragusina. En la primera de ellas le comunicaba que había solicitado y logrado el pasaporte y chاوز que le conducirían seguro por el Imperio Otomano, pero que había sido imposible, por el deseo turco de publicarla, mantener oculta su presta venida.

Por otra parte, en relación al dinero que portaría el embajador, el milanés disentía de la opinión de Mondéjar y recomendaba, por contra, traer escudos de oro, pues en Estambul no encontraría mercader que le cambiase las letras por ellos en un breve plazo, además de que no habría riesgo ninguno en viajar con monedas siendo acompañado por un chاوز de la Puerta. Informaba también Margliani a Rocafull de costumbres turcas que debía respetar para no caer en ofensas u agravios a sus dirigentes: si bien podía venir vestido “a la española” no debía ataviarse con espada, y determinados regalos que sugería para el Gran Señor, como unos vasos de cristal con imágenes, no habían de entregarse porque transgredían la ley musulmana que prohibía el arte figurativo⁴⁴.

En el segundo de los correos, Giovanni Margliani orientaba al futuro legado en Constantinopla sobre su estadía en la ciudad, exhortándole a alojarse cerca de él, en Gálata, si tenía órdenes de residir por algún tiempo, ya que el barrio contaba con más iglesias y, en cambio, en la parte histórica de Fatih si su permanencia iba a ser breve, para facilitar las audiencias con el Primer Visir y el sultán. No le aconsejaba en ningún caso que se hospedara con él, porque su residencia era pequeña y austera, lo que, sin embargo, no impediría que estuviera, si así lo considerara Rocafull, a su disposición. Por supuesto, el embajador milanés aclaraba que, tal y como le pedía el valenciano, se adelantaría al distrito de Küçükçekmece, o Ponte Piccolo, a recibirle:

Raccordandole che, venendo per residere, le sarà de più commodo pigliar casa in Galata, per la commodità delle chiese, per poter usire alla campagna et in fregata per il mare. Et finalmente, per commodità del vivere. Non venendo per residere, che sarà forsi più commodo procurarla in Constantinopoli [...] Dirà al signor Don Gio ch'io non lo

⁴³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 6-7, ff. 39-48. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 23 de marzo de 1579.

⁴⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Rocafull, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 72 CEDCS).

invito in casa mia per essere poca capace. Che, volendo venire, a me sarà gran favore, et lui sarà patrone de ogni cosa, et la mia camera sarà la sua⁴⁵.

Le advertía también de que se le aguardaba con impaciencia y que se le suponía una entrada triunfal en Estambul, con gran cantidad de gente, lujo y pompa, pero le reconfortaba en las buenas intenciones de Sokollu, quien se había comprometido a tratarle con reputación independientemente de la culminación o no del pacto.

No obstante, la más crucial notificación que Margliani quería transmitir a Rocafull era la prevención contra la venida de Antonio de Chávarri.

El emisario milanés propuso en febrero de 1578 que, si se enviaba representante oficial desde Madrid, éste fuera asociado a un dragomán o intérprete que conociera la lengua turca, para así evitar los inconvenientes que causaba el valerse de Hurrem Bey, que no servía a los intereses de la Monarquía Hispánica⁴⁶. A raíz de esta propuesta, la cúpula hispana eligió para tal cargo al militar, excautivo, capitán de la galera “Granada” y acompañante de Aurelio di Santa Croce a la península Ibérica en mayo de 1578, Antonio de Chávarri⁴⁷. Sin embargo, tal designación no estaba libre de complicaciones, dado que el capitán había sido escribano de los esclavos de Murad III y se había fugado en 1571, alentado a otros cautivos a hacer lo propio, escollo contra el que ya alertó Santa Croce⁴⁸.

Giovanni Margliani veía asimismo una amenaza para la negociación y sus protagonistas en el retorno de Chávarri, al que conoció en Barletta, en su camino a Constantinopla, y del que escuchó entonces la historia de su cautiverio y evasión⁴⁹. Del mismo modo que él conocía su aventura, la sabrían otros en la capital otomana, donde permanecían muchos agentes y hombres de frontera que recordarían la fisonomía del capitán:

Perche quà sono infiniti huomini di quel tempo [...] degli quali si ha de temere grandemente perché non perdano occasione per guadagnare credito. Et in particolare

⁴⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Recuerdo dado a Juan Stefano para tratar con don Juan de Rocafull”, Constantinopla, fecha incierta (documento 70 CEDCS).

⁴⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

⁴⁷ Rosa López Torrijos, “Espías y escrituras secretas: relación de Antonio de Echavarrri sobre el Gran Turco”, en Casado, Numhauser, Sola y Castillo (eds.), *Escrituras silenciadas en la época de Cervantes* (Alcalá: Universidad de Alcalá, 2006): pp. 97-112.

AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II al Marqués de Santa Cruz, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 34 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS).

⁴⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 297-299. Aurelio di Santa Croce a Antonio Pérez, Madrid, 18 de junio de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 24). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 98. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 1 de abril de 1579.

⁴⁹ Matías Barchino, Miguel Ángel Bunes (eds.), *Relación del cautiverio y libertad de Diego Galán* (Sevilla: Espuela de Plata, 2011).

Vergilio Polidoro de Pisa, il quale era amico già del signor Antonio Avigliana perché venerono una volta insieme a Constantinopoli. Il quale non può essere che non sia conosente del signor Echavari perché è vinuto in Napoli domesticamente in casa del signor Duca di Sessa. Il quale è huomo che non perde occasione, come si è detto, per guadagnar credito, et venne a farsi turco in quello instante ch'io arrivai in Constantinopoli⁵⁰.

Muchos de esos hombres de frontera, según el milanés, estaban deseando revelar algún aviso de importancia para informar a los otomanos y poder medrar en su mundo⁵¹. Uno de ellos era Virgilio Polidori, que en 1573, junto con Antonio Avellán, condujo liberado al hijo del Capitán del Mar Müezzinzade Ali Paşa, muerto en Lepanto⁵². Polidori fue cortesano del Duque de Sessa, en cuya casa, en Nápoles, conoció a Chávarri. Después, cuando Margliani llegó a Estambul, en diciembre de 1577, se convirtió al Islam y, todavía, cuando el legado escribía esta carta, en enero de 1579, Polidori se encontraba en la ciudad y suponía, por tanto, un riesgo para el descubrimiento de la identidad del capitán como esclavo fugado.

Pero no sólo existía este obstáculo, sino otro aún más grave: si Antonio de Chávarri debía actuar como intérprete habría de acompañar a Margliani o Rocafull a las audiencias con Mehmed Sokollu Paşa, lo que parecía, cuando menos, un exceso de atrevimiento, cuando no de arrogancia y soberbia. Presentar al Gran Visir a un excautivo del sultán, huido y cómplice de otros, podría ser razonablemente tomado como un agravio al honor turco. A pesar de todo, Margliani consideraba que, de acuerdo al temperamento y humor de Sokollu, si se le pedía permiso previamente para la venida de Chávarri, éste lo concedería de buen grado y con una irónica sonrisa, que escondería la admisión de la política económica mediterránea basada en el juego de la esclavitud y el rescate⁵³:

Se questo è [...] che haverà da fare il signor Echavari [...] haverà da venire dal signor Mehemet Basa. Grande ardimiento saria per certo il nostro, per non dire presunzione [...]

⁵⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Rocafull, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 72 CEDCS).

⁵¹ Emilio Sola Castaño, *Uchali. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010). Giovanna Fiume, *Schiavitù mediterranee. Corsari, rinnegati e santi di età moderna* (Milano: Mondadori, 2009). Sola Castaño, García Martín, Vázquez Chamorro, *Renegados, viajeros y tráfugas. Comportamientos heterodoxos y de frontera en el siglo XVI* (Madrid: Fugaz, 2000).

⁵² AGS, Estado, Sicilia, legajo 1144, f. 281. "Relación de Antón Avellán", fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 13).

José Manuel Floristán Imizcoz, "Los prolegómenos de la tregua hispano-turca de 1578. Historia de una negociación", en *Südost-Forschungen*, 57 (München: 1998): pp. 37-72. Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (Paris: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 413-573. Eugenio Alberi, *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato* (Firenze: 1839).

⁵³ Salvatore Bono, *Corsari nel Mediterraneo: cristiani e musulmani fra guerra, schiavitù e commercio* (Milano: Mondadori, 1996). Ciro Manca, *Il modello di sviluppo economico della città marittime barbaresche dopo Lepanto* (Napoli: Giannini Editore, 1982).

Perché mettere un creato de Sua Maesta, un huomo di tanto servizio, in periculo manifesto, con resigo manifesto della negociacione (?) [...] Et caso si risolve di venire, mettano in consideracione se fosse bene trattare col Signor Basa la detta venuta, et haver la parola che possa venire. Ch'io tengo grandissima oppenione che, proponendosi con bono modo questo fatto al signor Basa, debba ridersi et dire “Che venghi”. Con la qual parola saremo fuori de tutti questi pericoli⁵⁴.

Además, la relación del embajador filipino con el Gran Dragomán Hurrem Bey había mejorado ostensiblemente desde febrero de 1578, de tal suerte que Margliani lo estimaba en ese momento, a principios de 1579, como el mejor en su oficio, a pesar de las frecuentes artimañas con que trataba de engañarle en beneficio de la Puerta o suyo⁵⁵. En base a ello, el emisario hispano consideraba también un error traer un nuevo intérprete por la ofensa que causaría al de Lucca⁵⁶.

De otro de los personajes con una larga y ambivalente trayectoria de contacto con los servicios secretos hispanos en Constantinopla, y en concreto con la Conjura de los Renegados, José Micas, Giovanni Margliani no varió ni un ápice su concepto negativo⁵⁷. Según el milanés, intentaba inmiscuirse en las negociaciones por su propio interés, amén de sembrar cizaña entre él y Mehmed Sokollu o entre él y su soberano. Margliani siguió el consejo del Primer Visir y procuró neutralizar su dañina influencia mostrándose cortés y solícito, mandando a visitarle e informarle de los progresos de la paz a uno de sus nuevos confidentes, Pedro Sanz. No obstante, aún tuvo que lidiar con las dolorosas insinuaciones que le hizo el Gran Judío, relativas al menosprecio que de su persona se había hecho en Madrid al elegir otro representante o a la dificultad intrínseca que comportaba la firma del acuerdo en cuanto los turcos no consentirían una capitulación igualitaria, sino que exigirían que Felipe II se rebajara y entregara bien un tributo anual, bien alguna plaza norteafricana⁵⁸.

⁵⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Rocafull, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 72 CEDCS).

⁵⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 1 y 16 de enero de 1579 (documento 62 CEDCS).

⁵⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Recuerdo dado a Juan Stefano para tratar con don Juan de Rocafull”, Constantinopla, fecha incierta (documento 70 CEDCS).

⁵⁷ Emrah Safa Gürkan, “Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 127-151. Nicole Abravanel, “João Micus, duc de Naxos, ou l’odyssée des marranes entre péninsule Ibérique, Anvers et l’Empire ottoman”, en Alain Servantie (coord.), *L’Empire ottoman dans l’Europe de la Renaissance. El Imperio Otomano en la Europa Renacentista* (Leuven: Leuven Univ.Press, 2005): pp. 327-338. Fernand Braudel, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (Madrid: FCE, 1976). Norman Rosenblatt, “Joseph Nasi, Friend of Spain”, en Lagnas y Sholod (eds.), *Studies in honour of M. J. Bernadete (Essays in Hispanic and Sephardic Culture)* (New York: Las Americas Publishing Company, 1965): pp. 323-332.

⁵⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 23. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 3 de febrero de 1579.

En estos días de espera, expectación y confianza en la pronta venida de Rocafull, Giovanni Margliani reveló bastantes detalles de los agentes que le permitían mantenerse en conexión con Nápoles, Madrid y los recovecos de la vida estambulita. Para enviar su correspondencia, por ejemplo, empleaba, además de, como vimos, al baylo Barbarigo, al antiguo *occulti* Anibale Prototico, servidor de la Monarquía Hispánica en la isla de Corfú desde los años sesenta⁵⁹. Para el mismo fin utilizaba también a Miguel Lucar y Niccolò Sfrondato, enlaces en Ragusa que conocían y manejaban la cifra de la embajada⁶⁰.

El legado milanés habló asimismo de los espías muladíes con los que ya había contactado a finales del año anterior. Con uno de estos, Solimán Veneciano, apenas había tenido un par de entrevistas, y había dudado de la utilidad de su ocupación para el Rey Católico⁶¹. Ahora, en cambio, Margliani parecía más proclive a su asunción como informante del lado hispano, si bien matizaba la determinación del renegado de no prestar ningún servicio mientras Uluj Alí comandara la armada turca, pues el capitán le había defendido cuando se le había acusado de querer desertar⁶².

A otro de los agentes más consolidados del milanés, Sinam o Juan de Briones, Margliani se afanó en ayudarle. Sinam había sido avisado por su madre, cautiva en Argel, de que su hermano, hombre libre y residente en la península Ibérica, estaba en peligro, al habersele imputado un linaje de dudosa procedencia. El confidente del milanés y ayuda de cámara de Kiliç Ali Paşa aseguraba la condición de cristiano viejo de su hermano: el padre era natural de La Rioja, más concretamente del pueblo del que él conservaba el epónimo, Briones, cerca de Santo Domingo de la Calzada, y la madre era rebatina, nacida en Túnez pero de padres igualmente católicos, Lorenzo y

⁵⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 51. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, 24 de enero de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 74 CEDCS). Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)*, (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014). Emilio Sola Castaño, *Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005).

⁶⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Recuerdo dado a Juan Stefano para tratar con don Juan de Rocafull”, Constantinopla, fecha incierta (documento 70 CEDCS).

⁶¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 5 de agosto de 1578 (documento 61 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 9 de diciembre de 1578 (documento 73 CEDCS).

⁶² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 24. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 19 de febrero de 1579. Sobre las muestras de cortesía, compasión y caridad y el carácter aparentemente contradictorio del Capitán del Mar: Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010).

Caterina⁶³. El embajador filipino rogó entonces la asistencia del secretario Pérez para que librara al hermano de Sinam de toda sospecha y persecución por su origen, presentando como prueba el carácter y la inclinación del de Briones que, aunque, forzado, se hubiera convertido al Islam, continuaba sirviendo como buen cristiano:

Di verità questo giovane si mete alcuna volta a pericolo di perdersi, tanto è inclinato al servizio di Sua Maestà. Per tanto, supplico Vostra Signoria, venendo il fratello di esso Juan de Briona, o vero altri in suo nome, a ricercarle il suo favore, a volerlo favorire, meritando Juan de Briona ogni cortesia et gracia, dalla quale restero insieme con lui obligato a Vostra Signoria⁶⁴.

Todos sus informantes resultaron esenciales a Giovanni Margliani ante la tardanza que provocó la suspensión parcial del viaje de Rocafull por el Marqués de Mondéjar, ya que pasaron a proporcionarle noticias sobre el devenir de la guerra de Persia, que se tornó clave en la nueva coyuntura. Como vimos, en marzo de 1579 el Virrey de Nápoles aguardaba la autorización de Felipe II para expedir al legado, mientras que éste disentía de la decisión del ministro y propugnaba por su partida y Stefano di Ferrari y Alí Chauz se reunían en Ragusa para recibirle.

Un mes después, la situación comenzó a complicarse para el emisario hispano, ante la espera infructuosa del representante de la Sublime Porta en la Dalmacia. Mehmed Sokollu Paşa, deseoso de culminar la tregua, empezó a inquietarse y, a pesar de que frente los enemigos de la negociación con la Monarquía Hispánica justificaba al Rey Católico, a amenazar a Margliani con mandar sus naves contra el Mediterráneo cristiano:

Ha acresuto grandemente a queste genti il suspecto preso per la tardanza del signor don Gio de Rocaful, dil quale, con lettere de 5 del corrente di Ragusa, non si ha alcuna nova. Il signor Mehemet Basa resta malissimo soddisfatto. Responde alle raggioni che da me se dicono, cioè, che gli cavaglieri gli quali hanno da fare un longo viaggio hanno bisogno de molte cose, et che molte cose non si ponno provedere se non con tempo, responde, dico, che loro in quatro mesi fanno una armata⁶⁵.

Afortunadamente para el milanés, las circunstancias en Persia no permitían cumplir tal amenaza: tras la pasada rota del ejército otomano en Serván, unos correos o ulacos trajeron avisos el 17 y 19 de abril que hablaban de la cercanía de Erzerum de numerosas tropas del shah y de cómo los sipahi y el general Lala Mustafa Paşa clamaban por el

⁶³ Gennaro Varriale, “Lugares paralelos: moros pero cristianos”, en Paulina Numhauser y José Francisco Forniés (eds.), *Escrituras silenciadas. El paisaje como historiografía* (Alcalá: Universidad de Alcalá, 2013): pp. 361-379.

⁶⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 24. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 19 de febrero de 1579.

⁶⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 119. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, 24 de abril de 1579.

envío de provisiones y del Gran Señor a la guerra que, de hecho, se discutió esos días en el Diwan⁶⁶.

Hacia el día 11 de mayo de 1579, sin embargo, se difundieron rumores de paz, basados en el supuesto intercambio de excarcelaciones de un noble persa y uno tártaro, pueblo aliado de los turcos. La alegría invadió a todos los dirigentes otomanos, pues ninguno deseaba proseguir la contienda con Persia. Salvo, quizá, el Primer Visir, el resto de miembros del Consejo de Estado, la sultana madre, Nurbanu, la mujer, Safiye, el Kapudan Paşa, Uluj Alí, y toda la milicia anhelaban la paz con Persia y la lucha con los reinos hispanos, no sólo desde un punto de vista religioso o ideológico sino práctico, dado el contraste entre la riqueza de los territorios europeos y la pobreza del suelo iraní, que lindaba con la anecúmene⁶⁷:

La qual nova si va divulgando [...] con grande piacer di tutti, ma con grandissimo delli gianizzeri et delli spachi et tutti della militia, li quali tutti all'incontro mostrano di sentire altro tanto dispiacere di questa venuta dell'Ambasciator Catholico, e vanno dicendo publicamente che questo Serenissimo Signor non potrebbe mandar i suoi soldati a morir, a rovinarsi et a consumarsi in paesi così lontani, et a viaggi pieni di tante incommodità, ma che li potrebbe metter in opera in queste provincie et lochi di Europa, ove et per mar et per terra mostreriano il valor loro⁶⁸.

Finalmente, para desgracia de todos los líderes otomanos, las voces de pacto no se confirmaron, y el shah Khodabanda mandó un desabrido despacho a Murad III en que le exigía volver a las fronteras establecidas por los soberanos anteriores y le culpabilizaba del presente conflicto. El sultán reaccionó orgullosamente y resolvió seguir el combate, ordenando el día 17 de mayo a Kiliç Ali Paşa marchar con más de 40 naves al mar Negro y construir una fortaleza en la zona de Trebisonda, en la desembocadura del río Fasso, para protegerse de los enemigos georgianos y auxiliar a los tártaros⁶⁹.

El tiempo, en este sentido, se tradujo en una ventaja para Giovanni Margliani y la suspensión de armas que trataba. Pero, de otro lado, el nerviosismo de Sokollu fue en aumento por la incomparecencia de Juan de Rocafull y las aciagas noticias de Persia. Interrogaba frecuentemente al milanés sobre este asunto y éste no sabía qué contestar, excepto que disponía de la misma información que él. El ministro, entonces, encargó al

⁶⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 18-19, ff. 126-135. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 7 de mayo de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 119. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, 24 de abril de 1579.

⁶⁷ Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *El Imperio Otomano (1451-1807)* (Madrid: Síntesis, 2015). Gábor Ágoston, Bruce Masters, *Encyclopaedia of the Ottoman Empire* (New York: Christian Editing, 2008).

⁶⁸ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 1-2, ff. 9-12. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 7 de marzo de 1579.

⁶⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 117. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, 19 de mayo de 1579. Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010).

Çavuş Paşa o responsable de protocolo del Topkapi escribir a su subalterno para que abandonase Ragusa y la espera, aunque en último término revocó el mandato, conmovido ante las gestiones y súplicas de Margliani⁷⁰.

No obstante, el principal problema del embajador filipino continuaba vigente, y era la retención de Juan de Rocafull en el Reino de Nápoles, y que don Íñigo de Mendoza estaba decidido a no ponerle fin salvo que recibiera instrucciones precisas del monarca.

En balance, en enero de 1579 el Marqués de Mondéjar carteó al Rey Católico narrándole los preparativos del viaje del legado y su fallo de interrumpir provisionalmente su ida por lo que había escrito Margliani entre octubre y noviembre de 1578, y consultándole sobre la manera de proceder en el caso de que los turcos no aceptasen firmar dos capitulaciones en igualdad⁷¹. En febrero se felicitó por haber suspendido la partida, mientras que en marzo comenzó a mostrar cierta impaciencia por la ausencia de respuesta de Felipe II para reanudar el plan de expedir a Rocafull cuando llegaron nuevos despachos de Margliani dando luz verde a ese proyecto⁷².

Cinco días después de esta última misiva el Rey Católico contestó al virrey napolitano a las dos primeras, aplaudiendo los trámites y determinaciones de su ministro en la embajada y reiterando su resolución de porfiar en la realización de dos capitulaciones y volver a preguntarle en caso de que los otomanos se obstinaran en no concederlas⁷³. Respecto al dinero y regalos requeridos para el camino y misión de Rocafull, Felipe II aprobó los presentes elegidos por Íñigo López de Mendoza y Mendoza y la cantidad, algo superior a la contenida en las instrucciones de octubre, del de Gran Señor, pero coincidió con Margliani en que el capital habría de llevarse en contante, por la imposibilidad de que ningún mercader aceptase pagar una cédula de ese valor en Constantinopla⁷⁴.

⁷⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 117. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, 19 de mayo de 1579. Gülru Necipoglu, *Architecture, Ceremonial and Power: the Topkapi Palace in the fifteenth and sixteenth centuries* (Cambridge: Architectural History Foundation, 1991). Albert Howe Lybyer, "La administración pública del Imperio Otomano", *Revista de Administración Pública*, 46 (1981): pp. 95-166.

⁷¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 6. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 10 de enero de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 12. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 12 de enero de 1579.

⁷² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 26. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 5 de febrero de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 54. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 15 de marzo de 1579.

⁷³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 80. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Madrid, 20 de marzo de 1579.

⁷⁴ En Madrid se indicó a Rocafull que el regalo de Murad III no debía sobrepasar los 4000 ducados: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. "Instrucción a don Juan de Rocafull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578" (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29. Los que

En cuanto a lo fundamental, la solicitud del Virrey de Nápoles del beneplácito del rey para reemprender el envío de don Juan de Rocafull, el monarca lo consideró, como lo hizo el propio representante, innecesario⁷⁵. Felipe II asumió que Mondéjar debía seguir las indicaciones que le hiciera Giovanni Margliani desde Estambul, y ni siquiera se molestó en responder explícitamente a la petición de ratificación de la orden de licencia, ni en la carta del 20 de marzo ni en la siguiente, de 3 de abril de 1579:

Y paréceme muy bien lo que advertís en una carta de las de 5 del pasado, que antes que llegue don Juan de Rocafull a Constantinopla será bien allanar las dificultades que se pueden ofrecer; y tengo por cierto que, pues ya a Juan de Marliano se le ha avisado de la ida de don Juan de Rocafull, que las tendrá allanadas y que advertirá con brevedad de lo que se debe hacer en la ida del dicho don Juan. Y así será bien que se haga en este particular lo que él avisare⁷⁶.

Por eso no se entiende que el Marqués de Mondéjar no expidiera a Rocafull cuando a mediados de marzo llegaron las misivas de Margliani admitiendo el envío del legado o, por lo menos, hacia la mitad de mayo, cuando debió de recibir el despacho del soberano de 3 de abril⁷⁷. Su precaución resulta tanto más llamativa cuanto que Mendoza era favorable a la tregua, y trataba de convencer al Rey Católico de que se decidiese a rematarla antes de que el Turco se concertase con el Sofí y Mehmed Sokollu cumpliera la amenaza de armar contra sus reinos hecha al emisario milanés el 24 de abril⁷⁸.

Lo único que el Virrey de Nápoles se aventuró a hacer sin la renovación del consentimiento de Felipe II fue mandar escribir a Ragusa disculpando el retraso de Rocafull por una supuesta enfermedad:

Viendo que se dilatava la respuesta de lo que a Su Magestad he escrito sobre la yda de don Juan de Rocafull a Constantinopla, he hecho que el dicho don Juan escriba a Juan Estevan de Ferrari, que está en Ragusa con el Chaus, que la causa de dilatarse su yda ha sido la falta de salud, y assí yremos entreteniendo el Chaus hasta que llegue la orden de lo que Su Magestad⁷⁹.

eligió Mondéjar sumaban unos 5000 ducados: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 6. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 10 de enero de 1579.

⁷⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 25. Juan de Rocafull a Antonio Pérez, Nápoles, 27 de marzo de 1579.

⁷⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 99. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Madrid, 3 de abril de 1579.

⁷⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 1 y 16 de enero de 1579 (documento 62 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 51. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, 24 de enero de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 74 CEDCS).

⁷⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 118. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 20 de mayo de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 119. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, 24 de abril de 1579.

⁷⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 112. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 18 de mayo de 1579.

El embajador redactó la primera excusa de su tardanza el 20 de marzo, e insistió en el mismo pretexto el 24 de abril, añadiendo que partiría con celeridad, entre cuatro y seis días después de esa fecha⁸⁰. La última misiva le arribó a Giovanni Margliani el 3 de junio de 1579: «Il Marigliani ha havuto lettere da Napoli di 24 Aprile per via de Ragusi, con nova che l'Ambasciator Catholico era stato un poco indisposto et che tosto partirebbe»⁸¹.

La actuación del Marqués de Mondéjar, sin embargo, no fue suficiente para librar al milanés de la suspicacia y recelo con los que era observado en Constantinopla. La recepción de la noticia de la indisposición momentánea y presta venida de Juan de Rocafull no causó ninguna variación en la creencia del engaño por parte de las autoridades hispanas.

El Gran Visir estuvo a punto de retirar al çavuş, que llevaba algo más de cuatro meses esperando en Ragusa, sintiendo desdeñado su aparato diplomático. Por el momento se decidió aguardar los avisos que mandaría Giovanni Stefano di Ferrari, que había viajado con anterioridad a Nápoles para averiguar el motivo de la demora⁸². Con todo, el ministro otomano se inclinaba a pensar que el Rey Católico le había burlado, y que el representante no vendría, aunque creía a Margliani inocente de estos tejemanejes:

Que Mehemet [...] entendía que el Margliano trataba realmente, mas que tenía por cierto que acá no tenían cuenta de su persona, y que creía lo que siempre ha dicho, que le traían engañado. Y que el embajador no iría. Y que Mehemet mostraba satisfacción de su persona, y que [...] aunque no fuese el Embajador que le dejarían ir libre⁸³.

A pesar de la confianza que Mehmed Sokollu Paşa depositaba en el enviado milanés, éste no pudo esquivar los embates de su veleidoso compañero de misión, Bartolomeo Brutti, quien en estos días reanudó los oficios contra su superior⁸⁴. El 4 de junio de 1579, con la excusa del enfado del Primer Visir por la espera de Alí Chauz en Ragusa, intentó persuadir a Margliani de que le solicitase la licencia y, si Sokollu no la concedía, la procurasen obtener por medio del visir Koca Sinan Paşa. Además, como postrer recurso propuso la fuga, que decía poder facilitar si se dirigían hacia Quíos, donde tenía

⁸⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 27. Juan de Rocafull a Antonio Pérez, Nápoles, 24 de abril de 1579.

⁸¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 22-23, ff. 182-189. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 3 de junio de 1579.

⁸² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 117. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, 19 de mayo de 1579.

⁸³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 33. “Relación de dos cartas de Juan de Margliano para Antonio Pérez”, Constantinopla, 3 y 18 de junio de 1579.

⁸⁴ Para las traiciones previas de Brutti a Margliani véanse el capítulo 5, “El viaje a Estambul y las primeras dificultades”: pp. 19-21 y 64-65, el capítulo 6, “Las primeras negociaciones de Margliani y el acuerdo de febrero de 1578”: pp. 13-14, 21-22 y 46-47, y el capítulo 7, “La continuidad de la paz y la elección del embajador Juan de Rocafull”: pp. 36-37 y 57-58.

contactos que les proveerían de pertrechos para continuar su periplo mediterráneo. El legado filipino le contestó que no tenía orden de pedir licencia ni de huir sin ella, por lo que no haría nada semejante, pues su reputación y su servicio a Felipe II le exigían seguir al punto sus instrucciones y respetar el puesto principal de Mehmed Sokollu Paşa, quien siempre le había tratado con cortesía.

Más tarde, el propio Brutti acudió a Koca Sinan Paşa y acusó a Margliani de tentar la fuga, y éste transmitió la denuncia a Mehmed Sokollu:

Determinò il Dotore [...] andar la matina da esso Signor Basa [...] et vedere se poteva scoprire qual di loro havesse fatto questo ufficio. Così fece. Trovò il Signor Basa in bona coniuntura, il quale le disse che il Signor Sinam Basa le haveva scritto che l'albanese venuto per dragomane del christiano orbo de uno occhio gli haveva fatto sapere che detto cristiano pensava fugire [...] Che pare a Vostra Signoria di questo pocedere (?) Non ho avuto raggione di scrivere ch'egli era un traditore (?) Non è questo un tradimento il maggior del mondo (?)⁸⁵.

Mientras Bartolomeo Brutti desplegab sus infructuosas artimañas contra Giovanni Margliani, Stefano di Ferrari llegó a Nápoles a indagar cuál era la verdadera razón del retraso de Rocafull. Una vez allí, el 5 de junio, el Virrey de Nápoles le hizo escribir de nuevo al çavuş disculpando la tardanza y dando esperanza de que pronto arribaría el valenciano⁸⁶. Pero la fe en las aserveraciones hispanas había sido ya fuertemente menoscabada para creer en otra promesa, máxime cuando a finales de abril habían asegurado que el embajador marcharía días después. Así se lo manifestó Alí Chauz a Ferrari, al que envió una emotiva carta en la que lamentaba su prolongada estancia, se avergonzaba de las voces que aseguraban que habían sido burlados y apelaba a la sinceridad del criado de Margliani para no retenerle más en vano⁸⁷:

Aunque toda la fama que da todo este pueblo a una voz es que el Embaxador no vendrá más [...] Gracias a Dios yo he comido con vos pan y sal, como con hermano, y por tal os tengo, y como a tal es menester que me hagáis bien; y fío de vos que, si el Embaxador no ha de venir, que no me entretendréis mucho sin avisarme dello. Y, si es verdad lo

⁸⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 46. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de julio de 1579. Bartolomeo Brutti ya acusó a Margliani de querer fugarse ante Hurrem Bey en enero de ese año: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 74 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Terza lettera del Brutti scritta a Hurrem Bey”, fecha y lugar inciertos (documento 68 CEDCS).

⁸⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 131. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 5 de junio de 1579. Sebastien Juyé a Monsieur de Villeroy, Constantinopla, 4 de julio de 1579, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 804-808.

⁸⁷ María José Rodríguez Salgado, “Eating bread together: Hapsburg Diplomacy and Intelligence-Gathering in Mid Sixteenth-Century Istanbul”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 73-100.

que digo que dize todo este pueblo deste negocio, os ruego que como a hermano me aviséis dello, porque no esté aquí más con tanto descontento⁸⁸.

La noticia del despacho de Stefano di Ferrari a Alí Chauz llegó a Estambul en julio, y enseguida Giovanni Margliani manifestó su decepción y puso las cartas sobre la mesa en su comunicación con el Marqués de Mondéjar, confesándole y achacándole que todos sabían que la enfermedad de Rocafull no era más que un engaño para postergar su salida del reino mientras esperaban el permiso del Rey Católico para licenciarle:

Giovanni Stefano mi scrive haver scritto al Chaus, di ordine di Vostra Eccellenzia, che si volesse fermare, perché Don Giovanni saria presto sano et seguiria il suo camino [...] Sappia Vostra Eccellenzia che il Signor Mehemet Bassa è uno delli meglio avvisati ministri che governino, et che sa tanto certo che Don Giovanni è sano, como lo sa Vostra Eccellenzia [CIFR] Sarano venti giorni, poco più o meno, che vene una spia di Napoli, persona di molto credito appresso a Mehemet Bassa, la qual refferisse habere visto don Juan in Napoli sano et di bona boglia, il quale aspettava occassion con la resolution di quello haveva da fare [FIN CIFR]⁸⁹.

Ante esta tesitura, el çavuş se encontraba melancólico, desilusionado e indignado con los dirigentes hispanos por los subterfugios empleados, ya que los espías de Mehmed Sokollu habían visto a don Juan de Rocafull paseando con buena salud por Nápoles. El emisario milanés experimentaba un sentimiento parecido, aunque trataba de buscar una explicación honorable a la conducta de la cúpula hispana, elucubrando sobre si la causa de la incomparecencia del legado podría haber sido su consejo del año anterior de no mandarlo hasta que estuviera perfilado el acuerdo⁹⁰.

No obstante, Margliani recriminaba la actitud de sus superiores no sólo porque desde enero del año en curso admitió y se mostró conforme con la venida del embajador sino porque ese comportamiento minaba su credibilidad y buena fama en Constantinopla, dado que, en orden a no desacreditar al rey y sus ministros, se veía obligado a sostener sus mismos argumentos falaces, e incluso darles otra vuelta de tuerca, añadiendo que, si el representante valenciano caminaba tranquilamente por el Mezzogiorno, esto no significaba que tuviera la suficiente salud como para emprender un incómodo y largo viaje hasta la Sublime Puerta:

Di modo che io ancora vado perdendo quella poca di reputacione o credito che mi era acquistato con una longa pacienza et col trattare verità, la qual cosa mi dispiace, perché

⁸⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 137. “Copia de la carta del Chauz para Juan Estevan de Ferraro”, Ragusa, 20 de junio de 1579.

⁸⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 53. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, fecha incierta.

⁹⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 48. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 18 de julio de 1579.

sarò me nato a servire Sua Maestà [...] Il Signor Mehemet Basa è per raccordarsi di queste cose a suo tempo, et per farne la vendetta⁹¹.

El problema, por tanto, era más profundo que una simple cuestión de honor, pues el milanés temía una posible, futura y dolorosa represalia por parte del Gran Visir.

Además, existía otro contratiempo para su persona y la negociación, y era la monumental armada que la Monarquía Hispánica preparaba desde la primavera de esa campaña, sobre la cual llegaban frecuentes avisos a Estambul que conjeturaban que su destino sería Argel y su aliado en la conquista el heredero de Muley Abdel Malek, el sultán saadí Ahmed Al-Mansur⁹².

Al tiempo que la misiva de Ferrari en la que le notificaba lo que había escrito al chاوز, Margliani recibió otra carta, de Sancho de Sorroza, en la que el Contador General de la Armada en Nápoles le informaba de que dichos preparativos se habían efectuado con vistas a asegurar la sucesión de Enrique I de Portugal en Felipe II. Debido a las gestiones diplomáticas que realizó Cristóbal de Moura en el reino luso desde la muerte de Sebastián I y las labores de presentación, propaganda y publicidad de su candidatura que culminó Pedro Téllez-Girón, Duque de Osuna, entre febrero y abril de 1579, la herencia del Rey Católico parecía asegurada y la flota innecesaria, buena nueva que transmitió Sorroza al milanés, quien la trasladó a Mehmed Sokollu Paşa para que cesasen las suspicacias en torno al objetivo de las tropas hispanas⁹³.

En todo caso, Margliani tuvo que comunicar la noticia como proveniente del Virrey de Nápoles para darle mayor empaque, adulteración de la realidad que también reprochó al propio Íñigo de Mendoza, por no informarle él mismo⁹⁴.

Por si todas estas afrentas al honor y la veracidad del caballero milanés fueran pocas, Brutti continuó sus oficios de desprestigio a la embajada y las autoridades hispanas, al entrar en conflicto con el Primer Visir.

El 8 de julio de 1579 Hurrem Bey acudió a casa de Margliani, por encargo de Mehmed Sokollu, para indagar acerca de la misión del albanés en Constantinopla y la razón de que no viviera con el legado filipino, que éste dijo ser la vida marital que compartía con

⁹¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 53. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, fecha incierta.

⁹² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 29. “Relación de tres cartas de Marglian para Antonio Pérez”, Constantinopla, 21, 23 y 24 de abril de 1579.

⁹³ David Birmingham, *Historia de Portugal* (Madrid: Akal, 2005). Magdalena Pazzis Pi Corrales, *Felipe II y la lucha por el dominio del mar* (Madrid: San Martín, 1989). Alfonso Danvila, *Felipe II y la sucesión de Portugal* (Madrid: Espasa-Calpe, 1956).

⁹⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 48. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 18 de julio de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 53. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, fecha incierta.

Maria de Plebe, la sobrina de Mathia Dragomano, yerno a su vez de Aurelio di Santa Croce⁹⁵.

Al día siguiente, el Gran Dragomán le anunció que Sokollu estaba decidido a prender a Bartolomeo Brutti y hacer testificar contra él a Salamon ben Natam Ashkenasi y al intérprete, por haber incitado a Giovanni Margliani a huir⁹⁶. El socorro del milanés a su compañero de negocio no se hizo esperar:

“So che il Brutti è venuto meco et che o sia malo o sia bono merita che, per essere venuto meco, se le porti rispetto et, quando si farà altrimenti, sarò in obbligo di far ogni possibile per diffenderlo”. Andò Orembey con questa risposta da Mehemet, il quale disse che conosceva che si doveria procedere con destreza essendo venutto meco, però che già haveva dato Ars al Gran Signor della mala vita di esso Brutti, il quale commanda che si facesse impicare⁹⁷.

Los motivos de Giovanni Margliani para defender a su compañero de misión no se ceñían exclusivamente al hecho de que hubiese venido por orden de Felipe II, sino que también trataban de salvaguardar la reputación hispana: si Brutti era encarcelado, considerando su catadura moral, con toda probabilidad renegaría y descubriría el negocio de Mehmed Bey y la trama de espionaje de los Occulti.

La enérgica y contundente respuesta del enviado milanés al Gran Visir hizo que éste abandonase el camino de la detención y castigo en suelo turco y buscase que la sanción a Brutti la ejecutasen los mandatarios napolitanos, en vista de que se decía súbdito del Rey Católico. Así, propuso al embajador filipino que convenciera con algún pretexto al albanés para que viajara a Nápoles, y que entretanto escribiera al Marqués de Mondéjar para que le aplicase pena por traición a su llegada:

Mehemet Basa disse: “ditte al christiano che mandi questo huomo in Napoli sotto colore di qualche negocio, che io le farò dar comandamento per andare da olaco, et che scriva al Virrè di Napoli che castighi” [...] Vene a disnar meco il Brutti, come haveva detto, le parlay conforme all’apuntamento preso. Si escusò dicendo che il caldo era grande et che non si trovava con forza per un tal viaggio⁹⁸.

Tras la magra excusa esgrimida por Bartolomeo Brutti se escondía la misma causa que tras el repentino deseo de Mehmed Sokollu Paşa de escarmentarle por su desleal actuación hacia Giovanni Margliani, y era la lucha por el gobierno del Principado de

⁹⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Aurelio de Santa Cruz a Felipe II, Constantinopla, 1576 (documento 27 CEDCS).

⁹⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 46. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de julio de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 74 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Terza lettera del Brutti scritta a Hurrem Bey”, fecha y lugar inciertos (documento 68 CEDCS).

⁹⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 47. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 18 de julio de 1579.

⁹⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 47. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 18 de julio de 1579.

Moldavia que estaba teniendo lugar entre sus favoritos. Sokollu, años atrás, se sirvió del tráfico de influencias para situar en el cargo a Petru Schiopul y obtener un cuantioso tributo anual, mientras que Brutti, apoyado por Koca Sinan Paşa, pensaba servirse del mismo modo de un nuevo aspirante a vaivoda, Iancu Sasul⁹⁹.

Finalmente, ante su negativa de viajar a Nápoles, el Primer Visir detuvo al albanés el 19 de julio, obligando de esta forma al emisario hispano a redactar una carta acusatoria hacia su acompañante para salvarle del peligro que corría en manos del ministro otomano. Margliani estimó que la solución más digna y segura para todos era extraditar a Brutti, y para ello, ya que el albanés rehusaba encaminarse por propia voluntad al Mezzogiorno, tuvo que escribir sus delitos. El legado hispano convino este recurso con Hurrem Bey, Mathia Dragomano o Matteo del Faro y el hermano de Bartolomeo Brutti y giovane di lingua de la Serenissima, Cristoforo¹⁰⁰.

Esta estratagema ideada por el propio Mehmed Sokollu benefició en última instancia a Brutti, quien, sin embargo, a decir de Margliani, no se encontró verdaderamente nunca en riesgo de perder la vida, por la protección que le prestaba el visir albanés. Por un lado, Sokollu presionaba a Murad III para castigar a Brutti, pero, por otro, Koca Sinan Paşa también terciaba en el conflicto para exculpar a su compatriota e inculpar a su superior de las disputas por el trono de Moldavia, al haber mantenido en éste a un personaje soberbio, negligente, corrupto y odiado por el pueblo, por lo que le reportaba económicamente:

Di questo modo viene il signor Brutti, il quale al certo ha corso pericolo della vita [...] le mie diligenze sono state di molto servizio al Brutti, ma al mio giudizio la sua salute è derivata immediatamente da Sinam Basà, al qual, trovandosi interato grandemente nel negocio de Bugdamia, havendo havuto promessa de 80000 scutti et un donativo ogni anno, come si scrisse a Vostra Signoria alli 18 dil passato, intendò la prigionia del Brutti, et conoscendo che egli era preso per questa causa, se bene il signor Mehemet Bassa non si lassava intendere, fece Ars al Gran Signore [...] dicendo che, essendo stato preso il Brutti per le cose de Bugdamia, ancora che il signor Mehemet Bassa dicesse essere preso per altro, [...] il negocio si perderia con dagno della sua corona. Offerendo

⁹⁹ Emrah Safa Gürkan, “The efficacy of ottoman counter-intelligence in the 16th century”, *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hung.*, vol. 65 (1) (2012): pp.1-38. Cristian Luca, “Miscellanea italo-romena (XVI e XVII secolo)”, *Închinare lui petre s. năsturel la 80 de ani. Muzeul brăilei*, (Brăila: editura Istros, 2003): pp. 331-340. Andrei Pippidi, “Quelques drogmans de Constantinople u XVII^e siècle”, en Idem, *Hommes et idées du Sud-Est européen à l’aube de l’âge moderne* (Bucarest-Parigi: 1980): pp. 137-148.

¹⁰⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 59. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 3 de agosto de 1579. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 111-114. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 7 de diciembre de 1579. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 156. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 20 de agosto de 1580.

quello per il quale parlavano detto Brutti et compagnia, il quale era desiderato dal paese [...] il presente, il quale era odiato da tutti¹⁰¹.

De esta manera, la solución de compromiso adoptada resultó relativamente satisfactoria para todos los implicados: para Brutti y Sinan porque el albanés no sería gravemente penado, para el Gran Visir porque conseguía apartarlo del negocio de Bugdamia o Moldavia y para el embajador milanés porque salvaba de un castigo foráneo a un servidor de Felipe II¹⁰².

El parcial triunfo diplomático de Giovanni Margliani en este asunto, así como la alegría que le provocó el 10 de agosto de 1579 la muerte de José Micas, del que seguía opinando que «non era molto amico alle cose di Sua Maestà»¹⁰³, no le libraron de la principal de sus preocupaciones, que era la ausencia de Juan de Rocafull como legado oficial del Rey Católico.

Unos días antes de concluirse la trama de Moldavia, el 3 de agosto, insistía a Antonio Pérez sobre el enfado cada vez más enconado de Mehmed Sokollu Paşa por el injustificable retraso, y sobre la posibilidad cada vez más certera de que tomase represalias contra su persona, especialmente si acababa formando parte de la demorada embajada el excautivo Antonio de Chávarri. Una muestra del hartazgo del Primer Visir era que a finales de julio ordenado a Alí Chauz volver de Ragusa, a no ser que supiese claramente que Rocafull estaba de camino¹⁰⁴.

Margliani no se atrevía a hablar de estos temas con el ministro turco, y sus confesiones y ruegos a la Corte de Madrid y al Virrey de Nápoles parecían surtir nulo efecto. El único confidente de peso y medianamente seguro que le restaba al milanés era su vecino, el Baylo de Venecia, con quien cada vez se abandonó más y se mostró más cómplice. Con él compartió su incertidumbre y desazón por la conducta hispana, no

¹⁰¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 60. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 11 de agosto de 1579.

¹⁰² Brutti partió definitivamente de Constantinopla el día 14 de agosto de 1579, con 40 escudos para su viaje que le dio Margliani, un ulaco o correo del Imperio Otomano y una memoria del dinero con el que le había proveído el milanés: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Memoria de los escudos que Juan de Margliani ha dado a Bartolomé Brutti”, Constantinopla, agosto de 1579 (documento 39 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 61. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 18 de agosto de 1579.

¹⁰³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 60. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 11 de agosto de 1579.

¹⁰⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 165. “Copia de la carta que el Chauz escribe a Juan Estevan de Ferrari en turquesco”, Ragusa, 30 de julio de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 58. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 3 de agosto de 1579. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 38-39, ff. 279-284. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 18 de agosto de 1579.

sólo la referida al postergado envío de Rocafull sino la relativa a la elección de un esclavo fugado como dragomán del valenciano:

Già dui giorni è stato qui il Marigliani, come suol venir qualche volta essendo le nostre case molto vicine [...] Affrontò dicendomi appresso che alla Corte di Spagna non si intende negotio di questa Porta, e che hanno già cominciato per haver un che sappia la lingua turchesca a far un error segnalato, mandando per deliberation di quel Consiglio del Re col detto Ambasciator un homo che fu qui altre volte schiavo [...] et che desviò molti schiavi e tornò in Spagna, onde fu fatto da quel re capitano di galea [...] In conclusione, mi ha detto che non sa più se l'Ambasciator verrà o non, e che si trova molto confuso per questa incertitudine¹⁰⁵.

La humildad que se vislumbra en la correspondencia de Margliani con los altos cargos de la cúpula hispana se pierde en parte en esta conversación con el legado veneciano, en la que el emisario filipino recriminó de una forma mucho menos velada su torpe proceder diplomático con la Puerta.

Los frecuentes contactos de Margliani con el baylo Barbarigo le hicieron apreciar asimismo el contraste de trato dado a ambos representantes por parte de sus príncipes, que osó plantear al mismísimo Felipe II, aunque en un tono mucho más sumiso y amable, muy distinto al empleado con el veneciano:

Sono passati duoi anni che partì da Vostra Maestà. [...] Sogliono gli Baili, [...] gli quali vengono con tutte le commodità de servitori, vestiti, argenti et altre cose necessarie per vivere con gusto, et tengono secretario, coadiuttore, dragomani [...] quando sono stati fuori della città duoi anni, parendo loro di havere servito la porzione debita, supplicare che si preveda dil successore. [...] Se questo come ragionevole è concesso alli Baili per il Serenissimo Dominio Veneto [...] non doveria essere negato a me, [...] il qual venni senza alcuna commodità et ho vissuto una odiosa vita già sono duoi anni, [...] essendo solita la Maestà Vostra procedere con tanta humanità et clemenza con suoi subditi et vasalli quanto possa et soglia la Signoria con suoi gentilhuomini¹⁰⁶.

El milanés protestaba cortés y amargamente contra la desatención a la que se le sometía y solicitaba la licencia: llevaba dos años en Estambul viviendo penosa y peligrosamente, justo el tiempo que permanecían los legados de la Serenissima en la ciudad otomana, con la diferencia de que ellos residían allí con toda clase de comodidades, como abundante dinero, servidores, secretario, coadyuvante o asistente e intérpretes para las labores administrativas de su embajada.

Giovanni Margliani no era el único que rogaba ser apartado de un puesto que cada vez juzgaba más infructuoso, sino que el representante en Nápoles era de idéntico parecer. Desde el 24 de abril, justo cuando había escrito su segunda misiva a Alí Chauz asegurándole su enfermedad y que partiría del reino en cuatro o seis días, venía

¹⁰⁵ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 92. Niccolò Barbarigo al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 3 de agosto de 1579.

¹⁰⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 54. Giovanni Margliani a Felipe II, Vigne di Pera, 3 de agosto de 1579.

pidiendo permiso para dejar Nápoles. No sólo eso, sino que añadía, con sus palabras a Antonio Pérez, dudas más que razonables sobre el verdadero objetivo de la armada hispana o de su designada embajada a Constantinopla:

Y viendo la dilación que ha habido en responderse Su Magestad en la dubda que Juan de Marlian ponía de mi pasada adelante [...] y hacerse aquí mucha infantería italiana y otros preparamentos, que dan a entender que este año se hará jornada en Berbería, me parece que [...] ya yo no tengo para qué pasar adelante, pues mi ida a Constantinopla no había de ser de más efecto que estorbar que el Turco este año no armase de mayo adelante. [...] A vuestra merced suplico me envíe licencia para que me pueda ir pasando¹⁰⁷.

Las sospechas en torno a su utilidad de uno de los agentes clave de la tregua, Juan de Rocafull, demostraban por una parte que probablemente se había contagiado de la excesiva prudencia de don Íñigo López de Mendoza y Mendoza, contra cuya decisión de no expedirle sin la ratificación del monarca protestó en marzo¹⁰⁸. Por otra parte, fueron fruto de la confusión de intereses de la Monarquía Hispánica y el excesivo hermetismo con respecto a las resoluciones adoptadas, que llevaron a que uno de los mayores implicados en el proceso de pacificación del Mediterráneo no tuviera claro si iría o no a Estambul, si la meta de su ida era firmar algún tratado o entretener a los turcos o, siquiera, hacia dónde se dirigía la flota que fondeaba entre la península Ibérica, las Baleares y el Mezzogiorno, donde él moraba¹⁰⁹.

La creencia de que su destino era Argel volvió a extenderse por Constantinopla a mediados de agosto de 1579, lo que complicó aún más la quebradiza posición de Giovanni Margliani. El día 14 llegaron unas naves de Alejandría que decían tener avisos de otra ragusea de que se ultimaban más preparativos de barcos y hombres en Mallorca para acudir a la empresa de Argel. Los otomanos temían el éxito de la campaña por la mala disposición de las defensas del estado vasallo, como la fortaleza Burgo del Emperador, en el peñón, y el descontento de la población con el beylerbey Hassan Veneziano, por lo que comenzaron a presionar a Margliani para que frenara la invasión:

Et Sua Magnifitentia mandò subito dal Marigliani a darli questa nova et ad intender quello che rispondeva, comandandoli che dovesse scriver subito che non si dovessero far questi apparati stante la trattatione della tregua. Il Marigliani rispose che scriveria, ma ha mostrato meco di maravigliarsi grandemente che Sua Magnifitentia mostri di

¹⁰⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 27. Juan de Rocafull a Felipe II, Nápoles, 24 de abril de 1579.

¹⁰⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 25. Juan de Rocafull a Antonio Pérez, Nápoles, 27 de marzo de 1579.

¹⁰⁹ Filippo De Vivo, *Information and Communication in Venice: Rethinking Early Modern Politics* (Oxford: Oxford University Press, 2007). José Antonio Escudero, *Felipe II. El rey en su despacho* (Madrid: UCM, 2002). Chiara Continisio, "Il Re prudente. Saggio sulle virtù politiche e sul cosmo culturale dell'antico regime", in Continisio e Mozzarelli *Repubblica e virtù. Pensiero politico e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII secolo* (Roma: Bulzoni, 1995): pp. 311-353.

creder [...] che li ministri del Re, per le sue lettere, si rimovessero dalla essecutione delli ordini di Sua Maestà¹¹⁰.

Un ataque a Argel, feudatario del Imperio Otomano, hubiera naturalmente roto el pacto con el Rey Católico. Lo inverosímil de la reacción del Gran Visir era que juzgase posible que la supuesta ofensiva se interrumpiera porque así lo solicitase el emisario milanés si el rey había decretado lo contrario¹¹¹.

Aparte de esta llamativa reacción, provocada por el miedo que infundía la numerosa armada hispana y su plausible victoria, estas noticias colocaron a Giovanni Margliani en una delicada y comprometida situación, bastante similar a la que vivió en el verano de 1578. Igual que entonces, fue la combinación de la tardanza de las nuevas de Madrid y Nápoles y los inciertos avisos de un ataque a tierras de influencia turca lo que le puso en riesgo al milanés, al que le sobrevinieron parecidos peligros, como el de encarcelarle en la prisión de Yedikule¹¹². Como en esa época, Margliani recurrió en primera instancia a aparejar todo lo necesario para la fuga, la cual, como el año anterior, no llevaría a cabo sin orden explícita de su monarca. Desesperado y seguro de su próxima muerte, decidió, como último recurso, encomendar a sus hijos, Ercole y Ruggiero, a Antonio Pérez:

La qual nova fu talmente creduta ch'io mi trovai in periculo, perché si tratò di mandarmi in una torre et farmi anco di peggio [...] [CIFR] Io non so quello mo dire. Tengo pronto quanto bisogna per salutarmi se sarò avvisato, ma di qua non partirò, ancora che tutto il mondo me ne scrivesse et sapesse certo di morire vergognosamente, senza ordine di Sua Maestà et de Vostra Signoria, alla quale, succedendo mal di me, raccomando i miei figlioli [FIN CIFR]¹¹³.

La complicada tesitura en que se hallaba el legado milanés el 18 de agosto de 1579 viró muy pronto. Apenas dos días después Margliani recibió unos despachos de Rocafull y Mondéjar que se habían escrito en Nápoles entre el 24 y el 31 de julio garantizando la urgente salida del representante hacia Estambul. Transmitió su contenido a Mehmed Sokollu Paşa, quien, en esta ocasión, sí creyó en las afirmaciones hispanas, que desmentían asimismo los rumores de la empresa argelina:

Qui già 4 giorni arrivò da Ragusi un corriero al signor Giovanni Marglian [...] et portò lettere del Vicere di Napoli et del'Ambasciator di Spagna destinato quì [...] per li quali lo avisano che, alla più longa, all'8 del presente si sarebbe partito esso Ambasciator da

¹¹⁰ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 38-39, ff. 279-284. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 18 de agosto de 1579.

¹¹¹ Ernest Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval* (Madrid: Akal, 2012).

¹¹² Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *El Imperio Otomano (1451-1807)* (Madrid: Síntesis, 2015). Ebru Boyar, Kate Fleet, *A Social History of Ottoman Istanbul* (Cambridge: Cambridge University Press, 2010). Gábor Ágoston, Bruce Masters, *Encyclopaedia of the Ottoman Empire* (New York: Christian Editing, 2008). Bernard Lewis, *La Sublime Porta. Istanbul e la civiltà ottomana* (Torino: Lindau, 2007).

¹¹³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 61. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 18 de agosto de 1579.

Napoli per inviarsi a questa Porta, la qual nova, significata subito, [...] ha dato gran piacere a Sua Magnifitentia [...] così per essersi certificata della venuta di esso Ambasciatore, che non era più aspettato da lei, come perché pare que con questo aviso siano reusciti false le relationi portate da Alessandria delle provvisioni per la impresa di Algeri delle quale escrissi ultimamente¹¹⁴.

El ministro otomano continuó, no obstante, sin admitir la indisposición de Juan de Rocafull que había retrasado su partida, y, de hecho, se rio irónicamente cuando Margliani aludió a su recuperación. Pero, probablemente, tenía avisos por otras vías tanto de la inexistencia de un plan para tomar Argel como de los movimientos en Nápoles de la embajada, por lo que aceptó de mejor grado estas aseveraciones hispanas sobre la venida del legado que las de abril o junio, además de volver a mandar a Alí Chauz que se detuviese otros quince días en Ragusa a esperar al representante filipino¹¹⁵.

Efectivamente, la renovada confianza en Constantinopla en la culminación de las negociaciones tenía una base real, y eran las gestiones y resoluciones que se habían ido tomando en Madrid y Nápoles, por las que se había cancelado el viaje de Rocafull pero determinado que se encaminase Antonio de Chávarri, así como que, de momento, se informase a Estambul de que el primero también se embarcaba¹¹⁶. Las deliberaciones para llegar a este punto habían sido intensas, y dependían, en gran medida, de los cambios en el gobierno filipino y la opinión de sus dirigentes respecto de la paz con el Turco.

¹¹⁴ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 42-43, ff. 307-310. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 25 de agosto de 1579.

¹¹⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Rocafull, Vigne di Pera, 24 de agosto de 1579 (documento 37 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Vigne di Pera, 24 de agosto de 1579 (documento 38 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 166. "Copia de la carta del Chauz que está en Ragusa para don Juan de Rocafull", Ragusa, agosto de 1579.

¹¹⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 118. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Toledo, 8 de junio de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 31 de julio de 1579 (documento 62 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 167. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 31 de julio de 1579.

8.2. LA OPINIÓN CONTRARIA A LA PAZ Y LA DESIGNACIÓN DE GIOVANNI MARGLIANI COMO EMBAJADOR.

Uno de los gérmenes de las mutaciones de parecer entre la cúpula hispana estaba en Roma. Allí, don Juan de Zúñiga debió defender la posición y los argumentos de Felipe II para justificar su acuerdo con el Gran Turco, al que Gregorio XIII se opuso desde que tuvo conocimiento de la negociación a la vuelta de Martín de Acuña y que trató de evitar combinando la reprimenda, la amenaza y la dialéctica por medio del nuncio en Madrid, Filippo Sega¹¹⁷.

En diciembre de 1578, tras la elección de don Juan de Rocaful como representante para el Imperio Otomano y su envío a Nápoles, el Rey Católico dio instrucciones a su embajador en la Santa Sede de comunicar al papa la misión en cuanto el legado abandonase el Mezzogiorno, así como de volver a reiterarle los motivos por los que se veía impelido a firmar la tregua, esto es, los apuros económicos de la Monarquía Hispánica y la prioridad estratégica que significaban los territorios flamencos. Amén de esto, para contemporizar con Gregorio XIII, ordenó a los virreyes de Nápoles y Sicilia preparar las defensas para hacer frente a una eventual armada otomana el verano siguiente, exhibiendo de esta manera su papel de paladín de la Cristiandad¹¹⁸.

Consiguientemente, a principios de enero de 1579, cuando el Marqués de Mondéjar suspendió provisionalmente el viaje de Rocaful, Juan de Zúñiga aún no había informado al pontífice de las novedades en torno al negocio¹¹⁹. Poco después, a finales de mes, se vio forzado a hablar a Gregorio XIII sobre la designación de Juan de Rocaful como representante oficial en la Sublime Puerta, pues Filippo Sega había carteadado al papa con esa información, que, a su vez, había discutido con Antonio Pérez. Se desató entonces otro intercambio de razones a favor y en contra de la paz

¹¹⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1336, f. 61. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 8 de agosto de 1577. AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “A Sua Maestà Cattolica. El nuncio sobre lo de la tregua. Lo propone el Nuntio per ordine di Nostro Signore”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Alla Sacra Cattolica Real Maestà. Per la ritrattatione della tregua”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 27). AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “El papel que el Nuncio dio a Su Magestad de parte de Su Santidad sobre lo de la tregua”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Aviso de lo que habló a Vuestra Magestad el Nunçio sobre tregua”. Felipe II a don Juan de Zúñiga, San Lorenzo, 2 de junio de 1578. AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Sobre lo de la tregua con el Turco”. Felipe II a don Juan de Zúñiga, San Lorenzo, 2 de junio de 1578.

¹¹⁸ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Sobre lo de la tregua”. Felipe II a don Juan de Zúñiga, El Pardo, 15 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II a Gregorio XIII, El Pardo, 16 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II al Virrey de Sicilia, El Escorial, 24 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1078, f. 179. Felipe II al Marqués de Mondéjar, El Escorial, 24 de diciembre de 1578.

¹¹⁹ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 30. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 10 de enero de 1579.

mediterránea entre el embajador y el pontífice, aunque lo más revelador fueron las palabras que dirigió Zúñiga a su monarca tras contarle el episodio:

Yo he deseado la tregua mientras he visto al Turco en término de poder offender a Vuestra Magestad, pero, con esta guerra de Persia, está muy impedido, y, aunque hoy hiziese las pazes, no puede embiar armada en dos años, y él es poco belicoso. Y, assí, me parece que en esta coyuntura tiene Vuestra Magestad sin la tregua todo el provecho que ella puede traer [...] Considerado todo esto, tenía por muy conveniente que esta plática se fuese entreteniendo sin concluyr cosa ninguna hasta otro año, en el qual Vuestra Magestad havrá podido mejor determinar si le estará bien passar en ella adelante¹²⁰.

El Comendador Mayor de Castilla demostró con este discurso haber virado su postura inicial respecto a la negociación con los otomanos: si en mayo de 1578, cuando Felipe II dudaba si rematar el temessük firmado por Margliani y Sokollu el 7 de febrero con un acuerdo más oficial, Zúñiga defendió el pacto como medio de intimidación de los rebeldes holandeses, ahora, en cambio, le parecía de todo punto absurdo en cuanto los turcos se encontraban ocupados en Persia y no tenían recursos para mandar una armada al Mediterráneo cristiano¹²¹. Con toda probabilidad este nuevo discurso estuvo influenciado por la opinión de Gregorio XIII, ya que era éste empleaba el mismo argumento disuasorio¹²². Además, el comendador recurrió a la frecuente táctica filipina del entretenimiento de la plática como solución para contener tanto las fuerzas turcas como la ira y posible castigo papal¹²³.

A pesar de las primeras manifestaciones de Zúñiga contrarias a la tregua, ante el pontífice mantuvo el posicionamiento favorable que le ordenó su soberano, aduciendo los motivos del año anterior, en los que profundizó y le aconsejó su asesor y agregado

¹²⁰ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 33. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 31 de enero de 1579.

¹²¹ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Sobre lo de la tregua con el Turco”. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 2 de mayo de 1578.

¹²² AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “El papel que el Nuncio dio a Su Magestad de parte de Su Santidad sobre lo de la tregua”, fecha y lugar inciertos.

¹²³ El Consejo de Estado, por ejemplo, en la consulta celebrada el 9 de mayo de 1578 sobre la conveniencia de la paz con el Turco, recomendó aplazar la contestación al envío de embajador desde Madrid para ganar tiempo sin rubricar ningún documento: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS). Asimismo, Aurelio di Santa Croce propuso al monarca aparentar que el legado se mandaría, para alargar, sin comprometerse, la suspensión de armas mediterránea: AGS, Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1484, f. 111. “Advertimientos de Aurelio de Santa Cruz sobre lo de la tregua”, fecha y lugar inciertos. Igualmente, en la final redacción regia de las instrucciones y los poderes para firmar la paz restan aspectos oscuros que hacen pensar que se buscaba a propósito la imprecisión para dejar pasar tiempo mientras se definían estos puntos: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción segunda a don Juan de Rocaffull. Data en Madrid a 12 de octubre 1578” (documento 49 CEDCS). AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 301-303. Poderes de Felipe II a don Juan de Rocaffull y Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 30).

en la embajada hispana en Roma, Antonio Perrenot de Granvela, opuesto por lo demás también a la paz¹²⁴:

[CIFR] Havemos tenido aquí gran borrasca sobre lo de la tregua con el Turco. Por amansar a Su Santidad propuse al dicho embaxador que no teníamos mejor salida que de dezirle [...] [FIN CIFR] que la principal causa que ha podido mover a Vuestra Magestad a hazer esta tregua sea por desengañar a los de los Estados Baxos, [...] para que no creyessen que havia de venir armada. Que con entender [...] que hay tregua perderán aquella esperança y se desesperarán de poderse sostener contra las fuerças de Vuestra Magestad¹²⁵.

Sin embargo, de poco sirvió la defensa pública de la capitulación por parte de Zúñiga y Granvela ante la tenaz actitud de Gregorio XIII, el cual, decidido a impedir la rúbrica, multiplicó sus movimientos: en marzo de 1579 reunió una congregación de cardenales que condenó que el feudatario del papa, Felipe II, negociase la paz con el Imperio Otomano, mientras que entre abril y mayo envió un nuncio extraordinario a Madrid, Alessandro Frumento, para hostigar al Rey Católico contra la tregua, e insistió en el desarrollo de la propuesta del rey polaco Esteban I Báthory de formar una Liga Santa contra el Turco¹²⁶.

En este sentido, la coyuntura jugó a favor de las presiones y métodos utilizados por el papa, pues la demora en la expedición de Juan de Rocafull del Reino de Nápoles le permitió aún evitar la firma del tratado. De la misma forma, los avisos de la derrota en Serván de Lala Mustafa Paşa ante el hijo del shah, Bediu Saman, y de la ausencia de noticias del general destinado al Cáucaso, Özdemiroğlu Osman Paşa, apoyaron las gestiones del pontífice contra la paz. Dichas nuevas las transmitieron Giovanni Margliani y Niccolò Barbarigo a finales de enero de 1579, y llegaron a la península Itálica, vía Venecia y Nápoles, en marzo¹²⁷:

Hoy me ha dicho Su Santidad que sabe que el embaxador que Vuestra Magestad embía a Constantinopla está todavía en Nápoles, y dize que le ha parecido muy açertado que se haya entretenido, porque el Persiano ha tenido tan buenos successos que el Turco no puede alçar cabeça en muchos años, y que está con tanto desseo desta tregua que ha un mes que está en Ragusa el chaus que venía a acompañar al embaxador de Vuestra

¹²⁴ AGS, Estado, Costa de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Parecer del Cardenal de Granvela sobre lo de Marglian. Juan Stefano de Ferrari”, fecha y lugar inciertos (documento 56 CEDCS).

¹²⁵ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 13. Antonio Perrenot de Granvela a Felipe II, Roma, 8 de marzo de 1579.

¹²⁶ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 87. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 18 de mayo de 1579. Manuel Rivero Rodríguez, “La Liga Santa y la paz de Italia (1569-1576)”, en Fernández Albadalejo (coord.), *Política, religión e inquisición en la España moderna: homenaje a Joaquín Pérez Villanueva* (Madrid: Universidad Autónoma, 1996): pp. 587-620.

¹²⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 51. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, 24 de enero de 1579. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 75-76, ff. 469-476. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 23 de enero de 1579. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 1-2, ff. 9-12. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 7 de marzo de 1579.

Magestad. Y quíxome persuadir que se rompiese la plática desta tregua. Yo le dixé que no creya que estava en términos que se pudiesse dexar de effectuar¹²⁸.

Los acontecimientos bélicos probaban de alguna manera la veracidad de la hipótesis de Gregorio XIII y Juan de Zúñiga: no era necesario establecer ningún acuerdo con Murad III para garantizar que la armada otomana no atacaría posiciones cristianas, dado que la evolución de la guerra en Persia lo imposibilitaba. Tanto era así para Roma que el sultán se humillaba haciendo permanecer indefinidamente a Alí Chauz en Ragusa en espera de Juan de Rocafull, al que bajo ninguna circunstancia debía mandar el monarca en este contexto. El embajador filipino ni siquiera se molestaba ya en rebatir las razones del papa, en parte por la obstinación de éste y en parte por la coincidencia cada vez más evidente de opiniones, sino que las secundaba y completaba arguyendo que el pacto haría perder reputación al Rey Católico:

He entendido que don Juan de Rocafull estava ya para partir de Nápoles, y, aunque el Turco está tan apretado con la guerra del Persiano que no había que recelar dél, como he escrito a Vuestra Magestad otras vezes, todavía si la tregua se hiziese con la reputación y condiciones que convienen podría ser de provecho. Pero, viendo que está Juan de Marlian tantos días ha tratando desto en Constantinopla, y que va agora don Juan de Rocafull, sin que haya venido por acá ninguno del Turco, y que lleva don Juan 30000 escudos [...] parece que se haze este negocio con mucha mengua, en occassión que se pudiera hazer con mucha ventaja¹²⁹.

El cambio de opinión de los ministros de Felipe II en Roma no fue baladí, en tanto en cuanto ambos pasaron pronto a ocupar dos de los más altos cargos de decisión en torno a la negociación mediterránea, Granvela como Presidente del Consejo de Italia y Zúñiga como Virrey de Nápoles.

Justo entre los inicios y la primavera del año 1579 estaban por operarse las reformas en el gobierno filipino que lo alejarían de la paz mediterránea. Tras muchos vaivenes y vacilaciones, y otras tantas presiones, ruegos y chantajes emocionales de su secretario Mateo Vázquez, el rey preparó cuidadosamente el castigo de Antonio Pérez por traición y felonía en el asesinato de Juan de Escobedo. Antes de ello, para asegurarse el contar

¹²⁸ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 61. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 28 de marzo de 1579.

¹²⁹ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 76. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 1 de mayo de 1579. Sobre el tema de la igualdad y reputación en los tratos: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS).

La posibilidad de la pronta partida de Rocafull hacia Estambul que apuntaba Zúñiga se explica por las escrituras elaboradas por Mondéjar y el legado en abril asegurando su presta expedición: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 112. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 18 de mayo de 1579. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 22-23, ff. 182-189. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 3 de junio de 1579.

con una persona de confianza, en marzo mandó al longevo Granvela acudir a la corte¹³⁰. Casi inmediatamente, ordenó también la venida de su representante en Venecia, Juan de Idiáquez, al que pasó a sustituir el secretario Cristóbal de Salazar, que ya ocupó el puesto de legado interino tras la muerte de Diego Guzmán de Silva, en enero de 1578:

Don Juan de Idiáquez, mi embajador en la República de Venecia, embió a mandar para algunas cosas cumplideras a mi servicio. Venga luego acá [...] Se ordena otra cosa a Chrispoval de Salazar, que solía estar con el embajador Guzmán de Silva, para lo que ally se offriere, instruyéndole de lo que ha de hazer, y que particularmente le advierta de lo que a él se le scrivió sobre el negocio de la tregua, para, a su tiempo, trate el dicho Salazar y haga la diligencia que él había de hazer¹³¹.

En esta carta al Marqués de Mondéjar, el soberano le informaba del cambio efectuado en la embajada de Venecia, al tiempo que insistía en su plan del diciembre anterior, esto es, que el sustituto de Idiáquez debía dar cuenta a los venecianos de la partida de Rocafull y la firme voluntad de la Monarquía Hispánica de incluir a la Serenissima en la tregua que tenía como misión establecer en cuanto éste abandonase el Mezzogiorno¹³².

Parecía, por tanto, que el Rey Católico continuaba decidido a suspender formalmente las armas en el Mediterráneo en abril de 1579. Pero el juicio de sus hombres de confianza en Roma y la porfía del pontífice debió de afectar al ánimo del monarca, quien, dubitativo y hastiado, increpó al nuncio Segá que «era abandonado por todos y dejado solo y que, sin embargo, era necesario que él pensase en todas las cosas»¹³³.

No sólo afligía a Felipe II la oposición frontal de sus ministros y la Santa Sede a la tregua con el Turco, sino la viciada situación creada en torno a Antonio Pérez, que trató de salvar con la llamada a Antonio Perrenot de Granvela. No obstante, las dudas del rey eran tales que intentó en varias ocasiones, por medio del Presidente del Consejo Real, Antonio Mauriño de Pazos, reconciliar a Pérez con Vázquez y ofrecerle al primero la plaza dejada vacante por Idiáquez para apartarlo del gobierno sin defenestrarlo en exceso.

Finalmente, el 28 de julio de 1579 el problema concluyó, en primera instancia, con la detención del Secretario de Estado en la casa del alcalde de Corte Álvaro García de

¹³⁰ François Mignet, *Antonio Pérez y Felipe II: entre la leyenda negra y la Historia* (Madrid: La esfera de los libros, 2001).

¹³¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 101. Felipe II al Marqués de Mondéjar, San Lorenzo, 23 de abril de 1579. El subrayado aparece en el original.

¹³² AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. Felipe II a Juan de Idiáquez, El Escorial, 15 de diciembre de 1578.

¹³³ Ángel Fernández Collado, *Gregorio XIII y Felipe II en la nunciatura de Felipe Segá (1577-1581). Aspectos político, jurisdiccional y de reforma* (Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991): pág. 121.

Toledo y la llegada a El Escorial de Granvela¹³⁴. A pesar de todo, Pérez siguió despachando algunos asuntos de gobierno, como la correspondencia con Giovanni Margliani, al que no se informó de los cambios operados en la Secretaría de Estado filipina, y por ende en el destinatario de sus misivas, hasta mayo de 1580:

Después de los trabajos del Secretario Antonio Pérez, entiende don Juan de Idiáquez en los negocios de Estado, y particularmente en los que vuestra merced trata. Héselo querido avisar porque sepa con quién ha de tener la correspondencia¹³⁵.

Aunque la consumación de las mudanzas en la dirección del Estado no se produjo hasta el año siguiente, las consecuencias que tuvieron estas mudanzas para la embajada Margliani no se hicieron esperar tanto. Así, mientras hasta abril el Rey Católico seguía dispuesto a rubricar un acuerdo oficial con los otomanos, entre mayo y junio de 1579 retrocedió en sus intenciones. Lo primero que hizo fue redactar nuevas cartas para los dirigentes turcos, esto es, para el Primer Visir y el sultán¹³⁶. Con respecto a las elaboradas en octubre de 1578, desaparecía de ambas el nombramiento de Juan de Rocafull como representante de la Monarquía Hispánica en Estambul, dejando la exclusividad de tal dignidad a Giovanni Margliani y justificándolo por la misma enfermedad que había argüido el Virrey de Nápoles para disculpar el retraso de su ida:

Y habiendo llegado a Nápoles el dicho don Juan, y aparejándose para seguir su viaje, enfermó de manera que no lo ha podido poner por obra hasta agora. [CIFR] Y [...] porque no dexé de passar adelante y effectuarse la plática tractada [...] he determinado de nombrar por mi embaxador al dicho Juan de Marglian, de quien hago la propria confianza que del dicho don Juan de Rocaful. [...] Y assí se podra, como os lo dira mas particularmente el dicho don Juan de Marglian, assentar y concertar la tregua y suspensión de armas que está tractado¹³⁷.

La relevancia de esta modificación se la explicaba poco después el soberano al Marqués de Mondéjar: habiendo repensado el negocio por el desacuerdo y las intimidaciones económicas del papa y sus nuncios Segá y Frumento, había inferido que perdería reputación si mandaba un embajador ad hoc a firmar las capitulaciones. Entonces, resolvió dar los poderes de negociación a su enviado en Constantinopla, para evitar el ruido del viaje y la entrada de Juan de Rocafull y, con ellos, la cólera de Roma.

Parece que en alguna manera se disminuye la autoridad y reputación con enviar yo Embajador proprio a Constantinopla a la conclusión del negocio. Y para esto, he

¹³⁴ Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010): pp. 608-704.

¹³⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 21 de mayo de 1580 (documento 2 CEDCS).

¹³⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “La carta que hicieron para Mehemet Bassa”, Madrid, 8 de mayo de 1579 (documento 15 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 32. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “La carta que hicieron para el Gran Turco”, fecha y lugar inciertos (documento 16 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 33.

¹³⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “La carta que hicieron para Mehemet Bassa”, Madrid, 8 de mayo de 1579 (documento 15 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 32.

pensado que sería bien que don Juan de Rocafull dejase de ir por agora [...] y que, con los poderes y advertimientos y todas las demás cosas de presentes que él había de llevar, pasase adelante el capitán Antonio de Echavarrí¹³⁸.

A la luz de estas nuevas órdenes tenían más lógica las reticencias de don Íñigo López de Mendoza y Mendoza entre marzo y mayo de 1579 para expedir al legado Juan de Rocafull hacia Estambul. A pesar de que el Virrey de Nápoles recibió en marzo la aquiescencia de Margliani para el envío del embajador y de que, igualmente, contaba con el consentimiento implícito del monarca para reanudar su marcha en el momento en que el milanés así lo indicara, prefirió esperar a que Felipe II le mandara una autorización expresa porque seguramente sabía de la delicada encrucijada ante la que se encontraba Felipe II a raíz de las presiones de Gregorio XIII, la deshonra y caída de Antonio Pérez y la posición antiturca de sus nuevos favoritos, Granvela, Zúñiga e Idiáquez¹³⁹. Por eso decidió entretener a los otomanos con la excusa de la enfermedad de Rocafull y las promesas de que saldría con celeridad hasta que el Rey Católico se pronunciara abiertamente¹⁴⁰.

La sentencia de Felipe II entre mayo y junio de 1579 demostró que los tratos con el Imperio Otomano estaban condicionados en parte, como él le argumentaba al pontífice, por la necesidad y, en otra parte, por su providencialismo. En mayo de 1578, cuando tuvo lugar la Consulta de Estado sobre la continuidad de la paz con el Turco, se barajaron similares términos a los ahora considerados, en el sentido de que se apostó por ella sólo parcialmente. De esta manera, se reconoció la obligatoriedad de seguir negociando y de enviar un legado, pero se aplazaron la elección del mismo y la confección de sus instrucciones, al tiempo que el Rey Católico manifestaba que prefería no expedir a ningún emisario nuevo, sino entregar los poderes de embajador a Giovanni Margliani¹⁴¹. La coyuntura relativamente favorable de la guerra hispana en los Países

¹³⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 118. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Toledo, 8 de junio de 1579.

¹³⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 1 y 16 de enero de 1579 (documento 62 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 51. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, 24 de enero de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 74 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 80. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Madrid, 20 de marzo de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 99. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Madrid, 3 de abril de 1579.

¹⁴⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 27. Juan de Rocafull a Antonio Pérez, Nápoles, 24 de abril de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 112. Marqués de Mondéjar a Antonio Pérez, Nápoles, 18 de mayo de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 131. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 5 de junio de 1579.

¹⁴¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante,

Bajos y el plan de ataque de Fez del rey portugués Sebastián I limitaron el alcance del compromiso de Felipe II con la Sublime Puerta, pues el monarca esperaba no tener que culminar el pacto, sino sólo aparentar que quería hacerlo mientras se resolvía la crisis de Flandes y la campaña de su sobrino, la cual esperaba que triunfara a pesar de que públicamente tratara de evitarla¹⁴².

Entre agosto y octubre de 1578 se implicó más porque la empresa fracasó y las tropas de Guillermo de Orange y el Duque de Alençon sitiaron a don Juan, quien murió al empezar ese segundo mes. Por ello eligió a Rocafull y elaboró los *advertimientos* para firmar la tregua. Sin embargo, dejó un resquicio abierto para otro futuro cambio de estrategia, y por eso se fabricaron poderes también para Margliani y se incluyó una cláusula en las instrucciones a Rocafull que contemplaba la contingencia de su enfermedad, en cuyo caso debía adelantarse con los documentos, presentes y dinero el dragomán Antonio de Chávarri¹⁴³.

Esta inflexión se produjo con las cartas de mayo a Murad III y Sokollu y las órdenes al Marqués de Mondéjar de 8 de junio, y vino causada tanto por una mejora de la situación el Norte, donde Alejandro Farnesio acordó la Unión de Arrás y procedió a asediar Maastricht, como por las presiones de Gregorio XIII y sus ministros, que apelaban a sus arcas y a sus sentimientos religiosos. Aun así, el Rey Católico volvió a dejar un margen de indefinición que le permitiera mudar de nuevo de resolución si lo hacían las circunstancias, consintiendo en que, en última instancia, pudiera encaminarse Rocafull a Estambul y cruzarse con su homónimo turco a Madrid:

Y, si después de todo concluido, pareciere que pase allá don Juan, con que venga acá otro al mismo tiempo, se podrá hacer. Aunque si se puede excusar lo uno y lo otro, sería lo mejor¹⁴⁴.

Por el momento, la paz proseguía pero sin la participación del legado Juan de Rocafull. No obstante su determinación, Felipe II encargó al Virrey de Nápoles decidir sobre la mejor forma de proceder conforme a las nuevas reglas.

legajo 489, sin foliar. “Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han ofrecido y los despachos que son necesarios” (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28.

¹⁴² AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 203. Felipe II a Juan de Silva, San Lorenzo, marzo de 1578. AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 216. Felipe II a Sebastián I, San Lorenzo, marzo de 1578. AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 238. Duque de Medinaceli a Felipe II, Lisboa, 13 de abril de 1578. AGS, Estado, Portugal, legajo 395, f. 197. Felipe II a don Juan de Silva, San Lorenzo, 31 de mayo de 1578.

¹⁴³ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 301-303. Poderes de Felipe II a don Juan de Rocafull y Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 30). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción segunda a don Juan de Rocafull. Data en Madrid a 12 de octubre 1578” (documento 49 CEDCS).

¹⁴⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 118. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Toledo, 8 de junio de 1579.

Respecto a cómo gestionar y exhibir el tránsito de embajador, éste consideró perjudicial la sugerencia del monarca de que Rocafull partiera de Nápoles y fingiera algo después una recaída de su supuesta enfermedad. El Mezzogiorno estaba plagado de espías franceses, venecianos y otomanos, que publicitarían que la Monarquía Hispánica mandaba un representante oficial a Constantinopla¹⁴⁵.

Mondéjar juzgaba más beneficioso escribir un despacho a Margliani para que éste se lo enseñara al Gran Visir, e introducir en él toda la adulterada realidad que les interesaba transmitir a la Puerta. Así, le comunicó no sólo la disposición de Rocafull a partir en unos días, sino que le precedía, por estar el valenciano aún convaleciente e ir despacio, Antonio de Chávarri. Igualmente, aprovechó para notificarle la victoria del Príncipe de Parma en el sitio de Maastricht, enclave que a su entender era la llave para la vuelta de las provincias rebeldes a la obediencia al Rey Católico¹⁴⁶.

Por lo demás, Íñigo de Mendoza acataba las órdenes del soberano de expedir a Chávarri con los regalos, instrucciones, poderes y fondos necesarios, pero agregaba la indicación de que el presente para el Gran Turco debía permanecer en Ragusa para cuidar la igualdad y reputación que tanto preocupaban a Felipe II. El transporte del obsequio hasta Estambul antes de tener garantías de reciprocidad podía parecer un reconocimiento de la superioridad del sultán.

Finalmente, el Virrey de Nápoles se afaná por demostrarle a su rey que, pese a todas las modificaciones efectuadas, la tregua mediterránea era crucial, porque, si los otomanos estaban ocupados en Persia, no eran menos los lugares de conflicto de los hispanos, amén de que la oposición al pacto de enemigos de la Monarquía Hispánica, como los franceses, revelaba lo provechoso del acuerdo¹⁴⁷. Pretendía con ello neutralizar las opiniones de los recientes detractores de la paz en Roma y en Madrid:

Estar el Turco tan apretado del Sofí, y tan falto de fuerças y reputación como todos escriben [...] hiziera mucho más dudoso el negocio si tuviera Vuestra Magestad fuerças y caudal para acudir a tantos y tan forçosos y necessarios gastos como al presente se le offresçen de la recuperación de Flandes y empresa de Portugal, aliende de los ordinarios de la guarda y defensa du sus reynos y conservación de toda la Christiandad [...] Y una de las principales consideraçiones que me persuade a creer que deve estar a Vuestra

¹⁴⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 31 de julio de 1579 (documento 62 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 31.

¹⁴⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 167. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 31 de julio de 1579.

¹⁴⁷ A pesar de la labor de Cristóbal de Moura y el Duque de Osuna y el aparente consenso de las élites y el pueblo luso a la incorporación de la Corona portuguesa a la Monarquía Hispánica en torno a mayo de 1579, la numerosa armada filipina siguió inspeccionando las defensas y preparándose para una futura acción sobre el reino ibérico. Fernando Bouza, *Felipe II y el Portugal dos povos. Imágenes de esperanza y revuelta* (Madrid: Cátedra, 2011).

Magestad bien, es entender los que procuran impédilla y estorbálla, los que tienen embidia y les pesa de la grandeza de Vuestra Magestad, y no pueden tragálla¹⁴⁸.

A partir de este punto, la maquinaria del cambio se puso en marcha y Rocafull carteó a Alí Chauz asegurándole su pronta ida, al tiempo que el Marqués de Mondéjar se lo confirmaba a Giovanni Margliani para que éste se lo transmitiera a Mehmed Sokollu Paşa¹⁴⁹. Seguidamente, para no confundir en exceso al milanés, el Virrey de Nápoles le envió otra misiva, esta vez cifrada, en que le aclaraba la verdadera situación:

[CIFR] Lo que yo [...] tengo que decir es que el dicho capytan Echevarri lleva los poderes e instrucciones que a don Juan de Rocafull se havían dado par concluir y assentar la tregua o suspensión de armas, para que vos la concluyáis y asentéis, habiendo parecido por algunas causas justas que no combiene que el dicho don Juan de Rocafull llegue a Constantinopla [...], tomando por escusa que, por haver adolecido en el camino, no pudo continuarlo¹⁵⁰.

De esta manera tan intrascendente le anunciaba don Íñigo López de Mendoza y Mendoza a Giovanni Margliani, el 8 de agosto de 1579, su designación, a todos los efectos, como embajador hispano en la Sublime Puerta. Consiguientemente, procedió a comunicarle algunas de las instrucciones más importantes para la firma de la paz que en octubre de 1578 se habían elaborado para el anterior legado, don Juan de Rocafull: la suspensión de armas debía incluir una cláusula contra el corso, y, sobre todo, para mantener la igualdad, habían de realizarse dos capitulaciones, una en la que fuera precedentemente nombrado el Rey Católico y otra en que lo fuese Murad III¹⁵¹.

A continuación, Mondéjar insistió al representante milanés en las directrices fijadas por Felipe II para consentir en la tregua, esto es, llevarla a cabo con la mayor disimulación y reputación posible. Por la primera el monarca suspendió el viaje de Rocafull y por ambas el virrey hacía hincapié en evitar a toda costa su ida, reflexionando inicialmente sobre la posibilidad de que hubiera un intercambio simultáneo de embajadores entre Madrid y Estambul en última instancia, y concluyendo después que lo mejor sería efectuar un encuentro en Ragusa, siempre y cuando los turcos no aceptaran los poderes

¹⁴⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 31 de julio de 1579 (documento 62 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 31.

¹⁴⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 163. Juan de Rocafull a Antonio Pérez, Nápoles, 28 de julio de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 167. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 31 de julio de 1579.

¹⁵⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 8 de agosto de 1579 (documento 12 CEDCS).

¹⁵¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocafull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 8 de agosto de 1579 (documento 12 CEDCS).

de Margliani para asentar del todo las capitulaciones¹⁵². En el mejor de los escenarios, que los otomanos sí aceptaran las credenciales del enviado milanés, el trueque sería meramente de regalos para los respectivos soberanos:

[CIFR] Y en caso que vengan en ni don Juan de Rocafull vaya a Constantinopla ni embajador del Turco a Espanna, y que aya presentes de una parte a otra, lo tratéis de manera que quando parta de ay el presente del Turco para Espanna parta el de Su Magestad para Constantinopla de Arragoça [...] Y para esto effecto he dado orden que se quede el dicho presente en Arragoça, y, que la persona en cuyo poder os dijere el capitán Echavarri que queda, haga dél lo que vos le ordenáredes [...] En caso que no puidiessedes acavar que se concluiesse y assentasse la tregua sin intervencion de don Juan de Rocafull, tendría yo por buen medio que el dicho don Juan y el embajador del Turco que ha de venir a Espagna se juntassen en Arragoça, y que allí firmasen la tregua o suspensión de armas. Y que el dicho don Juan entregasse el presente que lleva al embajador del Turco, y el embajador del Turco entregasse a don Juan el que va para Su Magestad¹⁵³.

El Marqués de Mondéjar, ante esta amalgama de confusas y contradictorias órdenes sobre el presente del sultán y el canje de legados, quiso puntualizar a Margliani cuál era el precepto prioritario, y no era otro sino conservar intacta la autoridad de Su Magestad, por lo que era preferible desentenderse de la negociación que transigir un ápice en algún aspecto que pudiera minarla: «mirad todo lo possible por la reputación de Su Magestad, que por más inconveniente tendría perder un punto della que dejar de assentar y concluir el negocio»¹⁵⁴.

A la vez que Íñigo de Mendoza redactaba estos embarullados *advertimientos* al emisario milanés, escribía los propios para el dragomán y correo Antonio de Chávarri, a quien mandaba dirigirse a Apulia y embarcarse desde allí, con el medio de las fragatas que había ordenado aparejar el virrey y la ayuda que le prestaría el agente Miguel Lucar, enviado ad hoc a Barletta para facilitar su paso a la Dalmacia, a Ragusa, donde dejaría el regalo para el sultán en las manos que su asistente le indicase:

Pasará el capitán Chavarri con todos los despachos y otras cosas [...] para que Juan de Margliano, conforme a ellos, concluya y assiente la tregua y suspensión de armas,

¹⁵² Esta idea fue ya sugerida por el Rey Católico en las consultas sobre la paz de 1578: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han ofrecido y los despachos que son necesarios” (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28. Aurelio di Santa Croce y David von Ungnad proporcionaron similar consejo: AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 297-299. Aurelio di Santa Croce a Antonio Pérez, Madrid, 18 de junio de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 24). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 50. Embajador del Emperador a don García de Toledo, castellano de San Telmo, Constantinopla, 28 de noviembre de 1577. Idéntica recomendación hizo también el implicado en la embajada, el valenciano Rocafull, quien lo comentó con Mondéjar: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 163. Juan de Rocafull a Antonio Pérez, Nápoles, 28 de julio de 1579.

¹⁵³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 8 de agosto de 1579 (documento 12 CEDCS).

¹⁵⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 8 de agosto de 1579 (documento 12 CEDCS).

llevando el dinero que se le ha entregado con todo el secreto que fuere posible, y las tres caxas que assimismo se le han entregado a muy buen recaudo, caminando a oras y haziendo sus jornadas de manera que no le pueda suceder desgracia de foragidos y malhechores [...] Llegado a Barleta, do hallará las fragatas de la corte que he mandado [...] Dará en Barleta la carta que lleva mía a Miguel Lucar, en que le escribo que le dé todo el favor y ayuda y asistencia que fuere necesaria para su pasage, y le diga en qué parte y a qué persona podrá dexar las tres caxas que lleva en Ragusa¹⁵⁵.

A final de mes Mondéjar avisaba al Rey Católico de la partida de Chávarri poco después de haberle confiado sus instrucciones el 9 de agosto de 1579, y su llegada a Barletta el 17, que abandonó el día 20 para encaminarse a Ragusa. Asimismo, el Virrey de Nápoles aprovechó esta misiva para reiterar a Felipe II su apuesta por un compromiso pleno con el Imperio Otomano, haciendo suyas las quejas e incomprensión de Margliani por la incomparencencia de Rocafull y solicitando al monarca nuevas disposiciones en caso de que hubiera cambiado de idea respecto de la expedición del valenciano¹⁵⁶.

Pero era demasiado tarde para mudar la resolución del Rey Católico: el soberano no sólo estaba ya al lado de sus consejeros Granvela e Idiáquez sino que había designado como sucesor del Marqués de Mondéjar en el Reino de Nápoles al Comendador Mayor de Castilla, Juan de Zúñiga y Requeséns, aunque éste no fue al Mezzogiorno hasta noviembre de 1579¹⁵⁷. Zúñiga, entonces, mientras Mendoza presionaba del lado de la paz, la boicoteaba con los argumentos que más podían influir en Felipe II, los económicos e ideológicos, apuntando que Gregorio XIII le había negado la renovación del Subsidio de galeras hasta que se definiese la prolongación o la renuncia de la tregua y subrayando que mientras los turcos no nombrasen embajador la autoridad de la Monarquía Hispánica quedaba en clara desventaja:

Después que Su Santidad está con alguna esperança de que no se ha de concluir, amenaza más en la revocación de las graçias, y quando últimamente le pedí la prorrogación del Subsidio dixo que no me la quería dar hasta ver en qué parava esto. Y el Cardenal de Coma me persuadía que yo assegurase a Su Santidad que la tregua no se había de hazer [...] y que assí se podría sacar la prorrogación [...] En lo de la tregua no tengo qué dezir sino [...] si él no nombrase primero embaxador y tan buen presente como Vuestra Magestad le embiare (que acá piensan que esto es tributo) no se cumple con la ygualdad, pues hasta agora se ha tratado con gran desaventaja¹⁵⁸.

¹⁵⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 183. "Copia de la instrucción que el Marqués de Mondéjar dio al capitán Antonio de Echavarría", Nápoles, 9 de agosto de 1579.

¹⁵⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 202. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 30 de agosto de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 53. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Constantinopla, fecha incierta. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 48. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 18 de julio de 1579.

¹⁵⁷ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 120. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 22 de agosto de 1579. AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 184. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 2 de noviembre de 1579.

¹⁵⁸ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 134. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 4 de agosto de 1579.

También intentaron estorbar el acuerdo los franceses. A finales de 1578, el Duque de Alençon envió presuntamente al antiguo legado galo Claudio Duburg para bloquear la negociación hispano-otomana y propiciar una coalición contra Felipe II¹⁵⁹. Por otra parte, era esta oposición de su enemigo histórico, de la que consideraba el episodio de Duburg una muestra, uno de los argumentos que utilizaba el Marqués de Mondéjar para defender la conveniencia de la suspensión de armas¹⁶⁰.

No obstante, a principios de 1579 Enrique III desmintió la implicación de su hermano en tal plan y requirió a la Serenissima la detención de su súbdito y rebelde Duburg, quien había hecho escala en Venecia, y la entrega al representante francés en el estado itálico, Arnaud Du Ferrier¹⁶¹.

Al margen de este juego de deslealtades y traiciones, Enrique III no había permanecido impasible ante la posible alianza de su tradicional aliado, el Imperio Otomano, y su secular enemigo, la Monarquía Hispánica¹⁶². Aunque con bastante retraso, pues la embajada francesa en la Sublime Puerta llevaba siendo interinamente ocupada por el secretario Sebastien Juyé desde mediados de 1578, el rey galo había por fin expedido al sucesor de Gilles de Noailles y futuro principal antagonista de Giovanni Margliani, Jacques de Germigny, que llegó a Venecia en julio de 1579, con un mes de adelanto en su travesía respecto al enviado hispano Antonio de Chávarri¹⁶³.

¹⁵⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Claudio Duburg a Mehmed Sokollu Paşa, Venecia, 23 de diciembre de 1578 (documento 51 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de diciembre de 1578 (documento 29 CEDCS).

¹⁶⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 26. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 5 de febrero de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 31 de julio de 1579 (documento 62 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 31.

¹⁶¹ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 73-74. Niccolò Barbarigo al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 9 de abril de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 29. "Relación de tres cartas de Marglian para Antonio Pérez", Constantinopla, 21, 23 y 24 de abril de 1579. Sebastien Juyé a Enrique III, Constantinopla, 7 al 24 de marzo de 1579, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 781-786.

¹⁶² Christine Isom-Verhaaren, *Allies with the Infidels. The Ottoman and French Alliance in the Sixteenth Century* (New York: Tauris, 2011). Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2010). Alain Hugon, *Au service de Roi Catholique: « honorables ambassadeurs » et « divins espions ». Représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635* (Madrid: Casa de Velázquez, 2004). Özlem Kumrular, *Las relaciones entre el Imperio Otomano y la Monarquía Católica entre los años 1520-1535 y el papel de los estados satélites* (Estambul: Isis, 2003). Carlos Carnicer y Javier Marcos Rivas, *Sebastián de Arbizu, espía de Felipe II. La diplomacia secreta española y la intervención en Francia* (Madrid: Nerea, 1998).

¹⁶³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de junio de 1578 (documento 80 CEDCS). Sebastien Juyé a Monsieur de Villeroy, Constantinopla, 4 de julio de 1579, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 804-808.

La expectación que creó su arribo en Constantinopla la reflejó el legado milanés a principios de septiembre, cuando seguía convencido de la inminente venida de Juan de Rocafull, ya que había recibido el despacho disimulado del Virrey de Nápoles del 31 de julio pero no el de 8 de agosto, donde le confesaba en cifra que no iría embajador y le daba las instrucciones para establecer él mismo la tregua¹⁶⁴. Todos en Estambul esperaban una entrada triunfal de Germigny, quien se detuvo dos días en Küçükçekmece, distante unas 18 millas de la capital, precisamente para alentar el interés y la curiosidad de europeos y turcos, comportamiento del que Margliani consideró adecuado escribir a Rocafull como pauta de conducta susceptible de imitación¹⁶⁵:

L'ambasatore di Francia, il quale arrivò alli 5 del pasato in Ragusa, et partì alli 10, si aspetta lunedì, che si contarano li, 7 a Ponte Picolo, per far la sua entrata giovedì, che si contarano li 10 (settembre). Questo tardar duoi giorni a Ponte Picolo mostra che pensino far un'entrata solemne, la quale, non sapendo che ordine porti il signor don Gio de Rocafull, farò advertire minutissimamente per potere informare detto signore acciò sappia come governarsi¹⁶⁶.

Tras la aparición de Monsignor de Germigny en Constantinopla, el 10 de septiembre de 1579, el representante filipino juzgó de distinta manera su entrada, pasando a valorarla como pobre y casi vergonzosa: según el milanés, iba acompañado de escasos caballeros y salieron pocas dignidades a honrarle, entre las que, a pesar de la negativa visión de Margliani, se contaban hombres de Joachim Von Sintzendorff o Niccolò Barbarigo, legados raguseos, trece çavuş, el Çavuş Paşa, trece sipahi y el Subaşı u oficial de policía de Gálata¹⁶⁷.

Hurrem Bey, por su parte, en la comida de bienvenida que el galo celebró a continuación, se apresuró a transmitirle su intención de servirle y su desasosiego por el recelo que su intervención en los negocios del Rey Católico pudiera haberle causado, a lo que Germigny respondió tranquilizándole y manifestándole su deseo de valerse de él y seguir proveyéndole de una pensión anual por parte del Rey Cristianísimo. Sin

¹⁶⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 167. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 31 de julio de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 8 de agosto de 1579 (documento 12 CEDCS).

¹⁶⁵ Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *El Imperio Otomano (1451-1807)* (Madrid: Síntesis, 2015). Gábor Ágoston, Bruce Masters, *Encyclopaedia of the Ottoman Empire* (New York: Christian Editing, 2008). Bernard Lewis, *La Sublime Porta. Istanbul e la civiltà ottomana* (Torino: Lindau, 2007). Louis Deroy, *Dictionnaire des nomes de lieux* (Paris: Le Robert, 1992).

¹⁶⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 9 de septiembre de 1579 (documento 41 CEDCS).

¹⁶⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 26 de septiembre de 1579 (documento 59 CEDCS).

Ebru Boyar, Kate Fleet, *A Social History of Ottoman Istanbul* (Cambridge: Cambridge University Press, 2010). Bernard Lewis, *La Sublime Porta. Istanbul e la civiltà ottomana* (Torino: Lindau, 2007).

embargo, el Gran Dragomán, como solía hacer con todos los embajadores europeos, siguió actuando como intérprete de los dos, mientras que Jacques de Germigny expresó públicamente su voluntad de favorecer los tratos de Margliani y Sokollu¹⁶⁸.

El representante francés fue recibido en audiencia por el Primer Visir el 15 de septiembre, y cinco días después por el Gran Señor, al que hizo reverencia y mostró sus obsequios, consistentes en vestidos de seda y lana, *holandas* o tejidos de algodón, relojes y un abanico de plumas¹⁶⁹.

En esas iniciales audiencias Monsignor di Germigny demostró que la verdadera intención que se ocultaba tras su declarado propósito de beneficiar la paz hispano-otomana era inmiscuirse en ella y obstaculizarla¹⁷⁰. Para empezar, el Baylo de Venecia advirtió a Giovanni Margliani que se cuidara del galo y lo tuviera por adversario seguro, sin darle más explicación al respecto:

[CIFR] Il Signor Bailo di Venecia mi disse un giorno che haverei detto ambasciatore inimicissimo, et che non gli domandasse come lo sapesse né da chi lo sapesse, perché non era per dirmi alcuna cosa de più¹⁷¹.

Más tarde, el médico y confidente Salamon ben Natam Ashkenasi le aclaró una de las razones de esta oposición, que no era sino la aspiración de Enrique III a conservar la preeminencia y hegemonía en la Sublime Puerta que se le concedió en la Capitulación de 1569¹⁷². Este tratado conllevaba, entre otros privilegios, la mediación y arbitraje de su legado en Estambul en todos los pactos rubricados con otros estados cristianos, participación que explotó siempre el Rey Cristianísimo para que no se lucrara en exceso el nuevo príncipe firmante, y más en este caso, en que intentó directamente impedir la

¹⁶⁸ Miguel Ángel de Bunes Ibarra, “Entre turcos, moros, berberiscos y renegados: lealtad y necesidad frente afrente”, en *Librosdelacorte.es*, Monográfico 1/6 (2014). Natalie Rothman, “Dragomans and Turkish Literature: the making of a field of inquiry”, *Oriente Moderno*, 93 (2013): pp. 390-421.

AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 26 de septiembre de 1579 (documento 60 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 26 de septiembre de 1579 (documento 59 CEDCS).

¹⁶⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 26 de septiembre de 1579 (documento 59 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 26 de septiembre de 1579 (documento 60 CEDCS).

¹⁷⁰ Rosario Villari, *Elogio della dissimulazione. La lotta politica nel Seicento* (Roma: Laterza, 2003). Daniela Frigo, “Virtù politiche e “prattica delle corti”: l’immagine dell’ambasciatore tra Cinque e Seicento”, en Continisio e Mozzarelli (a cura di), *Reppublica e virtù. Pensiero politico e Monarquia Cattolica fra XVI e XVII secolo* (Roma: Bulzoni, 1991): 355-376.

¹⁷¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 26 de septiembre de 1579 (documento 60 CEDCS).

¹⁷² Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 26 de septiembre de 1579, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (Paris: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 814-824. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 26 de septiembre de 1579 (documento 60 CEDCS).

tregua y, consiguientemente, el cese de la lucha mediterránea que mantenía ocupada a la armada de su contrario, el Rey Católico¹⁷³.

Una de las estrategias que empleó Germigny para hacer valer su papel de árbitro de las relaciones turco-europeas, lo que para con la Monarquía Hispánica era sinónimo de tentativa de ostracismo, fue la siembra de desconfianza entre las autoridades otomanas, a las que aseguró fehacientemente que la grandiosa flota hispana de 1579 tenía como objetivo Argel:

[CIFR] Il detto ambasciatore ha detto apertamente, et dice tuttavia, che l'armada de Sua Maestà anderà in Algeri, allegando per corroboracione della sua oppinione le ragioni sequenti: che, andando in Portogalle, non accadeva far provisione de tante cadene né imbarcare tanti biscotti, essendo l'Andaluzia abundantissima¹⁷⁴.

El embajador francés renovó la maniobra adoptada por su predecesor en el cargo, el interino Sebastien Juyé, en el verano de 1578, cuando magnificó el auxilio prestado por Felipe II a su sobrino don Sebastián en la campaña de Fez¹⁷⁵. La maniobra, a diferencia de la del verano anterior, en el que Giovanni Margliani sufrió múltiples amenazas, ataques y estuvo a punto de ser encarcelado, resultó fallida, pues la respuesta de la cúpula turca fue esperar al emisario hispano que se encaminaba a Constantinopla para asentar la suspensión de armas¹⁷⁶. La explicación a este cambio de actitud en los dirigentes otomanos, y en particular en Mehmed Sokollu Paşa estaba, para Germigny, en la ambición, avaricia y corrupción del pueblo musulmán, siempre ávido de dádivas y regalos, los cuales esperaban que portara el enviado filipino a espaldas¹⁷⁷. La tradicional alianza con el Imperio Otomano no impedía que los galos, como el resto de occidentales, atribuyeran a su alteridad musulmana todos los vicios de la barbarie¹⁷⁸.

¹⁷³ Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen VI. La diplomacia de Felipe II* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000). Halil Inalcik, *The Ottoman Empire: Conquest, Organization and Economy* (London: Variorum Reprints, 1978).

¹⁷⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 26 de septiembre de 1579 (documento 60 CEDCS).

¹⁷⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 24-25, ff. 134-141. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de julio de 1578.

¹⁷⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de septiembre de 1578 (documento 53 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. "Billete del embajador del emperador para Juan de Marliani. Descifrada". Constantinopla, 28 de septiembre de 1578 (documento 55 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 5 de octubre de 1578 (documento 58 CEDCS).

¹⁷⁷ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, octubre de 1579, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 830-831.

¹⁷⁸ Christine Isom-Verhaaren, *Allies with the Infidels. The Ottoman and French Alliance in the Sixteenth Century* (New York: Tauris, 2011). Ricardo García Cárcel, *Historia de España. Siglos XVI y XVII: La España de los Austrias* (Madrid: Cátedra, 2003): pp. 137-146. Giuliana Mariniello, "La "costurizione" dell'Altro: Immagini dell'Islam nella narrativa Elisabettiana", en Bernardini, Borrelli, Cerbo y Sánchez

Entretanto, el representante milanés dudaba cómo comportarse ante el doble juego del francés: vaciló sobre si mandar a un criado suyo a presentarle sus respetos o, incluso, ir él mismo a visitarle, pero descartó ambas opciones al considerar que uno u otro podrían sentirse ofendidos por alguna falta en el protocolo de recepción, por lo que prefirió encargar a Hurrem Bey y Salamon que le comunicasen que había dejado de hacer tal formalidad porque, no habiendo nunca ido a ver a Joachim Von Sintzendorff, no se percibiese su cumplimiento a Germigny como un agravio al cesáreo.

[CIFR] Io sono stato in pensiere come mi governasse con detto ambasciatore [FIN CIFR]. Fui per mandarlo a visitare. Lasai di farlo, dubitando che se ne potesse tenere più presto offeso che contento, non andandovi in persona, essendo molto vicino di casa. Fui per andarvi, lassai di farlo dubitando di non essere ricevuto come conveneva [...] Feci che il Dotore et Hurem Bei, trovandose con detto Ambasciatore, gli dicessero da se che io era stato per mandar a basciar le mani a Sua Signoria, che haveva lassato di mandare parendomi di essere in obbligo de andarci, et che haveva lassato di andarci per non essere mai andato dal'Ambasciatore Cesareo¹⁷⁹.

A esta incertidumbre de Giovanni Margliani sobre la forma correcta de proceder con el legado galo, se le añadieron otras nuevas, plenamente relacionadas con su embajada, y es que en estos días le llegaron los correos de agosto de 1579 que le notificaban la cancelación definitiva del viaje de Rocafull y, por ende, la ida de Antonio de Chávarri con los poderes de embajador para el milanés¹⁸⁰. Su íntimo vecino, Niccolò Barbarigo, narraba cómo Margliani había acudido a él, visiblemente preocupado, la misma noche en que recibió los despachos de Nápoles, el 11 de septiembre, y le había exteriorizado todos los temores y dificultades que asaltaban su mente:

Questa sera al tardi, anzi pur di notte [...] è venuto a trovarmi il Signor Gioan Marigliani, il qual mi ha detto di haver lettere da don Gioan di Rocaful, destinato Ambasciator a questa Porta, che si trovava amalato in Napoli, et che però haveva espedito un Antonio Chiavari con un mandato che haveva havuto dal Re nella persona di esso Marigliani perché avesse esso ad haver il titolo et il carico di Ambasciator nella trattatione delli capitoli delle tregue [...] È stato esso Marigliani fin hora, che sono le 3 hore di notte, et ha ragionato in tutto questo negotio molte cose con gran confidenza, mostrando, fralle altre, di dubitar grandemente di non esser accettato per Ambasciator¹⁸¹.

García (eds.), *Europa e Islam tra i secoli XIV e XVI, tomo II* (Napoli: Istituto Universitario Orientale, 2002): pp. 626 y ss. Maurizio Viroli, *Dalla politica alla ragion di stato. La scienza del governo tra XIII e XVII secolo* (Roma: Donzelli, 1994). Timothy Hampton, "Turkish Dogs: Rabelais, Erasmus and the Retic of Alterity", *Representations*, 41 (1993): pp. 58-82.

¹⁷⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Pera, 26 de septiembre de 1579 (documento 60 CEDCS).

¹⁸⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 163. Juan de Rocafull a Antonio Pérez, Nápoles, 28 de julio de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 8 de agosto de 1579 (documento 12 CEDCS).

¹⁸¹ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 93. Niccolò Barbarigo al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de septiembre de 1579.

El milanés había permanecido con el veneciano hasta las tres de la madrugada, compartiendo las noticias que le enviaron Rocafull y Mondéjar y sus miedos sobre no ser aceptado como representante del Rey Católico. Le inquietaba también la comparecencia del excautivo y fugado Chávarri, de cuyos peligros ya previno al embajador electo y al virrey en enero de ese año, y que se preveía para unos diez días después¹⁸².

No obstante, lo que más turbaba a Margliani, que según su propio análisis se encontraba en el estado más confuso de toda su vida¹⁸³, era la suspicacia que todos los titubeos hispanos habían ido haciendo emerger en el Gran Visir, a la que contribuían enormemente las resoluciones de no mandar a Juan de Rocafull y dejar los presentes en Ragusa:

Li Ambasciatori ragusei havevano questa sera portata prima detta nova al Bassà, cioè, che era gionto un homo del Re di Spagna di Ragusi, et li havevano data una lettera del Chiaus che gli scriveva il medesimo, la qual, havendo letta Sua Magnifitentia, voltatasi verso ragusei, disse: “Non è ambasciator, non è ambasciator (!)”, e si mostrò turbata grandemente¹⁸⁴.

Tras mucho reflexionar sobre la conveniencia de comentar estas aciagos avisos, que llegaron de Nápoles a Margliani y de Ragusa a Sokollu, con éste último, el legado milanés se decidió a hacerlo al día siguiente, 12 de septiembre, por medio de Hurrem Bey y Salamon ben Natam Ashkenasi. Estos le previnieron contra la cólera en que entraría el ministro, que había siempre sabido que Rocafull no estaba enfermo y que dudosamente aceptaría a Margliani, que vivía en Estambul sin ninguna oficialidad, ceremonia o suntuosidad, como interlocutor oficial, pero el representante hispano amenazó con abandonar Constantinopla si no era reconocido.

Tal y como en el fondo presentía Giovanni Margliani, el Primer Visir, si bien se indignó en un principio con las nuevas que anunciaban un cambio en la sempiternamente demorada embajada, dictaminó finalmente, como reflejaron las fuentes galas, esperar la aparición de Antonio de Chávarri, dado que confiaba, al menos, en el legado milanés. En el ínterin, hubo también polémica sobre el excautivo fugado, otro de los temores de Margliani. La apabullante crítica que hizo en este sentido un esclavo renegado de

¹⁸² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Rocafull, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 72 CEDCS). Matías Barchino, Miguel Ángel Bunes (eds.), *Relación del cautiverio y libertad de Diego Galán* (Sevilla: Espuela de Plata, 2011).

ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 93. Niccolò Barbarigo al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de septiembre de 1579.

¹⁸³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Pera, 26 de septiembre de 1579 (documento 59 CEDCS).

¹⁸⁴ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 93. Niccolò Barbarigo al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de septiembre de 1579.

Mehmed Sokollu Paşa al representante filipino y la Monarquía Hispánica resulta especialmente significativa:

Che arrogancia era questa (?) Perché portar così poco rispetto al Segnor Mehemet Bassa(?) Perché [...], havendo da trattare con esso Signore, alienarsi la sua volontà, sapendosi certo che non può soffrire di vedere un huomo che faccia fugir un schiavo, essendo questo Imperio fondato sopra li schiavi(?) Che sentiria grandemente la venuta di questo huomo, il quale non ne haveva afatto fugire uno, ma molti. Il qual fugi l'anno della Giornata; in quello procinto che l'armata haveva a partire per andar a dar nova delle forze de Turchi, da lui molto benne avvertite¹⁸⁵.

Los delitos imputados al dragomán hispano según el hombre de Sokollu se magnificaban hasta el punto de hacerlo responsable no sólo de la huida de múltiples esclavos del sultán, fundamento de la grandeza otomana, sino de ofrecer valiosos informes sobre la armada turca que ayudaron a la victoria cristiana de Lepanto¹⁸⁶.

Giovanni Margliani negó tanto estas acusaciones como las de incitación a la fuga de otros cautivos, y justificó el nombramiento de Chávarri por su conocimiento del idioma y el mundo turco, defensa ante la cual el Gran Visir mostró primero conformidad y, más tarde, desacuerdo, guardando a partir de entonces un inquietante e impenetrable silencio: «prima mostrò satisfattione della venuta di esso Capitano. Poi mutò oppenione, dicendo di havere meglio pensato. Nella quale oppenione ha sempre continuato»¹⁸⁷.

Desde que el embajador hispano escribía sobre la indescifrable y disidente reserva de Mehmed Sokollu Paşa, el 26 de septiembre de 1579, no tardó mucho en comparecer Antonio de Chávarri, cuya entrada imaginaba el baylo Barbarigo para finales de mes y que realmente se materializó el 1 de octubre¹⁸⁸. Con él obtuvo Margliani todo lo necesario para asentar la paz, esto es, las cartas para Murad III, los visires, Hurrem Bey, el doctor Salamon y Bartolomeo Brutti, así como las instrucciones y los poderes que le

¹⁸⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Pera, 26 de septiembre de 1579 (documento 59 CEDCS).

¹⁸⁶ David García Hernán, “Consecuencias político-culturales de la guerra al Imperio Otomano, o sea, la batalla de Lepanto: la literatura española”, *Mediterranea. Ricerche storiche*, 23/8 (2011): pp. 467-500. Alessandro Barbero, *Lepanto. La battaglia dei tre imperi* (Roma-Bari: Laterza, 2010).

Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010). Emilio Sola Castaño, *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*, (Madrid: FCE, 1995). Marian Malowist, *La schiavitù nel medioevo e nell'Età moderna* (Napoli: Edizione Scientifiche Italiane, 1987). Robert Mantran, *L'Empire ottoman du XVIe au XVIII siècle. Administration, économie, société*, (London: Variorum Reprints, 1984). Ciro Manca, *Il modelo di sviluppo economico della città marittime barbaresche dopo Lepanto* (Nápoles: Giannini Editore, 1982).

¹⁸⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Pera, 26 de septiembre de 1579 (documento 59 CEDCS).

¹⁸⁸ ASV, Capì Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 93. Niccolò Barbarigo al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de septiembre de 1579. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 45-46, ff. 335-336. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 27 de septiembre de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 13 CEDCS).

conferían la autoridad de negociar oficialmente en Estambul conforme a la voluntad de su monarca¹⁸⁹:

Ho ricevuto una litera per il Turco, una per Mehemet Bassa, quatro per li Bassa visir, una per Urrembei, altra per il Dotor Salomon, altra per il Brutti con due instructione, et dua mandati, uno in persona del don Juan et mia, et l'altro in persona mia¹⁹⁰.

El representante filipino interiorizó las órdenes referidas a la realización de dos capitulaciones, para salvaguardar la reputación del Rey Católico, y a la inclusión de los corsarios y su castigo en el trato, aunque solicitó algo más de información a este respecto, aprovechando el tiempo que iba a durar una negociación que vaticinaba ardua y duradera. Margliani percibía la incompatibilidad de la tradición de la Sublime Puerta, que exigía entregar la credencial de embajador y los presentes al Gran Señor antes de pactar nada, con la posición diametralmente opuesta del honor y las formas diplomáticas hispanas, que requerían de lo contrario para garantizar la igualdad de los soberanos y por las que, por ejemplo, se hizo dejar el regalo del sultán en Ragusa¹⁹¹.

En una misiva al Marqués de Mondéjar, fechada a 11 de octubre, refutó la tesis sostenida en Roma, Nápoles y Madrid acerca de la necesidad que impelía a los turcos a firmar un acuerdo con la Monarquía Hispánica por la guerra de Persia. La situación había mejorado mucho desde que Giovanni Margliani escribió a finales de enero acerca de la rota de Serván y los problemas en el Cáucaso, donde últimamente habían terminado la fortaleza de Kars:

Come Vostra Eccellenzia comanda, alla quale ho da dire, per continuare da rispondere, que io non conozzco que il Turco si trovi in alcuna necessità la quale lo possi comovere

¹⁸⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Murad III, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 44 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Mehmed Sokollu Paşa, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 43 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Hurrem Bey, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 39 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Batolomeo Brutti, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 40 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Salamon ben Natam Ashkenasi, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 41 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Las cartas en blanco para los Baxaes”, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 42 CEDCS). AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 301-303. Poderes de Felipe II a don Juan de Rocafull y Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 30). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocafull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción segunda a don Juan de Rocafull. Data en Madrid a 12 de octubre 1578” (documento 49 CEDCS).

¹⁹⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 13 CEDCS).

¹⁹¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocafull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 31 de julio de 1579 (documento 62 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 31. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 8 de agosto de 1579 (documento 12 CEDCS).

a far cosa que non li piacia, come da Vostra Eccellenza se presupone, perché, come ho più volte escrito, sono di opinione che sia in mano sua l'acquietarsi con Persiani con condizioni honeste. Et chi può acquietarsi con condicione honeste non si può dire in necessità¹⁹².

No sólo desmintió Margliani la creencia comúnmente compartida del aprieto bélico del Imperio Otomano, sino que aseguró al Virrey de Nápoles que la opción admitida como postrer recurso por Felipe II y él mismo, es decir, que hubiera un intercambio del inicialmente designado Juan de Rocafull con un legado otomano en Ragusa era aún menos admisible por la parte turca, puesto que, tras las múltiples demoras y promesas no cumplidas sobre el viaje del valenciano, Sokollu y el resto de ministros no se fiarían de la palabra hispana de expedir a su enviado de Nápoles simultáneamente al que saliera de Constantinopla. Sin embargo, modificaba finalmente el milanés esta cavilación con una conclusión mucho más positiva, y era que dicho canje de legados era superfluo desde el momento en que el Primer Visir le había aceptado como embajador:

Ho voluto dire questo punto a Vostra Eccellenza, anchor che mi paia superfluo, perché espero e tengo per certo che non deva essere più bisogno la venuta de don Juan de Rocafull, havendo il Signor Mehemet Bassa acetatto et ammesa, con ogni bona voluntà, la mia persona¹⁹³.

Mehmed Sokollu concedió a Margliani audiencia como representante oficial al día siguiente, lo que le animó frente a las dificultades diplomáticas que vislumbraba y a la obstinada resistencia a la tregua de Kiliç Ali Paşa y Jacques de Germigny, quienes insistían en la existencia de una alianza de Felipe II con Ahmed Al-Mansur para conquistar Argel. El Capitán del Mar había vuelto el 26 de septiembre de su periplo en el mar Negro y venía dispuesto a evitar a toda costa ser de nuevo enviado a la frontera georgiana, por lo que trataría de estorbar la firma del pacto con el Rey Católico y forzar la reanudación de la guerra mediterránea, que beneficiaba además su economía y el sostenimiento de sus esclavos:

Il Signor Giovanni Marigliani, [...] al qual è venuto ordine di trattar il negotio delle tregue [...] con titolo di Ambasciator, domani andrà dal Magnifico Bassa per cominciar la trattatione predetta, alla quale [...] si oppone grandissimamente il Capitano del Mare, al quale questa amicitia non tornerebbe bene in niun modo, così per l'interesse importantissimo, scritto da me altre volte, delli suoi schiavi, come per il dubio che tiene che, facendosi questa sospensione de arme, continuando la guerra de Persia non sia da nuovo mandato in mar Maggiore, di che non può sentir cosa più molesta¹⁹⁴.

¹⁹² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 13 CEDCS).

¹⁹³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 13 CEDCS).

¹⁹⁴ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 49-50, ff. 352-353. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579.

Pero antes de la recepción programada para el 12 de octubre de 1579 ocurrieron muchas cosas relevantes. En primer lugar, Giovanni Margliani logró salvar otro escollo con Bartolomeo Brutti. El albanés, extraditado y mandado en agosto a Nápoles, se encontró a finales de mes con Chávarri, Alí Chauz y Stefano di Ferrari en Dubrovnik, y trató de acompañarles hacia Estambul. Tras consultar con el legado milanés, el çavuş y el capitán hispano le hicieron volver, y los raguseos lo embarcaron rumbo a Barletta, logrando así Margliani contentar a su interlocutor Sokollu antes de la solemne entrevista¹⁹⁵.

Este provisional éxito sobre Bartolomeo Brutti y su protector Koca Sinan Paşa le sirvió a Margliani para mitigar el disgusto que al Gran Visir le causó la llegada de Antonio de Chávarri y la negativa del milanés a esconderle. El ministro otomano temía que la presencia de un esclavo fugado diera más argumentos a los detractores de la paz y que influyeran éstos en la determinación de Murad III, por lo que rogó a Margliani que ocultase al capitán en casa del Doctor di Candia¹⁹⁶. Por su parte, el embajador filipino rechazó tal propuesta arguyendo «che (era) uno huomo mandato da Sua Maestà» y, como tal, no era digno que se hubiese de encubrir¹⁹⁷.

El último episodio que Margliani protagonizó antes de la audiencia del 12 de octubre fue el más crucial de todos, ya que ejemplificó la transformación que había experimentado desde su llegada a la capital turca. Y es que los correos para Mehmed Sokollu Paşa y el Gran Señor que previamente analizamos como factura de Felipe II y fechados en mayo de 1579 fueron en realidad una falsificación de Giovanni Margliani, quien parecía haber aprendido de sus más inmediatos predecesores, los Occulti¹⁹⁸.

¹⁹⁵ No obstante lo anterior, el barco que conducía a Brutti naufragó en la isla de Korčula y el albanés huyó hacia Lezhë, en su tierra natal, volviendo más tarde a Constantinopla: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 18 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 218. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 8 de octubre de 1579.

Noel Malcolm, *Agents of Empire. Knights, Corsairs, Jesuits and Spies in the Sixteenth Century Mediterranean World* (Nueva York: Oxford University Press, 2015): pp. 261-277.

¹⁹⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Salamon Natam Ashkenasi a Giovanni Margliani, Constantinopoli, 2 de octubre de 1579 (documento 47 CEDCS).

¹⁹⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 18 CEDCS).

¹⁹⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 191. Declaración de Martín Vázquez de Acuña, Constantinopla, 5 de marzo de 1577 (ver anexo transcripciones, documento 21). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1071, f. 197. “Razón de la partida de Aurelio de Constantinopla”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. “Copia de carta que se acusa en la de Marliano aver escrito Su Magestad a Orambey, hijo de Seli Baxa. Ojo: parece que las remitió Aurelio. Es falsa”. Madrid, 20 de abril de 1577 (documento 6 CEDCS). AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 287. “Copia de la carta del Baxá para Su Magestad que truxo don Martín de Acuña”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 135. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 7 de agosto de 1577. “Traducción italiana de la carta de Mahamet Bajá”.

Cuando el representante milanés se puso a revisar los documentos que portaba el dragomán Chávarri descubrió que los despachos dirigidos a las mayores autoridades otomanas nombraban únicamente a Juan de Rocafull como legado. La negligencia y la constante mudanza de opinión de la cúpula hispana provocaron que se olvidaran de actualizar las cartas de octubre de 1578, de forma que Margliani sólo era designado en su cargo en uno de los títulos de embajador de entonces y en la misiva del Marqués de Mondéjar, de agosto de 1579, acerca del cambio de instrucciones, esto es, la cancelación del viaje de Rocafull y el envío de Antonio de Chávarri con los escritos¹⁹⁹. Además, el legado milanés, conforme a los *advertimientos* de octubre de 1578, tenía prohibido entregar la credencial de embajador hasta que estuviese perfilada la capitulación, por lo que se encontró sin ninguna prueba documental de que había sido escogido para continuar la tregua, teniendo en cuenta que el correo de agosto que recibió del Virrey de Nápoles contenía secretos que convenía no mostrar al bajá, como que la enfermedad de Rocafull era una excusa²⁰⁰.

Sito en esa embarazosa tesitura, y dado que los turcos no admitirían más retrasos, Giovanni Margliani, aconsejado por Chávarri, se decidió a alterar las cartas de octubre de 1578 a Murad III y Mehmed Sokollu, añadiendo el pretexto de la indisposición de Rocafull y el nombramiento como representante ad hoc de él mismo el 7 de octubre de 1579²⁰¹. Enseñó después la segunda al Primer Visir, quien aceptó de buena gana al milanés como interlocutor, y éste fijó la fecha de la entrevista para el 12 de octubre antes aludido:

Vedendo la copia della letera di Sua Maestà per il Gran Signore, et signor Mehemet Basa, l'una et l'altra in persona del signor Don Gio de Rocaful, dimandai conto della letera fatta in persona mia. Mi response [CIFR] non viessere alcuna letera in persona mia, con la quale yo restai il più smarito huomo del mondo. [...] Pasar alla libera, et dire che fusse pasato errore, como mostrava di credere il capitano Antonio, era uno insuspetire queste gente, allora già insuspetite di mal modo con tante tardanza. [...] Vedendomi il Capitano Antonio come astrato, mi diceva che remedio vi saria, [...] reformar le letere.

¹⁹⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 301-303. Poderes de Felipe II a don Juan de Rocafull y Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 30). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 8 de agosto de 1579 (documento 12 CEDCS).

²⁰⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. "Instrucción a don Juan de Rocafull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578" (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. "Instrucción segunda a don Juan de Rocafull. Data en Madrid a 12 de octubre 1578" (documento 49 CEDCS).

²⁰¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. "La carta que hicieron para Mehemet Bassa", Madrid, 8 de mayo de 1579 (documento 15 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 32. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. "La carta que hicieron para el Gran Turco", fecha y lugar inciertos (documento 16 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 33.

Mi disse lui che questo si poteva far molto bene, et che si doveva fare. Stetti un pezo renitente, parendomi non convenire, et alla fine acconsenti che si facesse così alli 7 [...] Mehemet Bassa [...] non sentì mal detta elletione, se bene dicesse che haveria desiderato la venuta de don Juan, et mi fece dire che andasse da lui quando voleva²⁰².

Desafortunadamente, tras tantos esfuerzos por ganarse a Sokollu, este encuentro nunca tuvo lugar, porque el mismo 11 de octubre en que Margliani informaba de estos acontecimientos a Antonio Pérez y al Marqués de Mondéjar el longevo Gran Visir fue asesinado por fanático religioso vestido como un derviş. Posiblemente el artífice del magnicidio fuera instigado por los enemigos políticos de Sokollu, visto como demasiado proclive a los cristianos por figuras como Koca Sinan Paşa o Kiliç Ali Paşa²⁰³.

No obstante, lo que sí quedo patente tras su muerte fue, para el baylo Barbarigo, «che l'Imperio Otomano habbia fatto una gran perdita»²⁰⁴ y, para Giovanni Margliani, que retornaba al punto de partida de sus negociaciones, pues debía al imperecedero Mehmed Sokollu Paşa todos sus logros en los tratos hispano-turcos. El milanés relataba cómo el visir fue acuchillado y se lamentaba del fallecimiento, así como haber diferido la audiencia hasta el 12 de octubre, lo que les había imposibilitado el encuentro: de acuerdo con el adagio, la tardanza era el germen del peligro.

Et semper nocuit differre paratis. È venuto dado il caso: dando hogi il signor Mehemet Bassa, Primo Visir, audienza [...] entrò un huomo [...]. Egli li diede in un medemo tempo, con duoi coltelli che teneva nascosti nelle mani, due ferite nel petto, delle quali morì fra una hora. Caso veramente di compasione, morire un signore di tanto valore [...] Si crede debba succedere al suo luogo Acmat Basa [...] Succeda qual si voglia, io mi troverò in grandissimo pensieri perché, havendo trattato sempre solo con detto signor Mehemet Basa, il successore sarà novo o si farà novo, per maggior vantaggio, et mi convenerà cominciar la negoticione²⁰⁵.

Al fenecido Mehmed Sokollu Paşa le sucedió, en efecto, Şemsi Ahmet Paşa, el más anciano de los visires, conectado por su madre con Süleyman el Kanuni y por su mujer con su ministro Damat Rüstem Paşa y de buena y estrecha relación con su predecesor, pero que significó, verdaderamente, un paso atrás en la embajada de Giovanni Margliani²⁰⁶.

²⁰² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 18 CEDCS).

²⁰³ Noel Malcolm, *Agents of Empire. Knights, Corsairs, Jesuits and Spies in the Sixteenth Century Mediterranean World* (Nueva York: Oxford University Press, 2015): pp. 261-277.

²⁰⁴ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, foglio 51, ff. 356-357. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 12 de octubre de 1579.

²⁰⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 11 CEDCS).

²⁰⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 51-52, ff. 358-361. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 13 de octubre de 1579.

9. ENTRE LA PAZ, LA TREGUA PROVISIONAL Y LA AMENAZA. EL ACUERDO DE 23 DE MARZO DE 1580.

9.1. LOS REGALOS DE RAGUSA Y EL BESAMANOS AL SULTÁN.

Poteva esser certa questa Porta, facendosi questa nova amicizia, di non poter più ricever alcun servitio dal regno di Franza¹.

Tras la llegada y primeros movimientos de Jacques de Germigny contra la tregua hispano-turca, así como la inicial resolución de Giovanni Margliani de no ir a visitarle, el milanés se replanteó esta decisión al valorar la insitencia del galo:

[CIFR] Che detto ambasciatore si doleva et protestava che il suo paese si teneria offeso, che io havesse mostrato tenere poco della persona sua, non admetendo rachioni che da alcune si dicesse in mia escusacione. Perché diceva che l'ambasciatore Cesareo viveva nella più frequente parte de Constantinopla, lontano della mia casa dua miglia [...] et lui quasi per scontro alla mia casa [...] Intendendo, dico, queste querelle, mi ellesi, con il parere del Signor Capitano Antonio, al quale diedi parte di quello, di andarlo a visitare².

No le valió al embajador francés la excusa esgrimida por Margliani al respecto del agravio comparativo que significaría acudir a presentarle sus respetos no habiéndolo hecho con Joachim von Sintzendorff, así que se dirigió a entrevistarse con él el 12 de octubre para evitar que estorbara aún más la negociación. El legado hispano dijo ser bien recibido, y que Germigny le devolvió la cortesía, yendo a su casa al día siguiente³.

De poco le sirvió a Giovanni Margliani estas distinguidas y amables atenciones, pues, tras bambalinas, Germigny continuó con la misma oposición a sus tratos e igual intento de ganar adeptos para la causa antihispana. Así lo probó en estos días con el baylo Barbarigo, a quien confesó haber venido con orden expresa de Enrique III de impedir la firma de la paz y reclamó un desafío similar. Sus esfuerzos resultaron infructuosos, ya que la Serenissima y su representante en Estambul no tenían ninguna intención de acompañar al galo en su complot⁴.

Casi simultáneamente, el 14 de octubre de 1579, el legado francés se dirigió a su primer acto público con el nuevo Primer Visir, Şemsi Ahmet Paşa. Inmediatamente solicitó

¹ Palabras de Jacques de Germigny a Mehmed Sokollu Paşa, narradas por Niccolò Barbarigo: ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 98. Niccolò Barbarigo al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579.

² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 17 CEDCS).

³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. "Relación de tres cartas de Margliani para Antonio Pérez", Vigne di Pera, 11 y 13 de octubre de 1579 (documento 90 CEDCS).

⁴ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 98. Niccolò Barbarigo al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579.

verse en privado con el ministro turco, con la única compañía de su intérprete, Domenico Oliviere⁵. A partir de ahí, todos los confidentes de Margliani, y él mismo, supusieron que Monsignor de Germigny emprendió oficios contra el pacto hispano-turco, esgrimiendo que el acuerdo no iba a reportar ninguna ventaja al Imperio Otomano y, además, que dicho acuerdo, conforme a la Capitulación francesa de 1569, debía ser negociado con la mediación de su príncipe e incluir los correspondientes pagos de naves hispanas al cónsul de Enrique III en Constantinopla⁶:

[CIFR] L'amico mio [...] mi dissi che il ragionamento fu [...] che haveva voluto da andar da Sua Eccellenza prima che io vi andasse, per racordare a tempo quello le pareva essere obligato come Ambascatore de un Re amico dil Gran Signore. Et che quello che haveva da recordare era che prima che tratasero meco, era bene pensasero se questa amistà era per portare per alcun tempo alcuna comodità al Gran Segnor [...] Et dopo resoluta questo punto, pensase di havere il debitore sguardo a la persona del suo Re, amico di tanti ani, et alla Capitulacione nela quale si legevano duoi capituli, delli quali uno diceva che il Gran Signor non potese tratar amistad con alcuno Principe Christiano sença il meço de suo Re, et l'altro, che li navili de christiani li quali venesero in paesi del Gran Signor havessero da riconoscere il Consule nominato per il suo Re et a lui pagarli suoi diritti⁷.

El dañino propósito del galo quedó para el embajador milanés totalmente al descubierto cuando, seguidamente a la audiencia con Şemsi Ahmet, mandó a su dragomán entrevistarse secretamente con el principal antagonista de la paz, Kiliç Ali Paşa⁸.

El propio legado filipino acudió pronto a encontrarse con el recién estrenado Gran Visir. Antes de ello, fueron a verle e informarse del estado de la negociación, en nombre del ministro otomano, el mercader Benedetto da Gaiano y el çavuş Alí Chauz. Asimismo, el emisario turco que estuvo esperando a Juan de Rocafull ocho meses en Ragusa advirtió a Giovanni Margliani de la enemistad a su embajada de Koca Sinan Paşa, quien, habiendo sido malquistado por Bartolomeo Brutti, sostenía que el milanés no era un caballero, y por tanto digno de representar al Rey Católico, y que habían sido enviados

⁵ Natalie Rothman, "Interpreting dragomans: Boundaries and Crossings in the Early Modern Mediterranean", *Comparative Studies in Society and History*, 51 (4) (2009): pp. 771-800.

⁶ Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen VI. La diplomacia de Felipe II* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000). Halil Inalcik, *The Ottoman Empire: Conquest, Organization and Economy* (London: Variorum Reprints, 1978).

⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 14 de octubre de 1579 (documento 30 CEDCS).

⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 14 de octubre de 1579 (documento 30 CEDCS).

y prometidos a Mehmed Sokollu Paşa 50000 escudos por la rúbrica de la tregua, cifra muy lejana de los 10000 sugeridos por las autoridades hispanas⁹.

Con estos precedentes, Margliani se encaminó a la primera audiencia con Şemsi Ahmet Paşa el 17 de octubre, no sin antes tener que lidiar también con la lucha de favoritos desencadenada a raíz de la muerte de Sokollu y el ascenso de aquél. Por una parte, el *perotto* o habitante de Pera da Gaiano transmitió al milanés que él era el nuevo privado e intermediario del Primer Visir, mientras que Salamon ben Natam Ashkenasi se dolía de esta situación y rogaba al legado interceder por él para conservar la influencia en la casa y los negocios del bajá:

Benedetto da Gaiana mi fu a dire, per parte di detto Signor Basa, che non voleva che il Giudio se intrometesse in questa pratica, et che haveva commesso a lui se intromettesse [...] Il Dotore, il quale haveva presentito che il Gaiano pretendeva di essere lui quello che trattasse con Hurrembei, per essere domestico in casa dil Signor Acmat Basa, mi pregava a raccordarmi ch'egli mi haveva servito con molta affettione et fede, et che era in mia mane a darle la vita col introdurlo col signor Basa. Con la quale introduzione sperava farsi domestico di esso signor et mantenere la reputacione solita¹⁰.

Giovanni Margliani saldó este conflicto agradeciendo a Benedetto da Gaiano su futura participación en los tratos, matizándole, sin embargo, que le era de todo punto imposible desprenderse por completo del servicio del Doctor de Candia, que había trabajado veintidós meses en beneficio de la paz.

De un modo similar liquidó la pugna entre los dragomanes Hurrem Bey y Mehmed Bey, el antiguo Girolamo Colombina, agente de Venecia que se convirtió al Islam en 1562 y pasó a depender de los otomanos¹¹. *El Colombina* intentó aprovechar la coyuntura para introducirse en la práctica del milanés y éste, ante la libertad de elección que le dejó Şemsi Ahmet Paşa, optó por su conocido luqués, del que había cambiado su negativa opinión inicial tiempo atrás, aunque no por ello dejó de mostrarse complacido con Mehmed Bey¹².

⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 14 de octubre de 1579 (documento 33 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocaffull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29.

¹⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 20 de octubre de 1579 (documento 31 CEDCS).

¹¹ Noel Malcolm, *Agents of Empire. Knights, Corsairs, Jesuits and Spies in the Sixteenth Century Mediterranean World* (Nueva York: Oxford University Press, 2015). Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010). Eugenio Alberi, *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato* (Firenze: 1839).

¹² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Recuerdo dado a Juan Stefano para tratar con don Juan de Rocaffull”, Constantinopla, fecha incierta (documento 70 CEDCS). AGS, Estado,

Una vez resueltas estas disputas, Margliani se encontró con el Gran Visir el día previsto. Esta primera recepción fue un mero preámbulo para los interlocutores, en la que apenas apuntaron las dificultades diplomáticas que obstaculizaban el acuerdo, como el besamanos al sultán y la entrega de presentes previamente o con posterioridad al esbozo de la tregua o la cuestionada inclusión de Portugal en la misma.

Al día siguiente, Margliani revocó su original decisión de alojar consigo a Antonio de Chávarri y, en cambio, dispuso enviarlo al monasterio de San Pedro, en Gálata, determinación que celebraron Hurrem Bey y Alí Chauz cuando se la comunicó por el gran número de enemigos que se había granjeado el excautivo en Estambul, entre ellos un antiguo esclavo de Juan de Soto que estuvo preso desde 1572 en la galera del hispano y dijo haber sido maltratado por él¹³:

[CIFR] Presi resolution di menar alli inanti il giorno il signor Capitaneo Antonio nel monasterio de San Petro [FIN CIFR], dove gli haveva fatto preparar una camera, essendo avvisato da partecolari amici di esso Capitano che molti turchi andavano in busca di esso. Et fra gli altri un turco il quale fu preso l'anno che si andò a Navarino [...] et fu donato dal Marchesi di Santa Croce al signor Giovanni de Soto [...] Et chel tempo che fu suo schiavo lo tenne sopra la galera del Capitano Antonio. Il qual Turco diceva grandissimo male di esso Capitano Antonio, et diceva di essere stato malissimo trattato da lui. Alli 20 Ali Chaus et Hurem Bei mi furono a dire che il signor Basa mi aspettaria la matina sequente nel far del giorno [...] [CIFR] Ali Chaus [...] mi disse che haveva fatto benissimo a mandarlo fuori di casa, ch'egli amava il Capitaneo come fratego et che pativa a vederlo in periculo, come lo vedeva¹⁴.

La explicación de tal comportamiento estaba en que el milanés fue avisado entonces, el 18 de octubre de 1579, del peligro que corría Chávarri por medio de sus confidentes Sinam y Aydar, quienes le sugirieron también esconderle por la airada reacción que tuvo su amo, Kiliç Ali Paşa, ante su presencia en Constantinopla junto al embajador hispano, al que por su parte achacaba un engaño con respecto al destino de la armada filipina, que para el Capitán del Mar seguía siendo Argel. Como demostración del engaño, el Kapudan Paşa presentaba el ejemplo de lo ocurrido en el verano de 1578, en el que Giovanni Margliani no alertó a las autoridades turcas de la flota cristiana que se dirigía a Fez¹⁵.

Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 20 de octubre de 1579 (documento 31 CEDCS).

¹³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 18 CEDCS).

¹⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 20 de octubre de 1579 (documento 31 CEDCS).

¹⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 18 de octubre de 1579 (documento 84 CEDCS).

Entretanto, el legado filipino salió para ser recibido en una segunda audiencia por Şemsi Ahmet Paşa el 21 de octubre, tal y como le fueron a solicitar Hurrem Bey y Alí Chauz el día anterior. Tras algunas palabras de cumplimento mutuo, comenzaron a discutir las desavenencias en torno al futuro pacto, como la incorporación como aliado de la Monarquía Hispánica del reino luso. Margliani, siguiendo fielmente las instrucciones emanadas de Madrid, luchó por una inscripción plena de Portugal, pero lo más que pudo obtener del ministro otomano fue la promesa de que así sería si Felipe II heredaba el trono, mientras que si la corona no terminaba en sus manos sería considerado como en las anteriores suspensiones de armas, esto es, garantizando no atacarle por el estrecho de Gibraltar pero dejando indeterminado el de Ormuz¹⁶.

Pasaron a continuación a hablar de los presentes que el Rey Católico había mandado para el Gran Señor, increpándole el Primer Visir al milanés el haber dejado los obsequios en Ragusa, lo que para él suponía una muestra de la creencia hispana en su salvajismo, un indicio de que pensaban que se los iban a arrebatar por la fuerza. Giovanni Margliani refutó dichas sospechas y sostuvo, por el contrario, que se dejaron los regalos en Ragusa por la reputación de Felipe II, que el Marqués de Mondéjar estimó que podría ponerse en riesgo si enviaban los presentes antes de prometer los turcos una cortesía similar¹⁷. Şemsi Ahmet juró entonces que otorgarían regalos a su soberano y dispuso que un chauz acompañaría al hombre que expidiera Margliani para ir a buscar los de los hispanos:

Et che, dandome Sua Eccelencia la parola che venendo detto presente per il Gran Signore dal Gran Signore si manderà presente medemamente a Sua Maestà, ch'io manderia subito per detto presente. Disse che non si soleva dar tal parola, ma, poiché suo fratello l'haveva datta, che si contentava di rafermarla et che mi prometeva che si manderia presente, però che mandasse per detto presente. [...] Disse allora che mandasse per esso, ch'egli manderia un Chaus per accompagnarlo. Et, senza intermettere tempo, diede ordine che si facesse il commandamento¹⁸.

En este crucial punto de la entrevista entró el Capitán del Mar, así que el representante filipino tuvo que retirarse. Kiliç Ali Paşa trató de averiguar todo lo posible y estorbar la

¹⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 298. “Copia de lo que se trató y concertó entre el Baxa y Juan de Marliano”. Constantinopla, 7 de febrero de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 25). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS).

¹⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 31 de julio de 1579 (documento 62 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 31. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 183. “Copia de la instrucción que el Marqués de Mondéjar dio al capitán Antonio de Echavarría”, Nápoles, 9 de agosto de 1579.

¹⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 22 de octubre de 1579 (documento 32 CEDCS).

negociación del milanés, aunque no tuvo demasiado éxito con un Şemsi Ahmet Paşa dolido con él por haber hecho destituir a su yerno Ciğalazade Yusuf Sinan Paşa del cargo de Yeniçeri Ağası un año antes¹⁹. Al mismo tiempo, se lamentó ante Hurrem Bey de que el embajador hispano no hubiese ido a visitarle tras su salida estival al Mar Negro²⁰.

Como consecuencia, unos días después Giovanni Margliani decidió remitir al Capitán del Mar al dragomán Assan Bey, por medio del cual le presentó sus respetos, si bien, cuando aquél le instó a entrevistarse personalmente con él e informarle de la paz que discutía, se negó a tal encuentro y así se lo comunicó al Gran Visir, a quien aclaró que sólo estaba dispuesto a tratar con él, tal y como había hecho con Mehmed Sokollu Paşa. En un correo de finales de octubre a Antonio Pérez el milanés argumentó contra esa reunión que quería evitarla para que no se percibiera en él demasiada ansiedad por culminar el acuerdo, pero el legado tuvo más motivos para esquivarla²¹.

El principal fue lo que ocurrió posteriormente a la audiencia del 21 de octubre: Şemsi Ahmet Paşa interrogó a Alí Chauz sobre el paradero y la misión de Antonio de Chávarri, con el que retornó de Ragusa y había establecido una estrecha amistad, mientras que el Kapudan Paşa lo buscaba afanosamente para prenderlo y acusarle ante Murad III de fugado y conspirador contra las fuerzas otomanas en Lepanto²². Los ánimos se calentaron tanto que el antiguo dueño de Margliani, Mustafa Bey, dijo sobre el representante filipino «que por su fe, si supiera que vostra signoria hubiera de ser causa de estas paces, cuando estaba en su poder, que lo matara»²³.

El milanés, que, por consejo de Giovanni Stefano di Ferrari, había enviado a Chávarri al monasterio de San Pedro el 18 de octubre, acudió al día siguiente a verlo, y ambos convinieron en que el dragomán debía abandonar Estambul antes de que atentaran

¹⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 20 de julio de 1578 (documento 96 CEDCS).

²⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 22 de octubre de 1579 (documento 32 CEDCS).

²¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 30 de octubre de 1579 (documento 28 CEDCS).

²² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 22 de octubre de 1579 (documento 32 CEDCS).

Rafael Vargas Hidalgo, "Naval Espionage in the Sixteenth Century", en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 33-58.

²³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 18 de octubre de 1579 (documento 86 CEDCS).

contra su persona. El embajador resolvió entonces despacharlo con Niccolò Sfrondato y el çavuş que proporcionaría el Primer Visir a por los obsequios del sultán a Ragusa, pero no por ello dejó de arrepentirse en parte de tal resolución, pues con la ida de Chávarri quedaba sin un intérprete de confianza, ya que, a pesar de la buena relación que mantenía con Hurrem Bey, no terminaba de fiarse de él²⁴:

[CIFR] Deliberai di andar la matina sequente, che se contarono li 22, a mesa a Santo Petro per parlare con esso Capitaneo. Et così, dopo misa, mi trovay con luy [...] Et, havendo lui inteso il medesimo che haveva inteso da sua parte Juan Estefano [FIN CIFR], gli dissi che, [...] poiché non vedeva come poterlo far restare con segurtà della persona, et poiché si risolveva di ritornarsene, che mi pareva che anderia securissimo con il Chaus che andava per il presente. [...] Sarà adunque il portatore di questo despacho in Napoli, con la cui partita resto il più mal contento huomo dil mondo. Io non ho Dragomanne, senza il quale temo di poter far cosa bona [CIFR], dovendo con molta ragione dubitare da Orambey, havendo alcuna volta trascurato già orden in cosa esenciale [FIN CIFR]²⁵.

La partida de estos hombres estaba prevista para principios de noviembre²⁶. Tras ella sólo le quedaría a Margliani la compañía y servicio de su compatriota Stefano di Ferrari. Además, con esa expedición el legado hispano incumplió al menos una orden indirecta del Virrey de Nápoles y, por ende, de Felipe II, en cuanto éste delegó los procedimientos de la tregua en manos de aquél desde que dictaminó la suspensión del viaje de Rocafull²⁷. Así, cuando el Marqués de Mondéjar decretó que el regalo para el Gran Señor debía guardarse en Ragusa lo hizo dejándolo desde ese punto al arbitrio de Giovanni Margliani; sin embargo, previamente le había matizado que los presentes debían salir de la Dalmacia a la vez que lo hicieran los turcos de Constantinopla. No obstante, el representante milanés se amparó en otras palabras que don Íñigo de López Mendoza y Mendoza le escribió en la misma carta que contenía estas instrucciones, y que decían que, pareciéndole que en todo caso que fuera bueno llevar el regalo, que avisara a la persona bajo cuya custodia Antonio de Chávarri le dijera que había

²⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 1 y 16 de enero de 1579 (documento 62 CEDCS).

²⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 22 de octubre de 1579 (documento 32 CEDCS).

²⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 52-53, ff. 364-368. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 30 de octubre de 1579. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 53-55, ff. 369-376. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 2 de noviembre de 1579.

²⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 118. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Toledo, 8 de junio de 1579.

quedado²⁸, y utilizando siempre como alegación que era la única salida para conservar viva la práctica:

Et con questa opinione ho mandato per dette cose, havendo consideracione che non fusse bene rompere la practica senza il parere di Vostra Eccellenzia, la quale era necessario rompere negando di voler mandare per detto presente²⁹.

Junto con el problema de la vuelta del excautivo Chávarri y la parcial desobediencia de Margliani a las órdenes del Marqués de Mondéjar de no sacar los obsequios para Murad III de Dubrovnik antes de que el de los otomanos saliera de Constantinopla, surgieron otras dificultades en las primeras audiencias y tratos del milanés con Şemsi Ahmet Paşa. Uno de los escollos era aún más bien un futurible, y era el previsible enojo del ministro turco cuando descubriera su remuneración si finalmente se firmaba la paz. Como antes apuntamos, Bartolomeo Brutti, por medio de Koca Sinan Paşa, había hecho creer a Ahmet que se habían prometido 50000 escudos a Sokollu por la culminación del pacto, una cantidad nunca barajada por la Corte de Madrid, desde donde se propuso primero a Juan de Rocafull y después a Giovanni Margliani entregar 10000 al Primer Visir por la rúbrica, más otros tantos por cada año que durase la tregua, entre 4000 y 5000 escudos al resto de visires y la cifra que el embajador considerase a otras figuras relevantes³⁰. El legado hispano, motu proprio, decidió que recompensaría a Hurrem Bey, al Doctor de Candia, a Alí Chauz y al canciller o *nişancı* que pusiera la *tuğra* o sello ceremonial en la Capitulación, así como no gratificar a más ministros que al principal, por lo que aumentó la cifra de éste último hasta 20000 en el primer pago, que sin embargo era aún mucho menor de la que decía Brutti que había jurado Margliani a Sokollu. También entreveía el milanés un futuro disgusto cuando los otomanos vieran el presente del sultán, consistente en telas de brocado y colchas de ormesí, «quasi che si voglia trattare il Gran Signor da dormentone»³¹.

²⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 8 de agosto de 1579 (documento 12 CEDCS): “Y, en caso que todavía os parezca que aunque don Juan de Rocafull no vaya con el presente es bien se lleve, estando cierto que el Gran Turco embiará el suyo, escribiréis a Arragoça, a la persona en cuyo poder os dijere el Capitan Echavarrri que lo deja, que lo entregue a la persona que vos ambiáredes por él, que allí estará a requisición vuestra para hazzer dél lo que ordenéredes”.

²⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Vigne di Pera, 31 de octubre de 1579 (documento 21 CEDCS).

³⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocafull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29.

³¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 25 de octubre de 1579 (documento 29 CEDCS).

Otro de los obstáculos a la continuidad de la plática era más inmediato y trascendental, y era la, desde el lado turco, necesidad frente a la, desde el bando hispano, prohibición de entregar los regalos y la misiva del Rey Católico al Gran Señor. La incompatibilidad de tales axiomas de las respectivas diplomacias de los negociadores se vio muy bien reflejada en el tercer encuentro de Giovanni Margliani con Şemsi Ahmet Paşa, el 29 de octubre de 1579, en el que el segundo trató de convencer al milanés de lo razonable de las formas protocolarias de la Sublime Porta:

Che gli huomini gli quali hano da fare una fabrica, debono prima pensare di far gli fundamenti. [...] Che il fondamento era andar dal Gran Signore, farle riverencia in nome del mio Re, darle la letera di credenza et dimmandare la Capitulatione. Che il suo Gran Signore commanderia che si facesse. La quale fatta, se mi faria vedere. Ch'egli sapeva certo che saria di modo che io con raggione non haveria che opponere, perché si honoreria Sua Maestà quanto convenesse. Et, se pur vi fusse alcuna cosa la quale non mi piacesse, che lui, quando la dimanda fusse honesta, la faria accommodare³².

La manera lógica de proceder, según el Gran Visir, era hacer la preceptiva reverencia al sultán, mostrarle la carta y credenciales de su príncipe, la primera, a la sazón, falsificada por Margliani³³, y rogarle la elaboración de la capitulación, la cual, una vez perfilada, se le enseñaría al representante filipino y se modificaría si tuviese sensatas demandas al respecto. Al modo de la construcción de un edificio, Ahmet valoraba que había que comenzar construyendo el acuerdo por la base, y esta era la presentación del embajador a Murad III. Cuando Giovanni Margliani le respondió que tenía órdenes del Virrey de Nápoles de no hacer ningún oficio en nombre de su rey hasta que la capitulación estuviese rematada encolerizó al ministro otomano, quien le contestó que tal mandato no podía emanar de un Felipe II que había designado tres interlocutores con la Puerta, Jaime de Losada, Martín de Acuña y el mismo milanés. Şemsi Ahmet Paşa también le advirtió de que con su reticente actitud fomentaba la creencia de que había ido a Estambul a entretener, a «burlare con qualche disegno, et non per trattare negocii»³⁴. Siguiendo este razonamiento, el doctor Salamon ben Natam Ashkenasi le prevenía contra la porfia en los usos hispanos que iban contra las costumbres turcas, tenacidad que podía poner en peligro la paz y su persona:

³² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, fecha y lugar inciertos (documento 48 CEDCS).

³³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “La carta que hicieron para el Gran Turco”, fecha y lugar inciertos (documento 16 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 33.

³⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, fecha y lugar inciertos (documento 48 CEDCS).

Io non posso far di meno di non tornar a dir a Vostra Signoria Illustrissima che avertisca bene che disturberà il negocio della tregua con tanta difficoltà intertenuta fin ora, con pericoli di Vostra Signoria Illustrissima. Vostra Signoria Illustrissima pensa voler negociar e far scriver la capitelacione inanti che vadi al Gran Signore [...] Questo non pol esser, et bisogna pensar de altro. [...] La Capitulacione [...] non si pol far contra il stile de la lingua turcha. Bisogna che Vostra Signoria Illustrissima se pagii de la ragione, et non voler quello non e in uso³⁵.

Añadía además el Doctor de Candia que la capitulación se haría conforme al estilo del idioma turco, estilo antagónico a las pretensiones de la Monarquía Hispánica³⁶. Así se lo manifestó Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, a quien envió un despacho instructivo sobre los modos turcos con ocasión de la salida de Antonio de Chávarri, el chاوز y Niccolò Sfrondato hacia Ragusa a principios de noviembre.

En él el legado filipino avisaba que era imposible firmar un pacto bajo las condiciones que se establecieron en Madrid, sobre todo las relativas a la igualdad entre los signatarios. De esta forma, insistía en la tradición ineludible de la Puerta de entregar los regalos y la credencial de embajador al Gran Señor antes de saber a ciencia cierta si se rubricaría la tregua, amén de cuestionar la certeza de los dirigentes hispanos de que con la premisa inversa se garantizaría la igualdad: primero, los turcos tenían razón en recordarles que eran ellos los que habían iniciado los tratos por medio de varios enviados y, por ende, exigirles plegarse a las costumbres de su imperio; segundo, aunque acabasen cediendo al requisito del Rey Católico de fijar por escrito los puntos del acuerdo antes de presentarse Giovanni Margliani a Murad III siempre podían modificar en última instancia los términos del mismo, haciéndolo inaceptable a los altivos ojos de Felipe II. En esta tesitura se perdería igualmente reputación, pues, aunque abandonase la negociación en ese punto, el milanés se habría ya postrado ante el sultán y le habría entregado obsequios y escritos de su rey³⁷.

Margliani estaba convencido de que el Imperio Otomano tampoco transigiría en la demanda de elaboración de dos capitulaciones, una en la que fuera precedentemente nombrado el Rey Católico y otra en que lo fuese el Gran Señor. Por si fuera poco, de la

³⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Salamon Natam Ashkenasi a Giovanni Margliani, Constantinopla, 25 de octubre de 1579 (documento 24 CEDCS).

³⁶ Alain Servantie (ed.), *El Imperio Otomano en la Europa renacentista* (Bruselas: Instituto Cervantes, 2005). Luigia Zilli, *L'Europa e il Levante nel Cinquecento. Cose turchesche* (Padova: Unipress, 2001). Halil Inalcik, *The Ottoman Empire: Conquest, Organization and Economy* (London: Variorum Reprints, 1978).

³⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Lo que Juan Margliano dio al Capitán Antonio de Echávarri para que tratase con el Marqués de Mondéjar”, fecha y lugar inciertos (documento 82 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 34.

praxis diplomática otomana se colegía que, además de ser mencionado primero su soberano, se le otorgarían toda clase de títulos, epítetos épicos y atributos que conducirían al prólogo deshonroso que el milanés temía desde comienzos de ese año de 1579³⁸. Como prueba de tal suposición Giovanni Margliani mandó la introducción a la renovación de la Capitulación con el Sacro Imperio al inicio del reinado de Rodolfo II, en 1576, quien era modestamente denominado como lleno de gracia y preeminente entre los príncipes cristianos frente a un Murad III cuyos dominios, potencia, cualidades, autoridad y clemencia no eran comparables si quiera a Alejandro Magno, Jerjes o Salomón:

Qui sta il segno dil Sultano, lo qual son Signor delli Signori et Signor delli Regni di Romania, Arabia et Persia [...] Potentissimo Subiugator, Vittorioso Dominator et Triumphator delli Signori di Sedia et Principe Triumphatore delli Re Coronati, occupando et possedendo con l'essercito li Regni dil Mondo, Re Ornato de molti dominii, et de tutti li Regni, che hogi sono in potestà de Caesari di questo tempo. Et son Monarcha della Vittoriosa Corona di questo seculo, Imperatore delli Regni et Provincie che sono nella Ripa del Mar Bianco, delli Castelli et Cita che sono nel Mar Nero [...] Il Regno di Alessandro Magno et la Potencia del'Imperatore Jocfuri, cioè Xerxe, non possono esser comparate al nostro Regno Hareditario et al nostro dominio. Regni che sono stati Sigillati con il Sigillo di Salamone, hora sono sigillati con il Sigilo della mia Potencia [...].

Hora voi [...] Imperatore delli Romani, di Alemania, [...] et Pieno de Gloria tra li Signori Cristiani, Elletto dalli Magni et Potenti che sono nella Lege Cristiana [...] indutto col Splendore della Gloria e dell'Honore, Segnor delli Segni della Gloria et Grandezza, Imperatore Rodolfo Secondo [...] Qui, alla Sublime et Felice Porta, la qual è reffugio delli Honoratissimi Re [...] è venuta l'amichevol vostra letera³⁹.

La única solución que encontraba Margliani para no romper la plática y conservar en parte la paridad era aceptar el documento que les dieran los turcos, adjudicándoles la hegemonía provisionalmente, y, más tarde, fabricar en Madrid y expedir a Constantinopla otro documento similar en el que, sin embargo, se marcara la supremacía de Felipe II.

Un tercer punto de incompatibilidad que el emisario milanés quiso transmitir al Virrey de Nápoles fue el relativo a la representación diplomática de la Monarquía Hispánica en el Imperio Otomano. La cúpula hispana no quería contar con un legado permanente en Estambul, mientras que la turca lo daba por hecho⁴⁰. Así pues, Giovanni Margliani

³⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 74 CEDCS).

³⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. "Preámbulo o principio de una capitulación", fecha y lugar inciertos (documento 83 CEDCS).

⁴⁰ María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004).

aprovechó el correo a Mondéjar para consultarle sobre cómo proceder en esta materia y si debía o no ceder a los designios otomanos. Igualmente, se sirvió de la misiva para preguntarle cómo debía autodenominarse ante el resto de diplomáticos europeos, es decir, si debía o no usar el título de embajador que se le concedió, que hasta ahora había mantenido oculto a todos los ojos menos a los de Mehmed Sokollu Paşa y Şemsi Ahmet Paşa, a quienes fue forzoso comunicárselo para que condescendieran en continuar negociando con él:

Che gli facia a sapere come si (h)a da nominare [...] perché fino adesso non ha dato ad intendere a nisuno altro che Sua Maestà gli ha mandato potere per concludere il negocio della tregua che si è trattata, senza havere detto a nissuno che lo (h)avia Sua Maestà nominato Ambasciatore né altra cosa, anchora che al Basa fu bisogno dirgli in questo punto la verità, perché altramente lui non saria statto ascultato in nissun modo, et sariamo misi tutti in conditione di grandissimo periculo⁴¹.

Entretanto Chávarri partía el 4 de noviembre de 1579 con estas indicaciones y advertencias a don Íñigo de Mendoza y Mendoza, los problemas se le multiplicaban a Margliani en Constantinopla. Uno de ellos provenía de la obstinación de Germigny por estorbar la paz y hacer valer su precedencia con los turcos⁴².

El representante milanés escribió en esta época una carta a Juan de Idiáquez en la que le narraba toda la actuación del legado galo, para que el madrileño se sirviese de la información como considerase. Lo hizo en cuanto Idiáquez fue nombrado en ese año embajador hispano en Francia, cargo que, no obstante, no llegó a ocupar, ya que finalmente fue designado Secretario de Estado, cubriendo la plaza vacante de Antonio Pérez⁴³.

Comenzó Margliani disculpándose con el secretario por no haberle dado cuenta de su misión en 1577, cuando viajó hacia Estambul y se detuvo en Génova, donde él era entonces representante del Rey Católico, por las órdenes de secreto que se le dieron. Prosiguió contándole la llegada de Jacques de Germigny y su alojamiento cerca de su jardín y vivienda en Pera, a la que el milanés debió transferirse en julio de 1579 al morir

⁴¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Lo que Juan Margliano dio al Capitán Antonio de Echávarri para que tratase con el Marqués de Mondéjar”, fecha y lugar inciertos (documento 82 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 34.

⁴² Antoine Gautier; Marie de Teste, *Drogmans, diplomates et ressortissants européens auprès de la Porte Ottomane* (Istanbul: Isis, 2013). Christine Isom-Verhaaren, *Allies with the Infidèle. The Ottoman and French Alliance in the Sixteenth Century* (New York: Tauris, 2011). Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2010).

⁴³ Manuel Fernández Álvarez, *La princesa de Éboli* (Madrid: Espasa Libros, 2009). François Mignet, *Antonio Pérez y Felipe II: entre la leyenda negra y la Historia* (Madrid: La esfera de los libros, 2001).

el propietario de la casa de Fatih en la que se hospedaba con anterioridad. Continuó relatándole la visita con la que honró al francés en octubre y cómo éste le devolvió la cortesía y le prometió favorecer su negociación, mientras en privado la obstaculizaba.

Terminó narrándole el nuevo punto de fricción que surgió entre los legados a partir del 8 de noviembre, fecha en la que murió el baylo Niccolò Barbarigo.

La intención inmediata de Germigny fue acudir al funeral y presidirlo en tanto embajador preeminente en Constantinopla. Şemsi Ahmet, previendo el conflicto con el hispano, ordenó al secretario veneciano, Gabriele Cavazza, no invitar a ninguno, y a Margliani y a Germigny no asistir a las exequias del día 10. El galo pretextó que su príncipe era muy amigo de la Serenissima, mientras que el milanés se contentó siempre y cuando Germigny no acudiera con esa excusa, pues Felipe II no era menos aliado del dux.

En último término, tras el envío de dos çavuş (Mustafá Albanés y Alí Chauz) y Hurrem Bey para convencer al francés, éste se plegó al mandamiento del Primer Visir, aunque no sin dolerse del agravio a la reputación de Enrique III y la suya, ya que Margliani no era ni siquiera un representante oficial, desde el momento que no había hecho la preceptiva reverencia a Murad III⁴⁴. De hecho, Germigny nunca perdonó este ultraje a Şemsi Ahmet Paşa, pasando desde entonces a valorarle como un gobernante atropellado, colérico, inaccesible y muy lejano a la medida, prudencia y *savoir faire* de su precesor⁴⁵.

Gabriele Cavazza, por su parte, experimentó un gran alivio al no tener que posicionarse a favor del Rey Católico o del Cristianísimo, «considerando io che se havessi invitato alle esseguie del clarissimo signor Bailo gli Ambasciatori di Franza et Spagna, come si suole, ne poteva nascere di leggiero qualche notabile inconveniente per la gara della precedentia, et che si invitava da uno di essi solo l'altro si haverebbe potuto tener offeso»⁴⁶.

⁴⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Idiáquez, Vigne di Pera, 13 de noviembre de 1579 (documento 50 CEDCS).

⁴⁵ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 8 de diciembre de 1579, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (Paris: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pág. 832: "Je peulx dire avec vérité que j'esprovay ledit bassa de très difficiles accès et condition, peu entendu et versé aux affaires, colèrem, précipité, et non doué des vertus de la prudence politique de feu Mèhémet-Bassa".

⁴⁶ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 108. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 8 de noviembre de 1579.

Giovanni Margliani aún refirió a Idiáquez otro choque, más liviano, con el legado galo, al hilo de un conato de pelea que hubo entre los servidores del milanés y los de Jacques de Germigny. Cada embajador culpó a los criados del otro de haber comenzado la reyerta y allanado su vivienda, y el Gran Visir, de nuevo, trató de permanecer neutral, limitándose a conminar a los rivales a que no iniciasen pleitos en las tierras otomanas⁴⁷. Estos dos episodios hicieron experimentar a Margliani un sentimiento ambivalente, de orgullo e inferioridad. Su orgullo y el de la Monarquía Hispánica fue henchido en cuanto era considerado por las autoridades turcas en el mismo rango diplomático que Jacques de Germigny sin haberse presentado ante el sultán. Por otro lado, se juzgaba desprotegido y desfavorecido por no contar con los recursos con que lo hacían el resto de legados, lo que dificultaba su labor: la comunicación al respecto de los funerales de Barbarigo, por ejemplo, se resintió por no tener el milanés un dragomán propio, lo que le hizo depender de los tiempos y disponibilidad del Diwan y Hurrem Bey. En este sentido, la marcha de Antonio de Chávarri aumentó la frustración de Giovanni Margliani por no disponer de los medios requeridos para ejercer su embajada después de llevar casi dos años en Estambul. Sin embargo, pronto tuvo un desagradable aviso que mitigó la pena y el desengaño que le provocó la salida del intérprete:

Alli 3 seppi dalli Signori Ambasatori Ragusei come il signor Bartolomeo Brutti si era fugito [...] et come era passato in Curzola, et di Curzola in Antivari. La qual ressolutione mostra che pensi di venire in Constantinopoli, con la qual nova ho mitigato il fastidio che mi dava la partita di detto Capitano Antonio, perché se non fusse stato partito, saria stato necessario che partisse, perché questo huomo non può essere fugito se non con mala intencione⁴⁸.

A principios de noviembre descubrió el representante hispano, gracias a fuentes raguseas, la huida que protagonizó Bartolomeo Brutti hacía poco más de un mes, cuando naufragó el barco que le conducía a Barletta en la veneciana Korčula y él aprovechó para encaminarse desde allí a tierra albanesa, en Lezhë. Temió desde entonces su vuelta y sus malas prácticas, si bien se congratuló de haber enviado de vuelta a Antonio de Chávarri, pues en caso contrario el albanés habría conspirado con Koca Sinan Paşa y el Kapudan Paşa para que le prendiesen y castigasen por haberse fugado en 1571.

⁴⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Idiáquez, Vigne di Pera, 4 de diciembre de 1579 (documento 56 CEDCS).

⁴⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 7 de noviembre de 1579 (documento 26 CEDCS).

Algo más tarde, el 17 de noviembre, llegaron noticias de que el sandjakbegi de Albania había hecho arrestar a Brutti a instancias de la República de Ragusa, y de que había escrito al Primer Visir consultándole qué hacer con él. Preocupado por la posible vuelta de su veleidoso y traicionero compañero de misión, Margliani decidió intervenir en el asunto indirectamente, mandando al día siguiente a Hurrem Bey a hacer saber a Şemsi Ahmet Paşa que fue la voluntad de Mehmed Sokollu Paşa extraditar al albanés para que fuese sancionado en el Reino de Nápoles.

En un primer momento, el Gran Visir se resolvió a acatar el deseo de su precursor, pero más adelante reflexionó y decretó la venida de Bartolomeo Brutti a Constantinopla, considerando los ruegos de éste y que era súbdito del Imperio Otomano en cuanto nacido en Ulcinj. A reglón seguido fueron los embajadores raguseos y Hurrem Bey a preguntarle la causa de tal mutación y el ministro turco les espetó que el albanés no había infringido ninguna ley y que, en cambio, había sido detenido por los intereses particulares de Sokollu, quien apoyaba al vaivoda de Bugdamia Petru Şchiopul frente al candidato defendido por Brutti, Iancu Sasul:

Et, voltatosi verso il Dragomanne de Ragusei, il quale haveva parlato, disse “Che ha fatto costui (?) Ha ammazato alcuno(?) Chi è il suo contrario, chi l'accusa (?) Io ho da far giustizia et non mirare alle passioni di alcuno”⁴⁹.

Seguramente, en el ínterin, Şemsi Ahmet fue influido por Koca Sinan Paşa, protector y pariente de Bartolomeo Brutti⁵⁰. En todo caso, la nueva determinación del dirigente aterrorizó a los implicados en la tregua hispano-otomana, especialmente a Hurrem Bey. El luqués le temía por varias razones, siendo la primera las difamaciones que solía fabricar, como, por ejemplo, el rumor que había transmitido a Alí Chauz cuando se encontró con él en Dubrovnik a finales de agosto, que rezaba que tanto él como el doctor Salamon eran cristianos. Además, Hurrem Bey se encontraba de por sí en una situación delicada, ya que estaba siendo acusado por el Yeniçeri Ağasi de conocer el paradero de Chávarri cuando fue escondido por Margliani en el monasterio de San Pedro antes de expedirlo a salvo con el çavuş a Ragusa, información que, efectivamente, le había comunicado Margliani⁵¹.

⁴⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 23 de noviembre de 1579 (documento 9 CEDCS).

⁵⁰ Noel Malcolm, *Agents of Empire. Knights, Corsairs, Jesuits and Spies in the Sixteenth Century Mediterranean World* (Nueva York: Oxford University Press, 2015): pp. 261-277; 336-361 y 362-378.

⁵¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 20 de octubre de 1579 (documento 31 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante,

Por último, se le interponía otro asunto más espinoso, y era la falsificación que realizó con Salamon ben Natam Ashkenasi a instancias del milanés y para la primera audiencia que éste tuvo con Şemsi Ahmet Paşa, el 17 de octubre⁵². Alteraron entonces el texto del temessük de febrero de 1578 para incluir a los nuevos aliados que solicitaba la Monarquía Hispánica, esto es, Francia y los archiduques Carlos II de Estiria y Fernando II de Austria, y ahora al dragomán le inquietaba que Bartolomeo Brutti, a su vuelta, confesara que la redacción divergía de la compuesta en 1578. Aunque Margliani trató de tranquilizarle arguyéndole que el albanés no sabía el contenido de la suspensión de armas previa, el luqués seguía angustiado.

Pero no todo eran aciagas noticias para el legado hispano en Estambul en este mes de noviembre: llegaron avisos de las derrotas de los generales Lala Mustafa Paşa y Özdemiroğlu Osman Paşa en Kars y Van, así como de la destrucción de la fortaleza de Trebisonda, proyectada por Kiliç Ali Paşa ese verano, por los georgianos, por lo que se rumoreaba que el Capitán del Mar podía ser otra vez enviado a reconstruir el bastión y diseñar uno más en Sebastopol, en el Kanato de Crimea. A pesar de que Giovanni Margliani no confiaba en todas las vagas noticias que recopilaba, estimaba que había datos más que suficientes para confirmar que la guerra se tornaba difícil para el Imperio Otomano: se acuñaban monedas de escaso valor, se otorgó el Principado de Moldavia a Iancu Sasul por la cantidad de dinero que dio para propiciar su nombramiento y se rapiñó, como le comunicó Joachim von Sintzendorff, parte del tesoro guardado en la fortaleza de Yedikule, cuyo caudal no se tocaba salvo en caso de extrema necesidad. Todo ello espoleó al milanés a creer que todavía era posible una paz con condiciones ventajosas para el Rey Católico⁵³:

[CIFR] Fu vero che si levarono danary dal Castello delle Sete Torri [...] Hano dato la Bugdavia a quello per il quale trattava il Brutti [CIFR] per una certa quantità de danari [...] [CIFR] Si mutano Sangiachy a furia. Si estima che sia per havere danari. Si vede comparere una corta moneta veneciana, la quale vale 50 Aspri et non si stampa più in Venecia sono molti anni, le quali cose fanno credere che si trovino shausti et consumati.

legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 15 de noviembre de 1579 (documento 25 CEDCS).

⁵² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Un scripto reformato”, fecha y lugar inciertos (documento 80 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Traduttione della scrittura la qual si diede alli 17 al signor Acmat Bassa”, fecha y lugar inciertos (documento 81 CEDCS).

⁵³ Luis Gil Fernández, *El imperio luso-español y la Persia safávida* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2009).

[FIN CIFR] A queste cose tutte si haverà avvertenza per negoziare con più vantaggio si potrà⁵⁴.

Constantinopla no era el único ni el más trascendental lugar de la negociación donde se estaban efectuando movimientos de importancia, sino que lo era el Reino de Nápoles. Tras los convulsos cambios de gobierno de la primavera y el verano de 1579 en la Corte de Madrid, que terminaron con Antonio Perrenot de Granvela como Presidente del Consejo de Italia, Juan de Idiáquez como Secretario de Estado y Antonio Pérez arrestado y recluso en casa de Álvaro García de Toledo, el antiguo embajador filipino en Roma, Juan de Zúñiga, fue destinado a reemplazar a Mondéjar como cabeza rectora del Mezzogiorno⁵⁵.

Partió de Roma a comienzos del mes de noviembre de 1579, volviendo antes a pedir a Gregorio XIII la renovación del Subsidio de Galeras, que le fue denegada argumentando él y su secretario, el Cardenal de Como, la tregua en curso con los turcos y la probable sucesión violenta de Felipe II al trono de Portugal. El papa seguía presionando por la cancelación total de las conversaciones con los otomanos y el recurso a la justicia y las instituciones portuguesas para que reconocieran al Rey Católico como heredero del anciano cardenal Enrique, sin que aquél emplease la fuerza contra otro reino cristiano. La única solución que hallaba Zúñiga para quebrar la cerrazón del pontífice era acometer la cacareada Empresa de Inglaterra, propuesta, bajo la dirección y liderazgo de don Juan de Austria por la Santa Sede desde 1575:

Repara Su Santidad en que no se le acaba de asegurar de que Vuestra Magestad quiera llevar lo de Portugal por la vía de la justicia y no por la de la fuerza, y en que todavía se passa adelante en la plática de la tregua con el Turco [...] Si Vuestra Magestad tomase en lo de Inglaterra la resolución que Su Santidad dessea no impediría lo de Portugal ni la tregua para que se prorrogassen estas gracias⁵⁶.

Sin embargo, era poco factible que se asignaran fondos a una campaña de incierto desenlace, cuando se tenían dos frentes abiertos (en los Países Bajos y el propio reino luso) y sin la seguridad de contar con la financiación de las gracias de Gregorio XIII. Por el contrario, el juicio del papa influiría en el otro lado de la balanza, pasando a desmotivar la firma de la paz con el Turco, ya harto desinflada por los múltiples retrasos y las mudanzas ejecutadas en la cúpula hispana.

⁵⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 23 de noviembre de 1579 (documento 9 CEDCS).

⁵⁵ Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010). Giuseppe Galasso, *En la periferia del Imperio. La Monarquía Hispánica y el Reino de Nápoles* (Madrid: Península, 2000).

⁵⁶ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 184. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 2 de noviembre de 1579.

La opinión desfavorable al acuerdo la compartía el Comendador Mayor de Castilla, quien llegó en breve a Nápoles y recibió los primeros despachos de Giovanni Margliani el 4 de diciembre, cuando arribó Antonio de Chávarri⁵⁷. Procedió entonces a consultar al monarca y al anterior virrey sobre la materia de las treguas, al tiempo que por sí mismo tomaba resoluciones que manifestaban su oposición al trato, como enviar a Rocafull y al dragomán de vuelta a la península Ibérica, el segundo bajo pretexto de informar a Felipe II y el primero con la excusa de no ser ya necesaria su ida, al haber los otomanos aceptado como interlocutor a Margliani, y sí el secreto, que era obstaculizado por la presencia del valenciano en el Mezzogiorno, donde todos los potentados de Italia tenían puestos sus ojos y oídos⁵⁸.

Pero pronto dejó entrever que su verdadera intención era entretener el coloquio con los turcos mientras se apaciguaban los asuntos del norte y oeste de Europa, y que por ello solicitaba una rápida respuesta del Rey Católico a las consultas del representante milanés y se lamentaba de la celeridad con que Şemsi Ahmet Paşa había empezado a negociar, según él inducido por su codicia y convencido de grandes recompensas por rubricar el pacto:

El efectuarse la tregua con tantas ventajas como de parte del Turco se presupone que ha de haver no lo puedo suplicar a Vuestra Magestad, ni me parece que conviene a su servicio. Pero, si se pudiesse entretener esta plática hasta assentar las cosas de Flandes y de Portugal, lo tendría por acertado [...] Chávarri desconfía mucho de que la plática se pueda entretener más que hasta que llegue respuesta de Vuestra Magestad [...] Y, assí, conviene que Vuestra Magestad sea servido de mandar que se embie con mucha brevedad, y dar orden a Marliano de cómo se ha de salir de la plática quando no la pudiere entretener. Quando supe la muerte de Mahamet Baxa pensé que se pudiera differir mucho el trato deste negocio, pero el nuevo Baxa ha dado en él tanta priessa que [...] dévese de haver codiciado a lo que le han dicho que se havia de dar a Mahamet⁵⁹.

Aunque parecía ya decidido que la paz no se culminaría a tenor del sentir de los nuevos dirigentes hispanos y la resistencia exacerbada del pontífice, Juan de Zúñiga no actuó de forma totalmente autónoma y contra ella hasta recibir órdenes más precisas del monarca, si bien intentó indisponer su voluntad pacifista y asegurarse ser el único mediador entre Felipe II y Margliani. Así, por ejemplo, a pesar de que hasta mayo de

⁵⁷ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 199. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 9 de diciembre de 1579.

⁵⁸ El soberano, por su parte, poco antes seguía vacilando al respecto de la expedición o cancelación definitiva del viaje de Juan de Rocafull, matizando que se estaba aún estudiando qué hacer con el valenciano: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 139. Felipe II al Marqués de Mondéjar, Madrid, 10 de octubre de 1579.

⁵⁹ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 196. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 10 de diciembre de 1579.

1580 no le comunicó el cese de Antonio Pérez y su sustitución por Juan de Idiáquez, se apresuró a responder a las cartas que el milanés escribió al alcarreño, haciendo evidente que, a partir de ese momento, él era el destinatario al que debía despachar todas sus misivas y el exclusivo protagonista de la política mediterránea de la Monarquía Hispánica⁶⁰.

En cambio, sí valoró el comendador el criterio y la experiencia de su predecesor en el cargo, el Marqués de Mondéjar, pasando a consultarle sobre el informe que el legado envió al antiguo virrey con los puntos más engorrosos y confusos de la negociación y la capitulación⁶¹. Zúñiga se lo reenvió a don Íñigo López de Mendoza y Mendoza, que se encontraba en Gaeta y próximo a embarcarse con rumbo a la península Ibérica, con Chávarri, y en función de su contestación elaboró las directrices e indicaciones de réplica a Giovanni Margliani⁶².

Estas actualizadas instrucciones eran, en realidad, una reiteración de los *advertimientos* que se fabricaron en octubre de 1578 para la embajada de Juan de Rocafull, con la salvedad de que insistían en mayor medida en el entretenimiento y tenían, por tanto, menor vocación pactista.

De esta manera, sin tener en cuenta las reflexiones del representante filipino en Estambul sobre la diplomacia otomana y su incompatibilidad con el modelo de acuerdo que pretendían los hispanos, tanto Mondéjar como Zúñiga porfiaron en la realización de dos capitulaciones, cada una de las cuales habría de ser encabezada por uno de los soberanos. Íñigo de Mendoza añadía además una arrogante explicación a esta porfía: las relaciones que los turcos hubieran podido establecer con estados cristianos no servían de ejemplo para la Monarquía Hispánica porque ésta era superior a todos ellos y no firmaba por apretura, como sí habían hecho otros príncipes. Con el fin de aunar la altanera redacción de las capitulaciones del Imperio Otomano y la insalvable condición hispana de la igualdad los ministros napolitanos proponían dos medios: Zúñiga, por su parte, coincidió con Margliani en que se aceptase el escrito turco y se elaborase otro

⁶⁰ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 200. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 9 de diciembre de 1579.

⁶¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Lo que Juan Margliano dio al Capitán Antonio de Echávarri para que tratase con el Marqués de Mondéjar”, fecha y lugar inciertos (documento 82 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 34.

⁶² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 236. Marqués de Mondéjar a Juan de Zúñiga, Gaeta, 12 de diciembre de 1579. AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 198. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, fecha y lugar inciertos.

similar en Madrid, pero marcando la hegemonía del Rey Católico y asegurando la aquiescencia de Constantinopla a tal documento; Mondéjar, por la suya, sugirió que la capitulación la compusiese, objetivamente, un notario o nişanci, enumerando simplemente los títulos de Murad III y Felipe II, sin agregar malintencionadas connotaciones.

Estas aparentes soluciones eran en el fondo una cortina de humo que escondía el deseo de prolongar informalmente y sine die la plática del milanés en Estambul. Por eso, en la respuesta que Juan de Zúñiga mandó a las cartas que Giovanni Margliani había dirigido a Antonio Pérez, le aclaró que, si el Diwan no transigía con los dos escritos, podía solicitar licencia para consultar a su rey y prometer nueva suspensión de armas en 1580, actuaciones encaminadas a dilatar el tiempo de tregua en el Mediterráneo sin rubricar ningún documento comprometedor para un Rey Católico que dependía más que nunca de la indulgencia papal⁶³:

Con las dificultades que en este negocio se offrescen, voy dudando si se ha de effectuar la tregua. Y para esto conviene pensar de qué manera, sin quedar en mayor rotura, podríamos salir de la plática quando se huviesse de hazer [...] En el entretanto, convendría mucho no romper esta plática y que, con la buena maña del señor Juan Marliano, se entretenga, disculpándose con la mudança ministros que aquí ha havido. Y para esto les puede assegurar que el año que viene no yrá armada de Su Magestad en daño del Turco, offresciendo ellos de no embiar acá la suya. Y, para que se puedan assegurar más desto, embió carta que podrá mostrar⁶⁴.

De las últimas palabras del Comendador Mayor de Castilla se puede colegir que este correo era el secreto, mientras que la contestación ad hoc a las dudas del legado filipino en torno a los puntos conflictivos del acuerdo, que confeccionó con los consejos de Mondéjar, era el público, el que podía mostrar a Şemsi Ahmet Paşa en caso de necesidad, pues su redacción era mucho más aséptica:

Y que, assí, es forzado que se hagan dos capitulationes o consultar con Su Magestad, y, si se contentan que consulte, les podrá assegurar que el año 1580, no siendo rota esta plática, no yrá la armada de Su Magestad a hazer empresa en daño de las cosas del Turco⁶⁵.

⁶³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 236. Marqués de Mondéjar a Juan de Zúñiga, Gaeta, 12 de diciembre de 1579: “Háse de encargar mucho al Capitán Marllian entretenga el negocio sin rompelle hasta tener respuesta de Su Magestad, porque conviene por muchas causas [...], como le he advertido al Comendador Mayor y él dize que lo ha escripto al dicho Marlian. En quanto al assentarse la tregua por largo tiempo, vendrán de buena gana los turcos, pero [...] a Su Santidad, que según del Comendador Mayor [...] he entendido, no toma bien este negocio de la tregua, creo le desplacerá”.

⁶⁴ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 200. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 9 de diciembre de 1579.

⁶⁵ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 198. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, fecha y lugar inciertos.

La misma inflexibilidad que translucían las reiterativas órdenes de Zúñiga y Mondéjar referidas a las dos capitulaciones se observaba en las relativas a la entrega del presente y la misiva de Felipe II, que, a pesar de los ruegos de Margliani de signo contrario, los dirigentes ratificaron que no podía dar hasta tener perfilada la paz. Por si estas disposiciones hicieran poco complicada la labor del milanés en Constantinopla, el Rey Católico la torpedeó más, decretando ahora, cuando Margliani ya había enviado a por él a Niccolò Sfrondato, que el regalo del sultán, por mucho que confiara en su emisario en tierra otomana, no podía salir de Ragusa sin el beneplácito de Zúñiga⁶⁶.

En idéntica línea de rigidez y estorbo a la misión del milanés, el Comendador Mayor de Castilla le apostilló que en ningún modo debía consentir en prometer la residencia de un embajador en Estambul, ni tampoco darse a conocer él como representante oficial de Felipe II ante el resto de legados cristianos de Constantinopla, pues no convenía que llegara a oídos del papa tal aseveración⁶⁷.

Con referencia a la confusión de Giovanni Margliani al respecto de la inclusión de determinados aliados en el pacto hispano-turco, Juan de Zúñiga le tranquilizó confirmándole que podía nombrarse a Portugal como en el acuerdo de 1578⁶⁸. Apuntó, no obstante, el vallisoletano, que la Francia de las Guerras de Religión no tenía que mencionarse del lado del Rey Católico, rectificando así las indicaciones de octubre de 1578 y sumando una nueva polémica a la política hispana, ya que la razón que aducía era un futurible conflicto con los galos en el que el Imperio Otomano debería permanecer neutral, enfrentamiento que Felipe II concretaría un par de años más tarde, en 1582, con la financiación manifiesta de la Liga Católica y el apoyo a Enrique de Guisa⁶⁹.

⁶⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 177. Felipe II a Juan de Zúñiga, Madrid, 7 de diciembre de 1579: “Y porque la principal cosa que he mandado por orden precisa es que se trate este negocio sin ninguna desigualdad, aunque por eso se desbarate, no obstante que de la cordura del que lo trata no se puede creer que haya de exceder de su comisión, todavía [...] ha parecido encargaros, como lo hago, que luego, en recibiendo ésta, escribáis y ordenéis en Ragusa a Nicolo Sfrondati que no salga de su poder lo que Antonio de Echávarri le dejó, sin primero tener orden vuestra para ello”.

⁶⁷ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 198. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, fecha y lugar inciertos.

⁶⁸ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 298. “Copia de lo que se trató y concertó entre el Baxa y Juan de Marliano”. Constantinopla, 7 de febrero de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 25).

⁶⁹ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 200. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 9 de diciembre de 1579. Serge Brunet, “Entre la Armada Invencible y las barricadas. Felipe II y la Liga”, en Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII)*, (Madrid: Casa de Velázquez, 2010): pp. 73-84. Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010). Serge Brunet, “¡Algo de español en las entrañas! La influencia de España entre los

Por último, tanto Mondéjar como Zúñiga respondieron a las dudas del milanés sobre la redacción del artículo contra el corso que habría de incorporar la próxima tregua, aclarándole que contemplara pena de vida para aquellos *piratas* sorprendidos frente a las costas del otro príncipe.

Todas las disposiciones e instrucciones del recién designado Virrey de Nápoles fueron enseguida satisfactoriamente aprobadas por su monarca⁷⁰, quien no pudo dejar de asombrarse por la renuencia de Gregorio XIII a renovar el Subsidio de Galeras. Ordenó a Zúñiga que tanto él como el embajador interino que había dejado en Roma, el abad Briceño, perseveraran en la restauración de una gracia cuyo plazo expiraba en ese momento, a finales de 1579, si hacía falta asegurándole que para poder llevar a cabo la Empresa de Inglaterra era imprescindible⁷¹.

Mientras entre Madrid y Nápoles se daban pasos atrás en el camino hacia la paz, el mes de diciembre comenzó en Estambul con más pesquisas orientadas a averiguar cuál era exactamente la recompensa que Margliani había ofrecido a Mehmed Sokollu Paşa por la firma de la capitulación. Benedetto da Gaiano, en nombre de Şemsi Ahmet, interrogó al legado milanés, a Salamon ben Natam Ashkenasi y a un defterdar, tefterdar o tesorero real, privado del fenecido Gran Visir. Todos negaron que se hubieran donado o prometido 50000 escudos a Sokollu, si bien, como vimos, Margliani pensó en aumentar su remuneración hasta 20000 a costa del resto de ministros, a quienes no gratificaría. En este momento, en cambio, la cifra barajada para un Primer Visir cuya figura era menos valorada dentro de la política turca, era de entre 6000 y 8000 escudos. En cualquier caso, al embajador filipino le disgustaba fundamentalmente que estos oficios los fomentaba Koca Sinan Paşa con el fin de impedir la negociación con la Monarquía Hispánica⁷².

Pero la más importante novedad al término del año fue el aviso de la victoria del ejército tártaro sobre uno de los cuerpos del persa. Según Giovanni Margliani esta buena noticia

católicos del suroeste de Francia durante las Guerras de Religión”, *Obradorio de Historia Moderna*, 16 (2007): pp. 143-160.

⁷⁰ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 201. Felipe II a Juan de Zúñiga, fecha y lugar inciertos. Respecto a los corsarios, más adelante Zúñiga especificará a Margliani que la línea de demarcación de las naves de unos y otros, exceptuando las de Berbería, debía establecerse en torno a Sicilia, así como que aquellos corsarios que rapiñaran obligarían a su soberano a restituir las presas: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 68. “Copia del capítulo tocante a los corsarios”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580.

⁷¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 140. Felipe II a Juan de Zúñiga, Madrid, 7 de diciembre de 1579.

⁷² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 6 de diciembre de 1579 (documento 7 CEDCS).

para Şemsi Ahmet Paşa le condujo, ahora que se sentía más envalentonado y menos necesitado, a presionarle para poner por escrito sus demandas acerca de la tregua y culminar, de esta forma, la extensa plática⁷³. El representante hispano no quería efectuar esta diligencia hasta tener respuesta de las consultas e informaciones al Virrey de Nápoles enviadas con Antonio de Chávarri, para las que justo en esos momentos estaba elaborando contestación Juan de Zúñiga. Sin embargo, apremiado por el Gran Visir, no tuvo más remedio que fabricar sus peticiones conforme a los *advertimientos* de octubre de 1578, que divergían poco de los que estaba confeccionando el comendador.

Partiendo de estos condicionantes, Margliani redactó un borrador que, como ocurrió con la falsificación del temessük de febrero de 1578 que hizo para la primera entrevista con Şemsi Ahmet Paşa, el 17 de octubre de 1579, intentaba sacar la mayor ventaja posible para la reputación del Rey Católico. En la relación modificada del acuerdo del 1578, por ejemplo, se atrevió a incluir a Francia y los archiduques Carlos y Fernando y a suprimir palabras que le parecían capciosas, como las de “si come è il costume di questa Eccelsa Porta” del enunciado del cuarto artículo, referido al intercambio de embajadores entre la Puerta y Madrid, que podían dar lugar a que desde Constantinopla se mandara, como era tradición, un esclavo, y no un caballero, portando la capitulación⁷⁴.

Del mismo modo, en el escrito de diciembre el emisario milanés, además de solicitar la inserción plena de Portugal y el castigo a los corsarios, introdujo el nombre de Felipe II antes que el de Murad III y el requisito de ver el pacto antes de besar la mano del sultán⁷⁵. Hurrem Bey, que debía traducir sus peticiones y presentarlas al Primer Visir, refutó hacerlo si Margliani no moderaba sus demandas, pues de otra manera ambos serían castigados por su insolencia al estilo turco:

[CIFR] Et perché meteva Sua Maesta avanti al Gran Signor (?) [FIN CIFR] Che erano parole di far morire me in una torre et lui ingangiare [...] Che questo mi era stato detto, et che non poteva lasar de dire al signor Bassa di havermelo detto. Et di havermi detto che il Gran Signore non era per partirsi dal suo solito. Et che pensasse bene a fatti mei,

⁷³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 6 de diciembre de 1579 (documento 8 CEDCS).

⁷⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Un scripto reformato”, fecha y lugar inciertos (documento 80 CEDCS). AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 298. “Copia de lo que se trató y concertó entre el Baxa y Juan de Marlano”. Constantinopla, 7 de febrero de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 25). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Traduttione della scrittura la qual si diede alli 17 al signor Acmat Bassa”, fecha y lugar inciertos (documento 81 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 25 de octubre de 1579 (documento 29 CEDCS).

⁷⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Copia de la escritura que dio Margliani a Acmat Bassa en 4 de diciembre 1579” (documento 57 CEDCS).

perché, vedendomi il signor Bassa dimandare cose tanto eshorbitanti, le quali sapeva essere insolite a questa Porta, era per credere ch'io fussi venuto per ingannare, come si era sempre detto, et era per castigarmi⁷⁶.

El legado hispano no se amilanó, amenazó al intérprete con sustituirle como dragomán por Mehmed Bey o Girolamo Colombina y le espetó que la Monarquía Hispánica no aceptaba paces sino después de haberlas leído y estudiado. Hurrem Bey, acorralado, cedió a los requerimientos de Giovanni Margliani, quien aún temía que el luqués hiciera una traducción libre y eliminara los puntos conflictivos de sus apuntes, por lo que le hizo firmar en los originales una declaración jurada de que sería fiel a los mismos⁷⁷.

Mientras el milanés afrontaba estas dificultades, Jacques de Germigny sufría su propio calvario. Continuaba presionando a Şemsi Ahmet Paşa para que le concediera a él y, por ende, a Francia, la precedencia, igual que gozaban de ella en Venecia o Roma⁷⁸. El ministro seguía tratando de contemporizar entre los embajadores europeos, argumentándole al francés que era suficiente con evitar que se encontraran, no siendo necesario adjudicar la preeminencia a ninguno. Cuando el galo le contestó soberbiamente, haciendo referencia a la relación preferente del Rey Cristianísimo con la Puerta y su superioridad respecto al Católico, Şemsi Ahmet se burló de tales afirmaciones y dijo con sorna al resto de los concurrentes:

Questo huomo vole che io declari che Spagna habbia da cedere a Francia, et Francia ha sempre perso con Spagna⁷⁹.

No era el primer desprecio que tuvo que soportar Germigny, quien se consideraba ya ultrajado por la prohibición de acudir y presidir los funerales del baylo Barbarigo en el mes de noviembre: antes de ambos sucesos y de la muerte de Mehmed Sokollu Paşa, éste rechazó su derecho de mediación en la paz hispano-otomana y le instó a controlar el temperamento impetuoso de sus servidores, que armaban escándalos por todo Estambul; terminó su reconvención exhortándole a aprender del comportamiento de

⁷⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 6 de diciembre de 1579 (documento 8 CEDCS).

⁷⁷ Todos estos inconvenientes que le acarrea el no contar con un dragomán propio le hicieron llegar a decir que, a pesar del peligro que corría, si Chávarri hubiera sabido leer turco no le habría dejado irse: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 6 de diciembre de 1579 (documento 8 CEDCS).

⁷⁸ Daniela Frigo, *Politics and diplomacy in Early Modern Italy: the Structure of Diplomatic Practice, 1450-1800* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000). Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen VI. La diplomacia de Felipe II* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000). Matthew Smith Anderson, *The Rise of Modern Diplomacy: 1450-1919* (London: Longman, 1993). Garrett Mattingly, *La diplomacia del Renacimiento* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1970).

⁷⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 30 de diciembre de 1579 (documento 45 CEDCS).

Giovanni Margliani, «il quale vive già sono duoi anni in questa città et ha governato la sua servità in modo che io non ho mai havuto una querella né un fastidio»⁸⁰.

En cuanto al documento elaborado por el representante hispano con sus peticiones acerca de la tregua, fue, tal y como él previó, alterado por Hurrem Bey y Salamon ben Natam Ashkenasi, el 8 de diciembre de 1579, para denominar inicialmente al Gran Señor y evitar así la cólera del Gran Visir⁸¹. El Doctor de Candia, longevo confidente de la Serenissima, narró todos los detalles de lo que ocurrió a continuación al secretario o legado interino Gabriele Cavazza⁸². Al contarle Salamon a Margliani que Şemsi Ahmet Paşa había establecido que se fijaría el tiempo por el que se rubricaría el acuerdo tras el besamanos al sultán, el milanés respondió gallardamente:

Che, non potendo trattare né venir a conclusione se non con le conditione proposte in questa ultima scrittura, egli sentiva molta insolatione di vedersi li ormai, a fin di travagli che haveva patiti per questa trattatione; et fece instantia ad Orembei et ad esso Rabi Salamonche dimandassero subito la audentia per lui al Magnifico Bassà, perché voleva dimandar licentia per partire⁸³.

La audiencia que solicitó el embajador filipino la difirió a propósito el Doctor de Candia, quien pretendía en el entretanto limar asperezas entre los interlocutores. El día 30 tuvo finalmente lugar la recepción acerca del borrador del pacto, y no se discutió en ella sino sobre la donación de los regalos y el acto de saludo a Murad III con anterioridad o posterioridad a la composición de la capitulación. Giovanni Margliani, entonces, requirió la licencia, pero se le negó. Rabi Salamon pensó en efectuar un boceto de la suspensión de armas para satisfacer al representante, pero el Primer Visir lo desautorizó.

⁸⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 1 de octubre de 1579 (documento 34 CEDCS).

Daniela Frigo, “Corte, onore e ragion di Stato: il ruolo dell’ambasciatore in età moderna”, *Cheiron: materiali e strumenti di aggiornamento storiografico*, n° 30 (1998): 13-55. Donald Queller, “How to succeed as an ambassador: a Sixteenth Venetian Document”, *Studia Gratiana*, XV (1972): pp. 655-671.

⁸¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 30 de diciembre de 1579 (documento 45 CEDCS). ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 122-123. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 24 de diciembre de 1579.

⁸² Emrah Safa Gürkan, “Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 127-151. Benjamin Arbel, “Salomone Ashkenazi: mercatore e armatore”, en Todeschini e Zorattini (eds.), *Il mondo ebraico: gli ebrei tra Italia nord-orientale e impero asburgico dal medioevo all’età contemporanea* (Pordenone: Studio tesi, 1991): pp. 111-128.

⁸³ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 122-123. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 24 de diciembre de 1579.

Hubo después un intercambio de protestas formales entre el judío y el católico, en el que el Doctor de Candia acusó al milanés de venir a Constantinopla a cambiar las costumbres de la Puerta y henchir el prestigio de su monarca, y le amenazó con la preparación de una armada si la paz no se resolvía en quince o veinte días. El mismo 5 de enero de 1580 Margliani contestó impasible que él siempre había especificado que su rey quería pactar en condiciones honorables, como procedía entre los príncipes más potentes de la Cristiandad y el Islam, y que si habían entendido otra cosa era porque ellos se habían querido engañar:

Havendo io sempre detto che la Maestà del Re Nostro Signor desiderava questa pace [...] quando potesse seguire con quella riputatione che conviene et è giusto, et non altramente, che si sia pensato che si dovesse accettar una capitulatione senza vederla, considerarla et ponderarla [...] io non posso credere che Vostra Signoria, la qual ho sempre conosciuta prudentissima, sia stata in questo errore. Si vi è stata disinganisi, et creda che io non procedo con artificio, ma alla libera, et che non si gioca a caricar l'arco, ma si bene a far che la bilancia sia giusta, come conviene trattandosi fra il maggior et più potente Re di Christianità et il maggior et più potente Principe di Mussulmani⁸⁴.

Gabriele Cavazza, no obstante, creía que, pese a que Margliani se había mostrado demasiado altivo y arrogante, se terminaría plegando a las tradiciones diplomáticas turcas cuando arribara el presente de Ragusa⁸⁵. Dicho obsequio llegó el día 8 de enero de 1580 a Ponte Piccolo, o Küçükçekmece. Enseguida Şemsi Ahmet Paşa diseñó una treta para forzar al legado hispano a entregarlo y postrarse ante el Gran Señor, y fue ordenar al çavuş que fue con Sfrondato a por él conducirlo directamente al Diwan. Sin embargo, Giovanni Margliani, avisado inmediatamente por su enlace, se dirigió a denunciar semejante transgresión del *derecho internacional* y obligó al Gran Visir a mandar recolocar los regalos donde el milanés indicase⁸⁶.

El secretario Cavazza relataba también al dux cómo creía que, en la próxima audiencia que tuviera el embajador filipino con el ministro otomano, se aclararía si habría a la sazón tregua. El encuentro de los negociadores se pospuso, por diversos factores como la indisposición de Şemsi Ahmet o los preparativos de la celebración del Aid al-Kebir o Kurban bayram, sacrificio animal realizado en honor de Abraham y su hijo Ismael,

⁸⁴ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 206-207. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 5 y 7 de enero de 1580.

⁸⁵ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 122-123. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 24 de diciembre de 1579.

⁸⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 67-68, ff. 458-467. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 10 de enero de 1580.

hasta el 21 de enero⁸⁷. Germigny, por su parte, juzgaba más verosímil la ruptura, a pesar de que circunstancias como la guerra de Persia, donde Murad III llevaba gastados más de siete millones de ducados a decir del francés, la grandiosa armada del Rey Católico o las victorias de Alejandro Farnesio en Flandes⁸⁸, favorecían el acuerdo:

Et toutesfois j'ay sceu de très bon lieu que ledit Mariglian continue à ne vouloir baiser les mains à ce seigneur, ny donner des présens [...] qu'après le traicté entièrement conclud et arresté, pour ne tumber en l'inconvénient du bayle florentin. Où le bassa persiste au contraire, alléguant la coustume de ceste Porte-là estre telle, que il ne peult ny veult altérer [...] pour estre les difficultez qu'ilz ont telles, qu'elles donnent subject au plus cleirvoyant d'attendre plustost une briefve rupture de ceste négociation que la conclusion d'icelle⁸⁹.

La tozudez diplomática de la Sublime Puerta y la Monarquía Hispánica, así como el fantasma del baylo florentino Bonghianni Gianfigliuzzi, *exemplum* del trato truncado por donar los presentes antes de perfilar los capítulos de la paz, persuadían a Jacques de Germigny, más intuitivo en este sentido que los representantes de la Serenissima, de que el pacto hispano-otomano era, más bien, una quimera en la que los interlocutores y sus soberanos quisieron o se forzaron a creer⁹⁰.

⁸⁷ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 69-70, ff. 470-477. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 24 de enero de 1580.

⁸⁸ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 24 de diciembre de 1579, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pág. 847.

⁸⁹ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 9 de enero de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 850-853.

⁹⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 50. Embajador del Emperador a don García de Toledo, castellano de San Telmo, Constantinopla, 28 de noviembre de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 297-299. Aurelio di Santa Croce a Antonio Pérez, Madrid, 18 de junio de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 24). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. "Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han ofrecido y los despachos que son necesarios" (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 14 de octubre de 1578 (documento 28 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 25 de octubre de 1578 (documento 26 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de noviembre de 1578 (documento 25 CEDCS).

9.2. RUMORES DE ARMADA. EL CONTUBERNIO DE ULUJ ALÍ Y GERMIGNY Y LA SUSPENSIÓN DE ARMAS DE 1580.

Rien ne vous tuer un homme comme d'être obligé de représenter un pays⁹¹.

Si la opinión del legado francés Jacques de Germigny era que la negociación entre los turcos y los hispanos no llegaría a consumarse, la de los venecianos basculaba entre la confianza y la incredulidad. El embajador interino en la capital véneta, Cristóbal de Salazar, transmitió entre finales de 1579 y principios de 1580 todo lo que se discurría en este centro de información y espionaje mediterráneo a Felipe II⁹². Para empezar, se creía que Kiliç Ali Paşa era el principal obstáculo de la paz, pues necesitaba de la guerra en el Ak Deniz para sostener a sus esclavos⁹³:

Que Luchali se hallava muy consumado porque en todo el verano no havían sido pagados sus esclavos, y sin ninguna ganancia havia hecho el gasto. [CIFR] Y que ninguno más que él contradezía y estorbava el negocio de Juan Margliano⁹⁴.

Admitido este axioma como no determinante en el desenlace de la tregua, los venecianos reflexionaron también sobre la llegada de los presentes a Constantinopla y la incertidumbre que este arribo generó cuando Giovanni Margliani refutó besar la mano del sultán hasta tener un esbozo de la capitulación que se rubricaría⁹⁵. La conclusión fue que el trato estaba en un momento crucial y que se definiría a favor de uno u otro de los

⁹¹ Julio Cortázar, *Rayuela* (Caracas: Ayacucho, 2004): página 9.

⁹² Emilio Sola Castaño y Gennaro Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015). Filippo De Vivo, "Public Sphere or Communication Triangle? Information and Politics in Early Modern Europe", en Rospocher (ed.), *Beyond the Public Sphere. Opinions, Publics, Spaces in EarlyModern Europe* (Bologna: Il Mulino, 2012): pp. 115-136. Carlos Carnicer, Javier Marcos Rivas, *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio español* (Madrid: La esfera de los libros, 2005). Mario Infelise, *Prima dei giornali: alle origini della pubblica informazione (secoli XVI e XVII)* (Roma: Laterza, 2002). Miguel Ángel de Bunes Ibarra, "Carlos V, Venecia y la Sublime Puerta: la embajada de Diego Hurtado de Mendoza en Venecia", en José Martínez Millán, *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Carlos V y Felipe II, 2001): pp. 591-617.

⁹³ Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)* (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014). Emilio Sola Castaño *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010). Giovanna Fiume, *Schiavitù mediterranee. Corsari, rinnegati e santi di età moderna* (Milano: Mondadori, 2009). Ciro Manca, *Il modelo di sviluppo economico della città marittime barbaresche dopo Lepanto* (Napoli: Giannini Editore, 1982).

⁹⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 3. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 29 de diciembre de 1579.

⁹⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 22. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 13 de febrero de 1580.

interlocutores conforme a su habilidad negociadora: «Que se verá agora quién terná mejor arte en negociar, españoles o turcos. Y que el fin de españoles era el tiempo»⁹⁶.

Pero tal definición estaba más lejos de lo que parecía vislumbrar la Serenissima, quien en estos iniciales días del año de 1580 procuró, por medio del vicebaylo Gabriele Cavazza, su inclusión honrosa en la capitulación, del modo en que había sido nombrada en la paz firmada con Carlos V en 1547⁹⁷.

Y es que, a raíz de la venida de los regalos para el Gran Señor, se entró, más bien, en un impasse de difícil salida. Así, en la pospuesta audiencia del representante filipino con el Primer Visir, celebrada finalmente el 21 de enero de 1580, ninguno se movió de su postura original sobre la entrega de los obsequios, y el resultado fue que Şemsi Ahmet Paşa ordenó poner al milanés bajo custodia de dos çavuş para que no se comunicase con nadie del exterior, mientras que éste veía la negociación abocada al fracaso:

Il Signor Marigliani, nella audienza che hebbe il giorno inanzi di me, essendo sempre stato saldo sul voler veder distesa la Capitulatione prima che basciasse la mano al Re, si partì dopo molto contrasto, lasciando il Magnifico Bassa molto sdegnato. Et che Sua Magnifitentia havesse ordinato che doi chiaus andassero a starli in casa perché non lasciassero ch'egli potesse parlar con alcuno de fuori né mandar lettere, benché poi, mutato parere, li rivocasse. Et che da questi accidenti, come mi mandò a dire il medesimo Marigliani, si potesse credere che il negotio fosse per andar in sinistro⁹⁸.

Este punto muerto fue aprovechado por los enemigos de Giovanni Margliani y la Monarquía Hispánica para abogar por el cese de la suspensión de armas en el Mediterráneo. Uno de ellos era Bartolomeo Brutti, retornado ya a Estambul tras las vacilaciones en torno a esta vuelta en noviembre del año anterior y habiéndose mandado a rescatarle y conducirlo seguramente desde Lezhë a la Puerta a su hermano Cristoforo y unos chaucos. Brutti, en lugar de partir inmediatamente rumbo a Moldavia con el príncipe Iancu Sasul, a quien había apoyado como vaivoda frente a Schiopul y que salió el 8 de diciembre de 1579 hacia su dominio, decidió permanecer un tiempo en

⁹⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 1. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 12 de diciembre de 1579.

⁹⁷ María José Rodríguez Salgado, "Eating bread together: Hapsburg Diplomacy and Intelligence-Gathering in Mid Sixteenth-Century Istanbul", en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 73-100. Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen V. La diplomacia de Carlos V* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999).

AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

⁹⁸ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, foglio 73, ff. 494-501. Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 9 de febrero de 1580.

Constantinopla y estorbar de nuevo las negociaciones de su primitivo compañero de misión, Margliani⁹⁹.

De esta forma, el milanés contó que el doctor Salamon, Hurrem Bey y el dragomán Ambrosio Grillo le habían confesado que el albanés le había acusado de querer sustraer parte de los presentes enviados para Murad III, situando esta prevaricación como causa de la negativa del legado a dar los regalos:

Resto il più confuso huomo del mondo, come possa essere [CIFR] tanta malignità in uno huomo come si scopre ogni giorno in Brutti [FIN CIFR]. Mi riferisse [CIFR] il Dotore che, trovandosi con Acmat Basa [FIN CIFR], et havendole detto ch'io giurava di havere ordine di non far alcun atto in nome di Sua Maestà se prima non era stabilita la Capitulatione [...] haveva significato che io era per levare parte delle robe che si mandavano di Sua Maestà, volendo io governare questo negocio non come mi veneva commandato, ma a mio modo¹⁰⁰.

También arremetió Brutti contra los intereses del Rey Católico, ya que recordó las múltiples tardanzas de los emisarios del soberano y la incomparecencia definitiva de Juan de Rocafull. El embajador filipino se fiaba de los relatos de estos servidores del Diwan porque sus propios agentes, Sinam y Aydar, le referían simultáneamente secretos encuentros del albanés con el Kapudan Paşa, supuestamente relacionados con el que el milanés fuera puesto bajo vigilancia de unos chاوز¹⁰¹. A pesar de todo, Margliani continuó gratificando a Bartolomeo Brutti, en este caso donándole 170 escudos, para probar a disuadirle de sus dañinos oficios¹⁰².

Además, el antiguo giovane di lingua del Baylo de Venecia trató de desprestigiar al representante hispano ante Felipe II, expidiendo unos correos exculpatorios de su actuación y acusatorios hacia la del primero. Comenzó justificando sus iniciales desavenencias con el milanés, desde su estadía en Nápoles en el verano de 1577, por la desatención que éste prestó a sus advertencias sobre la imposibilidad de que los

⁹⁹ Noel Malcolm, *Agents of Empire. Knights, Corsairs, Jesuits and Spies in the Sixteenth Century Mediterranean World* (Nueva York: Oxford University Press, 2015). María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 23 de noviembre de 1579 (documento 9 CEDCS).

¹⁰⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 2. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 2 de febrero de 1580.

¹⁰¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 4 de febrero de 1580 (documento 23 CEDCS).

¹⁰² AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 2. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 2 de febrero de 1580.

otomanos hubieran propuesto a Martín de Acuña la opción de firmar un pacto disimulado¹⁰³.

Siguió recriminando al legado filipino haber negociado poniendo en entredicho la reputación del Rey Católico, habiendo mendigado a Mehmed Sokollu Paşa que escribiera una misiva a su monarca cuando se estableció el temessük del 7 de febrero de 1578:

Io gli dicevo: “Ecco, è reusito quanto così in Corte haveva preditto al Secretario Antonio Pérez et a lui in Napolli”. Et quì vi cominciò disparer fra noi, perché vedevo io che si trattava questa pratica con poca reputatione della Vostra Maestà, et, al ultimo, per far che Mehemet Bassa volesse rispondere alla Maestà Vostra, bisognò mendicar favori dal judeo Salamon¹⁰⁴.

Pasó después Bartolomeo Brutti a exponer estas razones como pretexto del abandono de la cohabitación con Giovanni Margliani en mayo de ese año de 1578, que éste último explicó como otra treta del albanés para sustraerse de su tutela y control y conspirar contra él. De hecho, el milanés dijo que se partió de su lado arguyendo que había tratado de ser envenenado en su casa, cuando en realidad se fue, enfermo de sífilis, a la de Mathia Dragomano o Matteo del Faro para predisponerle contra Margliani y que sembrara cizaña entre él y el embajador cesáreo David von Ungnad¹⁰⁵.

Según Brutti, pues, era su fiel y desinteresado servicio a Felipe II lo que le había provocado la antipatía y suspicacia del excautivo milanés, quien temía que él sirviera privada y secretamente al soberano y le informara de su deshonrosa conducta diplomática:

Poi, ogni giorno, crescevano gli suspeti dal conto suo, dubitando forse egli non servisse io secretamente a la Maestà Vostra quello si fa in queste parte. Et, urdendo, per questa suspetion sua presi per espediente di partirmi di sua compagnia. [...] Se Vostra Maestà

¹⁰³ Véase el capítulo 4.3., “Las opiniones de Giovanni Margliani y Bartolomeo Brutti”: pp. 50-54. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Bartolomeo Brutti a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documento 19 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 15. Bartolomeo Brutti a Felipe II, Constantinopla, 25 de enero de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 20. Bartolomeo Brutti a Felipe II, Constantinopla, 10 de febrero de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 157. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Nápoles, 25 de octubre de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1076, f. 45. Aurelio di Santa Croce a Hurrem Bey, Nápoles, 24 de octubre de 1577. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

¹⁰⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 20. Bartolomeo Brutti a Felipe II, Constantinopla, 10 de febrero de 1580.

¹⁰⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de mayo de 1578 (documento 86 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 74 CEDCS).

desidera sapere, mi mandi una zifra [...] Vostra Maestà iudichi se io ho torto, poiché per servizio di Vostra Maestà viene in disparere con il Marigliani¹⁰⁶.

Llevó este argumento hasta el límite, situándolo como motivo de que Margliani le prohibiera en enero de 1579 ir al encuentro de Juan de Rocafull a Ragusa o, incluso, de su prendimiento por Sokollu en julio, detención causada por la lucha por el principado de Moldavia¹⁰⁷. Llegó a decir que el representante hispano le había ocultado la genérica carta que el Rey Católico le escribió en octubre de 1578¹⁰⁸.

Posteriormente, Bartolomeo Brutti narró al monarca su versión del cautiverio y liberación que vivió en Lezhë, y cómo, apenas arribado a Estambul, se dirigió a rogar a Giovanni Margliani, una vez más, que le dejara servir, como era su misión, a Felipe II en tierras turcas. El milanés le vedó entonces la asistencia y el despacho del soberano y prosiguió con su deficiente negociación:

Io, nel arrivo mio, andai dal Marigliani subito, dicendogli: “Io son qui mandato da Sua Maestà Cattolica in vostra compagnia”. E lo pregai scordarsi delle cose passate, perché io aveva fatto el medesimo, e che atendessimo al servizio de Vostra Maestà. Gli dimandai la carta real de Vostra Maestà [...] Me la negò [...] Mi voleva dar una scritta de suo pugno e composta de suo cervello, et che io gli facesse receputa aver avuto la copia vera della letera che Vostra Maestà mi mandava [...] Quanto della pazze che il Marigliani solo tratta, non sapria darne parte a Vostra Maestà de quello seguirà, ma è la verità qui (fanno) poco conto fin adesso [...] se ben ano la guerra de Persia [...] El Capitano del Mar è contrario. Gli favori del Marigliani sono debili. El suo consiglio è povero, per non aver praticha de questi paesi¹⁰⁹.

Resulta cuando menos paradójico que el albanés se atreviera a sostener que el conocimiento de Margliani del mundo otomano era escaso, y por ello su práctica pobre, ya que el exmilitar llevaba más de dos años en Constantinopla construyendo un boceto de acuerdo. Terminaba su misiva Bartolomeo Brutti arrojando luz sobre el verdadero incentivo que le empujó a redactarla, obtener una gracia del Rey Católico:

Non resterò di significar [...] che il mio servir a Vostra Maestà non è fondatto sopra il mio particolar interesse, ma mi glorio chiamarmi servitor del più gran Re del mondo. Io son chiamato dal Principe de Moldavia [...] con titolo de general de tuta la sua giente [...]. Ma non ho voluto andarvi se prima non pigliava licentia da Vostra Maestà,

¹⁰⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 20. Bartolomeo Brutti a Felipe II, Constantinopla, 10 de febrero de 1580.

¹⁰⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 15. Bartolomeo Brutti a Felipe II, Constantinopla, 25 de enero de 1580: “Que no duda sino que Vuestra Magestad havrá entendido cómo Mahamet Baxa le hizo prender. Y, porque sospecha que haya tenido diferente relación de la causa, dize que el punto principal fue haverlo pedido Juan de Marlian, por haverse desavenido con él sobre la declaración del punto de que don Martín de Acuña pidió paz y Vuestra Magestad apuntava tregua en sus despachos”.

¹⁰⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Batolomeo Brutti, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 40 CEDCS).

¹⁰⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 20. Bartolomeo Brutti a Felipe II, Constantinopla, 10 de febrero de 1580.

avendogli giurato fedeltà, perché, dovunque io sarò, sempre mi chiamarò servitor del Catholico Re. Non restano significar [...] che tre anni sonno stato in questi paesi per servizio de Vostra Maestà, sempre a mie spese. Suplico Vostra Maestà [...] si degni farmi parte della sua regal gratya a sollevarmi delle spese passate¹¹⁰.

Conforme al topos de la Edad Moderna, el albanés se presentaba como eternamente fiel a su monarca y le solicitaba licencia para acudir al servicio de Iancu Sasul como Comandante General de su ejército, sin olvidar, casi de soslayo, recordarle sus trabajos para los hispanos, ocupación por la que decía no haber sido retribuido¹¹¹.

Aparte de Brutti, los otros adversarios que utilizaron la coyuntura para intentar inclinar la balanza a favor de la guerra mediterránea fueron Jacques de Germigny y Kiliç Ali Paşa, quienes conspiraron con el visir Schemisi Paşa para que éste último influyera en el ánimo y disposición de Şemsi Ahmet Paşa hacia los hispanos. Desde finales de enero de 1580, al tiempo que el albanés denunciaba al milanés ante las autoridades turcas y las filipinas, se creó el contubernio, del que fue enseguida sabedor Gabriele Cavazza y sobre el que dudaba si informar a Giovanni Margliani¹¹².

Se desarrollaron hasta diecisiete entrevistas entre estos conjurados, con el objetivo de impedir la culminación de la tregua. El más ansioso en la ayuda al embajador galo y la intermediación con el Gran Visir, y el más confiado en el éxito de los conciliábulos, parecía el Capitán del Mar. Tanto era así que le aseguraba a Germigny que el Imperio Otomano no rubricaría ningún pacto más salvo en las improbables eventualidades de un cataclismo bélico en Persia o que el Rey Católico aceptase pagar tributo o rendir Orán; de otra manera, el que tildaba de soldado vendido, tuerto y sin ningún valor, se iría con las manos vacías:

J'ay tousjours continué a traverser la négociation du Mariglian [...] ayant reprins par plusieurs et diverses foys les visites et entrevues de Scemisi-Bassa et Oluchaly [...] J'en ay receu le fruit que plus je désiroys: à sçavoir, qu'ilz fissent entendre à plain mes [...] et fussent instrumentz près le premier bassa pour le rendre capable d'iceux, et de l'intérêt et conséquence très grande de ceste paix ou trefve [...] entière ruine de cest empire. [...] M'estant réconcilié ledit bassa par moyen principal dudit Oluchaly [...] et ay reculé

¹¹⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 20. Bartolomeo Brutti a Felipe II, Constantinopla, 10 de febrero de 1580.

¹¹¹ Miguel Ángel de Bunes Ibarra, "Entre turcos, moros, berberiscos y renegados: lealtad y necesidad frente a frente", *Librosdelacorte.es*, Monográfico 1/6 (2014). Giovanni Ricci, *Appello al Turco. I confini infranti del Rinascimento* (Roma: Viella, 2011). Cristian Luca, "Miscellanea italo-romena (XVI e XVII secolo)", *Închinare lui petre s. năsturel la 80 de ani. Muzeul brăilei*, (Brăila: editura Istros, 2003): pp. 331-340. Sola Castaño, García Martín, Vázquez Chamorro, *Renegados, viajeros y tránsfugas. Comportamientos heterodoxos y de frontera en el siglo XVI* (Madrid: Fugaz, 2000). Rosario Villari, *Per il re o per la patria. La fedeltà nel seicento* (Roma-Bari: Laterza, 1994).

¹¹² ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 130-132. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 24 de enero de 1580.

tellement, retardé et esbranlé la susdite négociation du Mariglian [...] soldat vendu, puis nauigières borgne, et homme de néant [...] que je veulx espérer [...] une fin très hereuse pour le bien de voz affaires, si la nécessité de la guerre de Perse ne croist tellement qu'elle force ces gens icy à ce à quoy ilz ne sont à présent nullement disposez, sinon avec telles et si advantageuses conditions, que sans doubtte le roy d'Espagne ne les acceptera¹¹³.

El soldado vendido, Margliani, tuvo en este delicado contexto una postrera audiencia con Şemsi Ahmet Paşa a propósito del establecimiento de una paz formal el 3 de febrero de 1580. Dos días después relató exhaustivamente el contenido de esa recepción a Gabriele Cavazza. La misma versó de nuevo sobre la espinosa entrega de los presentes y el besamanos a Murad III, mostrándose otra vez los protagonistas inflexibles en sus posiciones iniciales y concluyendo el encuentro con mucha tensión, recreada de forma magistral en la narración del baylo:

Il magnifico Bassà saltò in gran cólera [...] aggiungendo che lo voleva mandar via di quà subito con una fregata, al che rispose egli che quando havesse havuto da partirse haveria sperato maggior cortesia da Sua Magnifitentia, ma che però era pronto a partire in qualunque modo ella volesse [...] Fece poi chiamar Sua Magnifitentia dui chiaussi, il che, inteso dal Marigliani, subito si levò, et quasi senza prender licentia uscì di camera et si mise a passeggiar di fuori in Sala dal Divano, aspettando d'intendere che ordine fusse dato alli chiaussi [...] Usciti [...] lo accompagnarono fino alla barca et poi si licentiarono, con dire che torneriano verso la sera¹¹⁴.

El ministro turco amenazó al legado milanés con echarle de Estambul en una fragata y éste le respondió, con una mezcla de sorna y gallardía, que habría esperado un trato más amable a un súbdito de Felipe II, pero que afrontaría la descortesía en pos de su servicio. El Primer Visir llamó entonces a unos çavuş para volver a poner bajo vigilancia e incomunicar al representante católico, mientras que él paseaba nerviosamente fuera del Diwan, esperando la resolución final. Por lo pronto, los emisarios del sultán acompañaron a Margliani hasta la barca que le conduciría a su casa, en Pera. Sin embargo, más adelante, Hurrem Bey y Salamon ben Natam Ashkenasi convencieron a Şemsi Ahmet de la conveniencia de retirar la guardia al milanés, dado que las noticias del estado de la negociación podían llegar por cualquier otra vía a la

¹¹³ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 26 de enero de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 854-857.

¹¹⁴ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 133-136. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 9 de febrero de 1580.

Monarquía Hispánica y ésta contaba con una potente armada en el Mediterráneo contra la que interesaba estar prevenido¹¹⁵.

Tras referirle detalladamente la entrevista, Giovanni Margliani solicitó consejo a Cavazza sobre cómo comportarse en semejante atolladero, apelando siempre a su condición de italiano, embajador de la Serenissima y amigo suyo. El Baylo de Venecia le contestó que ni él ni su príncipe estimaban que se perdiera reputación por firmar con los mismos requisitos que lo habían hecho el resto de estados cristianos y el persa, estos, donando primero los regalos y postrándose ante el Gran Señor, pero que, si tenía órdenes contrarias del Rey Católico, no podía proceder sino como lo estaba haciendo. El legado hispano le dijo en ese momento que estaba pensando realizar un escrito que especificara ese punto, que, como representante de Felipe II, no hacía sino seguir sus instrucciones, a lo que Gabriele Cavazza le replicó que no sólo no resultaba idóneo, sino que era harto desaconsejable seguir actuando contra las costumbres de la diplomacia otomana:

Che egli, contra l'uso d'ogni altro Ambasciator che sia stato qui, ha negoziato, per così dire, con altrezza, che non suole essere comportata a questa Porta, aggiogendoli che mi pareria meglio che egli andasse osservando i moti di costoro che provocarli ad altro [...] Da quello che son andato osservando, che'l Marigliani non ha altro fine che di portar il tempo inanzi, et di operar che né anco per quest'anno habbia da uscire armata a danni del Suo Re perché egli possa attender all'imprese ove ha volto l'animo senza disturbo¹¹⁶.

El corolario que dedujo el vicebaylo del altivo comportamiento del milanés era acertado: el objetivo principal de la cúpula hispana desde hacía más de medio año, cuando se canceló de forma definitiva el viaje de Juan de Rocafull, era entretener a la flota turca mientras se pacificaba Flandes y se entronizaba al Rey Católico en Portugal. Así se lo transmitió Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani desde su toma de posesión

¹¹⁵ Emilio Sola Castaño, “Jacques de Germigny y Giovanni Margliani en Estambul, el otoño de 1579 y el invierno de 1580”, URL: <http://www.archivodelafrontera.com/wp-content/uploads/2015/07/Germigny-y-Margliani-en-Estambul-1579-1580.pdf/>, en www.archivodelafrontera.com, *Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos* (22/07/2015): pp. 1-58. Rafael Vargas Hidalgo, “Naval Espionage in the Sixteenth Century”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 33-58. Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Enrique García Hernán, “La muerte de don Sebastián de Portugal y el mundo mediterráneo de finales del siglo XVI”, *Hispania*, LIV/2, n. 187 (1994): pp. 447-465. Magdalena Pazzis Pi Corrales, *Felipe II y la lucha por el dominio del mar* (Madrid: San Martín, 1989). Fernando Bouza, *Portugal en la Monarquía Hispánica (1580-1640). Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico* (Universidad Complutense de Madrid: Tesis doctoral, 1987). Alfonso Danvila, *Felipe II y la sucesión de Portugal* (Madrid: Espasa-Calpe, 1956).

¹¹⁶ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 133-136. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 9 de febrero de 1580.

como Virrey de Nápoles, remarcándole que, si los dirigentes otomanos no transigían en la elaboración de dos capitulaciones o la entrega de los presentes tras rubricar el documento, lo que debía hacer era requerir un nuevo acuerdo de suspensión de armas anual¹¹⁷.

No obstante lo anterior, Gabriele Cavazza seguía siendo reconocido como adepto al embajador filipino, pues Jacques de Germigny ni siquiera le preguntó, como sí había hecho con su predecesor, si quería participar en el complot encaminado a truncar su negociación¹¹⁸. A pesar de la actitud de la Serenissima, visiblemente inclinada del lado de la Monarquía Hispánica, el galo sostenía que esta postura estaba motivada por la creencia de que la paz no se culminaría¹¹⁹:

Sire, V.M. m'avoit commandé de sonder du bayle des Vénitiens si ceste républicque voudroict entendre à se joindre en cause pour obvier à l'agrandissement d'Espagne et à la conséquence de ceste paix [...] Je n'ay depuis continué ceste traînée avec le secrétaire vice-bayle, successeur du précédent, pour [...] l'en avoir [...] recongneu assez plus affectionné au Mariglian, et party d'Espagne [...] M'ont fait entendre que les Vénitiens s'estans jusques icy tenus sans aucune démonstration d'aise ou desplaisir en l'yssue de ceste trefve ou paix, pour l'opinion qu'ilz avoient tousjours, eue qu'elle ne seroit pour réuscir¹²⁰.

Por otro lado, el legado francés argumentaba, basándose, eso sí, en la opinión de su afín Kiliç Ali Paşa, que los turcos, al igual que los hispanos, no tenían verdadera intención de rematar un pacto oficial, sino que, copiando su estilo, estaban entreteniendo a Giovanni Margliani hasta entender el destino de la armada filipina del Mediterráneo, tras cuyo hallazgo le licenciarían sin remisión, ya que era el valor de la información sobre la política católica lo que buscaban en el milanés¹²¹.

¹¹⁷ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 200. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 9 de diciembre de 1579. AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 198. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, fecha y lugar inciertos. Margliani, por su parte, ya había recibido estas cartas, como demuestra el que desde febrero dirija sus misivas a Zúñiga: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 2. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 2 de febrero de 1580.

¹¹⁸ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 11 de febrero de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 858-874.

¹¹⁹ Paolo Preto, *Venezia e i turchi* (Roma: Viella, 2013). Giovanni Ricci, *Appello al Turco. I confini infranti del Rinascimento* (Roma: Viella, 2011). Filippo De Vivo, *Information and Communication in Venice: Rethinking Early Modern Politics* (Oxford: Oxford University Press, 2007). Beck, Manoussacas, Pertusi (eds.), *Venezia, centro di mediazione tra Oriente e Occidente (secoli XV-XVI). Aspetti e problemi* (Firenze: Olschki, 1977). Emilio Garrigues, *Un desliz diplomático: la paz hispano-turca* (Madrid: Revista de Occidente, 1962).

¹²⁰ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 11 de febrero de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 858-862.

¹²¹ Emilio Sola Castaño, "Despertar al que dormía. Los últimos años de Solimán en la literatura de avisos del Siglo de Oro Español", en www.archivodelafrontera.com, *Colección: Archivos Mediterráneo*,

Independientemente de las pretensiones ocultas de cada uno de los implicados u observadores de la tregua mediterránea, a partir del día siguiente a la audiencia del 3 de febrero prosiguieron las conversaciones. Alí y Mustafá Chauz, así como Hurrem Bey y Rabi Salamon fueron a ver a Margliani y trataron de convencerle de que debía ofrecer los obsequios a Murad III, espetándole el dragomán que si Felipe II había nombrado un embajador en tierra otomana debía atenerse a sus tradiciones diplomáticas, las cuales habían de acatarse humildemente y no cuestionarse con orgullo y petulancia, como hacía el representante hispano. Éste objetó al intérprete que, precisamente porque el Rey Católico había designado legado y mandado todo lo necesario para firmar el acuerdo primeramente, no pensaba ceder más en sus costumbres y autoridad, y que era raro que un súbdito de una república italiana, Lucca, supusiese que el monarca más potente de la Cristiandad actuase bajo imposición¹²². Concluyó Margliani su razonamiento gallardamente, admitiendo que si negociar siguiendo las órdenes de su soberano era hacerlo con soberbia y altivez estaría contento de que de ello le acusasen:

Respondeva che s'egli mi haveva detto che il Gran Signore non era per partirsi dal suo solito, che io li haveva risposto che la Maestà del Re mio Signore non era lui ancora per partirsi dal suo [...] Che s'egli dimandava Altezza et Superbia osservare gli ordeni dil suo Re, ch'io mi goderei di essere tenuto da lui, et da ognuno, Altiero et Superbissimo [...] Et come poteva essere passato per la fantasia a lui, ch'era Italiano et di una Repubblica la quale viveva sotto la protettione di Sua Maestà, che Sua Maestà fusse per accettare una Capitulacione (?)¹²³.

Después de múltiples idas y venidas de los intermediarios y varios diálogos de esta guisa, el emisario filipino aprovechó la sospecha que recaía sobre él, es decir, que se mostraba pertinaz en su negativa por la potente flota con que contaba su rey, para proponer la solución que le indicó Zúñiga, la realización de otra suspensión de armas por el año de 1580. El 8 de febrero aceptó Şemsi Ahmet Paşa su sugerencia y le invitó a tratar la suspensión dos días más tarde, el miércoles, pese a que era la jornada en que el

Clásicos Mínimos (25/04/2011): pp. 1-126. Jesús Ibáñez, *A contracorriente* (Madrid: Fundamentos, 1997).

¹²² Maria Antonietta Visceglia, Francisco Chacón, *Italia e Spagna in età moderna* (Roma: Viella, 2009). Giuseppe Galasso, “L’Italia, una e diversa nel sistema degli stati europei (1450-1750)” en Galasso, *L’Italia moderna e l’unità nazionale* (Turín: UTET, 1998): pp. 3-488. Manuel Rivero Rodríguez, *Felipe II y el gobierno de Italia* (Madrid: Museo del Prado, 1998). Franco Angiolini, “Diplomazia e politica dell’Italia non spagnola nell’età di Filippo II. Osservazioni preliminari”, *Rivista Storica Italiana*, 92 (1980): pp. 432-469. Garrett Mattingly, *La diplomacia del Renacimiento* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1970). Federico de Martens, *Tratado de Derecho Internacional. La España moderna* (Madrid: 1922).

¹²³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35.

Kapudan Paşa solía visitarle y dado que citó a Margliani a primera hora y era improbable que se encontrasen, en cuyo hipotético caso dijo que haría esperar al capitán.

Precedentemente, el día 9, Jacques de Germigny fue también a entrevistarse con el bajá y, aparentemente, a ultimar los oficios concertados con Schemisi Paşa y Uluj Alí y predisponerle en contra del milanés¹²⁴. El mismo día 10, Giovanni Margliani se dirigió muy temprano, cuando aún no había amanecido y se tuvo que iluminar con antorchas, a la audiencia con el Gran Visir, intentando evitar a Kiliç Ali Paşa:

Andai io alli 10 con torchie, havendo ordine di andar per tempo, volendo più presto aspettare che essere aspettato. Scrivere a Vostra Eccellenzia quello che passai con detto signore bisogneriano quinterni di carta. Raccorderò alcuna cosa delle più importanti [...] Il ragionamento fu che si maravigliava che facesse difficoltà a andare dal Gran Signore, et che dimandasse di volere la Capitulatione prima [...] Disse che si honoraria al mio Re. Resposi che lo credeva, et che in ogni caso bisognava vederle, et che non darei il presente né la letera se non fusse fatta la Capitulatione. Tornò di novo a dire che si maravigliava, et che era una ostinacione mia. Et io a replicare, di modo che stamo una grossa hora in queste dispute. Nel qual tempo arrivò il Capitano dil Mare¹²⁵.

La recurrente discusión sobre el orden del besamanos y la factura de la capitulación llevó a que arribase el Capitán del Mar. A partir de ese punto, los relatos más crudos y verídicos del incidente fueron los que escribieron Cavazza, informado por Salamon ben Natam Ashkenasi, su confidente, y Germigny, sabedor por el propio Kapudan Paşa¹²⁶.

Uluj Alí esperó un rato en la antesala del diwan, y, al poco, solicitó permiso para entrar, permiso que le concedió Şemsi Ahmet. Inmediatamente Margliani se levantó a saludarle, pero no obtuvo respuesta alguna, sufriendo así el primer desprecio del

¹²⁴ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 137-138. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de febrero de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35.

¹²⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35.

¹²⁶ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 11 de febrero de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (Paris: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 858-874. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 137-138. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de febrero de 1580.

Emrah Safa Gürkan, "Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul", en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 127-151. Benjamin Arbel, "Salomone Ashkenazi: mercatore e armatore", en Todeschini e Zorattini (eds.), *Il mondo ebraico: gli ebrei tra Italia nord-orientale e impero asburgico dal medioevo all'età contemporanea* (Pordenone: Studio tesi, 1991): pp. 111-128.

calabrés¹²⁷, quien enseguida cuestionó su validez como embajador en base a su condición de excautivo: «se dirigió encolerizado contra el dicho Margliani con injurias, preguntándole si su rey no tenía otros hombres sino un esclavo tuerto para enviar a negociar a esta Puerta»¹²⁸.

A continuación, Kiliç Ali Paşa interpeló sarcásticamente al representante filipino cuál era el objeto de su prolongada estancia en Estambul, al tiempo que le recriminaba el querer incluir en la proyectada paz una cláusula contra el corso cuando el Rey Católico contaba con una gruesa armada cuyo destino podía ser Berbería. Por último, le tildó de necio, de mentiroso y de espía, y le amenazó con sacarle el ojo que le quedaba. Giovanni Margliani, en parte porque Hurrem Bey no tradujo todas las intimidaciones e insultos que le propinó el Kapudan Paşa y en parte porque trató de conservar la compostura en esta delicada situación¹²⁹, le contestó valientemente que el haber sido esclavo no era ninguna indignidad, y sí, en cambio, una eventualidad que podía acontecer tanto a príncipes como a villanos¹³⁰:

Dimandandoli ciò che faceva quì già 3 anni, perché non basciava la mano al Re [...] et concludendo che esso era venuto quà per ingannar. Usò molte parole villane et ingiuriose contra di lui et de Suo Re, dandoli mentite et dicendo che era un mariol, un spione et che bisognava cavarli l'altro ochio et mandarlo poi via di quà. Il Signor Marigliani li rispose sempre arditamente¹³¹.

En todo momento, el legado hispano se mantuvo firme en su intención de ver la capitulación antes de realizar ningún acto oficial en nombre de Felipe II, ganándose con ello también la ira del Primer Visir, quien, espoleado por el Capitán del Mar, le

¹²⁷ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 137-138. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de febrero de 1580.

¹²⁸ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 10 de febrero de 1580, en Emilio Sola Castaño, "Uchali el calabrés y Margliani el milanés, frente a frente en Estambul el 10 de febrero de 1580", URL: <http://www.archivodelafrontera.com/clasicos-minimos/uchali-el-calabres-y-margliani-el-milanes-frente-a-frente-en-estambul-el-10-de-febrero-de-1580/>, en www.archivodelafrontera.com, Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos (25/01/2009): pp. 1-27.

¹²⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35.

¹³⁰ Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)* (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014). Emilio Sola Castaño, *Uchali. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010). Giuliana Boccadamo, *Napoli e l'Islam. Storie di musulmani, schiavi e rinnegati in età moderna* (Napoli: D'Auria, 2010). Giovanna Fiume, *Schiavitù mediterranee. Corsari, rinnegati e santi di età moderna* (Milano: Mondadori, 2009). Marian Malowist, *La schiavitù nel medioevo e nell'Età moderna* (Napoli: Edizione Scientifiche Italiane, 1987). Ciro Manca, *Il modelo di sviluppo economico della città marittime barbaresche dopo Lepanto* (Napoli: Giannini Editore, 1982).

¹³¹ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 137-138. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de febrero de 1580.

conminó «avec colère très grande de l'envoyer aux fers»¹³², emulando a San Lorenzo. Por si la violencia de la escena y las posibles torturas no fueran suficientes, el Doctor de Candia, que se acercó al ministro otomano para probar a defender al milanés y calmar los ánimos de los concurrentes, fue abofeteado por aquél, de suerte que, del golpe, retrocedió siete u ocho pasos.

Después de esta agresión, Şemsi Ahmet Paşa moderó su propósito inicial y pidió a Margliani que, ya que refutaba dar la carta de su soberano al sultán, le enseñara al menos a él la copia de la misma, pues quería comprobar que no hubiera ninguna indignidad para con el Gran Señor¹³³. El embajador hispano le respondió que debía reflexionar sobre la conveniencia de este acto según las instrucciones que se le habían proporcionado desde Madrid.

En efecto, el mostrar la misiva del Rey Católico a Murad III, aunque fuera al Gran Visir y se tratara de un duplicado, podía entrar en contradicción con la orden regia de no exhibirla hasta estar seguro de que, por la parte turca, se enviaría un despacho similar, acompañado de un representante honorable y ornado con títulos semejantes para el monarca ibérico¹³⁴. Por otro lado, Giovanni Margliani titubeó porque había falsificado la carta cuando llegó Antonio de Chávarri con toda la documentación en el octubre anterior, dado que el escrito aún contemplaba como legado a Juan de Rocafull en vez de al milanés¹³⁵. Además, Margliani tenía otro motivo para dudar de si enseñar o no la copia de la misiva, y era que Şemsi Ahmet Paşa podía no devolverla y chantajear a Margliani con publicarla si no se postraba ante el sultán¹³⁶.

¹³² Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 11 de febrero de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pág. 872.

¹³³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35.

¹³⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. "Instrucción a don Juan de Rocafull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578" (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29.

¹³⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. "La carta que hicieron para Mehemet Bassa", Madrid, 8 de mayo de 1579 (documento 15 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 32. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. "La carta que hicieron para el Gran Turco", fecha y lugar inciertos (documento 16 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 33. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 18 CEDCS).

¹³⁶ Existía, en este sentido, un precedente, y era la negativa de Pargali Damat İbrahim Paşan a devolver a Cornelio Duplicio Schepper el despacho que le dio de Carlos V. Véase el capítulo 1.3., "Las tentativas de paz carolinas": pp. 15-17. Özlem Kumrular, "Carlos V y Solimán el Magnífico: dos soberanos en lucha por un poder universal" (Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001). Miguel Ángel Ochoa

Fueran cuales fueren las razones del milanés, el resultado fue que con su vacilación provocó la furia de Şemsi Ahmet Paşa, quien sugirió a Uluj Alí preparar una flota y tomar el Reino de Nápoles ese verano, campaña para la que el Kapudan Paşa dijo bastar unas doscientas naves:

Alhora si che mi fulminarono [...] Voltatosi al Capitano dil Mare, gli disse “Costui vole che prendiamo il Regno de Napoli. Preparate 500 galere et 100 mahone”. Disse il Capitano, [CIFR] il quale adverti la legiereza [FIN CIFR], “Farò quello che Sua Alteza vole, ma per questo anno basteranao 200 et 10 mahone, con le quali farò piangere tutta la Cristianità”¹³⁷.

El embajador hispano le contestó con atrevimiento que Felipe II no tenía nada que temer del Gran Señor, y que cada príncipe podía hacer aquello que considerase mejor para su pueblo¹³⁸. Finalmente, el bajá, ofendido, le expulsó groseramente, al grito de «hors d’icy, hors d’icy, infidèle»¹³⁹. Giovanni Margliani, presa de la histeria por la tensión vivida, no pudo sobreponerse en dos horas, mientras Kiliç Ali Paşa se dirigía a las atarazanas a seleccionar las galeras de la empresa de Nápoles y los cánticos de «Puglia, Puglia» resonaban en el arsenal y añadían más dramatismo a las circunstancias¹⁴⁰.

No parecía percibir tal tragedia Şemsi Ahmet Paşa, ya que, al día siguiente, cuando Salamon ben Natam Ashkenasi le censuró la hosca y agresiva actitud que adoptó con el emisario milanés, le replicó tranquila y disparatadamente que no sabía de qué tenía que quejarse Margliani, pues no le habían aplicado ningún suplicio como ser empalado en el

Brun, Historia de la diplomacia española. Volumen V. La diplomacia de Carlos V (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999).

¹³⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35.

¹³⁸ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 137-138. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 11 de febrero de 1580.

¹³⁹ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 11 de febrero de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pág. 872.

¹⁴⁰ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 10 de febrero de 1580, en Emilio Sola Castaño, “Uchali el calabrés y Margliani el milanés, frente a frente en Estambul el 10 de febrero de 1580”, URL: <http://www.archivodelafrontera.com/clasicos-minimos/uchali-el-calabres-y-margliani-el-milanes-frente-a-frente-en-estambul-el-10-de-febrero-de-1580/>, en www.archivodelafrontera.com, *Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos* (25/01/2009): pp. 1-27. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 75-76, ff. 510-513. Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 11 de febrero de 1580.

hipódromo de Constantinopla: «Quelle occasion a-il de se plaindre encore? A-il esté empallé à l'hipodrome?»¹⁴¹.

En idéntica fecha, el 11 de febrero de 1580, el representante filipino recibió un importante despacho de sus agentes Sinam y Aydar. Juan de Briones y Robert Drever le informaban del conciliábulo que tuvieron Kiliç Ali Paşa, Koca Sinan Paşa y Bartolomeo Brutti cuando el primero salió de la dura entrevista con Giovanni Margliani. En él, el albanés acusó al Rey Católico y al milanés de falaces y embaucadores, habiendo contactado con el Imperio otomano para espiar todos los movimientos de la capital estambulita y entretener a la armada turca. Instó también al Kapudan Paşa a vigilar y registrar la casa de Margliani, en orden a descubrir sus cifras y delatores. Sinam se asustó en este punto, y pidió encarecidamente al legado que quemara su carta apenas la leyese, aunque éste la mandó a la Corte de Madrid como otra prueba más de la traición de Brutti. Igualmente, le sugirió que escondiera sus códigos secretos y le propuso envenenar a su antiguo y desleal compañero y servidor del monarca hispano, ofreciéndose, incluso, él mismo a hacerlo si en adelante frecuentaba con más asiduidad a su señor, Uluj Alí:

Dixo que [...] era bien que se asaltease la casa de Vuestra Señoría y que le tomasen quantos papeles tenía, que allí se hallarían juntamente las cifras con que Vuestra Señoría escribía [...] Que era bien que [...] se pusiesen espías y guardas, y que todos los turcos y cristianos que entrasen en casa de Vuestra Señoría los prendiessen [...] y preguntando y interrogando de dónde vienen y a qué vienen a casa de Vuestra Señoría [...] Suplico a Vuestra Señoría que, después de leydas mis cartas, las abraze, que yo mandaré a mi criado se recate y cubra bien todo el camino al yr en casa de Vuestra Señoría. Y si Vuestra Señoría tiene cifra [...] las ponga a buen recaudo. [...] Si Vuestra Señoría tuviese modo de hazer de modo como matar ete traydor, sería una cosa muy buena y santa, y aún muy importante al servicio del Rey Nuestro Señor, porque este traydor [...] será siempre una espina contra Vuestra Señoría. Prometo que si él tratara mucho en esta casa y viniera a comer y beber, que yo presto le tumbara¹⁴².

Por otra parte, el Capitán del Mar se congratuló de su actuación en la audiencia del milanés con el Gran Visir, conjeturando que había amedrentado a Giovanni Margliani, quien cambiaría a partir de ese momento su orgulloso comportamiento. Bravuconamente, terminó su discurso farfullando que «si no estuviera en casa de Acmat, que no dexara de matar a Vuestra Señoría, aunque el Gran Turco lo matara a él

¹⁴¹ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 11 de febrero de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pág. 872.

¹⁴² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 10 de febrero de 1580 (documento 25 CEDCS).

después»¹⁴³. Afortunadamente para el embajador filipino, la protección diplomática que le prestaba la cúpula otomana, le salvó de las amenazas del calabrés¹⁴⁴.

A la postre, el día 12 de febrero Margliani se decidió a enseñar a Şemsi Ahmet Paşa el duplicado de la adulterada misiva de Felipe II a Murad III, quedando satisfecho aquél y no yendo el hecho tan lejos como había imaginado el milanés.

No obstante, el representante hispano se mostraba reticente a continuar negociando, tanto por el trasfondo de desinterés en este sentido que le manifestó el nuevo Virrey de Nápoles como por las ofensas infligidas en la audiencia anterior y el posterior aparejo de la flota, ostentación que, por lo demás, se había hecho simple y llanamente para infundir miedo al legado. De resultas de estos factores, Giovanni Margliani se atrevió a solicitar la licencia de Constantinopla, así como una salida digna de la ciudad, correspondiente a su cargo y la nobleza de su soberano:

Alli 16, havendo certezza [CIFR] per via di Pedro Brea de Arassi, de Sinan et Aydar, de altri christiani et turchi, che al Arsenal era ogni cosa quiete et che si erano fatte quelle dimostracione alli 10 pensando di spaventarmi [FIN CIFR], como era stato molto bene conosuto da me, mandai per Mustafa et Ali Chaus, per il Dotore et Hurrem Bei, li quali pregai far sapere unitamente al Signor Acmat Basa che io non poteva far de più di quello haveva tante volte detto, che suplicava Sua Eccellenza [...] a volermi dar licencia et farmi accompagnare come conveneva¹⁴⁵.

A pesar de proceder con denuedo, el milanés temía alguna represalia del Primer Visir, quien se creía, a causa de los oficios de Brutti, Kiliç Ali Paşa, Koca Sinan Paşa y Jacques de Germigny, burlado por el Rey Católico y su embajador¹⁴⁶. Es por ello que expidió el correo en el que contaba a Zúñiga lo ocurrido el 10 de febrero más tarde que,

¹⁴³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinan y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 10 de febrero de 1580 (documento 25 CEDCS).

¹⁴⁴ Özlem Kumrular, “La información silenciada en el siglo XVI: trucos de envío secreto de la información sobre los turcos en las cortes europeas. El caso de Samuel Gerlach”, en Casado, Numhauser, Díez Torre y Sola (eds.), *Escrituras silenciadas: historia, memoria y procesos culturales*, (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2010): pp. 717-733. Diego Navarro Bonilla, *Los archivos del espionaje: información, razón de estado y servicios de inteligencia en la monarquía hispánica* (Salamanca: Caja Duero, 2004). Mario Infelise, *Prima dei giornali: alle origini della pubblica informazione (secoli XVI e XVII)* (Roma: Laterza, 2002). Daniela Frigo, *Politics and diplomacy in Early Modern Italy: the Structure of Diplomatic Practice, 1450-1800* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000). Daniela Frigo, “Corte, onore e ragion di Stato: il ruolo dell’ambasciatore in età moderna”, *Cheiron: materiali e strumenti di aggiornamento storiografico*, n° 30 (1998): pp. 13-55. Juan Antonio de Vera i Zúñiga, *El enbaxador* (Sevilla: Francisco de Lyra, 1620).

¹⁴⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35.

¹⁴⁶ Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *El Imperio Otomano (1451-1807)* (Madrid: Síntesis, 2015). Emrah Safa Gürkan, “The efficacy of ottoman counter-intelligence in the 16th century”, *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hung.*, vol. 65 (1) (2012): pp.1-38. Emrah Safa Gürkan, *Espionage in the 16th Century Mediterranean: Secret Diplomacy, Mediterranean Go-betweens and the Ottoman-Habsburg Rivalry* (Georgetown University: PhD tesis, 2012).

por ejemplo, Cavazza o el representante francés, postergando el envío de tal trascendental asunto hasta casi una semana después.

De hecho, Giovanni Margliani padeció en estos días una tensión y angustia similares a las vividas en el verano de 1578, por la empresa de Fez, en diciembre del mismo año, por la incomparecencia de Giovanni Stefano di Ferrari y la ausencia de respuesta de la península al temessük de febrero, y el estío de 1579, por la repetición de la situación precedente, en este caso con Juan de Rocafull. De esta forma, como le ocurrió en septiembre del primer año, escribía sólo por la noche y escondía enseguida todos sus documentos, receloso, en este caso, de que el Kapudan Paşa siguiera el consejo de Brutti e irrumpiera en sus aposentos:

Non fu possibile scrivere [CIFR] perché tengo tutte le mie scritture nascoste et non ho ardire a scrivere se non di notte, dubitando sempre di essere sopragionto da qualche Chau, potendo Senan Bassa et il Capitano dil Mare [FIN CIFR], delli quali con molta raggione ho da temere, [CIFR] motu proprio fare una simile diligenza [FIN CIFR]. Con tante persecuzioni [...] io mi ritrovi in stato di miseria et degno di compassione [...] in periculo grandissimo et destituito da ognuno. Con tutto ciò, non mi perdo pur un poco di animo [CIFR]. Anci, sono in ferma speranza di concertare con molta reputacione che questo anno non usisca Armata¹⁴⁷.

Conservaba Margliani, pues, parte de su entereza y confianza en el éxito de sus métodos, pero no por ello estaba menos inquieto y asustado. Los avisos que en esta época corrían por Venecia y el resto del Mediterráneo revelan que el peligro fue relativamente real¹⁴⁸:

[CIFR] Que la tregua con Vuestra Magestad era esclusa y con peligro de ser empalado Juan Marlian, y que Luchali le havía dicho que era menester sacarle el otro ojo. Y se trataba de darle una fragata en que se fuesse¹⁴⁹.

El nerviosismo del milanés también provenía de la indefinición de su status, a caballo entre el simple emisario informal y el embajador oficial, y de sus objetivos, que viraban entre la paz perdurable y la suspensión de armas provisional. Como muestra de ello, mientras requería a Şemsi Ahmet Paşa el permiso para abandonar Estambul, y estudiaba con él el proyecto de la tregua anual, contestaba a las órdenes de Zúñiga del diciembre previo para erigir un pacto duradero con el Imperio Otomano.

¹⁴⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35.

¹⁴⁸ Filippo De Vivo, "Public Sphere or Communication Triangle? Information and Politics in Early Modern Europe", en Rospocher (ed.), *Beyond the Public Sphere. Opinions, Publics, Spaces in EarlyModern Europe* (Bolonia: Il Mulino, 2012): pp. 115-136. María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004).

¹⁴⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 32. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 18 de marzo de 1580.

A propósito del cuidado de la reputación y autoridad de los dos signatarios, el Comendador Mayor de Castilla, así como el Marqués de Mondéjar, reiteraron a Giovanni Margliani la obligación de realizar dos escritos, en cada uno de los cuales figurase primero el nombre de uno de los soberanos y a pesar de las objeciones que el representante hispano planteó sobre la imposibilidad de que la diplomacia turca transigiera con este requisito.

Ahora, en febrero de 1580 y tras haber recibido los actualizados mandatos, el legado volvió a resaltar las particularidades de las relaciones internacionales de la Sublime Puerta que hacían inviable esta fórmula: aunque los otomanos consintieran en la elaboración de dos documentos encabezados por Felipe II y Murad III, introducirían siempre algún enunciado del tipo «Essendo venuto a la nostra Eccelsa Porta» o «habiamo conceso questo et questo»¹⁵⁰, que invalidaría la supuesta igualdad y dejaría al Rey Católico subordinado al Gran Señor. Además, Margliani creía que no convenía seguir la instrucción que le indicaba que dijera al Gran Visir que ésta fue la fórmula empleada con Francia en Cateau-Cambrésis, ya que los turcos consideraban el poder de la Monarquía Hispánica muy superior al de los galos.

Respecto a la representación diplomática de los católicos en Constantinopla, tanto los preceptos de Felipe II y Antonio Pérez en octubre de 1578 como los de don Íñigo López de Mendoza y Mendoza y Juan de Zúñiga y Requeséns en diciembre de 1579 habían precisado que no debía fijarse un embajador ordinario en dicha ciudad¹⁵¹.

En el despacho que Giovanni Margliani redactó en febrero de 1580 a su nuevo interlocutor, y coordinador de la política hispana en el Mediterráneo, Zúñiga, cuestionó esta resolución en base a su conocimiento del mundo otomano y de los opositores a la tregua con los ibéricos. Según el milanés, bien Germigny, bien el Capitán del Mar podían sobornar mujeres y hombres que se lamentaran ante el sultán de que sus naves o hijos habían sido asaltados por corsarios o galeras hispanas y, sin un legado permanente

¹⁵⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 2 de febrero de 1580 (documento 27 CEDCS).

¹⁵¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han ofrecido y los despachos que son necesarios” (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocaffull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS). AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 198. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 200. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 9 de diciembre de 1579.

en la capital turca, estos trabajos devendrían indefectiblemente en la reanudación de la guerra con el Rey Católico si la de los persas no lo remediaba. Margliani, así, frente a la intolerante directriz filipina, que esquivaba la normalización de las relaciones con el Infiel, propugnaba la apertura de una embajada ordinaria en Estambul¹⁵²:

Ho voluto di questo per sodisfare all'obbligo di fidele et leal vasallo, perché non venga Sua Maestà [...]che questa suspensione de armi [CIFR] sia per durare [...] non tenendosi Ambascatore ordinario [FIN CIFR] [...] Dil quale ho da dire che, governandosi con raggione [CIFR] et tenendo una casa magnifica, che egli è per ridure in poco de tempo le amicitia che si concertarà a tanta perfettione et fermeza che, se accaderà di havere guerra con Francia, il Turco starà a la mira [FIN CIFR]¹⁵³.

Giovanni Margliani proseguía su misiva sobre las instrucciones para la paz transmitiéndole que había asimilado sus órdenes de no denominarse ni exhibirse él mismo como embajador oficial: de esta manera, el milanés decía contar con sólo tres jenizaros para servirle, mientras que el resto de representantes europeos se valían de cinco o seis. De igual forma, su vestimenta era negra, discreta y austera, buscando pasar inadvertido e imitar el estilo solemne y sobrio de los Austrias más que contentar el pomposo y suntuoso de los otomanos¹⁵⁴:

Io non sono [CIFR] per dimandarmi Ambascatore [...] Ho vestito con ogni modestia et di nero, usandosi da questi Signori Ministri, per dar gusto a queste genti, di vestire di rosso, morello, giallo et bianco, et alcuna volta con drappi con oro¹⁵⁵.

Por último, el legado milanés comentó las disposiciones de Juan de Zúñiga concernientes a la preferente ruptura de la práctica, firmando un acuerdo previo de dos o tres años que posibilitara el aquietamiento de los Países Bajos y la incorporación del Reino de Portugal a la Monarquía Hispánica¹⁵⁶.

¹⁵² Ernst Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval* (Madrid: Akal, 2012). María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004). Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo* (Madrid: Espasa Libros, 1999).

¹⁵³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 2 de febrero de 1580 (documento 27 CEDCS).

¹⁵⁴ Paola Rapelli, *Grandes dinastías y símbolos del poder* (Barcelona: Electa, 2005). Bernecker, Collado Seidel, Hoser, *Los Reyes de España: dieciocho retratos históricos desde los Reyes Católicos hasta la actualidad* (Madrid: Siglo XXI, 1999).

Sebastien Juyé a Enrique III, Constantinopla, 31 de diciembre de 1578, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 769-770.

¹⁵⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 2 de febrero de 1580 (documento 27 CEDCS).

¹⁵⁶ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 196. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 10 de diciembre de 1579. AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 200. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 9 de diciembre de 1579.

Agregó a ellas un plan de actuación, consistente en rubricar la suspensión anual que estaba tramitando con Şemsi Ahmet Paşa y, a continuación, y conforme con el proceder hispano, dilatar la respuesta desde Madrid a las consultas sobre el pacto duradero que irían con el transitorio. Sito en esta tesitura, Giovanni Margliani aprovecharía para demandar de nuevo la licencia, bajo el pretexto de que era inexcusable su presencia en la península Ibérica y un diálogo con Felipe II, alegando que la comunicación y la resolución de determinados pensamientos y desavenencias no podía sino materializarse en persona¹⁵⁷. Igualmente, utilizaría la circunstancia para tratar de obtener una tregua temporal por dos o tres estaciones, que era el verdadero objetivo del Virrey de Nápoles. Si Zúñiga aprobaba el plan diseñado por el milanés, éste se serviría de sobornos para facilitar su ejecución, cosa que no había intentado hasta ese momento por haber estado negociando una paz formal en la que debía quedar explícita la paridad y reputación de ambos signatarios:

Essendo approbato da Vostra Eccellenzia, anderò adiutandolo con alcune diliegencie [CIFR] et alcuni donativi, li quali non importerano più de un 300 o 400 cequini et [FIN CIFR] gioverano sempre a mantenere questa intelligencia, se seguirà. Le quali [CIFR] diliegencie et donativi non [FIN CIFR] si sono fatte sin a questa hora per non mostrare di havere [CIFR] più desiderio di questa amicitia [FIN CIFR] di quello era giusto¹⁵⁸.

Así pues, hacía mediados de febrero de 1580 los tratos hispano-otomanos se hallaban en un punto muerto, y Giovanni Margliani oscilaba entre el miedo y el deseo de establecer un acuerdo duradero o uno provisional, o bien lograr la licencia del Primer Visir. Tras haber tentado este postrer recurso, los interlocutores de la tregua, esto es, Şemsi Ahmet Paşa y el milanés, intercambiaron una serie de veladas amenazas: el ministro alardeó de la inexistente armada destinada a Nápoles, negándose a dejarle partir hasta botar la misma, lo que envalentonó al embajador, quien le contestó que ni él ni su rey estaban ya, con esta decisión, obligados a guardar lo pactado. Bajo estas palabras subyacía la advertencia del daño que la flota hispánica, ésta sí real, podía infligir a las costas berberiscas.

Sin embargo, a pesar de esta demostración de fuerza y orgullo de los representantes católico y musulmán, la meta de ambos continuaba siendo abandonar la guerra mediterránea y fijar algún tipo de acuerdo, por lo que se pueden tomar sus fervorosas

¹⁵⁷ Raymond Williams (ed.), *Historia de la comunicación: de la imprenta a nuestros días* (Barcelona: Bosch, 2002).

¹⁵⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 2 de febrero de 1580 (documento 27 CEDCS).

intimidaciones por meras bravuconadas para forzar a su alter ego a ceder a sus exigencias en la paz:

Al che Sua Magnifitentia fece risponder che, quando l'armata fusse uscita, faria poi Arz al Re per la sua partenza; per il che esso signor Margliani si mosse a far intender ad esso Magnifico Bassa che sua Maestà Cattolica haveva fin hora osservato tutto quello che per suo nome egli haveva promesso, ma che egli non prometteva cosa alcuna per il tempo avvenire, et protestava di non esser più obligato a quello che haveva per innanzi promesso. Tuttavia si continua ancora la trattatione di questo negotio et, quando esse tregue non si possano concludere, si dubita che sia per seguire al meno la suspensione d'armi, anco per questo anno¹⁵⁹.

Las razones de fondo de esta simulación eran, por la parte hispana y como bien recordaba Zúñiga, la necesidad de poner en orden los asuntos del norte de Europa y el reino luso. Para los otomanos los espacios de conflicto y prioridad también eran otros, el Magreb y Persia. De terreno iraní llegó un ulaco con adversas noticias¹⁶⁰, y del Mediterráneo occidental cartas del controvertido Hassan Veneziano, anunciando, como en el verano del año anterior, la coalición de Felipe II y Ahmed Al-Mansur con el propósito de tomar Argel¹⁶¹.

Estos últimos avisos, no obstante, se decían urdidos por Uluğ Alı, que seguía imbuido en la espiral de oposición al pacto hispano-otomano. La resistencia, intrigas y obstrucciones eran tales en él y Bartolomeo Brutti, que hacen pensar no sólo en el afán por prolongar la contienda mediterránea, sino en un verdadero odio visceral a la figura del legado milanés. En estos días, por ejemplo, el albanés y el calabrés procuraron que los esclavos españoles del Kapudan Paşa denunciassen a Margliani por haber sustraído el dinero que supuestamente el Rey Católico había concedido para su rescate¹⁶².

Asimismo, Brutti persistió en su intento de desprestigiar al embajador filipino y erigirse en agente principal de la Monarquía Hispánica en Constantinopla. Escribió esta vez a

¹⁵⁹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 76-77, ff. 516-529. Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 26 de febrero de 1580.

¹⁶⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 32. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 18 de marzo de 1580.

¹⁶¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 76-77, ff. 516-529. Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 26 de febrero de 1580.

AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 29. "Relación de tres cartas de Marglian para Antonio Pérez", Constantinopla, 21, 23 y 24 de abril de 1579. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, fogli 38-39, ff. 279-284. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 18 de agosto de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani al Marqués de Mondéjar, Pera, 11 de octubre de 1579 (documento 13 CEDCS).

¹⁶² AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 4. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 26 de febrero de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 5. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 29 de febrero de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. "Copia del poder que hicieron los cristianos cautivos para proceder contra Juan de Marglian", fecha y lugar inciertos (documento 74 CEDCS).

Giovanni Margliani con un cariz semejante al adoptado en los despachos dirigidos al monarca entre finales de enero e inicios de febrero de 1580¹⁶³. Igual que en las misivas al soberano, se descargó de toda culpa y responsabilidad en su actuación, que dijo siempre guiada por el servicio a Felipe II. Consiguientemente, culpó al milanés de todas sus discrepancias, al tiempo que le amenazaba con recurrir a Şemsi Ahmet Paşa y descubrir todos los secretos hispanos si no le permitía participar en la negociación. Si esto ocurría, paradójicamente, la falta seguiría siendo de Margliani y su fidelidad al Rey Católico continuaría sin mácula:

Prego vostra signoria non sii causa della ruina di tutti dua, et che il mondo et gli Turchi sappino gli secreti di Sua Maestà. Il certo succederà quando da vostra signoria non sarà fatto quanto il Re Nostro Signor vi comandò [...] Io lassarò Bogdavia et ogni altra cosa quando io sarò cognosciuto da vostra signoria conforme Sua Maestà comanda¹⁶⁴.

Efectivamente, el albanés parecía priorizar, si no el servicio de Felipe II, sí el estorbo de la labor diplomática del milanés en Estambul por encima del cargo obtenido como comandante militar al lado del vaivoda Iancu Sasul.

Pero, desgraciadamente para los enemigos de la tregua mediterránea y el representante hispano, el período de su influencia había pasado. El Gran Visir empezó a desconfiar hacia finales de febrero de 1580 de esta facción, que tenía como distinguidos valedores a Kiliç Ali Paşa y Jacques de Germigny. Muestra de ello fue una contestación de Şemsi Ahmet Paşa a un mensaje que le transmitieron del francés acerca de los engaños de los ibéricos, réplica que, a su vez, Sinam y Aydar refirieron a Margliani, añadiendo una socarrona coletilla sobre la suerte ambicionada para Murad y Enrique III, rememorando las sonoras derrotas de sus antepasados Selim II y Francisco I:

A lo qual el Baxá respondió: “(¿) Quién le dará audiencia al embajador del Rey de Francia, que no hay ninguno que lo quiera oyr ni dar crédito (?)”. Y, con esto, plega a Nuestro Señor Dios que cuantas cosas principiaren estos enemigos contra la Magestad Católica, que en todas hagan la ganancia que hizieron el año de setenta y uno, a 7 de octubre, y que los otros hagan ni más ni menos la jornada que hizo su Rey ya passado en Pavía¹⁶⁵.

Antes del cambio de tendencia en el ánimo del Primer Visir se sucedieron algunos altercados más con el legado milanés. Después de haber pedido éste último la licencia,

¹⁶³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 15. Bartolomeo Brutti a Felipe II, Constantinopla, 25 de enero de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 20. Bartolomeo Brutti a Felipe II, Constantinopla, 10 de febrero de 1580.

¹⁶⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Bartolomeo Brutti a Giovanni Margliani, Constantinopla, 13 de marzo de 1580 (documento 104 CEDCS).

¹⁶⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, fecha y lugar inciertos (documento 132 CEDCS).

negársela Şemsi Ahmet hasta tener preparada la armada destinada a Nápoles y responder Giovanni Margliani con similares provocaciones, el día 18 de febrero el Doctor de Candia le enseñó un modelo de acuerdo susceptible de firmarse por él y el visir en nombre de sus respectivos soberanos. El embajador solicitó algunas variaciones en la escritura y el médico propuso gestionarlas.

Salamon ben Natam Ashkenasi volvió la mañana del 20 con Hurrem Bey, con quien estuvo discutiendo el milanés los títulos que se otorgarían al sultán y al Rey Católico. A propósito del Habsburgo, el intérprete refutó concederle el epíteto de *padışah*, atributo empleado sólo con un emperador o equivalente. Entonces Margliani le espetó que se usaba dicho título para referirse al monarca francés, y Hurrem Bey trató de zafarse contestando que sus antecesores disfrutaron de tal dignidad. Frente a esta extravagante réplica, el representante hispano no pudo dejar de mofarse y objetarle que era Felipe II el hijo de un emperador, y no Enrique III, idea que tuvo que terminar admitiendo el dragomán¹⁶⁶:

Risposi io perché non usava de parola padiscia [...] Dise che non usava di detta parola perché padiscia voleva dire Imperatore. Risposi “Si come si usava con il Re di Franza (?)”. [...] Disse che si era usata quella parola con il di Franza per haver havuto detto Re li suoi antecessori Imperatori, et che non si poteva usare con Sua Maestà. Come senti tanta esciocheza, non pote lassar di ridere, et dicendo: “Carlo Quinto, de Gloriosa memoria, de qui fu padre (?)”. Reconosciuto, disse che haveva ragione, et che usaria di detta parola Padisciana¹⁶⁷.

Tras un impasse de unos días, el 26 de febrero de 1580 Giovanni Margliani acudió a una nueva audiencia con Şemsi Ahmet Paşa, donde, argumentándole no ser capaz de moverse un ápice de las órdenes de su soberano, y por ende proseguir la plática, le rogó consultar a aquél acerca de las dificultades surgidas en la negociación encaminada a la paz. En realidad, era éste el principio del plan expuesto a Zúñiga para entretener a los otomanos mientras se pacificaban los otros puntos de conflicto de la Monarquía Hispánica¹⁶⁸.

¹⁶⁶ Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *El Imperio Otomano (1451-1807)* (Madrid: Síntesis, 2015). Gábor Ágoston, Bruce Masters, *Encyclopaedia of the Ottoman Empire* (New York: Christian Editing, 2008). Bernard Lewis, *La Sublime Porta. Istanbul e la civiltà ottomana* (Torino: Lindau, 2007). Yves Thoraval, *Diccionario de la civilización musulmana* (Barcelona: Larousse, 1995). Halil Inalcik, *The Ottoman Empire: Conquest, Organization and Economy* (London: Variorum Reprints, 1978).

¹⁶⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escrito al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS).

¹⁶⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 2 de febrero de 1580 (documento 27 CEDCS).

El bajá, por lo pronto, le repuso que lo pensaría, y pasó a hacer un arz en nombre del milanés al Gran Señor y notificarle la respuesta por medio de Alí Chauz, el doctor Salamon y Hurrem Bey, la cual consistía en que la correspondencia entre Madrid y Constantinopla debía ir y venir con brevedad si querían evitar que saliese la armada turca a daño de las costas hispanas. Giovanni Margliani, con la mira, precisamente, en demorar el viaje de las cartas a la península Ibérica para prorrogar informalmente la suspensión de armas, se negó a comprometerse en este sentido y sostuvo, por contra, que la contestación no podía tardar menos de seis meses.

Los agentes intentaron entonces que el legado plantease al Gran Visir la rúbrica de un pacto por el año de 1580, entretanto llegaba la respuesta del Rey Católico y para asegurar la tregua. Margliani les recordó que ya había sugerido esta solución antes de la entrevista del 10 de febrero, y que Şemsi Ahmet, en cambio, había decretado armar, arguyendo que el embajador filipino sólo quería retrasar su flota. El milanés rechazó esta opción aun cuando formaba también parte del proyecto esbozado al Comendador Mayor de Castilla para alejar las naves otomanas del Mediterráneo sin refrendar ninguna capitulación, siendo éste, de hecho, el paso previo a la consulta a Madrid con la que pretendía ganar tiempo. Forzó, así, a Hurrem Bey y al Doctor de Candia a ofrecerse a proponerlo por sí mismos al ministro turco, y logró con ello mantener ocultos sus verdaderos deseos:

Resposi loro che io haveva già fatta questa offerta, come sapevano, perché erano stati li relatori. Che non ne parleria più, perché voleva che si desenganassero che io non era venuto per portar tempo né dar longhe, come si diceva. [...] Non potendo haver altro da me, partirono dicendo che vi pensasse meglio, che tornarian da me il giorno seguente di buona hora, che era li ultimo de Febraro. [...] Come mi videro tanto risoluto, mi dissero si mi contentava che loro, da loro, proponessero questo partito. Dissi che sì. Mi replicarono se mi contentaria che se ne facesse scrittura. Disse che volentieri. Et con questo partirono¹⁶⁹.

En idéntica fecha, el 29 de febrero de 1580, retornaron el médico y el intérprete con el consentimiento de Şemsi Ahmet Paşa a la suspensión de armas provisional y un bosquejo de documento. Era un boceto muy simple, sobre el que apenas hubo disensión. La única que surgió fue en relación a la determinación de designar e incluir al Sultanato saadí como vasallo de Murad III. Giovanni Margliani contradijo tal afirmación y, para eludir las suspicacias de los otomanos, fomentadas por el Capitán del Mar y el

¹⁶⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escrito al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS).

representante galo, en torno a una posible campaña hispana en tierra berberisca, con o sin el auxilio de Ahmed Al-Mansur, planteó añadir una cláusula que especificara que las armadas de los signatarios no podrían dirigirse tampoco contra los aliados de ambos imperios¹⁷⁰. De esta manera satisfizo además el milanés a Gabriele Cavazza, preocupado porque en el esbozo de la suspensión de armas no se enumeraban los coligados de cada una de las partes y esto podía significar que los turcos lanzaran sus fuerzas contra Creta u otra plaza veneciana si firmaban la paz con los persas¹⁷¹.

El Primer Visir se contentó con esa modificación, mientras Margliani aguardaba, entre el 3 y el 4 de marzo, ser llamado en cualquier instante para ratificar el acuerdo. Sin embargo, el día 6 Alí Chauz y Salamon ben Natam Ashkenasi le comunicaron que el sultán había rehusado que se hiciese escrito alguno para el año de 1580. El legado filipino, sintiéndose agotado, impotente y hastiado, reflexionaba al día siguiente sobre su situación desde el 21 de enero, cuando tuvo lugar la primera audiencia con Şemsi Ahmet Paşa tras el arribo de los regalos de Ragusa que refutó dar al Gran Señor hasta tener fijada la capitulación:

Il pericolo nel qual mi truovo già 50 giorni nasce per non volere dar la letra et presente [...] Ho da dire che temo grandemente che questa pratica se habbia de rompere con tanta rottura che potressimo dessorare di non havere mai trattato di Tregua¹⁷².

Después de cavilar sobre su quebradiza posición a lo largo de 1580, Margliani procedió de forma similar al mes anterior, es decir, requiriendo una vez más la licencia, con la diferencia de que, en este caso, redactó unos apuntes conteniendo todo lo sucedido hasta ese momento en la negociación y declarando a Murad III que ni él ni su rey debían ya respetar ningún contrato de paz¹⁷³. Sus amenazas fueron correspondidas por el sultán y el Gran Visir, quienes, el 17 de marzo, le sentenciaron a sucumbir ignominiosa y vergonzosamente en Estambul:

Que, habiendo conocido los Turcos el doblado proceder de Juan de Marlian, habiendo él pedido licencia para venirse, le había negado el Baxa, y dixo que no pensase

¹⁷⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escripto al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS).

¹⁷¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 1-2, ff. 7-14. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 2 de marzo de 1580.

¹⁷² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escripto al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS).

¹⁷³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 3-4, ff. 27-33. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 17 de marzo de 1580.

escabullirse de aquella manera [...] que se engañava, porque había de morir en Constantinopla, y, por ventura, de muerte peor de la que él podría creer¹⁷⁴.

Tres días más tarde de la verbal y funesta condena, en cambio, Şemsi Ahmet mandó llamar al milanés para reunirse y rematar el pacto anual el 23 de marzo. El dirigente demostró su voluntad pacifista, frente a la belicosa de hasta ahora que ejemplificó muy bien la escena del 10 de febrero, al citarle por la tarde, tras el almuerzo, pues era miércoles y, por tanto, la jornada en que se entrevistaba con Uluj Alí. Concluyeron, así, la suspensión, y Margliani obsequió al bajá con unas telas de brocado¹⁷⁵.

La explicación de esta repentina mudanza de actitud del ministro otomano estaba clara para el vicebaylo: la negativa a culminar la tregua provisional del 6 de marzo no fue más que su última tentativa para coaccionar al embajador hispano e inducirle a entregar los presentes y besar la mano del Gran Señor¹⁷⁶.

Por su parte, el acuerdo establecido tenía el diseño que trazaron en los días previos a ese último encontronazo. Se presentaba como un expediente interino en espera de la contestación de Felipe II a los obstáculos de la plática y de la auténtica paz, en el que Margliani y Şemsi Ahmet Paşa prometían respectivamente que las flotas de sus soberanos no irían en daño de los dominios del otro, ni de los aliados que futuriblemente se introducirían en la próxima tregua formal:

Essendo nata qualche difficoltà sopra il neghotio della Tregua, la quale si tratta fra il Richissimo Acmet Pascia, Primo Vesire, et l'Onorato fra le Generationi Credenti al Messia, Giovanni Margliani, Imbasciatore della Maestà Cattolica, le quali era necessario consultare con detta Maestà, perché per manchamento di tempo non si perdi un così santo neghotio, li sopradetti, il Richissimo Acmet Pascia, Primo Vesire, et Giovanni Margliani, Imbasciatore, si sono convenuti che non ischisse le Armate de l'una et l'altra Maestà per tutto questo anno del 1580, il quale finisce per tutto il mese di disembre prossimo [...] per andare ai danni l'uno de l'altro, né di quelli che hanno da essere compresi nella Tregua¹⁷⁷.

Se hicieron dos copias del documento, una en italiano firmada por el milanés y que quedó bajo custodia del visir, y otra en turco con el sigilo de éste y para que la

¹⁷⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 49. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 23 de abril de 1580.

¹⁷⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escripto al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS).

¹⁷⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 4-5, ff. 34-43. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 24 de marzo de 1580.

¹⁷⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Copia de la escriptura que se ha hecho entre el Bassà y Juan de Marglian”, Constantinopla, 23 de marzo de 1580 (documento 71 CEDCS).

conservara el representante hispano. En ambas actuó como testigo y valedor de lo suscrito el dragomán Hurrem Bey¹⁷⁸.

Por lo demás, y a diferencia del pacto rubricado en febrero de 1578, y renovado en diciembre¹⁷⁹, Giovanni Margliani era denominado como embajador, amén de “honrado entre los cristianos”, título éste último semejante al que se le aplicó a Martín de Acuña en 1577¹⁸⁰. De otro lado, igual que en el suscrito con Sokollu, el milanés restaba como rehén o garantía del juramento de paz, e, idénticamente, el escrito presentaba la forma de un temessük o recibo donde los negociadores exponían distendidamente lo convenido¹⁸¹. Constaba, sin embargo, de menos artículos, puesto que no especificaba los confederados de la Monarquía Hispánica y el Imperio Otomano y los turcos ya contaban con el legado hispano en Constantinopla que exigieron en el cuarto capítulo del primer acuerdo.

Precisamente en base a la existencia de un representante filipino en Estambul, Şemsi Ahmet Paşa aprovechó la expedición de Giovanni Stefano di Ferrari a la península Ibérica, con la suspensión de armas y las consultas al Rey Católico, para recordarle a éste que sólo había una manera de proceder diplomáticamente y capitular con la Sublime Puerta, y era cumpliendo su embajador con el rito del besamanos a Murad III:

Doppo infiniti saluti, dirai a Sua Maestà che, ab antiguo, l'ordine di questa Eccelsa Porta è che quando uno Ambasciatore viene prima bascia le mani al Felicissimo Gran

¹⁷⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escripto al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 49. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 23 de abril de 1580.

¹⁷⁹ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 298. “Copia de lo que se trató y concertó entre el Baxa y Juan de Marliano”. Constantinopla, 7 de febrero de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 25). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 1 de enero de 1579 (documento 77 CEDCS).

¹⁸⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 135. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 7 de agosto de 1577. “Traducción italiana de la carta de Mahamet Bajá”.

¹⁸¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Copia de la escriptura que se ha hecho entre el Bassà y Juan de Marglian”, Constantinopla, 23 de marzo de 1580 (documento 71 CEDCS). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 4-5, ff. 34-43. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 24 de marzo de 1580.

Bülent Ari, “Las últimas fases de la lucha por el dominio del Mediterráneo entre dos superpotencias: el Imperio otomano y la monarquía hispana”, *Cervantes y el Mediterráneo hispano-otomano, Cuadernos del Bósforo*, V (2006): pp. 111-144. Felipe Maíllo Salgado, *Vocabulario de historia árabe e islámica* (Madrid: Akal, 1999). Robert Mantran, *L'Empire ottoman du XVI^e au XVIII^e siècle. Administration, économie, société* (London: Variorum Reprints, 1984). Albert Howe Lybyer, “La administración pública del Imperio Otomano”, *Revista de Administración Pública*, 46 (1981): pp. 95-166. Bertold Spuler, “La diplomatie européenne à la Sublime Porte”, en *Revue des Études Islamiques*, XXXIX (1971): pp. 3-28.

Signore, presenta le sue lettere, da il presente et dipuoi negocia il suo servizio, tanto più che questo negocio, levato questa difficoltà, e già quasi negociato¹⁸².

El alférez de Margliani partió con este recado, la tregua anual y los correos e instrucciones de su amo el 2 de abril de 1580. El excautivo milanés empleó este viaje también para reivindicar, una vez más, la necesidad de disponer de un intérprete propio en Constantinopla¹⁸³.

Asimismo, adjuntó con su criado nuevas recomendaciones para el Virrey de Nápoles. Entre ellas destacaba una matización al plan de entretenimiento de las negociaciones que le planteó en febrero, consistente en consumir la suspensión de ese año, dilatar la respuesta a las dudas sobre la paz desde Madrid, apuntar entonces Margliani la obligación de hablar en persona con Felipe II y firmar un postrer pacto antes de abandonar definitivamente Estambul gracias a ese subterfugio¹⁸⁴. Ahora, en cambio, el legado llegó a la conclusión de que nada bueno había de portar el retraso de la contestación desde la corte a los obstáculos de la tregua. Las razones aducidas fueron la guerra de Persia y los modos adoptados con él en los últimos meses, que demostraban el hartazgo otomano frente a la demora hispana. Ese cansancio podía causar que el sultán, pese a sus deseos, decidiese abrazar la paz con los persas y preparar una flota para el Mediterráneo cristiano, por lo que, discurrió y rectificó el milanés, era mejor contar con órdenes precisas lo antes posible¹⁸⁵.

¹⁸² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Lo que Juan Estefano ha de decir a Su Magestad de parte del Primer Bassà”, Constantinopla, fecha incierta (documento 83 CEDCS).

¹⁸³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 5-6, ff. 44-47. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 31 de marzo de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 1 de abril de 1580 (documento 75 CEDCS).

Sobre la desconfianza como intérprete de Hurrem Bey, a quien Margliani consideraba un experto en su oficio pero siempre atento a su interés personal o el de la Puerta: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 20 de julio de 1578 (documento 96 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 1 y 16 de enero de 1579 (documento 62 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 6 de diciembre de 1579 (documento 8 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escrito al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS).

¹⁸⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 2 de febrero de 1580 (documento 27 CEDCS).

¹⁸⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escrito al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS).

Otro factor del que se podían valer los hispanos para facilitar la prolongación de las conversaciones y los acuerdos informales con el Turco, así como la salida de Margliani de Constantinopla, era el ascendiente de las mujeres del Enderûn o parte interior del palacio de Topkapi, la destinada a la vida del Serrallo y al harem¹⁸⁶. A partir de la muerte de Mehmed Sokollu Paşa tanto la sultana madre, Nurbanu, como la mujer, Safiye, cobraron un especial protagonismo en el gobierno, de suerte que se inició la época que se ha dado en llamar el “sultanato de las mujeres”¹⁸⁷. Pues bien, el milanés sugirió a Juan de Zúñiga ganarse a estos personajes principales para que le ayudaran en el cumplimiento de los mandatos que emanaran de la península Ibérica:

Quà si fanno tante cose con le Danari (!). Acontentandosi Sua Maestà, si potria ancho tentare la licenza di partire con la via della Regina Madre o della Regina Moglie, le quale se intromettono volontiere nelle negotii [...] et di già mi hanno fatto tentare. Alle quali non si potria donare meno de quatro milia cequini¹⁸⁸.

En espera de la aquiescencia del ministro y del Rey Católico, Giovanni Margliani cifró en 4000 cequíes, moneda de oro veneciana, de las más prestigiosas en los intercambios comerciales y de algo más valor que el escudo castellano, la cantidad que se debía consignar a Nurbanu y Safiye. No obstante, pese a todos los planes diseñados, el representante filipino temía que no le dejaran marcharse de Estambul sin una capitulación firmada en nombre de su monarca, ya que la estima y consideración de los otomanos hacia su figura crecía día a día, lo cual significaba una ventaja pero también un inconveniente¹⁸⁹.

¹⁸⁶ Clifford Edmund Bosworth, *The encyclopaedia of Islam* (New York: Brill Archive, 1991). Gülru Necipoglu, *Architecture, Ceremonial and Power: the Topkapi Palace in the fifteenth and sixteenth centuries* (Cambridge: Architectural History Foundation, 1991).

¹⁸⁷ Fernando Fernández Lanza, “El Gran Turco y la dinastía otomana: familia, sucesión y legitimación. Algunas muertes singulares en la Crónica de los Turcos: intrigas y razones de Estado en el Serrallo”, URL:<http://www.archivodelafrontera.com/archivos/el-gran-turco-y-la-dinastia-otomana-familia-sucesion-y-legitimacion-algunas-muertes-singulares-en-la-cronica-de-los-turcos-intrigas-y-razones-de-estado-en-el-serrallo-por-fernando-fernandez-lanza/>, en www.archivodelafrontera.com, Colección: *Archivos Eurasia. Mediterráneo, Clásicos Mínimos* (24/06/2016): pp. 1-28. Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *El Imperio Otomano (1451-1807)* (Madrid: Síntesis, 2015). Evrim Türkçelik, “La corte otomana en el tránsito del siglo XVI al XVII”, *Revista Escuela de Historia*, vol. 12, n. 1 (2013). Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010).

¹⁸⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escrito al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS).

¹⁸⁹ Valga como ejemplo del temor de Margliani a que no le dejaran partir el que envió ahora a Felipe II las pruebas de la traición de Bartolomeo Brutti y Aurelio di Santa Croce, que había estado guardando hasta ese momento porque quería entregárselas en persona al soberano: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Felipe II, Vigne di Pera, 26 de marzo de 1580 (documento 108 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1076, f. 45. Aurelio di Santa Croce a Hurrem Bey, Nápoles, 24 de octubre de 1577. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 485, sin foliar.

Margliani propuso un último proyecto para poder salir del estancamiento de la negociación hispano-otomana, y era componer una paz a imagen de las suspensiones de armas anteriores, esto es, sin mencionar a ningún soberano, salvando de este modo uno de los escollos más importantes, que era la denominación preferente de uno u otro y la superioridad o inferioridad de rango que esto conllevaba¹⁹⁰.

Pero la paz no era la prioridad de la nueva cabeza rectora de la política mediterránea, Juan de Zúñiga, sino que primaba la dilación y el retraso que permitieran a Felipe II dominar completamente Portugal:

En caso que la tregua no se pueda concluir de la manera que está dicho, conviene hacer lo posible por entretener la plática porque, como tengo avisado a vuestra merced, con la muerte del Rey de Portugal, a Su Magestad le es forzado tomar las armas si los de aquel reino no le quisieren recibir, que, hasta agora, no se han resuelto en hacélllo. Y, por esto, conviene mucho asegurarnos que no envíe el Turco su armada¹⁹¹.

Durante el mismo marzo en que se culminaba la tregua de 1580 y Margliani y el Comendador Mayor de Castilla intercambiaban sus opiniones sobre los aspectos cruciales de la política pactista con la Puerta, el Rey Católico se encaminó con su ejército a Portugal, vía Mérida y sin aguardar el dictamen que debía emitir el Consejo de Regencia sobre la sucesión de Enrique I¹⁹². Por este motivo Zúñiga ordenaba al embajador milanés seguir dialogando con el Primer Visir, como mínimo hasta junio de ese año, tiempo en que podría verificarse que no saldría la armada turca.

Desde ese momento podría utilizar cualquier medio a su alcance para facilitar su vuelta al mundo cristiano, pues otra de las prioridades del Virrey de Nápoles era garantizar la integridad física del legado: estaría autorizado, por ejemplo, a decir una media verdad, como era que tanto él como el cardenal de Granvela se oponían al pacto con los otomanos por complacer al papa, por lo que habría de ir a hablar con Felipe II e intentar neutralizar sus dañinas influencias. Si aún con ello no lograba que los turcos le dejaran partir, y no encontraba otra salida, Giovanni Margliani podía tentar la fuga en la que

Hurrem Bey a Felipe II, Constantinopla, 20 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Bartolomeo Brutti a Giovanni Margliani, Constantinopla, 13 de marzo de 1580 (documento 104 CEDCS).

¹⁹⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escrito al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS).

¹⁹¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580.

¹⁹² Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010). David Birmingham, *Historia de Portugal* (Madrid: Akal, 2005). Magdalena Pazzis Pi Corrales, *Felipe II y la lucha por el dominio del mar* (Madrid: San Martín, 1989). Alfonso Danvila, *Felipe II y la sucesión de Portugal* (Madrid: Espasa-Calpe, 1956).

pensó en los veranos de 1578 y 1579, y para la ejecución de la cual necesitaba de la aprobación de sus superiores¹⁹³.

En el hipotético caso de que tuviese que recurrir a la huida, el milanés debía confiar el dinero de su embajada al Baylo de Venecia. Igualmente, Zúñiga trató de tranquilizarle al asegurarle que si, por ventura, algo le ocurriese, él cuidaría de sus hijos y su hacienda, extremo que ya había implorado Margliani a Antonio Pérez¹⁹⁴:

Cuando no pudiere vuestra merced sacar licencia para venir, y estuviese cierto que la plática se ha de romper, y dudare que quieran maltratar su persona, vea si puede escaparse. Porque importa mucho al servicio de Su Magestad que no se haga mal tratamiento a un honrado caballero y buen vasallo suyo. El dinero ya he escrito que se debe de remitir si la tregua no se esternase por vía del Baylo de Venecia [...] Y espero que, aunque la tregua no se concluya, con su destreza ha de salir de mano de esos sin que peligre su persona. Y cuando, lo que Dios no permita, otra cosa fuese, esté cierto que tendrá Su Magestad la cuenta que es razón con sus hijos de vuestra merced y su casa, y que yo no faltaria de acordárselo y suplicárselo¹⁹⁵.

En idéntica línea de preponderancia por la vida del representante hispano, el Comendador Mayor de Castilla sugirió al Rey Católico enviarle una revocación de los poderes de embajador que secundase la petición del milanés de licencia de Constantinopla si así lo requería. Los argumentos que conducían a Juan de Zúñiga a defender preferentemente la salvaguardia de su persona eran tanto la reputación de la Monarquía Hispánica como el aprecio por la figura de Margliani, abonado por su recto y eficaz comportamiento y el informe que de su actuación le proporcionó Antonio de Chávarri a su llegada al Reino de Nápoles¹⁹⁶.

El virrey sólo halló una falta en el proceder del milanés, y fue el haber sacado los regalos del sultán de Ragusa. Comunicó al monarca que se había incumplido su precepto, que rezaba que no debían salir sin el consentimiento del propio Zúñiga, aunque disculpó en parte el error por la inexperiencia y el celo del legado en su servicio, que le habían llevado a decir que portaba presentes y a creer que si no los aproximaba a

¹⁹³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de septiembre de 1578 (documento 53 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 61. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 18 de agosto de 1579.

¹⁹⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 61. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 18 de agosto de 1579.

¹⁹⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580.

¹⁹⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 67. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 31 de marzo de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. "Recuerdos de Echávarri", fecha y lugar inciertos (documento 57 CEDCS).

Estambul se romperían las conversaciones en un tiempo en el que los otomanos aún podían preparar una flota de importancia para el verano de ese año¹⁹⁷.

El comendador hizo una última aclaración a Margliani, relativa a la orientación que debía seguir en torno a la construcción de una red de inteligencia heredera de los antiguos Occulti. Felicitándole por su intervención en ese sentido, matizó, no obstante, alguno de sus planes, como fue la insinuación de sus agentes Sinan y Aydar de envenenar a Bartolomeo Brutti, que Zúñiga tornó en el cliché de la política mediterránea de los Austrias, es decir, el asesinato del Kapudan Paşa¹⁹⁸:

A Sinan y Aydar se les debe dar muchas gracias por el cuidado que tienen de avisar de lo que pasa en casa de su amo, y hacerles por ello alguna gratificación [...] Pongo a vuestra merced en consideración si se podría tratar con ellos que matasen de la manera que mejor pudiesen a su amo Luchali porque, siendo renegado y rebelde de Su Magestad, se puede hacer justamente, y importaría quitar al Turco el mejor capitán de mar que tiene¹⁹⁹.

Los descargos ideológicos de tal acción, dentro del acervo cultural del Antiguo Régimen²⁰⁰, no eran más desdeñables que los puramente prácticos y acordes a la razón de Estado, que a todas luces indicaba lo beneficioso del magnicidio. Una de las probables ventajas que se inferirían sería una reducción del corso en el Magreb, región de particular significación en este período, pues, hacia marzo de 1580, se conoció en Estambul la rebelión abierta en Argel contra el beylerbey Hassan Veneziano y se pensó bien en su valedor, Kiliç Ali Paşa, bien en el finalmente gobernador, Djafer Paşa, para pacificar el terreno²⁰¹.

¹⁹⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 177. Felipe II a Juan de Zúñiga, Madrid, 7 de diciembre de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 67. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 31 de marzo de 1580. Giovanni Margliani, por su parte, se justificó entonces con similares razonamientos: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 23 de marzo de 1580 (documento 82 CEDCS).

¹⁹⁸ Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010). Emilio Sola Castaño, *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*, (Madrid: FCE, 1995). José Manuel Floristán, *Fuentes para la política oriental de los Austrias. La documentación griega del archivo de Simancas (1571-1621)* (León: Universidad de León, 1988).

¹⁹⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580.

²⁰⁰ Marina Formica, *Lo specchio turco. Immagini dell'Altro e riflessi del Sé nella cultura italiana d'età moderna* (Roma: Donzelli Editore, 2012). Giuliana Mariniello, "La "costurizione" dell'Altro: Immagini dell'Islam nella narrativa Elisabetiana", en Bernardini, Borrelli, Cerbo y Sánchez García (eds.), *Europa e Islam tra i secoli XIV e XVI, tomo II* (Napoli: Istituto Universitario Orientale, 2002): pp. 626 y ss. Timothy Hampton, "Turkish Dogs: Rabelais, Erasmus and the Rhetoric of Alterity", *Representations*, 41 (1993): pp. 58-82. Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *La imagen de los musulmanes y del Norte de África en el pensamiento español de los siglos XVI y XVII. Los caracteres de una hostilidad* (Madrid: CISC, 1989).

²⁰¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 3-4, ff. 27-33. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 17 de marzo de 1580. ASV, Senato, Dispacci

De hecho, dicha rebelión resultó determinante en otro sentido y fue, a decir del embajador francés Germigny, para, junto con la guerra iraní, inclinar finalmente a los turcos a firmar la suspensión de marzo de 1580 que tanto trabajo le costó asentar a Giovanni Margliani:

Sire, ce seigneur, en fin sur la nouvelle qu'il a eu par deux gallères nouvelement venues de Barbarie de la suslévation et rébellion de ce pays contre le vice-roy d'Algers [...] s'est enfin résollu [...] accordé au Mariglian [...] la suspension d'armes²⁰².

Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 4-5, ff. 34-43. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 24 de marzo de 1580.

²⁰² Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 24 de marzo de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 884-889.

10. LA PAZ TRUNCADA. LA PROSA Y LA INTELIGENCIA DE MARGLIANI Y LA VIDA COTIDIANA.

10.1. COMPÁS DE ESPERA. LOS AVISOS Y LA COMUNICACIÓN CON ZÚÑIGA. LA CRISIS SUCESORIA PORTUGUESA Y EL SUBSIDIO DE GALERAS.

Y yo tengo por de mucho más provecho el trato y plática de la tregua que el efecto della¹.

Mientras que opinión de los franceses sobre el acuerdo hispano-turco de marzo de 1580 era que los otomanos se habían visto impelidos a rubricarlo por la rebelión de Argel y la guerra de Persia, la de los venecianos se centraba en el lado de los católicos, argumentando que su representante, Giovanni Margliani, había negociado mal, ya que, efectivamente, Felipe II no podía esperar ninguna oposición de su tradicional enemigo, debido a que tenía todas sus fuerzas y naves ocupadas en otros lugares de conflicto:

Que les había parecido que fue inconvenia, y que se pudiera escusar porque, por este año, no podía el Turco hazer nada [...] y que Marliano, que tan bien y honrradamente hasta entonces se había gobernado, en esto no lo había hecho².

En este juicio influyó, sin duda, el hecho de que el milanés no se esforzara por enumerar en el temessük a los aliados susceptibles de ser incluidos en la futurible capitulación, lo que aumentó el recelo de la Serenissima de que pensarán pactar para excluirla a ella y planear un ataque contra sus dominios³. El embajador interino en Venecia, Cristóbal de Salazar, trató de desmentir en cuanto le fue posible esta idea⁴.

Por otra parte, no era menor la oposición a la suspensión de armas en Roma, donde el papa refutó renovar el Subsidio de Galeras a finales del año anterior⁵. Fue por ello que Juan de Zúñiga aleccionó al legado provisorio, el abad Francisco Briceño, sobre la desinformación que debía transmitir al Secretario de Estado, el Cardenal de Como, y a

¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580.

² AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 59. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 7 de mayo de 1580.

³ Massimo Rospocher (ed.), *Beyond the Public Sphere. Opinions, Publics, Spaces in Early Modern Europe* (Bologna: Il Mulino, 2012). Giovanni Ricci, *Appello al Turco. I confini infranti del Rinascimento* (Roma: Viella, 2011). Daniel Goffman, "Negotiating with the Renaissance state: the Ottoman Empire and the new diplomacy", en Virginia Aksan y Daniel Goffman (eds.), *The Early Modern Ottomans: Remapping the Empire* (Cambridge: Cambridge University Press, 2007): pp. 61-74. Emilio Garrigues, *Un desliz diplomático: la paz hispano-turca* (Madrid: Revista de Occidente, 1962).

⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 92. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 9 de julio de 1580.

⁵ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 184. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 2 de noviembre de 1579. Ángel Fernández Collado, *Gregorio XIII y Felipe II en la nunciatura de Felipe Segá (1577-1581). Aspectos político, jurisdiccional y de reforma* (Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991): pp. 121-124.

Gregorio XIII. Así, a pesar de que él mismo había animado a Margliani a continuar y entretener la plática, cuando menos hasta junio de 1580, escribió a la sede pontificia que el milanés requería desde hacía tiempo la licencia, conforme a sus directrices de abandonar la negociación, y que no había sido sino el peligro de muerte en que se hallaba lo que le había empujado a firmar otro acuerdo para ese año, acción justificable en la medida que no lo era la barbarie otomana⁶:

Me dize Juan Marliani que, haviéndose visto muy apretado por la sospecha que tenían de que la Armada de Su Magestad yva sobre Argel, le fue forçado assegurar que este año no yría en daño del Turco, con que el Turco offresciesse de no embiar la suya en daño de Su Magestad. Y, por mucho que lo ha procurado, no ha podido haver licencia para que le dexassen venir. Podrá vuestra merced dezir al Cardenal de Como que esto es todo lo que hasta agora hay en lo de la negociación de la tregua⁷.

Pero de nada le sirvió esta nueva tentativa de ganarse al papa tras la pacificación del Mediterráneo en 1580, a la que instó el Rey Católico antes de que llegara el embajador sucesor de Zúñiga, Enrique de Guzmán y Ribera, Conde de Olivares, y para la que el Comendador Mayor de Castilla sugería combinar la dureza dialéctica y la amenaza con la dulzura y la lisonja⁸.

En el entretanto, en abril llegó de Persia a Estambul Lala Kara Mustafa Paşa, quien fue sustituido en su labor de Comandante General del ejército por Koca Sinan Paşa, apremiado, a su vez, a partir por el apuro en que se encontraba Özdemiroğlu Osman Paşa en Demir Capi o Derbent, cerca del mar Caspio⁹. Igualmente, se confirmó que Djafer Paşa sucedería a Hassan Veneziano en el gobierno de Argel. Por último, a finales de mes, el día 26, murió Şemsi Ahmet Paşa, pasando en breve a ocupar su cargo el propio Mustafa Paşa, aunque sin recibir por el momento el sello imperial o tuğra¹⁰.

Unos días antes, el 22, había arribado Giovanni Stefano di Ferrari a Nápoles, con aviso y copia de la suspensión de armas concertada por Margliani y Şemsi Ahmet. El virrey procedió a expedirle rápidamente hacia Extremadura, vía Madrid, adjuntándole un despacho suyo a Felipe II. En él se congratulaba del pacto anual, en tanto en cuanto favorecía el entretenimiento que él propugnaba para que el monarca incorporase

⁶ Carlo Ginzburg, *Occhiacci di legno. Nove riflessioni sulla distanza* (Milano: Feltrinelli, 2011). Giovanni Ricci, *Ossessione turca. In una retrovia cristiana dell'Europa moderna* (Bologna: Il Mulino, 2002).

⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. "Copia de capítulo de carta del Comendador Mayor de Castilla para el Abbad Brizeño", Nápoles, 25 de abril de 1580 (documento 65 CEDCS).

⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 190. Felipe II a Juan de Zúñiga, Mérida, 9 de mayo de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 86. Juan de Zúñiga a Felipe II, Puçol, 21 de mayo de 1580.

⁹ Louis Deroy, *Dictionnaire des nomes de lieux* (Paris: Le Robert, 1992).

¹⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. "Relación de tres cartas de Juan de Marglian para don Juan de Çúñiga", Vigne di Pera, 27 y 30 de abril de 1580 (documento 55 CEDCS).

Portugal. No obstante, Zúñiga estimaba que el negocio no se podía dilatar más y urgía una resolución del Rey Católico al respecto: aunque él seguía desaconsejando la tregua formal¹¹, el soberano debía decidir con presteza si quería ésta o, como él le recomendaba, salir de los tratos sin enemistarse en exceso con los turcos. Para ello planteaba varias posibilidades, en orden de preferencia:

Y, presupuesto que no se podrá entretener más la plática, se ha de mirar cómo se pueda salir della sin nueva rottura. Y si esto se pudiesse hazer con capitular que por otro par de años no viniesse Armada, y que con esto dexassen venir a Juan Marliani [...] se havría salido deste negocio muy bien. Y, quando esto no se pudiesse concertar, se havría de procurar que Juan de Marliano viniesse a dar quenta a Vuestra Magestad de lo que allá ha passado, y a solicitar la resolución, para lo qual sería de importancia que, respondiendо Vuestra Magestad a la carta del Baxa, le escriviesse que procurasse que el Turco dexasse venir a Juan Marliani [...] Y, quando no aprovechare esto [...] se le havría de dar comission para procurar de huyrse¹².

Margliani había de esforzarse por obtener otro acuerdo laxo de dos años más pero, por si esto no era viable, convendría que Felipe II escribiera al Gran Visir solicitando la licencia del milanés para consultar con él los entresijos de la negociación. También sería adecuado que el rey enviase a su legado en la Sublime Puerta autorización de huir si fuera necesario, en pos tanto de su valiosa persona como de la reputación de la Monarquía Hispánica¹³. Uno de los dos primeros medios era la mejor solución, inclusive para esa reputación, pues, una vez seguro Margliani, el monarca podía decidir si verdaderamente quería rubricar una capitulación con el Turco en igualdad, en cuyo caso lo aconsejable era, como ya le habían propuesto al Rey Católico en múltiples ocasiones, disponer un encuentro de representantes de ambos imperios en Ragusa¹⁴:

¹¹ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 200. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 9 de diciembre de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 67. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 31 de marzo de 1580.

¹² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 67 CEDCS).

¹³ Manuel Rivero Rodríguez, *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794* (Madrid: Alianza Editorial, 2001). Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen VI. La diplomacia de Felipe II* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000). Garrett Mattingly, *La diplomacia del Renacimiento* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1970). Paolo Prodi, *Diplomazia Del Cinquecento. Istituzioni e prassi* (Bologna: Riccardo Paireon, 1963).

¹⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han ofrecido y los despachos que son necesarios” (documento 31 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 28. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 297-299. Aurelio di Santa Croce a Antonio Pérez, Madrid, 18 de junio de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 24). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1077, f. 50. Embajador del Emperador a don García de Toledo, castellano de San Telmo, Constantinopla, 28 de noviembre de 1577. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 163. Juan de Rocafull a Antonio Pérez, Nápoles, 28 de julio de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Marqués de Mondéjar a Giovanni Margliani, Nápoles, 8 de agosto de 1579 (documento 12 CEDCS).

Y, si ellos dessean la Tregua, no dexarán de venir en esto, y en las otras igualdades que proponen. Y agora, como están en su propia casa y tienen en su poder a Juan Marliani, están más insolentes¹⁵.

Algunos de los documentos que portaba consigo Ferrari, concretamente unas cartas de Salamon ben Natam Ashkenasi y Hurrem Bey a Felipe II, respuesta de las que él les escribió en octubre de 1578¹⁶, aclaraban esta insolencia a que se refería el Comendador Mayor de Castilla, que no era otra que la exigencia de plegamiento a los modos diplomáticos turcos. Así, tanto el dragomán como el médico recordaban a los hispanos que en la Puerta se negociaba postrándose primero ante Murad III y haciéndole un regalo de consideración. Igualmente, les advertían que los peligros que había corrido el milanés habían sido causados por las injustificables dilaciones de la Corte de Madrid, aunque también, en parte, por el desleal y miserable comportamiento de Bartolomeo Brutti¹⁷.

Ya en mayo llegó el servidor de Giovanni Margliani a Madrid, donde coincidió con el regente, Antonio Perrenot de Granvela. Éste le dio otra misiva para el soberano hispano, con más razones en contra de la paz, amén de una aprobación de las indicaciones del Virrey de Nápoles y del comportamiento del milanés, quien «no se podía gobernar con más valor y prudencia»¹⁸.

En relación a los motivos con los que Granvela intentaba disuadir al Rey Católico de continuar las conversaciones con el Gran Señor, compiló los anteriormente expuestos por Zúñiga y Gregorio XIII, esto es, la escasa fiabilidad de los otomanos, la necesidad económica de las Gracias eclesiásticas y el beneficio que, como contrapunto, podía aportar a los turcos frente a los persas, ante los que presentarían orgullosamente el hecho de contar con un embajador filipino¹⁹. Como alternativa sugirió un recurso

¹⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 67 CEDCS).

¹⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Hurrem Bey, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 39 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Felipe II a Salamon Natam Ashkenasi, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 41 CEDCS).

¹⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Hurrem Bey a Felipe II, Constantinopla, 31 de marzo de 1580 (documento 68 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Salamon ben Natam Ashkenasi a Felipe II, Constantinopla, 30 de marzo de 1580 (documento 70 CEDCS).

¹⁸ AGS, Estado, Costa de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Parecer del Cardenal de Granvela sobre lo de Marglian. Juan Stefano de Ferrari”, fecha y lugar inciertos (documento 56 CEDCS).

¹⁹ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “A Sua Maestà Cattolica. El nuncio sobre lo de la tregua. Lo propone el Nuntio per ordine di Nostro Signore”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Alla Sacra Cattolica Real Maestà. Per la ritrattatione della tregua”, fecha y lugar inciertos (ver anexo transcripciones, documento 27). AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “El papel que el Nuncio dio a Su Magestad de parte de Su Santidad sobre lo de la tregua”, fecha y lugar inciertos. AGS,

semejante a los del comendador, consistente en mandar una reprimenda al representante hispano por haber firmado el pacto de 1580 y, de esta forma, secundar su petición de licencia de Estambul para hablar con el monarca²⁰.

Giovanni Stefano di Ferrari prosiguió su viaje hacia Badajoz, al encuentro de Felipe II, que tendría lugar el 28 de mayo de 1580²¹. Mientras tanto, y en espera de las órdenes del soberano, Zúñiga carteó a Margliani en idéntica fecha a la que lo hizo con el primero, el 27 de abril. Ante todo, aprovechó el correo, como Granvela, para felicitar al milanés por su incansable y recta labor en Constantinopla, al tiempo que le tranquilizaba por haber portado los presentes del sultán desde Dubrovnik, decisión rechazada por el monarca y el virrey que, sin embargo, no mermaba su valoración del legado, ya que, con los medios de comunicación de la época, era de todo punto imposible complacer en todas las actuaciones el deseo regio²²:

Y es cierto verdad que cada vez que veo cartas de vuestra merced quedo de nuevo obligado a estimar en mucho la prudencia y buena maña con que se gobierna. Y esté asegurado que con cualquier successo que el negocio tenga ha hecho muy señalado servicio [...] Y así lo tiene entendido Su Magestad, y espero que vuestra merced lo verá por la merced que le ha de hazer [...] Y, como quien ha sido Embaxador 12 años, quiero que vuestra merced sepa que, aunque Su Magestad no apruebe algunas resoluciones de las que se toman, no le queda por esto ninguna mala satisfacción cuando está asegurado del zelo con que se le sirve, porque sería menester que fuésemos ángeles para adivinar desde tan lexos los pensamientos²³.

Procedió después Juan de Zúñiga a informarle de que ya había consultado al Rey Católico sobre la realización o no, y el estilo, de una capitulación con el Imperio Otomano, aunque él mismo le quería notificar su parecer: no le disgustaba la propuesta de Margliani de efectuar el convenio entre el visir y él mismo, e, incluso, que se introdujese diciendo que el milanés había ido allí por encargo de Su Majestad, pues salvaba, de alguna manera, el requisito hispano de manifestarse en primer término²⁴.

Estado, Roma, legajo 935, f. 33. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 31 de enero de 1579. AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 76. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 1 de mayo de 1579.

²⁰ Zúñiga planteó enviarle una revocación de los poderes de embajador en AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 67. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 31 de marzo de 1580.

²¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 224. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 10 de octubre de 1580.

²² Antonio Castillo Gómez, *Historia de la cultura escrita. Del Próximo Oriente Antiguo a la sociedad informatizada* (Gijón: Trea, 2002). Raymond Williams (ed.), *Historia de la comunicación: de la imprenta a nuestros días* (Barcelona: Bosch, 2002).

Parecida reflexión sobre la dificultad de ejercer su trabajo sin poder comunicarse directamente con sus superiores hizo Margliani en AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 5 de agosto de 1578 (documento 61 CEDCS).

²³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS).

²⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escrito al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS).

Una vez habida la copia de la tregua, el embajador filipino podía entregar los regalos y el despacho del Rey Católico a Murad III.

No obstante, éstas eran ideas propias del Comendador Mayor de Castilla que aún habría de autorizar el soberano. Lo que sí le permitía hacer sin la aquiescencia de Felipe II era ir negociando otra suspensión de armas bianual, siempre y cuando le dejasen de utilizar como rehén. Para facilitar su venida, le consintió gastar los 4000 cequíes en que Margliani tasó la ayuda de Nurbanu y Safiye, mientras que él iría expidiendo otros presentes destinados al resto de personajes principales del escenario estambulita:

Lo que vuestra merced podría concertar sin esperar orden de Su Magestad sería que por otros dos años no fuesse Armada de la una parte a la otra, haziéndose una capitulación en la misma forma que la que se ha hecho este año, con condición que dexassen venir a vuestra merced con ella [...] Y si [...] fuere buen medio el de la Madre y Muger del Turco, se valdrá de ellas, y me contento que pueda gastar los 4 mil cequíes que serían menester, porque yo desseo tanto la libertad de vuestra merced, y sé lo que importa al servicio de Su Magestad, que tendré por muy bien empleado todo el dinero [...] Las pieças de terciopelo para el Baxa se embiarán, y los reloxes para Chauz Bajá y el Geníçaro Aga, y las Olandas para la Madre del Turco. Y estas cosas vuestra merced podrá dar en su nombre para facilitar los negocios, y especialmente el de su libertad²⁵.

A continuación pasó Juan de Zúñiga a hablar a Margliani de los servicios de inteligencia y el personal con que debía contar en Constantinopla. Para empezar, le advirtió de un supuesto enviado del Príncipe de Orange, que podía ser un flamenco, Carlos Quefal, que acompañaría desde Venecia al nuevo baylo, Paolo Contarini, y que el milanés debía vigilar²⁶. Para seguir, trató del dragomán que el legado hispano reclamaba desde hacía tiempo, confesándole lo arduo de la búsqueda del intérprete idóneo, ya que era complicado hallar uno honesto y fiable²⁷ (no había recibido aún la sugerencia del milanés de contratar a los raguseos Marino Pemparizi o Vincenzo Corraro²⁸):

²⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS).

²⁶ Cicely Veronica Wedgwood, *Guillermo el Taciturno: Guillermo de Nassau, Príncipe de Orange 1533-1584* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1984).

²⁷ Natalie Rothman, "Dragomans and Turkish Literature: the making of a field of inquiry", *Oriente Moderno*, 93 (2013): pp. 390-421.

AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 1 y 16 de enero de 1579 (documento 62 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 54. Giovanni Margliani a Felipe II, Constantinopla, 3 de agosto de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 22 de octubre de 1579 (documento 32 CEDCS).

AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 6 de diciembre de 1579 (documento 8 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 1 de abril de 1580 (documento 75 CEDCS).

²⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. "Relación de tres cartas de Juan de Marglian para don Juan de Çúñiga", Vigne di Pera, 27 y 30 de abril de 1580 (documento 55 CEDCS).

Yo conozco cuán necesario sería tener un buen Dragoman, y muy confidente, y haré diligencia por buscarle aquí o en Venecia, aunque en esta suerte de gente ha de haver gran difficultad en hallar persona de quien nos podamos fiar²⁹.

Finalmente, le transmitió el miedo que le infundía la posible salida de Kiliç Ali Paşa, escoltando a Djafer Paşa a Berbería y con 60 galeras, travesía de la que se podían prever saqueos en el Mezzogiorno a pesar del acuerdo firmado. Por esta razón, exhortaba al representante en la Puerta a avisarle inmediatamente si la partida se concretaba. También le instaba a procurar alguna cifra a Sinam, Aydar o Pedro Brea si fueran en la expedición, con el fin de que le anunciaran sus movimientos a él o al Virrey de Sicilia, Marco Antonio Colonna. Al último, Pedro Brea, le estaba gestionando la merced que había pedido para su padre, el empleo de cónsul en Arasi, Génova³⁰.

No resultaba extraño que Juan de Zúñiga sospechase que la campaña de Uluj Alí terminaría en un ataque a sus costas. El Capitán del Mar, por lo pronto en Estambul, había renovado los oficios contra el embajador filipino y su rey, apoyándose una vez más en Jacques de Germigny y explotando la postura antihispana de Lala Mustafa Paşa³¹. El galo, por su parte, había conseguido del Primer Visir que le asegurase saber que los católicos sólo pretendían entretenerles mientras ponían en orden otros conflictivos asuntos políticos, y que su postrer designio era conquistar posiciones otomanas. Mustafa Paşa afirmó además que Margliani se había valido de malas artes para lograr sus propósitos, intentando corromper a los ministros anteriores con cincuenta y treinta mil escudos, respectivamente³².

A resultas de estos iniciales contactos y comunicaciones del sucesor de Şemsi Ahmet Paşa, la impresión que causó en el legado milanés fue muy negativa, extremo opuesto de la que provocó en el francés, para quien su antecesor, a quien nunca perdonó no haberle concedido la precedencia en los funerales del baylo Barbarigo, se definía como imbécil, avaricioso, corrupto, fanático y huraño³³.

²⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS).

³⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 67 CEDCS).

³¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 3 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 10. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 5 de junio de 1580.

³² Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 24 de marzo de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (Paris: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 908-912.

³³ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 8 de diciembre de 1579, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France",

Al margen de su negativa visión del Gran Visir, Giovanni Margliani acudió a la primera audiencia con él el 19 de mayo de 1580, unos días después de hacerlo Germigny y la víspera de que compareciese ante él el cesáreo³⁴. El representante hispano le informó de que el Virrey de Nápoles le había dicho que se respetaría la tregua³⁵, y le portó como obsequio los dos jarrones de cristal de su *patria* que en 1577 se le proporcionaron al milanés para que los donase a Mehmed Sokollu Paşa como regalo personal. Sokollu no los aceptó por estar decorados con imágenes, por lo que posteriormente se mandaron borrar para no trasgredir la ley musulmana contra el arte figurativo³⁶.

Por otra parte, y para respiro del Comendador Mayor de Castilla, pronto se confirmó que, finalmente, el Kapudan Paşa no sería enviado al Ak Deniz, pues la ida de Felipe II a afianzar el trono de Portugal descartaba una ofensiva de la armada hispana a Argel. En su lugar, se le ordenaría encaminarse al mar Negro, a la fortaleza construida el año anterior en Trebisonda³⁷.

Al mismo tiempo, al término de mayo de 1580, le llegaron a Margliani las instrucciones que le remitió Zúñiga un mes antes. El milanés se alegró tremendamente de que el ministro estuviera complacido de su actuación y la suspensión rematada para ese año, ya que había «sudato sangue a concertarla»³⁸. Pasó más adelante a comentar el plan de redactar el futuro pacto entre él y Lala Kara Mustafa Paşa, restándole la duda, a este respecto, de si bastaría, antes de besar la mano del Gran Señor, la promesa del visir de

42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pág. 832. Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 24 de marzo de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pág. 911.

³⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 3 CEDCS). El secretario veneciano Gabriele Cavazza esperó a que llegara el baylo electo, Paolo Contarini, para que él, de mayor rango, le presentara sus respetos.

³⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS).

³⁶ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 38. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Madrid, 25 de junio de 1577. AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 26-27. “Copia del advertimiento secreto que se dio a Juan de Margliano”, El Escorial, 24 de junio de 1577. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Rocafull, Constantinopla, 24 de enero de 1579 (documento 72 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 3 CEDCS).

³⁷ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, ff. 52-58. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 15 de abril de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 3 CEDCS).

³⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 4 CEDCS).

que el sultán mandaría una carta y presentes al Rey Católico. El legado seguía también vacilando sobre si el regalo elegido para Murad III era suficiente. Siempre pensó que los turcos se tendrían por ofendidos con lo que les agasajaban, por lo que aconsejó a Zúñiga reponer los jarrones de cristal que donó a Mustafa por algún otro obsequio de similar calidad y añadirlo a los del Gran Señor³⁹.

Profundizando en el medio de capitulación expuesto, coincidió con el rector del Mezzogiorno en que otra manera de salvar la igualdad era el nombramiento de los títulos de los soberanos en la propia lengua de cada uno de los confederados. Disintió, sin embargo, en su habitual punto de fricción, que no era otro sino la conveniencia de contar con un embajador en Constantinopla, extremo que la cúpula hispana le había denegado desde el inicio de su misión, que ahora Zúñiga postergó a la culminación de la capitulación y que Margliani le aconsejó aclarar previamente con sus interlocutores otomanos⁴⁰:

Ho parlato tante volte in materia [CIFR] di tenere uno Ambassatore ordinario [FIN CIFR] che mi pare superfluo il parlarne più. Tuttavia, rimettendomi a quanto ho scritto, dirò a Vostra Eccellenza [FIN CIFR] che questi genti non dirano parola [FIN CIFR] perché presuponerano che si habbia [CIFR] da tenere [FIN CIFR]. Conviene adunque, non havendosi pensiero di [CIFR] tenerlo [FIN CIFR], chiarire questo punto et parlarne liberamente⁴¹.

Otro de los apartados oscuros de las indicaciones que le hizo Zúñiga era, para el milanés, lo referente a la suspensión que le autorizaba a firmar por dos años más, licencia mediante. El representante hispano había considerado esta posibilidad factible cuando se extendió por Estambul la nueva de la muerte del cardenal Enrique, hacia mediados de abril, pues con ella corrió el rumor de que Felipe II heredaría sin problemas y los turcos se amedrentaron. Pero con el esfuerzo que hizo Germigny por esparcir avisos de signo contrario, relativos a la dificultad que encontraría el Rey Católico, dado que se había proclamado monarca a Teodosio II, Duque de Braganza, se

³⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 25 de octubre de 1579 (documento 29 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 6. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 31 de mayo de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 36).

⁴⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocaffull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578” (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Antonio Pérez a Giovanni Margliani, Madrid, 12 de octubre de 1578 (documento 77 CEDCS). AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 198. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 200. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 9 de diciembre de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS).

⁴¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 4 CEDCS).

había evaporado la oportunidad de negociar de forma laxa, conforme al deseo hispano. La única eventualidad que jugaría a favor de que los otomanos consintiesen en hablar de otro trato provisional e informal o la partida de Margliani sería una coyuntura adversa en la guerra de Persia, lo que no era descartable gracias al atropellado carácter del nuevo general que capitaneaba el ejército, Koca Sinan Paşa⁴².

No obstante, el milanés juzgaba prácticamente inviable que le dejasen ir sin rubricar un acuerdo más oficial: desde que recibió su nombramiento de embajador solicitó varias veces la licencia y Şemsi Ahmet Paşa no se la concedió⁴³, del mismo modo que éste sólo accedió a firmar la tregua de 1580 por el hecho de que el legado permaneció como prenda de lo prometido:

No vego forma né modo di potere [CIFR] concertare una suspensione de armi per duoi anni [FIN CIFR], come Vostra Eccellenza mi da libertà, et tanto più como io dicesse di volere [CIFR] partire [FIN CIFR], perché sappia Vostra Eccellenza che se [CIFR] questo anno [FIN CIFR] havesse detto [CIFR] di non volere restare [FIN CIFR], che non si sería [CIFR] concertato [FIN CIFR] quello che si è [CIFR] concertato [FIN CIFR]. [...] Se Persiani faceseno qualche progresso [FIN CIFR], si potria con tal occasione raccordare che sería bene che mi dessero licencia di venire a sollicitare la risposta, et, nasendo bona occasione, proponere di fare una [CIFR] suspensione per due anni [FIN CIFR]⁴⁴.

En todo caso, en la hipótesis de que le dispensasen la licencia nunca sería antes de septiembre, tiempo en el que se podría confirmar que no habría ataque de las fuerzas hispanas en el Magreb. El representante en la Sublime Puerta todavía interrogaba al Virrey de Nápoles sobre este asunto, en concreto si podía gastar los 4000 cequíes que aprobó que usara con la sultana madre y la esposa para favorecer su venida con la condición de que se consumara otra suspensión de armas, o incluso sólo para garantizar

⁴² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 4 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 13 de mayo de 1580 (documento 7 CEDCS).

⁴³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 30 de diciembre de 1579 (documento 45 CEDCS). ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 122-123. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 24 de diciembre de 1579. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 206-207. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 5 y 7 de enero de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escrito al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS).

⁴⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 4 CEDCS).

su liberación⁴⁵. Era ésta una muestra más del celo profesional que le caracterizaba en seguir al pie de la letra las instrucciones de sus gobernantes: cualquier otro habría aprovechado la autorización para intentar comprar simplemente su libertad, sin necesidad de preguntar más a Zúñiga sobre sus obligaciones en este supuesto.

Continuando con el tema de la licencia, Margliani pidió al Virrey de Nápoles algunos documentos susceptibles de facilitarla. Así, adhiriéndose al plan esbozado por el propio comendador en marzo de 1580 y rematado por Granvela en mayo, consistente en difundir una verdad, que estos dos ministros se oponían al establecimiento de la paz por la renuencia del papa, pero con un propósito censurable, engañarles para que le dejaran salir con falsas promesas de volver pronto y tras departir con el Rey Católico y neutralizar estas disidentes influencias, requirió una carta en que Zúñiga le reprendiese por la tregua de 1580⁴⁶. En idéntica línea de farsa y disimulo, le solicitó unas órdenes que pudiera enseñar a los turcos, ya que todas las que tenía le conminaban a cesar las conversaciones sin excesiva rotura en las relaciones entre ambos imperios⁴⁷.

En cuanto a la fuga como posibilidad de último recurso, que le admitió el Comendador Mayor de Castilla en marzo de 1580, Giovanni Margliani veía más que difícil su ejecución. En las anteriores tentativas en este sentido, en septiembre de 1578 y en agosto de 1579, cuando pensó en huir por el Mediterráneo y el mar Negro, respectivamente, aunque no pudo culminarlas por la falta del consentimiento expreso de sus superiores y la desventaja de poder ser inmediatamente reconocido por carecer de un ojo, encontró unas circunstancias más propicias⁴⁸. La evolución de los acontecimientos, que le hicieron aparecer y que le valoraran como un legado oficial, la cantidad de gente que empleaba y frecuentaba en Estambul y el tener que confiar el dinero de la embajada al Baylo de Venecia jugaban en su contra, pues los otomanos le

⁴⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 6. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 31 de mayo de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 36).

⁴⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580. AGS, Estado, Costa de África y Levante, legajo 491, sin foliar. "Parecer del Cardenal de Granvela sobre lo de Marglian. Juan Stefano de Ferrari", fecha y lugar inciertos (documento 56 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 13 de mayo de 1580 (documento 8 CEDCS).

⁴⁷ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 198. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS).

⁴⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 10 de septiembre de 1578 (documento 53 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 61. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 18 de agosto de 1579.

buscarían con ahínco y cualquiera de los implicados podría denunciarle a las autoridades:

[CIFR] Non è poca difficultà questo segno che porto in faccia, il quale mi fa conosere da ognuno. Quando il Re di Portugalle pasò in Barberia, tenedomi per perso, [...] pensai como salvarmi [FIN CIFR] [...] et providdi di quello bisognava [CIFR] per venirmi per acqua, cioè per l'Arcipelago. [FIN CIFR] [...] E quando si teneva per certo che [CIFR] l'armata anderia in Algeri pensai salvarmi con un caramusali per il mar Maggiore, et entrare nel Danubio [FIN CIFR]. E queste due volte trovai bona coniuntura, la quale non se mi appresenta adesso [...] Non è di poca consideratione [CIFR], che mi trovo con molta gente, la quale vego di non potere condure meco tutta. Et conosco che quelli che si troverano abbandonati scoprirano subito la mia partita [...] Se vi aggiunge che sarò la ruina de mercanti [FIN CIFR] et tutti quelli che praticano in casa mia. Ma che dirà [CIFR] il bailo o vicebailo quando vega confidar nelle sue mani una quantità de dinare senza occasione (!) Non haverà ragione di dubitare. Chi m'assecura che da l'oro proprio non sii scoperto per levarsi di fastidio (!)⁴⁹.

Por si todo esto no fuera suficiente, dificultaba la evasión el hecho de que poco antes habían arrestado a unos espías de los que pensaba servirse el embajador milanés, quien sólo veía como solución, si la huida se le presentaba como irremediable, retirarse a casa de algún confidente al que previamente Zúñiga hubiera seducido con ofrecimientos de futuras mercedes⁵⁰.

Respecto a la sugerencia, de finales de abril, del Comendador Mayor de Castilla de buscar él un intérprete en Constantinopla para allanar algo el complicado proceso, Giovanni Margliani le devolvió la responsabilidad de hallarlo⁵¹. Casi ninguno estaba libre de sospecha en Estambul, y el que lo estaba, como Antonio Sanz, agente cuya utilización ya recomendó Chávarri, no hablaba turco correctamente, además de poder ver su fidelidad a Felipe II mermada por el amor que le profesaba a su mujer, y el consiguiente temor de perderla:

In questa città non vi è persona a proposito della quale si potesse confidare, stando le cose nel termine che stano. Antonio Santz, il quale fu proposto dal Capitano Antonio Echavarri, et dil quale si potria confidare compitamente, non parla politamente la lingua [...] et [...] ha moglie, la quale mostra di amare molto, sii che temo che questo

⁴⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 13 de mayo de 1580 (documento 7 CEDCS).

⁵⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 6. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 31 de mayo de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 36).

⁵¹ Zúñiga, de hecho, estaba haciendo diligencias en el asunto del dragomán, aunque lamentaba no haber logrado resultados por el momento y que Margliani se tuviese que valer del “bárbaro” y “codicioso” Hurrem Bey, a quien había proporcionado ya más 1450 escudos: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 21 de mayo de 1580 (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Póliza de Orembei del dinero que le ha dado Juan de Margliani”, Constantinopla, 31 de marzo de 1580 (documento 76 CEDCS).

rispetto, quando ben sapesse, non lo laseria rifferire le cose che si dicono nel modo che bisogna⁵².

Contestando a las indicaciones de Juan de Zúñiga y Requeséns de dejar fundada una sólida inteligencia en Constantinopla, el representante milanés le recordó que, para ayudar a esa construcción, convendría que el propio virrey escribiera a Sinam y Aydar, si hacía falta usando sus nombres cristianos, Juan de Briones y Robert Drever, evitando caer en el peligro de descubrir a sus informantes⁵³. Igualmente, en el caso de Pedro Brea, le pidió ser más explícito en relación a la cantidad de dinero que podía prometerle como espía de la Monarquía Hispánica⁵⁴.

Un poco antes de que Margliani enviara estas respuestas y ulteriores consultas al comendador, éste le hizo un par de aclaraciones más sobre la casi descartada paz y su comportamiento diplomático en Estambul. Reflejando la confusión de intereses y proyectos hispanos, señaló al legado lo apropiado de que el jerife Ahmed Al-Mansur fuese incluido en la capitulación como su aliado por la amistad que le unía al Rey Católico, pero, al tiempo, demandaba a Felipe II si esta orden era adecuada o, por el contrario e incoherentemente, se pretendía hacer empresa contra Fez⁵⁵.

De lo que Zúñiga no dudaba era de cómo debía actuar el milanés frente a Germigny: si ya en diciembre de 1579 excluyó a Francia de la futurible paz, ahora, casi seis meses después, aconsejó a Margliani esquivar al galo todo lo posible, pues «en todas partes viven con este cuydado los ministros de Su Magestad, y ahí conviene le haya mucho mayor por ser dominio de Infíel y tan enemigo nuestro»⁵⁶.

⁵² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 4 CEDCS).

⁵³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 6. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 31 de mayo de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 36). Ya había recibido, y consignado a sus destinatarios, las misivas de Zúñiga en AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 39. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 6 de agosto de 1580.

⁵⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 4 CEDCS).

⁵⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 21 de mayo de 1580 (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 9 de junio de 1580 (documento 58 CEDCS).

⁵⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 21 de mayo de 1580 (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 200. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 9 de diciembre de 1579.

Antoine Gautier; Marie de Teste, *Drogmans, diplomates et ressortissants européens auprès de la Porte Ottomane* (Istanbul: Isis, 2013). Christine Isom-Verhaaren, *Allies with the Infidels. The Ottoman and French Alliance in the Sixteenth Century* (New York: Tauris, 2011). Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen VI. La diplomacia de Felipe II* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000).

El leitmotiv de la correspondencia entre el embajador hispano y el Virrey de Nápoles, sin embargo, seguía siendo la necesidad de disponer de unas directrices de actuación de su soberano, directrices a las que quedarían condicionados todos sus planes y elucubraciones.

Giovanni Margliani apuntó la obligatoriedad de una rápida contestación al temessük firmado en marzo de 1580 cuando despachó con éste a Ferrari, mientras que Zúñiga lo hizo y transmitió al Rey Católico en abril⁵⁷. Con posterioridad al intercambio de instrucciones y pareceres de abril y mayo, ambos representantes filipinos volvieron a insistir a su monarca en junio⁵⁸.

Las razones aducidas por Margliani eran variadas: tanto si el soberano se decidía por rubricar la paz de acuerdo con los requisitos otomanos como si no, el mandar con brevedad la respuesta demostraría que no temía la preparación de una armada, lo que le haría ganar crédito y reputación en la Sublime Puerta. De la misma manera, la pronta resolución en uno u otro sentido propiciaría que continuara la guerra turco-persa, bien porque los primeros estarían confiados, al no tener tras de sí las fuerzas hispanas, bien porque los segundos creerían los recursos otomanos capitidismuinidos por mantener abiertos dos frentes si la tregua con la Monarquía Hispánica no se consumaba. Por último, al ver que por fin no había retrasos desde la Corte de Madrid, Lala Kara Mustafa Paşa y Murad III podrían sentirse más inclinados a desear una simple suspensión por dos años más, así como a conceder la licencia al milanés:

[CIFR] Può operare che il Grande Signor, vedendosi libero di havere a pensare di fare impresa e temere che si faccia contra di lui [FIN CIFR], non accetti [CIFR] quelle condizioni da persiani che acettarà facilmente vedendo portar tempo [FIN CIFR], et così segua il medemo servicio [CIFR] che questa guerra si continui per qualche anno [FIN CIFR], la quale si conose chiaramente havere con se tante difficoltà che non può essere che non sia di [CIFR] molto detrimento a questo Imperio [FIN CIFR]. Può operare, finalmente, la [CIFR] presteza che io conseguisca più [FIN CIFR] facilmente [CIFR] la licencia di partire⁵⁹.

⁵⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escripto al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 67 CEDCS).

⁵⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 9. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 4 de junio de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 163. “Relación de cuatro cartas del Comendador Mayor de Castilla para Su Magestad”, Nápoles, 23 a 25 de junio de 1580.

⁵⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 9. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 4 de junio de 1580.

Pero Felipe II, centrado en la sucesión de Portugal, aunque recibió las noticias del acuerdo firmado en marzo hacia principios de mayo y a Ferrari a finales de mes, desatendió la embajada Margliani por más de dos meses⁶⁰.

Sito en esta tesitura, el legado hispano procedió a cumplir la orden que tenía de Juan de Zúñiga, consistente en procurar su vuelta a suelo cristiano. Aprovechó la ausencia del siempre incómodo Bartolomeo Brutti, quien había partido a Moldavia en el mes de mayo y que parecía ratificar su estancia como Comandante General del ejército de Iancu Sasul por el hecho de que en junio envió a llamar a su mujer, Maria de Plebe, para que le acompañara en su nueva residencia⁶¹.

El Gran Visir fijó la audiencia en la que Giovanni Margliani rogaría la licencia el 10 de junio, lo que puso en un brete al representante de Felipe II, puesto que también fue la fecha elegida por el ministro turco para reunirse con Jacques de Germigny y el milanés, a instancias del Comendador Mayor de Castilla, quería evitar a toda costa toparse con el francés. Dubitativo, el embajador hispano vio caer del cielo el remedio de su vacilación entre dejar plantado a Lala Mustafa Paşa e infringir el mandato de Zúñiga:

Stando in pensiere se anderia o non anderia, et inclinando più al non andare, venne il remedio dal cielo, perché si attaccò un fuoco grandissimo in Constantinopoli il quale fece stare tutta notte li Basa, il Capitano dil Mare et Genizaro Aga in piedi per remediarsi, sii che non andamo né l'uno né l'altro⁶².

La contingencia aplazó el ansiado encuentro hasta el 14 de junio, cuando Margliani dijo ser bien recibido por el Primer Visir, al que, según las indicaciones del Virrey de

⁶⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 190. Felipe II a Juan de Zúñiga, Mérida, 9 de mayo de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 224. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 10 de octubre de 1580. María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004): pp. 142 y ss.

⁶¹ Noel Malcolm, *Agents of Empire. Knights, Corsairs, Jesuits and Spies in the Sixteenth Century Mediterranean World* (Nueva York: Oxford University Press, 2015). Emrah Safa Gürkan, "The efficacy of ottoman counter-intelligence in the 16th century", *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hung.*, vol. 65 (1) (2012): pp.1-38. Cristian Luca, "Miscellanea italo-romena (XVI e XVII secolo)", *Închinare lui petre s. năsturel la 80 de ani. Muzeul brăilei*, (Brăila: editura Istros, 2003): pp. 331-340. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 13. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 13 de junio de 1580. El Virrey de Nápoles había aconsejado a Margliani temporizar con Brutti mientras se hallase en tierra turca, requerimiento que, por otra parte, llevaba tiempo cumpliendo el milanés, quien, hasta en el punto álgido de la intervención del albanés en su contra, en enero y febrero de ese año, le siguió proveyendo de fondos: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 21 de mayo de 1580 (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. "Conocimiento del Brutti de 170 escudos que le dio Juan de Marglian", Constantinopla, 16 y 27 de enero de 1580 (documento 72 CEDCS).

Antes de que partiera la mujer del albanés, Margliani destacó su actuación como padrino en el bautizo de una hija suya, así como los rumores que corrían por Estambul de que Brutti se apartó del servicio de Su Majestad por el mucho mayor emolumento que percibía de Sasul, unos 3000 ducados: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 30. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 22 de julio de 1580.

⁶² AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 13. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 13 de junio de 1580.

Nápoles, suplicó el permiso para abandonar Constantinopla y viajar a consultar al Rey Católico en base a dos argumentos, la oposición del propio Zúñiga a la tregua y la ida del monarca y el Duque de Alba a la campaña del Reino de Portugal, que desconectaba a Felipe II de los asuntos mediterráneos⁶³. Lala Kara Mustafa Paşa se comprometió a presentar un telhis con sus peticiones al Gran Señor, siempre y cuando el milanés las pusiera por escrito, cosa que hizo el día 17⁶⁴.

Antes de esto arribó a Estambul el baylo entrante, Paolo Contarini. Desde Ragusa, pasando por Sofía y Adrianópolis o Edirne, llegó a Küçükçekmece el 12 de junio, deteniéndose allí dos días para que se pudiese organizar su recepción, que resultó más pomposa que la de Germigny, siendo acogido por sesenta çavuş, el Çavuş Paşa, cincuenta y ocho sipahi y gran número de mercaderes y *perotti* el día 15⁶⁵. Margliani comenzó entonces sus gestiones tendentes a averiguar si el flamenco del que le previno el Comendador Mayor de Castilla acompañaba a Contarini, aunque el Doctor de Candia le había dicho una semana antes que el hombre de Guillermo de Orange había muerto en el Fontego dei tedeschi de Venecia. Por lo pronto descubrió que el susceptible de serlo se alojaría en casa de un comerciante amigo suyo, Geronimo Acudi⁶⁶.

Por su parte, el baylo dudó en un principio si ir o no a visitar a Mustafa Paşa como Gran Visir, ya que éste aún no poseía la tuğra y, además, él sólo contaba con cartas dirigidas al anterior ministro, Şemsi Ahmet Paşa. Intentó sacar partido de la indisposición que, tras su periplo, le tuvo en cama ocho días para postergar la entrevista pero, finalmente, no llegando nuevas misivas y habiendo previamente diferido el vicebaylo la audiencia con Lala Mustafa Paşa desde mayo, hubo de pedirla el 23 de junio, siéndole concedida a la mañana siguiente⁶⁷.

⁶³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 14. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 15 de junio de 1580.

⁶⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 92. “Copia del escrito que dio Marglian al Bassa para pedille licencia”, Constantinopla, 17 de junio de 1580.

⁶⁵ ASV, Senado, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, ff. 90-93. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Santa Croce di Ragusa, 12 de mayo de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 13. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 13 de junio de 1580. ASV, Senado, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, ff. 135-138. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 16 de junio de 1580.

⁶⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 13. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 13 de junio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 14. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 15 de junio de 1580.

⁶⁷ ASV, Senado, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, ff. 135-138. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 16 de junio de 1580. ASV, Senado, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 24-25, ff. 149-151. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 2 de julio de 1580.

Contarini se llevó muy buena impresión del Primer Visir, al que no le importó que no tuviera ningún despacho para él y al que encontró cordial y humanitario. Ambos se felicitaron, respectivamente, por su recuperación del malestar y su vuelta de la guerra de Persia, de la que Mustafa Paşa pasó a hacer un relato mítico de pueblos ignotos y primitivos, de orejas dilatadas y economía de trueque, todavía no salidos de la Edad de los Metales y que ni siquiera pudieron ser civilizados por Alejandro Magno:

Io son penetrato molto più innanzi che non fece Alessandro Magno, perché ho passato le Porte di Ferro, che non fece lui. Son andato con l'essercito tanto innanzi che ho trovato huomeni selvaggi, pelosi, con orecchie che le pendevano fino alla cintura, et con denti de smissurata grandezza. Ho trovato paese ove non si stima la moneta, né si spende, ma si contratta l'una robba con l'altra. Il ferro è stimato da loro, ma non l'oro né l'argento⁶⁸.

Entretanto, Kiliç Ali Paşa y Jacques de Germigny se esforzaron por estorbar la licencia de Giovanni Margliani, basándose en avisos inciertos sobre la supuesta coronación del Habsburgo como Rey de Portugal, que rápidamente comunicaron al Gran Visir, movimiento del que, también velozmente, informaron Sinam y Aydar al milanés:

Vinieron dos galeotas de las que fueron a tomar lengua, las cuales [...] han tomado lengua que el Reyno de Portugal se havía dado a Su Magestad [...] y que Su Magestad havía mandado que el Armada tornasse la buelta de Cartagena y que no partiese de allí hasta otro mandato. [...] Que el Armada era potentísima, que eran trezientas naves, ciento galeras y cient'otros navíos. Que la gente de pelea que tenía Su Magestad en el campo y en el armada eran ciento y cinquenta mill hombres. [...] Señor mío Illustrissimo, tienen gran temor que Su Magestad querrá agora intentar a la impresa de Argel, y les dará mayor ocasión de creerlo el haver Vostra Signoria Illustrissima pedido licencia, según ellos dizen. De todo esto ymbió [CIFR] nuestro Amo aviso a Mustafâ [FIN CIFR] [...] el qual, luego, se puso a hazer Arz al Gran Turco, y se lo ha de dar mañana⁶⁹.

Cuando llegaron estas relaciones de sucesos a Constantinopla, a finales de junio, el Rey Católico apenas había entrado en el reino luso a través de Elvas, con unos 30000 militares bajo la dirección del longevo Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel y escoltados por el mar por don Álvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz, y, en total, unas 150 naves⁷⁰. Las noticias, por tanto, eran exageradas tanto en la prontitud del tiempo como en la magnitud de las fuerzas, si bien sirvieron a los intereses del calabrés y del galo, quienes se apresuraron a hacer sendos arz al sultán denunciando que los siniestros designios últimos de los hispanos contemplaban la conquista de Oriente:

⁶⁸ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 24-25, ff. 149-151. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 2 de julio de 1580.

⁶⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 22 de junio de 1580 (documento 84 CEDCS).

⁷⁰ Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010). John Elliott, *Europa en la época de Felipe II* (Barcelona: Crítica, 2001). Magdalena Pazzis Pi Corrales, *Felipe II y la lucha por el dominio del mar* (Madrid: San Martín, 1989).

Il disegno d'aggrandirsi da parte del re d'Isogna ha de esser molto considerato da sua altezza, perchè quel re, avendo una potente armata di mare et uno esercito di terra in Fiandra, disegna d'impatronirsi del regno de Portogallo, et, havendo conquistato quel regno, come s'intende che si sia già fatto, [...] di farsi signore anche de'regni d'Inghilterra et Scotia, sotto specie di aiutar certi ribelli. Il che, sendo signore di tanti regni, che cosa ha da sperarsi, senon che, secondo l'inveterato odio ch'egli a con questo Imperio Ottomano, egli, nonostante la pace o triegha e i giuramenti prestatili d'osservarla, voltarà tutte le sur forze, che sarranno all'ora grandissime, verso Oriente, a la ruina di esso⁷¹.

Con estos precedentes, y tal y como era previsible, Murad III denegó la solicitud de partida al legado filipino hasta que se cumpliera el tiempo de la vigente suspensión. Así se lo transmitieron Hurrem Bey y Salamon ben Natam Ashkenasi el 27 de junio de 1580 al milanés⁷². Igualmente el médico, agente de la Serenissima, proporcionó al baylo Contarini tanto una copia del requerimiento de Margliani como la notificación de su desestimación⁷³.

Al día siguiente, el embajador hispano procedió a explicar a Juan de Zúñiga esta negativa, centrándose en el papel de los actores de la política otomana: por ejemplo, la sultana madre o Valide sultana, Nurbanu, a quien contactó por medio de Gazanfer Ağa, Kapi Ağasi o jefe de los eunucos blancos del Enderûn, hizo la diligencia en su nombre tibiamente, debido a que Margliani no se decidió a entregarle los 2000 cequíes que le prometió por su licencia antes de que se le adjudicase⁷⁴. Cerrah Mehmed Ağa, el Yeniçeri Ağasi o comandante y tesorero de los jenízaros, con quien, a decir del milanés,

⁷¹ Arz de Jacques de Germigny a Murad III, en Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 17 de junio de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (Paris: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pág. 919.

⁷² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Salamon Natam Ashkenasi y Hurrem Bey a Giovanni Margliani, Constantinopla, 27 de junio de 1580 (documento 86 CEDCS).

⁷³ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 151-153. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 17 de junio y 2 de julio de 1580.

Emrah Safa Gürkan, "Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul", en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 127-151. Ennio Concina (a cura di), *Venezia e Istanbul* (Udine: Forum, 2006). Paolo Preto, *I servizi segreti di Venezia. Spionaggio e controspionaggio al tempo della Serenissima: cifrari, intercetazioni, delazioni, tra mito e realtà* (Milano: Il Saggiatore, 1994). Benjamin Arbel, "Salomone Ashkenazi: mercatore e armatore", en Todeschini e Zorattini (eds.), *Il mondo ebraico: gli ebrei tra Italia nord-orientale e impero asburgico dal medioevo all'età contemporanea* (Pordenone: Studio tesi, 1991): pp. 111-128.

⁷⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 16. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 28 de junio de 1580.

Evrin Türkçelik, "La corte otomana en el tránsito del siglo XVI al XVII", *Revista Escuela de Historia*, vol. 12, n. 1 (2013). Colin Imber, *The Ottoman Empire, 1300-1650: The Structure of Power* (New York: Palgrave Macmillan, 2009). Maria Pia Pedani, "Veneziani a Constantinopoli alla fine del XVI secolo", *Veneziani in Levante. Musulmani a Venezia, Quaderni di Studi Arabi*, suppl. 15 (1997): pp. 67-84. Leslie Pierce, *The Imperial Harem: Women and Sovereignty in the Ottoman Empire* (Oxford: Oxford University Press, 1993). MariaClifford Edmund Bosworth, *The encyclopaedia of Islam* (New York: Brill Archive, 1991).

mantenía inteligencia, le advirtió previamente que no solicitase su marcha, pues daría pábulo a los enemigos de la paz hispana, quienes extenderían la creencia de que había venido a hacer perder tiempo a la cúpula turca y que, pese a que sostenía que volvería en septiembre, no retornaría jamás a Estambul a culminar la capitulación⁷⁵.

Todos estos comportamientos y el resultado del trámite efectuado por Giovanni Margliani parecían afianzar su idea de que, a diferencia de lo que sugería el Virrey de Nápoles, era inviable cortar los tratos amistosa y extraoficialmente con otro pacto bianual y, no obstante, el representante filipino se sentía optimista frente al desenlace de los mismos y las consecuencias de su gestión⁷⁶. De este modo, si la respuesta del Rey Católico llegaba con brevedad, los otomanos no tomarían represalias contra él y si, en cambio, se demoraba, podría argüir que lo intuyó por los motivos expuestos, y que a causa de ello demandó permiso para encontrarse con el soberano y agilizar su resolución:

Non mi trovo pur un poco malcontento di havere procurata detta licenzia [...] perché [...] venendo Sua Maestà o Vostra Eccellenzia in parere [...] di ritardare la risposta, che potrò diffendermi et dire che antivedeva detta tardanza, la quale haverei levata con la mia presenza, et che per questa causa dimandai licenzia di venire da Vostra Eccellenzia [...] Mantenendosi quanto ho promesso non haverano raggione di farmi violenza, et ho gran speranza, mandandosi la risposta con brevità, che non siano per farmela⁷⁷.

Tan convencido estaba el milanés de lo positivo del procedimiento realizado que todavía, entre el 4 y el 12 de julio, tentó la salida por la vía del doctor Salamon, ante quien fingió estar dispuesto a engañar al Comendador Mayor de Castilla y a Felipe II, negociando a sus espaldas un acuerdo de dos años más, que beneficiaría al Imperio Otomano en la conflagración iraní y que, en cualquier caso, habría de presentarse como una obligación exigida a Margliani para poder abandonar Constantinopla, dado que Zúñiga le había presuntamente reprendido por la anterior suspensión y conminado a no tomarse tantas libertades en lo venidero. El legado hispano justificó al Doctor de Candia

⁷⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 13. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 13 de junio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 16. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 28 de junio de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 92. “Copia del escrito que dio Margliani al Bassa para pedille licenzia”, Constantinopla, 17 de junio de 1580. Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 31 de julio de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 928-933.

⁷⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 4 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS).

⁷⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 16. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 28 de junio de 1580.

la contingente deslealtad argumentando la necesidad imperante de poner en orden sus asuntos domésticos y pecuniarios en Milán.

Evidentemente, Lala Kara Mustafa Paşa rehusó hacer más peticiones al Gran Señor en nombre de Margliani, salvo en el caso de que se empeñase de nuevo en garantía de la tregua bianual⁷⁸. La actitud dialogante, y favorable a la rúbrica de otro pacto, de un Primer Visir manifiestamente hostil hacia los católicos reveló, sin embargo, la alarma que inspiraba la posibilidad de que la Monarquía Hispánica se hiciese con Portugal y sus adyacentes posiciones en el Índico⁷⁹.

En todo caso, el milanés, de momento, desistió de emprender ulteriores oficios en pos de la licencia, condición sine qua non impuesta por el virrey para negociar otro acuerdo⁸⁰.

En lo referente a la vida estambulita, a Giovanni Margliani le preocupaba más, en ese instante, la situación en que se hallaban dos de sus principales confidentes, esto es, Joachim von Sintzendorff y Gabriele Cavazza. El imperial se carteaba, por medio de su secretario Salomon Schweigger, con el filipino desde, al menos, el verano de 1578, aunque en público el último sostenía no haberle contactado desde el arribo del cesáreo en la primavera de ese año⁸¹. Von Sintzendorff, entonces, llevaba siendo vigilado y puesto bajo custodia de unos çavuş desde que crecieron las disputas fronterizas entre los

⁷⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 23. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de julio de 1580.

⁷⁹ Emrah Safa Gürkan, “Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 127-151. Luis Gil Fernández, *El imperio luso-español y la Persia safávida* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2009). Giancarlo Casale, “An Ottoman Intelligence Report from the mid-sixteenth century Indian Ocean”, *Journal of Turkish Studies*, 31 (2007): pp. 181-188. María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el “Paladín de la Cristiandad” y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004): pág. 146.

⁸⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS).

⁸¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de mayo de 1578 (documento 86 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Billete del embajador del emperador para Juan de Marliani. Descifrada”. Constantinopla, 28 de septiembre de 1578 (documento 55 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 5 de octubre de 1578 (documento 58 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 23 de noviembre de 1579 (documento 9 CEDCS).

La ocultación de la relación por Margliani se ve en AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Pera, 26 de septiembre de 1579 (documento 60 CEDCS), y AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 3 CEDCS): “Havendo communicato con [CIFR] l’Ambasatore Cesareo [FIN CIFR] che io non sapeva risolvermi se dovesse o non dovesse [CIFR] visitare detto Signor Mustafa Basa, mi fece rispondere col suo Secretario quanto si è detto [FIN CIFR], ch’egli non era anco ressoluto, ma che inclinava a farlo. [...] [CIFR] Il Dotore [FIN CIFR] non ha cognitione della intelligencia nostra”.

dos imperios a finales de mayo de 1580, debido a, según el vicebaylo Cavazza, los intencionados tumultos que provocaban los sandjakbegi de los territorios húngaros para evitar ser enviados a la guerra de Persia⁸². Al término de junio, además, retuvieron un correo de Rodolfo II a su embajador en Constantinopla, si bien, al no conseguir descifrar las misivas que portaba, le dejaron libre⁸³:

Fu menato al Basa un corero della Maestà Cesarea, il quale era stato retenuto molti giorni in Buda, et dal Basa di Buda era stato mandato al Gran Signore, il quale lo mandò al Basa con ordine che facesse vedere quello si scriveva all'Ambasatore. Dimandò l'Ambasatore il suo corere et lettere, le quali le furono negate. Aperte, et usata molta diligenza per legerle, et non sapendo legerle, accordarono di mandarle alli 23 col corero all'Ambasatore⁸⁴.

A Gabriele Cavazza, por su parte, parecían haberle surgido problemas a causa de la estrecha relación que mantenía con Giovanni Margliani⁸⁵. El milanés relató cómo, el 25 de junio de 1580, yendo a verle a la nueva vivienda a la que se había trasferido desde la llegada de Paolo Contarini para ganar espacio, el veneciano le sorprendió desagradablemente al comunicarle que su fidelidad a la Serenissima estaba siendo objeto de sospecha por la devoción que le había mostrado:

Alli 25 fui a vedere [CIFR] il Vicebailo [FIN CIFR], dal qualle intesi cosa la quale mi tenerà in fastidio fin che non ne sapia l'intrinseco [...] Entrai da lui con queste parole: "Farà [CIFR] la venuta del Signor Bailo [FIN CIFR] che non si vediamo et che si perda la nostra amicitia (?)", alle quali parole respose: "Piaccia a Dio che questa cortesia di Vostra Signoria non sii [CIFR] la ruina mia [FIN CIFR]". Dissi io: "Come (?)". Mi

⁸² ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 21-22, ff. 125-130. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 2 de junio de 1580. Hacia final de año ya se habían sofocado estos tumultos, pues Rodolfo II envió los habituales obsequios que tributaba a la Puerta: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 60. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 10 de diciembre de 1580.

⁸³ Emrah Safa Gürkan, "The efficacy of ottoman counter-intelligence in the 16th century", *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hung.*, vol. 65 (1) (2012): pp.1-38. Emrah Safa Gürkan, *Espionage in the 16th Century Mediterranean: Secret Diplomacy, Mediterranean Go-betweens and the Ottoman-Habsburg Rivalry* (Georgetown University: PhD tesis, 2012). Özlem Kumrular, "La información silenciada en el siglo XVI: trucos de envío secreto de la información sobre los turcos en las cortes europeas. El caso de Samuel Gerlach", en Casado, Díez Torre, Numhauser, y Sola (eds.), *Escrituras silenciadas: historia, memoria y procesos culturales* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2010): pp. 717-733.

⁸⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 18. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de junio de 1580.

⁸⁵ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 108. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 8 de noviembre de 1579. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 130-132. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 24 de enero de 1580. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 133-136. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 9 de febrero de 1580. Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 11 de febrero de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 858-874. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 1-2, ff. 7-14. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 2 de marzo de 1580.

rispose: “L’osservanza che ho portato alla persona di Vostra Signoria [CIFR] ha messo in dubbio la mia fede, et in periculo il mio honore”⁸⁶.

El representante hispano enseguida adivinó la intervención de la mano de Germigny en esta turbia trama. Efectivamente, el propio legado francés corroboró la hipótesis de Margliani unas jornadas después, en un despacho a Enrique III en el que le narró, orgullosamente, cómo el Baylo de Venecia le había visitado y honrado con anterioridad y por encima de al milanés:

Le baile des Vénitiens, nouvellement arrivé en ceste Porte, m’est venu visiter, premièrement qu’aller au seigneur Mariglian, et me dist avoir particulièrement charge de Ses Seigneurs d’ainsy le faire, et de m’honorer et respecter sur tous aultres. Je luy touchay le point d’agrandissement du roy d’Espagne [...] et sonday comme de moy si ceste Seigneurie se vouldroit joindre et faire office pour y avoir intérêt très grand [...] Je fis aussy doléance au long des desportemens du secrétaire vice-baile⁸⁷.

No obstante, Germigny se dolía de la indiferencia de Contarini y la República de Venecia ante el virtual engrandecimiento que experimentaría la Monarquía Hispánica si adquiriría el reino luso y firmaba la paz con el Turco. Consiguientemente, no entendía la renuencia a entrometerse y dificultar la negociación que obtuvo por respuesta, si bien, disimuladamente, cuando el baylo se negó a participar en ningún complot, dijo que él tampoco tenía órdenes de su monarca en ese sentido⁸⁸.

El embajador galo no fue el único que, a partir de ese momento, se mostró receloso con Paolo Contarini, ya que Margliani, desde lo que le contó el vicebaylo y la precedente visita que hizo al francés el día 25, formalizando la suya el 26, se sintió menospreciado por él⁸⁹.

Con recelo y suspicacia observaba el milanés también los movimientos del Kapudan Paşa, especialmente en estos meses de verano, en que se concretaría su salida estival y se definiría el destino de sus barcos, que, en principio, iba a ser el *Karadeniz*. Gracias a la información que le facilitaron Juan de Briones y Robert Drever, el representante filipino averiguó que el Capitán del Mar, utilizando la excusa de que un galeón suyo, vuelto de comerciar en Alejandría, había encallado entre Troya y Galípoli, acudió presto

⁸⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 18. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de junio de 1580.

⁸⁷ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 2 de julio de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie Nationale, 1848-1860): volumen III, pp. 922-928.

⁸⁸ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 2 de julio de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie Nationale, 1848-1860): volumen III, pág. 925.

⁸⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 18. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de junio de 1580. Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen VI. La diplomacia de Felipe II* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000).

hacia el mar de Mármara, primera parada de una travesía de meta desconocida. Raudamente, Margliani se encaminó a protestar a Mustafa Paşa contra este viaje, que, amén de no haber sido encomendado por el ministro otomano, podía poner en peligro la suspensión de armas vigente, y logró inmediatos resultados:

Alli 9 del presente è stata spedita una galeotta a richiamar il Capitano del Mare, et hieri mattina [...] entrò in questo porto remurchiando la sua saettia venuta de Alessandria. Questa resolutione dicessi esser seguita per li officii fatti dal Signor Ambasciator Catholico, il quale ha procurato di non dover esser sottoposto a disordine che potesse succedere, conoscendo egli molto bene la natura del Capitano del Mare, nel che ha havuto il Bassa favorevole per essersi il Capitano partito senza sua saputa⁹⁰.

A mediados de julio, pues, acabó el breve periplo de Uluj Alí, quien, a decir de Sinam y Aydar, se enemistó aún más con Margliani, cuya actitud acusatoria le encolerizó «aunque no tenía pensado sino, en hallando su galera, tornarse»⁹¹. A pesar de las palabras de los muladíes, no le faltaban razones al milanés para desconfiar del desplazamiento de un Capitán del Mar cuya economía, en última instancia, estaba basada en el enfrentamiento con los católicos y la rapiña del Mezzogiorno⁹².

Era éste modus operandi el que temía el Comendador Mayor de Castilla cuando, en abril, escribió a Margliani que le avisara de cualquier movimiento del calabrés. Ahora, en verano, tornó a intranquilizarse y transmitir sus cuitas a un Felipe II que, con todas las fuerzas concentradas en Portugal, le había denegado todo socorro de galeras para la eventual salida de Kiliç Ali Paşa y, además y pese a sus ruegos e insistencias, no mandaba instrucción alguna al confuso y desamparado legado de Constantinopla⁹³. Con toda certeza, eso sí, la ausencia de auxilio militar al Reino de Nápoles inclinó, al menos momentáneamente, a Juan de Zúñiga a favor de la tregua, al ver los beneficios de que, finalmente, no llegara ninguna nave a saquear las costas italianas meridionales a causa del pacto rubricado ese año:

⁹⁰ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 29-30, ff. 171-174. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 16 de julio de 1580.

⁹¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 1338, f. 24. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 13 de julio de 1580.

⁹² Bastien Carpentier, “Bénéficiaire des distances. Gênes, les Doria et la circulation des nouvelles de guerre entre Istanbul et Madrid (1584-1602)”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 175-192. Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)*, (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014). Evrim Türkçelik, *Cigalazade Yusuf Sinan Pasha y el Mediterráneo entre 1591-1606* (Universidad Autónoma de Madrid: Tesis doctoral, 2012). Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010). Colin Imber, *The Ottoman Empire, 1300-1650: The Structure of Power* (New York: Palgrave Macmillan, 2009). Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *Los barbarroja: corsarios del Mediterráneo* (Madrid: Alderabán, 2004).

⁹³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 107. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 19 de julio de 1580.

Por lo que escribe verá Vuestra Magestad cómo Luchali había salido de Constantinopla y la sospecha que le habían puesto de que podría dar una vuelta por estas costas [...] Lo de tierra está probeído lo mejor que se ha podido y sin hacer gasto. En la mar no se le puede hacer ninguna resistencia, no habiendo quedado acá galeras para ello⁹⁴.

No era el acuerdo con los hispanos el motivo exclusivo de que no armaran los turcos: igual que el Rey Católico en Portugal, el sultán tenía empleado todo su ejército en Persia. Así, mientras en Estambul se emitían bandos para que todos los llamados a filas acudiesen a la guerra so pena de cárcel, desde el Kanato de Crimea se enviaban hombres casi sin equipación y gracias al dinero que recibían de los mismos otomanos⁹⁵. Éste trascendental conflicto daba también explicación al hecho de que Murad III no hubiera entregado el sello imperial o tuğra tras el fallecimiento de Şemsi Ahmet Paşa, dado que, de esta forma, mantenía en esperanza al Comandante General de sus fuerzas, Koca Sinan Paşa, de ocupar el cargo de Gran Visir que desempeñaba de facto Lala Kara Mustafa Paşa:

La rresolutione presa [CIFR] dal Gran Signore di tenere il sigillo appresso di sé [FIN CIFR], con il quale tiene [CIFR] in speranza Senam Basa che, facendo progresso contra persiani, si darà a lui [FIN CIFR]. Et tiene nella medema [CIFR] il Signor Mustafà Basa, al quale si dice non esserle dato per non irritare a Senam, il quale si trova alla guerra, il quale lo pretende [FIN CIFR], ma che, acquietata detta [CIFR] guerra et ritornato Senam, si darà a lui [FIN CIFR]⁹⁶.

Otra decisión del Gran Señor respecto a la contienda iraní afectó más de cerca al milanés: el sultán determinó el 12 de julio expedir hacia Erzerum, donde se hallaba Sinan Paşa, a Alí Chauz, antiguo conocido de Margliani desde que aquél fue a Ragusa, a principios de 1579, a acoger a Juan de Rocafull, y que servía, al parecer, de intermediario del representante hispano con el Yeniçeri Ağasi, Cerrah Mehmed Ağa. Una vez resuelta su ida, y habiéndose reunido a cenar con Niccolò Prodanelli, el emisario le preguntó al milanés qué podrían hacer para conservar la inteligencia con Mehmed Ağa, concluyendo todos que, en lo venidero, actuaría de intérprete con el jenízaro el mercader que salvó a Margliani de su cautiverio, alternativa que complació a este último por cuanto veía al raguseo como un mediador mucho más capaz:

Sopra questo fu il nostro raggionamento, et alla fine concludemo [CIFR] che menasse Nicolo Prodanelli da detto Genizaro Aga [FIN CIFR] et li dicesse che in ogni mio bisogno manderei [CIFR] detto Nicolo Prodanelli [FIN CIFR] da Sua Signoria [...] Ho

⁹⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 120. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 5 de agosto de 1580.

⁹⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 29-30, ff. 171-174. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 16 de julio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 27. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 16 de julio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 18. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de junio de 1580.

⁹⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 27. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 16 de julio de 1580.

stimato assai questa introductione perché, se bene [CIFR] Ali Chaus [FIN CIFR] ha perfetta intencione, non ha però la capacità né habilità la quale tiene [CIFR] il Prodanelli [FIN CIFR], di modo che con questa introductione potrò da quì avanti mandarli insieme da [CIFR] detto Genizaro Aga [FIN CIFR] et così far meglio intendere i miei pensieri⁹⁷.

El Kapudan Paşa, en cambio, permaneció en Constantinopla el resto del verano. Antes de volver del mar de Mármara, en los inicios del mes de julio, se terminó de erigir la cúpula de su mezquita epónima, Kiliç Ali Paşa Camii. Giovanni Margliani, entonces y frente a la costumbre de los diplomáticos europeos, refutó ofrecerle obsequio alguno a los capataces de las obras, a pesar de la insistencia de Hurrem Bey. Sus argumentos eran múltiples, comenzando por las afrentas pasadas que le infligió el Capitán del Mar, continuando por las indicaciones del Virrey de Nápoles de excusar encontrarse con él⁹⁸ y finalizando por lo infructuoso que sería tal esfuerzo, «non essendo [CIFR] il Capitano [FIN CIFR] per retirarse dal suo presuposto per una dimostracione tale, essendo tanti li officii fatti contra che non può quasi [CIFR] far bono officio [FIN CIFR] se bene volesse»⁹⁹.

La prueba de que Uuj Alí reanudaba los oficios contra el milanés y aumentaba la inquina hacia él al regreso de su travesía estival fueron las palabras que dirigió a Germigny unos días después, el 19 de julio, cuando éste acusaba al hispano de querer fugarse, y el calabrés le contestó que le vendría a cuenta, porque si no moriría en sus manos¹⁰⁰.

La amenaza de muerte tuvo lugar en una conversación que tuvieron el galo y el Kapudan Paşa al hilo del posible abandono del francés de la embajada de Estambul. El Rey Cristianísimo quería destituir a Jacques de Germigny a causa del episodio de las exequias de Niccolò Barbarigo, cuando no consiguió que Şemsi Ahmet le otorgara la preeminencia de presidirlas y le prohibió hasta la asistencia el funeral. Como solución para sortear su cese, el representante galo ideó un plan consistente en renovar la Capitulación franco-otomana de 1569 añadiendo el punto de la precedencia sobre la

⁹⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 27. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 16 de julio de 1580.

⁹⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580.

⁹⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 27. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 16 de julio de 1580.

¹⁰⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 1338, f. 29. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 19 de julio de 1580.

legación diplomática de la Monarquía Hispánica¹⁰¹. Empezó las gestiones por su aliado capital, Kiliç Ali Paşa, de quien obtuvo una carta el mismo día en que se reunieron que aseguraba a Enrique III que Murad III le concedería la primacía respecto al embajador filipino, le manifestaba su amistad incondicional y le aclaraba que los sucesos acaecidos tras la defunción de Barbarigo fueron fruto del malentendido y el deseo de conciliación del Primer Visir, pero nunca de la infravaloración de Francia:

Et in tutte le occasioni et cause che tocherano e farano al [CIFR] servizio di ambe due le maestà vostre [FIN CIFR] mi si mostrerò sempre prestissimo, si como [CIFR] Sua Maestà potrà già pigliarne sagio et sigurtà dalle letere imperiali che detta Sua Alteza li scriverà adesso [FIN CIFR], dove vedarà il desiderio [CIFR] che l'Altissimo Imperatore e Signor Mio [FIN CIFR] ha di darle ogni satisfattione in tutte le cose [...], havendo anche commandato [CIFR] il suo Grande Visir, [...] per maggior contento vostro e satisfattione, et acciò la cosa sia nota et palese d'ognuno, che il punto della precedenza della Maestà Vostra sopra di Spagna sia posto nelle vostre Capitulacione [FIN CIFR] [...] Che con le cose passate [CIFR] nelle essequie del defunto Bailo de Venecia, Sua Altezza [FIN CIFR], non intendeva essere pregiudicato [CIFR] a detta precedenza Vostra [FIN CIFR], anzi era [CIFR] la sua inclinacione [FIN CIFR] che vi fusse conservata salva per sempre mai. Neanche hebbe mai oppenione [CIFR] esso Agmat Basa di farle pregiudicio¹⁰².

Al expirar julio, Germigny afirmaba a su soberano haber cumplido con todos los trámites y haber consolidado la paz franco-turca, los privilegios y la precedencia diplomática, faltando sólo algunos documentos que debía proporcionarle Mustafa Paşa para despachar al secretario Berthier a París a informar al Rey Cristianísimo¹⁰³.

El otro potencial adversario de Margliani, Carlos Quefal, el hombre del Príncipe de Orange sobre el que le alertó Zúñiga, no arribó jamás a Constantinopla según el milanés, quien aducía que, si lo hubiera hecho, no sólo lo habría averiguado por sus contactos, sino que los otomanos se habrían vanagloriado tanto de contar con un enemigo del Rey Católico que no habría quedado persona viva en la ciudad que no reconociese al rebelde¹⁰⁴.

¹⁰¹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 38. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 1 de agosto de 1580.

¹⁰² AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 34. "Lettera che scrive Aluchali al Rey de Francia", Constantinopla, 19 de julio de 1580.

¹⁰³ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 31 de julio de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie Nationale, 1848-1860): volumen III, pp. 928-933.

¹⁰⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 30. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 22 de julio de 1580.

Christine Isom-Verhaaren y Kent Schull (eds.), *Living in the Ottoman Realm: Empire and Identity, 13th to 20th Centuries* (Bloomington: Indiana University Press, 2016). Marina Formica, *Lo specchio turco. Immagini dell'Altro e riflessi del Sé nella cultura italiana d'età moderna* (Roma: Donzelli Editore, 2012). Filippo De Vivo, *Information and Communication in Venice: Rethinking Early Modern Politics* (Oxford: Oxford University Press, 2007). Miguel Ángel de Bunes Ibarra, "El Imperio Otomano y la Monarquía Hispánica en el siglo XVI: el conocimiento español del otro extremo del Mediterráneo",

Sí que llegó en este período de canícula un personaje de significativa importancia en los últimos meses de la embajada Margliani, el fraile Cristóbal Pérez, de la Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos, algo desorientado, por lo que el representante hispano, conmovido, decidió alojarlo con él:

Arrivò questo giorno al tardi un frate Christofero Pérez, dell'ordine della Santissima Trinità della redencione de Schavi, venuto con una nave di Venecia per liberar schavi, con il quale mi viddi alli 20, in casa del signor Bailo prima, puoi in casa mia [...] Andai alli 21, di buona hora, a vedere messa a Santo Pietro, per parlare con lui, et trovando il Vicario ressoluto che non alloggiasse nel monistero per molte raggioni, et non sapendo egli dove andare, di mera compassione lo menai in casa mia. Mi pare che ha venuto con poco fondamento, et temo che la sua venuta sia per portare più presto danno che utile a poveri schiavi¹⁰⁵.

Casi simultáneamente, el 23 de julio de 1580, se esparcieron rumores de que marchaba hacia Estambul un embajador persa con el propósito de negociar la paz, razón por la cual Alí Chauz mandó decir al legado que se cancelaba su viaje a Erzerum. Giovanni Margliani, que no creía estos avisos, envió a Niccolò Prodanelli a sondear sobre este asunto al çavuş, amigo suyo, usando como disculpa una futurible transacción. Así, le comunicó que tenía pensado, si venía el representante iraní, adquirir diversos trajes de seda y brocado, puesto que, si se firmaba la tregua, los soldados volverían del campo de batalla y habría mucha demanda de ropa. No consiguió que Alí Chauz confesara si el hombre persa era o no embajador pero sí logró sonsacarle que, si bien parecía que el que se acercaba era un emisario oficial, era harto difícil que se alcanzase la paz, debido a las desorbitadas peticiones del Gran Señor y la resistencia de los persas a capitular:

Mi refferive che [CIFR] Ali le repose [FIN CIFR] che non sapeva che consigliarle, che [CIFR] la verità era che veneva un huomo [FIN CIFR] il quale era di qualità, [CIFR] il quale saria in Constantinopoli, al più tardi, fra 10 giorni [FIN CIFR], ma che [...] il [CIFR] Gran Signor [FIN CIFR] pretendeva [CIFR] paesi [FIN CIFR] li quali non sapeva [CIFR] se Persiani fusero per concederli, et che il Gran Turco [FIN CIFR] era tanto ressoluto nella sua oppenione che credeva che non fusse per venire [CIFR] alla pace senza detti paesi [FIN CIFR]. [...] Disse alhora che [CIFR] l'Ambasatore veneva certo [FIN CIFR], ma che con tutto ciò lo [CIFR] consigliava a non determinarsi così presto [FIN CIFR], perché lui non vedeva securezza [CIFR] in detta pace¹⁰⁶.

Todavía remitió el legado filipino a Pedro Brea, su espía y escribano de Uluj Alí, a conversar con Cerrah Mehmed Ağa unos días después, el 27, tratando de hacer más averiguaciones y deduciendo ambos, finalmente, que el diplomático que se aproximaba

Ankara Üniversitesi Basimeri, 19 (1995): pp. 23-41. Bartolomé Bennassar, *Los españoles. Actitudes y mentalidad* (Barcelona: Argos Vergara, 1976).

¹⁰⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 36. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de julio de 1580.

¹⁰⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 36. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de julio de 1580.

no llegaba a la categoría de embajador¹⁰⁷. Semejante conclusión era relevante por lo que podía reportar a la misión del milanés: tanto el propio Margliani como el baylo señalaron el potencial perjuicio que acarrearía el posible aquietamiento con los safávidas a la pacificación con la Monarquía Hispánica¹⁰⁸.

El que la condición del emisario afectase en demasía a la negociación del milanés dependía de la actitud irenista de la cúpula turca hacia sus vecinos persas: el único que preferiría la guerra con el shah Khodabanda al “choque de civilizaciones” era el sultán, quien, en este último tercio del siglo XVI, cedió bastante ascendiente en el Birûn o parte exterior del palacio de Topkapi, la destinada a las labores de gobierno, cuyo centro era el Diwan, en beneficio de otros dirigentes como Nurbanu, Gazanfer Ağa o Safiye¹⁰⁹.

El legado hispano, a vez que exponía al Comendador Mayor de Castilla sus preocupaciones por la venida del emisario iraní al término de julio, le refería un ejemplo de la predisposición de Murad III al pacto con Felipe II: Alí Chauz acudió de nuevo a su casa a interrogarle sobre el retorno de Giovanni Stefano de Ferrari con la respuesta del Rey Católico, oficio inducido por el Yeniçeri Ağasi y, a la postre, por el Gran Señor. Giovanni Margliani, mediante su reciente dragomán privado, Niccolò Prodanelli, intentó convencer al çavuş de que la distancia y las complicaciones de la ida, hallándose el monarca en las inmediaciones del reino luso, habrían hecho dilatar el tiempo de la misma hasta un mínimo de siete meses, cuando, en marzo, lo calculó para seis¹¹⁰.

¹⁰⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 37. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 29 de julio de 1580. Valentina Oldrati, “Pedro Brea, un genovés en Constantinopla. Veinte años de espionaje y contra-espionaje entre Madrid, Nápoles, Génova y el Imperio otomano (1578-1596)”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 153-173.

¹⁰⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 36. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de julio de 1580. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, foglio 30, ff. 175-176. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 30 de julio de 1580.

¹⁰⁹ Gennaro Varriale, “Fronteras digitales, mestizaje mediterráneo y...el licántropo”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 11-19. Evrim Türkçelik, *Cigalazade Yusuf Sinan Pasha y el Mediterráneo entre 1591-1606* (Universidad Autónoma de Madrid: Tesis doctoral, 2012). Samuel Huntington, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial* (Barcelona: Paidós, 2006). Leslie Pierce, *The Imperial Harem: Women and Sovereignty in the Ottoman Empire* (Oxford: Oxford University Press, 1993). Robert Mantran, *Histoire de l'Empire Ottoman* (París: Fayard, 1989).

¹¹⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 36. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de julio de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escrito al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS).

Con la utilización de Prodanelli como intérprete disminuyó algo la ansiedad que provocaba en Margliani no contar con un dragomán adecuado, dada la complejidad de la profesión y la fidelidad a un sólo amo: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 30. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 22 de julio de 1580.

El supuesto embajador persa arribó a Scutari o Üsküdar el 3 de agosto de 1580, dispensándole al día siguiente un caluroso recibimiento el Çavuş Paşa y Cerrah Mehmed Ağa con siete galeras, una centena de sipahi, çavuş y caballos y más de mil yeniçeri suntuosamente armados y vestidos. Sin embargo, y a pesar de esta aparatosa acogida, «questo incontro è stato molto disuguale a quello che ordinariamente si suol fare agli ambasciatori di Persia, perché a questo non vi sono andati li Bassa Visir né il Capitano del Mare, né il solito numero di persone a piedi et a caballo»¹¹¹.

De resultas de esta malograda entrada en Constantinopla Paolo Contarini infirió que el representante en cuestión no traía título de embajador, amén de proceder de una baja extracción social y haber sido llamado por la Valide sultana, tratando de propiciar el acuerdo entre los soberanos. El que, de todas formas, el diplomático fuera recibido casi tan espléndidamente como si lo fuese se debía a los motines que habían estallado entre los soldados en el frente georgiano, cerca de Kars, y el habitual remedio que los otomanos aplicaban para infundir ánimo a sus hombres, consistente en publicar falsas noticias que les mantuviesen en la esperanza de una próxima paz¹¹². El legado filipino reflexionó sobre esta común práctica unos meses antes:

Alli 17 si publicò [...] che l'Ambasatore de Persiani era in Cars, il quale dimandava licenzia di potere venire. [CIFR] La qual nova non è creduta da me [FIN CIFR], perché [...] ho osservato tutto questo tempo [CIFR] che sempre che hano da mandare gente a la guerra publicano de simili nove per mandar li soldati [FIN CIFR] con un poco di alerezza, vedendosi in tutti un timore grandissimo¹¹³.

Los motines generalizados de soldados, además, hicieron ganar crédito y autoridad a Lala Kara Mustafa Paşa en detrimento del general que comandaba las fuerzas turcas, Koca Sinan Paşa, su “enemigo mortal”¹¹⁴. En este contexto, Giovanni Margliani se congratuló no sólo de haber obsequiado al Gran Visir con los jarrones de cristal de Milán cuando tuvo la primera audiencia, sino también de no haber cortado la relación con su viejo confidente, Salamon ben Natam Ashkenasi, de quien ya receleba hacía

¹¹¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 32-33, ff. 182-185. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 7 de agosto de 1580.

¹¹² ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, foglio 30, ff. 175-176. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 30 de julio de 1580.

¹¹³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 3 CEDCS).

¹¹⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 36. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de julio de 1580.

mucho y que había conseguido introducirse y hacerse doméstico en la morada del bajá casi al instante¹¹⁵.

De poco le sirvió al representante hispano esta acertada resolución, ya que, en idéntica fecha a la de la aparición del enviado del shah, el ministro otomano cayó enfermo de apoplejía mientras desayunaba y descansaba en un bello jardín de la ciudad¹¹⁶:

Questo giorno il signor Mustafà Basa fu a disnare a un suo giardino et, andando per far oracione dil mezo giorno a una moscheta la quale è alla Marina, gli venne un accidente grandissimo. Fu portato all'Arsenale, dove gli furono fatti molti remedii et, non pigliando meglioramento, fu portato a casa. [...] Se intese [...] che il signor Mustafà haveva perso la parola¹¹⁷.

Dos días más tarde, al tiempo que el emisario safávida se entrevistaba con el visir Kanijeli Siyavuş Paşa, fenecía Lala Mustafa Paşa. Las fuentes del milanés y el baylo veneciano apuntaban en el mismo sentido sobre la sucesión: Koca Sinan Paşa sería nombrado Primer Visir y, durante su ausencia en Persia, ocuparía el puesto como Kâymakâm o interino el propio Siyavuş Paşa, al que Contarini definía como inexperto, ingenuo y de buen corazón¹¹⁸.

La feliz oportunidad que este cambio significaría para la embajada Margliani se entendió en Nápoles en menos de un mes, en los inicios de septiembre de 1580¹¹⁹. Allí, Juan de Zúñiga y Requeséns seguía nervioso, anhelando instrucciones del Rey Católico para su agente en Estambul, quien no tenía contestaciones a sus dudas desde hacía cerca de tres meses y que no podía hacer ulteriores gestiones sin la perentoria respuesta de Felipe II¹²⁰. El monarca anunció en breve las disposiciones adoptadas y el despacho de Stefano di Ferrari¹²¹. El final del compás de espera se aproximaba.

¹¹⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 30. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 22 de julio de 1580.

¹¹⁶ Christine Isom-Verhaaren y Kent Schull (eds.), *Living in the Ottoman Realm: Empire and Identity, 13th to 20th Centuries* (Bloomington: Indiana University Press, 2016).

¹¹⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 40. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 6 de agosto de 1580.

¹¹⁸ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 32-33, f. 183. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 7 de agosto de 1580.

¹¹⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 131. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 3 de septiembre de 1580.

¹²⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 130. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 2 de septiembre de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 21 de mayo de 1580 (documento 2 CEDCS).

Tras el fracaso de la solicitud de licencia, el milanés probó a estrechar sus tratos con el Baylo de Venecia, venciendo sus escrúpulos porque era la mejor vía, junto con la del legado cesáreo, de salvar el dinero del soberano si se veía forzado a huir secretamente de Constantinopla. La solución que le proponía previamente el virrey, esto es, que lo sacaran sus criados, era imposible por cuanto se necesitaba un salvoconducto y escolta de la Puerta para abandonar seguro el Imperio Otomano. Respecto al regalo del sultán, preguntaba al gobernador cómo podrían mandarlo de vuelta, a la vez que le matizaba que no había querido abrir las cajas que lo contenían porque no podía hacerlo solo y no quería que se publicase su

10.2. CAMBIO DE ÓRDENES Y RENUNCIA A LA PAZ. LA TARDANZA DE FERRARI, LA GUERRA DE PERSIA Y LOS SUCESOS DE ESTAMBUL.

¿Ha leído usted el telegrama de hoy ?
Los turcos han sido vencidos de nuevo¹²².

En el ínterin, Giovanni Margliani se dedicó a cumplir uno de los más cruciales encargos que le encomendó el Virrey de Nápoles, es decir, poner los cimientos de una sólida red de espionaje de la Monarquía Hispánica en Constantinopla¹²³. Como mínimo desde julio llevaba el milanés tentado a un posible confidente, Giacomo Bernardino, probando primero a hacérselo afecto y «familiar»¹²⁴.

Después de estos preliminares, el legado hispano se atrevió a hablarle francamente de su propósito, convertirle en informador del Rey Católico, función que Bernardino, tras sopesar, aceptó. A continuación, expuso al Comendador Mayor de Castilla los motivos que le condujeron a reclutarle:

[CIFR] Ho finalmente parlato a Giacobbo Bernardini perché si contentasse servire a Sua Maestà di avvisare le cose di questa Porta, havendomelo già fatto d'amico, confidente et domestico, il quale, doppo haverci ben pensato, si è contentato [FIN CIFR]. Le raggioni le quali mi hano mosso [CIFR] a tentare detto Bernardino [FIN CIFR] sono le seguenti: [CIFR] egli è bennato e di una patria libera [...]; è già introdotto et conosuto per huomo de negocii [...]; è di natura quiete et acomodata [...]; in casa sua vive di ordenario uno renegato fiorentino il quale [...], per essere chaus del Signor Schaus Basa, può sapere facilmente le cose che accadano; tratta domesticamente [FIN CIFR], potrei dire [CIFR] fraternamente, con uno Dragomanne del Bailo di Venecia nominato Marucini [...]; tratta familiarmente con Hurrembei per essere della medema cità; pratica in casa del Ambascatore di Francia [...]; tiene uno giardino in parte bona et comoda per recevoir una spia in caso di bisogno¹²⁵.

Giacomo Bernardino era un comerciante originario de Lucca, procedencia conveniente por cuanto le dejaba libre de toda obediencia al Imperio Otomano y le hacía compatriota del dragomán Hurrem Bey¹²⁶. Otras relaciones que lo hacían aconsejable como

esencia por toda la capital turca: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 39. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 6 de agosto de 1580.

¹²¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 200. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580.

¹²² Lev Tolstói, *Ana Karenina* (Madrid: Alba, 2001): página 537.

¹²³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS).

¹²⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 30. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 22 de julio de 1580.

Emrah Safa Gürkan, *Espionage in the 16th Century Mediterranean: Secret Diplomacy, Mediterranean Go-betweens and the Ottoman-Habsburg Rivalry* (Georgetown University: PhD tesis, 2012).

¹²⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 42. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 10 de agosto de 1580.

¹²⁶ Manuel Rivero Rodríguez, *Felipe II y el gobierno de Italia* (Madrid: Museo del Prado, 1998). Franco Angiolini, "Diplomazia e politica dell'Italia non spagnola nell'età di Filippo II. Osservazioni preliminari",

potencial servidor de Felipe II eran la casi fraternal que mantenía con el intérprete de la Serenissima Marucini, la convivencia con uno de los çavuş favoritos de Kanijeli Siyavuş Paşa y la asiduidad con que frecuentaba la casa de Germigny, lo que, en balance, le conectaba a todas las facciones de poder en Estambul.

Su naturaleza y nivel económico lo hacían no menos propicio para la misión: aparte de contar con un jardín escondido y tranquilo, apto para las reuniones secretas, era amable y pacífico, por lo que difícilmente llamaría la atención de las autoridades. Pero la buena predisposición de su carácter no era todo, sino que, además, a ella se le sumaba su desahogada categoría social, que le hacía poco tendente a venderse al mejor postor¹²⁷.

La propia condición de mercader era otro aspecto a tener en cuenta, pues facilitaba la comunicación¹²⁸. Así, de ordinario Giacomo Bernardino remitía misivas a Venecia, Lucca y Ancona, extremo que Zúñiga podría aprovechar para mandar un hombre disimuladamente a una de esas ciudades, agente que, bajo un sobrenombre, recibiese las cartas, cifradas, selladas y en italiano, única lengua del comerciante, y se las reenviase al virrey, «et che Vostra Eccellenzia [CIFR] le scriva per la medema via sigilando le lettere, como fano li mercanti»¹²⁹.

Solamente le restaba un problema a Margliani, y era cuánto dinero podía prometer a Bernardino, siempre y cuando Zúñiga le diera su aprobación para emplearle, y que, en todo caso, debía ser una cifra elevada, «perché questo officio non si può fare [CIFR] senza periculo»¹³⁰.

Todas las cualidades que poseía Giacomo Bernardino como espía escaseaban en Pietro Merlia como dragomán. El intérprete, originario de Vestia, en Apulia, era el ansiado

Rivista Storica Italiana, 92 (1980): pp. 432-469. Garrett Mattingly, *La diplomacia del Renacimiento* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1970).

¹²⁷ Miguel Ángel de Bunes Ibarra, “Entre turcos, moros, berberiscos y renegados: lealtad y necesidad frente a frente”, *Librosdelacorte.es*, Monográfico 1/6 (2014). Giuliana Boccadamo, *Napoli e l’Islam. Storie di musulmani, schiavi e rinnegati in età moderna* (Napoli: D’Auria, 2010). Sola Castaño, García Martín, Vázquez Chamorro, *Renegados, viajeros y tráfugas. Comportamientos heterodoxos y de frontera en el siglo XVI* (Madrid: Fugaz, 2000). Domingo Pastor Petit, *Anatomía del espionaje* (Barcelona: Plaza & Janés, 1970).

Como ejemplo de la holgada economía de Bernardino, Margliani citaba la recepción de unas mercancías de Quíos, cuyo montante ascendía a 4000 escudos. Añadía además su acomodado linaje, siendo hijo de un mercader bien posicionado, Giuseppe Bernardino, que fue quien le envió a Constantinopla a tratar sus negocios de Levante: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 66. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de noviembre de 1580.

¹²⁸ Mario Infelise, *Prima dei giornali: alle origini della pubblica informazione (secoli XVI e XVII)* (Roma: Laterza, 2002).

¹²⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 66. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de noviembre de 1580.

¹³⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 66. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de noviembre de 1580.

traductor que, a la postre, a finales de junio de 1580, le había expedido el comendador al milanés, una decisión que no contentó en absoluto al representante filipino cuando lo vio a mediados de agosto, por similares razones a las que argumentó contra Antonio Sanz, o sea, por el desconocimiento del idioma turco o su estilo de vida disipado¹³¹. No comprendía Giovanni Margliani cómo era posible, siendo también persona de poco entendimiento y retórica, que lo recomendase Alonso Sánchez, Marchese di Grottola, el tesorero encargado de pagar a los confidentes de la Monarquía Hispánica desde 1569¹³²:

Concorrono nella sua persona le medeme difficultà che concorrevano nella persona di Antonio Sanz, dil quale si scrisse che haveva fatto essercicii vili, perché detto Pietro ha passato la vita [...] quà, vita la quale andava vendendo ogni giorno per le strade, et ha ancora fatto una taverna. Ma quando bene non avesse fatto questa vitta non saria al proposito, né so come il Marchese di Crotula, il quale è huomo di molto valore, lo habbia giudicato a proposito per servire di Dragomanne [...] dovendosi credere che un huomo il quale non sappia refferire un ragionamento nella lingua naturale et materna non lo sappia ancora refferire nella strana¹³³.

Ilustraba el embajador hispano las carencias de Pietro Merlia relatando lo ocurrido con él y un primo suyo el 16 de agosto de 1580, cuando el primero le presentó al pariente, escribano del Diwan, y éste, que hablaba poco italiano, era más capaz de encontrar la palabra adecuada en dicha lengua que aquél de traducir la turca. A resultas de este ensayo el milanés sólo podía concluir: «Hor veda Vostra Eccellenzia como potria questo huomo servire di dragomanne»¹³⁴. Margliani dejaba abierta la puerta, sin embargo, para la utilización del agente y su primo en caso de que tuviese que huir de Estambul, si bien tampoco era la discreción uno de los atributos de Pietro Merlia, quien, apenas introducido a Hurrem Bey, le confesó su filiación napolitana¹³⁵.

¹³¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 136. “Papel de recomendación de Pedro Merlino”, El Escorial, 22 de agosto de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 4 CEDCS).

¹³² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 155. Felipe II y Antonio Pérez a Per Afán de Ribera, Duque de Alcalá, “sobre los espías”, El Escorial, 12 de marzo de 1569.

¹³³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 46. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 16 de agosto de 1580.

¹³⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 46. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 16 de agosto de 1580.

¹³⁵ Las habilidades que valoraba Margliani en un dragomán eran bastante parecidas a las que se requerían para un diplomático de la época; no sólo pedía que conociera la lengua, sino que fuera discreto y prudente, tuviera buena memoria, hablara cortés y elocuentemente, y con firmeza o dulzura en función del contexto: “Besogna havere avvertenza che sapia prima ben parlare, dico politamente, et poi che habbia memoria et modo per sapere ben refferire et esponere quello che gli verrà ordinato, importando grandemente che alcune cose si dicano con una certa dolcezza, et altre con gravità, et altre con resoluzione, li quali termini non si ponno insegnare a chi non è detato di una certa prevedencia et discrezione” (AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 30. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 22 de julio de 1580).

Baldassare Castiglione, *El cortesano* (Madrid: Alianza editorial, 2008). Daniela Frigo, “Corte, onore e ragion di Stato: il ruolo dell’ambasciatore in età moderna”, *Cheiron: materiali e strumenti di*

No fue el de Vestia el único controvertido ayudante que llegó a Constantinopla en agosto: el 18 legado filipino se reunió con Juan Seguí, menorquín enviado por el Rey Católico para auxiliar al milanés en la eventualidad de la fuga, pero de quien éste no se fiaba a causa de las compañías que frecuentaba: «mi dispiace vedere [CIFR] la mia vita in mano di uno huomo il quale è venuto di Venecia in Constantinopoli in compagnia de alcuni francesi»¹³⁶. Todavía inquietaba al representante hispano la venida de un personaje aún más controvertido y problemático, Bartolomeo Brutti, cuya vuelta temía y presentía al haber entendido que había expirado Iancu Sasul.

Al tiempo que Margliani se codeaba con sus distintos subalternos y reflexionaba sobre ellos, aprovechaba el impasse que el fallecimiento de Lala Kara Mustafa Paşa había creado en las negociaciones para informar al Virrey de Nápoles de todos los rumores, generalmente engañosos, que se extendieron por Estambul a raíz del cambio de gobierno. Uno de ellos, verbigracia, decía que la muerte del ministro no fue accidental, sino que se había suicidado al no querer dar cuentas de regalos que había sustraído con anterioridad a otros emisarios persas.

La noticia falsa que preocupó más a Giovanni Margliani consistía en que el sultán encargaría los tratos con el milanés a su principal antagonista, Kiliç Ali Paşa, por la falta de experiencia del nuevo Gran Visir. Independientemente de la veracidad del rumor, el embajador hispano rechazó de plano las conversaciones con el Kapudan Paşa, al que, si le mandaba llamar, objetaría que no convenía a un súbdito de Su Majestad alternar con alguien tan iracundo y colérico¹³⁷.

El hecho cierto era que Siyavuş Paşa había empezado a ejercer de Primer Visir en funciones el 8 de agosto de 1580 y, como muestra del reconocimiento como tal ponía el milanés el ejemplo de la visita que le hizo Jacques de Germigny el día 12. Por más confirmación, el legado filipino refirió una charla que tuvo el 14 con el baylo, en la que

aggiornamento storiografico, nº 30 (1998): pp. 13-55. Juan Antonio de Vera i Zúñiga, *El enbaxador* (Sevilla: Francisco de Lyra, 1620).

¹³⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 48. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 20 de agosto de 1580.

Ya Zúñiga sugirió al monarca que remitiera algún tipo de ayuda al milanés para facilitar su huida: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 67 CEDCS).

Además, años más tarde Juan Seguí trabajaría de agente regular de los Habsburgo en Constantinopla, enviado, precisamente, por Giovanni Margliani y Juan de Idiáquez: Emrah Safa Gürkan, *Espionage in the 16th Century Mediterranean: Secret Diplomacy, Mediterranean Go-betweens and the Ottoman-Habsburg Rivalry* (Georgetown University: PhD tesis, 2012).

¹³⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 45. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 37).

éste le dijo que estaba dispuesto hacer lo propio, por lo que sólo le faltaba a Margliani averiguar qué obsequios le ofrecían el resto de diplomáticos para actuar en consecuencia. Además, se alegraba de la ocasión que se le presentaba, ya que, igual que Paolo Contarini, calificaba al recién estrenado gobernante como «ben creato et gentile, di modo che si spera che debba procedere benignamente con ognuno», frente a un Koca Sinan Paşa «[CIFR] inimicissimo [FIN CIFR], per essere in ferma credenza, per le persuasioni di [CIFR] Brutti, che io sia venuto solo per dar longhe et per ingannare [FIN CIFR]»¹³⁸.

Debido a esta causa confiaba el embajador hispano en que otro de los avisos de estos días, que rezaba que Sinan Paşa había sufrido una gran derrota a manos de persas y georgianos, fuera cierto, si bien el Baylo de Venecia creía que eran noticias inventadas por la familia del difunto Mustafa Paşa. Al menos le quedaba la esperanza de que el interlocutor safávida no firmara la capitulación con los otomanos, como así parecían indicar las apariencias. El representante besó la mano de Murad III el mismo 14 de agosto pero, en este caso, tanto Contarini como Alí Chauz estaban convencidos de que la paz no seguiría, el primero porque había oído que el emisario había venido sencillamente a protestar y dolerse con el Gran Señor, y el segundo porque razonaba que un auténtico embajador no venía tan sólo con el ornamento de 50 míseros caballos:

Alli 15 [CIFR] Ali Chaus [FIN CIFR] fu a disnare meco. Non volse confessare [CIFR] che Senam fusse statto rotto [FIN CIFR]. Disse [CIFR] che li persiani si erano mossi contra di lui [FIN CIFR] perché intendevano [CIFR] de diffendere li Georgiani [FIN CIFR]. Et, dicendoli [CIFR] Nicolo Prodanelli [FIN CIFR] che saria di questo ambasatore se succedesse qualche fattione, respose: “Che [CIFR] ambasatore è questo che è venuto con 50 cavalli (?)”¹³⁹.

Mientras el milanés descubría qué destino correría el coloquio entre turcos y persas, inició las gestiones encaminadas a introducirse y comenzar a negociar con Kanijeli Siyavuş Paşa. Para ello envió a buscar a Moses Benveniste, médico, asesor y confidente del ministro otomano, al que solicitó, previo pago de 100 escudos, que favoreciese los tratos, en orden a satisfacer las aspiraciones de igualdad de Felipe II y usando su ascendiente con el Gran Visir¹⁴⁰. El galeno le contestó que lo haría siempre que no

¹³⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 48. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 20 de agosto de 1580.

¹³⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 48. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 20 de agosto de 1580.

¹⁴⁰ Emrah Safa Gürkan, “Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 127-151.

reportara mal a su amo, y, al día siguiente, 22 de agosto, le comunicó que el bajá estaba deseando encontrarse con él:

Mi dimandò quello desiderava da lui et perché lo haveva fatto ricerchare che venesse da me. Resposi che haveva desiderato trovarmi con lui sapendo [CIFR] la familiarità [FIN CIFR] che haveva con [CIFR] il Signor Schaus Basa [FIN CIFR], con la quale haveria potuto facilitare le pretensioni di Sua Maestà, il quale desiderava questa amicitia quando potesse seguire con la reputacione che conveneva, et non altrimenti. Mi promisse far ogni officio in servizio di Sua Maestà il quale non fusse per portar vergogna al suo Principe, che così nomina [CIFR] Schiaus Basa [FIN CIFR], et io di [CIFR] reconoserlo, metendole in mano 100 scuti [FIN CIFR] [...] Hogi mi ha mandato a dire [...] che il Basa desiderava grandemente trovarsi con me, como intendaria da Ali Chaus [...] Et Ali Chaus ha mandato a dirmi che haveva havuto ordine di andare da Senam Basa, et che bisognava che partisse subito¹⁴¹.

Alí Chauz, quien parecía que finalmente se dirigía a reunirse con Sinan Paşa tras la anulación de su viaje al término de julio, corroboró a Margliani la voluntad de Siyavuş Paşa de entrevistarse con él en las próximas jornadas. El çavuş seguía, pues, contando con influencia como intermediario con el legado hispano, crédito que, en cambio, estaba perdiendo el más directo competidor de Benveniste, Salamon ben Natam Ashkenasi, queriendo además aquél «farsi patrone del negocio et far lui solo ogni cosa»¹⁴². El milanés vacilaba sobre cómo conjugar el empleo de los dos médicos, hasta que, el día 23, decidió mandar a un criado suyo a informar al nuevo favorito de que enviaría al Doctor de Candia y a Hurrem Bey a rogar la audiencia con el Primer Visir, así como a persuadirle de que no podía prescindir de estos agentes, habiendo ambos trabajado mucho tiempo en pos de la paz¹⁴³. Moses Benveniste mostró resistencia a que se entrometieran el dragomán y Salamon pero, en última instancia, se contentó con no ser el único intermediario de la Monarquía Hispánica con la Puerta.

De nada le sirvió a Giovanni Margliani defender al médico y al intérprete: el judío y el musulmán no fueron a solicitar la audiencia cuando el milanés se lo pidió, sino que, en lugar de ello, visitaron al Capitán del Mar y calumniaron al representante hispano, de

¹⁴¹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 52. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 22 de agosto de 1580.

¹⁴² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 26 de agosto de 1580 (documento 30 CEDCS).

¹⁴³ El ansia de Margliani por no abandonar a sus viejos asistentes venía del conocimiento que éstos tenían de toda la evolución y los entresijos de la plática de la tregua, siendo sabedores, por ejemplo, de las falsificaciones que realizó en octubre de 1579 sobre el temessük de febrero de 1578: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Un scripto reformato”, fecha y lugar inciertos (documento 80 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Traduttione della scrittura la qual si diede alli 17 al signor Acmat Bassa”, fecha y lugar inciertos (documento 81 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 25 de octubre de 1579 (documento 29 CEDCS).

suerte que uno de los renegados de Uluj Alí acabó diciendo «O, povero Ambasciatore di Spagna, che dona il suo a quelli che lo assassinano»¹⁴⁴.

A la mañana del día siguiente, 24 de agosto de 1580, fueron a cumplir con el oficio y obtuvieron como respuesta una negativa. El emisario filipino narró todo lo ocurrido al confidente de Kanijeli Siyavuş Paşa y éste le dijo que, al contrario, el ministro otomano estaba impaciente por verle, que no había asentido a su petición por la desgana con que se la transmitieron el dragomán y el doctor, pero que valoraba su fidelidad hacia ellos y su sinceridad para con Benveniste y que, para evitar más malintencionadas intromisiones, se encontrarían en un jardín recóndito de Üsküdar.

Margliani concluía de la intervención de Salamon ben Natam Ashkenasi y Hurrem Bey que habían intentado ganar prestigio con el bajá por medio de Kiliç Ali Paşa, lo que explicaba su visita y las difamaciones contra el milanés, así como que hablaran en su nombre con poco ahínco hasta no haber sido presentados oficialmente por el Kapudan Paşa. Confiaba, no obstante, en que el médico y el intérprete deseaban la tregua¹⁴⁵, así como en poder contrarrestar los efectos de sus inicuas actuaciones gracias a su habilidad diplomática y la novedosa participación de Mose Benveniste:

Credo veder mi [CIFR] con detto Bassa [FIN CIFR] et spero di potermi mettere in tal considerazione che li [CIFR] artifici di questi genti [FIN CIFR], li quali prevego che sono per usare per [CIFR] guadagnarsi credito, alle mie spalle [FIN CIFR], di affettionatissimi [CIFR] del Gran Turco, et farsi introduzione col Bassa, non mi potranno nocere¹⁴⁶.

Las otras recepciones importantes de este mes de agosto fueron la del embajador persa, Hadsí Musuhali, y la del galo. El primero trató con el Gran Visir antes de presentarse ante Murad III el día 14, y, desde el 22, inició las despedidas con el Gran Señor, Siyavuş Paşa y el Cuarto Visir, el antiguo Nişancı Paşa¹⁴⁷. De todas las entrevistas y el intercambio de despachos entre los soberanos se deducía que los turcos no rubricarían la

¹⁴⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 26 de agosto de 1580 (documento 30 CEDCS).

¹⁴⁵ El Baylo de Venecia confirmó este extremo, basado en la creencia de que Margliani les retribuiría convenientemente por haber falcilitado su negocio: en ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 170-172. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 17 de septiembre de 1580.

¹⁴⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 26 de agosto de 1580 (documento 30 CEDCS).

¹⁴⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 52. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 22 de agosto de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 3 de septiembre de 1580 (documento 42 CEDCS). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, ff. 204-212. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 20 de agosto de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 12 de agosto de 1580 (documento 112 CEDCS).

paz sin la cesión de Derbent, Kars, Tbilisi y Serván, renuncia que los iraníes no estaban dispuestos a consumir, por lo que, probablemente en un breve plazo, el legado safávida se marcharía sin acuerdo¹⁴⁸. De hecho, el 11 de septiembre, el enviado abandonó Estambul con mucho menos boato que al verificarse su entrada, siendo acompañado hacia Üsküdar únicamente por el Subaşı de Constantinopla¹⁴⁹.

Por otra parte, Jacques de Germigny, como vimos, se reunió con Kanijeli Siyavuş Paşa apenas confirmado éste como ministro principal, el 12 de agosto de 1580. Consiguió ser honrado con los privilegios de tener una audiencia privada, habiendo hecho Siyavuş esperar incluso a los kadilaskar o jueces del ejército, Cadi Leschieri según el milanés, que llegaron durante su encuentro, y cómoda, en la que, contra la costumbre, se le permitió estar sentado¹⁵⁰.

Se supone que el representante galo logró los documentos del Primer Visir que a finales de julio le restaban para formalizar la renovación de la Capitulación franco-otomana de 1569, ya que a principios de septiembre expidió al secretario Berthier hacia París, viaje que Margliani creía motivado por alguna conspiración para evitar la incorporación de Portugal a la Monarquía Hispánica¹⁵¹.

Al tiempo que el embajador milanés elucubraba sobre las partidas del iraní y el francés, y aguardaba ansioso las respuestas del Rey Católico, sublimaba su asimilación a la vida estambulita y su maestría en la literatura de avisos con el intento de descripción científica de la aparición de nubes iridiscentes en el cielo de Constantinopla, tenida por los turcos por un prodigio y por Margliani por una mera consecuencia de la sequedad del ambiente:

¹⁴⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 3 de septiembre de 1580 (documento 42 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Copia de la carta que el Persiano escribió al Turco”, fecha y lugar inciertos (documento 110 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Copia de la respuesta que el Gran Turco hizo al Persiano”, fecha y lugar inciertos (documento 122 CEDCS).

¹⁴⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 11 de septiembre de 1580 (documento 41 CEDCS). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 44-45, ff. 239-245. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, septiembre de 1580.

¹⁵⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 48. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 20 de agosto de 1580. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, ff. 204-212. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 20 de agosto de 1580.

Maria Antonietta Visceglia, *Riti di corte e simboli della regalità. I regni d'Europa e del Mediterraneo dal Medioevo all'Età moderna* (Roma: Salerno, 2009). Francesco Lampato, *Annali universali di statistica, economia pubblica, storia e viaggi. Volume quarto* (Milano: San Giovanni alle quattro face, 1825): pág. 151.

¹⁵¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 3 de septiembre de 1580 (documento 42 CEDCS).

La notte passata si vide nel cielo una tanta chiarezza di fuoco, la quale continuo per il spacio di molte hore, che il Genizaro Aga, dubitando che detta chiarezza nessesse da uno incendio, andò scorendo Constantinopoli con li Genizari, et, non trovando fuoco in alcuna parte, non potendo credere che detta chiarezza non fusse causata, come si è detto, pasò in Galata. [CIFR] Da questi turchi [FIN CIFR] è stato tenuto per prodigio. [...] A me pare che possa essere per via naturale, perché, si come per la troppo humidità della terra montano li vapori spessi li quali densano l'aria et causano obscure nuvole, così per la troppo sicità della terra si despone l'aria che il fuoco il quale gli è appresso, penetrando l'aria facilissimamente, si rappresenta a noi involto con l'aria, in diverse forme, secondo che più et meno penetra per l'elemento aereo. Queste sicità sogliono mostrare carestia¹⁵².

Todavía le quedaba tiempo de reflexión y meditación al legado hispano hasta recibir las órdenes de su monarca, órdenes que, sin embargo, habían sido ya elaboradas. Si bien Felipe II, a pesar de los frecuentes ruegos de Juan de Zúñiga y Giovanni Margliani, postergó la toma de decisiones respecto al ámbito mediterráneo en el lapso en que se solucionaba la crisis sucesoria portuguesa, tras la proclamación del Prior de Crato como rey en Santarém y la penetración de las fuerzas habsbúrgicas en territorio luso en junio de 1580, y la victoria y saqueo de Setúbal, partidario de don Antonio, a mediados de julio, el soberano se resolvió por fin a fabricar los preceptos definitivos para el Virrey de Nápoles y el representante en Estambul, diez días antes de la concluyente batalla de Alcántara, el 15 de agosto de 1580¹⁵³.

En estas disposiciones, el Rey Católico dejaba ante todo clara su conformidad con el comportamiento, «buen ánimo y cordura» de Margliani frente a «los miedos y amenazas»¹⁵⁴, así como su rechazo a continuar negociando con la Sublime Puerta.

Comenzaba disculpando al milanés, como hizo Zúñiga, por haber hecho llevar los regalos para el sultán desde Ragusa, achacando tal falta, más que a su inocencia, al engaño, la avaricia y el endiosamiento de los otomanos, deseosos de aparecer como

¹⁵² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 11 de septiembre de 1580 (documento 41 CEDCS).

¹⁵³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escrito al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 67 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 9. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 4 de junio de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 163. “Relación de cuatro cartas del Comendador Mayor de Castilla para Su Magestad”, Nápoles, 23 a 25 de junio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 39. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 6 de agosto de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 130. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 2 de septiembre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 190. Felipe II a Juan de Zúñiga, Mérida, 9 de mayo de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 200. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580. Rafael Valladares, *La conquista de Lisboa. Violencia militar y comunidad política en Portugal, 1578-1583* (Madrid: Marcial Pons Historia, 2008).

¹⁵⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 199. Felipe II a Giovanni Margliani, Badajoz, 31 de julio de 1580.

superiores y dominantes¹⁵⁵. Prosiguió Felipe II refutando la propuesta del embajador de componer la capitulación a su nombre y el del bajá, diciendo que el primero había ido a Constantinopla por encargo de su soberano y consiguiendo así, de alguna manera, que el Rey Católico fuera mencionado precedentemente¹⁵⁶. El monarca vio en semejante plan una indignidad antes que una garantía de reputación. Tampoco le convenció la idea de que los representantes de uno y otro *imperio* firmaran y Giovanni Margliani entregara los obsequios y besara la mano de Murad III con el único aval de la promesa del Gran Visir de que ellos se conducirían de forma análoga con Felipe II¹⁵⁷. Juzgaba el Rey Católico, a imagen de como lo habían hecho previamente los miembros del Consejo de Estado, el papa Gregorio XIII, el propio Comendador Mayor de Castilla o Antonio Perrenot de Granvela, que los turcos no eran de fiar y podían burlarles¹⁵⁸.

Por último, a Felipe II no le disgustaba el modo de redacción de la suspensión de armas de 1580, donde se citaba a ambos soberanos en general y sin priorizar a ninguno de ellos¹⁵⁹. No obstante, debido a otras consideraciones que el Rey Católico no especificaba, pero que seguramente tenían que ver con la concesión por parte del pontífice del Subsidio de Galeras, el monarca prefería cesar la tramitación de la paz:

Véase claro que el fin que allá llevan es de sacar algunas ventajas en su favor, y no a otro propósito debieron procurar que fuese el presente a Constantinopla, que lo mejor fuera no haber pasado de Ragusa [...] Pero ya que el presente fue, lo ha hecho bien en no le dar, ni mi carta, y estar firme como lo ha estado en lo de la igualdad. [...] En lo que se platicaba que, firmada la capitulación por el Bajá y por Marlian, quedándose él con su copia podría dar entonces el presente y mi carta, asegurado de que luego partiría embajador del Turco para acá con la confirmación de aquello y otra carta y presente

¹⁵⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 67. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 31 de marzo de 1580. Maria Antonietta Visceglia, *Riti di corte e simboli della regalità. I regni d'Europa e del Mediterraneo dal Medioevo all'Età moderna* (Roma: Salerno, 2009). Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *La imagen de los musulmanes y del Norte de África en el pensamiento español de los siglos XVI y XVII. Los caracteres de una hostilidad* (Madrid: CISC, 1989).

¹⁵⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escrito al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS).

¹⁵⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 4 CEDCS).

¹⁵⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Lo que se platicó y pareció en Consejo de Estado a IX de Mayo 1578. Sobre el despacho de Juan de Marliano cerca de la tregua con el Turco, para consultar a su Magestad” (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “El papel que el Nuncio dio a Su Magestad de parte de Su Santidad sobre lo de la tregua”, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 76. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 1 de mayo de 1579. AGS, Estado, Costa de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Parecer del Cardenal de Granvela sobre lo de Marglian. Juan Stefano de Ferrari”, fecha y lugar inciertos (documento 56 CEDCS).

¹⁵⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Copia de la escritura que se ha hecho entre el Bassà y Juan de Marglian”, Constantinopla, 23 de marzo de 1580 (documento 71 CEDCS).

igual, en esto podría haber mil fraudes [...] Ni tampoco se aventuraba menos en lo de la precedencia de los nombres, porque tratar de hacer relación que Marlian había ido por mi orden a tratar deste negocio y concludílo con el Bajá en nombre del Turco, pareciendo que por esta vía venía yo a ser nombrado el primero, esta manera de precedencia no añade ninguna buena cualidad, antes dice inferioridad como cosa pedida y rogada. Y, aunque este punto se remediaba con seguir también en esto la forma de capitulación que se ha hecho por este año, donde se dice así lisamente una vez la armada de la una y la otra magestad, y otra la de ambas majestades, [...] considerada la mudanza que ha habido de los Bajás, la aspereza de condición de Mostafa, que agora sucede, y el crédito que con él tiene Luchali, y otros respectos que a esto ayudan más fundados, ha parecido que no se trate de la tregua formalmente¹⁶⁰.

Además, Felipe II ratificó las instrucciones del Virrey de Nápoles referentes a no cortar las conversaciones con los otomanos radicalmente, sino, en cambio, prolongar la tregua de 1580 por dos años más, siempre y cuando los turcos consintiesen en dejar salir al milanés de Estambul, para lo cual podía éste valerse de tantos sobornos cuanto fuesen necesarios, así como del argumento de que los ministros del Rey Católico le predisponían contra la paz. Estas nocivas influencias hacían teóricamente necesario que el legado fuese en persona a hablar con el soberano, simulando tener intención de retornar inmediatamente después de cumplir con su deber¹⁶¹.

Igualmente, al estilo de Zúñiga, el monarca indicó que, en este caso, el embajador no debía consignar ni el presente ni su misiva al Gran Señor, sino encomendar el primero al baylo Contarini y volverse con la segunda¹⁶².

Aprobaba también el consejo del comendador a Margliani de hacer una relación de lo tratado hasta ese momento en Constantinopla para evitar que, con la continua mudanza de visires, Hurrem Bey y Salamon pudiesen alterar las palabras y acuerdos del milanés según su conveniencia, motivación que el postrer episodio ocurrido con Kanijeli Siyavuş Paşa demostraba¹⁶³.

La eventual suspensión podía ser similar a la de 1580, con la salvedad de que debía estar redactada de tal manera que incluyese, directa o indirectamente, las posesiones asiáticas del imperio luso, ahora que se incorporaban a la Monarquía Hispánica y a

¹⁶⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 38).

¹⁶¹ Las razones aducidas por Felipe II para desear otro acuerdo eran semejantes a las de Zúñiga, esto es, ganar tiempo mientras solucionaba los problemas de las gracias eclesiásticas e iba pensando si quería una paz oficial con la Puerta, que, en el ínterin, seguiría ocupada en Persia.

¹⁶² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 38).

¹⁶³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 21 de mayo de 1580 (documento 2 CEDCS).

diferencia de lo que ocurrió con el temessük de febrero de 1578, donde los otomanos no se comprometían a no atacar a los portugueses por el estrecho de Ormuz¹⁶⁴. El laxo modo de escritura debía asimismo dejar margen de actuación al Rey Católico para añadir en un futuro a los aliados que quisiese, apartado en el que entraba, por ejemplo, el Príncipe de Fez, sobre el que el Juan de Zúñiga dudó y consultó a su soberano¹⁶⁵.

Cabía aún la opción de que los turcos no otorgasen la licencia a Giovanni Margliani, en cuyo caso el emisario hispano quedaba autorizado a tentar la huida, autorización que le demandó previamente el Virrey de Nápoles¹⁶⁶. No obstante, tal y como le solicitó Zúñiga en abril, Felipe II carteó al Primer Visir, amén de agradeciendo su buena voluntad para con la negociación, exigiendo en última instancia la liberación del milanés:

Vos le daréis entera creencia y dispondréis las cosas de manera que se haga lo que a todos conviene, y que la persona de Marglian tenga la seguridad y libertad que en las cortes de los grandes príncipes, y por todos sus reinos y estados, han de hallar los ministros públicos que fueron enviados a ellas debajo de seguro y buena fe¹⁶⁷.

Además, el Rey Católico sugirió que Margliani se apoyara para tal propósito en un reciente espía de la Monarquía Hispánica, Marco Antonio Stanga, de gran peso en el futuro de la red de información de los Habsburgo en Estambul y al que, en un principio, se recurrió por sus conexiones con el entonces ya difunto Lala Mustafa Paşa, de cuya muerte no se había recibido todavía noticia en el occidente cristiano:

Si aquel Marco Antonio Estanga, que, como sabéis, partió de Venecia encargado de avisar de las cosas de Constantinopla, responde a lo que ofreció a Cristóbal de Salazar a

¹⁶⁴ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 298. “Copia de lo que se trató y concertó entre el Baxa y Juan de Marliano”. Constantinopla, 7 de febrero de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 25).

Emrah Safa Gürkan, “Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 127-151. Giancarlo Casale, “An Ottoman Intelligence Report from the mid-sixteenth century Indian Ocean”, *Journal of Turkish Studies*, 31 (2007): pp. 181-188. Michela Dal Borgo, “Popoli, etnie, religioni nelle relazioni degli ambasciatori veneziani”, *Mediterranean World*, n. XVIII (2006): pp. 23-36.

¹⁶⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 21 de mayo de 1580 (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 9 de junio de 1580 (documento 58 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 38).

¹⁶⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 67 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 163. “Relación de cuatro cartas del Comendador Mayor de Castilla para Su Magestad”, Nápoles, 23 a 25 de junio de 1580.

¹⁶⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 195. Felipe II a Şemsi Ahmet Paşa, Badajoz, 1 de julio de 1580. El monarca escribió a Şemsi Ahmet Paşa, y no a Lala Kara Mustafa Paşa, que era quien en la península Ibérica se creía en el cargo en ese momento, porque éste último no le había mandado antes correspondencia. Debido a ello, alteró la fecha de redacción del documento, en realidad de 15 de agosto como las órdenes de no continuar la paz, para hacer verosímil que no había aún entendido la muerte de Şemsi Ahmet.

la partida, y a lo que primero tenía prometido a don Juan de Idiáquez, podrá servir en esta ocasión, porque se entiende que es mucho de casa de Mostafa. Y, así, será bien que procuréis que se entienda con Juan de Marlian¹⁶⁸.

En adelante, conforme a estas bases, sería el Comendador Mayor de Castilla quien habría de tomar el resto de decisiones sobre la embajada Margliani, considerando la confianza que él depositaba en el rector del Mezzogiorno y que de esta forma se aligeraría la ejecución de las mismas¹⁶⁹. Por ello, Felipe II expidió a continuación a Giovanni Stefano di Ferrari rumbo a Nápoles y vía Barcelona, desde donde debía tomar las galeras que navegaban hacia Italia. Sin embargo, allí se demoraron los barcos y, por ende, el viaje del servidor del legado milanés, la recepción de las resoluciones regias por parte de Zúñiga y, finalmente, por la del propio Margliani, quien no supo hasta el término de 1580 que el soberano decretó cesar el trato de la tregua oficial, si bien él mismo fue imaginándose que la respuesta se retrasaría hasta que se solventase la crisis portuguesa, pudiendo no arribar a Constantinopla hasta noviembre¹⁷⁰.

Con las órdenes de finiquitar la plática de la paz irían la concesión de una nueva merced a Stefano di Ferrari, y la gestión y promesa de otras al representante hispano y al padre de su agente Pedro Brea. Para esta última, el monarca envió un despacho al embajador católico en Génova, Pedro de Mendoza, requiriendo información sobre la condición de Tomás Brea y el modo de nombrarle cónsul en Arasi, su localidad natal¹⁷¹. Al criado de Margliani, por su parte, se le adjudicaron 500 escudos más de ayuda de costa, 200 librados por el rey y 300 que se le entregarían en Nápoles¹⁷².

Al legado milanés, el Rey Católico le conminó a seguir fielmente, como había hecho hasta el momento, las instrucciones del Comendador Mayor de Castilla, tras lo cual

¹⁶⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 38).

¹⁶⁹ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 201. Felipe II a Juan de Zúñiga, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 177. Felipe II a Juan de Zúñiga, Madrid, 7 de diciembre de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 38).

¹⁷⁰ María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004): pp. 152-153. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 170-172. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 17 de septiembre de 1580.

¹⁷¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 203. Felipe II a Pedro de Mendoza, Badajoz, 15 de agosto de 1580.

¹⁷² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 218. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580. A Giovanni Stefano di Ferrari se le habían dado 400 escudos de ayuda de costa y 30 de entretenimiento al mes en 1578, habiendo previamente Margliani implorado que se le hiciese algún reconocimiento: ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12, fogli 67-68, ff. 405-411. Baylo Niccolò Barbarigo al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 31 de diciembre de 1578. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS).

juró: «me terné de vos por tan servido como lo estoy de la buena manera y de la prudencia y ánimo con que hasta aquí os habéis gobernado, de que y de vuestros servicios tendré memoria para gratificároslos y haceros merced a su tiempo»¹⁷³.

Volviendo al escenario estambulita, un mes más tarde, cuando se marcharon el enviado persa y el secretario del embajador francés, se elucubró sobre la segunda partida, acontecida el 5 de septiembre, por todo el Mediterráneo, conectándola, en última instancia, a la anexión del reino luso por Felipe II. En Constantinopla, no sólo fue Giovanni Margliani quien intuyó que Berthier portaba misivas de Murad III a Enrique III planeando estorbar la entronización del Rey Católico, sino que Paolo Contarini hizo idéntica reflexión¹⁷⁴.

Un mes después, en octubre, cuando le llegaron los avisos de la expedición del secretario galo y de su paso por Ragusa, Juan de Zúñiga, desde Nápoles, profundizaba en esta teoría, sosteniendo que los tradicionales enemigos de la Monarquía Hispánica proyectaban una acción conjunta de corso para 1581 en el Mezzogiorno, empresa que debilitara el poder del nuevo Rey de Portugal. Simultáneamente, el comendador suplicaba a Felipe II que le asistiera el año venidero con las galeras que le había denegado en 1580, cuando temió la salida de Kiliç Ali Paşa hacia sus posiciones en el Ak Deniz¹⁷⁵:

El secretario que el Embajador de Francia enviaba a su rey ha pasado ya por Ragusa. Y yo tengo por cierto que él lleva cartas del Turco en que ofrecerá de enviar armada el año que viene para dar ánimo con esta promesa al rey de Francia de mover guerra a Vuestra Magestad, conforme al parecer de Luchali [...] Y no me puedo persuadir que venga para hacer empresa de importancia en los reinos de Vuestra Magestad, sino para correr todas estas costas, porque esto es lo que Luchali procura, esperando que le será mayor ganancia que empeñarse en empresa particular. [...] Si las galeras deste Reino y del de Sicilia, y las de Juan Andrea y particulares, estuviesen por todo abril en Mesina, aunque Luchali traiga muchas más, serán parte para impedirle sus designios¹⁷⁶.

Semejante valoración a las de Margliani, Contarini y Zúñiga hacía el representante interino en la Serenissima, Cristóbal de Salazar, quien expuso que los venecianos eran

¹⁷³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 199. Felipe II a Giovanni Margliani, Badajoz, 31 de julio de 1580.

¹⁷⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 3 de septiembre de 1580 (documento 42 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 7 de septiembre de 1580 (documento 39 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 20 de agosto de 1580 (documento 140 CEDCS). ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 168-169. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 5 de septiembre de 1580.

¹⁷⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 120. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 5 de agosto de 1580.

¹⁷⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 145. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 14 de octubre de 1580.

concedores y se mostraban complacidos con el propósito de franceses y otomanos, ya que pretendían que, si había armada, ésta no se dirigiera contra sus dominios de Corfú o Candia¹⁷⁷. Debido a esta causa, y a algunas otras señales que denotaban «ch'egli non è tanto inclinato [CIFR] alle cose di Sua Maestà [FIN CIFR] quanto doveria et lo era [CIFR] Nicolo Barbarigo, suo antecessore»¹⁷⁸, el legado milanés recelaba del Baylo de Venecia. A esta sospecha contribuyó, como vimos, el que Paolo Contarini reprimiera a Gabriele Cavazza por el fraternal vínculo que le unió al embajador filipino, o el que le visitara a él luego de haber honrado a Germigny¹⁷⁹. Además, en el asunto del viaje del secretario Berthier dio la impresión de que mintió a Margliani cuando le dijo no saber nada de ella la víspera de la partida del galo, aunque en realidad el baylo supo de la ida justo después de hablar con el milanés¹⁸⁰.

Exageró también el representante hispano, igual que el resto de informadores mediterráneos, la intención y alcance del desplazamiento del auxiliar de Germigny, pues el objetivo principal era renovar la Capitulación de Francia con el Imperio Otomano y rehabilitar a Germigny en su cargo especificando la primacía del legado francés sobre el resto de embajadores¹⁸¹. Similar idea, pero para la Monarquía Hispánica, había sugerido Giovanni Margliani al Rey Católico en el caso de que se firmara la paz pública y con el fin de evitar, precisamente, la preeminencia del Cristianísimo:

Vega Vostra Eccellenzia se le paresse bene che si tentasse [CIFR] di metere nella Capitulatione la qual si tratta un capitolo [FIN CIFR] il qual dicesse: “Caso che [CIFR] a la Maestà Catolica [FIN CIFR] piacesse per alcun tempo di mandare [CIFR] et tenere Ambasciatore all'Eccelsa Porta [FIN CIFR], si declara che [CIFR] detto Ambasciatore habbia da precedere a tutti gli altri [FIN CIFR], ovvero a tutti [CIFR] fuor che a quello della Maestà Cesarea [FIN CIFR]”¹⁸².

¹⁷⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 119. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 30 de septiembre de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 121. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 8 de octubre de 1580. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 170-172. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 17 de septiembre de 1580.

¹⁷⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 7 de septiembre de 1580 (documento 39 CEDCS).

¹⁷⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 18. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de junio de 1580.

¹⁸⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 7 de septiembre de 1580 (documento 39 CEDCS). ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 168-169. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 5 de septiembre de 1580.

¹⁸¹ Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l'histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 928-933. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Relación de dos cartas de Juan de Margliani para el Comendador Mayor”, Vigne di Pera, 24 y 29 de octubre de 1580 (documento 121 CEDCS).

¹⁸² AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 38. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 1 de agosto de 1580.

Por otro lado, las mermaidas fuerzas turcas no permitían el envío de una flota de importancia, ni por el momento ni, seguramente, para el próximo verano. De esto advirtieron sobradamente al legado hispano sus distintos espías: así, verbigracia, Matheo Boncuchillo, uno de sus agentes en las atarazanas otomanas, le transmitió que apenas había 45 barcos aprovechables en el arsenal, cuando el Gran Señor reclamaba al menos el doble para la siguiente campaña.

En relación a Persia, Pedro Brea le confirmó la, ya en agosto, pregonada rota de Koca Sinan Paşa ante iraníes y georgianos, noticia corroborada por un hombre de Margliani infiltrado en el ejército turco, con el cual el milanés estableció un curioso sistema de comunicación encubierta:

Quello che mi accade dire sopra detta letera e che il concerto il quale fu fatto fra noy, fu che, per sua secura, scrivendo alcuna fattione dove morissero cinque Sangiache Bey, dicesse di esserne morto un solo. Et, passando sin a diece, dicesse dua, et cosi di mano in mano. Che, essendo prese et morte persone partecolary in bon numero, nominasse un solo, e delli più conosuti. Et che, essendo nell'essercito carestia grandissima, dicese che la vituaglia andava mancando. Di modo che da detta si cava che siano morti 5 Sangiabe, che siano morte molta gente partecolare et che nell'essercito sia una carestia grandissima¹⁸³.

Como consecuencia de este destrozo bélico, el Comandante General debió retirarse hacia el sur del Cáucaso, mientras que un kadilaskar fue a prometerle el puesto y sello del Gran Visir a su retorno, buscando el sultán, sobre cuya mala salud se especulaba en esta temporada, con dicho juramento, acallar los tumultos aflorados entre las tropas desde julio¹⁸⁴.

Entonces, nada impedía la negociación de la nueva suspensión de armas que, con matices, había aprobado Felipe II. Sin embargo, Giovanni Margliani no se había encontrado aún con el Kâymakâm, Siyavuş Paşa, a pesar de que había iniciado los trámites con su favorito, Moses Benveniste, hacia el 20 de agosto, y de que el resto de diplomáticos europeos le agasajaron a mediados del mes estival. Ahora, casi a finales de septiembre de 1580, el representante hispano retomó los oficios orientados a encontrarse con el Primer Visir provisional. Mandó para tal fin a otro de sus flamantes agentes, Antonio Sanz, contra cuya habilidad como dragomán argumentó en la primavera de ese

¹⁸³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de septiembre de 1580 (documento 13 CEDCS).

¹⁸⁴ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, foglio 30, ff. 175-176. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 30 de julio de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de septiembre de 1580 (documento 13 CEDCS): Fue el fallido proyecto de dragomán, Pietro Merlia, quien informó a Margliani de la mala salud de Murad III, a quien Germigny profetizaba que moriría en octubre de ese año o, a más tardar, en 1582.

año pero que consideraba fidelísimo a la Monarquía Hispánica, a hablar con Benveniste y procurar la audiencia con Siyavuş. El judío exhortó al milanés a solicitar la misma públicamente y por medio de Hurrem Bey y Salamon, para que no se entendiera la inteligencia que había surgido entre ellos.

Por fin, el 28 de septiembre conoció Margliani al que sería el último ministro con el que trataría de tregua. La recepción tuvo lugar en un ambiente distendido, tan sólo enturbiado mínimamente por las reiteradas tardanzas del criado del milanés y los habituales tejemanejes del Doctor de Candia y el Gran Dragomán, quienes intentaron excusarse ante Moses Benveniste y su servidor Zurita por haber acompañado a un embajador sin regalos para donar a Kanijeli Siyavuş Paşa, resaltando con esta justificación, precisamente, la ausencia de ofrecimiento alguno al bajá, y censurando esta actitud¹⁸⁵. De resultas de estas intrigas del médico y el intérprete, Margliani se encomendaba al amparo de sus contactos más recientes:

Veda Vostra Eccellenzia che sorte [CIFR] de huomini sono questi [FIN CIFR]. Spero che mi debba essere di grande servizio l'amicizia [CIFR] de Benvenistes perché, trovandosi presente a quello che si traterà, farà che questi huomini anderano un poco più circospetti. Et, governandosi al solito, gioverà per scoprire et remediare alli suoi andamenti¹⁸⁶.

El legado hispano podía recurrir a un variado abanico de personajes debido a su plena inserción en la sociedad otomana tras casi tres años viviendo en Estambul. La aclimatación a la ciudad y sus habitantes, así como el conocimiento global de los sucesos relevantes que le proporcionaban sus diferentes espías, hizo que la correspondencia de Giovanni Margliani en esta segunda mitad del año de 1580 fuera, como ya vimos en el caso de la explicación del fenómeno de claridad extrema del cielo de Constantinopla, sumamente rica.

Otro de los ejemplos de su exuberancia literaria fue la narración que hizo de la historia de traición del fraile Cristóbal Pérez, arribado a Estambul al término de julio y alojado desde entonces en la casa del milanés¹⁸⁷. Luego de un par de meses, el 23 de septiembre, un enviado del dragomán Mehmed Bey o Girolamo Colombina notificó a

¹⁸⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de septiembre de 1580 (documento 13 CEDCS). ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 174-175. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 1 de octubre de 1580.

¹⁸⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de septiembre de 1580 (documento 13 CEDCS).

¹⁸⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 36. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de julio de 1580.

los representantes de la Serenissima y de la Monarquía Hispánica el deseo del trinitario de convertirse al Islam¹⁸⁸:

Cosa veramente troppo nuova et da non credere ha di parere a Vostra Eccellenza quella la quale vengo a scriverle, essendo da me, il quale sono in fatto qualunque palpata con le mani et conosciuta per verissima, appena creduta. [...] Stando alli 23, assai di buon hora, ragionando [CIFR] col Dotore Salamone [FIN CIFR], venne in casa mia [CIFR] un medico Turco [FIN CIFR] [...] il quale mi disse che haveva da tratar meco et [CIFR] col Signor Baylo de Venecia un negocio [FIN CIFR] di molta importancia. [...] Congregati insieme, disse [CIFR] il Medico che il Signor Mehemet Bey, Dragoman della Porta [FIN CIFR], per soprannome [CIFR] Colombina [FIN CIFR], lo mandava da noi a farne sapere como [CIFR] il Frate [FIN CIFR], il quale era venuto [CIFR] per liberare li schiavi persi in servizio della Signoria et alloggiava in casa mia [FIN CIFR], era in casa sua [CIFR] per farsi Turco¹⁸⁹.

El interés del religioso por renegar nacía de las deudas que había contraído durante su estancia en Estambul, y que creía poder saldar gracias al pago que los turcos le darían al pasar a servir al Imperio Otomano, mientras que el de Mehmed Bey por transmitirle su anhelo al veneciano y al milanés parecía ser su afán en mantener una buena relación con ambos embajadores¹⁹⁰. No obstante, Margliani, receloso de la intención del Colombina, aunque solicitó que entretuvieran unos días a Cristóbal Pérez antes de conducirlo a la presencia del Primer Visir para manifestarle su pretensión, y en el intervalo le devolvieran a su casa, se esforzó desde un principio por hacer constar su indiferencia ante la conversión del fraile trinitario, quien, a decir del emisario del intérprete, estaba tan decidido a cambiar su estilo de vida que había arrojado al suelo y pisoteado su hábito: «che a lui pareva difficilissimo [CIFR] el desviarlo [FIN CIFR], essendosi già

¹⁸⁸ Noel Malcolm, *Agents of Empire. Knights, Corsairs, Jesuits and Spies in the Sixteenth Century Mediterranean World* (Nueva York: Oxford University Press, 2015). Maria Pia Pedani, “Veneziani a Costantinopoli alla fine del XVI secolo”, *Veneziani in Levante. Musulmani a Venezia, Quaderni di Studi Arabi*, suppl. 15 (1997): pp. 67-84. Benjamin Arbel, *Trading Nations: Jews and Venetians in the Early Modern Eastern Mediterranean* (Leiden: Brill Academic Pub, 1995). Eugenio Alberi, *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato* (Firenze: 1839).

¹⁸⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de septiembre de 1580 (documento 12 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 39.

¹⁹⁰ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 174-175. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 1 de octubre de 1580.

Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010). Giovanna Fiume, *Schiavitù mediterranee. Corsari, rinnegati e santi di età moderna* (Milano: Mondadori, 2009). Sola Castaño, García Martín, Vázquez Chamorro, *Renegados, viajeros y tráfugas. Comportamientos heterodoxos y de frontera en el siglo XVI* (Madrid: Fugaz, 2000). Emilio Sola Castaño, *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*, (Madrid: FCE, 1995). Lucia Rostagno, *Mi faccio turco. Esperienza ed immagini dell'Islam dell'Italia moderna* (Roma: Istituto per l'Oriente, 1983).

levati [CIFR] li pani di Religioso [FIN CIFR], et, per dispreggio, gettatoli [CIFR] in terra [FIN CIFR] et andatovi [CIFR] con pie di sopra»¹⁹¹.

En la misma jornada en que tuvieron lugar estas conversaciones, Mehmed Bey hizo retornar al díscolo religioso al milanés, quien desde ese momento estuvo discurriendo dos días sobre la mejor solución a adoptar en semejante tesitura: si bien descartó inmediatamente la sugerencia de Paolo Contarini de envenenarle, dudaba entre su deber para con la Santa Sede, que le obligaba a respetar su sacra persona, y su deber para con el Rey Católico, que le empujaba a encerrarle, al menos hasta recibir órdenes de Zúñiga al respecto, por el escándalo que causaría en la Cristiandad la claudicación de un religioso hispano, y también por la posibilidad de que delatara a los aún en secreto cristianos Juan de Briones y Robert Drever, que se habían confesado con él, extremo que, sin embargo, el trinitario probablemente no recordaba, ya que, habiendo sido con toda seguridad interrogado por Girolamo Colombina acerca del espionaje del legado hispano, no había muestra alguna de su acusación¹⁹²:

Mi proponeva [CIFR] il Baylo che si atosicasse [FIN CIFR]. Questo non mi parve partito di accettare. Pensai adunque [CIFR] di meterlo pregione in una camera [FIN CIFR] con la maggior secretezza potessi, et quì vi tratenerlo sin tanto che Vostra Eccellenzia mi commandasse quello avesse a fare [...] Quelle [ragioni] che mi retiravano erano le seguenti: mi pareva troppo gran caso [CIFR] che un secular [FIN CIFR] metesse le mani, senza ordine de superiori, [CIFR] in una persona sacra [FIN CIFR] [...] Quelle che me invitavano erano le seguenti: mi pareva [...] troppo gran vergogna [CIFR] della nazione che un religioso venutto di España [FIN CIFR], sotto colore et nome di opera tanto pia et caritativa, per un poco de disparere [CIFR] si facesse Turco [FIN CIFR]. [...] Et [...] [CIFR] che Senan et Aydar [FIN CIFR], li quali sono duoi angeli, [CIFR] si erano confesati con detto Frate¹⁹³.

Finalmente, el 25 de septiembre de 1580 Giovanni Margliani resolvió recluir en una habitación a Cristóbal Pérez, comunicando este hecho únicamente a cuatro de sus criados y ocultando al propio preso, al que dijo simplemente que no le dejaría salir en algún tiempo porque a ello le llevaban poderosas razones, el motivo de tal detención. El

¹⁹¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de septiembre de 1580 (documento 12 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 39.

¹⁹² José Martínez Millán, “La doble lealtad: entre el servicio al rey y la obligación a la Iglesia”, *Libros de la Corte.es*, 1 (2014): pp. 6-8. Ernst Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval* (Madrid: Akal, 2012). Keith Thomas, *Religion and the Decline of Magic: Studies in Popular Beliefs in Sixteenth and Seventeenth Century England* (London: Penguin History, 2003). Gloria Ángeles Franco Rubio, *Cultura y mentalidad en la Edad moderna* (Sevilla: Mergablum, 1999). VV.AA., *La razón de Estado en España. Siglos XVI-XVII. Antología de textos* (Madrid: Tecnos, 1998). Rosario Villari, *Per il re o per la patria. La fedeltà nel seicento* (Roma-Bari: Laterza, 1994).

¹⁹³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de septiembre de 1580 (documento 12 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 39.

milanés evitaba de esta manera que, si los otomanos descubrían el cautiverio, pudiera el fraile revelar que había sido por querer renegar, debiendo atribuirlo, en cambio, a la razón de Estado que llevaba habitualmente a los representantes francés, imperial o veneciano a «[CIFR] fare iusticia a suoi, et tenerli pregione con catene et cepi [FIN CIFR] quanto gli piace»¹⁹⁴. A la vez, para sortear ulteriores intromisiones, Margliani dijo a Mehmed Bey que Pérez había partido en una nave rumbo a Ancona.

Pero no calculó el embajador filipino la reacción que tendría el religioso, quien, al día siguiente de escribir Margliani este despacho a Zúñiga, vociferó cuanto pudo a la hora de la comida, esperando que cualquier turco se encontrara en casa del milanés y le oyese. El legado mudó entonces de opinión y explicó a Cristóbal Pérez la causa de su encierro:

Ufficio di huomo prudente ho giudicato saperse accommodare al tempo et pigliare partiti differenti da quello si era proposto, secondo che li accidenti dil mondo mostrano essere bisogno. Haveva determinato di non scoprire [CIFR] al Frate [FIN CIFR] di sapere che havesse pensato et trattato [CIFR] di farsi Turco [FIN CIFR] [...] Mi è convenuto fare tutto il contrario, havendo [CIFR] deto Frate [FIN CIFR] alli 28 presso resolutione, verso l' hora del mangiare, di [CIFR] esclamare, ad alta voce [FIN CIFR] quanto poteva, [CIFR] che era assassinato [FIN CIFR] [...] Andai [CIFR] dove egli era [FIN CIFR], et, continuando alla mia presenza di fare il medemo rumore, mi resolsi de dirle: “Di che vi dolete (?). Pensate forsi ch'io non sappia che alli 23 fustovi in casa [CIFR] de Mehemet Bey [FIN CIFR], al quale dicestovi li tali et tale parole, concludendo [CIFR] che voi volevate farvi Turco (?)”¹⁹⁵.

Giovanni Margliani trató después de tranquilizar al trinitario prometiéndole discreción en su clausura y protección frente a los contingentes castigos que le fueran impuestos por parte del pontífice o el Rey Católico, no sin antes amenazarle, si persistía en su empeño de publicar su situación, con «o non ricevere li turchi o amazarlo e che si escoprisse il fatto». El milanés aquietó así a Pérez, quien se mostró a partir de ese momento dócil «come uno agnello»¹⁹⁶ y arrepentido de su falta, y de esta guisa compuso el religioso una misiva para Gregorio XIII rogándole indulgencia.

Aunque, cuando recibió la nueva del caso de Cristóbal Pérez, Felipe II recomendó que el fraile fuera juzgado preferentemente en suelo hispano, el Virrey de Nápoles había optado ya por otra vía, la de obtener el permiso papal para que Margliani pudiese

¹⁹⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de septiembre de 1580 (documento 12 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 39.

¹⁹⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de septiembre de 1580 (documento 12 CEDCS). Postdata del 1 de octubre de 1580. Ver anexo transcripciones, documento 39.

¹⁹⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de septiembre de 1580 (documento 12 CEDCS). Posdata del 1 de octubre de 1580. Ver anexo transcripciones, documento 39.

ejecutarlo en tierra otomana¹⁹⁷. Al pecado cometido por el trinitario se añadían los peligros para la Monarquía Hispánica que señalaba el representante del Rey Católico en Constantinopla, más el de que escapara y denunciara al propio milanés por apresarle. Además, Juan de Zúñiga hacía una reflexión de más profundo calado sobre la religiosidad y la razón de Estado en relación a los súbditos habsbúrgicos miembros de alguna orden:

Con esta ocasión no puedo dejar de representar a Vuestra Magestad lo que algunas veces escribí desde Roma, que es de grandísimo daño que los religiosos dessos Reinos salgan fuera dellos, aunque sea a negocios muy píos y muy importantes a sus religiones [...] Ya que no se puede atajar del todo este daño, a lo menos no saliesen tantos frailes de esos Reinos como agora salen¹⁹⁸.

El discurso era una invocación de las palabras pronunciadas por su predecesor en el Mezzogiorno, el Marqués de Mondéjar, acerca de Aurelio di Santa Croce y la Conjura de los Renegados: «De Aurelio fiaría yo poco porque, de los que han estado tanto tiempo en tierra de infieles, por maravilla no hay ninguno que sea christiano»¹⁹⁹. Como el anterior virrey, el Comendador Mayor de Castilla reconocía la obligatoriedad de que hubiera agentes, espías, frailes y mercaderes que cruzasen la frontera para mantener los motores económicos del Mediterráneo, la guerra, el corso y el intercambio de cautivos y avisos, pero, de idéntica manera, abría un debate sobre la conveniencia de hacerlo tan pública y numerosamente. De la misma forma que la Pragmática del 22 de noviembre de 1559 restringía la influencia del protestantismo en los estudiantes hispanos, él proponía una ley que limitara el alcance del contacto de los viajeros, y su consiguiente “contaminación”, con el Islam, con una mira tanto laica o económica como religiosa o ideológica, de sustento cultural del imperio filipino²⁰⁰.

No obstante, existían hombres de frontera en los que confiaban ciegamente el embajador en Estambul y el resto de dirigentes hispanos. El mismo legado se había convertido en uno de ellos, habiendo vivido tres años en el lado del Infiel y habiendo

¹⁹⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 172. “Sumario de cuatro cartas del Comendador Mayor de Castilla al rey. Recibidas en Elvas a 22 de diciembre de 1580”, Nápoles, 4, 10 y 11 de noviembre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 154. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 4 de noviembre de 1580.

¹⁹⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 154. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 4 de noviembre de 1580.

¹⁹⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1073, f. 166. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 21 de noviembre de 1577. También uno de los argumentos de Giovanni Margliani para hacer una valoración negativa de Pietro Merlia fue que había pasado muchos años en el otro lado de la frontera: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 46. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 16 de agosto de 1580.

²⁰⁰ Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo* (Madrid: Espasa Libros, 1999). Henry Kamen, “La política religiosa de Felipe II”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 7 (1998): 21-33. Geoffrey Parker, *La gran estrategia de Felipe II* (Madrid: Alianza Editorial, 1998).

sido precedentemente un esclavo rescatado por otro de los agentes de su ahora red segura de inteligencia en Constantinopla, Niccolò Prodanelli. Era tal la estima de Giovanni Margliani hacia su antiguo libertador y actual servidor que, como había hecho con Juan de Briones o Pedro Brea²⁰¹, rogó la intercesión de Zúñiga para ayudar a su familia:

Ho scritto a Vostra Eccellenzia con molte mie quante volte habbia faticato [CIFR] Nicolo Prodanelli con Ali Chaus e col Genizaro Aga [FIN CIFR], et in altri bisogni, et quanto l'habbia trovato amorevole sempre, lasando li proprii negoci alcuna volta per fare a me gracia, non solendo li [CIFR] mercanti della sua [FIN CIFR] qualità intromettersi in [CIFR] negocio publico [FIN CIFR], essendo questi paesi pieni di vanie. Un suo fratello nominato Marini capitarà con una nave sua in Napoli, ricorrendo a Vostra Eccellenzia per alcun favore. Suplico Vostra Eccellenzia favorirlo²⁰².

Todo eran alabanzas y parabienes para con el salvador de su cautiverio, a quien, desde verano, empleaba como intermediario con Alí Chauz y Cerrah Mehmed Ağa²⁰³. Semejante debilidad tenía el representante hispano por Sinam o Juan de Briones, apreció que le llevó a preocuparse por las consecuencias que pudiera acarrearle la conjura de esclavos cristianos estallada en casa del Kapudan Paşa a mediados de octubre de 1580. Desde septiembre se llevaba especulando sobre la vuelta de un excautivo turco, preso en las galeras de Génova, pagado por el Rey Católico para asesinar al calabrés²⁰⁴. Esto hizo crecer la suspicacia del Capitán del Mar hacia sus esclavos y renegados que, mientras, urdían un plan para fugarse, plan que sería descubierto y revelado por Francesco da Messina, un cristiano infiltrado de Uluj Alí para, precisamente, evitar cualquier conspiración²⁰⁵:

La cosa pasa en este modo: que todos los crispianos de este baño, en general, habían concertado que, quando viniesen las galeras que (e)stán fuera, de las quales cinco o seis son patronizadas de renegados de Aluchali y de fuera traen siempre bastimentos para esta casa y vienen hasta la puerta della a descargar, amotinarse y salir corriendo del baño y entrar en las dichas galeras, y rebelarlas, cosa cierto fácil hasta el hazerlo [...] que, quando lo huviesen hecho, si Nuestro Señor Dios no les dava mucho y fuerte viento, fácilmente fueran alcançadas de las demás galeras que quedan en el Ataraçanal.

²⁰¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 24. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 19 de febrero de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 67 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 203. Felipe II a Pedro de Mendoza, Badajoz, 15 de agosto de 1580.

²⁰² AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 59. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 15 de octubre de 1580.

²⁰³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 27. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 16 de julio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 30. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 22 de julio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 36. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de julio de 1580.

²⁰⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 18 de septiembre de 1580 (documento 101 CEDCS).

²⁰⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 59. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 15 de octubre de 1580.

[...] Aluchali ha tratado tan mal a seis de los que me parece que eran los principales, que tres de ellos son muertos y los otros tres van a peligro. [...] Y, con todo esto, creo que no [CIFR] ha hartado su maldita hambre de crueldad [FIN CIFR]. Plega a Dios que no pase adelante. Los tres cadáveres están en mitad del baño, a vista de todos los crispianos²⁰⁶.

El complot de los cautivos, consistente en hacerse con las naves que traían provisiones a casa de Kiliç Ali Paşa, huir en ellas y tratar de que no les alcanzaran el resto de barcos del arsenal, fue, así, atajado el día proyectado para su ejecución, el 23 de octubre de 1580. Los cabecillas de la conjura fueron ajusticiados y exhibidos sus cuerpos en medio del baño como *exemplum* o escarmiento disuasorio de futuras maquinaciones²⁰⁷. El castigo no fue a más ni afectó a Sinam, como inquietaba a Margliani, gracias a la intervención del escribano Pedro Brea, que influyó en su amo²⁰⁸.

A pesar de esta contundente reacción, el Kapudan Paşa continuó nervioso y receloso de sus criados y servidores, amén de enfermo, según el milanés fruto de una epidemia de gripe²⁰⁹ y según Contarini de parotiditis, paperas o, en dialecto véneto, “male del Molton”:

Questa congiura, accompagnata da molti altri che le sono state scoperte li giorni passati contra la sua persona, l’ha posto in grandissima confusione, non sapendo di chi fidarse, et perciò non è uscito già altri giorni; et dicono che è ressentito, con qualche pericolo della vita, l’infirmità del male del Molton, che qui si è inteso esser stata per tutta Italia e arrivata anco in questi parti con l’istesi accidenti, et doi terzi di quella città si sono amalati²¹⁰.

Si bien diferían en la afección del Capitán del Mar, ambos embajadores, el hispano y el de la Serenissima, coincidieron en que estuvo, o temió estar, cercano a la muerte. Parecía como si el mal presagio que Kiliç Ali Paşa creyó ver en una anécdota que le ocurrió días atrás, que un ciervo le golpeó y le hizo caer el turbante, se hiciera realidad: «[CIFR] Pedro Brea [...] dettomi che Aluchali stava in grandissimo travaglio perché un

²⁰⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam a Giovanni Margliani, Constantinopla, 23 de octubre de 1580 (documento 120 CEDCS).

²⁰⁷ Sobre el contradictorio carácter, entre caritativo, compasivo y cruel, de Kiliç Ali Paşa véase el capítulo 8.1., “La cautela hispana y el arrojito turco: la enfermedad de Rocafull y la espera del çavuş en Ragusa”, y Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010).

²⁰⁸ Valentina Oldrati, “Pedro Brea, un genovés en Constantinopla. Veinte años de espionaje y contraespionaje entre Madrid, Nápoles, Génova y el Imperio otomano (1578-1596)”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 153-173. Natalie Rothman, “Dragomans and Turkish Literature: the making of a field of inquiry”, *Oriente Moderno*, 93 (2013): pp. 390-421.

²⁰⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 64. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 29 de octubre de 1580: “Il Capitano dil Mare, Alluchali, ha sentito tanto le revolutioni della sua casa che di fastidio ha havuto un poco di febre. È fatto sano. Mi dicono che ha havuto una gran paura di morire [...] In Constantinopoli et Pera corre una malatia generale di catarro”.

²¹⁰ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 50-51, ff. 290-299. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 29 de octubre de 1580.

cervo [FIN CIFR] [...] gli haveva datto alli XV [CIFR] un tanto colpo con gli corna che gli haveva fato cadere la toca di testa [FIN CIFR], la qual cosa si era presa [CIFR] per male augurio»²¹¹.

Ni siquiera calmó a Uluj Alí la inauguración de su mezquita, donde se celebró la primera oración el 21 de octubre y a la que asistieron el Şeyhülislam, Gran Muftí o líder supremo de los ulemas, los visires, los kadilaskar, los tefterdar y las demás personalidades relevantes de la capital otomana.

La general desconfianza del Kapudan Paşa en este período le condujo a dudar incluso de su tradicional aliado contra los católicos, Jacques de Germigny. El legado francés, que ya había previamente intentado difundir informaciones adulteradas sobre la campaña de Felipe II en Portugal para, en última instancia, provocar la preparación de una armada turca contra las posiciones hispanas, insistió en estos días otoñales sobre la supuesta ulterior intención del Rey Católico tras hacerse con el reino luso, conquistar Berbería o arrasar el Imperio Otomano²¹². La respuesta del Capitán del Mar fue sorprendente, ya que, contándole la conversación a Kanijeli Siyavuş Paşa, llamó al representante Enrique III “perro sin fe” y mentiroso, y le dijo espoleado en sus falacias por el miedo a que la potencia de la Monarquía Hispánica pudiera acabar con el reino galo, cosa de todo punto inimaginable con los dominios de Murad III²¹³.

Sin embargo, las elucubraciones francesas en torno a la empresa de Portugal terminaron pronto, puesto que en el mismo octubre comenzaron a llegar avisos ciertos sobre la victoria de Alcántara y la toma de la ciudad y el puerto de Lisboa, acaecidas un par de meses antes²¹⁴. Así, el día 20 arribó un despacho de la República de Ragusa en que la

²¹¹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 64. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 29 de octubre de 1580.

²¹² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 4 CEDCS). Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 17 de junio de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pág. 919. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 11 de octubre de 1580 (documento 96 CEDCS).

²¹³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 11 de octubre de 1580 (documento 96 CEDCS). Germigny se encargó asimismo de transmitir a Siyavuş Paşa que su soberano prestaría ayuda al otro candidato proclamado rey, el Prior de Crato, por medio de Filippo Strozzi, quien comandaría 7000 hombres: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 59. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 15 de octubre de 1580.

Gennaro Varriale, “Fronteras digitales, mestizaje mediterráneo y...el licántropo”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 11-19. Timothy Hampton, “Turkish Dogs: Rabelais, Erasmus and the Retic of Alterity”, *Representations*, 41 (1993): pp. 58-82.

²¹⁴ Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010). Rafael Valladares, *La conquista de Lisboa. Violencia militar y comunidad política en Portugal, 1578-1583* (Madrid: Marcial

Signoria ordenaba a Niccolò Prodanelli, que actuaba también como embajador en funciones de la antigua Dubrovnik cuando ésta no contaba con ninguno en Estambul, que comunicara al Gran Visir el triunfo del Marqués de Santa Cruz y del Duque de Alba, quien había obsequiado a sus soldados con 400000 doblones de oro para apartarles de la idea de saquear la capital lusa²¹⁵. Ante estas nuevas, tanto los dirigentes turcos como Giovanni Margliani se sintieron desilusionados, los primeros por el engrandecimiento del patrimonio de Felipe II que implicaba la conquista de Portugal y la riqueza que le circundaba y el representante milanés porque la sorpresa y el espanto que provocaron en los otomanos podían encauzarles a firmar la paz con los persas, máxime siendo de esta inclinación el Comandante General del ejército, Koca Sinan Paşa, deseoso además de volver a Constantinopla para ocupar su cargo como ministro principal.

La reacción de la cúpula turca no se hizo esperar y, apenas dos días después de la llegada de la carta de Ragusa, el 22 de octubre de 1580, la víspera de la conspiración de los esclavos de Kiliç Ali Paşa, Moses Benveniste se presentó en casa de Margliani a pedirle cuentas de la demora en el viaje de su enviado al Rey Católico, Giovanni Stefano di Ferrari, y sonsacarle la verdad sobre el regalo de los doblones. El legado hispano contestó valiente y gallardamente que siempre había dicho que la respuesta no podía tardar menos de seis meses, y que, posteriormente, considerando la campaña de Portugal, había ampliado el plazo a siete meses y, por consiguiente, al mes de octubre en el que se encontraban²¹⁶. Añadió despreciativamente que importaba más a la Monarquía Hispánica la conquista del reino luso que la paz con el Imperio Otomano, y entregó de mala gana al judío los diez doblones que el Gran Señor había solicitado ver, aclarándole que equivalían a dos escudos. A pesar de la orgullosa contestación del milanés, Giovanni Margliani, al igual que el Virrey de Nápoles, estaba preocupado por la ausencia de noticias de Ferrari y su monarca²¹⁷.

Pons Historia, 2008). Fernando Bouza, *Portugal en la Monarquía Hispánica (1580-1640). Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico* (Universidad Complutense de Madrid: Tesis doctoral, 1987).

²¹⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 50-51, ff. 290-299. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 29 de octubre de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 64. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 29 de octubre de 1580.

²¹⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 36. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de julio de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de septiembre de 1580 (documento 13 CEDCS).

²¹⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 64. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 29 de octubre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 145. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 14 de

La prueba de las consecuencias que el retraso en la venida de su hombre, en combinación con los avisos de los sucesos de la península Ibérica, podía originarle era el cambio de talante del propio Benveniste, quien pocas jornadas antes había jurado auxiliarle en todo lo posible cuando arribara Ferrari y ahora le amonestaba en nombre de la Puerta. No era el único, ya que Antonio Sanz le hizo llegar idéntica admonición del Yeniçeri Ağasi, a casa del cual fue a ayudarle a traducir un mensaje.

Por si esto fuera poco, durante el otoño de 1580, como vimos, se rumoreó recurrentemente sobre la salud del sultán y su probable muerte. A Margliani le intranquilizaba esta contingencia por cuanto era el aval fundamental de la continuidad de la guerra con Persia, así como por los previsibles tumultos que seguirían a su defunción si ésta acaecía, desórdenes que inquietaban hasta al embajador más sólido y pudiente de Estambul, el Baylo de Venecia²¹⁸:

Si aspettava questo giorno, essendo venere, che il Gran Signore usisse per andare alla Moschea, il quale non ussi, di modo che entrò tanto grande spavento nell'animo de ognuno, dubitando che fusse morto, che fu cosa grande. [CIFR] Il Bailo proprio [FIN CIFR] stava in travaglio, non sapendo dove reponere le sue cose più care [...] Prometto a Vostra Eccellenza che non mi trovai in poco fastidio vedendo il Bailo con tante commodità, con tante amicizie, in molto pensiere²¹⁹.

No obstante, el representante hispano percibía una tabla de salvación en la coyuntura creada, y era el desarrollo del enfrentamiento otomano-safávida: el día 23 volvieron del campo de batalla Alí Chauz, que marchó en agosto, y Salem, çavuş de Koca Sinan Paşa, con aciagas noticias para la finalización del conflicto²²⁰. Los soldados y el Gran Señor parecían descontentos con el general y un nuevo emisario persa había sido rechazado en su propuesta de paz, pues los turcos no aceptaban si quiera la cesión de Tiflis y Kars,

octubre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 154. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 4 de noviembre de 1580.

²¹⁸ Christine Isom-Verhaaren y Kent Schull (eds.), *Living in the Ottoman Realm: Empire and Identity, 13th to 20th Centuries* (Bloomington: Indiana University Press, 2016). Fernando Fernández Lanza, “El Gran Turco y la dinastía otomana: familia, sucesión y legitimación. Algunas muertes singulares en la Crónica de los Turcos: intrigas y razones de Estado en el Serrallo”, URL:<http://www.archivodelafrontera.com/archivos/el-gran-turco-y-la-dinastia-otomana-familia-sucesion-y-legitimacion-algunas-muertes-singulares-en-la-cronica-de-los-turcos-intrigas-y-razones-de-estado-en-el-serrallo-por-fernando-fernandez-lanza/>, en www.archivodelafrontera.com, Colección: *Archivos Eurasia. Mediterráneo, Clásicos Mínimos* (24/06/2016): pp. 1-28. Virginia Aksan y Daniel Goffman (eds.), *The Early Modern Ottomans: Remapping the Empire* (Cambridge: Cambridge University Press, 2007). Bernard Lewis, *La Sublime Porta. Istanbul e la civiltà ottomana* (Torino: Lindau, 2007). Beck, Manoussacas, Pertusi (eds.), *Venezia, centro di mediazione tra Oriente e Occidente (secoli XV-XVI). Aspetti e problemi* (Firenze: Olschki, 1977).

²¹⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 59. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 15 de octubre de 1580.

²²⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 52. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 22 de agosto de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 26 de agosto de 1580 (documento 30 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 64. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 29 de octubre de 1580.

sino que exigían también, como escribió Murad III a Mohammed Khodabanda, Derbent y Serván²²¹. Aunque el dominio de algunas zonas, como Tbilisi, estaban aseguradas por los otomanos, no todo eran progresos para los sunnís: Soliman Ağa, antiguo favorito de Mehmed Sokollu Paşa, abrazó el chiismo y pasó a la obediencia del shah, quien de ninguna forma entregaría Serván²²². De esta manera, Giovanni Margliani concluía que la guerra se prolongaría ad infinitum, «guerra [...] la quale basta [CIFR] a ruvinare questo Imperio [FIN CIFR]»²²³.

El legado milanés, por tanto, se sentía optimista al término de octubre, al menos respecto a la continuidad del empleo de las fuerzas turcas en suelo iraní. Esta euforia le llevó a compartir las felices nuevas que le transmitió Alí Chauz con su homólogo veneciano, de quien desconfiaba desde verano y quien abonó esta desconfianza con otra traición en este mes, ya que filtró a Salamon ben Natam Ashkenasi lo sucedido con el fraile Cristóbal Pérez²²⁴.

Sin embargo, Giovanni Margliani necesitaba a Paolo Contarini y la Serenissima para, entre otras cosas, ayudarle a conducir de vuelta el dinero de la hilat y el presente del sultán si, definitivamente, debía abandonar Constantinopla furtivamente y sin acuerdo de tregua²²⁵. Por esta causa se mostraba cómplice con el baylo desde, al menos, agosto de ese año²²⁶, como el mismo Contarini reconocía:

Da che sono a questa Porta non son mai mancato di usar ogni termini conveniente per rendermi confidente il Signor Ambasciator di Franza [...] Et, bisognandomi [...] tratenermi anco con il signor Ambasciator di Spagna, provo gran difficultà in tener ambi in officio et ugualmente amici, il che credo essermi fin hora riuscito, poiché dall'uno et dall'altro mi vengono scoperti li suoi intrinsechi. Ben è vero che bisogna che io vada riservato in dar credenza alle parole dell'ambasciator di Franza, perché, essendo appassionato per il desiderio che ha che succieda la pace tra questo Signor et il Re di

²²¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Copia de la respuesta que el Gran Turco hizo al Persiano”, fecha y lugar inciertos (documento 122 CEDCS).

²²² AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 59. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 15 de octubre de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 64. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 29 de octubre de 1580.

²²³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 64. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 29 de octubre de 1580.

²²⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 18. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de junio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 59. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 15 de octubre de 1580.

²²⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 38).

²²⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 39. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 6 de agosto de 1580.

Persia perché il negocio delle tregue non vada inanci, fa che egli facilmente creda quel che vorria²²⁷.

Según el baylo, tal y como el propio Uluj Alí había admitido, Germigny no era de fiar en cuanto a las noticias de Persia o Portugal, si bien trataba de ganárselo puesto que, a la postre, era un activo crucial en la balanza de poder de Estambul. El embajador hispano, por su parte, no era menos importante para Paolo Contarini porque, si rubricaba la paz con el Imperio Otomano, podría ésta y la potencia del Rey Católico significar una defensa esencial contra el corso y la guerra mediterránea que hicieron a Venecia pactar con el Turco desde tiempos remotos²²⁸. Es por ello que la Serenissima manifestó su disconformidad con Margliani y la suspensión de armas de 1580, al no incluir ésta ni esforzarse aquél por nombrar a los futuros aliados de la capitulación en ciernes²²⁹, extremo que el milanés creía que los venecianos no volverían a aceptar, y debido a ello pedía instrucciones ahora a Zúñiga sobre si detallar o no los confederados de cada una de las partes si se establecía otro acuerdo para 1581:

Si scrisse a Vostra Eccellenzia, con la letera de XII de marzo, la quale fu mandata con Giovanni Stefano, che il [CIFR] vicebailo [FIN CIFR] haveva mostrato satisfatione delle parole generali usate [CIFR] per comprendere la Sua Signoria et Republica [FIN CIFR], essendosi però scoperto che haveria havuto caro [CIFR] che detta Signoria [FIN CIFR] fusse stata [CIFR] nominata particolarmente [FIN CIFR] per nome proprio. [...] Se detta [CIFR] prorogacione o suspensione [FIN CIFR] si haverà a trattare, [...] vego, dico, [CIFR] che detto Bailo è [FIN CIFR] per farne molta instancia [CIFR] per che si nomini per nome proprio [FIN CIFR], onde, per non havere a fare errore, suplico Vostra Eccellenzia a farmi scrivere quello le piaceria che si facesse²³⁰.

Al margen de estas dudas referentes a la futurible tregua, el representante hispano se hallaba, como decíamos, bastante complacido con el devenir de la conflagración otomano-safávida. A este relativo sosiego contribuyó la recepción de unas misivas del

²²⁷ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 189-192. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 12 de noviembre de 1580.

²²⁸ Paolo Preto, *Venezia e i turchi* (Roma: Viella, 2013). Özlem Kumrular, *Las relaciones entre el Imperio Otomano y la Monarquía Católica entre los años 1520-1535 y el papel de los estados satélites* (Estambul: Isis, 2003). Fernand Braudel, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (Madrid: FCE, 1976).

²²⁹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 1-2, ff. 7-14. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 2 de marzo de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escripto al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 59. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 7 de mayo de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 92. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 9 de julio de 1580.

²³⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 58. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 14 de octubre de 1580. A pesar de esta consulta, el monarca había ya ordenado que la forma de redacción de los aliados de cada soberano fuera lo menos comprometidora posible, de tal manera que le dejara margen de actuación para agregar o sustraer alguno: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 38).

Comendador Mayor de Castilla a inicios de noviembre, textos que le aseveraban que no podía tardar en comparecer bien Ferrari, bien las disposiciones de Felipe II con o sin el primero.

Giovanni Margliani se apresuró a comunicar el contenido de los despachos a los dirigentes turcos, quienes también se aquietaron, otorgando una moratoria de unos días al plazo estimado por el legado milanés para el retorno de su compatriota, que cumplió a finales de octubre. En todo caso, la explicación real de esta prórroga, así como de la actitud conciliadora de Siyavuş Paşa y el resto de gobernantes, era para el embajador hispano la carencia que tenían de recursos, siendo ésta, y no la espera de Ferrari, la verdadera causa de que aún no hubieran proyectado el 9 de noviembre de 1580, coincidente con el Aid al-Fitr o Kurban bayram, final del Ramadán y fecha sólita para hacerlo, el tamaño y composición de una posible flota mediterránea para el año venidero:

Le lettere di Vostra Eccellenzia [...], ricevute alli 7 di corrente con un corero venuto al signor Bailo, non potevano venire a miglior tempo, havendo havute forza di acquietare queste genti, le quali [...], con la speranza che ha datto Vostra Eccellenzia della venuta di detto Giovanni Stefano, starano quiete per alcuni giorni [...]. Et se queste genti vano contando i giorni che partì detto Gio Stefano, Vostra Eccellenzia non se ne maravigli [...]. Continuando [CIFR] la guerra di Persia como fa, con il qual impedimento et con la speranza [FIN CIFR] che tuttavia tengano [CIFR] che questa intelligencia debba havere [FIN CIFR], li vano neglignendo o trascurando [CIFR] le provisioni dell'Armata [FIN CIFR], le quali si solevano determinare [CIFR] al Bairam [FIN CIFR]; il quale fu alli 9, et sin a questa hora non solo non si sono [CIFR] determinati [FIN CIFR], ma non si hano pur un poco pensato²³¹.

El problema era que la escasez de hacienda y la ausencia de preparación de una armada otomana podían repercutir, si no en la negociación, sí en la persona de Margliani. Éste ya razonó al rey en junio que la prontitud en la contestación a los obstáculos de la Capitulación hispano-turca podía hacer inclinar a la Sublime Puerta tanto a concederle la licencia como a construir otra mera suspensión de armas; si, en cambio, la resolución se dilataba, la demora podía influirles en signo contrario²³². Había, además, llegado ahora el tiempo en que debía haberse planificado la campaña en el Ak Deniz si ésta iba a tener lugar la primavera próxima. Así, los turcos, seguía argumentando el milanés, viéndose burlados y privados de naves para responder al taimado entretenimiento

²³¹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 66. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de noviembre de 1580.

²³² AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 9. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 4 de junio de 1580.

hispano y al engrandecimiento de sus arcas tras la conquista del reino luso, pagarían su ira, indefectiblemente, con el representante filipino en Constantinopla:

Se Giovanni Stefano o la rresolutione veneva [...] per tutto settembre, haveva gran speranza [CIFR] che mi lasasero venire liberamente [FIN CIFR]. Con questa tardanza [CIFR] dubito et temo assai mi sarà negata [FIN CIFR], et che habbia ordine da Vostra Eccellenza di [CIFR] pigliare rresolutione. Piglierò quella che mi ispirerà il Signor Dio [FIN CIFR]. [...] Se la risposta fusse venuta per tutto settembre, o per li XV ottobre, che haverei facilmente [CIFR] potuto venire con una galera [FIN CIFR], la qual commodità non posso havere adesso²³³.

Aparte de que la cúpula otomana recelaba de Giovanni Margliani y no le dejaría marchar de forma legal, tampoco era ya temporada de intentar huir, pues se sumaba a todas las dificultades de base de tal opción la cercanía del invierno. A la fuga se oponía también la estrecha vigilancia con que le marcaba el Kapudan Paşa, enemigo acérrimo, aunque en horas bajas, del pacto con la Monarquía Hispánica.

Los frecuentes conatos, cuando no realizados, de enfrentamiento entre el Capitán del Mar y el legado milanés sirvieron a éste último, eso sí, para idear una solución a una incompatibilidad que siempre le inquietó, la negativa hispana a dejar un embajador residente en Estambul frente a la asunción turca de que lo harían en el caso de culminar la paz²³⁴. De esta manera, argüiría al Primer Visir que refutaban el representante permanente por el humillante trato que, en más de una ocasión, le había brindado el calabrés²³⁵.

Mientras tanto, el propio Kiliç Ali Paşa iba recuperando su fuerza después de los reveses de octubre, y, con ella, la resistencia activa a la tregua con los católicos. Entre el término de noviembre y el arranque de diciembre fue reanudando los contactos con Jacques de Germigny y malquistando a Kanijeli Siyavuş Paşa y al Gran Señor, remarcando el retraso de Giovanni Stefano di Ferrari y coligiendo el desdén que exhibía el flamante Rey de Portugal hacia ellos y ante el mundo con tal proceder, encaminado

²³³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 66. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de noviembre de 1580.

²³⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Lo que Juan Margliano dio al Capitán Antonio de Echávarri para que tratasse con el Marqués de Mondéjar”, fecha y lugar inciertos (documento 82 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 34. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 2 de febrero de 1580 (documento 27 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1580 (documento 4 CEDCS).

²³⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 56. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de octubre de 1580. Anteriormente Margliani había asumido e interiorizado la necesidad de transmitir a los otomanos la prohibición del diplomático residente, de igual forma que los motivos que debía alegarles, es decir, la fiabilidad que obligatoriamente inspiraba el compromiso de Su Majestad en lo que capitulaba y la inexistencia de comercio entre los imperios, asuntos que hacían superflua una legación en Constantinopla: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 39. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 6 de agosto de 1580.

en definitiva a cercenar la eventualidad de una flota otomana para el Mediterráneo²³⁶. Asimismo, especulaba sobre la causa del inicio de las conversaciones con los hispanos, que decía ser la avaricia del, por lo demás, «grand'huomo di Mehemete Bassà»²³⁷.

Fruto de estas maquinaciones, apenas un mes más tarde de la aparente calma que había invadido a los turcos con el arribo de las cartas del Virrey de Nápoles, insistió el Diwan en pedir explicaciones a Margliani acerca de la vuelta de Stefano di Ferrari: el 10 de diciembre de 1580 compareció Zurita en casa del legado filipino diciendo venir a cumplir un recado de Moses Benveniste, quien había delegado en su hombre de confianza y enlace habitual con el embajador al no haber podido acudir al hogar del milanés en persona, estándole prohibido, en sábado y en tanto hebreo, montar en barca. El encargo que traía Zurita, proveniente en última instancia de Murad III, era preguntar a Giovanni Margliani si creía que su monarca ordenaría firmar la paz, a lo cual el representante hispano respondió ni admitiendo ni desmintiendo tal posibilidad, a pesar de los ruegos del criado de Benveniste para que les certificara que el Rey Católico mandaría indicaciones de asentar una capitulación. Detrás de estas presiones el legado milanés intuía, otra vez, la mano de Uluj Alí, lo que le hacía prever ulteriores intromisiones e intrigas:

È sopragionto [CIFR] Çurita [FIN CIFR], el quale mi ha detto [...]: “Il signor Schaus Basa ha fatto domandare hogi [CIFR] Benvenistes [FIN CIFR] et gli ha detto «Il Gran Signore mi commanda ch'io sappia dall'Ambasatore di Spagna se crede che il suo Re le manderà ordine che faccia la pace. Anderai da detto Ambasatore et li dirai per parte mia che mi faccia sapere quello ho da respondere»”. [...] Resposi a [CIFR] Çurita [FIN CIFR] ch'io non sapeva che resolutione fusse per pigliare Sua Maestà et, facendomi [CIFR] Çurita [FIN CIFR] instancia perché dasse qualche speranza, dissi [...] che non sapeva che respondere, né poteva respondere altro, sin che non haveva altro ordine da Vostra Eccellenzia [...] Se questo motivo è derivato da qualche diligenza che habbia fatto [CIFR] Aluchali, posso dubitari de qualche fastidio [FIN CIFR]²³⁸.

No todas las actuaciones del Kapudan Paşa, sin embargo, eran tan interesadas y deshonestas como las percibía Margliani: el 4 de diciembre Juan de Briones escribió al legado anunciándole que no necesitaba los 300 escudos que le había prometido hacer llegar a su madre cautiva por medio de Sancho de Sorroza porque el Capitán del Mar se había ofrecido altruistamente a pagar su rescate. A principios de 1579, cuando el

²³⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam a Giovanni Margliani, Constantinopla, 6 de diciembre de 1580 (documento 117 CEDCS). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 56-57, ff. 328-329. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 10 de diciembre de 1580.

²³⁷ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 191. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 26 de noviembre de 1580.

²³⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 60. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 10 de diciembre de 1580.

milanés intercedió por el hermano de Sinam, la madre ya se encontraba presa en Argel²³⁹. A finales de 1580 Giovanni Margliani intervino de nuevo para socorrer tanto al hermano, Sebastián de Gaiangos²⁴⁰, como a la progenitora, pero, en este caso, se le adelantó Kiliç Ali Paşa, quien reprendió a su ayuda de cámara por no haberle informado antes del cautiverio y provocó con esta generosa reacción remordimientos en Juan de Briones por el desleal servicio que le prestaba, aunque no suficientes como para no confesarlos al embajador hispano o para no aceptar los 300 escudos que le procuró el calabrés, reservando los del milanés como limosna o merced para auxiliar a la rebatina a rehacer su vida tras la esclavitud:

No me alargo en declarar mi intención más, de que he sentido mucho esto [CIFR] que Aluchali ha hecho conmigo [FIN CIFR] y me ha pesado in extremo, porque no puedo dexar de traer algún [CIFR] remordimiento [FIN CIFR], el qual no, però, será tal que me mueva de mi profesión y yntinción ya hecha, y de la obligación que tengo y devo. Con todo eso, suplico a Vuestra Señoría que haga merced de escribir al Señor Sancho que cobre los 300 escudos de mi hermano, porque servirán [CIFR] a la pobre mi Madre [FIN CIFR] quando sea en libertad²⁴¹.

Otro personaje cuyo contacto e intervención incomodaban a Margliani era el primo de Pietro Merlia. A la postre, el representante hispano no tenía tan mala opinión del de Vestia, a quien consideraba de buena voluntad, aunque corto de habilidades y recursos²⁴². Su primo, en cambio, escribano en el Diwan y por tanto potencialmente más útil, era demasiado inconstante, veleidoso y disoluto:

Detto parente non viene più in casa mia [FIN CIFR]. Et cosi passa il fatto: cominciò a venire a parlare meco con una avvertenza la maggior del Mondo, [CIFR] per una porta falsa [FIN CIFR], et io a darle tutte le commodità che sapeva desiderare [...]. Poi cominciò a venire apparentemente [CIFR] a imbricarsi [FIN CIFR] tutti li giorni che poteva rubare alli negocii. [...] Sentiva io, et tutta la casa, molta incomodità di questa sua vita licenciosa [...]. Alli XXVIII dil passato [CIFR] Schaus Basa [FIN CIFR] le fece dire che cosa haveva da fare in casa mia, et che non vi venesse più. Senon, che li faria levare la paga et castigare²⁴³.

El escribano, después de este episodio, transmitió al legado milanés que había en curso una misiva tocante a la paz con los persas. Nuevamente en esto demostró el amanuense su simpleza y futilidad, pues, si bien él afirmaba que el acuerdo estaba próximo,

²³⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 24. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 19 de febrero de 1579.

²⁴⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 66. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de noviembre de 1580.

²⁴¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam a Giovanni Margliani, Constantinopla, 4 de diciembre de 1580 (documento 116 CEDCS).

²⁴² AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 66. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de noviembre de 1580. Juan Seguín, el otro controvertido ayudante que arribó en agosto a Estambul, partió en estas fechas.

²⁴³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 60. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 10 de diciembre de 1580.

Giovanni Margliani, al ver el documento que le proporcionó Merlia y le tradujo el dragomán de la Serenissima Marucini, supo al punto que las circunstancias no habían cambiado un ápice y la tregua era de difícil acceso: el sultán seguía dando instrucciones a Koca Sinan Paşa de exigir los lugares previamente demandados, incluido el irredento Serván y junto, además, a la entrega del georgiano y cuasi secreto Rey de Kartli, Simón I, autor de múltiples rotas a los otomanos²⁴⁴.

En este convulso término del año de 1580, afortunadamente para el embajador filipino, había más asuntos, aparte de la guerra con los safávidas, que centraban la atención de la Sublime Puerta y la alejaban de la tardanza de Giovanni Stefano di Ferrari y las disposiciones de Felipe II.

Uno de ellos fue el arribo del depuesto beylerbey de Argel, Hassan Veneziano. Llegó el protegido de Uluj Alí hacia el 25 de noviembre a Constantinopla, con el propósito de retornar al abandonado cargo del Magreb y ayudándose de despachos de personajes ilustres que le refrendaban frente a las acusaciones de corrupción y mal gobierno, así como del empeño en donar cien mil cequíes al tesoro o Hazinesi del Gran Señor o el de armar a sus expensas 15 galeras con el objeto de mantener el control del Mediterráneo berberisco y estorbar a los reinos hispanos²⁴⁵. De momento, se postergó la decisión sobre el destino del antiguo *Rey de Argel* a la vuelta de su benefactor, el Kapudan Paşa, que justo se ausentó unos días a la venida del muladí veneciano para transportar unas vituallas de grano desde Galípoli, si bien un mes más tarde se abrió un proceso contra él ante el Şeyhülislam, habiendo sido querellado por crueldad, parcialidad y desgobierno²⁴⁶. Previsiblemente no le ocurriría nada, sin embargo, gracias al amparo del Capitán del Mar y la Valide sultana, Nurbanu:

Il Signore, per le querelle che le sono state fatte della persona di Assan Bassa, tornato di Vicere di Algier, ha ordenato al Mufti che forme processo contro di lui, il che, se ben viene esseguito con molte severità, si crede però che, per li presenti grossissimi che ha

²⁴⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Escritura habida del pariente de Pedro da Vesty”, Constantinopla, fecha y lugar inciertos (documento 118 CEDCS). Las tropas otomanas, por otra parte, se habían visto reducidas por el arribo del invierno, de forma que algunos soldados se habían licenciado hasta primavera y otros indefinidamente, ya que llevaban sirviendo desde el comienzo de la conflagración: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 60. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 10 de diciembre de 1580.

²⁴⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 54-55, ff. 315-318. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 26 de noviembre de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 60. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 10 de diciembre de 1580.

²⁴⁶ Antonio de Sosa, *Diálogo de los mártires de Argel*, edición de Emilio Sola y José María Parreño (Madrid: Ediciones Hiperión, 1990).

mandato alle sultane et per il favore del Capitano del Mare, si accomoderanno le cose sue²⁴⁷.

La otra cuestión clave en este período fue la tentativa y fracaso de capitulación anglo-otomana, negociada por el primer representante inglés en tierra turca, William Harborne, desde mediados de 1579. El acuerdo entre protestantes y musulmanes se empezó a perfilar en ese año con el intercambio de sendas cartas entre Isabel I y Murad III y un esbozo de tratado que incluía veintidós artículos y privilegios de libre comercio para los súbditos de la anglicana equiparables a los obtenidos pionera y exclusivamente por los del Rey Cristianísimo, y que, por tanto, violaban de alguna manera la Capitulación francesa de 1569, que confería la mediación, preeminencia y protección al reino galo en las relaciones de los demás estados cristianos con el Imperio Otomano. En marzo de 1580 retornó Harborne a culminar el pacto comercial con los turcos, y Jacques de Germigny inició, a su vez, las gestiones tendentes a evitar el mismo, buscando el apoyo del Kiliç Ali Paşa y desalentando a los cambiantes ministros principales a rematarlo, argumentando para ello la hegemonía de Francia, su inveterada amistad con la Puerta y el poco provecho que podía reportarles la lejanía de las islas atlánticas:

Es verdad, Sire, que habiéndome enterado pronto por algunos de que tenía otra carta de dicha Reina, que presentó aparte con un dragomán latino de este Señor, requiriendo amistad y libertad de comercio generalmente para todos sus súbditos, con la esperanza de que ella tuviese a bien enviar pronto un embajador a esta Puerta, con discursos de la grandeza y potencia de Inglaterra, y que este mercader pretendía tener jenizaros y salirse de vuestra bandera, juzgué que tal exención y nueva amistad se hacía en perjuicio y disminución de vuestra autoridad en esta Puerta. [...] Lo cual me dio Ocasión de ir a ver rápido al dicho Capitán Bajá, al cual mostré la arrogancia de este mercader y la poca utilidad que el Gran Señor puede obtener de la amistad de una Reina tan alejada de este estado [...] Y me ha prometido hacer buen oficio sobre lo dicho ante dicho bajá, Primer Visir, como yo haré en la primera audiencia también²⁴⁸.

La mudanza de los visires entre abril y agosto de 1580 retrasó la resolución de la cúpula otomana, que, finalmente, con la consolidación de Siyavuş Paşa como Kâymakâm, apostó por los galos y desdeñó la alianza con Inglaterra, potencia aún secundaria pero en lento y seguro crecimiento. Así, a finales de noviembre los turcos revocaron la capitulación que habían firmado con William Harborne y licenciaron al legado²⁴⁹:

²⁴⁷ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 58-59, ff. 340-343. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 23 de diciembre de 1580.

²⁴⁸ Emilio Sola Castaño, "Uchali el calabrés y Margliani el milanés, frente a frente en Estambul el 10 de febrero de 1580", URL: <http://www.archivodelafrontera.com/clasicos-minimos/uchali-el-calabres-y-margliani-el-milanes-frente-a-frente-en-estambul-el-10-de-febrero-de-1580/>, en www.archivodelafrontera.com, Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos (25/01/2009): pág. 51.

²⁴⁹ Emilio Sola y Cristina Tejada, "Jacques de Germigny y los negocios mercantiles levantinos en el verano de 1580", <http://www.archivodelafrontera.com/wp-content/uploads/2013/09/Germigny-y-Uchali->

Vene a mesi passati un inglese trattar, sotto coperta di mercantie, capitulatione tra quella Maestà et la Regina de Inghilterra, la quale era anco stata conclusa [...]. Et, circa il praticar a quele scale, haveva ottenuto quasi li medemi capituli di Francia; la qual cosa, intesa da questo Ambasciator di Francia, si è manegiato talmente che non solamente gli è stata levata la capitulatione che haveva ottenuto, ma licenciato²⁵⁰.

La retirada de Murad III del acuerdo anglo-turco demostró que tanto Uluj Alí como los franceses, a pesar de encontrarse capitidismuidos a causa de las Guerras de Religión, continuaban contando con un fuerte ascendiente con los dirigentes otomanos²⁵¹.

El Kapudan Paşa disfrutaba asimismo de una poderosa red de inteligencia, urdida para conservar su influencia y luchar contra enemigos como Giovanni Margliani. Esto no fue óbice para que, en ocasiones, el milanés, igual que previamente había hecho el longevo Mehmed Sokollu Paşa, cuestionase la solidez, solvencia y veracidad de dicha red. El fenecido Gran Visir, por ejemplo, argüía que los espías del capitán en Italia traían avisos que él mismo les comunicaba, tomándolos, a su vez, del embajador galo. Añadía burlonamente Sokollu que los agentes del calabrés eran “vigilantissimi”²⁵².

En diciembre de 1580, el representante hispano, por su parte, dudó también de la eficacia del sistema de información del Capitán del Mar. Explicó a Juan de Zúñiga el porqué, a partir de un plan por él ideado para defender a Pedro Brea, asiduo a su domicilio y que podía por ello ser objeto de las sospechas de Kiliç Ali Paşa:

[en-1580.pdf](#), en www.archivodelafrontera.com, Colección: Clásicos Mínimos (01/09/2013): pp. 1-16. Arthur Leon Horniker, “William Harborne and the Beginning of Anglo-Turkish Diplomatic and Commercial Relations”, *The Journal of Modern History*, vol. 13, nº 3 (1942): pp. 289-316.

²⁵⁰ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 54-55, ff. 315-318. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 26 de noviembre de 1580. Contarini, en razón a los intereses y privilegios comerciales de la Serenissima en Estambul, también tenía órdenes de estorbar el tratado inglés: ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, foglio 1, ff. 1-6. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de marzo de 1581.

Entre esta valoración del baylo veneciano y la que hizo Margliani de la partida del inglés se aprecia la diferencia de la importancia concedida por sus respectivas *naciones* al comercio con los otomanos, nula en el caso de la Monarquía Hispánica: “[CIFR] L’intelligenza con la Regina de Inglaterra credo che sia solo per il commercio. Il mercante il quale ha trattato questo [FIN CIFR] se partirà fra sei giorni [...] per sua casa” (AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 67. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 8 de diciembre de 1580).

²⁵¹ Serge Brunet, “Entre la Armada Invencible y las barricadas. Felipe II y la Liga”, en Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII)*, (Madrid: Casa de Velázquez, 2010): pp. 73-84. Alberto Tenenti, *La Edad Moderna. Siglos XVI-XVIII* (Barcelona: Crítica, 2000). John Elliott, *La Europa dividida (1559-1598)* (Madrid: Siglo XXI editores, 1998).

No obstante, Margliani estaba convencido de que, si se rubricaba la paz hispano-turca y ellos exigían introducir un capítulo marcando la precedencia del futurible embajador hispano sobre el resto, con la excepción del cesáreo, el Gran Señor y sus ministros lo aceptarían y reconocerían la supremacía de Felipe II sobre Enrique III. Este proyecto fue ya sugerido al Virrey de Nápoles en agosto, y aprobado por éste, quien propuso que, si los otomanos no transigían, se utilizara esta baza como excusa para abandonar la negociación de la tregua formal, en tanto, conforme a la moral hispana, la reputación «alla fine si ha da conservare o perdere la vita»: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 66. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de noviembre de 1580.

²⁵² AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 67. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 8 de diciembre de 1580.

Hebbe per rimedio securissimo che [CIFR] il Brea dicesse a Chafer Aga [FIN CIFR] haver trovato un creato mio con il quale haveva havuto stretta amicitia [...], il quale mi serviva [CIFR] a raportare in libro tutte le lettere che mi venevano scritte et quelle che io scriveva da me, do che sapeva tutti li mei secreti [FIN CIFR] [...] Di questo modo andò continuando [CIFR] il Brea a venire [FIN CIFR] senza altro dubio in casa, et io a farle dare sempre alcuna [CIFR] nova [FIN CIFR]. La cosa è passata tanto avanti [CIFR] con la bona magna dil Brea che Aluchali vive in questa credenza [FIN CIFR], et si gloria [CIFR] di sapere tutto quello che io faccio [FIN CIFR]²⁵³.

Margliani protegió a Pedro Brea haciendo creer a Uluj Alí, por medio de su Kâhya Giaffer Ağa, que venía a su casa a espiar, cuando era el propio milanés, y no un desleal criado, quien le daba las noticias que debía transmitir a su amo²⁵⁴. El legado filipino se jactaba de esta hazaña, como el Kapudan Paşa de la suya, quedando en un inquietante segundo plano la fidelidad real del doble espía Pedro Brea²⁵⁵.

No le sirvieron, en cambio, los subterfugios a Giovanni Margliani para evadir el compromiso de contestar a Kanijeli Siyavuş Paşa a la pregunta que le dirigió en nombre del sultán el día 10 de este mes, relativa a cuál sería la resolución adoptada por el Rey Católico. En las dos jornadas siguientes, Moses Benveniste y su doméstico Zurita imploraron melancómicamente y reclamaron enérgicamente alguna suerte de respuesta concreta para notificar al Gran Señor, en pos tanto del respeto como de la confianza que le habían demostrado el Primer Visir y sus favoritos. Fue tal la presión que, al cabo de dos entrevistas, el embajador se decidió a confesarles su parecer, que no era otro sino uno ajustado en gran medida a la verdad, que Felipe II cesaría la tramitación de la paz oficial debido a la tentativa de trato ventajoso de la parte turca:

Mi disse [CIFR] Benvenistes tanto [FIN CIFR] che risolsi, per non dar mala satisfatione [CIFR] al Basa, de dire [FIN CIFR] che credeva che Sua Maestà fusse per fare quello stesso che già haveva voluto fare, et niente più, perché, se bene Sua Maestà desiderava grandemente il beneficio de chrispiani, per il quale solo haveva consentito che si trattasse di fare questa tregua, che questo beneficio non era però tanto che potesse ridurre

²⁵³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 70. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 18 de diciembre de 1580.

²⁵⁴ Además de haber solicitado en primavera una merced para su padre, Tomás Brea, como cónsul de Arasi, Margliani rogó en estos meses finales de 1580 a Juan de Zúñiga que auxiliara a su hermano Alessio a ordenarse sacerdote, pues el obispo de la genovesa Albenga ponía algún reparo a este respecto: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 66. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de noviembre de 1580.

²⁵⁵ Valentina Oldrati, “Pedro Brea, un genovés en Constantinopla. Veinte años de espionaje y contraespionaje entre Madrid, Nápoles, Génova y el Imperio otomano (1578-1596)”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 153-173. Emrah Safa Gürkan, *Espionage in the 16th Century Mediterranean: Secret Diplomacy, Mediterranean Go-betweens and the Ottoman-Habsburg Rivalry* (Georgetown University: PhD tesis, 2012): pág. 306.

Sua Maestà a fare cosa la quale fusse poco onorevole alla sua grandezza né contra il solito de i Re Catholici, gli quali haveno loro ancora li suoi canoni²⁵⁶.

Aún le insistieron al representante milanés en los días siguientes sobre este asunto, demandándole porqué, si su monarca no iba a enviar instrucciones de formalizar la capitulación, había salido Giovanni Stefano di Ferrari hacia Madrid y Lisboa. Margliani repuso que, viendo las dificultades de la tregua, él había solicitado muchas veces la licencia para ir a ver a su soberano, probar a limar los escollos del pacto e inclinarle hacia el mismo, pero que tanto Şemsi Ahmet Paşa como Lala Mustafa Paşa se la habían denegado²⁵⁷.

Por último, intentando sacar alguna garantía al legado, Benveniste le pidió que asegurara «sopra la (sua) testa» la comparecencia de su emisario, de manera que Siyavuş Paşa pudiera «impegnare la sua barba»²⁵⁸ en ese sentido con Murad III, a lo cual contestó prometiendo la respuesta, fuera con Ferrari u otro hombre.

El motivo real de la porfía del ministro otomano en conseguir de Giovanni Margliani cualquier clase de aval de la consumación de las conversaciones de paz no se hallaba, como en un principio intuyó el milanés, en las artimañas empleadas por el Kapudan Paşa, sino en las ansias de continuar en el puesto de Kâymakâm del propio Siyavuş. El único camino para lograrlo era que Koca Sinan Paşa permaneciera luchando en Persia, y para que ello ocurriera convendría apuntalar la suspensión de armas con la Monarquía Hispánica:

Continuano a venire ogni giorno gran numero de soldati, et tutti in tanto malo essere de ogni cosa che mostrano di havere patito grandemente [...]. [CIFR] Schaus Basa [FIN CIFR] et suoi parziali desiderano sopra ogni cosa [CIFR] che la guerra continui [FIN

²⁵⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 68. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 14 de diciembre de 1580.

²⁵⁷ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 30 de diciembre de 1579 (documento 45 CEDCS). ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 122-123. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 24 de diciembre de 1579. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 206-207. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 5 y 7 de enero de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escripto al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 14. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 15 de junio de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 92. “Copia del escrito que dio Marglian al Bassa para pedille licencia”, Constantinopla, 17 de junio de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Salamon Natam Ashkenasi y Hurrem Bey a Giovanni Margliani, Constantinopla, 27 de junio de 1580 (documento 86 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 23. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de julio de 1580.

²⁵⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 68. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 14 de diciembre de 1580.

CIFR] perché [...] possa [CIFR] al carico di Primo Visir restare il Signor Schaus [FIN CIFR], il quale va acquistando credito ogni giorno et ha per [CIFR] moglie una sorella del Gran Signore [FIN CIFR], per il qual rispetto bisogna dire che debba havere molte adherencie nel [CIFR] Seraglio [FIN CIFR]. Vivendo [CIFR] il Signor Schaus [FIN CIFR] in questa speranza et in questo desiderio, et conosendo che havendo effetto [CIFR] la tregua con Sua Maestà il Gran Signore [FIN CIFR] si farà più duro nella sua oppenione [...], mi habbia fatto dire [CIFR] se può impegnare la sua barba [FIN CIFR], parendole, col dare speranza certa [CIFR] che Juan Stefano venará [FIN CIFR], di mantenere constante nel suo humore [CIFR] il Gran Signore [FIN CIFR]²⁵⁹.

La persistencia de la contienda con el Imperio Safávida parecía confirmada por todos los avisos que le llegaban al embajador filipino, avisos que habitualmente pregonaban repetidos descalabros de Sinan y cercos de los soldados del shah a los territorios en lidia anteriormente ganados por los turcos, como Kars o Tiflis²⁶⁰.

Aun concedida la convicción de Margliani en la veracidad de las nuevas iraníes que le comunicaban sus agentes, así como su certeza en la inclinación del Gran Visir al acuerdo con el Rey Católico y su confianza en el privado de aquél, Moses Benveniste²⁶¹, el milanés se encontraba en un estado de nerviosismo y turbación, si cabe, más penoso que los experimentados en los veranos de 1578 y 1579 o el arranque del año de 1580²⁶²:

Sono tre anni che io vivo in Constantinopoli, nel qual tempo ho passato molti pericoli et superato molte difficultà. Ho dubitato molte volte della [CIFR] mia salute [FIN CIFR] et non mi sono mai perso di animo perché, se mi spaventava un pericolo et una difficultà, con altra speranza mi sollevava et confirmava. Sono statto sopragionto da tanti colpi a un tempo che, volendo confessare ingenuamente il vero a Vostra Eccellenzia, mi bisogna dire che comincio non solo a dubitare, ma, quel che è peggio, [CIFR] a perdermi di animo [FIN CIFR] con la tardanza di Gio Stefano²⁶³.

Las razones de este desasosiego, además de la redundante dilación de los documentos y resoluciones de Madrid, eran las consecuencias que este retraso había provocado en el sentir otomano, ya saciado de tardanzas: los renegados del Capitán del Mar molestaban recurrentemente al representante hispano, golpeando su puerta envalentonados y jaraneros, de tal suerte que el milanés hubo de echarles un día a bastonazos; Salomon ben Natam Ashkenasi y Cerrah Mehmed Ağa, que antes, en mayor o menor medida,

²⁵⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 68. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 14 de diciembre de 1580.

²⁶⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam a Giovanni Margliani, Constantinopla, 23 de diciembre de 1580 (documento 93 CEDCS).

²⁶¹ Sobre el médico decía que mantenía con él una amistad secreta: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 67. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 8 de diciembre de 1580.

²⁶² Cristina Tejada Carrasco, "La vida de Margliani en Estambul: dudas, peligros, amenazas e intentos de fuga tras las negociaciones hispano-otomanas", en www.archivodelafrontera.com, *Colección: Clásicos Mínimos* (29/05/2014): pp. 1-17.

²⁶³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 71. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 21 de diciembre de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 40).

eran proclives al pacto con Felipe II, exhibían ahora, sin complejos, una simpatía mucho mayor hacia el legado francés. El primero se hallaba probablemente influido por la cercanía de Giovanni Margliani con Benveniste. En el segundo repercutían de tal forma las demoras que hizo que Alí Chauz, uno de sus más firmes apoyos, dejara de tener relación con el milanés.

Los ánimos estaban crispados y hastiados no sólo entre los turcos, sino también entre la familia, la embajada hispana, donde los servidores de Margliani sufrían una general decepción y le increpaban con frecuencia por ser el causante de su desgracia. A tenor de las desmesuradas palabras del representante filipino en Estambul sólo mitigaba su angustia el saberse cumplidor de su deber para con el Rey Católico²⁶⁴:

La familia è tutta malcontenta, anzi desperata. Quelli che venerono con me si tengono ingannati, essendo statti condutti in Constantinopoli senza dirle dove si andasse. Quelli che sono venuti con Giovanni Stefano si dogliono di non essere stati lasati tornare con lui. Quelli la cui libertà è statta adiutata con 15 o 20 cechini dicono non essere giusto che per un poco di subsidio perdano la loro libertà dil tutto. [...] Ecco il beneficio di tante longheze [...] Non pare a Vostra Eccellenzia che questi tanti colpi possano avilire ogni huomo (?) [...] Vostra Eccellenzia habbia protezione di un servitore suo, il quale non è caduto in questo periculo perché non lo conosesse, ma si bene perché giudicò convenire al cavaglier non fugire quei pericoli alli quali piaceva al suo Principe che si sottomettesse²⁶⁵.

El afligido discurso de Giovanni Margliani era pronunciado el 21 de diciembre de 1580, la víspera de recibir por fin las órdenes de renuncia a la paz del Rey Católico²⁶⁶. El viaje de Giovanni Stefano di Ferrari, como vimos, se fue difiriendo desde Barcelona, por lo que, a la sazón, en octubre, Felipe II se decidió a mandar un duplicado de las disposiciones de agosto²⁶⁷. Con la copia, sin embargo, iban algunas modificaciones a las iniciales indicaciones, como la preferencia por que no se suscribiera tampoco ninguna prorrogación más de la suspensión de armas de 1578, salvo si fuera necesario para poner a salvo a su legado o los otomanos hubieran pactado con los persas.

Las instrucciones, por tanto, diferían de las que fabricó el Virrey de Nápoles en abril y el Rey Católico en agosto, donde ambos optaban por rubricar otro acuerdo de dos

²⁶⁴ Rosario Villari, *Per il re o per la patria. La fedeltà nel seicento* (Roma-Bari: Laterza, 1994).

²⁶⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 71. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 21 de diciembre de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 40).

²⁶⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1525, f. 186. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581.

²⁶⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 224. "Minuta del rey al Comendador Mayor de Castilla, sobre las treguas con el Turco", Badajoz, 10 de octubre de 1580.

años²⁶⁸. La explicación de esta mudanza estaba en el cambio de coyuntura en los lugares de conflicto de los grandes enemigos mediterráneos, Persia y Portugal: mientras que la Monarquía Hispánica veía mejorar su situación en el reino luso, la de los turcos parecía empeorar en el Este. Además, una vez asentada la herencia del monarca Habsburgo en la península Ibérica, la preocupación esencial de los hispanos sería conseguir renovar el interrumpido Subsidio de Galeras. Antes de que el soberano elaborase el despacho con los órdenes de octubre, Juan de Zúñiga le advertía así de este extremo:

Y no sabiendo [...] lo que Vuestra Magestad querrá [...] acabado lo de Portugal, no inclino hasta agora a ordenar a Juan Margliano a que alargue la suspensión de armas [...] porque se pierde ya reputación en estar allí tanto tiempo y hace daño para los negocios de Roma, que toma esto por achaque Su Santidad para negar las gracias²⁶⁹.

Felipe II y su representante en Nápoles parecían en este momento priorizar la provisión de fondos sobre el potencial peligro de una armada otomana, ya que, acorde con la máxima del embajador Margliani, «le [CIFR] armate grandi [FIN CIFR] non si ponno fare in poco tempo, né in tempo di [CIFR] carestia, et le picole non sono da stimare»²⁷⁰.

²⁶⁸ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 25).

²⁶⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 124. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 16 de agosto de 1580.

²⁷⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 64. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 29 de octubre de 1580.

11. EL FINAL FELIZ Y LA FRAGILIDAD DE LA PAZ CREADA: LA SUSPENSIÓN DE 1581, LA VUELTA DE MARGLIANI, LA SALIDA DE KILIÇ ALI PAŞA Y LA CERRAZÓN DE GREGORIO XIII.

La lingua unge
dove il dente punge¹.

Una vez establecidas las nuevas prioridades, el Virrey de Nápoles, apenas recibida, comunicó a Giovanni Margliani la decisión de un Felipe II, que, no obstante, se mostraba sumamente complacido con el “valor y prudencia” con que se había gobernado su legado, comportamiento que sin duda merecería recompensa en un cada vez más cercano futuro².

Optaba el Rey Católico por no continuar con la tramitación de la paz, y ni siquiera firmar otro acuerdo provisional de suspensión de armas, sino, simplemente, solicitar la licencia del caballero milanés, no sin antes explicitar su intención de mantener la paz entre las dos potencias conforme a los signos de amistad entre ellas manifestados:

Por la carta de Su Magestad que será con esta verá vuestra merced quan satisfecho está de todo lo que ahí se ha tratado. [...] Habiendo considerado Su Magestad que dándose la carta y el presente a ese Serenísimo Emperador antes de firmarse la capitulación de la tregua era estilo muy diferente del que Su Magestad y sus pasados han guardado en semejantes negociaciones, [...] ha determinado de que no pase esta plática adelante. [...] Podrá vuestra merced también asegurar que su Magestad queda muy satisfecho de la voluntad que con el Serenissimo Emperador ha conocido de su amistad [...] y, mientras su armada no viniere a infestar los estados de Su Magestad, Su Magestad no enviará la suya en daño de ese dominio. Habiendo vuestra merced declarado la voluntad de Su Magestad al Bajá a quien se hubiere cometido este negocio, pedirá licencia para venirse. Y estoy cierto que se la darán alegremente³.

Era ésta una carta aséptica que contenía lo esencial de la resolución regia para que Margliani la pudiera presentar a las autoridades otomanas. Por eso, por ejemplo, daba por hecho que le concederían el permiso para volver a la península Ibérica sin problemas.

En otro despacho de la misma fecha, en cambio, explicaba el Comendador Mayor de Castilla al embajador en la Puerta los entresijos, claves y posibles facturas de las finales disposiciones filipinas: en primer lugar, le informaba que Stefano di Ferrari no había aún llegado a Nápoles, pero que, independientemente de la vuelta de su criado, había

¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 13 de abril de 1580 (documento 20 CEDCS).

² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 166. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 14 de noviembre de 1580.

³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 162. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 14 de noviembre de 1580.

querido advertirle raudamente de las nuevas instrucciones para que, por fin, pudiese actuar en consecuencia. En segundo lugar, le aclaraba cuál era, en ese momento, la preferencia en el trato diplomático con la Sublime Puerta: sacar con seguridad al representante hispano de Estambul y cancelar las conversaciones de paz sin provocar excesivos resquemores en el lado turco. Para ello, Giovanni Margliani podía valerse de múltiples argumentos y recursos que ya le habían sido autorizados con anterioridad: argüir que los ministros Granvela y Zúñiga eran contrarios a la tregua y habían influido negativamente en el Rey Católico, por lo que era necesaria y sería beneficiosa para el pacto su presencia junto al monarca; recordar que, hasta ese momento, siempre habían respetado los acuerdos de paz diseñados por el legado milanés; ofrecer la renovación de la suspensión de armas de 1580 e, incluso, emplear 4000 o más cequíes en dádivas, cifra en la que tasó el embajador hispano su libertad, o huir para garantizar su venida⁴:

Y vuestra merced está advertido que esta prorrogación no se ha de hacer sino dando a vuestra merced libertad para venir, porque se toma por medio para el fin principal que se tiene, que es salvar su persona. [...] No pudiendo vuestra merced haber licencia para venir ni con la prorrogación de la capitulación pasada ni sin ella, verá qué camino puede hacer hasta salir de ahí. Que su Magestad se contenta que en su libertad pueda gastar los 4000 escudos que yo escribí, y más si fueren menester. Y, aunque se considera el peligro que tendrá su persona si se huye y le tomasen, y que también con esto se viene a romper la plática con mala satisfacción, es forzado probar esta vía no pudiendo haber otra libertad⁵.

La preocupación por salvar la vida de Margliani era tal que tanto Felipe II como Juan de Zúñiga transigieron con que se firmara una prolongación del *temessük* que ya no deseaban. Fuera simplemente por el escándalo internacional y la afrenta que causaría a al Rey Católico el daño a un ministro sabido negociador con el Turco, o influyeran en mayor o menor medida el aprecio, respeto y admiración que causó en los dirigentes hispanos el recto, audaz e inteligente proceder del representante en Constantinopla, lo cierto es que tanto el soberano como el Virrey de Nápoles se postraron ante el ancestral enemigo mediterráneo como nunca antes habían hecho para tratar de proteger al milanés.

Así, Felipe II escribió a Şemsi Ahmet Paşa en agosto de 1580, salvaguardando su honor de alguna manera al elegir este fenecido destinatario en lugar del Primer Visir entonces

⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 38).

⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 166. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 14 de noviembre de 1580.

vigente, dado que era el que se había dirigido a él con anterioridad; pero, en definitiva, su misiva no era sino un ruego, velado de autoridad, de liberación de su legado⁶.

Igualmente, el Comendador Mayor de Castilla completó esta súplica con otra al Kâymakâm o Gran Visir en funciones. De esta forma, excusó ante Kanijeli Siyavuş Paşa la última tardanza hispana con el pretexto de una doble indisposición del monarca y de Stefano di Ferrari, le alabó por la buena voluntad manifestada por ambas partes y líderes y le expresó su convencimiento de una pronta amistad completa tras estos titubeos iniciales, para pasar a hacer notar su verdadero objetivo, descargar a Giovanni Margliani de toda culpa en la incompatibilidad de las diplomacias de los dos *imperios* y pedir humilde y lisonjeramente su licencia:

Y si no condescendiere en todas las cosas que se le proponen es porque tiene expresa orden del Rey mi señor de cómo se ha de gobernar. [...] Lo que suplico a Vuestra Excelencia es que la persona del Señor Juan Marliani sea tratado como ministro de tal príncipe. Y que, pidiendo licencia para venirse, se le dé entera libertad, pues nunca esa Excelsa Puerta dejó de mantener la fee y palabra que diese a cualquier persona particular, cuanto más a un Embajador de tan gran Rey⁷.

Además de la vuelta del milanés, al Rey Católico y a Juan de Zúñiga les intranquilizaban un par de cuestiones de la posible y no tan querida renovación de la tregua anual de 1580: que se redactara de tal guisa que incluyera directa o indirectamente las colonias indias de la Monarquía Hispánica y que bajo ningún concepto se entregara el regalo que fue confeccionado para Murad III si se rubricaba la paz. A este respecto, el Virrey de Nápoles fue más claro y específico que nunca, dándole múltiples opciones sobre qué hacer con el presente, desde la recurrente de confiarlo al baylo hasta las innovadoras e ingeniosas de repartirlo como limosna para cautivos o para religiosos:

Y procurará de enviarle a Ragusa o a Venecia, o en alguna nave. Y, si esto no se pudiere hacer, dejarle en poder del Baylo para que él también le envíe y traiga consigo cuando acabase su embajada. Y, si tampoco se quisiere encargar dello, vuestra merced verá si en los días que ahí estuviere podría poco a poco hacerle vender. Y, cuando falten todos los medios para salvar el presente, puede repartirle por limosna entre algunos esclavos vasallos de Su Magestad, si viere que se podrían aprovechar dél para su rescate. Y, si hallare en esto dificultad, le podrá repartir entre los monasterios de esa ciudad. Y lo mismo que digo del presente, se hará en lo del dinero no pudiéndose salvar⁸.

⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 195. Felipe II a Şemsi Ahmet Paşa, Badajoz, 1 de julio de 1580.

⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 165. Juan de Zúñiga a Kanijeli Siyavuş Paşa, Nápoles, 14 de noviembre de 1580.

⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 166. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 14 de noviembre de 1580.

Fuera de los regalos oficiales al sultán, Zúñiga transmitió a Margliani su intención de hacerle conducir con Giovanni Stefano di Ferrari los relojes, *holandas* y tejidos de seda que solicitó para completar los 4000 cequíes destinados a sobornar a los altos cargos para obtener su licencia. También le concedió

Insistió asimismo el Comendador Mayor de Castilla en una de las que fueron sus prioridades desde que vislumbró el cese de la negociación de la capitulación y, por consiguiente, de la estada de Margliani en la capital estambulita: la fundación de una red de inteligencia segura y sólida que heredara la labor informativa del embajador hispano cuando éste se marchase⁹. De esta manera, reiteró al milanés la conveniencia de dejar concertado el trato con Giacomo Bernardino, Pedro Brea, Sinam y Aydar, así como de proporcionarles una cifra para comunicarse y una vía, que podía ser la del agente en Ragusa Niccolò Sfrondato, siempre y cuando las cartas de los espías encubrieran el destinatario bajo el seudónimo de Diego Felices, “castellano de Barletta”¹⁰.

Después de dar todas las indicaciones y documentos que pudo a Giovanni Margliani para conseguir sacarlo de Constantinopla y dejar establecido un buen entramado de espionaje antes de su partida, Juan de Zúñiga escribió a Felipe II haciéndole saber tanto esta correspondencia como que aún no había comparecido en Nápoles Giovanni Stefano di Ferrari, sino únicamente los duplicados de las órdenes que éste portaba, amén de las agregadas en octubre. De hecho, en enero de 1581 seguía sin haber llegado¹¹.

Pasó a continuación a trasladarle al soberano y al representante hispano la decisión del papa sobre el caso de Cristóbal Pérez, que no era otra sino negarle al Virrey de Nápoles la ejecución del trinitario, salvo que se mostrara pertinaz en su intención de renegar. El milanés debería, por tanto, conducirlo consigo en su retorno al mundo cristiano y llevarlo a Roma, donde sería juzgado por su apostasía¹².

Cuando Margliani recibió las instrucciones relativas al religioso ideó un plan para engañar y forzar al *frate* a acompañarle voluntariamente: le dijo que, a pesar de que él

permiso para premiar al Doctor de Candia y Hurrem Bey con el dinero que quisiese por los servicios prestados como intermediarios con la Puerta: AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 163. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 14 de noviembre de 1580.

⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS).

¹⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 163. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 14 de noviembre de 1580.

¹¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 224. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 10 de octubre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 170. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 21 de noviembre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 182. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 9 de diciembre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 33. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 18 de enero de 1581.

¹² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 172. “Sumario de cuatro cartas del Comendador Mayor de Castilla al rey. Recibidas en Elvas a 22 de diciembre de 1580”, Nápoles, 4, 10 y 11 de noviembre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 154. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 4 de noviembre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 170. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 21 de noviembre de 1580.

no había avisado ni a sus superiores ni a la curia romana de su pretensión de renegar, el baylo sí lo había hecho, y ahora el pontífice y el Comendador Mayor de Castilla se dolían con él por no haberles informado de la veleidad y felonía del trinitario. Inmediatamente después, el milanés se ofreció a defenderle ante Gregorio XIII y frente al testimonio de Paolo Contarini, siempre y cuando viajase encadenado hacia Nápoles. Fue tal la persuasión del legado hispano que Cristóbal Pérez accedió a que se le esposase y a encaminarse de esta suerte a la península Itálica:

Tanto dissi, et con tanto fuoco, mostrando alteracione contra [CIFR] il Bailo [FIN CIFR], che il povero huomo si lassò persuadere, et disse che faria quello io volesse. [CIFR] Con questa parola le feci cavare i ferri [FIN CIFR]. Di questo modo ho proceduto, et con questa via spero di poterlo condure o mandare quietamente¹³.

Al tiempo de las indicaciones referentes a fray Cristóbal, el 22 de diciembre de 1580¹⁴, a Giovanni Margliani le llegaron las órdenes de anular la tramitación de la paz. En un principio, le preocupó la posibilidad de que justo entonces, cuando el Rey Católico había decretado el fin de la negociación oficial, los turcos transigieran con la elaboración de una capitulación igualitaria, considerando sus dificultades bélicas en Persia.

No obstante, aunque consultó enseguida a Juan de Zúñiga sobre si la cancelación de la tregua era absoluta o sólo para el caso de que los otomanos persistieran en sus modos altaneros, en pocos días hubo de desechar tal eventualidad, puesto que, en la audiencia que tuvo el 27 de diciembre con Siyavuş Paşa, donde le entregó los despachos de Felipe II a Şemsi Ahmet Paşa y del virrey a él mismo, éste insistió en que, antes de firmar ningún documento, debía ir a visitar al Gran Señor. Esta exigencia facilitó al milanés la justificación para negarse a esa forma de pacto, ya que, desde el lado hispano, para rubricar la paz debía primeramente fijarse por escrito los términos de la misma, de manera que se asegurase la igualdad entre los estados mediterráneos. De otra forma, los turcos habrían de otorgarle la licencia y suscribir otra suspensión temporal, pues el acuerdo estaba destinado al fracaso. El Primer Visir le respondió que haría una relación o arz a Murad III acerca de este asunto y le avisaría de su resolución¹⁵.

¹³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, ff. 74-75. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de diciembre de 1580.

¹⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1525, f. 186. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581.

¹⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. "Relación de siete cartas de Juan de Marglian al Comendador Mayor de Castilla", Vigne di Pera, 20, 25, 26, 29 y 30 de diciembre de 1580 (documento 130 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 113. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 3 de enero de 1581.

Quince días más tarde, Margliani aún no había obtenido contestación ni opinión sobre esta discusión, salvo la de Alí Chauz, quien insinuó a su cuasi agente Niccolò Prodanelli que los católicos no deseaban ya la paz porque habían conquistado el reino luso y se hallaban militarmente más desahogados, por lo que el embajador hispano mandó a Hurrem Bey y Salamon ben Natam Ashkenasi a solicitar otro encuentro con el ministro, que, finalmente, tras muchos ruegos, derivados de la negativa del último a cursar la propuesta de tregua provisional por su supuesta impertinencia, le fue concedido para el 14 de enero de 1581¹⁶.

Previamente, el representante filipino en la Puerta tuvo que lidiar con varios personajes y sortear varias trabas y trampas tendidas por algunos de ellos. Por ejemplo, a instancias del Capitán del Mar y Jacques de Germigny, se prendió a uno de sus criados, con el falso pretexto de que había ayudado a unos esclavos del sultán a escapar. En este caso el çavuş amigo de Prodanelli le auxilió afanosamente, hasta el punto de que logró que se liberase a su servidor, si bien no por esto cesaron las tretas del calabrés y del galo para seguir estorbando el trabajo del milanés, reuniéndose entre ellos y presionando a Kanijeli Siyavuş Paşa para que no le dejase marchar de Estambul, incluso sabiendo que no se consumaría una capitulación pública¹⁷. El Doctor de Candia, por su parte, participaba desde diciembre de 1580 activamente en estos conciliábulos, y sólo se mostraba dispuesto a socorrer a Giovanni Margliani si éste le recompensaba con la exorbitante cantidad de 50000 escudos por valerle de aval para garantizar que el embajador no abandonaría furtivamente Constantinopla, extremo sencillamente impensable para el milanés, que parecía decidido, si no huía, a protestar formalmente y encerrarse si la situación se tornaba peligrosa:

[CIFR] Il Dotore Salamone [FIN CIFR] si trova quasi ogni giorno [CIFR] con Aluchali [FIN CIFR], la qual pratica mi da molta pena, se bene si sforza di farmi credere di andarvi per facilitare le mie pretensioni. [CIFR] L'ambasatore di Francia non mancha di fare li officii soliti, et hogi si è trovato con Aluchali in casa de Schaus Basa, a stretti raggionamenti con detto Schaus [FIN CIFR]. [...] Hurrembei mi dice che potria essere che dubitassero che potesse fugire [...] Il dotore mi offerisse di essere mia segurtà con gli suoi amici per 50 mila scuti. Ho risposto che la segurtà che penso dare è, como vega che non si possa effettuare Capitulatione o suspensione et che recusino di darmi

¹⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 120. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 14 de enero de 1581. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, foglio 63, ff. 384-388. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 21 de enero de 1581.

¹⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 113. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 3 de enero de 1581. AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 130. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 5 y 11 de noviembre de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 117. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de enero de 1581.

licencia, far una protesta ch'io non sono più persona publica, et retirarmi in una casa con tre o quatro servitori et un genizaro alla Porta¹⁸.

El médico que ahora encarnaba su contacto con la Sublime Puerta, Moses Benveniste, sí era más inclinado a Margliani y al pacto con la Monarquía Hispánica, lo cual no impedía que reclamara, a cambio, también una importante gratificación, regalo de reconocimiento o hilat, para el Gran Visir, que el milanés pensaba rebajar¹⁹. Así, el legado filipino le ofreció unos dos mil cequies por la ayuda de ambos, cifra que ofendió al favorito de Siyavuş y muy inferior a las barajadas para Mehmed Sokollu Paşa, de entre 10000 y 20000 escudos, o para Şemsi Ahmet, de entre 6000 y 8000. Las razones de tan drástica reducción estaban tanto en la calidad de la figura del Kâymakâm como en la necesidad de reconocer holgadamente a la Valide sultana, Nurbanu, máxime si no llegaban a tiempo las *holandas* o telas de algodón que había encargado al Comendador Mayor de Castilla para ella:

Haverei [CIFR] offerto dar più [FIN CIFR], parendomi di verità [CIFR] pochi [FIN CIFR] et havendo [CIFR] licencia di farlo [FIN CIFR]. Restai per due cause. La prima perché ho oppenione [CIFR] che detto Schaus Basa habbia pochissima autorità [FIN CIFR]. La seconda perché temo [CIFR] che non potrò lasare di reconosere la Regina Madre [FIN CIFR], havendo mandato [CIFR] lei ancora per le holande [FIN CIFR]²⁰.

De hecho, por lo que le respondió Juan de Zúñiga y Requeséns más de un mes después, que no había enviado los obsequios porque finalmente no había arribado a Nápoles Giovanni Stefano y no sabía de otro portador o vía para expedirlos seguros y sin divulgación, los tejidos no llegarían en el plazo anhelado.

De otro lado, el virrey se apresuró a contestar al milanés sobre sus cuitas, que le procuraban un «grandissimo fastidio»²¹, relativas al grado de compromiso con que podía continuar negociando, aclarándole que su preferencia por cortar las relaciones sin más acuerdo, o con otro laxo, no invalidaba su aprobación de una paz igualitaria, al modo que había sugerido el mismo Giovanni Margliani, con la fórmula introductoria «en este día acuerdan los dos mayores reyes», si ésta era condición sine qua non para sacar ileso al embajador hispano de Estambul²². Además, y a pesar de las dudas del milanés

¹⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 113. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 3 de enero de 1581.

¹⁹ Rhoads Murphey, *Exploring Ottoman Sovereignty: Tradition, Image and Practice in the Ottoman Imperial Household, 1400-1800* (London: Continuum, 2008).

²⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 113. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 3 de enero de 1581.

²¹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 116. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 7 de enero de 1581.

²² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 58. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 28 de febrero de 1581.

concernientes a si los otomanos aceptarían de nuevo una suspensión de armas provisoria, el Baylo de Venecia, bastante bien informado, mediante recurrentes sobornos, por el doctor Salamon²³, opinaba que sí lo harían, dados sus apuros en la contienda iraní²⁴.

El único problema de peso, amén de la cantidad asignada a la hilat, que Contarini entreveía en el futuro temessük era la renuencia hispana a dejar un representante en Constantinopla. Los turcos, como el propio Margliani sostuvo en repetidas ocasiones hasta que se convenció de lo contrario, creían que era ineludible la presencia de un legado filipino para resolver in situ cualquier rencilla surgida entre los recientes amigos, mientras que los católicos defendían la trivialidad de tal cargo, considerando que no existirían intercambios comerciales entre los signatarios de la tregua²⁵.

También, con el tiempo, el embajador esgrimió otros argumentos para justificar la ausencia de un representante hispano tras su marcha, como el vilipendioso trato recibido de Uluj Alí o la declaración de la Sublime Puerta de la precedencia del Rey Cristianísimo sobre Felipe II, o, incluso, que se podía suplir su función por una rápida comunicación por medio de la Signoria di Ragusa²⁶. En todo caso, el Comendador Mayor de Castilla puntualizó al milanés, en estos postreros meses de su legación, que no fuese a ver al Gran Señor si no firmaba una capitulación y, si le presionaban en sentido contrario, que lo hiciera ya licenciado del Primer Visir, cuando hubiera

²³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, foglio 61, ff. 358-365. Carta de Felipe II a Acmat Bassa y del Virrey de Nápoles a Siyavuş Paşa, fecha y lugar inciertos. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 212. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 8 de enero de 1581.

²⁴ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, foglio 61, ff. 352-357. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 7 de enero de 1581.

²⁵ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 2 de febrero de 1580 (documento 27 CEDCS). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, foglio 61, ff. 352-357. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 7 de enero de 1581. AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 12. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 17 de febrero de 1581: “Que Juan Marliano había comenzado a tratar nueva tregua con intento de, en concluyéndola, partirse, pero que el Baxa le había dado a entender que [...] no creyese que se yría hasta que quedasse otro ministro, porque quieren tenerle allí para con él tratar las cosas que ocurrieren”.

²⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 39. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 6 de agosto de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 7 de septiembre de 1580 (documento 39 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 56. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de octubre de 1580. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 212. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 8 de enero de 1581. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 57. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de febrero de 1581.

María José Bertomeu Masía, *Cartas de un espía de Carlos V. La correspondencia de Jerónimo Bucchia con Antonio Perrenot de Granvela* (Valencia: Universitat de Valencia, 2006). Niek Biegan, *The Turco-Ragusan Relationship According to the Firmans of Murad III (1575-1595). Extant in the State Archives of Dubrovnik* (The Hague-Paris: Mouton, 1967).

terminado todos los trámites administrativos y como particular, nunca en nombre del Rey Católico²⁷. La lucha por mantener o imponer la autoridad de los dos soberanos seguiría vigente hasta el final de la embajada Margliani²⁸.

La misma obstinación tenía el Virrey de Nápoles en dejar apuntalada la red de espionaje que con frecuencia recordó al representante hispano. Respondió ahora a la incertidumbre de Giovanni Margliani sobre cuánto dinero podía prometer a Giacomo Bernardino por su servicio²⁹ y volvió a aludir al viejo plan de que Sinan y Aydar envenenasen a Kiliç Ali Paşa, proyecto que, según Zúñiga, repercutiría a favor de Dios y Felipe II³⁰:

Mucho deseo que con las materias que se han enviado pudiese Sinan hacer el efecto. Asegúranme mucho que dé el agua que se envió ultimamente. Es muy a propósito, aunque no es cosa experimentada. Lo que hay de bueno es que así en la color como en el sabor no se echará de ver. Y por asegurar más el negocio se podrá echar en la bebida más cantidad de la que se ha advertido. [...] En lo que toca a Jacobo Bernardini, luqués, que vuestra merced tiene concertado para que avise, [...] que se le pueden ofrecer 300 cequines al año³¹.

Entre las amistades y contactos de esa red construida por el milanés no se contaba, desde luego, el baylo Contarini. El legado hispano se mostró suspicaz con el veneciano desde que arribó a Estambul en junio de 1580, tanto por su actitud aparentemente proclive a Jacques de Germigny como por la extraordinariamente buena relación que le unía a su predecesor interino, Gabriele Cavazza³². No obstante, Margliani hubo de

²⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 58. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 28 de febrero de 1581.

²⁸ María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004).

²⁹ La orden de retribuir con 300 cequíes a Giacomo Bernardino, al ser emitida a finales de febrero, no llegó a tiempo a Estambul, puesto que Margliani dejó Constantinopla en la primera mitad de marzo de ese año. El milanés volvió aun a interrogar al comendador sobre el asunto antes de partir: AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 127. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 7 de febrero de 1581.

³⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 66. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de noviembre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580.

Ernst Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval* (Madrid: Akal, 2012). Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010). Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo* (Madrid: Espasa Libros, 1999). Henry Kamen, "La política religiosa de Felipe II", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 7 (1998): 21-33. Emilio Sola Castaño, *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*, (Madrid: FCE, 1995). Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *La imagen de los musulmanes y del Norte de África en el pensamiento español de los siglos XVI y XVII. Los caracteres de una hostilidad* (Madrid: CISC, 1989). José Manuel Floristán Imizcoz, *Fuentes para la política oriental de los Austrias. La documentación griega del archivo de Simancas (1571-1621)* (León: Universidad de León, 1988).

³¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 58. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 28 de febrero de 1581.

³² AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 18. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de junio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 39. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di

alimentar, al menos en apariencia, una cordialidad confidente con Paolo Contarini, ya que siempre fue la primera opción de Nápoles y Madrid para intentar traer de vuelta intacto el presente del Turco³³. Sin embargo, de poco le valió al embajador filipino este contemporizador comportamiento, puesto que, cuando le pidió que se hiciese cargo del regalo, el Baylo de Venecia le contestó con múltiples evasivas, desde la pusilanimidad de su coadyuvante o su secretario, a los que no podía encomendar portar ese contenido, hasta la publicidad de los servidores del milanés, que tampoco eran recomendables por esa razón para conducirle a casa los cofres con los obsequios:

Il Baylo, alla fine, è un mal huomo [FIN CIFR]. Vostra Eccellenza mi perdoni tanta licenzia di parlare. Venne hieri [CIFR] a vedermi [FIN CIFR] [...] presi resolutione de dire a bon proposito [CIFR] a detto Bailo [FIN CIFR] che dubitava et temeva di receive qualche afronte [CIFR] in particolare del presente [FIN CIFR], il quale teneva in casa; che determinava [CIFR] reponerlo in casa di alcuno amico per assicurarmi [FIN CIFR]; che non sapeva [CIFR] dove ponerlo che fusse più sicuro como in sua casa [FIN CIFR], se si contentava. [...] Mi offerì tutte le commodità, con tante parole dimostrative di bona volontà che non si poteva desiderare meglio. Venuto a trattare dil modo [CIFR] di mandarlo [FIN CIFR] propose tante difficultà che non fu possibile levarle. [...] Conosco essere vero il proverbio “Che quelli che hano molti amici, che hano havuto bisogno de pochi”³⁴.

Aunque el Comendador Mayor de Castilla disculpó a Contarini por el miedo que debía de tener a los siempre vigilantes espías y dignatarios otomanas, lo cierto es que, en la misma época en que se negaba a auxiliar a Giovanni Margliani enviaba avisos burlándose de la pretensión turca de armar 150 galeras para ese verano, noticia que en la Serenissima se tradujo en una disminución de la guardia destinada a Candia³⁵.

Probablemente fuera esta la causa del cambio de talante que apreció el representante hispano en Kanijeli Siyavuş Paşa en la audiencia concertada para el 14 de enero de 1581. En ella, el Gran Visir le recriminó que el Rey Católico en persona no le hubiera

Pera, 6 de agosto de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 7 de septiembre de 1580 (documento 39 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 59. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 15 de octubre de 1580. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 133-136. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 9 de febrero de 1580.

³³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 39. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 6 de agosto de 1580. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 189-192. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 12 de noviembre de 1580.

³⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 121. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 14 de enero de 1581.

³⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 57. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de febrero de 1581. AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 12. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 17 de febrero de 1581. El baylo, por el contrario, sí consiguió que Giovanni Margliani le prometiera que Venecia sería incluida como aliada de la Monarquía Hispánica en la tregua provisional que estaba aún en ciernes, asunto que llevaba gestionando desde el octubre pasado: AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 58. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 14 de octubre de 1580. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, foglio 63, ff. 384-388. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 21 de enero de 1581.

escrito a él o a Ahmet Paşa la resolución de no proseguir la negociación de la tregua perpetua, así como la escasez e inconsistencia del trato solicitado. Giovanni Margliani, aprovechando, precisamente, el margen de actuación que le habían dado Felipe II y el Virrey de Nápoles al no especificar a los ministros otomanos instrucción alguna, le objetó que el nuevo temessük no era demandado sino ofrecido, demostrándose con esta oferta la buena voluntad de su monarca, que ni quería que Murad III, como él mismo, renunciase a su estilo diplomático ni que pensase que él pretendía ahora rescindir las anteriores suspensiones vistos sus éxitos en Portugal y los descabros del sultán en Persia³⁶.

Asimismo, al reproche del bajá por desear su partida, alegó el milanés lo positivo de tal anhelo, poniendo la mira en ayudar a limar las asperezas para poder, antes de que terminara el temessük susceptible de rúbrica, culminar una verdadera paz. Arguyó también la obligatoriedad de que un caballero cumpliera las órdenes de su soberano, y fue tan persuasivo que Siyavuş Paşa acabó por asentir a todos los motivos expuestos para exigir la licencia:

Disse che non parlasse di partire, ch'egli non mi haveva trattato male né datto alcuno disgusto [...]. Resposi che haveva ricevuto da Sua Eccellenzia cortesia et favori, ma che l'ordine di Sua Maestà era tanto limitato che non farei alcuna cosa se non haveva licenzia di partire, [...] soggiogendo: "Volete, Signore, che vi parli liberamente (?). Se Vostra Eccellenzia desidera questa amicitia, como mostra desiderare, faccia mettere con ogni prestezza in ordine una galera et mi mandi in Corfù perché possa andar presto et procurare di levare le difficoltà". Disse se tornerei. Resposi che sperava di tornare. Disse perché non diceva che tornerei. Resposi che non voleva promettere di certezza quello che non sapeva di poter fare. Disse che così facevano li boni cavaglieri, et che faria Arz al Gran Signore di tutto il ragionamento passato, et che, havuta la risposta dal Gran Signore, mi faria domandare³⁷.

El Baylo de Venecia, tras este encuentro de Margliani con el Primer Visir en funciones, quedó del todo convencido de que, en breve, se firmaría otra suspensión, y hasta el legado hispano, más reticente a celebrar una victoria antes de verificarla, reconoció la posibilidad de la misma porque los escribanos del Diwan le auguraron un buen término del negocio al salir de la recepción con el ministro. De hecho, el 25 de enero de 1581, el

³⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 119. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 14 de enero de 1581. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, foglio 63, ff. 384-388. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 21 de enero de 1581. AGS, Estado, Venecia, legajo 1525, f. 186. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581.

³⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 119. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 14 de enero de 1581.

Kâymakâm comunicó al embajador filipino la decisión del Gran Señor, que no era otra sino dejarle partir de Constantinopla y suscribir un acuerdo de paz de tres años³⁸.

Una vez habida esta respuesta, Giovanni Margliani se dispuso a elaborar el documento que concretaría el pacto, esbozo del cual mandó a Kanijeli Siyavuş Paşa para su aprobación por medio de Salamon y Hurrem Bey el 29 de enero³⁹. El Gran Visir encontró una falta crucial en el escrito, y era que el milanés nombraba previamente a los aliados de la Monarquía Hispánica, dándose de alguna manera prioridad, cuando en los temessük anteriores los representantes otomanos eran siempre mencionados precedentemente⁴⁰.

Por el mismo motivo, tampoco agradó al ministro la alternativa propuesta por el legado, consistente en distribuir a los coligados de la tregua en dos columnas de un folio, reservándose para los del Rey Católico la columna de la izquierda⁴¹. Lo único que satisfizo a Siyavuş Paşa fue que se fabricaran dos relaciones aparte con los nombres de los confederados, zanjando de este modo la polémica sobre el nombramiento preferente de unos u otros⁴².

También hubo de ceder Margliani en el tiempo consignado en el acuerdo, que, conforme a las indicaciones de Zúñiga, habría de ser de uno o dos años, pero que, según voluntad de Murad III y para evitar que los hispanos impusieran en todo su parecer, habría de aumentarse hasta tres. Así las cosas, el 1 de febrero de 1581, el intérprete de origen luqués y el Doctor de Candia se encaminaron a ver al bajá con el boceto de la suspensión de armas confeccionado por el embajador milanés tras estas primeras rectificaciones⁴³.

³⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1525, f. 186. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581.

³⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Il primo scritto che fu datto al bajá”, fecha y lugar inciertos (documento 127 CEDCS).

⁴⁰ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 298. “Copia de lo que se trató y concertó entre el Baxa y Juan de Marliano”, Constantinopla, 7 de febrero de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 25). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Copia de la escriptura que se ha hecho entre el Bassà y Juan de Marglian”, Constantinopla, 23 de marzo de 1580 (documento 71 CEDCS). En la primera de las suspensiones de armas, sin embargo, los confederados de la parte hispana eran enumerados antes de los de la parte otomana, aunque bajo el precedente auspicio de la aquiescencia de Mehmed Sokollu Paşa.

⁴¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Scrittura nella quale si nominavano quelli li quali havevano da essere compresi l’uno a fronte del’altro”, fecha y lugar inciertos (documento 126 CEDCS).

⁴² AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 125. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 1 de febrero de 1581.

⁴³ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 66 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 166. Juan

Simultáneamente, Paolo Contarini, habiendo ya hecho lo propio con Giovanni Margliani, hizo los oficios para asegurarse la inclusión de Venecia del lado turco, yendo a ver al Kâymakâm en estos iniciales días de febrero en que se remataba la tregua hispano-otomana y recordando la tradición diplomática previa, favorable siempre a la Serenissima por ambos lados⁴⁴:

Et dissi che, parlandosi pubblicamente che fra Sua Maestà Imperial et il Serenissimo Re Cattolico vi sia trattatione di nova sospensione, non haveva voluto restar di ricordare Sua Magnificentia che, essendo stato sempre ordinario che nella sospensione di arme che sono state fatte per il passato da questa Eccelsa Porta con l'Imperator Carlo Quinto sia stata sempre nominata con parole honorate quella Serenissima Republica, concludendosi questa, speravo che saria fatto anco il medemo, [...] et il Bassà rispose che, concludendosi, saria stata nominata dal canto di questo Signor la Serenità Vostra⁴⁵.

Por su parte, el representante filipino adjuntó al proyecto de temessük entregado al Primer Visir el anexo de los aliados y un tendencioso resumen del negocio de las treguas, incorporando, por ejemplo, la falacia de la enfermedad que impidió la malograda embajada de Juan de Rocafull, desde su arribo a Estambul hasta la rúbrica del último tratado, de 23 de marzo de 1580.

Kanijeli Siyavuş Paşa consultó al sultán, quien respondió positivamente al preacuerdo, y el día 2 por la tarde transmitió a Margliani el beneplácito del Gran Señor. El 3 de febrero de 1581 Hurrem Bey hizo la traducción de la escritura al turco y el milanés halló en ella un problema que se solventó con facilidad, dado que era un conflicto meramente religioso, que se refería a la manera de nombrar a Cristo como protegido de Dios en

de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 14 de noviembre de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 125. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 1 de febrero de 1581.

⁴⁴ María José Rodríguez Salgado, "Eating bread together: Hapsburg Diplomacy and Intelligence-Gathering in Mid Sixteenth-Century Istanbul", en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 73-100. María José Rodríguez Salgado, "¿Carolus Africanus?: el Emperador y el turco", en José Martínez Millán (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558). Volumen I* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001): pp. 487-531. Beck, Manoussacas, Pertusi (eds.), *Venezia, centro di mediazione tra Oriente e Occidente (secoli XV-XVI). Aspetti e problemi* (Firenze: Olschki, 1977).

AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13, foglio 73, ff. 494-501. Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 9 de febrero de 1580. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 1-2, ff. 7-14. Secretario Gabriele Cavazza al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 2 de marzo de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 58. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 14 de octubre de 1580.

⁴⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 64-65, ff. 393-401. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 3 de febrero de 1581.

lugar de como parte de la trinidad, según la fórmula «Deus Pater, Deus Filius, Deus Spiritus Santus»⁴⁶.

Al día siguiente, el legado hispano fue a una nueva audiencia con el bajá. En ella, los dos dieron la forma final a la suspensión de armas más duradera de las hasta entonces consumadas e intercambiaron los documentos oficiales de la misma, de factura italiana y turca⁴⁷.

En esto, pero no sólo, los papeles eran similares a los elaborados en 1580: la introducción al compromiso de paz entre los *imperios* mediterráneos era exactamente igual a la del año anterior, con la salvedad de que al decir que los firmantes, esto es, «il richissimo Sciaus Bassà» y «l'honorato fra le generationi credenti al Messia Giovanni Margliani» prometían lo que seguía se matizaba que lo hacían «con licentia delli suoi principi»⁴⁸. Estas, en apariencia, ingenuas palabras fueron, sin embargo, añadidas por el embajador milanés con un propósito muy claro, y fue evitar que, si el verdadero Gran Visir, Koca Sinan Paşa, retornaba de Persia y se oponía al trato, le fuera posible invalidarlo amparándose en el pretexto de que Siyavuş Paşa lo suscribió sin su venia⁴⁹.

Por lo demás, el *temessük* se presentaba, como el rubricado en 1580, como un expediente provisional en espera de una capitulación más comprometida entre Felipe II y Murad III. Las diferencias sustanciales eran, amén de su mayor duración, los avances que había conseguido Margliani respecto a su partida de Constantinopla, que era por fin permitida y él dejado de considerar como rehén o garantía de lo firmado, y a la inserción de las posesiones portuguesas, que tanto el Virrey de Nápoles como el Rey Católico conminaron a incluir en una futura tregua de manera indirecta y que el milanés resolvió concretar enfatizando que las armadas y fuerzas terrestres de las

⁴⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 3 de febrero de 1581. “Per questa scrittura si fa intendere li negotii della pace di Spagna con la Eccelsa Porta dal principio sin a questo giorno” (documento 125 CEDCS).

⁴⁷ AGS, Estado, Venecia, legajo 1525, f. 187. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Vigne di Pera, 5 de febrero de 1581. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 66-67, ff. 409-416. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581.

⁴⁸ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 66-67, ff. 409-416. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581.

⁴⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Il primo scritto che fu datto al bajá”, fecha y lugar inciertos (documento 127 CEDCS). Margliani manifestó al Virrey de Nápoles su inquietud ante la probabilidad planteada, es decir, que volviera el Primer Visir y revocara el pacto, y el comendador le sugirió que agregara al *Kâymakâm* la coletilla «que al presente haze el oficio de Primer Visir», aunque finalmente, al no recibir a tiempo el consejo de Zúñiga, el milanés optó por vincular a los príncipes a la redacción para darle la fuerza que impidiera a Koca anularlo: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “El scripto que embía Juan Marglian sobre el concertar la suspensión de armas por otro año” (documento 99 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 57. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de febrero de 1581.

majestades no podían ir ni a daño unas de las otras ni de ningún reino o estado pertenecientes a cualquiera de las dos⁵⁰:

Essendo nata qualche difficultà sopra il negocio della tregua, la quale si tratta fra il ricchissimo Sciaus Bassa, visir, et l'honorato fra le generationi credenti al Messia Giovanni Marigliani, ambasciatore della Maestà Catholica, [...] sono convenuti, con licentia delli suoi principi:

Prima: che detto ambasciator vada a consultar con Sua Maestà dette difficultà. Secondo: che per tre anni avenire, li quali finiscano al fine del mese di dicembre 1583 [...] non uscisca armata per mare né essercito per terra, dell'una et l'altra Maestà, per andare alli danni l'uno dell'altro, né delli regni et stati a dette Maestà appertinenti, né di quelli che hanno da esser compresi nelle tregue di ambe le parti, li nomi delli quali si scriveranno in scritture separate [...] Et, per fede, si sono fatte tre scritture in turcho, firmate et sigillate dal detto ricchissimo Sciaus Bassa, et tre in italiano, firmate et sigillate dal detto ambasciator. Le italiane resteranno in mano del ricchissimo Sciaus Bassa vissir et le turchesche in mano del detto honorato Giovanni Marigliani ambasciator⁵¹.

El resto de territorios y príncipes a los que afectaría la pacificación serían los de los aliados de ambos bandos, prácticamente idénticos a los de la suspensión de febrero de 1578. Una de las pocas excepciones a esa paridad fue la incorporación de Francia al lado hispano, conforme a las órdenes que para la embajada de Rocafull emanaron de Madrid en octubre de 1578 y a la no rectificación de Felipe II en este sentido, a pesar de que el Comendador Mayor de Castilla había denegado hacía más de un año su designación⁵².

Otro de los cambios fue, también acorde a las instrucciones de dos años atrás, la suma de los archiduques Fernando II de Austria y Carlos II de Estiria como confederados de los signatarios, nombrados al lado del Sacro Imperio Romano Germánico. Por último, no se varió ni un ápice la denominación de Fez, coligado únicamente del Turco debido tanto a la indefinición respecto al jerife del Rey Católico como a la reluctancia otomana a compartir la amistad de su zona de influencia⁵³.

⁵⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 38). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 166. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 14 de noviembre de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. "Il primo scritto che fu datto al bajá", fecha y lugar inciertos (documento 127 CEDCS).

⁵¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 66-67, ff. 409-416. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581.

⁵² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. "Instrucción a don Juan de Rocafull, datada en Madrid VIII de ottobre 1578" (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29. AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 200. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 9 de diciembre de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 38).

⁵³ Emrah Safa Gürkan, "The centre and the frontier: Ottoman cooperation with the North African corsairs in the sixteenth century", *Turkish Historical Review*, 1/2 (2010): pp. 125-163. Simon Mercieca, *I Cavalieri di San Giovanni a Malta* (Firenze: Bonechi, 2007).

AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 60. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 10 de diciembre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 38). AGS, Estado, Costas de África y Levante,

Habiendo concluido el pacto con satisfacción, Giovanni Margliani comenzó a preparar su marcha de Estambul, que pretendía realizar en el mismo febrero, y así se lo comunicó al Baylo de Venecia cuando volvió de la audiencia donde lo finiquitaron y fue a prometerle que pronto él, como había hecho previamente el Doctor de Candia, le facilitaría una copia del acuerdo, lo que hizo antes de partir⁵⁴.

Mientras, los signos que evidenciaba la guerra turco-safávida también le eran positivos al representante milanés: al tiempo que el rey tártaro se dirigía al encuentro de Özdemiroğlu Osman Paşa para reunir sus ejércitos y luchar juntos contra iraníes y georgianos en el mar Negro y el Cáucaso, la tregua con los católicos se creía asegurada por la continuidad de esta conflagración, ya que lo que inclinó al sultán a suscribirla fue, precisamente, el tratar de atemorizar a los persas y forzarles a ceder el irredento Serván⁵⁵.

Qui si ragiona di questa pace variamente [...] Alcuni dicono che sia stato per debolezza de forze, però altri vogliono che sia stato fatto per servirsi di questa sospensione per accelerar la conclusione della pace con persiani, facendo capitar al Re la copia di essa per mostrarli che, havendo stabilita la pace con tutti li principi christiani, haveria voltate tutte le forze di questo Imperio a danni suoi et, con questo, et con la voce delle gagliarde preparationi che si fanno per l'anno venturo, farlo condescendere alla pace⁵⁶.

No sólo Kanijeli Siyavuş Paşa o la contienda iraní eran benévolos con Margliani, sino que parece ser que en estos días finales de la negociación hasta el principal antagonista de la paz con la Monarquía Hispánica, el Kapudan Paşa, intentó reconciliarse y congraciarse con el legado filipino por medio del médico Salamon ben Natam Ashkenasi y de su mayordomo Giaffer Ağa⁵⁷:

Il dottor Salamon mi ha detto in confidentia che'l Capitano del Mare, col mezo suo, ha cercato di conciliarsi con l'Ambasciator di Spagna, il che mi è stato anche confirmado

legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 9 de junio de 1580 (documento 58 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 21 de mayo de 1580 (documento 2 CEDCS).

⁵⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1525, f. 187. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Vigne di Pera, 5 de febrero de 1581. ASV, Senado, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 66-67, ff. 409-416. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581. ASV, Senado, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, foglio 68, ff. 418-422. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 18 de febrero de 1581.

⁵⁵ Luis Gil Fernández, *El imperio luso-español y la Persia safávida* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2009).

⁵⁶ ASV, Senado, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 65-66, ff. 402-408. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581.

⁵⁷ Maria Francesca Tiepolo (a cura di), *Aspetti e momenti della diplomazia veneziana* (Venezia: Archivio di Stato di Venezia, 1982). Andrea da Mosto, *L'Archivio di Stato di Venezia: indice generale, storico, descrittivo ed analitico dell'archivio di Stato di Venezia. Tomo I* (Roma: Biblioteca di Arte Editrice, 1937).

da esso Ambasciator con questo, del più che'l Capitano ha mandato Giafer Aga, il più favorito che habbia, a far sto officio⁵⁸.

En esta propicia coyuntura de espera y cercanía de su regreso al mundo cristiano, el embajador milanés se dedicó a proseguir con su labor de reclutamiento de agentes que sustituyeran la función de espionaje que él ejercía como representante ante la Sublime Puerta. Desde mediados de 1580 llevaba trabajando en este sentido con Pasquale, dragomán de la República de Venecia, quien ahora le descubrió que el potencial informador del que le había hablado era él mismo y que estaba deseando servir al Rey Católico, presumiblemente en detrimento de la Serenissima, y al que Giovanni Margliani, por consiguiente, consignó una cifra para enviar avisos secretamente⁵⁹:

Mi sforzai di mostrarle che si haveva grande oppenione [CIFR] dell'amico suo il quale sollevare [FIN CIFR]; [...] che lo voleva pregare [CIFR] a disporre l'amico suo a continuare di avvisare [FIN CIFR] [...]. Respose che lui [CIFR] era l'amico [FIN CIFR], et che con me, il quale era cavaglier di tanta discrezione, non si haveva da dissimulare; che commandasse, ch'era per fare quanto potesse [CIFR] in servizio de Sua Maestà [FIN CIFR]⁶⁰.

Hacia tiempo, por otra parte, que el legado hispano se había ganado para la causa habsbúrgica a Sinam, antiguo Juan de Briones⁶¹. Durante 1579 y 1580, de hecho, esto le valió para obtener importantes noticias, referidas, verbigracia, al peligro que corrió Antonio de Chávarri a su arribo a Constantinopla, al contubernio que establecieron Kiliç Ali Paşa, Koca Sinan Paşa, Jacques de Germigny, Bartolomeo Brutti y Schemisi Paşa contra el embajador milanés a principios del segundo año, al propósito del viaje del secretario francés Berthier en ese otoño, a la conjura de esclavos cristianos habida en casa de Uluj Alí en esa época o a la guerra de Persia⁶².

⁵⁸ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 216-217. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581.

⁵⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 30. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 22 de julio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 124. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 30 de enero de 1581.

Maria Pia Pedani, *In nome del Gran Signore: Inviati ottomani a Venezia dalla caduta di Costantinopoli alla Guerra di Candia* (Venezia: Deputazione Editrice, 1994). Paolo Preto, *I servizi segreti di Venezia. Spionaggio e controspionaggio al tempo della Serenissima: cifrari, intercetazioni, delazioni, tra mito e realtà* (Milano: Il Saggiatore, 1994). David Kahn, *The Codebreakers: The Story of Secret Writing* (New York: Macmillan, 1967). Jean Pierre Devos, *Les chiffres de Philippe II (1555-1598) et du despacho universal durant le XVIIe siècle* (Bruxelles: Palais des Académies, 1950).

⁶⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 122. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 24 de enero de 1581.

⁶¹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 2 de noviembre de 1578 (documento 25 CEDCS).

⁶² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 18 de octubre de 1579 (documento 84 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 4 de febrero de 1580 (documento 23 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 10 de febrero de 1580 (documento 25 CEDCS).

Después de refrendar el temessük del 4 de febrero de 1581, Margliani se dispuso a cumplir la orden de Juan de Zúñiga relativa a dejar al muladí una clave de escritura y un método para poder cartearse con Niccolò Sfrondato en Ragusa, no sin antes matizar la mejor vía que constituía Venecia⁶³ o que apenas tenía tiempo para componer misivas por la cantidad de gente que acudía a su casa a despedirse de él desde que se publicó la suspensión de armas por tres años y la autorización de su partida, lo que explicaría la drástica reducción en este último mes de su estancia en Estambul del volumen de sus despachos, antes muy prolijos, plagados de detalles y curiosidades y de alta calidad literaria, y ahora directos, escuetos, parcos en particularidades y casi telegráficos⁶⁴:

Laserò forma [CIFR] a Senam di potere scrivere al Castelano di Barletta [FIN CIFR] fin che Vostra Eccellenzia commanderà altra cosa. Questo dico perché più difficilmente [...] [CIFR] si mandano le lettere in Ragusa che in Venecia [FIN CIFR]. [...] Il concorso delle genti è tanto grande, essendosi publicata la mia partita, che non consente che sia più longo. Procurerò partirmi più presto che potrò, procendendo però con il decoro che conviene per non dare da sospettare a queste genti⁶⁵.

La disminución en la longitud de las misivas del representante filipino es una de las causas de que no llegara a manifestar con exactitud la cuantía definitiva de la hilat con que remuneró al Kâymakâm por el acuerdo final y la concesión de su licencia. Esta laguna fue en parte cubierta por la información suministrada por Paolo Contarini al secreto y encargado de la seguridad y supervivencia de la Serenissima, el *Consiglio dei Dieci*. Así, el baylo veneciano aclaró cómo, tras el 14 de enero, jornada de la primera audiencia en que el Gran Visir se mostró complaciente y temporizador con los deseos y exigencias del legado hispano, Giovanni Margliani recompensó esta mudanza de ánimo con 3000 escudos, suma muy superior a la de 2000 cequíes que prometió a Moses Benveniste para su amo y que inclinó al otomano a comunicarle unos días más

Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 20 de agosto de 1580 (documento 140 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam a Giovanni Margliani, Constantinopla, 23 de octubre de 1580 (documento 120 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam a Giovanni Margliani, Constantinopla, 23 de diciembre de 1580 (documento 93 CEDCS).

⁶³ Paolo Preto, *Venezia e i turchi* (Roma: Viella, 2013). Marie Viallon, "Venezia ottomana nel Cinquecento", en *Epirotica chronica loannina*, 42 (2008): pp. 41-60. Niek Biegan, *The Turco-Ragusan Relationship According to the Firmâns of Murad III (1575-1595). Extant in the State Archives of Dubrovnik* (The Hague-Paris: Mouton, 1967). VVAA, *Venezia e i turchi: scontri e confronti di due civiltà* (Milano: Electa, 1985). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1066, f. 72. Diego Guzmán de Silva a Felipe II, Venecia, 20 de agosto de 1575. "Sobre los espías".

⁶⁴ La extensión y la minuciosidad de sus cartas se ejemplifican en: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de septiembre de 1580 (documento 12 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 39.

⁶⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 127. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 7 de febrero de 1581.

tarde, el 25 de enero de 1581, la aquiescencia de Murad III al pacto y a la marcha del milanés⁶⁶:

Essendosi mostrato il Magnifico Bassà poco favorevole nel negotio della suspension et licentia del Signor Giovanni Marliani, per verder di placarlo et aquietarlo ha mandato Sua Signoria li giorni passati a chiamar il suo medico, et col suo mezo presentò Sua Magnifitentia di tre mila scudi d'oro, li quali l'hanno radolcito talmente che hebbe poi la promessa [...]. Il dottor Salamon non manca di farmi, di tempo in tempo, saper quanto passa per li sui mani in questo negotio, ove io, per disponerlo maggiormente, gli ho presentati li 200 cechini. [...] Ho anco mandato, per il [...] Scassi Dragomano, li due mila cechini al Magnifico Bassà [...]⁶⁷.

El propio Contarini reconoció aquí los esfuerzos de su agente, el Doctor de Candia, y trató a toda costa favorecer la inclusión honrosa de la república de la laguna mediante el pago de dos mil cequíes al bajá, que le condujo el dragomán de la Puerta Marco di Scassi. En efecto, Venecia fue nombrada con distinción en el temessük, pues a la Signoria se le adherían «tutte le loro cose, stati, regni et vassalli»⁶⁸.

Pero todavía dio Margliani otra indeterminada retribución, probablemente de 3000 escudos más, a Kanijeli Siyavuş Paşa después de rubricar la tregua, desembolso, esta vez, admitido por él mismo y con la sola intermediación del nuevo protegido del visir y del embajador, habiéndose apartado ya considerablemente a Salamon y Hurrem Bey del negocio hispano: «Alli VIII diedi la satisfatione che bisognava [CIFR] a detto Signor Basa, con il quale mi sono trovato questa matina duoi hore avanti il giorno. [...] Il dragomanno è stato Benvenistes»⁶⁹.

Por lo demás, el milanés quiso también gratificar a una figura que estimaba capital en la balanza de poder de Constantinopla y, más concretamente, en la facción del Birûn partidaria de la paz con el Rey Católico, o sea, a Cerrah Mehmed Ağa⁷⁰. Habiéndole Alí Chauz advertido que el Yeniçeri Ağasi no aceptaría ningún soborno en efectivo debido a la nobleza de su carácter y a su desinterés económico, el representante filipino pensó

⁶⁶ Filippo De Vivo, *Information and Communication in Venice: Rethinking Early Modern Politics* (Oxford: Oxford University Press, 2007).

AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 113. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 3 de enero de 1581.

⁶⁷ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 214-215. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 21 de enero de 1581.

⁶⁸ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 66-67, ff. 409-416. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581.

⁶⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1525, f. 188. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 9 de febrero de 1581.

⁷⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 13. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 13 de junio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 16. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 28 de junio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 27. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 16 de julio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 36. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 27 de julio de 1580.

primero en donarle una de las colchas de ormesí que fueron elaboradas para el sultán, aunque, finalmente, viendo la alta calidad de su confección, cambió de idea y le ofreció, igual que al Kâymakâm como complemento, otras telas de inferior hechura:

Anderò questa sera [CIFR] dal Genizaro Aga, al quale haveva pensato di donare una delle coperte li quali erano state mandate per il Gran Signor, [FIN CIFR] le quali, havendo reconosute et trovate [CIFR] bellissime [FIN CIFR], non mi è parso a proposito [CIFR] il darla [FIN CIFR] et ho elletto [CIFR] darle tre delli pezi che venivano in altra caseta, delle quali ho donato tre altri questa matina al Signor Siaus Basa [FIN CIFR]⁷¹.

Resta indefinida la cantidad con que Giovanni Margliani reconoció el oscuro e inescrutable papel que jugó la Valide sultana en su liberación como rehén del pacto hispano-turco⁷². No obstante, el Virrey de Nápoles evidenció a su monarca que el montante haría sido similar al otorgado al bajá, algo desproporcionado pero siempre preferible a una merma en la soberanía y reputación del Habsburgo:

Él se ha alargado en los presentes que ha ofrecido a la madre del Turco y al bajá. Pero, con la desvergüenza que se lo han pedido, ha sido negocio forzoso, y vale más que lo haya hecho en lo del dinero que no en concederles cosa contra lo que se le ha ordenado y en perjuicio de la autoridad de Vuestra Magestad⁷³.

A pesar de estos pagos y la parcial cesión del legado filipino en asuntos como la duración del acuerdo establecido, la visión mediterránea del temessük fue altamente positiva. Destacó entre estas buenas opiniones la de los venecianos, en quienes influyó, sin lugar a dudas, su denominación preeminente en el nuevo trato, ya que anteriormente valoraron el de 1580, en el que no fueron especificados los aliados, como un error del milanés, motivo por el que Margliani y el Comendador Mayor de Castilla se afanaron en contentarles al año siguiente⁷⁴. A resultas de este esfuerzo, el baylo calificaba al

⁷¹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1525, f. 188. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 9 de febrero de 1581.

⁷² Fernando Fernández Lanza, “El Gran Turco y la dinastía otomana: familia, sucesión y legitimación. Algunas muertes singulares en la Crónica de los Turcos: intrigas y razones de Estado en el Serrallo”, URL:<http://www.archivodelafrontera.com/archivos/el-gran-turco-y-la-dinastia-otomana-familia-sucesion-y-legitimacion-algunas-muertes-singulares-en-la-cronica-de-los-turcos-intrigas-y-razones-de-estado-en-el-serrallo-por-fernando-fernandez-lanza/>, en www.archivodelafrontera.com, Colección: *Archivos Eurasia. Mediterráneo, Clásicos Mínimos* (24/06/2016): pp. 1-28. Evrim Türkçelik, “La corte otomana en el tránsito del siglo XVI al XVII”, *Revista Escuela de Historia*, vol. 12, n. 1 (2013). Maria Pia Pedani, “Safiye’s Household and Venetian Diplomacy”, *Turcica*, 32 (2000): pp. 9-31. Maria Pia Pedani, “Veneziani a Costantinopoli alla fine del XVI secolo”, *Veneziani in Levante. Musulmani a Venezia, Quaderni di Studi Arabi*, suppl. 15 (1997): pp. 67-84. Leslie Pierce, *The Imperial Harem: Women and Sovereignty in the Ottoman Empire* (Oxford: Oxford University Press, 1993).

⁷³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 60. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 28 de febrero de 1581.

⁷⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 59. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 7 de mayo de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 92. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 9 de julio de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 58. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 14 de octubre de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1524, f. 3. Juan de Zúñiga a Cristóbal de Salazar,

embajador hispano como ingenioso y prudente, y los comentarios en Venecia sobre él eran tales que Cristóbal de Salazar llegó a exagerarlos, atribuyéndole, por ejemplo, la firma de la tregua en absoluta paridad, sin el nombramiento preferente de Siyavuş Paşa, o el haber doblegado y humillado el orgullo otomano⁷⁵.

Más ecuánime era el juicio no adulterado de Paolo Contarini, quien apreciaba las cualidades de Giovanni Margliani sin dejar de reflexionar sobre el propicio contexto que había permitido su bastante exitosa salida de las conversaciones con la Sublime Puerta, sopesando, en definitiva, tanto la sagacidad del milanés como las derrotas con los safávidas o la ausencia de un Primer Visir fuerte, exigente e inflexible desde la muerte de Mehmed Sokollu Paşa:

L'Ambasciator attenderà hora a mettersi alle ordine per partire, havendo concluso con molta riputatione del suo Re questa suspensione, partendosi senza basciar la mano al Signor et portando via il presente. Et, se ben ha havuta in ciò buonissima fortuna per la morte di Mehemet Bassa et successi di Persia, ha da essere però attribuito assai alla sua accortezza et molta prudenza, con la qual si è governato sempre in questo negocio⁷⁶.

Aunque Zúñiga seguía considerando desacertado haber enviado el título de embajador, los obsequios y la carta de Felipe II a Murad III antes de que los turcos devolviesen la cortesía⁷⁷, no por ello sustraía tampoco mérito a su hombre en Estambul, quien había «negociado, a mi parecer, muy bien»⁷⁸.

En este amable juicio de uno de los más fervientes dirigentes hispanos detractores de la paz con los otomanos intervino seguramente el peligro del periplo mediterráneo de una armada turca para ese verano, de unas sesenta a cien galeras y con el supuesto objetivo de conquistar Fez porque Ahmed Al-Mansur no había cumplido con la expedición del preceptivo tributo. Sobre dicha flota se llevaba especulando desde el pasado diciembre, lo que hizo que el Virrey de Nápoles se tornase en cuasi defensor de la suspensión de armas en 1581, no sólo ya por salvar la persona del representante milanés, sino por salvar asimismo las costas del Mezzogiorno, una metamorfosis semejante a la que había

Nápoles, 6 de marzo de 1581. AGS, Estado, Venecia, legajo 1524, f. 4. Juan de Zúñiga a Cristóbal de Salazar, Nápoles, 28 de marzo de 1581.

⁷⁵ AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 23. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 11 de marzo de 1581. AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 30. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 31 de marzo de 1581.

⁷⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 66-67, ff. 409-416. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581.

⁷⁷ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 33. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 31 de enero de 1579. AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 76. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 1 de mayo de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 27 de abril de 1580 (documento 67 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 60. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 28 de febrero de 1581.

⁷⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 7. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 3 de marzo de 1581.

experimentado durante el estío anterior por el terror que le provocó el eventual arribo del Capitán del Mar al litoral itálico⁷⁹.

El ánimo del Rey Católico reprodujo el sentimiento agridulce del comendador ante el temessük, sólo que en este caso suscitado, de un lado, por la tranquilidad que aportaba a su ocupación en las Cortes de Tomar, próximas a celebrarse cuando el monarca recibió la noticia del trato consumado, y al combate de las resistencias a su soberanía de los rebeldes de don Antonio y los flamencos, apoyados ambos por galos e ingleses, y, de otro, por la inquietud que acarreaaba respecto a la reactivación de las suspendidas Gracias eclesiásticas⁸⁰:

Y, aunque lo que habrá sido más parte para que esto se concluyese debe ser el andar encendida la guerra de Persia, y el Turco necesitado de acudir a ella, todavía, por lo que toca a salvar la persona de Marlian y poder acudir a otras cosas por acá con más calor, parece que no está mal lo hecho. Solo hay en ello que en Roma podrán, como decís, tomarlo por achaque para dificultar lo de las Gracias⁸¹.

No influyó, sin embargo, ni en la valoración de Zúñiga ni en la de Felipe II de la tregua suscrita la relativa desobediencia de Margliani a las instrucciones recibidas, esto es, el que asintiera al convenio por tres años en lugar del uno o, a lo sumo dos, que le recomendaron, y el que se decidiera a explicitar a los confederados de los signatarios, cosa que el rey había desaconsejado⁸². Esta dócil indisciplina fue, en gran medida, fruto de la inexactitud de las indicaciones que se le transmitían al legado hispano para, precisamente, facultarle en las resoluciones que estimase más pertinentes en base a la coyuntura, pero sobre la que el milanés ya se había lamentado: «Quello di che posso supplicare Vostra Eccellenzia è che detta rressoluzione sia tanto rressoluta et chiara che non mi resti una minima umbra, non che dubio, di far errore. Questo dico perché

⁷⁹ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam a Giovanni Margliani, Constantinopla, 14 y 16 de diciembre de 1580 (documento 95 CEDCS). ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 58-59, ff. 340-343. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 23 de diciembre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 33. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 18 de enero de 1581. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 120. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 5 de agosto de 1580.

⁸⁰ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 184. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 2 de noviembre de 1579. Ángel Fernández Collado, *Gregorio XIII y Felipe II en la nunciatura de Felipe Segá (1577-1581). Aspectos político, jurisdiccional y de reforma* (Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991): pp. 121-124.

⁸¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 172. Felipe II a Juan de Zúñiga, Tomar, 10 de abril de 1581.

⁸² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 38). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 224. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 10 de octubre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 166. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 14 de noviembre de 1580.

desiderarei che tutti li advertimenti che Vostra Eccellenzia mi fa dare venessero nelle proprie parole che si haverano da usare»⁸³.

En todo caso, el representante filipino no tenía qué temer, puesto que se colmaron con creces sus poco ambiciosos deseos en cuanto a la recepción que su labor diplomática tendría en la cabeza de las fuerzas cristianas del Ak Deniz: «Se haverò accertato a far cosa che non dispiaccia a Sua Maestà darò perpetuamente le dovute grazie al Signor Dio»⁸⁴.

En lo que sí siguió las órdenes al pie de la letra el embajador hispano fue en no exhibirse como legado oficial del Rey Católico. El representante interino en Venecia así lo constató cuando narró cómo Giovanni Margliani refutó el besamanos al sultán después de rubricar el pacto de 1581, justo la contingencia que el Virrey de Nápoles le había conminado a rechazar, o máxime a realizar como particular, tras haberse despedido del bajá⁸⁵:

Que Juan Margliano, después de conclusa la suspensión de armas, aunque le había sido propuesto por el Bassà fuese a besar las manos al Gran Turco, lo había rehusado, diciendo que no convenía ni era ocasión para que lo óbviase de hazer. Y, haviéndole combidado al banquete ordinario que se suele hazer a los Embaxadores, y queriéndole hazer el gasto, no lo había aceptado, respondiendole que no tenía necesidad alguna, porque Vuestra Magestad le había proveído abundantemente de todo lo que oviese menester⁸⁶.

Aunque Salazar exageró en parabienes con el milanés, lo cierto es que el mismo baylo admitió que el legado rehusó el habitual donativo que se concedía a los embajadores al abandonar Constantinopla. Solicitó, eso sí, canjear esta, en parte, degradante limosna por algo mucho más galante, la manumisión de cuatro cautivos cristianos del Gran Señor, entre los cuales se contaba Clemente Puzarino, de la Serenissima, al que el legado auxilió para terminar de ganarse al dux y a Contarini:

Havendole il Bassà fatto fino intender che, se havese voluto, gli havrebbe fatto haver il donativo ch'ordinariamente si suol dare alli Ambasciatori quando partono per le spese del viaggio, [...] egli le fece risponder che non occorreva, havendole il suo Re largamento provisto di quanto le faceva bisogno, ma che, se sua Magnificencia havea animo di favorirlo et de far conoscer al mondo ch'el suo negocio le fusse stato caro, le havesse, in cambio di questo, concesso quattro schiavi del Gran Signor a sua eletta [...]

⁸³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 39. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 6 de agosto de 1580.

⁸⁴ AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 127. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 7 de febrero de 1581. Rosario Villari, *Per il re o per la patria. La fedeltà nel seicento* (Roma-Bari: Laterza, 1994).

⁸⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 58. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 28 de febrero de 1581.

⁸⁶ AGS, Estado, Venecia, legajo 1337, f. 30. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 31 de marzo de 1581.

vi è un Clemente Puzarino, [...] huomo de molto valor et benemerito di quel Serenissimo Dominio⁸⁷.

El propio representante filipino matizó que, para su viaje de vuelta, que aún fechaba a finales de febrero y en el que pretendía hacer la última parada de la península Balcánica en Ragusa, y no en Vlöre, en la que se detuvo en la ida, no toleraría ser acompañado por çavuş sino por yeniçeri, visto que los primeros tenían una connotación mucho más diplomática y eran casi exclusivamente destinados a conducir seguros a los embajadores foráneos⁸⁸.

Tampoco le faltó a Margliani uno de los ofrecimientos más importantes en pos de conservar la recientemente asentada amistad de las potencias mediterráneas, y fueron un par de salvoconductos para que pudieran tornar indemnes bien él, bien Giovanni Stefano di Ferrari o Niccolò Sfrondato en su nombre. Además, para hacer más cómoda y placentera la travesía del legado hispano a la península Ibérica, su poderoso y bienquisto confidente, Cerrah Mehmed Ağa, le regaló un caballo de extraordinaria calidad y belleza, amén de pasaportes para este trayecto:

L'Aga di giannizzeri è stato all'Ambasciator di Spagna, in questo negotio delle tregue, un buon'amico, et si può dir che per causa sua ha havuto li quattro schiavi in questa sua partenza. Ha mandato l'Aga a donarli un bellissimo cavallo col passaporto per condurlo dove li piacerà⁸⁹.

Pero parte de las atenciones y obsequios que le fueron brindados al milanés, y que demostraban a un tiempo la buena voluntad turca y la dignidad y altivez del representante filipino, le fueron posteriormente retirados a causa de la tardía intromisión de su inveterado adversario, Kiliç Ali Paşa. El Kapudan Paşa compuso un arz a Murad III en el que protestaba por el deshonor que significaba que un incompleto embajador,

⁸⁷ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, foglio 68, ff. 418-422. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 18 de febrero de 1581.

⁸⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1524, f. 135. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 18 de febrero de 1581. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 488, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Valona, 11 de noviembre de 1577 (documento 2 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1074, f. 80. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 8 de diciembre de 1577. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. "Relación que haze Juan de Marliano de lo que ha pasado desde VIII de noviembre de 1577, que llegó a la Velona, hasta los 14 de diciembre que llegó a Constantinopla, y lo que ally trató desde entonces hasta los IIII de febrero de 1578". Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 4 de febrero de 1578 (documento 16 CEDCS).

Gábor Ágoston, Bruce Masters, *Encyclopaedia of the Ottoman Empire* (New York: Christian Editing, 2008). Bernard Lewis, *La Sublime Porta. Istanbul e la civiltà ottomana* (Torino: Lindau, 2007). Clifford Edmund Bosworth, *The encyclopaedia of Islam* (New York: Brill Archive, 1991). Halil Inalcik, *The Ottoman Empire: Conquest, Organization and Economy* (London: Variorum Reprints, 1978).

⁸⁹ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 219-221. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 18 de febrero de 1581.

que portaba en su haber una incompleta paz y no había ofrecido presente ni besado la mano del soberano, acarrease, en cambio, cuatro esclavos liberados del sultán.

Uluğ Alı, apelando al orgullo y reputación del Imperio Otomano, logró imponer su parecer, inspirado tanto por la necesidad de enfrentamiento con los católicos como por el visceral odio a Margliani. El milanés no pudo o no supo recuperar a los libertos por más oficios que hizo y pese a que su antagonista, que poco antes había tratado de confraternizar con él, estaba cediendo ascendiente en la Puerta a favor de otro de sus enemigos, Ciğalazade Yusuf Sinan Paşa, quien se casó entonces, gracias al pago de treinta mil cequíes al Hazinesi, con una hija de Şemsi Ahmet Paşa y cuyas militares dotes el Turco pensaba emplear en la engorrosa conflagración iraní⁹⁰.

Con la intervención en la despedida del legado hispano, el Capitán del Mar ocasionó no sólo la pérdida de los cortésmente prometidos cautivos, sino el retraso en la ida de Giovanni Margliani, que hasta ese momento había calculado para febrero y que se postergó a marzo.

Sin embargo, hubo un honor que no pudo evitar el controvertido Kiliç Ali Paşa, y fue el título de *padişah* o emperador que le concedió Siyavuş Paşa al Rey Católico contra la costumbre diplomática otomana, que otorgaba esa máxima distinción sólo al Rey Cristianísimo y con la que, de hecho, ni Sokollu ni Şemsi Ahmet habían transigido en adjetivar al monarca hispano⁹¹. El Kâymakâm, como previamente había hecho Mehmed Sokollu Paşa, envió un despacho a Felipe II explicándole el proceso de negociación y el acuerdo que se habían instaurado, pero, a diferencia de éste, adoptó un tono mucho menos exigente y más conciliador, descollando al soberano católico sobre el resto de la Cristiandad, a su representante en Estambul como fidelísimo, cauteloso y, curiosamente,

⁹⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 33. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 6 de abril de 1581. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, fogli 1-2, ff. 7-14. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 5 de marzo de 1581 (ver anexo transcripciones, documento 41).

Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)*, (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014). Evrim Türkçelik, *Cigalazade Yusuf Sinan Pasha y el Mediterráneo entre 1591-1606* (Universidad Autónoma de Madrid: Tesis doctoral, 2012). Emilio Sola Castaño, *Uchalı. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010).

⁹¹ Antoine Gautier; Marie de Teste, *Drogmans, diplomates et ressortissants européens auprès de la Porte Otomane* (Istanbul: Isis, 2013). Giovanni Ricci, *Appello al Turco. I confini infranti del Rinascimento* (Roma: Viella, 2011). Daniela Frigo, *Politics and diplomacy in Early Modern Italy: the Structure of Diplomatic Practice, 1450-1800* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000). Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española. Volumen VI. La diplomacia de Felipe II* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000). Matthew Smith Anderson, *The Rise of Modern Diplomacy: 1450-1919* (London: Longman, 1993).

AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Descifrado de lo que Juan de Margliani ha escrito al Comendador Mayor de Castilla en diferentes cartas sobre lo de la tregua”, Vigne di Pera, 27 de febrero, 7, 12, 18, 23 y 26 de marzo de 1580 (documento 78 CEDCS).

humildísimo, clamando por una renovación del actual temessük e, incluso, jurando que los corsarios guardarían el mismo, demanda de primera índole para los dirigentes hispanos desde que se decidió en Madrid mandar un embajador a Constantinopla a apuntalar la tregua y que no se consiguió incluir en el pacto de 1580⁹²:

Al più glorioso Signor di tutti li grandissimi Signori Christiani, unico et eletto fra li più potenti delle generationi credenti al Messia, compositore delle cause delli Nazareni, piene di gratia et gravità, possessitore delle virtù, guide et gloria, et a grandezza, il Padissia, cioè, Imperator di Spagna et altri paesi, che l'Eccelso Dio dia a lui buon fine. [...] Alla celebre et Eccelsa Porta del Felice nido del Eccelissimo, Felicissimo, Potentissimo et Grandissimo nostro Padissia, cioè, Imperator [...] l'Illustrissimo et honorato fra le generationi credenti al Messia, Giovanni Margliano, Ambasciator Vostro, è venuto, il quale, modestissimamente et con bella elegancia, ha fatto la sua Ambasciatoria compitamente, et con bona gratia, et ha fatto il servitio del suo patron con tutto [...] il cuore [...] Et così al presente, circa la tregua per tre anni, si è confermata, et per quelle bande il detto Ambasciator coll'Imperatore ha licentia ritorna. [...] Le leventi et malfattori di quelle bande saranno ritenuti et prohibitogli il mal fare, et gagliardamente avertiti, acciò che al fondamento della forte amicitia che è di mezzo non venga detrimento alcuno. Piacendo a Dio, se da quella parte si ripetterà amicitia, come si conviene, hai ancora dalla nostra parte, sicome gli altri visiri nostri, fratelli⁹³.

Margliani, con esta misiva y tres suspensiones de armas suscritas que lo avalaban como el pionero de una parcial normalización en las relaciones internacionales de los Austrias con los Osmanlís, sin esclavos redimidos y sin chaucos, dejó atrás Estambul el 14 de marzo de 1581, tres años y tres meses después de haber llegado para una estancia provisional.

Apenas iniciado su viaje de regreso, no obstante, tuvo que hacer un alto que amenazó con dar al traste con todo lo obtenido. El causante de esta contrariedad fue otro de los adversarios, en este caso reciente, del legado milanés, Salamon ben Natam Ashkenasi. El médico judío reclamó al Gran Visir que obligara a volver al representante filipino con la excusa de unas mercancías que fueron presas hacía tres años en curso por Antonio Berniza, patrón de una galera armada por el hijo de Marco Antonio Colonna, Virrey de Sicilia. Giovanni Margliani y Rabi Salamon habían ya escrito al rey y al virrey en varias ocasiones pidiendo la restitución de la cantidad sustraída en la captura,

⁹² AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. “Instrucción a don Juan de Rocaffull, datada en Madrid VIII de octubre 1578” (documento 3 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 29. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 236. Marqués de Mondéjar a Juan de Zúñiga, Gaeta, 12 de diciembre de 1579. AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 198. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, fecha y lugar inciertos. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. “Copia de la escritura que dio Margliani a Acmat Bassa en 4 de diciembre 1579” (documento 57 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 68. “Copia del capítulo tocante a los corsarios”, fecha y lugar inciertos.

⁹³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, foglio 2, ff. 11-14. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 5 de marzo de 1581 (ver anexo transcripciones, documento 41).

pero no era ese el verdadero motivo que impelía al Doctor de Candia a obstaculizar el retorno del embajador hispano⁹⁴:

L'ambasciator di Spagna partì sabbato passato per Ragusi et, non havendo dato al Dottor Rabi Salomon quella recompensa alle sue fatiche ch'egli aspettava, presa occasione di certa sua robba che le fu già tre anni tolta sopra una nave da una galera armata del figliolo del Signor Marc'Antonio Colonna, [...] andò in Divano a farsi di ciò querella, et domandò che fusse mandato dietro all'Ambasciator [...] acciò ritornasse [...] Il Bassà [...] espedì il Colombina dietro all'Ambasciator con ordine che dovesse tornar [...] L'Ambassador, intessa l'ambassata del Colombina, si affermò [...] et scrissi al Bassà in bona forma, dolendosi che a un ministro de un principe così grande [...] fusse fatto, per la vania de un hebreo, simile affronto [...] Ove il Bassà, per questa lettera et per gli officii fatti dall'Aga de Gianiceri a favor dell'Ambassador, espedì subito un chiaus con ordine al Dottor che s'acquietasse⁹⁵.

A pesar de que el legado milanés había provisto de fondos a Salamon con relativa frecuencia durante su estadía en Constantinopla, el hebreo no estimaba suficientemente retribuidos sus desvelos. Lo cierto es que desde, al menos, el verano de 1580, los desembolsos de Margliani viraron hacia Moses Benveniste, favorito de Kanijeli Siyavuş Paşa, y la situación creada entre ambos continuó enrareciéndose cuando Rabi Salamon comenzó a frecuentar y simpatizar con Jacques de Germigny, hasta que estalló en la protesta ante el Kâymakâm y la persecución subsiguiente del intérprete Mehmed Bey o Girolamo Colombina⁹⁶. De todas formas, y gracias a la intervención, una vez más, del Yeniçeri Ağasi, el representante hispano logró proseguir su ansiada vuelta a la Cristiandad.

⁹⁴ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Salamon ben Natam Ashkenasi a Kanijeli Siyavuş Paşa, fecha y lugar inciertos (documento 128 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Salamon ben Natam Ashkenasi a Felipe II, Constantinopla, 30 de marzo de 1580 (documento 70 CEDCS).

Manuel Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII* (Madrid: Akal, 2011). Manuel Rivero Rodríguez, *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794* (Madrid: Alianza Editorial, 2001). Isabella Colonello, *Spionaggio a Palermo: aspetti della guerra segreta turco-spagnola nel Mediterraneo nel Cinquecento* (Palermo: Quaderni della Biblioteca siciliana di storia e letteratura, 1991).

⁹⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, fogli 3-4, ff. 21-26. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 19 de marzo de 1581.

⁹⁶ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 11 de febrero de 1578 (documentos 74-75 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Salamon ben Natam Ashkenasi a Felipe II, Constantinopla, 30 de marzo de 1580 (documento 70 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. "Póliza de Orembei del dinero que le ha dado Juan de Margliani", Constantinopla, 31 de marzo de 1580 (documento 76 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 26 de agosto de 1580 (documento 30 CEDCS). ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 170-172. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 17 de septiembre de 1580. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 71. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 21 de diciembre de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 40). AGS, Estado, Venecia, legajo 1339, f. 113. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 3 de enero de 1581.

El Baylo de Venecia, por su parte, y en razón a una habitual inyección de efectivo, no podía desconfiar de la información que le suministraba y el servicio que le prestaba el médico de Candia, al que, junto a Hurrem Bey, gratificó de nuevo cuando Giovanni Margliani retomó su camino por la devoción mostrada a su príncipe en el trato de las treguas hispanas⁹⁷.

Semejante circunstancia se reproducía con Cristoforo Brutti, de infausto apellido para el embajador filipino y, en cambio, dragomán valorado y fuente primordial de avisos de Persia, debido a la estrecha relación de su hermano Bartolomeo con Koca Sinan Paşa, para Paolo Contarini: mientras que el afecto a Margliani Gabriele Cavazza calificaba al entonces giovane di lingua como «vano et leggiero, come il fratello», los siguientes baylos lo describían pleno de «gracia et benignità», e hicieron que Niccolò da Ponte le subiera el sueldo a 200 ducados al año, siendo ya intérprete y a causa de las frescas noticias que hacía traer de la guerra turco-safávida⁹⁸.

Fue precisamente la contienda con los iraníes lo que hizo peligrar la planeada, anunciada, y temida por el Comendador Mayor de Castilla, estival salida del Kapudan Paşa: aunque a finales de abril el Gran Señor le dio permiso para emprender la campaña en Fez, hubo después múltiples quejas en forma de arz contra esta empresa, que tildaban de personalista e impulsada por la ambición y avaricia de Uluj Alí, así como perjudicial a los intereses del imperio, los musulmanes y las propias naves en liza, que al ser de número escaso podían perecer en alguna escaramuza con galeras cristianas.

Sin embargo, estas querellas fueron neutralizadas por el Capitán del Mar mediante la promesa de la elevada cantidad que el reino reportaría al año, tasada en unos 50000 cequíes, el argumento de la connivencia y cuasi amistad de Ahmed Al-Mansur con el Rey Católico y los contactos de Kiliç Ali Paşa en el Serrallo⁹⁹. Contarini, temeroso

⁹⁷ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 6, foglio 1. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 5 de marzo de 1581.

⁹⁸ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 111-114. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 7 de diciembre de 1579. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 6, foglio 1. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 5 de marzo de 1581. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 6, foglio 41. Gianfrancesco Morosini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 5 de diciembre de 1582. Noel Malcolm, *Agents of Empire. Knights, Corsairs, Jesuits and Spies in the Sixteenth Century Mediterranean World* (Nueva York: Oxford University Press, 2015).

⁹⁹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, ff. 34-39. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 2 de abril de 1581. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, fogli 12-13, ff. 66-70. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 13 de mayo de 1581.

como Zúñiga de una acometida y rapiña a sus costas, comenzó a avisar a las islas vénetas del mar Blanco para que dispusieran la defensa:

Ha finalmente ottenuto il Capitan del Mare, per le promesse grande che ha fatto a Sua Maestà, d'uscire coll'Armata, che sarà di 55 galere [...] et ho inteso anco da buon luogo andarà in Barbaria per far la impresa di Fez, havendo questi già molti giorni l'occhio a quel Regno per la amicitia che tien quel Re con spagnoli. [...] De questa uscita del Capitano ne ho dato conto alli Clarissimi de Candia, [...] et il medemo farò con quelli del Zante et di Corfù¹⁰⁰.

El 22 de mayo de 1581 partió definitivamente el Kapudan Paşa hacia su hábitat natural, el Mediterráneo, con diez barcos menos de los cincuenta y cinco que se juzgaban exiguos para la campaña de Fez. Unos días antes recibió la visita y agasajo del Baylo de Venecia, que buscaba asegurar del todo las posesiones del dux en el Ak Deniz y cuyo práctico comportamiento, o el de sus predecesores en el cargo, había provocado que en 1577 el mismo Uluj Alí concluyera sobre los de la laguna que «traficavano per tutto il mondo, et poi si conservavano in bona amicitia con tutti»¹⁰¹.

En el ínterin, Giovanni Margliani había arribado a Nápoles, donde fue calurosamente acogido por el virrey¹⁰². Llegaron con él una tela de brocado y cuatro colchas de ormesí, es decir, el remanente del regalo que en 1579 fue fabricado para Murad III, cuyo intacto regreso tanto preocupaba al comendador y que en parte fue entregado en los días finales del milanés en Estambul a Cerrah Mehmed Ağa y al Primer Visir¹⁰³.

Al poco del arribo legado hispano, en el último tercio del mes de mayo, atracaron también en el Mezzogiorno las nuevas de los agentes que había dejado en la capital otomana, referentes a la salida del Capitán del Mar de Constantinopla. La opinión de Margliani a este respecto era que en ningún caso Kiliç Ali Paşa atacaría sus costas, puesto que llevaría consigo prohibición expresa del sultán y Kanijeli Siyavuş Paşa, proclives ambos a la pacificación con la Monarquía Hispánica¹⁰⁴.

¹⁰⁰ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, fogli 10-11, ff. 56-59. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 29 de abril de 1581.

¹⁰¹ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 20-21. Giovanni Correr al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 5 de febrero de 1577.

ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, fogli 15-16, ff. 79-87. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 24 de mayo de 1581.

¹⁰² AGS, Estado, Venecia, legajo 1524, f. 5. Juan de Zúñiga a Cristóbal de Salazar, Nápoles, 10 de mayo de 1581.

¹⁰³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1079, f. 6. Marqués de Mondéjar a Felipe II, Nápoles, 10 de enero de 1579. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 61. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 24 de marzo de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 204. Felipe II a Juan de Zúñiga, Badajoz, 15 de agosto de 1580 (ver anexo transcripciones, documento 38). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 166. Juan de Zúñiga a Giovanni Margliani, Nápoles, 14 de noviembre de 1580. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 36. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 9 de junio de 1581.

¹⁰⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 32. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 26 de mayo de 1581.

No obstante, Juan de Zúñiga se apresuró a preparar las defensas del reino y a notificar el riesgo de razias a los virreyes de Sicilia y Cerdeña, Marco Antonio Colonna y Miguel de Moncada, al tiempo que inició sus elucubraciones sobre las intenciones subyacentes a la ida del Kapudan Paşa a Fez, que basculaban desde la original del arbitraje en un Túnez agitado a causa del retorno del protegido hispano, y exiliado en Sicilia, Muley Hamet, hasta la tradicional del saqueo al litoral habsbúrgico¹⁰⁵. Para la segunda, el Virrey de Nápoles ideó un plan algo alejado de los proyectos de Felipe II en esta temporada, centrados más bien en el Atlántico y el norte de Europa, y era la reunión de todas las galeras hispanas que, con el pretexto de acompañar a la hermana del monarca, María de Austria, hacia Barcelona, acudirían después al encuentro de la escuadra de Uluj Alí:

Yo he dado orden que la caballería ligera que hay en este Reino se acerque a las marinas y en ellas se esté con el cuidado y advertencia que es menester. Y he avisado a Marco Antonio Colona de la venida destas galeras. Y lo avisaré a Cerdeña para que en todas partes estén apercebidos. [...] Cuando esta armada venga sólo a residir en [...] Berbería, para desde allí hacer daño en las costas de esos Reinos y en los de Italia, que es lo que Luchali siempre ha pretendido, se ha de mirar mucho [...] en estorballe este designo. [...] Y así, sería yo de parecer que se juntasen todas las galeras de Vuestra Magestad y fuesen en busca de esta armada antes que, con la industria de Luchali, creciese más. Y [...] se podría hacer con disimulación, mostrando que se juntan para el pasage de la Magestad de la Emperatriz. Y, en dejándola en Barcelona, fuesen en busca de Luchali¹⁰⁶.

Prioritariamente a cualquier otro propósito, además, en la mira del Rey Católico se hallaban Roma y las Gracias eclesiásticas. De este modo, desde principios del año de 1581, casi simultáneamente a la firma del *temessük* por el representante milanés, exhortó al Comendador Mayor de Castilla y a don Álvaro de Borja, Marqués de Alcañices y enviado ad hoc a Gregorio XIII para tratar de solucionar los conflictos jurisdiccionales entre la iglesia y los funcionarios hispanos¹⁰⁷, a presionar al pontífice a conceder lo merecido «a quien ha consumido tesoros, y agora los está actualmente proveyendo y consumiendo en Flandes, para el sustento y restauración de nuestra Santa

¹⁰⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 36. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 9 de junio de 1581. Gennaro Varriale, *Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)*, (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014). Gennaro Varriale, “La capital de la frontera mediterránea. Exiliados, espías y convertidos en la Nápoles de los virreyes”, *Estudis. Revista de historia moderna*, 38 (2012): pp. 303-321. Giuliana Boccadamo, *Napoli e l’Islam. Storie di musulmani, schiavi e rinnegati in età moderna* (Napoli: D’Auria, 2010).

¹⁰⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 37. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 9 de junio de 1581.

¹⁰⁷ Ángel Fernández Collado, *Gregorio XIII y Felipe II en la nunciatura de Felipe Segá (1577-1581). Aspectos político, jurisdiccional y de reforma* (Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991): pp. 251-302. AGS, Estado, Roma, legajo 939, f. 47. Marqués de Alcañices a Felipe II, Roma, 3 de abril de 1581.

Fe Catholica Romana»¹⁰⁸. Les instaba asimismo a hacer las gestiones pertinentes con prontitud, antes de que llegase la confirmación de la suspensión de armas apenas rubricada, y a valerse para ello del Secretario de Estado, el Cardenal de Como, responsable último de las relaciones diplomáticas de la curia romana, y de Giacomo Boncompagni, hijo natural del papa a quien Felipe II benefició con, entre otros honores, la investidura y feudo como Marqués de Casalmaggiore, en el Milanésado¹⁰⁹.

Por otra parte, visto que los tiempos de los trámites se dilataron y los avisos de la tregua se extendieron rápidamente por el mar Blanco hasta arribar al Rey Católico, en el reino luso, en abril, el soberano inclinó a Zúñiga a transmitir a Roma una versión excesiva, violenta y dramática de lo ocurrido en Estambul, siempre intentando conservar incólume su imagen de paladín de la Cristiandad y cruzado al que no era grata en manera alguna el acuerdo suscrito: el Virrey de Nápoles debía relatar una historia alternativa y falsificada, en la que Margliani estuvo al borde de la muerte y el monarca desinformado de la autorización que le dio el comendador al milanés para pactar y evitar así la mácula que a la reputación católica hubiera aportado su ejecución¹¹⁰.

Siguiendo estas instrucciones incluso sin haberlas aún recibido, Juan de Zúñiga comunicó al embajador extraordinario Alcañices y al residente interino Briceño que debían decir al Cardenal de Como que a Giovanni Margliani, «tan buen caballero que se dejara mil veces morir antes que exceder de las órdenes que tenía»¹¹¹,

Tratóse de quererle hazer empalar, diciendo que les había ydo allí a engañarles y les había entretenido en palabras hasta que Su Magestad se había hecho señor del reyno de Portugal. Y, como es gente que executan fácilmente semejantes crueldades [...] fue forçado el pobre cavallero, por salvar la vida, dezir que firmaría una capitulación de suspensión de armas por un año, para lo qual tenía comisión mía si se viesse en aquel aprieto. Y ellos le apretaron que había de ser por tres¹¹².

Según esta narración, el temessük de 1581, por tanto, fue forzado por la crueldad y la barbarie turca y avivado por la necesidad de rescatar al legado hispano, necesidad

¹⁰⁸ AGS, Estado, Roma, legajo 939, f. 164. Felipe II al Marqués de Alcañices, Elvas, 6 de febrero de 1581.

¹⁰⁹ AGS, Estado, Roma, legajo 939, f. 164. Felipe II al Marqués de Alcañices, Elvas, 6 de febrero de 1581. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 165. Felipe II a Juan de Zúñiga, Elvas, 6 de febrero de 1581. Umberto Coldagelli, *Boncompagni, Giacomo*, in *Dizionario biografico degli italiani. Volume 11* (Roma: Istituto della Enciclopedia italiana, 1969).

¹¹⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 172. Felipe II a Juan de Zúñiga, Tomar, 10 de abril de 1581. María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004): pp. 160 y ss.

¹¹¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 17. Juan de Zúñiga a Francisco Briceño, Nápoles, 14 de marzo de 1581.

¹¹² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 10. Juan de Zúñiga al Marqués de Alcañices, Nápoles, 4 de marzo de 1581.

derivada de su valía personal y de su importancia pública: al ser un representante de Felipe II, el Virrey de Nápoles le recomendó atenerse a las exigencias otomanas en caso de que no le permitiesen marchar libre e ileso para no poner en un brete a Su Majestad, quien se vería obligado a responder con las armas si atentaban contra la integridad de su servidor¹¹³.

Por lo demás, ni siquiera el embajador milanés había comprometido en exceso a su soberano, ya que no quedaba legado en Constantinopla en su nombre ni él había firmado nada, ni tampoco en el acuerdo fijado había referencia a un posible comercio o trato futuro que ligase a las potencias mediterráneas. Esto significaba que la suspensión de armas se podía romper con facilidad si así lo deseaba Gregorio XIII o el Rey Católico, que continuaría personificando de esta forma la lucha contra el Infiel, aunque en ese preciso momento la Monarquía Hispánica no se encontrara «en punto de poder hazer empresa contra el Turco, teniendo los trabajos que por acá tenemos»¹¹⁴.

La reacción del pontífice fue la previsible: si bien valoró la fragilidad del convenio y que se tuviera en cuenta su opinión en orden a respetar o no el pacto rubricado, desoyendo las lamentaciones hispanas con respecto a las ocupaciones militares en Flandes, insistió a Francisco Briceño en que no se reconociera la tregua y en que había que hacer alguna campaña que demostrase a los turcos la intención de no acatarla. Sin embargo, Álvaro de Borja consideraba que, una vez resueltos los conflictos jurisdiccionales entre el clero y la administración real, la desaprobación moral del papa de las negociaciones con Murad III no estorbaría la renovación de las Gracias, mucho menos con la próxima toma de posesión del representante definitivo en la Santa Sede, Enrique de Guzmán y Ribera, Conde de Olivares, ya en camino¹¹⁵.

Otra llegada que se juzgaba fundamental, en este caso por el Comendador Mayor de Castilla, era la de Giovanni Margliani. Zúñiga aconsejó al exembajador terminar su misión diplomática pasando por Roma, Milán y Portugal, con el objetivo de explicarla a

¹¹³ Carlo Ginzburg, *Occhiacci di legno. Nove riflessioni sulla distanza* (Milano: Feltrinelli, 2011). Giovanni Ricci, *Ossessione turca. In una retrovia cristiana dell'Europa moderna* (Bologna: Il Mulino, 2002). Miguel Ángel de Bunes Ibarra, "El Imperio Otomano y la Monarquía Hispánica en el siglo XVI: el conocimiento español del otro extremo del Mediterráneo", *Ankara Üniversitesi Basımeri*, 19 (1995): pp. 23-41. Edward Wadie Saïd, *Orientalismo* (Madrid: Libertarias, 1990).

AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 17. Juan de Zúñiga a Francisco Briceño, Nápoles, 14 de marzo de 1581.

¹¹⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 10. Juan de Zúñiga al Marqués de Alcañices, Nápoles, 4 de marzo de 1581.

¹¹⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 31. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 26 de mayo de 1581. AGS, Estado, Roma, legajo 939, f. 14. Francisco Briceño a Felipe II, Roma, 29 de mayo y 11 de junio de 1581.

Gregorio XIII y a Felipe II, al tiempo que poder visitar por fin su casa, a su familia y amigos. La primera parada sería en Roma, donde intentaría convencer al pontífice de la obligatoriedad de mantener los tributos eclesiásticos aun cuando «huviesse tregua o paz perpetua», máxime en la situación de provisionalidad en que se hallaban:

Juan Marliani ha llegado aquí. Y aunque [...] habrá quedado Vuestra Magestad informado de lo que ha pasado en los negocios de su comisión, todavía me ha parecido que es bien que vaya a dar de palabra más particular cuenta de todo [...]. Y pasará primero por su casa, que habiendo tantos años que no ha estado en ella, es justo dejarle que la visite [...] [CIFR] También estoy inclinado en que pase por Roma y que procure hablar a Su Santidad sin que parezca que lo hace por orden mía¹¹⁶.

El papa anhelaba igualmente entrevistarse con el ex legado milanés, y así se lo manifestó al representante interino. Margliani, que estaba ya en Roma para efectuar el besapiés a Gregorio XIII el 29 de mayo de 1581, conducía consigo al proyecto de renegado arrepentido Cristóbal Pérez, que confesaría al Santo Oficio su apostasía, y una caterva de razonamientos que justificaban el temessük y la prolongación de los pagos de los religiosos hispanos: a los ya perfilados por el Virrey de Nápoles, éste agregó la, en parte, falaz lisonja de que en realidad Felipe II no había culminado la capitulación con la Sublime Puerta por la oposición del pontífice, mientras que Briceño añadió la necesidad de hacer frente a la flota otomana que, capitaneada por Kiliç Ali Paşa, se aproximaba, y sobre la que el mismo comendador había comentado irónicamente que quizá «satisfiziere Su Santidad de que no están tan ociosas las galeras de Vuestra Magestad como suele dezir»¹¹⁷.

Viendo algo más tarde, en junio, que todos estos aduladores y pedigüenos argumentos y la ida del exembajador eran en vano, pues el papa permanecía «duro en su opinión»¹¹⁸, Juan de Zúñiga se persuadió de que no era el acuerdo con los turcos, sino la pelea por imponer la propia soberanía en el territorio ibérico, lo que entorpecía la renovación de las Gracias, y decidió sugerir al Rey Católico un cambio de estrategia, orientada ahora al rigor, la severidad y el chantaje, táctica semejante a la ideada un año atrás¹¹⁹. Propuso, en primer lugar, utilizar a Giacomo Boncompagni, condicionando la concesión de futuras mercedes al hijo de Gregorio XIII a la prolongación del Subsidio de Galeras,

¹¹⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 29. Juan de Zúñiga a Felipe II, Puçol, 12 de mayo de 1581.

¹¹⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 32. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 26 de mayo de 1581. AGS, Estado, Roma, legajo 939, f. 14. Francisco Briceño a Felipe II, Roma, 29 de mayo y 11 de junio de 1581. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 35. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 6 de junio de 1581. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 87. “Relación de seis cartas del Comendador Mayor de Castilla para Su Magestad, las dos de 6 y las quatro de 9 de junio 1581”.

¹¹⁸ AGS, Estado, Roma, legajo 939, f. 14. Francisco Briceño a Felipe II, Roma, 29 de mayo y 11 de junio de 1581.

¹¹⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1081, f. 86. Juan de Zúñiga a Felipe II, Puçol, 21 de mayo de 1580.

la Cruzada y el Excusado. A continuación, aconsejó hacer creer al pontífice, a través del colector, o encargado de recoger las rentas y tributos de las sedes episcopales vacantes de los obispos fallecidos, Giovanni Francesco Cannobio, o del nuncio Filippo Sega, que las contribuciones se seguirían cobrando al clero hispano con o sin su aquiescencia¹²⁰. A pesar de los escrúpulos morales que le provocaba ir contra las bulas papales que condenaban ese procedimiento, e incluso si en él le apoyaban variados juristas o la simonía frecuentemente perpetrada en Roma, el Virrey de Nápoles estimaba que era suficiente con hacer pensar al *Vicario de Cristo* que era esa su intención para que modificara su actitud y Felipe II pudiera «tener por segura la prorrogación»:

Que se ha maravillado mucho de la obstinación de Su Santidad en no querer prorrogar las Gracias, ni puede persuadirse que sea la causa la suspensión de armas [...] Que cuando se acabe el tiempo de las Gracias Vuestra Magestad proseguirá en la cobrança destas, porque las necessidades para que son lo justifican; y que entre sus papeles tiene pareceres de legados y juristas que dicen que Vuestra Magestad lo puede y deve hazer, y que antes hay mayor escrúpulo en negociarlo por la vía de Roma por las simonías que se cometen en lo que se da y promete. Y quizá quando Su Santidad nos verá desobedientes nos tendrá más respeto. [...] También tiene por cierto que si Su Santidad se persuadiesse que Vuestra Magestad sin su autoridad havia de sacar estas Gracias, o hazélle otro desgusto semejante, se allanaría todo, aunque a la verdad no se podría hazer con buena conciencia porque [...] havia bullas particulares que prohíben a los clérigos que, aún de su voluntad, no puedan conceder semejantes servicios [...] Que si huviesse algún camino para que el Nuncio o el Collector lo creyessen, de manera que no pudiessen sospechar que era falso, cree que será fácil que Su Santidad lo viniesse a temer¹²¹.

Por el momento, no obstante, el Rey Católico no se resolvió ni a emplear la amenaza y la rigidez con Gregorio XIII ni a concentrar las naves hispanas en busca del Capitán del Mar. Quien sí se reunió con esos barcos que acompañaron a la emperatriz a Barcelona y fletó en ellos fue Giovanni Margliani¹²². Antes de acudir al encuentro del monarca, el exrepresentante pasaría por la Corte de Madrid, en la que se toparía con uno de los principales críticos del concierto con el Gran Señor, el regente Antonio Perrenot de Granvela. El Obispo de Arrás ya había expresado su desaprobación al soberano cuando, en mayo de 1580, Giovanni Stefano di Ferrari llevó el escrito de la suspensión de armas a Felipe II. Su discurso, un año después, se descubrió premonitorio, por cuanto la tesitura había conducido a dudar tanto de la inyección económica de los religiosos

¹²⁰ Juan Manuel Carretero Zamora, “La Colectoría de España en el siglo XVI: los mecanismos de transferencia monetaria entre España y Roma (cambios y créditos)”, *Hispania*, LXXIII, n. 243 (2013): pp. 79-104.

¹²¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 87. “Relación de seis cartas del Comendador Mayor de Castilla para Su Magestad, las dos de 6 y las quatro de 9 de junio 1581”.

¹²² AGS, Estado, Venecia, legajo 1525, f. 189. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Génova, 8 de octubre de 1581.

hispanos como de un potencial ataque del Kapudan Paşa a las costas itálicas o ibéricas. En conclusión, parecía que la Monarquía Hispánica no había ganado nada tras tres años de negociaciones en Estambul, salvo, si acaso, dar pábulo a los detractores de las ayudas eclesiásticas a la Corona, que habían inducido al pontífice a no renovar los tributos, tributos que, por lo demás, para Granvela se habían tornado moralmente ilícitos desde el punto en que habían sido concebidos para combatir al Imperio Otomano:

Yo, como lo he dicho muchas vezes, no veo ny entiendo qué ganamos de esta negociación con el Turco, ny qué gasto nos excusa, pues sobre ella no nos podemos fundar ny fiar. [...] Y la verdadera Tregua para nosotros, para no tener daño de los turcos, sea véellos embaraçados con el Sofi; que, si esto no fuesse, lo que ha tractado Marlliani, ny otro officio ny tregua que pudiésemos concertar, estorbarán [...] no viniesse a nuestro daño. Por donde, si no me engaño, lo que ganamos en esta negociación es perder reputación con la Crispiandad y offender a Su Santidad, y perder las ayudas que de su parte podemos tener. [...] Y los que en Roma quieren hazer officios contra nosotros y en favor del clero de España, que no son pocos [...] persuaden al Papa, que esta ayuda no dará con buena conciencia si tenemos Tregua u otro concierto con el Turco, que es el solo fundamento que haze lícita esta subvención. Y Subsidio es la común defensión de la Crispiandad contra el Turco¹²³.

Una visión similar de la incongruencia de la tregua la compartían algunos en Constantinopla. Recogió sus opiniones el baylo Contarini en un despacho al Consiglio dei Dieci de marzo de 1581. En la ciudad se especulaba sobre el posible casamiento de Isabel I de Inglaterra con Francisco de Anjou y el eventual envío de un gran ejército conjunto en auxilio de las provincias del norte de los Países Bajos, cuyo líder, el Príncipe de Orange, había sido declarado oficialmente proscrito y rebelde el año anterior por el Rey Católico. A raíz de estos rumores, se alzaron las voces que clamaban, como la del Obispo de Arrás, que el pacto suscrito era inútil, dado que la Monarquía Hispánica, en este caso, continuaba enfrascada en el enfrentamiento con la Unión de Utrecht. Además, decían, eran los turcos los que habían perdido, sino las Gracias, sí la autoridad y dignidad al haber dejado partir libre y fácilmente al representante milanés, «in notabilissima vergogna di questi ministri»¹²⁴, lo que repercutiría en una merma considerable de respeto de sus enemigos persas.

El artífice primigenio del temessük, Aurelio di Santa Croce, que en 1581 aún se hallaba en la Cárcel de Corte y seguía reivindicándose, apoyado por el exembajador filipino,

¹²³ AGS, Estado, Costa de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Parecer del Cardenal de Granvela sobre lo de Marglian. Juan Stefano de Ferrari”, fecha y lugar inciertos (documento 56 CEDCS).

¹²⁴ ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 6, foglio 2. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 19 de marzo de 1581. Geoffrey Parker, *España y la rebelión de Flandes* (Madrid: Nerea, 1989). Geoffrey Parker, *España y los Países Bajos, 1559-1569* (Madrid: Rialp, 1986).

como avanzadilla de los posteriores logros diplomáticos y precursor de los servicios secretos en Estambul, emitió un veredicto análogo de la suspensión de armas de ese año¹²⁵. En su valoración de los tratos, el antiguo Baptista Ferraro coincidía parcialmente con el legado que mejor los conocía, es decir, Paolo Contarini. Convenía con él en que el contexto referente a la conflagración con los safávidas y el gobierno de un dócil e inexperto Kâymakâm había ayudado a Margliani a salir victorioso de las conversaciones con la Puerta¹²⁶.

También, como decíamos, su impresión del acuerdo concordaba en gran medida con la de los pesimistas de ambos lados, que rechazaban y minusvaloraban toda suerte de normalización de las relaciones con el otro lado de la frontera mediterránea, creyéndolas inútiles. El razonamiento sorprende más viniendo del responsable último de esa normalización, aunque no tanto si leemos entre líneas y entrevemos, precisamente, el interés de un hombre de frontera que veía garantizada la supervivencia de su especie por la permanencia e inmutabilidad de la barrera y el enfrentamiento entre ambos bandos, personificado en su caso en la red de espionaje de los Occulti, como en el de Kiliç Ali Paşa en la guerra marítima¹²⁷. De esta forma se entiende mejor el balance que Santa Croce hizo de la embajada Margliani, estéril desde el punto en que, para él, no fue ella, sino la contienda iraní, lo que garantizó la paz en el Ak Deniz:

Con il modo che se a negoziato questi quattro anni molti crederano che se abbia dato impedimento al Turcho che non abia cavato armate. E questo non lo creda Vostra Maestà, perché non è cussi, perché tutto lo impedimento è stato et sarà la guerra di Perssia: sino che durerà, il Turcho non caverà armata a danni della christianita¹²⁸.

Tal vez el juicio más acertado, ponderado y objetivo del convenio edificado por Giovanni Margliani y Kanijeli Siyavuş Paşa fue, curiosamente, el de uno de sus mayores adversarios, Jacques de Germigny, quien redujo, y no casualmente, el volumen

¹²⁵ AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 330. “Lo que ha parecido en Consejo d’Estado a XVIII de enero 1577 sobre algunos puntos de cartas de Italia”. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 16 de mayo de 1578 (documento 86 CEDCS). AGS, Estado, Castilla, legajo 159, f. 300. Aurelio di Santa Croce a Felipe II, Madrid, 18 de junio de 1578. AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 297-299. Aurelio di Santa Croce a Antonio Pérez, Madrid, 18 de junio de 1578 (ver anexo transcripciones, documento 24). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 85. Aurelio di Santa Croce a Felipe II, Cárcel de Corte, Madrid, 22 de mayo de 1581.

¹²⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 66-67, ff. 409-416. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 4 de febrero de 1581.

¹²⁷ Alejandro Grimson, “¿Fronteras políticas versus fronteras culturales?”, en Grimson (comp.), *Fronteras, naciones, identidad. La periferia como centro*. (Buenos Aires: Ediciones Ciccus-La Crujía, 2000), pp. 9-33. Gloria Anzaldúa, *Borderlands/La frontera* (San Francisco: Aunt Lute Books, 1999). Andrew C. Hess, *The forgotten frontier: a history of the sixteenth-century Ibero-African frontier* (Chicago: Chicago University Press, 1978).

¹²⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 86. Aurelio di Santa Croce a Felipe II, Cárcel de Corte, Madrid, 22 de mayo de 1581.

y la frecuencia de las misivas que dirigía al Rey Cristianísimo, simultáneamente a las intrigas contra la tregua con el Católico, desde que vio en el poder a un visir mucho más proclive al mismo, a mediados de 1580. Sentenció y condesó el galo en una breve máxima toda la enseñanza que sus tres años de estancia en Estambul habían aportado seguramente, al representante milanés: «laquelle suspension [...] ne durera que tant qu'elle tournera à commodité de part et d'autre»¹²⁹. Varias suspensiones de armas se habían consumado porque resultaba cómodo a ambas partes cerciorarse del desarme de la otra, y durarían o se prorrogarían hasta que dejara de parecérsele.

¹²⁹ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 4 de febrero de 1581, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen IV, pp. 26-27.

12. EPÍLOGO Y CONCLUSIÓN. LA RENOVACIÓN DE LA TREGUA POR GIOVANNI STEFANO DI FERRARI Y LA PAZ IMPOSIBLE. UN NUEVO ENEMIGO: LOS INGLESES.

La città ha comprato due mila some di grano di un mercante che sta a Venezia: grano che vien di Turchia ma, quando si tratta di mangiare, là non si guarda tanto per il sottile¹.

El verano de 1581 fue formidablemente convulso, revelador y decisivo en las materias de las Gracias eclesiásticas y la pacificación establecida en el Ak Deniz por Giovanni Margliani y Kanijeli Siyavuş Paşa, materias inexorablemente unidas e interdependientes².

En el primer asunto, el período estival arrancó con la sugerencia de Juan de Zúñiga al monarca Habsburgo de hacer creer al pontífice que cobrarían al clero hispano el Subsidio de Galeras, la Cruzada y el Excusado con o sin su aquiescencia, siempre con el objetivo, precisamente, de obtener el consentimiento, así como el empleo de argumentos ya usados para ese propósito, como el de que el pacto rubricado con los turcos era una mera suspensión de armas susceptible de abandonarse ad libitum de Gregorio XIII o de Felipe II³.

El Virrey de Nápoles y exembajador de la Santa Sede, sin embargo, probó también nuevos medios con el fin de lograr los ansiados tributos de los religiosos ibéricos. Uno de ellos fue la utilización de otro intermediario con el papa, el Cardenal de Medici, hermano de Francesco I de Medici, el Gran Duque de Toscana, y su futuro sucesor en el cargo. El personaje era clave por cuanto Gregorio XIII había sugerido ahora, como había ya hecho en la primavera de 1579, la formación de una Liga Santa contra el Turco, en este caso capitaneada por el hermano de Fernando I de Medici⁴. Fue, por

¹ Alessandro Manzoni, *I promesi sposi* (Milano: Mondadori, 2013): página 340.

² Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010). María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el "Paladín de la Cristiandad" y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004). Ángel Fernández Collado, *Gregorio XIII y Felipe II en la nunciatura de Felipe Segá (1577-1581). Aspectos político, jurisdiccional y de reforma* (Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991).

³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 87. "Relación de seis cartas del Comendador Mayor de Castilla para Su Magestad, las dos de 6 y las quatro de 9 de junio 1581". AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 50. Juan de Zúñiga al Cardenal de Como, Nápoles, 14 de julio de 1581. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 10. Juan de Zúñiga al Marqués de Alcañices, Nápoles, 4 de marzo de 1581.

⁴ AGS, Estado, Roma, legajo 935, f. 87. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 18 de mayo de 1579.

tanto, a este prelado al que se intentó ganar el Comendador Mayor de Castilla, manejando con él argumentos similares a los anteriormente expuestos, como la inexistencia de un acuerdo formal y comprometedor⁵.

Otra de las fórmulas alternativas para conseguir la cesión del papa en los pagos eclesiásticos que usó Zúñiga en julio de 1581 fue el razonamiento de que, frente a la opinión sostenida por el pontífice y algunos dirigentes filipinos, como Antonio Perrenot de Granvela⁶, el Subsidio de Galeras era una gracia general, concebida para mantener la flota hispana mediterránea y no específicamente ideada para provocar el enfrentamiento con los otomanos. En todo caso, como había apuntado Francisco Briceño⁷, si así fuera, el peligro de un inminente choque lo anunciaba la salida hacia Fez de Kiliç Ali Paşa, que parecía no importar a Gregorio XIII porque no afectaba directamente a las costas de su jurisdicción:

Su Santidad [...] mueve a no prorrogar el Subsidio. [...] La gracia no se concedió para hazer guerra al Turco, sino para sustentar las galeras que se han conservado y se han de conservar siempre. [...] Ha salido la armada del Turco con designio de poner el pie en parte donde puede hazer mucho daño a las cosas de Su Magestad. Pero, porque es española la padescería, no se entiende de Roma⁸.

Ante esta temible empresa del Kapudan Paşa, el Rey Católico, a diferencia del *Vicario de Cristo*, reaccionó finalmente, concediendo al Virrey de Nápoles parte de lo que le había solicitado en junio, esto es, la concentración de las naves hispanas en torno al Golfo de Génova, con la excusa de acompañar y escoltar a María de Austria a la península Ibérica y con el designio de plantar cara a la escuadra otomana. De esta forma, el soberano autorizó al comendador a valerse de las galeras del Mezzogiorno y del tercio del capitán de Granada Lope de Figueroa, fuerzas que podrían unir a las de Giovanni Andrea Doria⁹:

Manuel Rivero Rodríguez, “La Liga Santa y la paz de Italia (1569-1576)”, en Fernández Albadalejo (coord.), *Política, religión e inquisición en la España moderna: homenaje a Joaquín Pérez Villanueva* (Madrid: Universidad Autónoma, 1996): pp. 587-620.

⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 95. Juan de Zúñiga al Cardenal de Medici, Nápoles, 17 de julio de 1581 (ver anexo transcripciones, documento 42).

⁶ AGS, Estado, Costa de África y Levante, legajo 491, sin foliar. “Parecer del Cardenal de Granvela sobre lo de Marglian. Juan Stefano de Ferrari”, fecha y lugar inciertos (documento 56 CEDCS).

⁷ AGS, Estado, Roma, legajo 939, f. 14. Francisco Briceño a Felipe II, Roma, 29 de mayo y 11 de junio de 1581.

⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 50. Juan de Zúñiga al Cardenal de Como, Nápoles, 14 de julio de 1581.

⁹ Bastien Carpentier, “Bénéficiaires des distances. Gênes, les Doria et la circulation des nouvelles de guerre entre Istanbul et Madrid (1584-1602)”, en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 175-192. Evrim Türkçelik, *Cigalazade Yusuf Sinan Pasha y el Mediterráneo entre 1591-1606* (Universidad Autónoma de

Por una de vuestras cartas [...] se ha entendido [...] que viene Aluchali a hacer la empresa de Fez. [...] Y, habiéndose mirado en ello, aunque podría salir en humo, pues dura la guerra de Persia, que sabemos cuánto impide al Turco, todavía por obviar el daño tan evidente que sería dejarle hacer pie tan cerca de la costa destes reinos, me he resuelto de ordenar lo mismo que a vos os parece. Y así, os encargo y mando que en recibiendo este despacho hagáis poner en orden 20 galeras de las dese Reino. [...] Y vengan las dichas galeras con aquella gente a Génova, donde se podrán juntar con las del cargo de Juan Andrea. En las cuales ordeno asimismo que se embarque [...] el tercio de don Lope de Figueroa, que está en el estado de Milán. Para que lo uno y lo otro sirva de traer con seguridad a mi hermana y, dejándola en Barcelona, se pueda acudir con todo ello a la parte que fuere menester para impedir al enemigo¹⁰.

No obstante, el tono latente en las palabras de Felipe II denotaba la adopción de esta medida con un carácter meramente cauteloso y defensivo, mientras que el empleado por Zúñiga, mucho más animoso a un encuentro con Uluj Alí, revelaba el deseo de romper la armada del Capitán del Mar. De hecho, esto fue lo que le planteó abiertamente al Rey Católico para la siguiente temporada, para la que proyectó, incluso, efectuar alguna escaramuza en Constantinopla, invariablemente con la mira puesta en que el papa condescendiera por fin en las Gracias¹¹.

El monarca, más prudente, propuso por el momento contestar a Gregorio XIII en la materia de la Santa Liga en torno al Gran Duque de Toscana, coalición itálica en la que el Comendador Mayor de Castilla no confiaba ni por los venecianos, que veía guiados por sus propios intereses y dispuestos a evitar cualquier hostilidad salvo si los turcos asaltaban directamente posiciones suyas, como Creta o Corfú, ni por el pontífice, en quien veía un hombre de palabras y no de hechos, que, una vez puesta en marcha la alianza, probablemente no facilitaría para la misma ni financiación ni soldados¹².

Más efectivo consideraba el Virrey de Nápoles, antes de atacar a Kiliç Ali Paşa o participar en la liga, tratar de comprometer al papa en algún sentido, bien en que se obligara a adjudicar los tributos eclesiásticos si ellos acometían una empresa contra los otomanos, bien en que los certificara en ese momento, aunque la corona no comenzara a cobrarlos hasta acabada la pacificación con los turcos, es decir, hasta finales de 1583. En todo caso, el Subsidio de Galeras se había percibido tradicionalmente con dos años de retraso con respecto a su aprobación, y de esta manera, al menos, sólo perderían ese

Madrid: Tesis doctoral, 2012). Rafael Vargas Hidalgo, *Guerra y diplomacia en el Mediterráneo: correspondencia inédita de Felipe II con Andrea Doria y Juan Andrea Doria* (Madrid: Polifemo, 2002).

¹⁰ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 188. Felipe II a Juan de Zúñiga, Lisboa, 8 de julio de 1581.

¹¹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 102. “Relación de ocho cartas del Comendador Mayor de Castilla para Su Magestad, las seis de 19 y las dos de 21 de julio 1581”. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 116. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 27 de julio de 1581.

¹² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 189. Felipe II a Juan de Zúñiga, Lisboa, 8 de julio de 1581. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 97. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 17 de julio de 1581. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 63. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 18 de agosto de 1581.

bienio por la dilación, a la vez que a Gregorio XIII le parecería haberles castigado por firmar una tregua con Murad III, cosa por otra parte cierta en cuanto dejaron de cobrar esta gracia a principios de 1581 por su no renovación en 1579¹³:

Y dize que, si pudiese sacar palabra de Su Santidad que, rompiéndose la suspensión de armas, concedería la prorrogación, se lo ofrecería [...] Y así es bien porfiar en este punto para que de sí mismo se prende a que, quitada la suspensión, se concedería la gracia. [...] Que también ha pensado que, si Su Santidad porfia en querer dar a entender al Mundo que dexa de conceder esta gracia por la suspensión, que se podría venir en que concediese desde agora, y que no començase a correr hasta acabada la suspensión, con que a Su Santidad le parecería haver vencido este punto y quitado a Vuestra Magestad por estos años la ayuda del Subsidio en pena de haver hecho la suspensión¹⁴.

Independientemente de la utilización del argumento de la ruptura con el Gran Señor para lograr el leitmotiv del período, los impuestos del clero hispano, lo cierto es que el Kapudan Paşa, y por consiguiente el Imperio Otomano, respetó el temessük suscrito por Giovanni Margliani. Del agente del milanés, Sinam o Juan de Briones¹⁵, llegaron avisos en ese sentido en agosto de 1581, noticias confirmadas después por las fuentes florentinas y sicilianas y amplificadas más tarde por Juan de Zúñiga, quien tuvo que admitir, pese a sus reservas sobre las intenciones turcas y su anhelo de embestir las fuerzas de Uluj Alí, que hasta los corsarios acataban la tregua desde que el calabrés fondeó en el puerto de Argel a mediados de julio¹⁶:

Después que Luchali pasó la vuelta de Berbería, no ha habido nuevas de cossarios por todas estas costas. Y él publicaba tanto la observancia de la suspensión de armas, que piensa que debía [...] de traer muy precisa orden de guardarla¹⁷.

De los espías que dejó Margliani en Estambul, como Giacomo Bernardino, llegaban asimismo nuevas positivas, como que en agosto se había expedido una galeota con orden al Capitán del Mar de retornar, dado que el jerife había finalmente pagado las

¹³ AGS, Estado, Roma, legajo 939, f. 180. "Relación de la concessión de los quinquenios del Subsidio", fecha y lugar inciertos.

¹⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 102. "Relación de ocho cartas del Comendador Mayor de Castilla para Su Magestad, las seis de 19 y las dos de 21 de julio 1581".

¹⁵ Es probable que Aydar o Robert Drever, compañero de Juan de Briones y ayuda de cámara, como él, de Kiliç Ali Paşa, muriera en octubre de 1580, bien en la conjura de los renegados del calabrés, bien de la epidemia de gripe o de paperas que asolaba entonces la ciudad, ya que desapareció a mediados de ese mes de la correspondencia enviada por ambos al representante hispano: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam y Aydar a Giovanni Margliani, Constantinopla, 11 de octubre de 1580 (documento 96 CEDCS). AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Sinam a Giovanni Margliani, Constantinopla, 23 de octubre de 1580 (documento 120 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 64. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 29 de octubre de 1580. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 50-51, ff. 290-299. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 29 de octubre de 1580.

¹⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 57. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 4 de agosto de 1581. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 208. Felipe II a Juan de Zúñiga, Lisboa, 25 de agosto de 1581.

¹⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 80. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 15 de septiembre de 1581.

parias que el año anterior se echaron en falta, y hacerlo sin dañar las posesiones hispanas. Aun así, el Comendador Mayor de Castilla insistía en no dar marcha atrás en el acopio y concentración de los recursos militares filipinos que, bajo el disimulo de la conducción salva de la emperatriz, él había sugerido en junio y el soberano aprobado en julio para hacer frente a una eventual acometida de Kiliç Ali Paşa, al menos hasta cerciorarse de que éste estuviera lejos del Mezzogiorno: «no se debe de hacer fundamento en el aviso para que se deje de continuar lo que Vuestra Magestad ha mandado apereibir hasta que se entienda que Luchali es vuelto a Constantinopla»¹⁸.

Sin embargo, esta desconfianza del Virrey de Nápoles no iba dirigida a los informantes del exembajador hispano en la ciudad del Bósforo, sino al Kapudan Paşa y al gobierno otomano. Efectivamente, Zúñiga se fiaba de los agentes que contrató el milanés en su estancia estambulita, como Pedro Brea, que iba en la flota de Uluj Alí y con quien trató de concertar un modo de comunicación secreto con los virreyes de Cataluña, Valencia o Mallorca por si el genovés era enviado por el almirante a inspeccionar el litoral hispano. La red de espionaje que urdió Giovanni Margliani en Constantinopla se vislumbró, de esta forma, tremendamente eficaz en el estío de 1581, clave para la seguridad de las fuerzas filipinas¹⁹.

A Estambul, de hecho, había arribado una legación de Muley Ahmed Al-Mansur, con 50000 escudos de tributo al sultán y una caterva de reproches hacia la corrupta administración de Hassan Paşa Veneziano, que había supuestamente impedido el paso de anteriores embajadas destinadas a la Sublime Puerta y sustraído los obsequios para su propio disfrute. El emisario reservaba, tras la presentación de honores y regalos a Murad III, una dolorosa amenaza, y era la de pasarse al lado de la protección del poderoso Felipe II si los beylerbeyi futuros no eran más respetuosos con el reino saadí:

Ha pregato Sua Maestà a voler mandar, nell'avenir, a quel governo persona di bona natura et da bene, perché il suo Re era prontissimo a continuar nella solita sua osservantia verso quest'Imperio [...]. Ma che avertiva bene che il Re di Spagna, dopo il novo acquisto del Regno di Portogallo, si era fatto così grande et talmente era cresciuta la sua potentia in quelle parti che, se non fusse stato de Sua Maestà presto provisto, non

¹⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 86. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 29 de septiembre de 1581.

¹⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 57. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 4 de agosto de 1581. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 218. Felipe II a Juan de Zúñiga, Lisboa, 8 de septiembre de 1581. Valentina Oldrati, "Pedro Brea, un genovés en Constantinopla. Veinte años de espionaje y contraespionaje entre Madrid, Nápoles, Génova y el Imperio otomano (1578-1596)", en Sola y Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 153-173. Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010).

solamente saria stato costretto il suo Re a tener l'amicitia di Spagna, ma darle anco tributo²⁰.

En base a la amenaza del enviado marroquí, se especuló con la posibilidad de hacer invernar la armada del Capitán del Mar en el Mediterráneo cristiano hasta el siguiente año, cuando se engrosaría para combatir a la Monarquía Hispánica y hacer valer su preeminencia en Berbería. No obstante, el encono del Gran Señor con Hassan Veneziano y su bienhechor, Kiliç Ali Paşa, podía hacer mudar sus proyectos en sentido contrario, esto es, ordenando al Kapudan Paşa tornar a Constantinopla.

A ello contribuiría también la llegada de Koca Sinan Paşa de Persia, quien regresó al expirar julio con una tregua de un año firmada con los safávidas y la decidida intención de inclinar al sultán a negociar la paz sin exigir a cambio Serván²¹. Pero, a pesar de que el Comandante General del ejército se esforzó en transmitir la idea de que la conflagración se encontraba en un punto estable, pronto los avisos desmintieron esta imagen de concordia: los georgianos se habían lanzado sobre Tiflis, mientras que el general remanente, Özdemiroğlu Osman Paşa, estaba siendo asediado en la fortaleza de Derbent o Demir Capi²².

Esta situación condujo tanto a que el enojo de Murad III se hiciera extensible a Sinan Paşa, quien consideraba había vuelto descuidando sus obligaciones militares y con la única motivación de poder ejercer su función de Gran Visir, como a que el Gran Señor dispusiera el retorno de Uluj Alí, pues las fuerzas turcas se hallaban ya lo suficientemente mermadas por el enfrentamiento con los iraníes y la peste que afectaba a Estambul, y que hizo fenecer al Colombina en agosto, para continuar menguándolas dividiéndolas, conservando algunas de ellas en el Ak Deniz, menos aun teniendo en cuenta que para realizar una empresa importante contra los aparentes designios hispanos de hacerse con Fez hubiera hecho falta engrandecer la flota con que partió el Capitán del Mar²³.

Así, el decreto de mediados de agosto que instaba a Kiliç Ali Paşa a regresar hacia Constantinopla, fue el que recibió el Virrey de Nápoles, carteadado por Giacomo Bernardino, a finales de septiembre de 1581, lo que, a su vez y junto a la observancia de

²⁰ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, fogli 23-24, ff. 121-130. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 22 de julio de 1581.

²¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, fogli 25-26, ff. 135-141. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 5 de agosto de 1581.

²² ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, fogli 29-30, ff. 161-165. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 2 de septiembre de 1581.

²³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, fogli 27-28, ff. 150-155. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 19 de agosto de 1581.

la suspensión de armas de las naves del Kapudan Paşa, provocó que el propio Juan de Zúñiga denegara las patentes de corso que se le solicitaron en ese verano:

Que ha negado licencia a algunos de aquel reyno que se la havían pedido para embiar bergantines en corso, paresciéndole que no es bien durante la suspensión de armas dar al Turco esta occassión de quejarse, y más haviendo guardado Luchali mejor este capítulo de lo que de él se esperaba²⁴.

Agotado, de esta manera, el argumento del peligro que para las costas y los reinos hispanos representaba la venida de Uluj Alí, los ministros filipinos tentaron otro método para procurar las Gracias que Gregorio XIII se resistía a consentir, y fue la necesidad de lidiar con la conjeturada alianza de los otomanos, que habían expedido un emisario a Enrique III para asentar la confederación, con Isabel I, Guillermo de Orange y Francisco de Anjou, siempre con el objetivo de hostigar el dominio habsbúrgico de los Países Bajos²⁵. El Acta de Abjuración del 26 de julio de 1581, por la que la Unión de Utrecht dejó de reconocer la soberanía del Rey Católico y acogió, en su lugar, la del Duque de Alençon, ayudó a hacer verosímil el discurso hispano sobre «las tramas que todos los infieles urden contra Vuestra Magestad», discurso que, sin embargo, no conmovió al pontífice²⁶.

Tampoco funcionó el cambio de estrategia del monarca, quien, desengañado finalmente de la eficacia de su respuesta entusiasta al papa en la materia de la constitución de una Santa Liga liderada por Francesco I de Medici e inspirado por la recomendación que el Comendador Mayor de Castilla le hizo en junio de mostrarse enérgico y amenazador con el *Santo Padre*, en septiembre probó a escribir de este tenor a Gregorio XIII²⁷.

Felipe II remitió la misiva al Virrey de Nápoles para que decidiera quién la entregaría a Ugo Bomcompagni, ya que, «como las cartas no hablan sino una vez, fuerça cometer a esto alguna persona que sepa y pueda responder»²⁸. El hombre elegido por Zúñiga fue el cardenal Colonna, dado que veía demasiado devoto al juicio del pontífice al Cardenal de

²⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 130. “Relación de quatro cartas del Comendador Mayor de Castilla para Su Magestad, de 2, 9 y 11 de octubre 1581”.

²⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15, fogli 23-24, ff. 121-130. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 22 de julio de 1581. AGS, Estado, Roma, legajo 939, f. 24. Francisco Briceño a Felipe II, Roma, 18 septiembre de 1581.

²⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 100. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 11 de octubre de 1581. María Elvira Roca Barea, *Imperiofobia y leyenda negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español* (Madrid: Siruela, 2016). Carlos de la Rocha, Javier Gómez Valero, Alberto Pérez Rubio, “La guerra en Flandes”, *Desperta Ferro: Historia moderna*, nº 1 (2012). Antonio Domínguez Ortiz, *Notas para una periodización del reinado de Felipe II*, (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1984). Pierre Miquel, *Les guerres de religion* (París: Club France Loisir, 1980).

²⁷ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 219. Felipe II a Juan de Zúñiga, Lisboa, 8 de septiembre de 1581. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 87. “Relación de seis cartas del Comendador Mayor de Castilla para Su Magestad, las dos de 6 y las quatro de 9 de junio 1581”.

²⁸ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 100. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 11 de octubre de 1581.

Como y minusvalorado por la curia a Francisco Briceño. El comendador lamentaba que el Rey Católico no se hubiera aún resuelto a mandar al embajador ordinario destinado a Roma, el Conde de Olivares, demora precisamente premeditada y originada por la negativa del papa a la prorrogación de los tributos.

Sitas las cosas de esta guisa, el virrey del Mezzogiorno encomendó el oficio a Colonna, quien sostuvo haber expuesto todos los recurrentes razonamientos y variados apuros económicos de los hispanos a Gregorio XIII al término de octubre y que éste alabó la combinación de rigor y prudencia, dureza y recato del soberano, al tiempo que prometió contestarle presta y extensamente:

Que había tenido audiencia de Su Santidad y le había propuesto muy largo las necesidades de Su Magestad, y de cómo no se podía ya diferir más la prorrogación de las gracias, tocando todos los puntos que Vuestra Excelencia advirtió en su instrucción. E Su Santidad le hoyó atentamente [...]. Y, aprentándole en el negocio, Su Santidad le dixo que respondería a la carta de Su Magestad, que era muy larga y dezía con mucha eficacia todo quanto a él le havían referido. [...] Y que no había visto ninguna tan bien apuntada ni con tanto resentimiento, juntamente con gran modestia²⁹.

La franqueza y severidad de Felipe II en esta última tentativa no tuvo, sin lugar a dudas, precedente, pues, si bien en junio de 1578 había ya encargado a Juan de Zúñiga que transmitiese de su parte al pontífice la incongruencia que significaba que le secuestraran a él unas gracias que al natural aliado de los turcos, el Rey Cristianísimo, seguían otorgándosele, el tono empleado en esta ocasión alcanzó una crudeza sin parangón, al punto que llegó a hablar sin tapujos de su leyenda negra y de la coalición anglo-francesa para derrocar el dominio hispano de los Países Bajos, así como a insinuar la implicación del papa en la merma de su imperio en esta moderna querrela de las investiduras³⁰:

No puedo pensar que se me hayan de negar ni dilatar más en ninguna manera, porque bueno sería trabar de lo de la suspensión de armas para reparar conmigo en las gracias, habiendo Su Santidad diversas veces concedido otras en su reyno al Rey de Francia, que tiene paz perpetua con el Turco [...]. (¿) No es malo escandalizarse de las sombras que de mí imaginan, y no sentir o dissimular el ver violar la paz pública y no hazer caso de que con exército se socorran en mi perjuizio rebeldes contra su señor, y herejes contra Dios y Justicia y contra el defensor de su causa (?) [...] Y preguntaréis que qué causa

²⁹ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 112. Cardenal Colonna a Juan de Zúñiga, Roma, 29 de octubre de 1581.

³⁰ AGS, Estado, Roma, legajo 932, sin foliar. “Sobre lo de la tregua con el Turco”. Felipe II a don Juan de Zúñiga, San Lorenzo, 2 de junio de 1578.

María Elvira Roca Barea, *Imperiofobia y leyenda negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español* (Madrid: Siruela, 2016). José Martínez Millán, “La doble lealtad: entre el servicio al rey y la obligación a la Iglesia”, *Libros de la Corte.es*, 1 (2014): pp. 6-8. Paolo Prodi, *Il Sovrano Pontefice. Un corpo e due anime: la monarchia papale nella prima età moderna* (Bologna: Il Mulino, 2013). Ricardo García Cárcel, *La leyenda negra: historia y opinión* (Madrid: Alianza editorial, 1998). Manuel Rivero Rodríguez, “La Liga Santa y la paz de Italia (1569-1576)”, en Fernández Albadalejo (coord.), *Política, religión e inquisición en la España moderna: homenaje a Joaquín Pérez Villanueva* (Madrid: Universidad Autónoma, 1996): pp. 587-620.

hay para que haya de ser yo medido con desigual que los otros, [...] añadiendo que [...] yo no puedo durar tanto tiempo sin ayuda [...]. Y estoy muy sospechoso que se dessea ver en esto³¹.

El esfuerzo y sinceridad del Rey Católico tuvo, aunque parcialmente, su recompensa: la Cruzada y el Excusado fueron renovados a principios de noviembre, y según el juicio del Comendador Mayor de Castilla a causa, justamente, de las quejas del monarca, a quien aconsejaba en ese momento hacer alguna demostración con Giacomo Boncompagni, es decir, obsequiarle con alguna merced o encomienda más, una renta vitalicia en, por ejemplo, el Reino de Nápoles. Este movimiento iba orientado a intentar obtener la gabela retenida, el Subsidio de Galeras, para la que el virrey ofreció también al Cardenal de Como una declaración jurada del Habsburgo constatando su arrepentimiento por la tregua suscrita, su determinación de no acatarla y de consultar al Sumo Pontífice en el porvenir la contingencia de un trato semejante³².

Ni siquiera estos compromisos bastaron para doblegar la voluntad de Gregorio XIII, que, en un ejercicio de cinismo similar al que tuvo en la audiencia con Colonna de finales de octubre, cuando dijo no haber entendido el potencial riesgo que para los hispanos había representado la flota otomano-berberisca de Kiliç Ali Paşa, exigió a Felipe II, a través de Como y Zúñiga, proclamar formalmente a los turcos la ruptura del *temessük*, lo que, acorde a la alegación del vallisoletano, hubiera sido equivalente a declarar una guerra *urbi et orbi* que no podían afrontar:

Tratemos por amor de Dios de los (negocios) que quedan llanamente, queriendo entender cada uno la razón del compañero sin defender obstinadamente su parte y pretensión. Vuestra Señoría Ilustrísima [...] quiere que se vaya a Constantinopla a notificálle que se tiene la suspensión de armas por revocada, que sería lo mismo que incitálle a una empresa contra nosotros y un acto que parecería de mucha ligereza sin fruto alguno³³.

Aunque todavía antes de expirar el año el Rey Católico tentó otra vía de las propuestas por el Comendador Mayor de Castilla en junio, esto es, la de amenazar con cobrar el irrendento Subsidio de Galeras al papa, y procuró el asesoramiento del Consejo de Hacienda sobre la viabilidad de tal proyecto, lo cierto es que el plan que, con algo de retraso, surtió el efecto deseado fue el de manifestar Su Majestad que no volvería a iniciar conversaciones con el Turco sin la expresa venia del *Vicario de Cristo*. Así, el 5

³¹ AGS, Estado, Roma, legajo 939, f. 128. Felipe II a Juan de Zúñiga, Lisboa, 8 de octubre de 1581.

³² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 184. Juan de Zúñiga a Felipe II, Nápoles, 9 de noviembre de 1581. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 120. Juan de Zúñiga al Cardenal de Como, Nápoles, 11 de noviembre de 1581.

³³ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 122. Juan de Zúñiga al Cardenal de Como, Nápoles, 26 de noviembre de 1581.

de marzo de 1582 se restableció por fin el interrumpido tributo por un quinquenio, tal y como era habitual. La lucha del Bomcompagni y del Austria por imponer su autoridad devino en empate, ya que el primero consiguió que el segundo le reconociera como señor espiritual y el primero conservar la pacificación del Mediterráneo y las dilatadas contribuciones del clero hispano que ayudaran a una eventual conflagración o choque corsario en el mismo³⁴.

Quedaba por comprobar si Felipe II, al igual que Murad III, respetaría el pacto rubricado por su legado mientras durase, o si el soberano hispano mantendría la promesa hecha al papa de no negociar más acuerdos sin su consentimiento³⁵. Para decidir sobre ambos extremos sería crucial la información suministrada por la red de espionaje cimentada por Giovanni Margliani durante su embajada estambulita y que él mismo seguiría coordinando, apoyándose a su vez en el representante interino en Venecia, Cristóbal de Salazar, a su retorno al mundo cristiano, desde 1582 al lado del monarca, en Lisboa, adonde se dirigió aconsejado primero por Juan de Zúñiga y después, a su paso por Madrid, por Antonio Perrenot de Granvela³⁶.

Por lo pronto, el verano de 1582 fue bastante más tranquilo en el Ak Deniz que el precedente: tanto la Monarquía Hispánica como el Imperio Otomano se hallaban plenamente ocupados en sus nuevos frentes de conflicto, por lo que no se cuestionó, como sí se había hecho en el estío anterior, la tregua vigente.

De un lado, el año había arrancado para el Rey Católico con la llegada de Francisco de Anjou, como Duque de Brabante, a Amberes, mientras que Alejandro Farnesio resistía en las provincias valonas y trataba de organizar la reconquista del propio Brabante y de Flandes. En Portugal, que de momento continuaba recibiendo la prioritaria atención y financiación de los hispanos, se culminó la anexión y la enemistad manifiesta con los

³⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 149. “Copia de los capítulos de la carta del Consejo de Hazienda y el de Cruzada a Su Magestad”, Madrid, 19 de diciembre de 1581. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 87. “Relación de seis cartas del Comendador Mayor de Castilla para Su Magestad, las dos de 6 y las quatro de 9 de junio 1581”.

María José Rodríguez Salgado, *Felipe II, el “Paladín de la Cristiandad” y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004): pág. 175. Ángel Fernández Collado, *Gregorio XIII y Felipe II en la nunciatura de Felipe Segá (1577-1581). Aspectos político, jurisdiccional y de reforma* (Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991): pág. 126.

³⁵ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1083, f. 199. “Relación de tres cartas del Comendador Mayor de Castilla para Su Magestad, una de 19 y las dos de 21 de diciembre 1581”. AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 251. Felipe II a Juan de Zúñiga, Lisboa, 3 de diciembre de 1581.

³⁶ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1084, f. 29. Juan de Zúñiga a Felipe II, Puçol, 12 de mayo de 1581. AGS, Estado, Venecia, legajo 1527, f. 208. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Madrid, 14 de enero de 1582. AGS, Estado, Venecia, legajo 1527, f. 209. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Lisboa, 26 de febrero de 1582.

Valois en la batalla de la isla Terceira, el 26 de julio de 1582 y con la participación y derrota, a manos del Marqués de Santa Cruz, de los franceses, capitaneados por Filippo Strozzi y en apoyo del Prior de Crato, un año después del Acta de Abjuración de los Estados Generales flamencos y luego de cinco meses de la definitiva unión del hermano de Enrique III a la rebelión.

En el caso de los turcos, la tregua con los iraníes se malogró a causa del ataque de los safávidas a Serván, embate acaecido en plenas fiestas por la circuncisión del futuro Mehmed III y que ocasionó la vuelta de Koca Sinan Paşa a Persia y, algo más tarde, en noviembre, su destitución como Primer Visir. Casi simultáneamente Hassan Veneziano recuperaba el favor del sultán y era restituido como bey de Argel³⁷.

Esta última circunstancia, que podía poner de nuevo en solfa la suspensión de armas, así como los enfrentamientos en ciernes o en abierto desarrollo con Inglaterra, Francia y la Unión de Utrecht, provocó que, en 1583, los católicos probaran una vez más a conversar con los otomanos de una posible paz.

Para ello Felipe II y Juan de Idiáquez encargaron a su flamante hombre de confianza, Giovanni Margliani, expedir a su servidor Giovanni Stefano di Ferrari hacia Constantinopla con despachos suyos recomendando proteger y auxiliar a su enviado y destinados a Kanijeli Siyavuş Paşa, ahora sí ministro principal, Hurrem Bey, el Doctor de Candia y el Baylo de Venecia³⁸. Por si esto no fuera suficiente para rendir las suspicacias otomanas por la incomparecencia del exembajador Margliani, quien prometió tornar, el milanés portaba 2500 escudos y ricas joyas, remitidos desde su *patria*, reciente epicentro del espionaje por la doble circunstancia de la proveniencia del jefe de los servicios secretos hispanos y la finalización del virreinato de Zúñiga en el Mezzogiorno al término de 1582, por el Duque de Terranova y consignados en Venecia por Cristóbal de Salazar³⁹:

Yo, Juan Stefano de Ferrari, confesso haver recibido de Christoval de Salazar, criado de la Magestad Catholica y por los negoçios de su embaxada en Veneçia, dos mil y quinientos escudos de oro [...] que le fueron remitidos por una cédula de cambio del señor Pedro de Canales, secretario del Ilustrísimo y Excelentísimo señor Duque de Terranova, governador del estado de Milán, con más un joyel de oro con quarenta y tres

³⁷ Emilio Sola Castaño, *Uchalí. El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera* (Barcelona: Bellaterra, 2010).

³⁸ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 17, foglio 31, ff. 239-247. Giovanni Margliani a Kanijeli Siyavuş Paşa, Salamon ben Natam Ashkenasi, Hurrem Bey y Gianfrancesco Morosini, Lisboa, 4 de enero de 1583.

³⁹ Antonio Álvarez-Osorio Alvariño, *Milán y el legado de Felipe II. Gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001).

diamantes pequeños y uno grande con tres perlas gruesas muy buenas, los dos a forma de pera, la otra a forma oval, pendientes, y asimismo una sortija de oro con un diamante entablado que se dixo pessar catorze granos⁴⁰.

Igualmente, para evitar los recelos del pontífice y la intromisión suya o de cualquier otro príncipe cristiano, Idiáquez instó a Salazar, su antiguo secretario en la embajada de Venecia, a guardar el más absoluto secreto, al punto de prohibirle contactar con Ferrari hasta que éste no lo hiciera con él: «Y se verá con el dicho Ferrari a horas y en partes que nadie lo pueda hechar de ver, y no haga vuestra merced diligencia por descubrirle ni toparle, que él mismo lleva cargo de buscar a vuestra merced la primera vez y darle mi carta»⁴¹.

Giovanni Margliani, por su parte, constató cómo Ferrari se encaminó el 6 de abril hacia Venecia, desde donde Cristóbal de Salazar le despachó con presteza y diligencia, justamente las cualidades que el antiguo legado echaba en falta en los miembros del Consejo de Italia, que, retornada ya la corte a Madrid, retenían burocráticamente las mercedes que le prometió el Rey Católico⁴²:

Il signor Cardenale di Granvela Illustrissimo mi dice che Sua Maestà mi fa gracia di certo feudo nel stato di Milano [...] Il Consiglio de Italia dice che besogna certa relazione et non consente che la mente di Sua Maestà habbia effetto, con che sono restato favola della Corte. Tutto quello di che mi faceva gracia Sua Maestà non vale più de 450 scuti ogni anno. Vero è che tiene qualità. Hor veda Vostra Signoria se le mie vigilie de sei anni, i mie pericoli de 40 mesi continui meritano che si proceda meco di questa manera. [...] Hieri mi furono date le lettere di Vostra Signoria de XVI et ultimo del passato, dalle quali ho intenso l'arrivo del amico et como era partito per il suo viaggio. Da lui haveva saputo il medemo, et la cura et diligencia che Vostra Signoria haveva usata per incamararlo con presteza⁴³.

Los hombres de Margliani, Stefano di Ferrari y Gioseffo Salmirago, un viejo amigo suyo residente en Nápoles que ya le había provisto de información sobre los movimientos del Mezzogiorno durante la estancia allí de Juan de Rocafull, llegaron a Estambul el 19 de mayo de 1583 y se dirigieron a ver al baylo Morosini, a Hurrem Bey y Rabi Salamon y a Moses Benveniste, quien les condujo ante el Gran Visir, que se mostró exultante con su venida y al que los agentes hispanos le presentaron la misiva del exembajador, en la que le agradecía sus anteriores cortesías y le declaraba su

⁴⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1528, f. 96. Giovanni Stefano di Ferrari a Juan de Idiáquez, Venecia, 16 de abril de 1583.

⁴¹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1340, f. 6. Juan de Idiáquez a Cristóbal de Salazar, Lisboa, 26 de enero de 1583.

⁴² AGS, Estado, Nápoles, legajo 1082, f. 199. Felipe II a Giovanni Margliani, Badajoz, 31 de julio de 1580. José Antonio Escudero, *Felipe II. El rey en su despacho* (Madrid: UCM, 2002).

⁴³ AGS, Estado, Venecia, legajo 1528, f. 209. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Madrid, 29 de mayo de 1583.

intención de tornar a seguir negociando y, por ende, de regresar a Constantinopla en ese mismo septiembre⁴⁴.

Aunque Kanijeli Siyavuş Paşa manifestó alguna que otra reticencia por el hecho de que Margliani no hubiera cumplido su compromiso de tornar en más de dos años, Ferrari y Salmirago las vencieron cuando agasajaron al bajá con las joyas confeccionadas en Milán⁴⁵, hasta tal punto que el ministro no sólo le proporcionó un salvoconducto de amplio espectro para su vuelta sino que obsequió a su antiguo interlocutor con plumas de garza, variadas vasijas de cerámica, piedras semipreciosas de bezoar, parecidas a las perlas y con supuestas propiedades curativas, pues eran usadas como antídotos de toda suerte de venenos, y un poco de bálsamo, concebido también como medicamento.

Pero tal vez lo más importante fue que Siyavuş Paşa anunció su determinación de honrarle sobre el resto de diplomáticos si venía rápidamente y, esta vez, como legado oficial de Felipe II, cumpliendo con los rituales y ceremoniales prescritos⁴⁶:

Che dovesse dire al Signor Marigliani che venisse presto et allegramente, perché le prometteva ogni satisfattione, et di farlo star di sopra tutti gl'altri. Et dappoi prese dui piccioli mazzi di pene di airone, che possono essere poco più di cento, di propria mano li diede al sudetto Gio Steffano, dicendo che le dovesse per suo nome presentar al Signor Marigliani, insieme con due pietre bezoar et un poco di balsamo et terra sigillata che le fece dar⁴⁷.

Giovanni Stefano di Ferrari y Gioseffo Salmirago partieron luego de un par de entrevistas con el Primer Visir y habiéndose detenido apenas diez días en Estambul. Arribaron a Venecia el 24 de junio, donde consignaron el amplio pasaporte para la ida de su patrón y comunicaron a Salazar la precedencia prometida por Kanijeli Siyavuş Paşa, que había sido previa y recurrentemente demandada por Margliani durante su

⁴⁴ AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 48. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Constantinopla, 18 de julio de 1579. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 17, fogli 30-31, ff. 231-238. Gianfrancesco Morosini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 23 de mayo de 1583. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 17, foglio 31, ff. 239-242. Giovanni Margliani a Kanijeli Siyavuş Paşa, Lisboa, 4 de enero de 1583.

⁴⁵ El montante que portaba Ferrari, 2500 escudos, parece que se empleó en comprar las voluntades de los favoritos del Diwan, como la de Salamon ben Natam Ashkenasi, quien, aunque había cedido bastante ascendiente a Moses Benveniste tras el ascenso de Siyavuş Paşa, seguía contándose como un activo relevante, como probó cuando logró detener la partida de Giovanni Margliani en marzo de 1581. Es por ello que el Rey Católico le hizo entregar ahora 1000 de los casi 4000 escudos que reclamaba el Doctor de Candia por la presa de una galera suya cinco años atrás. El médico aprovechó a la sazón para pedir el resto del dinero, que decía esencial para su vejez, al tiempo que para reiterar su obediencia y fidelidad al monarca hispano, al que sostenía haber servido como cuasi embajador en ausencia de Margliani: AGS, Estado, Venecia, legajo 1340, f. 30. Salamon ben Natam Ashkenasi a Felipe II, Constantinopla, 14 de junio de 1583.

⁴⁶ Rhoads Murphey, *Exploring Ottoman Sovereignty: Tradition, Image and Practice in the Ottoman Imperial Household, 1400-1800* (London: Continuum, 2008). Robert Mantran, *L'Empire ottoman du XVI^e au XVIII^e siècle. Administration, économie, société* (London: Variorum Reprints, 1984).

⁴⁷ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 17, fogli 33-34, ff. 264-273. Gianfrancesco Morosini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 28 de mayo de 1583.

embajada, al hilo de los habituales conflictos con Jacques de Germigny y su particular lucha por hacer valer la superioridad de sus respectivos soberanos⁴⁸.

A la merma en la consideración del tradicional aliado de la Sublime Puerta, Francia, contribuyó asimismo la renovada tentativa de Inglaterra por introducirse en el aparato diplomático de Constantinopla: en noviembre de 1582 William Harborne fue formalmente designado como legado de Isabel I en el Imperio Otomano; llegó con la credencial de su monarca un par de meses antes de Ferrari, en marzo de 1583, y casi paralelamente a la salida del milanés obtuvo la contestación a las cartas que a Murad III dirigió aquella⁴⁹. A decir de los emisarios hispanos, además, se le valoraba tanto o más que al galo, al que sólo le restaba, como ya hizo en 1580, desalentar a la cúpula turca para procurar la retirada del ventajoso tratado que vulneraba los privilegios comerciales y diplomáticos adquiridos por Carlos IX para sus súbditos en 1569⁵⁰.

Cuando Stefano di Ferrari se encontró con Giovanni Margliani en la Corte de Madrid, el 1 de agosto de 1583, la promesa de tratamiento preeminente al eventual representante no fue decisiva para la resolución adoptada acerca de la continuidad de la negociación. Y es que Margliani no iba a volver a Estambul por varias razones: en primer lugar, la Monarquía Hispánica estaba en ese momento empeñada en la culminación de la campaña de las Azores, que significativamente se reanudó el 26 de julio de 1583 con el

⁴⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1340, f. 31. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 25 de junio de 1583. AGS, Estado, Venecia, legajo 1340, f. 32. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 2 de julio de 1583.

AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Idiáquez, Vigne di Pera, 13 de noviembre de 1579 (documento 50 CEDCS). ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 108. Secretario Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 8 de noviembre de 1579. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 490, sin foliar. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 30 de diciembre de 1579 (documento 45 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 34. "Lettera che scrive Aluchali al Rey de Francia", Constantinopla, 19 de julio de 1580. Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 31 de julio de 1580, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen III, pp. 928-933. AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 38. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 1 de agosto de 1580. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. "Relación de dos cartas de Juan de Marglian para el Comendador Mayor", Vigne di Pera, 24 y 29 de octubre de 1580 (documento 121 CEDCS). AGS, Estado, Venecia, legajo 1338, f. 66. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 12 de noviembre de 1580. ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, foglio 212. Paolo Contarini al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 8 de enero de 1581.

⁴⁹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1340, f. 29. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 21 de mayo de 1583. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 17, fogli 33-34, ff. 264-273. Gianfrancesco Morosini al al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 28 de mayo de 1583.

Arthur Leon Horniker, "William Harborne and the Beginning of Anglo-Turkish Diplomatic and Commercial Relations", *The Journal of Modern History*, vol. 13, nº 3 (1942): pp. 289-316.

⁵⁰ AGS, Estado, Venecia, legajo 1340, f. 31. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 25 de junio de 1583. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14, fogli 54-55, ff. 315-318. Paolo Contarini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 26 de noviembre de 1580.

desembarco y toma de la isla Terceira y que le valió a don Álvaro de Bazán el título de Capitán del Mar Océano, por lo que ni le interesaba ni estaba en condiciones de decidir precipitadamente la investidura y el envío de un embajador formal al Turco⁵¹.

En segundo lugar, el antiguo emisario del Rey Católico en Constantinopla, amén de que esperaba ansioso la concesión de algún título nobiliario por parte del monarca, era ahora el jefe de los servicios secretos hispanos, cuyos contactos se extendían fuera de Levante, hasta el norte de África, donde gobernaba, entre otros, el que Margliani denominaba «grande amico mio» y al que auguraba el cargo de Gran Visir, como efectivamente lo fue bastantes años después, desde 1596, el beylerbey de Egipto, Damat Ibrahim Paşa⁵².

Persistía, además, la acostumbrada incompatibilidad diplomática: si bien Felipe II y él se sentían halagados y honrados por la precedencia propuesta, en los modos hispanos no cabía entregar la carta de su soberano ni besar la mano del Gran Señor hasta que éste jurase proceder con un protocolo semejante y fijase un esbozo de capitulación igualitaria entre ambas potencias⁵³.

Estos fueron, con matices, los argumentos y excusas empleados al justificar al gobierno otomano la retención de Giovanni Margliani en Madrid y el regreso, a cambio, de su hombre de confianza, Ferrari, a prolongar la tregua de 1581: el rey le necesitaba a su lado como consejero en el trascendental instante de la consumación de la conquista de Portugal y para asesorarle sobre las relaciones con el sultán.

Así, verbigracia, el ex legado milanés escribió a Kanijeli Siyavuş Paşa y Hurrem Bey que, en la primavera de 1583, había mandado a Gioseffo Salmirago y Giovanni Stefano di Ferrari con el propósito de averiguar la disposición turca a admitir una reapertura del proceso de negociación de paz o una renovación del temessük de 1581, pero de sus respuestas le pareció colegir que seguían exigiendo que el representante hispano se comportase según los usos otomanos a los que el Rey Católico no pensaba amoldarse, y, consiguientemente, había decretado enviarlos otra vez a clarificar si esta premisa, que imposibilitaba el establecimiento de un acuerdo de más profundo calado, era cierta, para

⁵¹ Javier Marcos Rivas, “El Prior de Crato frente a Felipe II: Una pesadilla”, *La aventura de la Historia*, nº 95 (2006): pp. 40-46. Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Mercedes García-Arenal, *Los españoles y el Norte de África, siglos XVI-XVII* (Madrid: Fundación Mapfre, 1992).

AGS, Estado, Venecia, legajo 1528, f. 162. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Madrid, 4 de julio de 1583. AGS, Estado, Venecia, legajo 1528, f. 163. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Lisboa, 1 de agosto de 1583.

⁵² AGS, Estado, Venecia, legajo 1528, f. 162. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Madrid, 4 de julio de 1583.

⁵³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, fogli 33-34, ff. 335-343. Giovanni Margliani a Moses Benveniste, Madrid, 28 de agosto de 1583.

evitar una situación de bloqueo, punto muerto o impasse como la que él vivió cuando llegó a Estambul a tratar un pacto provisional conforme a la declaración que de sus conversaciones con Mehmed Sokollu Paşa había hecho don Martín Vázquez de Acuña:

Non intervenga quello che intervennò alla venuta mia, che bene si deve ricordare che, havendoli fatto la commission mia qual era fondata sopra la relatione di Don Martigno di Acugna, mi fu risposto che non si era trattato di tal cosa⁵⁴.

En el ínterin, sin embargo, sugería al favorito de Siyavuş Paşa, Moses Benveniste, de acuerdo a la que se estaba convirtiendo en una costumbre de la oficiosa diplomacia filipina en Constantinopla, rubricar otro temessük, válido por un año y con el objetivo de mantener seguras a ambas majestades de la actitud irenista de la otra. Como aval para la firma de la nueva suspensión de armas Margliani adjuntó a Ferrari un documento fabricado por él, copia del convenio de 1581⁵⁵, que sería el que debía custodiar el Primer Visir en garantía de la promesa hispana de no atacar posiciones turcas y reproducir después para entregar a su criado milanés uno similar con que el exembajador pudiera igualmente cerciorarse del compromiso otomano:

Perché restino fra tanto l'una parte et l'altra cautellate et sicure, ho pensato che si potrà far nova suspensione per un'anno, facendosi due scritti propie et medeme sottoscrittioni che facemmo l'anno dell'81, quali restassero l'uno in poter del Signor Sciaus, l'altro in poter mio. Et a questo effetto ho consignato a detto Giovanni Steffano un scritto fabricato con le propie et medeme parole come quello che restò in mano al Signor Sciaus. Accontentandosi detto Signor di detto scritto per cautella et sicurezza del suo Principe, doverà mandarmene uno fabricato con le propie et medeme parole⁵⁶.

Gioseffo Salmirago y Stefano di Ferrari entraron en Estambul el 31 de diciembre de 1583, al tiempo que expiraba la tregua erigida por su patrón y con otros avales, consistentes en la palabra de Giovanni Margliani de una gratificación para Siyavuş Paşa, Benveniste y el doctor Salamon de 10000, 1000 y 200 escudos, respectivamente, si se suscribía el temessük de 1584, y, para el ministro, un diamante «in punta ch'ella desiderava»⁵⁷.

Pero las razones manejadas por los hispanos y los instrumentos de que se valieron para sostenerlas no fueron suficientes a ojos de inveterados enemigos como los galos, cuyo

⁵⁴ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, fogli 33-34, ff. 352-353. Giovanni Margliani a Hurrem Bey, Madrid, 28 de agosto de 1583. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, fogli 33-34, ff. 344-345. Giovanni Margliani a Kanijeli Siyavuş Paşa, Madrid, 28 de agosto de 1583.

⁵⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, fogli 33-34, ff. 354-355. Copia de la tregua de 1581, Madrid, 18 de agosto de 1583.

⁵⁶ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, fogli 33-34, ff. 333-334. Giovanni Margliani a Moses Benveniste, Madrid, 18 de agosto de 1583.

⁵⁷ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, fogli 33-34, ff. 333-334. Giovanni Margliani a Moses Benveniste, Madrid, 18 de agosto de 1583.

legado Germigny concluía de la incomparecencia de Giovanni Margliani y la remisión de un simple pliego en su nombre un engaño ridículo, grotesco, una «mocquerie [...] telle et si apparente»⁵⁸.

Semejante deducción extrajeron en un principio Kanijeli Siyavuş Paşa y su *valido*, Moses Benveniste. El médico judío, avisado por los hispanos en cuanto se alojaron en casa de Hurrem Bey, corrió a su encuentro y, apenas descubrió que no habían venido adelantándose al antiguo emisario para acondicionarle un hospedaje sino a aclarar las trabas diplomáticas que impedían la capitulación, se mostró indignado y resentido. Idéntica fue la reacción del Gran Visir al conocer la noticia que le tuvo toda la noche en estado de vigilia:

Giunti quì andorono a smontar in casa di Orembei, et di subito Gio Steffano [...] fece intender al Benveniste la sua venuta, il quale, pensando che il Signor Marigliani dovesse essere poco discosto de quì, [...] con grandissima allegrezza se ne andò subito a ritrovarli. Ma quando intese [...] che non si moveria di là prima che non fossero dichiarati alcuni punti [...] mostrò un grandissimo risentimento, tenendo per certo che queste fossero tutte cavilationi per portar il tempo inanzi. [...] Andò a darne di subito conto al Magnifico Bassà, il quale [...] si infiamò di grandissima colera [...] parendoli di esser burlato [...] Però mi viene affermato che tutta quella notte restò Sua Magnifitentia con gran pensiero, senza mai dormire⁵⁹.

Finalmente, Siyavuş Paşa, tras consultar con Murad III, resolvió que daría una audiencia a Giovanni Stefano di Ferrari el día 3 de enero, antes de la reunión del Diwan. Los ánimos estaban caldeados y esto enseguida se notó en la actitud del ministro otomano, que comenzó la entrevista sin saludar al enviado milanés y dirigiéndose únicamente a Hurrem Bey, a quien interpeló si era ese el hombre expedido por Margliani para procurarle un salvoconducto y qué hacía de nuevo allí cuando debería estar aquél. Ferrari le respondió desplegando los despachos compuestos por su amo y el bajá se abstuvo hasta de ojearlos, objetando que estaban redactados en italiano y solicitando, por el contrario, que el servidor del exembajador le resumiera su contenido.

El criado así lo hizo, y arguyó las dificultades protocolarias y la empresa de la Terceira para justificar la ausencia de Giovanni Margliani, quien, de resultas de estos factores, no quería que pensaran que iba por necesidad o para entretenerles, y por eso le mandaba a él a dilucidar la forma que podría tener el futuro pacto tratando de compatibilizar los usos del Gran Señor y el Rey Católico. La reflexión de Stefano di Ferrari no logró sino

⁵⁸ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 10 y 24 de enero de 1584, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (Paris: Imprimerie National, 1848-1860): volumen IV, pág. 244.

⁵⁹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, fogli 32-33, ff. 322-332. Gianfrancesco Morosini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 10 de enero de 1584.

enfurecer más a Kanijeli Siyavuş Paşa, que impulsivamente le amenazó con encerrarle en la fortaleza de Yedikule, espada de Damocles que ya había pendido sobre la cabeza de su patrón durante el gobierno de Mehmed Sokollu Paşa⁶⁰:

Che questi erano tutti inganni et falsità, et che conosceva qual fosse il suo fine. Che però saria molto ragionevole che egli lo facesse mettere nelle Sette Torre, come meritava venendo qui per burlarsi di lui [...]. Respose che Sua Magnifitentia potria far qualunque cosa le piacesse [...] ma che con ogni picciol scortesia che le fosse usata si guasteria tutto il negotio che era benissimo incaminato quando volesse Sua Magnifitentia chiarir quei pochi dubbii che tratengono la venuta del suo patrone⁶¹.

La contestación de Ferrari a las intimidaciones del Primer Visir denotaba que era un digno discípulo de su maestro, pues fue similar a la que Margliani le dio a Şemsi Ahmet Paşa al amenazarle éste con echarle de Constantinopla solo y en una fragata⁶². También Siyavuş Paşa demostró ser un buen aprendiz de sus predecesores en el cargo cuando a continuación tornó su bravata en el proyecto de armar 400 galeras para socorrer al prior don Antonio y ayudarle a reconquistar el reino luso, igual que Ahmet Paşa hizo en connivencia con Uluj Alí y refiriéndose a la toma de Nápoles el 10 de febrero de 1580⁶³. No obstante, el conocimiento de Giovanni Margliani del mundo otomano, y más concretamente del carácter y la ambición de Kanijeli Siyavuş Paşa, fue suficiente para salvar los obstáculos, ya que Giovanni Stefano di Ferrari reaccionó esperando a que el ministro y su favorito se quedaran solos para ofrecerle al primero el soberbio diamante que le portaba, venciendo así la orgullosa resistencia del bajá a establecer otro acuerdo para el que a los hispanos les bastó, sorprendentemente, una misiva de un ex representante extraoficial de Felipe II:

Poco di poi, mostrando Gio Steffano di haversi scordato di dire alcuna cosa al Magnifico Bassà, fece chiamar il Benveniste [...] et li communicò che'l Signor Gio le haveva dato un diamante per donar al Magnifico Bassà [...]; che però vedesse egli se allora era tempo da presentarlo. Entrato il Benveniste nella camera et vedendo che ogn'uno si era partito, et che il Bassà ancora stava [...] introdusse da novo Gio Steffano da Sua Magnifitentia solo, senza Orembei né altri, et, entrato, le presentò un diamante in punta di valuta di mille scudi [...]. Il giorno seguente, alla medema hora, fece il Magnifico Bassà chiamar un'altra volta il sodetto Gio Steffano, dimandandole se

⁶⁰ AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 489, sin foliar. "Billete del embajador del emperador para Juan de Marliani. Descifrada". Constantinopla, 28 de septiembre de 1578 (documento 55 CEDCS). AGS, Estado, Nápoles, legajo 1080, f. 61. Giovanni Margliani a Antonio Pérez, Vigne di Pera, 18 de agosto de 1579.

⁶¹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, fogli 32-33, ff. 322-332. Gianfrancesco Morosini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 10 de enero de 1584.

⁶² ASV, Capi Consiglio Dieci, Lettere Ambasciatori, Constantinopoli, Busta 5, fogli 133-136. Gabriele Cavazza al Consiglio dei Dieci, Vigne di Pera, 9 de febrero de 1580.

⁶³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, fogli 32-33, ff. 322-332. Gianfrancesco Morosini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 10 de enero de 1584. AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 17 de febrero de 1580 (documento 11 CEDCS). Ver anexo transcripciones, documento 35.

haveva qualche altra commisione [...], usandoli parole assai cortesi [...]. E il negotio [...] si tiene per certo che in pochi giorni resterà concluso della medesima maniera che si fece l'anno 1581 [...] et senza alcuna lettera del Re di Spagna, ma con un semplice foglio sottoscritto da Giovanni Margliani⁶⁴.

No era menor el conocimiento que los turcos tenían de Margliani y los de su saga. A consecuencia de ello, la cúpula otomana juzgó más conveniente dejar partir a Ferrari y Salmirago que hacerles rehenes para asegurar la tregua, aun cuando no contaran con otra garantía que la palabra del coordinador de la inteligencia hispana y un oficioso documento hológrafo: «quí mi pare che vogliano più tosto fidarse della parola che retener esso Gio Steffano, non vedendo l'hora che si parti, dicendo che non è bene retener quí un spione del Re di Spagna»⁶⁵.

A pesar de que Kiliç Ali Paşa consiguió ralentizar el negocio dando un golpe de efecto al componérselas para que apresasen a Moses Benveniste, un mes más tarde, el 13 de febrero de 1584, la pacificación hispano-turca del año 1584 estuvo rematada gracias a la nueva intervención de Hurrem Bey y con la misma forma e idénticos aliados a la de 1581, así como una carta de Kanijeli Siyavuş Paşa a Giovanni Margliani⁶⁶.

Giovanni Stefano di Ferrari y Gioseffo Salmirago fueron despachados rápidamente y arribaron, junto con Niccolò Sfrondato, a Venecia el 13 de marzo de 1584⁶⁷. Marcharon hacia Madrid un par de días después, adonde llegaron finalmente el 30 de abril a dar cuentas al monarca y al jefe de los servicios secretos del pacto instituido⁶⁸.

⁶⁴ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, fogli 32-33, ff. 322-332. Gianfrancesco Morosini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 10 de enero de 1584.

Morosini entendió todos los entresijos del negocio a través de Hurrem Bey, viejo confidente de Venecia, y Moses Benveniste, nuevo pensionado del bailaggio desde que se confirma la pérdida de poder de Salamon ben Natam Ashkenasi en beneficio del doctor favorito de Siyavuş Paşa.

⁶⁵ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, fogli 32-33, ff. 322-332. Gianfrancesco Morosini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 10 de enero de 1584.

⁶⁶ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 7 de febrero de 1584, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen IV, pág. 247. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, fogli 43-44, ff. 447-461. Gianfrancesco Morosini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 14 de febrero de 1584. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, foglio 46, ff. 479-482. Kanijeli Siyavuş Paşa a Giovanni Margliani, Constantinopla, 1 de la luna de safar del 992 o 13 de febrero de 1584.

⁶⁷ Sfrondato, agente habsbúrgico en Ragusa desde que Margliani le liberó de su cautiverio durante su embajada, fue expedido en 1584 hacia Constantinopla para intentar auxiliar a los enviados hispanos cuando el Kapudan Paşa frenó el negocio pero, finalmente, se encontró con estos, ya de vuelta con el temëssuk, antes de llegar a Estambul: AGS, Estado, Costas de África y Levante, legajo 491, sin foliar. Giovanni Margliani a Juan de Zúñiga, Vigne di Pera, 1 de abril de 1580 (documento 75 CEDCS). Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 3 y 23 de abril de 1584, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en "Collection de documents inédits sur l'histoire de France", 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen IV, pp. 271-275.

⁶⁸ AGS, Estado, Venecia, legajo 1340, f. 78. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 17 de marzo de 1584. AGS, Estado, Venecia, legajo 1532, f. 109. Giovanni Margliani a Cristóbal de Salazar, Madrid, 1 de mayo de 1584.

Los emisarios filipinos habían salido de Constantinopla en secreto, tratando de ocultar a los ojos franceses e ingleses el acuerdo suscrito⁶⁹. Sin embargo, como era habitual entre la diplomacia y el espionaje europeos, pronto ambos legados supieron de su existencia y contenido, y Germigny no pudo evitar menospreciar a los turcos por haber enterrado las armas con los hispanos ante hombres de baja extracción social y sin ninguna acreditación de su soberano, diciendo que habían perdido «ce peu de réputation qui restoit encores en leurs affaires, traictant avec des hommes de rien»⁷⁰.

Pasando a las conclusiones que se pueden extraer de los últimos tratos de Ferrari y del global de los tratos hispano-otomanos, el balance desde el viaje a Estambul de Antonio Avellán y Virgilio Polidori en julio de 1573, por el que comenzaron las quejas de los representantes galos al hilo de la posible firma de una tregua entre los ancestrales enemigos mediterráneos, era, no obstante, a la Francia de las Guerras de Religión a la que dejaba en mal lugar, derrotada y humillada. Y es que, con la excepción del año de 1580, en el que el embajador del Rey Cristianísimo consiguió obtener la confirmación de la preeminencia sobre el resto de legados y la retirada del convenio inglés que cuestionaba éste y otros privilegios, ni François de Noailles, ni Gilles de Noailles, ni Sebastien Juyé ni Jacques de Germigny fueron capaces de hacer valer su amistad preferente con la Sublime Puerta.

Los Valois sufrieron ostensiblemente el daño de las guerras civiles que sacudieron sus territorios por más de treinta años, y, ya capitidisminuidos, estaban asimismo a punto de sufrir las consecuencias de su participación disimulada y extraoficial en los Países Bajos y Portugal en daño de la Monarquía Hispánica, aventuras que terminaron, además, en los sonoros fracasos de Francisco de Anjou como Duque de Brabante y de Filippo Strozzi como comandante oficioso o corsario francés en la batalla de la isla Terceira: en

⁶⁹ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18, foglio 46, ff. 469-478. Gianfrancesco Morosini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 21 de febrero de 1584.

⁷⁰ Jacques de Germigny a Enrique III, Constantinopla, 21 de febrero de 1584, en Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen IV, pp. 248-255.

Roger Chartier y Carmen Espejo (eds.), *La aparición del periodismo en Europa. Comunicación y propaganda en el Barroco* (Madrid: Marcial Pons, 2012). Giovanni Ricci, *Appello al Turco. I confini infranti del Rinascimento* (Roma: Viella, 2011). Antonio Castillo Gómez y James Amelang (eds.), *Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna* (Gijón: Trea, 2010). Mario Infelise, *Prima dei giornali: alle origini della pubblica informazione (secoli XVI e XVII)* (Roma: Laterza, 2002). David García Hernán, “Algunas notas sobre el servicio de información de la Monarquía Católica en el Mediterráneo en tiempos de Felipe II”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV: Historia Moderna*, 7 (1994): pp. 245-258.

diciembre de 1584 se concretó la ayuda financiera y militar del Rey Católico a Enrique I de Guisa con la rúbrica del Tratado de Joinville⁷¹.

Enrique III fue y sería en adelante incapaz de presentar ninguna oposición a las relaciones entre Murad III y Felipe II, igual que fue incapaz de llegar a alguna suerte de reconciliación entre Enrique de Navarra y Enrique de Guisa, lo que acabó provocando el estallido del octavo y postrer enfrentamiento interno entre católicos y hugonotes, que determinó en última instancia el cambio de dinastía⁷².

El nuevo socio predilecto de la Puerta pasó a ser, entre 1583 y 1585, Inglaterra, alumna aventajada de la alianza turco-gala contra los Austrias. Pese a que Jacques de Germigny se esforzó entre 1583 y 1584, como previamente hizo en 1580, para convencer al Gran Visir y al sultán de que retirasen la capitulación al embajador de Isabel I, y que contó para ello con la colaboración del baylo Morosini, representante de la también tradicional aliada del Imperio Otomano, la Serenissima, los intentos quedaron en agua de borrajas, pues el Gran Señor supo ver el creciente poderío de los de Harborne y su sucesión como principal rival de la Monarquía Hispánica por lograr una hegemonía universal, en este caso más evidentemente económica que política⁷³.

Esta última circunstancia, la competencia económica, y más concretamente por el comercio Mediterráneo, decidió la oposición de la República de Venecia a los tratos ingleses, república que, en cambio, había mantenido una actitud bastante neutral en las negociaciones hispano-turcas, precisamente por la ausencia de cláusula alguna relativa a la apertura de relaciones de intercambio normalizado entre los imperios Osmanlí y filipino. Mientras que a los franceses les preocupaba una combinación de predominio diplomático y económico en Constantinopla, los de la laguna apostaban por el segundo. Tanto la introducción de Inglaterra en el comercio del Ak Deniz como la reacción veneciana ante la advenediza contrincante demuestran que el braudeliano “abandono del

⁷¹ AGS, Estado, Venecia, legajo 1340, f. 78. Cristóbal de Salazar a Felipe II, Venecia, 17 de marzo de 1584. Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010).

⁷² Arlette Jouanna, *La France du XVIe siècle (1483-1598)* (París: Presses universitaires de France, 2016). Arlette Jouanna, *Le devoir de révolte: La noblesse française et la gestation de l'Etat moderne (1559-1661)* (París: Fayard, 1989).

⁷³ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 19, foglio 1, ff. 11-20. Gianfrancesco Morosini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 6 de marzo de 1584. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 19, fogli 9-10, ff. 96-107. Gianfrancesco Morosini al dux Niccolò da Ponte, Vigne di Pera, 3 de abril de 1584.

Ernest Charrière, *Negotiations de la France Dans le Levant*, en “Collection de documents inédits sur l'histoire de France”, 42 (París: Imprimerie National, 1848-1860): volumen IV, pp. 243-244.

Mediterráneo”, tomado en un sentido amplio y no restringido a la confrontación bélica, no tuvo lugar sino, si acaso, muy gradualmente, escalonado en los siglos siguientes.

Lo que propició el raro aviso que significó la embajada Margliani respecto a las consuetudinarias formas de contacto del Imperio Otomano y la Monarquía Hispánica, esto es, el espionaje, el corso, la compraventa de cautivos y el ocasional enfrentamiento directo fueron otros factores, un reajuste de sus coyunturas y políticas exteriores: de un lado, para el Rey Católico la confluencia de la Guerra de los Ochenta Años, reactivada con virulencia desde mediados de 1577, y la crisis sucesoria portuguesa, apuntada desde la muerte de Sebastián I en agosto de 1578, y, de otro, para Murad III el estallido de la conflagración con Persia a comienzos de ese año y la inexistencia de un aliado fuerte en el Mediterráneo, sita y debilitada Francia durante todo este decenio en sus intestinas guerras, condicionaron un mayor acercamiento entre ambas potencias.

Pero esto no quiere decir que la profundización en las relaciones diplomáticas de los *imperios* del Mare Nostrum fuera plena ni carente de guiños a las establecidas entre ellos anteriormente.

La misma manera en que se iniciaron los tratos de Martín de Acuña así lo revela, pues fueron probablemente Mehmed Sokollu Paşa, Felipe II y Antonio Pérez quienes utilizaron y manipularon al espía y saboteador para comenzar anómala e interesadamente la negociación de unas paces cuyos objetivos y límites estaban, seguramente, desde un principio prefijados.

De este modo, sería el Primer Visir el que habría hecho a Aurelio sugerir al vallisoletano presentarse como sucesor de Jaime de Losada, y la Corte de Madrid la que habría adulterado la carta que trajo del ministro otomano para incluir la opción de la suspensión de armas provisional. Acostumbrados al viciado mundo de la mentira y la ocultación, los dirigentes se convirtieron en protagonistas de este mundo y alteraron el usual camino de la diplomacia de la Edad Moderna, que se caracterizaba por la conversión de los embajadores en espías y no a la inversa.

Igualmente debido a ello toleraron el espionaje y el doble juego de lealtades de sus confidentes, juego que les interesaba por cuanto en cualquier momento podrían tratar de usar a dobles agentes como Aurelio di Santa Croce, Hurrem Bey, Joseph Nasi o, más tarde, Pedro Brea, Marco Antonio Stanga o David Passi en su propio beneficio, como probaron a hacer con Santa Croce y Acuña.

Esto explica, por ejemplo, que ni Baptista Ferraro ni Bartolomeo Brutti fueran castigados por sus supuestas traiciones y veleidades, y que sólo personajes que cruzaban la línea del doble servicio y se situaban abiertamente en uno de los bandos u organizaban sabotajes, como Martín de Acuña por parte hispana o Antonio de Chávarri por la turca, lo fueran o intentaran ser.

Un parecido, delicado y frágil juego de mentiras, encubrimientos, envites y blufs se siguió durante las conversaciones de paz de Giovanni Margliani en Estambul.

Los hispanos entretuvieron cuanto pudieron a los turcos mientras las circunstancias se lo permitieron: no despacharon al milanés (y por eso expidieron previamente a Fabio Bordón, mientras pensaban si apostar o no realmente por la paz) hasta agosto de 1577, cuando recibieron los avisos de la reanudación de la lucha en los Países Bajos; no resolvieron el envío de Rocafull hasta octubre de 1578, cuando se confirmó la derrota de don Sebastián en Ksar el Kebir y, por ende, la nueva prioridad del reino luso en la política filipina; por último, y casi más significativamente que en los casos anteriores, el Rey Católico decretó el fin de las negociaciones con Murad III a diez días de la batalla de Alcántara y la casi verificación de la incorporación de Portugal a sus dominios.

Amén de ello, podríamos añadir el misterio de los poderes de embajador que nunca arribaron a Giovanni Margliani cuando se decidió nombrarle como tal, y que pudiera ser explicable bien como una negligencia, bien como un error intencionado para restar compromiso a la tregua formal, o, incluso, por una latente desconfianza hacia el legado milanés, derivada de la naturaleza de los acostumbrados protagonistas de los tratos con el Turco, del que se podría haber dudado que cediera a las presiones de los otomanos y entregase la credencial de su monarca antes de asegurarse un convenio y protocolo igualitario de parte del sultán.

La cúpula turca tensó la cuerda de otro modo cuando el contexto se lo facilitó, y fue por medio de la coacción y las intimidaciones al representante hispano. El paradigmático arranque de 1580 fue una buena prueba de ello, cuando el Kapudan Paşa amenazó con sacarle su único ojo y Şemsi Ahmet Paşa con echarle violentamente de la ciudad del Bósforo y mandar inmediatamente una armada a conquistar Nápoles. El propósito de tales bravuconadas era forzar a Margliani a someterse a los usos de la Sublime Puerta consignando el regalo y la misiva al Gran Señor y estableciendo una capitulación a voluntad de éste, pero pronto, al llegar aciagas noticias de Persia y Argel, el bajá tuvo que retractarse y claudicar a la firma de un oficioso temessük.

Los hombres implicados, sin duda, y el azar, desempeñaron también un papel importante en las permanencias y cambios de las relaciones hispano-otomanas, pero este papel no fue tan decisivo como las respectivas coyunturas y presiones externas: el que cayera la facción ebolista y ascendieran a puestos clave de gobierno albistas o detractores de la paz con el Infiel como Juan de Zúñiga, Antonio Perrenot de Granvela o Juan de Idiáquez, o el que un Íñigo López de Mendoza y Mendoza excesivamente cauteloso no despachara cuando pudo a don Juan de Rocafull, no fueron factores tan definitivos en la relajación del compromiso de la embajada Margliani como la relativa tranquilidad que aportó a los frentes de conflicto la conquista de Portugal o la inquietud que trajo la suspensión del Subsidio de Galeras por Gregorio XIII y el peligro de su no restablecimiento si continuaban las negociaciones y acuerdos con los turcos.

En el mismo sentido, en el gobierno otomano influyó la inclinación del que fuera Gran Visir, como se vio con Mehmed Sokollu Paşa o Kanijeli Siyavuş Paşa, quienes, proclives al pacto con Felipe II, contuvieron la beligerante actitud del poliédrico Kiliç Ali Paşa con Giovanni Margliani, hostilidad desatada con otros ministros como Şemsi Ahmet Paşa o Lala Kara Mustafa Paşa.

Sin embargo, las causas que determinaron la predisposición primero, y la indisposición después, a la pacificación con la Monarquía Hispánica fueron, como dijimos, el devenir de la guerra con los safávidas y la eventualidad del hallazgo o no de un aliado potente contra su inveterado enemigo. Así, en las siguientes tentativas de reanudación de las suspensiones de armas por parte de Giovanni Stefano di Ferrari fue la oposición de los embajadores de Isabel Tudor lo que hizo que quedaran, precisamente, en meros conatos sin resultado, llegándose al punto de anular la tregua bianual proyectada por el milanés y Siyavuş Paşa en 1587 por el requerimiento de William Harborne⁷⁴.

El Imperio Otomano no se podía permitir la pérdida de su reciente amigo, con los ingresos económicos que sus comerciantes representaban y la garantía de ocupación de las fuerzas militares hispanas que su guerra, abierta desde 1585, con el Rey Católico implicaba, de forma análoga a cómo Felipe II no pudo prescindir de las Gracias eclesiásticas y, consiguientemente, tuvo que acatar parcialmente los dictados papales y

⁷⁴ ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 25, ff. 66-79. Lorenzo Bernardo al dux Pasquale Cicogna, Vigne di Pera, 10 de marzo de 1587. ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 25, ff. 86-94. Lorenzo Bernardo al dux Pasquale Cicogna, Vigne di Pera, 16 de marzo de 1587.

rebajar la oficialidad de los tratos con los turcos. La dilapidación de los recursos que significaron para los Austrias y los Osmanlíes Flandes y Persia no les dejó otra opción. Estos condicionantes, no obstante, no restan valor a la misión y legado de Giovanni Margliani en Constantinopla, en todo caso una excepcionalidad en los habituales sabotajes, diplomacias extraoficiales, espionajes y contraespionajes que regían las relaciones hispano-otomanas.

La investidura del protagonista como Conde de Intelvi e Quattro Valli y la concesión de un total de 1000 escudos de entretenimiento al año, así como las unánimes alabanzas que recibió de los más variados hombres de gobierno, desde el Rey Católico, Antonio Pérez o el Marqués de Mondéjar a Paolo Contarini, Cristóbal de Salazar, Granvela, Mehmed Sokollu, Zúñiga o Chávarri demuestran que tanto su figura como su embajada se estimaron como un avance en el cese de hostilidades del Cruzado y el Muyahidín, luchas viradas al interior de las respectivas religiones⁷⁵.

Pero, ante todo, el polifacético Margliani, militar, espía, representante diplomático y hábil negociador, fue un narrador sobresaliente, un escritor que elevó a la categoría de arte la literatura de avisos, que supo relatar cómo se hacía ese grano que venía de Turquía y que los cristianos comían ávidamente, despreocupados de su procedencia. Exprimió y vivificó su experiencia porque, si «las historias sólo suceden a quienes son capaces de contarlas»⁷⁶, él fue capaz de contarla y, al exteriorizarla, hacer posible que sucediera.

⁷⁵ AGS, Italia, Secretarías Provinciales, Milán, libro 1340, ff. 197-202. “Investidura en forma de feudo de Intelvi y los Quatro Valles, con título de conde, en persona de Juan Marliano”, Felipe II, El Pardo, 2 de diciembre de 1583. AGS, Italia, Secretarías Provinciales, Milán, libro 1340, ff. 220-221. “Merced al conde Juan Marliano de seiscientos escudos de pensión, de más de otros cuatrocientos que, por concesión de Su Magestad, tiene durante su vida, consignados en el estado de Milán”, Felipe II, El Pardo, 26 de junio de 1584.

⁷⁶ Paul Auster, *La trilogía de Nueva York* (Barcelona: Anagrama, 2007): página 238.

BILIOGRAFÍA Y FUENTES IMPRESAS

- Abravanel, Nicole, “João Micas, duc de Naxos, ou l’odyssée des marranes entre péninsule Ibérique, Anvers et l’Empire ottoman”, en Alain Servantie (coord.), *L’Empire ottoman dans l’Europe de la Renaissance. El Imperio Otomano en la Europa Renacentista* (Leuven: Leuven University Press, 2005): pp. 327-338.
- Ágoston, Gábor; Masters, Bruce, *Encyclopaedia of the Ottoman Empire* (New York: Christian Editing, 2008).
- “Information, Ideology, and Limits of Imperial Policy: Ottoman Grand Strategy in the Context of Ottoman-Habsburg Rivalry”, in Virginia Aksan and Daniel Goffman, *The Early Modern Ottomans: Remapping the Empire* (New York: Cambridge University Press, 2007): 75-103.
- Alberi, Eugenio, *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato* (Firenze: 1839).
- Alcocer, Mariano, “Criptografía española”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 105 (1934): pp. 602-676.
- Allen, William Edward, *Problems of turkish power in the sixteenth Century* (Londres: Central Asian Research Center, 1963).
- Allouche, Adel, “The Origins and Development of the Ottoman-Şafavid Conflict (906-962/1500-1555)”, *Die Welt des Islams*, Bd. 26, Nr. 1/4 (1986): pp. 175-178.
- Alonso Acero, Beatriz, *Cisneros y la conquista española del norte de África: cruzada, política y arte de la guerra* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2006).
- “Heterodoxia e Inquisición en las sociedades hispanas de Berbería. Siglos XVI-XVII”, *Hispania Sacra*, LV, CCXII (2003): pp.481-500.
- Orán-Mazalquivir, 1589-1639: una sociedad española en la frontera de Berbería* (Madrid: CSIC, 2000).
- Álvarez-Osorio Alvariño, Antonio, *Milán y el legado de Felipe II. Gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001).
- Amelang, James; Castillo Gómez, Antonio (dirs.), *Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna* (Gijón: Trea, 2010).
- Anderson, Matthew Smith, *The Rise of Modern Diplomacy: 1450-1919* (London: Longman, 1993).

- Angiolini, Franco, “Diplomazia e politica dell’Italia non spagnola nell’età di Filippo II. Osservazioni preliminari”, *Rivista Storica Italiana*, 92 (1980): pp. 432-469.
- Antoniade, Constantine, *Les ambassadeurs de Venise au XVI siècle* (Madrid: 1984).
- Anzaldúa, Gloria, *Borderlands/La frontera* (San Francisco: Aunt Lute Books, 1999).
- Arbel, Benjamin, *Trading Nations: Jews and Venetians in the Early Modern Eastern Mediterranean* (Leiden: Brill Academic Pub, 1995).
- “Salomone Ashkenazi: mercatore e armatore”, en Todeschini e Zorattini (eds.), *Il mondo ebraico: gli ebrei tra Italia nord-orientale e impero asburgico dal medioevo all’età contemporanea* (Pordenone: Studio tesi, 1991): pp. 111-128.
- Ari, Bülent, “Las últimas fases de la lucha por el dominio del Mediterráneo entre dos superpotencias: el Imperio otomano y la monarquía hispana”, en Martín Asuero, Yaycioğlu y Toledo (eds.), *Cervantes y el Mediterráneo hispano-otomano* (Estambul: Isis, 2006): pp. 111-144.
- The First Dutch Ambassador in Istanbul; Cornelis Haga and the Dutch Capitulations of 1612* (Bilkent University, Ankara: Tesis doctoral, 2003).
- Baes, Christian, “Un épisode de la querelle Habsbourg-Valois: la campagne de Henri II aux Pays-Bas en 1554”, *Revue belge de philologie et d’histoire*, 73/2 (1995): pp. 319-340.
- Barbero, Alessandro, *Lepanto. La battaglia dei tre imperi* (Roma-Bari: Laterza, 2010).
- Barchino, Matías; Bunes Ibarra, Miguel Ángel de (eds.), *Relación del cautiverio y libertad de Diego Galán* (Sevilla: Espuela de Plata, 2011).
- Bennassar, Bartolomé, *Don Juan de Austria, un héroe para un imperio* (Madrid: Temas de Hoy, 2004).
- Los españoles. Actitudes y mentalidad* (Barcelona: Argos Vergara, 1976).
- Bernecker, Walther L.; Collado Seidel, Carlos; Hoser, Paul, *Los Reyes de España: dieciocho retratos históricos desde los Reyes Católicos hasta la actualidad* (Madrid: Siglo XXI, 1999).
- Bertomeu Masía, María José, *Cartas de un espía de Carlos V. La correspondencia de Jerónimo Bucchia con Antonio Perrenot de Granvela* (Valencia: Universitat de Valencia, 2006).

- Biegman, Niek, *The Turco-Ragusan Relationship According to the Firmâns of Murâd III (1575-1595)*. Extant in the State Archives of Dubrovnik (The Hague-Paris: Mouton, 1967).
- Birmingham, David, *Historia de Portugal* (Madrid: Akal, 2005).
- Boccardamo, Giuliana, *Napoli e l'Islam. Storie di musulmani, schiavi e rinnegati in età moderna* (Napoli: D'Auria, 2010).
- Bono, Salvatore, *Corsari nel Mediterraneo: cristiani e musulmani fra guerra, schiavitù e commercio* (Milano: Mondadori, 1996).
- “L'occupazione spagnuola e la riconquista musulmana di Tunisi”, *Africa. Rivista trimestrale di studi e documentazione dell'Istituto italiano per l'Africa e l'Oriente*, 33 (1978): pp. 351-382.
- I corsari barbareschi* (Torino: Edizione Radiotelevisione italiana, 1964).
- Bosworth, Clifford Edmund, *The encyclopaedia of Islam* (New York: Brill Archive, 1991).
- Bouza, Fernando, *Felipe II y el Portugal dos povos. Imágenes de esperanza y revuelta* (Madrid: Cátedra, 2011).
- Imagen y propaganda. Capítulos de la historia cultural del reinado de Felipe II* (Madrid: Akal, 1998).
- Portugal en la monarquía hispánica (1580-1640). Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico* (Universidad Complutense de Madrid: Tesis doctoral, 1987).
- Boyar, Ebru; Fleet, Kate, *A Social History of Ottoman Istanbul* (Cambridge: Cambridge University Press, 2010).
- Braudel, Fernand, *En torno al Mediterráneo* (Barcelona: Paidós, 1996).
- El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (Madrid: FCE, 1976).
- Brendecke, Arndt, *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español* (Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2012).
- Brunet, Serge, “¿Algo de español en las entrañas! La influencia de España entre los católicos del suroeste de Francia durante las Guerras de Religión”, *Obradorio de Historia Moderna*, 16 (2007): pp. 143-160.

- “Entre la Armada Invencible y las barricadas. Felipe II y la Liga”, en Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2010): pp. 73-84.
- Bunes Ibarra, Miguel Ángel de, *El Imperio Otomano (1451-1807)* (Madrid: Síntesis, 2015).
- “Entre turcos, moros, berberiscos y renegados: lealtad y necesidad frente a frente”, *Librosdelacorte.es*, Monográfico 1/6 (2014).
- “El Imperio Otomano y la intensificación de la catolicidad de la monarquía hispánica”, *Anuario Historia de la Iglesia*, 16 (2007): pp. 157-167.
- “Felipe III y la defensa del Mediterráneo: la conquista de Argel”, en Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)* (Madrid: Fundación Mapfre y CSIC, 2006): pp. 921-946.
- Los barbarroja: corsarios del Mediterráneo* (Madrid: Alderabán, 2004).
- “Carlos V, Venecia y la Sublime Puerta: la embajada de Diego Hurtado de Mendoza en Venecia”, en José Martínez Millán (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Carlos V y Felipe II, 2001): pp. 591-617.
- “El Imperio Otomano y la monarquía hispánica en el siglo XVI: el conocimiento español del otro extremo del mediterráneo”, *Ankara Üniversitesi Basimeri*, 19 (1995): pp. 23-41.
- Bunes Ibarra, Miguel Ángel de; García Hernán, Enrique, “La muerte de don Sebastián de Portugal y el mundo mediterráneo de finales del siglo XVI”, *Hispania*, LIV/2, n. 187 (1994): pp. 447-465.
- Bunes Ibarra, Miguel Ángel de; García-Arenal, Mercedes, *Los españoles y el Norte de África. Siglos XVI-XVII* (Madrid: Fundación Mapfre, 1992).
- La imagen de los musulmanes y del Norte de África en el pensamiento español de los siglos XVI y XVII. Los caracteres de una hostilidad* (Madrid: CSIC, 1989).
- Burke, Peter, *La cultura popular en la Europa moderna* (Madrid: Alianza editorial, 1991).

- Busbecq, Augier Ghislain de, *Embaxada y viages de Constantinopla y Amasea* (Pamplona: Carlos de Labayen, 1610).
- Cahen, Claude, *El Islam. I. Desde los orígenes hasta el comienzo del Imperio Otomano* (Madrid: Siglo XXI Editores, 1976).
- Camamis, George, *Estudios sobre el cautiverio en el Siglo de Oro* (Madrid: Gredos, 1977).
- Campanini, Massimo, *Islam e politica* (Bologna: Il Mulino, 2003).
- Candiani, Guido; Lo Basso, Luca (a cura di), *Mutazioni e permanenze nella storia navale del Mediterraneo (secc. XVI-XIX)* (Milano: Franco Angeli, 2010).
- Carboni; Chaline; Haquette, “Gloire et vertu”, in Continisio e Mozzarelli (a cura di), *Repubblica e virtù. Pensiero politico e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII secolo* (Roma: Bulzoni, 1995): pp. 297-310.
- Cardaillac, Louis, *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1442-1560)* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2011).
- Carlos Morales, Carlos Javier de; Martínez Millán, José, *Luis Cabrera de Córdoba. Historia de Felipe II, rey de España* (Salamanca: Consejería de Educación y Cultura, 1998).
- Carlos Morales, Carlos Javier de; Martínez Millán, José (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispánica* (Valladolid: Consejería de Educación y Cultura-Junta de Castilla y León, 1998).
- Carnicer García, Carlos; Marcos Rivas, Javier, *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio español* (Madrid: La esfera de los libros, 2005).
- Espionaje y traición en el reinado de Felipe II. La historia del vallisoletano Martín de Acuña (Valladolid: Diputación Provincial, 2001).
- Sebastián de Arbizu, espía de Felipe II. La diplomacia secreta y española y la intervención en Francia (Madrid: Nerea, 1998).
- Carpentier, Bastien, “Bénéficiaire des distances. Gênes, les Doria et la circulation des nouvelles de guerre entre Istanbul et Madrid (1584-1602)”, en Emilio Sola y Gennaro Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 175-192.

- Carretero Zamora, Juan Manuel, “La Colectoría de España en el siglo XVI: los mecanismos de transferencia monetaria entre España y Roma (cambios y créditos)”, *Hispania*, LXXIII, n. 243 (2013): pp. 79-104.
- Carucci, Paolo, “La documentazione degli Archivi di Stato per la storia delle relazioni internazionali”, *Le fonti diplomatiche in età moderna e contemporanea*, 20-5 (1989): pp. 40-56.
- Casale, Giancarlo, “An Ottoman Intelligence Report from the mid-sixteenth century Indian Ocean”, *Journal of Turkish Studies*, 31 (2007): pp. 181-188.
- Castiglione, Baldassare, *El cortesano* (Madrid: Alianza editorial, 2008).
- Castillo Gómez, Antonio, *Historia de la cultura escrita. Del Próximo Oriente Antiguo a la sociedad informatizada* (Gijón: Trea, 2002).
- Chacón, Francisco; Visceglia, Maria Antonietta, *Italia e Spagna in età moderna* (Roma: Viella, 2009).
- Charrière, Ernest, *Négociations de la France Dans le Levant ou Correspondances, mémoires et actes diplomatiques des ambassadeurs de France à Constantinople et des ambassadeurs, envoyés ou résidents à divers titres à Venise, Raguse, Rome, Malte et Jérusalem, en Turquie, Perse, Géorgie, Crimée, Syrie, Égypte, etc., et dans les États de Tunis, d'Alger et de Maroc*, en “Collection de documents inédits sur l’histoire de France”, 42 (Paris: Imprimerie National, 1848-1860).
- Chartier, Roger; Espejo, Carmen (eds.), *La aparición del periodismo en Europa. Comunicación y propaganda en el Barroco* (Madrid: Marcial Pons, 2012).
- Civil; Cremoux; Sanz Hermida (coord.), *España y el mundo mediterráneo a través de las relaciones de sucesos (1500-1700)* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2008).
- Colonello, Isabella, *Spionaggio a Palermo: aspetti della guerra segreta turco-spagnola nel Mediterraneo nel Cinquecento* (Palermo: Quaderni della Biblioteca siciliana di storia e letteratura, 1991).
- Comellas, José Luis, “Iglesia y Estado. Siglo XVI”, en Aldea Vaquero; Marín Martínez; Vives Gatel (dirs), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* (Madrid: CSIC, 1972-1987): vol. II, pp. 1148-1149.
- Concina, Ennio (a cura di), *Venezia e Istanbul* (Udine: Forum, 2006).
- Continisio, Chiara, “Il Re prudente. Saggio sulle virtù politiche e sul cosmo culturale dell’antico regime”, in Continisio e Mozzarelli (a cura di), *Repubblica e virtù. Pensiero*

politico e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII secolo (Roma: Bulzoni, 1995): pp. 311-353.

-Da Mosto, Andrea, *L'Archivio di Stato di Venezia: indice generale, storico, descrittivo ed analítico dell'archivio di Stato di Venezia. Tomo I* (Roma: Biblioteca di Arte Editrice, 1937).

-Da Silva Tavim, José Alberto, “La Materia Oriental en el trayecto de dos personalidades judías del Imperio Otomano”, *Hispania Judaica*, 7 (2010): pp. 220-221.

-Dal Borgo, Michela, “Popoli, etnie, religioni nelle relazioni degli ambasciatori veneziani”, *Mediterranean World*, n. XVIII (2006): pp. 23-36.

-Danvila, Alfonso, *Felipe II y la sucesión de Portugal* (Madrid: Madrid: Espasa-Calpe, 1956).

- *Felipe II y el rey don Sebastián de Portugal* (Madrid: Espasa-Calpe, 1954).

-De Teste, Marie; Gautier, Antoine, *Drogmans, diplomates et ressortissants européens auprès de la Porte Otomane* (Istanbul: Isis, 2013).

-De Vivo, Filippo, “Public Sphere or Communication Triangle? Information and Politics in Early Modern Europe”, en Rospocher (ed.), *Beyond the Public Sphere. Opinions, Publics, Spaces in EarlyModern Europe* (Bologna: Il Mulino, 2012): pp. 115-136.

-*Information and Communication in Venice: Rethinking Early Modern Politics* (Oxford: Oxford University Press, 2007).

-Deroy, Louis, *Dictionnaire des nomes de lieux* (Paris: Le Robert, 1992).

-Devos, Jean Pierre, *Les chiffres de Philippe II (1555-1598) et du despacho universal Durant le XVIIe siècle* (Bruxelles: Palais des Académies, 1950).

-Domínguez Ortiz, Antonio, *Notas para una periodización del reinado de Felipe II*, (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1984).

-Echevarría Bacigalupe, Miguel Ángel, *La diplomacia secreta en Flandes. 1598-1643* (Vizcaya: Universidad del País Vasco, 1984).

-Edelmayer, Friedrich, “Aspectos del trabajo de los embajadores de la casa de Austria en la segunda mitad del siglo XVI”, *Pedralbes: Revista de Historia Moderna*, 9 (1989): pp. 37-56.

-Elliott, John, *Europa en la época de Felipe II* (Barcelona: Crítica, 2001).

- La Europa dividida (1559-1598)* (Madrid: Siglo XXI editores, 1998).
- La España Imperial (1469-1716)* (Barcelona: Crítica, 1965).
- Escudero, José Antonio, *Felipe II. El Rey en su despacho* (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2002).
- Los secretarios de Estado y del despacho (1474-1724)* (Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1976).
- Faroqhi, Suraiya, *Approaching Ottoman History: An Introduction to the Sources* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000).
- Fernández Álvarez, Manuel, *La princesa de Éboli* (Madrid: Espasa Libros, 2009).
- Felipe II y su tiempo* (Madrid: Espasa-Calpe, 1999).
- Fernández Collado, Ángel, *Gregorio XIII y Felipe II en la nunciatura de Felipe Segá (1577-1581). Aspectos político, jurisdiccional y de reforma* (Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991).
- Fernández Lanza, Fernando, “El Gran Turco y la dinastía otomana: familia, sucesión y legitimación. Algunas muertes singulares en la Crónica de los Turcos: intrigas y razones de Estado en el Serrallo”, en www.archivodelafrontera.com, *Colección: Archivos Eurasia. Mediterráneo, Clásicos Mínimos* (24/06/2016): pp. 1-28.
- “Los turcos y lo turco a través de los impresos y manuscritos hispanos del siglo XVI: propaganda y silencio”, en Casado, Castillo, Numhauser y Sola (eds.), *Escrituras silenciadas en la época de Cervantes* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2006): pp. 75-96.
- Fiume, Giovanna, *Schiavitù mediterranee. Corsari, rinnegati e santi di età moderna* (Milano: Mondadori, 2009).
- Floristán Imizcoz, José Manuel, “Los prolegómenos de la tregua hispano-turca de 1578. Historia de una negociación”, *Südost-Forschungen*, 57 (1998): pp. 37-72.
- “Felipe II y la empresa de Grecia tras Lepanto (1571-1578)”, *Erytheia. Revista de estudios bizantinos y neogriegos*, 15 (1994): pp. 155-190.
- Fuentes para la política oriental de los Austrias. La documentación griega del archivo de Simancas (1571-1621)* (León: Universidad de León, 1988).
- Fodor, Pal, “Sultan, Imperial Council, Grand Vizier: Changes in the Ottoman Ruling Elite and the Formation of the Grand Vizieral Telhis,” en Pal Fodor (ed.), *In Quest of*

the Golden Apple. Imperial Ideology, Politics, and Military Administration in the Ottoman Empire (Istanbul: The Isis Press, 2000): pp. 71-103.

-Forbes, Lesley, *Early Western Books, 1500-1599: The Ottoman Empire and the Mediterranean* (London: School of Oriental and African Studies, 1968).

-Formica, Marina, *Lo specchio turco. Immagini dell'Altro e riflessi del Sé nella cultura italiana d'età moderna* (Roma: Donzelli Editore, 2012).

-Forster, Edward Seymour, *The Turkish Letters of Ogier Ghiselin de Busbecq: Imperial Ambassador at Constantinople, 1554-1562* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2005).

-Franco Rubio, Gloria Ángeles, *Cultura y mentalidad en la Edad moderna* (Sevilla: Mergablum, 1999).

-Frigo, Daniela, *Politics and diplomacy in Early Modern Italy: the Structure of Diplomatic Practice, 1450-1800* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000).

-“Corte, onore e ragion di Stato: il ruolo dell'ambasciatore in età moderna”, *Cheiron: materiali e strumenti di aggiornamento storiografico*, n° 30 (1998): pp. 13-55.

-“Virtù politiche e “pratica delle corti”: l'immagine dell'ambasciatore tra Cinque e Seicento”, in Continisio e Mozzarelli (a cura di), *Repubblica e virtù. Pensiero politico e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII secolo* (Roma: Bulzoni, 1995): pp. 355-376.

-*Principe, ambasciatori e jus gentium: l'amministrazione della politica estera nel Piemonte del Settecento* (Roma: Bulzoni, 1991).

-Galasso, Giuseppe, *En la periferia del Imperio. La Monarquía Hispánica y el Reino de Nápoles* (Madrid: Península, 2000).

-*L'Italia moderna e l'unità nazionale* (Turín: UTET, 1998).

-Garbacik, Józef, “Le relazioni turco-polacche tra XVI e XVII secolo alla luce dei rapporti e dei dispacci dei baili veneziani a Costantinopoli”, in Mieczyslaw Brahmer (a cura di), *Italia, Venezia e Polonia tra Umanesimo e Rinascimento* (Wroclaw-Varsavia-Cracovia: 1967): pp. 223-224.

-García Cárcel, Ricardo, *Historia de España. Siglos XVI y XVII: La España de los Austrias* (Madrid: Cátedra, 2003).

-*La leyenda negra: historia y opinión* (Madrid: Alianza Editorial, 1998).

-García Hernán, David, “Consecuencias político-culturales de la guerra al Imperio Otomano, o sea, la batalla de Lepanto: la literatura española”, *Mediterranea. Ricerche storiche*, 23/8 (2011): pp. 467-500.

-“Algunas notas sobre el servicio de información de la Monarquía Católica en el Mediterráneo en tiempos de Felipe II”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV: Historia Moderna*, 7 (1994): pp. 245-258.

-García Hernán, Enrique, “La conquista y pérdida de Túnez por don Juan de Austria (1573-1574)”, en Guido Candiani y Luca Lo Basso (a cura di), *Mutazioni e permanenze nella storia navale del Mediterraneo (secc. XVI-XIX)* (Milano: Franco Angeli, 2010): pp. 39-95.

-García Martín, Pedro; Sola Castaño, Emilio; Vázquez Chamorro, Germán, *Renegados, viajeros y trásfugas. Comportamientos heterodoxos y de frontera en el siglo XVI* (Madrid: Fugaz, 2000).

-Garrigues, Emilio, *Un desliz diplomático: la paz hispano-turca* (Madrid, Revista de Occidente, 1962).

-Gelli, Jacopo, *Divisi, moti e impresi di famiglie e personaggi italiani* (Milano: Ulrico Hoepli, 1976).

-Gil Fernández, Luis, *El imperio luso-español y la Persia safávida* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2009).

-Ginzburg, Carlo, *Occhiacci di legno. Nove riflessioni sulla distanza* (Milano: Feltrinelli, 2011).

-Goffman, Daniel, “Negotiating with the Renaissance state: the Ottoman Empire and the new diplomacy”, en Virginia Aksan y Daniel Goffman (eds.), *The Early Modern Ottomans: Remapping the Empire* (Cambridge: Cambridge University Press, 2007): pp. 61-74.

-Gómez Valero, Javier; Pérez Rubio, Alberto; Rocha, Carlos de la, “La guerra en Flandes”, *Desperta Ferro: Historia moderna*, nº 1 (2012).

-Grimson, Alejandro, *Fronteras, naciones, identidad. La periferia como centro*. (Buenos Aires: Ediciones Ciccus-La Crujía, 2000).

-Gürkan, Emrah Safa, “Touting for Patrons, Brokering Power, and Trading Information: Trans-Imperial Jews in Sixteenth-Century Istanbul”, en Emilio Sola y Gennaro Varriale

(eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 101-118.

-*Espionage in the 16th Century Mediterranean: Secret Diplomacy, Mediterranean Go-betweens and the Ottoman-Habsburg Rivalry* (Georgetown University: PhD tesis, 2012).

-“The efficacy of ottoman counter-intelligence in the 16th century”, *Acta Orientalia Academiae Scientiarum Hung*, vol. 65 (1) (2012): pp.1-38.

-“The centre and the frontier: Ottoman cooperation with the North African corsairs in the sixteenth century”, *Turkish Historical Review*, 1/2 (2010): pp. 125-163.

-Hampton, Timothy, “Turkish Dogs: Rabelais, Erasmus and the Retic of Alterity”, *Representations*, 41 (1993): pp. 58-82.

-Harris, Robin, *Storia e vita di Ragusa. Dubrovnik, la piccola Repubblica adriatica* (Treviso: Santi Quaranta, 2008).

-Hassiotis, Ioánnis, *Tendiendo puentes en el Mediterráneo. Estudios sobre las relaciones hispano-griegas* (Granada: Centro Estudios Bizantinos Postbiza, 2008).

-“Sobre la organización, incorporación social e ideología política de los griegos en Nápoles (del siglo XV hasta mediados del XIX)”, *Erytheia. Revista de estudios bizantinos y neogriegos*, X/I (1989): pp. 73-112.

-“Venezia e i domini veneziani, tramite informazioni sui Turchi per gli Spagnoli nel secoli XVI”, en Beck; Manoussacas; Pertusi, *Venezia, centro di mediazione tra Oriente e Occidente (seccoli XV-XVI). Aspetti e problem* (Firenze: Olschki, 1977).

-Hernando Sánchez, Carlos José, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo. Linaje, estado y cultura (1532-1553)* (Salamanca: Junta de Castilla y León, 1994).

-“Los virreyes de la monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno”, *Studia historica. Historia moderna*, 26 (2004): pp. 43-73.

-Hess, Andrew C., *The forgotten frontier: a history of the sixteenth-century Ibero-African frontier* (Chicago: Chicago University Press, 1978).

-“The Battle of Lepanto and Its Place in Mediterranean History”, *Past and Present*, 57 (1972): pp.53-73.

-Horniker, Arthur Leon, "William Harborne and the Beginning of Anglo-Turkish Diplomatic and Commercial Relations", *The Journal of Modern History*, Vol. 13, nº 3 (1942): pp. 289-316.

-Howe Lybyer, Albert, "La administración pública del Imperio Otomano", *Revista de Administración Pública*, 46 (1981): pp. 95-166.

-Hugon, Alain, *Au service de Roi Catholique: «honorables ambassadeurs» et «divins espions». Représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635* (Madrid: Casa de Velázquez, 2004).

-Huntington, Samuel, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial* (Barcelona: Paidós, 2006).

-Imber, Colin, *The Ottoman Empire, 1300-1650: The Structure of Power* (New York: Palgrave Macmillan, 2009).

-Inalcik, Halil, *The Ottoman Empire: Conquest, Organization and Economy* (London: Variorum Reprints, 1978).

-"Lepanto in the Ottoman Documents", en Gino Benzoni (a cura di), *Il Mediterraneo della seconda metà del 500 alla luce di Lepanto* (Firenze: Olschki, 1974): pp. 185-192.

-Infelise, Mario, "From merchants' letters to handwritten political avvisi: notes on the origins of public information", en Bethencourt. y Egmont (eds.), *Correspondence and Cultural Exchange in Europe, 1400-1700* (Cambridge: Cambridge University Press, 2007): pp. 33-52.

-*Prima dei giornali: alle origini della pubblica informazione (secoli XVI e XVII)* (Roma: Laterza, 2002).

-Isom-Verhaaren, Christine; Schull, Kent (eds.), *Living in the Ottoman Realm: Empire and Identity, 13th to 20th Centuries* (Bloomington: Indiana University Press, 2016).

- Isom-Verhaaren, Christine, *Allies with the Infidels. The Ottoman and French Alliance in the Sixteenth Century* (New York: Tauris, 2011).

-Jouanna, Arlette, *La France du XVI^e siècle (1483-1598)* (Paris: Presses universitaires de France, 2016).

-*Le devoir de révolte: La noblesse française et la gestation de l'Etat moderne (1559-1661)* (Paris: Fayard, 1989).

-Jover, José María, *Carlos V y los españoles* (Madrid: Rialp, 1963).

- Kahn, David, *The Codebreakers: The Story of Secret Writing* (New York: Macmillan, 1967).
- Kamen, Henry, *Del imperio a la decadencia* (Madrid: Temas de Hoy, 2006).
- Felipe de España* (Madrid: Siglo XXI editores, 1998).
- “La política religiosa de Felipe II”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 7 (1998): 21-33.
- Vocabulario básico de la Historia Moderna* (Barcelona: Crítica, 1986).
- Kantorowicz, Ernst, *Los dos cuerpos del Rey* (Madrid, Akal, 2012).
- Kumrular, Özlem, “La información silenciada en el siglo XVI: trucos de envío secreto de la información sobre los turcos en las cortes europeas. El caso de Samuel Gerlach”, en Casado, Díez Torre, Numhauser y Sola (eds.), *Escrituras silenciadas: historia, memoria y procesos culturales* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2010): pp. 717-733.
- El duelo entre Carlos V y Solimán el Magnífico (1520-1535)* (Istanbul: Isis, 2005).
- Las relaciones entre el imperio otomano y la monarquía católica entre los años 1520-1535 y el papel de los estados satélites* (Estambul: Isis, 2003).
- Carlos V y Solimán el Magnífico: dos soberanos en lucha por un poder universal* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001).
- Lampato, Franceso, *Annali universali di statistica, economia pubblica, storia e viaggi. Volume quarto* (Milano: San Giovanni alle quattro face, 1825).
- Lewis, Bernard, *La Sublime Porta. Istanbul e la civiltà ottomana* (Torino: Lindau, 2007).
- Lynch, John, *Spain, 1516-1598: From Nation State to World Empire* (Oxford: Blackwell, 1992).
- Lo Basso, Luca, *Uomini da remo. Galee e galeotti del Mediterraneo in età moderna* (Milano: Selene edizioni, 2004).
- López Torrijos, Rosa, “Espías y escrituras secretas: relación de Antonio de Echavarri sobre el Gran Turco”, en Casado, Castillo, Numhauser y Sola (eds.), *Escrituras silenciadas en la época de Cervantes* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2006): pp. 97-112.

- Luca, Cristian, “Miscellanea italo-romena (XVI e XVII secolo)”, *Închinare lui petre s. năsturel la 80 de ani. Muzeul brăilei* (Brăila: editura Istros, 2003): pp. 331-340.
- Maillo Salgado, Felipe, *Vocabulario de historia árabe e islámica* (Madrid: Akal, 1999).
- Malcolm, Noel, *Agents of Empire. Knights, Corsairs, Jesuits and Spies in the Sixteenth Century Mediterranean World* (Nueva York: Oxford University Press, 2015).
- Malowist, Marian, *La schiavitù nel medioevo e nell'Età moderna* (Napoli: Edizione Scientifiche Italiane, 1987).
- Manca, Ciro, *Il modelo di sviluppo economico della città marittime barbaresche dopo Lepanto* (Napoli: Giannini Editore, 1982).
- Mantran, Robert, *Histoire de l'Empire Ottoman* (Paris: Fayard, 1989).
- L'Empire ottoman du XVIe au XVIII siècle. Administration, économie, société*, (London: Variorum Reprints, 1984).
- Marañón, Gregorio, *Antonio Pérez* (Madrid: Espasa Libros, 2006).
- Marcos Martín, Alberto (coord.), *Hacer historia desde Simancas (homenaje a José Luis Rodríguez de Diego)* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2011).
- Marcos Rivas, Javier, “Los servicios secretos de Felipe II: estructura, métodos, financiación”, en Emilio Sola y Gennar Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 21-32.
- Marcos Rivas, Javier; Sola, Emilio, “Sombras de Martín de Acuña”, en www.archivodelafrontera.com, *Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos* (1/12/2013): pp. 1-39.
- “El Prior de Crato frente a Felipe II: Una pesadilla”, *La aventura de la Historia*, nº 95 (2006): pp. 40-46.
- Marek, Pavel, *La embajada española en la corte imperial (1568-1641). Figuras de los embajadores y estrategias clientelares* (Praga: Universidad carolina de Praga, 2013).
- Mariniello, Giuliana, “La “costurizione” dell'Altro: Immagini dell'Islam nella narrativa Elisabettiana”, en Bernardini, Borrelli, Cerbo y Sánchez García (eds.), *Europa e Islam tra i secoli XIV e XVI, tomo II* (Napoli: Istituto Universitario Orientale, 2002): pp. 626 y ss.

- Martens, Federico de, *Tratado de Derecho Internacional. La España moderna* (Madrid: 1922).
- Martínez Laínez, Fernando, *La guerra del Turco: España contra el Imperio Otomano. El choque de dos gigantes* (Madrid: Edaf, 2010).
- Martínez Millán, José, “La doble lealtad: entre el servicio al rey y la obligación a la Iglesia”, *Librosdelacorte.es*, 1 (2014): pp. 6-8.
 - La corte de Felipe II* (Madrid: Alianza, 1994).
- Mattingly, Garrett, *La diplomacia del Renacimiento* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1970).
- Mercieca, Simon, *I Cavalieri di San Giovanni a Malta* (Firenze: Bonechi, 2007).
- Mignet, François, *Antonio Pérez y Felipe II: entre la leyenda negra y la Historia* (Madrid: La esfera de los libros, 2001).
- Mínguez Cornelles, Víctor, “Iconografía de Lepanto. Arte, propaganda y representación simbólica de una monarquía universal y católica”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 20 (2011): pp. 255-284.
- Miquel, Pierre, *Les guerres de religion* (París: Club France Loisir, 1980).
- Moral, José María del, *El Virrey de Nápoles Don Pedro de Toledo y la guerra contra el Turco* (Madrid: CSIC, 1966).
- Morigia, Paolo, *La nobiltà di Milano, divisa in sei libri. Nel sesto, leggesi le grandezze de' milanesi* (Milano: Giovanni Battista Bidelli, 1619).
 - Historia della nobiltà et degne del Lago Maggiore* (Milano: Hieronimo Bordone et Pietro Martire Locarni, 1603).
- Mousset, Albert, *Dépêches diplomatiques de M. de Longlée, résident de France en Espagne (1582-1590)* (París: 1912).
- Murphey, Rhoads, *Exploring Ottoman Sovereignty: Tradition, Image and Practice in the Ottoman Imperial Household, 1400-1800* (London: Continuum, 2008).
- Navarro Bonilla, Diego, *Los archivos del espionaje : información, razón de estado y servicios de inteligencia en la monarquía hispánica* (Salamanca: Caja Duero, 2004).
- Necipoglu, Gülru, *Architecture, Ceremonial and Power : the Topkapi Palace in the fifteenth and sixteenth centuries* (Cambridge: Architectural History Foundation, 1991).

-Ochoa Brun, Miguel Ángel, *Embajadas y embajadores en la Historia de España* (Madrid: Aguilar, 2002).

-*Historia de la diplomacia española. Volumen VI. La diplomacia de Felipe II* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000).

-*Historia de la diplomacia española. Volumen V. La diplomacia de Carlos V* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999).

-Oldrati, Valentina, “Pedro Brea, un genovés en Constantinopla. Veinte años de espionaje y contra-espionaje entre Madrid, Nápoles, Génova e Imperio otomano (1578-1596)”, en Emilio Sola y Gennaro Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 153-173.

-Parker, Geoffrey, *Felipe II: la biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2010).

-*The army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659. The logistics of Spanish Victory and defeat in the Low Countries' Wars* (Cambridge: Cambridge University Press, 2004).

-*La gran estrategia de Felipe II* (Madrid: Alianza Editorial, 1998).

-*Felipe II* (Madrid: Alianza Editorial, 1997).

-*España y la rebelión de Flandes* (Madrid: Nerea, 1989).

-*España y los Países Bajos, 1559-1569* (Madrid: Rialp, 1986).

-Pastor Petit, Domingo, *Anatomía del espionaje* (Barcelona: Plaza & Janés, 1970).

-Paz, Julián, *Catálogo de la Colección de documentos inéditos para la Historia de España* (Madrid: Instituto Valencia de don Juan, 1930-1931).

-Pazzis Pi Corrales, Magdalena, *Felipe II y la lucha por el dominio del mar* (Madrid: San Martín, 1989).

-Pedani, Maria Pia, “Beyond the Frontier: the Ottoman-Venetian Border in the Adriatic Context from the Sixteenth to the Eighteenth Centuries”, in Almut Bues (ed.), *Zones of Fracture in Modern Europe: the Baltic Countries, the Balkans and Northern Italy* (Wiesbaden: Harrassowitz Verlag, 2005): pp. 45-60.

-“Safiye’s Household and Venetian Diplomacy”, *Turcica*, 32 (2000): pp. 9-31.

-“Veneziani a Costantinopoli alla fine del XVI secolo”, *Veneziani in Levante. Musulmani a Venezia, Quaderni di Studi Arabi*, suppl. 15 (1997): pp. 67-84.

- In nome del Gran Signore: Inviati ottomani a Venezia dalla caduta di Costantinopoli alla Guerra di Candia* (Venezia: Deputazione Editrice, 1994).
- Pierce, Leslie, *The Imperial Harem: Women and Sovereignty in the Ottoman Empire* (Oxford: Oxford University Press, 1993).
- Pippidi, Andrei, “Quelques drogmans de Constantinople u XVII^e siècle”, en *Hommes et idées du Sud-Est européen à l'aube de l'âge moderne* (Bucarest-Parigi: 1980): pp. 137-148.
- Plaza Bores, Ángel de la, *Archivo General de Simancas: Guía del investigador* (Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992).
- Preto, Paolo, *Venezia e i turchi* (Roma: Viella, 2013).
- I servizi segreti di Venecia. Spionaggio e controspionaggio al tempo della Serenissima: cifrari, intercettazioni delazioni, tra mito e realtà* (Milano: Il Saggiatore, 1994).
- Prodi, Paolo, *Il Sovrano Pontefice. Un corpo e due anime: la monarchia papale nella prima età moderna* (Bologna: Il Mulino, 2013).
- Diplomazia Del Cinquecento, Istituzioni e prassi* (Bologna: Riccardo Paireon, 1963).
- Queller, Donald E., “How to Succeed as an Ambassador: a Sixteenth Venetian Document”, *Studia Gratiana*, XV (1972): pp. 655-671.
- Ranke, Leopold Von, *Histoire des Osmanlis et de la Monarchie Espagnole pendant les XVI et XVII siècles* (Paris: 1839).
- Rapelli, Paola, *Grandes dinastías y símbolos del poder* (Barcelona: Electa, 2005).
- Ricci, Giovanni, *Appello al turco. I confini infranti del Rinascimento* (Roma: Viella, 2011).
- I turchi alle porte* (Bologna: Il Mulino, 2008).
- Ossessione turca. In una retrovia cristiana dell'Europa moderna* (Bologna: Il Mulino, 2008).
- Rivero Rodríguez, Manuel, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII* (Madrid: Akal, 2011).
- Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794* (Madrid: Alianza Editorial, 2001).

- Felipe II y el gobierno de Italia* (Madrid: Museo del Prado, 1998).
- “La Liga Santa y la paz de Italia (1569-1576)”, en Fernández Albadalejo (coord.), *Política, religión e inquisición en la España moderna: homenaje a Joaquín Pérez Villanueva* (Madrid: Universidad Autónoma, 1996): pp. 587-620.
- María Elvira Roca Barea, *Imperiofobia y leyenda negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español* (Madrid: Siruela, 2016).
- Rodríguez Pérez, Raimundo, “Linaje y poder en la Corte de Felipe II. Una aproximación a la figura del III Marqués de los Vélez”, en <http://nuevomundo.revues.org/23302>, *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos, Coloquios* (05 febrero 2008).
- Rodríguez Salgado, María José, “Eating bread together: Hapsburg Diplomacy and Intelligence-Gathering in Mid Sixteenth-Century Istanbul”, en Emilio Sola y Gennaro Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 73-100.
- Felipe II, el “Paladín de la Cristiandad” y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004).
- “¿Carolus Africanus?: el Emperador y el turco”, en José Martínez Millán (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Carlos V y Felipe II, 2001): vol. I, pp. 487-531.
- Un Imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo* (Barcelona: Crítica, 1992).
- Rosenblatt, Norman, “Joseph Nasi, Friend of Spain”, en Lagnas y Sholod (eds.), *Studies in honour of M. J. Bernadete (Essays in Hispanic and Sephardic Culture)* (New York: Las Americas Publishing Company, 1965): pp. 323-332.
- Rostagno, Lucia, *Mi faccio turco. Esperienza ed immagini dell’Islam dell’Italia moderna* (Roma: Istituto per l’Oriente, 1983).
- Rothman, Natalie, “Dragomans and Turkish Literature: the making of a field of inquiry”, *Oriente Moderno*, 93 (2013): pp. 390-421.
- Brokering Empire: Trans-Imperial Subjects between Venice and Istanbul* (Ithaca: Cornell University Press, 2011).

- “Interpreting Dragomans: Boundaries and Crossing in the Early Modern Mediterranean”, *Comparative Studies in Society and History*, LI (2009): pp. 771-800.
- Ruano y Prieto, Fernando, “Don Martín de Acuña”, *Revista Contemporánea*, 114 (1899): pp. 82-94 y 166-191.
- Sahlins, Peter, “Repensando Boundaries”, en Alejandro Grimson (comp.), *Fronteras, naciones, identidad. La periferia como centro* (Buenos Aires: Ediciones Picus-La Crujía, 2000): pp. 40-49.
- Saïd, Edward Wadie, *Orientalismo* (Madrid: Libertarias, 1990).
- Serrano, Luciano, *La Liga de Lepanto entre España, Venecia y la Santa Sede (1570-1573): ensayo histórico a base de documentos diplomáticos* (Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1918-1919).
- Servantie, Alain (ed.), *El Imperio Otomano en la Europa renacentista* (Bruselas: Instituto Cervantes, 2005).
- Signorotto, Gianvittorio; Visceglia, Maria Antonietta (eds.): *La corte di Roma tra cinque e seicento. “Teatro” della politica europea* (Roma: Bulzoni Editori, 1998).
- Skilliter, Susan Anne, “The hispano-ottoman armistice of 1581”, *Iran and Islam*, Edinburgh (1971): pp. 491-515.
- Sola Castaño, Emilio; Varriale, Gennaro (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015).
- Sola Castaño, Emilio; Tejada Carrasco, Cristina, “Jacques de Germigny y los negocios mercantiles levantinos en el verano de 1580”, en www.archivodelafrontera.com, *Colección: Clásicos Mínimos* (01/09/2013): pp. 1-16.
- Sola Castaño, Emilio, “Despertar al que dormía. Los últimos años de Solimán en la literatura de avisos del Siglo de Oro español”, en www.archivodelafrontera.com, *Colección: Clásicos Mínimos. Mediterráneo* (25/04/2011).
- Uchalí. *El calabrés tiñoso, o el mito del corsario muladí en la frontera*, (Barcelona: Bellaterra, 2010).
- “Los avisos de Levante: el nacimiento de una narración sobre Turquía”, en Bernardini, Martín Asuero y Sánchez García (eds.), *España y el Oriente*

- islámico entre los siglos XVI y XVII (Imperio Otomano, Persia y Asia central)* (Istanbul: Gorgias Press & The Isis Press, 2010): pp. 207-230.
- “Uchali el calabrés y Margliani el milanés, frente a frente en Estambul el 10 de febrero de 1580”, en www.archivodelafrontera.com, *Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos* (25/01/2009): pp. 1-27.
- “Espionaje, información y cultura. Literatura de avisos en la época de Cervantes”, en Casado, Castillo, Numhauser y Sola (eds.), *Escrituras silenciadas en la época de Cervantes* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2006): pp. 19-37.
- Los que van y vienen. Información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005).
- “Cervantes y Turquía”, *Revista del Instituto Cervantes de Estambul*, nº 6 (2003): pp. 18-23.
- “Literatura de avisos. Historia y literatura de la frontera”, en *Actas I Jornadas de Historia organizadas por el Instituto Cervantes de Estambul en la Universidad del Bósforo* (Estambul: Isis, 2002): pp. 83-113.
- “Espías en Estambul”, en Emilio Sola Castaño, *La novela secreta* (Madrid: Voluptae Libris, 1996): pp. 143-241.
- Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II* (Madrid: FCE, 1995).
- Un mediterráneo de piratas: corsarios, renegados y cautivos* (Madrid: Tecnos, 1988).
- Sosa, Antonio de, *Diálogo de los mártires de Argel* (ed. de Emilio Sola y José María Parreño) (Madrid: Ediciones Hiperión, 1990).
- Spuler, Bertold, “La diplomatie européenne è la Sublime Porte”, *Revue des Études Islamiques*, XXXIX (1971): pp. 3-28.
- Strayer, Joseph, *Sobre los orígenes medievales del estado moderno* (Barcelona: Ariel, 1986).
- Tamborra, Angelo, *Gli stati italiani, l'Europa e il Problema turco dopo Lepanto* (Florencia: Olschki, 1961).

- Tejada Carrasco, Cristina, “La vida de Margliani en Estambul: dudas, peligros, amenazas e intentos de fuga tras las negociaciones hispano-otomanas”, en www.archivodelafrontera.com, *Colección: Clásicos Mínimos* (29/05/2014): pp. 1-17.
- Téllez Alarcia, Diego, “El papel del Norte de África en la política exterior hispana (siglos XV-XVI)”, *Tiempos Modernos*, vol.1, n°1 (2000): pp. 1-29.
- Tenenti, Alberto, *La Edad Moderna. Siglos XVI-XVIII* (Barcelona: Crítica, 2000).
- Thomas, Keith, *Religion and the Decline of Magic: Studies in Popular Beliefs in Sixteenth and Seventeenth Century England* (London: Penguin History, 2003).
- Thoraval, Yves, *Diccionario de la civilización musulmana* (Barcelona: Larousse, 1995).
- Tiepolo, Maria Francesca (a cura di), *Aspetti e momenti della diplomazia veneziana* (Venezia: Archivio di Stato di Venezia, 1982).
- Türkçelik, Evrim, “La corte otomana en el tránsito del siglo XVI al XVII”, *Revista Escuela de Historia*, vol. 12, n. 1 (2013).
- Cigalazade Yusuf Sinan Pasha y el Mediterráneo entre 1591-1606 (Universidad Autónoma de Madrid: Tesis doctoral, 2012).
- Turner, Frederick Jackson, “El significado de la frontera en la historia americana”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 7 (1987): pp. 187-207.
- Ulloa, Modesto, *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 1977).
- Valladares, Rafael, *La conquista de Lisboa. Violencia militar y comunidad política en Portugal, 1578-1583* (Madrid: Marcial Pons Historia, 2008).
- Vargas Hidalgo, Rafael, “Naval Espionage in the Sixteenth Century”, en Emilio Sola y Gennaro Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 33-58.
- Guerra y diplomacia en el Mediterráneo: correspondencia inédita de Felipe II con Andrea Doria y Juan Andrea Doria (Madrid: Polifemo, 2002).
- La batalla de Lepanto según cartas inéditas de Felipe II, don Juan de Austria y Juan Andrea Doria e informes de embajadores y espías (Santiago de Chile: Ediciones ChileAmérica, 1998).
- Varriale, Gennaro, “La lealtà fragile: Bartolmeo Brutti e lo spionaggio di Filippo II”, en Cristian Luca e Gianluca Masi (a cura di), *Gli antichi Stati italiani e l'Europa*

Centro-Orientale tra il tardo Medioevo e l'Età moderna (Braila-Udine: Istros Editrice del Museo di Braila, 2016): pp. 93-127.

-“Fronteras digitales, mestizaje mediterráneo y...el licántropo”, en Emilio Sola y Gennaro Varriale (eds.), *Detrás de las apariencias. Información y espionaje (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2015): pp. 11-19.

-*Arrivano li turchi. Guerra navale e spionaggio nel Mediterraneo (1532-1582)* (Novi Ligure: Città del Silenzio, 2014).

-“Un franciscano al servicio de Felipe II: fray Diego de Mallorca”, en www.archivodelafrontera.com, *Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos* (31/05/2013): pp. 1-21.

-“Lugares paralelos: moros pero cristianos”, en José Francisco Forniés y Paulina Numhauser (eds.), *Escrituras Silenciadas. El paisaje como historiografía* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2013): pp. 361-379.

-“La capital de la frontera mediterránea. Exiliados, espías y convertidos en la Nápoles de los virreyes”, *Estudis. Revista de historia moderna*, 38 (2012): pp. 303-321.

-VVAA, *Dizionario biografico degli italiani* (Roma: Istituto della Enciclopedia italiana, 1960-).

-VVAA, *La razón de Estado en España. Siglos XVI-XVII. Antología de textos* (Madrid: Tecnos, 1998).

-VVAA, *Venezia e i turchi: scontri e confronti di due civiltà* (Milano: Electa, 1985).

-Vera i Zúñiga, Juan Antonio de, *El enbaxador* (Sevilla: Francisco de Lyra, 1620).

-Viallon, Marie, “Venezia ottomana nel Cinquecento”, *Epirotica chronica loannina*, 42 (2008): pp. 41-60.

-Pierre Vilar, *Historia de España* (Barcelona: Crítica, 2000).

-Villari, Rosario, *Elogio della dissimulazione. La lotta politica nel Seicento* (Roma: Laterza, 2003).

-Rosario, *Per il re o per la patria. La fedeltà nel seicento* (Roma-Bari: Laterza, 1994).

-Viroli, Maurizio, *Dalla politica alla ragion di stato. La scienza del governo tra XIII e XVII secolo* (Roma: Donzelli, 1994).

- Visceglia, Maria Antonietta, *Riti di corte e simboli della regalità. I regni d'Europa e del Mediterraneo dal Medioevo all'Età moderna* (Roma: Salerno, 2009).
- Voci, A.M., “L’impresa d’Inghilterra nei dispacci del nunzio a Madrid, Niccolò Ornamento (1572-1577)”, *Annuario dell’Istituto storico italiano per l’età moderna e contemporanea*, XXXV-XXXVI (1983-1984): pp. 337-425.
- Wedgwood, Cicely Veronica, *Guillermo el Taciturno: Guillermo de Nassau, Príncipe de Orange 1533-1584* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1984).
- Williams, Raymond (ed.), *Historia de la comunicación: de la imprenta a nuestros días* (Barcelona: Bosch, 2002).
- Wittek, Paul, *La formation de l’Empire ottoman* (London: Variorum Reprints, 1982).
- Yerasimos, Stéfanos, *Les Voyageurs Dans L’Empire Ottoman (XIVe-XVIe siècles): Bibliographie, Itinéraires Et Inventaire Des Lieux Habites* (Ankara: Imprimerie de La Société Turque D’Histoire, 1991).
- Zilli, Luigia (a cura di), *L’Europa e il Levante nel cinquecento. Cose turchesche* (Padova, Unipress, 2001).

LISTA DE FUENTES

1) Archivo General de Simancas:

- AGS, Consejo de Estado, Castilla, legajo 158
- AGS, Consejo de Estado, Castilla, legajo 159
- AGS, Consejo de Estado, Portugal, legajo 390
- AGS, Consejo de Estado, Portugal, legajo 393
- AGS, Consejo de Estado, Portugal, legajo 395
- AGS, Consejo de Estado, Costas de África y Levante, legajo 485
- AGS, Consejo de Estado, Costas de África y Levante, legajo 486
- AGS, Consejo de Estado, Costas de África y Levante, legajo 487
- AGS, Consejo de Estado, Costas de África y Levante, legajo 488
- AGS, Consejo de Estado, Costas de África y Levante, legajo 489
- AGS, Consejo de Estado, Costas de África y Levante, legajo 490
- AGS, Consejo de Estado, Costas de África y Levante, legajo 491
- AGS, Consejo de Estado, Costas de África y Levante, legajo 492
- AGS, Consejo de Estado, Alemania, legajo 652
- AGS, Consejo de Estado, Roma, legajo 932
- AGS, Consejo de Estado, Roma, legajo 935
- AGS, Consejo de Estado, Roma, legajo 939
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1063
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1065
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1066
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1070
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1071
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1072
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1073
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1074
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1076
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1077
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1078
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1079
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1080
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1081
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1082
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1083
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1084
- AGS, Consejo de Estado, Nápoles, legajo 1088
- AGS, Consejo de Estado, Sicilia, legajo 1133
- AGS, Consejo de Estado, Sicilia, legajo 1142
- AGS, Consejo de Estado, Sicilia, legajo 1144
- AGS, Consejo de Estado, Sicilia, legajo 1147
- AGS, Consejo de Estado, Milán, legajo 1263
- AGS, Consejo de Estado, Milán, legajo 1267
- AGS, Consejo de Estado, Milán, legajo 1269
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1323
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1324
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1336
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1337
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1338

- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1339
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1340
- AGS, Consejo de Estado, Estados Pequeños de Italia, legajo 1483
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1484
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1498
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1521
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1523
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1524
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1525
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1527
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1528
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1529
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1530
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1532
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1533
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1535
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1536
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1538
- AGS, Consejo de Estado, Venecia, legajo 1539
- AGS, Consejo de Estado, Roma, legajo 1872
- AGS, Consejo de Italia, Secretarías Provinciales, Milán, libro 1340
- AGS, Consejo de Italia, Secretarías Provinciales, Milán, libro 1341

2) Archivio di Stato di Venezia:

- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 11
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 12
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 13
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 14
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 15
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 16
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 17
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 18
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 19
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 20
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 21
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 23
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 24
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 25
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 30
- ASV, Senato, Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 32
- ASV, Capi Consiglio dei Dieci, Lettere ambasciatori, Constantinopoli, busta 5
- ASV, Capi Consiglio dei Dieci, Lettere ambasciatori, Constantinopoli, busta 6

3) Archivio di Stato di Firenze:

- ASF, Archivio Mediceo del Principato, filza 3082.
- ASF, Archivio Mediceo del Principato, filza 4274.

CIFRA DE LA EMBAJADA MARGLIANI

- 4 = A
- 5 = B
- 6 = C
- 7 = D
- 8; O; A = E
- 9 = F
- 10 = G
- 11 = H; N
- 12; A; O = I; J
- 13 = L
- 14 = M
- 15 = N
- 16 = O
- 17 = P
- 18 = Q
- 19 = R
- 20 = S
- 21 = T
- 22 = U; V
- 1 = X
- 2 = Y
- 3 = Z
- E = O; U; V

Cuando aparece alguno de estos caracteres con el simbolo ^ encima, significa que duplica la letra, como, por ejemplo, en el caso de la L, que pasaria a ser LL.

ABREVIATURAS USADAS EN LA CIFRA

- Bam = sicuro/seguro
- Bem = Signor
- Bim = Signoria
- Bo = amico
- Bom = servicio
- Bra = Mehemet Bassà
- Bre = Mehemet Bei
- Bri = Orembey u Hurrem Bei
- Bro = Aurelio (de Santa Cruz)
- Bru = Brutti
- Bu = amicitia
- Bum = servitore
- Ca = anno(i)
- Cem = Sua Santità, Papa
- Cim = Sua Maestà
- Co = Armada
- Com = tempo

- Cum = terra
- Da = beneficio
- Di = carico, cargo
- Dim = Turchi
- Do = litera(e)
- Dom = Venecia/veneciano(a)
- Du = causa
- Fam = verità, verdad
- Fe = conveniente
- Fem = Vicerrè, Virrey
- Fi = occasione, occassion
- Fim = eccelentissimo
- Fo = cosa
- Ga = danno; daño
- Gam = V.S.
- Ge = designio/i
- Gi = despacho
- Go = diligenza
- Gu = dinare
- He = embaxador, ambasciatore
- Hi = effetto(i)
- Ho = nemico
- Je = Spagna, Spagna
- Ji = español, spagnolo
- Jo = Esperanza, speranza
- Le = favor
- Lo = galere
- Lu = gente
- Ma = guerra
- Me = uomo(ine)
- Mi = honra
- Mo = importanza, importancia
- Na = inconveniente
- Ne = instancia
- Ni = instructione
- No = intelligencia
- Nu = inclinacione
- Pa = Italia
- Qua = luogo, lugar
- Ra = ministro(i)
- Ri = mondo
- Ro = Napoli/Nápoles
- Ru = necessario
- Sa = necessità
- Se = negocio
- Si = occasione
- So = officio/i
- Su = ordine, orden

- To = perché
- Tu = parte
- Va = pace, paz
- Ve = persona
- Vi = perché
- Vo = possibile
- Vu = Principe
- Xa = porto
- Xe = quando
- Xi = quanto
- Xo = ragione, razón
- Yo = risposta
- Yu = resolutione, resolución
- Za = Re; Regina
- Ze = Regno
- Zi = satisfatione
- Zo = secretario
- Zu = secreto(a)

GLOSARIO DE PERSONAJES

-**Abdel Malek, Muley**: jerife de Fez de 1576 a 1578. Perteneció a la dinastía saadí o sa'adí, que hace su aparición a comienzos del XVI y que gobierna estos territorios hasta 1659. A la muerte de Muley Abdalá en 1574, rey que mantuvo unas relaciones pacíficas con la Monarquía Hispánica, le sucedió su hijo Muley Mohammed, pero Abdel Malek, refugiado en Constantinopla, le quitó el trono en 1576 con apoyo de Ramadan Paşa, bey de Argel. El rey don Sebastián de Portugal organizó una infortunada expedición en apoyo del destronado Muley Mohammed, que terminó el 4 de agosto de 1578 con la “batalla de los 3 reyes”, Ksar el Kebir o Alcazarquivir, en que murieron ellos dos y el propio Muley Abdel Malek.

-**Abreu, Miguel de**: embajador portugués enviado a Persia en 1572, al que Felipe II entrega cartas para el shah y los reyes de Arabia y Etiopía, animando a la guerra contra el Turco tras la victoria de Lepanto.

-**Acida, Juan**: patriarca de la Iglesia de Rodas. Colaboró supuestamente con Barelli cuando fue a quemar la armada turca en 1570.

-**Acuña, don Martín de**: espía, contraespía y negociador hispano. Nacido en Valladolid hacia 1544, estudió artes y teología en Alcalá de Henares. Se casó con doña Mencía de Beaumont. Parece ser que entró pronto, en los años 60 del XVI, al servicio de Felipe II, decidiéndose a los 20 años por la carrera militar y marchando a Flandes. Sirvió en la caída de la Goleta en agosto de 1574, donde fue hecho cautivo y fue adjudicado como esclavo a Morat Ağa, lugarteniente de Kiliç Ali Paça y en el punto de mira del agente filipino Avellán. Es liberado el 23 de julio de 1575, pero decide quedarse en Constantinopla y mandar avisos sobre el Turco a Madrid (con el pseudónimo Martín de Padilla). A su vuelta a Madrid, en el verano de 1576, hace un memorial, del que al Rey y Antonio Pérez les interesa la quema del atarazanal otomano. Llega a Nápoles en diciembre de 1576, parte el 17 de enero y el 22 de febrero de 1577 arriba a Estambul con esta intención, pero acaba iniciando unas conversaciones de paz y un acuerdo provisional de tregua con Mehmed Sokollu Paşa que son las bases de las treguas que en los años siguientes firmará Margliani.

A pesar de retirarle Felipe II de las conversaciones de paz con el Turco a favor de Margliani, en 1578 le concede una pensión vitalicia de 400 escudos en Nápoles. Asimismo, participará con las tropas hispanas en la campaña de Portugal de 1580.

Sin embargo, paralelamente parece que comienza a hacer de espía para los otomanos, pues envía una carta a Uluj Alí que intercepta Pietro Lanza, quien avisa a Zúñiga y éste a Felipe II. Acuña, de hecho, ya hablaba bien del Capitán otomano en 1577. Así, será encarcelado en 1584 en el castillo de Pinto, y condenado a muerte en 1585.

-**Agi Morato**: personaje de peso en Berbería y en la corte otomana. Su hija se casó con Muley Abdel Malek, y el hijo fruto del matrimonio se retuvo en Argel como rehén, para garantizar el control turco sobre Marruecos.

-**Ágreda, don Giovanni di**: esclavo en el baño del Gran Señor, que informa a Margliani de movimientos en el mismo (de los esclavos que mete en él Uluj Alí para espiar, por ejemplo).

-**Agustín Manuel**: antiguo judío convertido al cristianismo, que participa en los servicios secretos hispanos desde los años 70. En 1571 es enviado por el Marqués de Pescara a Constantinopla, de donde trae una nueva propuesta de Micas de pasarse al lado cristiano y devolver la ciudad de Castelnuovo. Es mandado de nuevo por don Juan en 1572. Margliani se encuentra con él en junio de 1578, y enseguida sospecha de él como doble agente que se decanta por el servicio a los turcos (cree que cuando es

enviado a Estambul no pasa de Ragusa, y desde ahí informa a Joseph Nasi y Kiliç Ali Paça sobre los cristianos).

-Alba, Duque de (Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel, III Duque de Alba): miembro del Consejo de Estado y Guerra, gobernador del Ducado de Milán (1555-1556), Virrey de Nápoles (1556-1558), gobernador de los Países Bajos (1567-1573) y virrey y condestable del reino de Portugal (1580-1582). Como general se distinguió en la campaña de Túnez (1535), participando en la victoria de Carlos I, y en batallas como Mühlberg (1547). Fue especialmente conocida su represión de la rebelión de los Países Bajos, que contribuyó a la leyenda negra filipina e hispana y donde instituyó el Tribunal de los Tumultos y derrotó a las tropas de Guillermo de Orange y Luis de Nassau en la Batalla de Jemmingen de 1568, al inicio de la Guerra de los Ochenta Años. Tras un período de apartamiento del poder, remató su brillante carrera militar en la crisis sucesoria en Portugal de 1580, venciendo en la batalla de Alcántara y conquistando así prácticamente el reino para Felipe II. Murió en diciembre de 1582.

-Alcalá, Duque de (Per Afán de Ribera y Portocarrero): Virrey de Nápoles de 1559 a 1571, tras el Duque de Alba y antes de Granvela y Mondéjar. No fue hasta su virreinato cuando se recuperaron algo las fuerzas y costas hispánicas del embate y dominio turco-berberisco del Mediterráneo entre 1550 y 1565. También es el organizador y pagador de la Conjura de los Renegados.

-Alcañices, Marqués de (don Álvaro de Borja): embajador extraordinario de Felipe II en Roma, enviado en 1581 para persuadir a Gregorio XIII de renovar las Gracias eclesiásticas suspendidas en 1579, haciendo especial hincapié en el Subsidio de Galeras.

-Alí Chauz: çavuş o emisario del sultán, inclinado a Margliani y amigo de Giovanni Stefano di Ferrari y Antonio de Chávarri. Es el enviado al que mandan los turcos a recibir a Juan Rocafull a Ragusa cuando creen que va a venir.

-Al-Mansur, Muley Ahmed: el victorioso, jerife de Fez entre 1578 y 1603, hermano y sucesor de Muley Abdel Malek. Accedió al trono tras la muerte de su hermano y de su sobrino Muley Mohammed al-Mutawakkil en la batalla de Alcazarquivir, acaecida el 4 de agosto de 1578, y en la que también falleció el rey portugués don Sebastián. Su reinado fue el más independiente de la dinastía, habiendo sostenido relaciones diplomáticas constantes con la Monarquía Hispánica e Inglaterra.

-Ambrosio Grillo (Ambrosino Dragomane): dragomán de la Puerta, del que se sirvió Bongiani Gianfigliuzzi y que, en el verano de 1579, pretendió al electo embajador hispano, Juan de Rocafull, como intermediario, aunque éste nunca llegó a Constantinopla. Con contactos con José Micas y Koca Sinan Paşa, Margliani no se fiaba de él, y creía que había contribuido a arruinar la embajada de Gianfigliuzzi.

-Anjou, Francisco de (Duque de Anjou y Alençon): último hijo de Enrique II de Francia y de Catalina de Médicis, mantuvo una relación difícil con sus hermanos, especialmente con su predecesor como Duque de Anjou, Enrique III. Se opuso a la sucesión de éste a su otro hermano, Carlos IX, gravemente enfermo desde la Matanza de San Bartolomé de 24 de agosto de 1572, y aprovechó la ausencia del futuro rey (coronado en 1573 como Rey de Polonia) para conspirar contra esa sucesión con Enrique de Navarra, convirtiéndose en líder de los “malcontents”. Enrique III, tras su vuelta y coronación, entre 1574 y 1575, le perdonó, pero quedó confinado y vigilado en la corte.

Más tarde, en 1581, Guillermo de Orange propuso al Duque de Alençon como Duque de Brabante, tras el Acta de Abjuración de la Unión de Utrecht contra Felipe II el 26 de julio. Los rebeldes pretendían sustraerse del dominio hispano contando con el prestigio de un soberano de una casa europea, y aprovecharon para ello la rivalidad de los Valois con los Habsburgo. En febrero de 1582 Francisco de Anjou llegó a los Países Bajos,

siendo nombrado Duque de Brabante. Descontento con las limitaciones impuestas a su poder, que se pretendió dejar casi plenamente a los Estados Generales, planeó tomar por la fuerza varias ciudades y, así, en enero de 1583 ordenó a sus tropas el ataque a Amberes. La población de Amberes y los tercios hispanos dirigidos por Farnesio se enfrentaron al ejército francés de Anjou, obligándole a retirarse. Tras esta derrota, la posición de Anjou en los Países Bajos se hizo insostenible, además de que enfermó, por lo que retornó a París, reconciliándose con Enrique III antes de morir el en junio de 1584.

-**Arab Amat:** beylerbey de Argel entre 1572 y 1574, que inicia contactos con la Monarquía Hispánica para una tregua por medio del mercader Juan Pexón, enviado al Duque de Gandía. Empujado por la mala relación con el Rey de Fez, Muley Abdel Malek, y el temor a las fuerzas cristianas tras Lepanto, pretendía enviar a Agi Morato como embajador a negociar la paz con Felipe II. En esta iniciativa intervinieron también los hermanos Gasparo Corso, principales agentes hispanos en Berbería.

-**Archiduque Matías:** Matías I, hermano del emperador Rodolfo II y su sucesor en el cargo. En julio de 1577, las provincias católicas de los Países Bajos le nombraron gobernador (frente a don Juan de Austria, y después del saqueo de Amberes de noviembre de 1576 y el Edicto Perpetuo de febrero de 1577), mientras que Holanda y Zelanda nombraban estatúder a Guillermo de Orange y los calvinistas querían ofrecer la soberanía de los Países Bajos a Francisco de Anjou. Matías, sin embargo, actuó principalmente de intermediario entre los Estados Generales y don Juan de Austria.

-**Assan Bey:** dragomán de la Puerta, junto con Hurrem Bey y Mehmed Bey o Girolamo Colombina, por lo menos hasta después de la muerte de Mehmed Sokollu Paşa. Margliani se comunicó con Kiliç Ali Paşa por medio de él en octubre de 1579.

-**Astrozzi, Camillo:** mercader veneciano intermediario de los avisos de los renegados, al que mandaban sus avisos Santa Croce o Adam di Franchis.

-**Avellán, Antonio:** agente hispano que realizó dos misiones a Estambul, de las que la primera tuvo lugar en 1573, con Virgilio Polidori y con la excusa de acompañar al hijo cautivo de Műezzinzade Ali Paşa, puesto en libertad por don Juan de Austria. Los franceses creyeron que negociaba una tregua con los otomanos, pero las fuentes hispanas no dejan constancia de ello, sino del espionaje filipino en la capital turca. En el segundo viaje, en 1575, Avellán pretendía captar a Uluj Alí por medio de Morat Ağa, pero finalmente se introdujo Bartolomeo Brutti en el negocio y éste viró hacia Mehmed Bey, al que se entregó la carta que Avellán portaba del Rey Católico. Se acordó con Mehmed Bey que, tras lograr el gobierno de Argel y con el apoyo de su amigo, el rey de Fez Muley Abdel Malek, se rebelara contra el Turco y pidiera la protección de Felipe II, al que pagaría parias y entregaría plazas en Argel. En 1577 se concedió a Avellán un entretenimiento en la armada de Nápoles de 30 escudos al mes.

-**Ayamonte, Marqués de (don Antonio de Guzmán):** Gobernador de Milán encargado de proveer a Margliani de su entretenimiento y ayuda de costa. Muere en 1580, y le sustituye tres años más tarde el Duque de Terranova.

-**Barbarigo, Niccolò:** baylo veneciano desde finales de 1577 hasta el 8 noviembre de 1579, cuando muere y se desencadena, a propósito de la asistencia a sus funerales, un conflicto protocolario entre Germigny y Margliani por la precedencia diplomática de sus respectivos soberanos.

-**Barelli, Giovanni:** agente hispano, encargado de incendiar la flota turca en 1570 y enviado por el Virrey de Sicilia, el Marqués de Pescara. El plan completo consistía en sublevar la Morea y quemar el arsenal otomano contando con la participación del noble Nicolás Tsernotabey y el patriarca de Constantinopla Metrófanes III. En 1574 presenta un memorial en que habla también de una posible tregua, pues lleva a un turco liberado

y se entrevista con un çavuş o emisario de Sokollu. El Gran Visir lo recuerda después hablando con Giovanni Margliani, a propósito de los emisarios hispanos previos a tratar la posibilidad de establecer una paz con el Imperio Otomano.

-Benedetto da Gaiano: confidente de Şemsi Ahmet Paşa, que interviene en negociación de Giovanni Margliani con éste e intenta sustituir como intermediario de la misma a Salamon ben Natam Ashkenasi.

-Benveniste, Moses: médico hebreo, favorito u hombre de confianza de Kanijeli Siyavuş Paşa. Hace de intermediario en la negociación con Margliani, en gran parte en sustitución del también hebreo y doctor Salamon ben Natam Ashkenasi, desde la muerte del Primer Visir Şemsi Ahmet Paşa y su relevo por Lala Kara Mustafa Paşa, entre abril y mayo de 1580, y sobre todo desde que muere Mustafa Paşa, en agosto de 1580, y pasa a ser Kâymakâm Siyavuş Paşa.

-Bernardino, Giacomo: comerciante, perteneciente desde mediados de 1580 a la red de espías que crea Margliani; es el encargado en Estambul de canalizar los avisos tras la vuelta del milanés a los reinos hispanos.

-Boncompagni, Giacomo: hijo natural de Gregorio XIII, general de las milicias pontificias y Marqués de Casalmaggiore desde que fue investido por Felipe II en 1578. La concesión de mercedes al hijo del papa es utilizada en 1581 es utilizada por Felipe II y Juan de Zúñiga como un recurso para tratar de facilitar la renovación de Gregorio XIII de las Gracias o tributos de los religiosos hispanos a la corona.

-Boncuchillo, Matheo: agente, espía de Margliani en el arsenal en el verano de 1580.

-Bordón, Fabio (Fabio Romano para el baylo): criado de Acuña, mandado a Constantinopla con cartas de éste en el verano 1577, adonde llega en octubre.

-Borja, don Juan de: embajador de Felipe II en Lisboa hasta 1576, en que marchó a Praga como representante ante Rodolfo II.

-Brea, Pedro: muladí de origen genovés (de Arasi), escribano de Kiliç Ali Paşa y uno de los principales informadores de la red de espionaje que construyó Margliani en Estambul. Entró en contacto con Giovanni Margliani durante el otoño de 1578 y rápidamente se convirtió en agente al servicio de la Monarquía Hispánica, aunque también pudiera ser un doble agente que continuara sirviendo a Uluj Alí en detrimento, o no, de Margliani. En el verano de 1581 informó de los movimientos de la flota del Capitán del Mar, que finalmente respetó la suspensión de armas de ese año, por el Mediterráneo, y hasta se pensó en que contactara con los virreyes del Levante hispano. En 1585 huyó de Constantinopla hacia Italia, dejando la red de espionaje de Margliani descabezada y pasando a asumir su liderazgo Marco Antonio Stanga.

-Briceño, Francisco: embajador interino en Roma tras Juan de Zúñiga, en 1580. Previamente fue embajador en Florencia.

-Briones de Gaiangos, Sebastián: hermano de Sinam o Juan de Briones, agente de Margliani en Estambul, por el que Margliani intercedió ante Antonio Pérez y Juan de Zúñiga a principios de 1579 y a finales de 1580.

-Brutti, Bartolomeo: espía albanés al servicio de Venecia, que se pasó al hispano en entre 1575 y 1576, primero en conexión con Margliani y después con el segundo viaje de Antonio Avellán y el negocio de captación de Uluj Alí, que él tornó en el de Mehmed Bey. Fue enviado con Giovanni Margliani a Estambul a negociar la paz y la alianza con Mehmed Bey, y desde el primer momento tuvo problemas con él: ya en Nápoles, entre septiembre y noviembre de 1577, conjuró contra él apoyándose en Aurelio di Santa Croce, que se encontraba allí en espera del permiso para pasar a la península Ibérica. Desde su llegada a Constantinopla las diferencias entre ambos fueron creciendo, y Brutti utilizó a sus contactos, como Matteo del Faro, Koca Sinan Paşa o Hurrem Bey, para predisponer a la Puerta contra el milanés. Entre julio y agosto de

1579 disputó con Sokollu a propósito del Principado de Moldavia, ya que Brutti apoyaba a un nuevo candidato, Iancu Sasul, frente al hombre del Primer Visir en el cargo, Petru Schiopul. En los inicios de 1580 participó en el contubernio que organizaron Kiliç Ali Paşa y Jacques de Gernigny contra Giovanni Margliani y el Rey Católico, al que, sin embargo, Brutti juró seguir sirviendo. En mayo de 1580 partió hacia Moldavia, para servir como Comandante General del ejército de Iancu Sasul.

-Bucchia, Jerónimo: espía y agente al servicio de Carlos V, que canaliza y coordina los avisos de Levante desde Trento y afianza el papel de Ragusa en el espionaje hispano. El destinatario principal de sus avisos es el consejero imperial Antonio Perrenot de Granvela.

-Busbecq, Augier Ghislain de: embajador cesáreo en Estambul de 1554 a 1562. Escribió *Embaxada y Viages de Constantinopla y Amasea*, una fuente clásica de conocimiento del mundo oriental. Firma paz con los otomanos en 1559 y 1562, de 6 y 8 años. Tuvo variados problemas en Constantinopla entre 1556 y 1558, como el ser interceptada su comunicación o sufrir un arresto de 6 meses, siendo custodiado por un chاوز.

-Cáceres, Alonso de: secretario de Mondéjar, que ayuda a Acuña cuando va a Constantinopla y recala antes en Nápoles, entre diciembre de 1576 y enero de 1577. En 1576 el Duque de Sessa encarga a él y Renzo que informen a Sancho de Çorroça de cuánto se les debe a los Conjurados (dado que Granvela y Mondéjar les habían suspendido los pagos), para ponerles al día en sus pagos.

-Cerrah Mehmed Ağa: Yeniçeri Ağasi o Aga de los Jenízaros entre 1578 y 1581. Personaje proclive a Margliani, mantiene con él inteligencia desde el verano de 1580, con la intermediación de Niccolò Prodanelli, Alí Chauz o Pedro Brea. Se supone que el Yeniçeri Ağasi media en el conato de reconciliación de Uluj Alí con el milanés tras la firma del temessük del 4 de febrero de 1581, y que por él se le donan a Margliani cuatro esclavos como regalo de despedida de su embajada, aunque finalmente se le retiran a instancias de Kiliç Ali Paşa. Él mismo le regala un caballo de extraordinaria belleza con esta ocasión, al que Margliani corresponde obsequiándole con unas telas de brocado.

-Chávarri, capitán Antonio de: militar hispano, cautivo en Estambul, donde era el escribano de los esclavos del Gran Señor. Se fugó en 1571, ayudando a la vez a otros esclavos hispanos en su huida. Fue después capitán de la galera “Granada”, de Nápoles, y acompañante de Aurelio di Santa Croce a la península Ibérica en mayo de 1578, a quien condujo desde Génova. El Consejo de Estado le designó más tarde como dragomán de don Juan de Rocafull, en octubre de 1578. Posteriormente, al ordenarse en junio de 1579, desde Madrid, que Rocafull no continuase el viaje, Chávarri llegó a Constantinopla en su lugar el 1 de octubre de 1579, llevando la orden a Margliani de negociar como embajador. Margliani tuvo que esconderle en el monasterio de San Pedro, en Gálata, a los pocos días de su llegada, puesto que los turcos le querían castigar por su huida de 1571 y le culpabilizaban de la derrota de Lepanto. A principios de noviembre le expidió hacia Ragusa con Niccolò Sfrondato, quien iba a buscar los presentes para el sultán que los hispanos habían dejado allí custodiados por Miguel Lucar, y desde Ragusa pasó a Nápoles primero y la península Ibérica después.

-Cid, Nicolás: tesorero y pagador del ejército en Lombardía. A él se le remiten a él cédulas de pago de 7000 escudos para el viaje de Secco y Franchis en 1559 (2000 escudos para Secco, 1000 para Franchis y 4000 para el regalo del bajá).

-Ciğalazade Yusuf Sinan Paşa (Scipione Cicala/Sinan Paşa): muladí, general y hombre de Estado en el mundo otomano. Era de origen genovés, nacido en 1552 e hijo del vizconde Cicala o Cigala, corsario al servicio de los hispanos. Capturados ambos en Djerba, el padre pagó su rescate pero no el de su hijo, que se convirtió. Favorecido por

Solimán Kanuni, se le hizo en 1575 Yeniçeri Ağası. Fue enemigo de Kiliç Ali Paşa porque intentó ascender a su puesto de Kapudan Paşa. Se le cesó de su cargo en julio 1578, y pasó al de beylerbey de Basora, en Irak, cerca de la desembocadura del Éufrates. Participó con éxito en la guerra de Persia, siendo nombrado beylerbey de Serván en 1583, de Bayazit en 1586, y de Erzerum en 1590. Se le hizo Kapudan Paşa en 1591, desde cuando adquirió la denominación de Sinan (genovés) Paşa, y hasta 1595, cuando vino ascendido al cargo de Gran Visir. Se le destituyó pronto por sus modos excesivamente autoritarios, y entonces retornó al cargo de Kapudan Paşa. Murió en 1606.

-**Cigala, Carlo:** hermano de Scipione Cigala o Ciğalazade Yusuf Sinan Paşa. Estaba al servicio de los hispanos en Quíos, enviando avisos sobre el Turco y tratando de negociar el paso de su hermano al servicio Habsburgo. Los turcos también le contactan y parece que le ganan a su servicio en torno a 1600, aunque no se haga musulmán.

-**Colonna, Marco Antonio:** Virrey de Sicilia entre 1577 y 1582, a la vez que el Marqués de Mondéjar y Juan de Zúñiga lo fueron del Reino de Nápoles.

-**Combi, Jerónimo:** agente hispano de origen griego-albanés, que es capturado por los turcos en 1570 y rescatado al poco tiempo. Desde 1571 o 1574 entra al servicio de los conjurados hispanos, que le entregan una de las cédulas del rey de 1566. Al poco tiempo es capturado de nuevo, y definitivamente liberado en 1576 por medio de Hasan Ağa, quien se ofrece a informar al Rey Católico por medio de su primo fray Diego de Mallorca. En mayo de 1577, el Consejo de Estado decide postergar su negocio y entretener a Combi con 12 escudos al mes en Nápoles, hacia donde parte en agosto con Giovanni Margliani y donde estará al cargo de la congregación griega.

-**Como, Cardenal de:** secretario de Estado de los Estados Pontificios con Gregorio XIII.

-**Conjurados (Conjura de los renegados, participantes):** Giovanni Maria Renzo, Adam di Franchis, Aurelio di Santa Croce, Giovanni Agostino Gilli, Morataga (Gregorio Bragante), Mustafá Genovés (Simón Masa), Ambrosio Giudice, Lorenzo Miniati, Francisco Baca, Baltasar Prototico, Anibale Prototico, Giovanni Antonio di Santa Croce, Hurrem Bey.

-**Contarini, Paolo:** baylo veneciano entre 1580 y 1582. Margliani destaca de él su poca inclinación a la Monarquía Hispánica, que contrasta con la del anterior baylo Barbarigo o la del interino Gabriele Cavazza, al que dice que reprende por los servicios prestados a su persona. Cuando llega a Estambul, en junio de 1580, es muy bien recibido por los turcos y tiene una audiencia con Lala Kara Mustafa Paşa en que éste le hace un relato mítico de la guerra de Persia.

-**Córdoba y Velasco, Martín de:** gobernador de Orán que transmite a Felipe II una propuesta de tregua del jerife de Fez Muley Mohammed en marzo de 1576, que finalmente no se lleva a cabo por la sustitución de Muley Mohammed por Muley Abdel Malek en el gobierno del territorio magrebí, gracias a la ayuda otomano-argelina.

-**Curenzi, Juan:** agente griego al servicio de la Monarquía Hispana, que contacta con los Occulti y avisa desde Estambul entre 1573 y 1574. Lleva a cabo un intento sabotaje de un polvorín en Constantinopla en 1574, siendo enviado por el Presidente del Reino de Sicilia, el Duque de Terranova. Más tarde, Acuña alude a él como traidor del Rey Católico y vasallo del Turco, e insinúa que lo mató.

-**Díaz Carrillo de Quesada, Pedro:** miembro del Consejo Colateral de Estado y Guerra de Nápoles, coordinador y responsable de las redes de información de Levante. En 1578 dice de él Aurelio di Santa Croce que es uno de los candidatos a embajador ante el Turco, junto con Luis de Ribera, gobernador de Brindisi.

-Djafer Paşa (Jaffer Bajá): beylerbey de Argel desde abril de 1580, tras Hassan Paşa Veneziano. El día 1 de agosto sale para Argel, y da un giro a la política corsaria de enriquecimiento y rapiña de cautivos, intentando buscar nuevos modos de sustentar la economía berberisca.

-Escobar, Hernando de: clérigo y pariente de Juana Coello, la esposa de Antonio Pérez. Era el encargado del correo del secretario, así como de elaborar las cifras de los documentos, las embajadas y las misiones de espionaje.

-Escobedo, Juan de: secretario personal de don Juan de Austria y Secretario del Consejo de Hacienda desde 1574 hasta su asesinato en 1578.

-Espada, Juan Antonio: polvorista que acompaña a Acuña a Constantinopla en enero de 1577, en sustitución de Baltasar de Herrera, que muere antes de partir.

-Esquiva o Squiva, Diego de: agente hispano recomendado como sucesor de Renzo por Aurelio di Santa Croce cuando aquél muere (en 1577). Se le pagan 15 escudos al mes de entretenimiento en la armada de Nápoles por orden de su Majestad.

-Franchis, Francesco di: agente genovés mandado a negociar una posible tregua a comienzos del reinado de Felipe II. Vuelve a principios de 1559 con propuestas de paz parecidas a las que después traerá Acuña, y mismos escollos (el establecimiento de una paz pública o la ida de un embajador formal), que finalmente hacen renunciar al Rey Católico a llevar a cabo más negociaciones, también porque había firmado ya la paz con Francia en abril de ese año.

-Ferrarese, Gioseffo: pariente de Giovanni Stefano de Ferrari y alférez de Margliani, que va con el propio Ferrari a Madrid a llevar el acuerdo de 1578 y esperar una respuesta del Rey Católico sobre las condiciones del mismo.

-Ferrari, Giovanni Stefano di: servidor y correo habitual de Margliani durante su embajada en Constantinopla. En 1578 va a Madrid con el temessük firmado con Sokollu, avisando que se ha quedado Margliani como rehén de la tregua suscrita. En 1579 va a esperar a Rocafull a Ragusa y, cuando éste tarda, a Nápoles a interesarse por la causa de la dilación. Finalmente acompaña a Antonio de Chávarri cuando éste llega a Estambul en 1579, y desde ese momento, sigue sirviendo como enlace entre Estambul y Madrid hasta que se firma la tregua de 1581. En los años siguientes será el encargado de tratar de renovar la tregua de 1581, yendo en nombre de su amo y consiguiendo la renovación por un año en 1584.

-Ferrier, Arnaud du: agente galo en Venecia. En 1579 teme que Chávarri se adelantara al embajador francés Germigny en su llegada a Constantinopla y que éste no pudiera evitar la firma de la paz hispano-turca porque deslumbrara “los ojos de estos bárbaros” con sus presentes.

-Ganzuga, Juan Bautista: amigo de infancia de Dionisio Galea o Kiliç Ali Paşa, que interviene en el plan de 1569 de los servicios secretos hispanos en Berbería para captar al calabrés, plan diseñado por Alonso Sánchez y en el que también participaban los Gasparo Corso, Mami Kâhya o Muley Abdel Malek.

-García Álvarez de Toledo y Osorio: IV Marqués de Villafranca del Bierzo, Virrey de Sicilia entre 1564 y 1566 e hijo de don Pedro de Toledo, Virrey de Nápoles entre 1532 y 1553. Tomó el Peñón de Vélez en 1564, lo que fue una victoria importante por el prestigio que aportó tras el desastre de los Gelbes, y también en cuanto era un nido corsario. Intervino en la defensa de Malta en el asedio turco-berberisco de 1565. Fue también Capitán General de las Galeras de Nápoles y Virrey de Cataluña (1558-1564). A él le escribía e informaba David von Ugnad como espía hispano. Murió en 1577.

-García de Toledo, Álvaro: alcalde de Corte en cuya casa se encierra a Antonio Pérez tras su detención en 1579.

-Gasparo Corso, hermanos (Andrea y Francisco): jefes de espías, coordinadores de la red de espionaje hispana en Berbería. Participan, por ejemplo, en el intento de captación de Kiliç Ali Paça de 1569, cuando es beylerbey de Argel. Finalmente, Kiliç Ali Paça responde desoyendo las propuestas hispanas y atacando Túnez.

-Gazanfer Ağa: Kapi Ağasi o jefe de los eunucos blancos del Enderûn, mediador entre el sultán y el Birûn entre 1577 y su muerte, en 1603. De origen veneciano, contó con un gran control sobre los asuntos políticos y económicos del imperio, especialmente durante el reinado de Mehmed III (1595-1603).

-Genovese, Giovanni: personaje al que Margliani hace referencia en enero de 1579 como uno de los que pueden reconocer y delatar al fugado Antonio de Chávarri si viene como dragomán de Rocafull.

-Germigny, Jacques de: embajador francés en Constantinopla en la época en que lo fue Margliani (desde septiembre 1579 a 1585). Con él tuvo habituales disputas por la preedencia de sus respectivos soberanos, a la vez que intentó reiteradamente obstaculizar las paces de los hispanos con la Puerta (por ejemplo difundiendo durante 1579 y 1580 el rumor de que Felipe II pensaba mandar la flota que destinaba a Portugal a conquistar Argel), que no tienen éxito por la pérdida de ascendiente de Francia en Estambul desde 1572. En el verano de 1580, sin embargo, consiguió renovar la Capitulación de 1569 y ratificar la preeminencia de los galos en Constantinopla. También consiguió, en noviembre de 1580, que los otomanos retiraran el primer tratado comercial que concedieron a Inglaterra en 1579. Cuando se licencie, en 1585, le sustituirá el embajador interino Berthier.

-Giaffer Ağa: ağa del arsenal y Kâhya o mayordomo del Capitán del Mar, proclive a, o agente de, los baylos venecianos.

-Gianfigliuzzi, Bongianni: de familia patricia florentina dedicada a la industria y la banca desde el siglo XIII, Bongianni fue un Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén y se formó en Malta. Combatió en Lepanto y, herido, fue capturado por los turcos, siendo cautivo en Constantinopla. El conocimiento del mundo turco que esto le proporcionó determinó su nombramiento como embajador florentino ante la Sublime Puerta por Francesco I Medici en marzo de 1578. El objeto de esta embajada era retomar las relaciones con Estambul, donde existía una importante colonia de mercaderes florentinos, maltrechas desde la institución de la Orden de Santo Stefano por Cosimo I en 1562, que empleaba sus naves en el corso cristiano mediterráneo. Llegó a Constantinopla en junio 1578 con un esbozo de tratado comercial entre las dos naciones, que establecía la promesa de no agresión entre ellas, preveía el establecimiento de un baylo en Estambul y matizaba que el Gran Duque no podía hacerse responsable de las acciones de la Orden de Santo Stefano, constituida en principio por devoción religiosa pero guiada después en las acciones militares por la Monarquía Hispánica y el papado, aunque el propio Francesco fuera el Gran Maestre de la orden. Las negociaciones se complicaron cuando llegó la noticia de la captura de una nave turca por las de Santo Stefano el 6 de octubre de 1578 y, finalmente, cuando volvieron los cautivos liberados a Constantinopla en noviembre, se licenció a Gianfigliuzzi. Antes de partir, advirtió a Margliani sobre los engaños de los turcos en las negociaciones de paz, lo que condicionó mucho que se retuviera tanto tiempo a Rocafull en Nápoles, y que finalmente no fuera a Estambul.

En 1580 Toscana intentó reanudar, con cartas del Gran Duque, el propio Gioanfigliuzzi y Giacomo Mormoray, y sin éxito, los tratos con el Turco. Más tarde, Gianfigliuzzi fue embajador en Madrid. Murió en 1616.

-Girolamo Colombina (Mehmed Bey): agente de Venecia que se convirtió al Islam en 1562 y pasó a depender de los otomanos, siendo desde entonces dragomán de la Puerta.

A partir de la muerte de Sokollu se quiso introducir en la negociación de Margliani en detrimento de Hurrem Bey, aunque el milanés declina su ofrecimiento porque se fia menos de él que del luqués. En septiembre de 1580 les comunicó a Margliani y Contarini que el fraile Cristóbal Pérez quería renegar. Murió de peste en 1581.

-Granvela, Antonio Perrenot de: hijo de Nicolás Perrenot de Granvelle, secretario de Carlos I, le sucedió como consejero imperial en 1550. Fue además Obispo de Arrás, y durante el gobierno de Felipe II siguió acumulando cargos, como el de presidente del Consejo de Estado en Flandes durante la de regencia de Margarita de Parma.

Más tarde fue virrey en Nápoles (1571-1575), tras lo cual retornó a Roma para auxiliar al embajador Juan de Zúñiga. En 1579 fue llamado por Felipe II a la península Ibérica, tras la caída de Antonio Pérez, y nombrado Presidente del Consejo de Italia. Asumió la regencia mientras Felipe II estuvo en Portugal, entre 1580 y 1583, y le intentó convencer de que mantuviera la capitalidad de los reinos hispanos en Lisboa.

-Harborne, William: embajador inglés en Estambul entre 1583 y 1588. Logró un primer convenio de comercio con los otomanos, con privilegios equiparables a los galos y con la mediación de Mehmed Sokollu, en 1579, acompañado de una carta de Murad III a la reina Isabel, que finalmente fue revocado en noviembre 1580 por la oposición del embajador francés Germigny y la ayuda de Uluj Alí, quienes argumentaban la incompatibilidad con las capitulaciones francesas de 1569, que conferían la preeminencia, mediación y protección de Francia en cualquier trato de potencias cristianas con el Imperio Otomano, y la lejanía e inutilidad de Inglaterra como aliada.

Nombrado legado en noviembre de 1582, llegó a Constantinopla y restableció el acuerdo de 1579 en marzo de 1583. Desde su llegada, Harborne intentó establecer una alianza contra Felipe II, que fue rechazada por los Turcos por la guerra de Persia. Inglaterra se presentará como enemiga común de la Monarquía Hispánica, diferente del resto de los cristianos y más cercana al Islam. Harborne consiguió que se retirase a Ferrari el acuerdo por dos años que en 1587 suscribió con Kanijeli Siyavuş Paşa. Será sucedido en agosto de 1588 por su secretario **Edward Barton**.

-Hasan Ağa: secretario y tesorero, favorito de Mehmed Sokollu Paşa.

-Hassan Paşa Veneziano: nacido hacia 1544, fue hecho cautivo por el corsario turco Turgut Reis y llevado a Trípoli. Muerto Dragut, en 1565 pasó a propiedad de Kiliç Ali Paşa, y en poco tiempo se ganó su favor. En 1577 le consiguió el gobierno de Argel, que conservó en una primera etapa hasta 1580. Su gobierno fue sumamente impopular y cuestionado, abriéndose una rebelión contra él en 1580 y siendo llamado por ello a Constantinopla. Fue juzgado por el ulema supremo o Şeyhülislam, aunque no fue castigado por la protección que Kiliç Ali Paşa y la Valide sultana le prestaban. Retornó al gobierno de Argel a finales de 1582. Fue también bey de Trípoli entre 1585 y 1586. A la muerte de Kiliç Ali Paşa, en 1587, le sucedió como Kapudan Paşa hasta su muerte, en 1591.

-Hernández, Garci: secretario del embajador de Felipe II en Venecia Francisco de Vargas, al que sustituye cuando éste se licencia (1559). Interviene en el negocio de Franchis y Secco. A él se le encarga comprar el regalo para Damat Rüstem Paşa y darle 1000 escudos a Franchis (a Secco le debía dar 2000 Sessa en Milán por medio del tesorero Nicolás Cid). También se le encarga informar del cese del negocio (aunque Felipe II manda también cartas a Secco y Franchis).

Manda múltiples avisos de Levante entre los años cincuenta y sesenta del siglo XVI, por ejemplo sobre la salud de Solimán o acerca de los preparativos y la recepción del fracaso del asalto turco a Malta de 1565 en Estambul. Ejerce de embajador interino hasta el envío de Diego Guzmán de Silva en 1569.

-Hurrem Bey: renegado luqués, que se supone que participa desde 1574 en la Conjura de los Renegados con el alias del fenecido Giovanni Agostino Gilli, Vibán de Mengrelia. Gran Dragomán desde 1573, media entre Aurelio di Santa Croce y Acuña, por un lado, y Mehmed Sokollu Paşa, por otro, cuando el segundo es introducido como sucesor de Losada en los tratos de paz por él iniciados. Después hará de intermediario e intérprete de Margliani durante su embajada, teniendo éste un concepto bastante negativo de él y no entendiendo como los agentes hispanos previos podían habérselo recomendado como adepto a la Monarquía Hispánica. No obstante, el milanés no cesa de emplearle como dragomán, a pesar de que se le ofrecen otros para hacer su trabajo, como Girolamo Colombina.

-Ibarra, Francisco de: soldado de Milán que llegó a ser comisario de espionaje y estuvo al cargo de dirigir y coordinar las actividades y la información que los espías daban al ejército. Proveedor del ejército hispano en Italia, experto en logística y consejero de Estado, aportó sugerencias sobre el negocio de Mehmed Bey en mayo de 1577.

-Idiáquez, Juan de: embajador filipino en Génova desde 1573 a 1578, pasando después a sustituir a Guzmán de Silva como legado en Venecia. Ejerció el cargo apenas un año, pues enseguida fue nombrado embajador en Francia. No llegó a ocupar este nuevo cargo, ya que fue requerido por Felipe II en abril de 1579 para la Secretaría de Estado, sustituyendo a Antonio Pérez en sus labores de gobierno y espionaje de Levante.

-Juyé, Sebastien: embajador interino francés en Constantinopla, entre mediados de 1578, en que se licencia Gilles de Noailles, y septiembre de 1579, en que llega Jacques de Germigny.

-Kiliç Ali Paşa (Uluç Ali): capitán de la flota turca o Kapudan Paşa entre 1572 y 1587, es el mayor representante del enfrentamiento mediterráneo entre la Monarquía Hispánica y el Imperio Otomano y, por tanto, contrario a la negociación de Margliani, a la que se opuso con mayor o menor virulencia dependiendo de la inclinación del Gran Visir que ocupara el cargo.

De origen calabrés y nombre cristiano Dionisio Galea, nacido hacia 1518 o 1519, fue capturado en su juventud, hacia 1537. Hacia 1551 o 1552 se convirtió al Islam, y desde entonces ocupó diversos cargos administrativos en Berbería. Empezó a destacar en el mundo otomano a partir de la derrota hispana de Gelves de 1560, habiendo sido antes enviado a Estambul por Turgut Reis a avisar del paso de 70 naves hispanas, y contribuyendo así a la derrota del Duque de Medinaceli. Consiguió a partir de ello el favor de Piyale Paşa, entonces Kapudan Paşa, y fue nombrado gobernador de Trípoli en 1565, pasando después, en 1568, a sustituir a Mehmed Bey como bey de Argel.

Tras rechazar las tentativas de los servicios secretos hispanos de ganárselo para su causa, aprovechó la sublevación de las Alpujarras para lanzar una ofensiva sobre Túnez, que no triunfó del todo porque los hispanos consiguieron refugiarse en la fortaleza de La Goleta. Después de este parcial triunfo, en 1571 Kiliç Ali Paşa abandonó el gobierno de Argel y fue a Estambul, uniéndose a la armada turca que combatió en la batalla de Lepanto; en ella, Kiliç Ali Paşa logró ser el único marino turco que pudo volver a Estambul con sus barcos intactos. Por eso, a su vuelta aumentó su fama y recibió el sobrenombre de Kiliç (la Espada). Se convirtió a partir de este momento en almirante de la flota turca, y desde este puesto conquistó definitivamente para los turcos la ciudad de Túnez en 1574. Tras este éxito, Kiliç Ali Paşa se instaló en Estambul, haciendo ocasionalmente campañas estivales en el Mediterráneo, como la de 1581. De gran ascendiente en la Puerta, en los años siguientes se opuso a la política de negociación con los hispanos, y, más tarde, desde 1580, a la de los ingleses, a pesar de lo cual ambas terminaron triunfando. Murió en 1587.

-Koca Sinan Paşa: general y hombre de Estado otomano, albanés de origen y pariente de Bartolomeo Brutti, que nació hacia 1520 y murió en 1596. Se hizo musulmán, y llegó a ser uno de los primeros generales del imperio. Tomó Túnez y La Goleta en 1574, con Uluj Alí, y participó con relativo éxito en la guerra de Persia. Fue cuatro veces Primer Visir en los reinados de Selim II, Murad III y Mehmed III, entre 1580 y 1582, entre 1589 y 1591, entre 1593 y 1595 y dos veces entre 1595 y 1596. En 1579 apoyó a Brutti, frente a Mehmed Sokollu Paşa, en su defensa de Petru Schiopul como candidato para el Principado de Moldavia, y en 1580 conspiró con su pariente y contra el milanés Margliani para que Şemsi Ahmet Paşa le castigase.

-Lala Kara Mustafa Paşa : general y visir otomano. Fracasó en el asedio de Malta en 1565, pero triunfó en la toma de Famagusta en 1571. Enemigo de Koca Sinan Paşa y Gran Visir antes que éste, entre abril y agosto de 1580.

-Lanza, Pietro: agente hispano, destacado del Virrey de Nápoles en Otranto para prestar apoyo a los que iban a Constantinopla. Anteriormente al servicio de la Serenissima, se pasó al bando hispano tras el abandono véneto de la Santa Liga, con la firma de la paz con los otomanos en 1573. El Senado de Venecia decretó para él la pena de muerte en 1574 por convertirse en agente filipino y hacia 1580 y 1581 creció la presión de la República sobre la Monarquía Hispánica para castigarle por traición, pues la Serenissima protestaba porque atacaba sus galeras. Felipe II ordenó destituirle de su cargo, aunque el Marqués Mondéjar postergó la ejecución de la orden.

También se enemistó con Fabiό Bordón y Martín de Acuña, a quien denunció por tener tratos con los turcos ante Juan de Zúñiga, lo que provocó su detención y posterior ajusticiamiento.

-Lippomano, Girolamo: baylo de Venecia, que en 1591 es arrestado por ser un agente hispano y que se tira al mar justo antes de entrar a Venecia a ser juzgado. Previamente había sido embajador extraordinario ante Felipe II en 1581, y residente en Madrid desde 1585 hasta 1588.

-Losada, Jaime de: excautivo de Kiliç Ali Paça, y previamente también cautivo siete años en Trípoli. Como militar participó en Lepanto al mando de una galera napolitana. Fue enviado por el Duque de Terranova, Presidente del Reino de Sicilia, a Estambul en 1575, adonde llegó en mayo con la intención, una vez más, de ganarse al Capitán del Mar para el lado hispano. Kiliç Ali Paça le facilitó entrevistas con Mehmed Sokollu Paşa, que acaban siendo una suerte de conversaciones formales sobre una posible tregua entre la Monarquía Hispánica y el Imperio Otomano. Sokollu le recordará hablando con Margliani, mientras que Martín de Acuña se presentó como su sucesor cuando comenzó a negociar con el propio Sokollu.

-Lucar, Miguel: enlace de los servicios hispanos en Ragusa. Cuando mandan a Chávarri con los poderes de embajador para Margliani, en agosto de 1579, el Marqués de Mondéjar le envía a Barletta para recibir y facilitar su paso, y el de los presentes, hacia Ragusa.

-Luna, Conde de (Claudio Fernández de Quiñones y Mendoza, IV Conde de Luna): embajador de Felipe II en el Sacro Imperio de 1556 a 1562. Es el encargado de reclutar a Secco para la negociación de la tregua en 1559 (ya que el Fernando I había reclamado también sus servicios) y de informar al emperador de ésta. En 1563 será enviado como embajador al Concilio de Trento, donde morirá.

-Mallorca, fray Diego de: Vicario General y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la fuerza de Túnez, preso en la toma otomana de 1574 y llevado a Constantinopla, es liberado, como Combi, en 1576, cuando ofrece a Felipe II el servicio de Hasan Ağa. Se supone que se le envía a Constantinopla entre julio y agosto de 1577, a la vez que a Margliani y cuando se entretiene a Combi en Nápoles, pero aquél no hace

referencia alguna en su correspondencia al fraile. Sin embargo, entre abril y mayo de 1580, tanto el milanés como Zúñiga aluden a un posible confidente, al que denominan “fray Gerónimo”, y a su primo, diciendo que ha sido descubierto y que no vale, por consiguiente, como espía.

-Mardones, Lope de: tesorero y pagador de los conjurados de Constantinopla. Muere en 1569 y le sustituye Alonso Sánchez.

-Marea, Cesar de la: espía habsbúrgico en Ragusa, agente de Juan de Zúñiga. Los raguseos lo expulsan en 1581 por presión de los otomanos, justo cuando viene y pasa por ahí Margliani. Éste apenas hace referencia a él, simplemente lo menciona en una carta a Zúñiga de ese año.

-Margliani, Giovanni: militar al servicio del Rey Católico desde los años sesenta del siglo XVI, fue favorecido por su relación con don Juan de Austria y su parentesco con Gabrio Serbelloni, del que era sobrino. Se le hizo Lugarteniente General de éste durante su defensa del fuerte de Túnez en 1573. La ciudad fue reconquistada por Kiliç Ali Paşa y Koca Sinan Paşa en 1574, y Margliani fue herido en la batalla, en la que perdió un ojo, y hecho prisionero de los turcos, cayendo en propiedad de Mustafa Bey. Fue liberado del cautiverio por el comerciante ragusino Niccolò Prodanelli, quien luego le sirvió como dragomán e intérprete durante su embajada en Estambul.

Retornado al mundo cristiano, se le pensó primero mandar a Tarento y Bríndisi, como enlace de Brutti en el negocio de Mehmed Bey, aunque finalmente fue designado, en junio de 1577 y gracias a sus contactos con don Juan, el Marqués de los Vélez y Antonio Pérez, como sucesor de Acuña para los tratos de paz con Mehmed Sokollu Paşa. Permaneció más de tres intensos años en Estambul, adonde llegó en diciembre de ese año, y consiguió firmar tres temessük o suspensiones de armas con el Imperio Otomano. Hábil negociador y espía, consiguió construir una nueva red hispana en Constantinopla, heredera de los Occulti y que sostendrían Pedro Brea, Sinam y Aydar, Giacomo Bernardino, Marco Antonio Stanga, Juan Seguín, su hijo Ruggero Margliani y hasta el dudoso agente hispano David Passi. Terminada su misión, volvió a la península Itálica en mayo de 1581, pasando después hacia Madrid en octubre de 1581 y encontrándose con el monarca hispano en Lisboa en 1582, quien le nombró Conde de Intelvi e Quattro Valli en diciembre de 1583. Las treguas hispano-turcas se renovaron en 1584, y Giovanni Margliani siguió sirviendo como informador y jefe de los servicios secretos de Levante, así como aval de las idas de Ferrari a renovar las treguas (en 1583, 1584, 1586 y 1589) hasta su muerte, en febrero de 1588.

-Matteo del Faro (Mathia Dragomano): dragomán del embajador cesáreo y yerno de Aurelio di Santa Croce, que Brutti usa para hablar con Sokollu sin que se entere Margliani y con cuya sobrina, Maria de Plebe, se casa en octubre de 1578.

-Medici, Fernando I: cardenal desde 1562 y tercer Gran Duque de Toscana, entre los años de 1587 y 1609.

-Medici, Francesco I: segundo Gran Duque de Toscana, entre los años de 1574 y 1587.

-Medinaceli, Duque de (Juan de la Cerda): Virrey de Sicilia entre 1557-1564. Fracasa en la campaña de recuperación de Trípoli que termina en el “desastre de los Gelbes” o Djerba, en 1560.

-Medinaceli, V Duque de (Juan de la Cerda y Portugal): hijo de Juan de la Cerda, fue embajador extraordinario en Portugal, enviado por Felipe II en abril de 1578 para disuadir a Sebastián I de efectuar la empresa de Fez ese verano.

-Mehmed Bey: hijo del corsario Salih Reis, bey de Argel y conquistador de Bugía a los hispanos en 1555. De familia musulmana procedente de Alejandría, fue también bey de Argel entre 1567 y 1568, pero fue sustituido en el gobierno por Uluj Alí. En la batalla de Lepanto Mehmed Bey fue hecho cautivo por don Juan de Austria y llevado a Roma,

siendo luego intercambiado por otros presos notables, como Gabrio Serbelloni, en 1575. A raíz de este intercambio conoció a Brutti, quien le ofreció después la ayuda del Rey Católico para hacerse con Argel a cambio de la cesión de derechos sobre el territorio y el pago de parias. El negocio no llegó a prosperar, aparentemente por la indiscreción de Brutti.

-Mehmed Sokollu Paşa: Gran Visir otomano entre 1565 y 1579, cuando fue asesinado por un derviş. Desde que fue capturado por los turcos, hacia los años veinte del siglo XVI, cuando comenzaba el reinado de Solimán, ascendió meteóricamente en la administración otomana, hasta que alcanzó el cargo de Primer Visir, que conservó pese a los cambios de sultanes y devenires políticos. Fue inclinado a la suspensión de hostilidades en el Mediterráneo desde la campaña turca de Chipre, a la que se opuso. Parecía favorable a las treguas con los hispanos, y mantuvo una interesante dialéctica diplomática con Margliani antes y después de firmar con él el temessük de 7 de febrero de 1578. Margliani lamentó su muerte en octubre de 1579, pues consideraba que todo el prestigio que había ganado como representante filipino se lo debía a la negociación con Sokollu, del que tenía una positiva visión.

-Mendoza, Pedro de: embajador hispano en Génova entre 1576 y 1601, después de pasar Margliani por allí camino a Constantinopla. Entre 1576 y 1578 comparte la dirección de esta embajada con Juan de Idiáquez.

-Merlia, Pietro: agente de Margliani originario de Vestia, en Apulia. Es enviado por el Virrey de Nápoles, Zúñiga, en el verano de 1580 para que le sirva como dragomán. Margliani, cuando se encuentra con él, le define como de poco juicio, sin conocimiento de turco, imprudente y con poca retórica. Más tarde cambia algo la opinión sobre el espía, al que considera de buena voluntad aunque siga valorando como de escaso entendimiento y habilidades.

-Micas, José (Joseph Nasi): gran financiero y comerciante judío portugués, que huyó de las persecuciones de Portugal, iniciando un periplo por tierras flamencas y venecianas, hasta recalar en Constantinopla hacia 1554. Coqueteó varias veces con los servicios secretos hispanos sin llegar a concretar ningún negocio, aunque los franceses, malquistos por las deudas que contrajeron con él, le señalaron como introductor de los agentes filipinos en la Puerta. Entre 1575 y 1576 se insinuó como colaborador a Acuña, de tal forma que cuando Felipe II accedió a mandar al vallisoletano a quemar la armada turca le dio una carta para él, carta que fue el comienzo de las treguas hispano-turcas que firmó después Margliani al ser redirigida al Primer Visir Sokollu por indicación de Aurelio di Santa Croce.

Giovanni Margliani, por su parte, tenía un concepto bastante negativo del luso, rechazó su intervención en su embajada y acogió su muerte, acaecida en el verano de 1579, como una gran noticia.

-Mondéjar, Marqués de (Íñigo López de Mendoza y Mendoza, III Marqués de Mondéjar): militar y diplomático al servicio de Felipe II, natural de Guadalajara. En 1560 fue embajador en Roma, ante Pío IV. Dirigió las tropas hispanas en la rebelión de las Alpujarras en 1568, antes de la llegada de Juan de Austria, que le sustituyó por su fracaso en la represión. A pesar de la merma en la consideración regia de don Íñigo tras su destitución como Capitán General, fue nombrado primero, en 1572, Virrey de Valencia y después, en 1575, de Nápoles, tanto por la reputación de la Casa de Mondéjar como por la recomendación y el apoyo que le prestó el longevo e influyente Antonio Perrenot de Granvela. Llegó a Nápoles como Virrey el 10 de octubre de 1575 y ocupó el cargo hasta 1579. Murió en 1580.

-Morat Ağa: renegado luqués, capitán de galera y lugarteniente, hombre de confianza o Kâhya de Kiliç Ali Paşa. Durante el segundo viaje de Avellán, entre 1575 y 1576, hubo

un intento de enlace con él por parte de los servicios secretos hispanos en Estambul, aunque no se concretó por las reticencias de Morat Ağa. Margliani habló de él en junio de 1580, apuntando que conduciría al bey de El Cairo y luego se quedaría haciendo guardia en el Mediterráneo occidental.

-Mormoray, Giacomo: supuesto agente florentino, que en 1579 llega a Estambul y paga a Hurrem Bey para retomar las negociaciones de paz abandonadas por Gianfigliuzzi a finales de 1578. En julio de 1580 le manda una carta a Margliani ofreciéndose a servirle, pero Margliani no le responde porque no se fía de él.

-Moura, Cristóbal de: noble portugués afincado en Madrid desde 1554, al servicio de Felipe II. Es enviado por el Rey Católico a Lisboa para facilitar su sucesión a la corona portuguesa tras la muerte de don Sebastián y ante la esperada de Enrique I. Posteriormente formará parte del Consejo de Portugal y Felipe II le dará el cargo de Sumiller de Corps.

-Müezzinzade Ali Paşa: gran almirante de la flota turca, Kapudan Paşa muerto en Lepanto.

-Murad III: sultán turco entre 1574 y 1595. Su reinado, que coincide con un cambio de época en el Mediterráneo, tras Lepanto y las tomas de Túnez de 1573 y 1574, se ha dado en denominar como “el sultanato de las mujeres”, sobre todo desde la muerte del Primer Visir Mehmed Sokollu Paşa. Es especialmente influenciado en su gobierno por la Valide sultana, Nurbanu, y la sultana Safiye, su mujer.

-Noailles, François de (Obispo d’Acqs): embajador francés en Constantinopla entre 1571 y 1575. Ejerce su cargo durante dos estancias, pues se licencia en 1573 y vuelve para impulsar la firma de la paz entre los venecianos y los turcos. De hecho, él llega el 28 de febrero y se firma el 7 de marzo. Se congratula de su intervención y no se responsabiliza de las condiciones impuestas a los venecianos, sobre las que los contemporáneos decían que parecía que los turcos hubiesen ganado la batalla de Lepanto.

-Noailles, Gilles de (Abad de L’Isle): embajador francés en Constantinopla entre 1575 y 1578.

-Nurbanu Sultan: Valide sultana o madre de Murad III. Era de origen veneciano, y de nombre cristiano Cecilia Venier-Baffo. Desde que en 1579 muere el Primer Visir Mehmed Sokollu Paşa organiza un lobby veneciano en torno al gobierno turco y tiene gran peso en el mismo. Margliani pensó en obsequiarla para que le ayudase a obtener la licencia para salir de Estambul desde marzo de 1580, y en febrero de 1581 parece que acabó ofreciéndole 3000 escudos como reconocimiento de su intervención.

-Olivieri, Dominico: dragomán de Francia.

-Ormanetto, Niccolò: nuncio en Madrid entre 1572 y 1577, antes de Filippo Sega.

-Osuna, Duque de (Pedro Téllez-Girón y de la Cueva): Virrey de Nápoles sucesor de Zúñiga, que ejerció el cargo entre 1582 y 1586. Previamente fue enviado por Felipe II, en febrero de 1579, a Portugal, para presentar la candidatura de Felipe II a la sucesión de Enrique I y apoyar en la labor de ganar adeptos a Cristóbal de Moura.

-Palavicino, Horacio: mercader y financiero genovés, agente de los servicios secretos ingleses que espiaban los hispanos a cargo del Secretario de Estado Francis Walsingham. En 1578 es propuesto como uno de los principales candidatos para la elección del embajador a enviar al Turco, aunque finalmente es elegido Juan de Rocafull.

-Pasquale Dragomano: antiguo dragomán de la República de Venecia, de tiempos de Solimán I, que entre 1580 y 1581 trata de ganarse Margliani como espía, consiguiéndolo aparentemente en enero de 1581.

-Passi, David: marrano portugués, cortesano del palacio de Topkapi. Su primer contacto con el espionaje hispano ocurrió en la guerra turco-véneta en 1570-3, cuando se ofreció a Diego Guzmán de Silva. Asentado en Estambul, entre 1585 y 1592 ganó mucho ascendiente en la Puerta. Fomentó una alianza anti-habsbúrgica entre franceses, ingleses, el pretendiente portugués Don Antonio y los turcos, a la vez que ofrecía frecuentemente sus servicios a los hispanos (junto con Guillermo de Saboya, su confidente), diciendo que quería volver a la Cristiandad.

-Peloso, Francesco: sobrino de Adam de Franchis y agente hispano desde 1572. Fue enviado como espía a Constantinopla por el Presidente del Reino de Sicilia, el Duque de Terranova, en marzo de 1572 y por 300 escudos anuales. En el verano 1575 se ofreció a envenenar a Kiliç Ali Paşa y a incendiar el almacén turco de municiones, pero Carlos de Aragón y Tagliavia no encontró el veneno que le pedía Peloso y al final todo quedó en agua de borrajas. Informó después desde Quíos sobre la muerte de Selim II y la sucesión de Murad III. En 1581 se le concedió una merced de 25 escudos al mes en Sicilia por sus servicios en Levante.

-Pérez, Antonio: Secretario de Estado de Felipe II desde 1567 e hijo del también secretario Gonzalo Pérez. A lo largo de la década de 1570 fue adquiriendo mucha influencia sobre el monarca, que perdió a raíz del asesinato de Juan de Escobedo, siendo detenido en primera instancia en julio de 1579. A pesar de todo, Pérez siguió despachando algunos asuntos de gobierno, como la correspondencia con Giovanni Margliani, al que no se informó de los cambios operados en la Secretaria de Estado filipina, que asumió Juan de Idiáñez, y por ende en el destinatario de sus misivas, hasta mayo de 1580. En todo caso Margliani llevaba tiempo carteándose con el Virrey de Nápoles, Juan de Zúñiga, en lugar de con el antiguo secretario, pues el Comendador Mayor de Castilla se aseguró de que así fuese desde su llegada al Mezzogiorno a finales de 1579. Más tarde, Pérez fue el protagonista de las Alteraciones de Aragón e impulsor de la leyenda negra filipina por medio de sus *Relaciones*.

-Pérez, fray Cristóbal: fraile trinitario que llega a Estambul en el verano de 1581, con el objetivo de rescatar cautivos. En septiembre, Girolamo Colombina comunica a Margliani y a Contarini que el fraile pretende renegar, y Margliani no lo permite, encerrándole en su casa y pidiendo instrucciones a Juan de Zúñiga. Éste consulta al papa, quien decide que Margliani traiga Pérez a Roma a su vuelta de Constantinopla.

-Pescara, Marqués de (Francisco Fernando de Ávalos): Virrey de Sicilia de 1568 a 1571, que, por ejemplo, envía a Barelli a quemar la armada del Turco en 1570. Antes, entre 1560 y 1563, fue Gobernador de Milán.

-Polidori, Virgilio: florentino que fue a Constantinopla con Avellán en su misión de 1573. Permaneció en Estambul y después, cuando Margliani llegó en diciembre de 1577, se convirtió al Islam. En 1579 el milanés le señaló como un peligro para el retornado esclavo fugado Antonio de Chávarri.

-Portocarrero, Pedro: gobernador de La Goleta en 1573, sobre quien recayeron sospechas de haber informado a los turcos para que tomaran la plaza en 1574, igual que pasó con Juan de Zanoquera.

-Príncipe Simon (Simón I): rey georgiano del reino de Kartli, de una monarquía casi secreta que luchó contra los poderes foráneos de persas y otomanos. Infligió graves daños a los turcos. Margliani dice que en 1580 venció a Koca Sinan Paşa.

-Prior don Antonio: cuñado del Duque de Alba y prior de la Orden de San Juan de Jerusalén, Rodas y Malta. Consejero del Consejo de Estado, participó en la consulta del 9 de mayo de 1578 sobre la paz con el Turco, junto con el Inquisidor General y Arzobispo de Toledo Gaspar Quiroga, el Marqués de Vélez, el Marqués de Aguilar y el de Almazán.

-Prodanelli, Niccolò: comerciante ragusino que rescató a Margliani y formó parte de la red de agentes que construyó el milanés desde 1580, haciendo de intermediario, por ejemplo, con el Yeniçeri Ağasi.

-Prototico, Baltasar: participante de la Conjura de los Renegados y coordinador de los avisos de Levante desde Zante a partir década de 1560, es enviado más tarde a Corfú, desde donde también avisaba su hijo **Anibale**, que sigue sirviendo de enlace a Margliani en 1579. Los venecianos expulsaron a ambos de la isla por espiar correos suyos.

-Renzo, Giovanni Maria: organizador de la red de espionaje hispana en Constantinopla desde los años sesenta, los Occulti, junto con Santa Croce, que será el coordinador desde Estambul.

-Ribera, Luis de (Presidente): gobernador de Bríndisi, que es sugerido por Aurelio di Santa Croce en 1578 como uno de los posibles candidatos como embajador al Turco.

-Rocafull, don Juan de: militar de origen valenciano, capitán de galeras del Reino de Nápoles. En el verano de 1578 el Consejo de Estado le designó como legado oficial de la Monarquía Hispánica en Estambul, aunque debido primero a las indicaciones de Margliani, influenciado por la humillante experiencia de la embajada de Gianfigliuzzi, después a la excesiva cautela del Marqués de Mondéjar y, por último, a los cambios en el gobierno filipino a raíz de la destitución de Antonio Pérez, el valenciano no llegó nunca a Constantinopla, ni salió si quiera de Nápoles. Se pretextó su enfermedad para justificar su ausencia ante los turcos y se encaminó en su lugar Antonio de Chávarri hacia Estambul, quien condujo las órdenes a Margliani de negociar él mismo la paz.

-(Damat) Rüstem Paşa: Primer Visir con Solimán, de 1544 a 1553 y de 1555 a 1561, en que muere.

-Safiye: sultana esposa de Murad III, albanesa y protectora de Koca Sinan Paşa.

-Salih Reis: corsario protegido de Jeredín Barbarroja, fue bey de Argel entre 1552 y 1556. Capturó Bugía en 1555.

-Salamon ben Natam Ashkenasi (doctor Salamon, Rabi Salamon o Doctor de Candia): médico y diplomático judío nacido en Udine. En Estambul, donde se asentó en la década de 1560, fue agente veneciano desde que fue mandado a la laguna a concluir la paz de 1573, siendo también favorito de Mehmed Sokollu. Convertido en médico del sultán y otros personajes notables en la década de 1570, se convirtió en un personaje muy influyente en la corte otomana. Hizo de intermediario de las treguas de Giovanni Margliani entre 1577 y 1580, a partir de cuando el milanés comenzó a sustituir su labor por la de Mose Benvenistes, favorito de Kanijeli Siyavuş Paşa. Salamon se enemistó desde entonces con Margliani, al que logró hacer retener cuando ya había salido de Constantinopla, en marzo de 1581 y a propósito de las capturas de una nave suya por el hijo de Marco Antonio Colonna. En 1583 los hispanos le restituyeron parte del dinero que reclamaba y parece que se reconcilió con la memoria del legado milanés.

-Salazar, Cristóbal de: secretario de la embajada hispana en Venecia. Sustituye a Guzmán de Silva cuando muere, en enero de 1578, hasta que llega su sucesor, Juan de Idiáquez, e, igualmente, sustituye a éste cuando Felipe II le llama a la península Ibérica, entre abril y mayo de 1579. En 1584 seguía en la embajada.

-Salmirago, Gioseffo: amigo milanés de Margliani, que reside en Nápoles y le manda información de los movimientos de Rocafull en el Mezzogiorno en 1579. En 1583 va a Constantinopla con Ferrari, en nombre de Margliani y para renovar la tregua de 1581 durante el año de 1584.

-Sánchez, Alonso (Marqués de Grottola): tesorero y pagador de los conjurados de Constantinopla desde que muere Lope de Mardones en 1569.

-Sancho de Sorroza: Contador General de la Armada en Nápoles, que también pertenece a los servicios secretos, paga a los Occulti y es confidente de Margliani.

-Santa Croce, Aurelio di: mercader veneciano y rescatador de cautivos establecido en Estambul, al servicio de la Monarquía Hispánica desde, al menos, 1562, como capo red de conjurados de Giovanni Maria Renzo. Tendrá también importancia como iniciador de las treguas que firmará Margliani por cuanto insta a Acuña a falsificar la carta que llevaba para José Micas, y la redirige al Primer Visir Sokollu, a quien pone así en contacto con Acuña. Más adelante, en ese mismo año viaja a Nápoles por orden turca a consultar sobre la tregua y al haber realizado, supuestamente, nuevas falsificaciones de cartas regias. Retenido, por orden de Felipe II, por el Virrey de Nápoles, el Marqués de Mondéjar, será finalmente encarcelado cuando pase a Madrid en 1578, a propósito de unas deudas con el Marqués de Santa Cruz. Margliani lo defiende como servidor de la Monarquía Hispánica, y es finalmente liberado en 1584.

-Santa Croce, Giovanni Antonio di: hermano de Aurelio di Santa Croce, que sirve de enlace con la red de su hermano en Constantinopla desde el Mezzogiorno, y es pagador de los Conjurados.

-Santa Cruz, Marqués de (don Álvaro de Bazán): Capitán General de las Galeras de Nápoles de 1566 a 1576 y asesor de don Juan, junto al que luchó en Lepanto. Después, fue Capitán General del Mar Océano, tras sus victorias en la campaña de Portugal, entre 1580 y 1583, hasta su muerte, el 9 de febrero de 1588.

-Sanz, Antonio: agente de Margliani desde 1580. El milanés no le considera apropiado como dragomán pero sí fiel a la Monarquía Hispánica. En 1579 ya utilizó como agente a su hermano, Pedro Sanz.

-Scassi, Marco di: intermediario de la Puerta para los venecianos (dragomán).

-Schemisi Paşa: anciano bajá que declinó ser Primer Visir a la muerte de Mehmed Sokollu Paşa, con influencia en Şemsi Ahmet Paşa y en el mismo sultán. A principios de 1580 conjuró con el embajador francés Germigny y el Capitán del Mar Uluj Alí para neutralizar las negociaciones de Margliani y evitar así una nueva tregua hispano-turca. Murió en el mismo 1580.

-Secco, Niccolò: con Carlos V fue Capitán de Justicia de Milán y enviado a la Corte turca. Es el elegido en 1559 para continuar las conversaciones de paz con los otomanos que inicia Francesco di Franchis con Rüstem Paşa, aunque no llega a ir a Constantinopla, pues Felipe II suspende la negociación a raíz de la firma de paz de la Monarquía Hispánica con los franceses, el 3 de abril 1559, y la tregua entre los turcos y el Imperio en que los otomanos se negaron a incluir su nombre.

-Sega, Filippo: nuncio de Gregorio XIII en Madrid, que ocupa el cargo entre 1577 y 1581, siendo enlace de los problemas entre el papa y el rey hispano por la firma de éste de la suspensión de armas con los turcos y la negativa del pontífice a renovar los tributos del clero para la lucha contra el Infiel.

-Seguí/Seguín, Juan: espía menorquín llegado a Constantinopla en agosto de 1580, en teoría a ayudar a Margliani a fugarse si le hace falta. En noviembre de 1580 dice que ha partido y que las cartas que portaba, estando sus cosas en el término en que estaban, le hubieran hecho mucho mal si se hubiera sabido su contenido. Más tarde, será agente regular de los Habsburgo en Estambul, siendo enviado por el propio Margliani y Juan de Idiáquez en 1586. Con la huida al mundo cristiano de Pedro Brea en 1585 y la muerte de Marco Antonio Stanga en 1593 se convertirá en el principal agente habsbúrgico en Constantinopla.

-Şemsi Ahmet Paşa: notable turco, miembro de la familia real y nombrado Gran Visir en octubre de 1579, cuando muere Sokollu. Él mismo muere el 27 de abril de 1580, pues era ya un hombre mayor cuando fue nombrado para el cargo. Antes de ello acordó

con Margliani una tregua de diez meses en marzo de 1580, tras haberle dirigido múltiples amenazas, espoleado por Uluj Alí y Germigny, entre enero y febrero de ese año.

-Serbelloni, Gabrio: tío de Margliani y célebre general milanés que se distinguió en Lepanto. Capitán, Caballero de Malta y arquitecto militar, reforzó las fortificaciones de Malta, revisó las de Nápoles y Sicilia y proyectó un fuerte para Túnez tras su conquista por don Juan en 1573. Capitán General del Fuerte de Túnez y Gobernador general de Túnez en 1573. En la toma de Kiliç Ali Paça en 1574 de La Goleta y Túnez fue capturado junto con su sobrino Margliani. Tras ser liberado en 1575, pasó a Flandes en 1577 y murió en 1580.

-Sessa, Duque de (Gonzalo II Fernández de Córdoba, III Duque de Sessa): nieto del Gran Capitán, es Gobernador del Milanesado de 1558 a 1560 y de 1563 a 1564, y Capitán General de las Galeras de Nápoles cuando don Juan de Austria acude como Gobernador General a los Países Bajos, en 1576.

Durante el gobierno de Milán interviene en el negocio de Franchis y Secco (se le encarga informar y dar las credenciales a éste, y el dinero por medio del tesorero Nicolás Cid). También participó con don Juan de Austria en la campaña contra los moriscos granadinos de 1569 y 1570, y en Lepanto. Muere en 1578, como don Juan.

-Sfrondato, Niccolò: probablemente un esclavo que libera durante su estancia Margliani, es después un agente hispano y enlace del propio Margliani en Ragusa. Servidor suyo, le manda a Ragusa a por los presentes del sultán cuando desde Madrid y Nápoles le nombran embajador por medio de Chávarri, en noviembre de 1579. En 1584 se le envía, después de Ferrari, para renovar las treguas que había ido éste a negociar, porque Francia había enviado a un agente, Vento, a estorbar la renovación de la tregua hispana. Es Offendrini según los franceses, y Sfondrino para los venecianos.

-Silva, Juan de: embajador filipino en Lisboa desde 1576.

-Silva, Diego Guzmán de: embajador hispano en Venecia desde 1569 y hasta su muerte, acaecida en enero de 1578, tras la cual se queda en el cargo el secretario Cristóbal de Salazar.

-Sinam y Aydar (Juan de Briones y Robert Drever): renegados o muladíes, agentes hispanos de Margliani en casa de Kiliç Ali Paça desde 1578. Eran ayudas de cámara del calabrés, que leían las órdenes que le llegaban y respondían a ellas. Principales miembros y fundadores de la red del milanés en Constantinopla, por ellos obtuvo avisos regulares de la guerra de Persia o de los movimientos de Uluj Alí contra él. Margliani ayudó a la madre y el hermano de Sinam, por los que intercedió ante Antonio Pérez y Juan de Zúñiga.

-Solimán Veneciano: capitán de un galeón que se ofrece a Margliani en agosto de 1578, antes de irse a Alejandría. A Margliani le parece un hombre de juicio, pero no se decide a contratarle ni a consultar formalmente al rey. Cuando vuelve, en diciembre, y le vuelve a hablar, Margliani se apresura a escribir a Antonio Pérez para que éste escriba unas palabras al renegado o le diga qué hacer, aunque no le podrá emplear por la determinación del renegado de no prestar ningún servicio mientras Uluj Alí comandara la armada turca, ya que el capitán le había defendido cuando se le había acusado de querer desertar

-Spinelli, Marco: dragomán veneciano.

-Stanga, Marco Antonio: de pseudónimo **Bartolomé Pusterla**, es el principal espía (junto con el conde Ruggero Margliani desde Ragusa) hispano en Estambul tras la marcha de Giovanni Margliani. Enlaza y contacta con el bailo Girolamo Lippomano. Se ofrece y se acuerda su servicio entre 1577 y 1579, negociando con él el embajador de Venecia, primero Cristóbal de Salazar y luego Juan de Idiáquez. Desde 1580 sirve y

avisa desde Constantinola (Felipe II dice que puede ayudar a Margliani a conseguir la licencia, gracias, sobre todo, a sus conexiones con Lala Mustafa Paşa). Después mantendrá viva la red de espionaje creada por Margliani cuando Pedro Brea huya a Nápoles y luego a la península Ibérica, en marzo de 1585. En 1590 hay problemas con el pago de su sueldo, con Juan de Zúñiga y Avellaneda, Virrey de Nápoles y Conde de Miranda, que se oponía a su empleo y remuneración, enfrentado al otro coordinador del espionaje hispano de la época, Francisco de Vera y Aragón, embajador en Venecia. Muere en 1593.

-Terranova, Duque de (Carlos de Aragón y Tagliavia): Virrey de Sicilia entre 1566 y 68 y Presidente del Reino entre 1571 y 1577 y, como tal, enlace del espionaje en Constantinopla. Manda a Losada a Estambul en 1575. Es después Gobernador de Milán desde 1583 y hasta 1592, habiendo sido antes Virrey de Cataluña.

-Tocmat Soltán/Sultán: embajador persa del que habla Margliani al hilo de la venida de un de un emisario del shah en agosto de 1580, Hadsí Musuhali, y los discursos que se hacen de que se le recibirá con tanto honor como a aquél.

-Turgut Reis (Dragut): destacado corsario otomano. Para conseguir neutralizarle, Carlos V envió a combatirle al almirante genovés Andrea Doria. Fue capturado por el sobrino de Doria en 1540 y enviado a las galeras como esclavo durante cuatro años, siendo rescatado por Jeredín Barbarroja en 1544.

En 1550 capturó Mahdia, o África, y, como parte de su campaña de saqueo por el Mediterráneo, asaltó la villa de Cullera. En agosto de 1551, atacó y conquistó Trípoli, concediéndole Solimán el título de sandjakbey. Turgut arrasó también Calabria en 1553. Participó en la derrota hispana de Djerba en 1560 y en el asedio Malta de 1565. Murió allí.

-Ungnad, David von: embajador imperial en Constantinopla desde 1573 a 1578. Su secretario, **Stephan Gerlach**, es autor de un interesante diario que contiene noticias y avisos de Levante, el *Tagebuch*, publicado por su nieto Samuel Gerlach en Frankfurt en 1674. Entre sus singulares formas de enviar información del turco estaba esconderla en el mango de un hacha, dentro de una tela de una botella de vino, etc. Desde 1577 se supone que es espía de los hispanos, a los que predispone contra Aurelio di Santa Croce. Margliani no tenía, en principio, mucha confianza en él, aunque después tuvieron una buena inteligencia y relación, a pesar de los intentos de Brutti, por medio del dragomán Matteo del Faro, de enemistarles.

-Vargas, Franciso de: embajador hispano en Venecia entre 1552 y 1559. Interviene en el negocio de Franchis y Secco, pero se licencia antes de que acabe, pasando a sustituirle el secretario Garci Hernández.

-Vázquez, Mateo: secretario personal de Felipe II desde 1573. Su rivalidad con Antonio Pérez le llevó a intrigar en su contra, siendo uno de los artífices de su caída y haciendo estallar el escándalo que provocó su encarcelamiento. Tras la caída de Pérez, la influencia de Vázquez creció ostensiblemente hasta su muerte, en 1591.

-Vélez, Marqués de los (Pedro Fajardo y Fernández de Córdoba, III Marqués de los Vélez): yerno de Luis de Requeséns, fue uno de los consejeros de Estado dominantes junto con el Duque de Alba, perteneciendo a la facción ebolista. Perdió el favor del rey a la vez que Antonio Pérez, siendo apartado de la corte en 1579 y retirándose a su feudo en Murcia, donde murió en 1579.

-Von Sintendorff, Joachim: embajador cesáreo en Constantinopla desde 1578 a 1581, que sucede a von Ungnad y va acompañado de **Salamón Schweigger**, secretario y escritor de un diario parecido al que hizo Gerlach con Ungnad. Es también, como él, afín a Margliani, con el que se carteó desde su llegada, al menos desde el verano de 1578, en el que le avisó de peligros como el de ser encerrado en Yedikule.

-**Zayas, Gabriel de**: Secretario de Estado junto Antonio Pérez desde 1567. Encargado de los asuntos atlánticos, Francia y el Imperio frente a Antonio Pérez, que se encargaba del Mediterráneo y la península Itálica.

-**Zúñiga y Requeséns, Juan de**: embajador en la Santa Sede entre 1568 y 1579. Más tarde fue Virrey de Nápoles, tras Mondéjar (desde el 11 de noviembre de 1579, en que llega a Nápoles, al 11 de noviembre de 1582, en que parte) y Comendador Mayor de Castilla, título que hereda a la muerte de su hermano, Luis de Requeséns, en 1576. Después fue consejero de Estado y Guerra, siendo muy cercano a Juan de Idiáquez y deudor, como él, del Duque de Alba. También era Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe Felipe III. Su correspondencia con Giovanni Margliani en 1580 es la más interesante, densa y compleja de la embajada.

-**Zúñiga, Pedro Álvarez de Toledo y (Marqués de Villafranca del Bierzo)**: Virrey de Nápoles de 1533 a 1553, siendo el suyo el virreinato más longevo.

TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

* INTRODUCCIÓN

DOCUMENTO 1:

(AGS, Estado, legajo 390, folio 148)
(1572, 15 de marzo, Madrid, Rey al Sofi)

“Al Rey de Persia, de Madrid, a XV de março 1572. Iden al de Arabia y al de Arabia que confina con Asyria. Ojo: a los otros no entre los moros”

“Don Phelippe, etc. El mismo tr<a>t<amient>o y en renglón q<ue> al Rey de Ethiopia, y luego a vos el honrado y alabado entre los moros¹ Scicio Tahamaso, Rey de Persia, como aquél a quien todo bien y honra desseamos, n<uest>ro muy caro y muy amado amigo,

Haviéndose hecho el año passado de 1571 Liga y Confederación deffensiva y offesiva contra el Gran Turco, enemigo común de todos, entre el Papa Pio Quinto, Vicario de Jesús, p<rimer>o en la Iglesia Cat<óli>ca, y nos y la Illma Repú<bli>ca de Veneçia, y hecho juntar el mismo año una gruesa armada de galeras, naos y gente de guerra en su daño y destruyción, nos determinamos de embiar con ella al Illmo don Ju<an> de Austria, n<uest>ro muy caro y muy amado hermano, a quien los dichos colligados havemos hecho Cap<it>án General de la dicha Liga, a buscar la armada del enemigo, por ser la principal deffensa y fuerça de todos sus estados y señoríos.

Y fue Dios n<uest>ro s<eñ>or servido de dar a la d<ic>ha armada de la Liga una tan gran victoria qual nunca jamás ha succedido porque, aunq<ue> la del enemigo era mayor en número de navíos y gente, con el favor de Dios fue venida, y muertos mucho núm<er>o de turcos, la mejor y más valerosa gente de sus exér<ci>tos, y muchos capitanes y gente prinçipal, entre ellos su Baxa y Capitán General, y presas casi dozientas galeras con muchos de captivos, y otra mucha parte de galeras y de otros baxeles rotos y hechados a fondo, huyendo los pocos que de toda su armada quedaron con gran miedo y peligro suyo. Y, lo que se ha de estimar en más, con poco daño y pérdida de n<uest>ra parte.

Y, haviendo recebido tan gran benefi<ci>o de mano de Dios, y quebrantado en tanta manera las fuerças y potencia mayor del enemigo, estamos determinados los colligados de seguir adelante la victoria y hazerle todo el daño posible en sus reynos y estados, y con tan gran principio proseguir en disminuir y dehazer su poder y tiranía. Y, para que mejor se pueda conseguir esto, procuramos de colligar con nosotros a los Ser.mos Emperador, mi tío, y Rey de Portugal, mi sobrino, y los demás príncipes X<chris>pianos, para que tantas fuerças juntas deshagan y confundan la grandeza y poder de aquel tirano.

Y, entendiendo nos la continua guerra y enemistad que contra vos tiene el dicho Turco, y los estragos y daños que ha procurado y de continuo procura hazer en v<uest>ros estados, que si no fuera por el gran valor y ánimo con que le (h)avéis resistido y offendido hubiera conseguido parte de su cruel intento, os he querido dar quenta de todo esto como a persona a quien yo tengo muy grande y particular affiçión, por lo que siempre he entendido del gran valor de v<uest>ra pers<on>a y por las grandes y reales calidades que concurren en ella, entendiendo que os importa y desseáis mucho hazer daño y guerra al d<ic>ho Turco, para que podáis con esta ocasión tomar vengança de v<uest>ro enemigo y ensanchar los límites de v<uest>ros estados. Y para esto converná

¹ Los moros...amado amigo], añadido margen izquierdo.

que arméis poderosamente por Tierra y le hagáis gran guerra, porque, apretándole todos en un mismo tiempo y ayudándonos unos a otros recíprocamente no sólo le reprimiremos a que no salga a hazer guerra fuera de sus estados a ninguno, pero sucederá que no tenga seguridad en su casa y que le derribemos de su poder y tiranía. Y, assí, torno a rogaros os aprovechéis desta ocasión y tengáis por cierto que en mí tendréis y hallaréis en todo lo que os cumpliere muy grande amistad y correspondencia, como os lo dirá el que os dará esta mi carta”.

* CAPÍTULO 2. LAS PRIMERAS TENTATIVAS FILIPINAS

DOCUMENTO 2:

(AGS, Estado, legajo1323, folios 243 y 244)
(1559, 20 de enero, Venecia, Franchis al Rey)

“(folio 243) Venecia, Copia de la carta que scrivió a Su Mad. Francisco de Franchis Tortorino en XX de enero 1559. Sobre la paz² o tregua con el Turco”.

“Sacra, Invictissima y Catholica Mtà,

Yo fuy a Constantinopla conforme a lo concertado aquí en Venecia con Don Francisco de Vargas. Y hablé con Rostam, Primer Bassa, habiendo primero tenido plática secreta con Ally, Segundo Bassa, para que ayudasse y favoreciesse la causa.

Y fingí que había sido preso y llevado ante Vuestra Magestad, y que había movido plática de tratar una tregua entre V.Mt. y el Gran Turco por 15 o 20 años, y que me había respondido que se contentaría quando el Gran Turco quisiesse observar lo que se capitulase, y, por tanto, quando Su Alteza quisiesse, yo me obligaría que V.Md. ratificasse lo que por mí fuesse tratado. El Bassa mostró turbarse de mi hablar, y, amenazándome, dixo que yo debía ser ydo por espiar más que por otro, y que mostrasse la carta de creencia que tenía.

Yo, después de haberlo quietado de aquello del espiar, le dixé que no había para que llevar carta de creencia si primero no se supiesse la voluntad del Gran Señor, y en los capítulos fuessen de acuerdo, y que a mí se me podía y debía dar crédito teniendo mis bienes en la ynsula de Xio, donde, siempre que quisiesse, me los podía confiscar, siéndole aquella ynsula, como les es, tributaria.

El Bassa me respondió: “Quando traherás letra de la Magestad del Rey que diga que quiere esta tregua se hará, y yo, con todos los otros baxás, te lo prometemos. Y te daremos salvoconducto para la persona que habrá de venir”. Y así me lo dieron, con el sello del Gran Turco. Y más, me dieron una letra del mismo Bassa en testimonio de lo prometido. Y otro no quiso hazer, diciendo que no era honesto que el Señor Turco fuesse el primero a pedir.

Yo le respondí que firmásemos los capítulos a los cuales no se pudiesse ni añadir ni quitar, y que quedassen registrados en los originales a noticia del Gran Turco, y que yo los llevaría a Vuestra Magestad, a tal que, si le plagniesse, se pudiesse resolver. Y, habiendo prometido al Bassa el presente que del Señor Vargas llevé en comisión, se contentó dello. Y el tenor de los capítulos es el siguiente:

Que sea tregua entre el Gran Señor Turco y la Mta del Rey Filipo por XV o XX años, en la qual se entiendan todos los tributarios, súbditos y confederados de ambos a dos príncipes, y todas aquellas tierras sobre que tienen jurisdicción, las cuales se habrán de nombrar.

Que puedan los mercaderes con sus naves y haciendas andar, estar y tornar seguramente, sin algún impedimento, en las tierras del uno y del otro príncipe, y negociar pagando sus débitos y pagamentos.

Que no tome las armas el uno contra el otro ni en público ni en secreto, y que no se aceten enemigos ni cossarios en sus estados, antes ambos a dos procuren de extirparlos.

Que no se pueda romper esta tregua por ninguna causa salvo si procediesse de la voluntad de dichos dos príncipes, y, quando procediesse de algún ministro de uno

² La paz, tachado en el documento.

de ellos o de alguna nación inclusa en la d<ic>ha tregua, algún inconveni<en>te, q<ue> por esto no se rompa, sino q<ue> el un príncipe le haga entender al otro, y tenga tiempo de un año para emendarlo o hazerlo emendar pudiendo, y, no pudiendo, se entiendan todos los dos príncipes enemigos de aquél q<ue> fuere causa de tal inconveniente.

Que cada uno de los d<ic>hos Príncipes tenga lo q<ue> tiene pacíficamente, ni se pueda pedir más de lo contenido en los d<ic>hos capítulos, y, en caso q<ue> por qualquiera causa la tregua se rompiese, los hombres del uno y otro príncipe con sus haziendas y bienes tengan salvoconducto y tiempo de un año para partirse con sus naves, mercaderías y bienes sin impedimento, y q<ue> tengan los privilegios como los otros amigos.

Y, de estos capítulos, se ha hecho Arze, q<ue> es súplica al Gran Turco, el qual respondió q<ue> querían fuessen inlusos sus amigos, y q<ue> q<ue>ría los turcos q<ue> estavan esclavos en galeras.

Respondíle q<ue>, q<ue>riendo q<ue> se entiendan sus amigos, también se entendían recíprocamente los de Vra. Mt., con condición q<ue> siempre q<ue> algún amigo q<ue> será incluso no observará la tregua, y por su defetto la romperá, prometan ambos a dos príncipes serle enemigos. Y esto se ha dicho por respeto de los franceses. Y, si q<ue>rrá los turcos de las galeras, se habrá de hazer cambio de otros tantos espagnoles (o otros x(chris)pianos), y éstas últimas palabras fueron dichas a boca, y no parecen por escrito.

Y, así, me hizo el dicho salvoconducto y me solicitó q<ue> viniesse a Vra Alteza a tal q<ue> supiesse su voluntad, y q<ue> embiasse persona con carta de creencia.

Y el Baxa me dixo a boca estas palabras: *“Si esta cosa se hará no habrá ni ejército para Ungría ni armada por mar, pero has<ta> q<ue> venga aquí la resolución por todo marzo”*. Y con esto me partí, pero he tardado por los malos tiempos q<ue> han empedado la navegación.

Agora Vra Mt. mande aquello q<ue> se ha de hazer. Yo yré a Roma con el dicho S<eñ>or Vargas, y si él me ordenare q<ue> vaya a los pies de Vra Alteza o q<ue> espere allí la resolución así lo haré. Y, entretanto, me ha parecido q<ue>mar tiempo con dar de todo noticia a Vra Mt., a tal q<ue>, siéndole en servi<ci>o, pueda tanto más presto embiar la resolución a Roma.

Y supco a V.Mt. me perdone el atrevim<ien>to de dezir esto, q<ue> la supco considere q<ua>nto provecho viene a toda la X(Chris)piandad por medio de esta paz, por la qual cessará la guerra en Ungría, la qual se apareja grande y donde yrá en persona el dicho S<eñ>or Turco (si no fuesse verdad la rota q<ue> se dize q<ue> el Rey de Persia ha dado a los Tártaros), porq<ue> por la discordia éstos no lo dexará<n>. Y, aunq<ue> a todos parezca gran cosa q<ue> el S<eñ>or Turco no ha hecho motivo de andar en Adrinopoli, no saben q<ue> aquello se sigue por la mala cosecha de vituallas de la Grecia, y que lo haze por no consumállas. A tal q<ue> passando el campo tenga más abundancia, hará cessar los incendios y ruynas las presas de ánimas q<ue> hará la armada turchesca, de la qual se aparejan 60 galeras para la Goleta, a rechesta de Dragut, y 80 o 90 a cons<ej>o de franceses, sin otras treynta q<ue> q<ue>dan por guardia del país.

Quitárase de tanta despesa y gasto excessivo q<ue> tiene por causa d<e> la d<ic>ha armada en todos sus reynos marítimos, dará ocasión de hazer resfriar la amistad del Rey de Françia con el //(folio 244) d<ic>ho S<eñ>or Turco, pues, siguiendo la paz, no podrá ofendéllo con las armas de dicho Turco, ni le causará la espesa ya d<ic>ha tan excessiva. Y V.Mt., tomada la ocasión de hazer tregua y principio de amistad en t<iem>po de disfavor o adversidad del dicho S<eñ>or Turco, tanto más la mantendrá

con su provecho hasta q<ue> Dios sea servido q<ue> venga el tiempo de la ruyna de tan grande enemigo de n<uest>ra fe.

Supco pues a Vra.Mt. q<ue> mande a este su humilde servidor aq<ue>llo q<ue> ha de hazer, q<ue> luego lo exeguyrá, porq<ue> de nuevo soy prompto y deseoso de poner la vida y q<ua>nto tengo en ser<vici>o, grandezza y utilidad de Vra.Mt., a la qual humilmente beso los pies y ruego a Nro S.or. Dios haga vitoriosas todas sus empresas.

De Ven<e>tia, a los XX de enero 1559.

Di VSMCath Mtà humilliss<im>o ser<vi>tor, Fran<cis>co de Franchi”.

DOCUMENTO 3:

(AGS, Estado, legajo 652, folio 62)
(1559, 5 de Marzo, Bruselas)

“Las condiciones con que verná S.M. en la tregua o suspensión de armas con el Gran Turco:

Primeramente, que se asiente entre la Majestad del Rey Philippe y el Gran Turco una tregua o suspensión de armas general por término o espacio de diez o doce años, en la cual se comprendan todos los tributarios, súbditos y confederados de ambas partes, y todos los Reinos, tierras y Estados sobre que tienen jurisdicción, las cuales se hayan de nombrar y especificar en la Capitulación que se hiciere.

Que la dicha tregua no ha de ser comunicativa, sino simple suspensión de armas, para que ninguno de los súbditos, tierras, amigos o confederados de las partes sean, en ninguna manera, ofendidos ni damnificados agora, sea por mar o por tierra; y no ha de haber comunicación de otra manera, sino fuese con especial licencia y salvoconducto de los Príncipes.

Que los dichos Príncipes, ni otros por ellos, tomen armas uno contra otro, ni en público ni en secreto, ni se recojan ni recepten enemigos ni corsarios en sus Estados, sino que el uno y el otro procure destruillos y dehacellos.

Que no se pueda romper esta tregua o suspensión de armas por causa ninguna, y, en caso de que sucediese algún inconveniente o innovación de parte de algún Ministro, o de alguno dellos o de alguna nación comprehendida en la dicha tregua o suspensión de armas, no se tenga en tal caso por rompida, sino que el uno dé aviso al otro, y tenga término de un año para lo remediar o mandarlo remediar, pudiéndolo hacer, y, no pudiéndolo hacer, el uno y el otro se declaren enemigos del que hubiere sido la causa del ta inconveniente.

Que cada uno de los dichos Príncipes tenga y posea pacíficamente lo que de presente tiene, y no se pueda demandar más de lo contenido en los dichos capítulos, y, en caso que por alguna causa la tregua o suspensión de armas se rompiese, haya de ser con desdicta de seis meses, en los cuales los vasallos de entrambas partes puedan estar seguros; y el Príncipe que quisiere romperla haya de avisar al otro de las causas que para ello tiene, para que le satisfaga, si tiene justa excusa que dálle, de lo que pretendiese que contra él se hubiese hecho.

Que, pues el Gran Turco quiere que se comprendan sus amigos en esta tregua o suspensión de armas, S.M.C. quiere comprender también los suyos, los cuales se hayan de especificar particular y expresamente en los capítulos de la suspensión de armas que se extendieren, con condición de que, siempre que el amigo comprendido en la tregua o suspensión de armas la rompiere, prometan ambos Príncipes de serle enemigos y ser contra él para tomar la enmienda que conviniere.

Cuanto a los esclavos turcos que están en las galeras, se podrá tratar cómo se truequen los que estuvieren presos en las propias galeras de S.M.C. por otros tantos españoles o cristianos de otras naciones súbditos de S.M. que estuvieren presos en poder de los turcos, porque de los otros que estuvieren presos en galeras que no son suyas no puede disponer como destos.

En Bruselas de Brabante, a 5 de marzo de 1559”.

DOCUMENTO 4:

(AGS, Estado, legajo 485, sin numerar)
(s.d., s.l.)

“Las personas y estados q<ue> Su Md. nombrava para q<ue> fuessen comprehendidos en la tregua con el Turco”.

“Las personas que Su Mag<esta>d Cath<óli>ca nombra por sus amigos y confederados en la tregua o suspensión de armas con el Gran Turco son:

El Papa; el Emperador de los Romanos, Rey de Alemania y de Ungría, su tío; el Rey de Portugal, su sobrino, el Rey de Bohemia, su hermano; la Reyna de Inglaterra; el Rey de Túnez, su confederado y tributario; los Potentados y Príncipes de Italia, es, a saber, las Repúblicas de Venecia, Génova y Luca, los duques de Saboya, de Florençia, de Ferrara, de Mantua, de Parma y de Urbino, el Señor de Pomblin y los pensionarios de Su Magd y feudatarios del Imperio en Italia.

G<onzal>o Pérez.

Los reinos, señoríos y estados de Su Mag<esta>d Cath<óli>ca que se especificarán en la capitulación, porque o los posee o tiene título y derecho a la successión dellos, son:

Los Reynos de Castilla, de Aragón, de León, de las dos Sicilias, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córçega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes de Algezira, de Gibraltar, de las Isla de Canaria y de las Islas Indias y tierra firme del mar oceáno, la ysla de Ybiça, que es súbdita a Mallorca, la ciudad y Reyno de Orán y Maçalquibir, que es del reyno de Castilla, el Archiducado de Austria, los Ducados de Borgoña, de Brabante y de Milán, Condados de Barçelona, de Habsburgo, de Flandes y de Tirol, Rossellón y Cerdania, Señoríos de Vizcaya y de Molina, los Marquesados de Oristán y de Gociano.

Creo q<ue> es mejor en general³. No es porq<ue> (h)ay un capítulo en los q<ue> vinieron de allá en q<ue> dize q<ue> se (h)aya d’especificar en la capitulación.

Gonçalo Pérez”.

³ Creo q<ue> es mejor en general, nota de Felipe II.

DOCUMENTO 5:

(AGS, Estado, legajo 485, sin numerar)
(1559, 6 de marzo, Bruselas, Rey al conde de Luna)

“Al Conde de Luna, de Brusselas a VI de março 1559,
Aunque he holgado mucho de entender las particularidades de las cartas que me (h)avéis scripto estos días, no se os responderá agora a ellas, porq<ue> ésta se haze sólamente para que sepáis que el año passado, por el mes de março, yendo a Constantinopoli un ginovés llamado Fran<cis>co de Franchis Tortorino, embiado por su Repú<bli>ca, p<ro>puso a Fran<cis>co de Vargas, mi embax<ad>or en Veneçia, que, si yo fuesse servido, el trataría con Rustán Baxá plática de hazer una tregua entre mí y el Gran Turco, y que tenía esperançã de poderla encaminar con los medios y formas q<ue> él ternía para ello, por (h)aver enten<di>do del mismo Rustán Baxá que su amo se inclinaría a ello. Y, (h)aviéndomelo avisado, mandé responder q<ue> holgaría q<ue> lo propusiesse como de suyo, sin darle otra comission ni carta de creençia para ello, porque assí me paresçió q<ue> convenía por entonçes.

Èl fue a Constantinopoli y halló tan buen acogimiento en el Rustán Baxá, q<ue> como devéis saber es el más principal açerca del Gran Turco, y aún en él mismo, q<ue> llegó la cosa a que se pusieron las condiciones por scripto y se le dió salvoconducto para la persona q<ue> yo quisiesse embiar a dar conclusión en el neg<oci>o, según me lo ha scripto el Fran<cis>co de Franchis desde Venecia, adonde ha vuelto por sólo esto. Y, avisádome de las condiciones q<ue> allá se platicaron, q<ue> las más dellas son tales q<ue>, paresciéndome q<ue> tratándose el negoçio como conviene se podría llegar a algún buen fin, y que para toda la X(Chris)piandad sería del bien y importançia que podéis considerar, (h)aviendo pensado en una p<er>sona de (h)abilidad y entendimiento y tan idónea como se requiere para yr a esto, no he hallado otro más a propósito que Nicolo Secco, q<ue> fue Capitán de Justicia de Milán, assí por sus buenas partes de juizio, letras y experiencia como por la noticia que tiene de las cosas de Levante, y señaladamente de la Corte del Turco por (h)aver residido en ella muchos días en tiempo del Emp<erad>or mi S<eño>r, q<ue> está en Gloria, y confiar dél que nos servirá en esto con la bondad y diligençia q<ue> siempre lo ha hecho.

Y, assí, mandé que se hiziesse luego el poder y instrucción y los otros despachos q<ue> paresçió convenir, y, (h)aviéndolos ya firmado, supe cómo el Empera<d>or mi tío (h)avía mandado venir ay al d<ic>ho Nicolo Secco. Y, porque todavía cumple mucho que él haga este viage con la mayor brevedad q<ue> ser pudiere, porque llegue a tiempo q<ue> pueda estorvar q<ue> no salga este verano el armada del Turco en daño de la Christiandad, (h)avéis de hazer la diligençia q<ue> aquí se os dirá.

Primeramente, haréis relación a Su Md. Imp<eri>al de lo q<ue> ha passado en este negoçio, y del término en q<ue> agora está, y que, demás del bien pú<bli>co de la Chri<sti>andad, yo me he inclinado a tratar desto principalmente por lo q<ue> toca al descanso de Su Magd y sus estados, que ante todas las cosas ordeno q<ue> sean comprehendidos en la tregua. Y que, assí, le ruego q<ue> no embaraçe al dicho Nicolo Secco, antes le de liçençia y mande q<ue> luego vaya a esta comission conforme a lo q<ue> yo le scrivo y embío a mandar, advirtiendole a Su Md. no comunique a nadie este negoçio, porque si se entendiesse se podría estorvar.

Hecho este off<ici>o con Su Md., daréis mi carta q<ue> yrá con ésta en v<uest>ra creençia al d<ic>ho Nicolo Secco, y, con las palabras que viéredes ser a propósito, le persuadiréis y encargaréis de mi parte q<ue>, en todo caso, tome este trabajo, en tanto

benéficio de la Christiandad y servicio de N^{uestro} S^{eñor}, y por consiguiente mío, disponiéndole a ello de manera que en todo caso lo acepte y no se escuse, en ninguna manera conveⁿia, así por el bien del negoci^o, que ninguⁿo lo sabría guiar y encaminar como él, como por el que causaría la dilación. Y, así, (h)avéis de hazer que se parta luego y se vaya derecho adonde estuviere el duque de Sessa, que con este correo, que no va otra cosa, se le remite a él su despacho y el recaudo del dinero que habrá menester para el gasto del camino. Y será bien que con el mismo correo aviséis vos al duque de lo que huviéredes concertado con el Secco, y cuándo partirá de ay, porque lo sepa.

Y a mí también me avisaréis de lo que huviere en todo, por que holgaré de saberlo. Y, si quando recibiéredes ésta no fuere llegado ay el Secco, haréis la diligencia que está dicha quando llegue, encomendándole el secreto, y, de una manera o de otra, daréis orden que este correo passe luego adelante con su despacho.

De Brusselas, a VI de março 1559^o.

DOCUMENTO 6:

(AGS, Estado, legajo 485, sin numerar)
(1559, 6 de febrero, Bruselas, Rey al Gran Señor)

“Copia de la carta de Su Md. al Gran Turco”.

“Serenissimo ac Potentissimo Principi, et Domino Sultano Solymano, Magno Turcarum Imperatori.

Philippus Dei gratia Rex Hispaniarum, utriusque Siciliae, Novi Orbis, Indiarum, Insularum ac terrae firmae maris Oceani re, Archidux Austriae, Dux Burgundiae, Brabantiae, et mediolani, comes Habsburgi, Flandriae e Tirolis Re.

Serenissimo ac Potentissimo Principi, et Domino Sultano Solymano, Magno Turcarum Imperatori, salutem.

Ser.me ac potentissime Princeps, a fidele syncere nobis dilecto Francisco de Franchis Tortorino, genuensi, cum isthine ad nos rediret, accepimus ispum cum Rustano, Primario Passano, sive consiliario serenitatis vestrae, de induciis generalibus inter nos tractandis e paciscedis egisse. Cui rei nos libenter acquevimus his conditionibus, quas ex utriusque nostrum dignitate, e subditorum communium utilitate indicavimus, e Ser.ti Vrae non ingratas fore speramus.

Quo circa eam ad rem confiendam magnificum fidelem nobis dilectum Nicolaum Seccum, consiliarium n<ost>r<u>m qui has Ser.ti Vrae. reddet, cum pleno mandato mittere decrevimus, eam obnixe rogantes, ut ipsi loque<n>ti non minorem fidem habeat, quam nobis ipsis esset habitura et valeat felicissime Ser.tas Vra.

Bruxellis, in Brabantia, die VI februarii
anno a Christonato Millesimo Quintigesimo Quinquages<si>mo Nono”.

DOCUMENTO 7:

(AGS, Estado, legajo 485, sin numerar)
(1559, 6 de marzo, Bruselas, Rey a Secco)

“La Instrucción original q<ue> Su Md. (h)avía dado a Nicolo Secco para la tregua q<ue> (h)avía de yr a tratar con el Turco”.

“Don Phelippe por la gracia de Dios Rey de España, de las dos Sicilias, etc. Instrucción de lo que vos, el Mag<nifi>co y amado nuestro Nicolo Secco, (h)avéis de hazer y negociar en la Corte del Gran Turco, donde agora os embiamos.

Primeramente, (h)avéis de saber que, yendo el año passado, por el mes de março, Francisco de Franchis Tortorino, ginovés, a Constantinopoli, a avisar cómo yvan ciertos embaxadores que la República de Génova embiava al Gran Turco, passando por Venecia habló a Francisco de Vargas, mi embaxador, que entonces allí residía, y le puso en plática de que, si éramos servido dello, el ternía forma de hablar con Rustán Baxá, que, como sabéis, es el primero de los Baxanes y q<ue> más auctoridad y crédito tiene con el Turco, para que entre mí y el Turco se hiziesse y assentase una tregua por quinze o veinte años, y que hallaría buen camino y aparejo para ello por algunos medios que tenía de negociar con el dicho Rustán Baxá, y por (h)aver enten<di>do dél que su amo se inclinaria a ello.

Y que para esto, y para tenerle grato, sería menester embiarle luego algún don, de hasta quatro o cinco mill escudos, en sedas y otras cosas desta calidad, y aún, porque ellos son amigos de intereses, offreçélle diez mill escudos de entretenimiento en cada un año por todo el tiempo que durasse la tregua. Y que, demás desto, por la misma vía del interesse, se podría negociar con el dicho Rustán Baxá que estorvasse la salida del Armada del Turco que salió el año passado, y con que para ello se le offreciesse hasta quinze mill escudos por una vez. Pedía también, allende desto, alguna letra en su creencia para que allá en lo que propusiesse se le diesse crédito.

En lo primero se le respondió aceptando su buena voluntad, y que yo sería servido que él moviesse la plática de la dicha tregua como de suyo, para tentar como salían a ella, y no paresçió que convenía darle carta de creencia por entonçes, assí por no tener noticia de su persona como porque paresçía desautoridad dársela en tal sazón, antes que se tuviesse más luz de lo que los turcos querrían. En lo del don de los quatro mill escudos tampoco paresció al dicho Embaxador Vargas dezille por entonçes nada, sino remitirlo para adelante. En lo de los diez mill escudos de entretenimiento para el dicho Rustán Baxá por el tiempo que durasse la tregua le dio comission de orden nuestra que se los offreciesse, y assímismo tentasse de estorvar la venida del armada y le offreciesse los quinze mill escudos. Pero esto no sucedió por no (h)aver llegado el dicho Fran<cis>co de Franchis a tiempo a Constantinopoli.

Con esto se partió y hizo su viaje, y, llegado allá avisó de que tenía començada la plática, y que él mismo en persona vernía a darnos razón de lo que (h)avría negociado, o lo diría al dicho Embaxador Vargas.

Agora últimamente me scrive a XXI de enero cómo era buelto a Venecia y se yva a Roma a buscar al dicho Embax<ad>or Vargas para hazerle relación de lo que en su viaje y comission (h)avía hecho. Y en la carta me da relación bien particular (como lo veréis por la copia della que yrá con ésta) de lo que trató, comunicó y negoció primero con Agi Baxá y después con Rustán Baxá sobre la dicha plática de tregua que movió entre nos y el Gran Turco, y particularmente las condiciones que para ella se apuntaron

y se consultaron al dicho Gran Turco, y lo que él dixo de palabra que quería que se añadiesse en ellas, aunque no se puso por scripto.

Y, (h)aviéndolas muy bien mirado y considerado, y conosçida la voluntad e inclinación q<ue> en el Gran Turco y en sus baxanes halló para condescender en ella por un luengo tiempo, de lo qual es bien evidente argumento (h)averle dado salvoconducto para la persona que yo quisiesse embiar a dar fin y conclusión en ello, por hazer este bien a la Christiandad (h)avemos tenido por bien de venir en que de propósito se trate la dicha tregua, porque nos han satisfecho las condiciones que para el assiento della se platicaron, con tal que no sea tregua comunicativa, porque en ésta yo no he de venir en ninguna manera, sino que sólomente sea una suspensión de armas general en todos los Reynos, señoríos y estados del Gran Turco, y nuestros y de nuestro amigos, aliados, confederados y tributarios, porque de la comunicación no se podrían dexar de seguir muchas rebueltas, sospechas e inconvenientes que por aventura serían causa que no durasse la tregua, y por esto se deve tener por mejor y más seguro para todos el escusarlo.

Y para encomendar un negocio de tanto peso e importancia, y que tanto conviene al bien universal de la Christiandad, y por consiguiente al servicio de Dios N<uest>ro Señor y nuestro, no (h)avemos hallado persona más a propósito que a vos, así por (h)aver estado ya otra vez en la Corte del Turco como por la gran noticia y experiencia que tenéis de las cosas, y por la singular affectión que sé que tenéis a mi servicio. Y así os he nombrado y escogido para ello, y yo os encargo mucho que, en recibiendo mi carta y ésta mi Instrucción y memoria de las condiciones con que yo entiendo venir en la dicha tregua o suspensión de armas, y el poder para tratar y concluir el negocio, lo qual todo os dará el duque de Sessa, mi Gover<nad>or de Milán y Capitán General, junctamente con una carta de creencia para el Gran Turco para que así por él como por Rustán Baxá y los demás se entienda que cumpliremos enteramente lo que así vos de nuestra parte y en nuestro nombre prometiéredes y assentárades, vos os váis a Venecia, donde he mandado que acuda el dicho Fran<cis>co de Franchis si no os pudiere yr a tomar ay en Milán. Y desde allí vos y él váis juntos hasta Ragusa, y vos os quedéis allí y él passe adelante a Constantinopoli con una copia del memorial o condiciones con que yo verné en la tregua, el qual ya para este propósito se embía duplicado. Y que él lo proponga a Rustán Baxá y al Gran Turco, y diga cómo os dexa en Ragusa esperando ser avisado si les contentan y satisfazen las dichas condiciones, porque, siendo anssí y dandóos salvoconducto, vos yréis luego con poder n<uest>ro y carta de creencia para dar la última conclusión y assiento en el negocio. Y, assí, en trayendo el recaudo necessario el dicho Fran<cis>co de Franchis, seré muy servido que, con la mayor diligencia que pudiéredes, váis a Constantinopoli y, valiéndoos del favor y medio del dicho Rustán Baxá y de los que más viéredes convenir, y dando v<uest>ra carta de creencia, procuréis que se haga y assiente la dicha tregua o suspensión de armas conforme a las dichas condiciones, procurando en todo caso, y por todas las vías y con toda la instancia que pudiéredes, que no se mude nada dellas, pues no se innova ni quita de las que allá se scrivieron sino sólo limitarse que la tregua no sea comunicativa, en lo qual no (h)ay causa por que devan parar, pues se haze con ygualdad en las partes. Y si, para seguridad de la observación de la dicha suspensión general, conviniessse añadir o quitar o declarar algo, hazerlo (h)éis, y vernéis bien en ello con que no sea mudando la sustancia de los dichos capítulos ni en perjuyzio y derogación dellos.

En lo del tiempo, si vinieren bien en que sea y dure la tregua por diez años, sino sea por doze o quinze años, con que en la Capitulación se hable solamente con el Gran Turco y

no con sus hijos, porque esto en ninguna manera convenía, antes (h)avéis de estar muy advertido sobre ello para no prometer cosa ninguna en respecto dellos.

A Rustán Baxá, siguiendo el paresçer del dicho Franchis y lo que se usa quando allí se va a negociar, ha paresçido embiar un don de hasta quatro mill escudos en sedas y otras cosas que os paresçiere que le serán más gratas, los quales proveerá en Venecia Garci Hernández, Secret<ari>o del Embaxador Vargas que me sirve allí en los negocios en su ausencia. Y vos las daréis al dicho Rustán Baxá en la sazón que veréis convenir para ganarle la voluntad y disponerle mejor en los negocios. Y, porque siendo como es el dicho Rustán Baxá tan principal ministro acerca de su amo aprovecharía mucho (como está dicho) assí para endereçar la negociación de la dicha tregua o suspensión de armas como para sostenerla y mantenerla después que fuesse assentada, offreçerle algún entretenimiento ordinario para en cada un año mientras aquella durare de hasta ocho o diez mill escudos cada año. Sabréis del dicho Fran<cis>co de Franchis que es lo que cerca desto prometió, y lo que huviere prometido vos se lo confirmaréis, y, si no huviere prometido cantidad señalada, les prometéreis de nuevo a los baxanes, según el crédito que cada uno tuviere, hasta ocho mill escudos, que yo los haré cumplir assí como vos de mi parte se lo offreçiéredes, sin que en ello (h)aya falta ni disminución alguna, y se repartirán entre los a vos os paresçerá convenir.

Y, demás desto, si para estorvar la venida del Armada del Turco por este verano os paresçiere que con tener grato a Rustán Baxá se conseguiría el efecto, será bien, y assí os doy comission y facultad para que le podáis offreçer un don de hasta doze o quinze mill escudos por una vez, los quales se le pagarán sin falta ninguna en Venecia o en Constantinopoli, donde él los quisiere.

Porque en la Capitulación que se (h)avrá de estender sobre esta tregua o suspensión de armas, si se concluyere, se (h)avrán de especificar los reynos, estados y señoríos que yo poseo, os he mandado embiar una relación dellos, y otra de los q<ue> por mi parte han de ser comprehendidos en ella, porque se pueda desde luego assentar la dicha tregua y no se (h)aya de perder tiempo en consultarnos.

En todo ello os (h)avréis con aquella prudencia, discreción y buena manera que yo de vos confío, procurando de llegar la negociación a los términos y conclusión que se pretende, por todos los medios y formas que vos sabréis usar, avisándome por las vías que se pudiere de lo que (h)avréis negociado o estado en que lo tuviéredes, para si la conclusión se dilatasse y de acá conviniesse hazer alguna otra provisión o diligencia.

Data en Brusselas a seys de março de mill quinientos cinquenta y nueve años.

Yo El Rey. G<onzal>o Pérez”.

DOCUMENTO 8:

(AGS, Estado, legajo 485, sin numerar)
(1559, 8 de abril, Bruselas, Rey a Secco y Franchis)

“A Nicolo Secco, de Brusselas a VIII de abril 1559. Y a Fran<cis>co de Franchis”.

“A Nicolo Secco,

V<uest>ra ca<rta> que me scrivistes a v<uest>ra partida de Augusta he recibido, y holgado de ente<n>der, por ella y por lo q<ue> me scrivió el Co<n>de de Luna, la voluntad y promptitud de á<ni>mo co<n> q<ue> os dispusísteis a aceptar la comisió<n> q<ue> os embié pa<ra> yr en Levante, y ponerla luego en execució<n> co<n> la dilig<enci>a q<ue> soléis hazer las cosas de mi servizío, lo qual os agradezco mucho. P<er>o, porq<ue> después se ha ente<n>dido el assiento de la tregua q<ue> se ha hecho entre el Emp<erad>or y el Turco, q<ue> es lo q<ue> yo principalmente p<reten>día por el ben<efici>o de las cosas de Su Magd Ces<áre>a, y q<ue> señaladamente no quiso el Turco q<ue> yo fuesse comprehendido en ella⁴, y ha sucedido la paz q<ue> (h)avréis ente<n>dido co<n> el Exmo Rey de Francia, he acordado q<ue> cesse v<uest>ra comisió<n> e yda en Levante, como lo entenderéis más señaladamente del duq<ue> de Sessa o de Garci Hernández, q<ue> entie<n>de en mis neg<oci>os por el embax<ad>or Vargas en Venecia.

Yo os encargo mucho q<ue> le déis fee y creencia y q<ue> hagáis lo q<ue> de mi p<ar>te os dixere<n> (o scriviere<n>), q<ue> en ello me serviréis q<ue> de la voluntad co<n> q<ue> acceptárades este trabajo por mi serv<ici>o. Yo terné mem<ori>a en todo lo q<ue> se ofreciere, y os otorgaré, como es razón.

A Fran<cis>co de Franchis Tortorino,

Al Sec<retari>o Garci Hernández, q<ue> entie<n>de por el embaxador Vargas en mis negocios en Venecia, embié los otros días una ca<rta> pa<ra> vos, en q<ue> os encargava q<ue> bolviéssedes a Constantinopoli a continuar la plática de la tregua o suspensió<n> de armas co<n> el Turco q<ue> por Rustá<n> Baxá y otros se os había movido.

Después, acá se ha ente<n>dido q<ue> se ha hecho y assentado tregua por tres años entre el Emp<erad>or y el Turco, en la qual no quisiero<n> los turcos q<ue> yo fuesse comprehendido. Y, como el fin principal porq<ue> yo pretendía hazer esta tregua fue siempre encaminar lo q<ue> convenía a las cosas del Emp<erad>or mi tío, y esto se ha ya co<n>seguido por la d<ic>ha tregua, y demás desto se ha co<n>certado, como (h)avréis ente<n>dido, la paz entre my y el Exmo Rey de Francia, me he resuelto en q<ue> no conviene hazer ninguna diligencia pa<ra> tratar de la d<ic>ha tregua, y q<ue> deve cessar v<uest>ra yda y la de Nicolo Seco en Levante, como lo ente<n>deréis más p<ar>ticularmente por lo q<ue> os dirá o scrivirá el d<ic>ho Garci Hernández.

Yo os encargo mucho q<ue> le déis fee y creencia y hagáis lo q<ue> de mi p<ar>te os dixere o scriviere, porq<ue> aq<ue>lla es mi voluntad y en q<ue> seré servido, q<ue> a él le ma<n>do q<ue> os de qui<nient>os scudos de ayuda de costa. Y en lo q<ue> se os ofreciere me acordaré de la voluntad co<n> q<ue> (h)avéis de servirme en esto.

De (blanco), El Rey”.

⁴ Y q<ue> señaladamente no quiso el Turco q<ue> yo fuesse comprehendido en ella, añadido en margen izquierdo.

*** CAPÍTULO 3. LOS PRECEDENTES DE LA EMBAJADA MARGLIANI
DOCUMENTO 9:**

(AGS Estado, legajo 1071, folio 162)
(1566, 20 de agosto, Bosque de Segovia, Felipe II a los Renegados)

“Don Phelippe, por la gracia de Dios Rey de España, de las Dos Sicilias, de Hierusalém, etc. Amado mío,

Por la relación que Juan María Renzo, que ésta lleva, nos ha hecho, (h)avemos entendido el buen ánimo y propósito que tenéis para reduziros al servicio de Dios N^{uestro} Señor y bivar y morir en él christiana y cathólicamente, como sois obligados. Lo qual, y que assímismo nos ha dicho y asegurado de la voluntad con que quedávades de passaros a n^{uestro} servicio, haziendo primero en él algún buen effecto, nos ha sido tan agradable que, en demostración dello, y para que entendáis que por n^{uestra} parte no se ha de faltar de assistiros y favoresceros con obras, os lo (h)avemos querido loar y agradecer por ésta.

Y prometeros y aseguraros, según que por ella os lo prometemos y aseguramos en n^{uestra} Palabra Real, que hecho que huviéredes el effecto y servicio que con el dicho Juan María (h)avéis platicado. Y él nos ha offrescido en v^{uestro} nombre os mandáremos dar, librar y pagar la cantidad y suma de renta y dineros que él en el n^{uestro} os prometiere y señalare, conforme a la orden que de nos lleva y facultad que para ello en escripto le (h)avemos mandado dar.

Y para señal, seguridad y satisfacción v^{uestra} podéis guardar la presente y traerla con vos quando, plaziendo a Dios (hecho el effecto susodicho) huviéredes de venir, que en qualquier tiempo que sea podéis tener por cierto que seréis tan bien acogido y tratado como os lo diría Juan María, a quien daréis entera fe y creencia.

Data en la n^{uestra} Casa Real del Bosque de Segovia, a XX de agosto 1566,
Yo, el Rey.

Por mandado de su Magd, Gabriel de Çayas.

Al Amado nuestro⁵.

In virtù de questa io, Gio^{vanni} Maria Renzo, ho promeso a Bali Rais, cap^{itano}, scuti trecento l'ano di renta, cinqueceⁿto de contado, metendo prima in effetto el negotio. Et io, Gio^{vanni} Maria, coⁿ ottanta hatami de V^{ost}ra M^{aes}tà coⁿ una litera de credito sottoscrita de Sua Real Mano, siglata de Suo Real Sigelo. Io, sopradeto, ho scritto la presente, la quale V^{ost}ra M^{aes}tà compirà realmente deta soma sempre che apreseⁿtarà questa sedula sottoscrita de Sua Real mano siglata de Suo Real Sigelo.

Nui, A^{urelio} S^{anta} C^{roce}, Alias Batista Ferraro, capo del negotio p^{er} V^{ost}ra M^{aes}tà C^{atolic}a in Levante, et compagni, p^{ro}metiamo a Balli Rays capitano ch^e, seguendo lo riferito, li sarà fato bono tuto quello lei sta promesso in questa l^{ete}ra reggia da Gio^{vanni} Maria Renzo in nome de Sua M^{aes}tà, et non li sarà faltado in cossa alc^{un}a et cussi sugli obligamo et prometiamo a far sarà satisfato, obligandole tuti li nostri boni p^{rese}nti et futuri.

Gio^{vanni} Maria Renzo”.

⁵ Desde aquí al final al reverso del folio.

DOCUMENTO 10:

(AGS, Estado, legajo 1483, folio 132)

(s.d., s.l., Relación de Gonzalo Guerra de la Vega, criado de Lope de Mardones)

“Memoria de los que dan avisos de las cosas de Levante a costa de Su Md.”

“Los que al presente scriven a Su Magd en Constantinopla son los siguientes:

Adam de Franchis, xioto mercader, hombre suficiente para el servicio y de mucha diligencia. Tiene de provisión quinientos <escud>os de a once carlines. Pagánsele como a los demás, al fin de septiembre de cada año, entendiendo que siempre se le paga la provisión adelantada por un año para que pueda mejor servir. Suélese remittir estos dine<r>os conforme a la orden que él embía, la qual se le pedirá de nuevo porque, conforme a las oçassiones, podría ser necesario mudarsse. Hasta aquí se (h)an remittido por vía de Camillo Astrozi, mercader que reside en Venecia, para que siga el orden que se le embía, advirtiendo que éste no quiere que sus cosas passen por mano de los demás, ni aunque sean servidores, de que haze este servicio.

Éste escribe ordinariamente por vía de Venecia, encamina las letras a los Astroziis. Embíalas aquí, después de la muerte de Garci Hernández, Julio López o Thomas de Çorroza, que sirven en aquella ciudad. Quando (h)ay modo de scrivir por Ragusa lo suele hazer. Y, viniendo algunos aposta con avisos de importancia, los embía por la vía de Corfú al governador de las provincias de Otranto. Los sobrescriptos de cómo escribe y se le (h)a de responder se notan adelante.

Éste está pagado hasta último de septiembre deste año. Devénsele como trescientos scudos, poco más o menos, de lo que ha gastado del año de 62 hasta último de julio 68 en despachar correos, socorrer a las personas que de acá yvan, para que volviesen con más diligencia, portes de letras y otras cosas.

Aurelio de Sancta Cruz, del Dominio Veneciano, mercader. Tiene de provisión trescientos scudos de los mismos que Adam. Es persona suficiente y, como sec<ret>o de los demás amigos que sirven, scrive por las vías que el dicho Adan, y está pagado por el tiempo que él. Remítensele las provisiones de los infrascriptos amigos, y él tiene cuidado de repartirlas entre todos, y de embiar cartas de pago dellos con firmas y sellos a la turquesca, por vía de Venecia, a los Astrociis, con orden que se den a Davit Abundaram, mercader judío levantino, o su herm<an>o Moysen, y, en ausencia de entrambos, a Salamon Barbaruc, con orden que ya la que tienen del dicho Aurelio. Adviértasse assimismo que no quiere que Adan sepa de sus cosas, aunque combiene, si se puede, hazerlos unir y q<ue> traten juntos.

Mostafà Genovés, renegado capitán de galera, hombre de quien se haze mucha cuenta, tiene de provisión trecientos <escud>os, como Aurelio, a quien da los avisos y trata de lo que se offresce, porque él no scrive.

Morataga, genovés renegado, coronel de III (mil) hombres, entre genízaros y spachis, hombre de reputación y antiguo en el serv<ici>o, no scrive, si no da los avisos a Aurelio. Tiene de provisión trecientos scudos.

Hamet Rais, capitán de galera, hombre de calidad, tiene de provisión cien scudos. Es de los antiguos en el servicio y (h)ále hecho siempre con mucha affición. Está pagado como los demás, y no scrive, si no da los avissos a Aurelio.

Juan Sarinbal, italiano mecader, ha servido, por amistad con los demás, sin provisión, hasta que cuando Juan María Renzo fue a Spaña por el mes de mayo de 68 le señaló Su Magd ciento y cinquenta <escud>os al año de provisión. Hánsele remittido una vez con los de Aurelio por la forma dicha.

Cayn de Salin, judío, ha servido assimesmo por amistad con los demás, sin provisión. Hále hecho Su Magd m<erced> de cient scudos al año de provisión en el tiempo que al Sarimbal, aunque me parece que la letra de Su Magd dize cient ducados. Adviértase en ello, pues con todos los demás se trata de <escud>os y es una mesma materia. Pagósele una paga.

Ambrosio Judize ha scripto siempre y servido del principio. Embiáronle aquí por mayo el año de 66 a cobrar las provissions de todos, y a tratar de otros negocios secretos, con letras de todos en su crehencia, Y, assimismo, había venido otra vez y negociado con mucha satisfac<c>ión de todos. Esta última parece que habló mucho en diversas partes y aquí, gloriándose que venía en servicio de Su Magd y significando de quanta importancia era este negocio, de que tuvieron aviso en Constantinopla y les pareció corrían peligro si volvían en aquellas partes, porque es hombre que gusta demasiado del vino, y dudan no le haga dezir la verdad, como acostumbra las más vezes. Y con esto scrivieron todos los dichos que, si no era partido, le entretuviesen y no le diessen sus provissions. Quando se rescibió esta letra ya él las había cobrado, y estava en Venecia, donde dizen que se alargó más en hablar y se entretuvo quatro meses aguardando pasage. No pareció aquí que se alvortase ni le tomassen los dineros porque no descubriese el neg<ocio>. De Venecia fue a Candia, adonde estuvo más meses, y en resolución llegó a Constantinopla habiendo tardado como año y medio. Llevava de la provisión de todos más de II (mil) ducados, de los quales no les dio más de quatrocientos, diziendo que cerca de Roma le habían tomado parte dellos y los demás había gastado. Diéronle todos cartas de pago de cómo los habían rescebido por no poder hazer menos, y pretendía que de los dineros que Juan María Renzo llevó a repartir esta última vez le tocava a él parte, y que se la habían de dar. Négosele esta yda, aunque él tiene yndicios della, y estando acá ni más ni menos se le negó.

Háse scripto a todos que procuren embiarle por acá, con letras a tratar algún negocio, para entretenerle o hazer dél lo que mejor pareciere. Scriven los amigos que ha dicho que quiere venir, y el que vendrá a dar cuenta deso. Este tiene trecientos scudos de provisión. No se le han pagado, por la causa dicha, desde que se fue, y dévensele por el sep<tiem>bre passado dos añatas. Conforme a esto se puede tratar con él si viene, y, no viniendo, procurar que de desesperación, como afirman que (h)a dicho, no reniegue y haga justicia toda aquella gente, que sería gran lástima.

Juan María Renzo, genovés que reside en esta ciudad, ha puesto en plática este negocio y ha sido el origen del año de 62. A esta parte ha ydo a Constantinopla quatro vezes, y a Spaña cinco. Tiene de provisión quatrocientos ducados annuos.

Los contenidos son los que sirven en Constantinopla, sin otros que se (h)an muerto, como son Agustín Gilio, que hera gran persona deste negocio y tenía seyscientos scudos de provisión, y el Ob<is>po de Nilo, xioto que tenía trecientos. Ferrubey Renegado, sobrino del coronel de la isla cerca de Génova. Havíanle prometido mill <escud>os de provisión, y, llevándole la orden, murió. Ambrosio Corbato tenía assimismo trecientos <escud>os de p<ro>visión, y otros que no se nombran. Todos han muerto naturalmente. Monta la provisión annua de todos estos II (mil) <escud>os, computando los que se dizen ducados en <escud>os.

En Ragusa residía Lorenzo Miniati, florentino, para encaminar las letras que los amigos de Constantinopla les embiavan, y avisar lo que allí se entendía. Tenía los veranos una fragata de la Corte para despacharla a la parte del Rey<n>o que mejor le parecía, con orden que el gover<nad>or de la tierra donde l(l)egava embiasse aquí las letras con correo aposta, como se hazía, y con esta diligencia se rescibían letras de Constantinopla en XXVII días, y a vezes en XXV. El Miniati avisava de lo que había ally, y los que

passavan, assí italianos como franceses, que era negocio de importancia. El año de 66, quando vino la armada del Turco en Abruzzo, despachó la fragata con el aviso, entendiéronlo los raguseos y ordenáronle que, so pena de la vida, que se fuesse luego a la isla de Curçola, sessenta millas de Ragusa, adonde murió dentro de VI meses. Algunos quieren dezir que le ayudaron. Quedó en Ragusa su sobrino Dino Miniati, el qual comenzó a servir como el tío. Como lo sintieron le echaron de allí devajo de la mesma pena del tío, sin dejarle sacar su ropa. Subcedió en su lugar Donato Antonio Lubelu Regnicolo, de Bríndez. Hazía ally algunas mercancías de poco momento por ser pobre. En este medio, vinieron aquí embaxadores de aquella Señoría a disculparse, y trataron que estuviese allí alguna persona devajo de buena color. Y, aunque el dicho la tenía mejor que nayde, y se fueron contentos con que fuesse el que tratasse estos negocios, le echaron de ally como a los demás. El Lorenzo Miniati tenía trecientos escudos de provisión. A los demás no se les dio nada sino quando vinieron alguna trata de vino.

Después de todo esto embió aquella Señoría aquí embaxador, el qual, después de muchas demandas y respuestas, se contentó que estuviese ally un hombre que tratase mercancías, y devajo de aquel nombre encaminase las letras que yvan de una parte a otra, sin que entendiessen qué letras, sino que avisase lo que allí passava. Y assí se embió a Luca Renier, florentino, con provisión de ducientos ducados annuos, el qual llegó ally y, vistas las amenazas que le hazían y que no le dexavan tratar con nayde, le pareció que hazía poco servicio, y pidió licencia para venirse, aunque más lo hizo porque tuvo aviso que si la armada enemiga llegara ally el año de 68, querían los raguseos presentarle al Baxa, por mostrar le hazían algún servicio. Y assí scrivió que, no le dando licencia, se la tomaría él. Hásele scripto que se venga, y queda aquello sin poder encaminar letras por aquella vía. Háse acusado a los de Constantinopla que no lo hagan, pues no (h)ay quien las resciba, y se han perdido este año las más que han embiado.

Ymporta mucho que esto se remedie y ally (h)aya persona suficiente que tenga este cargo. Este Renier está pagado por el tiempo que ha servido, y diéronse por él los dineros a Francisco Cifoli.

Quando en Ragusa no pueda estar persona para este servicio, se podría tener en la isla de Mezo, doze millas de Ragusa, o tomar el mejor medio que por ally se hallase para rescibir las letras que traen los correos que vienen de Constantinopla, y encaminarlas aquí con mucha brevedad, conforme las instrucciones que se dieren, que importa sean muy consideradas porque no (h)aya algún hierro por donde venga a descubrirse todo. En lo que toca al cavo de Otranto, reside en aquella ciudad, para lo que toca a lo de las fragatas, Francisco Baca. Tiene diez ducados de provisión al mes. Sirve conforme al officio que tenía Juan Thomas Sayetta, y hasta agora con mucho cuydado y diligencia. En Corfú, que es donde más ordinariamente suelen yr las fragatas, y adonde hazen scala los que van y vienen de Constantinopla, reside Anibal Prototico. (H)a estado también ally Juan Manioti, de Otranto, que es hombre de bien y (h)a hecho su officio con diligencia. No tiene provisión de la Corte.

En el Zante y Chefalonia, que son dos islas de venecianos, (h)a havido siempre personas por la Corte. No (h)ay agora en ellas ninguno. Han estado ally Balthasar Prototico y Juan Baupetista Ciuli. Este es diligente y para servir.

A Corfú suelen llegar sclavos que traen algunas spias, y suélnense quejar que las fragatas de la Corte, por traer algunas mercancías, no les quieren passar. Háse de advertir mucho que las tales fragatas no tomen ningún carguio ni traten en mercancías, porque con ellos padescer el servicio de Su Magd. Y ordenar que todos los sclavos que vinieren los

passen, y anssimesmo a las spias, dando aviso al Virrey de las provincias de Otranto de todos, entregándoselos para que le den cuenta de a lo que vienen y cómo, porque no passen algunas spias del enemigo, como suele acaescer.

Quando de Nápoles se despachan correos para que vayan en Constantinopla a saver lo que se entiende de la armada, se les dan letras para que las passen luego a Corfú en una de las fragatas que están en Otranto. Y escriviese al que está en aquella isla que quando buelvan les haga pasar luego, para que el aviso que traen llegue con brevedad. Háseles de advertir que no digan lo que traen a nayde, porque pocas vezes lo callan, y, sino se tiene cuenta con ellos, no será mucho se queden en alguna villa de la Morea, y de ally se vengán con la primera nueva que oyeren. Los amigos no quieren que se les scriva con éstos, quando no son los muy conocidos, y ha de ser con mucho recato.

El buen género de aviso es embiar a persona plática y confidente, como lo era Juan Thomas Caropresa, de Salerno, y que llevase un par de conocidos suyos, y, en llegando a Constantinopla, despachase el uno con lo que huviesse de nuevo y los demás se viniesen en la armada, y en la primer parte de la Morea, donde llegasen las galeras, despachasse el otro, avissando de quanto en ellas viene y de lo que se dize. Y el no salir armada hasta que ella llegasse a X(Chris)piandad, y en la tierra que parase de noche dar aviso de lo que entiende, conforme a la instrucción y contraseña que le dieren.

Los sobrescriptos de letras q^{ue} hezen los que están en Constantinopla son A Su Magd:

-Cesaro Alamano

-Pietro Grandona

-Hercule Piamontes

A Lope de Mardones:

-Theodoro Villanova

-Carlo Paduano

-Fran^{cis}co Damiano da Luca

-Juan Sarandino

Lo que más ordinariamente usan es:

Adam de Franchis pocas vezes scrive a Su Ex^a, pues se le (h)an de dar las letras que scrive a quien tuviere cargo de responderle, como hazía Mardones, y sería repitir una misma cosa y hazer mucho volumeⁿ. Sería: Al Mag.co domino Giovan Sarandino, suo charissimo, ett., y quando (h)ay dos letras pone en la otra, que viene devajo desta cubierta, un nombre stravagante como se le antoja. Lo que va en las letras con tinta es, ordinariamente, por rescates de esclavos, que nunca falta materia, quando no sobre alguna mercancía o avisos de deudos, cosa que tenga aparencia y no sustancia. Quando se le scrive por la vía de Venecia se le pone en el sobre scripto “Al mag.co domino Adamo de Franchis, suo honorando, ett”, y dentro por firma Juan Sarandino. Quando por vía más sospechosa, como la de Ragusa, Ursino da Vergamo, y quando ha de haver más de una letra, otros nombre stravagantes. Combien tener mucho cuydado en esto, porque es la llave del secreto y podría subceder algún descuido con que se aclarase todo. Aurelio de Sancta Cruz, alias Baptista Ferraro, scrive ordinariamente a Su Ex^a Pietro Grandona, y scrivia a Mardones Fran^{cis}co Damiano da Luca. Y, quando (h)ay más letras de una, otros nombres stravagantes. Ponésele en el sobrescripto por la vía de Venecia Mag.co domino Aurelio de Sancta Cruz, y dentro, por firma tinta, Franc^{cis}co Damiano da Luca. Por la vía de Ragusa se le pone Bap^{tis}ta Ferraro.

Ambrosio Judize, que es a quién por agora no se scrive, se le pone este nombre o el de Carlos Paduano. Ha muchos días que no se le scrive, aunque él lo haze ordinariamente, dando quejas de quien le (h)a malcriado y porqué no le proveen su provisión.

Asimesmo quedó la orden cómo se remittían los dineros”.

DOCUMENTO 11:

(AGS, Estado, legajo 1071, documento 189C CECDS)

(1578, 14 y 29 de marzo, Nápoles, el Marqués de Grotola al Virrey de Nápoles, sobre la pretensión de Aurelio Santa Cruz)

“Conti di quello a d'aver Aurelio Santa Croce e suoi compagni che servero in Constantinopoli. Counti di ordine del Sr. Marquese de Mondeyar, Vicerè di Napoles”.

“Illmo. y Exmo. Sr.,

Aurelio Sancta Cruz me ha presentado memorial dado a V.Ex^a. con decretación en él del tenor siguiente:

Illmo. et Exc.mo. Sig^{no}re, Aurelio Santa Croce, fidelissimo ser^{vi}tore di V.E. dice che, havendo mandato Bar^{tolom}eo Bruti in corte della M^{ae}tà Catt^{óli}ca del Re N^{ostro} S^{igno}re con li negocii che sa V.E., gli diede ordine di procurare certa satisfatione di conti per li pensionati di Levante che servono per Sua Mtà et a loro spese. Il dinari pagali per vanie, si come per detti conti appare. Ha pregato Sua Mtà di rimettere con sua l^{ete}ra regia che quelli siano visti da V.E.

Detto Aurelio supp^{li}ca V.E. che avanti la sua partita p^{er} Spagna V.E. comandi siano resvisti questi conti, acciò non si habbia di nuovo a tornare avanti Sua Mtà. Et questo lo riceverà ni somma gratia da V.E. comandando V.E. questo negotio si cometta ad alcuno consig^{le}ro, o vero altra persona che veda detti coⁿti et dia dichiaratione, che di quanto detto supp^{li}che deve havere al Marqués de Grotola.

El S^{eño}r Marqués de Grotola vea estas cuentas y haga relación a Su Ex^a de lo que hallare y sobre ellas se le offresce, con su parescer.

Cons^{ulta}do en 2 de octubre 1577, Alonso de Cáceres.”

“Y, haviendo mirado, por obedecer a V.E., los papeles que tengo destos negocios de Levante desde el tiempo q^{ue} el duque de Alcalá me dio cargo dellos por orden de Su Md., q^{ue} fue por enero 1569, después que falleció Lope de Mardones, el dicho Aurelio S^{an}ta † (Cruz) y los demás que servían fueron pagados anticipadam^{en}te por todo 7(septiem)bre 1569, por medio del dicho Mardones, como parece por rel^{aci}ón que me entregó Gonzalo Guerra, su criado, que tenía cargo de sus papeles.

Y, haziendo cuenta de lo que se les devía desde el prim^ero de octubre 1569 hasta por todo 7(septiem)bre 1578, tanto del sueldo q^{ue} tenían assentado con esta Corte quanto del que se les acreceⁿtó y assentó de nuevo por orden del Sr. don Juan, como parece por una relación del contador Sancho de Çornoça, se les debeⁿ las partidas sigueⁿtes:

D^{ucado}s 1.365 por el sueldo del año que fenesció en fin de 7(septiem)bre 1570, es, a saber, por el de Aurelio Santa Cruz, d^{ucado}s 330. Por el de Morat Aga Ginovés, otros 330. Por el de Mostafá Ginovés, assimismo otros 330. Por el de Ju^{an} Sirimbali, d^{ucado}s 165. Por el de Amet Rayz, d^{ucado}s 110, y por el de Cayn Salanima, d^{ucado}s 100, que hazeⁿ la dicha suma de d^{ucado}s 1.365.

Por el año que acabó en fin de 7(septiem)bre 1571, d^{ucado}s 1.035. Por el sueldo de los mismos, quitado el de Morat Aga Ginovés, que murió en la guerra de Chipre, que mi porta d^{ucado}s 330.

Por el año que fenesció por todo 7(septiem)bre 1572, d^{ucado}s 705 por los mismos sueldos, quitados otros de d^{ucado}s 330 del de Mustafa Ginovés, que fue p^{re}so en la batalla. Por el año fenescido en postrero de 7(septiem)bre 1573, otros d^{ucado}s 705 por las mismas causas.

Por el fenescido por todo 7(septiem)bre 1574, d<ucado>s 1.291, es, a saber, d<ucado>s 705 por los sueldos de los dichos y ducados 366 2/3 por el de Urambey Dragomán desde el primero de febr<er>o, a razón de d<ucado>s 550 al año, y d<ucado>s 220 por el de Mattias de Alfaro, a razón de d<ucado>s 330 al año por el mismo tiempo. Los quales mandó señalar el Sr. don Ju<an>, como parece por la relación de Sancho de Çorroça.

Por el año fenescido en últ<im>o de 7(septiem)bre 1575, d<ucado>s 1.892 1/2, es, a saber, 1.585 por los sueldos arriba dichos y más d<ucado>s 307 1/2 por el sueldo acrescentado desde los 5 de março del dicho año (15)75 a Aurelio Sancta Cruz, a razón de d<ucado>s 220 al año, a Ju<an> Sarimbali de d<ucado>s 110, a Amet Rayz de otros 110. A Caym Salamina, de d<ucado>s 100, por orden del dicho Sr. don Ju<an>, como parece por la relación del dicho Sancho de Corroca.

Por el año fenescido postrero de 7(septiem)bre 1576, d<ucado>s 2.125, por los sueldos de los d<ic>hos. Por el año fenescido postrero de 7(septiem)bre 1577, otros d<ucado>s 2.125, y por el que fenescerá a prim<e>ro de 7(septiem)bre 1578, altanto, que se pagan anticipadam<en>te como está dicho, otros d<ucado>s 2.125.

Y por el sueldo de Ger<óni>mo Combi, del tiempo que ha servido por todo el año 1576, d<ucado>s 383 1/2 que se le señaló por orden del dicho Sr. don Juan, como parece por la relación de Sancho de Çoroça, que monta todo lo que han de haver, desde el primero de octubre 1569 por todo 7(septiem)bre 1578, como arriba están declarado, d<ucado>s treze mill setecie<n>tos y cincuenta y dos (13.752) y medio, de los quales se han de descontar las partidas siguientes: es, a saber, d<ucado>s 1.350 que se les remitiero<n> por mi mano por la vía de Venecia en el mes de enero 1570; otros d<ucado>s 1.350, q<ue> se pagaron a Ju<an> Ant<oni>o Santa Cruz, procur<ad>or del dicho Aurelio, assimismo por mi mano, en VII de julio 1571; d<ucado>s 600 que pagué a Antonio de Avellano en 27 de en<er>o 1575 en suma de d<ucado>s 530 de oro por el valor de es<cu>dos 500 que él pagó en Co<n>st<antinop>la al d<ic>ho Aurelio; d<ucado>s 1.420 que en VII de oct<ubr>e 1575 pagué al dicho procur<ad>or; d<ucado>s 7.021 que rescibieron de los officiales de l'armada en los años de 1575, 1576 y 1577, como parece por la dicha relación de Sancho de Çorroça; y d<ucado>s 880 por valor de es<cu>dos 800 que Ant<oni>o de Avellano pagó al dicho Aurelio Sancta Cruz en Co<n>stantinopla, como parece por la cue<n>ta que el dicho embió a Su Md. y certificación que ha hecho Sancho de Çorroça.

Que montan todos los dineros que han rescibido en la manera susodicha, duc<ad>os doze mill seiscientos y onze (12.611), los q<u>ales, deduzidos de los sobredichos treze mill setecie<n>tos y cincuenta y dos (13.752) y medio, que los dichos alçances quedan y se les debe<n> por todo el dicho día postrero de 7(septiem)bre 1578 próx<im>o venidero d<ucado>s mill çiento y cuarenta y uno (1.141) y medio, moneda de Náp<ole>s.

En 14 de março, 1578. Illmo. y Exmo. señor.
Besa las manos de V.Ex^a., su servidor el marqués de Grotola”.

“Illmo. y Exmo. Sr.:

Después de haver hecho relación a V.Ex^a. en 14 deste mes de la cue<n>ta que Aurelio Sancta Cruz y los demás que scrive<n> en Constantinop<l>a tienen con esta Corte, ha produzido una consulta de Ant<oni>o Avellano, donde confiessa haver rescibido de Ju<an> Ant<oni>o Sancta Cruz los ochocientos (800) escudos que el dicho Avellano había pagado en Co<n>st<antinop>la al dicho Aurelio Sancta Cruz, y porque entre las

otras partidas que se pusieron en el cargo que se le hizo fue la sobredicha en suma de ochocientos y ochenta (880) ducados por la causa sobredicha, y se le habría de hacer buena (stante la dicha contenta) la resta de ducados mill y ciento y cuarenta y uno (1.141) y medio, de que es acreedor el dicho Aurelio por todo 7(septiembre) próximo venidero, como por la dicha relación parece, ha de ser de ducados dos mill y veynete y uno (2.021) y medio. A su instancia me ha parecido referirle a V.Ex^a., advirtiéndole que desto sería conveniente dar noticia a la Contaduría del armada para que allí se note y el Antonio de Avellano no pueda pedir a la regia corte la dicha cantidad.

En Nápoles, a 29 de marzo 1578. Illmo y Ex.mo Sr, besa las manos de V.Ex^a su
servidor, el Marqués de Grotola.

Para en cuenta del dicho alcance ha recibido por la Tesorería General, en 30 de agosto 1577, ducados 600.

Y por la misma Tesorería General, en 24 de marzo 1578, ducados 500”.

DOCUMENTO 12:

(AGS, Estado, legajo 1071, folio 205)

(1574, 9-10 febrero, Constantinopla, Sultan Selim al Beylerbey de Túnez y al de Tripoli)

“Translation delli commandamenti che Sultan Selym ha mandati al Beglerbegho di Tunisi, Haidar Bassa, et al Beglerbegho di Tripoli, Mustapha Bassa, con quelle galiote che si partirono nel messe di febraro, l'anno 1574”.

“Signori delli signori honorati, grandi delli grandi et magnanimi, etc<ete>ra, Beglerbegho di Tunesi Haidar Bassa, et beglerbegho di Tripoli Mustapha Bassa:

Quando vi saranno pervenuti questi mei alti et imperiali commandamenti vi sia noto qualmente in questi di qui, alla mia Eccelsa Porta, havete mandato le v<ost>re littere, per le quale havete significato che gli messi passati gli infideli spagnoli si havevano accordati co<n> certi scelerati malingni et rebelli arabi, et vennero co<n> la loro armata. Era da duicento galere, co<n> trenta mille homini. Et, col favor delli rebelli arabi, mesero le loro mani in quelle parte di Tunesi et occuporono et dominorono quel regno.

Il qual regno, per il passato, fu presso et occupato co<n> la mia imperial potentia, per la qual cosa io no<n> son contento, né manco voglio patire che i miei inimici possano dominar in Barbaria, non solamente una villa, né manco un palmo di terreno. Et massimamente havendo i miei antecesori , avi et bisavi, co<n> la loro potentia sottomesso et sagincato tutti gli lori inimici. Et, per la gran paura et timor che havevano n<ost>ri inimici, di quelli tutti quanti dall'oriente sino all'occidente tremavano. Et ogni impresa che le loro serenità riuscivano, col'aiuto di Dio, secondo il desiderio loro.

Per il che, piacendo a Dio altissimo, ho commandato che in questa benedetta primave<ra> sia mandata a quelle parte del regno de Tunesi il mio innumerabile essercito co<n> la mia potentissima e grandissima armata.

Et, parimente, ho commandato che i Sanggiach<i> Beghi et altri signori insieme, col'essercito di musulmani che sonno nel mio imperial dominio, debbiano venir et arivar a tempo, tutti quanti insieme, li quali, fra breve, saranno imbarcati su la mia imperial armata.

Ancora per quelle n<ost>re littere havete significato alla mia grandezza qualmente quando venne la detta armata d'infideli in quelle parte di Tunesi era alli 16⁶ della luna di Giumaziul, che fu nel mese d'ottobre, secondo l'anno del N<ost>ro propheta Mahometto 980, feccero sbarcar tre nave grosse de soldati et cavalli. Et quelli soldati co<n> gli cavalli li mesero in la Goleta, per la guardia di quel castello.

Ma gli detti infideli, innanzi che fossero venuti in quelle parte, havevano lasciato in Misina et in Malta alcune galere per far la guardia, acciò che no<n> foscero alla sproveduta asalti dalla mia imperial armata, perché havevano gran parte di quella, poi della, col'accordo et favor delli scelerati et malingni arabi, andorono et occuparono la città di⁷ Byzerta.

Et, stando in quelle parte facendo infinite molestie et danni a quel regno et dominio della mia altezza, un certo Scehe Ali, Sceho Arabo, il quale per il passato, nel tempo del mio padre, diò nova memoria, si haveva sottomesso alla sua serenità et venne a servire a quel valoroso quondam Hairedin Bassa, cioè Barbarossa, il qual fu Beglerbegho del mio

⁶ Era alli 16, nota añadida en margen izquierdo.

⁷ La città di, nota añadida en margen izquierdo.

padre in quelle parte dell'occidente. Il detto Scehell, vedendo⁸ tanta ingiusticia et danni che facevano i predetti infideli co<n> li malingni Arabi, venne in contro a quelli solamente co<n> tre mille musulmani, et combatete co<n> gli inimici valorosamente.

Poi, per le v<ost>re, havete significato si dubitava che tutto il vano animo et consiglio dell'inimici era divenir dapo il mese di genaro a assaltar et occupar l'isola di Gerbi. Item avete scritto come havete preso il castello di Hamade, et tutti quanti i rebelli⁹ Arabi ch'erano dentro gli havete tagliati a pezzi. Del resto, ciò che havete ditto et scritto largamente è stato notificato alla mia imperial grandezza. Dunque al prefatto signoroto Scehe d'Araba, Sceho Alli, gli havemo mandato una veste d'oro, insieme co<n> una n<ost>ra imperial littera.

Voi altri¹⁰ ancora, dal canto n<ost>ro, per le v<ost>re littere l'avisarete che d'adesso in poi lui insieme co<n> voi altri debbia far buoni preparamenti di guerra et di tutto quello che farà di bisogno. Et, così, quando vi saranno pervenuti questi miei imperiali commandamenti, secondo che havete el scritto per il passato synceramente et fidelmente, così ancora adesso mostrarete tutta quella v<ost>ra fidel¹¹ servitù et valorosità, et vi guardarete di no<n> comunicar questa cosa a nessuna persona.

Et tutti quelli esserciti che si appartengono alli n<ost>ri Beglerbegati, gli meterete in ordine, insieme co<n> tutte le loro arme et altri instrumenti di guerra. Et queste cose bisogna che voi altri le debbiate vedere in persona. Et tutte quelle cose che sonno necessarie et che fanno di bisogno per assediare et espugnar fortezze et castelli, vista la presente, le meterete in ordine. Perché mi sono risoluto di ricuperar tutto quanto quel Regno, et espugnar et dominar Goleta, altramente, mentre che il detto castello sarà in mano dell'infideli, mai quel Regno non haverà riposo né pace alcuna.

Poi, piacendo a Iddio onnipotente, quando la mia potentissima et imperiale armata insieme col mio innumerabil<e> et vittorioso¹² essercito, dil quale sarà supremo generale uno delli Wezin della mia Sublime et Eccelsa Porta, sarà approssimato in quelle parte, subito che haverete la nova et il commandame<n>to¹³ dal mio Generale, incontiente, senza dimora alcuna, incongiungerete con esso lui et col mio essercito. Et che tutto quant il v<ost>ro essercito sia insieme co<n> voi altri, et ritrovareti pronti nel mio servitio.

Et alli Signoroti Arabi et all'altri Scehi che sonno n<ost>ri amici, gli provedereti delle n<ost>re vitovaglie et gli soccorerete, acciché essi ancora siano insieme in questa guerra. Et al Signor di Cuck et al Signor di Abes gli ho mandati delle veste d'oro insieme co<n> le mie imperiale littere, acciò che essi ancora siano in questa guerra.

In summa, questa mia felice et vittoriosa impresa no<n> bisogna meterla in comparation dell'altre passate imprese. Perché, piacendo a Iddio altissimo et onnipotente, donator d'ogni gratia, bene et d'ogni vittoria, in questi giorni della mia serenissima felicità sarà n<ost>ra guerra molto grande et teribile.

Poi, secondo il commandamento che io haveva mandato per il passato, quando fu la guerra di Cipro, al Beglerbegho di Tripoli, per meter in ordine delle lane et polvere per espugnar quel reino, così ancora adesso, secondo che si haveva fatto all'hora in quello guerra di Cipro, così et hora meterete in ordine delle lane et polvere che farà di bisogno

⁸ Vedendo...li malingni arabi], *ibidem*.

⁹ Rebelli, *ib*.

¹⁰ *Ib*.

¹¹ *Ib*.

¹² Et vittorioso, *ib*.

¹³ Et il commandame<n>to, *ib*.

per espugnar et ocupar Goleta, et gli altri castelli che li infideli hanno preso in quelle parte di Tunesi, et alli Scehi delli Arabi.

Et, parimente alli ufficiali delli loro esserciti, darete buone parole et gli farete star di buon animo, acciò che in questa impresa et vittoria siano unitamente insieme et che debbiamo usar la loro valorosità et buona compagnia, per il che, secondo che si convienne alla mia anticha et serenissima¹⁴ consuetudine, certamente et veramente saranno rimunerati della mia imperial et abondante gratia et favore, solamente che essi ancora siano solliciti et diligenti nel servitio che tocca alla fede et religione musulmana et a questa impresa.

Al Beglerbegho di Algeri Ahmatt Bassa gli ho comandato che lui ancora sia in ordine co<n> le sue galere et col suo essercito, et che debba venir a congiungersi co<n> la mia armata.

Scritto alli 20 di Scaval, che fa circa alli 9 o 10 di febraro secondo l'anno di Mahometo 981, in Constantinopol<i>”.

¹⁴ Alla mia anticha et serenissima, *ib.*

DOCUMENTO 13:

(AGS, Estado, legajo 1144, folio 281)
(1575, Madrid, Relación de Antón Avellán)

“Relación de Antón Avellán”.

“Muy Ille Señor,

El Luchali tiene 2500 esclavos cristianos, y más 150 renegados españoles y ytalianos, y entre ellos quinze o diez y seis capitanes de galeras q<ue> se tiene q<uen>ta con ellos por ser buenos soldados y marineros. Y quando el Turco arma todos los cristianos esclavos del Luchali, y parte de los del Turco, van a bogar sobre las galeras destos arraezes, y por marineros y ofiçiales dellas los demás renegados.

Morataga, luqués prohijado del Luchali y su mayordomo mayor, de quien se confia mucho, es muy amado de todos los renegados por q<uan>to les haze bien pudiéndoles hazer mal, y es su superior.

Y, nostante que yo no (h)e tratado yntrínicamente con este Morataga, sé cierto q<ue> tiene buena voluntad de reduzirse a la Fee, y desea venirse, haziendo de camino alguna buena obra señalada en serviçio de Dios y de Su Magt., como creo çierto oviera hecho si la persona q<ue> el S<eñ>or don Ju<an> me mandó llevase co<n> me en Constantinopla, llamado Virgilio Polidoro, florentín, tuviera más discríçion y guardara mejor su carta q<ue> Su Al<tez>a le dio para el Morat Aga, la qual tomó el hijo del Baxa y, dándomela a mí, le di a entender q<ue> era otra cosa y la rompí.

(H)urrem Bei, Yntérprete Mayor del Turco q<ue> ocultamente sirve a Su Magt., tiene amistad con el Morataga éste. Por ser de su tierra y su amigo podrá mejor tratar con él lo q<ue> yo o el que oviere de yr le ordenare en n<ombr>e de Su Magt. Y porq<ue> mejor se considere el término q<ue> sea de tener para ello, y por lo q<ue> podría suçeder, conviene q<ue> Aurelio Santa † (Cruz) entienda en ello, y se tome su parecer, y q<ue> Su Magt. les escriba a cada uno de por sí encargándoles este negoçio q<ue> se oviere de tratar y ofreçiéndoles su gracia y lo q<ue> le pareçiere mereçen puesto el negoçio en execuçion.

Ansímismo se (h)a de escribir a Morataga, en q<ue> Su Magt. le diga cómo ya tiene notiçia dél y de su buen proçeder y ánimo, y q<ue> no dexede de continuar en él, yntentando con el Luchali de reduzillo al serviçio de Dios y de Su Magt., y q<ue> sea de manera q<ue> la fuerça de Argel o el armada del Turco o la mayor parte la entregue, pues lo puede hazer, en poder de los ministros a quien Su Magt. hordenare. Y q<ue>, puesto en execuçion y salido con ello, q<ue> Su Magt. le promete su palabra real al Luchali y al Morataga de dalle tanto y más de renta y cargos de los q<ue> allá tiene. Y, pues es (h)ombre viejo y sin hijos, me pareçe q<ue> Su Magt. se lo deve conceder, pues conforme natura no puede vivir mucho.

Ansímismo, le (h)a de prometer Su Magt. de que alcançará la graçia de Su Santidad para en quanto a lo del ánima para él y para todos los q<ue> con él vinieren, demás de q<ue> se le hará bueno todo lo consigo traxeren.

Y, si acaso el Morataga no se atreviere a tratar con Luchali lo q<ue> tengo dicho, q<ue> a lo menos, pues es cosa fáçil, q<ue> siendo fuera con el armada lo atosigue y sea en tiempo q<ue> entre ellos cause confusión sin hazer jornada.

Carlo Saminiate, deudo de Lorenço Saminiate, el que asistía en Arragoça al serviçio de Su Magt., es gentil(h)ombre luqués. El año pasado alcanço del Turco q<ue> pudiesen contratar los luqueses en Levante . Reside en Constantinopla por aquella República. Es amigo y patrioto de Morataga. Sería bien q<ue>, pues Aurelio Santa † (Cruz) tiene

amistad con él, lo adquiriesen para el servicio de Su Magt. Y también q<ue> este Carlo podría tratar este negocio con Morataga, si acaso a Su Magt. le pareçiere q<ue> conviene q<ue> yo no vaya, por ser conoçido y (h)aver tenido de mí los Turcos alguna sospecha.

Mahamet Baxa, lugarteniente del Turco, me dio salvoconducto para q<ue> pudiese bolver, con condiçión q<ue> llevase co(n)migo algunos turcos para en trueque de otros tantos cristianos, y bolviere con la respuesta de no se q<ué> desverguenças q<ue> me dixo dixese al Sr. Don Ju<an> acerça de su falsa opinión. Y, a esta causa, sería bien q<ue> fuese de aquí a buscar a Su Al<tez>a y se tratase con él todo lo que (h)a de ser, y más lo que por momentos se podrá ofreçer, encargándole a Su Al<tez>a no lo trate con otro ninguno.

Y, si a V.Md. le pareçe q<ue> Su Magt. se contentará de q<ue> yo vaya este viaje, será menester se me (dé) dineros para q<ue> vaya a buscar a Su Al<tez>a, por q<uan>to estoy muy pobre y tengo gastada mi hazienda sin q<ue> (h)aya reçibido en dos años más de 300 du<cad>os q<ue> Su Al<tez>a me dio qua<n>do partí de Nápoles. Y lo demás q<ue> (h)avré menester para yr y bolver de Nápoles a Constantinopla, para mi gasto y sustento ordinario, será 800 du<cad>os turquescos, y esto limitadamente sin otros gastos q<ue> se pueden ofreçer, como son enfermedades y para sobornar algunos turcos en casos que pueden suçeder.

Antón Avellán”.

DOCUMENTO 14:

(AGS, Estado, legajo 1072, folio 14)

(1575, 15 de diciembre, Otranto, Relación de Jaime Losada)

“Relación de Jaime Losada”

“Relación dada por mí, Jaime Losada, del viaje que hize a Constantinopla por orden del S<eño>r duque de Terranova, fecha en Otranto a los 15 de deziembre 1575.

Partí de Mesina a los 27 de março deste año de (15)75, y llegué a Constantinopla a los 27 de mayo, y partí de aquella ciudad a los 17 de 7<septiem>bre y llegué a esta tierra de Otranto a los 15 de noviembre.

Llegado a Constantinopla, que fue de Xio con dos galeras que venían de Alexandría, habiendo desembarcado hallé al Cap<itá>n Baxa Aluchali junto al tاراچانال, solicitando la fábrica de una mezquita que haze allí Mehemet Baxa. El dicho Aluchali me rescibió bien y mandó al baxa de Gálata que me diese una casa para estar y que tuviese particular qu<en>ta que no me fuese hecho desplacer. Y así lo hizo.

El otro día embié al d<ic>ho Capitán Baxa un p<rese>nte de diversas suertes de confitura y quesos y otras cosas. Fueron bien rescibidas y parte dellas dispensadas a Mahamet Baxa y otros sus amigos.

Otro día fuy en casa del dicho Cap<itá>n Baxa, que la tiene bien dos millas de Gálata hacia mar M<ay>or, y con él pasé diversas cosas. Las principales fueron estas:

Demandóme cuánto había que había partido de Sicilia, y se lo dixé. Y las galeras adónde heran. Respondíle que estaban en Palermo. Y si por este año hazían armada, y le dixé que pensava que no, pues la del Gran Señor no salía.

Quísome dar razón de quando perdieron la armada, y que fue culpa del Baxa y no suya, y que había sabido que yo me hallé en ella, y que era cap<itá>n de la Patrona de Sicilia y proveedor de las galeras de aquel rey. Y respondíle que era verdad, y que estando yo en Sicilia había de servir quando me lo mandavan. Dixóme que no lo decía sino porque supo que yo estaba allí.

Quísome dar razón de quando estuvimos sobre Modón y de la tomada de la Goleta. A esto le respondí lo necessario, y me dixo que quería que Mahamet Baxa me conosciesse, y que ya sabía que era Visir y el que mandava el Imperio del Gran Señor; y que me demandaría de nuevo, y que lo que sabía se lo dixesse, que también no dexan de tener espías que se lo dizen. Y q<ue> daría orden cuándo había de ser, y que me embiaría a llamar. Y así lo hizo.

Aquel día subçedió que unos moros tripolinos dixeron querían la audie<nci>a, que siendo una nao francesa en Tripol de Bervería la cargaron de azeite, barraganes y otras cosas para Alexandría; y que siendo del todo cargada y embarcada la gente, siendo el patrón y escrivano della un turco, los marineros le levantaron la nao y la habían llevado a Malta, y a otra t<ier>ra de christianos. Y dixeron que yo estaba allí, que era parte para hazerla bolver, pues debaxo de tan gran maldad la habían tomada.

Mandó Mahamet Baxa llamarme en su casa, y dando audiencia le hablé, y me dixo lo de la nao, y que sabía quién yo era, y que si aquella nao estaba en Malta que dixese al Gran M<aest>re que la bolverse, pues no había razón de tenerla de buena guerra; sino advertiesse que lo que habían hecho de La Goleta harían de Malta, y me replicó dos vezes que lo dixesse así.

Y que adónde estaban las galeras del Rey de España. Dixé que quando partí estaban en Palermo. Dixóme que tenían nueva que armas eran para rehazer La Goleta, y que se maravillava de tanta ceguedad, que lo que en quarenta años (h)an trabajado en fortificar

ellos en menos de quarenta días lo havían tomado. Yo le respondí que si el Rey de España desponía metía en orden sus galeras, era cosa ordinaria porque siempre están armadas, y que quando hazen esfuerço es por entender que la Armada del Gran Señor sale para offender, y que se preparavan para defender y no para offender.

Respondióme que no dexava de veélo, y que mejor sería al Rey de Spaña estarse en paz, que al fin no puede por la mar hazer daño al Gran Señor.

Y porque en aquel t<iem>po que yo llegué a Constantinopla se dezía por cosa cierta que lo de Flandes era fuera de concierto, y que lo de aquel Estado y<ba> peor de lo passado, quise arrojar una palabra, pues era t<iem>po para ver a deserlia. Y le dixé que podría ser que quando se tratase de alguna tregua por algún t<iem>po con el Rey de España, que creya que darían oreja a ello, y con ella podría ser que quedase tal amistad que durase por años. Respondióme que la Puerta del Gran Señor siempre era abierta, y que quien venía a ella no seyría descontento. Dixé que había muchas maneras de venir a la Puerta, unas por necesidad y otras que no la tenían, y de las que no la tenían era el Rey de Spaña.

Respondióme que el Emp<erad>or Maximiliano tenía paz con el Gran S<eño>r, y le pagava una miseria en reconocim<ient>o, y que el Emp<erad>or dava aquello, que era Emp<erad>or, y que dando el Rey de Spaña un p<rese>nte lo podría dar. Respondíle que si el Emp<erad>or dava aquello que era por ciertas tierras que goza en Transilvania y no por tributo, y que el Emp<erad>or, teniendo su dominio tan vezino con el del Gran Señor, le estaría bien y ser ambos conformes, pero que el Rey de Spaña no tiene sus Reynos tan vezinos con los del Gran S<eño>r que tenga necessidad ni miedo, que, como bien sabía su Ex<celenci>a, hera un Rey de tantos rey<n>os y señor de buenos y leales vasallos. Y, quando yo le dezía esto, hazía siempre una risa.

Al fin me explicó que la Puerta del Gran Señor era siempre abierta, y que quando el Rey de España queresse no le sería cerrada, y que otro día me embiaría a llamar, que me havrá menester.

Aquel mismo día fuy al Cap<itá>n Baxa y me dexó que había sabido que había hablado al Visir Mahamet Baxa, y qué me había parecido de su tracto. Y díxele que bien parecerá ser hombre de gran valor, y que no en valde el Gran S<eño>r se sirve dél. Díle quenta de lo que había passado con él sobre lo de la tregua, mas no que no le dava gusto, y tratando unas cosas y otras me dixo: “Ellos hagan lo que quisieren, que, si el Rey de España quiere, que lo harán. Yo me yré a Argel y allá lo (h)abremos con el Rey de Fez”. Noté estas palabras que pesavan mucho, que bien se save que el Rey<n>o de Fez es de mucha importan<ci>a, de donde vino a Spaña en t<iem>pos passados tantos danos, y, apoderándose de aquel Rey<n>o, podría causar con el t<iem>po mucha inquietud a Spaña.

El otro día fuy llamado de Mahamet Baxa, y me llevaron a la vanda, detrás a un jardín y palacio que tiene, y hallé que era partido y tornado a su casa, en donde a la tarde me mandó entrar por una puerta falsa de un jardín; y, estando solo con un dragomán granadino, me dixo que el Cap<itá>n Baxa le había informado quién yo era, y que había sido Cap<itá>n de galera, y que me tomó con mi galera, y que no pudo hablarme el día antes, y que, en conclusión, qué hazía la Armada del Rey de España. Díxele que estava en Palermo, y que cuando partí no había ninguna novedad, ni pensava la abría. Díxome que tenía aviso q<ue> hazían Armada, y, que si bien hazen armar al Gran S<eño>r y le dan gasto, que al fin hazen por lo peor. Respondíle lo que convenía, corrióme a dezir (si) no sería mejor que estuviesen en paz como el Emp<erad>or. Díxole lo que ya se dixo en la habla primera, y tornóme a dezir que la Puerta del Gran Señor era abierta, y

quien viene a ella no se va descontento ni le es cerrada. Dexó de dezir diversas cosas, <po>rq<ue> me dixo que por no hazer al caso no tractó dellas, y me dio lic<enci>a.

Fuy al Cap<itá>n Baxa. Díxome qué era lo que havia passado con Mahamet Baxa, y díxole lo que en el otro último parlamento. Respondióme: “¿piensas que el Rey de España venía a ello?” Díxelle que no lo sabía, pero que le daría noticia del buen ánimo del Señor Mahamet Baxa, y, que si tuviessen gana de lo que él, le parecerá. Respondióme que por el Gran Señor no mancaría como se lo demandasen, pero que no teníamos la palabra. Díxele que quisiesen hazerlo, que desso no ponía duda, y que la falta no venía por el Rey de España, y que no viniessen dellos. Respondióme: “Trátalo, y si ves que vienen a ello, yo porné mano en ello y te favoreseré, que tendrás honrra y provecho deste negocio”. Y estas palabras noté yo que no lo dezía dél, sino que era todo habla de Mahamet Baxa.

Passada esta plática anduve viendo y colegiendo lo que allí se hazía, assí en el Arsenal como con el Embax<ad>or de Venezianos y de Fran<ci>a, y me hize amigo dellos y también del del Emp<erad>or Maximiliano. Y en este t<iem>po que estuve allí passó lo que diré.

El Embax<ad>or del Emp<erad>or es un car<denal>o úngaro, llamado Darvit Uganoto; y el de venecianos Baylo Antonio Tiépoli; y del Rey de Francia un abbad gascón llamado Clademo Aylas, abbad del Isla y de Sancta Mariti, y decano de Burdeos.

Este embax<ad>or del Emp<erad>or habla buen spañol y es ferio luterano. Díome razón de diversas cosas que tocavan al servicio del Emp<erad>or, que se dirán.

El Baylo de venecianos Antonio Tiépoli es buen con<seje>ro y de valor, y muy aficionado al serviçio de Su M<agesta>d. También con éste he ra(zonado) diversam<en>te, y si bien unos y otros hablan reservadamente, sabía dellos tanto que bastava.

En el tiempo que allí estuve vino un ambax<ad>or del Emp<erad>or llamado Ju<an> Prasono a besar la mano al nuevo Gran Señor, Sultán Murad, y truxo de presente un escritorio de plata y doze caxas de plata que dizen valía todo cinco mil ducados. Y truxo los 26000 d<ucad>os de p<rese>nte y 4000 que se dan a diversos.

También en este t<iem>po el Embax<ad>or de Venecianos, llamado Jacobo Soranço, y nuevo Baylo, llamado Juan Correro, llevaron el dinero q<ue> devían por el tributo, y el Embax<ad>or fue a besar la mano al Turco, y se le hizo vanquete como usan a los que algo traen.

El p<rese>nte que dió este embax<ado>r veneciano es lo siguiente:

Tres bazias de oro con sus pucheres.

Quatro bazias de plata con sus pucheres.

Doze vasos de plata.

Doze pieças de brocado de diferentes maneras.

Doze pieças de terciopelo de diferentes lavores.

Cinquenta cortes de raso y damasco que cada uno bastava pa<ra> una ropa.

El embax<ad>or de Fran<ci>a, hasta que yo partí, no ha besado la mano a este Sultán Murat de parte de su Rey, y es la causa que le (h)an d<ic>ho que si quiere besar la mano de parte de su Rey al Gran S<eño>r, que por ser nuevo en el Imperio (h)a de dar p<rese>nte. Él respondió que su Rey hera amigo y no tributa, que no quería dar nada, y que si no querían que le diesen liçencia que se yría. Dixéronle que scriviesse a su Rey, y después se trataría de lo demás, y así quedava hasta que yo partí. Y me dixo el Embax<ado>r que no permitiría que se diesse p<rese>nte, y que havia scritto sobre ello a Su Rey.

Al embaxador del Emp^{erador} le tienen como preso por ciertos desgustos, y le tienen guardia, y era que los Turcos habían ocupado a un señor úngaro vasallo del Emp^{erador} sus castillos, y que hizo instan^{cia} a deste desacato. Que Mahamet Baxa le dixo que lo habían hecho por hazer plazer al Emp^{erador}, que aquel s^{eñor} era asasino. Finalm^{ente} se quedan con los castillos, y allá tractan las cosas del Emp^{erador} con poco respecto.

Y me dixo el embaxador de Francia el día que partí, que fue menester ser con él a causa de que yo me embarcava en una saetia francesa, y me dixo si había sabido lo que el día passado habían hecho a los dragomanes del Emp^{erador}. Díxele que no. Respondióme q^{ue}, haveⁿdo salido quando hazen audiencia en el Serraye, que son quatro días en la semana, van todos los dragomanes, ansí suyos como de venecianos y del Emp^{erador}. Y que mandó Mahamet Baxa que a palos sacasen de la audiencia los dragomanes del Emp^{erador}, y no dixerón nada a los suyos ni a los de venecianos, y que devía de haver alguna novedad.

El embaxador de Venecianos y el nuevo Baylo y el viejo hasta q^{ue} yo partí no habían concluido sus negocios. Ellos pretenden que en la tregua passada les prometieron debolver ciertos castillos y tierras en los confines de Cátaro que los turcos durante la guerra les ocuparon y que hasta agora no los (h)an restituydo.

Y fuéles respondido que en aquellos castillos y tierras ellos habían hecho sus oraciones en las yglesias, y que por esta causa no se podía, y que era menester que diessen alguna t^{ie}rra al nuevo Gran Señor, que ansí era de razón si querían que el Gran Señor confirmase la tregua. Resolviósse esto, que Mahamet Baxa los quería sangrar, como supe yo que lo había hecho, y así se le prometieron 80000 ducados. Y quiso Mahamet Baxa, para que no se huviessen de dar a los otros baxáes, que ellos demandasen liçencia, pues hacía t^{iem}po que estaban allí y no se habían concluido nada. Y sobre esto tuvieron los baxas consejo, y se resolvió que se acudiesse al Beylerbey de aquella frontera de Cátaro, que avisasse cómo passava aquello. Y ansí se hizo, y creo que pagarán el dinero y no cobrarán los castillos y tierras.

Yo tuve inteligencia con un dragomán muy principal para saver lo que en Cons^{ejo} se tractava, y esto con dar dineros, y este mismo dragomán, en la tregua de Venecianos, me dixo que el Embaxador de aquella Repu^{bli}ca, tractando sus negocios, dixo a Mahamet Baxa que le despidiesse, porque con la Señoría de Venecia el Gran Señor no tiene que temer, y que la guerra con el Rey de España es la verdadera, y la principal la de Sicilia, arguyendo diversas cosas. Pero yo creo que todo esto hera dicho para bien negociar, pero no dexava de ser muy mal d^{ic}ho.

Del Rey de Persia se dixo por cosa cierta que hera muerto, y que el hijo mayor lo tenía el padre, quando vivía, preso, por^{que} quería mover guerra a esta casa ottomana, pretendiendo que en la paz passada habían ocupado ciertas tierras de persianos y prometiéronlas debolver, y no lo hizieron diziendo que habían hecho allá sus oraciones en las mezquitas, y que el rey de Persia por esto no quería mover guerra y tenía por esso preso al hijo.

Y tienen los turcos por cierto que este Rey de Persia ha de tomar las armas contra este nuevo Gran Señor, pero, a lo que veo, los turcos no temen mucho estas armas persianas, que dizen que son armas más de reputación que de provecho, porque el uno no puede dañar al otro porque (h)an de passar tierras de poco pan y agua. Días que(dan) que este persiano tome las armas, que los ocupará para que no pudiesen tanto con su M^{agista}d y otros Príncipes.

De Moldavia, que nosotros dezimos Balaquia, haviendo en aquel Reyno rebuelta de un Rey, mandaron sobre ellos al hijo de Sigala con un p^{ret}endiente de aquellos Reyes

que lo tenían desheredado, para meter en estado. Los boldacos se defendieron y los turcos (con)siguieron entrar un tártaro con quarenta mil cavallos, y quedó a muy nada aquella provincia y puesto por Rey el deheredado. Aquella provincia daría abundancia de carne y otras cosas a Constantinopla, y desde agora ven bien la falta porque (h)ay necesidad de toda cosa de comer.

En Grecia y Mar Mayor y en la Asia no se (h)a cogido pan que bastase por quatro meses, y de viejo no lo tienen. (H)ánse de ver en gran necesidad. Y quando yo partí de Constantinopla ya morían de hambre, y havían embiado en diversas partes navíos en Asia, y no vinieron más de 18 (que) havían embiado a Caramania, y supe por cosa cierta que no lo tienen. La necesidad es g<e>n<er>al, y de Egipto les venía cantidad de arroz y lentejas, hava y garvanço. No lo (h)ay, ni de allá tienen esperança de poder haver provissión alguna.

Haviendo ya llegado a Garipol, vino allí un granadino que lo conocía y venía a Salóni<ca>. Y me dixo que en Salóni<ca> tenían gran necesidad de pan, y que él, para provisión de su casa, había cambiado veynte jornadas dentro de tierra por provisión. Y no sabía se lo podía haber. Díxele que como no se proveya de Negroponte, y me dixo que allí tenían la misma necesidad.

Estando en Xio vino allí una galera de Negroponte, y me dixo un Aga Cap<itá>n della que había limpiado todos los magazines de Negroponte, y que en todo no pudo haver más de 140 qu<intal>es, y todo mazamorra. Pregunté de una galera de un renegado que está en Tripol de Bervería, el qual era ydo de Constantinopla para yrse a Tripol, y había de tomar pan en Negoponte. Y me dixo que no había llegado, pero que no podía allá proveerse de un quintal.

Digo todo esto para que se entienda que la necesidad es gen<er>al y por el año venidero no pueden con armada inquietar los reynos de Su M<agesta>d. (H)ay ocasión, y grande, de poderlos offender en (y)endo al Bervería.

En el Ataraçanal de Constantinopla (h)ay algunas galeras tiradas en t<ie>rre y otras en la mar, como la mitad y más, y algunas dellas entre dos aguas. Quando me partí hallé al Cap<itá>n Baxa que hazía agotar unas galeras que estaban entre dos aguas, y, en conclusión, no se tenía ni aparejo de muchas cosas, que no tienen tanta abundancia de lo necessario como acá pensamos.

El Cap<itá>n Baxa me dixo un día que, cuando se encontró con la armada veneciana, acabó desangel(ado), que en aquellas galeras no tienen más de dos fierros y dos guinenas por galera, y de artillería había muchas que no tenían cañón, otras que tenían cañón no tenían sacres, pero que de gente tenían cien escopeteros por galera y que ahora los turcos se (h)an avezado a las escopetas. Pero he sabido yo todo lo contrario.

Y, estando allá, vino un espía de Náp<ole>s y dixo que Su Al<tez>a había llegado allí, y que hazía armada para Bervería. Fuy llamado del Cap<itá>n Baxa, y me dixo que tenían aviso desto, y que Mahamet Baxa les había dicho que hiciese fretería al ataraçanal para que fuesen nuevas en tierras de cristianos, pero que, aunque quisiesse, no podía salir, que faltavan muchas cosas.

Y, a lo que he visto y colegido de todo lo de allá, digo que, siempre (que la) armada turquesca querrá salir, nos han de dar armados dos años de tiempo antes, que son menester muchas cosas y de saber para dónde. Siendo Armada Real, lo dizen púbbblicamente, de manera que vino a dezir que no tienen lo necessario, ni de la manera que acá pensamos.

Los fines que ellos llevaran para este nuevo año lo resolvieron en el Consejo a 14 de julio, a pura importunación del Cap<itá>n Baxa, que Mahamet Baxa no estava bien en ello. Y fue por la ciudad e isla de Mallorca. Yo fui avisado, y aposta fuy a su casa del

Cap<itá>n Baxa Aluchali, y hablando con él me dixo: “¡A(h), qué buenos son los quesos de Mallorca que me (h)as traydo!”. Y, como yo estava avisado, le respondí: “Lo de aquella isla es todo bueno, y la gente la mejor que sea en Spaña, y antiguamente lo heran en t<iem>po de romanos”. Díxome qué gente había en aquella isla para poder tomar armas. Respondíle que passavan de cincuenta mil, y mil quinientos cavallos, y que ellos no temen armadas turquescas, y que no se dexarían meter batería a la ciudad, que les darían la batalla y que por esso el Rey de Spaña no les provee soldados, que ellos mismos se guardan.

Pudieron tanto estas palabras que no passaron 20 días que resolvieron de dexarlo y hazer la empresa de Orán. Pero, como se (h)a dicho, ha proveído N<uestr>o S<eño>r que por un lugar nostro no puede hazer empresa ninguna, cosa por la falta de pan. Plega a Dios que las de los años de por venir (h)aya la misma falta para que sea verdad lo que sus sabios dizen, que este Sultán Murat (h)a de reynar ocho años, y que a su muerte ha de haver gran división y declinación en este Imperio. Dios lo haga por su misericordia.

Este Sultán Murat es hombre de XXXI años, y parece de 25, pequeño, de cuerpo roxo et delicado. Tiene aspecto más de flemático que de colérico. Tiene poca quenta del gobierno, todo lo dexa en manos de Mahamet Baxa. Tiene dos hijos, el mayor es de onze años.

Este tesoro que dizen que tienen estos grandes señores otomanos, dexado de uno a otro, he sabido tanta particularidad que es todo al contrario de lo que se cree por acá, y, en conclusión, no tienen un real sobrado, y en su thesorero no (h)ay más de una jarra y media de cequíes que tienen en un magazen demurado, los quales dineros tienen allí para quando quieren dar algo, por no pedirlo a sus thesoreros. Y, dexado que yo sabía algo desto, me lo (h)a confirmado un Aga que era de Soltán Solimán, y ha servido a Selim, padre deste Soltán Morat, y ha salido poco ha del Çerraló. (H)e querido dezir esto para que se entienda que todo es como por acá.

Bien se tiene por cierto que Mahamet Baxa tenga un gran tesoro, por ser cobdicioso y haver tantos años que heve el gobierno de aquel Imperio. Y en Constantinopla corre poca moneda, y (h)ay pena grande de no passarla en la Asia, por la falta que tienen della en Grecia.

Hablando con el embax<ad>or de Francia, un día me dixo pensava no dexan de tener inteligencias de animar a los enemigos del Rey de Spaña para hazerle guerra, y se yo muy cierto que por tres vezes (h)an embiado hombre a Flandes al Príncipe de Orange, a animarlo a mantener la guerra y que no dexara con armada de travajar los stados del Rey de España.

De Polonia en ninguna manera quieren que hagan <e>lection del Emp<erad>or, ni al Moscovita, y que últimamente habían embiado a los de Polonia que hiciesen uno de los S<eñore>s de aquel reyno, y que habían respondido que habían diferido la Dieta, y que harían lo mejor.

Viniendo por el t<iem>po que hizo toque en Corfú, y vino un despacho por tierra de Constantinopla del Embax<ad>or Veneciano, y a la (h)ora despidieron una galera, y fue en Pulla, y enviaron a Venecia. Creo que no pueden concluir sus negocios como dessean. También por el t<iem>po toqué en la Velona, y allí tienen la misma necesidad de pan. Allí había tres vergantines que hazen daño en esta Pulla.

Los más de los corsarios de Argel (h)an venido a Constantinopla por orden del Cap<itá>n Baxa, y los (h)a metido a sueldo y dado galeras, que no es poco bien por los daños que hazen en Spaña.

El mes de julio tuvieron nueva que había entrado en Transilvania un Señor para ocupar ciertas tierras, y, sobre esto, tuvo el nuevo Sultán Murat Cons<ej>o, y fue el primero. Y

es desta manera salió con toda la Corte por la ciudad, y llamó a un baxa, y le decía lo que había, y qué le parecía. Dixo su parecer, se iba y venía otro, y se resolvió que scrivieron al Belerbey de aquella frontera y lo (h)an remediado.

Mahamet Baxa es hombre bien, de sesenta años, alto, de cuerpo flaco. Tiene buen arte en el negociar. Dizen los turcos que es amigo de la paz, pero yo creo que él vee que este Sultán Murat es poco, y que dubda de la guerra de persianos, y me haze creer que por esso me (h)a dado tantos toques de paz. De los otros baxas no trato, que, al fin, todo depende deste.

Con el Cap<itá>n Baxa renové la plática de quando fuy a Túnez a hablarle por orden del Marqués de Pescara, quando ocupó aquel reyno. Y fue debaxo de buen seguro. Y me respondió que el Gran Señor le dava todo lo que quería, y que me dexasse destas persecuciones, y muchas cosas que dexo de dezir, que las diré a boca a V<uestra> Ex<celenci>a. Es perder el t<iem>po con él sobre esto.

La Malta la tienen olvidada, y un día me dixo el Cap<itá>n Baxa que tenía aviso que se habían bien fortificado, y que si allá fuessen la tomarían, pero que después de tomada tomarían morada, que no entendían tener la certe<za>, que es duro hueso de mascar.

Esto es en substancia lo que (h)e negociado, visto y colegido en este viaje, y conforme a lo que embió a V<uestra> Ex<celenci>a.

En Otranto, a los 10 dezembre 1575,
Jaime Losada”.

DOCUMENTO 15:

(AGS, Estado, legajo 488, documento 21 CEDCS)
(1577, s.l., Relación de los memoriales y papeles de Brutti)

“1577. Relación de los memoriales y papeles que ha dado Bar<tol>omé Bruti. Ojo: lo que don Martín de Acuña escribe, que convendría entretener aquí a éste. Item, la ca<rta> de don Diego Osorio sobre el trato con Aluchali”.

“Relación de los papeles de Bar<tol>omé Bruti Albanés.

En un memorial suyo refiere como, estando en Constantinopla en serv<ici>o de la S<eñorí>a de Venecia, conoció el año de 1574 a Ju<an> de Marigliani, que fue llevado preso a aquella ciudad, y que por deversas pláticas que con él tuvo le reduxo a que sirviese a V.Md.

Que en este t<iem>po procuró de venir a Roma a tratar del Turco, de los esclavos turcos que ally estaban, y assí vino y se effectuó el d<ic>ho trueco. Y que, introducido del d<ic>ho Marigliani, besó las manos del Sr. Don Ju<an> en Nápes y le advirtió de algunas cosas del serv<ici>o de S.Md.

Que bolvió a Constantinopla y debajo de la dissimulación con que antes estava del serv<ici>o de Ven<eci>a, sin dar a entender que estuviese en el de Su Md.

Que en este tiempo llegó Antonio Abellán en Constantinopla con las cartas y despachos que llevaba de Su Md., y que, visto el poco recaudo que hallava y la dificultad con que se podía tratar el neg<oci>o a que él yva, un Aurelio de S<an>ta Cruz y otros q<ue> están ally sirviendo a Su Md. acudieron al d<ic>ho Bruti y, sin saber q<ue> él estuviese en serv<ici>o de Su Md., cedieron p<ar>te del neg<oci>o y le mostraron las cartas de Su Md.

Que, vistas las d<ic>has cartas, se resolvió en hazer algún serv<ici>o p<ar>ticular a Su Md. y a sus reynos, y a toda la X(chris)piandad.

Que luego fue a tentar a Mehemet Bassa, hijo de Salli Basa, con quien tenía mucha introducción y gran conocim<ient>o. Así pensaba q<ue> era p<er>sona q<ue> tenía mucha plática de las cosas de la Christ<ianda>d, con par la poca satisfacción que se le ha dado de sus serv<ici>os por el Gran Turco, y estar él poco satisf<ec>ho dello.

Que, después de (h)aver pasado con él diversas razones, unas vezes poniéndose en cólera y enojándose y otras aplacándose, en fin se resolvió de s<er>vir a Su Md., haviéndole mostrado para este effecto una ca<rta> de Su Md. q<ue> llevó el d<ic>ho Avellán para Morat Aga, pidiéndole q<ue> procurase de reduzir a Aluchali, y p<er>suadiéndole con quanta más facilidad él podía hazer.

Que el d<ic>ho Mehemet le dio ca<rta> de su mano propia, en su creencia, en lengua turca, y está traduzida en la italiana y sellada con su sello; y le dixo que él en persona (h)avía de venir a tratar con Su Md. del neg<oci>o.

Que partió de Constantinopla con esta ca<rta> con dissimulación q<ue> venía a Ven<eci>a a proveerse de alg<un>as cosas. Y obtuvo pa<ra> ello lic<enci>a del baylo de Ven<ecian>os.

Que llegó a Nápes y preguntó por Ju<an> de Margliani, y él le p<rese>ntó al Duq<ue> de Sessa, el qual le ordenó que se entretuviese y q<ue> con las primeras le daría passaje.

Y que, porque q<uan>do partió de Constantinopla Aurelio de S<an>ta Cruz le dio una ca<rta> pa<ra> el Virrey de Nápes para q<ue> tratase con él algún nuevo camino para tener avisos, por estar cerrado el paso por las guardias que el Primer Baxa (h)avía puesto en ellos a causa de los esclavos q<ue> se huyan, fue a dar la ca<rta> al d<ic>ho

Virrey, y mem<ori>a de los caminos q<ue> podía (h)aver, con lo qual él holgó mucho y le pidió q<ue> se començase a dar principio. Y él se escusó diziendo q<ue> no podía, por convenirle venir a esta Corte, y que a la vuelta él cumpliría lo q<ue> le mandava.

Que el Virrey le interrogó a lo q<ue> venía, y él no se lo quiso dezir, diziendo que tenía orden de la p<er>sona q<ue> le embiava de no dezirlo a p<er>sona ning<un>a sino a Su Md. Por lo qual se enojó y dixo alg<un>as palabras, diziendo q<ue> él era el V<irr>ey en aquel rey<n>o y q<ue> él (h)avía de ser remitido, y q<ue> aún le hizo llevar p<re>so con 4 alabarderos al aposento de su Sr. Cáceres.

Que en este m<oment>o embió el d<ic>ho Virrey a su posada, y tomó los papeles y escripturas q<ue> tenía, y en fin abrió la ca<rta> y entendió el neg<oci>o a que venía. Y quando lo vió procuró desassosegar al d<ic>ho Bruto con palabras.

Que topó a Don M<art>ín de Acuña en Nápes, y procuró de llevarle consigo, p<er>o él se escusó y dixo al Virrey q<ue> tenía por neg<oci>o de poco fundam<en>to su yda.

Que con todo esto se p<ar>tió el d<ic>ho don M<art>ín y el d<ic>ho Bruti le dio un hombre plático de los caminos, y las ca<rta>s para sus amigos.

Que da q<uen>ta de todo esto a Su Md. pa<ra> que entienda de la manera q<ue> ha tenido y ha sido tratado, y suppca se tenga cuenta, y a la ca<rta> q<ue> trae de Mehemet Basa, por donde se verá el deseo q<ue> tiene de s<er>vir a Su Md.

Que ninguna cosa mueve al d<ic>ho Maamet Basa a tomar esta resolución sino el desdén que ha recibido, por los infinitos desplantes q<ue> le ha hecho Mehemet Basa primer Baxa, porque, estando él en el gobierno de Argel, se le quitó el gobierno sin causa, porque no le contribuya al d<ic>ho Basa como lo acostumbran los otros, y le llevaron p<re>so a Constantinopla. En su lugar a Aluchali.

Q<ue> q<uan>do se rompió la guerra con ven<encian>os le dieron el g<overn>o de Negroponte, y se halló en la batalla con XIII galeras, donde fue p<re>so y llevado a Roma con los demás. Y después suelto en el trueque q<ue> se hizo el año de 75, sin (h)averle dado cargo ninguno antes, estaba dósele espabilar al Gran Turco.

Concluye con dezir que, (h)aviendo p<er>suadido el d<ic>ho Bruti al d<ic>ho Mustafa Baxa q<ue> no (h)avía cosa segura con el Turco ni liberalidad q<ue> guardase con la de Su Md, haga el mismo p<rés>tito y mayor que el q<ue> se ofrecía a Aluchali, como se veía por la ca<rta> escripta a Morataga. Se resolvió con estas razones de embiar a V.Md. con la ca<rta> de su mano para que, queriendo Su Md. admitirle, se resuelva él con p<re>sentes, como se acostumbra por allá. Y, con el favor de la Sultana su muger, que es parienta del Gran Turco, lo q<ue> hasta agora no ha hecho, que es procurar el gobierno de Alger, y alçarse con ella ade<m>ás.

Trae cartas el d<ic>ho Bar<tol>omé Bruti de Baup<tis>ta Ferraro y de Antón Avellán, en que dizen de la manera que le reduxeron al serv<ici>o de Su Md., y remitiéndose a que el neg<oci>o que trae es de mucha importancia, y q<ue> el d<ic>ho Bruti es hombre principal alvanés y cavallero.

Esto es lo q<ue> contienen en sustancia los papeles q<ue> el d<ic>ho Bruti dio a Su Magd.

Después ha dado (e)l otro memorial en que dize q<ue> el d<ic>ho Memet Baxa no pone duda que como él quiera hazer un donativo de importancia al Primer Baxa ser luego Rey de Argel.

Que él no entiende de hazer este donativo sino con p<re>supuesto q<ue> luego q<ue> tenga el gobierno alcance, ya con el favor de Su Md., someter los q<ue> están en el gobierno, los quales reusarán de darle la obediencia. Y que así, teniendo palabra de Su Md. que le socorrerá y le ayudará en el t<iem>po q<ue> se concertare con g<en>te y

di<ner>os para hazer tal motino, no dexan de pactar 25(000) (escud)os para (h)aver el gobierno d<ic>ho. Y, llegado a Argel, embiará p<er>sona a Su Md. a concertar el t<iem>po y avisar el n<úmer>o de gente q<ue> será menester, y el di<ner>o.

Que por Su Md. se asegura q<ue> no faltará de vivir baxo de su sombra y buena amistad, acudiéndole a él continuam<en>te con su ayuda. Se contenta de dar el gobierno de una de las fuerças de aquella ciudad a la p<er>sona q<ue> Su Md. nombrara, y con el p<re>sidio q<ue> Su Md. ordenare, el qual p<re>sidio se offreçe de pagar él.

Que para deffenderse mejor del Turco y responder a su tiranía, tiene designio de unirse luego con Muley Meluc, q<ue> es gran amigo suyo, al qual assegura de reduzir a la devoción de Su Md., de manera q<ue> espera q<ue> con sus fuerças dellos y con la ayuda de Su Md. quedarán muy gallardam<en>te.

Pero q<ue> en caso q<ue> sucediese lo contrario, de que no pudiesen resistir al Turco, pide a Su Md. le de su palabra de recibirle en uno de sus reynos con la g<en>te de su casa y ropa q<ue> traerá consigo; y que pueda gozar quietam<en>te qua<n>to truxere y q<ue> él y su g<en>te puedan vivir en su ley, por ser él nacido de turco, de la manera que se hazía en Sicilia con el Rey de Túnez.

Y concluye el d<ic>ho Bruti con dezir q<ue> esto es todo q<uan>to le dizen que refiriese a Su Md. Y añade q<ue>, siendo Su Md s<er>vido de ayudar al designio deste hombre, será neces<ar>io q<ue> Su Md. le prometa por una ca<rta> suya que, (h)aviendo el d<ic>ho gobierno y queriéndose alçar con él como se offrece, y reconocer a Su Md. en la forma q<ue> lo hazía el Rey de Túnez al emp<erad>or N<uestr>o S<eño>r, lo socorrerá de din<er>os hasta en tanta cantidad y con la gente q<ue> se juzgará por Su Md. ser neces<ari>o pa<ra> seguridad de la una p<ar>te y de la otra. Y, en caso que fuese menester desamparar a Argel (h)aviendo hecho prim<er>o resistencia, q<ue> Su Md. le recibía en sus reynos con la g<en>te y ropa q<ue> traerá, dexándole gozar dello quietam<en>te y vivir en su ley, como se p<er>mitía a los infantes de Túnez en Sicilia. Ojo: los apuntam<ient>os de Marigliani¹⁵.

Por una relación q<ue> ha dado refiere p<er>sonalmente la forma q<ue> se podría tener para la correspondencia y avisos ciertos de las cosas de Levante.

Ha dado otro memorial en nombre de Aurelio de Sancta Cruz (que es el que se llama por otro nombre Bap<tis>ta Ferraro), por la qual refiere el daño que le ha venido a causa de no (h)averse proveydo en 5 años los entretenim<ient>os y ayuda de costa q<ue> se suele dar a los que sirven ally. Y suppca se le haga m<er>ced en recompensa de sus serv<ici>os y de los intereses q<ue> ha padescido en tantos años por (h)aver de entretener él a su costa toda aquella g<en>te y pagar otras cosas que se han ofrecido. Pide ayuda para pagar el dote de una hija q<ue> ha casado con el dragomano del emp<erad>or, por saber por aquella vía todos los avisos, y que se provea de aquí adelante de entretenim<ient>o y ayuda de costa de los que sirven.

Item, otra relación firmada Bap<tis>ta Ferrara, en que refiere todos los avisos p<ar>ticulares q<ue> han dado a Su Md. desde el año 64 hasta el de 76, para q<ue> se entienda el cuydado q<ue> han tenido dello”.

¹⁵ Los apuntamientos...], anotación margen izquierdo.

DOCUMENTO 16:

(AGS, Estado, legajo 488, documento 31 CEDCS)
(1576, 21 de julio, Constantinopla, Mehemet Bey al Rey)

“A su Md. Mehemet Bey, hijo de Salla Arriaez, rey que fue de Argel. Con Bartholomeo Brutti”.

“Ser.mo et Potentiss<im>o Re d<e>lli regni di Spagna, D<on> Filippo d’Austria, feliciss<im>o et (...)”¹⁶ sempre mio seg<nor>,”

Molte volte, con mia grandiss<im>a allegrezza, ho sentito raggionar Bartol<ome>o Brutti, homo mio molto fidatiss<im>o, della grandezza et generosità di V.M. in esser sempre prontiss<im>o di abbrazzar et favorir tutti quelli che a S.M. ricorrero di aiuti giustiss<im>i. Che, discorrendo col sop<r>adetto circa gli regni di Barberia, ho deliberato, con la prima occas<io>ne, di voler intrar nella gratia et amicitia di V.M., sicome per sue persuassioni son intratto. Et spero che da questo principio risalterà bon fine casi alli mei potteri come alli regni vicini di V.M., così in Barberia come in ogni altra occas<io>ne che mi si appresenterà per servitio di V.M., sicome da lui intenderà la mia volontà, al qual lo mando apposta a V.M. con mie lettere scritte di mio pugno, et firmate di mio sigillo secreto. Che però prego V.M. che di tutto quello parlerà et tratterà con V.M. da parte mia, gli dareve piena et in dubbitata fede si come fusse la persona nostra.

Et acciò V.M. intenderà l’animo mio, ho translato con Bartol<ome>o la l<ette>ra mia del idioma turco nel italiano, et sarà affirmata del mio sigilo et pugno. La M.V. mi mandarà la risposta per gli stesso con la sua autorità, secretezza et brevità che a tal principe si conviene. Non resterò di dir a V.M. come l’istesso mi ha mostrato, in confirmacione di quanto mi ha parlato, di V.M. una lettera la qual più mi ha cresciuto l’animo in metter in essecucion quello mio desiderio de intrar nella gratia, servitù et amicitia di V.M.

Et il grande Iddio donni gratia che la taiente spada di V.M. non (abbia) riparo contra gli suoi nimici, ma sempre sia vittoriosa insieme con gli suoi potentissimi esserciti.

Da Constantinopoli, alli XXI del mese di Luglio 1576,
et secondo l’anno del nostro proffetta 984.

Di V.M. che le sue regal mani basia, fidelliss<im>o et aff<etionatissi>mo,
S<igno>r il povero Mehemet, figliolo de Salli B”.

¹⁶ Borroso en el original.

DOCUMENTO 17:

(AGS, Estado, legajo 488, documento 26 CEDCS)
(s.d., s.l., Relación de Brutti)

“Rellacione alla nova strada fatta per Bartol^o Bruti”

“Bartol^o Bruti, cava^o albanese, dice che è partito da Constan^{tinopo}li in compagnia di Ant^{oni}o Avegliano per venir in Corte alli piedi di V.M. con negocii di importancia. Il qual Aveg^{lian}o, essendo in Constan^{tinopo}li insieme con gli Oculti, molte volte l’hanno pregato si volesse ridure al servizio di V.M., levandosi dal servizio delli Sig^{no}ri di Veneciani. Et lui, havendo considerato molto bene che era cosa giusta et che poteva servire V.M. così de soldato come in cose oculte in la negociacione di Levante, per molta pratica et amicitia che ha in quelle parti, et per molti parenti persone di autorità che ha. Et anco perché haveva già dato ferma intencione a Sua Al^{te}za per mezzo di Gio Margliani di servir V.M. con la p^{ri}ma honorata occ^{asio}ne che si presentase, si ha messo al servizio di V.M. con q^{ue}lla fidelità che convien, come sempre gli suoi sono, al servizio di quelli principi che hanno servito, come V.M. si potrà informare da tutta la S^{igno}ria di Venecia et medem^{amen}te dalli oculti che servono V.M. in Constan^{tinopo}li, a chi ho fatto molti servicii il tempo che gli ho cognosciuti. Gli qualli oculti l’hanno pregato debbia far una relazione a V.M. d’una strada nova per quella corrispondencia, avendo che quella di Corfù è scoperta et lui, come servitore di V.M., ha trovato un’altra, come V.M. potrà veder et considerar conforme la rellacione che con questa memoria presenta a V.M., alla qual supp^{li}ca per quanto al negocio principal che è venuto, qual è di molta importancia, che V.M. con brevità gli doni ordini, a modo che possa tornar in Contan^{tinopo}li con quella prestezza che conviene, et anco per metter in essecutione la strada nova per la corrispondencia di Levante si V.M. sarà contenta.

Rellacione di Bartol^o Bruti della nova strada per la corrispondencia di Levante, la qual, ha preghi di quelli istessi che servono V.M. in quelle parte, si offerisse sustentarla conforme gli seguenti capitoli:

Primieram^{en}te si ha di considerar, poiché la strada di Corfù è discoperta per causa delli corsari di nazione greca et albanese che dalla reggia Corte di Napoli erano mandati in Constantinopoli con despaci alli oculti, essi non havevano riguardo al servizio di V.M., ma, havuti gli despaci dalli oculti con gli avisi, se interteninan per Constan^{tinopo}li molti giorni per robar schiavi, con pericolo di far mal capitar gli oculti che tanto fidelm^{en}te hanno servito et servono con pericolo delle vite loro. Alcuni di questi corrieri furono presi et impicati, et si li oculti non remediavano con denari, dandoli a quelli che tolsero il constiento alli corrieri, periculavano con perdita del negocio.

Il Bassa Mehemet, p^{rim}o di venir havuta questa noticia che per via di Corfù fuggivano gli schiavi, ha posto guardie per gli passi; siché, per servizio di V.M. et conservacion delli oculti, è cosa giusta che si debba sustentar la strada di Budva, Cattaro et Ragusi, la qual sarà la più breve, sicura et secreta.

Convien al servizio di V.M. che in questi loghi stia una persona per luogo dello stesso paese, per levar ogni uno di suspetto, et il negocio per questa strada torni di novo ad occultarsi, essendo tanto pallese. Et queste persone siano ellette et pagate da noi, acciò non sapiano che tratino né con chi tratino, et, facendosi a questo modo, il negocio tornerà nella pristina segretezza.

Medemam<en>te è dibisano (¿?) venir delle fregate l'istesso paese, le qual portino gli despaci a Manfredonia, over alcun loco dove parerà fin a proposito, dandosi alla persona che per questo effetto reterà in quel loco. La persona sia elletta da noi, la qual sarà secreta et diligente, così in spedir le fregate con gli despaci per Levante come (in) ricever gli despaci che ver<r>ano di Levante. Le fregate habbino gli istesso pagam<en>to che hanno quelle di Otranto.

Convien ancora, perché venghino gli despaci da Constan<tinopo>li a Budva, Cattaro et Ragusi, si habbino venir fragatti over corrieri con quel intertenim<en>to che sono stati pagati gli corrieri mandati da Napoli a Constan<tinopo>li per via di Corfù. Che questi corrieri che servirano V.M. saranno quelli che servono et ha servuti la Sig<no>ria di Venetia. Sono persone fidelliss<im>e, pratici, non si impalano di schiavi ma molto solliciti et diligenti alli loro viaggi. Questi corrieri sono di nazione schiavoni, bisogna siano pagati di viaggio in viaggio, perché non haverano da passar nel segno et manco andarano in Constan<tinopo>li, ma starano lontano, in casa di un prete il qual riceverà gli despaci et gli porterà alli oculi in Constan<tinopo>li, tenendo secreti gli corrieri in casa sua, et gli spedirà con gli despaci delli avisi, affermando il tempo con gli oculi, quando a da ritornar, pigliar gli despaci che saranno espedizione di mese in mese, et in questo modo V.M. sarà ben servita et gli oculi continuerano nel servizio senza pericolo, et gli corrieri non saprano a chi portano gli despaci, ni meno per che causa. Al prete che gli riceverà in sua casa et darà ricatito alli despaci bisogna assegnarli il salario ordinario che haveva Benedetto, qual ha servito V.M. per (passati officii)¹⁷.

Si V.M. sarà contenta di questa nova strada, per conservacione di quella convien al servizio di V.M. che gli denari che si hanno da spendere siano consegnati a una persona qual si nominerà, et questa persona habbia di far gli pagam<en>ti a tempo et riceverà gli avisi, dandoli alli ministri di V.M. et mandargli ancor a V.M. Non facendosi a questo modo, il negocio mai starà secreto, et V.M. sarà mal servita, perché per il passato hanno tenuto altro costume et per questo il negocio si pahessò, perché gli corrieri, volendosi pagar, andavan con memoriali a questa persona, et quelli altra, et il medemo facevan gli oculi, gli qualli mai a tempo sono stati pagati, gli qualli per mantenerli si hanno interessati che senza la Real Gracia di V.M. non possono pagar gli debbiti. Et, si V.M. sarà contenta di questa nova strada, dia ordini et modo a Bart<olome>o Bruti insieme con una patente Real di V.M. per la qual habbia autorità in nome di V.M. (milogiar)¹⁸ questa strada, et prometter alli agenti et altre persone gli loro intertenim<en>ti et tutti questi travagli, a benché sono grandi et di pericolo, per servizio di Dio et della Real Corona di V.M. gli priesa prontam<en>te”.

¹⁷ Borroso en el original.

¹⁸ Ibidem.

DOCUMENTO 18:

(AGS, Estado, legajo 158, folio 36)

(s.d., s.l., Consultas y relaciones de la Corte sobre el negocio de Acuña)

“Sobre lo que propone don Martín de Acuña”.

“Embío a V.Md. la relación de lo q<ue> ha propuesto don Martín de Acuña. Yo he platicado con él largo en esta materia, y lo que de todo ello parece q<ue> (h)ay que hechar mano es lo del quemar la armada, lo qual facilita él mucho y con gran ánimo de poner su persona y sacrificarla en ello, y con mucha esperanza del sucesso. Y, pues este cavallero se dispone con tanto ánimo a esto y a yr en persona a Co<n>stantinopla a ello, cierto que se deve probar.

Muy bien¹⁹ es probar esto y hazer todo lo q<ue> pa<ra> ello se pueda.

He tratado con él que será mejor remitirle al Marqués de Mondéjar, pues es el ministro que más ha de ayudar al negocio con favor y provisiones, y paresçerle q<ue> será lo mejor, de manera q<ue> viene bien q<ue> se remita al d<ic>ho Marqués.

Muy bien está esto, y así se haga²⁰.

Yo dezía a V.Md. estotro día q<ue> se le podría señalar pa<ra> la dissimulación de su buelta a Italia algún entretenim<ient>o conforme a su calidad, el qual podría ser de 40 <escud>os al mes, más para lo de la dissimulación q<ue> para otra cosa, porque él dize q<ue> si queda muerto allá no ha menester nada y, si escapa y haze el serv<ici>o, espera de V.Md. más m<e>r<ce>d de la que agora se le puede hazer, con esperanza de lo que promete, todo que sería pa<ra> el gran ánimo de un (h)ábito. Y yo le procuré apartarle dello, diziéndole la dificultad y dilación q<ue> en esto suele (h)aver, y que si él buelve con vida y con el servicio hecho más que esto ha de reçibir de V.Md.

Bien me parece esto del entretenim<ient>o, aunq<ue> pa<ra> la dissimulación no sé si sería mucho de 40 <escud>os. Myrad lo q<ue> en ello será bien, y lo del (h)ábito me parece bien. Bien lo q<ue> le dixistéis, y así podréis ir por otro camino²¹.

Para su camino hasta Nápoles convernía darle alguna cosa, pues todo lo demás ha de yr remitido al Virrey, y podríansele dar de 300 a 400 ducados.

Está bien esto, y así se podría hazer, y myrad si será bien darle aquí parte y allá parte²².

Háme dicho don Martín que querría llevar consigo a un Baltasar de Herrera q<ue> está aquí, porq<ue> es de los que le podrían ayudar mucho en el neg<oci>o. Este es uno que ha servido muchos años, y particularm<en>te en la Goleta, de artillero y polvorista, que fue preso en aquella plaça y llevado a Co<n>stantinopla, y se rescató. Y, (h)aviéndole visto el otro día un memorial suyo en C<onsej>o de Estado, y teniéndose dél muy buena relación, y que era hombre de serv<ici>o y plático en lo de la pólvora y fuegos artificiales, pareció que el Virrey de Nápol<es> le ocupasse en la artillería de aquel rey<n>o, y cosas desta calidad, con alguna ventaja. Y que, demás desto, se le diessen 80 ducados de ayuda de costa por una vez allá. Y, (h)aviéndolo consultado a V.Md., le pareció que si éste es de serv<ici>o y plático en esto, (h)avría más necessidad dél para las cosas de acá q<ue> en Nápol<es>, y mandó V.Md. que se mirasse en ello. Y, aunq<ue> yo he dado memoria dello a Delgado para que se vea en Consejo de Guerra, y díchole al mismo Baltasar de Herrera que acuda al d<ic>ho Delgado, será bien que vaya con don Martín con darle alguna ventaja en Nápoles en la artill<erí>a, como paresció en

¹⁹ Muy bien...se pueda], nota margen izquierdo, de Felipe II.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ib*.

²² *Ib*.

C<onsej>o de Estado, pues dize q<ue> su ayuda le será de tan gran provecho. V.Md. mandará en todo lo que fuere servido

Así será mejor q<ue> (se vuelva a) consultar su neg<oci>o, y avisarme lo q<ue> esto parecerá en particular, conforme a lo q<ue> aquí decís”.

“SCRMd,

A don Martín de Acuña diré lo q<ue> V.Md. manda, como es servido q<ue> vaya a lo q<ue> ha propuesto y offresçido, y le advertiré de lo que a V.Md. le parece en lo de los artificios de fuego, que sería bien q<ue> fuesen también de mecha, o lo uno y lo otro.

Bien será se lo digáis y déis priesa en ello, porq<ue> pueda ir en estas galeras, q<ue> si se ha de hazer algo es bien ganar el tiempo q<ue> se pueda. Y q<ue> se myre mucho en la forma, porq<ue> della depende mucho y es una de las cosas en q<ue> (h)ay más dificultad²³.

En lo q<ue> toca al entretenim<ient>o de los 40 <escud>os, en q<ue> V.Md. me manda que mire si por la disimulación podrá ser menos de los 40, parece que, siendo cavallero y (h)aviendo sido capitán, no se le pueden dar menos de los 40. Y aún creo que se le hará poco, porque él me apuntó que querría q<ue> el entretenim<ient>o fuesse de 50, por la reputación.

Visto lo q<ue> aquí decís podrá el entretenim<ient>o de 40 <escu>dos, y si se podrá hazer. Háme embiado esa memorial sobre lo del (h)ábito, q<ue> no me ha parecido remytir sino embiáosla. Avisadme lo q<ue> en ello os parecerá, q<ue> si él fuese agora lo mejor sería dexarlo pa<ra> la buelta²⁴.

En lo de la ayuda de costa, quando traté con él de su yda me dixo q<ue> se hallava en mucha necessidad, por (h)averse rescatado a su costa y por (h)aver gastado mucho. Y, aunque yo creo que él querría q<ue> se le diese la ayuda de costa toda aquí, podránsele dar, siendo V.Md. servido, acá 200 d<ucad>os y allá otros dozientos.

Bien me parece q<ue> se le den aquí los 200 d<ucad>os q<ue> decís y allá otros 200 y, si os pareçiere q<ue> tiene necesidad, podrán ser esos de allá 300²⁵.

Embío a V.Md., como me m<an>da, la consulta de Baltasar de Herrera, que es la p<er>sona q<ue> el dicho don Martín de Acuña dessea llevar consigo, porque dize que le será de mucho provecho y ayuda su comp<añí>a e industria. Por la dicha C<onsul>ta verá V.Md. lo que en Consejo pareçió, que en sustançia es que el Virrey de Nápol>es le entretenga en la artillería de aquel Reyno con alguna ventaja, y que se le den allá 80 <escud>os de ayuda de costa por una vez. P<er>o, porq<ue> V.Md. me m<an>da que demás de embiarle la d<ic>ha consulta le avise en particular de lo que a mí me parece, lo diré también aquí. Parece que, haviendo de yr el d<ic>ho Herrera con don Martín, se le podrían dar hasta XV <escud>os de entretenim<ient>o, y darle aquí alguna cosa para su camino. V.Md. lo verá todo, y mandará lo q<ue> será servido. Y podránsele dar los 80 ducados q<ue> se le havían de dar allá.

Paréceme q<ue> bastará dar a éste, vista la c<onsul>ta, 10 <escud>os de entretenim<ient>o, o a lo más 12. Si todavía os pareçiere, y dénsele c<ien> d<ucad>os pa<ra> el camino, q<ue> si sucede el neg<oci>o se hará con ellos lo q<ue> es justo. Y esto de los c<ien> d<ucad>os, y lo de los 200 de don Martín, devéis [...] en (h)aviéndolo conluydo con ellos, porque se les den luego y no se detengan²⁶.

²³ *Ib.*

²⁴ *Ib.*

²⁵ *Ib.*

²⁶ *Ib.*

Lo que el dicho don Martín ha advertido en lo del inconveniente que es de traer pavesada e las galeras de V.Md., y lo de la batería, comunicaré con don Juan de Cardona, como V.Md. lo manda. Y si de lo que él me dixere resultare alguna cosa que convenga tratar en la Junta de Galeras, se hará como V.Md. lo advierte.

Esa carta me han dado (h)oy suya. Veréis si habrá que decirle vos algo sobre ella, a lo que será bien²⁷.

Parece que en la misma junta se podría tratar el punto que el dicho don Martín advierte sobre el recatar los hombres de servicio que (h)ay en Constantinopla naturales de Nápoles y Sicilia. Y podría hallarse presente, siendo V.Md. servido, alguno de los Regentes de Nápoles o Sicilia, pues es cosa que la ejecución dello se ha de tratar en aquellos reynos. Y porque V.Md. me manda que mire con quién será bien comunicar esto lo he querido advertir a V.Md.

Trátase esto primero en la junta que decís, y de lo que en ello se tratare y pareciere dependerá si será menester tratarlo con algunos de los regentes, o alguno, o con otros²⁸.

“Lo que contiene el memorial de don Martín de Acuña:

Que el mayor daño que se podría hazer al Turco es quemalle la armada, y facilita mucho el poner esto en ejecución. Y que la forma que para esto se ha de tener es estar en Constantinopla para Navidad, que es el tiempo más a propósito y quando (h)ay más navíos así en tierra como en el agua, y llevar algunas personas fiadas y de ingenio, quales él sabrá buscar, para que le acompañen a hazer este effecto.

Está bien esto, aunque bien mirar de quién se fia²⁹.

Dize que entre Gálata y Constantinopla (h)ay un puerto estrecho donde está arrojada la armada y, cerca della, magazenes de las municiones necessarias para las galeras. Que se ha de esperar un tiempo obscuro y ventoso, que ally Reyna mucho, en el qual tiempo no (h)ay guardias ni parece hombre en calle ni ventana, que a este punto en los lugares y partes que él bien sabe se ha de hechar en cada galera, o la mayor parte dellas, y a las puertas de los magazenes, un artificio de fuego como relox que tarde en dar fuego diez o XV horas, o las que más pareciere. Y que después, a un tiempo, disparen todos, haziendo tal effecto que abrasen todo lo que se pretendiere³⁰. Y que a las nueve horas del día, o las 4 de la tarde, es quando harán más effecto, por haver entonces más concurso de officios.

Lo deste artificio no me contenta, ni se podrán hazer tantos, ni tan justos como él piensa que esté cierto el dar fuego, ni se podrán hazer tantos con secreto. Y así me parece que convendría buscar otra forma mejor, o de mechas o lo uno y lo otro, en que es menester mirar bien lo que nos convendrá³¹.

Que esto mismo y a la misma hora se ha de poner en ejecución en la plaza de (Zopana), donde (h)ay gran cantidad de municiones y varcas que sirven al puerto y taraanal.

Lo mismo digo en esto³².

²⁷ *Ib.*

²⁸ *Ib.*

²⁹ *Ib.*

³⁰ *Sic*, subrayado en el original.

³¹ Nota margen izquierdo, de Felipe II.

³² *Ib.*

Que para esto convendrá mucho fiarse del Gran Judío, de quien tiene mucha satisfacción, cifras y contraseñas, por los quales podría escribirle y tener acá avisos suyos, siendo V.Md. servido.

El hará lo q<ue> en esto convendrá, q<ue> no se quién es³³.

Que el Turco no tiene miedo de la Liga que Su Md podría hazer con Venecianos, porque sabe que de su parte no se ha de guardar, alargándose aquí con algunos exemplos de las ligas passadas.

Q<ue> teme mucho la Liga que Su Md, el Emp<erad>or y el Moscovita podrían hazer, pareciéndole que ésta sería más duradera, porque, estando todos tres confederados, serían muy más pujantes que él, y por el parentesco que (h)ay entre Su Md y el Emp<erad>or.

Cierto yo creo q<ue> sería conveniente, y los dos juntos no dexarían de ser de mucha importancia. Si los Venecianos anduviesen, bueno³⁴.

Que en Constantin<opl>a (h)ay grandíssima cantidad de esclavos x(chris)pianos vassallos de Su Md, assí españoles como italianos. Que todos ellos, aunque sean de p<ar>ticulares, sirven en las galeras del Turco, unos de m<aest>res daxe, otros de calafates y de remolar, y entre otros off<ici>os necess<ari>os para esta fábrica. Y que todos estos se podrían rescatar de las p<ar>tes donde son naturales, y que él lo trató estando en Italia con alg<un>os curas de lugares de Nápes y Sicilia, y halló buena voluntad para juntar un buen golpe de dinero para este effecto, lo qual, haziéndose, quedaría el Turco sin gente ninguna que le pudiese servir en hazer galeras.

Esto, si saliese como dice, bueno sería, mas ya q<ue> (h)ubiese el dinero creo q<ue> devían rescatar los q<ue> fuesen de importancia. Este sería por comunicar con alguno, pues no importa tanto el secreto como lo del otro. Myrad con quién sería bien, y cómo y cuándo, se viesse. Me parece la forma q<ue> dice³⁵.

Que convernía embiar un hombre fiado y de x(chris)pianidad que tratase de sollicitar y ayudar este rescate, y que el dinero que se juntase de Nápes y Sicilia y otras partes no se le entregase a éste, sino se embiase a poder de algún mercader Ven<ecian>o o raguzés, y que se distribuyese con intervención del embax<ad>or del Emp<erad>or y del de Ven<ecian>os, que lo ayudarían de buena gana. Y que, aunq<ue> no conviene que se trate esto a nombre de Su Md, sería bien que Su Md lo mandase a los reynos para que mejor acudiese a ello.

Que lo de la pavesada que traen las galeras de Su Md se podría escusar, porque antes les es de mucho daño y embaraço que de provecho, por el gran peso que con ella traen. Y que por no traerla las galeras turquescas son más ligeras y les succeden menos inconveni<ent>es en el navegar. Q<ue> tampoco las gal<er>as del Turco traen las votas de vino, vinagre y azeyte ni otras muni<cion>es que traen las de Su Md, sino solam<ent>e el vizcocho, azeyte y vinagre que es menester pa<ra> la g<en>te de guerra, chusma y off<ici>os, porque assí va mejor la gal<er>a y se hazen las cosas con más brevedad.

No creo q<ue> tiene razón en esto, q<ue> siempre he oydo de bien lo contrario, pero informaos desto y de lo q<ue> se sigue de don Ju<an> de Cardona, q<ue> lo sabrá mejor, para ver si habrá de tratarse dello en la Junta de Galeras³⁶.

³³ *Ib.*

³⁴ *Ib.*

³⁵ *Ib.*

³⁶ *Ib.*

DOCUMENTO 19:

(AGS, Estado, legajo 1073, folio 22).
(1577, enero, Nápoles).

“Copia del mem^oal que Bartholomé Bruti dio a su Ex^a sobre la yda de don Martín de Acuña a Constantinopla”.

“Illmo. et Eccmo. Sig.re:

Bartholomeo Bruti, cavaliere albanese, dice così: che havendogli V.E. comandato di acompagnar sicuram^{en}te in Constantinopoli, et sicuram^{en}te ricondurre a Napoli don Martín di Acugna, qual è mandato da Sua Mtà in quelle parti per mettere ad effetto alcuni negotii importantissimi, et havendogli anchora comandato di dire la veritá a V.E. se don Martino metteria ad effetto quel tanto che va per fare, io, perché allhora altro non sapeva, disse a V.E. secondo li negotii che si vanno a trattare; ma, havendome don Martino poi meco conferito ogni suo pensiero, et havendo gli disegni di esso inteso, come huomo di veritá, temeroso di Dio, zeloso della riputatione di Sua Maestà et di V.Ecc.tia, et pratico di quel paese, dice la veritá a V.E.

Et prima, l'andata de don Martino in questi tempi è fuora di stagione, et per questa causa non si farà cosa alcuna, anzi si metterà a rischio di morte quel tale che volesse tentare quello che don Martino disegna, perché noi non potremo arrivare in Constantinopoli prima de febraro, per essere le strade cariche di neve, fanghi et freddi. Nel quale mese arrivando, troveremo tutte le galere buttate in mare et consignate alli capitani particolari, li quali, a concorrenza l'uno dell'altro, giorno et notte, sempre travagliano attorno alle galere per essere tenuto ogn'uno di loro diligeⁿte cap^{ita}no; et particolar^{en}te quest'anno che il Turcho, per quanto da tutte le parte si sente, fa una grossissima et potentissima armata. Et per questa causa, non trovando le galere in terra, come don Martino credeva, gli fuochi artificiosi non si potranⁿo adoprare. In mare non potrà manco mandare gli huomini di notte in questi tempi, che sono molti caicchi deputati per guardia del mare, et particular^{men}te per causa dell'arsenale et delle galere.

Di più saprà V.E. che in Costaⁿtinopoli è un bando fatto di ordine del Gran Turco, che ni una barca sonate le due hore di notte possa andare per il canale di Costantinopoli, et particolar^{me}n^{te} accostarsi all'arsenale, sotto pena a chi sarà trovato, sonate le due hore, che sia impiccato, noⁿ t^{ene}ndo riguardo a qualità né conditione.

Sappia V.Ecc.tia che il disegno di don Martino c'havea fatto di liberare dui schiavi del Gran Sig.re, et che di loro voleva serversi per q^{ue}sto effetto, dice a V.E. che gli schiavi del Gran Signore per dinari non si possono liberare, se noⁿ per cambii, e bisogna stare mesi a trattare la loro libertà con suppliche avanti del Gran Bassa.

In quanto che don Martino havea disegnato che Bartholomeo Bruti gli dovesse comprare in Costantinopoli solfore, salnitro, polvere, corda, rasa et altre misture per fare dette balle artificiose, fa sapere a V^ostra Ecc^{ellen}tia che esso non potrà fare questa fattura perché, volendo comprare queste misture, saria scoperto, per ritrovarsi queste misture in potere di turchi, li quali accusariano così lui come ogni altra persona che volesse comprare; le quali misture bisogna comprare da due o tre persone che le fanno et tengono.

Circa le amicitie che don Martin dice che ha acquistato in casa di Alucciali con molti renegati, et particolar^{en}te con Solimán Venetiano, quale io conosco, è giovane di pochi anni et di poca esperientia, per essere novam^{en}te uscito dal Serraglio di Alucciali. Saprà V.E. che gli renegati di Alucciali, subito che dal Patrone sono ripresi,

dicono di voler fuggire ma poi, passata la colera, continuano nelli loro perversi pensieri et accusano qualsivoglia huomo che habbia trattato con esso loro.

Et per tutte queste cause pareria adesso Bartholomeo Bruti che don Martino per hora debbia differire questa sua andata in quelle parti, perché in luoco di far servitio a Sua Maestà, farà disservitio, così alla persona sua come alli disegni di sua Mtà et di V.E., et causarà la morte a christiani, rompendo il disegno di molti huomini importanti che hanno incaminato et stabilito molte cose per servitio di Dio et di Sua Maestà et riputatione de Vost^ra Ecc^len^tia.

Non restarò anchora di dire a V.E. che chi vuol fare simili negotii bisogna che non siano molti in saperlo, et essere del tutto provisto, non bisognando in quelle parti perdere tempo ma aspettare una notte tenebrosa il mese di decembre, quando le galere sono tirate in terra, et per li gran freddi, neve et venti che in quella città regnano in questo mese, se bene l'Arsenale è ben guardato di buona et grossa guardia, et gli caicchi delle guardie, all'hora per essere freddi et venti con neve et pioggia stanno piutosto retirati al caldo delle bonazze di venti che andano attorno, non sospettando cosa alcuna; et in quelle notti che si volesse arrischiare potrea forse mettere ad effetto et abrugiare le galere. Altro non mi occorre dire a V.E. se non pregarli dal grande Iddio vita lunga et che gli suoi christianissimi disegni habbiano effetto contra li nemici della Santa Fede Christiana.

A V.Ecc^lia Humiliss^o et devotiss^o servit^ore,
Bartholomeo Bruti”.

DOCUMENTO 20:

(AGS, Estado, legajo 1074, folio 104)
(1577, 3 de enero, Nápoles)

“A la SCRМ, el muy nuestro S<eñ>or. Náp<ole>s, a su Md, de don M<art>ín de Acuña a 3 de Henero 1577. Estas cartas vinieron con el último correo, y no las he embiado a V.Md. antes por no embiarle todo junto. Y destos va sacada una relación por si V.Md. fuere servido dexarlas de ver”.

“SCRМ³⁷:

Por la que últimamente escribí a V.Mt. avisaba el estado en que quedaba mi despacho y la diligenzia que en él se usaba, que (h)a sido la posible, ansí el Marqués de Mondéjar como en (h)aber yo acordádoselo y solizítádolo con las veras que convenía a quien sabe de la importanzia que es una (h)ora de tiempo, cuanto más un día. Mas como estas cosas se (h)ayan de (h)azer buscando dineros y personas abtas [*sic*] al servizio, y (h)aziendo y des(h)aziendo órdenes (h)asta acertar por fuerza, es menester tiempo. Y ansí, en lo que toca al dinero, no se (h)alló en tesorería ni se me dio (h)asta el segundo día de Pascua pasado, que se me ansignaron tres mil escudos de oro, con los cuales (h)aré lo que pudiere aunque, por ir en parte donde todo lo aplaca dinero, me parece que voy con poca cantida(d); pero lo que el dinero faltare, suplirá Dios y mi diligenzia. En consinándome esto, se (h)izieron las órdenes convinientes y se acabaron de (h)allar las personas nezesarias y de confianza. Yo llevé tres polvoristas (h)abilísimos y diligentes y de buen ánimo y, para el abramiento de mi camino, llevo dos g<u>ías de grande esperiencia y (h)abilidad en estos viajes, que el uno los ha hecho 41 biz resta 42.

Y ansí, con el favor de Dios, (h)oy que es miércoles, tercer día del mes, me parto la vuelta de cabo de Otranto (h)asta llegar a Bríndez, adonde, como lo tienen de costumbre estas g<u>ías, me detendré a prove<e>rme de vestidos a la usanza y de lo nezesario. Dende allí avisaré a V.Mt. del camino y cuándo me embarco, y de lo que me (h)ubiere sucedido, que espero que será todo bien, pues mi fin va enderezado al servizio de Dios y de V.Mt.

En el pecho de el duque de Sesa este negozio (h)a causado siempre muchas dificultades y, ansí, no (h)abiéndome llamado ni preguntádome nada, no podré dezir a V.Mt. más de aquel tanto que del marqués de Mondéjar (he enten)dido, el cual, obedeciendo la orden de V.Mt., me (h)a siempre animado con buenos consejos y gratas audiencias, y con toda breveda(d), en lo que (h)a podido para encaminar el negozio; sobre el cual, porque yo se que ansí el marqués como el duque (h)abrán a V.Mt. escrito largo, me ofrece dezir mi parecer y lo que a mi juicio es de sustancia.

Y a los 18 del pasado, entre las personas y comodidades que yo andaba buscando, me topé aquí con un (h)ombre albanés que yo conozía, llamado Bartolomé Bruto, al cual en Constantinopla yo (h)abía conozido y hablado, y visto inteligente y (h)ábil y temeroso de Dios, y válido entre turcos. Y ansí, considerando yo que algún día vendría a ponerse en efecto lo que agora se (h)aze, le dije que si yo tuviese nezesida(d) de su persona y compañía en algún tiempo, para pasar la Morea, si la (h)allaría. Ofreziómela muchas beces, con el fabor de todos sus amigos. (H)allándole aquí, que no fue para mi de poco contento, le acordé lo pasado, representándole la ocasión. Y ni más ni menos le (h)allé gratisimo a acompañarme y ayudarme, con condizión que yo (h)iciese que se le diesen treinta escudos de oro al mes, y que él iría y me tendría y bolbería de Costantinopla segurísimo; y que nos diésemos gran priesa en despacharnos, pues el tiempo lo requería

³⁷ *Misma mano desde aquí (Acuña).*

y yo sabía que en Constantinopla presteza y dineros (h)azían las cosas. Con esta buena buena respuesta yo luego me fui al marqués de Mondéjar y le dije de cuánta importanzia era su persona para mi compañía, y cuán poco se ariesgaba en dalle lo que pedía, pues era todo tres meses. Y así procuré que se abocase con el marqués, y él le rezibió y le escuchó, y le prometió el sueldo, y el (h)ombre al marqués el llevarme y traerme y mantenerme seguro en Constantinopla, con grandes promesas y ofertas.

(H)asta este punto yo no le había dado parte del negocio por no (h)aber sido menester ni conbenir; como me pareció que era ya llegada la ora que yo h(a)bía de hacerlo contar y dálle parte, como se la di, y de nuevo él me volvió a confirmar la palabra y promesa, ofreciéndome resolu<ta>mente la compañía. Pero el comprar los adherentes nezesarios de todos, muniziones, y siempre reclamándome grandísima priesa, todo lo cual, y el perseberar en esta opinión, duró (h)asta el primer día de Pascua, que vino a mí diciendo que él, como era razón, (h)abía pensado muy bien en este negocio, como de tanta importanzia, y que (h)allaba tres dificultades de gran importanzia: lo uno, el tiempo muy adelante, y lo otro que tenía nueva que el Turco (h)abía roto con Venecianos; y lo otro que las (CIFR) galeras (FIN CIFR) estaban ya consinadas a sus (CIFR) capitanes (FIN CIFR), y mucha parte de ellas echadas al agua, y que las (CIFR) guardias (FIN CIFR) serían mayores por respeto de ser mayor la preparación; y que, así, era de parecer que por este año se difiriese el negocio, y que al que viene él lo tenía por fázil e iría en persona; pero que agora él no podía ir en ninguna manera. Yo le escuché y, si bien ninguna de sus razones me cuadraron, le dije que me admiraba de su contrario parecer y mudanza, pero que ni le quería responder ni resolber, que se fuese a misa a encomendar a Dios y yo (h)aría lo propio, y tomásemos su consejo, pues era la causa suya.

Y luego, vista esta mudanza, me fui a dar parte al marqués de Mondéjar, que no le causó la mudanza menos espanto que a mí, aún dando que la mudanza de este no causase riesgo y peligro en mi persona y desalzamiento en el negozió. Y así esperamos a ver su respuesta, la cual fue confirmar el no ir.

Y así me resolví (h)ablalle claramente, respondiéndole a las tres dificultades: lo primero, al tiempo que se dezía que era tarde, que tan adelante estaba el tiempo, cinco y seis días (h)abía que el propio me solizitaba priesa como agora, lo cual venía a contradezir su mudanza en cuanto aquel punto; en lo que tocaba a Venecianos, que el Turco (h)ubiese roto, que ni a mi negozió (h)acía ni des(h)acía por ninguna era ni manera; en cuanto a la consinación de lo que arriba digo, que aquella daba con todo y por todo por falsa, porque no se (h)acía la consinación ni comenzaba la priesa y mudanza de la tierra al agua (h)asta mediado abril, y que así quedaban tres meses de tiempo para ir y bolver y estar. Y de este propio parecer (h)a sido siempre un (h)ermano que aquí se (h)alla de Aurelio Santa †(Cruz), que tantos años ve lo que allí pasa.

De modo que, evidentemente, por estas razones, él venía a quedar confundido, y más, condenado en (h)aberme faltado la palabra que él me diese otras ocasiones mejores que aquellas, y (que) me (h)ablase claro si quería de mí ser creído, el cual me respondió claramente diziendo: “S<eñ>or, yo diré lo que me mueve a no ir. Sabe que cuando Ant<oni>o de Avellano llegó a (CIFR) Costantinopla (FIN CIFR), yo ví una carta que él llebaba de Su Mt para un cierto (CIFR) Morataga (FIN CIFR), para que procurase con todos medios volber a la devución (sic) y servizio de V.Mt. la persona de (CIFR) Luchali (FIN CIFR); lo cual, biendo yo cuán difícil era procurar con mi industria de atraer a este propio servizio una persona no de menos calidá y cantidá que luchó ya, ni de menos espirenzia (sic); y en conformidá y firmeza desta verda(d) llebo a Su Mt. una carta suya pidiendo tres cosas, la una que si en algún tiempo él hiziese alguna cosa seria

la da en servizio de Vuesa Mt., si (h)allase ser en sus estados espaldas y parte segura donde se retirar a vivir en su natural; la otra, que si él tomase alguna (CIFR) tierra (FIN CIFR), si después viniese a quitársela con las armas, çuya (h)abía sido, si se le daría equivalente de compensa a lo perdido, dejándole vivir en su ley; lo otro, que él (h)a de poseer por suya y para sí lo que tomare, estando a devozión de V.Mt. Aseguróme también que este es persona de (h)azer más que dize y ponello por obra. Pues siendo esto así, ¿cómo queréis vos que yo buelba a donde vos vais sin (h)aber visto a Su Mt. ni (h)aber (h)echo el servizio, a riesgo de no efetuar nada y a peligro de que me mate el que me embió? Tras eso, cuando yo salí de allá como persona que (h)asta (h)oy (h)estado súbdita a la (CIFR) Señoria de Venecia (FIN CIFR), y me aproveché de una lizenzia y mandato de el embajador que allí está, so color de ir a servicios suyos, pues bolver agora sin (h)aber estado allá sería mi ruina y destruición”.

Con esta respuesta y con dezirme él que me mostraría la carta, yo me fui luego al marqués y le di parte, el cual, ni más ni menos que yo, y con razón, estaba con alterazión de la mudanza y, así, procuró de sacar lo que éste tenía en el pecho. Y yo hize que se cerrase con el marqués y, en el discurso de la plática, le pidió el nombre del personaje, y (h)asta agora no sé que le (h)aya dicho. En este medio, el marqués le vió todos sus papeles y halló ser verdaderos y conforme a la relazión que yo le (h)abía dado, como la doy a V.Mt., por que quedamos satisfechos, que los obstáculos que pone para dificultar el negozio eran por la imposibilita(d) de su vuelta sin (h)aberse visto con V.Mt. y tratado el negozio.

Cuanto al cual, como deseoso que todo se acierte, me ocurren algunas dificultades que aquí donde no se me piden, conviene que V.Mt. las sepa de (h)ombre plático y que conoce la complisión de aquella gente. El primer punto que él pide en su carta es si (h)allará en V.Mt. fabor y ayuda, este es fullano quest'ziendo, no digo yo lo que promete, sino parte de ello lo (h)allará. Pero el querer ser señor de lo que él tomare y rebelare al (CIFR) Turco (FIN CIFR), y no reconocer a V.Mt., de qué util ni provecho serán sus ofertas si por abentura vendrá a estar peor en sus manos que en las de el que agora lo posee, pues lo<s> uno sabemos que son sin ley y lo otro, como (h)ombre que no tendrá que atender a otra cosa que a la guardia de una sola cosa, y sabiendo que perdido aquello no tiene en el mundo dónde ir, estará con más guardia y recato. Lo otro, no se podría sospechar de éste que, siendo como debe de ser, (h)ombre de juicio, podría (h)aber deseado este medio para después mostrar a su señor las firmas y promesas de V.Mt., y (h)azerse en todo patrón sobre todos los miembros de aquel Imperio. Esto es lo que me ocurre, no obstante lo cual, por ser negocios que podrán suceder bien de ellos, yo por mi parte (h)e solizitado que el Bruto vaya a ver lo que V.Mt. ordena y le odiréis que, pues él tiene tanta confianza de esta persona, que para que V.Mt. y todos nosotros demos crédito a lo que promete, que le escriba prometiéndole la buena voluntad de V.Md; que en este medio que se efectua lo que dize, que (h)aga señales de amigo, estorbando disinos y ofensas que en este medio se puedan allá pensar y preparar, siendo él el que promete y teniendo la volunta(d) que dize, acompañada con tanta suma de dineros los puede remediar, pues todo será a facilitar más su negozio.

Por otra vía, yo me (h)e resuelto a mi partida y a usar gran diligenzia: lo uno, porque me pareze que aún tengo tiempo y considero lo que importará evitar la bajada este año, poniéndoseme delante de los ojos las ocasiones que V.Mt. acá tiene, así en Flandes como en otras partes; lo otro, porque menos riesgo será quando yo sea tan desdichado que no llegue a tiempo, estar allá seis meses, que los sabré estar, y facilitar el negozio, que no venirme (h)allar el año que viene con la propia dificulta(d) de el tiempo. Todo lo cual (h)e considerado yo solo, teniendo la mira al descanso y aumento de V.Mt. y al

servizio de Dios, de quien espero la ayuda y fabor, pues la causa es suya y de V.Mt. el rezibir en servizio mi volunta(d) y trabajos.

En este negocio (h)a intervenido Alo<ns>o de Cázeres, Secretario de el Virrey, con el secreto y fe que es razón. Y (h)a sido buena elezión la que el marqués (h)izo, porque nos (h)a valido mucho la antigua plática (e) intilgenzias que tiene de estas cosas de Levante. Y así, ocurriéndome allá, le encaminaré algunas, como dije al principio. Yo, con el fabor de Dios, seré en cabo de Otranto de hoy a ocho días.

Nuestro Señor la SCR Persona y reynos de V.Mt. guarde como la Cristianda(d) (h)a menester y sus vasallos deseamos.

De Nápoles a 3 de enero 1577 años.
SCR Mt., de V.Mt. menor vasallo que sus pies besa,
don Martín Váz<qu>ez de Acuña”.

DOCUMENTO 21:

(AGS, Estado, legajo 1071, folio 191)

(1577, 5 de marzo, Constantinopla, declaración Martín Vázquez de Acuña)

“Digo yo, don Martín de Acuña, y hago fe a todos los q<ue> por Su Mag. dieren la presente que, (h)aviéndome S.Magd. ynviado a esta ciudad de Constantinopla a tratar algunos negocios de grandísima ynportancia a su real servicio contra el Gran Turco, y (h)aviéndome el S<eñ>or Marqués de Mondéjar, Virrey del Reyno de Nápoles, dado carta de creencia y recomendación para Aurelio de Santa Cruz, residente en esta d<ic>ha ciudad q<ue> haze en ella los negocios secretos de Su Magd. Cathólica, y (h)aviéndome ansimismo dado cartas de recomendación Joan Antonio Santa Cruz y Bartolomé Bruti, residentes en Nápoles, y el capitán Pedro Lanza, que reside en la ciudad de Otranto en servicio de Su Magd., para el d<ic>ho Aurelio, llegué a los veinte y dos (22) de febrero deste año de quinientos y setenta y siete (1577), con todos los que yban en mi compañía, una legua cerca de Constantinopla. Y de allí, con un fraire griego que truxe conmigo, (envié) una carta al d<ic>ho Aurelio, dándole en ella aviso de mi llegada y encargándole que me hallase una cassa en Constantinopla en parte secreta y segura, porque tenía que tratar con él la caussa de (h)averme su Magd. Cathólica ynviado a Constantinopla.

Y luego que el d<ic>ho Aurelio recibió mi carta, me tornó a enviar el fiarrer con la respuesta della, avisándome que entrase en Constantinopla antes del día, y que fuesse a una cassa de un amigo suyo griego, de lo qual tenían noticia algunas de las espías que venían en mi compañía, que yo le hallaría en ella.

Y ansí entré en Constantinopla con los que yban conmigo, y halléle, que me estaba aguardando. Y luego, en llegando, me advirtió que hera necesario andar muy caut<ament>e y sobreaviso, porque no se descubriesse mi venida aquí. Y esto a caussa de (h)aver venido en mi compañía tres espías que estaban en servicio de Su Magd. muy conocidos en esta ciudad; y que un griego llamado Esteban, que asimismo (h)avía sido espía de Su Magd. y por cierto enojo que tuvo se huyó de Nápoles y (h)avía venido aquí, a donde se (h)avía tornado turco, que con un correo las espías del Reyno de Nápoles les venían a Constantinopla, se (h)avía offreçido al Bajá de prender todos los que hallase aquí.

Y, por esto, me dixo que no convenía que estas tres espías que traya en mi compañía anduviesen fuera, por las calles, porque no los topase este regnegado. Que si acertasen a prender a algunas dellas, todos los negocios secretos de Su Magd. se destruirían, y se descubriría la causa de mi venida, de lo qual resultaría cruel muerte de todos nosotros.

Holguéme con este aviso, y ansí dixé a las tres espías que se pusiesen en parte secreta y segura, y que en ninguna manera no anduviesen por Constantinopla, lo qual prometieron de hazer, diz<ien>do que tenían adónde estar, en parte que nunca serían descubiertos de nadie.

Dada esta orden, dixé a Aurelio la causa porque Su Magd. me (h)avía ynviado aquí, y le di las cartas que truxe de creencia y recomendación. Y, (h)aviendo él entendido cómo mi venida hera por cosas tocantes al real serv<ici>o de Su Magd., dixo con mucha prontitud de ánimo que deseava harto servir a Su Magd., sin miedo a peligro de ninguna calidad que fuesse. Y luego se determinó de presentarme en casa de un hierno suyo que se dize Matras de Alfaro, Yntérprete Mayor del emperador. Y secretamente me hizo llevar a la d<ic>ha cassa, con quatro personas de las que vinieron conmigo. Y su hierno me hizo muy buen tratam<ient>o.

En ese medio, estando yo dando orden a los artifiçios que convenían por cumplir a lo que prometí a Su Magd., que aún no heran pasados cinco días que yo (h)avía llegado aquí, subzedió un caso de grandísima ynportancia, que fue que las d<ic>has tres espías a quien encargué que no anduviesen por Constantinopla, se fueron paseando sin saverlo yo por la ciudad, y una dellas a caso se topó con el d<ic>ho Esteban Griego, renegado. El qual luego conoçió la espía y llamó turcos en su ayuda, diziendo que le ayudasen a prender este hombre que hera espía del rey de España, y que esta gente viene aquí a hazer mil males. Acudieron en su socorro muchos turcos y prendieron la espía y la llevaron ante el Gran Subassi de Constantinopla, y luego le pusieron al tormento y le preguntaron a qué (h)avía venido en esta tierra, y si en su compañía venian otras espías. Luego confesó la espía y dixo que con él (h)avían venido otras dos, y un cavallero español con otras personas. El qual, luego, en llegando, fue llevado aposta en la ciudad de Pera, en casa de un mercader X(cris)piano cuyo nombre uno de sus compañeros savía, y también la cassa adonde estava aposentado. Y que sus compañeros posaban en el Patriarcado de los griegos.

Entonzes el Gran Subassi mandó prender las otras dos espías, en lo qual se detuvieron por ser aquel día vespera de la Pascua de los turcos, nombrada dellos el Bayrano, que dura tres días. No hizo otra diligençia en el negoçio ni mandó dar torm<ent>o a estos dos que prendieron, pero mandólos llevar a la casa dél, aguardando que pasase su pascua. Y con todo esto, el d<ic>ho Subassi, la misma tarde, dio relación al Bajá Grande del negoçio y de la prisión de las tres espías del Rey de (E)spaña, y que, pasado su pascua, haría prender otras personas que (h)avía venido.

Luego vino a notiçia del d<ic>ho Aurelio la prisión de las espías, y a la hora me avisó de todo lo que pasava. Y, viendo el caso de tanta ynportancia y peligro en que nos hallávamos, ansí de perder yo la vida con todos los que venían en mi compañía, y de los que oviese o sido savedores de mi venida, y, demás desto, que se descubrirían los negoçios secretos de Su Mgd. a los cuales yo (h)avía sido ynviado aquí, dixo Aurelio estas formales palabras: “No me espanto que (h)ayamos de perder la vida en servicio de Su Magd. Cathólica, mas siento mucho que la perderán mi muger y hijos, y mi hierno, y otros que no tienen ninguna culpa destos negocios, y serán destruydas nuestras cassas y tomadas las haziendas, como de reveldes y traidores”.

Y, estando ambos con esta afliçión, pensando y considerando qué remedio se podría hallar para, primeramente, asegurar que los negoçios secretos de Su Magd. no se entendiesen, y que, ansimismo, salvásemos n<uest>ras vidas y de los ynteressados en el negoçio, y particularmente de las tres espías que estaban presas, y como no teníamos más de dos tres días para remediarlo todo, no hallava Aurelio, (h)aviéndosele offreçido muchas maneras de remedios que pudiese salir, ninguno dellos con honra, sin ser descubiertos.

Pero al fin, ynspirado de Dios, se le offreçió uno bueno, que hera un negocio muy secreto que pasó entre el Bajá Grande Maumet y a un Jaime de Losada, español, que ynvió el señor duque de Terranova, virrey de Sicilia, los años pasados a Constantinopla con çiertos esclavos turcos, para entender los desinios del Gran Turco en lo de ynviar armada contra x(cris)pianos.

Este Jaime (h)avía sido esclavo de Luchali. El qual, tratando un día con el Bajá Grande sobre negoçios de guerra, le dixe: “Señor, aquí está un español que (h)a traído algunos esclavos turcos de Siçilia, y tiene mucha ynspiriencia de cosas de guerra y de los reinos de España. Y, queriendo Us<i>a, haré que le venga a besar las manos”. Al qual respondió el Bajá que holgaba dello.

Y, (h)aviendo entendido el Jaime cómo (h)avía de yr a besar las manos al Gran Bajá, fue a dar cuenta de todo a Aurelio, y, como amigo suyo, le rogó que le encomendase al Yntérprete Mayor porque ynterpretase lo que (h)avía de tratar con el Gran Bajá. Y así Aurelio lo hizo, y fue Jaime al Bajá. Con el qual tuvo larga plática, y le dixo el Bajá porqué el rey de España no enbiava a pedir tregua o paz al Gran Turco, como lo hazen los otros príncipes x(cris)pianos. Jaime, después de (h)aver tornado por el (h)onor y grandeza de su rey, respondió que él no podía tratar de negoçios de tanta ynportançia sin liçencia de su Rey; pero que, paresziéndole, podría su señoría escribir una carta al Rey, la qual él se obligaría de llevarla y, queriendo Su Magd. responder, volvería con la respuesta. El Bajá dixo que él no podía escribir a su Rey, pero que de palabra lo tratase él con Su Magd., y que para esto le daría un salvoconducto para yr y bolver con la respuesta, y se offreçió, (h)aviendo ocasión, de favoreszer los negoçios del Rey, y le dio después el salvoconducto.

Y el intérprete dixo a Jaime q<ue> si por caso él no viniese con la respuesta, que ynviase a Aurelio de Santa Cruz, su amigo. Y después de algunos días Jaime se partió de Constantinopla, y llegó en el Reyno de Nápoles. Murió en Otranto sin poder dar notiçia de presencia a Su Magd. de las pláticas que (h)avía pasado con el Bajá. Pero se yo que antes que se muriese hizo una relación por escrito de todo y la ynvió a Su Magd., y otra ynvió a Aurelio en este t<iem>po.

El d<ic>ho yntérprete preguntó a Aurelio si (h)avía tenido alguna nueva de Jaime y Aurelio le respondió que tuvo nueva que murió en Otranto y que antes de su muerte ynvió una relación por escrito al Rey de lo que (h)avía passado con el Bajá, y que después no (h)avía savido otra cossa.

Y, (h)aviendo este negoçio estado como muerto dos años, sin venir respuesta alguna, parecía Aurelio de preponérmelo, que hera cossa, como digo, secreta, porque no lo savía más que el Bajá Grande y el Yntérprete. Y, porque me pareçió buen cam<in>o, él puso el negoçio en manera que yo lo pudiese tratar con el Gran Bajá sin que se perjudicase en ninguna cossa el (h)onor y grandeza de Su Magd. Y me dixo que con esto esperaba en días que nos libraríamos todos del trabajo en que estábamos, y que aseguraríamos que no se supiesen los reales secretos de los negoçios de Su Magd., y salvar la vida a todos, y librar los tres pressos, y abrir puerta para tratar negoçios de grande ynportancia con el Turco, siempre q<ue> Su Magd. fuese servido dello.

La forma del neg<oci>o fue que yo hiziese saver al Gran Bajá mi venida a esta ciudad, y que la Mag<esta>d del Rey Cathólico, mi señor, me (h)avía ynviado solamente para entender si fue verdad que tratase los días pasados con un vasallo suyo que se dezía Jaime de Losada, español, el qual antes de llegar a su Corte murió, y que le ynvió una relación por escrito de lo que con él (h)avía tratado. Y que deseava Su Magd. saver la verdad dello. Y que, siendo así, escribiese una carta al Rey mi señor en confirmaçion dello, y que después Su Magd. se determinaría de hazer lo que le pareziesse.

Esta horden y traza de Aurelio me pareçió muy buena, y le dixé que fuese él a hablar al Yntérprete, haziéndole saver mi venida aquí, para ver cómo lo tomavan. El me dixo que tuviese contento, porque el Yntérprete hera grande amigo suyo, y que le haría saber todo lo que él quisiese.

Y con esto él se fue a hablar al Yntérprete, y, con buen modo, le dio a entender este negocio, de manera que el Ynterpetre creyó todo lo que le dixo y solamente puso una dificultad, diziendo si yo traya conmigo el salvoconducto de Jaime o alguna carta de creençia de Su Magd, porque sin una destas dos cossas el Bajá no daría crédito a este negoçio, porque estavan presos tres espías del Rey de España, y que uno dellos (h)avía confesado que venían con un cavallero. A lo qual respondió Aurelio que hera verdad

que estos tres hombres o espías venían a acompañar a este caballero, el qual vino yncubierto porque su Rey le mandó que viniese con el secreto posible, para que no fuese descubierto de ningún Príncipe x(cris)piano, y que estos tres hombres presos desde el Reyno de Nápoles (h)an venido por guías de los caminos, para que viniese más secreto. Y, quanto al salvoconducto o carta de creença, que no savía si yo la tenía, y que me lo preguntaría.

Vuelto Aurelio de hablar al Yntérpetre, me dixo la dificultad que (h)avía en el negoçio por no tenero yo un salvoconducto ni carta de creença, y no savía qué poder hazer. Entonces me preguntó Aurelio si tenía alguna carta de Su Magd., y le dixé que tenía una que Su Magd. me dio para Juan Micas, judío, en la qual hizimos el sobreescrito para el Gran Bajá, como carta de creença de Su Magd., y Aurelio prometió que con el Yntérpetre haría pasar la carta por buena y que, en traduçirla en lengua turca, haría que se pusiese en buena forma.

Y así, con esto bolvió luego al Yntérpetre y le dixo cómo yo traya carta de crehença de Su Magd., y le dio prissa para que fuese a hacer saver al Bajá mi venida aquí, y que le pidiesse audiencia secreta. Y el Yntérpetre prometió que lo haría el mismo día. Y después me ynvio el Ynterpetre a pedir y deçir que me pusiese en orden, porque otro día de mañana me yba a llevar a la audiencia del Gran Bajá, como lo hizo. Y Aurelio me proveyó para ello de vestidos honrosos.

Y el día siguiente de mañana el Ynterpetre fue a mi posada a llevarme allá, y yo le hice un buen presente en doblones de oro para que de mejor gana y voluntad hablase al Bajá. El aceptó muy bien el presente y mostró quedar muy contento con él.

Y, (h)aviendo yo sido bien ynformado de Aurelio de todo lo que (h)avía de deçir y negociar con el Bajá, fuimos el Yntérprete y yo adonde estaba el Gran Bajá, el qual me recibió con buen rostro, y me dio secreta audiencia, y crédito a la carta de crehença. Y, ansimismo, dio crédito a todo lo que se trató. Y al cavo de las pláticas que tuvimos, le pedí en m<e>r<ce>d las tres espías presas, diziéndole que por más secreto las (h)avía traído conmigo, para que me truxesen por el mejor cam<in>o para no ser visto.

Luego, el Bajá dixo que por amor del Rey de España quería dar la vida y livertad a estos tres hombres, y los mandó a la (h)ora soltar, con gran contento de todos. Y me hizo muchos offreçimientos. Y dentro de veinte y quatro (24) días me dio mi despacho con cartas para Su Magd., y mandó a un chaus que me acompañase hasta Corfú.

El remedio de todo este negoçio, después de Dios, (h)a venido de Aurelio de Santa Cruz, porque, con su buena mano y discreçión y amistad grande que tiene en esta ciudad de Constantinopla, así con cristianos como con griegos y turcos prinçipales, lo (h)a guiado todo muy bien, por donde no (h)an sido descubiertas ni se (h)an entendido los reales negoçios de Su Magd., como lo fueran si él no lo remediara. Y, ansimismo, (h)a sido causa de salvar la vida de tantas personas que estaban en poder de turcos.

Y, por ser esta la verdad, hize la presente firmada de mi nombre y sellada con mi sello, para que la Mag<esta>d del Rey N<uest>ro Señor y sus ministros puedan ver el gran serv<ici>o que Aurelio (h)a hecho a Su Magd., y gratificárselo como es justo y conviniente, para animar a otros que hagan lo mismo si fuere neçesario.

Fecha en la ciudad de Constantinopla,
a cinco días del mes de marzo de mill y qui<ient>os y setenta y siete (1577) años,
don Martín Vázquez de Acuña”.

* CAPÍTULO 4: DE ACUÑA A MARGLIANI. LA APUESTA POR LA PAZ

DOCUMENTO 22:

(AGS, Estado, Castilla, legajo 158, ff. 24-25)
(1577, 24 de junio, Rey a Margliani)

“S<an> Lorenzo. 1576. Copia del advertimi<ent>o que se dio a Ju<an> de Margliano para lo q<ue> ha de tratar con el Primer Baxa. Don M<art>ín de Acuña”.

“Lo q<ue> Su Magd. ha mandado dar en memoria al Sr. Ju<an> de Margliano de lo que ha de hazer y tratar con Mahamet, Primer Baxa del Gran Turco, en resp<ues>ta del neg<oci>o que truxo don M<art>ín de Acuña de parte del d<ic>ho Baxa.

Primeramente, se le ha d<ich>o de palabra cómo el d<ic>ho don M<art>ín de Acuña, (h)aviendo sido preso en lo de Túnez y llevado a Constantinopla, y rescatadose y buuelto a la Corte de Su Md., bolvióse después a Co<n>stantinopla, como lo tiene entendido.

También se le ha advertido de lo que el d<ic>ho don M<art>ín ha referido de su llegada a Co<n>stantinopla, y de todo lo q<ue> sucedió en el viaje, y de lo que ally passó y trató con el d<ic>ho Baxa.

Para más entera información suya de todo lo q<ue> a esto toca, se le ha dado el papel original que don M<art>ín dio a Su Magd. de su propia mano de todo ello.

Item, se le ha mostrado la carta original q<ue> el d<ic>ho don M<art>ín truxo para Su Md. del d<ic>ho Baxa, y la copia della q<ue> vino en italiano juntamente con la misma carta.

Que por ellas, y por lo q<ue> el d<ic>ho don M<art>ín ha referido y dado en escripto, ha visto y entendido todo lo que el d<ic>ho Baxa trató y platicó con él, que en sustançia es q<ue> él se offreçia a hazer una de dos cosas, o una suspensión de armas entre Su Md. y el Ser.mo Emp<erad>or de los Turcos para alg<un>os años, con otras p<ar>ticularidades q<ue> se contienen en el papel de don M<art>ín, y q<ue>, en caso q<ue> esto no paresciesse a Su Md., el d<ic>ho Baxa se offreçia de encaminar con dissimulación y secreto, que estando él seguro q<ue> la armada del Gran Turco y sus estados y riberas no serán infestados de la armada de Su Md. por dos o tres años, se haga por parte del Gran Turco lo mismo con la armada, estados y riberas de Su Md., con otras p<ar>ticularidades q<ue> el d<ic>ho don M<art>ín ha referido.

Y, siendo el neg<oci>o de la calidad e importancia q<ue> es, ha querido Su Magd encargar y encomendar la resol<uci>ón y resp<ues>ta deste neg<oci>o al dicho Sr. Juan de Margliano, por ser p<er>sona de quien Su Magd ha hecho de continuo y haze mucha confiança por su mucha discreçión y fidelidad y secreto, y por otras causas p<ar>ticulares. Y requiérese pa<ra> tal neg<oci>o p<er>sona de tales p<ar>tes y confiança.

La resolución q<ue> Su Magd ha tomado en este neg<oci>o, (h)aviéndolo mirado y considerado todo muy bien, es la que el d<ic>ho Ju<an> de Margliano ha entendido de palabra y lo q<ue> Su Magd. escribe al d<ic>ho Baxa por la carta q<ue> se le ha entregado con lo demás q<ue> adelante se dirá.

Recibidos los despachos de Su Magd tocantes al negoçio, se ha de partir la buelta de Nápes y hazer en su viage hasta ally, y desde ally a Co<n>stantinopla, la mayor dilig<enci>a q<ue> pudiere, por lo q<ue> importa, por las causas q<ue> lleva entendidas, la brevedad en llegar la resp<ues>ta y resolución de Su Magd al d<ic>ho Baxa.

Llegado q<ue> sea a Co<n>stantinopla, procure q<ue> el d<ich>o Baxa entienda luego su llegada, y de (h)aver audiencia por el mejor medio q<ue> pudiere. Y, dándole la carta q<ue> lleva de Su Md pa<ra> él, le dirá en conformidad della lo que lleva en comisión, q<ue> es todo lo q<ue> Su Md. le escribe tan particularm<en>te como ha visto por su ca<rta>, de q<ue> para su memoria y recuerdo se ha dado copia. Y todo lo que en la d<ic>ha ca<rta> se dize lo ha de estender el d<ic>ho Ju<an> de Margliano en virtud y creencia de la misma carta con las mejores palabras q<ue> pudiere y supiere, diziéndole lo q<ue> Su Magd ha holgado d'entender la buena voluntad q<ue> el d<ic>ho Baxa tiene a Su Md y a sus cosas, y que la de Su Md para con él y pa<ra> todas las suyas es y será siemp<r>e muy buena, y q<ue>, assímismo, ha holgado de'entender lo mucho q<ue> vale su p<er>sona y cuánta razón y merescim<ient>o tiene cerca del Gran Turco aquel lugar, por su mucha prudencia, valor y discreción, y otras raras y ex<travan>tes partes y calidades q<ue> concurren en su p<er>sona.

Q<ue> Su Magd ha enten<di>do por su carta y por lo q<ue> el d<ic>ho don M<art>ín le refirió de su parte lo q<ue> trató y platicó con él, q<ue> es lo q<ue> arriba está d<ic>ho y lo q<ue> ha visto por el escripto del d<ic>ho don M<art>ín.

Assímismo le dirá q<ue>, después de (h)averlo Su Magd entendido todo, se resolvió con la mayor brevedad q<ue> pudo, según la calidad del neg<oci>o, de despacharle a él con la resp<ues>ta y resol<uci>ón dél, a causa de no poder bolver don M<art>ín de Acuña por falta de salud, y de otros inconveni<en>tes.

Que Su Magd es muy contento de aceptar por agora el segundo medio, q<ue> por dos o tres años se haga con dissimulación y secreto la suspensión de armas por una parte y por otra, y igualm<en>te diziéndole como Su Md también le escribe que esto es para q<ue> se pueda mejor tratar y assentar en este t<iem>po lo demás q<ue> lleva entendido del primer medio, y, porque entretanto q<ue> esto se trata y concluye, comiencen a gozar desde luego los reynos y vassallos de ambas partes del benef<ici>o grande desta suspensión de armas q<ue> se puede seguir a todos, y por las demás causas que lleva entendidas a boca. Y q<ue> assí se podrá desde luego assentar y concertar lo q<ue> está d<ic>ho.

Quanto al tiempo desde quando (h)avrá de començar esta suspensión y dissimulación de armas, podrá dezir al Baxa q<ue> será desde quando allá se concertare, offresciendo que por parte de Su Md. se cumplirá lo mismo y desde un mismo tiempo y igualmente.

P<er>o ha de advertir el d<ic>ho Ju<an> de Margliano q<ue> no ha de (h)aver ni resultar de la conclusión, y ass<ímism>o desta suspensión de armas, ningún género de comunicación de una parte a otra, sino simple suspensión de armas pa<ra> que ninguno de los súbditos, tierras, amigos o confederados q<ue> por las partes se declaren sean en ninguna manera offendidos ni damnificados por mar ni por tierra, y q<ue>, como está d<ic>ho, fuera de esto no ha de (h)aver comunicación, si no fuesse con especial lic<enci>a y salvoconducto de los Príncipes.

Assímismo dirá al d<ic>ho Baxa que, porq<ue> Su Magd ha entendido del dicho don M<art>ín q<ue> él (h)avía embiado cierta orden a Túnez y a Argel y a Muley Maluc para dar algún principio a esta suspensión de armas, Su Magd, en correspondencia desto, ha mandado a los ministros de su armada q<ue> no se entienda con ella este año en ninguna cosa más q<ue> a la guarda de las costas de sus reynos.

Y porque, como lleva entendido de lo que don M<art>ín de Acuña ha referido y dado en escripto, parece ser q<ue> el d<ic>ho Baxa trató con él que en esta suspensión de armas no (h)avian de ser comprehendidos veneçianos, y que q<uan>do mucho lo fuesse solam<en>te la isla de Corfú, ha de llevar enten<di>do, como Su Md se lo escribe también al d<ic>ho Baxa en su carta, que han de ser comprehendidos en la d<ic>ha

suspensión y dissimulación, en particular el Papa, los Ser.mos Emp<erad>or y todas sus cosas y estados y vassallos, sin exceptuar ninguna cosa suya, diciendo al Baxa q<ue> esto importa assy grandemente por muchas y muy justas causas, y principalm<en>te porq<ue> será causa de mayor seguridad y continuacion de la buena correspondencia de q<ue> se trata, pues de lo contrario podrían nacer ocasiones en alteracion y p<er>turbacion della, y por otras muchas consideraciones q<ue> lleva entendidas. Demás de las p<er>sonas q<ue> están d<ic>has, han de ser comprehendidas en la d<ic>ha suspensión y dissimulación de armas los Potentados y Príncipes de Italia, es, a saber, la Isla de Malta y Religión de S<an> Ju<an> q<ue> en ella reside, las Rep<úbli>cas de Génova y Luca, los duques de Saboya, Florencia, Ferrara, Mantua, Parma y Urbino, y el Sr. De Pomblín, y todos los pensionarios de Su Magd y feudatarios del Imp<eri>o en Italia.

Ha de tener muy gran quenta el d<ic>ho Ju<an> de Margliano con q<ue> todo lo que se tratare, assentare y concertare en este neg<oci>o sea con ygualdad de entrambas p<ar>tes, como es razón en todo y por todo.

Allende de lo que arriba se dize, q<ue> el d<ic>ho Sr. Ju<an> de Margliano ha de dezir al Baxa de parte de Su Magd de la buena voluntad q<ue> le tiene y de la grande estima q<ue> haze de su persona, en lo qual se ha de estender con las mejores palabras que pudiere, ha de dezirle en p<ar>ticular q<ue> Su Magd piensa mostrarle esta buena voluntad con los efectos y buenas obras, y que, demás de la demostracion q<ue> Su Md. es s<er>vido q<ue> se haga con él en señal desto por agora, tendrá cuidado de que adelante conozca con mayores demostraciones lo q<ue> Su Magd le estima y dessea complazer, y q<ue> para esto ning<un>a cosa obligará a Su Md tanto como el ser él causa para q<ue> se effectúe un neg<oci>o tan grande y de tanto benef<ici>o común como del q<ue> se trata.

Assimismo le ha de dar las graçias de p<ar>te de Su Magd por el bálsamo q<ue> le embió con el d<ic>ho don M<art>ín de Acuña, y por el buen acogim<ient>o y tratam<ient>o q<ue> haze de ac<uer>do a las cosas de Su Md.

Ha de advertir el d<ic>ho Sr. Ju<an> de Margliano q<ue>, hallándose muchos días ha en esta Corte Bartholomeo Bruti tratando de (h)aver licencia de Su Md pa<ra> rescatar algunos esclavos q<ue> andan en las galeras, y pareciendo a Su Md que podría (h)aver dilacion en esto por no saberse la calidad de los tales esclavos, ni dónde se hallan, y q<ue> importaría mucho la p<er>sona del d<ic>ho Bartholomeo Bruti pa<ra> yr en su compañía por la plática grande q<ue> tiene de las cosas de aquellas p<ar>tes, y de los caminos pa<ra> guiarle y acompañarle, ha querido Su Md q<ue> vaya el d<ic>ho Bruti con él. P<er>o también será razón q<ue> el d<ic>ho Margliano diga al Baxa de parte de Su Magd la causa porque no pudo esperar el despacho y licencia de lo que toca a aquellos esclavos, porq<ue> le tenga por disculpado, pues se ha querido Su Md servir de su p<er>sona pa<ra> estotro neg<oci>o.

Fecha en S<an>t Lorenço el Real, a XXIII de junio 1577, Ant<oni>o Pérez.

Esta es copia del memorial original q<ue> se me ha entregado firmada del Secretario Ant<oni>o P<é>rez, Giovanni Margliani”.

DOCUMENTO 23:

(AGS, Estado, Castilla, legajo 159, ff. 29-30)
(1577, 20 de junio, Madrid, Margliani a Antonio Pérez)

“M^ad^o. Aⁿtonio P^érez, de Ju^an de Margliano, a 20 de junio 1577. Al molto Illre mio Sr. Oss^{ervatissi}mo, el Sr. Antonio del Con^{sej}o de Stato di Sua Mtà et suo secretario”.

“Molto Illre mio Sr. Oss^{ervatissi}mo,

Raccordai a V.S. come era bene dar parte al Sr. Bartol^{ome}o Bruti di quanto haveva tratado Don Martino in Constan^{tinopo}li perché potesse con la sua andata dar qualche satisfattione a Mahemet, per levarlo del suspectto che potesse haver preso dal haver inteso questa pratica. Il medemo sento di novo, et perciò mi è parso raccordarlo a Sua Mtà con l’inclusa memoria, copia della quale haverà V.S., quale sarà servita vedere et, parendole conveniente, farla dar al Sr. Sebastiano Santoio et, parendole il contrario, retenerla.

Et perché in questo fatto mi sovengono molte raggioni le quali mi pare esser di debito mio a raccordarle, non havendo ardire di farlo con Sua Mtà, confidato nella amorevolezza et bontà di V.S., ho voluto darne a lei parte come a mio s^{igno}re et protettore. Et sono le seguenti:

Condescendendo Sua Mtà alla suspensioni delle armi proposta, non viene egli a un certo modo a diminuire di q^{ue}lla oppenione nella quale con effetto vive di tanto catolico, propugnaculo et difensore della Cristianità et Santa Fede.

Non viene a levar l’animo a tutti li Principi Cristiani che confinano con il Turco, li quali tutti si mantengono coⁿ l’ombra di Sua Mtà, et il Turco, per questa causa, ha lasato et lassa di esserle molesto.

Non sarà un metter in desperacione tanti populi cristiani che sono sugetti a infideli, quali vivano in continua speranza d’usire un giorno de tirannia mediante il favore de Sua Mtà.

Non si resiga di meter in qualche difficultà le concessioni et gratie havute dalli Summi Pontefici.

Tutti questi pericoli si vengono a correre a mio giudicio, senza speranza di reportar mai da questa suspensione un minimo utile, perché, non dovendosi di raggione Sua Mtà confidare mai di un Barbaro Infedele, le convenerà star sempre in continuo suspectto, et per conseguenza nella solita spesa, poiché sarà necessario, sempre che Sua Mtà intendarà che il Turco faccia preparamento di armata, remediar et provvedere alle cose di Malta, Sicilia, Sardegna et Regno di Napoli. E se me si rispondesse che il Turco non è per manchare a quello si concerterà, dato ma non concessi dico che non vego come sii sicuro a Sua Mtà dar adito al Turco di voltar le armi a danno de Veneciani et impadronirsi dell’isola di Corfu, la qual cosa sarà per fare sempre che non haverà dubio dell’armi di Sua Mtà, et che queste due potenze posano di novo unirsi insieme, mediante il qual acquisto, finita la suspensione, venerà senza dubio a restare il Regno di Napoli preda di questi Barbari, overo sarà necessitata Sua Mtà a far nova suspensione con disvantaggio.

Con questa suspensione venerà ancora ad aprirsi il comercio et manifestarsi loro maggiormente le discordie o diffidanze de cristiani, delle quali, se bene hano qualche cognitione li Basà Visir che governano, nondimeno non le dano piena fede, et questa luce quanto danno apportasse alla Christianità lo consideri V.S.

Vedendosi adunque esser p<er> usire da questa pratica danni manifestis<si>mi et ni un servizio, merita il negozio molta consideracione. E, quando pure Sua Mtà, come quella che penetra più quello che conviene al suo Real Servizio, si resolvesse di pensarci, ho di raccordar a V.S. sarebbe necessariissimo che Sua Mtà riconoscesse a Mahemet P<rim>o Visir, perché, essendo stato q<ue>llo che debbe haver mandato il vasetto d'oro con balsamo, et le lacrime, et altre cose, come Aurelio scrive, et essendo di natura di donar poco p<er> haver assai, p<er> esser avaris<si>mo di condicione, et stabilindosi con l'authorità di esso Mahamet tutti li negocii, mediante questo riconoscimento il stabilimento si farebbe con più vantaggio.

Queste sono le ragioni le quali mi sono sovenute di raccordar a V.S., delle quali farà quel capitale le parerà, escusando l'importunità mia, col qual fine a V.S. molt'illre bascio le mani et le prego da N.S. Dio il comp<imen>to de suoi honoratis<si>mi pensieri.

Di Madrid, li 20 giugno 1577.

D<i> V.S. molt'illre certis<si>mo et obliga<tissi>mo servitore,
Giovanni Margliani”.

* CAPÍTULO 5: EL VIAJE A ESTAMBUL Y LAS PRIMERAS DIFICULTADES

DOCUMENTO 24:

(AGS Estado, legajo 159, ff. 297-299)

(1578, 18 de junio, Madrid, Aurelio Santa Cruz a Antonio Pérez)

“M<a>d<rid>. A<ntoni>o P<érez>, 1578. De Aurelio de S<an>ta Cruz, a 18 de jun<io>. Al Molto Illre s<eñ>or el s<eñ>or Antonio Pérez, del Consiglio de Estado de Sua M., mio S<igno>re Oss<ervatissi>mo. Que antes q<ue> se tome resol<uci>ón en el despacho de Costantinopla conviene q<ue> él hable con Su Md. y le informe de algunas cosas tocantes a su s<ervici>o”.

“SCRM,

Aurelio S<an>ta Croce, fideliss<im>o servo di V.M., dice che se avesse pensato che la venuta sua non fosse stata grata a V.M. et alli suoi ministri mai se averia partito da Costantinop<oli>.

La venuta sua, si como ha fatto intendere altre fiате a V.M., non ne stato per venir a servir al Bassà ni al Gra<n> Turco, che da loro non ne aspetta premio alcuno, solum alcuna gran rovina quando se fosse scoperto che detto Aurelio et altri fussero al Real Servizio di V.M. Ma la venuta sua fu solum per servir a V.M. et avvertirli tutto quello era necessario per questo negotio di pace, et per altre cose apertinente al Suo Real Servizio, dove non ha manchato in conto alc<un>o di avvertir tutto quello immaginar si possa sopra di questo et de altri negotii, dando tutti questi avvertimenti in scrittura in mano del Secretario Antonio Pérez, secondo gli comandò V.M. Et, se sarà fatto giusto li suoi avvertimenti, sia sicura V.M. che questo negotio passerà con quella grandezza et reputation che se rechiede a V.M. Facendosi altrame<n>te, non naverà il dessiderato fine, et V.M. resterà mal soddisfatta, et molte fiате se pentirà di aver fatto questa amicitia con il Turco. Questa è stata la causa della sua venuta, et, si non veneva questa occasione, detto Aurelio non potteva venir in Spagna a dar queste informatione e poi ritornar in Costantinop<oli> sicuro, senza dar di sé alcun suspetto al Bassà et ad altre sorte di persone che le averia potuto tornar in gran danno et rovina sua.

Dice anchora che se avesse pensato di eserli stato fatto cossi pocho conto della persona sua dalli ministri di V.M. in Nap<oli>, et cossi de questi della sua Real Corte, et mai si averia interposto alli Reali Servitii di V.M., li quali sono tanti et stati di tal sorte che, se Vostra Mtà ne ave avuto ampla relatione et li habbia ben considerati, non può mai credere nella ragion. Il vole che V.M. li lasci mal premiati et che non li faccia tenir in gran conto continui, et le facultà sece al suo Real Servizio in paese de Barbari Infideli inimicissimi del nome cristiano, con tanti travagli della mente sua et risichi et pericoli della sua persona et detutti di casa sua, et de tanti altri amici che sono stati posti al suo Real Servizio non sparagnando mai la robba nella vita sua et quella de amici, metendola ad hogni risico et pericoli per conservar li negotii di V.M. in piedi. Acciò che per manchamento e negligentia sua non fusse ocorso qualche gran scandolo a sempre operato in modo che è stata servita V.M. como debitamente se convenia, salvando sempre l'honor et la grandezza di V.M. in piedi. Et se sono state molte fiате in tal procinto di esser discoperti li suoi Real Servizio, e negotii, dove sempre mai il detto Aurelio ha provedutto con hogni prestessa et solitudine, si como debitamente se convenia, non sparagnando né la vita né la robba sua né quella de amici per servir a V.M.

In tanto ocore il caso de Don Martino da Cugnia, mandato da V.M. in Constantinopoli per suo Real Servizio, il qual caso da sé solo è degno de gran consideratione et di gran remunerazione al detto Aurelio, essendo stato prima per la Idio gratia et per opera del detto Aurelio ridotto a termine con tanto honor et reputatione di V.M., salvando la vita a tante persone che sariano perite et fatte morir crudelissimamente da quel barbaro tiranno inimico della Santa Fede cristiana. Et, avendo aperto quella strada di far l'amicitia con il Turco, si V.M. giudecherà questo quanto importava: si era scoperto don Martin da Cugnia quello era venuto a far in Turquia, oltro la morte et la rovina de tanti, che saria ocorso, ritornava in gran pregiudicio all'honor et alla grandezza di V.Mtà, perché averia parso apresso a Turchi che Vostra Mtà non fosse potente da batar il suo inimico con le arme in mano, ma lo voleva batter con mezi bassi et insoliti, dove che, discoprendosi questo negotio, si veniva poi a scoprir tutto il resto, li quali tutti ritornavan in gran pregiudicio alla grandezza di V.M., dove, essendo stato dal detto Aurelio rimediato il tutto et conservato l'honor et la grandezza di V.M. in piedi apresso di quei barbari, li sono anchora ritornato in gran beneficio alli suoi regni, che questi dui anni passati si anno cavato armata nemeno si caverà questo anno venturo, si ben V.M. non facessi la pace, exequendo quello è stato dato a ricordo dal detto Aurelio al Secretario Pérez.

[...] Se V.M. considera bene anchora la buona e fidel servitù sua de tanti anni passati vederà cose degne di esser ben premiate et riconosciute, ma il detto Aurelio se dubbita che non sia anchora stata data ampla relatione della fidel servitù sua a V.M. [...] nemeno è stato considerato che detto Aurelio sono mesi dicinove che manca de casa sua, né è stato considerato il suo interesse di quanto danno li torna la absentia de casa sua, essendo venuto solum per servir a V.M. et avendo speso tanti danari del suo [...] si doveria considerar, clementissimo signor, che sono mesi sei è più che se ritrova alla sua Real Corte et ha fatto intendere a V.M. molte fiate le sue necessità et bisogni [...]

A queste longhesse considera il detto Aurelio il pocho conto che fa li ministri di V.M. di lui, dove è sforsato di far intendere il tutto a V.M. acciò si degni di farli provvedere [...] Quando anchora V.M. non paresse che il detto Aurelio fosse degno della Sua Real Gratia di farli alcuna mercede, si supplica a V.M. si degni di farli restituir quel tanto che giustamente deve aver dalla sua Real Corte, e supplica a V.Mtà si degni di farli dar buona licentia acciò non se stia qui aconsumando, essendo già consumato del tutto per intartenir la sua famiglia et altre persone che sono del suo Real Servizio [...]

Per questo non resterà il detto Aurelio che non sia sempre afficionado servo di V.M., né per questo si averà da doler de altri che de lui medesimo et della sua fortuna, et del suo troppo credere a chi lo messe in questi negotii, che li promisse, servendo tre over quattro anni a V.M., che saria stato tanto ben premiato et exaltato la casa sua che se ne potria metter contento il resto di sua vita, ma, avendo servito 20 anni continui, tanto maggior premio sperava de aver da V.M.

Dice il detto Aurelio che mai potrà credere che le Real Promesse di V.M. non sian complite e satisfate, et non essendo dubiterà sempre che V.M. non n'abbia avuta intiera informatione della fidel servitù sua et de tutti li altri che sono al suo Real Servizio [...]

Al Secretario Antonio Pérez è stato dato tutte l'informatione et aricordi che immaginar si possa sopra il trattar et conservar questa pace et amicitia con il Turco, et Idio voglia che se faccia al modo del'informatione et aricordi del detto Aurelio [...]

Dice Aurelio che, sino che questo Gran Turco regna et che la casa otomana sta in piedi, V.M. et li suoi sucessori haveran bisogno grandissimo, cossi in tempo di pace como di guerra, di haver persone fidate in Costantinopoli che atendono al suo Real Servizio.

Dice anchora che V.M. non si confidi in alcuno della nation spagnola che sia stato dato a V.M. in nota per pratico de Costantinopoli, che si ben fosse stato schiavo 30 anni non può saper cosa alcuna, dove è bisogno che V.M. dia altre guide al suo ambasciator che manderà, volendo che il negotio abbi il desiderato fine.

Dice anchora il detto Aurelio che le real lettere di V.M., mandati a tanti cristiani et ha rinegati in diversi tempi in quelle parti, dove V.M. dice che cada una fiata che verranno quelli tali alli regni di V.M. saranno ben acogiddi et acarezati et proveduti ai lor bisogni, tamen non estate edimpito quel tanto che V.M. comandava, e tanto più al detto Aurelio, il quale, essendo il capo di tutti questi negotii, non gli è stato fatto nisciuno de questi acogimenti né provvedimenti alli suoi bisogni, havendo fatto tante opere segnalatte in servitio di Sua Mtà [...]

Dice anchora il detto Aurelio che a ogni minimo della nation spanola et de altre natione suditi a V.M. che sono stati presi al suo real servitio et sono stati conduti schiavi a Costantinopoli, senza esser da loro richiesto, li mandava a visitar et confortar et provedeli in le sue necessità, et mai ni uno venne avanti de lui che lo mandasse via malcontento, quanto maggiormente a fatto di quelli che le erano stati recomandati da V.M. [...]

Dice anchora il detto Aurelio che V.M. si guardi dalli consigli et aricordi del Marigliani che V.M. mandò in Constantinopoli. Non si dice che il Marigliani non sia dessideroso di servir a V.M., ma, non essendo pratico di Turchia, si lassa consigliar a quel judeo medicho che ha messo insieme con Orembei a trattar di questo negotio, et li consigli del detto judeo son tutti falsi, perché è nemicissimo del nome cristiano. Et sia sicura V.M. che il solito suo è di hordir sempre alcuno tradimento alli Principi cristiani, et è nemicissimo del detto Aurelio. [...] Et il Marigliani prenderà li suoi consigli per buoni et penserà di servir a V.M., e li farà gran diservitio, si como di tutto questo è stato dato ampia relatione al segretario Antonio Pérez.

Dice anchora detto Aurelio che se il giudeo preponirà alcun tradimento contro il Bassà, nonostante che Orembei Interpretre sia quel vero et fidelissimo servo di Sua Mtà, non potrà remediare né favorir in conto alcuno per non dar di sé alcun sospetto, ma bisogneria che segua l'umor del Bassà et del judeo, dove, se vorrà V.M. che questa pace resti sicura, è necessario che questo judeo se levi davanti [...]

Dice anchora il detto Aurelio che, nel concluder di questa pace, bisogna che V.M. faccia che l'Ambasciator suo vadi molto cauto, acciò non fossi fatto alcuno tradimento a V.M., et che habbi in memoria quello che è stato fatto al Persiano, il qual, per haver tardato de mandar il suo ambasciator al Gran Turco a concluder la pace, si sdegnò, et quando arrivò l'Ambasciator nel paese del Gran Turco li fu fatto intendere se non portava ordine dal suo Re di prometterli uno tributo anuale durante la pace overo li donasse la Gran Città de Casbin dovesse ritornar adietro perché il Gran Turcho non voleva pace con il suo Re [...]

Dove V.M. haverà da considerar molto ben questa cosa, la qual importa sopra tutte le altre cose, perché, essendo dal Gran Turcho stato gabbato il Persiano, il quale è de una medesima legge, quanto maggiormente potria forse agabbarli V.M. che è christiano, perché potria lassar intrar l'ambasciator di V.M. in Turchia e li farlo firmar, e dimandarli se porta hordem di V.M. di prometer il tributo annuale o altre cose. Se dicesse di no [...] de dirli che se ne ritornasse adietro. Questo saria uno afronto troppo grande, e facilissimamenti [...] pensar questo, avendo tardato tanto V.M. a risolversi, perché il Gran Turco farà alcun suo giuditio, che facendo V.M. hora questa pace la deve far dovendo esser costretto da alcuna necessità [...]

È necessario che V.M. si preveda a questo modo di far, che il suo Ambasciator non passi delli suoi regni in Turchia sino a tanto che non venghi la nova certa che sia arrivato il chiausso del Gran Turco a Raguscia a riseverlo con li gianizari et con il salvoconduto, et con le l<ete>re del Marigliani e signanter con le l<ete>re del Gran Turco, che dica di aver aceptato la pace et amicitia con V.M. giusto la forma della capitulatione di egualità, et che dica che l'ambasciator di V.M. intra nelli suoi regni securissimo. Se non si farà a questo modo sia sicura V.M. si scorre gran rischio di alcun tradimento, et sopra il tutto è necessario che V.M. dia una persona di gran pratica de Turchia apresso del suo ambasciator, et una buona guida che lo conduchi [...]

Dice il detto Aurelio che a principiar una nuova amicitia con il Gra<n> Turco gli bisogna gran pratica [...], et avendo V.M. de esser il primo a mandar il suo ambasciator, se deve ben considerar avanti se mandi, et, mandandolo, sia mandato con li debiti mezzi che se richiede alla reputation et grandezza di V.M. [...]

Dice anchora il detto Aurelio che V.M. a da considerar che il Gran Turcho non fa questa pace per alcuna necessità che habbia, né si deve pensar la faccia per la guerra di Persia, che non ne nulla, solum la fa per una sua grandezza, per avantarsi che tutti li Principi Cristiani han bisogno et dessideran di aver la sua amicitia e pace, et non la facendo sa ben che V.M. non li ma<n>deria a mover guerra [...]

Dice anchora il detto Aurelio che, si V.M. manderà l'ambasciator a Costantinop<oli> senza di lui, over dappoi di lui, darà V.M. gran suspetto a questo negotio, che potria tornar a V.M. in gran pregiuditio et far perder la vita al detto Aurelio in cambio della sua buona e fidel servitù, perché quelli barbari se immagineranno de alcun trattato, restando lui adietro essendo stato mandato a questo efetto dal Bassà, avendo avuto tempo solum cinque mesi de andar e tornar et esser ormai dui anni, e poi restar adietro da l'ambasciator. [...]

Dice anchora il detto Aurelio che V.M. consideri et avertischa bene di non mandar ambasciator al Gran Turco persona che sia stato schiavo de turchi, nemeno schiavi fuggitivi con lui, perché questa imbasciatia non sarà grata al Gran Turco né stimata né ben veduta né da lui né dalla sua Corte, tanto più avendose lasciato intendere Maumetto Bassà non se li mandi tal sorte de huomini [...]

[...] A la grandezza di V.M. si richiederia a mandar uno ambasciator honorato con una honorata corte, perché non si fa l'honor al Gran Turcho ma l'honor e la grandezza è di V.M., chi lo manda. [...] Sino che il Re di Franza mandò imbasciatori honorati et con corte honorata li veniva fatto gran conto, scomensando a manchar manchò anchora li turchi a honorar quella imbasciatia e farne pocho conto [...] L'ambasciator apresenta la persona di V.M. Apresentando la persona di V.Mtà, si deve apresentar con quella grandessa e gravità che si conviene, e massime tratandosi questa pace di egualità [...]

Dice anchora il detto Aurelio che si a Vostra Mtà li sarà grato di aver più ampia relatione di questo negotio li manderà tutto quello li serà necessario, supplicando a V.M. umilmente di far risponder al detto Aurelio quello averà da esser della persona et della spedition delli suoi negotii [...]³⁸.

D<i> V.M. umilissimo servo, Aurelio Santa Croce”.

³⁸ Lagunas difficilmente legibles en el original.

* CAPÍTULO 6: LAS PRIMERAS NEGOCIACIONES DE MARGLIANI Y EL ACUERDO DE FEBRERO DE 1578.

DOCUMENTO 25:

(AGS Estado, legajo 159, folio 298)

(1578, 7 de Febrero, Constantinopla, Tregua 1578)

“Copia de lo q^{ue} se trató y concertó entre el Baxa y Ju^{an} de Marliano. Copia di quello si ragionò alli 4 febraro col sr. Mehemet Basà”.

“Al nome del S^{igno}r Iddio.

Noi Hurrem Bei, interprete del Sere^{nissi}mo Gran S^{igno}re, et il Dotor Salamon Natam Aschanasi facciamo fede a voi, Illre Sr Gio Margliani, che tutto lo infrascritto è stata la conclusione di quello habbiamo trattato con il Illmo Sr. Basà Mahemet Basa, il che sotto scriveremo. Et ancora il ditto Illre sottoscriverà acciò sia p^{er} memoria.

P^{rim}o: che il Illmo Sr Basa scriva et prometta a S.M. che p^{er} quest’anno del 1578 non usirà Armata solum³⁹ p^{er} guardia delle Insole et a servizio de loro regni, si come V.S. ha pregato⁴⁰, et similmente V.S. ha promesso da parte de S.M., che S.M. non cavarà armata p^{er} q^{ue}sto anno a danni del Serenis^{si}mo Gran S^{igno}re, et p^{er} questo lei resta per securezza.

2º: Che tutti quelli che V.S. ha nominati che siano inclusi in la tregua, facendola, piacendo al S^{igno}r Iddio, da parte de S.M., il Illmo Sr Basa si contenta in q^{ue}sto modo che il Imperatore et la S^{ignor}ia di Venecia siano nominati ancora et inclusi da parte del S^{erenissi}mo Gran S^{igno}re, si come hano la pace coⁿ esso lui, et tutti li altri si contenta, li quali saranno nominati qui sotto a fora del Re di Portugalle. Resta indeterminato, se bene il Illmo Sr Basà dice et promette che l'Armata del S^{erenissi}mo Gran Signore non anderà a danni del Re di Portugal, tanto che durerà la tregua con Sua Mtà, per il stretto de Gibelterra, et chi sa quello sarà p^{er} il Mar Rosso, p^{er} le molte cause et raggione dette, come V.S. ha inteso dall'Illmo Sr Basa.

Sua San^{ti}tà del Papa, la Isola de Malta et Religion di S^{an}to Gio che reside in detta isola, le Republiche di Genua et Lucha, li Duchi di Savoia, Fiorenza, Ferrara, Mantua, Parma, Urbino, il S^{igno}r de Piombino, tutti li pensionarii di S.M. et feudetarii dell'Imperio in Italia, le sue cose, servi, li suoi stati et vasalli.

3º. Vole il Illmo Sr Basa che sia nominati et inclusi in la tregua, da parte del Serenis^{si}mo Gran S^{ignor}e, afora li detti Imperatore et la S^{igno}ria di Venecia, come habbiamo detto di sopra, Re di Franza, Re di Polonia, il Principe di Fes, si bene non bisogna portando lui la bandera del Serenis^{si}mo Gran S^{igno}re et li renda ubidienza.

4º Tutto questo concede et promette il Illmo Sr Basa con che habbia da venire uno honorato et degno imbasatore mandato da S.M. a questa Eccelsa Porta p^{er} far la capitulacione. Ancora promette il Illmo Sr Basà che poi ancora il Serenis^{si}mo Gran S^{igno}re manderà uno suo imbasatore a Sua Mtà con la Capitulacione, si come è il costume di q^{ue}sta Eccelsa Porta⁴¹.

5º Il Illmo Sr Basa si contenta se Sua Mtà non vol il commercio, sia come li piace.

Fatta in Constan^{tinopo}li a di 7 di Febrero 1578.

Io Hurrem, Cavagliere e Dragomano de Sua Imperatoria Mtà, affermo quanto di sopra si contiene. Mano propria.

³⁹ Sic, subrayado en el original.

⁴⁰ Ib.

⁴¹ Ib.

Io, Doctor Salamon Natan Aschanasi, affermo quanto di sopra si contiene. Mano propria.

Io, Gio<vanni> Margliani, affermo quanto di sopra si contiene. Mano p<ro>pria.

DOCUMENTO 26:

(AGS Estado, legajo 1073, folio 136)
(1577, 13 de agosto, Nápoles)

“**//(f.1)** Nápoles, a su Md., descifrada. El Marqués de Mondéjar, 13 de agosto 1577. Recibida a 7 de septiembre. La llegada a Nápoles de Aurelio de Santa Cruz, y embia copia de las cartas que trae de Mahamet Bassa para V.Md”.

“**//(f.2)** Descifrada. El marqués de Mondéjar, 13 de agosto 1577, de Nápoles. SCRMI: El presidente Ribera, que al presente está en el gobierno de Otranto y Bari, me scrivió a 21 de julio que había llegado al cabo de Otranto Aurelio de Santa Cruz, de Constantinopla, que venía a negocios de mucha importancia con V.Magd., y vendría primero a esta ciudad a hablarme. Y luego se dixo aquí públicamente que venía de parte del Gran Turco a tratar de la tregua o suspensión de armas que don Martín de Acuña había tratado.

Y, llegado a esta ciudad el dicho Aurelio de Santa Cruz, a los seys del presente, me embió a pedir el día siguiente audientia, la qual le di luego, desseando entender el negocio a que venía. Y, haviéndole oydo, lo que en sustancia me dixo fue que su venida era por orden de Mahamet Baxa, el qual le embiava a V. Magd. con una carta escripta en turquesco y la traducción della en italiano y una copia de otra que escrivió a V.Md. el dicho Mahamet Baxás en respuesta de una de V.Md. que el dicho don Martín le dio.

Y propuso, cerca de la tregua y suspensión de armas entre V.Magd. y el Gran Turco, refiriéndome el dicho Aurelio de Sta Cruz a boca lo que las dichas cartas contenían, y que las traya dentro de un saquete de tela de oro, cerrado y **//(f.3)** sellado en la manera que acostumbra embiar semejantes despachos los turcos; y, que si yo quería ver las dichas cartas, que me entregaría el dicho saquete para que le abriese y las viesse, y lo tornase a cerrar y se lo volviese, y le diese licencia para que passase a V.Md., y que dessearía mucho saber si el dicho don Martín de Acuña había llevado orden de V.Md. para tratar de tregua o suspensión de armas.

Preguntéle si traya alguna carta o despacho para mí, o otro recaudo por donde me constase lo que dezía, porque yo no quería empacharme en abrir el que para V.Md. traya. Respondióme que él lo haría y me lo mostraría, y tornaría a cerrarlo y sellarlo de la manera que venía. Díxele que hiziese en esto lo que le paresciese y que tuviese entendido que, del negocio que don Martín de Acuña había tratado de la tregua o suspensión de armas, yo no había tenido noticia alguna, ni V.Md. me había escripto palabra sobre ella antes de la yda de don Martín ni después.

Y, haviéndome dado muy particular cuenta de todo lo que a don Martín le sucedió en Constantinopla, en que diffiere poco de la relación que el dicho don Martín me hizo, excepto en lo de la quema del galeón, caramuçali y galeras, y el haver **//(f.4)** barrenado algunas, que esto no fue cierto, como a V.Md. he escripto, y informándome de todo lo que d(e) él quise saber de las cosas de Levante, me truxo la traducción de la carta que Mahamet Baxa escribe a V.Md. en turquesco, y copia de la que escrivió a V.Md. con don Martín, las quales le dixen que vería y se las volvería. Y, haviéndolas visto, las he hecho copiar y se las he vuelto, y embió con este correo copia dellas a V.Md. (sic⁴²) para que V.Md. mande vellas y avisarme si es servido que le dicho Aurelio de Sta Cruz passe a essa Corte con los originales, o lo que será servido que yo le diga. Y, en el entretanto que tengo respuesta de V.Md., le entretendré sin darle esperança ni quitársela del negocio a que viene, porque a mi parecer conviene assí.

⁴² Subrayado en el original (en Corte) y sigue nota No vino sino la que va aquí, incr. marg. izq.

Héle encargado mucho el secreto del negocio, y que para desmentir lo que se ha dicho diga que vino a rescatar turcos cativos, y ha empezado ya a tratar de ello. Háme parecido hombre cuerdo y de buen entendimiento, y que sabe mucho, pues, habiendo tantos años que sirve a V.Md. en Constantinopla, se ha gobernado de manera que no le tenga los turcos por sospechoso y hagan confianza d(e) él. Y los christianos que han estado en Constantinopla diga mucho bien d(e) él, y especialmente Gabrio Cervellón y Antonio **(f.5)** Tiépoli, y otros hombres de crédito. Afirma mucho que el Gran Turco dessea mucho la tregua porque es hombre quieto y amigo de paz, dado a letras y enemigo de guerra, y de qualquier exercitio della y de otra cosa que pueda inquietallo. Dize que Mahamet Baxá, que es el que mayor autoridad tiene con el Turco, está viejo, que passa de 75 años, y que aborresce la guerra. Y que de los demás no ay ninguno inclinado a ella, excepto Sinán Baxa, que es inferior a todos. Dize que no ay más de 230 galeras en el Arsenal, y que el armar es para el Turco grangería, porque con lo que reparte para ello por fuego viene a ahorrar mucha suma de dinero sacado el gasto, pero que se destruyen los pueblos.

Y, por haver escripto a V.Md. a los 30 de abril lo que me ocurría cerca desta materia de tregua, no alargaré esta más de suplicar a V.Md. mande avisarme si es servido que el d^{ic}ho Aurelio passe a essa Corte con el despacho que lleva, o lo que es servido que haga y lo que manda V.Md. que yo le diga, para que en todo se cumpla a la letra lo que V.Md. embiare a mandar.

Ensalce Nro.Sr, etc. De Nápoles a 13 de agosto 1577^o.

* CAPÍTULO 7: LA CONTINUIDAD DE LA PAZ Y LA ELECCIÓN DEL EMBAJADOR JUAN DE ROCAFULL.

DOCUMENTO 27:

(AGS, Estado 932, sin numerar)

(s.f., 1578, Nuncio al Rey)

“Alla SCRMTà. Per la ritrattatione della tregua”.

“SCRM,

Per ponere col debito rispetto, con qualche ordine, le ragioni et congiunture per le q<u>ali pare sconvenevole che da S.Mtà. si tratti suspensioned’armi col Turco, si dice che pare (salvo il prudente parere di V.Mtà.) che non si possa trattare da Lei questa sospensione

Come:

(-)Da Principi Christiano, et che perciò deve havere avanti gli ochhi il pericolo della offesa di Dio.

(-)Da Principi al quale non presta il consenso il Papa, tanto principalm<en>te interesato. Et che perciò deve considerare di non lasciare giusta causa di mala sodisfattione a chi tanto interesse vi tiene, poiché, essendo la inimicitia et la guerra per diversità di religioni, et essendo S<ua> S<anti>tà capo della Religione che tiene V.Mtà., la ragione suade che dove non acceda il co<n>senso di S<ua> B<eatitudi>ne V.Mtà. si debba astenere da così fatta sospensione.

(-)Da Principi che tiene obbligo di feudo con S.Stà. et Santa Sede Apostolica. Et che perciò deve molto ben considerare di non dare giusta causa di disgusto a S<ua> B<eatitudi>ne et a quella Santa Sede, et di non metterla in necessità d’usare delle sue ragioni a qualche tempo.

(-)Da Principe che tiene sussidio dalla medesima Santa Sede p<er> resistere alle forze degli infedeli, et particolarment<e> per la guardia delli mari del Regno di Napoli, di Sicilia et di Sardegna. Et che perciò deve considerare che, seguendo questa sospensione, ragionevolment<e>, forse, li potriano levare li prefati sussidii da quella S<an>ta Sede.

(-)Da Principe figliuolo della glor<iosa> me<morìa> di Carlo Quinto, il quale, con tutti li travagli del Re di Francia, et le gravi ribellioni d’Alemagna, mai non solo non volse trattare col Turco né di pace né di tregua, né di sospensione d’armi, con tutto che l’havesse di continovo armato contro, ma quanto volte pote respirare dalli sodetti travagli l’andò ad asalire in casa sua.

Et che perciò li deve servire p<er> stimolo il non degenerare dal Santo proposito di quella glor<iosa> me<morìa>, poiché non solo l’agguaglia ma lo supera di forze, et assai inferiori sono lo travagli che V.Mtà. hora tiene di quelli che hebbi in tutto il tempo del suo Imperio quella glor<iosa> me<morìa>.

(-)Da Principe il più potenti del Christianesimo, et che dopo il Papa et il padre solo si può vantare di non havere convenuto col Turco. Et che perciò non deve lasciare come unico riparo al Christianesimo che in suo tempo la Christianità ceda o si humilii, si può dire tutta insieme, all’inimico, né deve permettere che in suo tempo si legga la prima somisione di questa corona al Turco.

(-) Da Principe più potente del Turco istesso. Et che perciò non deve mostrare fiachezza né d’animo né di forze, essendo che con essa accresce altrettanto di forza et d’ardire all’inimico quanto ne decrescea se stesso.

(-) Da Principe di Casa d'Austria, che sola nel Mondo compete con casa ottomana. Et che perciò si deve guardare di non condescendere a cosa che non solo la riduca a inferiorità ma ne anco a uguaglianza con la sodetta casa ottomana.

(-) Da Principe che col solo starsi con le sue forze ordinarie da causa di grave dispendio all'inimico, senza speranza di poterlo offendere. Et che perciò non lo deve dare tempo di pasare et aumentare le forze atte dipoi p<er> q<u>alsisia grave impresa.

(-) Da Principe che manifestam<en>te vede non potere ricevere comodo alcuno né nelli suoi travagli di Fiandra né in qualsisia altra parte delli stati suoi da così fatto trattato. Et che perciò deve fuggire questa attione, dalla q<u>alle non solo non li nasce utile alcuno ma che li farà evidente pregiudicio all'anima, alle forze, alla riputatione et alla gloria.

Et massime trattandosi:

(-) Con tiranno di così intestino et inveterato odio contro il Christianesimo. Et che perciò non tratterà questa sospensione p<er> carità, ma solo p<er> qualche disegno di maggiore n<ost>ro estermio.

(-) Con tiranno Barbari, che no<n> tiene a punto d'honore il mancare q<u>ando li torna comodo della fede data a christiani. Lo sanno la Mtà Cesarea et la Ser.ma Republica di Venetia. Et che perciò non restarà né a V.Mtà. né a quelli che saranno dalla parti sua sicurezza di riposo; né potranno allentare presidii nelle loro fortezze né disarmare galere, ancorché giurata et stabilita la capitulatione della sospensione.

(-) Con tiranno il quale sta in continova sete di soggiogare l'Universo, et di bere il sangue christiano. Et che perciò non è da lasciargli pigliare forza maggiore di quella che tiene, col sospendere seco armi, poichè se le nostri no<n> lo possono offendere né delle sue occupate, come stanno, et infacebite dal progresso del tempo non haveremo che dubitare.

In tempo poi:

(-) Che p<er> tutti li rispetti si deve procurare d'acrescere et non di scemare di riputatione al nome christiano.

(-) Che tenemo Turco non molto bellicoso.

(-) Che lo tenemo occupato nelle guerre di Persia.

(-) Che ci si rappresenta speranza di ricuperare il Regno di Cipri co<n> molta gloria del nome christiano.

(-) Che, dovendo verisimilm<en>te essere compresi dalla parte del Turco li francesi, stando li motti che stanno, non vede V.Mtà. ragionevolm<en>te come se ne possa contentare, né anco si può ben discernere p<er> quelle conseguenze che le possono seguire.

(-) Che, verisimilm<en>te, si può sperare che si dia adito a nuovo trattato et conchiusioni di Lega.

(-) Che V.Mtà. tiene in quella S<an>ta Sede Pontifice tanto lontano da tutti gli interessi e tanto zeloso del beneficio comuni, et particolarm<en>te della gloria di V.Mtà., la q<u>ale perciò deve considerare con la sua solita prudenza tutti queste ragioni et congiunture, essendo che si spera che, considerate da V.Mtà., ella diverterà afatto q<u>esto trattato”.

DOCUMENTO 28:

(AGS Estado, legajo 489, documento 31 CEDCS).
(1578, +/- mayo, Corte).

“ Lo que ay que resolver para lo de la tregua. Puntos de Aurelio y Marliano, los presentes que se han ofrecido y los despachos que son necesarios. Consultado pa<ra> començar a hazer los despachos. Comunicar a Velez alg<un>os puntos, como lo de los p<re>entes, lo del Embaj<ad>or. Item, si yrá Aurelio o si quedará. Lo que ay que resolver sobre lo de la tregua”.

“Si se ha de pasar por el apuntam<ient>o que ha embiado Marliano, y parece fuerça si se pretende la conclusión deste neg<oci>o; y casi por todo lo que en él se entiende passa el p<ri>mero, advirtiendo que se mejoren en quanto se pudiere los puntos de cerimonia y autoridad. También advierte Su Md en esto que se hiziesen dos capitulaciones, como se hizieron con Francia.

En lo de los cosarios ha parescido que se deve declarar que no pueden hazer ningún daño, aunque después se apuntó en Cons<ej>o que era de ver si sería mejor que no quedasen comprehendidos porq<ue> se pudiese mejor castigar, p<er>o que se podría apuntar que queden comprehendidos con advertim<ient>o que si se desmandaren puedar ser castigados.

En lo de las personas que han de ser comprehendidas, pareció muy bien al Consejo que demás de las nombradas hasta agora se añada, como Su Md advierte, todo el Imp<eri>o y feudatarios dél en Alemania, y los de la Casa de Austria, al menos los que Su Md quisiere nombrar della, y lo del Archiduq<ue> Carlos particularmente por lo de sus estados, en lugar de los que el turco nombra por su parte.

Quanto al punto del Embax<ad>or, advirtió Su Md si se podría escusar con embiar a Marliano comisión de Embax<ad>or, aunque cree que no se contentarán, p<er>o que se po<(dría)> embiar para que si pudiere negociar con ella lo haga, y sino sin ella; y quando todavía quisiese que fuese, que puede assegurar que yrá concluydo todo, asegurando que ellos embiarán otro, y que se toparán en alguna parte. En esto del Embax<ad>or ha parecido a los más que se deve embiar si ha de ser forçoso para la conclusió<n> del negocio, aunque Quiroga y Aguilar dixeron que sería lo mejor lo que Su Md advertía. También se ha advertido que sería bien despachar al hombre de Marliano luego, con que yrá luego tras el Embax<ad>or.

En lo de los presentes, no parece inconveni<ent>e aviendo de embiar el Turco otro a Su Md. Ojo lo que advirtió Marliano que le dixo el Baxa, que el presente fuese digno de Gran Señor y no vestiduras, y lo que también le dixo el Rabí, que el Turco los embiaría pero de muy diferente valor. Item que será acertado que lleve la persona una buena suma para comprar los Baxaes.

Los puntos del papel de lo concertado en Constantinopla:

--Prim<er>o, en lo de salir de las arm<ad>as este verano pareció bien lo apuntado.

--2º En lo del nombrar el Turco por su parte al Emp<erad>or y Venecianos, que están bien nombrados, nombrando Su Md también por su parte al Rey de Francia. Y, quanto a la parte deste 2º cap<ítu>lo que dize que sehan comprehendidos el Emp<erad>or y Ven<ecian>os, si come hano la pace con esso luy, parece que no pide cosa injusta el Turco, que el entrar estos dos príncipes en la tregua sea con las condiciones que ya la tiene con él, p<er>o que se deve advertir que q<uan>to al t<iem>po ha de ser por el mismo que la tuviere Su Mgd. Q<uan>to a lo del Rey de Portugal, es de ver lo que se ha de ordenar, visto las salidas que ha dado en este neg<oci>o. Si será bien advertir

sobresto (sic) por lo de la jornada de Africa, la causa porque Su Md no le nombró, y dar alg<un>a satisf<acci>ón sobresto.

--3º Q<uan>to al capítulo de los que el Turco quiere nombrar por su parte, que está bien.

--4º Q<uan>to al quarto, es lo del Embax<ad>or.

--5º Lo del comercio, que esta bien advirtiendo que Su Md no deve obligar en esto a los nombrados.

Aurelio⁴³. Los puntos que advierte Aurelio son de ver, y destos parecen los más importantes los sig<uiente>s:

--Por quantos años ha de ser la suspensión de armas.

--Si el Turco podrá tener dos Consulados en Nápoles y Sicilia que sean christianos.

--Qué presente ha de embiar Su Md al Turco y a los baxaes y otros ministros.

--Qué presente querrá Su Md que le embíe el Turco en trueque del que Su Md le embiare.

--Que convernía despachar luego al criado de Marliano.

--Qué se deve mirar en el medio pa<ra> la conservación de la tregua, no haviendo de aver embax<ad>or ord<inari>o.

--Ojo. Lo que desea el comercio.

Marliano⁴⁴. Lo que advierte Marliano:

--Que es forçoso embiar Embax<ad>or por hallarse empeñado el Baxa con el Turco.

--Ojo. Que se deve entretener a Aurelio acá.

--Ojo. Lo de las cartas falsas, y lo que sospecha Marliano que las fingió Aurelio para venir él acá con el neg<oci>o.

--La promesa que don M<art>ín hizo al Baxa de presente de 60 m<il> es<ud>os.

--Item, a Aurelio 2 m<il> d<ucad>os cada año.

--La cautela⁴⁵ que dize que se le ordene para lo que huviere de dar al Baxa.

--Lo que Orambey le ha advertido que no le deve dezir Emp<erad>or de Turcos sino Emp<erad>or de los Musulmanos⁴⁶.

--Que el Embax<ad>or fuere de acá. Sería bien que llevase consigo Dragoman que dependa dél.

--En lo del tiempo dize Marliano que cree que la harán por 6, 10 o 20 años, como más quisiere Su Mgd.

--Lo que desea Orambey ser Embax<ad>or del Turco, pero que convernía que fuesse de mayor calidad.

--Los esclavos que pide el Baxa y que conviene darle satisfacción en esto.

--Lo que el d<i>cho Baxa desea sobre lo de una nave veneciana.

--El inconveni<ent>e de andar fragatas en corso tratandose deste neg<oci>o.

--Que con una ca<rt>a graciosa para el Rabí de Su Md le parece que podría concertar con él secretamente que avisase de lo de allá, p<er>o para esto ver lo que se le prometerá.

--Que el Gran Turco no scriverá si Su Mad no le scrive prim<er>o.

--Que se haga m<e>r<ce>d a su criado y aya memoria de él.

--Lo de su consignación de los 400 d<ucad>os que se le dieron en Milán.

--Item, lo de la paga de los 2 m<il> de ayuda de costa, por la necesidad de su casa.

--Item, lo que se le quedó deviendo de su sueldo en la Arm<ad>a.

⁴³ Aurelio, *incr. marg. izq.*

⁴⁴ Marliano, *ib.*

⁴⁵ La cautela...al Baxa], *tachado en el original, parece cancel.*

⁴⁶ *Sigue Ojo, Ojo, incr. marg. izq.*

Los presentes que otras vezes se han ofrecido son los siguientes:

--Al Primer Baxa, en sedas y telas, de 3 a 4 m<il> ducados.

--Item, demás desto offerta de 8 a 10 m<il> ducados de entretenim<ient>o al año.

--Item a otros Baxaes y ministros privados lo que paresciere.

En esto ha advertido el Prior que conviene alargar la mano para comprar a los que conviniere.

Los despachos que ha de ser necesario hazerse:

--Respuesta a las cartas de Marliano, y principalm<en>te a los puntos particulares y aviso de todo lo que Su Md resolviere en el neg<oci>o.

--La instrucción para la p<er>sona que ha de yr.

--Item alguna secreta de lo que paresciere.

--El poder a la persona que ha de yr para la conclusión del neg<oci>o. Ojo, si ha de yr nombrado en él también Marliano.

--Carta para el Turco en creencia de la persona.

--Item al Baxa, en respuesta de las suyas.

--Item si llevara algunas otras para el Bajá.

--Item carta para Orambey.

--Item, Marliano advierte que se escriba al Doctor muy graciosam<en>te, y presente para él.

DOCUMENTO 29:

(AGS Estado, legajo 489, documento 3 CEDCS).
(1578, 12 de octubre, Madrid)

“A Constantinopla. Instrucción a don Ju<an> de Rocafull, dat<ada> en Madrid VIII de 8re 1578”.

“El Rey. Instrucción de lo que Vos, el noble y amado nuestro don Ju<an> de Rocafull, havéis de hazer y tractar en Constantinopla, donde al presente os embiamos”.

“Por lo que de palabra se os ha dicho e informado y por las relaciones y memoriales y otros papeles que se os han mostrado, lleváis entendido lo que ha passado sobre el negocio de la tregua y suspensión de armas que se trata entre mí y el Turco, y la comisión que llevó Juan de Margliano cerca dello, y lo que él nos ha scripto y avisado de lo que allá ha pasado sobre esto entre sí y el Baxa, y lo que a lo último se vino a assentar y apuntar entre ellos de la forma y condiciones con que se podría concluir este negocio, como lo havéis visto particularmente por el mismo scripto que desto trata, de que se os ha dado copia. Y porque uno de los puntos sobre que por parte de Mahamet, primer baxa del Turco, se ha hecho mayor instancia es en que se aya de embiar por mi parte un embax<ad>or para hazer y assentar la capitulación desta tregua y suspensión de armas; y deseando yo que este negocio se concluya, por lo que toca al servy<ci>o de Dios n<uest>ro señor y al bien universal de la chr<istianda>d y beneficio de todos n<uestr>os reinos y vasallos, me he resuelto de que por esto no se dexede concluir este negocio, y de nombrar persona para ello. Y teniendo mucha satisfacción de la v<uestr>a, y confiando que con v<uestr>a discreción y buena manera nos serviréis en esto con el cuydado y diligencia que requiere el neg<oci>o, y como lo havéis hecho en lo que hasta aquí se os ha encomendado, os he nombrado a vos para este effecto.

Y, assí, os encargamos y ordenamos que, en dándoseos esta instrucción y las demás cartas y despachos que con ella se os entregarán, os partais luego en seguimiento de v<uestr>o viage conforme a lo que se os ha dicho y advertido de palabra, procurando de hazer la dilig<enci>a que fuere possible por llegar con brevedad a Constantinopla. Y aquí se os yrá declarando y advirtiendo sobre cada capítulo del scripto que se hizo entre Mahemet, primer Baxa, y Juan de Margliano <a>cerca de la Capitulación desta tregua y suspensión de armas, lo que se nos ofrece y de la manera que os havéis de gobernar en todo ello.

Primeramente, porque en el primer capítulo del scripto se dize y ofrece que por este año de MDLXXVIII no saldrá armada del Turco en daño de n<uest>ros rey<n>os y estados, sino solam<en>te para la guardia de sus islas y para servy<ci>o de sus Rey<n>os, y dicho Ju<an> de Margliano prometió assimismo de n<uestr>a p<ar>te que no saldría armada n<uestr>a por este año a daño del Turco, y que para seguridad desto quédase allá la persona del d<i>cho Margliano; havéis de yr advertido de dezir cómo en cumplimiento del d<i>cho capítulo dimos orden luego, en teniendo aviso de Ju<an>de Margliano de lo que en esto se había asentado entre el Baxa y él, que no saliese n<uestr>a armada, sino la que fuese menester para la guardia de n<uestr>os reinos y estados y porque vean cómo se ha cumplido por n<uestr>a p<ar>te lo que toca a este punto.

Quanto al 2º capítulo, que trata de las p<er>sonas que han de ser comprehendidas en esta tregua y suspensión de armas, ya lleváis entendido la orden que llevó n<uestr>a <a>cerca deste punto Ju<an> de Margliano, y conforme a aquella y lo que más aquí se os advertirá, os havéis de gobernar en lo que a esto toca. Y porque en el d<i>cho

capítulo segundo se dice que el ser<enisi>mo emp<erad>or, mi sobrino, y la Illma. Repú<bli>ca de Venecia, que fueron y han de ser nombrados por mi p<ar>te, sean nombrados también por la del Turco, assí como ellos tienen la paz con él, havéis de advertir que aunque podréis passar por esto, se ha de nombrar por n<uest>ra parte en recompensa desto al rey de Francia, que como lleváis entendido le nombra el Turco por la suya. Y quanto a las palabras que se dizen en esse mismo capítulo 2º, que aya de ser la comprehensión del Emp<erad>or y Venecianos de n<uest>ra parte, si come hanno la pace con eso lui (sic⁴⁷), en esto no haréis resistencia ninguna, porque acá no ha parecido cosa injusta que el entrar el Emp<erad>or y Venecianos en esta tregua y ser nombrados en ella por mi parte sea con las condiciones y de la manera que ellos tienen la paz con él. Pero una cosa havéis de advertir, que quanto al tiempo han de ser comprendidos estos dos príncipes por el mismo que durare esta tregua y suspensión de armas entre mí y el Turco.

Quanto a las demás p<er>sonas que lleva Ju<an> de Margliano en memoria y orden que havían de ser comprendidas, se dize en el dicho 2º cap<ítul>o del scripto que se contentan allá que sean comprendidas, fuera del Rey de Portugal, porque en esto parece que se puso allá la dificultad que veréis por el scripto, y entenderéis más particularmente de Ju<an> de Margliano. Y en quanto a esto havéis de hazer muy grande instancia porque el rey de Portugal sea comprendido en la dicha tregua y suspensión de armas y hazer en ello todo el esfuerço possible, qu(·) en caso q<ue> él quiera entrar en ellas. Y porque podrá ser que esto aya agora mayor dificultad, haviéndose allá entendido la jornada que el ser<enisi>mo Rey de Portugal, mi sobrino, quiso hazer en Africa, procuraréis de satisfacer a esto con lo que lleváis entendido de palabra de lo que en esto ha passado; y de la causa porque quando entre las personas que llevó nombradas Ju<an> de Margliano no lo fue el d<i>cho rey mi sobrino. Y que, en todas maneras, sea comprendido el d<i>cho Rey y Reino; y si todavía huviesse en ello dificultad por la causa que está dicha, procuraréis que esto se assiente como se dize en el 2º cap<ítu>lo del scripto y se ofrece en él por parte del Baxa⁴⁸.

Havéis de yr advertido que, demás de las p<er>sonas que llevó Ju<an> de Margliano en memoria que procurase fuesen comprendidas en esta tregua, se ha de procurar que lo sean en todas maneras, demás del Emperador⁴⁹, los ser<enisi>mos Archiduques Fer<nan>do y Carlos, mis primos, y el Imperio, advirtiendole q<ue> esto se haga diestram<en>te y sin que parezca cosa nueva, sino dependiente de lo q<ue> prim<er>o llevó <a>cerca desto en comisión Ju<an> de Marliano. Y para que en esto no pueda haver engaño se os dará una memoria de las personas que queremos que por n<uest>ra p<ar>te sean nombradas y por la orden que esto se ha de hazer.

El 3º capítulo del scripto trata, como havéis visto, de las personas que han de ser comprendidas en esta tregua de parte del Turco; y ya se ha dicho arriba que se podrá passar por la nominación que quiere que se haga por su p<ar>te del Emp<erad>or y de la S<igni>ora de Venecia, pero en recompensa desto se ha de nombrar, como está dicho, de n<uest>ra p<ar>te, al Rey de Francia.

B⁵⁰ Quanto al 4º cap<ítu>lo, que trata del Embax<ad>or que se ha de embiar por n<uest>ra p<ar>te, no ay qué dezir, pues con el effecto se cumple lo que a esto toca. Pero havéis de estar advertido que se ha de cumplir por la suya el embiarse luego otro Embaj<ad>or suyo con la Capitulación de la tregua; y porque <a>cerca deste punto se

⁴⁷ Subrayado en el original.

⁴⁸ Sigue Ojo. Lo del procurar que no sea comprendido el Rey de Fez, *marg. izq., cancel.*

⁴⁹ Demás del Emperador, *incr. marg. izq.*

⁵⁰ B, *marg. izq.*

dice al fin del 4º cap<ítu>lo del scripto que será esto si come e la costume di questa excelsa porta (sic), havéis de advertir mucho en que esta costumbre no se entienda que sea lo que suelen hazer con otros Prín<cip>es que capitulan con el Turco con desyqualdad, porque no se ha de consentir que aya esta en ninguna cosa, sino que la pe<r>sona que de allá se huviere de embiar sea de la calidad y suerte que se requiere, para que en esto y en lo demás se trate con mucha yqualdad y reputación n<uest>ra.

Quanto al 5º cap<ítu>lo, que trata del comercio, ya havéis visto cómo se contentan allá que sea conforme a lo que llevó en comission Ju<an> de Margliano <a>cerca deste punto, que es que no haya de haver comercio de la una parte a la otra, y assí se podrá assentar este punto en aquella forma.

Demás de lo que arriba está d<i>cho, havéis de yr advertido de un punto de mucha importancia, que es lo que toca a los cossarios, para que se assiente en esta capitulación; que se vede y prohiva muy expressamente y con grandes penas la navegación de los cossarios porque, demás del daño que pueden hazer a los vassallos⁵¹ de entrambas partes⁵², podrá ser causa de que se altere la tregua y suspensión de armas de que aquí se trata en beneficio de los Reynos y estados de la una p<ar>te y de la otra; y assí importará grandemente que, demás de apretarse esto mucho en la capitulación, se den tales órdenes⁵³ que se excusen los daños e inconvenientes que desto pueden resultar; y, si allá pareciere que será conveniente, demás de quedar esto comprehendido y declarado en la capitulación, que se declare también en ella que si algunos cossarios de la una p<ar>te o de la otra se desmandaren y excedieren puedan ser castigados; se podrá hazer y apuntar como allá mejor pareciere.

De lo que sobre todo esto havéis de tener p<ar>ticular cuydado y advertimi<ent>o es de que las capitulaciones que se hizieren de lo que se concertare en esta tregua y suspensión de armas sea con toda yqualdad, y que se observe y guarde en todo ello una misma, assí en los términos y puntos de cerimonia (sic) como en la sustancia y todo lo demás que aquí va apuntado; y a este propósito havéis de advertir que se hagan dos Capitulaciones, porque así podr<é> yo⁵⁴ yr nombrado en la una en primer lugar y en la otra el Turco⁵⁵, y con esto se podrá salir deste punto con facilidad y con la yqualdad que es razón que aya en todo.

Quanto al punto por que t<iem>po⁵⁶ habrá de durar esta tregua y suspensión de armas, avéis de procurar que sea por el más que se pudiere, hasta 20 años; que como entenderéis de Ju<an> de Marglian allá se ha dado a entender que se podrá hazer por seis o diez o XV años, o el t<iem>po que yo más quisiere hasta 20.

C⁵⁷ Y para que podáis concluir la Capitulación desta tregua y suspensión de armas lleváis, demás desta instruction, poder n<uest>ro tan cumplido como havéis visto; pero havéis de estar advertido que lo que en virtud dél havéis de assentar y capitular ha de ser conforme a lo que en esta instruction se os⁵⁸ ha declarado y ordenado.

Nombrar en el poder también a Juan de Margliano. Item, advertir la orden que ha de llevar en caso que muera don Ju<an> de Rocafull⁵⁹

⁵¹ Sigue un tachón, cancel..

⁵² De entrambas partes, interl. sup.

⁵³ Sigue por una p<ar>te y por otra, cancel.

⁵⁴ Yo, sobrescrito sobre ser.

⁵⁵ El Turco, incr. interl. sup.

⁵⁶ T<iem>po, incr. interl. sup.

⁵⁷ C, marg. izq.

⁵⁸ Os, incr. interl. sup.

⁵⁹ Nombrar...Rocafull], Nota, marg. izq.

Demás del d*i*cho poder lleváis una carta mía para el Gran Turco, de la qual havéis de usar como allá os pareciere a vos y a Ju<an> de Margliano, presupuesto que ha de ser esto y qualq*ue*r otro off*ici*o que se hiziere en n*uest*ro nombre, habiendo de haber effecto este negocio conforme a lo que arriba está dicho. También lleváis carta mía para el d*i*cho Mehemet, primer Baxá, que havéis de usar de ella según y cómo y de la manera y cuándo al dicho Ju<an> de Margliano le pareciere. Assimismo lleváis quatro cartas en blanco para que se den a los baxáes que allá pareciere, poniéndoles los sobrescriptos en ellas en la forma que convenga, de las cuales se hará conforme a lo q*ue* pareciere a vos y a Ju<an> de Marliano.

Una de las cosas que se ha advertido que ha de ser necesario es que le haga algún presente de mi p*ar*te al Turco, y assí ha scripto Ju<an> de Marliano que conviene, y que por p*ar*te del Turco se hará lo mismo con el embax<ad>or que huviere de venir de su p*ar*te con la Capitulación de la tregua. Pero, porque no conviene que esto sea en tal cantidad y valor que pueda parecer otra cosa más que señal de una parte a otra de la tregua y suspensión de armas que se assienta entre nosotros, ni dar lugar a que pueda haver mucha diferencia en el presente que por parte del Gran Turco se nos ha de hazer después de haber recibido el n*uest*ro si fuese de mucho valor, ha parecido que bastará que el presente que de mi p*ar*te se le huviere de dar sea de valor de tres a 4.000 d*ucad*os en algunos guantes y cueros de ámbar y flores, y en algunas colchas y otras cosas de olores de las de Nápes, y en algunos vasos de christal y un par de pieças de brocado extraordinario. Pero havéis de estar advertido y assegurado cuando os resolviéredes a dar este presente que de allá se me ha de hazer a mí otro del mismo valor poco más o menos, por lo que toca a la auctoridad y a la ygualdad con que en este neg*oci*o conviene que se proceda de ambas p*ar*tes; y esto podreis concertar vos allá con Ju<an> de Margliano, con quien havéis de comunicar esta instructi*ón* y guiaros con su parecer en todo lo que en este negocio se hiziere; que, como persona tan informada de lo de allá y muy desseoso de que se açiente este negocio y todo lo que toca a mi servy<ci>o, valdrá mucho su parecer y comunicaci*ón* en todo.

A Mehemet, primer Baxa, parece que será necesario hazer un buen presente, que podrá ser de⁶⁰ hasta⁶¹ 10.000 d*ucad*os, o en dinero o en telas y otras cosas al propósito, o en lo uno y en lo otro, como mejor pareciere; y demás desto converná que offrezcáis al d*i*cho Baxa, por entenderse que es el que tiene mayor autoridad con el Turco, que se le darán cada año 10.000 d*ucad*os de entretenim<i>en>to el tiempo que durare esta tregua y suspensión de armas. También se ha advertido que converná hazer algún presente y regalo a algunos de los otros baxáes de a 4 o 5.000 d*ucad*os a cada uno, por una vez⁶²; y estos serán los que allá pareciere que importará tener gratos pa<ra> la conclusión deste neg*oci*o. Y porque allá se podrá mejor ver y entender lo que en esto converná, se os remite este punto para que hagáis la elecci*ón* de las personas y toméis resoluci*ón* en lo que se les huviere de dar como mejor os pareciere a vos y a Ju<an> de Margliano. Esto mismo se os advierte y remite en quanto toca a otras personas y ministros privados del Turco y de Mehemet, su primer Baxa, que pueden ayudar a la conclusión deste neg*oci*o, pues podrá ser que aya algunos que puedan ser de provecho para lo que se pretende. Entre otros que se ha entendido por cartas de Ju<an> de Margliano que pueden ayudar a este neg*oci*o, son el doctor Rabi Salomon, médico, y Orambey, intérprete del Turco; y assí será bien hazer con estos lo que allá os

⁶⁰ Sigue 8 a, *cancel*.

⁶¹ Hasta, *incr. interl. sup.*

⁶² Por una vez, *incr. interl. sup.*

pareciere a vos y a Ju<an> de Margliano, para quienes lleváis cartas mías porque podáis hazer con ellos el offi<ci>o que convenga.

Las cosas que huviéredes de llevar pa<ra> el presente que se huviere de hazer al Turco y al Baxa, los podréis recoger y comprar en Nápes; y para esto y para lo demás que huviéredes de llevar en din<er>o escrivo al Marqués de Mondéjar que os haga dar luego 30.<000> d<ucad>os de oro, de los cuales vos disponeis conforme a lo que aquí llevais advertido y a lo que pareciere al Marqués que será bien llevar, más o menos, en dinero o en otras cosas. A Ju<an> de Margliano se entregó en Nápes, por n<uest>ra orden, el din<er>o que entonces pareció para que si conviniese él pudiese hazer algunos presentes al Baxa y a quien más le pareciese. Será bien que os informéis dél de lo que ha dado y distribuydo de aquello pa<ra> que, de lo que todavía tuviere enser (sic) y de lo que vos lleváis, se haga de todo un cuerpo y se gaste y distribuya lo que dello fuere menester, en lo que a vos y a él os pareciere, conforme a lo q<ue> está dicho.

Y para que podáis avisar de lo que conviniere el t<iem>po que os entretuviéredes en Constantinopla, se os da con esta una cifra particular para que scriváis (sic) en ella las cosas que os pareciere y fuere bien que vengan en cifra.

Y habiéndose concertado y assentado el neg<oci>o, y héchose la Capitulación en forma como arriba está dicho y se advierte, y partídose para acá el embax<ad>or del Turco que la huviere de traer, y pareciéndoos a vos y a Ju<an> de Margliano que no havrá que hazer más en este neg<oci>o, os podréis bolver (sic) entrambos; si ya no conviniere y se os pidiere de p<ar>te del Turco o del Baxa que os entretengáis algunos días más, que en tal caso no se podrá escusar esto, y lo podréis hazer procurando que sea por poco t<iem>po, para que os podáis venir quanto antes se pudiese después de la conclusión del neg<oci>o y que de allá aya partido el embax<ad>or con la Capitulación, como está d<i>cho. T⁶³ Que⁶⁴ el entreteneros hasta que esto se haga converná mucho porque, en v<uest>ra presencia y asistencia ally hasta que p<ar>ta el d<i>cho Embax<ad>or, vendrán con más cumplim<iem>to los despachos y lo demás que ha de traer; y si os partiédes antes podría ser que huviese alguna falta en esto⁶⁵.

Datta en Madrid a XII de 8bre, 1578”.

⁶³ Nota que remite a marg. izq.

⁶⁴ Que...haga], incr. marg. izq.

⁶⁵ Nota marg. izq. Ojo Ybarra, no corre esto bien, cancel.

DOCUMENTO 30:

(AGS Estado, legajo 159, folios 301-3)

(1578, 12 de octubre, Madrid, Poderes del Rey a Margliani y Rocafull)

“(f.301) M<a>d<rid>, 1578. Poder a don Ju<an> de Rocafull (“a don Ju<an> de Rocafull y a Ju<an> de Marliano”, f. 302; “a Ju<an> de Marliano”, f.303). Ojo”.

“Philippus Dei Gratia, Rex Hispaniarum, Utriusq<u>e Sicilie, Novi Orbis Indiarum Insularumq<u>e ac Terrae firme maris oceani etc, Archidux Austriae, Dux Burgundis Brabantiae et mediolani comes Habspurgui Flandriae et Tirolis, etc.

Recognoscimus et notum facimus tenore praesentium universis quod cum his superioribus diebus actum tractatum sive communicatum fuerit de paciscendis induciis sive suspensione armorum generali tam terra quam mari inter nos ac Senerissimum ac potentissimum Principem et dominum Sultanum Murat, Turcarum⁶⁶ Musselmanorum imperatorem regnaq<u>e et dominia omnia videamusq<ue> id cum utriusq<u>e nostrum dignitate et subditorum communium utilitate fieri posse.

Ac propterea velimus virum aliquem destinare, qui n<ost>ro nomine eam rem concludere ac perficere possit de fide prudentia et integritate nobilis et nobis dilecti D<on> Joannis de Rocafull (“magnifici fidelis ac nobis dilecti Joannis Margliani”, f.303; “nobilis et nobis dilecti D<on> Joannis de Rocafull ac magnifici fidelis et nobis dilecti Joannis Margliani”, f.302), plurimum confisi harum serie ipsum D<on> Joannem de Rocafull (“Joannem Marglianum”, f.303; “D<on> Joannem de Rocafull et Joannem Marglianum, mandatarios et procuratores n<ost>ros generales et speciales”, f.302) magnifici fidelis ac nobis dilecti Joannis Margliani, mandatarium et procuratorem n<ost>rum generalem et specialem, constituimus, creamus et deputamus ut nomine n<ost>ro et pro nobis tam cum proe<fa>to Ser<enissi>mo Principe Sultano Murat, Turcarum⁶⁷ Muselmanorum Imperatore quam cum eius mandatariis aut consiliariis et ministris ad id ab eo nominatis et deputatis possit et valeat dictas inducias sive suspensionem armorum generalem tam terra quam mari et per omnia regna et dominia n<ost>ra tractare pacissi et concludere pactis et conditionibus sibi bene visis dantes et conferentes ipsi mandatario n<ost>ro ad ea omnia agenda et concludenda eandem facultatem ac potestatem quam nos ipsi haberemus, si praesentes essemus.

Ac promittentes in fide ac verbo n<ost>ro regio nos gratum et ratum habituros atq<u>e inviolabiliter observaturos quicquid per ipm (“ipos procuratores n<ost>ros”, f.302) procuratorem n<ost>rum circa ea actum dictum conclusum et tam ipsi imperatori Sultano Murat, quam eius consiliariis aut ministris nostro nomine prosissimum fuerit neq<u>e pactis et conventis vllo xpore contraventuros aut contraveniri permissuros.

Harum testimonio literarum manu n<ost>ra subscriptarum et sigilli n<ost>ri impressione munitarum. Data in Oppido Madriti, die XII mensis octobris anno a Ch<rist>o nato mill<essi>mo quinque<gessi>mo septuag<essi>mo octavo”.

⁶⁶ Sic, subrayado para sustituir por “musselmanorum”.

⁶⁷ Ib.

CAPÍTULO 8. EL CAMBIO DE LOS PROTAGONISTAS DE LA TREGUA. LA REPUTACIÓN, LAS GRACIAS Y LOS PODERES DEL EMBAJADOR MARGLIANI.

DOCUMENTO 31:

(AGS, Estado, legajo 491, documento 62 CEDCS).
(1579, 31 de julio, Nápoles, Marqués de Mondéjar al Rey)

“Nápoles. A Su Magd, descifrada. El Marq<ué>s de Mondéjar, XXXI de julio 1579. Rec<ibi>da a 29 de agosto. Responde a las ca<rta>s de 24 de março y 8 de junio sobre lo de la Tregua”.

“Nápoles, descifrada. El Marqués de Mondéjar, 31 de julio 1579. SCRMD, En otra doy aviso a V.Md. de las c<art>as q<ue> recibí de V.Md a los 24 del p<rese>nte, y entre ellas el dupp<lica>do de la de 24 de março sobre el negocio de la Tregua con el Turco. Y por tratar V.Md. de la misma materia en otro dupp<lica>do de una de los 8 de junio, satisfaré en esta juntam<en>te a ambas.

Quedo avisado cómo a V.Md le ha paresçido bien el haver embiado a Constantinopla a Ju<an> Estéfano de Ferraro para el effecto q<ue> se envió, y assimismo la resolución q<ue> tomé cerca del p<rese>nte q<ue> don Ju<an> de Rocafull havia de llevar a Constantinopla, y el llevar en escudos el din<er>o q<ue> ally se ha de repartir, lo qual ha sido cons<ej>o de necessidad, no hallando de mercaderes en Venecia ni en otra parte q<ue> pudiesen dar cédulas de tanta cantidad y escribiendo el Capitá<n> Marellano q<ue> tampoco los havia en Constantinopla q<ue> pudiesen pagálla. Y assí, está recogida toda la suma muchos días ha, en escudos, para el dicho effecto.

En lo q<ue> toca al procurar q<ue> V.Md. sea nombrado primero en una de las Capitulaciones, y en la otra el Turco, advertiré a Marellano se guarde la orde<n> q<ue> V.Md. manda y q<ue> no venga en ninguna manera en otra cosa y, quando bien estuvieren tan porfiados q<ue> no quieran condescender en ello, lo consulte a V.Md.

En quanto a lo q<ue> V.Md. ordenava q<ue> diese aviso a don Ju<an> de Idiáquez de la partida de do<n> Ju<an> de Rocafull, y en su ausencia a Chr<ist>óval de Salázar, pa<ra> q<ue> hiziesen con la S<eñorí>a de Venecia el officio q<ue> V.Md. havia ordenado, no tengo q<ué> responder, por revocar V.Md. en una de sus cartas la dicha orden, sino q<ue> se cumplirá la q<ue> V.Md. últimamente manda, q<ue> a mi paresçer es lo q<ue> más conviene.

De lo q<ue> V.Md. manda q<ue> advierta al d<ic>ho don Ju<an>, q<ue> se prohíban expressam<en>te en la Capitulació<n> los Cossarios, declarando q<ue> (h)ayan de ser castigados con todo rigor, y q<ue> en esto se haga gran fuerça, advertiré al Capitán Marellano, por cessar, como V.Md. manda q<ue> cesse por la dicha carta de 8 de junio, la yda de do<n> Ju<an>. Y con esto he satisfecho a la de 24 de Março. Y de aquí adel<an>te satisfaré a la de 8 de junio.

Las causas q<ue> V.Md. dize que ha havido para differir la resolució<n> de este negocio han sido, a mi paresçer muy bastantes, assí por ser tan árduo y de tanta importancia, y haver interpuesto para estorvallo Su S<antida>d su auctoridad, y hecho para ello offiçios divinos y particulares, y con tanto calor, como porq<ue> no puede negarse q<ue> no tenga por la una parte y por la otra mucho q<ue> considerar, como a V.Md. apunté en una carta q<ue> le escribí sobre esta materia a los 30 de abril de 1577, antes q<ue> V.Md. fuesse servido de (e)scribirme q<ué> se trataba, mayorm<en>te haviéndose añadido después estar el Turco tan apretado del Sofí, y tan falto de fuerças y reputació<n> como todos escribe<n>, lo qual hiziera mucho más dudoso el negocio si

tuviera V.Magd fuerças y caudal pa<ra> acudir a tantos y tan forçosos y necess<ari>os gastos como al p<rese>nte se le offresçen de la recuperaci3n de Flandes y empresa de Portugal, aliende de los ordin<ari>os de la guarda y defensa du sus reynos y conservaci3n de toda la Christiandad, cuya protecci3n depende de sólo V.Md; y son tan ordin<ari>os los gastos q<ue> haze en esto como en la de sus propios reynos.

Pero teniendo V.Md. su patrimonio real tan exhausto como al p<rese>nte está, y faltándole como le falta a V.Md. caudal y fuerças pa<ra> acudir a tantas necessidades y tan forçosas, urgentes y precisos, como dexa<n> considerarse, viene a ser a mi juizio la resoluci3n q<ue> V.Md ha tomado de concluyr la d<ic>ha Tregua o suspensi3n de armas, lance forçoso y consejo de necesidad.

Y una de las prinçipales consideraciones q<ue> me persuade a creer q<ue> deve estar a V.Md. bien, es entender lo<s> q<ue> procuran impédilla y estorbálla, los q<ue> tienen embidia y les pesa de la grandeza de V.Md, y no pueden tragálla.

Y en quanto a lo q<ue> V.Md. dize q<ue> en lo q<ue> ha reparado en este negocio, después q<ue> reçibió mi despacho y q<ue> de parte de Su S<antida>d se han hecho los off<ici>os q<ue> V.Md. me escribe, es en q<ue> parece q<ue> se disminuye el autoridad y reputaci3n en embiar V.Md. Embax<ad>or proprio a Constantinopla a la conclusi3n del negocio, y q<ue> para esto ha pensado q<ue> sería bien q<ue> do<n> Jua<n> de Rocafull dexasse de yr por agora, buscando alguna ocasi3n de q<ue> ha caydo enfermo, o cosa tal, y q<ue> con los poderes y advertimientos y todas las demás cosas de p<rese>ntes q<ue> él havia de llevar, pasasse adelante el Capitán Antonio de Echavari, o otra persona la q<ue> a mí me pareciere, y fuesse a Ragusa, adonde, según se ha entendido, está aguardando el Chauz al d<ic>ho don Ju<an>, y dixesse q<ue> por haver él caydo enfermo no havia podido yr, y q<ue> por ganar t<iem>po yva la tal p<er>sona con los recaudos y poderes para q<ue> Ju<an> de Marellano lo concluyesse, pues (h)ay poder pa<ra> ello entre los despachos que truxo el d<ic>ho don Ju<an>, y q<ue> en estando él bueno y para ponerse en camino, passaría también adel<an>te. Y q<ue> esté el caso advertido en la Instructi3n del d<ic>ho don Ju<an>, como lo havré (sic) visto por ella, y q<ue> si me pareciese q<ue> para mayor dissimulaci3n será bien q<ue> el d<ic>ho do<n> Ju<an> salga de aquí algunas jornadas, y q<ue> ally dé a ente<n>der q<ue> ha caydo enfermo y q<ue> no puede passar adelante, y se haga lo q<ue> arriba está dicho, le podré ordenar q<ue> lo haga assí.

Y q<ue> V.Md ha sido servido de advertirme de lo q<ue> quiere y dessea q<ue> se haga en este negocio, pa<ra> q<ue> yo lo gué y encamine en la forma q<ue> destas dos mejor me pareciere, tratándolo con la destreza, secreto y dissimulaci3n q<ue> V.Md. dize, por hazerme favor y m<e>r<ce>d, que sabré hazélo.

Y q<ue> al d<ic>ho don Ju<an> se le escribe remitiéndose V.Md. a lo q<ue> yo le diré; y se le ordena q<ue> haga en todo lo q<ue> le dixere y ordenare.

Y en quanto a lo q<ue> V.Md. de mano propia me advierte y manda, q<ue> mire cómo esto se haga con toda reputaci3n e ygualdad, y si después de todo concluydo pareciere q<ue> passe allá do<n> Ju<an> con q<ue> venga acá otro al mismo t<iem>po, se podrá hazer, aunque si se puede escusar lo uno y lo otro, sería lo mejor, y q<ue> assí se procure. Y q<ue> en lo del p<rese>nte mire también q<ue> sea de manera q<ue> no trayga ninguna dereputaci3n ni desigualdad, y q<ue> todo lo encamine yo como V.Magd. de mí lo confía, lo q<ue> tengo q<ue> responder es q<ue> beso las reales manos de V.Md. por la confiança q<ue> en todo de mí haze, y q<ue> sup<lic>o a N<uest>ro Señor supla mis faltas para acertar a servir a V.Md. conforme a mi obligaci3n y desseo.

Y q<ue>, habiendo hecho sobre ello consideraci<on> y comunicá<ndolo> y conveni<éndolo> con el dicho do<n> Ju<an> de Rocafull, así por tenélle por hombre cuerdo y zeloso del serv<icio> de V.Md. como por no tratar con otra p<er>sona alguna deste negoçio por ser de la calidad q<ue> es, me ha parecido que para hazerse con más secreto y dissimulaci<on> conviene q<ue> el dicho do<n> Ju<an> de Rocafull no salga de aquí, pues no sirve pa<ra> otro effecto de que entiendan en Constantinopla q<ue> va, pa<ra> q<ue> se entretenga el negoçio y no se gaste, desconfiando de su yda, para lo qual parece q<ue> será del mismo effecto el escribir yo al Capitán Marellano una carta q<ue> pueda mostrar, en q<ue> diga las causas porque se ha differido la yda del dicho do<n> Ju<an> y cómo se ha partido y será en Constantinopla con toda la brevedad q<ue> su salud diere lugar y q<ue>, en caso q<ue> se lo impida, passará el Capitán Echavarri con todos los despachos necess<arios> pa<ra> q<ue> el d<ic>ho Cap<itá>n Marellano assiente y concluya el negoçio. Y q<ue> en esta misma conformidad escriba don Ju<an> de Rocafull, assegurándole q<ue> hará toda la dilig<encia> possible para ser brevem<en>te allá, dándole a ello su salud lugar. Y assimismo escribirá el dicho don Ju<an> de Rocafull al Chauz q<ue> está en Ragusa su partida de aquí, y las causas porq<ue> lo ha differido, y q<ue> será ally muy brevem<en>te.

Y responderé yo a las ca<rtas> con que me hallo del Capitán Marellano, las quales conjeturo yo q<ue> deve mostrar a Meemet Baxà por hazerme gran instançia en todas ellas q<ue> le avise pa<ra> q<ué> se hazen en este Rey<n>o y en España tantas provisiones y preparamentos de guerra, certificándole q<ue> no se haze<n> para offensa de tierras del Turco, y q<ue> así lo puede dezir y assegurar a Meemet Baxa, y q<ue> mientras esta plática de la tregua o suspensió<n> de armas anduviere, no se hará por parte de V.Md. facti<on> alguna de q<ue> el Turco pueda resentirse. Avisálle he assimismo de la toma de Maastricht, por la qual he hecho en esta ciudad la demostraci<on> de alegría y dado las gra<cias> a N<uest>ro Señor que semejante Vitoria mereçe, de q<ue> no dexará de tenerse en Constantinopla aviso. Y añadiré lo q<ue> de más de esto me paresçiere q<ue> pa<ra> la conclusió<n> del negoçio de la tregua podrá aprovechar, por vía de nuevas en carta q<ue> el dicho Maellano pueda mostrar, con lo qual tengo por cierto q<ue> se entretendrá el negoçio, teniendo la gana q<ue> el Turco y Meemet Bajá tiene<n> desta Tregua y lo bien q<ue> les está, y hallándose en el estado y aprieto en q<ue> ahora se halla<n>.

Y escusarse ha, con no partir don Ju<an> de Rocafull de aquí, que se divulgue dentro de muy pocos días por toda Italia y Fran<cia> a lo que va, porq<ue> tienen todos los ojos puestos en él y no será menester otro indicio para tener por hecha y concluyda la Tregua, sino saber su partida de aquí, la qual no puede encubrirse porq<ue> Ven<ecian>os y Françeses y otros tiene<n> puestas espías sobre él.

Y despacharse ha luego el Capitá<n> Echavarri con el p<rese>nte para el Turco, y con el din<ero> q<ue> (h)állase ha de repartir en escudos, y con carta del dicho don Ju<an> de Rocafull en q<ue> escriba al Capitán Marellano cómo ha adolescido en el camino, y q<ue> por esta causa le embía al dicho Capitán Echavarri con poderes y recaudos bastantes para assentar y concluyr la Tregua o suspensió<n> de armas, y que, en dándole su salud lugar, continuará su camino y será allá co<n> la brevedad q<ue> pudiere, con q<ue> surtirá el effecto q<ue> se pretende con la dissimulaci<on> y secreto q<ue> el negoçio requiere.

Y llevará el dicho Capitán Echavarri carta mía en çifra para Marellano, con orden q<ue> la dé en mano propia, en q<ue> le avisaré de todos los puntos q<ue> V.Md. manda cerca del ser nombrado V.Md. prim<ero> en una de las Capitulaciones, y de lo q<ue> toca al castigo de los Cossarios, y q<ue> el negoçio se assiente con mucha

y igualdad, y q<ue> tenga la cuenta q<ue> conviene con la reputaci<on> de V.Magd., y q<ue> si fuere possible estorbe diestram<en>te q<ue> don Ju<an> de Rocafull no vaya a Constantinopla sin çertinidad q<ue> ha de venir Embax<ad>or del Turco y q<ue>, quando el del Turco partiere de Constantinopla pa<ra> España, parta don Ju<an> de Rocafull de Nápoles para Constantinopla, y q<ue> espere en Ragusa el Embax<ad>or de V.Md. para partir a Constantinopla quando parta el Embax<ad>or del Turco para España, lo qual sería muy conveniente para la reputaci<on> de V.Magd. en caso q<ue> no pueda encaminarse q<ue> ni don Juan de Rocafull vaya allá ni el Embax<ad>or del Turco a España, que, como V.Md. dize, sería, a mi juyzio, lo mejor.

Y para q<ue> (h)aya y igualdad en todo, y se cumpla con la reputaci<on> de V. Magd q<ue> tanto importa conservar allá y acá, y V.Md tanto me encarga q<ue> mire por ella, he pensado q<ue> no conviene q<ue> el dicho Capitán Echavarri lleve el p<rese>nte que va pa<ra> el Turco a Constantinopla, sino q<ue> lo dexé en Ragusa y lleve los din<er>os q<ue> ha de repartir conforme a la Instructi<on> de don Ju<an> de Rocafull, en lo qual no se pierde, a mi parescer, la reputaci<on> q<ue> se perdería en enviar el p<rese>nte al Turco, porq<ue> lo uno es hazer m<e>r<ce>d V.Md., y mostrar gratitud a los que ally le sirve<n>, y lo otro paresce q<ue> es hazer reconocimiento al Turco para q<ue> venga en la conclusi<on> de la Tregua, q<ue> en esta coyuntura le está muy mejor a él q<ue> a V.Md. Y, en caso q<ue> el d<ic>ho p<rese>nte se (h)aya de llevar, sea q<ua>ndo parta el del Turco pa<ra> V.Md.

Y yo no sé ni alcanço otra forma ni manera como pueda hazerse esto co<n> y igualdad y sin dereputaci<on> de V.Md. sino en ésta. Y no se puede, a mi parescer, soldar ni sanear con el poco valor de p<rese>nte, respecto de quién lo embía y a quién se embió, porq<ue> no consiste el punto en esto.

Y tengo yo pa<ra> mí q<ue>, aunq<ue> fuesse menos de lo q<ue> es, los Turcos, por su Auctoridad y Repuctaci<on>, le engrandescerán. Y no dexo tampoco de sospechar q<ue>, aunq<ue> el Capitá<n> Antonio de Echavarri no es Embax<ad>or, han de querer recibille y tratálle como a tal, y usar de las cautelas y embustes q<ue> pocos días ha han usado, de dar a entender y publicar q<ue> el Persiano les embiaría Embax<ad>or a pedir paz; y recibille co<n> la pompa y solemnidad q<ue> V.Md havrá entendido por cartas de Marellano y por otros avisos q<ue> he embiado, q<ue> recibiero<n> a los de los Georgianos para dar a entender al vulgo q<ue> eran del Sofi. Pero no puede ponerse remedio a todo y háse de hazer lo q<ue> fuere de menos inconveniente.

Plegue a N<uest>ro S<eño>r succeda todo como conviene a su serv<ici>o y al de V.Md, y bien universal de la Christiandad, como espero en su su divina mag<esta>d lo ha de hazer por la sancta y recta intenci<on> de V.Md.

Cuya etc. de Nápoles, a 31 de julio 1579”.

DOCUMENTO 32:

(AGS, Estado, legajo 490, documento 15 CEDCS)
(1579, 8 de Mayo, Madrid)

“La carta (que) hicieron para Mehemet Bassa”

“Don Phelippe por la gracia de Dios Rey de Spaña, de las dos Sicilias, de Hierusalem, etc.

“Magnifico y spectable barón. El magnifico Juan de Margliano me envió vuestra carta, y por ella he visto el buen deseo que tenéisque se concluya la tregua y suspensión de armas que entre mi y el Sere(ni)s(i)mo y muy poderoso príncipe Sultan Morat, emperador de los musulemanes, se ha tratado. Y he holgado mucho de entender esto, y lo que en particular me ha scripto el dicho Juan de Mrgliano de vuestra voluntad y ánimo para mis cosas, que lo estimo quanto es razón. Y, habiendo visto el apunctamiento que entre vos y él se hiz sobre este negocio, me resolví el año pasado de embiar por embajador al noble y amado nuestro Don Juan de Rocafull, de quien hago mucha confianza, con poder y comisión nuestra, y con los advertimientos que me parecieron para la conclusión del negocio. Y habiendo llegado a Nápoles el dicho don Juan, y aparejándose para seguir su viaje, enfermó de manera que no lo ha podido poner por obra hasta agora. (SIGUE CIFRADO) “y viendo la difficultad que se ha recrescido per esta causa (=du), porque no dexede passar adelante y effectuarse la platica tractada, se pueda dezir que por mi parte (=tu) se ha faltado de lo que se ha concertado, he determinado de nombrar por mi embaxador al dicho Juan de Marglian, de quien hago la propria confianza que del dicho don Juan de Rocaful.

“Y, dado ordine (=Su) que non pudiendo pasar el dicho don Juan adelante por su indisposicion, passe el Capitan Antonio Echavarri, con los poderes y comission nostra para el dicho Juan de Marglian, y con los propios adevertimentos que al dicho don Juan se havian dado, que me han parescido convenire para la conclusion del negozio (=se).

“Y assi se podra, como os lo dira mas parte(=tu)cularmente el dicho don Juan de Marglian, assentar y concertar la tregua y suspension de armas que esta tractado. Y vos, con el buen animo que haveis mostrado en este negozio (se) al bien comun de los dos reinos y vasallos de ambas partes (=tu), podreis encaminar y esponer las cosas (=fo) para ello, de manera que se effectue (l)a satisfatione (=zi) de las partes.

“En lo qual, y en todo lo demas que yo podria dezir en esta, me remitire al dicho Juan de Margliani, a quien dareis entera fe y creencia de todo que en mi nombre tractare.

“Con vos, (FIN CIFRADO), De Madrid, a 8 de Mayo (tachado “Giugno”) 1579”.

DOCUMENTO 33:

(AGS, Estado, legajo 490, documento 16 CEDCS)
(fecha y lugar inciertos)

“La carta (que) hicieron para el Gran Turco”

“Philippus Dei gratia Rex Hispaniarum, utriusque Sicilie, Novi Orbis Indiarum, Insularumque ac terrae firmæ Maris Oceani, etc. Archidux Austriae, Dux Burgundiae, Brabantiae et Mediolani etc. Comes Habsburgi, Flandriae et Tirolis etc. (SIGUE CIFRADO) Serenissimo ac Potentissimo Principi et domino Sultano Murat, Muselmanorum Imperatori, salutem. Serenissimo ac Potentissimo Princeps, ex literis magnifici fideis ac nobis dilecti Joannis Margliani cognovimus, ea que inter ipsum et Mahametum primarium Bassa num sive consiliarium serenitatis vestre de induciis generalibus et armorum suspensione inter serenitate, muestram et nos facien diserant per tractata.

“Cui quidem reinos iis condicionibus lib enter acquiescimus que ex utriusque nostrum dignitate et subditorum communium utilitate sint futuro. Quo circaea madrem conficiondameundem eundem nobile met nobis dilectum Ioannem Marlianum, qui has literas serenita tivustre reddetoratorum nostrum, cumpleno manandato eligimus cui supehis que ad nos scripsitea inaandatis dedimus que ad ritein ducian paciscenda sèrtinere opportuna que esse iudicavimus.

“Qua re serenitate muestram, obnixè rogamus ut hacdereips iloquenti non minorem fidem, haberat quam nobis ipsists et habitura et valeat felicissime serenita vestra”.

CAPÍTULO 9. ENTRE LA PAZ, LA TREGUA PROVISIONAL Y LA AMENAZA. EL ACUERDO DE 23 DE MARZO DE 1580.

DOCUMENTO 34:

(AGS Estado, legajo 490, documento 82 CEDCS)
(1579, octubre, Instrucciones de Margliani a Antonio de Echavarri)

“Desçifrada. Lo q<ue> Juan Margliano dio al Capitán Antonio de Echavarri para que tratasse con el Marqués de Mondéjar”.

“Gio Margliani suppca il S<igno>r Capitano Ant<oni>o Chavarri a volere trattare con le S<igno>r Vicerè de Napoli Eccellentissimo li infrascripti Capitoli, et procurar da Sua Ecc<ellenci>a risposta brevissima, per le cause che detto S<igno>r Capitano Ant<oni>o sa:

(-) Primeramente, advertire a V<ostra> Ec<ellenci>a che si tiene per impossibile che li Turchi si contentino di fare du<e> capitulacioni. Et che in quella che si farà vorranno usare de<l>li tituli et preambulo che sogliono usare, come si vederà per la copia di un principio di Capitulacione, la qual va con questa, che si è havuta per buona via.

(-) Advertire a V<ostra> Ec<ellenci>a che, in caso che non volesero fare le due Capitulacioni, il che, come si dice, si ha per impossibile, che non è bene dire che si habbia ordine di non concludere senza avisar prima a Su Md., perché dicendosi così diriano li Turchi subito che già S. Md. antivedeva, quando comandò questo punto, che questo non hera conviniente et che non lo dovevano aceptar. Però si risponderà che, si bene si haveva ordine di non concludere alcuna cosa non accettando di fare due Capitulacioni, perché vedano che per parte sua non resta di effe tuarse che si contenta di scrivere a S<ua> M<aes>tà sopra detto punto, ancora che sapia di essere ripreso, et, concedendo li Turchi che scriva, che V<ostra> Ec<ellenci>a avise se potrà dare la parola de che fra tanto che viene la risposta non si farà nissun danno a li s<u>oi Regni et Statti, et che detta risposta venarà fra termine conveniente.

(-) Anchora ricordare V<ostra> Ec<ellenci>a che deva mandare per scritto particularm<en>te in che forma si potria domandare il modo di vietare i corsari perché non vadano a robare, dicendo in q<u>esta e questa forma et sotto la tale et tale pena. Perché si crede che li turchi in questo particolare lo comandaranno nella forma che gli sarà domandato, e<s>sendo giusta.

(-) Anchora ricordare a V<ostra> Ec<ellenci>a che, non effectuantosi la tregua, che li dinari non si potranno ritornare con secreto né sicurtà per molti rispetti et inconvinienti. Che V<ostra> Ec<ellenci>a avisi a qual persona si doveranno entregar, o al Ambasiatore del Imperatore o al Bailo di Venecia, perché non pare che quì sia alcuno mercante di tanto credito che se li possa fidare tanta quantità di danari. Et di questa dua, pare che sia meglio entregarli al S<igno>r Bailo.

(-) Ricordare ancora a V<ostra> Ec<ellenci>a che, in quanto al punto che dice nella Instructtione, che di quelli che hanno da essere compresi nella tregua di quelli che le hanno al presente con il Turco, come sono l'Imperatore et Venetiani, che potria in questo resultare grandissimo inconviniente per questa ragione se il Imperatore ha adesso la Tregua con l'Turcho per otto anni o per sei o dieci, come può essere, et hora la fa il Turco con S<ua> M<aes>tà per 15 o 20 anni. Che è chiaro che l'Imperatore potria lasciare di mandar il tributo o il presente, come fa, et di tenere Ambasciatore nella sua Corte, perché potria dire --Io sono compreso nela tregua dil Re di Espagna, quando quella sarà finita farò un altro concerto come a me mi parerà--, et saria causa bastante

a disconcertare la tregua. Che V<ostra> Ec<ellenci>a voglia advertire in questo punto il modo che si ha da tenere nel specificarte questo nella Capitulatione, caso che dal Turco si facesse questa oppositione.

(-) Ricordare a V<ostra> Ec<ellenci>a che, per quanto nella Instructione comanda Sua M<aes>tà che si procuri che si includa nella tregua il Re di Portogalle, in caso che lui voglia entrare in essa, che, anchor che fino hora non hanno voluto li Turchi condescendere in questo se non è in quanto a promettere che non anderà la loro Armata a danni di quel Regno per il Strecto di Gibilterra, et venessero poi a consentire che fuse compreso liberamente nela detta tregua, come si può metere questo escrupulo che questo se intenda in caso che il detto Re di Portogalle voglia intrare in essa, perche chiaro esta che dirà il Bassa --(i) *Che modo di dire è questo, in 23 mese che sono che si procura questa Tregua non havete saputo se il detto Re vuole intrare in essa o no(?) E, tanto più, che mi havete detto che il detto Regno appartiene al Re di Spagna.*

(-) Ricordare a V<ostra> Ec<ellenci>a che, per quanto nella Instruccion di S<ua> M<aes>tà si dice che non si dia la letera di S<ua> M<aes>tà per il Gran Turco se prima non si sa certo che (h)avia da effectuarsì il negotio, che quì non si tratano li negotii di questa sorte, perché si usa, inanzi di començare a negoziare, di dare la Litera di Credenza col presente et basciar la mano al Gran Turco, il qual costume non muterano. Onde potriano dire --*Voi siete venuti a cercarne, et non noi a Voi--*. Alle quale parole non si saperia che rispondere.

Según⁶⁸ don Martín de Acuña, acá, ellos lo començaron.

(-) Et anchora advertire a V<ostra> Ec<ellenci>a che, anchora che si concertasse il negotio, che nel estendere la Capitulatione potriano succedere cose con che si sconcertasse, volendo usare li Turchi, come sogliano usare, alcune parolle superbe. Et così, in questo tempo, la litera et il presente nostro saria dato, et loro non mandariano il contracambio, come hanno promesso. Perché diriano che la tal promessa l'hanno fatta in caso che habia di havere effecto il negotio, anchora che adeso non lo dicano. Et così, in questo, non si potria asicurare il punto de<l>la Instructione in che dice che si habia (di) fare questo et qualsivoglia altro officio da parte di S<ua> M<aes>tà in caso che habia di haver(e) effecto la negotiatione.

(-) Ricordare anchora a V<ostra> Ec<ellenci>a che, per quello che si può intendere, li Turchi voleno che, effectuandosi il negoçio, resti quì uno Ambasciatore di Continuo. Et che, essendo forza che resti, et non potendosi far altro, si saria bene che si faccia andare in là l'Ambasciatore del Turco, o che resolutione ha da pigliare in questo, et se ha de consentire in che debia restare forçatamente se loro non volessero fare altramente; perché, non dechiarando inanzi la conclusionè, questo punto dapoì diriano che con questa conditione si è inteso il negotio, et non lo lasciarano più andare.

Procurare con V<ostra> Ec<ellenci>a che voglia mandare al S<igno>r Giovanni uno schiavo turco che si chiama ⁶⁹, che esta nele gallerie di Napoli, il quale era bufone di Uluchali, per poterlo rapresentare al detto Uluchali per procurare, con questa occassione, di tenerlo contento, acciò si è prosibile non faccia più triste opere di quelle ha fatto fino hora in questa negotiatione. Et, caso che si contenti V<ostra> Ec<ellenci>a di favorire, che saria ben mandarlo a Ragusa et avisar perché, se sarà bisogno, si manderà per lui, e se non si darà ordine che si ritorni a rimandare a Napoli.

Non acade⁷⁰ parlar di questo perché il Turco è sopra le galere di Spagna.

⁶⁸ Según... començaron], nota margen izquierdo, de Felipe II.

⁶⁹ Sic, espacio en blanco en el documento para rellenar.

⁷⁰ Non acade... di Spagna], nota al margen izquierdo.

(-) Advertire anchora a V<ostra> Ec<ellenci>a che se per sorte fusse bisogno, come suole esser et decretare, fare qualche fede o scrittura in casi di Veneciani et Ragusei o altra sorte di christiani, gli faccia a sapere come sia da nominare il S<igno>r Gio<vanni>, perché fino adesso non ha dato ad intendere a nisuno altro che V<ostra> Ec<ellenci>a⁷¹ gli ha mandato potere per concludere il negozio della tregua che si è trattata, senza havere det<t>o a nissuno che lo (h)avia S<ua> M<aes>tà nominato Ambasciatore né altra cosa, anchora che al Basa fu bisogno dirgli in questo punto la verità, perché altramente lui non saria statto ascoltato in nissun modo, et sariamo misi tutti in conditione di grandissimo pericolo.

Conferire a V<ostra> Ec<ellenci>a che, havendo da essere tutta la difficulta informare la Capitulatione con la igualtà che conviene, et trovandosi non solo difficile ma impossibile il farlo, se saria buon mezzo che V<ostra> Ec<ellenci>a⁷², dopo ricevuta la Capitulatione del Turco, mandasse un'altra capitulatione al Turco la quale fusse de la medesima forma che fusse quelle che S<ua> M<aes>tà havese ricevuto, se ben non posso asicurare se il Turcho la accettasse”.

⁷¹ Sua Maestà en doc. 82 del legajo 490.

⁷² *Ibidem*.

DOCUMENTO 35:

(AGS Estado, legajo 491, documento 11 CEDCS)
(1580, 17 de febrero, Pera, Margliani Virrey de Nápoles)

“Copia de l<ete>ra scritta alli 17 Sr. Vicerè Ecc<ellentissi>mo. Pera, a d<on> J<uan> de Cúñiga, 1580. Ju<an> de Marglian sin data, a 1580. Illmo et Excelmo Signore, Con altra mia la q<u>ale sarà con q<ue>sta vedará V.E. quanto passai col S<igno>r Acmat Basa alli 3. Alli 4 (febr.) veneratione da me il Dotore, Hurrem Bai, Mustafa et Ali Chaus, (CIFR.) di concerto, al seguro, ancora che venesero separatamente et mostrarono il Doctore et Orambei che li dispiacesse la venuta de detti Chaussi, et li Chaussi di havere trovati in casa Orambei et il Doctore (fin CIFR.).

Il ragionamento loro fu tutto a suadermi a non mettere in desperatione il S<igno>r Acmat Basa, perché potria farmi molto danni. Et respondendo io che desideravo grandem<en>te di poter dar satisfacione a S.E., ma che maggior danno poteva aspettare da S.M. contravenendo alli suoi ordini che dal Signor Acmat, convennero tutti in una sententia che io dimandasse cosa non comandata da S.M., o che S.M. (CIFR.) mi avesse mandato per ingannare (fin CIFR.).

Diceva Hurrem Bei havere trattato molte volte meco che q<ue>sti ministri del Gran Sig<no>re non si partiriano dalle loro usanze, le q<u>ali erano palese al mondo che si doveva credere che io ne dovesse havere avvisato S.M.. Che, havendone avvisato, doveva S.M. o non mandare Amb<asato>re o mandarlo con ordine che seguisse il solito di q<ue>sta Porta. Et che, volendolo mandare con altro ordine, si doveva, quando si mandò Gio Stefano a dar nova che venaria Amb<asato>re, scrivere che venaria volendosi fare q<ue>sto et q<ue>sto, et non scrivere che venaria absolutam<en>te. Diceva che lo S<igno>r Don Mar<tin>o de Acuña, il q<u>ale era venuto con una l<ete>ra di credenza generalis<si>ma et amplis<si>ma, si era mostrato tutto humile, baciando li piedi al S<igno>r Mehemet Basa ogni quatro parole. Et che io mi era mostrato sempre altiero et superbo. Et, con che ragione haveva mandato Sua Maesta a pregare per volere le cose a suo modo?, et perché io da principio non haveva detto al S<igno>r Mehemet Basa di volere la Cap<itulacio>ne prima di far alcun atto in nome di S.M.?

Respondeva che s'egli mi haveva detto che il Gran Sig<no>re non era per partirsi dal suo solito, che io li haveva risposto che la Mtà del Re mio Sig<no>re non era lui ancora per partirsi dal suo, et che conoseva che haveva da essere maggior difficultà nel Ponto et Preminencia che nella Essencia.

Che se S<ua> M<aestà> era contentata di mandar Amb<asato>re non per q<ue>sto seguitava che avesse a concedere cose illicite et poco convenienti. Che non haveva mai sentito parlare che Don Mar<tin>o avesse fatto tante summissioni, il quale era Cavagliere tanto principale che non si doveva credere che dovesse havere fatto alcuna basezza. Che s'egli dimandava Alterezza et Superbia osservare gli ordini dil suo Re, ch'io mi goderei di essere tenuto da lui, et da ognuno, Altiero et Superbis<si>mo.

Che mi pareva strano perché Sua Maesta, desiderosa del bene delli vasalli de l'una et l'altra parte, avesse voluto dare q<ue>sta Preminencia di essere il p<rim>o a nominare l'Amb<asato>re, a scrivere et mandar il p<rese>nte, Preminencie a una per una di molta importancia, che havessero creduto che si dovesse dar la l<ete>ra né il p<rese>nte p<rim>a di stabilita la Cap<itulacio>ne, non essendo il solito de S<ua> M<aestà> di accettare Cap<itulacio>ne, ma si bene di farle con condizioni honeste, desiderando di vivere in quiete, sapendo che con le guerre non si poteva lasar di offen<der>e a Dio. Et

come poteva essere passato per la Fantasia a lui, ch'era Italiano et di una Rep^{ubli}ca la quale viveva sotto la protet^{tio}ne di S^{ua} M^{aestà}, che S^{ua} M^{aestà} fusse per accettare una Cap^{itulacio}ne? Se io da principio non haveva detto al S^{igno}r Mehemet Basa di volere la Cap^{itulacio}ne p^{rim}a di dar la l^{ette}ra et il p^{rese}nte, como diceva hora, era statto perché non era stato a proposito il dirlo, non sapendo ancora che S^{ua} M^{aestà} fusse per mandar Amb^{asato}re et p^{rese}nte.

Et come poteva lui parlar di q^{ue}sto con tanta ferocità?, il q^uale haveva fabricato il scritto fatto di ordine del S^{igno}r Mehemt Basa, nel q^uale si legeva un Cap^{ito}lo il quale diceva “Tutto q^{ue}sto concede et promette il Illmo S^{igno}r Mehemet Basa, con che habbia da venire uno Honorato et Degno Amb^{asato}re a q^{ue}sta Eccelsa Porta per far la Capitulacione”, che doveva pur conosere ch'era molta differencia dalla parola “fare” et “accettare”. Et che, s'egli havevano q^{ue}sta intencione, perché non dissero “con q^{ue}sto che habbia da venire uno Honorato et Degno Amb^{asato}re per accettare la Cap^{itulacio}ne”.

Diceva Ali Chaus che non poteva lasare di dubitare che io havevse gran colpa in q^{ue}sto neg^{oci}o, perché il S^{igno}r Cap^{itan}o Antonio gli haveva detto che portava l^{ete}re et p^{rese}nti per tutti li Basa, li q^uali non haveva ancora datti, et che q^{ue}sta dimostracione denotava che S^{ua} M^{aestà} non pretendesse di fare usanze nove.

Rispondeva ch'io non sapeva che cosa gli havevse detto il S^{igno}r Cap^{itan}o Ant^{oni}o. Che lo p^{re}gava a credermi ch'io osservarei a pontino gli ordini di S .M., et che tenesse per fermo che io haveva ordine di non far alcun atto in nome di S.M. se non doppo stabilita la Cap^{itulacio}ne.

Diceva Mustafa Chaus “Perché mandar a pigliare li p^{resen}ti con tanti travaglii, per non volerli dare(?), et perché non haveva detto quando si doveva mandare per detti p^{rese}nti che mandarei per detti p^{rese}nti, ma che sapessero che io non era per darli prima de stabilita la Cap^{itulacio}ne(?)”

Rispondeva che haveva mandato a pigliarli per darli a suo tempo. Che se io non haveva detto quando si doveva mandare p^{er} detti p^{rese}nti che mandarei p^{er} cui però che non li darei p^{rim}a de stabilita la Cap^{itulacio}ne, era stato perché non mi era caduto nella consideracione che dovessero farmi una tal dimanda.

Diceva il Dotore “A l^{ete}re Rotonde, che erano tutti inganni!”. Al q^uale resposi con tanta colora che pensai che dovessimo havere rotta l'Amicicia, perché le dissi che mentiva, le q^uali parole mostrò da sentire.

(CIFR.) Però como pote parlare meco separatamente da detti Turco, me disse che non havevse a male che havevse parlato con tanta licencia, che egli haveva parlato così perché potessero quelli Chaussi far relazione al Bassa che egli era risoluto nel servizio del Gran Signor. (fin CIFR.) Et io le dissi che con la medema consideracione gli haveva risposto della maniera che haveva fatto, non già per offenderlo, como doveva credere facendo io tanta stima como faceva della sua amicicia.

Questo tutto pasai alli 4, il qual giorno haverei facilmente fatto nasere occasione (CIFR.) di proponere il partito raccordato da Vostra Eccellencia che per questo anno non ussissero le Armati (fin CIFR.). Non mi parve di farlo perché mi pareva convenire (CIFR.) mostrare qualche alteracione del poco respeto il quale mi haveva usato Acmat Bassà. (fin CIFR.)

Alli 5 tornarono da me Hurrem Bei et Dotore la matina per tempo. Tratamo lungam^{en}te et fui vicino a rompermi da dovero (CIFR.) con Orambei, il quale con molta arogancia si avanzò de dire molte cose contra Sua Maestà et contra di me, quasi che pensase di spaventarme. (fin CIFR.). Di modo che presi ressolutione, ancora che mi

venesse occasione assai bona (CIFR.) di proporre il partito detto, di non proponerlo et mostrare tuttavia alteracione del atto usatomi (fin CIFR.). Vedendo che non potevano havere altro da me, partirono.

Tornarono doppo il disnare, dicendomi ch'erano stati dimandati dal Basa, dal quale venivano. Cominciò il Dotore a piangere diretamente et dire a Hurrem Bei che mi dicesse quello gli era accaduto, ch'egli non poteva dirmelo.

Mi disse Hurrembei che il Bassa haveva detto al Dottore ch'egli era avvisato che io mi mostrava difficile perché il mio Re si trovava con una Armata, et che il detto Dotore era il Consultore et quello che manteneva le difficoltà, et che lo faria impicare. Che esso Dotore se gli era messo in gienochione et haveva detto tante cose che l'haveva quasi acquietato. Et che, usiti della camera, erano andati dal Capigi Basi per discolparsi et pregarlo a far bono officio col Signor Basa. Et che il Capigi Basi haveva detto al Dotore ch'egli era un traditore; (CIFR.) che Brutti, il quale desiderava il fine di questo negocio et era uno home de (sic), haveva detto al Bassa (fin CIFR.) che stassero duri et commandassero al Dotore Salamon che non venesse più in casa mia, ch'io daria il presente, perché il Dotore era quello che mi consultava a non darlo, dicendomi che questi sariano sforzarti a fare quello che io volesse per dubio dell'armata la quale si trovava S.M. in pronto. (CIFR.) Et che Senam Bassa (fin CIFR.) haveva scritto il tutto al Signor Bassa.

Il Dotore, il quale tuttavia piangeva, fece forza et mi disse che vedeva la sua persona in pericolo, et ruvinata la sua casa, se io non mi risolveva di dar il presente. Et che l'uno et l'altro mi pregavano a non volere consentire a tanto male. (CIFR.) Io, che stava a la mira aspetando una occasione di proponer il partito, parendomi questa assai bona (fin CIFR.), dissi al Dotor ch'era tanto suo amico che per suo rispetto voleva far quello che non haveva mai pensato, et cosa della quale sapeva certo di esserne ripresso, la quale era, poiché dicevano che io mi mostrava difficile per havere S.M. una armata in pronto, et ch'egli era quello che me ne consultava, che per desinganarli mi contentava di obligarmi et restar pegno che l'armata di S.M. non anderia questo anno del 1580 alli danni del Gran Signore.

Respose il Dotore che era molto meglio a pensare di concludere il negocio, il quale haveria quel fine che io desiderasse dando il presente et basciando la mano, como havevano fatto tutti gli altri. Dissi al Dotore che a questo non pensassero prima di fatta la Capitulatione, et che avertisse di proporre la mia offerta nel modo che io l'haveva fatta, perché intendeva, essendo accettata, di parlar al Signor Basa molto liberamente. Con questo partirono, dandomi il Dotore molte grazie.

Alli 7 il Dotore mi scrisse la poliza che sarà con questa.

Alli 8 venerono in Casa mia il Dotore et Hurrem Bei, et mi dissero haver fatta la mia Ambasciata al Signor Basa, il quale, doppo havere molto pensato et consultato, si era satisfatto dell'offerta et ordenado che io mi trovasse da lui alli 10, nel far del giorno, poter concertare di fare un scritto per memoria de l'una et l'altra parte, havendo loro ricordato così convenire. Et che loro, essendo mercore, (CIFR.) il qual giorno è solito il Capitaneo del Mare indare alla detta hora in casa del Bassa (fin CIFR.), havevano detto a esso Signore che saria bene che io andasse dopo il disnare, dicendole la causa perché lo ricordavano. Il quale haveva detto che, andando per tempo, haveressimo finito il nostro ragionamento (CIFR.) prima che andasse il Capitano (fin CIFR.), et, quando no, che faria aspettare il Capitano.

Hebbi questo giorno l'alligata (CIFR.) da Sinam et Aydar.

Et alli 9 l'Ambasatore andò (fin CIFR.) dal Sr. Basa fuori di tempo. Si giudicò fusse andato per darle le medeme nove, et con questa occasione far officio contra di me.

Andai io alli 10 con Torchie, havendo ordine di andar per tempo, volendo più presto aspettare che essere aspettato. Scrivere a V.E. quello che passai con detto S<igno>re bisogneriano quinterni di carta. Raccorderò alcuna cosa delle più importatni.

Il ragionamento fu che si maravigliava che facesse difficoltà a andare dal Gran S<igno>re, et che dimandasse di volere la Cap<itulacio>ne prima, non essendo q<ue>sta l'usanza loro. Et, replicando io le ragioni tante volte dette, disse che mi haveva mandato con Hurrem Bei una scrittura, la quale era q<ue>lla la q<u>ale fu mandata col Cap<itan>o Ant<oni>o Echavarri, (CIFR.) perché si vedesse che il Re di Francia restava nominato (fin CIFR.). “Se l'haveva vista”. Disse che si, et a qual fine S.E. me l'haveva mandata. Disse havermela mandata per vedere se opponeva alcuna cosa et q<ue>llo diceva. Dissi che non opponeva alcuna cosa, che raccordava che si comprendesse il Ser<enissi>mo di Portugalle, et che a detta scrittura bisognava aggiungere un Cap<ito>lo in particolare delli Corsari, et altro in particolare del tempo. Disse allora “Vi accontentate di detta scrittura aggiungendovi detti Cap<ito>li?”. Dissio io “Si accontenta V.E. che la Cap<itulacio>ne sii fatta di parola in parola, come sta quella scrittura?”. Disse “Bisogna aggiongervi le parole de cerimonia”. Resposi “Hor, veda V.E. che q<ue>ste parole de cerimonia si hano da vedere, perché potriano essere tali che io me ne satisfaria”. Disse che si honoraria al mio Re. Resposi che lo credeva, et che in ogni caso bisognava vederle, et che non darei il p<rese>nte né la l<ete>ra se non fusse fatta la Cap<itulacio>ne.

Tornò di novo a dire che si maravigliava, et che era una ostinacione mia. Et io a replicare, di modo che stamo una grossa hora in q<ue>ste dispute.

Nel qual tempo arrivò il Cap<itan>o dil Mare, il quale fu introdotto subito, et il quale cominciò (CIFR.) con parole Superbe et Insolentia trattare meco, dicendo che bisognava fare una Potente (fin CIFR.). Alle quali parole resposi con molta paciencia, perché di verità Hurrembei refferiva le parole di detto Cap<itan>o con bon modo, dicendo a detto Cap<itan>o che ognuno era obligato a fare il suo meglio, et che se meteva conto al Gran Sig<no>re a far l'Armata, che la facessero. Alle quali parole respose (CIFR.) con molte ingiurie.

Et, vedendo che Orambei non me le diceva, disse a Orambey che faceva male a non riferirmi quello haveva detto, et si esorzò con cenni di farmi conosere che mi trattava male, parlando alcuna parola italiana, perché Orembey gli disse che egli non mi refereria alcuna parola ingioriosa. Alle quale non pote lasar de rispondere risentitamente et dire al Bassa che haveva il torto a comportare che in casa sua et alla presencia sua fusse maltrattato, et che, comportando al Capitano che mi tratase male, concedeseme di poter de rispondere. (fin CIFR.)

Stando in queste controversie, disse il Basa che procurasse di havere la Cap<itulacio>ne dell'Imp<erato>re o del Re di Fran<ci>a, o de Veneciani, et che la vedesse et avertisse q<ue>llo che non stava bene perché potessero una volta sapere quali erano le cose le quali mi tenevano in pensiere. Resposi che io non sapeva come vederle, et, quando bene havebbe saputo, che non conveneva ch'io volesse damnare le accioni de q<ue>sti Principi, ch'era stato nominato da S.M. per far una Cap<itulacio>ne et non per reconosere q<ue>lle che havevano fattre gli altri.

Con q<ue>sta risposta entrò in una colora grandis<si>ma et, voltatosi al Cap<itan>o dil Mare, gli disse “Costui vole che prendiamo il Regno de Napoli. Preparate 500 galere et 100 mahone”. Disse il Cap<itan>o, (CIFR.) il quale advertì la legiereza (fin CIFR.), “Farò q<ue>llo che Sua Al<tez>a vole, ma per q<ue>sto anno basteranao 200 et 10 mahone, con le quali farò piangere tutta la Cristianità. Respose il Basa (che) se a lui pareva che bastassero 200, che ne armasse 200.

Si voltò di novo verso di me il Cap<itan>o dil Mare con molta (CIFR.) insolencia (fin CIFR.) et mi disse de molte cose che pensava fare, sin di venire ad abbruggiare Nostra S<igno>ra et il Borgo de Chaia, et le galere che si trovassero nel'o porto. Resposi che S.M. conoseva le forzi del Gran S<igno>re, ma che non ne haveva pur un poco paura, che ognuno era obligato a far il suo meglio. Che Sua M<aes>tà non voleva far de più di q<ue>llo haveva detto. Che si el Gran S<igno>re non se ne compiaceva, et si compiaceva più di far una Armata, che la facessero et che venessero a Chaia, che trovariano tal incontro che li despiacera.

A queste parole mi fecero dire che andasse in Casa. Et, essendosi levato per andare, mi disse il S<igno>r Basa, poiché non voleva dar la l<ette>ra, che doveva credere che in detta l<ette>ra vi fusse cosa la quale fusse per apportare poca satisfacione al Gran Sig<no>re. Disse che stasse sicuro che la l<ette>ra era scritta con ogni bono termine. Respose “como lo sapeva?”. Dissi che haveva visto la copia. Disse il Basa che gli mandasse detta copia, che la voleva vedere. Resposi che mi pensarei. Disse alhora il Cap<itan>o dil Mare “perché vi voleva pensare?”. Resposi che voleva pensarci perché se col dare detta copia poteva dare un minimo desgusto al mio Re, che non la voleva dare.

Alhora si che mi fulminarono. Questo fu il fine dil rag<ionamen>to di q<ue>sto giorno infausto et infelice, il qual giorno se intese come il Cap<itan>o era andato all'Arsenale, dove haveva scritto molti Rais et datto voce che la pratica della pace era rotta, et che haveva havuto ordine di fare 200 galere et 10 mahone. Di modo che da ogni parte si sentiva q<ue>sti huomini di galera gar alerezza, et dire ad alta voce “Puglia, Puglia”.

Alli XI venerono il Dotore et Hurrembei, essortandomi a volere dar loro detta copia perché la potessero mostrare al S<igno>r Basa. Dissi che non vi haveva anco pensato, (CIFR.) parendomi giusto mostrare qualche segno di alteracione (fin CIFR.).

Si hebbe q<ue>sto giorno la (CIFR.) letera che sarà con questa de Senan et Aydar (fin CIFR.), la q<u>ale si manda, ancora che si fusse determinato di non scrivere più parola (CIFR.) in particolare di Bartolomeo Brutti (fin CIFR.), essendo il contenuto di essa di tanta importancia che merita che V.E. si pigli fastidio di leggerla.

Tornò il Dotore alli 12 essortandomi a volere dare la copia detta, sopra la qual cosa, havendo fatto molta consideracione, mi resolsi di compiacere loro et al S<igno>r Basa, et la diedi loro. Gli q<ua>li mi riferirono haverla fatto vedere al S<igno>r Basa, il quale haveva detto che stava bene, et che era pazo a far difficultà a darla con il p<rese>nte.

Alli 13, 14 et 15 non seguì altro.

Alli 16, havendo certezza (CIFR.) per via di Pedro Brea de Arassi, de Sinan et Aydar, de altri christiani et turchi, che al Arsenal era ogni cosa quiete et che si erano fatte quelle dimostracione alli 10 pensando di spaventarmi (fin CIFR.), como era stato molto bene conosuto da me, mandai per Mustafa et Ali Chaus, per il Dotore et Hurrem Bei, li q<ua>li pregai far sapere unitam<en>te al S<igno>r Acmat Basa che io non poteva far de più di q<ue>llo haveva tante volte detto, che supplicava S.E., poiché non si satisfaceva di q<ue>llo che poteva, a volermi dar licencia et farmi accompagnare come conveneva, essendo venuto per parte di un tanto Re et sopra la fede dil Gran Sig<no>re.

Questa ressolut<io>ne, considerata (CIFR.) la qualità et procedere di queste genti (fin CIFR.), et la mia persona, è stata pericolosa, considerato il stato delle cose et la persona di S.M., è stata con molta raggione, non è stata approbata dal Dotore et Hurrembei, allegando che potria il S<igno>r Basa, il q<u>ale si tiene burlato, procedere contra la persona mia. Ho voluto che q<ue>sto officio sii fatto con l'asistencia de Ali et Mustafa Chaus per accertarmi che si faccia, tenendo per certo che il Dotore et Hurrem Bei non

faciano se non q<ue>lli officii che paiono a loro convenire, alla qual cosa non posso remediare non havendo Dragomanne.

Questo despacho si manda con huomo a posta a Nicolo Sfondrati, non mi parendo giusto che V.E. tardi più a havere cognicione con mie l<ete>re di q<ue>llo che passa. Il Vicebailo scrisse alli 12. Li Signori Ragusei alli 13. Non fu possibile scrivere con alcuni di loro (CIFR.) perché tengo tutte le mie scritture nascoste et non ho ardire a scrivere se non di notte, dubitando sempre di essere sopragionto da qualche Chau, potendo Senan Bassa et il Capitano dil Mare (fin CIFR.), delli q<u>ali con molta ragione ho da temere, (CIFR.) motu proprio fare una simile diligencia (fin CIFR.).

Con tante persecusioni farà V.E. certa coniettura, che io mi ritrovi in stato di miseria et degno di comp<asio>ne. Creda pur V.E. che io mi ritrovo in periculo grandis<si>mo et destituito da ognuno. Con tutto ciò non mi perdo pur un poco di animo (CIFR.), anzi, sono in ferma speranza di concertare con molta reputacione che questo anno non usisca Armata (fin CIFR.)

Il pliego per S.M. è copia di q<ue>llo che si scrive a V.E. et non altro. Dio N<ost>ro Señore conservi la Il<ustrissi>ma et Eccel<entiss>ima persona di V.E. et conceda a me gra<cia> di poterla servire in altra parte. Dalle Vigne di Pera, li (blanco) febraro 1580.

Di V.E. Illma Humilis<si>mo et Devotis<si>mo servitore, Giovanni Margliani.

Ho fatto mencione della scrittura la q<u>ale fu mandata (CIFR.) perché si vedesse che il Re de Francia restava compreso (fin CIFR.), della q<u>ale non si manda copia p<er> non havere tempo, et perché si crede che q<ue>lla che si mandò non sarà smarita.

Ho da advertire a V.E. che q<ue>sta scrittura che mi è stata data adesso per parte del S<igno>r Basa è differente da q<ue>lla che fu mandata in molte parti; et fra gli altri, in duoi luoghi di consideracione, perché dove si diceva in q<ue>lla che si mandò nel principio “cap<ito>li che si sono trattati et conclusi fra l'illmo Sr Mehemet Basa, P<rim>o Visir del Felicis<si>mo Imperatore, Conservatore del Mondo, et il Sr Giovanni Margliani, huomo della Maestà del Re di Spagna”, in questa si dice:

Traduttione de i cap<ito>li che si debbano scrivere in la Cap<itulacio>ne delle cose ragionate, trattate et convenute fra la buona memoria del P<rim>o Vissir del Felicis<si>mo et Potentis<si>mo Gran Sig<no>re, et il Sig<no>re Gio Margliani, huomo della Mtà del Re di Spagna.

Et nel fine, dove in q<ue>lla che si mandò diceva “Per confirmare la Cap<itulacio>ne”, in q<ue>sta si diceva “P<er> far la Cap<itulacio>ne”, la q<u>al mutacione credo io che sii stata fatta per essermi io lassato intendere dal Dotore et Hurrembei che, usandosi q<ue>lla parola “Conservatore dil Mondo” col Gran Sig<no>re, si haveva da usare con S.M. ancora, et per essermi doluto de Hurrembei che haveva usato di q<ue>lla parola, “confirmare”, dovendo dire “Fare”.

Ho voluto dir q<ue>sto perché V.E. conosca che se si respose alli 10 al Sr Basa quanto si lege di sopra, cioè “si accontenta V.E. che la Cap<itulacio>ne sii fatta di parola in parola, como sta q<ue>lla scrittura”, che fu per essersi levato q<ue>lla parola la q<u>ale mi offendeva, parendomi (CIFR.) superva (fin CIFR.) più dil dovere, oltre che con q<ue>lla parola interrogativa “si accontenta V.E.”, non mi era levata la facultà, quando bene fusse respoto che si, di potere dire che vi pensarei”.

CAPÍTULO 10. LA PAZ TRUNCADA. LA PROSA Y LA INTELIGENCIA DE MARGLIANI Y LA VIDA COTIDIANA.

DOCUMENTO 36:

(AGS, Estado 1338, folio 6)

(1580, 31 de mayo, Constantinopla, Margliani al Virrey Zúñiga)

“Illmo et Eccmo Sig<no>re,

Io non penso ad altro tutto il giorno certo, se non como potrei dare satisf<atio>ne a V.E. Illma, con il qual pensiero, subito partito il correro con le l<ette>re de XIII et XXIII dil corrente, tornai di novo a reconosere le l<ette>re scritte a V.E. con Gio<vanni> Stefano de Ferrari, et le l<ette>re che V.E. ha scritto a me in risposta, nelle quali, havendo annotate alcune cose le q<u>ali per mio parere meritano di essere raccordate, et altri le quali meritano di essere declarate, et altri advertite, ho voluto di novo fastidire V.E. con q<ue>sta mia, la qual supco escusarmi et perdonarmi.

Scrissi che haverei desiderato che V.E. havesse scritto una l<ette>ra (CIFR) a Senam et Aidar (FIN CIFR). V.E., con le l<ette>re de 27, mi tratta (CIFR) delli detti Senam et Aidar (FIN CIFR) et non mi dice pure là sopra q<ue>sto punto. Vado pensando che a V.E. non sia parso bene scrivere alli detti, perché non voglia che per alcuno tempo (CIFR) sue letere siano trovate in mano de renegati (FIN CIFR). Se V.E. havesse lassato de scrivere a detti (CIFR) Senam et Aidar (FIN CIFR) per tal rispetto, raccordo a V.E. che potrà farlo securam<en>te, (CIFR) perché, non potendo essi tenere dette letere appresso de loro senon con molto periculo, le darano al certo a me per conservarle (FIN CIFR), perché tengo ancora in mio potere (CIFR) una cifra (FIN CIFR) che Sebastiano (CIFR) Briones (FIN CIFR) de Gaingos mandò q<ue>sti giorni passati a (CIFR) Senam (FIN CIFR). Potria anco V.E. scrivere loro usando (CIFR) del suo nome cristianos, il quale era quello de Senam Juan de Briones et quello de Aidar Roberto Druer. (FIN CIFR)

Scrissi a V.E. di havere (CIFR) donato al Signor Mustafà Basa li vasi di cristallo portati per il Signor Mehemet Bassà (FIN CIFR). Havendome scritto il Sr. Don Gio de Rocaful alli 18 D<icem>bre del 78 le proprie parole “Aquí me han d<ic>ho q<ue> V.S. (CIFR) lleva dos vasos de cristal muy ricos. (FIN CIFR) Si los tuviere aún no disponga dellos, porq<ue> serán menester llegado yo allá, porq<ue> según me los han pintado aquí no se pueden hallar dos pieças tan ricas, (CIFR) y podrá ir en el presente del Gran Turco (FIN CIFR)”, ho voluto raccordare a V.E. le dette parole perché possi pensare se sarà bene (CIFR) mandare alcuna cosa in cambio de detti vasi per il Gran Turco (FIN CIFR).

Ho sempre scritto che credeva che q<ue>sta gente (CIFR) non si teneria soddisfatta del presente, anzi offesa (FIN CIFR), et pensai sempre (CIFR) di dare li detti vasi (FIN CIFR), parendomi, in virtù delle (CIFR) parole de Don Giovanni (FIN CIFR), di poterlo fare. Pensi V.E. q<ue>llo debbo credere (CIFR) mancando questi duoi membri, li quali (FIN CIFR) potevano nobilitare tutto il corpo.

Havendo scritto che in Sophia era Vincenzo Corrado, dil q<u>ale haveva bonis<si>ma informazione, ho voluto raccordare a V.E. che, satisfacendosi della sua persona, si potria scrivere alla S<igno>ria perché ordinasse a detto Corrado che, sempre che io lo ricercasse, venesse a servire, perché io lo ricercherei poi et laserei, secondo la resolut<io>ne che si pigliasse da V.E. nel negocio.

Havendo considerato il cap<ito>lo della l<ete>ra de 27 dil passato, il qual comincia “Lo q<ue> V.M. podría concertar sin sperar orden de Su Magd”, nel quale si dicono le parole (CIFR) “y si para que le den esta libertad fuere buen medio el de la Madre y Muger del Turco (FIN CIFR), se valdrá dellas, y me contento q<ue> pueda (CIFR)

gastar los 4000 cequíes que cree que serán menester”. Havendo considerato, dico, qelle parole, (CIFR) “y si para que le den esta libertad” (FIN CIFR), le quali si ponno riferire alle parole antecedenti et seguenti, vivo con qualche dubio se V.E. intenda che possa (CIFR) spendere li 4 mil cechini per havere solo licencia di venire (FIN CIFR), ovvero si intenda che si debbano (CIFR) spendere per fare una Capitulatione per duoi altri anni (FIN CIFR), nel modo che V.E. scrive. Et per (CIFR) la licencia di potere venire (FIN CIFR) suplico adunque V.E., perché possa in ogni modo darle satisf^one, farmi scrivere come intende qesto cap^olo, perché tengo per impossibile concertare (CIFR) capitulatione per duoi anni et havere licencia di venire (FIN CIFR), como si è scritto.

Dice V.E. “El postrier remedio ha de ser (CIFR) el de la fuga”, con quello che segue. Rimettendomi a quanto ho scritto, dico che, per mio giudicio, o non bisogna pensare a (CIFR) deta fuga (FIN CIFR) o bisogna pensarci p^o che si tratti alcuna cosa, et le ragioni che mi movano sono le seguenti: o che S.M. (CIFR) cederà a la volontà (FIN CIFR) di qeste genti o che non (CIFR) cederà. Se cederà non aiuterà pensare a la fuga (FIN CIFR), perché dopo dato il p^orese^onte et la l^oete^ora o che seguirà la pace et suspensione d’armi o che mi darano licencia de tornarmi. Se non (CIFR) cederà (FIN CIFR) bisogna o non pensarci o pensarci p^o che si tratti alcuna cosa, perché può essere facilm^ote, anzi temo che, como intendano (CIFR) che Sua Maestà non voglia che si dia la letera et presente se non è prima fatta la Capitulatione (FIN CIFR), la quale ha da essere la mia proposta, volendo negoziare (CIFR) con aventagio, che mi mettano subito un Chaus alla porta, con la qual guardia (FIN CIFR) saria impossibile a pensarci. Et a pensarvi p^o che si veda (CIFR) se li mezani (?) vengano a proponere partiti (FIN CIFR) non mi pare conveniente, perché non sono fuori di speranza che possano (CIFR) proponerli (FIN CIFR) et che possiamo accordarci, caso che la proposta che fu fatta dal (CIFR) Dotore (FIN CIFR) non fusse fatta solo per scoprire li mei pensieri. Et, havendoci a pensare, ho di advertire a V.E. (CIFR) che con la presa del huomo il quale mi portò la letera di Anibale Prototico (FIN CIFR), como si è scritto a V.E., sono state (CIFR) discoperte et prese 4 altre spie et 4 altri li quali li tenevano manesi (FIN CIFR), che vi trovo una sol via et rimedio, il quale è (CIFR) ritirarsi in casa di alcuno sin che fusero cesate le diligencie (FIN CIFR), et che V.E., la quale saria avvisata del (CIFR) bisogno, mi mandasse persona o persone li quali mi accompagnasero, perché con la presa di questi non saprei dove metere la mano (FIN CIFR). Li quali mi tengano in molto pensiero, perché (CIFR) vi sono duoi d’essi li quali sapevano alcuna cosa delli mei pensieri pasati (FIN CIFR), di modo che (CIFR) mi conviene temere ancora che per mantenerli in fede (FIN CIFR) habbia fatto offerirle (CIFR) di spendere qualche decina de scuti (FIN CIFR) in loro servizio.

O Sr. Dio, se V.E. vedesse li mei travagli sono certi che mi haveria compassione. (CIFR) Per ritirarmi (FIN CIFR) se mi appresentano (CIFR) case de molti (FIN CIFR), delli quali pensarei (CIFR) potermi confidare (FIN CIFR), et maggiormente mandandomi V.E. (CIFR) le lettere dimandate (FIN CIFR), perché coⁿ qelle sariano (CIFR) securi di esere reconosuti (FIN CIFR).

Et finalmente ho di advertire a V.E. che se qeste genti (CIFR) non saranno resoluti per tutto il mese di settembre (FIN CIFR) che, per mio parere, cominciarano a pensare a fatti suoi, (CIFR) et a provedersi (FIN CIFR).

Faccio riverencia a V.E. Illma, et me le inclino.

Dalle Vigne di Pera, l’ultimo di maggio 1580.

D.V.E. Illma humillis^omo et devotis^omo servitore,
Giovanni Margliani”.

DOCUMENTO 37:

(AGS, Estado 1338, folio 45)

(1580, 15 de agosto, Constantinopla, Margliani al Virrey Zúñiga)

“L<ete>ra scritta alli XV agosto al Sr. Vicerè di Napoli Eccmo. Ju<an> Margliani al Virrey de Nápoles a 15 de agosto 1580”.

“Illmo et Eccmo Sig<no>re,

Non manchano persone le quali vogliono che il Sr. Mustafà Basa se sii avenenato da lui, anzi tutti li turchi sono di q<ue>lla oppenione et dicono essere venuto a q<ue>sta resolut<io>ne p<er>ché l’huomo o Amb<asato>re venuto di Persia dimanda conto di alcune persone mandate dal suo Re co<n> p<resen>ti per trattare la pace col Gran Sig<no>re, le q<u>ali vogliono che detto Mustafà habbia fatto perdere per levarli li p<resen>ti, cosa che dificilm<en>te si può credere, dubitando che, come il Gran Sig<no>re havesse cognicione di q<ue>sto fatto, che fusse per farlo morire. Io non lo credo, perché il (CIFR) proprio timonere del caicho (FIN CIFR) di detto Mus<taf>à mi assicura che, quando fu sopragionto dall’accidenti dil q<u>ale è morto, ch’egli andava burlando con uno suo figliuolo et dicendo delle piacevolezze, segno manifesto ch’egli pensasse ad ogni altra cosa che di havere a morire fra poche hore.

(CIFR) Hurrembei mi crucia (FIN CIFR), essendosi messo in fuga et in uno spavento da non credere, presupponendo (CIFR) che Brutti et fratello siano per farsi turchi (FIN CIFR) et che, per guadagnare credito, siano per dire, ancora che non sia vero, così dice, (CIFR) che lui serve a Sua Maestà, et che Senam Basa (FIN CIFR), con le loro parole, alle quali sarà per dar credito, sii per farle molto danno. Voria che S.M., per levarlo di q<ue>sto periculo, acconsentisse alle dimande di q<ue>ste genti, perché dice che con la conclusione del negocio si venaria (CIFR) a assecurarlo (FIN CIFR). Né bastano ragioni che se le dicano a farli conosere che non se le faccia torto.

Vogliono alcuni che il Gran Sig<no>re sii per fare (CIFR) A Luchali Basa Visir (FIN CIFR), la q<u>al cosa non è creduta da me. Vogliono altri che, essendo (CIFR) detto Aluchali (FIN CIFR) già informato (CIFR) del mio negocio et Schaus Basa giovine (FIN CIFR) et poco informato, che il Gran Sig<no>re sii per dare a (CIFR) detto Alluchali il carico di trattare detto negocio (FIN CIFR). Né q<ue>sto è creduto da me, perché non vego la raggione (CIFR) che il Gran Turco debba confidare a Schaus Basa il governo di questo Impero (FIN CIFR) et non voglia confidarle q<ue>sta pratica. Con tutto ciò, non posso lasare di sentire fastidio, et poiché ho tempo, di conferire a V.E. q<ue>ste voci. Et la supco che mi favorisca di farmi scrivere q<ue>llo doverei fare in caso che q<ue>sto negocio fusse rimesso a (CIFR) Aluchali et mi facesse domandare (FIN CIFR), dal quale, se sarò dimandato p<rim>a di havere risposta da V.E., dirò liberam<en>te di non volerci andare et di non voler trattare con lui. Et se sarò dimandato della causa, dirò liberam<en>te che non conviene a uno creato di S.M. (CIFR) trattare con uno huomo il quale se sia sgovernato ne suoi ragionamenti (FIN CIFR), né tratarò con lui p<er> alcun modo prima di havere ordine da V.E., alla quale riverentem<en>te faccio riverenza.

Dal<l>e Vigne di Pera, il giorno di N<ost>ra Sig<no>ra di aguosto 1580. D.V.E. Illma humi<llissi>mo et devo<tissi>mo servitore, Giovanni Margliani”.

DOCUMENTO 38:

(AGS Estado, legajo 1082, folio 204)

(1580, 15 de agosto, Badajoz. Felipe II al Comendador Mayor de Castilla)

“Vuestras cartas de 27 de abril se recibieron con Juan Estefano de Ferrari, y después las de 25 de mayo y 9 de junio, todas en materia de la tregua. Y juntamente la relación de lo que en diferentes cartas os ha escrito Juan de Marlian, y las copias de lo que vos le habeis respondido.

La cordura con que Juan de Marlian se ha gobernado así en entender las cautelas y lazos que le han armado como en no curar de los fieros, ha parecido era muy bien. Y lo mejor, el haber concluido la capitulación por este año en la forma que se asentó. Porque en el ser que estaban las cosas fue el más acertado expediente que se podía tener.

Y así os agradezco mucho la orden que para esto le enviastes, en cuya conformidad lo hizo. E he mandado escribir a Marlian con el mismo Juan Estefano de Ferrari, que lleva este despacho, loando la constancia que ha tenido y aprobando lo que hasta aquí ha hecho por vuestras órdenes, encargándole que en lo porvenir siga las mismas. Y para que mejor se las podais dar se os tocarán aquí los puntos más principales que de sus cartas y las vuestras se coligen, satisfaciendo a lo que lo requiere.

Veese claro que el fin que allá llevan es de sacar algunas ventajas en su favor, y no a otro propósito debieron procurar que fuese el presente a Constantinopla, que lo mejor fuera no haber pasado de Ragusa sin mi orden y vuestro aviso que sobre esto se envió a Marlian le hubiera llegado a tiempo. Pero ya que el presente fue, lo ha hecho bien en no le dar, ni mi carta, y estar firme como lo ha estado en lo de la igualdad. Esta apenas se puede conseguir capitulándose la tregua, porque, aunque entre los puntos que vos advertís a Marlian en vuestra carta de los 27 de abril está muy bien el prevenirle que no habia de quedar allá embajador mio, y que no menos es buen medio el que allí le significais para la igualdad de los títulos que acá da una de las partes se habia de poner en la escritura. Pero en lo que se platicaba que firmada la capitulación por el Bajá y por Marlian, quedándose él con su copia, podría dar entonces el presente y mi carta, asegurado de que luego partiría embajador del Turco para acá, con la confirmación de aquello y otra carta y presente igual. En esto podría haber mil fraudes, aunque netras de por medio alguna promesa del Bajá, que seria la mayor prenda que se le pudiese sacar.

Ni tampoco se aventuraba menos en lo de la precedencia de los nombres. Porque tratar de hacer relación que Marlian habia ido por mi orden a tratar deste negocio y concluídole con el Bajá en nombre del Turco, pareciendo que por esta vía venía yo a ser nombrado el primero, esta manera de precedencia no añade ninguna buena cualidad, antes dice inferioridad como cosa pedida y rogada. Y aunque este punto se remediaba con seguir también en esto la forma de capitulación que se ha hecho por este año, donde se dice así lisamente una vez la armada de la una y la otra magestad, y otra la de ambas magestades, el cual término es el mejor. Pero considera la mudanza que ha habido de los Bajás; la aspereza de condición de Mostafa, que agora sucede, y el crédito que con él tiene Luchali y otros respetos que a esto ayudan más fundados, ha parecido que no se trate de la tregua formalmente.

Mas porque tampoco esta platica cese con mayor rotura, que seria de mucho inconveniente, no hay duda sino que lo mejor es prorrogar por otro par de años, si se pudiese, o por uno al menos, la misma capitulación que está hecha por este de 80, como vos se lo habeis ordenado a Marlian. Pues con esto quedará en mi mano gobernarne después según el tiempo. Y entre tanto no se dará ocasión a que irritado el Turco desta

parte, se concierte quizá con el Persiano de la manera que pudiere. Y convierta con mayores fuerzas las armas contra la cristiandad. Y así le podreis renovar en mi nombre la misma orden. Y si acaso por la que le distes de que sin aguardar otra mia, concluyese la prorrogación, lo hubiese hecho, holgaré que se haya ganado tiempo en ello. Pero tornareisle a advertir, si bien veo que lo teneis hecho, que en tal caso no ha de hacer más de una simple prorrogación por promesa del Bajá y suya, como ha sido la pasada, usando en ella cuando tratare de mi persona y la del Turco, del término que arriba se dijo. Es a sabe, sus príncipes o ambas magestades o cosa tal, sin otros títulos ni distinción. Y particularmente que no ha de dar carta ni presente de ninguna manera, sino que dejando el presente en poder del Baylo de Venecianos, como a él o a vos os parece, procure de venirse con decir que así conviene para informarme y deshacer con su presencia las dificultades que algunos ministros acá ponen, como no platicos del estilo de aquella Corte, dándoles esperanzas de volver con más autoridad y mayores presentes, mostrando cómo para el cumplimiento de lo asentado por este año no puede hacer falta su ausencia de allí, estando el tiempo tan adelante. Y para la conclusión de lo principal de la tregua, importa mucho la venida.

Una cosa se ha de advertir muy sustancial en esta prorrogación. Y es que la promesa de no dañar las armas de la una parte a los reinos y señorios de la otra, se ponga por términos tan generales y palabras tan comprehensivas que abracen la seguridad de la India de Portugal, luego que esté a mi obediencia. Porque el haber dicho una vez Mehemet a Juan de Marlian, tratando de los que habian de ser comprendidos en la tregua, que lo fuese en buen hora el rey don Enrique, mi tio. Pero para no le hacer daño a él ni a su reino por la parte del Estrecho tan solamente. Esto es indicio que deben tener ojo a lo de la India. La cual es mejor que se incluya en esta generalidad, que no especificarle (sic) desde agora nombradamente. Porque los portugueses que allá están demás de las otras causas que tienen para reconocermes como deben, vean también que con hacerlo quedarán seguros del Turco, y de otra manera no.

El declarar si el rey de Fez se ha de comprender o no, que parece os daba cuidado, se puede excusar por agora con el estillo de la nueva capitulación, que dice que tampoco se ofendan los que de ser comprendidos en la tregua. Y así será lo mejor usar de una cláusula general que diga esto mismo, y por mayor seguridad de mis amigos y confederados, al cabo se reserve facultad para que cada una de las partes pueda nombrar los que hubieron de gozar por la suya del beneficio de lo que se asentar. Y si para esta declaración conviniere establecer algún término señalado, advertiréis que se tome el que es menester para una distancia larga.

En lo capitulado por este año queda Marlian por prenda de lo que tiene prometido durante el dicho tiempo. Y en la prorrogación no ha de ser así, sino conentera libertad para poderse venir por sacar de peligro su persona.

A las cartas que me envió del Bajá, del Doctor y de Hurrembey se responde lo que vereis por las copias. Y aunque ha días que se sabe la muerte de Acmat, y que él sucedió en el cargo Mustafa, porque fuera cosa indecente que yo escribiese a Mustafa no habiendo tenido carta suya, me ha parecido responder a la de Acmat, mas con data tan anticipada que parezca que no se podia saber entonces su muerte. Pero porque esto no altere a Mustafa o le de causa de estrañarse de Marlian, será bien que vos escribais a Mustaf en esta conformidad y en la de mi carta para dar a marlian mejor entrada. Advirtiéndole a él de lo mismo, que con esto se cumplirá con lo uno y lo otro sin faltar a la decencia que se ha de guardar.

Lo que le teneis avisado de que para tratar con Mostafa procure con buena maña tomar cédula firmada del Doctor y de Hurrembey de todo lo que hasta aquí ha pasado, para

que después no puedan ellos torcerle ni trastocarle las palabras, ha sido muy buen advertimiento. Y es de creer que lo procurará. Asimismo lo fue el darle facultad para que pueda gastar en dádivas para facilitar susalida, pues su persona lo merece. Y por la misma seguridad della parece, como decís, que lo último que se debe tentar ha de ser lo de la huida. Pues si después de haberlo intentdo le cogiesen, eso mismo le podría poner en mayor peligro. Más bien es que tenga licencia para escaparse a más no poder, como Dios le ayudase. Y así vos se la dareis remitiendo el tiempo de usar della a su cordura. Las demás cosas que le advertistes, así en disculpar el haber ido en corso las galeras de Malta y Florencia, pues bullen las mares de Italia de cossarios, como también en escusar de toparse con el Embajador de Francia, y disimular con el Bruti, y inquirir si se torna a mover lo del comercio de Florencia, fueron todas muy convenientes. Conforme a lo que aquí se os dice, habeis de escribir y ordenar a Marlian lo que tiene de hacer. Y que, aunque no vea camino para lo de la prorrogación, que es a lo que, por salvarse principalmente, ha de atender, procure, si ser pudiere, que le dejen venirse en ella, debajo de las mismas colores y esperanzas que quedan dichas, alargando tanto más la mano en las dádivas en este caso. Y si en la traslación del negocio ocurrieren otras cosas nuevas, con haberos advertido aquí de lo que quiero y deseo que se haga, os remito a vos lo demás para que se gane tiempo. Y que lo encaminéis y guiéis a este fin de la manera que mejor os pareciere, usando de vuestra prudencia. Como lo confío de vos. Que a Juan de Marlian se le escribe que en todo y por todo haga lo que le advirtieredes y ordenaredes. Si aquel Marco Antonio Estanga, que, como sabeis, partió de Venecia encargado de avisar de las cosas de Constantinopla, responde a lo que ofreció a Cristóbal de Salazar a la partida, y a lo que primero tenía prometido a don de Idiáquez, podrá servir en esta ocasión, porque se entiende que es mucho de casa de Mostafa. Y así será bien que procuréis que se entienda con Juan de Marlian. En lo que Pedro de Brea desea para Thomás de Brea, su padre, que reside en Arasi, se escribe a don Pedro de Mendoza que informe cómo está aquello. Y visto lo que responde, se hará todo lo que hubiere lugar.

De Badajoz a 15 de agosto 1580”.

DOCUMENTO 39:

(AGS Estado, legajo 491, documento 12 CEDCS)
(1580, 27 de septiembre, Pera, Juan de Margliani al Virrey de Nápoles)

“L<ete>ra scritta alli 27 Sr. Vicerè di Napoli Ecc<ellentissi>mo. Pera, 1580. Ju<an> de Marglian a 27 de 7(septiem)bre 1580.

Illmo et Eccelmo Signore,

Cosa veramente troppo nuova et da non credere ha di parere a V.E. q<ue>lla la quale vengo a scriverle, essendo da me, il q<u>ale sono in fatto quantunque palpata con le mani et conosciuta per veris<si>ma, apena creduta.

Scrisi a V.E. con la l<ette>ra de 27 de Luglio (CIFR.) la venuta di Frate Christoforo Perez, de la Ordine della Santissima Trinità de Schiavi, et como lo haveva ricevuto in casa mia di pura compassione, non (fin CIFR.) havendo voluto receive (CIFR.) il Vicario di Santo Petro (fin CIFR.), al q<u>ale haveva portato l<ette>re (CIFR.) del Cardenale Santa Severina (fin CIFR.), il q<u>ale ha cura delle cose de Greci.

Stando alli 23, assai di buon hora, raglionando (CIFR.) col Dotore Salamone (fin CIFR.), venne in casa mia (CIFR.) un Medico Turco (fin CIFR.), mio domestico et familiare, il quale mi disse che haveva da tratar meco et (CIFR.) col Signor Baylo de Venecia un negocio (fin CIFR.) di molta importancia. Ch'era venuto a farmelo sapere perché non usisse di Casa, et che anderia (CIFR.) dal Baylo (fin CIFR.) a farle sapere il medemo perché volesse trovarsi con me. Procurai di sapere la qualità del negocio. Non volse dirmelo, dicendo havere ordine di dirlo a l'uno et l'altro giontam<en>te. Non potendo estrarre alto, se non che il negocio era di tanta importancia che meritava che, senza interponervi tempo, si trovassimo insieme, per non perdere tempo andai con detto (CIFR.) Medico dal Baylo (fin CIFR.).

Congregati insieme, disse (CIFR.) il Medico che il Signor Mehemet Bey, Dragoman della Porta (fin CIFR.), per soprano (CIFR.) Columbina (fin CIFR.), lo mandava da noi a farne sapere como (CIFR.) il Frate (fin CIFR.), il q<u>ale era venuto (CIFR.) per liberare li schiavi persi in servizio della Signoria et alloggiava in casa mia (fin CIFR.), era in casa sua (CIFR.) per farsi Turco (fin CIFR.). Che haveva voluto farle sapere a l'uno et l'altro, como interessati. Et, se bene conoseva di far uno errore troppo enorme (CIFR.) a perdere un anima (fin CIFR.), che faria quanto fusse in suo potere per darne satisfat<io>ne, perché desiderava grandem<en>te conservare l'amicicia dell'uno et l'altro. Et, dette q<ue>ste parole, si levò, p<er> dar commodità (CIFR.) al Baylo (fin CIFR.) et a me di parlare insieme et concludere q<ue>llo che desideravamo (CIFR.) da detto Columbina (fin CIFR.).

Tratamo al lungo (CIFR.) il Baylo et io (fin CIFR.) q<ue>llo dovessimo far rispondere (CIFR.) a detto Columbana (sic, fin CIFR.). Et alla fine, havendo considerazione alla mala natura di detto (CIFR.) Columbina (sic, fin CIFR.), concludemo di farle rispondere che a noi inportava molto poco (CIFR.) che detto frate si facesse Turco (fin CIFR.), con tutto questo che haveressimo havute molto a charo che fusse (CIFR.) desviato (fin CIFR.). Replicò (CIFR.) il Medico (fin CIFR.) che faria l'Ambasata, et che (CIFR.) Mehemet Bey (fin CIFR.) farebbe ogni possibile, ma che a lui pareva difficilis<si>mo (CIFR.) el desviarlo (fin CIFR.), essendosi già levati (CIFR.) li pani di Religioso (fin CIFR.), et, p<er> dispreggio, gettatoli (CIFR.) in terra (fin CIFR.) et andatovi (CIFR.) con pie di sopra (fin CIFR.).

Dissi io alhora, vedendo (CIFR.) che il Baylo (fin CIFR.) vi se curava poco, che non intendevamo (CIFR.) che lo desviassero (fin CIFR.), opponendosi al suo pensiero, che

ben sapevamo che a loro non conveneva oppondersi, ma che intendevano (CIFR.) che lo desviasero (fin CIFR.) col portar tempo, la qual cosa saria loro successa facilment^e col dirle che, andando (CIFR.) dal Bassa (fin CIFR.), p^rima di haverlo informato delle qualità sue, se le faria poco servizio, perché noⁿ le dariano più di quattro o sei (CIFR.) aspri di paga il giorno (fin CIFR.). Però che lo consigliavano (CIFR.) a diferere per due o tre giorni (fin CIFR.), fin tanto che potessero informare (CIFR.) il Basa et (fin CIFR.) trattare il suo negozio con reputacione. Et che fra tanto lo consigliassero (CIFR.) a tornare in casa mia (fin CIFR.), dove il Sr Baylo et io usaressimo diligenza (CIFR.) per desviarlo (fin CIFR.).

Parve (CIFR.) al Medico (fin CIFR.) la mia proposta assai bona, come ho detto. Sperando che dovessero farlo ritornare in casa a disnare, et che dovessero venire alcuno d'essi con lui, et forsi tutti dua, andai ritardando il disnare. Non comparvero mai, di modo che mi tenne per ingannato.

Finito il disnare, sopragionsero tutti tre. Entrò (CIFR.) Mehemet Bey dicendo che detto Patre (fin CIFR.) era stato preso (CIFR.) dal Subassi di Constantinopoli (fin CIFR.). Ch'esso, como amico della Casa, havendolo saputo a caso, haveva procurato la sua relassacione, la quale haveva ottenuta mediante promessa di consignare (CIFR.) detto Frate a detto Subassi (fin CIFR.) sempre che lo dimandasse. Che se io lo voleva in Casa con q^{ue}sto obbligo, che si contentava lassarlo. Altrimenti, che lo menaria in casa sua. Gli dissi che me ne contentava.

Fra tanto che parlavano portarono da mangiare, et così disnarono. Poi se ne andarono, che non potei parlare con loro per sapere la causa per la quale havevano tolto la scusa detta, cioè (CIFR.) che detto Frate fusse stato preso et relasato con la condicione detta (fin CIFR.). Onde mandai la sera a dire (CIFR.) al Medico (fin CIFR.) che volesse trovarsi il giorno appresso, nel fare del giorno, in Galata, nel Monistero di Santo Pietro, perché voleva parlare con lui.

Venne (CIFR.) il Medico (fin CIFR.) et da lui seppi che havevano preso il partito detto perché (CIFR.) il Frate (fin CIFR.) haveva fatto molta difficultà a volere tornare (CIFR.) in casa mia (fin CIFR.), dubitando che potesse p^{er} qualche via havere havuto cognicione del suo pensiero, il quale potesse impedirle (CIFR.) come fusse in casa mia (fin CIFR.). Et che era bisognato assicurarlo con dirle che diriano (CIFR.) che era stato preso, et che lo lasseriano (CIFR.) in casa mia (fin CIFR.), dando la parola (CIFR.) di consignarlo (fin CIFR.) sempre che (CIFR.) il Subassi (fin CIFR.) lo domandasse, per havere (CIFR.) Mehemet Bey (fin CIFR.) fatta la medema promessa.

Non volve far dimandare (CIFR.) Mehemet Bey (fin CIFR.), per essere huomo di maggior rispetto et perché mi prometteva di sapere con più sincerità q^{ue}llo era passato (CIFR.) di detto Medico (fin CIFR.), non vi essendo (CIFR.) Mehemet Bey (fin CIFR.). Et mi successe q^{ue}llo pensava, perché mi disse che (CIFR.) Mehemet Bey (fin CIFR.) procedeva poco sinceram^{en}te, perché haveva pensiero di obligarsi (CIFR.) il Baylo et me (fin CIFR.) et fare (CIFR.) detto Frate (fin CIFR.) alla fine (CIFR.) Turco (fin CIFR.), perché le pareva tanto ressoluto nel suo homore che credeva et sperava che quanto più facessimo officio (CIFR.) per desviarlo (fin CIFR.), tanto più fusse per accendersi.

Et a q^{ue}sto proposito mi disse che per condurlo a (CIFR.) il Bassa (fin CIFR.) haveriano besognato allettarlo, con dirle (CIFR.) che il Bassa era per farle maggior partito, dicendole “*un Frate venuto di Italia (sic), il quale alloggia in Casa del Ambasciatore di España (fin CIFR.), ha determinato (CIFR.) di farsi Turco*” (fin CIFR.), che dicendo che alloggiava in altra parte. Et tanto più che per farle maggior servizio veneriano (CIFR.) con un Chaus a levarlo de casa (fin CIFR.), perché detto (CIFR.)

Chaus (fin CIFR.) potesse riferire di haverlo trattato in una camera honoratam<en>te guarnita. Et che con tutti q<ue>sti arteficii lo havevano fatto tornare difficilmente.

Sapute tutte q<ue>ste particolarità, andai pensando q<ue>llo mi farei. Mi proponeva (CIFR.) il Baylo che si atosicasse (fin CIFR.). Q<ue>sto non mi parve partito di accettare. Pensai adunque (CIFR.) di meterlo pregione in una camera (fin CIFR.) con la maggior secretezza potessi, et qui vi tratenerlo sin tanto che V.E. mi comandasse q<ue>llo avesse a fare, alla qual ressolut<io>ne mi facevano inclinare molte ragioni, et molte me ne ritiravano.

Quelle che mi ritiravano erano le seguenti. Mi pareva troppo gran caso (CIFR.) che un secular (fin CIFR.) metesse le mani, senza ordine de superiori, (CIFR.) in una persona sacra (fin CIFR.), la q<u>ale si doveria per ogni debito honorare, osservare et ubedire; in una persona (CIFR.) venuta (fin CIFR.) con saputa (CIFR.) de Sua Santità (fin CIFR.). Dubitava di cadere en qualche (CIFR.) censura (fin CIFR.), le quali debbono i Cavaglieri Cristiani temere, anchora che ingiuste. Et, finalm<en>te, conosendo che da q<ue>sto fatto me ne potevano venire molti, anzi infiniti fastidii.

Quelle che me invitavano erano le seguenti. Mi pareva troppo grande eccesso che (CIFR.) un religioso (fin CIFR.), se non mandato et elletto allo meno approbato et venuto con saputa (XCIFR.) de Sua Santità, si facesse Turco (fin CIFR.). Mi pareva troppo gran vergogna (CIFR.) della nazione che un Religioso venuto di España (fin CIFR.), sotto colore et nome di opera tanto pia et caritativa, per un poco de disparere (CIFR.) si facesse Turco (fin CIFR.). Mi spaventava il scandalo che ne seguirebbe.

Et, finalmente, mi sollicitava a non interponere tempo, (CIFR.) che Senan et Aydar (fin CIFR.), li q<u>ali sono duoi Angeli, (CIFR.) si erano confesati con detto Frate (fin CIFR.), parendomi impossibile che q<ue>sto huomo, doppo haver (CIFR.) mutatto (fin CIFR.) sfaciatam<en>te (CIFR.) el abito (fin CIFR.), pensando di guadagnare crédito non (CIFR.) palesasse (fin CIFR.) questo fatto.

Stetti in q<ue>sto travaglio alli 23 et 24, il q<u>al giorno, havendo voluto (CIFR.) detto Frate (fin CIFR.) andarsene due o tre volte, et l'ultima volta sotto colore di portare alcuni drappi a fare bianchi, li q<u>ali, essendosi mandati per uno servitore a far lavare, come si faceva sempre, si trovarono bianchis<si>mi. Vedendo ch'era necessario pigliar ressolut<io>ne, andai alli 25, ch'era Domenica, avanti il giorno, a Messa con quatro de mei di casa alli q<u>ali haveva pensato confidare q<ue>sto servizio, et, ritornato a casa, mandai il restante della casa a Messa. Et, tratando dissimulatam<en>te, (CIFR.) condussi detto Frate in una camera (fin CIFR.), al q<u>ale dissi che domandava Iddio in testimonio del dolore che sentiva di havere a venire a termine di poca satisfat<io>ne con lui, essendo ben nato, (CIFR.) spagnolo et religioso (fin CIFR.); che conveneva per degni rispetti che (CIFR.) non usisse di quella camera (fin CIFR.) per alcuni giorni, che s'egli non (CIFR.) avesse fatto rumore (fin CIFR.), che la cosa sarebbe passata secretam<en>te; se anco (CIFR.) avesse fatto rumor (fin CIFR.), non per q<ue>sto l'haverei (CIFR.) lassatto usire di detta camera (fin CIFR.); et ch'egli si sarebbe (CIFR.) esvergognato da se medemo (fin CIFR.). Mi replicò humanis<simamen>te che si contentava di q<ue>llo che io voleva, perche sapeva ch'io faceva così (CIFR.) perché non perdesse l'anima (fin CIFR.), et, volendo pasar più avanti, lo desviai per due ragioni, le quali se diranno abasso.

Havendo accontentato di governarse quietam<en>te, gli fece mettere le (manette), et poi me ne andai, lassandogli un creato appresso; al q<u>ale haveva dato alli 24 una l<ete>ra per mandare in Roma, havendo egli pensato quel giorno di (CIFR.) andarsene (fin CIFR.), come si è detto, la q<u>ale l<ete>ra dimandò. Et, havendolo risposto il creato di haverla messa nella mia camera con altre l<ete>re le q<u>ali andavano

medemam<en>te in Roma, disse subito “*Pensava (CIFR.) che il Medico mi avesse inganato (fin CIFR.). Conosco hora che il Sr. Gio deve havere letta q<ue>sta letera*”. Il creato mio, che haveva tolto detta l<ete>ra bonam<en>te et messola con le altri, come si è detto, como altro creato andò alla (CIFR.) guardia in suo lugar (fin CIFR.), mi venne a dire quanto (CIFR.) detto gli haveva detto in partecolare (fin CIFR.) di detta l<ete>ra, la q<u>ale mi parve bene aprire p<er> vedere q<ue>llo diceva, et essendo il contenuto di essa dimostrativo della mala volontà (CIFR.) di esso Frate (fin CIFR.), se ne manda copia a V.E.

Doma<n>dò il medemo giorno da scrivere. Et, essendole portato da scrivere, scrisse quanto V.E. vedarà (CIFR.) a Mehemet Bey (fin CIFR.). Poi disse al medemo creato tutto il fatto, dicendoli havere presa detta resolut<io>ne perché vedeva destrutti tutti li suoi pensieri, sapendo (CIFR.) che il Baylo non mancheria scrivere mal de luy, al q<u>ale si crederia quanto scrivesse.

Quando detto (CIFR.) Frate (fin CIFR.) mi disse che si contentava di quello che io voleva, perché sapeva che io faceva cossi per che (CIFR.) non perdesse l'anima (fin CIFR.), volse pasar più avanti et dirmi tutta q<ue>sta pratica, come si è detto che disse al creato mio. Lo desviai, como ho detto, per due ragioni. La p<rim>a perché mi pareva, como mi haveva detto (CIFR.) che era statto per farsi Turco, che non dovesse più confidare, di meno confidare (fin CIFR.), per quante promesse se gli facessero, (CIFR.) venire più in Christianità (fin CIFR.). La seconda perché se mai per alcuno caso, essendo sottoposti gli huomini in q<ue>ste parti a infiniti, (CIFR.) detto Frate (fin CIFR.) fusse trovato in q<ue>sto termine, (CIFR.) con catene in Casa (fin CIFR.), che non potesse mai dire con verità di essere stato (CIFR.) ristretto (fin CIFR.) per impedirli che non (CIFR.) si facesse Turco (fin CIFR.), et io potesse dir medemam<en>te con la verità di haverlo (CIFR.) ristretto (fin CIFR.) p<er> altre cause, essendo in possesso (CIFR.) l'Ambasatore Cesareo (fin CIFR.) et q<ue>llo (CIFR.) di Francia et il Baylo di fare Iusticia a suoi et tenerli pregione con catene et cepi (fin CIFR.) quanto gli piace.

Questo fatto si sa (CIFR.) dal Baylo (fin CIFR.) perché fu palesato dal (CIFR.) Medico (fin CIFR.) in nome di (CIFR.) Mehemet Bey (fin CIFR.), come si è detto, a l'uno et l'altro. Il quale, per mio giudicio, ne ha sentito un (CIFR.) contento incredibile (fin CIFR.). Mi ha detto no<n> potere lassare di avvisarne (CIFR.) il Consiglio di Dieze (fin CIFR.), il q<u>ale credeva che fusse per avvisarne (CIFR.) l'Ambasatore in Roma (fin CIFR.). Et mi dimandò se io ne scriverei ad alcuno in Roma, al q<u>ale dissi che no, che a V.E. sola ne darei conto.

Io spero che mi debba succedere tratenere detto (CIFR.) Frate (fin CIFR.) senza alcun travaglio, sin havere risposta da V.E., perché quelli creati mei, alli q<u>ali ho confidato q<ue>sto servizio, non ne parlerano, et (CIFR.) Mehemet Bey et Medico (fin CIFR.), li q<u>ali furono hieri a disnar meco, havendole detto che (CIFR.) detto Frate (fin CIFR.) era andato a Seliuree per imbarcarsi sopra una nave la quale stava per partire per Ancona, con ordine che tardando la nave a partire andasse a giongere li Amb<asato>ri Ragusei, restarono quieti, et per mio giudicio credettero (CIFR.) che fusse partito (fin CIFR.). Dissi loro haverle dato ordine et comp<agni>a perché, tardando la nave a partire, andasse a giongere gli Amb<asato>ri Ragusei, perché non gli venesse voglia di mandare a cercarle di (CIFR.) detti Frate (fin CIFR.), essendo (CIFR.) Mehemet Bey (fin CIFR.) di pessima natura et havendo fatta q<ue>sta dimostracione di avvisare (CIFR.) il Baylo et me, (fin CIFR.) p<er> q<ue>llo disse (CIFR.) il Medico (fin CIFR.), con pensiere che non dovessimo bastare a desviarlo.

Si aggiunge (CIFR.) che detto Mehemet Bey (fin CIFR.) si trova in colpa, di modo che, quando bene dubitasse (CIFR.) che lo tenesse pregione (fin CIFR.), non haverà ardire di

fare alcuna diligencia, meritando di essere gravem^{<ent>}e castigato se si sapesse questo fatto.

Per tutte le ragioni dette, spero di tenerlo ristretto senza travaglio, sin havere risposta da V.E., la quale sup^{<pli>}co V.E. mandare con la maggior prestezza che sia possibile. Et, perché V.E. possa risolversi con ogni consideracione, mi conviene dirgli che q^{<ue>}sto huomo, p^{<er>} mio giudizio, è resolutis^{<si>}mo (CIFR.) di farsi Turco (fin CIFR.). Mostra una alegrezza la maggior del mundo, et dice di non essere mai stato tanto contento. Dimandato perché, dice per havere (CIFR.) conservatta l'amma (fin CIFR.), ma si vede ch^{<en>}te che la contentezza nase perché gli pare adesso di havere occasione di (CIFR.) farsi Turco (fin CIFR.). Io gli farò usare ogni sorte di cortesia, tenendolo però in modo (CIFR.) che non possa fugire (fin CIFR.) perché se paresse mai a V.E. di lassarlo venire liberam^{<en>}te, che habbia da confidare, credo bene ch'egli non sii per venire. (CIFR.) Mandarlo legato da me solo (fin CIFR.) non potrei, perché non ho cognicione né authorità con q^{<ue>}sti patroni di nave. Questa cura bisogneria darla (CIFR.) al S^{<igno>}r Baylo (fin CIFR.), nel qual caso io mi torrei cura di farlo consignar (CIFR.) in nave.

Detto Frate ha vissuto (fin CIFR.) in casa mia dua mesi. Di me non può dire alcuna cosa (CIFR.) senon quando si è scritto de Senam et Aydar (fin CIFR.), il q^{<u>}ale è punto di molta consideracione, intorno al q^{<u>}ale mi conviene dire che può essere che (CIFR.) detto Frate (fin CIFR.) non se ne raccordi. Mi movo a così pensare perché mi pare impossibile che s'egli se ne fusse ricordato che non lo havesse detto (CIFR.) a Mehemet Bey (fin CIFR.). Il quale, p^{<rim>}a che facesse avvisare (CIFR.) il Baylo et me (fin CIFR.), domandò con molta accuratezza (CIFR.) a detto Frate (fin CIFR.) se haveva mai visto (CIFR.) Turche (fin CIFR.) venire a dormire meco, se haveva visto venire Turchi nascostamente a tratar meco, se haveva danari, dove li teneva(?), et como si potria havere copia della cifra(?). Et è tanto (CIFR.) viliache che se detto Frate (fin CIFR.) le havesse detto una cosa tale, non l'haveria dissimulata, perché ne haveria aspettato gran reputacione.

Parmi vedere che V.E. resti scandalizata perché habbia consentito (CIFR.) che questi dua gioveni (fin CIFR.) venessero a q^{<ue>}sto effetto. Como doveva io impedire un pensiere tanto honorato et bono(?). Como poteva io pensare che (CIFR.) un religioso (fin CIFR.) dovesse cadere in pensiere tanto vile et vituperoso(?). Mi dirà V.E. "*Turpe est dicere non putaram*". Lo confesso, Sig^{<no>}re Eccel^{<lentissi>}mo, in certi casi.. In q^{<ue>}sto caso mi pare di dover dire che meriterei di essere biasmato se vi havesse pensato, essendo da damnare chi pensa male di uno huomo, et da tenere per huomo di mala natura chi pensa male di uno huomo ben nato, essendo da credere et pensare bene di ognuno fin che non si vede il contrario. Una tristezza puoi et sceleraggine tale chi l'haverebbe pensata in uno huomo ben nato, (CIFR.) religioso (fin CIFR.) et venuto dall'estreme parti di Europa per una opera pia, con saputa del (CIFR.) Summo Pontefice.

Il Bailo (fin CIFR.) di verità ha tratado con molta severità (CIFR.) con detto Frate (fin CIFR.). Ma q^{<ue>}sta non era causa bastante per commovere un huomo bene inclinato. Se pure è statto errore a consentire che q^{<ue>}sti (CIFR.) gioveni si confesasero (fin CIFR.), V.E. me ne scusi. Avertii a (CIFR.) Senam (fin CIFR.) che non era obligato a (CIFR.) palesare (fin CIFR.) q^{<ue>}llo che tratava meco, et mi promise di farlo, perché restò capacis^{<si>}mo che non era obligato.

Un'altra consideracione si ha di havere in q^{<ue>}sto caso, che poco danno potranno dare le parole di (CIFR.) detto Frate (fin CIFR.), se al tempo che parlerà i santis^{<si>}mi

pensieri di V.E. haverano havuto bon fine, perché (CIFR.) Senam et Aydar (fin CIFR.) si troveriano liberi.

Questo tutto ho voluto dire a V.E. perche l'interesse de (CIFR.) questi gioveni (fin CIFR.) non violentasse V.E. a procedere con rigore (CIFR.) Detto Frate tiene un baule con molte scritture (fin CIFR.), il q<u>ale ha dimandato con molta instancia. Non ho consentito che le sia stato dato né ho consentito che sia stato privato della chiave.

Ho detto con verità et raccordato con sincerità quanto mi è sovvenuto. Mi resta di supplicare V.E. caso che io, con q<ue>lli de mio ordine, assistano (CIFR.) a detto Frate (fin CIFR.), li q<u>ali tutti siamo proceduti et procederemo con ogni riverencia. Et haveno sentito dispiacere che ne sii bisognato venire a q<ue>sto termine (CIFR.) con un religioso (fin CIFR.), fussemo caduti in qualche (CIFR.) censura (fin CIFR.), che V.E. voglia far intercedere per noi, che tutti si sottometeremo et accetraremo senza exceptione la penitencia che ne sarà ordenata.

Dalle Vigne di Pera, li 27 de 7bre 1580.

Di V.E. Illma Humilis<si>mo et Devotis<si>mo servitore, Giovanni Margliani.

Ufficio di huomo prudente ho giudicato saperse accommodare al tempo et pigliare partiti differenti da q<ue>llo si era proposto, secondo che li accidenti dil mondo mostrano essere bisogno.

Haveva determinato di non scoprire (CIFR.) al Frate (fin CIFR.) di sapere che havesse pensato et trattato (CIFR.) di farsi Turco (fin CIFR.) per le ragioni scritte. Mi è convenuto fare tutto il contrario, havendo CIFR.) deto Frate (fin CIFR.) alli 28 presso resolut<io>ne, verso l'hora del mangiare, di (CIFR.) esclamare, ad alta voce (fin CIFR.) quanto poteva, (CIFR.) che era assassinato, et debatersi (fin CIFR.) stranamente, credo io con speranza che fussimo a tavola et che vi dovessero (CIFR.) essere Turchi (fin CIFR.), como vi sono quasi sempre, et che dovesse (CIFR.) essere sentito (fin CIFR.), et che la voce dovesse pasare a (CIFR.) Ministri Turchi (fin CIFR.), li quali dovessero mandare (CIFR.) a veder che cosa era (fin CIFR.), et cosi havere commodità di eseguire il suo pensiero. La q<u>al cosa, essendo conosciuta da me per cosa possibile, volendo a ogni modo fugire q<ue>sto incontro, essendo, como ho detto, vicino all'hora del disnare, dubitando che potesse venire alcun (CIFR.) Turco a disnar meco (fin CIFR.), non potendo il creato il q<u>ale stava (CIFR.) alla guardia (fin CIFR.) acquietarlo, andai (CIFR.) dove egli era (fin CIFR.), et, continuando alla mia presenza di fare il medemo rumore, mi resolsi de dirle:

“Di che vi dolete(?). Pensate forsi ch'io non sappia che alli 23 fustovi in casa (CIFR.) de Mehemet Bey (fin CIFR.), al q<u>ale dicestovi li tali et tale parole, concludendo (CIFR.) che no volevate farvi Turco(?). Il detto Mehemet Bey (fin CIFR.) mi fece avvisare di quanto passava et, p<er> far gra<cia>, a pigliò tempo perché io potesse impedire la v<ost>ra resolut<io>ne, tolendo la scusa che tolse. Et se io vi ho (CIFR.) fatto metere pregione (fin CIFR.), ho havuto causa di farlo, per non permettere che (CIFR.) portasete tanto scandalo al Mundo (fin CIFR.)”. Et quì vi le rinfacciai quanto seppi la resolut<io>ne presa, promettendole appresso, quando si governasse, di farle ogni possibile servizio, et far in modo che q<ue>sta sua resolut<io>ne si tenerebbe occulta et secreta.

Poterò tanto le mie parole che dove p<rim>a era fiero et implacabile, diventò mansueto como uno agnello, dimandandomi cento volte misericordia dell'errore commesso, et suplicandomi a volerlo tenere secreto, la q<u>ale cosa le promissi in molto a proposito che si acquietasse, perché venerono q<ue>lla matina (CIFR.) alcuni Turchi (fin CIFR.)

a disnar meco; di modo che s'egli continuava, bisognava per necessità (CIFR.) o non ricevere li Turchi o amazarlo o che si escoprisse il fatto (fin CIFR.).

L'ho talmente assicurato, ch'egli scrive (CIFR.) in Roma (fin CIFR.) quanto V.E. vedará dalle copie le quali si mandano con le proprie lettere per che V.E. possa mandarle et lassare, como le parerà meglio. Et a me scrisse medemamente alli 28 la poliza che sarà con qesta.

Si qesto fatto non si sapesse (CIFR.) dal Baylo (fin CIFR.), si potrebbe tenere secreto. Sapendosi da lui non è possibile, perché a lui mette conto, per mio giudicio, che si sappia; anzi, essendo venuto hieri a vedermi, si sforzò di suadermi che per mio servizio fusse bene formare processo di qesto fatto. Le resposi che non accadeva, perché haveva tanto credito con V.E. che senza altro testimonio crederebbe quanto io le scrivesse.

Questo è quanto è successo doppo scritto a V.E., alla quale di novo faccio riverencia. Il Primo di Ottobre”.

DOCUMENTO 40:

(AGS, Estado 1338, folio 71)

(1580, 21 de diciembre, Constantinopla, Margliani al Virrey Zúñiga)

“L<ete>ra scritta alli XXI X(dicem)bre all’Ecc^a del Sr.Vicerè di Napoli. Juan Margliani a 21 de X(diciem)bre 1580”. Illmo et Eccmo Sig<no>re,

Sono tre anni che io vivo in Constan<tinopo>li, nel q<u>al tempo ho passato molti pericoli et superato molte difficoltà. Ho dubitato molte volte della (CIFR) mia salute (FIN CIFR) et non mi sono mai perso di animo perché, se mi spaventava un periculo et una difficoltà, con altra speranza mi sollevava et confirmava. Sono statto sopragionto da tanti colpi a un tempo che, volendo confessare ingenuam<en>te il vero a V.E., mi bisogna dire che comincio non solo a dubitare, ma (quel che è peggio) (CIFR) a perdermi di animo (FIN CIFR) con la tardanza di Gio Stefano o della risposta delle l<ete>re che con lui si mandarono, essendo che li inimici hano preso con detta tardanza orgoglio, et gli amici hano mutato volontà o si sono abbatutti.

Le renegati dil Cap<itan>o dil Mare Alluchali vengono da un mese in quà, ogni settimana, una volta al meno a far dar allarma al<l>a mia casa. Vi venerono alli XV dil corrente con tanta insolencia che, per reprimerla, fu bisogno darle de bone bastonate. (CIFR) Questi moti vi vengono dalla volontà dil patrone (FIN CIFR), il quale conose la mia disdetta.

Feci domnadare Hurrembei perché, insieme con un creato mio, facesse sapere q<ue>llo passava al Sr. Schaus Basa, parendomi così convenire, havendo tanta raggione come havevo. Recusò di farlo, allegando che il Cap<itan>o si teneria offeso da lui, et che non voleva irritarlo. Stante che io non haveva risposta et che detto Cap<itan>o era statto malis<si>mo informato (CIFR) di Brutti (FIN CIFR), et con tutto che le proponesse che mi contentava che doppo fatto q<ue>sto officio andasse ad escusarsi con detto Cap<itan>o, dicendo che non haveva saputo q<ue>llo si volesse trattare il mio huomo col Sr. Basa, non fu possibile indurlo a fare q<ue>sto officio tanto neces<sario>. Ecco come sono abbatuti. Non per q<ue>sto voglio inferire che Hurrembei sia (CIFR) uno delli amici (FIN CIFR).

Il (CIFR) dotore Salamone (FIN CIFR) si è lassato intendere che, non succedendo q<ue>sta amicitia et che mi sia concesso il partire, ch’egli, non havendo bona resolut<io>ne da S.M., è per fare ogni sorte di prova per tratenermi sin che sia pagato de 3500 <escu>ti de robe le quali le furono levate (CIFR) della galera de Santo Ubin (FIN CIFR), allegando che (CIFR) don Martín de Acuña (FIN CIFR) promisse al (che) fu Sr. Mehemet Basa che le galere di S.M. non venariano in q<ue>sti mari, come si conferma da Hurrembei, il quale fu il Dragomanne fra loro. La qual cosa, ancora che sii tanto lontana dalla raggione che non mi doveria dar travaglio, mi spaventa, perché conosco che q<ue>sta pratica o si ha da concertare o si ha da rompere con molta rotura con tante longhezze, (CIFR) nel qual caso queste genti desideranno occasione di farmi danno (FIN CIFR) et, desiderando occasione, qualunque se sia.

Il medemo (CIFR) Dotore (FIN CIFR), dove p<rim>a era suspecto (CIFR) al Signor Ambascatore di Francia, anci inimico, è (FIN CIFR) fatto suo confidentis<si>mo, a tale che, essendo (CIFR) morto il dragomane di detto Ambascatore, ha fatto un dragomanne alla volontà di detto Dotore (FIN CIFR). Le cose del (CIFR) Signor Ambascatore (FIN CIFR) sono in tal termine (CIFR), et quelle dil Dotore in tale (FIN CIFR), non havendo l’uno negocii difficili et non havendo l’altro introduttione con (CIFR) Schaus Basa né con Senam, che debbo con molta raggione temere che q<ue>sta reintegracione così stretta sii statta procurata (CIFR) dal Ambascatore (FIN CIFR) solo per sapere di

certezza li mei negocii. E esso come ho raggione di dubitare che possa h<ave>re mutato volontà.

Rompermi con detto (CIFR) Dotore (FIN CIFR) saria impertinencia et legezzeria, p<er> molti rispetti, et particularm<en>te perché, rompendomi con lui, bisognaria per ogni modo privarmi (CIFR) di Hurrembei (FIN CIFR), dependendo egli totalmente (CIFR) da detto Dotore (FIN CIFR), il q<u>ale, alla fine, è il miglior huomo de tutti li (CIFR) dragomanni (FIN CIFR), come tante volte ho scritto.

Confidare (CIFR) di detto Dotore mi pare (FIN CIFR) gran risigo. Inganarlo al lungo che non se ne accorga mi pare impossibile, perché egli è accorto, astuto et sagace.

Fra (CIFR) l'Ambasatore di Francia et Genizaro Aga (FIN CIFR) si è contratta amicicia dove p<rim>a non vi era alcuna, anzi della mia parte si pretendeva grandis<si>ma. Stante q<ue>sto non ho io raggione di dubitare che possa havere mutato volontà lui ancora.

Ali Chaus venne sono hogi otto giorni. Mandai a vederlo subito che fu venuto, como soleva, et invitarlo a lasarsi godere. Dove p<rim>a soleva, apena smontato, farmi sapere la sua venuta et venirmi a vedere, non è comparso sin a q<ue>sta hora, lasandosi intendere da (CIFR) Nicolo Prodanelli (FIN CIFR) che lassava di venire perché da suoi amici era statto advertito che il suo parlare largam<en>te a mio servizio era per portarle danno, et perché, havendo detto al (CIFR) Genizaro Aga (FIN CIFR) che voleva venirmi a vedere se commandava alcuna cosa, (CIFR) detto Aga (FIN CIFR) gli haveva detto: “*Che andarlo a vedere (?) Non vedi che ne inganna (?)*”. Questo si che è uno delli amici che si sono abbatutti.

Li amici delli q<u>ali haveva pensato confidare quando da V.E. mi fusse statto commandato (CIFR) il salvarmi como poteva (FIN CIFR), credendo io che Gio Stefano dovesse venire alla più tardi alli X di ottobre, furono lasati pigliare alla fine di settembre un poco di adito in casa, con il q<u>ale si sono fatti più assidui per pura affettione, non sapendo il secreto de mei pensieri, di q<ue>llo haverei voluto. Con la q<u>ale assiduità dubito et temo che, venendo il caso che mi habbia a servire di loro, che si possa dubitare della n<ost>ra amicicia, et (CIFR) così essere scoperto (FIN CIFR). Ecco il beneficio di tante longhezze.

La familia è tutta malcontenta, anzi desperata. Quelli che venerono co<n> me si tengono ingannati, essendo statti condutti in Constan<tinopo>li senza dirle dove si andasse. Quelli che sono venuti con Gio Stefano si dogliono di non essere stati lasati tornare con lui. Quelli la cui libertà è statta adiutata con 15 o 20 cechini dicono non essere giusto che per un poco di subsidio perdano la loro libertà dil tutto. Con q<ue>sta mala satisfat<io>ne mi danno ogni giorno infiniti disgusti. Castigare non si ponno, perché si potria fare un di loro Turco et portarmi infinito danno.

Per non dar a credere che pensasse che S.M. fusse per concedere che si dasse il p<rese>nte p<rim>a di fatta la Cap<itulacio>ne ho lassato di provedere la casa a tempi convenienti, di modo che patisco di molte cose, con molto danno et vergogna. Ecco il beneficio di tante longheze.

Non pare a V.E. che q<ue>sti tanti colpi possano avilire ogni huomo (?). Mi resta tanto di vigore che non farò cosa al certo indegna del mio nascimento, né della fede che ha mostrato S.M. in me col commandarmi a venire quà et approbare a capo de 22 mesi la mia servitù, rimettendo alle mie spalle tutto il peso di q<ue>sti negocii.

V.E. habbia protettione di un servitore suo, il quale non è caduto in q<ue>sto periculo perché non lo conosesse ma si bene perché giudico convenire al Cav<aglie>r non fugire quei pericoli alli quali piaceva al suo Principe che si sottomettesse. Et qui faccio fine,

humilm^{en}te inclinandomi a V.E. Dalle Vigne di Pera, li XXI de X(dicem)bre 1580.
D.V.E. Illma humillis^{si}mo et devotis^{si}mo servitore, Giovanni Margliani”.

CAPÍTULO 11. EL FINAL FELIZ Y LA FRAGILIDAD DE LA PAZ CREADA.

DOCUMENTO 41:

(ASV, filza 15, foglio 2, ff. 11-14⁷³)

(1581, 5 de marzo, Vigne di Pera, Bailo Paulo Contarini al Dux Nicolo Daponte)

“(f.11) Lettera scritta dal Mag^{nifi}co Sciaus Bassà al Ser.mo Re Catholico:

Al più glorioso S^{ign}or di tutti li graⁿdi^{ssimi} S^{igno}ri Christiani, unico et eletto fra li più poteⁿti delle generationi credenti al Messia, compositore delle cause delli Nazareni, piene di gratia et gravità, possessore delle virtù, guide et gloria, et a graⁿdezza, il Padissia, cioè, Imperator di Spagna et altri paesi, che l’Eccelso Dio dia a lui buoⁿ fine.

Dopo le honorate et cortesi laude, et orationi coⁿvenienti al grado suo, amichevolmeⁿte alla celebre et Eccelsa Porta del Felice nido del Ecceliss^{im}o, Feliciss^{im}o, Potentiss^{im}o et Graⁿdiss^{im}o nostro Padissia, cioè, Imp^{erato}r, che Dio aiuti et acces^sa la potentia sua, l’Ill.mo et honorato fra le g^{ene}rationsi credenti al Messia, Gio^{vanni} Margliano, Amb^{asciato}r Vostro, è venuto, il quale, modestissimam^{en}te et coⁿ bella elegantia, ha fatto la sua Amb^{asciato}ria compitam^{en}te, et coⁿ bona gratia, et ha fatto il servitio del suo patroⁿ coⁿ tutto l’ai^{ut}o et il c^uore che appena si può fare tanto appresso. Essendo accadute alc^{un}e difficoltà col Sig^{no}r Acmat Bassa, Primo Visir, p^{er} coⁿto della tregua che si trattò, le quali, l’Amb^{asciato}r dicendo esser necess^{ari}o consultare d^elle cose là, pare, acciò che p^{er} mancamento di tempo noⁿ si guastasse un così santo negotio, si coⁿvene col sop^{radet}to Amb^{asciato}r che p^{er} un’anⁿo le armate delli doi Padissiare, cioè, Imp^{erato}ri, noⁿ dovessero uscire l’una coⁿtra l’altra, né a danⁿi di quelli che dovess^{er}o esser (compiti) in questa tregua. Ma che le armate dell’uno et dell’(altro), si p^{er} altri affari escono et p^{er}ch^é noⁿ si coⁿtrantrisse a quanto di sopra è detto, dalle due parti si fecero le scritture fermate, et manderano, et il sop^{radet}to Amb^{asciato}r qui rimas^se, il q^uale, al presente, è di ritorno p^{er} quelle bande p^{er} consultar de l’amicitia che novam^{en}te si ha da legare fra ambe le parti.

Et, esseⁿdo che la Felice Porta del Ecc^{ellent}issimo, Potent^{issi}mo et Feliciss^{im}o nostro Padissia, cioè, Imp^{erato}r, che Dio aiuti sempre et faccia eterno il suo Imp^{eri}o, è sempre aperta a tutti quelli che veⁿgono, noⁿ si coⁿtradice né si refuta, et così al presente, circa la tregua p^{er} tre anⁿi, si è confermata, et p^{er} quelle bande il detto Amb^{asciato}r coll’Imp^{erato}re ha licentia ritorna, piaceⁿdo a Dio. Et, al nostro Felice Padissia, cioè, Imp^{erato}r, et così delli Sig^{no}ri et dalli Sig^{no}ri Sanzacchi, come da altri ministri che sono alle frontiere, coⁿtra li patti noⁿ sarà fatta cosa alc^{un}a. Così, le leventi et malfattori di quelle baⁿde saranⁿo ritenuti et prohibitogli il mal fare, et gagliardamente avertiti, acciò che al fondamento della forte amic^{iti}a che è di mezzo noⁿ veⁿga detrimento alc^{un}o. Piaceⁿdo a Dio, se da quella parte si ripetterà amic^{iti}a, come si coⁿviene, hai aⁿcora dalla nostra parte, sicome gli altri visiri nostri, fratelli; coⁿ ogni modo la ripetteremo et, ad ogni sera che accaderà in queste baⁿde, ne sia dato aviso che, secoⁿdo il desid^{eri}o suo, si darà compimeⁿto. Dato in Const^{antinop}li, nello primo di Mucherem dell’“(f.12)989.

⁷³ Los ff.11-12 corresponden al descifrado de la cifra incluida en los ff.13-14.

(Nota del Bailo): Una lettera del medo tenore in tutto, et p<er> tutto, è stata scritta dal detto Mag<nifi>co Sciaus Bassà al Vicerè di Napoli, col titolo quì sottoscritto: All'honorato Sig<no>r delli Sig<no>ri delle g<e>n<e>rations credenti al Messia, unico et eletto, presente fra li potenti delle generat<io>ne Christiana, compositore delle cause fra li Nazareni, Principe di Pedra Precia, Vicerè et luocotenente general, et coma<n>datore nel paese di Napoli p<er> Sua Mtà Cath<oli>ca, l'Ill.mo Do<n> Gio<vanni> de Zúñiga, che l'Eccelso Dio le dia bon fine”.

CAPÍTULO 12. EPÍLOGO Y CONCLUSIÓN. LA RENOVACIÓN DE LA TREGUA POR GIOVANNI STEFANO DI FERRARI Y LA PAZ IMPOSIBLE.

DOCUMENTO 42:

(AGS Estado, legajo 1083, folio 95)

(1581, 17 de julio, Nápoles, Zúñiga al Cardenal de Medici)

“Copia de carta del Comendador Mayor al Cardenal de Medicis en 17 de julio 1581. Descifrada.

Illustrísimo Reverentísimo Señor,

Don Hernando de Torres me ha escrito que V.S. Illustrísima deseaba saber lo que yo sentía de la venida a poniente de las galeras del Turco, y cómo se entenderá lo de la tregua habiendo prometido a Margliani que no bajaría armada. Y, con la confianza que puedo tratar con V.S. Illustrísima, diré todo lo que en esto se me ofrece, asegurado que servirá para V.S. Illustrísima zelo.

Con el Turco no se ha hecho tregua, sino una suspensión de armas por tres años, sólo por salvar la vida de Juan de Margliani y por quitar a Su Magestad de obligación en que quedara si aquellos bárbaros usaran contra Margliani alguna crueldad de las que había amenazado.

Esta se firmó solamente por Margliani y por el Baxa, y no ha quedado en Constantinopla el poder ni copia del que Margliani tuvo para firmarla, porque, habiéndole mostrado Margliani al principio, quando se tratava de la tregua, se le volvieron, y quando agora se trató de la suspensión de armas no se acordaron del hasta que ya estaba firmada y Margliani había enviado su ropa con un passaporte del Baxa a Ragusa. Y entonces le pidieron el poder y él dixo que le había enviado con su ropa a Ragusa, y el Baxa fue tan poco advertido que no habló más en ello.

Después de partido Margliani se movió la plática de embiar las galeras que Luchali ha traydo a lo de la Empresa de Fez. Esto fue negocio guiado de Luchali y del embaxador de Francia quando vieron que por la suspensión de armas no podía salir armada en daño de los estados de Su Md., valiéndose de algunas cartas de Fez y de Argel que Luchali había hecho venir antes, que prometían grandes efectos si allá se enviase esta armada, la qual, si residiese en Berbería, podría hazer tanto daño en España y en Italia que, aunque tuviéramos firmada paz o tregua con el Turco, yo me resolviera en que se procurara de romper esta armada. Y, así, traté que se juntasen las galeras que Su Md. Tiene agora en Italia y, si acabaren de llegar las que traen al legado y al duque de Medina Sidonia y al Conde de Olivares, fueran más de 60. Y Su Santidad nos diera las suyas y el Gran Duque y la Religión de San Juan también, en las cuales se pudiera meter toda la Infantería española que hay en este reyno y en el de Sicilia, que es mucha y muy buena. Y aún hiziera apear la cavallería, y que se embarcara, y que fueran a romper la armada que traya Luchali.

No me han salido a ello algunos de los ministros, repuntado que si los corsarios de Argel se huiesse juntado contra Luchali llegaría a 200 galeras, y que todas las de particulares que anda a sueldo de Su Magestad están señaladas para el pasaje de la Md de la Emperatriz.

Así, señor ilustrísimo, que mi opinión es que esta armada nos puede hazer mucho daño si reside en Berbería, y que conviene hazer mucho esfuerzo para rompélla. Y que no nos lo impide la suspensión de armas, porque de su parte no la

guardan en lo de los corsarios y otras cosas, y de la n^{uest}ra (h)ay tan poca obligación como se puede ver de la manera q^{ue} se hizo. Y sino se ha publicado esto ha sido por no sacar al Turco de obligaciónⁿ en t^{iem}po q^{ue} no le podemos offender.

De una cosa digo a V.S. Ill^{ustrí}ma q^{ue} me he maravillado infinito, y es del poco caso q^{ue} en Roma se ha hecho de la venida desta armada. Y sospecho q^{ue} ha sido porq^{ue} se ha pensado q^{ue} el daño que puede hazer ha de ser en España, como si aq^{ue}lla provincia huviesse desmerecido a essa S^{an}ta Sede, q^{ue} a Su S^{antida}d no le diesse cuydado la deffensa y seguridad della.

Yo he cumplido con lo q^{ue} V.S. Ill^{ustrí}ma me ha mandado en dezirle, quanto entiendo acerca deste neg^{oci}o. Y le sup^{li}co me responda lo q^{ue} le paresce desta mi oppinióⁿ, asegurando q^{ue} la de V.S. Ill^{ustrí}ma tendré yo siempre por la mejor, sabiendo con la prudencia y zelo q^{ue} considera estas cosas. Guarde, etc.”